ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen I

e Alba

Diputación de Avila
Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

CDU 929 Barrios Gozalo, Ángel

ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen I

Institución Gran Duque de Alba

Diputación de Ávila
Institución Gran Duque de Alba

2007

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
N. 9455
BIBLIOTECA

I.S.B.N.: 978-84-96433-48-9 Obra completa
I.S.B.N.: 978-84-96433-49-6 Volumen I
Depósito Legal: AV-91-2007
Imprime: IMCODÁVILA, S.A.
Área Industrial de Vicolozano. Parcela 29
05194 Vicolozano (Ávila)

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE

VOLUMEN I

Presentación 11

LUIS LÓPEZ, Carmelo
Precisiones cronológicas acerca de la construcción de la muralla de Ávila 13

BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio
El adiós a Arévalo de Eulogio Florentino Sanz (1842). Circunstancias personales y literarias 33

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia
La pintura como documento. Reflexiones sobre el culto a San Segundo en Ávila 49

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio
Otro Guadalquivir en Al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila) 73

FABIÁN GARCÍA, J. Francisco
Los orígenes de la ciudad de Ávila y la época antigua. Aportaciones de la arqueología al esclarecimiento de las cuestiones históricas previas a la etapa medieval 83

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano
Retos de los gabinetes de comunicación en la sociedad de la saturación informativa 113

FERRER GARCÍA, Félix Alfredo
Tecnología hidráulica y división enfitéutica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII 171

Fundación Cultural Duque de Alba

GARCÍA GARCÍA, Yolanda
Un ejemplo de la arquitectura del gótico tardío: la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Mombeltrán 221

GARCÍA GIRÓN, Raúl
Palacio de Polentinos 251

VOLUMEN II

GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto
Breve apunte sobre la vida y obra de D. Eduardo de Hinojosa, maestro de Sánchez Albornoz 9

GASCÓN BERNAL, Jesús
Población y grupos sociales en Madrigal de las Altas Torres durante los siglos XV y XVI 39

GONZÁLEZ BUENO, Antonio y SÁNCHEZ MATA, Daniel
El pinar de Hoyocasero: análisis histórico de su utilización (1873-1914) 55

GONZÁLEZ MUÑOZ, José M.ª
Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en la provincia de Ávila: 17-31 de julio de 1936 85

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis
Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila 133

HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, Ignacio
Aportaciones documentales sobre templos de La Moraña y Tierra de Arévalo y algunas notas sobre conservación del patrimonio histórico 169

HERNÁNDEZ MARTÍN, Alfonso
Algunas notas sobre la ocupación de la villa de Bohoyo por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia 183

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo
La imposición del servicio de los millones y la muerte de don Diego de Bracamonte 199

Fundación Cultural Gran Duque de Alba

MORENO BLANCO, Raimundo
Artistas relacionados con la iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahíta 231

RUIZ DE PABLOS, Francisco
Más documentos inquisitoriales abulenses custodiados en la Universidad de Halle 273

VOLUMEN III

SÁNCHEZ PASO, José Antonio
Abulenses en la Crónica burlesca del emperador Carlos V 9

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés
Diversos destinatarios de las limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila 31

SCHATTNER, Thomas G.; MARINÉ ISIDRO, María; KOCH, Michael y GELDMACHER, Nicola
Postoboloso (Candeleda, Ávila) 2004/5. Informe sobre la investigación en el santuario de Vaelicus 75

SER QUIJANO, Gregorio del
¡Buena pro le faga! *Algunas notas sobre las alcabalas de la ciudad de Avila a finales del siglo XV* 101

SOBRINO CHOMÓN, Tomás
Don Ruy González de Ávila, deán de la Catedral († 8 de septiembre de 1459) 127

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de
La participación de Ávila en las comunidades de Castilla 139

TEJERO ROBLEDO, Eduardo
Toponimia de Ávila: en revisión permanente 183

TOMÉ MARTÍN, Pedro
¡Axcan Quema, Tehuatl, Nehatl! ¿Una crónica abulense sobre la guerra contra los Chichimecas? 217

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco
El pintor Diego de Rosales 245

Fundación Casa Ducal de Alba

Institución Gran Duque de Alba

PRESENTACIÓN

El día 31 de enero de 2005 murió Ángel Barrios. Los que le conocíamos sabemos de su calidad humana; sus compañeros de docencia e investigación hablan de su capacidad de trabajo y de iniciativa, de su formación científica y de su altura intelectual; sus libros y sus artículos dan testimonio de su talla como historiador.

Le conocí hace tiempo cuando, aún joven, recorría los pueblos de la Provincia en busca de documentos inéditos que le permitieran completar sus conocimientos o matizar sus interpretaciones sobre la Historia Medieval de Castilla. Me interesé entonces por algunos de sus libros, en especial *La Catedral de Ávila en la Edad Media: estructura sociojurídica y económica*, publicada en 1973, cuando Ángel tenía poco más de veinte años, y, sobre todo, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, publicado en dos volúmenes por la Universidad de Salamanca y la Institución "Gran Duque de Alba", en 1983 y 1984. A través de este último conocí su extraordinario estudio sobre la dinámica del poblamiento del territorio abulense, sus conclusiones sobre la evolución de las estructuras agrarias en la Extremadura Castellana y sus propuestas de interpretación del feudalismo y del mundo rural castellano en el periodo comprendido entre las fechas indicadas en el título del libro. Pude entonces valorar algo que ya me habían comentado amigos comunes con anterioridad: su extraordinaria aportación al conocimiento de la historia de estas tierras en la Edad Media.

En los años siguientes coincidí con él en muchas ocasiones, como miembro activo que era de la Institución "Gran Duque de Alba", de cuya Sección de Historia era coordinador, así como miembro de la Comisión de Publicaciones. Siempre fue agradable su conversación y provechosos sus comentarios, sus puntos de vista y sus iniciativas. Y he podido seguir al tanto de sus trabajos de investigación a través de las publicaciones de dicha Institución. Sus colaboraciones

en la colección "Fuentes Históricas Abulenses", su coordinación del volumen II de la Historia de Ávila y sus artículos en los volúmenes I y II de dicha Historia son y seguirán siendo aportaciones fundamentales para el conocimiento y comprensión de nuestro pasado.

Murió en enero de 2005. *Como del rayo*, que decía Miguel Hernández de su amigo Ramón Sigé. Y hoy, con esta publicación, sus compañeros de la Institución "Gran Duque de Alba" han querido ofrecerle parte de lo mejor que tienen: su tiempo, su esfuerzo, sus trabajos de investigación. Todos nos unimos a su homenaje.

Agustín González González,
Presidente de la Diputación de Ávila

Institución Gran Duque de Alba

PRECISIONES CRONOLÓGICAS ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MURALLA DE ÁVILA

LUIS LÓPEZ, Carmelo

Director Institución Gran Duque de Alba

No hace mucho tiempo, un estudioso y buen conocedor de la muralla abulense afirmaba que los que han tratado sobre ella sólo coinciden en "manifestar su importancia histórica y artística, pero discrepan en todo lo demás: datación, trazado, estructura, conexión con la catedral, coincidencia con el trazado romano, etc."[1]. Todo ello es cierto. Estas diferencias se deben a querer interpretar la muralla de una forma estática, sin percatarse de que, igual que las personas han de saber adaptarse a las circunstancias que les toca vivir, las fortalezas no pueden por menos que adecuarse a los avances de los métodos de ataque. Por ello, las fortificaciones no tienen en su construcción los límites precisos y concretos de un periodo de tiempo determinado, como los que, a veces, se atribuyen a los edificios civiles y religiosos.

La construcción de la muralla actual se inicia con la repoblación de Ávila por el conde don Raimundo de Borgoña, yerno del rey castellanoleonés Alfonso VI. La llegada de las gentes de las Cinco Villas, de Lara, de Covaleda, de los Brabezos y de Estrada, además de otros repobladores, y la paulatina revitalización de la actividad urbana de Ávila iban a obligar a una rehabilitación y reconstrucción de la estructura urbana que o había

[1] GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, "Las murallas de Ávila", en *Historia de Ávila II, Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1995, p. 481.

desaparecido en su totalidad o había pervivido en algunas zonas en situación muy lamentable.

Los primeros que llegaron fueron los de Covaleda y Lara, que se asentaron cerca del río, en la parte baja de la ciudad. Los de Cinco Villas lo hicieron en la zona desde la mitad hacia arriba; a ellos Muño Echaminzuide, "el mayor agorador", según la *Crónica de la población*, les predijo que serían más honrados no sólo por los hechos de armas que realizarían, sino porque llegarían a ser los más poderosos y honrados de la ciudad. Posteriormente, estos pobladores serán conocidos con el nombre de "serranos". En otras pueblas vinieron otros muchos infanzones y buenos hombres de Estrada, de los Brabezos y de otras partes de Castilla.

> Dice la *Crónica* que: *Quando el conde don Remondo, por mandado del rey don Alfonso que ganó a Toledo (que era su suegro) ovo de poblar a Ávila, en la primera puebla vinieron gran compaña de buenos omes de Cinco Villas e de Lara e algunos de Covaleda. E los de Covaleda e de Lara venien delante, e ovieron sus aves a entrante de la villa [...]. E los de Cinco Villas que venían en pos con ellos, ovieron esas aves mesmas. E Muño Echaminzuide, que venie con ellos, era más acabado agorador e dixo, por los que primero llegaron, que ovieron buenas aves, mas que herraron en possar en lo baxo çerca del agua, e que serían bien andantes siempre en fechos de armas, mas que en la villa que no serien tan poderossos nin tan honrrados como los que poblasen de la media villa arriba [...]. E entre tanto vinieron otros muchos a poblar a Ávila, e señaladamente infançones e buenos omes de Estrada e de los Brabezos e otros buenos omes de Castilla*[2].

Los habitantes procedentes de Lara y Covaleda venían de los cursos altos de los ríos Najerilla e Iregua, donde se encontraban los pueblos de Canales, Villavelayo y Monterrubio. Los de las Cinco Villas que figuran en la *Crónica de la población de Ávila*, según el P. Gonzalo Martínez Díez, eran los habitantes de las Cinco Villas históricas burgalesas: Brieva, Mansilla, Montenegro, Ventrosa y las Viniegras, "que llevaron oleadas de repobladores a la Extremadura castellana"[3]. La misma opinión es compartida por Ángel Barrios[4], aunque

---

[2] *Crónica de la población de Ávila*, ed. HERNÁNDEZ SEGURA, Amparo, Anubar, Valencia, 1966, pp. 17-18.

[3] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1987, p. 201.

[4] BARRIOS GARCÍA, Ángel, "Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en *Historia de Ávila II, Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2005, p. 235.

Antonio de Cianca afirma que los de Cinco Villas eran pobladores de las villas que fueron de Fernán González y que en tiempos del cronista pertenecían a don Juan Manrique de Lara, capitán general del rey Felipe II: San Leonardo, Carriclosa, Regumiel, Quintanar y Miranda[5]. Los de los Brabezos y de Estrada serían originarios de la zona cantábrica, posiblemente de Asturias. De sus lugares de procedencia, estos primeros repobladores dejaron nombres en las calles y barrios de la ciudad abulense y en los núcleos rurales de su tierra (calles de Covaleda y Estrada, puerta de Montenegro, concejos de Brieva, Canales, Viñiegra, etc.)[6].

Es en estos momentos cuando se hace necesario plantear, como si de nuevo se tratase, la erección de una muralla que protegiese el núcleo urbano y la creación de nueva planta de edificios civiles y religiosos que sirvieran a las necesidades sociales y espirituales de los repobladores. Se inicia la construcción de edificios como iglesias y palacios (episcopio, catedral y alcázar), y las primeras iglesias románicas que jalonan la trama urbana de la ciudad de Ávila. Comunicando estos edificios, se trazan, en su mayoría, calles de nueva planta, lejos del trazado ortogonal de la ciudad romana, donde residen los órganos rectores eclesiásticos y civiles, los estamentos sociales dominantes y los más pujantes artesanos de la ciudad, es decir, caballeros, escuderos, clérigos, mercaderes, oficiales especializados (joyeros, armeros, chapineros, sastres, tundidores, etc.) y miembros del incipiente sector terciario (médicos, escribanos, etc.). El eje viario de mayor actividad e importancia era el que unía dos amplios espacios, donde se desarrollaba la actividad comercial de la nueva ciudad, que se empiezan a conocer como Mercado Grande y Mercado Chico. Las calles que lo formaban se conocían con el nombre de Feria, Andrín y Berruecos, además de las plazas indicadas anteriormente. A ambos lados se abrirían los negocios de los principales mercaderes y artesanos de la ciudad, siendo una mayoría de ellos moros y, sobre todo, judíos.

En lo que respecta a la muralla, es ahora cuando se procede a la consolidación y realzado de los pocos tramos que se conservaban de las defensas que, desde época romana y mantenidas en el periodo visigodo, se habían ido degradando aún más durante el largo espacio de tiempo de dominio musulmán y de difícil asentamiento de población cristiana en la Alta Edad Media. Sin lugar a dudas, el cerramiento de aquellas zonas de la muralla que

---

[5] CIANCA, Antonio de. *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila*, ed. ARRIBAS, Jesús, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1993, p. 127.

[6] BARRIOS GARCÍA, Ángel, "Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2005, en especial pp. 234-246.

se habían venido abajo totalmente, la mayor parte de ellas o casi todas ellas, y las nuevas técnicas constructivas dieron un aspecto nuevo a la cerca de la ciudad de Ávila, aunque para algunos autores el perímetro de la muralla en un primer momento no fue el mismo que el que hoy contemplamos, estando situado el frente oeste de la muralla por la actual calle de Tres Tazas[7]. No hay duda de que una buena parte de las obras de fortificación no son las actuales. Incluso se dotaría a la muralla de otras defensas que hoy no podemos admirar porque desaparecieron en el transcurso de los años: barbacanas, antepuertas, baluartes, cadalsos, adarves salientes, fosos en el lienzo este, poternas, puestos avanzados de defensa, puertas falsas, puestos avanzados, etc., ya que, como dice Federico Bordejé, la muralla de Ávila, según hoy la conocemos, no podía cumplir su función militar defensiva de la ciudad en las épocas medieval y moderna[8]. Algunas de estas defensas ya las anunciábamos en el año 1982[9], y en 1990 cuando afirmábamos, en un artículo sobre la fortificación piedrahitense, que: "estas obras de defensa rompen la idea simplista que se nos presenta de las ciudades y villas abulenses medievales, rodeadas y protegidas, únicamente, por una cerca o muralla, a las que, por influencia de la imponente muralla de Ávila, se les ha considerado, ya por eso, casi inexpugnables. [...] Incluso la muralla de Ávila, en su frente este, por la calle de San Segundo, debió de tener obras similares de defensa, que puede ser que la investigación a fondo en la documentación del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, o bien la Arqueología, puedan un día confirmar su existencia"[10]. De todas formas, ya está documentada la existencia de una barbacana en el frente este –que ha venido a confirmar lo que afirmamos en 1982 y 1990– en la calle de la Albardería, actualmente de San Segundo, y de una vía pública entre los muros y la línea de defensa"[11]. Parece que se olvida con frecuencia que ya en el último cuarto del siglo XVII el clérigo Bartolomé Fernández Valencia escribe sobre la ciudad de Ávila: *Cércanla bizarros muros, levantadas torres,* **ostentosos baluartes** *y en su circunferencia y centro conprehende edificios magníficos, suntuosos palacios, vistosas y enlosadas*

---

[7] GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Las iglesias románicas de Ávila*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Ávila, 1982, pp. 20-23.

[8] BORDEJÉ, Federico, *Las murallas de Ávila*, Madrid, 1935.

[9] LUIS LÓPEZ, Carmelo, "Las Murallas de Ávila", en *Guía del románico y primer mudéjar de La Moraña*, Ávila, 1982, pp. 40-41.

[10] LUIS LÓPEZ, Carmelo, "Las fortificaciones urbanas bajomedievales abulenses: el ejemplo de Piedrahita", en *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales. Actas del 1er. Congreso, Ávila, septiembre, 1987*, eds. Pedro Navascués Palacio y José Luis Gutiérrez Robledo, Ávila, 1990, pp. 207-216.

[11] LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Isabel, "Aportaciones para el estudio de la muralla: pleito de la calle de la Albardería", en *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, Asociación de Amigos del Museo de Ávila, Ávila, pp. 221-230

calles, anchurosas plazas..."[12]. De esos "ostentosos baluartes" se conocia el que citaba don José Mayoral Fernández, situado en la puerta del Rastro, llamado del marqués de Las Navas, que por influencia de las nuevas ideas urbanísticas propugnadas por Carlos III se habia transformado en la alameda del Rastro[13], confirmado por las investigaciones realizadas por Gonzalo Martín García en las actas del ayuntamiento de Ávila[14], autor que al mismo tiempo nos da la noticia de la existencia de otro baluarte a la puerta de San Vicente que el concejo mandó quitar y vender la piedra en el año 1520[15]. Algunas de estas obras ya se han puesto de manifiesto en las excavaciones del *Proyecto integral de investigación arqueológica de la muralla de Ávila*, realizadas en el parque de San Vicente en el año 2001[16]. Más recientemente, en 2005, en un documento del Archivo General de Simancas sobre obras en el alcázar abulense figura un asiento que dice lo siguiente: *para acabar [la obra de restauración de]* ***la barrera que está sobre la plaza del Mercado Grande*** *y un cubil que está sobre la puerta de la Çibdad parésçenos que es menester para dexallo acabado de subir e hacer petril y almenas.*

El trazado de la muralla de Ávila es propio de las ciudades de origen campamental romano por su forma casi rectangular y porque en dicho trazado se pueden apreciar perfectamente la vía *decumanus* o principal, que en dirección este-oeste iría desde la puerta de San Vicente hasta el Foro (hoy Mercado Chico) y, desde allí, por la calle Vallespín a la puerta del Adaja, donde se atravesaba el río por el puente romano; y la otra vía era el *cardo maximus* que en sentido transversal, de norte a sur, unía la puerta del Mariscal con la del Grajal o del Rastro, tras cruzarse con el *decumanus* en el Foro. Sobre el proceso y el análisis morfológico de la construcción de la muralla se ha publicado últimamente un interesante artículo que supone una importante aportación al conocimiento de la fortaleza abulense. Nos referimos al realizado por Pedro Feduchi, que compartimos en su mayor parte, aunque en la cronología del final de la muralla, que data a finales del siglo XII, creo que más bien debería haberse referido a la obra de la girola y del ábside de la catedral con las modificaciones y adaptaciones que supuso en el lienzo este

[12] FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila*, ed. SOBRINO CHOMÓN, Tomás, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1992, p. 21.

[13] MAYORAL FERNÁNDEZ, José, *El municipio de Ávila (Estudio histórico)*, Ávila, 1958, p. 151.

[14] MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, "Las murallas en la Edad Moderna: obras de mantenimiento y nuevas construcciones", en *La muralla de Ávila*, Caja Madrid, Madrid, 2003, p. 130.

[15] MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *op. cit.*, p. 132.

[16] Vid. MARTÍNEZ LILLO, Sergio y MURILLO FRAGERO, José Ignacio, "Últimas actuaciones arqueológicas en las murallas", en *La muralla de Ávila*, Caja Madrid, Madrid, 2003, pp. 269-300.

de la muralla, aunque posiblemente esta datación hubiera sido distinta si hubiera tenido en cuenta las precisiones que haremos sobre el documento de 1193[17].

Es difícil admitir hoy día el relato cronístico de la construcción de la muralla que nos dice que con Fernando López Trillo venían veintidós maestros de tallar piedra y doce maestros de geometría, así como seiscientos carros con materiales y moneda:

> *E supo cómo avía arribado en Zamora Fernán López con las compañas e carrejavan fierro, azero e vallestones e mucha moneda, que fallo en León e le fuera entregada por el obispo Pelagio. E viajavan veynte y dos maestres de piedra tallar e doze de jometría. E viajavan seyscientos carros, a poco poco, por ser asaz las compañas e ganados. E mandó Fernan López Trillo que carrejasen sin tregas*[18].

Que Fernando de Llanes trajo doscientos cautivos moros para trabajar en las obras, enviados por el rey:

> *Empós de lo tal arribaron a la ciudad Fernán de Llanes, hermano de Millán de Llanes, que por mandado del señor rey viajava a duzientos moros encadenados, para fabricar en la obra de la población*[19].

Y que el conde, después de realizar los correspondientes asentamientos de los repobladores y hechos los repartos de tierra, ordenó que se diera comienzo a la construcción de la muralla, iniciándose la obra en el año 1090. Sus artífices fueron, según las crónicas, los maestros de geometría Casandro, Florín de Pituenga y el navarro Álvar García, natural de Estella, que dirigían a cerca de dos mil obreros. La obra se comenzó por la banda o tela del este, pero después se construyeron simultáneamente las del norte, oeste y sur, terminándose la construcción en el año 1099, por lo que aducen que al tiempo tan breve de construcción se debe el aspecto homogéneo que presenta:

> *E el señor conde mandó que se fiziesse assaz de cal e arribaron ende maestres de piedras, fender e tallar pinos, e que arrojasen la madera para los ingenios e tablados. E siendo sabidores de lo tal los maestres de la fabrica*

---

[17] FEDUCHI, Pedro, "La construcción de las murallas: análisis morfológico y propuesta cronológica", en *La muralla de Ávila*, Caja Madrid, Madrid, 2003, pp. 57-114.

[18] ARIZ, Luis, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607, ed. facsímil SOBRINO CHOMÓN, Tomás, Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1978, p. 128.

[19] ARIZ, Luis, *op. cit.*, p. 131.

arribaron asaz en tal que sobrepujavan de mil. E por ende, mandó el señor conde se fabricasen las telas de los muros del Setentrión e la tela del Poniente non dera tan luenga como las otras dos. E vos digo que en todas tres telas fabricavan por la parte de afuera e por la de adentro más de 1.900 hombres, e diose principio el año de Nuestro Señor de 1090, en tres dias de mayo[20].

Se construyó la muralla con dos tipos de material: por una parte, con piedras de sillería de diferente tamaño, de granito grisáceo, colocadas al principio en hiladas tendidas, preferentemente en la parte más baja del frente este y en algunas puertas, procedentes muchas de ellas de las antiguas murallas y de las sucesivas reparaciones que se hicieron, después de las correspondientes destrucciones y reconstrucciones por parte de los romanos, visigodos, musulmanes y cristianos, y de materiales romanos traídos de la necrópolis y de otros monumentos:

Se hallan en diversas partes piedras de piedra berroqueña labradas de silleria, y, en algunas, letras de tiempos de los Romanos y algunos torillos de la misma piedra, de que los mismos Romanos usavan, y en otras letras arábigas y en algunas medias lunas y estrellas, divisas de que los moros usan; y unas y otras piedras muy diferentes de las risqueñas de que está formada la muralla y assentadas aquellas berroqueñas y en que están aquellas letras y caracteres sin orden y como a caso les cupo su asiento se conoce muy claro aver sido despojos de otros antiguos edificios de los tiempos que los Romanos y los Moros a Ávila possehían. Y porque después que el conde don Ramón fortificó y pobló a Ávila no se halla en ella averse hecho otra fortificación en la muralla; y entonces es de creer la principal fortificación que los pobladores y habitantes en Ávila avían de tener era su cerca y muralla, por ser (como queda dicho) plaça puesta en frontera de los moros del reyno de Toledo y Extremadura[21].

De no ser así, como dicen las crónicas, si la piedra hubiera de haber sido tallada y acarreada, ningún rey hubiera tenido tiempo de fabricar tales muros:

E el señor obispo lo ovo a bien e con la arribada de los 200 moros non avie mengua ca avie asaz piedra de los muros que ficiera Alcídeo e de la que los romanos, godos y moros carrejaron en lueñes tiempos, ca fue

---

[20] ARIZ, Luis, *op. cit.*, pp. 142 143.

[21] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila*, ed. ARRIBAS, Jesús, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1993, p. 128.

asaz vegadas asolada e fue solaz fallar tanta; e si la piedra oviera de ser tallada e carretada a duro fuera bastante ningún rey a fabricar tales muros[22].

Por otra parte, se construyó con materiales de mampostería, que, arrancados *in situ* y colocados en vertical, rellenados de mampuesto menor y ripio, ha dado a la muralla de Ávila el mismo aspecto de fortaleza que si hubiera sido construida en piedra de sillería.

Posiblemente, si exceptuamos los materiales empleados y el orden de construcción y reconstrucción de los lienzos, el relato cronístico puede ser considerado como una leyenda más. La obra de la muralla no pudo hacerse en el breve periodo de tiempo indicado, sino que debió ocupar una buena parte del siglo XII, pero no más allá de mediados del siglo, debiendo estar terminada en el reinado de Alfonso VII, aunque en la segunda mitad del siglo, posiblemente en la década de los setenta, se modificara profundamente la muralla en el lienzo del este, cuando se iniciaran las obras en la cabecera de la iglesia mayor de Ávila y, sobre todo, con la construcción del ábside, el popular cimorro. Además, hay que considerar que el concejo abulense era el más meridional de los tres de la Extremadura castellanoleonesa, repoblados a finales del siglo XI (Segovia, Ávila y Salamanca), el que estaría en mayor peligro y, por consiguiente, el más necesitado de protección. Aunque desde el principio contó Ávila con potentes defensas que se irían adaptando a los medios de ataque, obras que perdurarían hasta el siglo XIX, indudablemente, el periodo de mayores construcciones y adaptaciones se desarrollarían en los siglos XII, XIII, XIV y XV, ya que el recinto amurallado no es tan homogéneo en su construcción como se ha afirmado numerosas veces.

La primera noticia sobre reparaciones de la muralla y de obras de conservación es del año 1264, en que Alfonso X concedió al concejo las penas que se imponían a los que entraban en los ejidos para las obras de los muros y puertas de la muralla, porque tenían mucha necesidad de repararse:

Et porque nos pedieron merçet que las calonas que fazen los que entran los exidos de conçejo que vos las diésemos para pro de vuestro conçejo, nos, por fazervos bien e merçed, catando que los muros de la villa e otrosí las puertas que aves (sic) mucho menester son a pro e guarda de vos et que

---

[22] ARIZ, Luis, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607, ed. facsímil SOBRINO CHOMÓN, Tomás, Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1978, p. 131.

son cosas de que mucho avedes a servir et que non podedes escusar, tenemos por bien que las caloñas que fueren por rrazón de los exidos que sean para estas cosas sobredichas, et que dedes dos omes buenos que los rrecabden, et éstos que lo metan en labrar los muros e las puertas[23].

De las obras en el alcázar conocemos que en 1291 Sancho IV ordena que las entregas de los cristianos, judíos y moros de la ciudad abulense, que recaudaba Sancho Galíndez, se entregaran a Esteban Pérez, a maestre Alí y a Ocimi, sus hombres, para la labor que se hacía en el alcázar real de Ávila[24]. Esto viene a confirmar nuestra hipótesis de que las obras del alcázar eran sufragadas directamente por la Corona y se financiaban mediante un sistema distinto al de las reparaciones de la muralla, al que nos referiremos a continuación. Ésta sería también la razón de por qué no se encuentra en las actas del Archivo Municipal de Ávila la importantísima obra del año 1529 que en el informe que manda realizar la emperatriz Isabel figura que ascendía a la elevada cantidad de 815.086 maravedíes para acondicionar como vivienda el alcázar que se encontraba semiderruido y que consistía prácticamente en una obra nueva en los arcos del mirador de la Torre del Homenaje, en las paredes de dicha torre y, sobre todo, en el cuarto alto y principal, incluidas las garitas y chimeneas, así como reformas en los cuartos nuevo (construido en el reinado de los Reyes Católicos) y viejo. También habrían de acondicionarse las escaleras, corredores y subida a la Torre del Homenaje. Además de estas obras se hacían necesarias otras cuatro: finalizar la barrera que había sobre la plaza del Mercado Grande; construir un cubil o garita sobre la Puerta de la Ciudad; repasar el pretilado y almenado del adarve entre la Torre del Homenaje y la Torre del Cincho; y techar la torre de la puerta principal de la entrada del alcázar.

Respecto a cómo se construyó y por quién, no podemos afirmar nada; sólo puede ser significativo lo que figura en una sentencia del año 1481 en la que se confirma una costumbre, guardada desde tiempo inmemorial, que afirmaba que, en el tiempo en que la ciudad se debía de velar, los caballeros se encargaban de las rondas de la muralla, mientras que los ciudadanos y hombres buenos de la ciudad y arrabales, así como los pecheros de la tierra, los judíos y los moros estaban obligados a velar en la fortaleza, debiendo los

[23] LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval del Asocio de la Exginguida Universidad y Tierra de Ávila, vol. I*, Ávila, 1990, doc. 14, p. 55. Vid. también, BARRIOS GARCÍA, Ángel, CASADO QUINTANILLA, Blas, LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, Ávila, 1988, doc. 2, pp. 22-23.

[24] LÓPEZ PITA, Paulina, *Documentación medieval de la Casa de Velada, Instituto Valencia de Don Juan, vol. I (1193-1393)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2002, pp. 187-188.

pecheros de la tierra reparar los adarves y fosos y traer los materiales (cal, piedra, arena, etc.) que fueran necesarios, y que los moros eran la mano de obra que realizaba las reparaciones, poniendo o pagando los judíos el hierro que hiciera falta para las obras:

> *E que en la dicha posesión, uso e costunbre inmemorial avía sydo e hera muy justa e razonable, porque todos los vezynos e moradores de la dicha çibdad e su Tierra tenían desde el dicho tiempo inmemorial a esta parte repartidos en esta manera: que los cavalleros e fidalgos en los tienpos que la dicha çibdad se avía de velar e se velaba heran obligados a la rondar, e que ansý la rondavan; e que los omnes buenos e çibdadanos heran obligados a la velar; e los vezinos e vasallos de la Tierra de la dicha çibdad avían sido obligados a reparar los adarves e las cavas de la dicha çibdad e traer todos los materiales que heran neçesarios de piedra e cal e arena para los dichos muros; e que los moros de la dicha çibdad avían sydo e heran obligados a poner las manos; e los judíos el fierro; e que, demás, los dichos judíos e moros avían sydo e heran obligados de velar en la dicha fortaleza e dar la dicha ropa*[35].

Sabemos que en tiempos de paz el personal que realizaba las velas era más reducido, debiendo facilitar los moros y judíos cuatro hombres cada día. A finales del siglo XV, las dos terceras partes de dichas velas eran a cargo de la aljama de los judíos, y la otra tercera parte de la aljama de los moros.

Las obras de reparos en la muralla se hacían con repartos a la ciudad y Tierra, pagando cuatro quintas partes la Tierra y un quinto el cuerpo de la villa, recaudándose la parte correspondiente al cuerpo de la ciudad echando sisas en la carne de vaca y carnero que se pesaba en la ciudad y en el pescado remojado que se vendía en la misma. En lo que correspondía al cuerpo de la ciudad iba incluido todo lo que tenían que pagar los hidalgos y escuderos de la tierra:

> *Mandaron que se echen sisas en la carne de vaca e de carnero que se pesa en la carneçería e en el pescado remojado [...] que cabe a pagar al cuerpo de la dicha çibdad para el reparo de los muros de ella, que es el quinto [...] E mandaron que se reparta con los cavalleros e escuderos e vezinos de esta dicha çibdad e los escuderos de la Tierra*

---

[35] LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. III (1478-1487)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1999, p. 186.

de la dicha çibdad por repartimiento que se faga entre ellos como es costunbre que paguen con los cavalleros e escuderos de esta dicha çibdad, e que se dé mandamiento para el alguacil para saber qué fidalgos ay allí [...] e mandaron que se dé mandamiento para los alcaldes de los lugares de la Tierra de Ávila para que enbíen relaçión de los fidalgos que ay en cada lugar [...] e que no se cojan más sisas en las aljamas de quanto se cojan los dichos çinquenta mil maravedíes que montaren los cavalleros e escuderos que ay en la dicha Tierra[26].

Por este procedimiento se repartieron, en el periodo 1498-1501, 500.000 maravedíes para "reparar los muros e çercas e torres de esa dicha çibdad"[27].

La organización de las velas y rondas en la muralla, desde el siglo XII, era competencia del tenente de la ciudad que además residía en el alcázar. Después lo hará el alcaide de la fortaleza y más tarde el corregidor, aunque en algunos casos los Reyes, sobre todo en los momentos conflictivos del siglo XV, puedan encargar de ello a algún personaje de su confianza, como en el año 1475 en que la reina Isabel se lo encomendó a don Alfonso de Fonseca, obispo de Ávila. En dicho año le encomienda la guarda de la ciudad, autorizándole a abrir, cerrar y tapiar las puertas de la misma, poniendo rondas y velas, tantas como entendiera que fueran necesarias, incluyendo poder para desterrar a los caballeros o personas que por cualquier razón entendiera que era necesario para la defensa y protección de la ciudad.

Confiando de la virtud, lealtad, diligencia e buena conçiençia de vos, el reverendo padre yn Christo don Alfonso de Fonseca, obispo de Ávila, del mi consejo, e entendiendo ser conplidero a mi serviçio e a la buena guarda e administraçión de la justiçia de la noble çibdat de Ávila, por esta mi carta vos encomiendo la guarda de la dicha çibdat. [...] E poner e pongades rondas e velas las que vos entendiéredes que son menester. [...] Para que podades desterrar e desterredes de la dicha çibdat e su tierra a todos e cualesquier cavalleros e personas de cualquier ley, estado o condición que sean, por el tienpo e leguas enderredor que vos viéredes e entendiéredes que cunple[28].

---

[26] LÓPEZ VILLALBA, José Miguel, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. VI (1498-1500)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1999, p. 115.

[27] *Ibidem*, p. 56.

[28] SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. II (1436-1477)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1999, p. 136-137.

Pero lo indicado anteriormente no nos puede llevar a admitir las bases de otra leyenda, afirmando que su construcción ocupa todo el siglo XII o que se realiza a finales de él y prolongándose durante el siglo siguiente. De afirmar esto, no se podría explicar por qué Ávila no había sido tomada por los almorávides que ponían en peligro con sus incursiones toda la zona meridional del alfoz abulense, sobre todo después de las victorias sobre las tropas cristianas en las batallas de Zalaca y Uclés y en la situación de enfrentamiento y anarquía de una parte del reinado de doña Urraca y Alfonso el Batallador; lo mismo podríamos afirmar en la conflictiva época y situación de peligro para el reino castellano en la época de Alfonso VIII con las correrías almohades, por la derrota castellana en Alarcos, y la presión del enemigo reino leonés. Los que dan esas fechas para la construcción de la muralla abulense esgrimen como su principal argumento un documento de 1193 en el que dicen que Alfonso VIII concede el "quinto" para la construcción de la muralla de Ávila.

Creemos que la mención que se hace de la concesión del quinto del botín que correspondía al rey a favor del concejo de Ávila, para que se aplicara a la fortificación de Ávila, ha sido mal interpretada. La concesión no indica que fuera para la construcción del recinto amurallado, sino que, como otras numerosas concesiones realizadas por los titulares de la Corona de una parte de los derechos reales, así como de las penas por incumplimiento de ordenanzas municipales, disposiciones reales, etc., se destinaba o se aplicaba a obras y reparaciones que eran necesarias en todas las fortificaciones. Suelen citar que en el documento se habla de la concesión del quinto para la construcción de la muralla y, a veces, copian el párrafo de la concesión y destacan la mención de *opida et turres fortisime*. El documento ha sido publicado en latín por D. Antonio Molinero Pérez, por D. Julio González y, más recientemente, por Gregorio del Ser Quijano y por mí. Para demostrar lo que vengo afirmando, creo que lo más oportuno es incluir dicho párrafo, que dice así:

Et insuper dono sibi (sic) perheniter et concedo quod illi milliti qui civitatem istam ex manu patris rregie tenuerit in Christianorum exercitu, nisi ipse presens in expeditione cum eis fuerit, quintam sibi rredere non cogantur; eo namque fiducia fundantur opida et turres fortisime, ut, cum ad sumum lapidem et conssumationis gloriam Deo dantem pervenerit, ab inimicorum incursibus ipsorum pressidio laboris participes defendantur; et qui plantam exquolit dum nimis est tenera cum procesu tempore in proteram grandescit arborem sub ipsius sub unbra recubat, factus emeritus qui quodam extiterat ortolanus; sic quoque congruit ut, in quorum gremio reptavi vagine dum essem parvulus, cum iam in virilis animi per Dei

graciam robur evaserim demostratione operis, perveneri plenissime pueriles venias in generoso parvulo non esse ullatenus contepnendas[29].

Antes de traducir el texto, es necesario indicar que se redacta en un latín con numerosas faltas de concordancia de casos, géneros y de tiempos verbales, que se ha ido corrompiendo, posiblemente, por ignorancia de los escribanos del Asocio que lo copiaron numerosas veces. Para su comprensión hemos tenido que realizar numerosas sustituciones y otros ajustes. Con ellos, creemos que más o menos literalmente, y siempre sometido a una mejor traducción por expertos latinistas, el texto dice lo siguiente:

> *Y además te doy y concedo con carácter perpetuo lo que corresponde al soldado que tuviera esta ciudad de mano del rey de la tierra en el ejército cristiano, esto es, que no estén obligados a entregarle (al rey) "el quinto", salvo en el caso que el mismo rey estuviera presente con ellos en campaña; pues por aquella confianza se aseguran firmemente las fortalezas y las torres, por lo que, cuando se alcanza la última piedra y se da gloria a Dios con la consumación de la obra, los que han participado en la tarea se defiendan de las incursiones de los enemigos con su propio esfuerzo; y tal como el que cultiva una planta mientras es tierna, cuando con el paso del tiempo crece y se transforma en un gran árbol, luego, convertido en jubilado el que en otro tiempo fuera hortelano, pueda descansar bajo la sombra de dicho árbol; del mismo modo resulta congruente que muestre agradecimiento por lo que hicieron a aquéllos en cuyo regazo me movía llorando, luego, cuando ya por la gracia de Dios he alcanzado la fuerza varonil, demostrada por las obras, ya que no son de despreciar en modo alguno las infantiles concesiones por el muchacho generoso.*

Creo que es aventurado sostener, basándose sólo en este texto, que se estuvieran construyendo las murallas de Ávila en ese tiempo, ni que las palabras *opida et turres fortisime* se puedan identificar con las murallas de la ciudad de Ávila, que en el texto deberían haber figurado como *muri civitatis Abulensis*.

Las tres citas del texto que se hacen después de la concesión del "quinto" (defensa con el propio esfuerzo, previsión de buscar la protección para la etapa de la vida cuando la persona no pueda defenderse y ayuda al niño o joven para que, cuando llegue al estado adulto, agradezca el apoyo recibido) son

---

[29] LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, I*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1990, p. 26.

genéricas, aunque en la tercera de ellas –"resulta congruente que muestre agradecimiento por lo que hicieron a aquéllos en cuyo regazo me movía llorando, luego, cuando por la gracia de Dios he alcanzado la fuerza varonil"– nos llega "el eco" de la expresión de agradecimiento del rey a aquéllos que le protegieron, siendo niño, en la ciudad de Ávila, tema que ampliaremos al final de este artículo. De todas formas, las tres citas indican, y se deduce de ellas, el interés del rey por proteger a un concejo, como el abulense, de relativa reciente creación, del que interesaba a la monarquía su fortalecimiento, como baluarte y defensa del Reino, dado el extenso territorio que se le encomendaba. –no se olvide que llegaba y rebasaba el río Tajo–, en aquellos momentos de especial peligro del reino castellano ante el ataque almohade en la parte meridional (repoblación y fortificación de Oropesa, La Adrada, Candeleda, Arenas de San Pedro, etc.) y de enfrentamiento con el reino leonés en el sector occidental. Enfrentamientos que son ampliamente recogidos en la *Crónica de la población*, que nos dice que los caballeros abulenses, dirigidos por Nuño Mateos y Blasco Muñoz, el Soberbioso, vencieron al concejo de Salamanca, y posteriormente a los de Alba de Tormes y Salamanca que se habían unido contra ellos. Cuando Nuño Mateos fue a reunirse con el rey, los caballeros abulenses, abandonando la fortaleza de Monterreal, dirigidos por Gonzalo Mateos, hermano de Nuño Mateos, San García y Lázaro Muñoz, vencieron otra vez al concejo de Alba de Tormes, pero atacados por la espalda por las milicias de Salamanca fueron vencidos, muriendo Gonzalo Muñoz y numerosos caballeros abulenses, llevándose el cadáver a la fortaleza de Peña de Rey, pidiendo a cambio de su entrega la libertad de dos caballeros de Alba que tenían presos en Ávila. Poco después Nuño Mateos, acompañado de veinte caballeros abulenses, logrará en una arriesgada expedición penetrar en dicha fortaleza y recuperar el cadáver de su hermano para ser enterrado en Ávila[30]. Por estas fechas se estaban fortificando las villas de Valdecorneja (Piedrahíta, El Barco, La Horcajada y El Mirón), así como otras villas limítrofes con los concejos del reino de León, como El Guijo, Puente del Congosto, Peñaflor, Arevalillo, Salmoral, Cantaracillo, etc. Además, en el reinado de Alfonso VIII los abulenses tendrán por el rey importantes fortalezas en el reino de León: El Carpio, a cargo de Blasco Muñoz, el Soberbioso; y Monterreal, Alpalio y Berrueco Pardo, al mando de Nuño Mateos. Como puede observarse, si tenía el concejo de Ávila "fortalezas y torres" que fortificar y conservar.

Por otra parte, el argumento de que en posteriores confirmaciones del documento no se cite a *opida et turres fortisime*, como prueba de que se ha

---

[30] *Crónica de la población de Ávila*, ed. HERNÁNDEZ SEGURA, Amparo, Anubar, Valencia, 1966, pp. 34-35.

terminado la construcción de la muralla, es ingenioso, pero no considera que al principio del privilegio se expresa que "el quinto" se concede con "carácter perpetuo", lo que indica que las obras a las que se dedicaba el importe de la concesión no serían coyunturales, sino permanentes. No era necesario volver a citar la idea de protección, sobre todo después del año 1212; además, *sensu contrario*, si se hubiera concedido el privilegio para la construcción de la muralla, después de finalizada ya no tendría sentido el mismo; luego, si continuó reconociéndose el derecho, era porque se destinaría a obras necesarias en la adaptación y reparación del recinto amurallado y de otras fortificaciones en el alfoz del concejo abulense. Asimismo, debemos resaltar que en el documento que venimos comentando hay dos cosas muy claras: la primera, que Ávila era una ciudad, por consiguiente reuniría la principal condición de toda villa y ciudad, la de tener un recinto amurallado; y, la segunda, que se cita a un "miles" que tiene la ciudad por encargo del rey, lo que supone un "tenente" real en la fortaleza de la ciudad.

También conocemos la existencia en 1146 de un portero, de nombre Pelayo Montes, en el concejo abulense, como un magistrado más, actuando como testigo junto al obispo de Ávila, el conde, el juez, los alcaldes y las justicias:

> *Facta karta IIII° kalendas iunii, era M^a C^a LXXX^a IIII^a, regnante Adefonso, imperatore in Hispania, Berengaria existente eius uxore. Enneconius, episcopus in Avila. Amauricus, comes senior in ea. Iudiz: Blasco Enego. Alcaldes: Garcia Semeno, Cardiel Sancho, Munio Blasco, Domingo Pasqual. Iusticias: Gomiz Muñoz, Munez Blasco, Sancho Blasco. Portero: Pelaio Montes*[31].

Como ya se sabe, el portero era el encargado de organizar el cobro del portazgo en las puertas de las murallas de las villas y ciudades, cuando los campesinos iban a entrar en el interior para vender sus productos agrarios.

Incluso en la *Crónica de la población* hay una noticia indirecta a la muralla que nos señala la existencia de una puerta de ella, la de San Pedro, donde estaba Zurraquín Sancho en compañía de otros caballeros, cuando vinieron los pastores que había liberado de los moros a traerle un regalo: "E estava Corraquín Sancho en compaña de cavalleros a la puerta de Sant Pedro"[32]. La puerta de San Pedro se debe interpretar más que con la puerta de la iglesia con la puerta de la muralla

---

[31] BARRIOS GARCÍA, Ángel, *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2004, p. 33.

[32] *Crónica de la población de Ávila*, ed. SEGURA HERNÁNDEZ, Amparo, Anubar, Valencia, 1966, pp. 25-26.

por la que deberían entrar en la ciudad los pastores para ir al domicilio del héroe abulense, situado en el interior de la fortificación, para llevarle el obsequio. El hecho que se relata es posterior a los sucesos de Las Hervencias, pero pertenece al reinado de Alfonso VII.

Otra prueba a tener en cuenta en este tema sería que tendríamos que admitir que en un breve periodo de tiempo se hubiera perdido la memoria histórica y que los caballeros abulenses, los "serranos", que ordenan escribir la *Crónica de la población de Ávila*, puedan basar sus privilegios en una burda invención de que son rechazados por los "ruanos" que no les dejan entrar en la ciudad, después de haber vencido a los musulmanes, si Ávila no hubiera tenido unas potentes murallas, además de volverse a citar indirectamente la fortificación al constar que los musulmanes "corrieron la villa hasta las puertas", puertas que no pueden ser otras que las de la muralla, ni tampoco tendría explicación el invento de la intervención del conde repoblador concediendo a los caballeros las alcaldías de la ciudad y el encargo de defender los portillos de la fortificación, ordenando que, como castigo, los ruanos se asentaran en los arrabales, si la muralla se hubiera construido en una fecha tan cercana a cuando se escribe la *Crónica* (no debemos olvidar que dicha *Crónica* se escribe a mediados del siglo XIII):

> *E assí acaeció que una vez fueron en cabalgada e vinieron gran poder de moros a la villa e* **corriéronla fasta las puertas** *e llevaron omes e bestias e ganados e cuanto fuera fallaron [...]. E dixeron los que eran llamados serranos a la otra gente que fuesen con ellos e se aventurasen, ca fiavan en Dios que los vençerían [...]. E fueron ferir los moros e venciéronlos e mataron dellos muchos e ganaron gran aver e tornaron quanto les avían levado. E quando llegaron a la villa,* **la otra gente que se tornó non los quisieron coxer dentro en la villa**; *e por esto fuéronse posar en un lugar que dizen el Castaño, cerca de la villa [...]. E otro día embiaron los de la villa a dezirles que les diessen su parte de la ganancia e los serranos dixeron que lo non farían, ca se tornaron e non fueron con ellos [...] e ellos non se pagaron con esto e fizieron muestra que yrían lidiar con ellos e sobrellos. E entretanto sópolo el conde don Remondo que estava en Segovia e trasnochó e vinosse para Ávila e falló toda la verdad de cómo fue el fecho; e mandó que les non diessen nada de quanto ganaron a los que se tornaron e sacolos fuera de la villa al arraval e apoderolos en la villa aquéllos que llamavan serranos que fueron adelante, e ordenolo anssí que alcaldes* **e todos los otros portillos** *que los oviessen éstos e non ottros ningunos*[33].

---

[33] *Crónica de la población de Ávila*, ed. HERNÁNDEZ SEGURA, Amparo, Anubar, Valencia, 1966, pp. 18-19.

Nosotros pensamos que este asentamiento estaría ubicado alrededor de las iglesias que se levantaban cercanas a las puertas de la muralla: San Pedro, San Vicente, Santo Tomé, San Martín, San Bartolomé, Santa Lucía o San Sebastián, actual San Segundo, San Isidro, Santiago y San Nicolás, y allí surgirían los arrabales de Ávila como aglomeraciones independientes de viviendas. La separación entre dichos arrabales no debía de ser muy acusada ya que al informador de al-Idrisi, geógrafo árabe de mediados del siglo XII, se le representaba Ávila, a diferencia de las ciudades de al-Andalus que él estaba acostumbrado a contemplar, como "que no es más que un conjunto de aldeas cuyos habitantes son jinetes vigorosos. Cincuenta millas al oriente está Segovia, que tampoco es una ciudad, sino muchas aldeas próximas unas a otras hasta tocarse sus edificios, y sus vecinos, numerosos y bien organizados, sirven todos en la caballería del señor de Toledo"[34]. (El señor de Toledo sería el tenente de la Extremadura, que, desde el siglo XI y a lo largo de la primera mitad del XII, capitaneará las milicias concejiles fronterizas en sus numerosas expediciones). Confusión semejante a la que sufrió al decir que Segovia "tampoco es una ciudad, sino muchas aldeas próximas". Por consiguiente, no se puede aducir la información de al-Idrisi como una prueba de la ausencia de fortificación en nuestra ciudad, ya que, por la misma razón tampoco la tendría Segovia. Esas "aldeas próximas unas a otras hasta tocarse sus edificios" son las colaciones o barrios de la ciudad segoviana, iguales a las que tenía Ávila, dentro y fuera del recinto murado. La existencia de estas colaciones en la ciudad de Ávila está datada desde época muy temprana. En el año 1003 figura en el Becerro Galicano que los vecinos de la ciudad de Ávila, entendida como la unión de las colaciones de la misma, hacen donación a favor del monasterio de San Millán de la Cogolla de la iglesia del mismo nombre de la ciudad de Ávila y de una aldea en la ribera del río Voltoya, llamada Calocos, con un molino, y de otra aldea en Campo Azálvaro: *nos omnes de civitate Avila, una concordia collatione de Sancti Vincenti et de Sancti Iohane et de Sancti Petri et de Sancti Martini et omnes collationes*[35]. La importancia del documento es la constatación de la existencia de esas colaciones intra y extramuros de la ciudad en los primeros años del siglo XII, lo que es una prueba más de su estructura urbana, con un cinturón de murallas, aunque también pueda ser interpretado como una administración concejil en ciernes[36]. De todas formas, hay que tener en

---

[34] SAAVEDRA, Eduardo, *La geografía de España del Edrisi*, Madrid, 1881, pp. 81-82.

[35] LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, 1989, doc. 292, pp. 195-196.

[36] VILA DA VILA, Margarita, "Repoblación y estructura urbana de Ávila en la Edad Media", en *La ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia*, ed. VILLAREZ PAZ, Ramón, Santiago de Compostela, 1988, pp. 137-138.

cuenta que la mayoría de los geógrafos musulmanes escribían sin conocer la realidad, sobre informaciones que recibían, por lo que las noticias que daban sobre las tierras cristianas más alejadas de al-Andalus no eran muy fiables.

Para finalizar, una de las pruebas más concluyentes sobre la construcción de la muralla en la primera mitad del siglo XII la tenemos en el mismo documento del reinado de Alfonso VIII en 1193, que hemos venido citando, y que parece que ha pasado desapercibida. En el preámbulo de las concesiones de términos y del "quinto" al concejo abulense figura:

> *Hac igitur monitus racione, innoscat tam presentibus quam futuris quod ego, Aldefonsus, Dei gracia rrex Castelle et Toleti, ea que statuo volens in posterum observare, una cum uxore mea, rregina Alienor, et filio meo, Fernando, multiformi servitio fidelissimi Abulensi civitatis concilii invitatus et merito que me parvulum a Castelle finibus in civitatem suam cum sedulitate maxima transferentes in adquerendum regnum me quidem viriliter adiuverunt. Idcirco in diuturni remunerationem obsequi dono sibi regulariter et concedo eos terminos qui in presenti carta ad maiorem evidentiam manifestisimi suscribuntur*[7].

Texto que, traducido más o menos literalmente, y siempre sometido a una mejor traducción por expertos latinistas, dice:

> *Movido con este argumento, sepan tanto los presentes como los venideros que yo, Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y Toledo, deseando que lo que dispongo sea guardado en el futuro, junto con mi esposa, la reina Leonor, y mi hijo Fernando, e incitado por los muy variados servicios del fidelísimo concejo de la ciudad de Ávila, y* ***en recompensa por haberme prestado ciertamente su ayuda con fortaleza varonil, trasladándome, siendo niño, con la mayor diligencia desde los extremos de Castilla a su ciudad para que conservara mi reino****, por esto, como premio de mi agradecimiento perdurable, les dono según el orden legal y les concedo aquellos límites que en la presente carta con toda claridad suscriben para mayor evidencia.*

Es decir, que dichas concesiones las realiza el rey porque, siendo niño, la ciudad de Ávila le acogió y defendió, trasladándole desde los extremos de Castilla a Ávila para que conservara su reino. Se está refiriendo el monarca al momento de su reinado, en julio del año 1163, cuando pudo escapar del rey leonés, desde

---

[7] LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentacion medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, I*, Institución Gran Duque de Alba – Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1990, pp. 25-26.

Soria al castillo de San Esteban de Gormaz, bajo la capa de Pedro Núñez de Fuentearmegil; desde este castillo, y por el peligro del ataque del rey leonés, don Nuño Pérez de Lara le llevará a Atienza, para ser trasladado finalmente a la ciudad de Ávila para su protección y defensa; y, posteriormente, el concejo abulense le ayudó eficazmente con aquella guarda especial durante su niñez, formada por ciento cincuenta caballeros abulenses, que se llamaban "los Leales", con la que recorría el Reino, culminando en la expedición con las milicias abulenses y las de Maqueda en el año 1166 para recuperar la ciudad de Toledo del control de don Fernando Rodríguez de Castro; y en su mayoría de edad ayudando al rey en los enfrentamientos con los enemigos de Castilla. No hace falta decir que no podría haber sido protegido el rey contra las apetencias de la nobleza por hacerse cargo de la tutela del rey y los intentos de controlar el reino castellano por parte de su tío, el rey Fernando II de León, teniendo en su poder al rey niño, si no hubiera tenido la ciudad del Adaja una fortificación tan impresionante como su muralla para que don Sancho Blázquez, obispo de Ávila, pudiera evitar que el rey cayera en manos de los Castros o del rey de León[38]. Por todo lo expuesto, creemos que es difícil sostener que la construcción de las murallas de Ávila no estuviera terminada antes de la muerte del emperador Alfonso VII en 1157.

No debemos olvidar que desde Soria a San Esteban de Gormaz, pasando por Atienza, de todas las fortalezas del reino de Castilla en poder de los Lara, se elige a la ciudad de Ávila como la más fuerte para evitar que el rey niño cayera en manos del rey de León, que venía persiguiéndole. No hubiera sido el lugar más adecuado nuestra ciudad, si no hubiera tenido una poderosa fortificación, ya que se encontraba a 50 km de la frontera del reino de León. Además, si Ávila no hubiera estado fuertemente amurallada, después de 1166 hubiera sido acogido en las ciudades de Toledo o Burgos, de las que nadie duda que contaban con poderosas y fuertes fortificaciones. Sin embargo, el rey continuará residiendo en nuestra ciudad hasta que el 11 de noviembre de 1169 celebre en Burgos su mayoría de edad y asuma personalmente el gobierno del reino de Castilla.

[38] Sobre este periodo del reinado de Alfonso VIII, vid. el documentado estudio del apartado "La minoría de Alfonso VIII: 1158-1169", pp. 21-40, de la obra de MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Alfonso VIII (1158-1214)*, Editorial La Olmeda, Burgos, 1995.

Institución Gran Duque de Alba

EL ADIÓS A ARÉVALO DE EULOGIO FLORENTINO SANZ (1842). CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y LITERARIAS

BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio

INTRODUCCIÓN

Sanz nació en Arévalo en 1822. En esta villa pasó sus primeros años. Más adelante estudió Leyes en Salamanca (cursos académicos 1838-39 y 1839-40), pero en otoño de 1840 ya no se reincorporó a la universidad y estuvo en Arévalo al menos hasta noviembre. En el año 1841 estudió en Valladolid, aunque no podemos precisar los límites cronológicos de su estancia en esta universidad. De nuevo está en Arévalo en el primer semestre de 1842[1].

En las páginas siguientes, sirviéndonos de los manuscritos de Sanz conservados, nos ocuparemos de algunos hechos acaecidos en este semestre, que quizá determinaron que Florentino abandonara definitivamente Arévalo, instalándose en Madrid desde agosto de ese año. Decimos *quizá* porque no sabemos si tendría ya anteriormente decidido el traslado a la capital de España en busca del triunfo en la literatura. Para un hombre de su talento (que poseía en extremo,

[1] Zarza Roldán (1910: 11) sólo se refiere a la estancia de Sanz en Salamanca, mientras que Castro y Serrano (1891: 37) menciona sólo la estancia en Valladolid. Los datos que damos se desprenden del análisis de los manuscritos de Sanz, ya que muchos de sus poemas llevan al pie la fecha y el lugar de redacción. Estos autógrafos se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua (manuscrito 320). Se trata de una carpeta con 365 documentos distintos, relacionados con detalle en el *Catálogo de manuscritos de la Real Academia de la Lengua* (pp. 316-319).

como sabemos por testimonios de varios contemporáneos), los límites de su villa natal seguramente se harían enseguida estrechos.

Además de intentar el triunfo en el campo de las letras, también una motivación familiar le llevó a Madrid, como indica Zarza Roldán (1910: 11-12):

> *Llevóle también el noble y cariñoso deseo de volver a ver a su señor padre; que ya contaba bastante edad y que, desde la cúspide de la posición social más envidiada como abogado y noble que era, se encontraba a la sazón acogido de caridad en el Hospital de San Bernardino.*

Sea como fuere, en el primer semestre de 1842 encontramos a Florentino envuelto en dos peripecias, una amorosa y otra socio-literaria, que provocaron o, cuando menos, aceleraron su traslado a Madrid.

RELACIÓN AMOROSA

Sanz, soltero hasta los cincuenta años, vivió a lo largo de su vida diferentes relaciones sentimentales. La primera de la que tenemos noticia (nos la ha transmitido Castro y Serrano, 1891: 37) se desarrolló en Valladolid en 1841, y debió de terminar pronto. La que nos interesa ahora tuvo lugar en Arévalo, en 1842, aunque quién sabe si sus raíces no serían anteriores. Un poema fechado el 1 de enero de este año nos muestra a un Florentino en toda su pasión juvenil, enamorado de una chica a la que da el nombre poético de *Medora*[2]:

A Medora en su cumpleaños[3]

Tú, la virgen candorosa,
la de lánguido mirar
la de mejillas de rosa,
tú entre todas la sin par
por modesta y por hermosa;
hoy tres lustros has cumplido,
dime, niña, sin rubor;
¿en tu pecho no has sentido
nunca de amor un latido?
¿No sabes lo que es amor?
Es un dulcísimo fuego,
tibio en su origen apenas
que entra por los ojos ciegos
y se infunde ardiente luego
del corazón por las venas.
De amor un dulce latido

[2] Se conservan manuscritos otros poemas amorosos de nuestro poeta, pero las fechas (1838, 1839) no los relacionan con nuestro episodio.

[3] RAE, ms. 320/ 252. Este poema muestra con claridad que Florentino en esta época es aún un poeta primerizo. Aún le falta un largo camino para llegar a la condensación becqueriana que consigue en su madurez.

ya yo en mi pecho sentí
muchas veces repetido.
¡Feliz si tú lo has sentido!
Y si no, ¡triste de mí!
Pero ese rostro sereno
me está diciendo al desvío
todo de dulzura lleno
que ya resonó en tu seno
cuando resonó en el mío.
Sólo comprende quien ama
cómo siente un corazón...,
cómo una pasión inflama,
cómo al fulgor de su llama
es brillante una ilusión!...[4]
Cómo un corazón, Medora,
loco y turbado palpita
cuando silencioso adora
y la duda le devora
y la esperanza le agita!
Cómo unos ojos dormidos
roban del pecho la calma
y turbando los sentidos
dan al corazón latidos,
dan ilusiones al alma!
Cómo a una dulce sonrisa
que abre unos labios de rosa
bulle el corazón aprisa!...
Y más si entre ellos divisa
un suspiro de la hermosa!
Cómo en el pecho a deshora
tiembla un corazón insano,
cómo el rostro se colora
cuando se estrecha, Medora,
una idolatrada mano!
Sí, que un corazón amante
siempre palpitando está,
siempre agitado y temblante,
conmovido en todo instante...
¿No lo sabe el tuyo ya?
¿Sabes cuál siente quien ama,
cómo siente un corazón
cuando la pasión le inflama?
Cómo al fulgor de su llama
es brillante una ilusión?
Sí..., que a las quince verbenas
has sentido ya ese fuego,
tibio en su origen apenas,
que se infunde ardiente luego
del corazón por las venas.

Zarza Roldán (1910: 11) indica que Celestina Álvarez, criada de la casa de Florentino, fue mediadora en esta relación:

Serviale, así mismo, la propia fámula para interponer su valimiento con la que fue el primer objeto de los amores del famoso poeta[5].

No se cree, el que ahora así lo refiere, autorizado para decir su nombre, por no pecar de indiscreto, aunque se asegure que en estas primeras relaciones de Florentino hubo toda la pureza de afectos y nobleza

---

[4] Tal y como es habitual al tratarse de textos del siglo XIX, modernizamos la ortografía y los signos de puntuación. Sin embargo, reproducimos los signos de admiración e interrogación tal y como aparecen en los textos originales.

[5] A juzgar por estas palabras, parece que Zarza no tuvo noticia de los amores de Sanz en Valladolid a los que nos hemos referido anteriormente; o bien no les concedió importancia.

de fines que en un alma generosa y grande como la suya pudieran caber.

Y acaso esos amores contrariados fueron el motivo de que él huyera de su nativo pueblo, en busca de un olvido que no sabemos si nunca le llegó a encontrar.

Zarza, por tanto, indica que este amor, contrariado (¿por las familias?), impulsó a Sanz a dejar Arévalo. La ruptura tuvo lugar en mayo, como se aprecia en el borrador de una carta manuscrita de Florentino, fechada en Madrid dos años después, el 2 de julio de 1844[6]. En ella el escritor nos transmite datos concretos sobre el fin de sus relaciones amorosas con la joven arevalense:

Yo no extraño más que lo bueno; todo lo malo lo encuentro muy natural. [...] Lo mucho que he visto en mi corta vida me ha hecho encerrarme en mí mismo; y ni juzgo a los otros ni atiendo a lo que los otros juzgan de mí. Sin duda te asombran estas ideas: son tan tristes! Pues son las mías en la actualidad, ya ves cuánto difieren de las que alimenté algún día [...]. Porque ella se ha borrado de mi memoria, o por mejor decir está grabada en ella para... pero esto toca en un punto que me reservo [...]. Ya no tengo un corazón como antes [...], ya no amo, ya no quiero, ni estimo siquiera, porque me falta fe, y sin fe se acaban todos los sentimientos: ni creo en las virtudes ni las profesaría aun cuando pudiese [...]. El desprecio de los hombres me es más grato que su amor. Y no creas estas líneas hijas de un rapto de desesperación [...]: mi desesperación no tiene raptos; es una desesperación sorda y tranquila, resignada tal vez, pero infinita [...]. ¿Sabes en qué empleé el primer dinero que me produjo la poesía? En un libro en blanco...; pues, un libro de tafilete, pero como hace mucho tiempo que lo compré ya tengo algunas hojas escritas. ¡Qué coincidencia tan particular! El 29 de mayo de 1842 se concluyeron las relaciones mías con esa señorita, y el 29 de mayo de 1844 (tengo delante el documento) escribí su mismo nombre en mi librito de memorias [...].

Este texto es interesante por mostrarnos a un joven Sanz ya poseído por el pesimismo y la amargura que le caracterizarán en la madurez.

---

[6] RAE, 320/ 79. La carta se debe a que una antigua amiga de Arévalo, llamada Agustina Bernal, está ofendida con Florentino por alguna razón y le ha escrito para romper su amistad. El poeta contesta aceptando la ruptura sin ningún problema.

De los poemas manuscritos que se conservan de Florentino, al menos dos parecen relacionarse claramente con esta ruptura amorosa. Veámoslos:

Dormid, negro pensamiento (1842)[7]

Dormid, negro pensamiento
que apenáis el corazón;
dormid, siquiera un momento,
dando treguas al dolor.
No siempre acordéis al alma
con vuestra callada voz
horas que fueron de calma,
horas que de guerra son.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Siempre cual fantasma horrendo
dentro de mi mente vos!
Siempre las alas batiendo
con fatídico estridor.
Siempre, ¡dormid!, pensamiento,
dormid, realidad atroz,
dormid siquiera un momento
para que descanse yo.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Dormid, realidad sombría
que al alma inspiráis terror,
dormid, enemiga impía
del sensible corazón.
Dormid, pensamiento, agora,
dad lugar a la ilusión,
que halaga consoladora
mientras que dormís los dos.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Si vos turbáis el contento,
si nutrís vos el dolor,
¡quién lo duda, pensamiento!
Verdugo del alma sois!
Del corazón centinela
sois continuo velador,
y verdugo siempre en vela
mucho atormenta, por Dios.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Pensamiento, cesa, cesa,
no me lo recuerdes, no,
ya sé que sólo en la fuesa
tendrá paz mi corazón.
Ya sé que mi ser amarga
de las penas el licor,
ya sé que la vida es larga
al que vive como yo.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Ya sé que pasó aquel día
en que reflejaba el sol
en mis labios la alegría
y en mis sienes el candor.
De niño blandos cabellos
huyeron al aquilón,
y huyó mi ventura en ellos
y hasta mi sosiego huyó.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Todo lo sé, pensamiento,
pero olvidarlo es mejor,
que el recuerdo es un tormento
más que las penas atroz.

[7] RAE. 320/ 95. Está fechado justamente en Arévalo, el 22 de mayo de 1842. Por los rasgos lingüísticos, que tienden al arcaísmo, y la actitud solemne y algo vociferante del poeta, este texto se sitúa plenamente en el contexto del Romanticismo.

¡Esto es dos veces sufrir!
Pensamiento, ¡por favor!,
Queréis una vez dormir?
Me oye, y vela más en pos.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Siempre cual fantasma horrendo
dentro de mi mente vos!
Siempre las alas batiendo
con fatídico estridor.
Pensamiento! Quién pudiera
daros la muerte! Feroz,
no vuestra vigilia fuera
verdugo del corazón.
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.
Si vos turbáis el contento,
si nutrís vos el dolor,
si del alma sois tormento,
¿para qué nacisteis vos?
Del corazón centinela,
sois continuo velador.
Sois verdugo siempre en vela!!!
Mucho atormentáis, por Dios!
Dormid, pensamiento;
que duerma el dolor.

Como abeja revolante (¿1842?)[8]

Como abeja revolante
vaga en torno de una flor
y se agita en derredor
en continuo susurrar,
así en mi mente, constante,
para mi eterno tormento,
vuela un negro pensamiento
noche y día... ¡sin cesar!

Anotemos también que uno de los textos más celebrados de nuestro poeta, titulado *El color de los ojos*[9], alude verosímilmente a la primavera de 1842, y parece mostrar algún eco autobiográfico. Sin embargo, tal vez la joven que aparece en el poema no sea la que conocemos como Medora, porque no está enamorada de Florentino, sino de otra persona ausente. Veámoslo en un breve fragmento:

Se me antoja, al hablaros *110*
de los ojos más lindos, relataros

---

[8] RAE, 320/ 95b (sin fecha, pero escrito a continuación del anterior). Este poema ilustra muy bien una afirmación de Díez Taboada (1958: 64) a propósito de la poesía juvenil de nuestro poeta: "Sanz, como Campoamor, se debilita en un desarrollo prolongado, pero logra momentos intensos en breves poemillas".

[9] Que en realidad es un fragmento de su poema *Revista de modas* (1857).

una memoria de mis años tiernos.-
Una niña de quince, -cuando apenas
frisaba yo en los veinte-; cierto día
del perfumado mes de las verbenas,
(ya del trémulo sol en la agonía),
con sus pupilas de cambiantes llenas
y húmedas sus pestañas, me decía:
"Negros tiene los ojos!..."[10] *No los miro*
frente a frente jamás... y es que recelo
que se me exhale el alma en un suspiro!..."
- Y sepultó la frente en su pañuelo.
La niña enamorada
con el amor ausente,
y en ensueños de virgen arrullada,
sus ojos entornó y hundió la frente,
por ver, entre las nieblas de su mente,
la inolvidable luz de ***una*** *mirada!*

UNA SÁTIRA

Poco después de la ruptura amorosa ya señalada, y poco antes de abandonar su lugar natal, Sanz se vio envuelto en un asunto muy sonado en la localidad. Al parecer, un vecino de Arévalo desafió a otro, por haber éste besado a su hermana; pero el desafiado se negó a batirse quitando importancia al asunto. Sobre estos hechos, Florentino escribió una breve escena teatral, titulada *El desafío*. Se conserva entre sus autógrafos y nunca ha sido editada. La reproducimos en un apéndice.

Desconocemos qué razones impulsaron a nuestro poeta a realizar la sátira, si es que hubo alguna razón personal aparte del simple placer de satirizar[11]. La obrilla circuló manuscrita y anónima, pero todo el mundo supo quién era su autor, aunque parece que Sanz quiso cargar con la responsabilidad a un vecino llamado Senén Carabina, como veremos más abajo. Se puede observar leyéndola que ya contiene, en semilla, las cualidades que más tarde, en

---

[10] Algunas ediciones tardías alteran muy significativamente el sentido del texto, escribiendo *Negros tienes los ojos*, como si el amado de la joven fuera el propio poeta. Es una lectura que, aparte de no respetar el texto original, no encaja con el tono ni la intención del poema.

[11] Ya en Madrid, Sanz se hará célebre por sus tremendas sátiras, que inspiraban terror a quienes las padecían, según sabemos por varias fuentes, como Juan Valera (1912: 1367)

Madrid, encumbrarían a nuestro poeta con el extraordinario éxito de su drama *Don Francisco de Quevedo* (1848):

- Versificación fluida.

- Fuerza satírica. En realidad, bajo su apariencia inocente y alegre, es una piececilla bastante venenosa, ya que nos presenta al retador como un hombre ridículo y miedoso, y al desafiado como un hombre bastante desahogado, poco puntilloso en materia de honor. El autor incluso aprovecha para enturbiar la honra de la señorita ofendida. Por otra parte, se advierte que Sanz considera risible y arcaica la apelación al duelo para dirimir diferencias, como mostrará también en textos posteriores[12].

- Creación de caracteres. Por el modo de hablar y de actuar se revela el retador como hombre más chapado a la antigua, y el desafiado como hombre más joven y con otro concepto de la sociedad.

- Juego escénico. A pesar de la brevedad de la pieza, Sanz aprovecha algunos objetos (un tamiz, un lazo de corbata) para conseguir comicidad.

Al parecer, el asunto fue a más, porque el ofendido por la sátira puso ésta en conocimiento del juez. Así se desprende de la siguiente carta, dirigida a Sanz por el citado Senén Carabina[13], que se muestra muy irritado con el poeta:

> *Jamás pensé que llegara a rayar tan alto tu osadía y desvergüenza, que después de escribir un libelo contra quien debieras estar agradecido, pues si no fuera por él y por mí estarías comiendo el rancho en alguna guarnición; después de tirar la piedra y esconder la mano, vinieses a fingir y a jugarla de primer galán delante de mí, y a querer echarme encima tus producciones. ¿Pensarás que alucinas a las gentes? Te equivocas. Algunas personas que me han hablado sobre esto no me lo atribuyen, y a ti sí; en la forma de estilo, en algunas voces que usas diariamente y hasta en la forma o tripartito de tu desgraciado entremés. Ayer mismo me habló el juez, diciéndome que al momento había conocido que, cualquiera que fuese el autor, mi estilo no estaba allí. Hay más, antes de que Salvador recibiese el tal diálogo por el correo, ya le habías manifestado con algunos, y acaso ya había copias hechas.*

---

[12] Por ejemplo, *La razón de un duelo*, poema publicado en *La Risa*, en 1843.
[13] RAE. 320/ 77.

Por lo tanto, rompemos; yo no quiero ser otro Jesucristo para cargar con los pecados de todos los hombres. No quiero relación alguna con una alma cuyo temple es la ingratitud, el fingimiento y la osadía.

Me enviarás todos mis libros, sin exceptuar el Casti, que te querías apropiar sin más que tu santísima voluntad, así como te apropiaste lo que tú llamas mi cartera. Y adiós.

No me contestes, porque quemaré la contestación sin leerla.

A juzgar por esta carta, el vecino satirizado por Sanz se llamaba Salvador.

El suceso quedó en la memoria de los arevalenses durante casi cien años, como atestigua Montalvo (1928: 213):

Todavía se conserva en Arévalo la frase de "no se bate Sebastián", estribillo de una sátira, ridiculizando a un celoso marido que vivió muchos años en la plaza del Arrabal[4].

RELACIONES POSTERIORES DE SANZ CON ARÉVALO

No tengo noticias acerca de posibles visitas de Sanz a su villa natal después de su partida en el verano de 1842. Conservó la amistad de algunos convecinos, especialmente Román Martín Bernal, íntimo amigo de Florentino según testimonio de Zarza (1910: 27). Este arevalense, según el mismo autor, reunió muchos poemas de Sanz y, siendo presidente de la Diputación de Ávila, publicó en 1881 "colecciones muy completas de las poesías conocidas y de las inéditas" en los periódicos abulenses *La Provincia* y *La Democracia*.

Otros arevalenses a quienes siguió tratando nuestro poeta fueron Zoilo Pérez García y Felipe de Jesús Perrino y Revilla, con los que coincidía en Madrid en el Café de la Iberia, de nuevo según Zarza (1910: 22). Añade este autor que Jesús Perrino

tuteaba y amaba a Florentino, con quien estaba unido por estrechos lazos de sincera amistad, y aun de parentesco; como demuestra la carta

---

[4] La frase original de Sanz, que se repite varias veces en el entremés, era "No se bate Nicolás", y el desafío fue por una hermana, no por una traición conyugal. Parece que el tiempo transcurrido hasta la época de Montalvo desfiguró los hechos; a no ser que fuera el propio Sanz quien los disfrazara en su obrilla, como parecen estar disfrazados los nombres de los personajes.

que [...] le escribió desde Tánger, siendo embajador de España, y en la que se dolía del rudo trabajo que tal cargo le daba[13].

Entre los papeles de Sanz se conserva también una carta del arevalense Juan Roldán de la Madrid fechada el 3 de marzo de 1848, felicitándole por el gran éxito de *Don Francisco de Quevedo*. Y anotemos, por último, que en febrero de 1866 Sanz recibió la visita de su paisano Zarza y Roldán, quien relata con pormenores la escena (Zarza, 1910: 23-27).

Es significativo así mismo que su hija Filomena, fruto de sus amores con Matilde Benavides, pasara a vivir a Arévalo, donde, según testimonio de Montalvo (1928: 214), vivió viuda y con una hija.

Los arevalenses, por su parte, han honrado su recuerdo de formas diversas. En 1930, por inspiración del Círculo Cultural Mercantil y particularmente de Nicasio Hernández Luquero, se puso una placa en la casa natal de Florentino, en la Plaza del Real (casa lamentablemente en ruinas en la actualidad); se representó en la villa *Don Francisco de Quevedo* y se editó un breve folleto con tres de los mejores poemas del autor. Así mismo, la calle de Abanciques, donde vivió en su niñez, ha pasado a llevar el nombre del poeta. Un busto de Juan de Ávalos, esculpido en los años sesenta y situado en la Plaza del Real, también recuerda su memoria.

APÉNDICE

El desafío

Loa nueva en que verá el lector lo que pasó en la villa de Arévalo el día 19 de junio de 1842[14].
El teatro representa una botica.
Don Nicolás, boticario, limpiando varios adminículos de su oficina. Después, don Felipe.

---

[13] Sanz fue embajador en Tánger desde septiembre de 1872 a junio de 1874.
[14] RAE, ms. 320/ 296.

D. NICOLÁS (cantando)
Tripili, tripili,
Trápala, trápala.
Que esta tonada
se canta y se baila.
Dónde habré puesto el tamiz?
Dios le guarde a su merced,
don Felipe... Quiere usted
un poco de regaliz?

D. FELIPE
Quiero un diablo que te lleve.

D. NICOLÁS
Mil gracias por el favor.
Cómo de tan mal humor?

D. FELIPE
Eres un vil, un aleve,
un bribón, un galopín,
un atrevido, un bergante,
un desalmado, y en fin...

D. NICOLÁS
Don Felipe, esa cabeza
debe de estar muy mediana.
¿Bebe usted por la mañana
un sorbito de cerveza?

D. FELIPE
De rabia estoy que no veo.

D. NICOLÁS
Tome usted estos anteojos.
Como tiene usted los ojos
algo a garras... lo creo.

D. FELIPE
Dejémonos, Nicolás,
de bufonadas y chistes.
¿Sabes lo que anoche hicistes?
¡Estoy hecho un barrabás!
Sin miramiento al pudor
distes un beso a mi hermana;
esta es acción muy villana
que ha mancillado mi honor.

D. NICOLÁS
Ja..., ja..., don Felipe. Vaya,
¡que la cosa me divierte!

D. FELIPE
Y te ríes de esa suerte?
¡Eres un tuno de playa!

D. NICOLÁS
Yo seré lo que usted quiera.

D. FELIPE
¡Nos tenemos que batir!

D. NICOLÁS
¡Qué disparate! Reñir,
y por una friolera!

D. FELIPE
Una friolera! Acaso
merece el nombre de tal
haber manchado el cristal
de aquel purísimo vaso?
Haber con tu vil aliento
empañado su pureza...

D. NICOLÁS
Vamos, vamos... La cerveza...
¡Lo digo como lo siento!

D. FELIPE
¡Aún me insultas! Al instante!
Quiero vengarme de ti!
Duelo, duelo a muerte, sí.
Alza, traidor, ese guante!

Institución Gran Duque de Alba

D. NICOLÁS
Don Felipe! Ay, infeliz!
Usted está loco, amigo:
por tirarme el guante... ¡digo!
no me ha tirado el tamiz!

D. FELIPE
Es lo mismo para el caso...
Prevente de un espadín,
vamos al punto a Machín,
que de cólera me abraso!
Vamos, pronto...

D. NICOLÁS
Bobería!
Yo no riño, no señor.

D. FELIPE
Mi espadín de regidor[17]
verterá tu sangre impía.
Vamos luego.

D. NICOLÁS
Dale bola!

D. FELIPE
Para mí todo es igual!:
sable, alabarda o puñal,
lanza, fusil o pistola!
(Estoy temblando de miedo!
Si acepta... ya estoy difunto!)
Vamos, y serás al punto
víctima de mi denuedo!

D. NICOLÁS
Pues, señor... Estamos buenos!
No reñirá Nicolás
por una mujer jamás,
y por esa mucho menos!

D. FELIPE
Eres un vil, un bribón.
Si se la llega a ofender,
¿no sabes que a una mujer
se la da satisfacción?

D. NICOLÁS
Si se la ofende, es verdad;
pero yo no la ofendí.

D. FELIPE
¿Pues no la besaste?

D. NICOLÁS
Sí.

D. FELIPE
¡Qué horrorosa maldad!

D. NICOLÁS
Yo en tono de broma, ¡plas!
la planté de pronto un beso,
sí que es verdad... Mas por eso
no ha de reñir Nicolás!

D. FELIPE
En fin, no eres caballero.

D. NICOLÁS
Como que voy en borrica
siempre a cobrar la botica
cuando salgo forastero.

D. FELIPE
Nicolás, fuera de chanza:
ofendido de esa suerte

---

[17] Tachado: "de tejedor".

¡sólo con darte la muerte
satisfago mi venganza!
Armado a Machín irás...

D. NICOLÁS
Don Felipe... Hace calor...
Y sudando..., no señor,
no se bate Nicolás.

D. FELIPE
Pues yo vengaré infeliz
una ofensa semejante:
recoge, cobarde, el guante.

D. NICOLÁS
Ya he recogido el tamiz.

D. FELIPE
Estoy hecho un alquitrán.
Dar un beso a una doncella!

D. NICOLÁS
Eso... Dios lo sabe, y ella!
Como dice aquel refrán.

D. FELIPE
Cómo, follón, malandrín!
Pones en duda tal vez
la virginal doncellez
de aquel puro querubín.

D. NICOLÁS
Yo no la he puesto jamás.
Sé aquel refrán y le digo

D. FELIPE
Tú te batirás conmigo!

D. NICOLÁS
No se bate Nicolás!

D. FELIPE
Me he de vengar, por quien soy.
Te he de matar por el beso!

D. NICOLÁS
No se canse usted en eso,
que yo... por muerto me doy.

D. FELIPE
Tienes la vida en un tris;
te he de hacer, en conclusión
pedazos el corazón
como granitos de anís.
Dios te libre de mis manos!
Con ellas, hombre cobarde,
pronto lo verás[18].

Don Felipe, ciego de cólera, por tomar su sombrero toma el tamiz, se le planta en la cabeza y vase.

D. NICOLÁS (a voces)
Hombre o demonio... ¡Está huero!
Venga usted acá, infeliz!
¡Pues no se lleva el tamiz!
por llevarse su sombrero!

Vuelve a los gritos don Felipe con el tamiz en la cabeza y sin advertirlo, ¡golpe teatral!, aplausos en el patio y cazuela.

D. NICOLÁS
Venga usted, con Satanás.

---

[18] En el manuscrito siguen aquí tres renglones en blanco. Como se ve, el verso queda incompleto.

D. FELIPE
(Temblando y aparte)
(Si aceptara... San Crispín!)
Que nos batimos en fin?

D. NICOLÁS
No se bate Nicolás!

D. FELIPE
(Cobrando brios)
Pues entonces, infeliz,
¿qué quieres?

D. NICOLÁS
Tan sólo quiero
que se lleve su sombrero
y me deje mi tamiz.

D. FELIPE
(Tira el tamiz y se pone el sombrero)
Teme, teme mi furor,
que por tal alevosía
verterá tu sangre impía
mi espadín de regidor.

Vase hablando solo y estirándose el cuello de la camisa, con el lazo del corbatín al cogote.

D. NICOLÁS
(Tocando un almirez dice riéndose)
Vaya una temeridad:
en reñir, tieso que tieso!
Yo en no reñir!... Por un beso
se ha deshecho una amistad.
(Cantando)
Tripili, tripili
Trápala, trápala.

Toca estrepitosamente y canta al son riéndose a carcajadas en medio de aplausos y bravos.

Ilustración burlesca de la revista madrileña *La Risa* (tomo I, 1843, p. 56) para el poema de Sanz titulado *La razón de un duelo* (Madrid, Hemeroteca Municipal).

Institución Gran Duque de Alba

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASTRO Y SERRANO, José (1891): "Discurso de D. José Castro y Serrano en contestación al precedente". En *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié el día 24 de mayo de 1891*. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 27-43.

DIEZ TABOADA, Juan Manuel (1958): "Eulogio Florentino Sanz, poeta de transición. *Revista de Literatura Española*, XIII, 48-78.

MONTALVO, Juan José de (1928): *De la historia de Arévalo y sus sexmos*. Valladolid: Imprenta castellana, 2 vols.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1928): *Catálogo de manuscritos de la Real Academia de la Lengua*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia.

VALERA, Juan (1912): *La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX. Notas biográficas y críticas*. [Edición citada: Obras completas, vol. II. Madrid: Aguilar, 1961].

ZARZA ROLDÁN, Florencio (1910): "Eulogio Florentino Sanz". En *Folleto biográfico de los tres ilustres hijos de Arévalo: D. Eulogio Florentino Sanz Sánchez, D. Fabián Francisco García-Fanjul y Fernández y D. Luis Francisco Varas y López de la Llave*. Ávila: Tipografía de Sucesores de Jiménez, 6-28.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

LA PINTURA COMO DOCUMENTO. REFLEXIONES SOBRE EL CULTO A SAN SEGUNDO EN ÁVILA[1]

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia

La verdadera devoción a un santo comienza en el momento de su muerte, pero para que se desarrolle un culto en torno a sus reliquias es necesario el descubrimiento previo de éstas. Es entonces cuando el santo adquiere una repercusión que va más allá de la tradición, comenzando su historia en imágenes. Se le dedicarán iglesias, retablos, esculturas, e incluso, libros miniados. Estos programas iconográficos recogerán la vida y milagros del cristiano ejemplar, así como su culto y peregrinación *ad sepulcrum*.

El caso de San Segundo, considerado como el primer obispo de Ávila y, por tanto, su evangelizador, ofrece varios interrogantes aún no despejados en la actualidad. A pesar de tener noticias del desarrollo de un culto temprano, la repercusión artística es prácticamente nula. Los primeros ejemplos, ¿datan del S. XVI, en fechas posteriores a su *primer* descubrimiento en 1519 o bien disponemos de algún testimonio anterior que demuestre la existencia de una *Invención* previa o al menos un culto consolidado en la religiosidad popular? Son estas cuestiones las que nos disponemos a tratar en las próximas páginas.

---

[1] El presente artículo forma parte de la Tesis Doctoral *Las Artes Plásticas del S. XV en Ávila y Provincia*, que estamos redactando en la actualidad. Se trata de un proyecto financiado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo dentro del Programa de Formación de Personal Investigador.

No consta de un modo seguro que San Segundo haya sido realmente el primer pastor de la Iglesia de Ávila, ni siquiera que haya existido. Tampoco está claro que los restos encontrados en la ermita de San Sebastián –después de San Segundo– le correspondan, pero lo que nos importa no es la realidad histórica de los hechos en sí, sino lo que afecta al sistema social de creencias.

SAN SEGUNDO, OBISPO DE ÁVILA

La figura de San Segundo, patrón de Ávila, ha pasado a la historia con una repercusión que no va más allá de los límites territoriales de la provincia. Considerado como uno de los Varones Apostólicos que tuvieron como misión evangelizar la Península, su verdadera existencia y su cargo como primer obispo de Ávila han sido puestos en tela de juicio en diferentes ocasiones[2]. Sin embargo, es una situación que vemos repetida constantemente en la Historia Eclesiástica[3]. El caso más conocido es el del apóstol Santiago. Probablemente no estuvo en Hispania, pero la campaña publicitaria promovida por la Iglesia compostelana hizo que se consolidara su culto, hasta el punto de convertir el lugar donde se descubrieron sus restos en uno de los centros de peregrinación más importante de todos los tiempos. La utilización e invención de un santo prestigioso con un fin propagandístico, que ensalzara la antigüedad de una determinada Iglesia local, fue un recurso habitual en la Península Ibérica durante distintos siglos[4].

Según los martirologios, San Segundo fue uno de los siete Varones Apostólicos que evangelizaron España después del martirio de Santiago. Procedentes de Roma, fueron enviados por San Pedro y San Pablo para extender la religión cristiana en la Península Ibérica. Llegaron a Acci, la actual Guadix, y desde allí se repartieron las distintas zonas geográficas en las que predicarían el dogma cristiano. A San Segundo le correspondió Ávila y, según la tradición, en el mismo solar en que se ubica hoy la iglesia de su advocación, fundó una primitiva construcción dedicada al Salvador, de la que no queda huella material[5]:

---

[2] Para conocer un recorrido historiográfico sobre las teorías a favor y en contra, se puede consultar CÁTEDRA, María, *Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana*, Ariel, Barcelona, 1997.

[3] Sobre la función de los santos en la Edad Media, consúltense las Actes du colloque *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe)*, (Rome, 27-29 octobre 1988), Collection de l'École Française de Rome-149, Roma, 1991.

[4] Véase el caso del apóstol Santiago del que existe una bibliografía tan amplia que es imposible citar aquí.

[5] Sin embargo, la particularidad de la planta, ligeramente inclinada en la parte de la cabecera puede indicar la adaptación a un templo anterior, como ha ocurrido en otros casos.

...por tradición en Ávila se dize averla fundado allí el bienaventurado San Segundo: y assi lo siente y dize el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado que escribió de Ávila, tratando desta iglesia[6].

Lo mismo decía el padre Alonso Dávila en su *Tratado de San Segundo*, escrito en el S. XVI:

El padre Alonso Dávila... siente que el bienaventurado santo fundó en Ávila en el mismo sitio donde agora permanece su iglesia la primitiva iglesia... donde recogía sus christianos, y los dotrinava, y ofrecía su sacrificio[7].

La construcción que ha llegado hasta nuestros días es de estilo románico del S. XII[8] (Fig. 1). Estaba dedicada a San Sebastián[9] y allí tenía su sede la cofradía y hermandad bajo su advocación. Segun relata Cianca en el S. XVI[10], los ábsides originales estaban incomunicados, por lo que en 1519 los cofrades de San Sebastián decidieron emprender una reforma en la que se abriría un paso entre ellos. De ese modo, aparecieron los restos de un obispo, identificado por medio de una inscripción con San Segundo[11], junto a una mitra, un cáliz, un anillo y una patena. Tras este descubrimiento, considerado como la *Invención del sepulcro del primer obispo de Ávila*, se cambió la titularidad de la iglesia, abandonando la antigua de San Sebastián por la de San Segundo. Sin embargo, la hermandad allí establecida, mantendría su dedicación a San Sebastián, a la que añadiría la del nuevo santo "descubierto", denominándose así cofradía de San Sebastián y San Segundo. A partir

---

[6] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, p. 184. Su primera edición se realizó en 1595.

[7] Ibidem

[8] VILA DA VILA, Margarita, *Ávila románica talleres escultóricos de filiación hispano-languedociana*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999.

[9] A raíz del texto de Cianca se extendió la noticia de que a la titularidad de San Sebastián se sumó la de Santa Lucía, aunque una última teoría apunta la posibilidad de que esta segunda advocación fuese una invención del S. XVI. VALENCIA GARCÍA, M.ª de los Ángeles, *Simbólica femenina y producción de contextos culturales*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2004.

[10] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida*... Su primera edición se realizó en 1595 y sería la principal fuente en la que bebieron los autores posteriores: Ariz o Gil González Dávila, entre otros.

[11] Investigadores como María Cátedra y Emilio Rodríguez Almeida han señalado la posibilidad de que se hubiese hecho una lectura errónea, *Sanctus Secundus*, en lugar de *Sancius Secundus*, identificando al obispo con Sancho Blázquez Dávila, cuyo pontificado en Ávila coincide con la fecha del cáliz y demás ornamentos. CÁTEDRA, María, *Un santo para una ciudad*..., p. 199; RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio, *El cáliz de San Segundo de la catedral de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997, p. 85.

de ese momento, se iniciaría un enfrentamiento entre el Cabildo de la catedral y la Hermandad por la custodia del cuerpo santo. La traslación a la *Iglesia Mayor* se produciría en el año 1575, donde se construiría una capilla de nueva planta a tal efecto.

La polémica sobre la antigüedad del culto a San Segundo ha ocupado a cronistas e historiadores desde el S. XVI hasta hoy. Sobre todo, teniendo en cuenta que el cáliz, anillo y patena, que aparecieron junto a los restos humanos, no corresponden a la época de San Segundo sino al S. XIV, lo que ha llevado a dudar incluso de la existencia del mismo obispo y su enterramiento en ese lugar. De cualquier manera, es obvio que circulaba una tradición oral situando el enterramiento en ese mismo sitio. Ariz escribió en el S. XVII que, después del descubrimiento de los huesos, *los oficiales dieron luego la noticia a los patrones de San Sebastián. Algunos se acordaron aver oydo, de tradición de viejos, que en aquella perroquia antigua estava escondido el cuerpo de San Segundo*[12]. Según Gil González Dávila, fueron los mozárabes quienes conservaron la memoria[13]. Pero ambos se basan en lo aportado por Antonio de Cianca en el S. XVI, testigo y relator del descubrimiento de los supuestos restos del obispo:

> *De la manera que aquellos primeros christianos avileses del tiempo del bienaventurado San Segundo sepultaron su cuerpo, no se halló razón por más de mil y quatrocientos años, hasta en su invención, aunque por tradición, los avileses entendían estar el cuerpo del bienaventurado San Segundo en aquella su antigua iglesia: bien que se inovara la parte donde estoviesse, hasta que pareció, como adelante se dirá*[14].

A pesar de ello, los historiadores más recientes han dudado de la práctica de un culto a San Segundo anterior al descubrimiento del año 1519. A ello se une la inexistencia de una literatura hagiográfica dedicada al mismo anterior a esta fecha[15]. La datación de las obras de orfebrería descubiertas en el enterramiento en el S. XIV llevó a pensar a Fidel Fita, en el año 1914, en la posibilidad de que la invención de 1519 pudiera haber sido precedida por otras, de la misma manera que ocurrió con la *invención de San Ildefonso* en

---

[12] Citado por RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio, *El cáliz...*, p. 11.

[13] GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres*, Caja de ahorros y Monte de Piedad, Ávila, 1981 (escrito en 1618).

[14] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invención...*, p. 82.

[15] Aunque sí se cita a los Varones Apostólicos en manuscritos y martirologios de los siglos IX y X. CÁTEDRA, María, *Un Santo...*, p. 43.

1260[16]. Sería entonces cuando el sepulcro se habría enriquecido con ornamentos y donaciones. Esta teoría nos parece especialmente sugerente, por cuanto se pondría de manifiesto la existencia de un culto a San Segundo durante la Edad Media y antes de su "primer descubrimiento". Lo que por otra parte es seguro, si tenemos en cuenta varios datos. En la documentación perteneciente al Cabildo de San Benito de Ávila, se habla sobre un altar dedicado al obispo ya en el S. XIV:

> *Sepan quantos esta vieren cónmo nos, los clérigos de Sant Benito de Ávila, estando ayuntados en la eglesia catedral de Sant Salvador de Ávila antel altar de Sant Segundo...*[17].

Por otro lado, en las Constituciones Sinodales del obispo Alonso de Fonseca, fechadas en 1481, se incluye la fiesta de San Segundo en el mes de mayo[18]. Finalmente, la información aportada por las actas capitulares de 10 de diciembre de 1518 recoge una providencia sobre la misa que un beneficiado *hubiere de decir en el altar de San Segundo*[19]. No obstante, como han puesto de manifiesto varios autores, hasta el momento no se ha encontrado ninguna noticia que pruebe una invención anterior al S. XVI[20]. Sin embargo, se ha pasado por alto uno de los más importantes documentos, en este caso plástico, que puede demostrar un descubrimiento del sepulcro en una fecha *ante quem* o, al menos, la práctica de un culto regular en la iglesia de San Segundo, antes de San Sebastián. Me estoy refiriendo al Retablo Mayor que preside su altar (Fig. 2). Aunque, como es habitual, sufrió una transformación en época barroca, en la que las tablas antiguas fueron reaprovechadas en una arquitectura del S. XVIII. aún son visibles gran parte de ellas, el banco y algunas tablas de los distintos cuerpos, datadas a finales del S. XV. Analizando los temas representados, podremos comprobar cómo existía un programa iconográfico coherente y perfectamente compatible con la advocación principal de la iglesia en ese momento, San Sebastián, pero también con la devoción colectiva por San Segundo, siempre presente por tradición oral y, como demostraremos a continuación, también efectiva.

---

[16] FITA Y COLOMER, Fidel, *Discurso de contestación* al de Adolfo Fernández Casanova *La catedral de Ávila*, Madrid, 1914, p. 58.

[17] SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *Documentación medieval del Cabildo de San Benito de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba-Caja de Ávila, Ávila, 1991, p. 45.

[18] *Secundi et Iohannis apostoli, quos divina, ut supra*. Citado por VALENCIA GARCÍA, M.ª de los Ángeles, *Simbólica...*, p. 82.

[19] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521)*, I. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1985, pp. 198-199.

[20] SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1, dirigido por Quintín Aldea, Tomás Marín y José Vives, CSIC, Madrid, 1972, p. 156.

años antes de la supuesta *Invención* en el año 1519[21]. En las actas del Cabildo, fechadas el 30 de enero de 1518, existe una referencia a la *hermyta de Sant Sebastián e Sant Segundo*[22]. Si fuera auténtica esa inscripción, demostraría que el culto ya existía antes del año 1519. ¿Existió un descubrimiento del cuerpo anterior? Un personaje santo del S. I, con una gran popularidad local y un peso demostrado en la cultura oral de los abulenses, que pasó por ser el primer pastor de la Iglesia de Ávila y que supuestamente murió como mártir, no puede haber permanecido sin el mínimo culto durante dieciséis siglos. Es más, en el conjunto de leyendas hagiográficas de la ciudad de Ávila, destaca una de ellas por estar directamente relacionada con la iglesia de San Segundo y su culto. Se trata de la leyenda de Santa Barbada. Antonio de Cianca la recoge en su *Historia*[23] aportando interesantes noticias, como el lugar donde fue sepultada, junto al sepulcro de San Segundo, ya que como seguidora del santo, acudía diariamente en devoción:

> *Sucedió, pues, que viniendo un día la santa donzella para la iglesia de San Segundo a su acostumbrada deuoción cerca de la de San Lorenço que está en el campo, vio venir por fuera de la ciudad de Áuila a aquel cauallero que la perseguía... y la santa donzella viendose sola... se entró en la iglesia de prisa desviándose de aquella ocasión presente, se entró en la iglesia de San Lorenço... suplicó a nuestro Señor la diesse alguna fealdad en el rostro... al instante la santa donzella se le pobló el rostro de barba tan espessa... como si fuera varón...*

El enterramiento *ad sanctum* de Santa Paula es un testimonio de la existencia de una sepultura que se identificaba con la de San Segundo[24]. Aunque Cianca asegura desconocer la época de esta leyenda, Valentín Picatoste, en sus *Tradiciones de Ávila* del año 1888, la sitúa en tiempos de Recesvinto[25], mientras otros la fechan a finales del S. III o

---

[21] Como hemos visto, antes de 1519 existía en la catedral un altar dedicado al que consideraban su primer obispo. Vid ARRIBAS, Jesús, *Historia, literatura y fiesta en torno a San Segundo*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2002, p. 121.

[22] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Resumen...*, p. 144. El referido autor hace notar que *Sant Segundo* aparece entre líneas, lo que pudiera ser indicio de tratarse de un añadido posterior. Otros autores como María de los Ángeles Valencia, piensan que puede deberse a que el redactor estaba acostumbrado a la advocación antigua, cuando se estaba imponiendo la nueva.

[23] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida...*, p. 186.

[24] Es el mismo caso del enterramiento *ad sanctum* del obispo Teodomiro junto a la tumba de Santiago. BANGO TORVISO, Isidro G., "El camino jacobeo y los espacios sagrados durante la Alta Edad Media en España", en *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval*, XVIII Semana de Estudios Medievales, (Estella, 1991), Pamplona, 1992, pp. 121-157.

[25] PICATOSTE, Valentín, *Tradiciones de Ávila*, Madrid, 1888, pp. 102-103.

principios del IV[26] o incluso en el S. XI[27]. Según la tradición, acudía a Ávila para visitar el sepulcro de San Vicente y sus hermanas, San Segundo y San Pedro del Barco. Si así fuera, la fecha de defunción de este último en 1092 se puede tomar como punto de referencia para fijar la época en que vivió Santa Paula. Esto demuestra, una vez más, la permanencia del culto al santo durante el periodo medieval. Los estudiosos que han tratado el tema dudan de ello; sin embargo, el hecho de que en el Retablo Mayor de San Segundo se represente a los Santos Varones Apostólicos, sugiere una teoría contraria. Pero además, hay otros motivos para creer en ello. A petición de la cofradía y hermandad de San Sebastián, se elaboraron unos informes sobre las condiciones del descubrimiento, los milagros obrados por el santo... con el fin de obtener una licencia para recoger una limosna, destinada a los reparos de la iglesia de San Segundo y al mantenimiento del hospital de peregrinos que se había fundado. Se tomó la declaración de varios testigos. Uno de ellos, llamado Mateo Pança, testificó lo siguiente:

> *...tiene por cosa cierta que el cuerpo del glorioso San Segundo está sepultado en la dicha su iglesia desta ciudad... porque este testigo vio cómo en el año de mil y quinientos y dezinueve, en la dicha iglesia derribaron unos arquillos viejos y antiguos que estavan y dividían la capilla mayor de las dos colaterales desta dicha iglesia: y en la una dellas adonde al presente está el sepulcro del dicho cuerpo santo, que estava en el gruesso de la dicha pared, que estava junto al suelo uno como hueco, donde estava una tumba pequeña de madera, y delante della a la parte de afuera unas vergitas de palo, dadas de color verde, y colorado, y no se entendía el efeto de lo que estava, hasta que derribando lo que dicho tiene unos peones que allí trabajavan cavando para hazer allí un cimiento, descubrieron un hueco: el qual estava un vaso de piedra, y en él estava metido una arca de madera, y un letrero que dezía Sanctus Secundus*[28].

El hecho de que los restos aparecieran dentro de un arca y acompañados de un ajuar episcopal, puede implicar un descubrimiento anterior. Así ocurrió en los casos conocidos de San Millán de la Cogolla o Santo Domingo de Silos, cuyas reliquias fueron trasladadas a dos arquetas respectivamente. En cuanto a San Juan de Ortega, hubo varias tentativas en diferentes ocasiones pero, por varios motivos, el traslado no se llegó a efectuar. Sin embargo, el profesor

---

[26] ARRIBAS, Jesús, *Historia, literatura...*, p. 118.

[27] TELLO MARTÍNEZ, José, *Cathálogo de los obispos... de Ávila* (1788). ed. Felix Ferrer García. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2001, p. 131.

[28] CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida...*, p. 180.

Bango apunta la posibilidad de que, al igual que ocurrió en otros santuarios, algun miembro del Cabildo realizara una inspección oculta, a pesar de no estar documentada[29]. Parece que la necesidad de comprobar la verdadera existencia del cuerpo santo, provocaba la inquietud del hombre medieval que, movido por su devoción, tenía como fin primordial beneficiarse de los poderes taumatúrgicos que contenían las reliquias sagradas, sin dejar de mencionar los medios económicos que reportaba. Por todo ello, dados los antecedentes conocidos, me parece del todo improbable que, existiendo un antiguo culto a San Segundo, patente en la tradición oral abulense, no se hubiesen practicado intentos de hallar el cuerpo santo en el lugar supuesto de su enterramiento. Por otro lado, la "tumba pequeña de madera" a la que se refiere el testigo del documento citado más arriba, puede tratarse del monumento funerario levantado en el S. XIV, momento en el que, presumiblemente, se abrió el sepulcro guardando las reliquias en una arqueta y donando el rico ajuar episcopal. Todo ello ocurriría durante el episcopado del poderoso Sancho Blázquez Dávila, uno de los miembros de la familia Dávila que accedería a la dignidad episcopal en Ávila entre los años 1312 y 1356. Mantuvo una estrecha relación con la Corona, siendo colaborador de Alfonso XI, a quien protegería en la catedral durante su minoría de edad. Gracias a su colaboración, la reina D.ª María de Molina le concedería el cargo de Notario Mayor del Reino, que ocupó entre 1313 y 1320[30]. El siguiente puesto que obtendría sería ya con la mayoría de edad de Alfonso XI, quien le nombra Canciller Mayor de Castilla, oficio que ejerce desde 1326. A partir de esta fecha, se irá desligando poco a poco de la vida política para ocuparse solamente de los asuntos de su diócesis. Es entonces cuando promueve la finalización de las obras de la Catedral y, seguramente, cuando lleva a cabo el cerramiento en altura del crucero[31]. En los últimos años de su vida se vio envuelto en un asunto problemático en las relaciones con Roma. Junto al obispo de Salamanca, Juan de Lucero, y a petición del rey Pedro I, tuvo que declarar nulo el matrimonio de éste con la reina D.ª Blanca de Francia. Este hecho no fue aceptado por el Papa Inocencio IV, quien llamó la atención a ambos prelados por su actuación. Poco tiempo después murió[32]. En uno de sus múltiples viajes

---

[29] BANGO TORVISO, Isidro G., "La cabecera de la catedral calcealtense y la arquitectura hispana de su época", en *La cabecera de la catedral calcealtense y el tardorrománico hispano*, Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada, 29-31 de enero de 1998, Santo Domingo de la Calzada, 2000, pp. 11-151.

[30] MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, 1872, edición facsímil, Ávila, 1999, p. 371.

[31] También fundó un monasterio dedicado a San Benito y un hospital de pobres, lo que nos da idea de sus intereses artísticos y de la proyección de su figura en la historia general de España.

[32] MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila*..., pp. 394-399.

diplomáticos pudo adquirir el ajuar italiano, fechado y firmado por el conocido orfebre italiano, Andrea Petrucci[33].

Si nos atenemos a otros casos conocidos, como el citado Santo Domingo de Silos[34], los cuerpos santos encontrados fuera de las iglesias eran trasladados al interior, situando sus restos en el interior de los templos, normalmente en una zona cercana a la cabecera y próxima a su vez a las puertas exteriores. El sepulcro de San Segundo está situado en el ábside colateral del lado de la Epístola, junto a la puerta meridional por la que normalmente se accede a la iglesia. El principal culto al santo está vinculado a una tradición por la que, en el día de su festividad del 2 de mayo, el fiel devoto debe introducir un pañuelo en un agujero practicado en la parte baja de la estatua tallada por Juan de Juni, colocada en ese lugar después del descubrimiento del S. XVI (Fig. 3). Lógicamente, el origen de esta tradición debe retrasarse considerablemente, puesto que conocemos otras, de similares características, antiguas en el tiempo[35]. Todo ello está unido al ferviente culto a las reliquias santas que implicaba un contacto físico para una mayor eficacia. Es el caso del sepulcro del conde Osorio Gutiérrez en Villanueva de Lorenzana (Lugo), en el que, según la descripción del padre Yepes el arca *está agujereada por dos partes y en cada una se ve el círculo del tamaño de un real de a ocho; tiene devoción de meter por allí los dedos y se encuentran con una caja de madera en donde está el rico depósito*[36].

Pero, más próximo a nuestro caso, es el sepulcro de S. Rosendo del monasterio de Celanova en Orense:

> *El Santo Cuerpo está agora en una capilla colateral de la mayor, en tumba alta de piedra levantada sobre cuatro columnas pequeñas, y la tumba de piedra está cubierta con otra de madera labrada de talla dorada. Al otro lado desta capilla, en otra tumba del todo semejante, está el*

[33] Un estudio de la platería europea, CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. *Platería europea en España (1300-1700)*, Santander, Santander Central Hispano, 1997.

[34] Estaba enterrado en el claustro y desde allí fue trasladado al interior de la iglesia, próximo a una puerta exterior. ESPAÑOL, Francesca, "Santo Domingo de la Calzada: el cuerpo santo y los escenarios de su culto", en Actas del Simposio *La cabecera de la catedral calceatense...*, pp. 207-283.

[35] Véase, por ejemplo, el caso del sepulcro de Saint-Menoux, con una abertura lateral destinada a ofrecer un contacto directo con la reliquia, o casos similares en Inglaterra. ESPAÑOL, Francesca, "Santo Domingo...", p. 262.

[36] YEPES, Fr. Antonio de, *Crónica General de la Orden de San Benito*, Biblioteca de Autores Españoles 124, vol. II, Madrid 1960. Recogido por ESPAÑOL, Francesca, "Santo Domingo de la Calzada...", p. 260.

cuerpo de San Torcuato, uno de los siete verdaderos Apóstoles de España, y tan celebrado con templos y lugares de su nombre[37].

A través de esta descripción, podemos conocer cómo era el enterramiento de uno de los compañeros de San Segundo[38], curiosamente, muy parecido al de este último. Los dos están situados en una capilla colateral. Ambos tiene una tumba de piedra recubierta por otra de madera y, mientras el de San Torcuato, como el de San Rosendo, se elevaban del suelo sobre cuatro columnas, del abulense únicamente tenemos la noticia de que tenía *delante della, a la parte de afuera unas vergitas de palo, dadas de color verde, y colorado...*[39]

Ateniéndonos a lo ocurrido en otras zonas, es probable que el proceso de invención del sepulcro, traslado de sus reliquias a un arca y construcción de un monumento funerario, se desarrollara dos veces en Ávila, independientemente de que presumiblemente los restos no correspondan a San Segundo. Según la tradición, fue enterrado en un lugar próximo a la actual iglesia. Cuando se descubrieron sus supuestos restos, se trasladarían a una capilla colateral de la iglesia románica. Allí, se introducirían las reliquias en un arca junto al famoso cáliz, mitra y otros atributos propios de su condición episcopal. Al mismo tiempo, se levantaría una tumba de madera destinada a la devoción de los fieles. Sin embargo, la escasa repercusión de su culto y el hecho de que no existiera ninguna biografía escrita, influyó en la inexistencia de obras de arte con ciclos referentes a su vida y muerte, al tiempo que desaparecería prácticamente de la memoria colectiva. De ahí que el testigo del documento anterior, a la hora de describir la tumba de madera, alegara que *no se entendía el efeto de lo que estava*[40]. El deseo de legitimar la antigüedad de su diócesis llevaría a las autoridades eclesiásticas a buscar el cuerpo de su primer obispo santo. Sobre todo, en un momento en el que, desde Roma, se estaba cuestionando la legitimidad del obispo de Ávila[41]. Un descubrimiento de este tipo reportaría beneficios espirituales y económicos, como así sucedería[42]. El mismo proceso de descubrimiento, traslado

---

[37] *Viage de Ambrosio de Morales*, ed. Enrique Flórez, Madrid, 1765, p. 155. Ibidem, p. 260.

[38] Muchos historiadores han negado el valor histórico de los *Varones Apostólicos*. Pero, algunas iglesias locales, han aceptado la tradición para legitimar su antigüedad. CÁTEDRA, María, *Un santo...*, p. 43.

[39] CIANCA, Antonio de, *Historia...*, p. 180.

[40] Ibidem.

[41] Por la anulación del matrimonio de Pedro I con D.ª Blanca.

[42] De hecho, a raíz del descubrimiento del S. XVI, la ermita se convertiría en un lugar de peregrinación. ARRIBAS, Jesús, *Historia, literatura...*

de las reliquias a una arqueta y cambio de lugar, se repetiría en el S. XVI obedeciendo a otras necesidades[43].

Aunque ha pasado hasta el momento desapercibido, el Retablo Mayor de la iglesia está dedicado a los Varones Apostólicos y al tema de la predicación, lo que es indicio de un posible culto anterior a la invención de 1519. Ahora bien, resulta extraño que no se representen episodios de su vida y pasión o bien milagros ocurridos después de su muerte, como viene siendo habitual en estos casos. No obstante, para que se represente un ciclo de imágenes debe haber existido un interés biográfico, lo que no sucede en este caso, como hemos comentado anteriormente, antes del S. XVI. Por otro lado, después de la *invención de 1519*, se le dedicó un altar en la catedral, aunque tenemos constancia de la existencia de otro anterior.

Su escasa proyección iconográfica y la inexistencia de documentación anterior a 1519 nos lleva a pensar en la posibilidad de que estemos ante una devoción a nivel popular, con reconocimiento pontificio, únicamente, después de la fecha de la "invención oficial"[44]. A la vista de lo anteriormente escrito, y teniendo en cuenta la información pictórica que hemos conservado, estamos en condiciones de creer que hubo invenciones de San Segundo anteriores o, al menos, un culto anterior al reconocimiento oficial por parte de la Iglesia.

PREDELLA

La predella original se componía de cinco tablas, dos en cada uno de los extremos y una en el centro. Actualmente sólo son visibles las laterales puesto que la central ocupaba el lugar del tabernáculo del retablo barroco. Tal y como nos informa Manuel Gómez Moreno, ésta representaba a Cristo en el

---

[43] María Cátedra ha relacionado el hecho con la rebelión comunera, cuya *Santa Junta* traería varias consecuencias a la ciudad. En un momento de confusión religiosa haría falta una refundación de la ciudad. Con el redescubrimiento del Santo Obispo se garantizaría una continuidad religiosa en la diócesis. CÁTEDRA, María, *Un santo para una ciudad*... Una situación similar se daría en Segovia con San Frutos, en 1518. VALENCIA GARCÍA, M.ª de los Ángeles, *Simbólica*..., p. 149, nota 101.

[44] Una vez notificado el descubrimiento de los posibles restos de un santo, la Iglesia tenía que sancionarlo de una manera positiva o negativa. Debido a los beneficios espirituales y materiales que reportaba la posesión de restos santos, se hicieron múltiples abusos en este campo. Esto llevó a la Iglesia a buscar una mayor documentación de los hallazgos, o bien dudar de ellos, para evitar el fraude. YARZA LUACES, Joaquín, "El Santo después de la muerte en la Baja Edad Media Hispana", en *La Idea y el Sentimiento de la muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, II, Universidad de Santiago de Compostela, 1992, p. 102.

sepulcro mostrando las llagas entre la Virgen y San Juan[15]. Un tema claramente eucarístico en un lugar estratégico, en el que se ensalza el sacrificio de Cristo por los hombres, a los que ofrece su sangre y, a la vez, su triunfo sobre la muerte. El resto de la predella está formada por una serie de tablas en las que se representan parejas de santos, citados a continuación de izquierda a derecha del espectador: San Antonio y San Bartolomé; San Antonio abad y San Pedro; San Pablo y San Gregorio; San Francisco y San Bernardino de Siena. La arquitectura en la que se integran es la propia del S. XV, un arco lobulado sobre cada uno de los personajes, en la línea del banco perteneciente al retablo mayor de la Catedral Vieja de Salamanca. Todos ellos, recortados sobre un fondo dorado, figurados de tres cuartos y nimbados, con inscripciones que identifican a cada uno de los personajes. Exactamente de la misma manera que aparecen en el retablo de la Catedral Vieja de Salamanca. De hecho, las conexiones estilísticas entre algunas tablas del retablo salmantino y el abulense demuestran una posible participación del mismo artista en ambos, Sansón Florentino[16]. El color cetrino de los rostros así como una mayor rudeza de los personajes y mayores dificultades a la hora de ubicar a las figuras en el espacio, indican la autoría del menor de los tres hermanos que trabajaron en el retablo de la Catedral Vieja de Salamanca, Sansón Florentino. Así fue confirmado, tras la aparición de un documento inédito, dado a conocer por Antonio Casaseca[17].

San Antonio, vestido con el hábito y tonsurado, lleva sus atributos habituales, el Niño Jesús en una de sus manos y el libro en la otra. Dentro de la tradición hagiográfica, es considerado como uno de los principales predicadores de la Edad Media. Junto a San Francisco y sus compañeros, destacó en el arte de la oratoria, siendo ésta su principal misión.

San Bartolomé, con su correspondiente atributo del martirio, el cuchillo con el que le desollaron. Mientras que con la otra mano lleva una cadena con la que presentó atado al diablo. Fue uno de los apóstoles encargados de difundir la

---

[15] GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2002, p. 158.

[16] Los límites de espacio nos impiden ampliar los comentarios acerca de este pintor italiano, al que dedicamos un capítulo en nuestra Tesis Doctoral que estamos desarrollando en la actualidad. Se aportan importantes noticias documentales en SILVA MAROTO, Pilar, "Datos para la biografía de Sansón Florentino", *Archivo Español de Arte*, n.º 174, 1971, p. 155.

[17] PANERA CUEVAS, Francisco Javier, "El retablo y las pinturas murales de la Capilla Mayor de la Catedral Vieja de Salamanca", en *La restauración del retablo de la Catedral Vieja de Salamanca*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2000, p. 74. Se trata de un documento por el que Nicolás Florentino ordena que se pague una cantidad a su hermano Sansón por los trabajos realizados en la Catedral Vieja de Salamanca.

fe en Jesucristo en la India, logrando la conversión de muchos paganos, entre ellos el rey Polimio. Tras haber salvado a su hija de la posesión diabólica, le expuso cómo Cristo había vencido al diablo. A continuación le prometió que, si se bautizaba, le mostraría atado con cadenas al ídolo que, hasta entonces, había venerado como a un dios. Al día siguiente, en una ceremonia celebrada en honor del dios pagano, comenzó a decir que Jesucristo había atado al demonio con cadenas de fuego. El apóstol ordenó al maligno que saliera del ídolo y se marchara al desierto, tras lo cual, consagró el templo. Al tiempo, se apareció un ángel que mostró a los fieles al demonio huido: en forma de etíope se encontraba atado con cadenas. El ángel procedió a liberarle para que se fuera al desierto como le había ordenado el apóstol. Tras esta visión, todos los allí presentes fueron bautizados[48].

San Antonio abad, santo ermitaño que abandonó todos los bienes mundanos y se retiró al desierto donde fue muchas veces tentado por el demonio. Con el cumplimiento de los preceptos de las Sagradas Escrituras y la fe en Jesucristo logró superar todas las pruebas. Acogió a varios discípulos con los que organizó una Orden religiosa dedicada sobre todo a la atención a los enfermos[49].

San Pedro apóstol, a diferencia de los anteriores, cabizbajos y de pesados párpados, se presenta con la cabeza elevada y vuelto hacia el centro del banco, donde se dispondría Cristo resucitado entre la Virgen y San Juan. Como portero del Cielo, lleva las llaves en su mano (Fig. 4). Su historia está unida a la de San Pablo, los dos murieron martirizados el mismo día en defensa de la fe católica. Ambos consagraron sus vidas a la predicación de la doctrina católica, uno entre los hebreos y otro entre los gentiles. De ahí que San Pablo forme *pendant* con él en el extremo derecho del retablo. Por otro lado, después del martirio de Santiago, fueron los dos apóstoles que enviaron a predicar a España a los siete Varones Apostólicos con el fin de evangelizar la Península. Uno de ellos era San Segundo.

San Pablo, con la espada de su martirio, también se vuelve hacia San Pedro. Son los principales apóstoles que siempre inauguran el colegio apostólico. Logró numerosas conversiones entre los pueblos de Occidente mediante su labor como predicador, de ahí la presencia del libro.

---

[48] DE LA VORÁGINE, Santiago, *La Leyenda Dorada*, vol. II, Alianza Forma, Madrid, 2004, undécima reimpresión, pp. 525-526.

[49] DUCHET-SUCHAUX, Gaston y PASTOUREAU, Michel, *La Biblia y los santos*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 27.

San Gregorio papa se representa como tal, con la tiara propia de esta condición y la indumentaria oportuna. Mientras bendice con una mano, con la otra sostiene el libro, alusivo no sólo a su condición de escritor sino también a su misión como predicador de la fe.

San Francisco, con el hábito propio de su Orden, muestra además los estigmas en las manos y el costado. Porta un libro en una de sus manos, mientras que con la otra dispone el gesto habitual del discurso. De este modo, se le presenta en su faceta de predicador de la doctrina católica. Él mismo se consideraba como el "pregonero de Dios" [50]. Tal era la efectividad de sus predicaciones que logró numerosas conversiones.

San Bernardino de Siena, destacó por su humildad y la virtud de la caridad. Con la intención de imitar a San Francisco ingresó en la Orden de los Menores. Respondiendo a su vocación de predicador, la Orden le encomendó este oficio. Debido a su tartamudez, el santo pidió a Dios que le corrigiera este defecto. Y así se cumplió de la siguiente manera: un pequeño globo de fuego descendió del cielo y le recalentó la garganta, liberándolo de los problemas que le impedían hablar bien. Es precisamente el globo de fuego lo que se ha colocado sobre una de las manos del santo, mientras que en la otra el libro abierto alude a su condición de predicador de la doctrina de Cristo.

En resumidas cuentas, todos los santos elegidos para figurar en el banco del retablo destacaron por su labor en la predicación de la fe en Jesucristo, su amor al mismo, y por sus virtudes, como la Humildad, la Caridad y la Fortaleza, por cuanto todos ellos salieron victoriosos de las tentaciones del demonio. Se ensalza así el ministerio de la palabra como principal arma para luchar contra el mal y para difundir el mensaje redentor de Cristo, expresado en el centro mismo del banco, mediante la representación de la victoria de Cristo sobre la muerte.

Las tablas que conformaban el resto del retablo se apoyaban, en sentido real y alegórico, sobre la predella. Ahí estaban los principales santos que habían destacado en la labor de la evangelización y defensa de la fe cristiana, por cuanto, algunos de ellos, murieron como mártires. San Segundo, junto al resto de sus compañeros, prevaleció en la historia local de Ávila y, en la historia religiosa en general, como evangelizador que, con el dominio de la palabra, logró convertir al cristianismo a los abulenses. Destacó por su humildad y la caridad, principales virtudes del predicador y sufrió martirio debido a su tenacidad

[50] DE LA VORÁGINE, Santiago, *La Leyenda...*, p. 641.

en la defensa de la doctrina católica. En una iglesia asentada, según la tradición, sobre el lugar en el que había sufrido martirio San Segundo, el primer obispo de Ávila y su evangelizador, y en el mismo solar donde había fundado el primer templo, no resulta extraño que el retablo principal se dedicara a ensalzar a todos aquellos que, con la condición de santos, habían destacado en su labor como predicadores y mártires de la fe. Por otro lado, no hay que olvidar que la titularidad de la construcción románica era la de San Sebastián, por eso también se le dedicó una de las tablas situadas en la calle central. Así lo vio Gómez Moreno cuando visitó la iglesia:

> *...además queda lastimosamente oculta por un manifestador nuevo la pintura de San Sebastián en el martirio, de tamaño natural, con estrecho y ceñido sudario, fondo de oro grabado y dos angelitos en lo alto; está cortada a medio muslo la tabla*[51].

Por la descripción, debía de ofrecer un aspecto similar a los obispos que ocupan el primer cuerpo del retablo y, tal vez, haya que sumarlo también al catálogo artístico de Sansón Florentino.

En las reformas emprendidas en el S. XVIII en que se efectuó una recomposición del retablo, mezclando una arquitectura barroca con pinturas góticas de la estructura anterior, se situó una escultura de San Segundo presidiendo el altar. Tras él, un fondo rojo nos impide ver si detrás aún existen las tablas antiguas que pudo ver Gómez Moreno, como sucede en las calles laterales, o bien se perdieron.

SANTOS OBISPOS

Integrando el cuerpo del retablo, aparecen varias tablas reaprovechadas de un retablo anterior, como se deduce del hecho de que, todas ellas, estén recortadas para adaptarlas al nuevo espacio. Se trata de seis santos obispos, revestidos con las ropas propias de su condición y con los elementos del cargo, como el báculo y el libro (Fig. 5), o llamativamente y coincidiendo con los atributos relacionados con San Segundo, un cáliz y la Sagrada Forma. Aparecen en interiores, sobre un suelo reticulado de un plano bastante inclinado, y un fondo neutro, dorado pero labrado con incisiones decorativas e inscripciones ilegibles en la actualidad. Son figuras monumentales, revestidas de magníficas capas pluviales con gran profusión de perlas y piedras preciosas, sobre todo en las mitras. Pero lo más interesante es el italianismo de que hacen gala. Ya Post

[51] GÓMEZ MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, p. 158.

lo resaltó en su estudio sobre la pintura española, poniéndolo en relación con Juan de Borgoña o Pedro Berruguete[52]. A nuestro juicio, nada tiene que ver con estos últimos, pero sí con ejemplos italianos del S. XIV, proyectados después en modelos del S. XV, de los que tenemos muestras en nuestro país. Margarita Ruiz Maldonado lo relacionaba con el *San Luis de Tolosa* de la Galería Nacional de Nápoles, obra de Simone Martini. Pero, desde nuestro punto de vista, podríamos citar el *San Nicolás de Bari* conservado en el Museo del Louvre, fechado en 1430-35 y atribuido a Stefano di Giovanni (Sassetta), pintor sienés conocido en esa ciudad entre 1426 y 1450[53] (Fig. 6). Ya en nuestro país, hay que citar el italianismo del *maestro de los Cipreses* que dejó su más importante obra en Toledo y en Sevilla[54].

Ahora bien, ¿es posible identificar a los personajes? Al igual que ocurre con los de la predella, los nimbos estaban decorados por inscripciones con el nombre de cada uno de ellos. Sin embargo, hoy día se hallan prácticamente borradas. A pesar de que, hasta el momento, ningún autor ha presentado alguna hipótesis al respecto, teniendo en cuenta el número de obispos –6– y la dedicación de la iglesia a San Segundo, es de suponer que se trate de los seis confesores que, junto a San Segundo, fueron enviados por San Pedro y San Pablo a España con el fin de evangelizarla. Se consideraba a San Segundo como el evangelizador de Ávila y su primer obispo, y así se le presenta en el altar del S. XVI realizado en alabastro, situado en el crucero de la catedral de Ávila. Los nombres de estos Varones eran Torcuato, Segundo, Indalecio, Tesifonte, Eufrasio, Cecilio y Exiquio. El culto a San Segundo apareció sin duda antes de la fecha oficial de 1519. Aunque la repercusión no sobrepasaría el marco local, sí fue suficiente para la dedicación del retablo en la capilla mayor del templo. Como ya informó Gómez Moreno, en la calle central existía una tabla dedicada al martirio de San Sebastián, lo cual es de suponer, teniendo en cuenta la dedicación anterior de la iglesia. Es presumible que hubiera otra tabla más en el centro dedicada a San Segundo, del mismo tipo iconográfico que el resto de los obispos conservados.

Desde el punto de vista estilístico, nada tienen que ver los obispos del cuerpo superior con los del inferior. Lo mismo ocurre con las tablas de San

---

[52] POST, Chandler, *The beginning of the Renaissance in Castile and Leon*, Cambridge, Massachusets, Harvard University Press, 1947, p. 366.

[53] Otra obra perteneciente al mismo retablo y del mismo pintor es el *San Antonio* que se conserva en Monte di Paschi, en Siena.

[54] ANGULO ÍÑÍGUEZ, Diego, "La miniatura en Sevilla. El maestro de los Cipreses", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1928, pp. 65-96. Ídem, "La miniatura del segundo cuarto del S. XV", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1929, pp. 225-231.

Miguel arcángel y Santiago matamoros, cuyo análisis alega la participación de una mano distinta y, quizás, una cronología más avanzada. La mayor dependencia de los modelos flamencos, con el extraordinario detallismo de las casullas, sobre todo en uno de ellos (el situado a la izquierda del espectador), en el que se ha sustituido el borde decorado con perlas y piedras preciosas por imágenes de santos, en la línea de los grandes maestros del hispanoflamenco, marcan una distancia estilística con respecto a los santos obispos del primer cuerpo. Hay que pensar en la terminación del retablo por otros pintores activos en Ávila por esa época, de un estilo más flamenquizante que el del florentino[55]. En concreto, el obispo situado en el segundo cuerpo, junto a Santiago, coincide con la *maniera* de Marcos Pinilla, quien junto con su hermano Juan protagonizaron la estela artística abulense en este fin de siglo. Teniendo en cuenta la cronología fijada para las tablas del cuerpo inferior, década de los 80 del S. XV, por esa época Sansón Florentino debía de estar en condiciones precarias de trabajo. En 1482 había contratado el retablo mayor de la iglesia de San Pedro en Ávila, pero por razones de edad y estado tuvo que subcontratar la obra a Pinilla pintor[56]. ¿Se puede pensar en un caso similar para el retablo de San Segundo? Lo que está claro, es que las tablas del cuerpo superior del retablo ofrecen un estilo distinto a la predella y el primer cuerpo del mismo. Por otro lado, el gusto flamenquizante de los obispos superiores nos pone en la estela de uno de los pintores de esas características que trabajaban por entonces en Ávila. Finalmente, los rasgos fisonómicos y el cuidado practicado a la hora de representar las casullas tienen mucho que ver con obras relacionadas con el círculo de Pinilla, como el retablo de San Marcial en la catedral de Ávila.

Según la tradición, San Segundo encontró una fuerte oposición en la ciudad, en la que reinaba la idolatría. Su principal arma fue la predicación, de un gran peso en el programa iconográfico del retablo. Esa lucha que protagonizó frente al diablo y el infiel le entroncan con otros santos cristianos que destacaron por esta misma labor, San Miguel y Santiago, representados en su faceta luchadora y vencedora en el retablo. Así lo presentaría el propio Lope de Vega, cuando compuso su comedia para la traslación de los restos de San Segundo a la catedral en 1594. Las referencias al patriotismo y a la defensa de la Fe son continuas. Incluso, en el propio texto, San Segundo es relacionado con Santiago, a quien dirige las siguientes palabras:

---

[55] Si bien, se busca una unidad de estilo en el color aplicado al rostro del obispo situado en el cuerpo superior a izquierda del espectador. El tono es similar al utilizado por Sansón Florentino en el San Pedro de la predella. Sin embargo, nos encontramos ante una mano distinta.

[56] No se especifica cuál de los dos hermanos, Juan o Marcos. RUIZ AYÚCAR, M.ª Jesús, "Breve historia de San Miguel de Arévalo y la pintura hispanoflamenca en Ávila". en *El retablo de la iglesia de San Miguel de Arévalo y su restauración*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1985, p. 27.

Segundo es mi apellido, mas hoy quiero
ser primero en seguir la ley que enseñas
de ese inmenso Señor que evangelizas:
soy español, y desta patria ingrata[57].

Lope de Vega no hizo más que retomar una tradición que permanecía en el imaginario del público abulense.

Retomando las palabras del título con que comenzábamos este artículo, *la pintura como documento*, debemos preguntarnos cuáles son las razones que llevaron al iconógrafo, o iconógrafos, a conceder un peso tan evidente a la predicación en este Retablo Mayor. Durante los años en los que se produce el encargo, la década de los 80 del S. XV, Ávila contaba con una de las principales aljamas de la Corona de Castilla[58]. De hecho, la zona de San Segundo fue antiguo asentamiento de judíos y, aunque la capital abulense gozó de un clima de convivencia más pacífico si lo comparamos a otras zonas[59], para esa época ya se estaban cumpliendo las leyes antijudías de apartamiento en *ghettos*[60]. Hemos de tener en cuenta el alto índice de población judeoconversa que provocaba recelos en el resto de sus correligionarios, sumando a ello la propia tradición conversa del propio San Segundo. En resumidas cuentas, lo que quiero resaltar es la relación que debemos establecer entre las obras plásticas y el sentir de un pueblo que elige determinados programas en función de sus necesidades. Quizá la importancia concedida a la predicación, la exaltación de la antigüedad de la diócesis y sus prestigiosas raíces, mediante la figura de su primer obispo y mártir San Segundo, en una ciudad que fue sede del Tribunal del Santo Oficio y en la que estaban surgiendo, cada vez más, alteraciones de índole religiosa en el orden social[61], convierta al

---

[57] VEGA, Lope de, "San Segundo", en *Obras Completas. Comedias I*, Turner, Madrid, 1993, p. 655. Citado por VALENCIA GARCIA, M.ª de los Ángeles, *Simbólica...*, p. 150

[58] Kamen lo puso de manifiesto cuando declaró que Ávila era una excepción en la general decadencia de las aljamas judías españolas. KAMEN, Henry, "La expulsión: finalidad y consecuencias", en *Los judíos de España*, ed. Kedourie, Barcelona, 1992, pp. 74-96.

[59] DE TAPIA, Serafín, "Los judíos de Ávila en vísperas de la expulsión", *Sefarad*, año 57, 1997, fasc. 1, p. 157.

[60] Además de Ávila hay otros ejemplos donde tardó en producirse esa discriminación espacial. Tal es el caso de Uclés. VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Judíos y conversos en la Castilla medieval*, Ámbito, Valladolid, 2004, p. 115.

[61] Precisamente, en la década de los 80 se estaba levantando el convento de Santo Tomás de Ávila, Sede del Tribunal de la Inquisición, en el que todo el programa iconográfico, tanto en escultura como en pintura, concede un protagonismo evidente a la principal función de la Orden dominicana, la predicación. La relación con el contexto inquisitorial y el ambiente de la propia ciudad de Ávila, constituye uno de los capítulos al que consagramos una mayor atención en nuestra Tesis Doctoral. Se puede consultar una parte en CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, "Santo Tomás de Ávila, Santo Domingo de Guzmán y San Pedro Mártir, adalides de la propaganda inquisitorial", en

Retablo Mayor de la ermita de San Segundo de Ávila, en uno de los exponentes más importantes para conocer, no sólo la evolución artística de la pintura en Ávila en un determinado momento histórico, sino como un documento de primera mano que arroja un foco de luz sobre el pasado de una ciudad en sus diferentes facetas.

Institución Gran Duque de Alba

Actas del Congreso Internacional *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, Barcelona y Granada, 16-20 de noviembre de 2004 (en prensa) o "La escultura monumental del convento de Santo Tomás de Ávila en el contexto inquisitorial hispano", en Actas del Congreso Internacional sobre Pensamiento Político Hispano: *Sujetos, conceptos y prácticas de poder en la Edad Media Hispana*, Murcia 13-16 de septiembre de 2005 (en prensa).

Institución Gran Duque de Alba

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

Fig. 1. Iglesia de San Segundo en Ávila.

Fig. 2. Iglesia de San Segundo. Retablo Mayor.

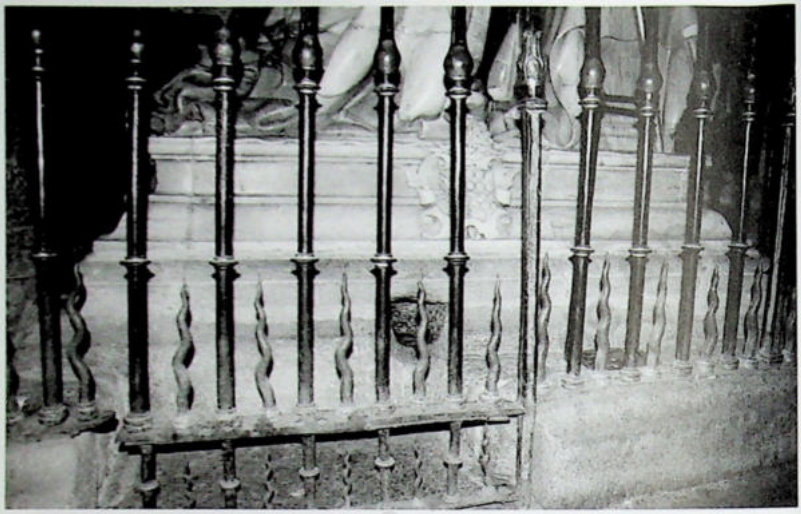

Fig. 3. Iglesia de San Segundo. Detalle del sepulcro del santo.

Fig. 4. Iglesia de San Segundo. Retablo Mayor. Predella. San Pedro.

Fig. 5. Iglesia de San Segundo. Retablo Mayor. Santo obispo.

Fig. 6. San Nicolás de Bari.
Stefano di Giovanni (Sasetta).
Museo del Louvre.

Institución de Alba

OTRO GUADALQUIVIR EN AL-ANDALUS: EL HIDRÓNIMO TIÉTAR (ÁVILA)

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio

MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio

La utilización de los registros toponímicos como fuentes solventes para el análisis, conocimiento e interpretación de la realidad histórica medieval ha sido siempre una constante a lo largo de la fecunda obra del prof. Ángel Barrios García, profundo conocedor del pasado abulense y catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Salamanca. Sus propias palabras ilustran con meridiana claridad la alta valoración de este método de análisis: "el recurso a la toponimia es, por tanto, absolutamente necesario..., continúa teniendo validez la reivindicación de la toponimia como estudio científico de los nombres de lugar en una determinada unidad regional y en tanto que la jerarquía de valores semánticos puede servir para la reconstrucción de paisajes físicos y humanos, en continua relación los unos con los otros y con la propia evolución histórica"[1]. En esta línea de investigación, tan presente en la trayectoria profesional e investigadora del profesor Barrios García y que tantos frutos cosechó plasmados en diversos artículos y monografías[2], desde la gratitud y admiración al maestro desaparecido, ofrecemos en este merecido y póstumo *Homenaje* nuestra modesta contribución al conocimiento de la primera documentación histórica y posible denominación hispano-árabe de uno de los cursos fluviales más representativos de su provincia natal, el hidrónimo Tiétar, eje vertebrador de la Trasierra meridional abulense.

---

[1] Barrios García (1985), p. 35, n. 6.

[2] Vid. al respecto los trabajos seleccionados en *Bibliografía*: Barrios García/Martín Expósito (1983), Barrios García (1983), (1983-1984), (1985), (2000 a), (2000 b) y (2000 c).

El río Tiétar, uno de los más importantes afluentes del Tajo que cuenta con 150 km de longitud, penetra en la provincia de Ávila inmediatamente después de su nacimiento en Rozas de Puerto Real (Madrid). Excava el valle abulense al que presta su nombre a lo largo del piedemonte de Gredos y corre siempre en dirección paralela a la de este macizo montañoso. Su cuenca septentrional se halla limitada por la mencionada sierra de Gredos y durante 75 km sirve de línea divisoria entre las provincias de Ávila y Toledo. A continuación penetra en la comarca cacereña de La Vera, trazando su curso entre las masas graníticas de la sierra y los llanos del Campo de Arañuelo. Vierte finalmente sus aguas en el Tajo, junto a Villareal de San Carlos (Cáceres). La presencia de un gran curso fluvial, como es el que tratamos, explicaría por sí misma la ocupación de un territorio como es su valle. Sin embargo, las noticias sobre el Tiétar en época medieval no son abundantes. De hecho la que parece ser su primera documentación castellana (*rivum Tietar*) data de finales del siglo XII, primera centuria de la repoblación cristiana de la Trasierra abulense, más exactamente de 1189 y a propósito de la asignación de términos a la ciudad de Plasencia por parte de Alfonso VIII[3].

En los nombres de ríos se ha conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo perteneciente al denominado "sistema de hidronimia paleoeuropeo". No obstante, poco es lo que se sabe sobre el origen etimológico de la voz *Tiétar*. Para intentar ofrecer una explicación satisfactoria se ha propuesto una base prelatina **Tētare* o **Tēttare*. Dauzat señaló en ella un elemento final *-ara* 'agua corriente' que es común a muchas terminaciones de nombres de ríos; Fouché llegó a relacionar su radical con el del *Tetis* o *Tetum*, mencionado por Pomponio Mela y Plinio en la Galia Narbonense, hoy Têt, río del Rosellón; y Menéndez Pidal, finalmente, asociándolo asimismo al étimo del antiguo *Tetis* rosellones, lo incluyó entre los numerosos topónimos e hidrónimos que poseen un sufijo átono *'-ar(a)* de origen primitivo mediterráneo y sentido colectivo o plural[4]. Existe, en efecto, un radical *Tet-/Tett* atestiguado en la onomástica personal prelatina de Hispania que tiene su reflejo en antropónimos peninsulares como *Tetis* y *Tettonius* y en nombre de deidades como *Tetae*, posible denominación indígena lusitana del dios Júpiter[5]. Cabe también la posibilidad de vincularlo, a través del hispano-celta, con la raíz onomatopéyica indoeuropea *teter-*, que designa varias clases de aves gallináceas (faisán, urogallo, perdiz, tórtola, paloma silvestre) y que se encuentra

---

[3] González (1960), vol. II, doc. n.º 520, p. 892, vol. III, doc. n.º 612, p. 88; Tejero Robledo (1983), p. 164.

[4] Dauzat (1926), p. 166; Fouché (1933), p. 340, Menéndez Pidal (1953), p. 37.

[5] Albertos Firmat (1966), pp. 224-225, (1952), p. 61; Palomar Lapesa (1957), p. 104; Blázquez Martínez (1962), p. 95, (1975), p. 173.

representada con estos resultados en griego, en latín y en las lenguas célticas y bálticas[6]. En cuanto a la etimología latina[7] que se ha propuesto en repetidas ocasiones (*Tiétar*, del adjetivo *tēter, tētra, tētrum* 'oscuro, sombrío, infecto, corrompido, tétrico'), nos parece difícilmente aceptable por varias razones, entre ellas por el carácter netamente culto y restringido de esta voz latina y, sobre todo, por la imposibilidad de la diptongación romance de la *ē* latina.

Si damos crédito a distintos testimonios, el valle del Tiétar[8] pronto quedaría integrado en la órbita de al-Andalus como territorio de conquista. De hecho y como es suficientemente sabido, ésta aprovechó los grandes cursos fluviales para facilitar la penetración. Sabemos que después de la laboriosa toma de *Emerita Augusta*/Mérida, Mūsà b. Nusayr se dirigió en *Šawwāl* del año 94/julio de 713 hacia Toledo. Debió tomar la vía que desde *Emerita* se dirigía a la capital del Reino visigótico a través de *Lacipea*, *Leuciana* y *Augustobriga*. Por tanto, atravesaría Medellín, Miajadas, Trujillo, cruzando el Tajo por el Vado de Alarza/*Majadat al-Balāt* y Almaraz hacia Talavera y por la orilla derecha del río alcanzaría Toledo. El célebre encuentro entre Mūsà b. Nusayr y Ṭāriq b. Ziyād tendría lugar en el río del Alarde (*Wādī l-Mu'tarid* o *Wādī l-Ma'riḍ*), donde el primero pasó revista a las tropas, y de ahí el topónimo. Según Saavedra, a ello obedecería el topónimo Almaraz en la actual provincia de Cáceres. Tal relación, que Terés pone en entredicho, es contradictoria con lo afirmado por Ximénez de Rada y por la *Primera Crónica General de España*, que sitúan el acontecimiento "*iuxta rivam qui Teitar dicitur*", el primero, y "*allend de Talavera al rio que dizen Tietar*", la segunda. P. Chalmeta[9], que ha estudiado en profundidad estos acontecimientos y a quien seguimos, advierte que en un pasaje de los *Ajbār Maʿmūʿa*[10] parece aclararse este extremo cuando se transmite que Ṭāriq encontró a Mūsà "*en la provincia de Talavera en un lugar conocido por Tāt.r (bi-Kūrat Ṭalabīra bi-mawḍiʿ yuqāl la-hu Tāt.r)*". Es cierto que la lectura es bastante hipotética porque faltan los signos diacríticos, pero la interpretación que aporta Chalmeta es bastante convincente[11]. Podría tratarse, en consecuencia, de la primera documentación histórica de la forma primitiva del hidrónimo Tiétar (< *Tētare*), precisamente un una crónica àrabe del siglo X que aborda un conocido pasaje de la conquista musulmana y que adelantaría en dos siglos la referida documentación cristiana de 1189.

---

[6] Pokorny (1959), vol. I, p. 1.079; Albertos Firmat (1965), p. 127.

[7] La apunta Jiménez de Gregorio (1983), p. 38, (1989), p. 15, (1991), p. 9. Vid. también Tejero Robledo (1983), p. 164; Castañar (1995), p. 16.

[8] Sobre ello, Martínez Enamorado (2004), pp. 61-74.

[9] Chalmeta (1994), p. 180

[10] *Ajbār Maʿmūʿa* (1867), p. 18; trad. castellana, p. 30.

[11] Sobre el hidrónimo Tiétar, además de Chavarría Vargas (1997), pp. 93-94, (1999), pp. 59-60; vid. lo que este mismo autor expresa en este trabajo.

Es evidente que este acontecimiento no significó en ningún caso la ocupación del valle, pero es interesante porque demuestra, en primer lugar, la relevancia de los ríos como ejes articuladores de la primera penetración de los musulmanes y, en segundo lugar, porque viene a significar la temprana entrada del valle del Tiétar en la historia de al-Andalus. De esa significación del río Tiétar da cumplida cuenta alguna denominación que apenas si ha sido valorada por la historiografía reciente: en mapas de la comarca aparece la casa y cañada del "Guadalquivir", segura referencia al gran curso fluvial de la zona como principal colector de aguas.

En efecto, la cañada del Guadalquivir, una zona de vaguada en la vega de Lanzahíta (Ávila) a escasa distancia del río Tiétar, en torno a 1,5 km, figura recogida en fuentes cartográficas[12], toponímicas[13] y administrativas[14]. La pronunciación popular del topónimo entre los vecinos lanzahiteños es *Gualquivir* o *cañada de Gualquivir*, y así aparecía todavía, bajo esta forma sincopada y tradicional, en el mencionado *Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica y Pecuaria* correspondiente al año 1928[15]. Esta variante popular tan fuertemente arraigada, con reducción *Guadal-* > *Gual-*, revela, sin duda, un estadio antiguo del topónimo, cuyo eco, propagado por la memoria colectiva, se ha ido debilitando paulatinamente hasta recuperar en la documentación escrita la forma culta no reducida. Pero la constatación fehaciente de la antigüedad del hidrónimo árabe, que heredó nominalmente la repoblación cristiana, la hallamos en su presencia, bajo la forma *Guadalaquivid* (sitio y cañada), con evidente confusión de consonante final, en los volúmenes del *Catastro de Ensenada* (1751) correspondiente a la villa de Lanzahíta, junto con la práctica totalidad de la toponimia patrimonial del término lanzahiteño[16]. Dicha Cañada de Guadalquivir, junto con los pagos inmediatos de La Laguna y El Brazo, conforman una notable depresión del terreno, con cotas de altitud cercanas a la del propio cauce fluvial, que pudo ser tiempo atrás una franja pantanosa o anegada, conectada con las riberas del río y constituida por los sedimentos característicos de las terrazas fluviales.

Es seguro que al topónimo Guadalquivir se vincula un poblamiento del tipo alquería en el lugar de Las Torres (Gavilanes). Según Chavarría Vargas y González Muñoz, sería un establecimiento de "*beréberes trashumantes*

---

[12] MTNE: Pedro Bernardo (578-IV).
[13] López Navarro (1979), p. 82.
[14] Catastro (1928): Sección A, Polígono 13, parcelas 3-4, 12-16.
[15] Véase la nota precedente.
[16] Catastro Ensenada (1751), tomo 2, s/p (sin paginar).

procedentes del vecino alfoz islámico de Talavera, aunque no puede olvidarse, por otro lado, que nuestro valle [del Tiétar] *fue escenario en repetidas ocasiones de las frecuentes incursiones o razias que hasta fines del siglo XII asolaban periódicamente la frontera de los dominios cristianos*"[17].

No obstante, los vestigios arqueológicos procedentes de este enclave parecen apuntar en otra dirección: se trataría de un poblado estable del tipo alquería con funciones de intercambio comercial para los habitantes de este piedemonte serrano, tempranamente ocupado por población socialmente islamizada a tenor del amplio repertorio numismático encontrado en el lugar[18]. En Las Torres se ha encontrado un conjunto numismático de época emiral de destacada trascendencia, formado por un total de 14 *dirham*-es omeyas completos o virtualmente completos por contar con el principal elemento la datación, 3 fragmentos de *dirham*-es y 3 feluses de cobre. Las fechas van desde el 140/757-758 hasta la segunda mitad del siglo X. Todos, salvo un dirham que se fecha entre 336/947-948 y 365/975 por exhibir la ceca de *Madīnat al-Zahrā'*, llevan la ceca al-Andalus[19].

Indudablemente, la fijación del topónimo acontecería en fecha temprana, con toda seguridad en el mismo siglo VIII, y es resultado de un localismo: las gentes de la alquería sita en Las Torres, de nombre desafortunadamente ignoto, designarían como "Grande" el único curso fluvial de cierto empaque hidrográfico que conocían, sin importarles reduplicación toponímica ni cambio de nombre aguas más abajo o arriba. Para estos beréberes ese tramo del Tiétar era el río "más grande" que conocían. Es posible que esa construcción árabe de *Wādī l-Kabīr* no fuese más que una traducción posterior y que ese tramo fuese llamado en un principio con la forma *Agzār amaqrān* o similares que designarían en los dialectos tamazhigues un "río Grande". Por ejemplo, tenemos constancia de que el río Nakūr que pasa por la antigua ciudad a la que da nombre (actual Rif marroquí) era conocido en el siglo IX en el dialecto beréber local como *Agzār amaqrān* o lo que es lo mismo, un calco de la expresión árabe *Wādī l-Kabīr*[20].

Caso muy distinto al del gran río del sur de al-Andalus, "Grande" en todos los sentidos, sólo comparable como llega a afirmar al-Zuhrī con el Tigris, el Éufrates, el Nilo y el Jordán. Erróneamente, llevado por la consideración

---

[17] Chavarría Vargas/González Muñoz (1996), p. 83.

[18] Martínez Enamorado (2004), pp. 69-72.

[19] Martínez Enamorado (2004), pp. 69-72.

[20] Expresamos nuestro agradecimiento al Profesor Ahmad Tahiri, de la Universidad Abd al-Malik al-Saadi de Teluán, a quien debemos esta noticia.

que le merecía el "río de Córdoba y Sevilla", al-Maqqarī llega a afirmar que no hay en al-Andalus un río así llamado salvo el que atraviesa Córdoba[21]. Por eso no sólo era "Grande", sino *al-Nahr al-Akbar* ("el Río más Grande") o *al-Nahr al-Aʿẓam* ("el Río Mayor"), licencias más o menos literarias, pero, en definitiva, fehaciente comprobación de cómo era percibido por los andalusíes.

El caso de este "Guadalquivir" meseteño, el más septentrional de los hasta ahora conocidos, no es, por otra parte, ejemplo aislado. Otros testimonios andalusíes confirman el uso de la expresión 'río grande' (ár. *Wādī-l-Kabīr*> Guadalquivir) para denominar la corriente de agua más importante de un determinado territorio. Junto al nombre del más famoso río andaluz, debemos registrar asimismo el caso del hidrónimo malagueño *Guadalhorce*, registrado como *Wādī-l-Kabīr* en las fuentes árabes[22] (posiblemente aplicado tan sólo al tramo inferior hasta su desembocadura en el mar) y, más tarde, denominado *Guadalquivirejo*, con un muy significativo diminutivo romance para distinguirlo de su homónimo bético, por las fuentes castellanas posteriores a la conquista cristiana de Málaga[23]. Terés no recoge ningún otro "Guadalquivir", exceptuando, claro está, los dos mencionados y un *Pozo Gualquivilejo* de La Campana (Sevilla)[24]. Estamos absolutamente seguros de que hidrónimos de estas características no faltan en las nóminas antiguas, siendo necesario un rastreo más exhaustivo que el que aquí realizamos para encontrarlos.

El epíteto "Grande" del Guadalquivirejo malagueño ha quedado fosilizado, en traducción castellana, en su principal afluente, el río Grande, porque sabemos, merced al testimonio de Mármol Carvajal, que el *Wādī-l-Kabīr* que da el nombre castellano Guadalquivirejo se correspondía con el actual Río Grande, además del recorrido del actual Guadalhorce desde la desembocadura de ese subsidiario hasta que muere en el Mediterráneo[25]. De cualquier modo, alguna otra descripción, como la del notario mallorquí Pere Llitrá que visita Málaga a fines del siglo XV, no concuerda con lo transmitido por Mármol, dado que el curso del Guadalquivirejo vendría a coincidir con el actual Guadalhorce desde su nacimiento en el Puerto de Alazores hasta que vierte sus aguas al mar.

---

[21] Al-Maqqarī, *Nafḥ* I, 458.

[22] Calero Secall/Martínez Enamorado (1995), pp. 273-289; Martínez Enamorado (2003 a), pp. 36-40, 90 y 553.

[23] Terés (1986), pp. 402-403. Existen variantes recogidas por este autor de la grafía estandarizada "Guadalquivirejo".

[24] Terés (1986), p. 403.

[25] Sobre ello, Martínez Enamorado (2003 a), p. 39, particularmente notas 11 y 12; Martínez Enamorado (2003 b), pp. 61-62.

"*Més avant aquesta ciutat anant de grech fins a mig ponent o quasi tot ponent passant de tremuntana [està] tota circuïda de muntanyes. Veritat és que per ponent li fan la vall de Càrtama e de Alora e altres valls molt còmodas e per aquesta vall de Càrtama e de Alora devalla hun riu apellat Alquebirego qui ans d'aquestas valls passa devant de Antiquera e entre en mar a sus de media leguo de Màlaga e aquí té los seus molins*" [26].

En definitiva, y en lo que concierne al Tiétar abulense, a pesar de no conocer con certeza el origen etimológico del hidrónimo, sí contamos ya con su primera documentación altomedieval en una fuente árabe hispánica y con su primitiva denominación árabo-andalusí que lo iguala con otros *Guadalquivir* peninsulares.

BIBLIOGRAFÍA

Ajbār Ma'mū'a, ed. y trad. a cargo de Lafuente Alcántara, E. *Ajbār Ma'mū'a (Colección de Tradiciones). Crónica Anónima del siglo XI, dada a la luz por primera vez*, Madrid, 1867.

ALBERTOS FIRMAT, M.ª L. (1952): "Nuevas divinidades de la antigua Hispania", *Zephyrus*, III, pp. 49-63.

ALBERTOS FIRMAT, M.ª L. (1965): "Nuevos antropónimos hispánicos", *Emerita*, XXXIII, pp. 23-43.

ALBERTOS FIRMAT, M.ª L. (1966): *La onomástica personal primitiva de Hispania*, Salamanca.

BARCELÓ I CRESPÍ, M. (2001): *Els Llitrà. Una nissaga de notaris a la Mallorca baixmedieval*, Palma de Mallorca.

BARRIOS GARCÍA, Á. y MARTÍN EXPÓSITO, A. (1983): "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Historica. Historia Medieval*, I, pp. 113-148.

BARRIOS GARCÍA, Á. (1983): "Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero", *Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, I, Madrid, pp. 115-134.

[26] Barceló i Crespi (2001), doc. 8, pp. 277-278.

BARRIOS GARCÍA, Á. (1983-1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Universidad de Salamanca-Institución "Gran Duque de Alba", Ávila-Salamanca.

BARRIOS GARCÍA, Á. (1985): "Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", *Studia Historica. Historia Medieval*, III, pp. 33-82.

BARRIOS GARCÍA, Á. (2000 a): "Una tierra de nadie. Los territorios abulenses en la Alta Edad Media", en *Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Coord. Á. Barrios García, Caja de Ávila-Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, cap. IV, pp. 193-225.

BARRIOS GARCÍA, Á. (2000 b): "Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en *Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Coord. Á. Barrios García, Caja de Ávila-Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, cap. V, pp. 227-270.

BARRIOS GARCÍA, Á. (2000 c): "Repoblación y colonización: La dinámica de creación de paisajes y el crecimiento económico", en *Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Coord. Á. Barrios García, Caja de Ávila-Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, cap. VI, pp. 271-335.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.ª (1962): *Religiones primitivas de Hispania*, CSIC, Roma.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.ª (1975): *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid.

CALERO SECALL, M. I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): *Málaga, ciudad de Al-Andalus*, Málaga.

CASTAÑAR, F. (1995): *Conozca el Valle del Tiétar*, Ediciones La Vera, Madrid.

CATASTRO ENSENADA (1751): *Catastro de Ensenada. Villa de Lanzahíta. Efectos del concejo de la villa de Lanzahíta. Libro maestro de los labradores*, Archivo Histórico Provincial de Ávila, H-461, tomo 2.

CATASTRO (1928): *Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica y Pecuaria. Término municipal de Lanzahíta. Partido judicial de Arenas de San Pedro. Provincia de Ávila*. Archivo Municipal de Lanzahíta.

CHALMETA, P. (1994): *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997): *Toponimia del Estado de La Adrada (Ávila), según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999): *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª (1996): "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 1, pp. 79-98.

DAUZAT A. (1926): "Quelques noms prélatins de l'eau dans la toponymie de nos rivières", *Revue des Études Anciennes*, XXVIII, pp. 152-168.

FOUCHÉ, P. (1933): "Ligures en Espagne et en Roussillon", *Revue Historique*, LXXXI, pp. 339-341

GONZÁLEZ, J. (1960): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1983): "Las villas de Sartajada, La Iglesuela y el alto Tiétar", *Ya de Toledo*, 22-VII-1983, p. 38.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1989): "Geografía de la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, 1, pp. 9-25.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1991): *Comarca de la Sierra de San Vicente*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.

LÓPEZ NAVARRO, M. A. (1979): *Repertorio de nombres geográficos. Ávila*, Zaragoza.

AL-MAQQARĪ (1968): *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, ed. Iḥsān 'Abbās, 8 vols., Beirut.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003 a): *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003 b): "La Algarbía como realidad geohistórica en el periodo de formación de al-Andalus. Una aproximación al estudio de su poblamiento rural", en J. A. Martín Ruiz (ed.), *Arqueología y Patrimonio en la Algarbía malagueña*, Málaga, 57-94.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2004): "Frontera de al-Andalus. El Valle del Tiétar en el contexto del *Ṯagr al-Awsaṭ*", en González Muñoz, J. M.ª, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez J. A., *Lanzahita (Ávila). Historia, naturaleza, tradiciones*, Madrid, pp. 61-74.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1953): "Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII, pp. 34-55.

MTNE (2001): *Mapa Topográfico Nacional de España 1: 25.000*. Pedro Bernardo (578-IV), Instituto Geográfico Nacional, Madrid.

PALOMAR LAPESA, M. (1957): *La onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*, Salamanca.

POKORNY, J. (1959): *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, München.

TEJERO ROBLEDO, E. (1983): *Toponimia de Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.

TERÉS, E. (1986): *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómina fluvial*, Madrid.

Institución Gran Duque de Alba

LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD DE ÁVILA Y LA ÉPOCA ANTIGUA. APORTACIONES DE LA ARQUEOLOGÍA AL ESCLARECIMIENTO DE LAS CUESTIONES HISTÓRICAS PREVIAS A LA ETAPA MEDIEVAL

FABIÁN GARCÍA, J. Francisco

El origen y los tiempos más antiguos de la ciudad de Ávila, como el de todas las ciudades que se sienten antiguas, ha estado, y sobre todo está, sujeto a estudio por parte de la ciencia y al apasionamiento que suscitan la antigüedad y todo lo que en ella es susceptible de ser rodeado de algún tipo de misterio. Una y otra forma han derivado en un interesante debate en el que hay bastantes hipótesis y algunas menos certezas. Precisamente en este problema de las certezas y las hipótesis es cuando la Arqueología puede aportar datos objetivos capaces de convertir algunas hipótesis en certezas e ir avanzando de forma más sólida en el firme conocimiento histórico, que es de lo que verdaderamente se trata.

Este trabajo pretende utilizar las ya numerosas investigaciones arqueológicas en la ciudad para avanzar en el conocimiento de su origen y de lo que inmediatamente le siguió, es decir de los tiempos que sucedieron hasta la época medieval, de la que parte el mejor conocimiento histórico que manejamos. Son, por tanto, los datos arqueológicos los protagonistas de base en este artículo, lo son en forma individualizada y en conjunto. Algunos tienen carácter definitivo y otros abren interesantes puertas para interpretar la época más antigua de Ávila. Pretendo, por tanto, una sintética puesta al día de los datos arqueológicos, tan abundantes en los últimos tiempos, para el esclarecimiento del origen de la ciudad. Naturalmente va dedicado a la memoria de mi buen amigo Ángel Barrios, con el que tantas conversaciones compartí,

buscando adaptar los datos de las fuentes documentales que él hallaba en su *arqueología* particular de los archivos, a los que procedían de las excavaciones que tenían lugar en Ávila.

Sólo desde 1988 se han realizado en la ciudad de Ávila 140 intervenciones arqueológicas en lo que es el casco histórico y sus aledaños, todas o casi todas ligadas a la construcción de viviendas o a la reforma de edificios públicos. Son las llamadas *excavaciones de urgencia*, cuyo lado triste es que en la gran mayoría de los casos sirven para documentar lo que inmediatamente se va a destruir, implicando con ello que en este *proceso burocrático* muchas e importantes huellas de nuestro pasado han desaparecido ya y otras desaparecerán para siempre. Antes de 1988 las normas no facilitaban precisamente las intervenciones arqueológicas preventivas en la ciudad, con lo cual muchos lugares fueron vaciados sin ninguna o con pequeñas intervenciones e incluso a veces simplemente con vigilancias *a posteriori* que ni siquiera tenían un carácter institucional, asumiéndolas algunos abulenses preocupados por el pasado de la ciudad.

El número de intervenciones hasta la fecha es sin duda un aval para poder convertir algunas hipótesis en tesis y, también, para desmentir definitivamente viejos mitos. A la vez, el incremento de estas investigaciones permite adentrarse en otras posibilidades que sin duda en no mucho tiempo tendrán más visos de confirmarse. Es necesario recordar las limitaciones con que cuenta el yacimiento arqueológico que la ciudad actual tiene, pero, sobre todo, tuvo debajo. No es fácil encontrar solares intactos con secuencias culturales que hayan mantenido toda e incluso buena parte de la historia que Ávila conoció. La proximidad de la roca, por un lado, y, basado en esta circunstancia, el hecho de que las sucesivas renovaciones buscaran el suelo firme donde asentarse, que se sabía siempre próximo, ha provocado el desmantelamiento de buena parte de lo más antiguo, permaneciendo sobre todo lo medieval y lo correspondiente a la Edad Moderna. Esto condiciona en mucho el estudio completo de la historia más antigua de Ávila, teniendo que ser reconstruida a base de la interpretación de pistas sueltas que en muchos casos sólo cobran consistencia cuando son muchas las intervenciones.

Debo, finalmente, agradecer la generosidad de B. Cabrera, J. Caballero y J. Moreda que me permitieron utilizar datos inéditos de sus excavaciones para este trabajo.

EL CONTROVERTIDO TEMA DEL ORIGEN PRERROMANO DE ÁVILA

El deseo de hacer más antiguo el origen de nuestros lugares es una tendencia muy frecuente desde todos los tiempos. Con ello quizá queremos sentirnos más sólidos buscando enlazar con un pasado lo más remoto posible, mezclando mitos, fantasías y realidades y reforzando con ello de alguna manera nuestra existencia y nuestros sueños particulares y colectivos. Por otra parte, en ocasiones la fama coyuntural que alcanzan algunas etapas (la resistencia a la dominación del invasor romano), algunas fantasías colectivas (lo celta) o algunos pueblos de los que nos queremos sentir herederos (los vettones), hace que busquemos nuestros orígenes de una manera forzada en eso que es la moda. A fuerza de quererlo y de repetirlo, acabamos *encontrando* el origen en eso que queremos. Así, con frecuencia leemos en los medios informativos conjeturas sobre el origen de numerosos lugares, apuntando siempre hacia momentos históricos antiguos, casi siempre centrados en lo céltico o en lo vettón, con el ánimo inocente de dotar al sitio del que se escribe de una antigüedad de la que no hay indicios, pero que es la deseada. Es posible en este sentido que la ciudad de Ávila tuviera algún indicio más que otros lugares para presuponerlo, dada la antigüedad y el hecho de que existieran aquí restos romanos expuestos y conocidos desde hace mucho tiempo. Pero la ciencia es la ciencia, se basa en la evidencia y las presunciones y conjeturas, con base o sin ella, terminan cuando se producen las comprobaciones, es decir, cuando aparece la realidad.

Desde hace mucho tiempo el tema del origen prerromano de la ciudad de Ávila ha estado sometido a debate. Aún a día de hoy parece estarlo. Hay quien piensa que se trató de un castro, romanizado después, y quien cree que fue una fundación de época romana. Dejando al margen las opiniones más antiguas, como por ejemplo las de A. de Cianca o L. Ariz, en los siglos XVI y XVII respectivamente, basadas más en lo mitológico que en hipótesis con algún fundamento científico, podemos hacer una reseña de los principales pronunciamientos sobre el tema. Así E. Rodríguez Almeida no se ha pronunciado con rotundidad en el último de sus trabajos sobre el tema (2003:37-39), dejando abierta la posibilidad de que el origen de la ciudad haya tenido que ver con un pequeño castro vettón. Si bien el emplazamiento no le cuadra con los típicamente prerromanos de la zona, otros indicios en Ávila le parecen lo suficientemente sugerentes, como las cerámicas y otros objetos hallados en 1967 en el vaciado, sin excavación arqueológica, del solar donde se edificó entonces la Caja de Ahorros de Ávila, entre las calles Pedro Lagasca y Reyes Católicos. De dichos materiales cree que no hay que *"excluir que las cerámicas de tipo autóctono sean de la misma época de la primera población militar romana"*. También le parece un indicio a considerar como posible el hallazgo

del verraco de la puerta de San Vicente. Es para Almeida más evidente la construcción de una muralla en los siglos I-II, en época flavia, cuyo trazado sería utilizado por la muralla medieval después. De aquella muralla quedarían, según él, evidencias en varios puntos (2003: 43-52). J. Álvarez Sanchís no aborda el tema directamente por falta de datos. Aunque parece más proclive a la fundación en época romana (2001:277; 1999:120), en otras ocasiones asocia a Ávila con la Mesa de Miranda, las Cogotas y Ulaca (1999:103) o cita el *oppidum romanizado de Ávila* (1999:337). Martín Valls y Esparza (1992) creen que fue una fundación ligada a la conquista romana y a su política de forzar el abandono de los castros a favor de sitios en llano, algo que para ellos tuvo lugar en época postsertoriana. Quintana, Centeno y Ruiz (2005) creen que no fue en origen un castro prerromano, se pronuncian más por una población vettona en época romana cuya alcallería sería la de los últimos tiempos de los castros de Ulaca y El Freillo. La presencia de cerámicas bícromas les permite incluirlas en ambientes tardoceltibéricos de mediados del siglo I a. C. P. Barraca (1996:182) no encuentra tampoco razones ni huellas para que fuera un asentamiento prerromano.

Utilicemos ahora los datos empíricos de conjunto aportados a día de hoy por las investigaciones arqueológicas que se llevan a cabo. Lo primero que hay que valorar es la importancia numérica de los datos. Sólo desde 1987 hasta el presente se han llevado a cabo en la ciudad de Ávila un total de 140 intervenciones arqueológicas distribuidas por todo lo que es el casco antiguo y sus alrededores. En ninguna de ellas han aparecido indicios de una ocupación anterior al siglo I a. C. Este dato es concluyente por el peso del número de intervenciones y por el hecho de fondo de que los castros no son yacimientos que se *escondan* fácilmente. Cualquiera que conozca bien un castro sabe de la enorme cantidad de restos que se encuentran esparcidos por todas partes y que en Ávila no se habrían invisibilizado de ninguna manera. La secuencia cultural, que viene comprobándose, parte de una ocupación posiblemente calcolítica en la zona en torno a la catedral, verificada en las excavaciones de B. Cabrera en la calle de la Muerte y la Vida y quizá también en el jardín del Palacio de los Águila en las excavaciones de J. Moreda. Esa ocupación, que no puede considerarse el origen de la ciudad, sino de parte del solar que luego sería ciudad, parece interrumpida hasta la mitad del siglo I a. C., de la que datan los materiales hallados en los solares más ampliamente excavados de la zona comprendida entre los alrededores de la calle Tres Tazas hasta la plaza del Mercado Grande. Desde ese momento hasta el presente parece continuada la habitación, por más que no aparezca nada ligado a la ocupación árabe entre los siglos VIII y XI, circunstancia que precisa de una aclaración a día de hoy sin datos.

Algunos autores han creído ver en la presencia de esculturas zoomorfas de toros y verracos en la ciudad la existencia de ese castro prerromano. En primer lugar hay que decir, aunque a estas alturas resulte casi una obviedad, que no todos los que adornan edificios y jardines o se encuentran en el Museo de Ávila han aparecido aquí. Una parte de ellos fueron trasladados a la ciudad desde otros lugares en una época no muy antigua. Otros proceden de la ciudad y algunos se encuentran embutidos en edificios antiguos. En Ávila han aparecido esculturas zoomorfas grandes y pequeñas. Las pequeñas, la mayoría integradas en la muralla, estuvieron ligadas a la necrópolis de incineración que hubo en la zona entre San Vicente y el Mercado Grande. Las que tienen un tamaño que podríamos decir asimilable a los volúmenes prerromanos, parecen más problemáticas. Podemos destacar entre las de tamaño mediano/grande la que apareció en las excavaciones de la Puerta de San Vicente y otras cuatro que se han encontrado en la zona de San Nicolás, una conocida desde antiguo e integrada en la torre y las otras tres aparecidas en los trabajos arqueológicos llevados a cabo en las huertas y praderas a propósito de la reciente expansión urbanística de esa zona. La escultura de la Puerta de San Vicente tiene la particularidad y el interés de estar *in situ*, puesto que fue tallada en un afloramiento granítico. Coincide con la puerta de la muralla medieval y hace sospechar que flanqueara, con otra opuesta, una puerta más antigua, algo que habrá que comprobar algún día excavando al lado contrario. Del resultado de las investigaciones allí de S. Martínez e I. Murillo no se deduce la existencia de un nivel prerromano al que estuviera asociada la escultura, se habla de abundantes cerámicas romanas de tradición indígena, pero en ningún caso de un nivel intacto prerromano (2003:54). Todo el material cerámico hallado allí no ha sido estudiado en profundidad, por tanto no puede por ahora darse una cronología muy clara dentro de la época romana a las capas de tierra asociadas más directamente con la base del verraco. En cualquier caso no hay indicios de que fuera anterior a la época romana.

Las esculturas halladas en la zona de San Nicolás son todas ellas de un tamaño que podríamos decir "prerromano" y han aparecido en una zona relativamente próxima unas de otras. De los hallazgos más recientes no se ha publicado otra cosa que no sean las noticias de prensa del momento del hallazgo. La aparecida enigmáticamente dentro de la necrópolis musulmana es muy similar a la encontrada en el castro de Las Cogotas, actualmente en la plaza de Adolfo Suárez de Ávila. En toda la zona de San Nicolás no se han hallado restos de un castro prerromano, pero sí se han dado frecuentes hallazgos de época romana. Aunque en páginas siguientes volveré a este tema, identifico la presencia de estas esculturas y otros indicios romanos en esa zona con algún posible monumento funerario de época romana, en el que las esculturas zoomorfas tuvieron algún papel, como lo tuvieron en un monumento similar en la zona de la dehesa de Gemiguel, de Martiherrero.

de la zona de la ermita del Sto. Cristo de Mingorria o la necrópolis entre San Vicente y el Mercado Grande.

Parece pues claro que la presencia de esculturas zoomorfas en la ciudad no es una evidencia de que el lugar fuera un castro prerromano.

EL FIN DE LOS CASTROS CERCANOS A ÁVILA

Una cuestión interesante es el enlace entre la fundación de Ávila, hacia la mitad del siglo I a. C. y la despoblación de los castros de su entorno, es decir los de Las Cogotas, Ulaca y la Mesa de Miranda. La arqueología no aporta demasiados datos a este respecto, más por ausencia de investigaciones centradas en trabajos de campo que por otra razón. Las excavaciones en Las Cogotas de G. Ruiz Zapatero en los 80 del siglo XX a propósito de la construcción de la presa que inundó parte del segundo recinto, son lo más reciente en este yacimiento. Al basurero encontrado en las inmediaciones de un taller de alfarero le conceden una cronología entre los siglos III y II a. C. (Ruiz Zapatero y Álvarez Sanchis, 1995:222); por los mismos autores se sitúa el final del castro entre los siglos II y I a. C. (Álvarez Sanchís y otros, 1998:90). De Chamartín sabemos menos aún, puesto que la zona urbana está por excavar, lo mismo que en Ulaca. Quiere decirse que para abordar el problema debemos recurrir a un escueto puñado de datos y a la intuición.

Es obvio que el abandono de los castros tuvo que producirse como consecuencia de la presencia romana en estas tierras, fuera inmediatamente a la conquista o poco después. Los castros son el hábitat de la segunda Edad del Hierro y sólo se abandonan, generalmente, como consecuencia de la presencia romana. ¿Cuándo fueron abandonados los castros del entorno de Ávila?, ¿fue como consecuencia de la conquista o de las guerras civiles romanas posteriores? Como fecha más reciente para la conquista de esta zona podríamos dar el 133 a. C., la toma de Numancia y el fin de las Guerras Celtíbero-Lusitanas (154-133 a. C.) en las que se vieron envueltos directamente los pueblos de la Meseta en general. Es posible que antes de ese momento fronterizo los vettones de estas tierras se encontraran ya dominados. Desconocemos si fue por la fuerza directamente, es decir, atacando y destruyendo los enclaves vettones del entorno de Ávila, o mediante pactos que implicaran el sometimiento, pero no el enfrentamiento. De ello tendrá que dar cuenta la arqueología en su momento, porque parece que será la única forma de esclarecer la cuestión. Tampoco sabemos si el sometimiento vettón implica el de todo lo que se había considerado como el pueblo vettón o si fueron cayendo por zonas o por enclaves. Lo que nos interesaría conocer es si los castros de Las Cogotas, la Mesa de Miranda o Ulaca fueron abandonados o no una vez que esta zona se consideró dominada y que lo sería como fecha más reciente en el 137 a. C., fin de las Guerras Lusitanas. Tal vez el hecho de que

castros relativamente cercanos como el de El Freillo, en El Raso, siguieran ocupados después de la conquista y fueran abandonados después de la última guerra civil, como indica el tesorillo con denarios hallado debajo del pavimento de una casa (Fernández Gómez, 1987), indique que no hubo inicialmente una política general de desalojo de los castros. Es una situación conocida también para algunos castros salmantinos, como por ejemplo *Salmantica*, Las Merchanas (Lumbrales) o Los Tejares (El Tejado de Béjar). No puede descartarse, sin otros datos a los que recurrir, un pacto entre los generales romanos y los jefes vettones locales, por el que unos dominaban y los otros eran dominados, pero se mantenían en el poder local subsidiariamente. Esta posibilidad, que implica continuidad cultural, podría ser la causa de que desde el momento de la conquista (137 o 133 a. C. como más tarde) hasta la mitad del siglo I a. C. no encontremos realmente un cambio en las culturas materiales de lo que fueron castros prerromanos y siguieron siendo castros, pero bajo el dominio de Roma, hasta su abandono hacia la mitad del siglo I a. C. En El Freillo no aparecen otros materiales romanos que no sean denarios. El hallazgo conocido de algún denario de época republicana en Ulaca tal vez esté hablando de la continuidad en la habitación de este castro similar a la de El Freillo. Sometida la zona en un principio, el dominio romano pudo consistir en los castros en el pago de un impuesto, sin demasiada intervención e implicación en lo que era su vida habitual. La presencia de numerario romano hacia mediados del siglo I a. C. en El Freillo y en Ulaca, por lo menos, podría implicar que casi medio siglo después la romanización real era mínima.

Un dato que podría ser relevante es el hecho de que hallemos en la Mesa de Miranda tierra muy oscura y materiales muebles de desecho mezclados entre los derrumbes de la muralla del primer recinto, cuando ésta se ha excavado. Algo similar lo hemos visto en El Freillo también. Esta circunstancia podría interpretarse como la deposición de basuras sobre las murallas derrumbadas por imposición o por falta ya de mantenimiento. Lo que no sabemos es si esto se produjo tras el sometimiento inicial en la segunda mitad del siglo II a. C. o después, tras las guerras sertorianas o consumada la victoria de César en su guerra contra Pompeyo, cuando las crónicas dicen que aquel ordenó a los habitantes de los castros, que habían combatido en su contra, demoler sus murallas y asentarse en el llano.

A mi modo de ver el sometimiento de los castros del entorno de Ávila, fuera por la fuerza directa o por el pacto resignado que implicaba el sometimiento, no supuso de forma inmediata la despoblación de estos lugares, pero sí el origen de la crisis de un sistema más o menos en equilibrio hasta entonces, cuyas debilidades en determinados momentos habían provocado las conocidas *razzias* vettonas y lusitanas a la Bética. Esa crisis pudo mantener a aquellos castros sobre su emplazamiento original inmersos en una paulatina depresión, acrecentada tal vez por el alistamiento de los jóvenes vettones en las legiones romanas, como salida

a los problemas económicos tradicionales acrecentados ahora con la dependencia romana y la explotación más o menos intensa a la que estarían abocados. Recuérdese la existencia de un ala vettona en las legiones romanas que prestó sus servicios en Britannia durante todo el Imperio (Roldán, 1968-1969:100). Esta situación de paulatina decadencia pudo vivirse en los castros durante un siglo, hasta que fuera necesario reorganizar la zona de alguna forma, porque a los romanos les interesaba frenar la decadencia y porque la reorganización, si implicaba la recuperación de la zona, era sobre todo en beneficio del explotador. Eso pudo haber empezado a suceder en el siglo I a. C., momento en el que habría nacido Ávila, tal vez la *Obila* de Ptolomeo, como capitalizadora de la reestructuración de la zona.

ÁVILA EN ÉPOCA ROMANA

Aunque no puede compararse con las condiciones de los castros prerromanos, la elección del lugar donde se asentó el primitivo núcleo poblacional de época romana tuvo también una posición, considerando las condiciones defensivas del lugar. La conjunción de esta circunstancia y la de la cercanía al río, y por tanto el control de éste en el momento en que abandona el Valle Amblés, debieron determinarlo. Si examinamos detenidamente la topografía de la zona más antigua de Ávila, prescindiendo del urbanismo actual, entenderemos algunos detalles mejor. Ávila estuvo enclavada en una especie de lengua elevada que con dirección este-oeste avanza sobre el río. Esa lengua tiene dos altitudes máximas, una en la zona donde estuvo el antiguo convento de los Jerónimos y otra donde fue edificada tiempo después la catedral. Desde esta segunda elevación va descendiendo hacia el río sin abandonar la cierta rectangularidad bien marcada desde el inicio con pendientes muy evidentes y constantes hacia el sur y hacia el norte y, ya en su final hacia el oeste, en las cercanías del contacto con el río (Fig.1). Por el este se produce un curioso estrechamiento simétrico al norte y al sur marcado por un pequeño valle o cárcava, separando la elevación del convento de los Jerónimos respecto a la de la catedral y cerrando de forma natural la lengua rectangular, a la vez que aislaba un poco la primera elevación.

De todo lo anterior, la zona más favorable parece ser la elevación que se extiende entre la plaza de Italia y la zona aproximada del Mercado Chico o poco más abajo. Desde ese punto comienza el descenso hacia el río de forma ya más marcada. Como más adelante veremos, en esta zona más alta es donde van a registrarse el mayor número de hallazgos de época romana (Fig. 2). Ello quiere decir que se eligió la zona más elevada para el primitivo asentamiento, despreciándose, a la luz de los datos, absolutamente inexistentes, la elevación del convento de los Jerónimos e implicando el asentamiento la zona inmediata y de suave pendiente al este de la elevación que preside la catedral, que luego sería el cementerio, toda o en parte, entre los siglos I y II.

Fig. 1. Topografía del cerro donde se asentaría la primitiva población romana de Ávila.

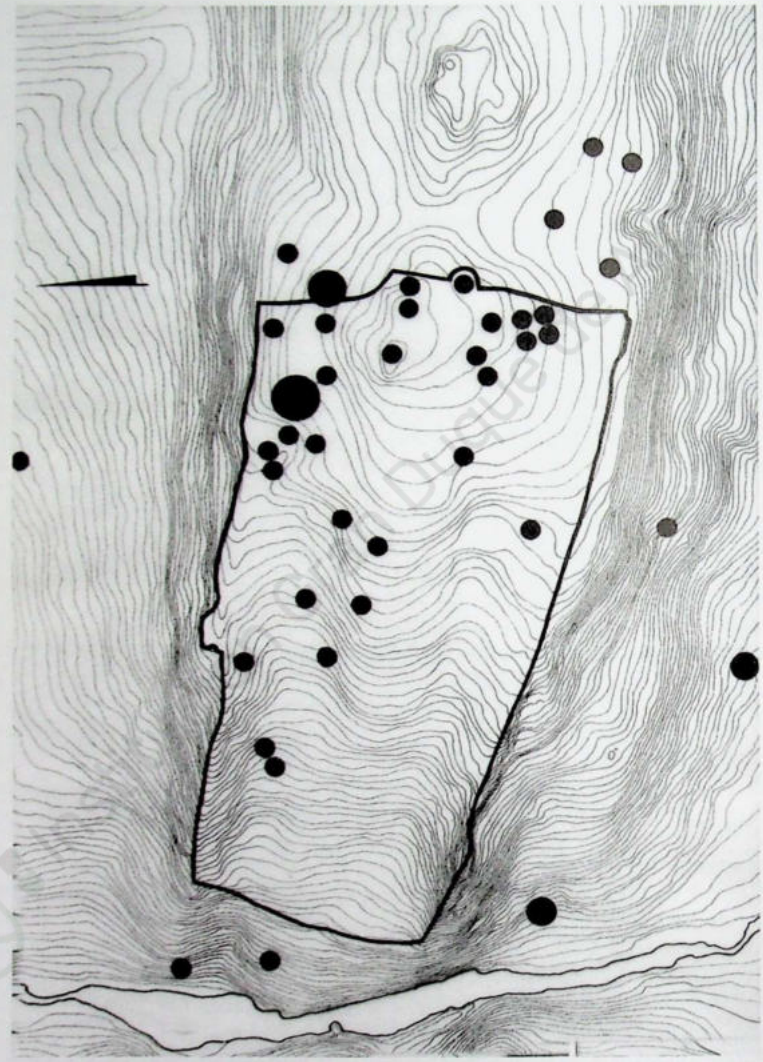

● Excavaciones con hallazgos romanos

Fig. 2. Hallazgos de época romana en relación con la topografía de Ávila.

Con estas condiciones de fondo vamos a analizar lo que fue el poblamiento en época romana.

F. Bordejé Garcés ya en 1935 atribuyó un origen campamental romano a Ávila. Tiempo después esta idea fue retomada por Rodríguez Almeida y desarrollada (1981 y 2003). Para este autor la estructura de la ciudad medieval y en buena parte la que ha llegado a nosotros es la herencia de un campamento romano estable, que inauguraría la presencia romana en la ciudad. Aquel campamento tendría su cardo y su decumano, confluyendo ambos en un foro, cuya herencia sería la plaza del Mercado Chico. Herencia de aquel campamento sería el amurallamiento dado en la época flavia, el cual sería aprovechado en tiempo medieval para replantear la muralla que ha llegado hasta hoy. Incluso Rodríguez Almeida reconoce la superposición de restos de muralla medieval sobre la original romana en algunos puntos, como en el ángulo N-E y en algunas zonas de la puerta de San Vicente, donde reconoce una torre romana de planta cuadrada a cada lado de la entrada (2003:41-43).

P. Barraca apuesta más por un esquema repoblador que respondería a un meditado plan urbanístico. Cree que aunque hubiera una cerca anterior, el esquema de la muralla de Ávila es medieval y no romano, aduciendo que es de nueva planta y sigue límites marcados por el terreno, al modo de las edificaciones cristianas (1993:20b). Barraca no comparte la teoría de la colonia romana de Almeida puesto que cree que no se produce ninguna descripción de un estatuto municipal hasta el Bajo Imperio (1996:183). J. Mangas, en una línea parecida a la de P. Barraca cree que el origen de Ávila hay que situarlo en la época de César, obedeciendo a un establecimiento de tipo civil y administrativo para mantener el orden en las zonas circundantes (1996:41-49).

Recientemente M.ª R. Hernando Sobrino (2005:18-19) ha planteado que el esquema campamental que presenta la ciudad medieval, si es heredero del esquema romano, no tiene que responder necesariamente a la instalación de un campamento romano, ya que cree que algunas ciudades del Bajo Imperio fueron planificadas al modo militar, porque serían los militares los encargados de planearlas y ejecutarlas, pero ello no significa que necesariamente fueran campamentos romanos. Para esta autora los campamentos republicanos tienen una forma más cuadrangular e incluso irregular que la que mostraría el supuesto campamento de Ávila. Por otro lado, duda también de la posibilidad de que se tratara de una estructura campamental planificada y ejecutada en época altoimperial, puesto que los campamentos de ese momento tuvieron como principales emplazamientos

las zonas de explotación minera, asegurando con ellos y para ello las vías de comunicación. Cree por tanto que la fundación de Ávila tendría que ver más con una estrategia relacionada con el sistema viario (2005: 18).

Una de las aportaciones más recientes a este aspecto es la de J. Quintana, I. Centeno y R. Ruiz cuando analizan los resultados de sus excavaciones en la Plaza del Mercado Grande. Aunque no puede decirse que la cantidad de sus datos sea muy elevada, piensan a la vista de los que manejan que están ante la *Obila* de Ptolomeo, y que se trata de un establecimiento básicamente indígena del siglo I a. C., muy poco romanizado que sólo cambiará hacia una mayor romanización en el siglo I d. C. Esta teoría pondría de nuevo en entredicho la postura de Rodríguez Almeida (1981) y de Mariné (1995).

Si bien la arqueología tiene respuestas concluyentes ya sobre la inexistencia de un castro prerromano y por tanto sobre la fundación romana de la ciudad, no ha aportado datos tan claros sobre el carácter que tuvo la fundación. No hay nada certificador por parte de la arqueología más allá de la coincidencia en la forma con la estructura campamental, lo fuera propiamente, como piensa Rodríguez Almeida o por derivación, como piensa Hernando Sobrino. Desde el momento de la conquista hasta la invasión germánica transcurrieron más de cinco siglos. ¿De qué época sería la muralla romana? Lo primero que tendría que aparecer es tal muralla, hecho que no ha sucedido con toda evidencia aún. Rodríguez Almeida la ve como base de la medieval por lo menos en la zona de la puerta de San Vicente y en algunos puntos más del lienzo Este. El hecho de que hubiera una muralla en época romana de mayor o menor envergadura no extraña a nadie, y tal vez sean retazos de ella los restos hallados por Martínez y Murillo (2003:286-287) en la inmediatez de la puerta de San Vicente, donde identifican hiladas de cimentación y cuatro de alzado con grandes sillares en *opus quadratum* asociadas a estratos romanos. Dichos autores ven asociados los sillares con estratos cuyas cerámicas romanas y de tradición indígena se fechan en el siglo I. El hallazgo del verraco enfilado con la puerta parece otra prueba más. A pesar de estos datos no puede concretarse el origen de tal muralla. No está de más preguntarse mientras podemos seguir formulando hipótesis a falta de datos arqueológicos inequívocos cuándo y por qué necesitó Ávila por primera vez una muralla en época romana y cuándo y por qué la siguió necesitando, reparándola o modificándola. Sólo si la asociación estratigráfica que manifiestan Martínez y Murillo es correcta en la puerta de San Vicente, podremos decir que por lo menos en el siglo I Ávila tuvo muralla, y en ese caso pudo ser su construcción, como piensan estos autores, en época julio-claudia o flavia (mediados a finales del siglo I d. C.)

(Asistencia Técnica de Patrimonio S. L. 1998-99:IV). No obstante, algunos autores, como P. Barraca (1993), consideran que la edificación de la muralla no fue anterior al siglo IV y principios del V, debiéndose su construcción a la inestabilidad de los tiempos. La presencia del verraco enfilado con la puerta no sabemos hasta qué punto ha de ser determinante de una época, porque, como luego veremos, estas esculturas aparecen en pequeño y también a tamaño normal en el siglo I y II al menos. Algunos quieren ver en él la prueba de un castro vettón anterior, reutilizado en época romana, sin reparar en que estos símbolos continúan y de forma muy significativa, en el entorno de Ávila durante al menos los tres primeros siglos de la ocupación romana. Otra cuestión relacionada con la muralla romana es sin duda la de su discurrir y su trazado. Reiteradamente se ha dicho que hacia los años 60 en la calle Tres Tazas apareció algo con la consistencia y la envergadura de una muralla, que fue desmontado para que no estorbara al urbanismo de ese momento. Como no fue posible documentarlo de la forma adecuada, siempre existirá la duda, la posibilidad y el mito de que fuera una muralla. Restos igualmente sospechosos de lo mismo han aparecido en las excavaciones de los actuales juzgados, en el solar del antiguo instituto de la calle Vallespín y con la misma suerte. En este caso fueron documentados, pero no hay a día de hoy una memoria de aquellas excavaciones, por lo tanto tampoco puede decirse nada seguro al respecto. Un detalle coincidente resulta aquí interesante: la zona de proliferación de hallazgos romanos en Ávila tiene como frontera esa zona precisamente. A partir de ella los hallazgos romanos son escasos hasta la zona del puente del Adaja, al contrario de lo que sucede de ahí hasta la zona de la catedral (Fig. 3). A la vista de los hallazgos se puede decir que la ciudad romana se extendía desde el entorno de la calle Tres Tazas hasta la plaza del Mercado Grande. Si el esquema de la ciudad hubiera sido, como sugiere Rodríguez Almeida, un esquema campamental, la acotación del espacio romano que implican los hallazgos arqueológicos cuadrarían mejor con un campamento cuadrangular, del que no existe otra prueba arqueológica que las similitudes que ve el citado autor en la disposición de las vías y su confluencia en la plaza del Mercado Chico, que heredaría la muralla medieval.

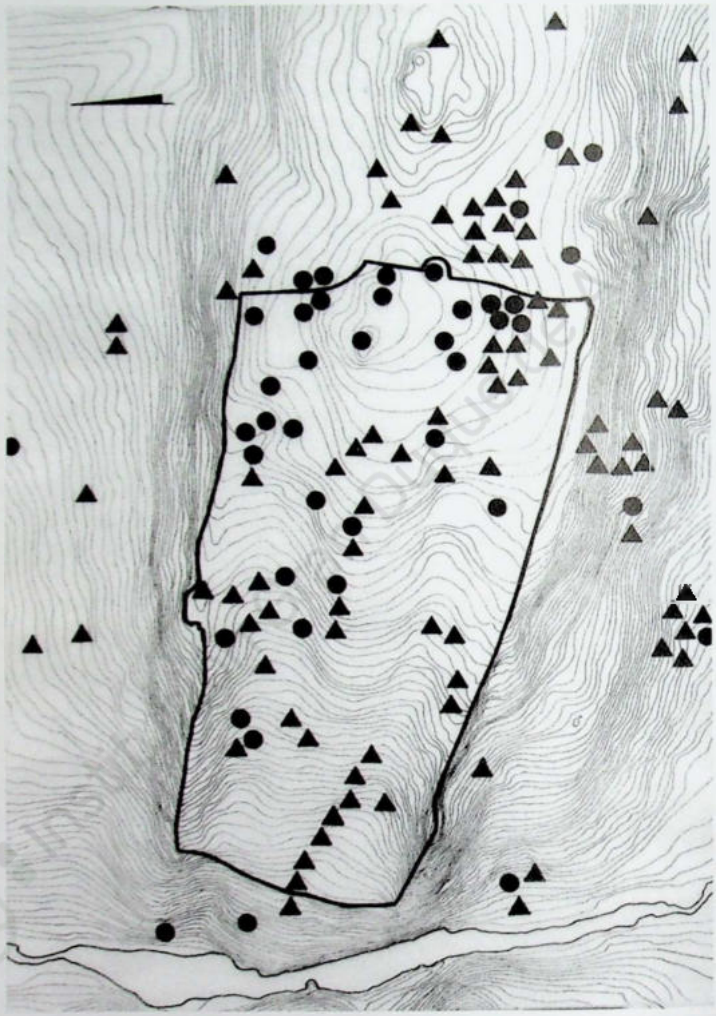

● Hallazgos de época romana

▲ Intervenciones arqueológicas sin hallazgos de época romana

Fig. 3. Hallazgos de época romana e intervenciones arqueologicas practicadas en relación con la topografía de la ciudad.

¿QUÉ FUE ÁVILA EN ORIGEN?

Rodríguez Almeida cree que Ávila fue una colonia de veteranos durante el Alto Imperio (1981:92-93). P. Barraca niega esta posibilidad considerando "que realmente no se produce ninguna descripción de su estatuto municipal hasta el Bajo Imperio en que se habla de Ávila como cabeza de obispado" (1996:183). M.ª Mariné, reconociendo que no se sabe mucho de las actividades de los habitantes de Ávila, piensa que no debieron ser "ni muchos ni muy estables: son los ocupantes de lo que parece ser una villa rural, dedicados al cultivo de las tierras que la circundan". Pero aun aduciendo lo dicho le parece que su cohesión y número fueron suficientes para ser sede episcopal (1995:306). Por su parte A. Balil ha indicado que fueron pocas las ciudades propiamente dichas en la Meseta Norte, abundando sin embargo lo que llama *villorrios* (1977:92).

En primer lugar hay que reiterar que la arqueología no lleva más allá de finales del siglo I a. C. la presencia romana en Ávila, por tanto a partir de ese momento, en época ya romana, es cuando se inicia todo. Particularmente la investigación en dos puntos en la ciudad han aportado datos singulares que pueden contribuir al esclarecimiento: la excavación en la plaza del Mercado Grande, realizada a propósito de la construcción del aparcamiento subterráneo, donde los datos no puede decirse que sean numerosos, pero sí significativos y, sobre todo, la excavación en el jardín del Palacio de los Águila, donde los datos de todo tipo son muy numerosos como consecuencia de la extensión de lo excavado y la buena conservación de los restos. En ambas el origen de la ocupación se sitúa a partir de la 2ª mitad del siglo I a. C. En el Mercado Grande los restos más antiguos aparecen dentro de fosas excavadas en el suelo (estructuras negativas), habiendo desaparecido otros restos estructurales que pudieran haber estado sobre ellos. Llaman *nivel de fundación de la ciudad* a un paquete de tres pequeñas fases donde no aparecen sigillatas romanas, sólo exclusivamente cerámicas pintadas tardoceltibéricas. Para ellos se trata de un ambiente indígena en zona conquistada que sólo se verá romanizado en cuanto a los detalles de la cultura material a partir del siglo I d. C. (Quintana, Centeno y Ruiz, 2005). El problema que presenta este hallazgo es que lo excavado es muy poco, a causa de la destrucción de los estratos más antiguos por las sucesivas construcciones y por tanto la exclusividad de la cerámica pintada de tradición indígena no puede ser tomada por ello como un dato concluyente. La excavación de J. Moreda en el jardín del Palacio de los Águila amplía más los datos al respecto. Aquí la gran superficie de lo excavado y la buena conservación de los restos es una buena garantía. De las cuatro fases más antiguas que ha estudiado en estratigrafías de tres metros de potencia, la más antigua arranca de un momento indeterminado del siglo I a. C., seguramente a partir de la mitad, llegando hasta algún momento del principio del siglo I d. C. En esta fase la cerámica pintada de tradición indígena domina

sobre las sigillatas, entre las que hay itálicas. No aparecen muchos restos estructurales, seguramente debido al énfasis constructivo de la fase siguiente y a lo que ello pudo llevar de reutilización y desmantelamiento de estructuras anteriores. Esta situación es equiparable de algún modo a lo visto en la plaza del Mercado Grande: pocas estructuras constructivas y dominio de la cerámica de tradición indígena, que en el Mercado Grande era absoluto, seguramente por la menor envergadura de lo excavado.

Parece tratarse de una fase inicial de la ocupación de la ciudad donde la cerámica indígena predomina sobre la romana. Si esto se sitúa hacia la mitad del siglo I a. C., ello implica que hacía casi un siglo que esta zona estaba bajo el dominio romano, con lo cual debemos hablar sin excusas de época romana y valorar desde ello lo que implican los elementos que componen ese ambiente. La trascendencia que le demos al peso de la cerámica de tradición indígena puede ser determinante para concederle un mayor indigenismo a la población que ocupó la ciudad en los primeros momentos.

Así mismo debe incidir en este aspecto la presencia de esculturas zoomorfas herederas de un tiempo anterior y ajeno a la influencia romana. Quintana, Centeno y Ruiz (2005) creen que la presencia abundante de las cerámicas de tradición indígena es un índice de baja romanización. Los datos conocidos hablan masivamente ya de un momento de esplendor de la ciudad que tiene lugar aproximadamente desde mediados del siglo I y durante el siglo II, con lo cual podríamos ver a aquella fase, que iría desde la segunda mitad del siglo I a. C. hasta las primeras décadas del siglo I, como una etapa en la que es ubicado en el cerro de Ávila o bien un campamento romano, como cree Rodríguez Almeida o algún otro tipo de establecimiento de carácter administrativo organizador de la vida, abandonados o ya en fase avanzada de abandono de los castros inmediatos. La presencia numerosa de las esculturas zoomorfas y la continuidad tanto en el solar de la ciudad como en las inmediaciones, no puede indicar otra cosa que la fuerte pervivencia de lo indígena en el nuevo establecimiento, como se viene señalando desde hace tiempo por todos los autores que han escrito sobre la etapa más antigua de Ávila. Esta pervivencia no parece tan fuerte en ninguna otra zona considerada dentro del ámbito vettón. ¿Se trata del traslado propiciado por los dominadores de la población desde los castros al nuevo lugar al calor de nuevos tiempos y sus circunstancias? No puede ser otra cosa. El consentimiento de símbolos y elementos religiosos de los pueblos dominados por parte de los romanos es bien conocido, pero la presencia tan numerosa de esculturas (más las aún desconocidas y las destruidas) tiene que tener alguna explicación. Y en ello la presencia de una en forma destacada, quizá escoltando la puerta de una muralla o recinto especial que hubo en la zona de la puerta actual de San Vicente, tiene que tener una

explicación en la imbricación entre los dos pueblos, el dominador y el dominado. Habrá que considerar el papel jugado en la nueva escena política emanada de la dominación por las clases aristocráticas, las élites militares o como queramos llamarlas, que tenían su importante papel prerromano en sitios de la magnitud de Ulaca. Puede que la alianza entre los dominadores y estas élites tuviera un carácter especial en zonas como la del entorno de Ávila, que no revestían un interés especial por sus recursos. En el establecimiento en *Obila* de parte de estas clases, tras un periodo de permanencia y pérdida de influencia de un siglo en los propios castros, desde el momento inmediato a la conquista, las que mejor hubieran logrado conectar con el mundo romano habrían intentado sumarse a la modernidad que representaban pero conservando sus símbolos más característicos, como eran las esculturas zoomorfas y también las costumbres alfareras, así como sus nombres prerromanos, hecho éste bien constatado por M.ª R. Hernando en las inscripciones legibles de la muralla de Ávila, donde no ve referencias a lo militar en los individuos, tratándose de individuos libres no pertenecientes a las *ordines* (2005:240).

Finalmente un nuevo elemento puede ofrecer alguna información: el nombre antiguo de la ciudad. Si bien es verdad que Ptolomeo cita el nombre de *Obila*, es cierto que no hay unanimidad para creer que la ciudad citada por Ptolomeo corresponda a la nuestra. Por ejemplo J. Roldán Hervás lo duda (1968-69:92), como también J. L. García Alonso (2001:393) que piensa que la evolución fonética no hubiera terminado por dar Ávila. A favor se ha mostrado M.ª Mariné (1995:297) creyendo la alusión de San Jerónimo datable entre los siglos IV y V que la cita como *Abila*, que desde el punto de vista fonetico parece relacionable con el precendente de *Obila*. Más recientemente M.ª R. Hernando ve en el nombre de Ávila, provenga de *Obila*, *Abula*, *Abela* o *Abala* (como la denominaron los concilios hasta el siglo VII), una raíz indoeuropea prerromana (2005:15-18), que podría provenir de la población indígena mayoritaria que la constituyó en un principio o como creen algunos autores, por la herencia en la ciudad nueva de nombres viejos de otros lugares próximos (J. M. Abascal y U. Espinosa, 1989:29). Incluso Rodríguez Almeida lee en una inscripción del siglo II *Avila* (2003b).

En definitiva, una serie de datos encadenados hablan de una fase antigua de la ciudad en la que priman los elementos indígenas en un lugar en el que la arqueología no puede aclarar si lo que no se encuentra es producto de la desaparición o de la modestia del lugar en una fase inicial, que podríamos decir formativa de lo posterior. Pero la constatación evidente del peso de lo indígena no puede tener otro significado que el de la clara implicación de las gentes autóctonas de la zona en la formación del nuevo núcleo, surgido ante el avance

en la consolidación de la presencia romana en el territorio, tras un siglo aproximadamente de consumada la conquista.

EL *ESPLENDOR* DE LOS SIGLOS I Y II

La arqueología manifiesta un auge de la ciudad durante los siglos I y II. Si bien lo constatan muchas pequeñas pruebas obtenidas en diversos solares excavados, son de nuevo las excavaciones en los jardines del Palacio de los Águila las que lo ratifican con más elocuencia. En ellas se detecta un urbanismo mucho más dinámico que en el tiempo anterior, como si se tratara de un tiempo en el que cristaliza una fase previa de formación. Cerámicas sigillatas sudgálicas e itálicas circulan abundantemente, a la par que la cerámica pintada de tradición indígena se reduce en cantidad. Las cerámicas de paredes muy finas con decoración de *espinas de pescado* y engobe anaranjado, entre otras de tradición indígena de gran calidad, halladas en las excavaciones del n.º 18-20 de la calle Vallespín, indican también en este lugar el auge que vive la ciudad en el siglo I. En alguna zona entre la plaza de Bracamonte y la plaza de la Catedral debió existir una construcción de cierta envergadura constituida por grandes sillares de granito que a partir del siglo III fue desmantelada, dispersándose los grandes sillares entre las construcciones levantadas desde el siglo III, como lo muestran los hallazgos en la Calle del Tostado, Plaza de Bracamonte, antiguo convento de los Paúles y en el propio jardín del Palacio de los Águila. El hallazgo de algunos elementos cultuales e incluso funerarios en los solares contiguos del Palacio de los Águila y el convento de los Paúles, plantea la posibilidad de un templo o similar en esa zona o en las inmediaciones. Por otra parte, los estratos asociados al verraco hallado en la puerta de San Vicente corresponden al siglo I d. C., así como la muralla que a su juicio sería de época flavia (Martínez y Murillo, 2002; Asistencia Técnica de Patrimonio S. L., 1998-1999), como también los restos de un pavimento de *opus signinum* hallados en las inmediaciones de la iglesia de San Vicente (Caballero, 1996). A ese momento también correspondían los restos de la desaparecida villa romana en la zona de San Nicolás, fechada entre mediados del siglo I y principios del siglo II, gracias a un conjunto de 19 monedas cuyas acuñaciones tuvieron lugar entre la 2ª mitad del siglo I y los inicios del siglo II (Maqueda, 2004). A ello hay que unir como elemento significativo la construcción de la necrópolis en la zona entre San Vicente y el Paseo del Rastro, cuyas lápidas se encuentran componiendo la muralla medieval en ese lado (Rodríguez Almeida, 1981 y 2003a; Mariné, 1995; Hernando, 2005). La profusión en este tiempo concreto de monumentos funerarios en los que intervienen esculturas zoomorfas es notable en las inmediaciones de la ciudad. El que mejor está fechado es el de Martiherrero, en el que había cuatro verracos asociados a cuatro cistas de incineración similares a las de la necrópolis de la zona de San Vicente-Paseo

del Rastro. La asociación con el enterramiento de una moneda de Claudio Albino acuñada entre el 193 y 195 permite fechar entre los siglos II y III el monumento (Martín Valls y Perez Herrero, 1976), constituido por esculturas de un tamaño similar a las prerromanas. Este detalle permite asociar la construcción de este monumento con otros erigidos en la dehesa de Gemiguel (Riofrío), al lado de la carretera de Burgohondo y el de Mingorría cuyos verracos se encuentran embutidos dentro de las paredes de la ermita del Sto. Cristo y uno fuera de ella. Puede que existiera otro similar en la zona de San Nicolás donde no sólo conocemos la existencia de un ejemplar de verraco formando parte de la base de la propia torre de la iglesia, sino que también han aparecido otros tres ejemplares, uno dentro de la necrópolis musulmana y otros dos, separados entre si, en las inmediaciones. Recientemente las excavaciones de J. Caballero en un solar cercano a donde aparecieron los dos ejemplares han puesto de manifiesto lo que parecen ser restos de un monumento funerario constituido por grandes piedras, algunos cadáveres y restos de estuco de época romana. La práctica aquí de la inhumación podría ser un indicio para encuadrarlo en una fase posterior, enlazable con otros enterramientos en la zona, como los documentados por A. Gutiérrez Palacios en 1975 en el Hospital de Dios Padre, enmarcable entre los siglos III y IV (Mariné, 1995:315). Tal vez a un monumento funerario integrado por los verracos hallados y correspondiente a los siglos I-II le siguió una necrópolis de inhumación entre el III y el V.

Resulta significativo que los monumentos funerarios citados de Gemiguel, Martiherrero, Mingorría, el presunto de la zona de San Nicolás y tal vez el de la dehesa de las Alamedas Altas, en Tornadizos, se encontraban en las rutas de acceso a la ciudad. No hay ningún indicio al respecto, pero no sería exagerado creer que el hallado en Muñogalindo, actualmente a la puerta del Palacio de los Verdugo, tenga que ver con algún otro monumento en la ruta que llegaba a la ciudad desde Villatoro, donde por cierto aparecieron al menos otros dos. Ni en Muñogalindo ni en Villatoro hay castros prerromanos con los que se les pueda relacionar, pero sí asentamientos romanos, no sabemos de qué tipo, como también en La Torre, donde han aparecido así mismo algunos verracos, éstos, como los de Villatoro, más pequeños, aunque el tamaño parece que no fue determinante para la inclusión en los monumentos funerarios. Lo dice claramente el caso de Martiherrero y también uno de los que componen el conjunto de la Venta de Guisando.

La profusión de restos está indicando un auge de la ciudad en este momento, pero un auge relativo dentro de sus propias posibilidades, ya que no se dota a la ciudad de elementos de los que gozan otras ciudades de Hispania. A este respecto hay que hacer mención a la inscripción relativa a Nerón dada a conocer por F. Ruiz de Pablos, embutida en los muros de la iglesia de

las Vacas, que implicaría una cierta importancia por el núcleo urbano (1992), el cual para Rodríguez Almeida había sido municipio hacia los primeros veinte años del siglo II, como identifica en una inscripción hallada en el antiguo solar del Palacio de Polentinos, en la plaza de Concepción Arenal (2003b). Las casas de este momento excavadas en el jardín del Palacio de los Águila no son casas lujosas, los pavimentos son de tierra batida, pero aparecen canalizaciones de agua y atarjeas que indican un cierto nivel urbano. Una interesante basa de columna de tipo ático imitado, hallada en las excavaciones del solar de la confluencia de las calles Alemania con Reyes Católicos, es fechada por Rodríguez Almeida en época de Adriano (117-138) (2003:57). La proximidad de este hallazgo con el punto más alto de la ciudad intramuros seguramente esté planteando la existencia de una zona más importante, donde estarían situados tal vez templos o viviendas de alguno de los personajes más relevantes de la ciudad. A esta idea contribuiría el hallazgo también de alguna tesela de mosaico, como en la excavación realizada por B. Cabrera en la calle de la Muerte y la Vida.

Para M.ª R. Hernando la ciudad alcanzó la concesión del derecho latino en época flavia, ello lo deduce de la alusión a la ciudad en dos inscripciones, una segura y otra posible por desaparecida, que han llegado a nosotros a base de transcripciones (2005:240). El estudio de las lápidas funerarias incluidas en la muralla constata que una parte de los fallecidos eran emigrados de otras ciudades, como *Emerita*, *Uxama*, *Clunia*, circunstancia que hace pensar a Hernando que se trataba más que la atracción de una ciudad pujante, que no lo fue, el hecho de que *Obila* fuera una ciudad basada en la economía ganadera trashumante en relación con las rutas ganaderas que atravesaban Gredos por el Puerto del Pico y Tornavacas (2005: 243).

LA DECADENCIA DE LOS SIGLOS III, IV Y V

J. Moreda ha constatado un incendio significativo a finales del siglo II o principios del siglo III en la zona del jardín del Palacio de los Águila que provoca el abandono de las edificaciones e incluso el hallazgo de un pequeño tesorillo, se supone que escondido, con denarios de plata y un anillo del mismo metal. A partir de ese momento tiene lugar otra fase constructiva allí en la que se rompen los estratos anteriores para construir de nuevo, pero sin la misma profusión que se había visto en la fase precedente. Para J. Moreda hay una remodelación por lo menos en esa zona de la ciudad. Es curioso cómo en las construcciones de los siglos III al V vamos a ver incorporados de forma esporádica los grandes sillares producto del desmantelamiento de ese o esos edificios nobles dotados de grandes sillares a los que he aludido en el apartado anterior. Es obligado preguntarse qué es lo que sucede para que se desmantelen ese o esos grandes edificios

y, lo que parece más importante, por qué no se reconstruyen posibilitando que sus sillares se dispersen entre las nuevas construcciones del momento. A partir del siglo III no aparecen cerámicas pintadas de tradición indígena o son muy escasas en el jardín del Palacio de los Águila.

Tradicionalmente se ha venido hablando de una crisis importante en la Hispania del siglo III, sobre todo entre los años 235 y 284, que afectó sobremanera a las ciudades. Dos hechos se han apuntado como más importantes: las invasiones franco-alamanas que asolaron los centros urbanos durante la 2ª mitad del siglo III y la oposición campo-ciudad en la que el aumento de las *villae* provocó el abandono de las ciudades. A ello hay que añadir la grave epidemia de peste iniciada entre los años 250 y 252 que asoló a la población durante 20 años, diezmándola y provocando una recesión demográfica. Algunos autores como Pérez Centeno (1999) se han manifestado en contra de esta postura tradicional, considerando que las ciudades hispanas mantuvieron su vitalidad a lo largo del siglo III, si bien observándose una complicidad y complementariedad entre el campo y la ciudad, que incluyó de alguna manera al campo y las *villae* en el ambiente de las ciudades.

Los datos que aporta la arqueología para Ávila en este sentido no son muy explícitos. Sobre todo necesitan de investigaciones más profundas, bien sacándole todo el partido a excavaciones como la del jardín del Palacio de los Águila o bien estudiando a fondo sus resultados, dado que no habrá muchas oportunidades más para encontrar zonas de tal envergadura en el yacimiento arqueológico que es/fue Ávila. Lo ya citado para los jardines del Palacio de los Águila puede ser significativo de una etapa en la que la ciudad sufre una remodelación respecto a lo que había sido la etapa anterior. En el entorno de Ávila se conoce un buen número de yacimientos de época romana de los que en la gran mayoría no hay una información clarificadora sobre su cronología e incluso sobre su identidad. Todos parecen pequeñas aldeas o tal vez *villae*, como la de la Pared de los Moros de Niharra, donde las breves excavaciones han puesto de manifiesto que era una pequeña villa enclavada al lado del río Adaja, al pie de la ruta de comunicación que llevaba desde el Puerto del Pico a Ávila, con una cronología que va desde mediados del siglo I hasta finales del IV. J. Martínez Peñarroya (2003) dirigió la única campaña llevada a cabo hace unos años concretando a partir del estudio de las cerámicas que durante todo el siglo II permaneció la villa habitada, abandonándose hacia mediados del siglo III y reocupándose de nuevo algunas zonas en el IV. Pero no sólo el Valle Amblés hubo de estar en la órbita de la ciudad de Ávila. Debemos considerar también algunas de las villas de la Moraña y Tierra de Arévalo. Allí pudieron tener una gran importancia villas como la de San Pedro del Arroyo, de Muñico, Magazos, Mancera de Arriba, Bercial de Zapardiel o La Lugareja, todas ellas de

aspecto mucho más rico que las del Valle Amblés. La ligazón directa de éstas o parte de éstas con Ávila no puede concretarse por el momento.

A finales del siglo IV y principios del V se advierte en Ávila y sus inmediaciones una situación crítica muy peculiar que lleva a parte de la población a refugiarse en zonas altas y escondidas, como si quisieran protegerse así de algo. Las huellas de esto en la ciudad no han sido suficientemente reconocidas o estudiadas. J. Moreda cree que en la zona del jardín del Palacio de los Águila pudo construirse aproximadamente en este momento una muralla o similar a juzgar por la tipología de un muro, de grandes dimensiones, que ha hallado. El hecho de que se encuentre cerca de la zona donde empieza la ladera norte, unido a la propia tipología del muro, puede darle credibilidad a tal hipótesis. En las inmediaciones de Ávila se reconocen algunos detalles de gran importancia para evaluar lo que pudo ser la coyuntura de este momento, en el que lógicamente la ciudad hubo de verse involucrada. En los últimos años hemos reconocido diversos lugares que muestran como características principales, o bien el hecho de ser atalayas para el control del territorio o bien lugares de habitación en paisajes serranos escondidos, como si quisieran librarse de ese modo de una situación incómoda. Una buena muestra de las atalayas sería la línea compuesta por el pico de La Teta (Gilbuena) a 1.330 m de altura, el cerro del Castillo (El Mirón) a 1.295 m y El Risco (Santibáñez de Béjar, Salamanca) a 1.063 m. En los tres se han encontrado restos romanos tardíos. Todos son lugares bien visibles en el paisaje, viéndose los unos desde los otros, constituyendo una línea respecto del norte que tiene que tener alguna explicación como sitios de observación permanente. De La Teta tenemos alguna información sobre hallazgos de monedas y otros objetos, como una aguja de bronce para el pelo con cabeza decorada, correspondientes a finales del siglo IV. De El Risco conocemos sólo algunas sigillatas tardías. En ambos lugares, distanciados el uno del otro 10 km y visibles entre sí, no parece que se trate de aldeas, más bien serían dos edificaciones cuyos tejados estaban compuestos por tégulas. Es del castillo del Mirón de donde hay más datos. Allí las excavaciones de M. Jiménez proporcionaron un conjunto sustancioso de 23 monedas de las que 21 correspondían al final del siglo IV. Con ellas había algunas sigillatas tardías y algunos otros elementos tardorromanos. Lo inhóspito del lugar, expuesto a los vientos gélidos del invierno, no le hacen un sitio deseable para la vida sin más, pero su posición preeminente sobre el valle del río Corneja le convierten en una atalaya desde la que se controla todo el paso por el valle. Un detalle, además, hay que sumar a todo lo anterior y es la construcción previsiblemente en época tardorromana de una muralla, de la que quedan restos en algunos puntos aprovechados por la posterior muralla medieval. Los tres puntos aludidos –La Teta, El Risco y El Mirón– forman una especie de barrera respecto del norte.

No son únicos lugares los aludidos para cifrar el indicio: en las inmediaciones de la ciudad de Ávila, en el poblado de la Cabeza de Navasangil, en Solosancho, también buscó un cerro al pie mismo de la sierra cuya fisonomía más parece la de un yacimiento de la Edad del Bronce (que también lo es) que la de otro de más de 2.000 años después. Las excavaciones allí de J. Caballero Arribas (2001) han mostrado una secuencia con interrupciones que a juzgar por las monedas encontradas y por algunos materiales cerámicos se iniciaría al final del siglo IV o principios del V, continuándose durante todo el siglo V, a cuyo final el sitio es destruido y abandonado, como evidencia el fuego en las viviendas excavadas y la cantidad de materiales que aparecen prácticamente completos y diseminados en el exterior de las viviendas. Tiempo después, tras un *hiatus*, volverá a ser ocupado en plena época visigoda, abandonándose presumiblemente a finales del siglo VII o principios del VIII. Otro lugar de semejantes características es El Castillo, en Cardeñosa, conocido fundamentalmente por los materiales del principio de la Edad del Bronce. En el Museo Arqueológico Nacional están, junto con los materiales más antiguos, un conjunto de restos que pertenecen a época tardorromana bastante tardía. El lugar es, de nuevo, una atalaya constituida por un gran promontorio rocoso de forma cónica en el límite entre las últimas estribaciones del paisaje serrano y el de llanura correspondiente al valle del Duero. El topónimo no se ajusta a nada evidente de la Edad del Bronce; tal vez corresponda a algún tipo de construcción tardorromana destinada a la vigilancia y control del paso a través del río Adaja, que discurre cerca de allí. Otro lugar es el cerro de San Miguel, en Navarredondilla (Ávila), un cerro en el alto valle del Alberche, escondido completamente, en el que se aprecian las ruinas de las casas y hasta de lo que parece ser una iglesia. Las monedas recogidas allí por los pastores corresponden todas (17) a finales del siglo IV. Sin duda no son los únicos lugares de este tipo que existen en las proximidades de Ávila. Ni el caso de Ávila es aislado. J. A. Abásolo ha señalado también este fenómeno de reocupación de castros y vida en lugares altos en el Bajo Imperio en la Meseta, señalando que es un fenómeno que también se da en Levante y Portugal (1993:204-205).

La frecuencia de casos parece evidenciar un hecho claro: la inestabilidad que se vivió desde finales del siglo IV y durante el siglo V. Por ahora la única forma de fechar el fenómeno son las sigillatas tardías y las monedas. Las monedas podrían resultar algo menos fiables dada la baja acuñación que se produjo en el momento posterior y la persistencia de la moneda tardorromana. Pero la asociación de monedas y cerámicas para estos casos puede resultar más fiable. Lo que sí es evidente es que bien a finales del siglo IV o/y durante el siglo V se registra una gran intranquilidad que no sólo lleva a una parte de la población a refugiarse en lugares apartados, sino también a construir atalayas desde las que controlar los accesos a los territorios habitados.

Esta situación, mostrada por los testimonios arqueológicos de su entorno, naturalmente hubo de afectar a la ciudad de Ávila aproximadamente en los tiempos del obispo Prisciliano (380-384), pero sobre todo inmediatamente después y durante todo el siglo V.

La arqueología ha mostrado para estos momentos algunos detalles interesantes todavía pendientes de un estudio exhaustivo que permita concretar los detalles. En diversos puntos de la ciudad aparecen evidencias inequívocas de incendios. Esta situación se muestra en forma de una capa de cenizas y carbones. El hecho de que las encontremos en diversos solares suficientemente distantes entre sí y que en muchos casos se vean sucedidas estratigráficamente por una capa de tierra estéril, que parece mostrar una remodelación o algo parecido de los espacios antes habitados, hace pensar que pudiera tratarse tal vez de la invasión germánica de los años 409-410 o de cualquiera de las décadas siguientes durante buena parte del siglo V. En todo ese tiempo el clima de inestabilidad y guerra debió provocar una gran incertidumbre en la ciudad, induciendo a intentar la vida en zonas serranas, al margen de las rutas de comunicación más utilizadas, buscando literalmente esconderse. Ello pudo provocar el abandono de parte de la población de la ciudad y de ahí que la arqueología muestre remodelaciones en las que, primero, hay un nivel de incendio y, luego, se remodela ese espacio. Estratos de clara destrucción de este momento se han reconocido, con más claridad, en el solar del antiguo instituto de la calle Vallespín, en el antiguo convento del Carmen Calzado, en la calle Cruz Vieja n.º 1, jardines del Palacio de los Águila, en la zona del jardín de San Vicente y posiblemente en la zona de la catedral, si es eso lo que se mostraba en las breves excavaciones realizadas hace una década en el claustro de la catedral, uno de los puntos potencialmente más importantes para estudios futuros. Muy elocuente parece, de nuevo, el caso de los jardines del Palacio de los Águila, donde J. Moreda ha encontrado columnas de arenisca importadas y de granito con huellas de incendio que pueden situarse hacia el siglo V o en el inicio del VI. En esa zona precisamente pudo haber existido en ese tiempo algún edificio público o de culto, heredero del que también hubo en época romana y tardorromana, al que corresponderían las columnas de arenisca, elemento también utilizado en la Cabeza de Navasangil en plena época visigoda.

No hay muchos testimonios de la época visigoda en Ávila como para poder evaluarla. Sabemos que desde el siglo IV es sede episcopal y en época visigoda lo sigue siendo, como queda constatado a través de los obispos Justiniano (610), Teodoigio (633), Eustoquio (646), Amanungo (653 y 656), Asfalio (666 y 681), Unigio (683) y Juan (688 y 693). Restos de cultura material aparecen con frecuencia en las excavaciones que se practican en la ciudad, tanto en lo que se refiere a cerámicas como a monedas e incluso a pizarras con textos en cursiva fechables

con claridad en época visigoda. Pero de todo ello no trasciende otra cosa que frecuentes explanaciones y remodelaciones, que podrían entenderse como producto de la decadencia demográfica a partir de la inseguridad que generaba la vida en un lugar, que sin ser de gran importancia en el contexto de las ciudades visigodas, lo sería como centro administrativo o religioso, al no haber otro de similares características en el entorno.

De la invasión árabe y sus consecuencias inmediatas nada nos dice la arqueología por ahora. Restos de la época correspondiente a la dominación árabe no se han constatado en ninguna parte o no se han sabido reconocer. Los nuevos tiempos inaugurados con la repoblación y la construcción de la ciudad medieval han barrido en muchos casos todo lo anterior a ella. Es posible que la decadencia de la ciudad ya vista en época visigoda continuara e incluso se acentuara entre los siglos VIII y el XII, convirtiéndose Ávila en un enclave de escaso valor y poco poblado. De este tiempo, sin embargo, como había sucedido al final de la época tardorromana y en el siglo V, son algunos de los restos, cada vez más frecuentes en zonas serranas un tanto al margen de lo que eran las rutas principales de paso. Es el caso, por ejemplo de la Sierra de Ávila, donde existen pequeñas aldeas de este momento, como la excavada por J. Díaz de la Torre (2005) en los Henrrenes (Cillán) fechada posiblemente entre los siglos IX y X. Este hecho viene a demostrar que la despoblación total del Valle del Duero no fue exactamente un hecho, sino una especie de metáfora para ilustrar la falta de control sobre la población, que por otro lado no sería demasiado numerosa. En un tiempo difícil, para una tierra difícil, expuesta a la contienda entre moros y cristianos, esconderse en esas zonas pudo ser una cierta garantía. El papel jugado por Ávila en relación a estas aldeas está por definir. En principio sería de alguna manera una referencia para ellas. Es preciso conocer mejor esta época a base de estudios profundos, en los que la arqueología tiene que ser la clave para analizarlo y ofrecer conclusiones.

A lo largo de este artículo la arqueología ha sido protagonista. Su valor como esclarecedor de la historia más antigua de la ciudad de Ávila parece fuera de toda duda. Sin embargo, hay que decir que los datos que aquí se reflejan podrían multiplicarse si hubiera posibilidad de estudiar, como merecen y como debieran ser los datos, que aportan las excavaciones en la ciudad casi a diario. Se construye a tal ritmo desde hace algunos años, que se excava con la misma intensidad. Pero no hay tiempo, ni dinero, para estudiar lo que aparece, e incluso a veces para excavarlo con la calma que fuera necesario. Ello provoca que el manejo de muchos datos históricos se posponga hasta no sabemos cuando y también que algunos no se excaven como debieran. La Arqueología urbana se convierte así en un asunto burocrático que calma la ansiedad y el escándalo que puede provocar en nuestros tiempos el destruir deliberadamente el pasado. Pero no va como debiera al fondo de la cuestión, ni siquiera en la mitad de los casos que se

investigan porque van a ser destruidos por el urbanismo. Y en el camino se pierden datos o se posponen. Perder datos debería ser una cuestión de primer orden, sobre todo por lo irreversible que resulta todo en arqueología. En arquitectura se solventa con el derribo y la nueva construcción. En Arqueología se pierde para siempre todo lo que no ha sido correctamente documentado en el momento de ejercer el trabajo de campo.

BIBLIOGRAFÍA

ABÁSOLO, J. A. (1993): "La ciudad hispanorromana en la Meseta Norte". En *La Ciudad Hispanorromana*: 190-205.

ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (1999): *Los Vettones*. Real Academia de la Historia.

ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (2001): "Los Vettones". En *Celtas y Vettones. Catalogo de la exposición*: 259-278.

ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (2003): "Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia". *Akal Arqueología*, n.º 2.

ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.; RUIZ ZAPATERO, G.; LORRIO, A.; BENITO-LÓPEZ, J. E. y ALONSO, P. (1998): "Las Cogotas: Anatomía de un *oppidum* vettón". *Homenaje a Sonsoles Paradinas*: 73-94.

ARIZ, L. (1607): *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. (Edición parcialmente facsímil: Caja de Ahorros de Ávila, 1982).

ASISTENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO S. L. (1998-1999): *Proyecto de restauración integral de la muralla de Ávila y su entorno (Convenio entre la Fundación Caja Madrid y el Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila). Desde la Duquesa de Valencia hasta la Casa de las Carnicerías*. (Informe inédito). Servicio Territorial de Cultura de Ávila.

BALIL, A. (1977): "Las tierras vallisoletanas en época romana". En *Historia de Valladolid I. Prehistoria e Historia Antigua*.

BARRACA RAMOS , P. (1993a): "Excavación arqueológica en el circuito de San Pedro (Ávila) 1989-1990". *Numantia. Arqueología en Castilla y León*, n.º 4: 239-256.

BARRACA RAMOS , P. (1993b): "La decoración mural romana de Santa María la Antigua de Ávila". *Estudios Abulenses*, n.º 12:117-126.

BARRACA RAMOS, P. (1996): "Ávila en la antigüedad tardía". En *Acta Antiqua Complutensia I. Complutum y las ciudades hispanas de la antigüedad tardía. Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía:* 181-192.

BARRACA RAMOS, P. (1998): "La cerámica pintada del Valderrábanos (Ávila)". *Homenaje a Sonsoles Paradinas*: 95-105.

BORDEJÉ GARCÉS, F. (1935): *Las Murallas de Ávila*.

CABALLERO ARRIBAS, J. (1996): "La Plaza de San Vicente de Ávila: necrópolis parroquial y nivel altoimperial". *Numantia. Arqueología en Castilla y Leon*, n.º 6: 139-152.

CABALLERO ARRIBAS, J. (2001): *Excavación arqueológica en La Cabeza de Navasangil. Villaviciosa-Solosancho (Avila). Informe Arqueológico*. Escuela-Taller Ulaca II. Solosancho. Ávila. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura.

CIANCA, A. de (1595): *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila: y recopilación de los obispos sucesores suyos hasta D. Jerónimo Manrique de Lara, inquisidor General de España*.

DÍAZ DE LA TORRE, J. (2005): *Informe final de la intervención arqueológica y puesta en valor del yacimiento de "Los Henrrenes" o de San Cristóbal en Cillán (Ávila). 1ª, 2ª y 3ª fase*. Documento inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1987): *El castro de El Raso*.

GARCÍA ALONSO, J. L. (2001): "Lenguas prerromanas en el territorio de los vettones a partir de la toponimia". En *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania. Actas del VIII coloquio sobre Lenguas, Culturas Prerromanas de la Peninsula Ibérica (Salamanca, 1999)*: 389-406.

HERNANDO SOBRINO, M.ª R. (2005): *Epigrafía romana de Ávila*.

MANGAS MANJARRÉS, J. (1996): *Aldea y ciudad en la antigüedad*.

MAQUEDA GARCÍA-MORALES, R. (2004): *Informe final de la actuación arqueológica en la zona denominada Huerta de San Nicolás (Plan Parcial ARUP 1/1. San Nicolás 1). Ávila*. Documento inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila.

MARINÉ ISIDRO, M.ª (1995): "La época romana". En *Historia de Ávila. Tomo I. Prehistoria e Historia Antigua*: 281-338.

MARTÍN VALLS, R. y ESPARZA ARROYO, Á. (1992): "Génesis y evolución de la Cultura Celtibérica". En Almagro Gorbea, M. y Ruiz Zapatero, G. (ed). *Paleoetnología de la Península Ibérica. Complutum* 2-3: 259-275.

MARTÍN VALLS, R. y PÉREZ HERRERO, E. (1976): "Las esculturas zoomorfas de Martiherrero (Ávila)". *BSAA*, n.º XLII: 67-88.

MARTÍNEZ LILLO, S. y MURILLO FRAGERO, J. I. (2003): "Últimas actuaciones arqueológicas en las murallas". En *La Muralla de Ávila*: 269-291.

MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (2003): *Excavación arqueológica en la Pared de los Moros (Niharra, Ávila)*. Documento inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila.

PÉREZ CENTENO, M. R. (1999): *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d. C.*

QUINTANA LÓPEZ, J.; CENTENO CEA, I. y RUIZ ENTRECANALES, R. (2005): "El nacimiento de la ciudad de Ávila. Nuevos datos a partir de las cerámicas del Mercado Grande". *BSAA*, n.º LXIX-LXX: 147-177.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1968-1969): "Fuentes antiguas para el estudio de los vettones". *Zephyrus*, n.º 18-19: 73-107.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1981): *Ávila romana*.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (2003): *Ávila romana*. (Reedición ampliada).

RODRIGUEZ ALMEIDA, E. (2003): "La corporación municipal de Ávila, una institución del siglo II d. C.". Artículo aparecido en El Argonauta, suplemento del *Diario de Ávila* el 19 de julio de 2003.

RUIZ DE PABLOS, F. (1992): "Ávila cuenta con una inscripción del emperador romano Nerón". Artículo publicado en el *Diario de Ávila* el día 21 de Octubre de 1991.

RUIZ ZAPATERO, G. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R. (1995): "Social complexity and the development of towns in Iberia". *Proceedings of the British Academy*, n.º 86: 209-235.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

RETOS DE LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA SATURACIÓN INFORMATIVA

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano

INTRODUCCIÓN

En la sociedad de la información, que es justamente la sociedad de la saturación informativa, resulta cada vez más complejo el papel de los gabinetes de comunicación como canalizadores de información desde las instituciones, empresas o entidades de cualquier tipo al conjunto de la sociedad, a través de instrumentos propios y de los medios de comunicación social.

Tras veinticinco años de ejercicio profesional como periodista en medios de comunicación nacionales, regionales y locales (*El Independiente, El Mundo de Castilla y León, El Diario de Ávila, Ávila Semanal, Radio Nacional de España en Castilla y León, Televisión Ávila*...) y como responsable de comunicación de la Diputación Provincial de Ávila y de la Universidad Católica de Ávila, considero de utilidad esbozar unas reflexiones sobre la identidad de los gabinetes, su historia y los retos que tienen planteados en la actualidad. Y me parece oportuno hacerlo en este libro de homenaje al profesor Ángel Barrios, cuya obra he seguido y admirado desde los diferentes medios y gabinetes de comunicación, conservando después su amistad en las tareas universitarias y en la rama de Historia de la Institución Gran Duque de Alba.

Sirvan pues de homenaje al admirado profesor e historiador estos apuntes sobre los gabinetes de comunicación, centrados en el sistema de medios de comunicación y sus características actuales –como contexto en el que se desarrollan– y en la propia historia, características y funciones de los citados gabinetes.

1. EL SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.1. NOCIÓN DE SISTEMA

Para aproximarnos al concepto de Sistema de Medios de Comunicación, delimitamos primero los elementos de esta formulación, empezando por el término sistema, uno de los principales instrumentos conceptuales utilizados en Ciencias Naturales y Sociales.

En Ciencias Sociales se habla de teoría de los sistemas, sobre todo a partir de sus aportaciones en ciencias físicas y biológicas, psicología, etc. y a partir de los avances experimentados por esta teoría en cibernética, teoría de la información y de la comunicación, matemáticas, investigación operacional...

Se puede definir un sistema como un conjunto de partes, objetos u organismos relacionados entre sí, pero manteniendo sus fronteras, o como un todo funcional, ya que el sistema existe para cumplir una determinada función (es funcional). También se ha concebido el sistema como serie de relaciones reguladas entre elementos estructurales, de forma que cada cambio en uno supone una presión para que se ajusten o cambien las unidades restantes.

El sistema social puede estar integrado por dos o más actores sociales, implicados en una interacción, más o menos estable, dentro de un medio ambiente limitado (Parsons, 1951).

El concepto de sistema no se utiliza sólo para estudiar la interacción interpersonal, sino que abarca análisis de grupos, instituciones, sociedades y entidades intersocietales, como el Estado, las universidades, los medios de comunicación o cualquier otro conjunto que tiene estructuras de partes interrelacionadas.

Desde el punto de vista de la cibernética, los sistemas sociales pueden abordarse como sistemas de información de entrada-salida. "Las partes de un sistema están ligadas por medios de intercambio que incluyen una variedad de símbolos portadores de información, tales como lengua, dinero, influencia o compromisos" (Abercrombie, 1998, 214). El equilibrio del sistema se define en función del contrapeso entre entradas y salidas. Por ello se trata de un concepto que ha sido muy utilizado por el funcionalismo. Y como base de un enfoque científico de datos sociales.

En síntesis, el sistema está en la base de las teorías sociales que "traten las relaciones sociales, grupos o sociedades como conjuntos de partes

interrelacionadas, que funcionan para mantener unas fronteras o una unidad de partes" (Abercrombie, 1998, 214).

Se diferencia el concepto de sistema del de estructura porque ésta sería más un modelo para analizar relaciones, mientras que el sistema serviría para estudiar instituciones o las relaciones de diferentes estructuras que mantienen su propia configuración.

Uno de los primeros investigadores en realizar análisis sistemáticos en sociología fue Talcott Parsons. Partiendo de sus estudios, Walter Bucley ha intentado dar al concepto de sistema un sentido más riguroso y amplio y ha afirmado la simultaneidad de la continuidad y de la discontinuidad en el análisis sistemático. Continuidad al aplicar el mismo tipo de análisis a todos los niveles de la realidad, desde los más simples, como una célula orgánica, hasta los más complejos, como el universo sociocultural. Esta continuidad o ambivalencia en la intención y metodología se acerca a la pretensión de unidad del saber científico, postulada entre otros por Augusto Comte.

Simultáneamente se produce una discontinuidad: "el mismo modelo de sistema no es aplicable a todos los niveles de la realidad", por lo que, a medida que se asciende de nivel, se requiere un sistema de mayor complejidad.

Se consideran insuficientes nociones como la de equilibrio, que sirve para el sistema mecánico, o la de homeostasia (del griego omoios-> homeos= parecido, stasis= estabilidad), "tendencia de un sistema biológico a mantener un equilibrio dinámico mediante la actuación de mecanismos reguladores, que sirve para la biología o la fisiología". Resultan nociones insuficientes para el análisis sociocultural o del sistema general de acción, que, según Buckley, debe incluir también los fenómenos de comunicación, interacción, el carácter finalista de la acción humana...

Desde la Sociología se trabaja en "elaborar un modelo puramente formal del sistema social, capaz de interpretar y explicar todos los elementos estáticos y dinámicos de la realidad, y capaz también de dar lugar a predicciones verificables" (Rocher,1990, 390).

1.2. COMUNICACIÓN SOCIAL

El término comunicación ha sido aplicado a lo largo de la historia a diversos fenómenos comerciales (comunicaciones comerciales, marítimas o terrestres), militares (los asediados quedan incomunicados), etc. Se habla también de comunicación de emociones: un cuadro, una poesía, una melodía, una buena información..., que transmiten, conectan, ponen en sintonía. Por

lo tanto, la comunicación interesa a la psicología, antropología filosófica, filosofía del lenguaje, semiótica, etc (Aguilera,1988, 1).

El comunicador, el orador, el periodista, están obligados siempre a comunicar y a conectar, a contar cosas interesantes, "buenas historias". También el periodista de gabinete debe hacer un trabajo que resulte interesante y atractivo a los medios de comunicación, curioso, novedoso, etc., para que se hagan eco de lo transmitido.

Es interesante destacar asimismo que la comunicación se produce en sociedad. Tal y como asegura Jesús Timoteo Álvarez, "la comunicación social es algo inherente a todos los grupos humanos. Desde los simples gestos y el sonido, pasando por la expresión facial, el habla, el arte, la música, la danza, la pintura, el teatro, etc., hasta llegar a lo escrito y, más tarde, a lo impreso" (Alvarez, 1992). De manera que sin comunicación no existiría la sociedad, porque justamente se inicia la sociedad cuando empieza la comunicación entre seres con capacidad de intercambiarse mensajes. O como ha escrito Enric Borderia, "el hombre aprende a subsistir al mismo tiempo que a comunicarse", a hacerse social, cohesionar su grupo y diferenciarse de otros (Borderia,1996, 15).

Para que exista comunicación es preciso previamente un código, con aceptación común de significantes; de manera que quienes lo desconocen no lo pueden interpretar.

La comunicación se asienta en la memoria, por ser el lugar donde se apoyan las convenciones logradas o las experiencias recibidas. Y se recibe a través de la vida personal o de la actividad de la enseñanza.

A partir de la trascendencia de la "comunicación total", o del axioma "metacomunicativo" (no se puede no comunicar), algunos autores han deducido que el concepto de comunicación es el concepto básico de la teoría general de la sociedad y han postulado el tratamiento de los problemas sociales como si de problema de comunicación, en exclusiva, se tratase (Borderia, 1996, 46). Esto, que es importante, nos lleva a la concepción de la comunicación como determinante social, en perjuicio de la consideración de la economía como determinante social, según habían sostenido economicistas e historicistas.

Desde esta consideración, cualquier conflicto, social, bélico o interpersonal se hace derivar de un problema de comunicación, de falta de diálogo o de falta de entendimiento y se intenta resolver con comunicación.

El estudio de la comunicación como determinante social se basa en la clasificación del desarrollo histórico de la humanidad en función de los "modos de comunicación", establecidos por McLuhan, quien considera que la historia de la Humanidad es primero la historia de los tres modos de comunicación dominantes y después la de los medios:

Según los modos de comunicación, habría:

1) Era prealfabética o sociedad oral, caracterizada porque el hombre tribal vive en una aldea; la organización social se basa en la participación total de los individuos; cada miembro se halla ligado orgánicamente a los demás. La cultura es oral y caracterizada por la importancia del mito, la repetición, la circularidad...

La palabra es el único medio de comunicación y obliga a la confluencia física del emisor y la audiencia. Se auxilia de la expresión, del gesto y de todos los sentidos.

2) Era alfabética o edad de la escritura, determinada por la invención del alfabeto fonético y, posteriormente, por la imprenta de tipos móviles.

La escritura fonética cuneiforme fue inventada en el año 3.500 a. C. en Mesopotamia; el alfabeto, en el 1.500 a. C. por semitas cananeos, en tierra de Canaan, que luego se llamará Fenicia. La imprenta, hacia 1450.

Se caracteriza esta era por el hecho de que la comunicación se convierte en impersonal y abstracta; la vista adquiere preponderancia en detrimento de los demás sentidos, que sufren una cierta atrofia y roles secundarios. El libro impreso da lugar a una nueva estratificación social basada en la diferencia entre instruidos y legos.

McLuhan asegura que "si nuestro mundo se ha desviado tan peligrosamente de sus tradiciones orales y de su organización tribal, para caer bajo la dependencia de Descartes y de la diosa Razón, se lo debemos a Gutenberg" (Borderia, 1996, 17).

3) *Era electrónica*, iniciada con el telégrafo y culminada con el desarrollo del cine, radio, teléfono y televisión. Se pone fin al "totalitario poder tipográfico". Reaparece la armonía sensorial y el complejo audiotáctil, como en la etapa tribal de la cultura oral, así como emociones y sentimientos primitivos. Se produce una "retribalización", pero con una dimensión planetaria, según McLuhan.

Sin embargo, se intenta superar el determinismo tecnológico, desde la macrohistoria o desde perspectivas que analizan los medios de comunicación como algo autónomo y aislado. Es decir, no se pueden dejar al margen las relaciones sociales, la influencia de los cambios sociales sobre la comunicación. En este sentido, según Enric Marín Otto y Joan Manel Tresserras, se considera la función social comunicativa como una dimensión de la actividad humana, pero no limitada a prácticas comunicativas segregadas, sino como función social necesaria en el proceso de producción de la vida social. Es decir, la comunicación social es un producto social histórico ligado al conjunto de la actividad (Treserras, 1987, 28).

1.3. EL SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.3.1. DEFINICIÓN

Vivimos en la Sociedad de la Información, también llamada Sociedad de la Comunicación, Sociedad del Conocimiento, Era de la Informática, Era de las Comunicaciones, Semiocracia, Sociedad digital, Sociedad virtual... Una nueva sociedad, surgida a finales del siglo XX, tras las largas crisis seculares.

Por ello hay pensadores que se mantienen en planteamientos deterministas de la comunicación: "No cabe otra alternativa que comunicar. Cualquier entidad que intente sobrevivir dignamente ha de emitir mensajes a los ciudadanos, para vender sus productos o servicios. Podríamos decir que un nuevo elemento se ha añadido a los cuatro clásicos que configuran el orbe, según el pensamiento griego. Estamos en un mundo de aire, agua, tierra, fuego... y comunicación" (Álvarez y Caballero, 1997, 20).

Y Manuel Martín Serrano asegura que, en nuestra sociedad, "la comunicación ha llegado a constituirse en un componente estratégico de cualquier actividad relacionada con la producción y la reproducción social, precisamente porque constituye un nexo importante entre ambas funciones. Esa característica aparece desde el primer momento en el que la información es, al mismo tiempo, cemento de la integración social y materia prima en la producción de bienes y servicios" (Álvarez y Caballero, 1997, 20).

Ha perdido valor la concepción de la división de clases marxista, determinada por la posesión de los medios de producción. Más determinante ahora que la propia economía –aunque ligado– es el conocimiento. "La clave ahora está en la posesión y control del conocimiento, es decir, ordenadores, conocimiento profesional, etc." (Blanco García, 2000, 107). Estamos ante la célebre división de inforicos e infopobres (Negroponte 1995).

Nuestra sociedad, nuestro sistema social, es un Sistema de Medios de Comunicación: "La misma sociedad es una forma de Comunicación, a través de la cual la experiencia es descrita, compartida, modificada y preservada". Como ha escrito Escobar de la Serna, "nos hallamos en lo que puede considerarse como la irrupción de un nuevo humanismo, que es lo que supone la Comunicación masiva a través de los medios" (Escobar de la Serna, 1998).

Si el sistema social no es sólo una red de relaciones sociales, sino también el propio aprendizaje y socialización del individuo, que llevan al conocimiento, el Sistema de Medios de Comunicación Social es, sobre todo, una red de relaciones de comunicación, un sistema de intercambios comunicativos. En el Sistema de Medios de Comunicación son los propios medios los que nos informan del mundo, los que nos dan la síntesis de él a través de sus informaciones.

Los Medios de Comunicación "nos ayudan a mirar el horizonte, a correlacionar nuestras respuestas a los desafíos y oportunidades que se nos brindan y a lograr el *consensus* sobre las acciones sociales. Sirven también para transmitir la cultura de nuestra sociedad a los nuevos miembros de ella y, por último, nos ayudan a difundir bienes y servicios informando al ciudadano sobre sus posibilidades de acción y desarrollo y manteniendo sano nuestro sistema económico" (Escobar de la Serna, 1998, 14).

Entre los aspectos que definen el Sistema de Medios de Comunicación, el modelo de comunicación en la sociedad del conocimiento, cabe destacar la estructura económica liberal –en Europa se reorganiza el sistema hacia la concentración de medios y la apertura a negocios fuera del sector– y la normativa legal de disfrute de libertades: libertad de pensamiento, de expresión y de impresión, libertad de empresa y libertad de distribución.

1.3.2. CARACTERÍSTICAS

El Sistema de Medios de Comunicación está caracterizado por:

1. Gran desarrollo tecnológico

El Sistema de Medios de Comunicación se basa en el gran desarrollo experimentado por las nuevas tecnologías, sobre todo las digitales, con potentes y sofisticados equipos informáticos renovados constantemente, rápidas transmisiones en canales de ancho de banda, fibra óptica, satélite, etc.

Las innovaciones tecnológicas, especialmente la digitalización, han cambiado hasta las formas de trabajar en prensa, radio y televisión: elaboración en

todas sus fases, excepto en la impresión; numerosos canales y televisión a la carta, diferentes fórmulas de radio, Internet, correo electrónico...

2. Inmediatez informativa

Como consecuencia del desarrollo tecnológico, se ha conseguido la inmediatez informativa. La digitalización, el módem, la fibra óptica, los satélites... han permitido disponer automáticamente de grandes volúmenes de información escrita y gráfica para su inmediata incorporación a los medios.

En las redacciones de los medios, los teletipos han dejado de sonar. Los grandes rollos de información continua facilitada por las agencias han sido sustituidos por conexiones a sus centros de información, que introducen directamente las noticias en los ordenadores.

Las imágenes entran directamente a los sistemas centrales o incluso se bajan de la red en muchos casos, sin excesivas consideraciones hacia los autores de las mismas y los derechos de propiedad.

3. Concentración empresarial

Para poder competir y responder a las exigencias tecnológicas de la actualidad, los medios se ven obligados a concentrarse en grupos cada vez más poderosos.

Es decir, la necesidad de grandes recursos, productos multimedia, presencia en todos los sectores del mercado, etc., está provocando una gran concentración mediática, a la que no han podido resistirse cabeceras históricas, por muy implantadas que estuvieran.

4. Gran influencia de los poderes mediáticos

En los sistemas informativos actuales, los medios ya no son "simples mediadores entre la población y la realidad", sino que están bajo la influencia y el poder de los grandes magnates: Murdoch, Berlusconi, Bertelesmann, Mondadori, Pearson (Recoletos), Hachette-Filipachi (Vivendi), Pizzoli, Polanco (Prisa), Asensio (Zeta), Luca de Tena, Godó... "Son omnipresentes y mediatizan en gran medida el mensaje, aunque siga habiendo ingenuos que piensen lo contrario" (Ramírez, 1998, 34).

Los grandes comunicadores de los medios de alcance nacional tienen una gran influencia social, hasta el punto de que, en el ámbito nacional, entre los 100 españoles más influyentes aparecen 9 periodistas.

5. Proliferación de nuevas iniciativas

No obstante la gran concentración de medios, las nuevas tecnologías y la posibilidad de realizar todo el proceso de preimpresión con un ordenador, un escáner y una impresora, permiten que sigan apareciendo publicaciones minoritarias que responden a iniciativas individuales, esporádicas y escasamente profesionales, carentes de infraestructura económica y de solvencia.

Es decir, que, a la vez que se registran poderosas concentraciones, se rompe el oligopolio de los grandes medios con la aparición de otras iniciativas en prensa (cientos de periódicos y revistas, muchos de ellos gratuitos, como *20 minutos* y *Metro*), radio (emisoras locales, radio temática...), televisión (canales de pago, televisiones locales) y red (periódicos digitales, chats...).

6. Nuevos productos

La competencia ha obligado asimismo a entrar en la dinámica de ofrecer constantemente nuevos productos: suplementos, números especiales, versiones o ediciones digitales, vídeos y libros con el periódico, etc.

7. Presencia en la red y compatibilidad con las formas tradicionales

Con gran rapidez, los periódicos y emisoras de radio se han adaptado a los nuevos tiempos y tienen sus versiones y conexiones en Internet. "Los grandes periódicos tradicionales cuentan ya, todos ellos, con su propia edición digital. Sin olvidar la prensa regional, en la que existen grupos de comunicación y periódicos singulares con magníficas ediciones digitales. Así, la fidelidad del lector hacia un determinado periódico de papel le lleva a trasladar al mundo *online* la confianza y credibilidad ganada por el diario en el mundo *offline*" (Mas, 2000).

El incremento del periodismo digital no va a acabar, al menos por ahora, con el periodismo tradicional y con el libro, como auguraban algunos comunicólogos más o menos futuristas o visionarios, ni a mermar la audiencia de la radio y la televisión: "Según todos los indicios, la introducción de la prensa *online* no va a suponer la desaparición de la prensa tradicional, la de papel, la de los noticiarios radiofónicos o audiovisuales. Hay que señalar que la actual oferta informativa existente en Internet es lo suficientemente variada como para esperar distintos comportamientos del navegante de la red" (Mas, 2000).

No obstante y por ahora, la penetración de Internet sigue siendo en España baja en relación con los otros medios: 20,6% de usuarios al mes, frente al

88.6% de espectadores/día de la TV, 52,0% de lectores por periodo de publicación de las revistas, 55,9% de oyentes/día de la radio, 41,6% de lectores/día de los diarios, 26,9% de lectores/semana de los suplementos y 6,6% de espectadores/semana del cine, según el EGM-AIMC, correspondiente al periodo abril de 2005 a mayo de 2006. Los últimos datos del EGM duplican el número de usuarios de Internet en España con relación a la cifra de 1999-2000.

8. Dependencia del marketing en los nuevos medios

La fuerte competencia existente en el mercado y la saturación de la oferta informativa exigen fuertes inversiones en mercadotecnia para que los productos sean conocidos y aceptados. Resulta muy difícil, por no decir imposible, darse a conocer al gran público sin iniciativas de mercado y fuertes campañas publicitarias.

9. Concentración de tareas en el periodista

La reconversión tecnológica he exigido una reconversión en los medios, iniciada en los años 70-80, por la que han desaparecido muchos puestos en las imprentas y estudios de radio y se ha aumentado la plantilla de periodistas para poder atender a su trabajo multitarea.

El periodista de prensa ha dejado de ser solo informador, creador de textos o articulista, para convertirse en teclista, corrector-editor de sus propios textos, confeccionador de sus páginas, etc.

10. "Invasión de emisores"

Tan amplia es la oferta de información desde las diversas fuentes, que el periodista la recibe en abundancia, centrándose ahora su labor en la selección de noticias mediante criterios bien formados que le permitan optar por los temas de mayor interés público.

"El periodista ha dejado de ir en pos de la información. Ahora es la noticia la que asedia al periodista. De ahí surge la necesidad de estar alerta, de prevenirnos ante la comunicación basura" (Ramírez, 1995, 22).

Los nuevos emisores, entre ellos los gabinetes de comunicación, condicionan el actual proceso comunicativo: "Las fuentes informativas –y los Gabinetes de información forman parte de ellas– han dejado de ser las «cenicientas» del sistema comunicativo (...) El proceso de selección de la noticia ya no es un mecanismo exclusivo de las organizaciones informativas. La capacidad que los

G.C. tienen para condicionar dicho proceso es tan importante como la de cualquier organización informativa. Estos Gabinetes condicionan además notablemente las agendas de los media disminuyendo el factor sorpresa de las noticias e incrementando de forma notable su índice de previsión..." (Ramírez, 1995, 23).

11. Sustitución progresiva de fuentes plurales o desinteresadas por fuentes interesadas y parciales

Incidencia de los gabinetes de información, como fuentes interesadas. Las fuentes interesadas sustituyen progresivamente y sin previa contrastación a las plurales o no interesadas. "Lo que debía ser un aporte útil para contextualizar o complementar la noticia se convierte en un tamiz que impide o tergiversa la información" (Fontcuberta, 1995, 15).

12. Vulgarización de contenidos

La búsqueda de las audiencias incita a veces, cuando no se consiguen productos de calidad, a caer en el amarillismo, sensacionalismo, prensa rosa, programas del corazón, entrevistas humorísticas, telebasura... Decae la calidad bajo el yugo de las ventas o de las audiencias, que lo condicionan todo. Tampoco los medios públicos escapan a esta "tiranía" y a la ola sensacionalista.

1.4. COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

Definido el concepto de Sistema de Medios de Comunicación, nos aproximamos a los términos de Comunicación Empresarial e Institucional y al de Imagen Corporativa, presentes e inspiradores en toda la labor del Gabinete de Comunicación y de la propia empresa o institución.

Por comunicación empresarial se entiende aquella en la que la empresa es el objeto y sujeto de la información (Scwebig, 1998). O, como dice L. Arrieta, la comunicación empresarial e institucional es el "sistema nervioso de la empresa o institución, siendo uno de los objetivos de la misma el concebir y realizar actividades que creen o fomenten la vitalidad y eficacia de los flujos internos y externos, adecuando el contenido y la forma, y cuyo fin último es crear, reforzar y modificar, entre todo el personal de la organización, una actitud positiva en la empresa o institución" (Arrieta, 1995, 141-142).

También para Fernando Martín, la comunicación en la empresa es el "conjunto de mensajes que emite una organización, de una manera programada y sistemática, tanto interna como externamente, con la finalidad de lograr la

integración entre la institución y sus públicos, mediante la utilización de herramientas como la Publicidad y las Relaciones Públicas, para cumplir con su función totalizadora" (Andrade, 1998, 32).

Tan importante es la comunicación para la empresa, que para algunos autores resulta tan productora como comunicadora: "La empresa productora ha dejado paso a la empresa comunicadora, con su identidad, espíritu y filosofía. Le hemos dado una conciencia. La compañía eléctrica es generadora de «energía para las personas», y los grandes almacenes ofrecen la moda al ritmo de una canción que evoca un romántico «pienso en ti». Hasta el mismo tabaco deja de saber a tabaco: «Fortuna sabe a ti», dice un eslogan que ofrece al viandante un retrato de una esbelta joven, embutida en un pantalón ajustado de rojo chillón..." (Álvarez y Caballero, 1997, 47).

Por lo tanto, comunicación empresarial e institucional es comunicación interna y externa de todo lo que refuerce una actitud positiva en la empresa o institución. Esto es más que una pura abstracción, es la finalidad misma del Gabinete de Comunicación y de buena parte de la actividad de la empresa. Es la propia imagen de la empresa y, consiguientemente, su viabilidad, su apreciación interna y externa, su valor de mercado.

1.5. RELACIONES PÚBLICAS, IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA

Otras actividades vinculadas a las de comunicación empresarial e institucional son las de relaciones públicas e identidad corporativa, pudiendo entenderse por relaciones públicas "el conjunto de actividades y programas de Comunicación, efectuados por cualquier organización, para crear y mantener buenas relaciones con sus diferentes públicos externos y proyectar ante ellos una imagen favorable" (Andrade, 1998, 333).

La identidad corporativa es el conjunto de signos, formas, colores o marcas identificadoras de una empresa o institución y que permiten interpretarla. Es un concepto que transporta ideas, impresiones psicológicas y una alta capacidad de memorización, acerca de la personalidad de una empresa o institución (Costa, 1990, 5-9). Es el reflejo de lo que hace la empresa o institución a la que se asocia, la imagen que proporcionan los signos de la empresa, la percepción que se tiene de la misma.

Generalizando más y en la concepción de venta de imagen, José Manuel Pérez Tornero asegura que "en la imagen se asientan estatus, fama, reputación, apariencia, haceres y poderes. Por eso, *vender una imagen*, hoy día, es

vender un universo, si por *vender* –más que idea de comercio– entendemos, en sentido amplio y rotundo, *comunicar*" (Pérez Tornero, 1997).

2. EL GABINETE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2.1. DEFINICIÓN

Se habla indistintamente de Gabinetes de Medios de Comunicación (GMC) o de Gabinetes de Comunicación (GC), Gabinetes de Prensa, Dirección de Comunicación, Consultoras de Comunicación, Consultoras y Asesoras de Comunicación, Consultoras de Comunicación y Relaciones Públicas...

En los gabinetes "y en las consultas privadas de Comunicación es donde se gestiona toda la información que cada empresa e institución produce, día a día, traduciéndose en Comunicación Interna y Externa al ser contestada por los ciudadanos, empleados, accionistas... a través de los profesionales de los Medios de Comunicación" (Martín, 1998, 15).

Txema Ramírez define los gabinetes de comunicación como "fuentes activas, organizadas y habitualmente estables de información, que cubren las necesidades comunicativas tanto internas como externas de aquellas organizaciones y/o personas de relieve que desean transmitir de sí mismas una imagen positiva a la sociedad influyendo de esta forma a la opinión pública" (Ramírez, 1995, 14 y 28).

Como principales elementos en esta definición cabe subrayar los que definen los gabinetes como fuentes informativas, en contacto directo con el emisor –han de ser fuentes ciertas para que la información sea creíble–; fuentes activas, ya que de los gabinetes surge la decisión de informar –toman la iniciativa–; organizadas, pues disponen de una sede o lugar concreto de contacto; estables, porque funcionan ininterrumpidamente, bien en continuidad, bien en periodos concretos, y con cobertura interna y externa, a través de boletines, preparación de reuniones y de relaciones con los medios, marketing, etc. Realizan una transmisión positiva, al ofrecer una imagen favorable de su actividad y eliminar los elementos negativos o no deseados y persiguen influir en la opinión pública.

Los gabinetes de comunicación "son distintos de las asesorías de comunicación, consultorías externas que ofertan sus servicios especializados en la creación y ejecución de campañas de imagen, comunicación, promoción y relaciones públicas a toda organización, institución pública o privada, empresa o asociación que así lo demande" (Ramírez, 1995, 29).

Las asesorías de comunicación no forman parte de la empresa o de una organización, mientras que los gabinetes sí. No obstante, el Gabinete y la Consultoría coinciden en su labor en pro de la imagen de la empresa o institución; sus objetivos y esfuerzos convergen.

2.2. HISTORIA DE LOS GABINETES

2.2.1. ANTECEDENTES COMUNICATIVOS

Hacer la Historia de la comunicación empresarial y de la comunicación institucional llevaría, como sucede con el periodismo, a encontrar las primeras manifestaciones comunicativas, dentro de estos campos, en las crónicas y relatos de los primeros historiadores, apologistas y divulgadores de hazañas de reyes y guerreros: Homero, Jenofonte, Virgilio, Julio César... Su labor fue justamente dar cuenta real o imaginaria de triunfos bélicos y otras empresas llevadas a cabo épicamente.

Si se puede decir que un tipo de periodismo ligado a la actualidad, periodicidad y divulgación de múltiples ejemplares se dio en Roma, seguramente se puede asegurar que también en la ciudad imperial debieron conformarse los primeros "gabinetes" en torno a emperadores, mecenas y grandes comerciantes.

De hecho, la palabra gabinete, aunque procede con mayor proximidad del italiano gabinetto, tiene su origen en el latín "cavea", jaula, nombre que se daba a una habitación reducida, contigua a la sala, donde se recibe a las personas de confianza; es decir, propiamente el lugar donde el señor se reúne con los suyos para preparar encuentros, analizar situaciones, etc.

No obstante, en un sentido más actual, reaparece el paralelismo en torno a las gacetas del siglo XVI como primeras hoja sueltas y como primer antecedente del periodismo moderno, que tiene sus manifestaciones pioneras en ciudades comerciales alemanas e italianas, como Colonia y Venecia. Allí surgen los primeros grandes empresarios de la comunicación, con gabinetes propios y periodistas a su servicio, como la poderosa familia de banqueros alemanes Füger. Los periodistas profesionales no aparecen hasta el siglo XVIII y aún habrá que esperar al siglo XIX para que se consolide la prensa diaria.

Pero el sentido y funciones modernas de los gabinetes hay que ubicarlos aún más tarde, prácticamente a comienzos del siglo XX y concretamente en 1906, cuando el periodista norteamericano Ivy Lee llega a crear una imagen corporativa del grupo de empresas de John Rockefeller.

2.2.2. EL ORIGEN DE LOS GABINETES

En esta línea, el sociólogo Jesús Ibáñez ha ligado el origen de los gabinetes al inicio de las relaciones públicas y concretamente a la necesidad sentida por poderosas familias norteamericanas, como las de los Kennedy y Rockefeller, de lavar su imagen durante la vigencia de la Ley Seca (1919-1933), época en la que tal vez se habrían enriquecido con el tráfico de determinados productos.

En el año 1911 se empiezan a publicar investigaciones estadounidenses y europeas sobre comunicación, como las de Taylor (1911), a las que seguirán las de Fayol (1929), Max Weber (1947) y otros.

También en Europa, en los años 20, en Tubinga, se aborda este tema en un congreso alemán de sociología. Jürgen Habermas habla del *cambio político de función de la publicidad* a propósito de las relaciones públicas entre altos cargos, partidos y organizaciones (1981, 223). C. Brinkman contraponía en 1931 las oficinas de prensa –*o publicística de oficio*– a la prensa libre.

En los años 40, ya había autores conscientes del poder de la información, que presagiaban la sociedad del conocimiento y de la comunicación, como John Dewey, quien aseguraba que "la sociedad no sólo continúa existiendo gracias a la Comunicación, sino que justamente existe inmersa en ella".

Es a partir de 1940 cuando se puede decir que se implantan definitivamente los modernos gabinetes de comunicación en las organizaciones –dedicados prioritariamente a transmitir boletines y manuales a los empleados– y cuando se empieza a hablar de la Era de la Información. No faltan autores, como el catedrático Pere Oriol Costa i Badia, que ligan la implantación de los gabinetes a la cultura del *marketing* social, como un producto de la economía de mercado.

En esos primeros 40 años de gabinetes, el interés sobre la comunicación empresarial e institucional se centra en estudiar los efectos sobre los empleados de los llamados medios de comunicación "descendentes" –los dirigidos desde arriba a los trabajadores– con el objetivo de conocer si la información contribuye a que sean más productivos y rentables a las organizaciones.

Hoy siguen vigentes las "ofensivas de prensa" a cargo de poderosos *lobbys*, como el judío, marroquí, siderúrgico... para influir en las tomas de decisiones.

2.2.3. LA PREOCUPACIÓN POR LA IMAGEN CORPORATIVA

En cuanto a la idea y el concepto de Imagen Corporativa o a la Identidad Corporativa, es preciso remontarse hacia 1900, cuando el diseñador y artista gráfico alemán Peter Behrens y el sociólgo austriaco Otto Neurath crean la Escuela de la Bauhaus, ligada al mundo del arte, la pintura, la fotografía, etc. Ambos hicieron colaboraciones gráficas con la firma AEG a partir de 1908, realizando logotipos, marcas, diseños de productos, proyecto de edificio, etc.

Por aquellos mismos años, hacia 1906, como se ha señalado, el periodista norteamericano Ivy Lee crea una imagen corporativa del grupo de empresas de Rockefeller.

La Escuela de la Bauhaus funcionó en Alemania entre 1919 y 1933, "con el ideal de trasladar el arte a la industria, a los objetos de uso, a la información y al consumo como vía para la calidad de vida" (Martín, 1998, 20). Después, el régimen de Hitler los obligaría a huir de Europa y a realizar su labor en EEUU, como a tantos artistas, fotógrafos, periodistas, etc. de la época, que aportaron su creatividad y asesoramiento a las empresas norteamericanas.

Otro concepto vinculado a los anteriores es el de cultura corporativa, definida como "filosofía y programa de actuación, ligado a la estructura emocional de la institución o empresa" (Arrieta, *apud* Martín, 1998, 21). O como "modelo que marca toda la forma de actuar y reaccionar, y de la que somos conscientes. Está integrada por personas que la componen, los medios, la organización, las Comunicaciones internas y externas, y los fines" (Martín, 1998, 21). También como conjunto de "términos espirituales que se traducen en miles de detalles en un esfuerzo por crear una organización social que permita vivir en una armonía preestablecida a todos sus miembros" (Cardona, 1988, 28). Asimismo, la cultura corporativa ha sido definida como "conjunto de normas humanas y sociales que forman una empresa o institución".

En definitiva, se trata de la imagen y el espíritu de la empresa, reflejados o transmitidos a través de la organización, del conjunto de personas, medios de comunicación y de la propia comunicación interna y externa.

2.2.4. GABINETES E IMAGEN CORPORATIVA EN ESPAÑA

En España, durante el régimen franquista, el esfuerzo para transmitir los mensajes no se producía en gabinetes de información, ya que todas las instituciones actuaban como defensoras y propagadoras del mismo régimen.

No hacían falta los gabinetes, era suficiente con la nota oficial. Las otras fuentes estaban proscritas.

Los gabinetes van a surgir en los inicios de la transición política, en el seno de la Administración Central y de otras instituciones oficiales, a las que siguieron los partidos y las organizaciones empresariales, convencidos de la importancia de la comunicación.

Según Ángel L. Mota Rubio, presidente de la Asociación Nacional de Periodistas de la Administración Pública, ANPAP, "desde el comienzo de la transición democrática se inicia en España el camino hacia la comunicación institucional en la Administración General del Estado. A partir de la aprobación de la Constitución de 1978, que reconoce el derecho a la información de los ciudadanos y garantiza el servicio público y la transparencia informativa, comienza un importante desarrollo de los departamentos de comunicación y prensa en los distintos organismos e instituciones del Estado: 15 ministerios y 24 organismos autónomos, 62 delegaciones y subdelegaciones del gobierno, 17 comunidades autónomonas, además de ayuntamientos y diputaciones provinciales. A estos habría que sumar las instituciones legislativas del Estado (Congreso y Senado) y las judiciales (Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunales de Justicia)".

Se empezó a hablar de Oficina o Gabinete de Prensa, aunque actualmente se impone la expresión Gabinete de Comunicación por ser más global.

También en los años 70, hacia 1975, se introduce, a través del Centro de Investigaciones y Aplicaciones de la Comunicación, con sede en Barcelona, el concepto y desarrollo de Identidad Corporativa, así como el de Comunicación Integral.

En 1981 existía ya en Cataluña la *Associació catalana d'informadors de l'administració local i de l'associació catalana de membres de Gabinets de Comunicació*, que agrupaba a periodistas de 92 gabinetes de comunicación.

2.3. PRESENCIA E INCIDENCIA DE LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN

Sobre la presencia e incidencia de los gabinetes de comunicación, se pueden señalar las siguientes características:

1. Presencia creciente

Hoy casi nadie duda de la necesidad y operatividad de los gabinetes de comunicación en toda empresa o institución, acomodados a sus propias medidas, necesidades y servicios.

"Actualmente en toda empresa o institución, pública o privada, ya sea un ministerio, una comunidad autónoma, un partido político, una asociación profesional, una federación empresarial, una empresa comercial... se observa la necesidad urgente de incorporar, dentro de su estructura, un Gabinete o Departamento, que gracias a su labor dirigente del Profesional de la Comunicación: crea, coordina, analiza, desarrolla, difunde y controla todas y cada una de las acciones de gestión informativa interna y externa, que esa empresa o institución (organización) necesita comunicar a diferentes públicos a través de los Medios de Comunicación, es decir, conseguir transmitir una buena Imagen de toda su Cultura corporativa" (Martín, 1998, 17).

No obstante, algunos autores consideran que en los casos en los que los éxitos o el buen hacer hablan por sí solos, no se requiere la acción de los gabinetes. "Hay empresarios que entienden que lo único que consideran sólido son los productos, y que entienden que la mejor imagen de una empresa es el silencio y la no manifestación. Están luego quienes desde cualquier tipo de esencialismo rechazan las apariencias como el engaño a los sentidos, se dé donde se dé" (Pérez Tornero, 1997, 11).

Es un hecho constatable y una característica del periodismo actual, de la sociedad de la información o de la era de la comunicación, la presencia y fuerza cada vez mayores de los gabinetes de medios de comunicación en el panorama informativo.

Algunos autores hablan de que nuestra civilización "está sumergida en el espejismo de la imagen" (Carrascosa, 1992). Otros, como Juan-Cruz Mas Vidal, presidente de la Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas, corroboran: "Las empresas de este siglo tienen una necesidad, cada vez mayor, de comunicar" (*Expansión*, 4-8-2000). También se ha escrito que las empresas españolas e instituciones "se han dado cuenta de que la imagen pública que ofrecen es fundamental para que su negocio crezca rápidamente" y que "las empresas ven que la imagen que desde el exterior se tiene de ellas es algo fundamental en su estrategia. Por eso el papel de los gabinetes de prensa es esencial y hoy las compañías no dudan en acudir a ellos cuando lo ven necesario" (Pérez, *Expansión*, 4-8-2000).

Como datos ilustrativos puede citarse que la Casa Blanca y el Pentágono convocan habitualmente dos ruedas de prensa diarias, que desde la Presidencia de EE.UU. se envían diariamente de 15 a 20 comunicados a las agencias y medios informativos, que cada congresista americano tiene su equipo de prensa o que el Departamento de Estado norteamericano invierte anualmente varios billones de dólares en comunicación.

En España, en 1992, el Gobierno socialista de Felipe González destinó casi 2.000 millones al Ministerio del Portavoz.

Las compañías registradas en la patronal Adecec (Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Publicas y Comunicación) incrementaron su negocio en el 27,35% en 1999, alcanzando una facturación por honorarios de 7.427 millones de pesetas (44,64 millones de euros).

Según el presidente de esta asociación, Juan-Cruz Mas Vidal, "el fuerte crecimiento del sector durante 1999 se ha debido, en primer lugar, a la propia situación económica española, que hace que las empresas contraten más servicios de comunicación y se vaya considerando éstos como una herramienta fundamental de márketing. "Un factor añadido –agrega– ha sido el hecho de que la consultoria de comunicación ha tomado verdadera naturaleza empresarial" (*La Gaceta de los Negocios*, 17-8-2000).

El sector de la comunicación movió en España durante el año 2000 más de 2 billones de pesetas. De ellos, 900.000 millones de pesetas fueron a publicidad convencional: prensa, anuncios, spots...; 950.000 millones de pesetas se invirtieron en alternativas a publicidad: *mailing*, márketing directo, patrocinio, folletos...; 200.000 millones de pesetas, en venta directa de productos informativos...

2. Al servicio de la empresa, instituciones, organizaciones y grupos sociales de peso

Las citadas organizaciones disponen de gabinetes para lograr eco en los medios. Según Txema Ramírez, "en la actualidad puede decirse que no existe ya grupo social con relativa presencia pública que carezca de un G.C., o cuando menos, alguien que se dedique a relacionarse de forma estable con los medios de comunicación" (1995, 19).

En realidad, todas las organizaciones recurren a los gabinetes: instituciones políticas, religiosas, militares, empresas, industrias, sindicatos, clubes deportivos, organizaciones de eventos, organizaciones no gubernamentales, equipos de artistas y hasta las propias empresas de comunicación.

En la *Agenda de la Comunicación*, que publica cada año el Ministerio de la Presidencia, figuran las direcciones y teléfonos de los responsables de estos gabinetes, desde las más altas instituciones del Estado a los partidos políticos, pasando por los propios medios: Casa de Su Majestad el Rey, Congreso de los Diputados, Senado, Grupos parlamentarios, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, Consejo General del Poder Judicial, Vicepresidencia del Gobierno... Asimismo se da cuenta en ella de los Servicios de Prensa oficiales en las distintas administraciones, organismos internacionales con sede en España, prensa nacional, prensa extranjera, radios y televisiones nacionales, radios y televisiones extranjeras, agencias de publicidad, empresas de comunicación, producción audiovisual y relaciones públicas, partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones profesionales en el área de la comunicación, asociaciones de la prensa, otras organizaciones profesionales, facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación, control de difusión y audiencia...

La actual Adecec (Asociación de Empresas Consultoras en Relaciones Públicas) agrupa a una treintena de estas asociaciones de toda España –las más importantes–, con una facturación de más de 7.500 millones de pesetas y más de 600 empleados.

Existe también en España la Asociación Nacional de Periodistas de Administración Pública, ANPAP, que agrupa a los profesionales de la información que trabajan en los departamentos de Prensa y Comunicación de la Administración Pública del Estado.

3. Son fuentes interesadas y parciales

El Gabinete está obviamente al servicio de la institución de la que forma parte, por lo que su función consiste en facilitar informaciones favorables a la misma y minimizar las desfavorables o negativas. El buen periodista de un medio de comunicación tiene que distinguir la información verdadera de la información interesada.

No cabe la queja contra el hermetismo de las empresas o instituciones. Una cosa es la información interesada y otra distinta es el hermetismo respecto a informaciones solicitadas por los medios y que no interesa dar. Desde las empresas se cae a veces en actitudes extremas: sobornos, chantajes o amenazas con retirar la publicidad de sus medios...

Como ha escrito Txema Ramírez, "sin los gabinetes, las relaciones entre fuentes y periodistas podrían resultar caóticas, pero su abuso puede empobrecer seriamente la información" (Ramírez, 1995, 23).

En unas "Jornadas de Autocrítica en la profesión periodística", celebradas en Medina del Campo, Miguel Ángel Rodríguez, entonces jefe de Comunicación del PP, afirmaba que los gabinetes son como autobuses, no taxis individuales; pero que llevan al lugar de destino y que se pueden coger o dejar pasar.

4. Proporcionan una gran parte de las informaciones publicadas

Los gabinetes de comunicación facilitan información y, por tanto, la tarea de los redactores. Elaboran textos periodísticos. Como consecuencia de esta labor, "más de la mitad de las informaciones que se publican tienen su origen en algún departamento de este tipo" y "muchas noticias de los medios responden a los comunicados emitidos por los gabinetes de comunicación" (Fontcuberta, 1995, 14).

2.4. FUNCIONES DEL GABINETE

En un texto citado de Fernando Martín, se avanzan algunas de las funciones de los gabinetes de comunicación: "... crea, coordina, analiza, desarrolla, difunde y controla todas y cada una de las acciones de gestión informativa interna y externa, que esa empresa o institución (organización) necesita comunicar a diferentes públicos a través de los Medios de Comunicación, es decir, conseguir transmitir una buena Imagen de toda su Cultura coporativa" (Martín, 1998, 17).

Para realizar la planificación del Gabinete de Medios de Comunicación es preciso, en primer lugar, conocer las funciones que implica la Comunicación Empresarial e Institucional. En concreto, según Fernando Martín, "coordinar y canalizar el Plan Estratégico de Comunicación de la empresa o institución; gestionar, en coordinación con la Alta Dirección, acciones encaminadas a mejorar su Imagen corporativa; potenciar, desarrollar y difundir la actividad de Comunicación; conseguir que la comunicación sea: clara, transparente, rápida y veraz; mantener estrecha y eficaz relación con los Medios de Comunicación, y verificar y controlar la calidad e incidencia informativa y publicitaria de todas las acciones de comunicación" (Martín, 1998, 28).

En realidad, el Gabinete opera o funciona en las tres partes del proceso comunicativo: emisión, mensaje y recepción, es decir, primero, crea información, después la gestiona y transmite y, finalmente, recibe y analiza. De aquí que puedan concretarse sus funciones en torno a esas tres partes: emisión (creación y coordinación), transmisión de mensaje y recepción por la audiencia.

2.4.1. CREACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN

Existen tres estancias o puntos de partida para estimular o crear la información: iniciativa de la organización, es decir, responsable empresarial o institucional, el Gabinete de Comunicación y los medios informativos.

a) Iniciativa de la organización

En ocasiones, la iniciativa parte de los propios dirigentes de la organización empresarial o política, institucional, universitaria, religiosa, etc., quienes, con oficio y buena visión, deciden comunicar algo y se reúnen con su jefe de Prensa para sopesarlo y concretarlo. Es imprescindible, en cualquier situación, una relación fluida, directa, inmediata, sin mediadores... entre el responsable de la organización y su o sus responsables de comunicación. De la colaboración, confianza y proximidad entre ambas partes surgirá la mejor información. Es imprescindible el acotamiento de funciones; pero con franjas o terrenos comunes.

El responsable institucional marca las pautas de la empresa; el responsable de comunicación, las pautas y el desarrollo comunicativo; ninguno de los dos debe invadir el terreno del otro, pretender suplantar al otro, aunque ambos se consulten, asesoren e intercambien información y opinión, como un verdadero equipo.

Al Gabinete le corresponde justamente el cometido de informar, de comunicar la labor que la empresa o la institución realizan, difundir su imagen: "Las empresas crean relaciones de trabajo, de dinero, de intereses; compran; venden; contratan; negocian; hasta tienen conflictos; siendo el Comunicador el que sabe de información, tratando esas informaciones hacia dentro y hacia fuera de la empresa" (Martín,1998, 5).

Para que el Gabinete pueda comunicar adecuadamente la imagen y actividad de su empresa o institución debe permanecer muy ligado a la Presidencia o Dirección General de su empresa o institución, por los siguientes motivos: conocimiento de cuál, cómo es y cómo se desarrolla la Cultura corporativa de la organización, de cómo piensa, en todo momento, la Alta Dirección; por tener fuerza, autonomía y poder de decisión y Comunicación ante la empresa o institución; por su capacidad de coordinar y difundir toda la información que se produce y porque toma decisiones sobre imagen, ante los Medios de Comunicación (Martín, 1998, 27).

b) El Gabinete de Prensa

El director y los responsables de los gabinetes permanecen en contacto permanente con los mandatarios de la empresa, cargos institucionales, etc.,

por lo que son los primeros en ver dónde está el tema de interés informativo, cuándo y cómo surge y, consiguientemente, la necesidad de transmitirlo.

El periodista de Gabinete no espera a que las personas de su colectivo le transmitan algo que comunicar, porque ellos carecen, al menos profesionalmente, de la intencionalidad o vocación comunicativa del periodista o comunicador.

He oído a algún profesional de gabinete, bisoño y de escasa vocación periodística, justificar su inoperancia asegurando que no comunicaba nada porque nadie le decía nada. Obviamente es el periodista quien observa, atiende, escucha, ve, olfatea los temas –si tiene olfato periodístico–; es decir, pone todos los sentidos, y el que crea y difunde la noticia.

c) Los medios de comunicación

En otras circunstancias son los propios medios los que recaban información sobre alguna actuación, dato o contenido concreto, los que piden alguna entrevista, etc.

Los gabinetes actúan también de filtro para impedir el acceso de los periodistas al político o jefe en cuestión; sobre todo si no es de un medio afín. Al final se pone un sustituto o segundo de a bordo, que declara no estar autorizado para facilitar el dato solicitado o para comentarlo. El peligro en estos casos de una reacción airada es más que evidente y debe sopesarse convenientemente para evitar males mayores.

Los gabinetes, como intermediarios entre la fuente y el medio y en su función de servir a ambas partes, deben agilizar al máximo la transmisión de información, prestar un buen servicio, que obviamente, debe resultar satisfactorio para sendos participantes en el proceso comunicativo.

En ocasiones, pueden verse impelidos a realizar una función menos facilitadora, por cuestiones de política interna de la empresa, por imposibilidad material de atender a todas las demandas o por la conveniencia de no adelantar privadamente una información (primicia), que se tiene previsto dar a todos los medios a la vez. Son las situaciones más delicadas y que mejor tacto requieren. Lo aconsejable sigue siendo no perder de vista dos de los principios inspiradores: transparencia y servicio.

Una vez decidido publicar un tema por iniciativa propia o a requerimiento de los medios, es preciso coordinarlo: acudir a las fuentes institucionales

y empresariales -que a veces son reacias o lentas a la hora de facilitar la información-.

2.4.2. TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Una vez que el Gabinete ha elaborado la información: boletín, nota de prensa, comunicado, dossier, memoria, vídeo, grabación, entrevista, fotografías, etc., su inmediata función es la de transmitir esa información, hacerla llegar a la sociedad a través de sus propios recursos o a través de los medios de comunicación de masas.

Debe contar para ello con todos los contactos y medios técnicos posibles y hacer el esfuerzo necesario para que la información llegue y sea atendida, ya que, de lo contrario, el esfuerzo sería inútil y la operatividad del gabinete quedaría en entredicho.

La práctica dice que, frecuentemente, no es suficiente con enviar: es preciso confirmar que la información ha llegado a la persona adecuada, en el momento oportuno y con posibilidades de salir a la luz.

La última decisión, la de hacer que la información sea publicada, no corresponde ya al gabinete, escapa a sus competencias, salvo cuando se hace en medios propios o se trata de remitidos y de espacios publicitarios. El periodista ni siquiera puede presionar o persuadir para que los contenidos enviados tengan hueco en los medios, porque los profesionales del otro lado son ciertamente celosos de sus funciones, prerrogativas e independencia informativa. Normalmente hay poco que añadir al trabajo bien hecho y al interés del tema.

A veces se recurre al poder de convicción del profesional del Gabinete, al predicamento personal, al comentario acerca de la posibilidad de que sean otros los que se adelanten en la información... Pero la decisión es prerrogativa de cada medio.

2.4.3. RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

El Gabinete, emisor y transmisor de información, se convierte a su vez en receptor y analista de la misma, cuando esa información llega a los destinatarios, a la sociedad. El Gabinete, en su labor de documentación y seguimiento de los medios de comunicación, presta especial atención a los temas de su organización, recopila lo publicado y lo analiza lo más objetivamente posible. Con frecuencia, sucederá que la organización y el propio Gabinete considerarán

que el espacio asignado o el tratamiento recibido es ligeramente inferior al que debería corresponder por el interés del tema.

Más complejo resulta el análisis cuando las informaciones que se publican son críticas o negativas con la organización, con el consiguiente enfado y desaliento en los responsables. El periodista de gabinete, que conoce la independencia y sentido crítico de sus compañeros de profesión, tendrá grandes dificultades para hacerlo ver en su organización y para evitar la reacción de rechazo que en la misma genera el medio crítico. En cualquier caso, debe evitar un enfrentamiento abierto con el medio, que nunca dará su brazo a torcer.

Con frecuencia el periodista de gabinete sufrirá la incomprensión y hasta el menosprecio mutuo entre sectores tan importantes para la comunicación como las instituciones y los medios. Como he escrito en otro lugar, un buen número de periodistas creen que los políticos ocupan sus cargos para enriquecerse o vivir bien y que los hombres de iglesia y de la docencia permanecen alejados de la realidad. Para algunos políticos, los periodistas, aparte de carecer de imparcialidad, siempre buscan los temas más conflictivos y polémicos y la Iglesia ha perdido su presencia entre los ciudadanos. También para algunos sectores de iglesia los políticos no tienen como principal objetivo el de servir a la sociedad y los periodistas son personas poco formadas y más interesadas en las noticias negativas que en las positivas. Para salvar la simplificación, es preciso admitir inmediatamente que existen muchos políticos con vocación de servicio a los ciudadanos, que existen muchos sectores de iglesia comprometidos en el amor a los demás y especialmente con las causas de los más necesitados y que existe un gran número de comunicadores ampliamente formados y con intachable ética profesional. Del desconocimiento surge el alejamiento, la imposibilidad del diálogo y la intolerancia. Y los periodistas de gabinete deben trabajar mucho en estos campos para superar las barreras y solventar las diferencias.

Ante situaciones de crisis, "campañas" y críticas desfavorables, el Gabinete ni siquiera puede actuar como escudo de la organización. A menudo debe limitarse a: realizar un análisis sereno, valorar la crítica y sus repercusiones en sus justos términos, buscar soluciones a los problemas que han dado lugar a la crítica desfavorable, intentar compensar las informaciones negativas con otras positivas...

2.5. LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

2.5.1. ACTITUDES COMUNICATIVAS Y PRINCIPIOS INSPIRADORES

No hay que olvidar, a la hora de elaborar una Política de Comunicación, que todos los elementos de la empresa o institución comunican y que, por lo tanto, es preciso llegar al público desde todos los ámbitos.

"Desde la institución se llega al público a través de distintas fases. La primera es la identificación visual; luego está el comportamiento y el trato personal de todos los implicados en la actividad de la misma, desde los altos directivos al resto de los empleados. Este apartado es especialmente relevante en el caso de los servicios públicos", según Tomás Álvarez y Mercedes Caballero, quienes sostienen además que "los mensajes a los medios informativos deben coordinarse por un equipo de periodistas y asesores de imagen y emitirse por dos vías distintas pero no distantes: la información propiamente dicha y la publicidad. Todo forma parte de una comunicación institucional encaminada a informar de los beneficios de ser cliente de..." (Álvarez y Caballero, 1997, 21). Sin gabinetes, es difícil pensar en Políticas de Comunicación en las organizaciones, de aquí que estén cada vez más extendidos y tengan más peso en las mismas.

2.5.2. REQUISITOS DE UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN EFICAZ

Entre los requisitos para que la política de comunicación resulte eficaz consideramos especialmente necesarios los de planificación, legalidad y buen hacer, prudencia, transparencia, realismo, respeto, credibilidad, protección a la organización, calidad y servicio.

Según Txema Ramírez, "una política comunicativa eficaz requiere planificación, coordinación, seriedad, abandono de la improvisación y la marrullería dialéctica, disponer de personal cualificado (periodistas, expertos en relaciones públicas y humanas) y, sobre todo, adquirir un compromiso formal con la verdad, un pacto presidido por la ética y la honestidad" (Ramírez, 1995, 46).

Como en toda conducta social, la legalidad y el buen hacer son requisitos básicos de comportamiento. El gabinete debe actuar siempre de acuerdo con la ley y no salir de sus funciones, para no tener que asumir responsabilidades que no le son propias.

Hay que partir de que la comunicación es un medio, no un fin; por lo tanto, son una herramienta que hay que utilizar con prudencia, profesionalidad y delicadeza, sin veleidades.

La corrección en el obrar permite actuar con transparencia. Los medios acogen mejor la verdad que el ocultamiento y reaccionan negativamente cuando se eluden las cuestiones que plantean. Algunas instituciones han pasado de un hermetismo total a una gran transparencia. "Las consecuencias de una deficiente política de comunicación pueden ser simplemente desastrosas. Los medios de comunicación (sobre todo la televisión) encumbran y/o fulminan a una velocidad de vértigo. Engullen en cuestión de horas a personajes que han divinizado durante años" (Ramírez, 1995, 20).

Numerosos profesionales como Timoteo Álvarez, de Quantum Leap, Sergio de Otto, de SDEO Comunicación, o José Luis Carrascosa, director de su despacho especializado en Comunicación y Relaciones Públicas y ex director de *marketing* y comunicación de Andersen Consulting, defienden la transparencia informativa a la hora de ofrecer sus claves para el éxito en los negocios (1992).

Otro requisito es el realismo. Hay que afrontar las situaciones de crisis con realismo y buscando las soluciones adecuadas. No caben las medias tintas o medias verdades, las buenas voluntades y las loables aspiraciones, sino la seriedad y el rigor para afrontar las situaciones más complejas.

Y de ningún modo reaccionar "matando al mensajero" o censurando a los medios críticos. En este caso, como en todas las situaciones sociales, es preciso partir del respeto.

La credibilidad se consigue con veracidad y está a prueba cada momento. La información ha de ser rigurosa y contrastada, separándola de la propaganda, las proclamas y la autocomplacencia. La política de comunicación debe ser veraz, creíble. En los momentos de crisis "la única receta válida sigue siendo la de la credibilidad" (Ramírez, 1995, 20). Si se ha transmitido información veraz resulta más fácil superar una crisis que si se ha buscado salir en los medios sin justificación. De aquí que, a la hora de formar buenos comunicadores, se piense en personas que "transmitan credibilidad, porque la verdad es siempre mucho más rentable que la falsedad y el fraude. Un buen comunicador debe evitar la mirada de soslayo, tiene que acercarse a los problemas sin ambages, circunloquios o cosas raras" (Ramírez, 1995).

Protección a la organización: No debe olvidarse que el Gabinete está al servicio de una institución y de sus representantes, por lo que es preciso proteger al jefe, evitando primero los errores e intentando, si no se ha conseguido, minimizar los efectos.

Aunque a veces el Gabinete está obligado a funcionar como un filtro, que impide el acceso de muchas peticiones al jefe, sobre todo las que no se consideran pertinentes, la protección no implica secuestro al máximo responsable ni inaccesiblidad, por lo que es recomendable atender el mayor número posible de llamadas.

Produce más la calidad del mensaje que la cantidad de información. "Hoy todavía siguen siendo legión los jefes de prensa de Ministerios y partidos que confunden la cantidad con la calidad. Desayunan entre un mar de recortes de periódicos, almuerzan entre cintas de vídeo y se acuestan grabando tertulias obsesionados porque sus jefes «salgan» a toda costa. Más pronto que tarde lo acaban pagando" (Ramírez, 1995, 20).

Servicio. Lo que más valoran los medios es la voluntad de servicio del Gabinete. Esto implica trabajar para quienes solicitan una información, facilitar datos lo más completos posibles, responder con celeridad para atender a la urgencia de los medios, estar siempre disponible, no escatimar esfuerzos.

2.6. EL EQUIPO HUMANO Y EL PAPEL DEL PERIODISTA

2.6.1. AUMENTO CONSTANTE DEL NÚMERO DE COMUNICADORES EN GABINETES

Durante los últimos años ha sido constante el crecimiento del conjunto de gabinetes de comunicación que se produce en España. Obviamente, el número de profesionales de la información que trabajan en estos gabinetes aumenta en progresión similar. Paralelamente, puede constatarse la existencia de una creciente demanda de periodistas con experiencia para trabajar en gabinetes. En consecuencia, muchos profesionales de la comunicación abandonan los medios para incorporarse como profesionales de la información en empresas, partidos e instituciones.

Por su experiencia y conocimiento de los medios, suelen estar bien retribuidos. Forman parte del *staff* de los altos cargos y les son consultadas constantemente decisiones importantes sobre la presencia en los medios, en la defensa contra críticas periodísticas, incluso sobre temas políticos o tomas de postura en los más diversos asuntos.

Algunos datos sobre el número de periodistas en Gabinetes ilustran sobre su relevancia. Por ejemplo, entre el 30 y el 50% del personal que trabaja en la Casa Blanca, de Washington, mantiene relación directa con los medios

de comunicación. Más de 13.000 personas prestan sus servicios en comunicación en el Gobierno de EE.UU., 3.000 de ellas en el Pentágono.

En España, bajo el mandato de Felipe González, en la Presidencia del Gobierno existía un "gigantesco Gabinete de Comunicación (G.C.) donde trabajan alrededor de 300 personas" (Ramírez, 1995, 18).

Según cifras del Gabinete de Prensa de la Asociación Española de Periodistas de la Administración Pública, más de 2.000 profesionales prestan sus servicios en el ámbito de la comunicación institucional, en su mayor parte con una preparación y titulación específicas.

"En la Administración General del Estado, se encuentran más de 300 personas trabajando en los distintos departamentos de prensa y comunicación, entre personal funcionario y laboral, en su mayor parte titulados en Ciencias de la Información, además de personal administrativo y secretarias de dirección que, sin cualificación profesional, realizan en muchos casos las mismas funciones que estos profesionales de la comunicación" (Mota Rubio, 1998).

Según la Asociación Española de Asesores de Comunicación, ASECOM, había 4.000 periodistas empleados en gabinetes en 1999. Y ha seguido creciendo la cifra. Hay más periodistas en empresas que haciendo información económica. Estos y otros datos han llevado a afirmar que "la nómina de asesores de comunicación está, en estos momentos, hiperinflacionada" y que "los resultados que se obtienen no están muchas veces acordes con el esfuerzo realizado" (Ramírez, 1995, 19).

2.6.2. EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES EN LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN

Asistimos, por lo tanto, a una implantación creciente de los gabinetes de comunicación en todas las organizaciones públicas. Y a la dedicación cada vez mayor de profesionales a esta labor, dejando incluso sus puestos de trabajo en los medios para desempeñar unas tareas mejor remuneradas en función de su propia experiencia en los medios y, normalmente, con más tiempo libre para dedicarlo a la mejora de su formación que los profesionales que realizan jornadas interminables, sobre todo en los periódicos.

Este crecimiento de la información facilitada por los gabinetes y del número de profesionales dedicados a las nuevas funciones se ha producido sin una regulación y estructuración muy definidas, lo que ha provocado un buen número de consideraciones sobre organización, competencias, funcionamiento, medios...

Algunas de las cuestiones de mayor peso planteadas en torno al trabajo de los profesionales de los Gabinetes de Comunicación son las siguientes:

a) Separación y definición de funciones. El Gabinete debe tener claro siempre cómo responder a las 5 W del diagrama de la información, según Lasswell, y a las siguientes cuestiones que se han planteado en torno a este asunto: quién comunica, qué comunica, a quién, cómo, cuándo, dónde, por qué, en qué circunstancias y con qué objetivos y efectos.

En ningún caso el protagonismo de la información corresponde a los periodistas o gabinetes de comunicación, sino a los jefes, líderes o responsables de las organizaciones, que deben aparecer como tales. Se requiere, para un buen funcionamiento, equipo coordinado e identificado. Sin un cohesionado equipo, no es posible la labor de un buen gabinete. Como todo grupo social, precisa liderazgo, colaboración, identificación con la empresa y con la labor asignada, buena coordinación.

El gabinete debe adecuarse a la dimensión de la empresa o institución, lo que justifica que, en muchos casos, se trate únicamente de una persona. Los gabinetes de mayor tamaño se componen de periodistas dedicados a la información, especialistas en las distintas materias, documentalistas, fotógrafos, investigadores, escritores, sociólogos...

b) Fácil acceso a la documentación y a las fuentes de información. El Gabinete debe tener acceso a documentación y a fuentes de información. El periodista –en mayor medida el de Gabinete– debe cultivar las fuentes de información internas y externas: empresa u organización y organismos públicos, instituciones, archivos, bancos de datos, expertos... Debe tener acceso a estadísticas, censos, encuestas, sondeos, informes de instituciones y bancos, evolución de precios, evolución del IRPF, cifras de paro, datos de difusión (ejemplares vendidos o, lo que es lo mismo, tirada menos ejemplares devueltos) y de audiencias... Resulta obligado conocer el funcionamiento de la Administración y sacar el máximo provecho de las nuevas tecnologías y de la información existente en la Red.

c) Profesionalidad y servicio técnico. Por tratarse de unos órganos que están al servicio de sus instituciones –habría que decir a quienes delatan sus servidumbres sin reconocer las propias que también los medios de comunicación sirven a sus empresas–, su labor resulta menos independiente, menos objetiva y menos imparcial; no menos profesional. Es decir, no se trata de un periodismo independiente, objetivo o imparcial, aunque sí que se puede hacer investigación periodística, contrastar otras informaciones, poner en marcha

iniciativas para comunicar más y mejor. Es un servicio profesional y técnico, aunque, en parte, doméstico.

Esto ha dado lugar a un debate en torno al papel de los periodistas de gabinete, que son considerados por algunos como ajenos al periodismo, porque "distorsiona el correcto quehacer periodístico" (Fontcuberta, 1995, 13). Aunque lo que hacen es ofrecer una información que se puede recibir y difundir o no.

En las jornadas de autocrítica de la profesión periodística, celebradas hace años en Medina del Campo, se reconocía la dependencia de estos profesionales y se censuraba el papel de los gabinetes. Miguel Ángel Rodríguez, entonces jefe del Gabinete de José María Aznar, salía en defensa de los mismos asegurando que los gabinetes no eran taxis que el periodista pudiera tomar cuando quisiera para ir a su destino particular; pero sí autobuses que pasaban con cierta regularidad y facilitaban muchos recorridos.

En ocasiones, cuando yo trabajaba como jefe de un Gabinete, he reconocido hacer un periodismo doméstico. Y ciertamente se trata de un periodismo institucional, doméstico o casero –si se quiere–, supeditado a las directrices, voluntad, pautas y hasta al estilo de los responsables institucionales, políticos o empresariales. El periodista que acepta un cometido de este tipo debe estar dispuesto a asumir ciertas relaciones, como el que ingresa en otra empresa periodística más o menos definida ideológicamente, aunque siempre queda la cláusula de conciencia.

d) Supeditación a los medios. El trabajo está asimismo supeditado a las exigencias de los todopoderosos medios de comunicación, cuyos directores y profesionales tienen acceso directo al jefe y pueden reclamar informaciones, documentación y otros servicios especiales. Incluso el periodista menos experimentado de cualquier medio es un profesional a quien hay que cuidar y prestar el mejor servicio posible.

Cabe admitir, generalmente, que entre los medios y los gabinetes se produce una dialéctica de trabajo y de poder, en la que normalmente surge la colaboración y el buen servicio profesional entre ambas partes, para beneficio mutuo.

Y también debe presuponerse que la institución en cuestión respalda a su gabinete y que el medio de comunicación respeta a los otros profesionales de la comunicación, los que están a la otra orilla del río de la información.

Pero, como en esta profesión no se cumple aquello de que "los bomberos no deben pisarse la manguera entre ellos" y de que "perro no come carne de

perro". pueden producirse fricciones en el seno del triángulo jefe de empresa o institución, medio de comunicación social y gabinete de prensa, por cuestiones de servicio, exactitud, veracidad, disposición... Dado que el responsable de la empresa, institución, partido, etc., ha de salir siempre bien parado, como exigen los fines para los que se crea el gabinete, y que los medios de comunicación son los que manejan la pluma o el micrófono, queda claro el lugar por donde debe reponerse la cuerda rota de la buena comunicación. Y seguramente debe ser así porque, de lo contrario, no se cumpliría ese objetivo último del gabinete, que es el de velar por la buena imagen de la institución y sus responsables.

Todo lo señalado no puede implicar falta de respeto o de consideración a la profesionalidad de los comunicadores de los gabinetes y al servicio que prestan.

e) No intrusismo. Otro aspecto ligado a la profesionalidad de los comunicadores de Gabinete, que puede ir originando cada día mayor preocupación, es el del intrusismo o realización de estos cometidos por personas no provenientes del periodismo.

Esta intromisión ha sido abordada en un significativo y esclarecedor texto, publicado por el Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas de Administración Pública (ANPAP), Ángel Luis Mota Rubio, que introduce este elemento, fácilmente extrapolable a la comunicación empresarial. Según señala, la comunicación institucional se ha desarrollado en España con criterios poco o nada profesionales, dejando la puerta abierta al intrusismo profesional y favoreciendo intereses personales y políticos, "lo que ha contribuido de manera especial a deteriorar la imagen de las instituciones en general. Una situación que lamentablemente ha ido deteriorándose año tras año por el desinterés y desconfianza de los distintos responsables políticos hacia los profesionales de la comunicación. La falta de reconocimiento hacia el trabajo profesional de los periodistas en la Administración –añade– es resultado de una cada vez mayor politización de los gabinetes de comunicación institucionales, más propia de otros regímenes no democráticos" (Mota Rubio, 2000).

El autor termina defendiendo que "el futuro de la Comunicación institucional ha de establecerse en el marco de una carrera profesional en el seno de la Administración Pública, además de abrir un camino para los jóvenes periodistas que quieran especializarse en el ámbito de la Comunicación institucional, mejorando el funcionamiento e imagen de las instituciones españolas del siglo XXI" (Mota Rubio, 2000).

f) Anonimato del periodista. El periodista o el gabinete no deben tomar protagonismo en las batallas dialécticas entre los políticos. El periodista hace un

trabajo predominantemente técnico y asesora en el campo político; pero no es protagonista de los hechos, argumentaciones, réplicas...

El periodista del Gabinete acompaña al jefe correspondiente en los actos, siempre fuera de plano, elabora notas de prensa o comunicados y hasta discursos; pero no los firma ni los da voz; su trabajo, contrariamente al que se realiza en los medios, es prácticamente anónimo.

2.7. EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Una vez vistas las tareas y actitudes generales del periodista y del Gabinete de Prensa en un Sistema de Medios de Comunicación, conviene centrarse también en la tarea correspondiente al director del Gabinete, que puede ser tan antiguo como la propia organización social, la propia comunidad.

Según Tomás Álvarez y Mercedes Caballero, en cualquier tipo de organizaciones, incluso las más primitivas, encontramos siempre alguien que desarrolla la función de director de comunicación. "Cuando un antropólogo llega a una tribu apartada de Nueva Guinea, es seguro que entablará contactos fundamentalmente con una persona: el jefe de la tribu, el más viejo o el despabiladillo del lugar. Siempre habrá alguien especializado en la portavocía del colectivo, por razones de edad, poder, conocimiento de lenguas, simpatía o facilidad de palabra" (Álvarez y Caballero, 1997, 81).

Por lo tanto, existe desde antiguo la función y el oficio de comunicador. Modernamente, la dirección de comunicación ha sido definida como "sistema inteligente desde el que se pueden gobernar los medios significativos de una institución, una empresa o un personaje público. Es también el lugar fáctico en que los objetivos se ponen en relación con los medios y desde el cual todo cobra orden y sistema" (Pérez Tornero, 1997, 12).

3. PLANIFICACIÓN DEL GMC

Como toda actividad social, la de comunicar implica unos conocimientos y habilidades, como, en este caso, las de documentación, conocimiento del sistema y de los factores de noticiabilidad, planificación y organización de tareas, etc.

3.1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para planificar adecuadamente el Gabinete de Medios de Comunicación es preciso primero conocer perfectamente el Sistema de Medios y adaptarse a él. Se requiere:

a) Conocimiento. Los gabinetes, para planificar adecuadamente y optimizar los esfuerzos realizados, deben ser conocedores de los medios, de sus criterios de selección de información, de sus rutinas organizativas, etc.

Es decir, deben contar con periodistas expertos, conocedores del Sistema de Medios de Comunicación y de las interioridades de las redacciones. De aquí que los políticos quieran tener en sus equipos a los mejores periodistas o más experimentados.

b) Documentación. Los profesionales de los gabinetes estarán documentados sobre los días y horas mejores para transmitir sus mensajes, temas de interés, criterios valorativos para elaborar las informaciones, etc. En este sentido, son profesionales insertos en el sistema informativo y han de estar muy al día en las referencias sobre los medios de comunicación, sus relaciones con el poder, vínculos políticos y económicos, orientaciones o tendencias informativas de las redacciones, peso específico de los redactores, recepción que tienen... Esto les permitirá adecuar mejor su mensaje a la demanda de los medios y adaptarse a sus públicos. Incluso puede ser necesario "ingerir indigestos" o "comulgar con ruedas de molino..." en determinadas circunstancias para suavizarlas. Naturalmente, cuando hay afinidad, la situación resulta más fluida y cómoda.

La documentación incluye también estar al día en los horarios de programación y cierre de ediciones, publicaciones especiales, agendas de los medios, disponibilidad de los profesionales...

c) Visión de conjunto. Para el trabajo conjunto y cohesionado en el seno de un gabinete deben superarse las visiones parciales en las que periodistas, publicitarios o relaciones públicas pueden caer desde un punto de mira propio y exclusivo: "Hay parcialidades, incluso de quienes, paradójicamente, trabajan con la imagen. Están los publicitarios que entienden que una imagen se forja sólo –o especialmente– con publicidad. O periodistas que no quieren saber nada de la publicidad y sólo de la información –ya aceptan a regañadientes los denominados gabinetes de prensa–. O relaciones públicas que desconocen el oficio de los dos anteriores. Unos y otros sucumben a un enfoque parcial de un proceso que es, sin embargo, global" (Pérez Tornero, 1997, 11).

3.2. CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE NOTICIABILIDAD

3.2.1. DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE NOTICIABILIDAD

En el estudio de los mecanismos que rigen el proceso de selección de noticias (*gatekeeping*), se precisa conocer los factores de noticiabilidad y los

criterios de los selectores o directores de informativos (*gatekeepers*) que pueden abrir la puerta (*gate*) de la información.

Dicho de otra forma, el periodista experto debe conocer los criterios de noticiabilidad (*newsworthiness*), los elementos o criterios selectivos que hacen que un hecho sea noticioso: novedad, actualidad, interés, repercusión social, contenido humano, originalidad, impacto dramático... Todo ello da lugar a buenas historias, buenas perchas, primicias informativas, exclusivas...

La noticia, como señala Cesáreo Giovanni, "no es lo que ocurre, sino lo que alguien dice que ha ocurrido o que sucederá" (Giovanni, 1986).

O como define Martínez Albertos, noticia es "aquel hecho verdadero, actual, inédito, que se comunica a un público que se considera masivo, una vez que haya sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para su difusión" (Martínez Albertos, 1983).

Existe una estandarización de criterios de noticiabilidad, como demuestran las coincidencias de los medios escritos y audiovisuales en las principales noticias. T. Ramírez cita, como criterios o características estándar, los siguientes: notoriedad del sujeto protagonista, elevado interés del hecho escogido, ritmo trepidante y que permita el acompañamiento de imágenes espectaculares, agilidad en el desarrollo y claridad en el contenido, elevado impacto dramático, dosis de espontaneidad y reflejo de una situación de crisis o controversia (Ramírez, 1995, 39).

Contrariamente, lo que refuerce la normalidad o el cumplimiento de pautas sociales no requiere especial atención por parte de los medios.

Un esquema realizado por David Manning White, basado en un modelo desarrollado por McQuail&Windhal, en 1981, muestra que una fuente informativa envía diferentes ítems noticiosos, de los que algunos son rechazados, no son seleccionados, y otros, en cambio, son escogidos y aceptados por el receptor. De esas selecciones depende la agenda de los medios (*agenda-setting*).

Según Txema Ramírez, "los criterios de noticiabilidad, los valores-noticia *standard* son la notoriedad del protagonista, adecuación, proximidad del hecho, impacto dramático, interés, novedad, grado de curiosidad, etc." (Ramírez, 1995).

Efectivamente, los medios están llenos de protagonistas, ídolos sociales (políticos, deportistas, personas del espectáculo, etc.) que acaparan los mejores

espacios y tiempos de audiencia con lo último que digan o hagan, aunque no siempre implique novedad, originalidad y mensaje.

La proximidad al hecho facilita la cobertura del mismo, aunque los medios disponibles en la actualidad para la cobertura, consecución o transmisión de noticias acortan cualquier distancia.

El impacto dramático sugiere la presencia de componentes sensacionalistas, que consiguen gran repercusión en la audiencia. En el mismo campo se sitúa la curiosidad que despierten los temas.

En nuestra opinión, a la hora de seleccionar una noticia para su tratamiento y publicación se tienen en cuenta, especialmente:

1. Novedad. Para que un hecho pueda ser considerado noticioso, se precisa primero que esté revestido de novedad, de actualidad u originalidad, que se aleje de la rutina o de la normalidad.

La novedad implica originalidad. Sin originalidad los temas resultan manidos, como sucede con el periodismo de declaraciones y contradeclaraciones, valoraciones, contestaciones, opiniones..., "periodismo de alcachofa" o de micrófono, muy recurrido por todos los medios de comunicación, aunque resulte reiterativo y sin otra repercusión social que la que otorga la pura temporalidad, el ser la palabra o la voz del momento.

2. Repercusión social. Cuanto más repercusión social tenga una noticia, más personas se encuentren afectadas e implicadas, más eco recibe la información.

3. Impacto dramático. Las noticias que tocan puntos sensibles: acciones dramáticas, emociones, dinero... acaparan atenciones en las audiencias y en los medios.

3.2.2. CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD

Los periodistas trabajan día a día con la noticia y entre un espacio informativo u otro, entre una edición u otra, son muchos los factores que intervienen y que hacen que un tema salga finalmente a la luz o no. En realidad, por mucha previsión que se haga y conocimiento de los medios que exista, son muchas las circunstancias de oportunidad que pesan de forma determinante sobre el tratamiento de los temas.

Los temas, según Txema Ramírez, pueden aparecer cargados de energías positivas o negativas (criterios de selección a favor o en contra, cobertura mejor

o peor, etc.). Los temas, incluso, a lo largo del día, se van revalorizando o desinflando y quemando, en función del conocimiento exacto de los mismos, evolución de los hechos, repercusiones, posibles reacciones...

Cada momento informativo es distinto. Noticias que un día quedan fuera porque no hay espacio, otro pueden abrir una sección o tener un desarrollo amplio. Son decisiones comparativas y referenciales. Un tema que por la mañana va a toda página puede quedarse por la tarde a una columna o desaparecer.

3.2.3. RELATIVA INFLUENCIABILIDAD

Existe una creencia, entre los protagonistas públicos, de que determinados medios de comunicación pueden tratarles especialmente mal, de que no se publican sus acciones o lo hacen con poca relevancia. Normalmente, los medios no deciden caprichosamente, aunque pueden estar sujetos a presiones, influencia de colaboradores, factores externos e internos, gustos personales, etc.

Al margen de los posicionamientos ideológicos o subjetivos, sólo evitables desde la objetividad e imparcialidad informativa, son otros los factores que pueden influir en la publicación o no de un tema, como los señalados.

En el otro lado, los jefes políticos o empresariales de quienes dependen los gabinetes deben ser conscientes asimismo de la relativa influenciabilidad que puede tener su equipo sobre el profesional de la información independiente, quien decide sobre los temas normalmente sin más persuasión que la que se desprenda del interés, oportunidad, facilidad, etc. de los temas. Dicho de otra forma, los medios de comunicación no siempre son receptivos a todos los temas que les proporciona el Gabinete ni a sus sugerencias o proposiciones. Y su tendencia será siempre a interesarse más por lo polémico, lo conflictivo y lo negativo que por el funcionamiento normal de las instituciones y por los objetivos cumplidos en su actividad diaria.

3.2.4. LA IDEA DE NORMALIDAD

Sin embargo, los gabinetes deben afrontar el difícil reto de reforzar la idea de normalidad; es decir, convencer a los medios de que no sólo es noticia lo que se sale de la norma, el niño que muerde al perro, sino la buena labor ejecutiva, trabajo, cumplimiento, logro de objetivos, servicios bien realizados...

En este sentido, debe estimarse la repercusión social que han de tener la funcionalidad administrativa, las medidas acertadas y los cumplimientos ejemplares que suponen un buen servicio a la colectividad.

3.3. ADAPTACIÓN A LOS CRITERIOS Y RUTINAS INFORMATIVAS

Conocer los horarios de elaboración de los periódicos e informativos audiovisuales, sus contenidos, centros de interés, estilo, etc., ayuda a obtener un buen tratamiento de los temas ofrecidos.

Cuando sólo existían las *Hojas del Lunes*, se convocaban muy pocas actividades en domingos (desiertos informativos); ahora se organizan más inauguraciones, actos políticos... Actualmente el día de menos actividades suele ser el lunes, por lo que los actos organizados tienen más repercusiones el martes; pero luego se van cargando las agendas a lo largo de la semana. El fin de semana, las plantillas de los medios son más reducidas, excepto las deportivas.

Los medios de comunicación funcionan siguiendo unas rutinas productivas. Cuanto mejor se adecuen las fuentes informativas a estas rutinas, mejor llegarán con sus noticias a la sociedad.

Además, los gabinetes o fuentes informativas deben ajustarse continuamente a los nuevos parámetros... "El Gabinete de Comunicación que realmente quiera ser influyente lo primero que tiene que hacer es analizar el entorno, percatarse de la dinámica de los *media*, saber cuáles son los mejores días y horas para pasar la información, conocer las rutinas y características de cada medio, estrechar discretamente vínculos con los ex compañeros de carrera que pululan por las redacciones, etc." (Ramírez, 1995, 36). Desde el punto de vista de la importancia de los medios y de los sistemas de medios de comunicación, León V. Sigal ha sostenido que una buena parte de las noticias que salen a la luz pública son producto del acoplamiento de dos maquinarias procesadoras de información: las organizaciones informativas y el Gobierno (Ramírez, 1995, 36).

De aquí que hasta los horarios de ambas partes se sincronicen: las instituciones celebran las ruedas de prensa o facilitan la información a las horas en las que saben que los periodistas van a reproducirla (mejor a media mañana) y los periodistas organizan sus agendas y trabajos sabiendo a qué hora van a tener más facilidades para lograr la información (no se deja para última hora la consecución de unos datos o un testimonio, porque se puede perder la posibilidad).

El equipo de prensa de Reagan organizaba actos públicos por la tarde para que pudieran recogerse en los informativos con medio o un minuto de grabación; instaló una sala de prensa en el hotel en el que se hospedaban la mayor parte de los periodistas destinados en Washington para facilitarles su labor.

George Bush (padre), que partía peor situado en las encuestas que el demócrata Dukakis, ganó las elecciones en 1988. Organizó la convención republicana como un gran espectáculo televisivo, contratando a guionistas de cine y televisión, y ganó las elecciones. Los guiones seguían el modelo clásico de planteamiento, nudo y desenlace, con sus correspondientes clímax emotivos, convirtiendo la realidad política en espectáculo.

Existe, además, una colaboración entre el periodista del gabinete y el del medio, no para filtrar una posible primicia o pista (práctica peligrosa y desaconsejable porque implica trato desigual y exposición a la crítica de los demás medios), sino para facilitar discursos, grabaciones, documentación u otros contenidos del interés de ambas partes.

Esta complicidad con los medios tiene otras manifestaciones, como la que empuja a pronunciar "frases para la galería" o lo que Xavier Algarra denomina "el efecto frasecita" (1991, 11), la frase ocurrente o ingeniosa preparada para causar efecto y ser recogida en los medios. En este sentido, la mayoría de los líderes de opinión, entre ellos los políticos y empresariales, son conscientes de la necesidad de expresar ideas, proyectos o propuestas nuevos que despierten la atención de los periodistas. Si no hay nada nuevo que contar es muy difícil que los medios se hagan eco de una comparecencia o de una nota informativa.

3.4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNAS

La actividad de los Gabinetes de Medios de Comunicación debe planificarse interna y externamente pensando en contribuir a la mejor imagen de la organización y a la valoración positiva de la misma. Es decir, la empresa o institución debe funcionar bien y debe hacer sentir que funciona bien.

La Comunicación Empresarial e Institucional constituye "el sistema nervioso de la empresa o institución, siendo uno de los objetivos de la misma el concebir y realizar actividades que creen o fomenten la vitalidad y eficiencia, de los flujos internos y externos, adecuando el contenido y la forma, y cuyo fin último es crear, reforzar y modificar, entre todo el personal de la organización, una actitud positiva en la empresa o institución" (Arrieta, 1995, 130).

Para hacer una buena comunicación externa y promocionar una buena imagen hacia el exterior, se precisa primero que exista buena comunicación interna: "Hoy más que nunca, la Comunicación Interna tiene enormes posibilidades, debido a que la Publicidad institucional cuesta mucho y hay que medir los gastos, siendo también necesario a nivel interno, realizar un diagnóstico de la Cultura corporativa, para saber cuáles son los principios,

valores y necesidades que mueven a los miembros de una organización, con el fin de orientar sus acciones futuras, no existiendo un solo elemento de la vida laboral que no se relacione con los procesos de Comunicación, por eso hay que amalgamarlos bien" (Donette, 1995, 302-06).

Horacio Andrade define la Comunicación Interna como "conjunto de actividades efectuadas por cualquier organización, para la creación y mantenimiento de buenas relaciones con y entre sus miembros, a través del uso de diferentes Medios de Comunicación, que los mantengan informados, integrados y motivados, para contribuir con su trabajo al logro de los objetivos organizacionales" (Andrade, 1995, 32).

Un error común de los asesores de imagen consiste en constreñir la comunicación casi exclusivamente a la comunicación externa y en particular a las relaciones con los medios de difusión. Pero resulta igual de importante la comunicación interna dentro de la empresa o de la institución, la necesidad de hacer una lectura positiva y de encontrar ecos favorables dentro de la propia empresa, la conveniencia de contribuir a la autoestima de la entidad. Esto exige que las notas, comunicaciones y flujos informativos internos se orienten adecuada y positivamente.

Como toda organización, el Gabinete necesita una perfecta organización interior para su buen funcionamiento y estar en contacto con todas las dependencias o servicios de la organización: "La comunicación tiene que estar en contacto permanente con todos los servicios de la empresa o institución, dependiendo directamente de la Alta Dirección y englobando una serie de secciones como son: relaciones internas, relaciones externas, publicaciones, imagen corporativa, revista informativa, relaciones con los Medios de Comunicación..." (González, 1995, 4).

Entre los cometidos que debe realizar diariamente el Gabiente, los más habituales son los de proporcionarse información y documentación. La información exige un seguimiento de los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, publicaciones especializadas, debates, tertulias, etc.

Interesa todo lo relacionado con la empresa o institución y todo lo relativo al sector. En cualquier momento, se requiere una información o se plantea en una entrevista, debate, etc., un tema del que, obviamente, hay que estar informados.

Si es cierto que "la información es poder", y que "una persona sin información es una persona sin opinión", en el caso de los gabinetes, resulta además obligación ineludible.

Dado que el jefe no puede leerlo ni escucharlo todo, es preciso elaborar buenos informes de lo publicado: dossiers, recortes, grabaciones... e informarle lo más amplia, rápida, concisa y exactamente posible.

Por el amplio campo de relaciones de la empresa, la información, permanentemente actualizada, tiene un gran valor de uso, incluso venal, y muchas decisiones dependerán de una buena información.

Sensu contrario, la falta de información implica mal funcionamiento y falta de diligencia o de profesionalidad en el caso del gabinete y conlleva mala imagen y descrédito del correspondiente líder político o empresarial.

Si el periodista transmitiera una mala información o una información incompleta o tuviera que reconocer falta de conocimiento de un asunto relevante de su campo sobre el que se le pregunta, cometería un fallo profesional a subsanar inmediatamente. El periodista debe estar preparado para adelantarse a las posibles preguntas del jefe. Si el jefe, presidente, consejero delegado de la empresa, etc., es preguntado, en comparecencia pública, por algo de lo que no está informado, debe actuar con habilidad y sopesar si conviene reconocerlo o eludirlo. En ambos casos, existe disculpa cuando se trata de asuntos muy recientes, poco relevantes o poco divulgados.

Junto a la información y como complemento de la misma, se precisa disponer de buena documentación: archivo bien ordenado de temas, fotografías, grabaciones tanto para uso del gabinete como para facilitarlo a los medios.

Las nuevas tecnologías exigen facilitar documentación en todos los soportes y por todos los medios posibles, como se verá al hablar de las herramientas.

3.5. PLANIFICACIÓN HACIA EL EXTERIOR

Se ha definido la comunicación externa como el "conjunto de mensajes emitidos por cualquier organización hacia sus diferentes públicos externos, encaminados a mantener o mejorar sus relaciones con ellos, a proyectar una imagen favorable o a promover sus actividades, productos o servicios" (Andrade, 1995, 32).

La comunicación externa es una extensión y una consecuencia de la comunicación interna. El Gabinete debe hacer uso de sus herramientas para llegar a los medios y difundir la imagen, servicios y productos de su empresa. También debe difundir los cursos, foros o congresos que organiza, convocatorias, convenios

suscritos, prácticas, investigaciones, reconocimientos, premios convocados y recibidos, y cualquier otra actividad desarrollada que contribuya a su mejor conocimiento entre el público al que dirige su acción.

El buen funcionamiento del gabinete pasa por una diligente planificación de acontecimientos. Como conocedor de las rutinas periodísticas, el responsable de prensa o de comunicación debe "planificar los acontecimientos –declaraciones, ruedas de prensa, etc.–, respetando las dinámicas productivas de los medios" (Ramírez, 1995, 36).

Entre otras medidas planificadoras ha de figurar la de convocar las ruedas de prensa cuando más repercusión tienen (por ej., los domingos hay menos actividad que los demás días y los lunes puede dedicarse más espacio no deportivo a las informaciones), como pensaba Theodore Roosvelt; pero los domingos las redacciones están casi vacías, con equipos centrados casi únicamente en lo más urgente o noticioso. Por lo tanto, se pueden pasar informes o trabajos muy elaborados, pero no convocar actos, ruedas de prensa, etc., salvo en campaña electoral.

El Gabinete emite hacia el exterior información general, de interés para todos los medios relacionados con la empresa, e información particular o concreta, a petición de un determinado medio.

3.6. EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

3.6.1. UNA VISIÓN INTEGRADA DE LA EMPRESA

Si la sociedad actual es una sociedad del conocimiento y la información tiene un valor, resulta imprescindible: gestionar bien la información interna y externa, definir los objetivos que conforman una coherente Política comunicativa y consolidar un Plan Estratégico de Comunicación.

Es decir, toda la comunicación, todas las actuaciones, todos los mensajes, deben encajar como las piezas de un gran puzzle, para formar una imagen global: "Una empresa puede mandar mensajes distintos de marca e institución; puede utilizar distintos medios, acudir a las relaciones públicas, la publicidad y la información pura y dura. Pero todos los mensajes deben encajar, como en el puzzle, para formar un todo, una imagen global. Esa imagen es como una tarjeta de visita que permite a los interlocutores, internos y externos, comprender la misión de la institución y su oferta, presentando a ésta como algo ventajoso y apetecible" (Álvarez y Caballero, 1997, 87).

Lo que define la globalidad de una comunicación no es su difusión en todos los soportes ni su internacionalidad, sino el hecho de que responda a una visión integrada de la institución o empresa.

3.6.2. FUNCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

Fernando Martín considera que para que el Gabinete pueda comunicar adecuadamente, se precisa concretar las siguientes funciones de comunicación interna y externa:

- Coordinar y canalizar el Plan Estratégico de Comunicación.

- Gestionar, en coordinación con la Alta Dirección, acciones encaminadas a mejorar su imagen corporativa.

- Potenciar, desarrollar y difundir la actividad de comunicación.

- Conseguir que la comunicación sea clara, transparente, rápida y veraz.

- Mantener estrecha y eficaz relación con los medios de comunicación.

- Verificar y controlar la calidad e incidencia informativa y publicitaria de todas las acciones de comunicación.

En consecuencia, uno de los primeros cometidos a realizar dentro de la política informativa de la empresa es la elaboración y difusión de su Plan Estratégico de Comunicación con arreglo a las siguientes funciones:

Funciones del Plan Estratégico de Comunicación:

"Debe tenerse en cuenta, a la hora de elaborar un Plan Estratégico de Comunicación, la necesidad de abordar la imagen de la empresa desde la globalidad, con dos ideas básicas: 1) la aceptación de que todo, cualquier elemento, contribuye a la construcción de la imagen; y 2) la idea de que para dirigir la construcción de una imagen pública es preciso trabajar con todos los medios disponibles" (Pérez Tornero, 1997, 11).

De esta forma, las empresas no sólo venden un producto, sino una imagen de sí mismas, como se ve actualmente en muchos anuncios publicitarios, que promocionan una marca, no un producto determinado. Se vislumbra que el *marketing*, la mercadotecnia, deja paso a la comunicación integral: "Las organizaciones han dejado de relacionarse sólo con la sociedad a través

de su producto material e ideológico. Al mensaje publicitario del producto han de unirse otras actuaciones, tales como el diálogo con el entorno: vecinos, consumidores, medios informativos, sindicatos, administración, grupos ecologistas, prescriptores de opinión, intelectuales, etc.

La empresa necesita garantizar sus productos, pero también ocupa un lugar *como persona* en la sociedad, ganándose un reconocimiento y confianza mayoritarios. "Precisamente, ese enfoque ha hecho que progresivamente vaya diluyéndose la imagen de producto, servicio o marca dentro de la del productor; pierde valor lo que es «comunicación del producto» y lo gana la «comunicación institucional», lo que implica una merma del liderazgo del departamento de *marketing* en beneficio del departamento de comunicación integral" (Álvarez y Caballero, 1997, 82).

Otra función del Plan Estratégico de Comunicación es la de coordinar los conocimientos, técnicas y medios o canales comunicativos (los medios de comunicación y los medios propios, como revistas, boletines, informes, memorias, dossiers, notas de prensa, grabaciones, videos institucionales, ruedas de prensa, actos públicos, consultorías privadas...) para convertir en realidad los objetivos programados.

El Plan debe marcar los objetivos perseguidos, para planificar el trabajo a realizar. En el caso de las empresas, uno de los primeros fines perseguidos es el aumento del beneficio. El Club de la Comunicación, que dirige José Luis Carrascosa, se constituyó para analizar, fomentar y difundir la importancia y beneficios de la comunicación empresarial e institucional gestionadas profesionalmente.

El Plan debe concretar también los objetivos y características de la comunicación interna y externa y hacer que la comunicación dentro de la empresa sea directa y humana, no fría y lineal.

En definitiva, el Plan Estratégico de Comunicación debe responder a los principales interrogantes de la comunicación: quién quiere comunicar, qué, cómo, cuándo, dónde y por qué.

3.7. PROTOCOLO Y RELACIONES EN ACTOS PÚBLICOS

Las Relaciones Públicas son el "conjunto de actividades y programas de Comunicación efectuados por cualquier empresa o institución, para crear y mantener buenas relaciones con sus diferentes públicos externos y proyectar ante ellos una imagen favorable". Protocolo es la "normalización real e individual de todas

las actividades de Relaciones Públicas, siguiendo una normativa oficial y llevadas a cabo ante unos públicos determinados" (Andrade, 1995, 32).

Ahora bien, a falta de un Gabinete institucional o empresarial más amplio, del que forme parte el Gabinete de Comunicación, la organización de actos públicos, con el consiguiente protocolo y relaciones públicas, puede recaer en el Director de Comunicación o en los profesionales de la información. Se trata de actos como inauguraciones, exposiciones, convenciones, congresos, ferias, conferencias, foros, jornadas, sorteos, premios, viajes...

De una u otra forma, la organización de cualquier evento implica una serie de actividades, que Fernando Martín (1998, 139) enumera como fases en la organización de actos públicos:

- Definición de *Objetivos*, con la potenciación de la imagen corporativa.

- Diseño y creación del *acto*.

- Coordinación con los departamentos de *investigación*, *marketing* y *seguridad*.

- Planificación de costes y necesidades, humanas y materiales.

- Estructuración del protocolo por *mailing* del Banco de datos de la Dirección de Comunicación.

- Puesta en contacto con *Dircom* de los participantes en el acto: presencia de personalidades, discursos, fechas...

- Selección y contratación de técnicos: ubicación y montaje del stand, iluminación, credenciales técnicas...

- Control técnico y seguridad del montaje.

- Diseño y realización impresa y audiovisual: invitaciones, programas, folletos, carteles, carpetas, video institucional...

- Contratación de profesionales de apoyo: azafatas, modelos, empleados...

- Compra o contratación de materiales secundarios: flores, ornamentos, regalos...

- Plan de ubicación, presentación y regalos de personalidades.

- Contratación de traslados: agencias de viajes, hoteles, transportes y permisos, visitas con guía...

- Permanente apoyo técnico de la Dirección de Comunicación: equipo profesional, fotografía, medios audiovisuales...

- Realización de ruedas de prensa y entrevistas. Asociación de la Prensa, medios informativos, dossier, credenciales...

- Control y evaluación de repercusión pública: medios informativos, teléfono, trabajo de campo...

3.8. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL

En la comunicación interna y externa de una institución o empresa se recurre con frecuencia a la publicidad de pago para dar a conocer una acción o producto concreto y presentarlo de una forma definida sin dejarlo al albur de los medios informativos. Los propios medios, especialmente los responsables empresariales, saben que, indirectamente, se está financiando con ello su trabajo.

El periodista normalmente presta escasa atención a los anuncios publicitarios, por entender que se trata de un dominio distinto, del que deben ocuparse los especialistas en la materia, y así es en cuanto a la elaboración técnica del anuncio, que deben realizar profesionales del sector.

Pero, con mucha frecuencia, en muchos pequeños gabinetes, en los que no hay publicitarios, son los periodistas quienes se responsabilizan de la gestión del presupuesto publicitario, de la elección de mensajes y de la elección del medio, frecuencia, etc., por lo que deben asumir estas decisiones con el mejor conocimiento y criterio posibles.

Podemos empezar por definir la publicidad, con Horacio Andrade (1995, 32), como "conjunto de mensajes emitidos a través de diferentes Medios de Comunicación, buscando promover o incrementar la renta de los productos o servicios de una empresa o institución".

La publicidad, institucional o empresarial, requiere una adecuada planificación, ya que abarca desde el anuncio en el periódico de tamaño variable, según mensaje y presupuesto a invertir, o anuncio televisivo, de mayor o menor

duración y en mejor o peor hora de emisión, cuña radiofónica, etc., hasta las diferentes modalidades de *marketing* o mercadotecnia, patrocinios, mecenazgos, publicidad exterior, publicidad en lugares de venta, regalos de empresa o institución, etc.

Según normas de la CEOE, las campañas publicitarias "se deben realizar para temas concretos, en momentos determinados, es decir, deben ser ocasionales, deben tener su justa medida dentro del Plan Estratégico de Comunicación establecido por la empresa o institución".

En cualquier caso, las campañas y la elaboración de los correspondientes mensajes o contenidos deben cuidarse al máximo y realizarse a ser posible por profesionales, bien de plantilla bien de otras empresas, que puedan garantizar un buen producto.

3.9. EL CUIDADO DE LA IMAGEN CORPORATIVA

El Gabinete de Comunicación debe controlar los momentos en los que puede resultar necesario revisar o cambiar la imagen corporativa, ya por motivos internos (deterioro o crisis, nueva política de la alta dirección, renovación de planes estratégicos o existencia de problemas culturales), ya por cambios externos (la imagen no refleja la personalidad de la empresa, resulta difusa o débil, existe competencia internacional, modificación de línea de clientes, lanzamiento de un nuevo negocio, fusiones, adquisiciones, etc.). En estos casos es preciso también realizar un programa y seguir una adecuada metodología para conseguir los fines pretendidos.

La personalidad de la empresa debe plasmarse en el *Manual de Imagen o Identidad Corporativa*, recogiendo textos impresos y gráficos, normas de actuación en comunicación, símbolo representativo, tipografía y su propia *Cultura Corporativa* (lo que es, hace y representa la organización).

Como en el caso de la publicidad, conviene también que estos trabajos sean realizados por auténticos especialistas, porque es mucho lo que se pone en juego cuando se trata de conseguir una imagen identificadora de la empresa o institución y vender con ella los productos propios.

3.10. IMAGEN ANTE AUDITORIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La comparecencia de los dirigentes de las empresas o instituciones ante los medios de comunicación o ante cualquier auditorio requiere una adecuada preparación y técnicas de expresión oral y gestual tanto para ofrecer

la mejor imagen posible como para reforzar adecuadamente el mensaje que se difunde. Debe comunicarse bien en el estilo y en las formas.

Algunos de los requisitos de una buena comunicación son los siguientes:

- Riqueza de contenidos. Es preciso comunicar buenos contenidos, mensajes ricos, ya que, de lo contrario, se reflejará la sensación de desconocimiento, indocumentación, falta de preparación o de vacío.

- Riqueza expresiva. Comunicar bien en el estilo implica riqueza expresiva para la riqueza de ideas. Es preciso leer mucho (buenos autores, clásicos y modernos), reflexionar sobre los temas y sobre nuestra expresión, y consultar los libros y manuales más reconocidos.

- Precisión y rapidez. El comunicador debe ser directo, preciso, conciso y claro; debe ir al grano, no hacer perder el tiempo. Si una idea se puede expresar en una frase, hay que evitar rodeos, perífrasis, inconcreciones, ambigüedades. Las frases o argumentaciones largas pueden hacer desconectar al auditorio, que tiene escasa memoria auditiva y que quizás no vea a dónde quiere llegar el conferenciante. La precisión implica también nombrar las cosas con exactitud y con lenguaje científico, si es necesario, aunque sin caer en el tecnicismo, salvo auditorio técnico.

- Imagen positiva. El comunicador debe proyectar una imagen segura, positiva y de dominio de sí mismo, debe "venderse bien". No ofrecer una imagen pobre, de inseguridad, complejos, etc. Tampoco de excesivo triunfalismo, de vendedores de humo, egocentrismos. Se trata de resultar convincentes, mostrar dominio del tema y confianza en lo que decimos. Ser creíbles y persuasivos.

- Dinamismo. Es preciso lograr el ritmo adecuado, vivo y variado, dinámico, huyendo de la monotonía. Los cambios de tono de voz y de estilo narrativo, sin ser exagerados, son muy efectivos.

- Medida. Hablar despacio, sin precipitación, sin querer decirlo todo de golpe. Se piensa más y se mejora en la expresión tomándose los tiempos necesarios con moderación. Las pausas pueden facilitar cambios de ritmo y permiten respirar, no quedarse sin fuelle en medio de la frase.

- Autenticidad. Fidelidad a uno mismo o autenticidad. Se deben pulir los errores de cada uno y perfeccionar constantemente; pero sin salir de la propia personalidad, sin afectación, ni amaneramiento.

- Sencillez. Vocabulario asequible, sin más tecnicismos que los estrictamente necesarios. Si se aclara algún término, debe hacerse sin una postura didáctica y sin tratar al auditorio como ignorante.

- Amenidad. Riqueza de experiencias, frescura, dinamismo...

Comunicar bien en las formas implica:

- Corrección gramatical. Pulcritud. Enriquecer el vocabulario. Evitar latiguillos, frases hechas, esnobismos, extranjerismos...

- Corrección formal en la presentación, en el tono (serio, pero vivo); sin meter las manos en los bolsillos, sin taparse la boca o la cara, sin tics ni gestos involuntarios o de incomodidad.

- Cercanía, calor, humanidad: conectar con el público, hablarle de cerca, al oído, a la razón o al corazón. Mirar a los ojos al auditorio, a muchos de los ojos del auditorio. Adaptarse al tipo de audiencia, culta, especializada, llana...

- Vocalización. No omitir palabras, sílabas o letras. Pronunciar bien, pero sin enfatizar más de lo preciso.

- Logística. En un discurso, conferencia, proyección, etc., deben estar las transparencias y diapositivas organizadas y disponer de espacio para dejar los folios ya leídos. Conviene evitar que se parta una frase entre dos páginas.

- Familiarizarse antes con el texto para no dudar ante la pronunciación de nombres extranjeros, términos poco habituales, significado de iniciales o siglas, cifras, fórmulas...

- Marcar los lugares en los que se desea hacer pausas, insertar comentarios, formular preguntas, etc.

- Dotar de expresión al texto, aunque sin llegar al dramatismo.

- Para romper la monotonía y el cansancio de la audiencia, debe variarse el volumen: más alto o fuerte para subrayar aspectos importantes del discurso y más bajo para crear un ambiente más íntimo y personal; la velocidad: incrementándola, para transmitir emociones (retransmisiones deportivas) o denotar vigor y dinamismo, o disminuyéndola para enfatizar una palabra o hacer que "se re-pa-re" en ella; el tono: cambiarlo para dar variedad a la expresión, pero con cuidado de no ahogar la voz al final de la frase.

- Expresión corporal o gestual. Lenguaje de las manos y de los ojos; expresión gestual suave. Sin caer en el tremendismo ni en la teatralidad. La comunicación no verbal es el mejor camino para transmitir sentimientos al igual que la comunicación oral es el más adecuado para transmitir pensamientos y opiniones.

Los gestos ayudan a completar la frase: ayudan a describir: algo gordo, alto, rápido, lento, subir, bajar, pegar, pedir perdón, señalar, enumerar, franqueza, sinceridad, afecto, calma, afirmación, negación, firmeza... Los gestos deben ser: naturales, no exagerados (evitar histrionismo), oportunos y simultáneos a la idea reflejada, con animación y precisión. Deben evitarse gestos sin significado o estados de ánimo no deseables: bostezos, tamborileo de los dedos, abrocharse y desabrocharse la chaqueta, rascarse oreja, nariz o cabeza, pasarse la mano por la cara o la boca, etc. Y deben evitarse gestos dogmáticos: oscilar hacia adelante o hacia atrás el índice de la mano derecha a la altura de la cabeza; dar golpes sobre la mesa en ademán de aplastar, etc.

Ante la necesidad de ofrecer una buena imagen, se trabaja mucho en los gabinetes sobre la telegenia, la condición de salir de manera agraciada en la televisión, "dar bien en las cámaras", "ser resultón" o "salir favorecido".

La televisión es el medio más visto por muchos ciudadanos; en algunos casos el único. Datos del Estudio General de Medios (EGM), realizado por AIMC (Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación), muestran, como señalamos antes, que los diarios sólo llegan al 41,6% de la población española, las revistas al 52,0%, la radio al 55,9% y la televisión al 88,6%. La televisión es tan importante que en los mítines se avisa a los políticos cuando el informador entra en directo (el "piloto rojo" para advertir de la conexión con televisión, luego mejorado con una luz en el atril), para que aprovechen a hacer una buena declaración, a dar un mensaje importante, a arrancar el titular que interesa.

Los políticos se rodean de asesores de imagen y se han escrito muchos libros para mejorar la presencia ante las cámaras, porque, como señala Sartori, vivimos en una democracia mediática (1998).

En las intervenciones ante cámaras de televisión tienen gran carga comunicativa los gestos y movimientos, por lo que es bueno ejercitarse en su conocimiento y dominio. Siguiendo diferentes manuales y publicaciones, resumimos algunas pautas para el comunicador en televisión:

1. Frescura. Comparecer descansado, aseado y relajado. Sonreír.

2. Transparencia. Claridad y franqueza. Ante las cámaras no es bueno ocultar ni hablar con ambigüedad. Es el valor de la verdad.

3. Dominio y encaje. Dominarse a sí mismo y encajar bien provocaciones, insultos, contrariedades... Incluso, sonriendo.

4. Improvisación y respuesta. No todas las situaciones o interpelaciones se pueden prever. El estar fresco ayuda a reaccionar mejor, a improvisar y a salir airosos de situaciones comprometidas.

5. Entonación. Ni monocorde ni estridencia. Tono vivo y ameno.

6. Mirar a las cámaras, que es como mirar a los ojos de cada espectador para que no desconecten de quien habla.

7. Expresión corporal: fuerza y viveza en la mirada y armoniosos movimientos de cabeza, tronco (erguido, avanzado, relajado...) y manos.

8. No fumar y no dejar escapar gestos incorrectos: tocarse la nariz, rascarse, etc. Evitar las manos en los bolsillos, los brazos cruzados...

9. Superar contrariedades e inconvenientes: lapsos, accidentes, adversidades, preocupaciones, afonia, carraspera, ruidos externos, roturas, caídas, presencia de reventadores o perturbadores...

10. Dominar los nervios, que pueden ser algo normal, aunque deben superarse con dominio del tema, buena preparación, guión bien elaborado, tiempos suficientes, ejercicios de respiración, sucesión de experiencias, coraje, concentración en el tema, etc.

4. MEDIOS Y HERRAMIENTAS DEL GMC

4.1. MEDIOS Y HERRAMIENTAS TRADICIONALES

Los aludidos objetivos, planificación y servicios que debe prestar un gabinete exigen disponer de buenos medios y herramientas para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Para hacer llegar la imagen, servicios y productos de la empresa, el Gabinete o la Dirección de comunicación debe servirse de todos los medios a su alcance, desde los puramente informativos, en la idea de que su oferta, gestión, servicio, etc., son de interés para la sociedad, hasta la propia publicidad

Instituto Cultural Duque de Alba

o espacios de pago, en los que se invierte para atraer una demanda potencial o creada.

A menudo lo ideal es combinar todos los medios posibles y mantener una presencia viva a través de los diferentes canales de comunicación. Cabe recurrir a numerosos medios e instrumentos:

- Medios tradicionales propios: boletines, notas de prensa, dossiers, memorias, informes, videos... Son las herramientas o escenarios propios del periodista, por lo que el profesional debe estar cualificado y capacitado para su elaboración, tener experiencia en redacción, diseño, conocimiento de todas las fases y manejo de equipos; tomar la iniciativa de su utilización con cierta prodigalidad, aunque seguramente llegará a superar con mucho su tiempo de trabajo; estudiar, reflexionar y reciclarse con frecuencia. Los avances tecnológicos, los planteamientos mediáticos novedosos, la necesidad de estar permanentemente actualizados y la satisfacción de dar de sí todo lo posible, obligan a estudiar los cambios que se producen y a la superación continua.

- Revistas especializadas. En este caso pueden perseguirse tres objetivos, según F. Martín, siempre que estén involucradas en el Plan Estratégico de Comunicación general: Llegar *unificada* y de una sola vez a los públicos internos y externos, informar y formar *profesional y especializadamente* y ser *gratuita* para sus diversos públicos. Y añade: "En sí es el producto parcialmente más completo, más complejo y el que más riesgos ofrece, al poder llegar a multitud de *públicos diferentes*, manteniéndose cerca de los lectores y consiguiendo llegar a ser *parte de su vida con: actualidad, utilidad, calidad, rigor, agilidad, amenidad, entretenimiento y veracidad*.

También es el mejor rasgo de Identidad o Imagen de toda organización y a la vez el más importante vehículo de difusión y diálogo colectivo entre esos públicos" (Martín, 1998, 131). Es decir, debe ser informativa y formativa, objetiva, veraz, divulgativa, bien presentada, de periodicidad definida, gratuita, aceptada entre los lectores de la empresa y del exterior, participativa (con asesoramiento en temas redaccionales), transmisora de la cultura corporativa y de la imagen corporativa, etc.

Entre otros contenidos de los que debe informar, figuran: objetivos, características de la empresa o institución, ámbito de actuación, sector de su actividad, organizaciones con las que trabaja, convenios de colaboración firmados, organigrama de la entidad, funciones que desempeñan los órganos rectores, contactos, estadísticas de evolución, cartas al director de la revista (opiniones), nuevas actividades y servicios, temas sindicales, inauguraciones y

actos públicos, actividades culturales, deportivas y de ocio, reseñas de libros y espectáculos, crónicas sobre consumo, humor y ocio, adelanto de informaciones, monográficos... (Martín, 1998, 134).

Debe contar con un Consejo de Redacción profesional, operativo y multidisciplinar (alta dirección, director, redactor-jefe, director de Recursos Humanos, director de investigación/*marketing*, representante sindical y representante de los empleados), con colaboradores, etc.

En cuanto a los aspectos técnicos para lograr un producto profesional y de calidad, se considera imprescindible: elección de una correcta *autoedición* o empresa de artes gráficas; *diseño* atractivo, ameno, ágil, divulgativo e informativo; *formato revista* mejor que periódico (comodidad de lectura); tipo de *papel* utilizado y *gramaje* o grosor idóneo; *valoración* de colores, blancos, fotografías, nombres, secciones, tipos/familias y cuerpos de letras, titulares y números de páginas; *portada* con gancho y *editorial* aclaratorio; *sumario* claro y numerado; *mancheta o ficha técnica* con direcciones y contactos...; inserción *publicitaria informativa* mensual en contraportada exterior... de organización o empresas vinculadas; estructurada *distribución* de los ejemplares, personalizados y retractilados o plastificados... (Martín, 1998, 136).

- Medios de comunicación de masas: periódicos, radio, televisión... a través de notas informativas, comunicados, ruedas de prensa, actos públicos, anuncios de pago...

- Agenda de contactos profesionales. Todo periodista que se precie, debe tener una buena agenda de contactos personales profesionales a los que recurrir para conseguir informaciones y contrastar.

Y una buena agenda de periodistas en medios de comunicación, especialmente de los responsables de las secciones de información política, sociedad, economía, cultura..., según los contenidos a transmitir, para poder trasladar las informaciones de interés o pedirles que acudan a las convocatorias.

Resulta útil conocer los libros de estilo de los medios para facilitar informaciones acordes con su principios inspiradores, valoración de las noticias, tratamiento informativo, estilo redaccional, etc.

- Junto a la información gratuita sobre los temas de interés social de la institución o de la empresa, la publicidad es otra herramienta de los gabinetes de comunicación, como señalamos más arriba, para reforzar los mensajes, el

conocimiento de los productos o los servicios que se prestan o para ofertar un determinado contenido.

4.2. BANCOS DE DATOS

El Gabinete de Comunicación debe crear y enriquecer constantemente su banco de datos: periódicos, fotos, vídeos, diapositivas, grabaciones, recortes... de actividades realizadas o de interés para la empresa o institución.

Es preferible que las fotos hayan sido hechas por la propia institución; pero si se toman de otras publicaciones, debe citarse procedencia.

Las nuevas tecnologías y la informática permiten un buen organizado archivo de materiales y una rápida utilización.

El Banco de Datos debe cubrir las cuatro facetas de la Dirección de Comunicación: Comunicación Interna-Externa, Medios Audiovisuales, Publicidad institucional e Imagen Corporativa.

Por ello, deben crearse en el Banco de Datos múltiples bases de datos (*Bdds*) interrelacionadas, que permitan la difusión en cualquier momento de informaciones, elaboración de publicaciones e informes, envío de materiales, etc.

Deben disponer de archivos de información, informatizados, para su mejor manejo; fototeca: fotografías; diateca: negativos, diapositivas y fotos digitales; videoteca: vídeos institucionales, anuncios, intervenciones, etc.; biblioteca y hemeroteca con libros, periódicos, documentos...; fonoteca: material grabado, cuñas publicitarias...; discoteca: discos y materiales sonoros; listas de direcciones (*mailing-list*) a las que enviar los productos, etc.

Los accesos a estos datos informatizados y actualizados puede realizarse tanto *on-line* (pantalla de ordenador, teléfono, fax, correo electrónico, Internet, página web...) como *offline* (listados, dossier...). Los ordenadores de cada departamento deben estar interconectados en red local interna (Intranet) para una mejor gestión de la información.

4.3. MODERNAS TECNOLOGÍAS

Es imposible concebir la labor del gabinete sin poder usar todas las modernas tecnologías: correo electrónico, Internet, Intranet, fax, teléfonos de contacto permanente (fijos y móviles), etc. Es un fenómeno nuevo, que actúa como complemento de los gabinetes de comunicación o como extensión de los mismos.

Al igual que con los gabinetes, la mayoría de las instituciones y empresas, grandes o pequeñas, disponen de su página web en la red, en la que informan acerca de la propia institución, teléfonos de contacto, servicios que presta, noticias que genera, etc.

5. CONCLUSIONES

Los gabinetes de comunicación vienen avalados por una larga historia de funcionalidad y servicios a la sociedad y a los medios de comunicación desde las instituciones, empresas o entidades de las que forman parte. Es una historia que respalda su necesidad y que muestra el camino de la adaptación a los nuevos retos de nuestro tiempo.

Los gabinetes se han multiplicado sin una clara estructuración y estudio de sus funciones, por lo que, en ocasiones, han funcionado con ambigüedad y sin una clara delimitación operativa, aunque actualmente son bien conocidas sus estructuras, funciones, instrumentos, objetivos...

El Sistema de Medios de Comunicación, en el que se enmarcan los gabinetes, resulta muy complejo y aparece en la actualidad con una considerable saturación informativa, por lo que se requiere seleccionar muy bien los mensajes, los medios y los destinatarios. Las audiencias no están en disposición de recibir todo lo que se transmite, por lo que es necesario cuidar mucho los mensajes, tratarlos con profesionalidad y dirigirlos a los públicos apropiados.

Los gabinetes deben primar la calidad de la información, su pertinencia, relevancia y eficacia más que la cantidad.

Los gabinetes de comunicación no sólo transmiten información y documentación, sino que actúan en colaboración con los departamentos de publicidad, protocolo, relaciones públicas e imagen corporativa o asumen estas funciones. En cualquiera de los casos, es necesario contar con buenos profesionales para su realización o encargar esos cometidos a empresas externas que los aborden con garantías. A la larga es mejor inversión que la realizada sin especialización.

Los gabinetes de información deben conseguir de sus empresas que se valore su utilidad y se respete su profesionalidad y funcionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

ABERCROMBIE, Nicholas (1998): *Diccionario de Sociología*, Madrid, Cátedra.

AGUADERO FERNÁNDEZ, Francisco (1997): *El arte de comunicar*, Madrid, Ciencia 3.

AGUILERA, César y otros (1988): *Historia de la Comunicación y de la Prensa*, Madrid.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo (1992): *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. El nuevo orden informativo*, Barcelona, Ariel, 2ª ed.

ÁLVAREZ, Tomás y CABALLERO, Mercedes (1998): *Vendedores de imagen. Los retos de los nuevos gabinetes de comunicación*, Barcelona, Paidós, 1ª reimpresión.

ANDRADE, Horacio (1995): "Hacia una definición de la comunicación organizacional", en *La Comunicación en la empresa*, Madrid, ADC Dircom.

ARRIETA, L (1995): "La dimensión del propósito en la Comunicación organizacional", en *La Comunicación en la empresa*, Madrid, ADC Dircom.

BLANCO GARCÍA (2000): "La estratificación social", en *Manual de Sociología*, Valladolid.

BORDERIA, Enric (1996): *Historia de la Comunicación Social*, Madrid, Síntesis.

CARDONA, J. M.: "Cultura empresarial. Cuestión de espíritu", en *Cinco Días*, 23-2-1988.

CARRASCOSA, José Luis (1992): *Una comunicación eficaz para el éxito en los negocios*, Madrid, Ciencias de la Dirección.

COSTA, Joan (1990): *La identidad corporativa*, Barcelona, Ciac.

DONETTE, J. (1995): "Del papel a la realidad. Seis experiencias mexicanas", en *La Comunicación en la empresa*, Madrid, ADC Dircom.

ESCOBAR DE LA SERNA (1998): "Prólogo", en *Comunicación Empresarial e Institucional*, Madrid, Universitas.

FONTCUBERTA, Mar (1995): "Prólogo", en RAMÍREZ, Txema: *Gabinetes de Comunicación: funciones, disfunciones e incidencia*, Barcelona.

GIOVANNI, Cesáreo (1986): *Es Noticia. Procesos, fuentes, tecnologías y temas en el aparato informativo*, Barcelona.

GONZÁLEZ, José (1995): *La Comunicación en la empresa*, Madrid, ADC Dircom.

MARTÍN MARTÍN, Fernando (1998): *Comunicación empresarial e institucional*, Madrid, Universitas.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis (1983): *Curso General de Redacción Periodística*, Barcelona.

MAS VIDAL, Juan-Cruz: "Las consultoras superan los 7.400 millones de pesetas", en *La Gaceta de los Negocios*, 17-8-2000.
"Internet obliga a los periódicos a mejorar la calidad", en *Expansión*, 20-10-2000.

MOTA RUBIO, Ángel Luis (2000): "La comunicación institucional como valor público".

NEGROPONTE, Nicolás (1995): *El Mundo digital*, Londres.

PÉREZ, A.: "Las empresas se preocupan por su imagen pública", en *Expansión*, 4-8-2000.

PÉREZ TORNERO (1997), "Presentación", en *Vendedores de imagen*, Barcelona, Paidós.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (1992): *De la Gazeta Nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*, Madrid, Editorial Complutense.

PUCHOL, Luis (1997): *Hablar en público. Nuevas técnicas y recursos para influir en una audiencia en cualquier circunstancia*, Madrid, Díaz de Santos.

RAMÍREZ, Txema (1995): *Gabinetes de Comunicación: funciones, disfunciones e incidencia*, Barcelona.

SARTORI, Giovanni (1998): *Hommo videus*, Madrid, Taurus.

Fundación Gran Duque de Alba

SCWEBIG, Philippe (1998): *Les comunications de l'entreprise*, Paris, McGraw Hill.

TRESERRAS, J. M. y MARÍN, E. (1987): *El regne del subjecte. Per una teoria materialista de la comunicació social*, Barcelona.

VV.AA. (1995): *La comunicación en la empresa*, Madrid, ADC Dircom.

Institución Gran Duque de Alba

TECNOLOGÍA HIDRÁULICA Y DIVISIÓN ENFITÉUTICA DE LA PROPIEDAD. LOS MOLINOS ABULENSES DEL ADAJA ENTRE LOS SIGLOS XIV Y XVIII

FERRER GARCÍA, Félix A.

1. EL MOLINO DE "LA PUENTE DE ADAXA"

La decadencia de la ciudad de Ávila se arrastraba desde finales del siglo XVI reflejada en la grave depresión demográfica, el incremento de la mendicidad y el abandono urbanístico. La acusada ruralización y la escasa relevancia de la burguesía, por un lado, y la sumisión de una buena parte de la población a las abundantes instituciones benéficas, por otro, definían un estado alarmante de dejadez, desazón y falta de iniciativa de los abulenses a finales del siglo XVIII. El barrio específicamente industrial era el arrabal del Puente, concentrándose allí los molinos harineros, los batanes, algunos aljibes y las tenerías. Las repercusiones de la crisis conducen al barrio del Adaja a unos extremos de parálisis social, inactividad económica y despoblamiento progresivo. Hay que imaginar ese arrabal del río, a fines del XVIII, en un contexto de deterioro arquitectónico y paralización laboral. Esta situación originó en la ciudad la aparición de un modelo de economía autárquica, casi de autoabastecimiento en el sector industrial. Además de la ermita de San Segundo, con el antiguo hospital, vivienda del capellán, casa del sacristán y otras edificaciones anejas, se encontraban lindando con el territorio de la cofradía de los santos Sebastián y Segundo algunas huertas y el "prado de San Segundo"; junto al palomar algunas tenerías, enfrente el molino de La Losa, otra de las propiedades del cabildo de canónigos, y aguas abajo el molino harinero y los batanes del Estanco. Pasado el puente romano se localizaba la aceña del Puente o de La Puente y el viejo hospital de San Lázaro, con su ermita, y en las cercanías de San Bartolomé (Santa María de la Cabeza), ya al norte, la ermita

de San Llorente (San Lorenzo), arruinada o desmontada en el año 1835 por las guerras carlistas, cuyos sillares se utilizarán en recomponer las murallas del lienzo norte. El edificio dedicado a San Mateo, legendaria construcción de templarios, formaba parte del mencionado arrabal, al igual que lo había integrado la ermita de San Julián hasta el año 1740.

El declive textil era de tal magnitud que la propia monarquía borbónica se interesó por la dinamización industrial de la ciudad a partir de la creación de la Real Fábrica de Tejidos en 1788. En este año sólo existían en la ciudad cinco telares para paños y cinco para estameñas y sayales. El intento de reactivar el sector textil por parte de la monarquía de Carlos III chocaba de lleno con la ausencia de una iniciativa privada competente para incrementar este sector económico dentro del *domestic system*, hecho que provocará la creación de un modelo mixto entre la corona y los particulares ingleses con la inauguración de la Real Fábrica de Algodón de Ávila. Los orígenes, problemas y proyectos, desarrollo y características de la manufactura textil en Ávila han sido magníficamente estudiados por Gonzalo Martín García en un libro sobre la incipiente industria algodonera y en su Tesis Doctoral acerca de la industrialización de la ciudad en el marco histórico del Antiguo Régimen[1].

Ahora bien, se trata se analizar en este epígrafe la historia del molino que será sustituido por la fábrica algodonera con el rey Carlos III, la evolución de los dominios directo y útil, los censos y arrendamientos acumulados entre los siglos XIV y XVIII y, finalmente, el pleito establecido entre el cabildo catedralicio y los frailes del monasterio de La Antigua una vez que se decide eliminar otros lugares para la construcción de la fábrica. Descartadas la Casa de la Academia y la Villa de la Serna, se dispone derribar el viejo molino y construir un airoso edificio industrial, de corte neoclásico, que acentuaría el valor económico, artesanal y comercial del arrabal del Puente. Desafortunadamente demolido en su totalidad hace pocos años para crear un laberinto petroso, una especie de fastuoso e inútil escenario de *music-hall* para unos espectadores que se quedan de piedra, la fábrica era una evidente imagen de lo que se pretendía alcanzar y nunca fue[2].

---

[1] Vid. MARTÍN GARCÍA, G., *Nacimiento de una industria textil en Ávila en el siglo XVIII: la Real Fábrica de Algodón (1787-1792)*, Ávila, 1983; *La industria textil en Ávila durante la etapa final del Antiguo Régimen: la Real Fábrica de Algodón*, Ávila, 1989.

[2] Algunos abulenses recordamos la vieja fábrica de harinas "Santa Teresa", sucesora de la industria algodonera de finales del siglo XVIII. Como industria textil no se vio acompañada de la prosperidad, y tampoco la fortuna acompañó al edificio. En 1983, a punto de ser declarada su maquinaria interior como Bien de Interés Cultural, un fortuito incendio convirtió esa arquitectura industrial en unas ruinas que se podían haber salvado si no hubiera sido porque ciertos influyentes vecinos, partidarios veinte años después del desolador edificio de R. Moneo en el Mercado Grande, consideraron una aberración urbanística y paisajística la obra situada sobre el antiguo hospital de San Lázaro. Al poco tiempo de su nocturno

En compensación, abulenses y turistas disfrutan desde hace un par de años de unas modernas aulas medioambientales (?) y expositivas relacionadas con las industrias hidráulicas de la ciudad: los molinos desaparecidos y reconvertidos, los batanes de la memoria histórica y la decapitada Real Fábrica de Algodón (Fábrica de Harinas). Pero, ¿por qué se elige Ávila para esta incipiente protoindustrialización? John Berry, promotor de la manufactura, señaló que "Ávila est une ville très convenable pour former un établissement de cotton", alegando también la existencia de edificios para los operarios de la futura fábrica, la profusión y baratura de la mano de obra, el alto número de tejedores desocupados durante varios meses, la abundancia de bosques y, por tanto, de carbón vegetal y, finalmente un clima poco extremo, moderado, sin demasiado frío en invierno ni excesivo calor en verano. Cuando los ingenieros John Berry y Thomas Milne se deciden por el molino del Puente, debido al agua abundante del río, se inicia un tenso litigio entre el cabildo y los frailes benedictinos, lleno de amenazas, malicias, acusaciones y recursos jurídicos. Sorprendentemente (para el cabildo y los intereses materiales de la mesa capitular), el obispo fray Julián de Gascueña acoge favorablemente las iniciativas del rey y los ingenieros. Como director de la Sociedad Económica de Amigos del País, el prelado resalta que los copiosos recursos materiales en Ávila (carbón vegetal, lanas, agua, batanes), el carácter ocioso de la gente (la reacción ante la desidia, siempre difícil de modificar) y el apoyo de la monarquía facilitarían, entre otras cosas, la desaparición del gran número de desocupados que vagaban por las calles de la ciudad. Dirá luego el ministro Pascual Madoz que Ávila "tuvo poca mendicidad cuando tuvo trabajo y no sopa de conventos que la protejiesen"[3]. Se venía a ratificar así lo escrito en el siglo XVIII por el ilustrado Pedro Rodríguez de Campomanes cuando se refería a los "medios de animar las fábricas bastas y finas... En primer lugar los párrocos deben exortar útilmente a sus feligreses, según la calidad del país y cosecha de sus materiales, a emplearse en la industria más análoga a él... Es una obra de caridad tal instrucción, y antes de podérsela dar los curas, y demás eclesiásticos, deben ellos mismos instruirse de estos principios y máximas nacionales. El pueblo los respeta por su carácter sacerdotal, y los escuchará con mayor atención... La riqueza es el sobrante de lo necesario para el sustento del pueblo. Si este permanece ocioso y pobre, poca puede ser la riqueza de los nobles"[4]. Así pues, se emprenderá una remodelación integral en el barrio de San

---

derribo, en 1996, el arrabal se vio completamente transformado e inutilizado. Vid. CÁTEDRA, M.ª, "La manipulación del patrimonio cultural: la Fábrica de Harinas de Ávila", *Política y Sociedad*, 27 (1998), pp. 89-116.

[3] MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846, III, p. 171.

[4] RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1774, VI, pp. 32-33.

Segundo de Adaja a finales del siglo XVIII, señalando Martín Carramolino que "ascendía el número de telares y otros talleres a cerca de mil, a más de dos mil el de las personas diariamente ocupadas en la fábrica; su existencia productora no llegó a doce años; y los resultados obtenidos no correspondieron a los sacrificios empleados"[5].

El molino del Puente era propiedad de los benedictinos del monasterio de Santa María La Antigua, un edificio conventual situado en el centro urbano, junto al Mercado Grande y a quince metros de la iglesia parroquial de San Pedro. Parece ser que una de las cinco ruedas de este molino harinero pertenecía al cabildo de la Catedral. Hasta aquí los datos. La documentación que se aporta en este apartado procede del Archivo de la Catedral de Ávila[6], unas escrituras que recogen fundamentalmente las observaciones del cabildo sobre el pleito con los frailes en cincuenta hojas, folios y cuartillas sueltas, sin numerar y sin demasiado orden, inventariadas por C. M.ª Ajo González (de Rapariegos) con la siguiente nota: "Concordia entre los señores deán y cabildo de la santa Iglesia de Ávila y el convento de La Antigua sobre el Molino de la Puente, con el censo perpetuo de 34 fanegas de trigo y otro censo al quitar de 6.186 mrs. sobre 36.390 mrs. de principal. Ávila, 1632, noviembre, 8. (Dentro de este documento están las antiguas escrituras de la transmisión, que van desde el siglo XIV al XIX; dicho molino lo compró el rey Carlos III para poner una fábrica de tejidos de algodón, de la cual fueron directores los ingleses J. Berry y T. Milne, que llegaron el 4 de agosto de 1788; se puso la primera piedra el 5 de noviembre, el escudo de armas reales e inscripción de la portada en 3 de julio de 1789)".

La construcción del molino harinero del Puente, con sus cinco ruedas, procede al menos del siglo XIV. Probablemente se trate de uno de los molinos más antiguos de la ciudad, especificándose en un escrito muy tardío que se edificó junto al Adaja en el año 1091, costando la obra más de 7.000 maravedíes[7]. Un primer documento concede al cabildo catedralicio el uso y disfrute de una de las ruedas a cambio de tres aniversarios anuales. En 1364, diciembre, 16, ante el escribano Alvar González, Inés Álvarez y Gonzalo Sánchez, esposos y vecinos de Ávila, otorgan al deán catedralicio y al arcediano de

---

[5] MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1873, III, p. 402.

[6] A.C.A. Legajo n.º 171. Documentos sobre el molino del Puente, procedentes del cabildo catedralicio, con varias fechas, 1364, 1426, 1448, 1632, 1633 y 1788. Vid. Apéndice documental.

[7] Una de las ruedas del molino, perteneciente al cabildo, procede probablemente de una donación del rey Alfonso VII, en 1142, mencionándose en tal donación la serna de linares y la tercera parte de los molinos que tenía junto al puente Adaja, *tertiam partem illorum molendinorum*. Vid. BARRIOS GARCÍA, Á., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*, Salamanca, 1984, II, p. 362.

Arévalo las cuezas (o medidas de granos) de los sábados sobre una rueda del molino del Puente, "cerca de la casa de Sant Lázaro de Áuila", siempre que en la iglesia mayor se digan cada año los aniversarios por las almas de Fortún Allán (*¿Aliani?*), padre de Gonzalo, Pedro Álvarez y el deán Álvaro (*Álvar*), padre y hermano respectivamente de Inés. En una nota recogida por el beneficiado Bartolomé Fernández Valencia, en 1676, refiere que en "esta iglesia [*de San Vicente*] yace la noble dueña Inés Álvarez, de los de la Puerta de San Vicente, porque la encomienden a Dios sus religiosos; y según el epitafio de su sepulcro, se dotó en el año de M CCC XC I"[8]. Parecida noticia fue recogida previamente por el benedictino Ariz: "Parece auer sido el molino de la puente de los descendientes de Aluaro Aluarez, según el testamento de Ynés Aluarez..."[9], si bien, respecto a otras fuentes, el falsario Ariz modifica el nombre del esposo de Inés por Gil Gómez y su lugar de enterramiento, el monasterio de Nuestra Señora la Antigua, dotando al convento con ochenta fanegas de trigo cada año sobre los molinos de La Puente. Las otras ruedas de la aceña habían pertenecido en su dominio directo a Pedro Álvarez, mientras que la última estaba en poder de la viuda de Juan Fernández, una vecina de Sinlabajos.

La rueda molinera, probablemente tras la muerte del matrimonio formado por Gonzalo e Inés, pasa al arcediano de Piedrahita y canónigo catedralicio Pedro López. En enero de 1426 el deán Ruy González de Ávila tomó en renta las "veces" de los sábados de la rueda del molino a cambio de 100 maravedíes de moneda blanca "o de la moneda que corriere al tiempo de las pagas" por el día de San Juan del mes de junio. El mismo censo es ratificado en 1430, noviembre, 4, ante el notario apostólico Diego (*Didacus*), pagando treinta fanegas de trigo por el día de San Cebrián de septiembre, indicándose que "quando lo oviere a vender o dar o donar que primeramente lo faga saver a los dichos señores si lo quisieren ellos tanto por tanto como por ello le dieren, que se venda con su cargo del dicho cense, pero que non lo pueda vender ni empeñar ni dar ni trocar a cavallero ni escudero, ni a dueña ni a donzella, ni a otro home poderoso". Unos años después, en 1448, julio, 25, el cabildo catedralicio mantiene el censo perpetuo al deán González sobre la rueda del molino "en la casa que dicen los molinos de La Puente, la primera como se entra en el dicho molino". El censo estipulaba una renta de treinta fanegas de trigo "bueno e nueuo, e seco e limpio e medido por la medida derecha de Áuila" por las "veces" de los sábados, término que indica la utilización del molino durante

[8] FERNÁNDEZ VALENCIA, B., *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila*, edición T. Sobrino Chomón, Ávila, 1992, p. 58.

[9] ARIZ, L., *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607 (edición facsimilar, Ávila, 1978), II, 10, 16.

un determinado número de horas en un día (el sábado) a lo largo del año[10]. En ningún otro caso se mencionan las cuatro ruedas restantes del molino del Adaja. Dicho deán, Ruy González, hijo de Pedro González de Ávila, señor de Villafranca de la Sierra y de Las Navas (del Marqués), acumuló a mediados del siglo XV beneficios, préstamos y prestameras por valor de 77.254 maravedíes[11]. En 1448, junio, 17, ante los abundantes censos concedidos por el cabildo en los años anteriores sobre las posesiones, heredades, beneficios, casas de orden y hospitales, el obispo Alfonso de Fonseca, desde Burgos, ordena al provisor Bartolomé Deza que anule todos los censos, pues carecían de la autoridad episcopal, a no ser que los enfiteutas soliciten la confirmación del dominio útil, por parte del obispo, entre la fecha anterior y el día de San Martín, el 11 de noviembre.

Durante el siglo XVI el cabildo de la Catedral transfiere el dominio directo de alguna piedra del molino del Puente y otras ruedas del molino de La Losa a la cofradía de San Sebastián y San Segundo. Aparentemente se trata de una compensación económica a la hermandad del río Adaja desde el instante en que el templo románico pierde su categoría parroquial y pasa a depender directamente del cabildo (como iglesia filial) tras el descubrimiento de los supuestos restos del obispo Segundo[12]. Se recordará que en la segunda mitad del siglo XVI se suceden los pleitos sobre el pago de fanegas de trigo en ambos molinos, enfrentamientos entre molineros y cofrades que culminarán con una Real Provisión de Felipe II absolviendo a los primeros y decretando la ilicitud de cobrar el diezmo de las hierbas y panes. El descubrimiento de las reliquias de un *Sanctius Secundus* (por un *Sanctus Secundus*), en 1519, supuso el control de la iglesia de San Sebastián por parte del cabildo. Desde este momento los molineros se hacen presentes en la historia interna de la iglesia atribuida al primer obispo y "varón apostólico". Las informaciones sobre esos molineros son, obviamente, escasas e incompletas, contrastando –cuando se habla o escribe de molineros– con la amplia documentación disponible sobre el molinero Menocchio de Friuli en la segunda mitad del siglo XVI, cuyo estudio sirvió para que Carlo Ginzburg ofreciera

---

[10] Vid. CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987, p. 201: "Por vez (*vice*) hemos de entender los derechos de propiedad y utilización de un determinado molino durante un día completo y con una periodización que viene marcada por el total de partes de que consta el ingenio".

[11] "El señor don Ruy Gonçález, deán de la iglesia de Ávila, dio el valor de todos sus beneficios e préstamos e prestameras que tiene en la çibdad e diócesis de Ávila, taxados por menudo cada uno por sy, los quales reduzidos a suma entera e única frutifican comúnmente setenta e siete mill e dozientos e çinquenta e quatro maravedís", BARRIOS GARCÍA, A., *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1458)*, Ávila, 1991, Apéndice II.

[12] Vid. FERRER GARCÍA, F. A., *La invención de la iglesia de San Segundo de Adaja. Frailes y cofrades abulenses en los siglos XVI y XVII*, en prensa.

a los historiadores una ejemplar narración sobre las creencias populares, el radicalismo religioso y los instrumentos lingüísticos y conceptuales que usaba el mundo artesanal para conocer una tradición cultural[13]. No es el caso de los industriales abulenses. Desde 1519, con la invención del cuerpo de san Segundo, se plantea otra historia y en compensación parece que el propio cabildo cedió algunos derechos a la iglesia y cofradía sobre algunos molinos del río Adaja. La contraprestación no debió ser tan positiva y beneficiosa como se suponía, pues desde los años setenta se suceden los pleitos entre los cofrades y molineros sobre el pago de ciertas rentas. La posesión de algunas ruedas harineras por la cofradía de San Sebastián y San Segundo procedía, al menos, del año 1549, pero, como se ha escrito antes, ese dominio no llegó a ser tan efectivo como reclamaban los cofrades. Un proceso bien documentado se inicia en 1589 entre los patronos y hermanos, por una parte, y dos molineros abulenses[14]. El 15 de junio el vecino Juan de Rehoyo, molinero en La Losa, otorga una carta de poder a los procuradores Pedro Hernández y Gabriel Díaz sobre el pleito con la iglesia, capellán y patrones de San Segundo de Adaja, ante el notario del número Agustín Suárez Dávila. Al día siguiente, otro molinero de La Losa, Juan de la Cruz, hace lo mismo ante el notario Alonso Gutiérrez. Una vez iniciado el proceso, el mayordomo de la fábrica de San Segundo, por un lado, y los cofrades de la iglesia y hospital de San Segundo y San Sebastián, junto con el capellán don Álvaro de Santamaría y el sacristán Francisco Gómez, dan su poder a los procuradores ante el escribano Antonio Díaz. Se habían reunido gran parte de los cofrades de San Sebastián: Pedro Hernández, portero y mullidor, Mateo de las Piñuelas, Diego de la Puente, Diego Rodríguez, Francisco de las Navas, Francisco de Santiago, Francisco de Fontiveros, Gregorio de Medina, Juan de Manzaneros, Francisco Juan Melchor Gutiérrez, Francisco López, Gaspar Martín, Pedro Galán, Pedro Coquero (*¿Zoquero?*), Bernabé de Fontiveros y Alberto Gómez. Al menos dos cofrades pertenecían al grupo morisco de la ciudad: Francisco de las Navas, cordonero de 29 años, y Francisco de Fontiveros, vecino de la calle Empedrada y tío de un morisco arriero que aparece en el listado de "convertidos" realizado hacia el año 1580. Por otra parte resulta curioso que ocho de los cofrades mencionados tengan un apellido relacionado con algún topónimo (Puente, Navas, Medina, Fontiveros), indicando en anteriores generaciones una procedencia extraurbana, en el peso de una comunidad morisca convertida y colaboradora de algunas cofradías de Ávila, fundamentalmente en las situadas en las barriadas

[13] Vid. GINZBURG, C., *Il formaggio e i vermi. Il cosmo di un mugnaio dell'500*. Torino, 1974.

[14] A.C.A. *Pleitos entre la cofradía e iglesia de San Segundo y los molineros del Puente del Adaja y La Losa, 1579-1632. Escrituras sobre los pleitos y procesos originados entre la cofradía de San Segundo y los molineros del Puente y La Losa, 1579-1590*. Esta colección documental se recoge en un cuaderno con folios y hojas de diferentes tamaños, sin demasiado orden y con algunos manuscritos sueltos.

de La Trinidad, San Nicolás y San Esteban. Hay que suponer, por otra parte, que la especialización profesional de estos barrios, con abundantes arrieros, zapateros, tenderos, caldereros, mercaderes, tundidores, molineros, tintoreros, además de labradores, hortelanos y pobres, se reflejaría en la organización interna de la cofradía, ocupando las posiciones preeminentes aquellos hermanos que destacaban profesional, social y, sobre todo, económicamente, con aportaciones fiscales superiores a los 200 o 300 maravedíes, con conocimientos rudimentarios de aritmética y de escritura (para el caso de los mayordomos) y una probaba fidelidad al santoral de la parroquia o ermita (para el sacristán, para el mullidor). Se reproduciría así el encuadramiento dentro de cada cofradía de una minoría dominante y una masa anónima de hermanos sumisos a los dictados de los miembros más relevantes, eso sí, manteniendo ciertos residuos solidarios ante los rituales característicos de las cofradías abulenses. De cara a la galería, la imagen del "buen cofrade" relanzaba a determinados individuos a papeles sociales, profesionales y políticos reservados hasta ese momento al conjunto caballeresco de la ciudad.

El conflicto sobre las ruedas harineras se había iniciado al recurrir los molineros una primera sentencia dada por don Juan de Porres, provisor general en la ciudad y obispado de Ávila, ante el notario A. Suárez Dávila, el 3 de junio, por la que se obligaba a pagar tres fanegas de trigo cada año a los vecinos Alonso Tejedor de Mingorría (que tendría que pagar en total veintitrés fanegas), Pedro Ygual (seis fanegas), morador en Cardeñosa y molinero de La Puente, y Juan de la Cruz (veintiséis fanegas) y Alonso Sánchez (tres fanegas), éstos últimos vecinos de la ciudad y molineros de La Losa. Entre los días 14 y 28 de junio, las partes implicadas reciben las notificaciones del proceso, iniciándose nuevos autos con varias preguntas a Francisco del Cantón, procurador de San Segundo, que responde que la iglesia tiene la posesión de los molinos desde hace más de cuarenta años, cobrándose a cada arrendatario tres fanegas de trigo cada año, lo que no han hecho los molineros citados en los últimos cursos, acusándose a éstos de rebeldía ante el provisor Porres. El 30 de junio el notario público Suárez Dávila tomó declaración a los molineros. Alonso Sánchez "el Viejo" reconoce que disfruta del arrendamiento del molino de La Losa desde el día de San Miguel de 1588, y que antes había tenido arrendado el molino de La Aceña, en el Adaja, en el término de Pedrosillo, indicando, además, que desconocía que hubiera que pagar tres fanegas a la iglesia de San Segundo. El molinero Juan de la Cruz afirma que es molinero de La Losa desde hace ocho años, que desde el día de San Juan de 1587 hasta el pasado de 1589 lo ha sido en Fuentes Claras en un molino propiedad de Hernando Guillamas, regidor de Ávila, negando que la iglesia le pidiera tres fanegas de trigo por las cuartas de los arrendamientos. El 1 de julio declara Juan de Rehoyo, contestando en los mismos términos que los

anteriores molineros. La sentencia, favorable a la cofradía e iglesia de San Segundo, se dicta el 21 de mayo de 1590.

Un pleito similar se había seguido en el año 1579 contra Juan Marcos y Juan Sánchez, molineros, dándose sentencia amparando "a la iglesia de señor San Segundo, y a su mayordomo en su nombre, en la posesión pacífica, huso y costumbre que an tenido y tienen de hauer y cobrar de los molineros y arrendadores de los molinos del Puente y de La Losa, que están en la ribera del Adaja de la dicha ciudad de Avila, tres fanegas de trigo en cada un año de los dichos molinos" (1579, agosto, 21). Por último, y ante un nuevo recurso presentado por los molineros Rehoyo, Sánchez y Cruz por medio de sus procuradores, el rey Felipe II envía a Avila una Real Provisión absolviendo a los molineros y decretando la ilicitud de cobrar, por parte del cabildo o de cualquier persona eclesiástica, el diezmo de la renta de las hierbas, pan y otras cosas, dada en Madrid, 1590, agosto, 9. Tras el paréntesis de la ocupación de San Segundo por los carmelitas descalzos, de nuevo, a partir del año 1632, se inician los pleitos sobre los molinos del Puente y La Losa, con similares características. Entre otras más, una situación análoga se da en torno al año 1628 entre el cura y beneficiados de San Vicente, por una parte, y Nuño Rengifo, caballero de la Orden de Calatrava, demandado por los clérigos por el impago de los diezmos sobre un molino en Pozanco, el "molino del Biexo", obligándose a pagar "de qui adelante las dichas seis fanegas de trigo de diezmo en cada un año que los goçase el dicho molino y su renta creciente o menguante"[15].

Desde esa provisión de Felipe II hasta el año 1633 la confusión sobre el dominio directo del molino y el dominio útil aumenta debido a la escasez de fuentes documentales. Se sabe que dos ruedas del molino del Puente estuvieron en uso y empleo, desde 1493, de don Alonso Dávila y su madre doña María de Bracamonte, vecinos de Avila, con una carga de ochenta fanegas de trigo cada año, haciendo dejación de dichas ruedas y debiendo pagar al convento de La Antigua cuatrocientas fanegas de trigo por los atrasos acumulados; la primera rueda seguiría en propiedad del cabildo. Doña María, por otra parte, era también propietaria desde mediados de la centuria de media rueda del "molino del Aceña" en el río Alberche, en el término de Burgohondo. Con estos precedentes se iniciará la disputa entre el cabildo y el convento de benedictinos, pues la primera institución, manteniendo la propiedad de la primera rueda, pretende un censo sobre otras dos ruedas; una de ellas estuvo bajo el dominio útil de la basílica de San Vicente en las primeras décadas del siglo XVII.

---

[15] A.D.A. San Vicente Caja 10, sign. 141/3/4. Doc. 37 (1628, mayo, 24. Avila).

En el año 1631 se redacta un memorial sobre el pleito del molino y batanes del Estanque y el molino del Puente[16]. Este último –se especifica– tiene cinco ruedas y dos pares de casas al lado. De una de las cinco ruedas era acreedor el cabildo mayor de Ávila en razón de un censo perpetuo de treinta fanegas de trigo cada año a partir del año 1430, por una escritura otorgada a favor de la institución catedralicia por el deán Ruy González Dávila. Este mismo clérigo había concedido dos censos enfitéuticos a los comunes –cura y beneficiados– de la iglesia parroquial de San Vicente de Ávila sobre el molino y los batanes del Estanque, a razón de ciento setenta fanegas de trigo anuales, uno en 1437 y otro al año siguiente.

A partir de 1520 los herederos del deán González son doña María Cáceres y, luego, don Alonso de Arévalo. Éste pretendió hacer dejación del Estanque previo pago de "treçientos y tantos mill mrs. que tiene de daño el dicho molino y vatanes por averse derrivado en su tiempo vn paredón y pesquera". En el memorial aparecen también como acreedores los frailes del monasterio de Nuestra Señora de La Antigua por un censo perpetuo de ochenta fanegas de trigo sobre dos ruedas del molino del Puente, la del Corrillo (o Gordillo, según otros documentos) y la del Rincón, otorgado por Alonso Dávila en el año 1493 y reconocido por Alonso de Arévalo en 1564; asimismo se declaran como acreedores don Francisco Navarro y don Pedro del Peso por una hipoteca de cincuenta y dos fanegas de pan por mitad.

El cabildo es el poseedor del dominio directo de la primera rueda molinera, mientras que los frailes benedictinos son los señores de las ruedas del Corrillo y del Rincón. Sobre las dos casas y la segunda y cuarta ruedas del molino del Puente ningún acreedor se manifiesta legalmente como propietario del directo dominio, razón por la que en el memorial se considera "que el cauildo de la santa Yglesia de Áuila deue ser preferido en el preçio de las dos ruedas y casas", dado que la escritura del cabildo es la más antigua y está otorgada por el deán Ruy González de Ávila en el año 1430. Estas ruedas y casas fueron luego bienes propios de doña María Cáceres, que nunca hizo escritura de censo a favor de los frailes de La Antigua, aunque sí su heredero Arévalo. Por el contrario, la señora Cáceres firmó un documento en 1510 a favor de los clérigos de la basílica de San Vicente, cuarenta y seis años antes de que Alonso de Arévalo otorgara los bienes a los benedictinos. Pero resulta que antes, el hijo

[16] A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1A. Legajo 11. Doc. 11 B. 1631, Ávila. *Memorial del pleito de los acreedores a los bienes que fueron de don Antonio Dávila y Guzmán, hijo de Diego Dávila y nieto de Alonso de Arévalo*. Por otra parte, el cabildo catedralicio había mostrado su preocupación por los pleitos en los molinos del Estanco y La Losa en las primeras décadas del siglo XVII. Vid. A.C.A. *Actas capitulares*, Libros 35 (fol. 239v) y 37 (79v).

del deán, Alonso Dávila había dado un censo a favor de los frailes, en el año 1493, anulándose, además, los documentos de doña María de Cáceres al no ser la heredera directa del deán González, sino sólo la mujer de Alonso Dávila. El caso se complica al haber otorgado el deán dos escrituras de censo perpetuo en beneficio de los comunes de San Vicente, censos que cuando se redacta el memorial no estaban aún extinguidos, de tal manera que la Real Chancillería de Valladolid dictó una ejecutoria contra Alonso de Arévalo, Antonio Navarro y Pedro del Peso y a favor de la basílica de los mártires, estableciendo que el cura rector y los beneficiados de San Vicente no sólo tienen el dominio directo del molino y batanes del Estanque, sino que también "tienen derecho a las dos ruedas y dos casas que fueron de doña María de Cáçeres" en el otro molino. A pesar de la ejecutoria vallisoletana el pleito se mantendrá hasta el año 1632 debido a los recursos interpuestos por las partes.

Una concordia entre los canónigos y los frailes se resuelve en 1632, noviembre, 6, cuando fray Antonio Benegas, prior del monasterio de Nuestra Señora de La Antigua, fray Antonio García de Milla, conventual, y los demás religiosos llegan a unos acuerdos con el cabildo de la catedral de Ávila sobre un censo enfitéutico de ochenta fanegas de trigo anuales "sobre dos ruedas de molino que llaman la del Rincón y del Gordillo, que están en el molino de la Puente de Adaxa, arrimada a la dicha puente en que ay cinco ruedas". Los acuerdos firmados establecen que el dominio directo de las dos ruedas será del convento de La Antigua; el deán y el cabildo pagarán al convento treinta y cuatro fanegas de trigo cada año, mientras que los frailes darán al cabildo 3.639 reales que se gastaron en reparar las ruedas. Un cuarto acuerdo indica que pagará el convento setenta fanegas de trigo que se deben, o 318 reales, a don Pablo Verdugo de la Cueva, cura párroco de la basílica de San Vicente, por el alcance de cuenta del pleito y el precio de las casas de las que hizo dejación doña María de Bracamonte, madre de Alonso Dávila. Otros tratados entre los implicados (cabildo y convento) se ratifican los días 8 y 14 de noviembre de 1632, mientras que en el primero (día 8 de noviembre) se especificaba que las dos ruedas del molino del Puente estuvieron en uso y empleo de don Alonso Dávila y su madre, vecinos de Ávila, con una carga de ochenta fanegas de trigo cada año, haciendo dejación y debiendo al convento de La Antigua cuatrocientas fanegas de trigo. La primera piedra molinera permanecía bajo el dominio del cabildo. Por último la concordia es aceptada por ambas partes, ante el notario del número Nicolás de Torralba, en 1 de abril de 1633.

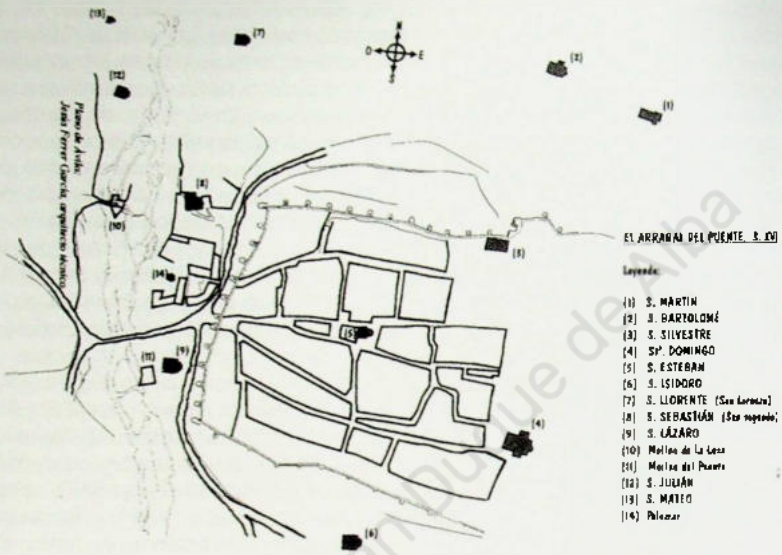

El arrabal del Puente Adaja en el siglo XVI
(Diseño gráfico: Jesús Ferrer García)

Institución Gran Duque de Alba

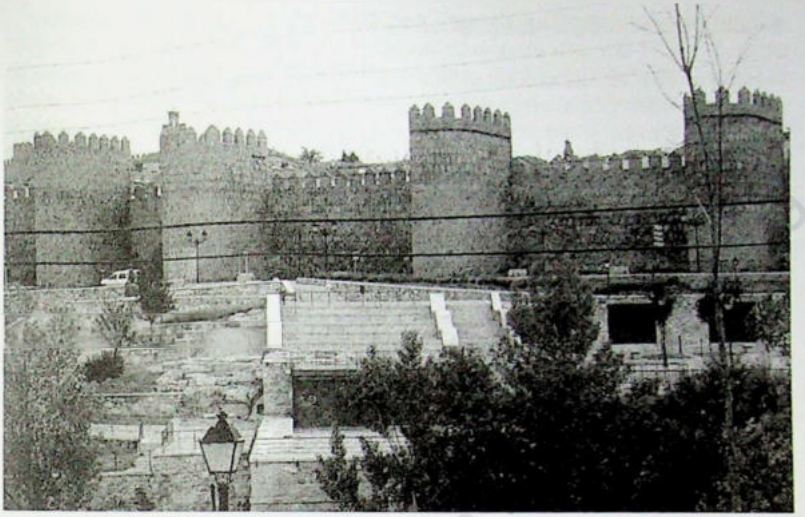

Transformación urbanística de Ávila: parque recreativo sobre el solar de la antigua Real Fábrica de Algodón (Fabrica de Harinas, en la foto inferior, en el año 1995).

2. LOS PLEITOS SOBRE EL MOLINO DEL PUENTE EN EL SIGLO XVIII

Cuando el rey Carlos III, la Real Hacienda y los fabricantes Berry y Milne se interesan por el viejo molino del Puente para levantar la nueva fábrica surgen de nuevo los litigios entre el cabildo y el convento de La Antigua. La venta del molino a la Hacienda se efectuó el 18 de agosto de 1787. Un año después se inició la demolición del molino harinero del Puente Adaja y el 5 de septiembre se colocó la primera piedra de los cimientos. "En 3 de julio de 1789 se colocaron el escudo de armas reales y inscripciones encima de la portada de la casa que se está acavando de construir para las fábricas de tejidos que se expresan anteriormente". Se iniciaron los trámites de compra del molino con premura para construir lo más rápidamente posible un amplio edificio y colocar las máquinas de cardado e hilado. Los acuerdos previos con el prior de La Antigua, fray Miguel Orovio, siguen su curso, pero pronto aparecen problemas cuando el cabildo de la Iglesia abulense entabla un pleito sobre los derechos del molino del Puente. Como apunta Gonzalo Martín y se refleja en la documentación catedralicia, el cabildo pretendía conseguir el capital correspondiente a un 1'5 por ciento del capital obtenido en la venta, alegando un contrato del año 1633, un "zenso perpetuo en fauor del cauildo de XXXIIII fanegas de trigo cada año y al quitar de VI C XXXVI mrs. por CCC VI CCC IX reales de principal". Los enfrentamientos institucionales iban a más, no conformándose ni el cabildo ni el convento con las diversas resoluciones emanadas desde la Real Hacienda, el Palacio o el intendente de Ávila don Blas Ramírez. El 8 de junio de 1788 llega un auto firmado por el licenciado Vicente Soto y Valcárcel, canónigo de la Catedral abulense:

> *Dijo: Que reservando como reserva a las partes sus derechos y sin perjuicio del que puedan tener los señores deán y cabildo en todas y cada una de sus pretensiones, por aora devía mandar y mandó que liquidaba la cuenta de lo que importe a razón de tres por ciento el capital de 1.190 reales de vellón, que el valor anual de 34 fanegas de trigo reguladas a 35 reales cada una, pague y entregue dicho padre prior a los expresados deán y cavildo el total que resulte, sin deducción ni rebaja alguna por no deverse hacer las que expresa el procurador del citado priorato en su certificación de 21 de noviembre del año anterior, y entregada que sea la dicha cantidad integra que resultare, constando de autos si no combiniesen las partes sobre los demás derechos se determinará lo que corresponda. Y para que así se cumpla en el preciso termino de 5º día, notifíquese esta providencia a los procuradores.*
>
> *Y lo firmó su merced, licenciado Soto y Valcarce* [rúbrica].

A continuación, el prior de La Antigua, fray Miguel Orovio, envió una carta dirigida al rey Carlos III suplicándole la publicación de una real orden librando al convento del pago de treinta y cuatro fanegas de trigo al cabildo catedralicio (Ávila, 1788, agosto, 15). En octubre el superintendente general de la Real Hacienda, el conde de Lerena, hace llegar una resolución al cabildo eclesiástico de la ciudad de Ávila que es transmitida a los canónigos más tarde:

El excelentísimo señor don Pedro López de Lerena, en fecha de 29 de octubre último, me comunica la real resolución que copio.

En vista de la carta de V. S. y de la escritura de venta del molino que acompaña, otorgada por el monasterio de N. Señora de la Antigua, orden de San Benito, a favor de las Fábricas de Tejidos de Algodón que se establecen en esa ciudad, ha venido el rey en declarar que esta venta, según su naturaleza y fines a que se destina el molino, no está comprendida en las condiciones de las escrituras o transacciones de que se vale el cavildo de esa santa Yglesia, y que en consequencia cumple el monasterio con la oferta que hace en su memorial, que de orden de S. M. debuelbo a V. S. para que llebando a puro y debido efecto en todas sus partes el contrato celebrado a nombre de la Real Hacienda lo haga V. S. entender al cavildo a fin de que excuse promover el pleyto que ha intentado sobre este asunto.

Lo que participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca con inclusión de la copia del memorial que cita la real orden; y de todo paso igual aviso con la misma fecha al reverendo prior y comunidad del monasterio de la Antigua de ésta para su noticia y observancia de la voluntad de S. M.

Dios, que guie a V. S. m. a.

Ávila y noviembre 4 de 1788.

El pleito iniciado sobre el molino del Puente había despertado las suspicacias del cabildo. Mientras tanto, el prior del convento de La Antigua redacta un memorial, en noviembre de 1788, aceptando la venta del molino del Adaja a favor de la Fábrica de Tejidos de Algodón, renunciando a cualquier pleito sobre este asunto. En el mismo mes, el escribano público del Ayuntamiento de Ávila da testimonio sobre la anulación de la hipoteca del convento de Nuestra Señora de La Antigua en el molino harinero de cinco ruedas del río Adaja, al satisfacerse íntegramente todo el valor de su tasación sin deducción alguna. Tras más de un año de litigios se llega a un acuerdo sobre la base de aceptar el ofrecimiento del monasterio de La Antigua de pagar al cabildo la cantidad de

39.666 reales y 22 maravedíes, equivalentes al valor de treinta y cuatro fanegas de trigo a 35 reales cada fanega, de los cuales treinta eran por el dominio directo de una de las cinco ruedas y las otras cuatro fanegas por los derechos dudosos y litigables, según el estudio de G. Martín. La documentación del Archivo Catedralicio especifica también que "la escriptura que tenía el cavildo de dicho censo y concordia se entregó al escribano Pacheco para cancelarla, por quedar con dicho contrato redimido el censo y derechos que tenía el cavildo por cuya razón son inútiles y de ningún valor estos papeles y, por lo tanto, se pone aquí esta nota". Las disputas entre el convento y el cabildo alcanzaron tal virulencia que las dos instituciones fueron amonestadas por López de Lerena. La reacción del cabildo se aprecia en una carta que se redactó dirigida al superintendente general de la Real Hacienda:

Señor:

El cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Ávila, obligado de la necesidad de defender su reputación a que no puede renunciar atendidas las circunstancias, por más que quiera seguir escrupulosamente los principios de una paciencia christiana, expone a V. M., con el debido respeto: Que en el día quinto del que rige le pasó el intendente de esta provincia, don Blas Ramírez, una real orden comunicada por vuestro ministro de Hacienda en que se proviene al cabildo cese en el pleito intentado sobre subrogación de finca para la paga del canon anual y demás derechos por el dominio directo que tenía en la mayor parte del molino arinero demolido para construcción de las Reales Fábricas de Algodón contra el prior y monges de Nuestra Señora de la Antigua, orden de San Benito, de esta ciudad, se declara cumplen éstos con la oferta que hacen en un memorial que acompaña dicha real orden y se manda al citado intendente lleve a puro y devido efecto el contrato celebrado con la Real Hacienda.

El cavildo, señor, observaría el más profundo silencio si sólo fuese perjudicado en sus intereses y el prior y los monges hubiesen observado una conducta regular en este negocio, pero sobre el desprecio y desatención con que se portaron desde los principios han añadido la falsedad y el artificio, fiados acaso en que hallarían disposición para ser creídos, pues no faltan en este pueblo sujetos que parece han tomado por diversión difamar al cabildo y a sus individuos pintándolos como opuestos al bien público, nota que con razón miraría como sumamente injuriosa el más ínfimo de los ciudadanos. De aquí nace la precisión de manifestar a V. M. la verdad de los hechos que tanto ha desfigurado el que formó el memorial a nombre de dicho prior, además de haver invertido en la relación el orden con que sucedieron.

Sabedor el cabildo de que se había resuelto por V. M. la compra del citado molino arinero compuesto de cinco ruedas, esperaba que respecto de tener el dominio directo de las tres con el canon anual de treinta y quatro fanegas de trigo y otros derechos, se practicaría con él por el señor del útil el oficio debido antes de proceder a la venta; pero, lejos de hacerlo así, el padre fray Bernardo Trigo, un individuo de los tres que componen la comunidad de la Antigua, su procurador y único móbil de todos estos procedimientos, parece quiso de propósito conducirse como un absoluto dueño y como árbitro de dar al cabildo lo que creyere corresponderle sin necesidad de contar con él para cosa alguna. Así se ve en la carta escrita por vuestro intendente con fecha de treinta de julio (de que hace mérito la Real Orden de V. M. de cinco de agosto) sobre estarse practicando las diligencias conducentes a la adquisición del molino sólo se menciona la comunidad de la Antigua porque su procurador trataba bajo el concepto referido con dicho intendente, a quien nunca manifestó tubiese el cabildo dominio directo, censo perpetuo ni cosa semejante, sino sólo parte en la renta de una rueda en virtud de cierta concordia, como si para la tal rueda, con su canon de treinta fanegas que incontestablemente había sido y era del cabildo y sobre que nunca se había sufrido disputa, huviese podido caer transación.

En este tono continuó dicho procurador, como se reconoce del auto del mismo intendente de trece de agosto, en que nombrando maestro tasador por parte de la Real Hacienda, manda que el expresado Trigo nombre por su comunidad y presente el poder que de ella tenga para poder otorgar la venta sin hacer mención de otro requisito. No dándose, pues, por entendido el padre procurador, y siendo ya público que se iba a celebrar el contrato sin citar ni avisar en modo alguno al cabildo, se propone entre los individuos de su junta de contaduría que pasasen dos, como en efecto lo hicieron, a poner en noticia de dicho intendente el censo perpetuo o enfiteusis cuya constitución se le había ocultado, según él mismo confesó, para que le sirviese de gobierno y se cortasen por este medio desavenencias entre las dos comunidades, pero de ninguna manera a solicitar, como se imputa en el memorial, se suspendiera la demolición del molino, pensamiento que no les pudo ocurrir porque ignoravan del todo ambos comisionados estuviese resuelta y el que se iba a executar dentro de pocos días, lo que supieron entonzes por la combersación con el intendente; y les cogió de nuebo, como tienen declarado bajo juramento. Que sintiesen o reparasen estubiese tan adelantado el asunto sin que el padre Trigo hubiese cumplido con su obligación no puede parecer estraño; pero, sobre todo, la prueba decisiva de que jamás el cabildo imaginó ni soñó oponerse a la demolición del molino ni embarazarla por un solo momento, es el haber esperado a que se

otorgase la escritura, a que se demoliese el molino y aun a tener contestaciones con el mencionado padre procurador antes de entablar su demanda judicial. Por esto no se puede sufrir sin indignación que en el memorial ya citado se diga con astucia maliciosa que viendo el cabildo repelida su solicitud sobre su suspender la demolición por la integridad y firmeza del intendente, ocurrió de seguida a esta curia eclesiástica contra la comunidad de la Antigua, y se refieran después como posteriores las conferencias tenidas con el padre Trigo, siendo constante precedieron a la expresada demanda. Por el contrario, puede blasonarse el cabildo de que por evitar toda mala inteligencia que pudiese darse a sus gestiones, así de una moderación excesiva con el padre procurador y quejarse de que éste sin embargo de ni ignorar el oficio practicado con el intendente, y lo que es más a pesar de una de dichas conferencias tenidas ya con los individuos del cabildo en su sala capitular, no dejó de otorgar la venta del molino como libre de toda carga de censo, tributo, mayorazgo, vínculo y otro cualquier gravamen con entero desprecio de quanto se le había propuesto. Él mismo se vio precisado a reconocer en cierto modo su error e injusta desatención quando en el segundo tratado, ya otorgada la escritura, combino en que su monasterio debía pagar y pagaría al cabildo, por razón del dominio directo, el canon anual de treinta y quatro fanegas, hipotecando contra la práctica observada en este país y contra las amplísimas condiciones de la antigua escritura entre las dos comunidades en que nada ganó lo que representa.

El cabildo, señor, para vindicación de su honor y para mayor demostrar la verdad de quanto lleva expuesto, no puede menos de suplicar encarecidamente a V. M. se digne expedir su real orden para que se le siga en xusticia o en vuestro Supremo Consexo de Hacienda o en qualquiera otro tribunal eclesiástico o secular [de su real agrado], o donde quiera, se remitan originales los autos empezados en esta curia y no tenga el monasterio o priorato pretexto alguno de queja o sombras de sospecha, parcialidad u otros respectos.

Superintendente general de la Real Hacienda, Excmo. Sr. Don Pedro López de Lerena.

La misiva redactada por el cabildo, probablemente por el canónigo Soto y Valcárcel, era tajante, acusadora y explícita en sus términos. Se acusaba a los frailes de una actitud ilícita y propiciar ciertas difamaciones sobre el cabildo catedralicio en torno al bienestar público. El cabildo afirmaba –en una carta o borrador probablemente nunca enviado– el dominio directo de tres ruedas (con una renta anual de treinta y cuatro fanegas de trigo) frente a la pretensión

del convento sobre la propiedad, por parte de la Catedral abulense, de sólo una rueda de la casa del puente y con un canon de treinta fanegas en virtud de la concordia del año 1633. No se oponía el cabildo directamente a la demolición del molino, sino que pretendía, según la carta, la resolución del pleito en cualquier tribunal designado por las altas instancias.

La áspera disputa sobre el dominio del molino del Puente tuvo una difícil solución dados los argumentos planteados por el cabildo y el convento. Seguramente el molino harinero de cinco ruedas sería desde el siglo XIV de la familia Sánchez-Álvarez, Gonzalo e Inés, vecinos de Ávila, cediendo las medidas de granos (las "cuezas", luego las "veces") de los sábados de una rueda al cabildo a cambio de unos aniversarios de difuntos. Tres ruedas del molino pertenecerían a Pedro Álvarez, padre de Inés y del deán Álvaro, mientras que las restantes ruedas las disfrutaría en su dominio directo una vecina de Sinlabajos y viuda de Juan Fernández. Una rueda pasa al arcediano de Piedrahíta Pedro López (sobre las otras se pierde la pista en el siglo XV), luego al deán Ruy González de Ávila. Posteriormente el cabildo cede la rueda del molino a la cofradía de San Segundo y San Sebastián, iniciándose varios pleitos sobre las fanegas de trigo de los molinos del Puente y La Losa. En los autos y en las notificaciones de 1579 y 1589 se mezclan los litigios con los molineros de ambas aceñas, sin especificar el tipo de censo sobre una, dos o más ruedas, indicándose sólo que el litigio versaba sobre las cuartas de los molinos del Adaja. Tras un período de aparente calma, los pleitos se reinician en 1632. En este intervalo los propietarios de las cuatro ruedas del Puente donaron probablemente al convento de La Antigua el dominio directo. Como sucedió con el molino del Estanco, propiedad de la basílica de San Vicente, son los familiares relacionados con los Dávilas y Bracamontes quienes parecen disfrutar del dominio directo de las cuatro ruedas, hasta que pasaron a propiedad del prior y monjes del monasterio de Nuestra Señora de La Antigua mediante alguna dotación de aniversarios o cláusula testamentaria. El cabildo reaccionó reivindicando los censos sobre dos ruedas, cuando en los documentos medievales –aportados por la misma institución catedralicia– era sobre sólo una rueda. La verdad es que los canónigos, proporcionando la documentación de los siglos XIV y XV tendían su propia trampa. Si hubo alguna donación, dejación o pleito entre María de Bracamonte y Alonso Dávila, como ocurrió con el molino del Estanco, es algo puramente hipotético hasta que no se compruebe documentalmente. En cualquier caso se establece en un acuerdo de 1632 que las ruedas denominadas Rincón y Gordillo pertenecían en su dominio directo al convento de La Antigua. Los constantes cambios en los censos y los confusos acuerdos que se alcanzan entre las partes implicadas provocarán el pleito iniciado tras la pretensión del rey Carlos III, los fabricantes Berry y Milne, el intendente Ramírez y el superintendente Lerena de construir una moderna fábrica de tejidos, cuando, en realidad, se trataba de un problema formal

agravado por el enfrentamiento entre el cabildo catedralicio y las órdenes monásticas: el intento de los tres frailes de la Antigua por eludir la propiedad de una de las cinco ruedas del molino del Puente por parte de los canónigos del obispado abulense. De una manera u otra, la respuesta parecía un tanto desproporcionada ante la negativa situación material de la ciudad de Ávila.

3. CENSOS ENFITÉUTICOS Y ARRENDAMIENTOS EN ALGUNOS MOLINOS ABULENSES

Toda esta polémica sobre los censos de la aceña del Puente se inscribe en unos momentos del Antiguo Régimen en que el censo, como categoría jurídica, resultaba bastante polémico. El censo enfitéutico diferenciaba entre el censualista o dueño eminente y el enfiteuta, censuario, censatario o dueño útil. El primero tenía como atribuciones percibir un canon o pensión anual, no ligado con la producción del molino o de alguna rueda, sino establecido en dinero (100 mrs.) o en frutos (treinta o treinta y cuatro fanegas de trigo), derecho de laudemio del valor de la finca hidráulica (pago de un porcentaje, normalmente el 2 por ciento) cuando se enajenara por el enfiteuta sin que el dueño directo hiciera uso del tanteo o del retracto y derecho de comiso, es decir, la facultad de incorporar la cosa objeto de contrato a su dominio cuando el enfiteuta incumpliera las condiciones pactadas (dejación del molino, impago del censo, venta directa, etc.). Por su parte, el censatario mantiene las atribuciones del titular del dominio, con las limitaciones asignadas al señor directo. En cualquier caso, se trataba de un negocio lucrativo para los propietarios eminentes, una variedad especulativa altamente rentable para las diferentes organizaciones religiosas que llenaban el episcopado abulense.

El problema –parece ser– se originó no tanto por el dominio directo de las ruedas del molino (al menos una era del cabildo) como por la acumulación de enfiteutas sobre las dos ruedas (Corrillo y Rincón) y su transmisión en heredad desde que muere el deán Ruy González de Ávila. Desde ese instante se suceden los acreedores y los dueños útiles que reclaman la obtención de algún beneficio del molino del Puente y el uso de las aguas. Al no cumplirse todas las cláusulas del censo como derecho real, las ruedas molineras del Adaja tuvieron que soportar una confusión bastante característica de las sociedades del Antiguo Régimen, pues el censo podía ser perpetuo, pero redimible, prescriptible (por el no uso), transmisible e indivisible. A partir de un análisis más amplio y pormenorizado se puede afirmar que los molinos se configuraron desde la Baja Edad Media como una importante fuente de ingresos para las economías eclesiásticas, uno de los motores económicos de los grupos urbanos formados por los caballeros, el cabildo y

algunas instituciones seculares y regulares de los clérigos[17]. De hecho, al concentrarse los molinos abulenses en manos de los señores laicos, cabildos e instituciones eclesiásticas, en detrimento de los campesinos, los censos y arrendamientos provocarán una continua sucesión de pleitos entre arrendatarios o enfiteutas, por una parte, y los propietarios directos por otra. Los numerosos litigios durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII ratifican el valor de un mecanismo de producción esencial en una tierra de tradición cerealista. Habitualmente se contempla el molino "como uno de los más representativos signos del poder banal, aparte de una de sus más saneadas fuentes de ingresos"[18], si bien para el caso abulense, y por extensión al castellano (con sus excepciones), su posesión fragmentada fue generalizada. La propiedad de los molinos por parte de las instituciones eclesiásticas no suponía, como en el caso de Burgos, un monopolio, sino que fue objeto de una compleja división de la propiedad por medio de contratos en enfiteusis para el caso del cabildo catedralicio, la parroquia de San Vicente, curas párrocos y los monasterios de la ciudad. Por parte de los clérigos se afirmará el interés permanente por controlar la posesión de algunos de los numerosos molinos hidráulicos de la Tierra de Ávila y varios de sus sexmos. Como una de las más apetecidas fuentes de ingresos en las economías preindustriales, el molino implicaba un fuerte desembolso para su construcción, un mantenimiento preciso de su estructura (muelas, pesqueras, caceras, etc.) y, a la vez, un gasto oneroso para aquellos agricultores que, independientemente de las maquilas (obligación de moler los granos en las aceñas señoriales), se verían obligados a utilizar alguno de los múltiples molinos de la diócesis abulense. En este sentido, Ángel Barrios recoge un pergamino mostrando que por una hora en el uso de un molino se llegaban a pagar 380 maravedíes en 1321[19], mientras que en el siglo XVIII, según el Catastro del Marqués de Ensenada, el alquiler de un molino de dos ruedas llegaba a las cincuenta fanegas anuales. A finales del siglo XV, el arrendamiento de algún ingenio harinero en la ribera del Adaja suponía cada año treinta fanegas de granos, quince de trigo y las restantes mediadas de centeno y cebada.

Numerosos molinos harineros se situaban en las riberas del Adaja, casi todos ellos harineros de una, dos, tres, hasta cinco ruedas, arrendadas o encensadas

---

[17] FERRER GARCÍA, F. A., *Rupturas y continuidades históricas: el ejemplo de la basílica de San Vicente de Avila, siglos XII-XVII*, Madrid, UNED, 2003, Tesis Doctoral, caps. 7 y 8, en prensa.

[18] BOIS, G., *Crise du féodalisme*, Paris, 1976, p. 205. Por otra parte, DUBY, G., *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, 1973, pp. 29-30, considera el molino como un elemento fundamental de monopolio señorial.

[19] A.H.N. Clero. Pergaminos. Carpeta 27, n.º 9. Vid. BARRIOS GARCÍA, Á., *Estructuras...*, II, p. 115.

a particulares por parte de los propietarios, sin una presencia significativa, por otra parte, de molinos comunitarios, libres o "bastardos". Se conocen algunos molinos en las cercanías de la ciudad: Estanque o Estanco (que surge de la reconstrucción de los molinos de El Vado y Los Mozos), Albares, Marqués, Guillamas, Don Sancho Jiménez, Órdenes, Quiñones, Cuérnajo o Cuérnago, La Aceña ("Leña", "Ceña" o "Cena", según J. Belmonte), Pedrosillo, Yonte, La Puente, La Losa, Izquierdo, Bullón, Santo Tomás, el de "en Medio", Pedro Cojo (*Perocoxo*), Sancti Spíritus y Arroyo del Obispo. Ahora bien, con este amplio listado no se puede ratificar una alta densidad de ingenios, en contraste con algunas regiones y comarcas europeas y peninsulares[20]. Gran parte de ellos desaparecieron desde el siglo XVIII, de tal forma que entre 1845-1850 reseñaba Pascual Madoz únicamente la existencia de cinco molinos harineros que tenían doce piedras en el Adaja, cercanos todos a la ciudad.

Una documentación muy variada, aunque escasa, permite conocer la actuación de los clérigos de la ciudad sobre los molinos en la etapa medieval, fundamentalmente a partir del siglo XIV. Además de las numerosas instalaciones hidráulicas localizadas en la Tierra de Ávila durante ese periodo (Fontiveros, Constanzana, Rioalmar, Sanchorreja, Bularros, Sotalbo, Riofrío, etc.), los molinos episcopales, al igual que en otras diócesis del Duero, fueron muy abundantes en los sexmos abulenses. Sobre algunos molinos diocesanos las noticias son muy escasas: el "molino nueuo de Domingo Climeynte" se localizaba en la aldea de Serranos de Avianos, construyéndose en el siglo XIII como propiedad particular de Bernardo Pérez, asumiendo luego, a partir de una donación anterior a la Catedral, el canónigo Juan Álvarez desde el año 1391 un censo sobre dicho "molino moliente e corriente, con tres casas pagizas", que se comprometió a pagar al cabildo 1.200 maravedíes de moneda vieja. Otros ingenios rurales ya desaparecidos, como los molinos "del Soberbioso" y los "del Castiello" (Castillo) se ubicaban en diferentes pagos abulenses. Los últimos, aprovechando el caudal del Adaja en el término de Miguelcovo, fueron tomados a renta por diez años por el vecino de Cardeñosa Muño Fernández, obligándose a pagar al deán y cabildo 120 mrs. de moneda vieja, cornados o dineros viejos, "de los que valen tres maravedís un real de plata de la moneda que agora se usa", en el año 1389[21].

---

[20] Vid. WHITE, L., *Tecnología medieval y cambio social*, Buenos Aires, 1973, p. 101. RUIZ, T. F., "Tecnología y división de la propiedad. Los molinos de Burgos en la Baja Edad Media", en *Sociedad y poder real en Castilla (Burgos en la Baja Edad Media)*, Barcelona, 1981, pp. 71-93. LUIS CORRAL, F., "Feudalismo y molinos: la posesión de aceñas en Zamora en el siglo XII". *Studia Zamorensia*, III (1996), pp. 53-75.

[21] MONSALVO ANTÓN, J. M.ª, *Libro de las heredades y censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*, Ávila, 2004, pp. 159-161, 215 y 307-308.

El molino de Cuérnajo (Acuérgano o Alcuérgano) fue donado por el obispo Sancho (Dávila o Blázquez Dávila) a la Catedral, comprado previamente al judío don Symuel de Ávila[22]. Como molino episcopal fue arrendado sucesivamente desde finales del siglo XIV. Con tres ruedas y sus picos de hierro para labores de herrería, el racionero y capellán mayor de la Catedral, Juan Gómez, se comprometió el 23 de noviembre de 1396 a pagar al cabildo durante cinco años 162 maravedíes en reales de plata en tres plazos, Carnestolendas, San Juan y San Cebrián. Al lado de hornos para cocer las hornadas de pan, junto a los batanes explotados por el cabildo, las parroquias y los monasterios como un auténtico monopolio señorial, el valor de algunas aceñas se acrecentaba por su valor estratégico junto a las márgenes del Adaja y las casas, solares y huertas que se situaban alrededor de esos ingenios harineros. Para una economía eminentemente agraria, basada en el cultivo de cereales panificables, la explotación del río representaba un valor añadido. Así, en 4 de abril de 1387, Sancho Fernández, canónigo catedralicio, arrendó *ad vitam* al cabildo por 60 reales de plata, pagados en San Cebrián, una peña para pescar en la pesquera del Cuérnajo, "la peña que dizen que es en el rio de Adaja de correr pescado ençima del dicho molino". En 1401, Velasco Muñoz, hijo de Sancho Esteban de Mamblas, tomó a renta el molino durante diez años por 180 mrs. de moneda vieja, en reales de plata; sin embargo, a los cinco años quedó roto el contrato de arrendamiento del Cuérnajo y la heredad de La Aldehuela, de manera que, en 1406, las ruedas estaban arrendadas al vecino de Ávila Blasco Muñoz, comprometiéndose a reparar "los dichos molinos e pesquera e cárcabos e buharda, conmo dicho es" para evitar "alguno peligro de fuerça de agua" (1406, diciembre, 17. Ávila). Con el asentamiento definitivo de las gentes en la ciudad, sobre todo a partir de mediados del siglo XIII, la molturación de granos de trigo y centeno fue incrementándose, a la par que surgía una incipiente actividad artesanal basada en las labores textiles en los batanes. Además de los "molinos que dizen del Rey, en el río de Adaja sobre la puente, que son a la puerta de Adaja de dicha çibdat" (molino de La Puente, 1394), otras aceñas se levantaron en las riberas abulenses en la Edad Media. El "molino del Esquerdo", conocido desde el siglo XVI como de los Izquierdos, se ubicaba en el Adaja, en el término de Pedrosillo, por debajo de las ruedas del Vado y de Los Mozos, con dos ruedas harineras y la correspondiente casa que fueron donadas por el matrimonio Juan Miguel y Urraca al cabildo a principios de 1394, manteniendo el dominio útil *ad vitam e refectionem* por 30 mrs. de la moneda usual, una práctica jurídica cada vez más habitual que trataba de compaginar los anhelos religiosos por la salvación del alma

[22] A.H.N. Clero. Pergaminos. Carpeta 29, n.º 11 (1348, julio, 23. Ávila).

(la donación como práctica) y la supervivencia material en la vida (el usufructo del molino con una renta baja). Por último, el potencial económico del obispo y del cabildo se vislumbra con claridad en uno de los molinos más conocidos de la ciudad, el molino de La Losa. Sobre esta aceña algo se ha leído en páginas anteriores, recordándose su origen medieval dentro de la generalización de los ingenios hidráulicos procedentes de la tradición árabe y la expansión agraria cristiana. Con un puente de piedra que se dirigía hacia una casa tejada y con madera de doble planta, la aceña contaba con cuatro ruedas harineras y un cárcavo con sus correspondientes rodeznos, tolvas, cañales y picos. Con la pesquera deteriorada en el año 1397, Gonzalo López, canónigo de la Iglesia, arrendó al cabildo el molino durante un año por 1.330 mrs., ampliándose al año siguiente la renta hasta los 1.510 mrs. y otros 30 mrs. para reparar esa pesquera inservible. Unas cláusulas muy precisas obligaron al arrendatario a mantener adecuadamente las cuatro ruedas, trastejar el edificio y dejar las ruedas "molientes e corrientes..., mas que non sea tenudo a fuerça de agua", obligándose el canónigo con todos sus bienes espirituales y temporales en caso de incumplimiento. Con las mismas condiciones, en 1400 otro eclesiástico, tesorero del cabildo, Gonzalo Fernández, arrendó los molinos de La Losa por 1.510 mrs. y otros 30 para las reparaciones, aunque dos años después, en 15 de septiembre de 1402, la renta anual se ha elevado hasta los 3.150 mrs. pagados en el día de San Miguel, añadiéndose los consabidos 30 mrs. de moneda vieja "para reparamiento de la pesquera e que se parre [*sic*] a todo reparamiento, salvo lavor de cal e de piedra o fortuna de agua". Unos últimos contratos favorables para el cabildo catedralicio establecerán no un arrendamiento anual, sino durante diez años para el canónigo Nuño González y el arcediano abulense Gómez González (1404, septiembre, 12. Ávila) rebajándose la renta anual hasta los mil maravedíes de moneda vieja, o cornados viejos, o reales de plata de Castilla o en florines de oro de Aragón, debiendo reparar los clérigos tanto el puente como la casa "que está encima de los dichos molinos", además de las ruedas, rodeznos, tolvas y cañales. Junto a esta aceña, el cabildo poseía asimismo un casa grande con un corral cimentado en piedra de dos tapias de alto[23]. Al lado de otras propiedades eclesiásticas, los alrededores del molino de La Losa se configuraron en el siglo XV como uno de los lugares de la ciudad con una presencia altamente significativa de inmuebles de canónigos, además de otros tradicionales como el Coso de San Vicente, el Mercado Grande y la Albardería, o el Mercado Chico, San Juan y los Corrales de la Degollada.

---

[23] TENA GARCÍA, S., *Libro de arrendamientos de casas de la Catedral de Ávila (1387-1446)*, Ávila, 2004, p. 275.

El Molino de La Losa, en la ribera del Adaia.

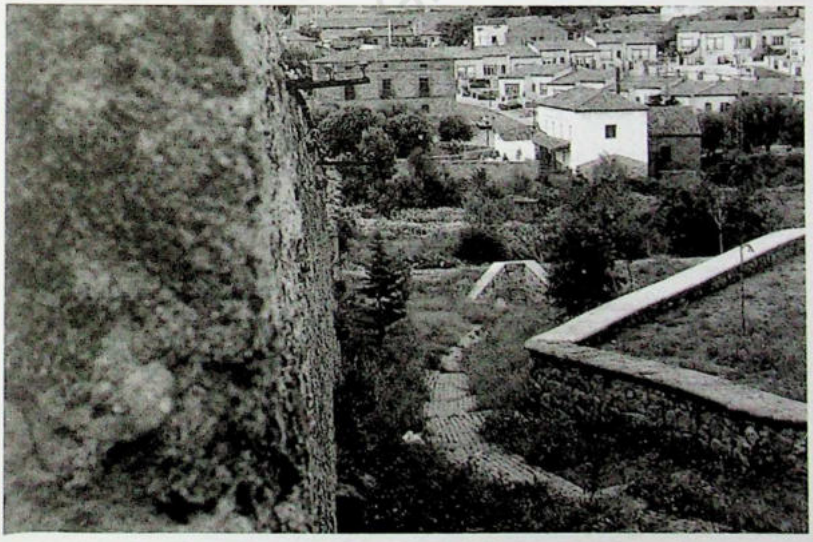

Por otra parte, los primeros resultados económicos y jurídicos para los comunes de la basílica de San Vicente proceden del año 1327[24], cuando el vecino de Ávila Gonzalo González, hijo de don Mateos de Ávila, cumple con unas cláusulas testamentarias de su mujer Andierazo (*Endierazo*) Gómez para que los clérigos Domingo Miguel, Esteban Martín, Domingo Martín, Ferrán Pérez, Juan Pérez y Juan de Paz asuman la propiedad, tras el fallecimiento del viudo, de las ruedas de "los molinos que dizen del Vado, los que dizen del Açenna [*Los Mozos*] que son en Ávila, en el rio que dizen de Adaja, so la puente de los Malatos". Cuatro ruedas harineras que rentaban cada año noventa fanegas de trigo a cambio de cantar y rezar dos capellanías en la iglesia de San Vicente, por las almas del matrimonio, con responso en la nave mayor cada dia ("vigilia y misa de tres en tres meses de cada aniversario", se especifica en el Inventario de 1580-1624). Gonzalo González, ya viudo, se reservó la propiedad y explotación de las ruedas harineras hasta el momento de su muerte. Se trataba de la donación de dos molinos, el del Vado y el de Los Mozos, ambos en "el rio que dizen de Adaja", ubicados entre el puente romano y la dehesa de Fuentes Claras: "Ase de entender que el molino del Bado estaba hacia la parte de la cibdad y el molino de Los Mozos estaba de la otra parte del rio, en el término de Fuentes Claras y so la ranpa de San Leonardo. (...) De la piedra destos molinos se hizo vn molino y vnos batanes"[25]. Años después, el molino de Los Vados pasaría en su dominio útil al deán Ruy González pagando a los clérigos de San Vicente noventa fanegas de trigo cada año[26], al tiempo que se inicia un pleito entre la iglesia mayor y la parroquial de San Vicente, por una parte, y doña María de Cáceres, mujer de Alonso de Ávila, acerca de las rentas de las ruedas harineras. Otras tres ruedas del molino de Los Mozos pasaron a la propiedad directa de los clérigos basilicales (Rodrigo Alfonso, Mateo Sánchez, Juan Sánchez, Román Pérez, Juan Sánchez y Garci Martínez) en la segunda mitad del siglo XIV como consecuencia de otro testamento de la vecina Lumbre García (Ávila, 20-IX-1401, ante Pascual

---

[24] A.H.P. Ávila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 1. (1327, mayo, 12. Ávila). Vid. AA.VV., *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, Ávila, 1988, n.º 14, pp. 40-42. El testamento fue otorgado en Ávila (18-XII-1402) ante el escribano Pascual Sánchez. Vid. A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1 A. Doc. 20 (1693, septiembre, 14. Avila). 'Relación de pertenencias de la iglesia de San Vicente en los molinos y batanes del Estanque del Adaja' *Libro inventario... de San Vicente, 1580-1624*, fol. 100 r.: "Y dotaron los sobredichos Gonçalo Gonçález y Andierazo Gómez, su muger, quatro aniuersarios que son uigilia y misa de tres en tres meses de cada aniuersario, con su uigilia. Dexaron de dote el molino del Uado, que entonces rentaua noventa fanegas de trigo. Consta por la costumbre de la iglesia que tiene que dezir los dichos aniuersarios por los sobredichos dotadores. Y no se halla otra obligación".

[25] A.D.A. San Vicente. Caja 10, sign. 141/3/4. Doc. 74 (s/f. ¿1503? Ávila): El molino llamado del Vado se localizaba aguas abajo del molino de los Mozos, junto al de La Losa, propiedad del cabildo.

[26] A.H.P. Ávila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 15 (1438, agosto, 5. Ávila). Traslado. Otro traslado de la carta de censo del deán Ruy González, ante el notario Fernán González de Bonilla, se conserva en el A.D.A. San Vicente. Caja 10, sign. 141/3/4. Doc. 74 (s/f. ¿1503? Ávila), anotándose otra fecha, el 4 de junio de 1437.

Sánchez). El testamento que hizo la mujer de Sancho Sánchez de Ávila se hizo efectivo en 1401 o en 1408, según se anota en el "Libro inventario de 1580-1624", aunque seguramente se trata de un error del copista al olvidar o ignorar la anotación de la "era 1401" (año 1363), cuando el viudo, hijo de Muño Mateos, procurador de Ávila y miembro del linaje de San Vicente, se mantiene como testamentario de la difunta Lumbre[27]. En la confusión de fechas, además de los otros intereses de los albaceas, los tiempos se dilataron al negarse los testamentarios a hacer efectivo el traspaso de la propiedad de tres ruedas "de los molinos que dizen de los Moços", hasta que una sentencia del obispo abulense don Alfonso (1369-1378) determinó que Gómez Nuño y el regidor del concejo Nuño González "entreguen e apoderen los dichos molinos e la tenencia e posesión e propiedat dellos a los dichos clérigos o a su procurador con todas las rentas e derechos que les pertenesçen aver de cada anno"[28], que suponían cien fanegas de trigo. Un cuarto rodillo del mismo molino de Los Mozos pasó a los beneficiados de San Vicente Juan Blázquez (*¿Iohán Velásquez?*), Ferrán Sánchez, Juan González de Astudillo, Alfonso Martínez y Esteban Sánchez sesenta años después, en 1430, momento en que el obispo abulense Diego de Fuensalida autorizó la permuta de los bienes que los comunes parroquiales tenían en la aldea de Caniclosa (término de Flores de Ávila) por la rueda del rincón de dicho molino, en la aldea de Pancaliente, situada bajo la casa del molino del Vado, "que es de vosotros los dichos clérigos de Sanct Veçeynte", lindera en la misma ribera con la aceña del hijo de Rodrigo Álvarez (molino de los Izquierdo). La rueda permutada había pertenecido al vecino Álvaro Mariscal, con un valor superior a las heredades de Caniclosa pertenecientes a los clérigos, renunciando el vecino a la diferencia en la tasación "por serviçio de Dios e de señor Sanct Veçeynte"[29]. Así pues, desde 1430 los clérigos de la basílica mantienen la propiedad sobre dos molinos linderos, el del Vado y el de Los Mozos, ambos en la Tierra de Ávila, en la ribera del Adaja, río abajo del molino de La Losa (propiedad del cabildo), con ocho ruedas harineras que, posteriormente, se unificarán en el llamado molino del Estanque o del Estanco[30]. La

---

[27] A.D.A. San Vicente. Caja 10, sign. 141/3/4. Doc. 75 (1508. Ávila). Los once folios de este documento incluyen un interrogatorio a los beneficiados de San Vicente acerca del molino de los Mozos en el año 1508, la relación de testigos presentados por la parroquia ante el doctor Ayala, un traslado de la escritura de posesión del mismo molino por donación y muerte de Lumbre García, con fecha de 1408 abril, 16, otro traslado de la escritura de censo del molino del Vado a favor de la iglesia de San Vicente y otro más del deán Ruy González.

[28] A.H.P. Ávila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 2 (1370, abril, 18 Ávila).

[29] A.H.P. Ávila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 3 (1430, agosto, 21. Ávila).

[30] De esta unificación de los molinos nacerá un interminable pleito que se mantendrá hasta bien entrado el siglo XVII. El deán González deshizo los dos molinos, el del Vado y el de los Mozos, fabricando el del Estanco y unos batanes, manteniéndose el censo de 190 fanegas de trigo cada año. A la muerte del deán, sus herederos Alonso Dávila y doña María de Cáceres, luego Francisco Dávila, afirmaron que los clérigos beneficiados de la parroquia de San Vicente tenían un censo sobre los primeros

renta anual de ambas aceñas se repartía entre el cura y los beneficiados, percibiendo cada uno veintitrés fanegas y nueve celemines de trigo. Esa denominación (Estanco o Estanque, indistintamente según los documentos) se mantendrá desde finales del siglo XV, cuando es tomado a censo por Juan del Esquina, pagando 133 maravedíes y 2 cornados (según el Becerro Antiguo) o, de acuerdo con un documento anterior, 132 mrs. y 2 cornados pagados por el anterior vecino a los comunes de San Vicente, incluyendo la enfiteusis de la propia aceña, un prado y unas tierras junto al río Adaja. Así pues, las primeras menciones al molino del Estanco aparecen en el "Becerro Antiguo" de la iglesia basilical (*ca.* 1499) y, antes, en el traslado de un manuscrito de 3-XI-1463 ante el notario capitular y público en la ciudad y obispado de Ávila Alfonso González de Bonilla. En otro códice se lee: "Estos dos feridos molinos susodichos, el molino del Vado y el molino que se dize de los Moços, el cura y beneficiados los yncensaron ynfetuosyn para siempre jamás al señor deán don Ruy Gonçález Dáuila, los quales sytios de molinos quitó y hedificó el molino que se dize del Estanco..."[31].

Al cura y beneficiados de San Vicente de Avila no les interesaba tanto la explotación directa como el asegurar unas rentas anuales estables mediante la concesión de los molinos en enfiteusis, anulándose así el pago directo de la "molta" (molitura en grano) de acuerdo con el derecho banal, que, por otra parte, era ejercido por el censatario sobre los campesinos que depositaban los cereales panificables. Esta argumentación explica que en 1437[32] los beneficiados de la parroquia pidieran licencia al deán de la Catedral, Ruy González, para encensuar el molino de Los Mozos, indicando que dicho molino sufría un fuerte deterioro en la pesquera, que las rentas conseguidas eran escasas y que, por otra parte, los clérigos se obligaban constantemente a invertir en las reparaciones los réditos obtenidos de los alquileres de casas y otras heredades de los comunes. El molino –se aseguraba– rentaba cada año cien fanegas de trigo, "e que se les fazia

---

molinos, mientras que la nueva aceña, el molino del Estanco, permanecía libre, arrancando un pleito que será reseñado minuciosamente en inventarios y becerros de la basílica. Los autos judiciales se inician en el año 1508. Vid. A.D.A. San Vicente. Caja 10, sign. 141/3/4. Docs. 78 (1508, septiembre, 5. Ávila) y 79 (1509, julio, 28 – septiembre, 6. Valladolid). "Relación del proceso y pleito seguido entre la parroquia de San Vicente de Ávila, de una parte y Alonso de Arévalo y Tomás de Valverde, de la otra, sobre los censos del molino del Estanco, condenando a los últimos a pagar los réditos por el molino y batanes del Adaja, ante Juan de Vega, secretario de la Chancillería de Valladolid y el procurador Maximiano de Burgos".

[31] A.D.A. San Vicente. Caja 10, sign. 141/3/4. Doc. 77 (1503, febrero, 2. Ávila). *Libro Becerro*, fol. 15.

[32] A.H.P. Ávila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 4 (1437, junio, 4. Ávila).

trabajo en sostener e reparar el dicho molino". En la misma sesión[33], con la autorización del vicario Toribio Sánchez y ante el notario Juan Blázquez, los beneficiados de San Vicente conceden el censo del molino al deán a cambio de cien fanegas de trigo cada año, "seco e linpio, e medido por medida derecha de Avila", en tres plazos contados desde el día de San Miguel de septiembre. Ruy González obtiene de los clérigos la posibilidad de vender, cambiar o enajenar el molino de los Mozos, siempre con autorización e información previas a la capellanía de San Vicente. Como fianza, el censatario ofrece el molino del río Voltoya, en el lugar de Aldehuela de Domingo Noharre (*Luharre*) (¿molino de La Coquilla?), además de las propias tribulaciones que su alma sufrirá si los herederos incumplen cualquier cláusula de la carta de censo. Directamente, el deán Ruy González se convierte en uno de los protagonistas abulenses en la posesión de las ruedas de varios molinos.

A pesar de algunos pleitos, la situación jurídica del molino y batanes del Estanco no ofrece una historia tan accidentada como el de La Puente. Propiedad de la iglesia parroquial de San Vicente, a finales del siglo XVIII se redacta una memoria para solicitar la autorización de venta a la ciudad del mencionado molino, transacción valorada en 117.500 reales de vellón libres de toda carga a favor del cura y beneficiados de la basílica[34], aunque ya desde la segunda mitad del siglo XVI se habían sucedido algunos pleitos y emitido algunas ejecutorias sobre el molino, la pesquera y los batanes del Estanque, ajustándose de nuevo unos censos perpetuos contra los vecinos Alonso de Arévalo y Tomás Valverde[35]. Los arrendamientos y los gastos permanentes en su reparación caracterizan la organización económica por parte de la basílica, con ingresos variables durante la centuria: los cuatro batanes son arrendados en 1624, durante seis años, por 98'5 reales anuales, mientras que del molino se ingresaban sesenta y dos fanegas de trigo a partir de un contrato de arrendamiento entre los comunes y el molinero Juan de Regro[36]. Con anterioridad, los batanes y el

---

[33] A.H.P. Avila. Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, n.º 4 (1437, junio, 4. Ávila). Caja 27. Legajo 1, n.º 15 (Traslado de 28-II-1509).

[34] A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1. Legajo 11. Doc. 11 E (1777, octubre, 2. Ávila). "Memoria de los derechos causados en la expedición de la licencia para que la comunidad de San Vicente de Ávila pueda vender el molino y batán del Estanco, según Real Ordenanza". A.H.P. Ávila. Caja 33. Legajo 4, n.º 63 (1777, noviembre, 14. Ávila).

[35] Tres cartas ejecutorias se localizan entre los años 1563 y 1565, dos favorables a los clérigos de San Vicente y una para la parte contraria. Vid. A.H.P. Ayuntamiento. Caja 6. Legajo 2, n.º 198 (1563, diciembre, 24. Valladolid). Caja 28. Legajo 1, n.º 58 (1565, abril, 11. Ávila). Caja 29. legajo 2, n.º 9 (1565, septiembre, 10. Ávila).

[36] A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1a. Docs. 2 (1624, enero, 4. Ávila) y 5 (1625, julio, 7. Ávila). Los arrendamientos se suceden en el siglo XVIII. Vid. A.H.N. Madrid. Clero. Legajo 515, n.º 2.

molino habían sido arrendados por ciento setenta fanegas de trigo cada año a Juan Díaz y Diego García que, junto a Pedro Mayoral, del molino de La Puente, afrontaron el embargo de sus bienes ordenado por el alcalde mayor de Ávila Juan Ramírez de Prado por una deuda con la parroquia de San Vicente[37]. Al especificar las escrituras que el mantenimiento del Estanco dependía de la propia iglesia parroquial, los gastos por las obras y reparaciones se acumularon durante algunos cursos económicos, en parte por el propio deterioro de unos batanes que procedían del siglo XV, por otra por la continua movilidad de los molineros y pañeros arrendadores, asimismo por la sucesión de algunos pleitos entre el cura y los beneficiados, por un lado, y algunos vecinos como don Antonio Navarro, don Pedro del Peso y don Alonso Dávila y Guzmán entre los años 1625 y 1631[38], aportando el mayordomo de la fábrica un legajo que contenía los siguientes documentos: "Donaziones de los dos molinos del Estanque y su posesión (todo en tres pedazos de pergamino). La primera que otorgó Sancho Sánchez Dáuila y Lumbre García, su mujer, en 20 de septiembre del año de 1401, ante Pasqual Sánchez, escriuano real. La segunda otorgada por Gonçalo Gonçález y Anderiazo Gómez, su mujer, en 18 de diciembre del año de 1402, ante dicho escriuano, que una y otra constan en el Libro de Becerro, fols. 27 y 29. Más una carta de censo perpetuo escripta en pergamino, otorgada por doña María de Cáceres, mujer de Alonso Dáuila, vezino que fue desta ciudad, ante Pedro López de Áuila, notario del número desta ciudad, en los 10 de diciembre de 1510. Dos ejecutorias ganadas en fabor de los comunes en el pleito que siguieron contra Alonso de Arébalo Dáuila sobre el molino y batanes del Estanque, y en ellas está una concordia que se izo entre las partes. Y otros diferentes ynstrumentos pertenecientes a dichos molinos, como arrendamientos y ejecutorias sobre el cobro de sus rentas". Esta especie de euforia pleiteante explica la ruina parcial del molino y batanes del Estanco, de manera que en 1627 el cura Pablo Verdugo de la Cueva solicita una licencia al obispo don Francisco de Gamarra para acometer ciertas obras que se prolongarán en las siguientes décadas, mencionándose tanto unos descargos múltiples y variados como el estado de los materiales de la construcción junto al Adaja. En 1627 se invierten 14.166 reales en algunas obras,

---

[37] A.D.A. San Vicente. Caja 7, sign. 141/3/3 A. Doc. 15 (1618, abril, 1. Ávila).

[38] A.H.P. Ávila. Caja 30. Legajo 2, n.º 82 (1628, enero, 11. Salamanca. "Ejecutoria de unos autos y sentencias para que de las ventas de los molinos y batanes del Estanque, en el Adaja, sean pagados don Antonio Navarro y don Pedro del Peso del principal que piden, y costas, siendo primeramente pagados de todo lo que legítimamente se les debiere del censo perpetuo que tienen sobre dichos molinos y batanes los curas y beneficiados de San Vicente"). A.D.A. San Vicente. Caja 11. Legajo 11 (1625-1635), con cuatro documentos acerca de los autos del molino del Estanco entre los clérigos de San Vicente, por una parte, y los vecinos Antonio Navarro, Pedro del Peso, Alonso Dávila y Álvaro del Peso. *Libro inventario...*, *1580-1624*, fols. 137r–139r.

además de otros 600 por el reparo de uno de los batanes por el maestro de carpintería Lucas Sánchez, abonándose asimismo 900 reales por trescientas fanegas de cal buena procedente de Ituero, en la jurisdicción de Segovia; en 1625 se había estropeado otra rueda del molino, invirtiéndose 14 reales; en 1636 cerca de 6.000 monedas se gastaron en las reparaciones ejecutadas por algunos maestros de carpintería y albañilería, afectando sobre todo a los tejados, al aderezo de la pesquera y los canales, compra de hierros, maderas, calderas, cerraduras, rejas y cimentación de los muros. "Y de un sitio de un batán junto a ellos [*los otros batanes*] estaua caído y de la pesquera y puentes con todo lo a ello anexo, tocante y perteneçiente y que les toca y perteneçe y puede tocar y perteneçer, y derecho del agua del dicho rio que tienen los dichos batanes y molino del Estanque. E para lo qual entraron en ellos y cerraron y abrieron sus puertas, y se pasearon por el dicho molino y batanes y sus sitios y puentes y pesqueras. Y pidieron les tengan por señores y dueños de lo susodicho y de su término y no les ynquieten en su posesión con aperçiuimiento que seguirán su justicia como uieren les conuiene". El salario pagado a un obrero, en 1625, era de 3 reales diarios, el de un carpintero 6 rs., mientras que un jornalero contratado percibió 2 reales, todo ello destinado a restaurar el molino situado "en la riuera de Adaxa, en el alixar de ella"[39], con un batán que estaba completamente caído junto a la pesquera y los puentes. Una vez finalizadas las obras, el arrendamiento de algunas propiedades de la basílica alcanza un precio un tanto desorbitado en comparación con los años anteriores, pues en 1632 Pedro Jiménez Andrino, fabricante de paños, se obliga a pagar al cura y beneficiados 1.400 reales y 47.000 maravedíes por tres batanes junto al molino del Estanco a lo largo de los seis años estipulados en el contrato.

Noticias sobre otros molinos se registran en una documentación suelta del Archivo Diocesano. Como se ha leído anteriormente, el deán González había establecido como fianza para un censo la aceña de La Coquilla, en el río Voltoya, que en la documentación aparece indistintamente en el lugar de Aldehuela, en el término de Bernuy Salinero, o en Berrocalejo de Aragona, áreas todas ubicadas en el extremo occidental del Campo de Azálvaro. Sobre este molino surge otra novedad procedente del Archivo Diocesano, una carta de censo del año 1456[40] dentro de un legajo que relata el pleito entre el cura y beneficiados de San Vicente, por una parte, contra el monasterio de monjas de Santa Ana sobre los censos de La Coquilla, entre los años 1456 y 1581. Esta

[39] A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1a. Legajo 11. Doc. 11 C (1625, junio, 3. Ávila).

[40] A.D.A. San Vicente. Caja 11, sign. 141/4/1a. Legajo 40. Doc. 40 G (1456, octubre, 20. Ávila). 'Reconocimiento de censo perpetuo por el molinero Gonzalo Blázquez sobre el molino de La Coquilla, pagando a los comunes de San Vicente unos réditos anuales de 70 mrs. en San Juan y Navidad'.

aceña, propiedad anteriormente del deán Ruy González, depositada como fianza para los beneficiados de la basílica por el contrato enfitéutico de 1437 (100 fanegas), pasó a la señora María de Castro, vecina de Ávila, que, a su vez, traspasó por testamento a su hija Catalina de Castro, monja profesa en el monasterio cisterciense de Santa Ana con una dote de once fanegas mediadas de trigo y centeno por el molino de La Coquilla[41]. Probablemente en estos años finales del siglo XV, o a principios del siguiente, los herederos del deán incumplen los acuerdos con los clérigos beneficiados, actuando éstos en función de la fianza depositada unos setenta u ochenta años antes e iniciándose así un pleito entre el cura y los demás, de una parte, y el monasterio de Santa Ana, de la otra, sobre la posesión y censos del molino. Previamente, en 1488, la monja había otorgado el molino en enfiteusis a un vecino de Galisancho, Pedro Sánchez, por el molino, las tierras y prados en el lugar de Berrocalejo[42]. No obstante, según el Becerro Antiguo y una carta de censo[43], el cura y beneficiados de San Vicente concedieron, en 1497, un "feteosin" al vecino de la ciudad Rodrigo Jiménez, que se compromete a pagar en San Juan y Navidad 70 maravedíes por la mitad del molino. Algún otro contrato enfitéutico fue reconocido en 1499 por otros censatarios abulenses, siempre con el mismo importe anterior. El conflicto jurídico y económico se resolverá más tarde, en 1582[44], con una sentencia a favor de la basílica de San Vicente, concediendo a los comunes un censo de 70 maravedíes anuales por el molino de La Coquilla tras varios litigios en los años 1510, 1561 y 1580.

Otro molino se localizaba hacia 1490 en el término de Mingorría, sobre el Adaja, pagando el censo Garci González, vecino de Santo Domingo, con veintidós fanegas terciadas de trigo, cebada y centeno y una fanega de trigo[45], tratándose posiblemente del molino de una muela denominado El Pontón, propiedad de los comunes de San Vicente. Al parecer, otros ingenios hidráulicos sobre el Adaja pertenecían a los clérigos basilicales, como el molino del Sepadal *(¿Apadal?)*, con un arrendamiento del 9 de noviembre de 1321, y el de Sobradillo (hacia 1460). El primero, situado en el término de Cardeñosa, con una rueda harinera,

---

[41] A.D.A. San Vicente. Caja 11. Legajo 40. Doc. 40 F (1580, agosto, 23. Ávila). Traslado.

[42] A.D.A. San Vicente. Caja 11. Doc. 40 E (1488, octubre, 20. Avila)

[43] A.D.A. San Vicente. Caja 3. Doc. 68 (1497, octubre, 14. Ávila). 'Censo perpetuo para los comunes de San Vicente otorgado por Rodrigo Jiménez, vecino de Ávila, con 70 mrs. anuales pagados en San Juan y Navidad sobre la mitad del molino de la Coquilla, en el término de Bernuy Salinero, aldea de la ciudad, ante el notario público López'.

[44] A.D.A. San Vicente. Caja 11. Legajo 40. Doc. 40 I (1582, julio, 13. Ávila).

[45] Las primeras noticias sobre este molino en el término de Mingorría apuntan a principios del siglo XIV, según un pergamino, 190 x 260, de 22-IX-1311. Vid. AJO GONZÁLEZ, C. M.ª, *op. cit.*, Doc. 8. Hacia el año 1500, según el Tumbo de San Vicente, el contrato de censo fue suscrito por Garci González, vecino de Santo Domingo, si bien las fanegas eran pagadas anualmente por Tapia y la mujer de Álvaro del Águila.

se encensuó en el año 1495 al caballero abulense Juan de Ayala por 140 maravedíes a favor del cura y beneficiados de la basílica. Acaso otra rueda pasara al dominio de Juan Chacón en el mismo año, con media fanega de trigo, conservándose otros contratos en los años 1500, 1501 y 1520, hasta que en 1524 se produce la venta definitiva de dicha aceña al vecino de la ciudad Diego de Ayala por 45.000 maravedíes. Otro molino en Sanchorreja fue contratado por el vecino Toribio Fernández en 1472, probablemente situado en el río Espinarejos, entre Gallegos de Altamiros y Bularros[46]. Desde 1457 el cura y beneficiados de la iglesia de San Vicente ceden el dominio útil de un molino de pan en el término de Riofrío, aprovechando el escaso caudal del río Fortes, a los vecinos de Ávila Diego González y Catalina Gómez, pagando cada uno 66 maravedíes por cada rueda harinera y por algunas tierras en el mismo término, mientras que el molino del Sepadal, en el río Adaja (Cardeñosa), soportaba una renta de 100 maravedíes anuales a partir de una compra tasada en veinte mil maravedíes, con unos réditos muy bajos, 0'5 por ciento, para el valor estratégico y productivo del inmueble harinero. El censatario, en 1495, era el vecino Juan de Ayala, contraste en la Catedral de Ávila a finales del siglo XV. Sobre un molino en Grajos, la documentación es muy escasa. Se sabe que hacia 1519 el cura rector de la iglesia de San Vicente, Gil López, hizo donación del ingenio hidráulico a la fábrica de la basílica, conservándose algunos contratos desde 1519 hasta 1623[47]. Previamente, el molino situado en el arroyo de Rioalmar había sido encensuado, hacia el año 1500, a Blasco de Marquillos, pagando seis fanegas mediadas de trigo y centeno, si bien esta aceña horizontal de solo una rueda procede del siglo XIV (1398) cuando se registra arrendada a un vecino de Rinconada por dos moyos de pan terciado y dos capones.

Sin duda, una de las áreas más densamente aprovechadas por los molinos hidráulicos era la comprendida entre la ciudad de Ávila y los pueblos de Mingorría y Zorita de los Molinos, aprovechando tanto el caudal del Adaja como el de sus cortos arroyos. Gran parte de esos ingenios harineros se encontraban bajo la jurisdicción directa o indirecta de algunas instituciones

---

[46] En la actualidad se conservan en este río los restos de dos molinos, uno de ellos en funcionamiento hasta hace unos diez o doce años. Aunque el Becerro sitúa el molino en el término de Sanchorreja, ahora pertenece al término municipal de Bularros.

[47] *Libro inventario..., 1580-1624*, fol. 31v: "Más tiene la dicha fábrica vna donación de seis fanegas de pan, por mitad trigo y centeno, sobre vn molino en el lugar de Grajos, juridición de la ciudad de Áuila, sobre vn molino con vna tierra en Xemialcón, la qual donación hizo el señor Gil López, cura que fue desta yglesia, como consta y paresce por la escriptura de donación que dello hizo ante Pero López, notario, en quatro días del mes de henero de mill y quinientos y diez y nueve años". Otros datos sobre los censos del molino de Grajos (1519, 1550, etc.) en los fols. 36r y 37r del mismo códice.

eclesiásticas, bien ligándose su explotación a capellanías y obras pías (molinos de Trevejo e Ituero), bien bajo el control mediante contratos de arrendamiento, censos perpetuos o censos "al quitar" de algunos conventos (molinos de Arroyo Pepino, Las Monjas y El Negrillo, del monasterio de la Encarnación de Ávila). El molino de Pajuela, situado entre la actual presa de Las Cogotas y Mingorría, formado con dos muelas, contaba con un censo perpetuo a favor del cura y beneficiados de la basílica de San Vicente, al igual que al menos una rueda de otro molino, Las Juntas, pertenecía a los comunes de la iglesia de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, mientras que el mayordomo de la fábrica de la misma parroquia administraba la única muela del molino de El Pontón. A partir del Catastro de Ensenada se ha calculado, en este sentido, que a mediados del siglo XVIII todos los molinos de Mingorría y Zorita producían una renta anual de más de tres mil trescientas fanegas de cereales (trigo, cebada, centeno y algarrobas), de las que el trigo supondría el sesenta y cinco por ciento[48].

La ciudad de Ávila mostraba una clara identidad respecto a los territorios rurales del episcopado. Su peso demográfico, la colonización agraria y el avance de las actividades artesanales, junto al desarrollo comercial y el juego simbólico y político de las instituciones feudales, laicas y eclesiásticas, estimuló cierta transformación en las relaciones contractuales entre propietarios y usufructuarios de molinos, casas y solares, aranzadas, obradas y yugadas de tierras desde la Baja Edad Media. La acumulación de propiedades, tanto urbanas como rurales, así industriales como agrarias, provocó que desde mediados del siglo XV se iniciara una expansión de la enfiteusis en detrimento del arrendamiento puro. Datos documentales pueden avalar la inclinación enfitéutica de la Catedral y de otras instituciones eclesiásticas (parroquias y monasterios). Históricamente los censos se reaniman a partir del año 1450, posiblemente porque los clérigos de la diócesis empiezan a apreciar los efectos económicos de una monarquía autoritaria y centralizada, reaccionando los eclesiásticos mediante una reestructuración de la renta feudal. Desde ese momento, los contratos foreros establecen unas condiciones precisas y puntuales entre el censalista (el cabildo, una parroquia, un convento) y los censatarios, concretándose en buena parte de los documentos los valores, límites, medidas y características de los molinos acensados (una o varias ruedas, pesquera, rodeznos, tolvas, batanes, casas, etc.) y especificándose, por parte de los enfiteutas, las hipotecas a partir de la morfología, la cualidad y los supuestos aprovechamientos productivos de la aceña contratada. En este sentido, la práctica jurídica del obispo, por un lado, y del cabildo catedralicio, por otro, fue bastante clara. Al igual que el prelado Fonseca (1445-1454) había alertado ante

[48] Vid. SANCHIDRIÁN GALLEGO, J. M.ª, *Rutas mágicas por los pueblos del Adaja*, Ávila, 2001.

los abundantes censos concedidos por el cabildo en los años anteriores a 1448 sobre las posesiones, heredades, beneficios, casas y aceñas, unos años después, en 1480, una ordenanza del cabildo recuerda que aquéllos censos de casas, molinos, posesiones y heredades se anularan siempre que no se pagaran los réditos durante dos años, que las propiedades estuvieran reparadas, el usufructo sostenido por el titular, sin dividir los encenses y, finalmente, que el cabildo pudiera tomar la posesión de los censos no cobrados en dos años: "Yten, que quando quiera que acaeçiere que no pagare dos años, por poco que deva, sy oviere dos años que lo deve, o quando estuviere mal reparado o quando vendiesen o enpeñaren syn requerir e vendiesen sin liçençia o devidiere qualquier encense, quel mayordomo o perteguero syn requerir a nadie y syn mandamiento de juez por su propia abtoridad syn caher en calupnia alguna pueda tomar e tome e aprehenda la tenençia e posysión çensual enfyteosyn, echando fuera della al que primero la tenia"[48]. Se asumía por el cabildo abulense, en definitiva, una tradición jurídica procedente del siglo XIII, es decir, los canónigos ejercían todas unas atribuciones características del censualista, dueño eminente o propietario directo, percibiendo el canon anual marcado en el contrato (en dinero o en frutos), mantenían el derecho al tanteo o al retracto, también la prerrogativa de laudemio (luismo o quindenio), el pago de un porcentaje del valor del solar cuando se enajenara por el enfiteuta sin que el dueño directo, el cabildo o el deán en su nombre, hiciera uso del retracto o el tanteo, al igual que podían anular el contrato si el enfiteuta incumplía las condiciones pactadas. "E por si aventura alguna toviese a enfiteusis cosa que perteneciese a la Eglesia, e estoviese por dos años o poco tiempo más que non pagase lo que prometió de dar cada año, puédegelo quitar el perlado a quien pertenesca la cura de la Eglesia sin otro juicio" (*Primera Partida*, Tít. XIV, Ley III[a]). Pero no sólo era el entorno eclesiástico el que se inclinaba por la práctica enfitéutica. En general, los grupos privilegiados desde principios del siglo XVI optaron por la inversión masiva en censos, convirtiéndose en rentistas y agravando la situación del campo a medida que la atracción de la Corte crecía desde el reinado de Felipe II y, sobre todo, a partir de la crisis del siglo XVII con el consiguiente abandono del medio rural.

4. RASGOS HISTÓRICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS MOLINOS DEL ADAJA

En torno a los molinos abulenses, una conclusión parece evidente. En primer lugar, son los eclesiásticos, entre ellos los canónigos, los clérigos parroquiales

[48] LUIS LÓPEZ, C., *Estatutos y ordenanzas de la iglesia catedral de Ávila (1250-1510)*, Ávila, 2004, doc. 84 (1480, noviembre, 15. Ávila), pp. 169-171.

de San Vicente y los benedictinos de La Antigua, además de la caballería villana, los propietarios directos de un buen número de los ingenios harineros e industriales (La Puente, Estanco, La Losa, etc.), usufructuándose mediante censos enfitéuticos y algunos arrendamientos a vecinos de diversa condición social y económica, desde miembros del cabildo y caballeros de la ciudad hasta agricultores y molineros de humilde condición, o no tanto, destacándose en algunos escritos cómo con esmero los caballeros abulenses del siglo XI, Ximén Blázquez y Álvaro Álvarez, "atendían a la fábrica de sus molinos" (Ariz). Los derechos de molienda ratifican el uso colectivo de los molinos, manteniéndose, por otra parte, unos réditos anuales estables y relativamente elevados para los clérigos abulenses. De hecho, el valor estratégico de algunos molinos permitió mantener el equilibrio monetario y aumentar el depósito de fanegas de granos a lo largo del siglo XV y en tiempos posteriores, circunstancias que, entre otras cosas, provocarán una reñida y larga disputa jurídica sobre la propiedad de las aceñas desde los primeros años del siglo XVI. De procedencia medieval, gran parte de los molinos del Adaja se levantaron en torno a los siglos XII y XIII, si bien las reformas fueron tan amplias y variadas que es cuando menos difícil establecer una determinada tipología de ingenios como La Puente, La Losa, Estanco, Alcuérnago, Castillo e Izquierdos. Como ocurre con frecuencia con la historia de Ávila, algunas noticias legendarias aportadas por Luis Ariz a principios del siglo XVII recrean una presunta donación de molinos por parte de Raimundo de Borgoña a ciertos caballeros abulenses: "e el señor Conde lo ouo a bien, e pos desto fiço graçia e merced a Ximén Blázquez, e Álvaro Álvarez, e a Fernán López, e a Sancho de Estrada, e a Sancho Sánchez Zurraquines, e a Fortún Blázquez: para armar cada qual vn molino, riberas del rio Adaja, ca por todos fueron seys molinos... E dio facultad a Iuan Martínez del Abrojo para que fabricase en las riberas del Adaja vn batán para si e para sus succesores" (II, P. 3, 16, P. 13, 18), aunque, tal vez, se pueda relacionar la construcción de estos primeros molinos con una acción individual de los iniciales repobladores, bien de manera personal o de forma comunitaria dentro de las *hereditates* en que se estructuraba la propiedad agraria[50]. Á. Barrios García, por otra parte, sostiene que sobre los molinos abulenses algún tipo de regalía parece esconderse detrás de la frase *molendinis regis* que figura en un diploma del año 1191: *In regiis molendinis habeat refectorium terciam partem iuris quod a rege concessum fuit episcopo*[51]. Como área eminentemente industrial de la ciudad medieval, el barrio del Adaja contaba con los molinos hidráulicos y las curtidurías o "tenerías". Los batanes eran numerosos. Pero, ¿quiénes eran esos

[50] GAUTIER-DALCHÉ, J., "Molin à eau, seigneurie communauté rurale dans le Nord de l'Espagne", en *Mélanges en l'honneur de E. R. Labande*, Poitiers, 1974, pp. 337-349.

[51] BARRIOS GARCÍA, Á., *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*, Avila, 2004, doc. 39, pp. 78-80.

constructores de molinos? ¿Nobles, clérigos, campesinos y molineros? La documentación es, en este caso, claramente insuficiente para anticipar una respuesta rotunda, aunque a partir de los manuscritos de los siglos XIV y XV relacionados con los contratos jurídicos de arrendamiento o de censos perpetuos se puede afirmar que son los "señores" quienes hacen un uso jurídico y patrimonial de los molinos abulenses, si bien se desconoce la condición socio-jurídica de algunas construcciones. En la línea marcada por J. Á. García de Cortázar[52] para La Rioja, que considera el molino como elemento caracterizador de la realidad social altorriojana en la Edad Media, gran parte de los molinos documentados, aproximadamente el 90 %, son propiedad de un "señor", sea real, nobiliar o monástico, y tan sólo un 10 % son de pequeños propietarios y en este caso por "carecer de connotación expresa" en los manuscritos, disponiendo, eso sí, de una fortuna (algunas tierras, viñas, huertos) que permitía su participación en la propiedad de ciertas aceñas. La nómina de los molinos abulenses confirma esta apreciación documental referida a otros territorios, pues al menos durante los siglos XV y XVI sus propietarios se encuadran dentro del cabildo, las parroquias, los monasterios y la nobleza ciudadana controladora del concejo o de otras instituciones: La Losa y La Aceña (cabildo catedralicio), Estanco, Pajuela y El Pontón (San Vicente), La Puente (cabildo y monasterio de La Antigua), Arroyo del Obispo (molino episcopal), Santo Tomás y Hernán Pérez (convento dominico), Guillamas (del regidor abulense), Arroyo Pepino y El Molinillo (convento de La Encarnación), "Castiello" (del regidor Revenga), Bullón (de una noble familia de la ciudad), etc.

Maquinaria interior del reconstruido Molino de La Losa.

[52] GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., "Equipamiento molinar en la Rioja Alta en los siglos X al XIII", en *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel*, Burgos, 1976, pp. 300-401.

En cuanto a la tipología de los molinos abulenses, parece predominar el molino vertical o aceña (> *sâniya*), cuya fuerza motriz se transmite a la muela mediante un mecanismo de engranaje, con aplicaciones agrarias e industriales (batanes) en las cercanías de la ciudad, en contraste con los *moliniis* rurales, horizontales, con dedicaciones expresamente relacionadas con la molienda de los granos. El origen de los dos tipos de molinos parece distinto, pues, según T. F. Glick[53], la rueda horizontal procede del norte, con raíces germánicas, estando presente en la península desde el siglo VIII, mientras que el molino de rueda vertical se utilizó a partir del siglo X en el marco de la influencia árabe extendida del sur al norte del territorio. Dentro de la arquitectura popular ligada a los molinos hidráulicos, los materiales empleados fueron los propios de las riberas del Adaja y su entorno, la piedra en mampostería ordinaria o en mampostería a hilada, la madera para la cubierta a dos aguas y los tapiales para la construcción de los muros exteriores, conservando generalmente una planta en forma de "T" o de "L", con un eje longitudinal relacionado con la tarea harinera (o con otros usos industriales) y un trazo horizontal destinado a la casa del molinero y otras habitaciones. A menudo, la sala de molienda se sitúa en la planta baja, mientras que los aparatos están arriba (La Losa, por ejemplo), independientemente de la buharda. En algunos casos, algunos ingenios contaban con dependencias auxiliares como pozos, cuadras y establos, palomares o pequeños almacenes para los cereales panificables. Generalmente predominan los molinos horizontales en los lugares donde el caudal es muy escaso o irregular, en los arroyos del Adaja o en los cortos cursos fluviales de las sierras de Ávila y Paramera y en la Moraña. El rodezno era movido gracias a los canales que arrastraban el agua hasta el cárcavo, situado en la zona baja del edificio, saliendo de nuevo al río por el socaz. Este modelo tecnológico es característico en los molinos de una rueda o muela, mientras que otros, de mayores dimensiones, con construcciones de doble planta (La Losa, Estanco, Cuérnajo, La Puente) y un mayor número de ruedas, éstas era verticales o de eje horizontal, compartiendo algunos rasgos técnicos y constructivos con los llamados "molinos de cubo", aquellos en los que debido a la irregularidad del Adaja era necesario construir un azud para formar una balsa o pesquera donde se situaba el edificio hidráulico, manteniendo, por otra parte, otros elementos mecánicos como el rodete, la piedra volandera y la tolva. El molino del Castillo, con tres ruedas "corrientes y molientes", se encontraba cerca del molino de Las Juntas, en el Adaja, ya en el término de Mingorría, contando también con cuatro picos de hierro para afilar. Tal vez fuera frecuente otra aplicación industrial de los molinos en relación con la abundancia de "picos de fierro para aguzar" o adelgazar el corte o afilar la punta del arma de hierro, disponiendo de algún fuelle accionado por la rueda

[53] GLICK, T. F., *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, Barcelona, 1977, pp. 230-233. CARO BAROJA, J., *Tecnología popular española*, Madrid, 1983, pp. 95-98.

hidráulica. Parecida disposición tenía el del Cuérnajo, tres piedras y los correspondientes hierros, aunque con una pesquera que trataba de evitar algunas crecidas repentinas del Adaja. Contaba también con tres cárcavos y una buharda sobre la casa principal de piedra. También con su pesquera correspondiente, el molino de La Losa destacaba por su amplitud, describiéndose en algunos documentos de los siglos XIV y XV algunos pormenores que refieren el estado de la propia pesquera o presa, el cárcavo, las tolvas, hierros, picos y lavijas (piezas de hierro en las muelas), el puente, los rodeznos, los cañales y los marranos o maderos de las ruedas hidráulicas, desconociéndose la presencia de batanes, circunstancia que sí se daba en el molino del Estanco, cercano al de La Losa y propiedad del cura y beneficiados de San Vicente. Se especifica así un uso eminentemente industrial del molino mediante los batanes para enfurtir los tejidos. A partir de unas ruedas verticales, el agua se dirigía por unos canales elevados golpeando unos mazos de madera que golpeaban los paños dispuestos sobre la bancada. Se ignoran los detalles productivos de dichos batanes de paños, en primer lugar porque los clérigos parroquiales optaron siempre por una explotación indirecta de tipo artesanal mediante contratos enfitéuticos o arrendamientos y, segundo, porque la rentabilidad económica para los comunes de la basílica era si no más elevada, sí más constante y segura, al margen de las fluctuaciones del mercado abulense. Por otra parte, el doble uso del conjunto del Estanco permitió incrementar notablemente las rentas parroquiales a pesar de tener que afrontar numerosos pleitos y acometer con cierta asiduidad algunas reformas en la pesquera, azud, ruedas y batanes. Como ejemplo de esa doble contabilidad se pueden mencionar unos ejemplos: en los años 1624-5, los clérigos ya no eligen el "feteosin" como contrato jurídico, sino el arrendamiento de carácter anual, caracterizado por unas rentas más elevadas pagadas por el tejedor Francisco Vázquez, con 98'5 reales por los batanes, y el molinero Juan de Regro, con sesenta y dos fanegas de trigo por las ruedas harineras. En 1632, el complejo hidráulico junto al Adaja es nuevamente arrendado por el pañero Juan Jiménez Andrino (47.600 mrs. por los batanes) y el molinero Juan de Rebollo (sesenta y dos fanegas de trigo), y diez años después son los beneficiados F. de la Peña y J. de Espinosa quienes toman los batanes (1.400 rs.) y el molinero Pedro de la Iglesia las ruedas (cincuenta y cuatro fanegas de trigo). Ahora bien, la explotación de los molinos y batanes se basaba en su arrendamiento, por lo que eran otras personas, no los beneficiados, canónigos o caballeros, quienes se encargaban de la molienda o del enfurtido de paños, el mantenimiento y conservación de los ingenios hidráulicos.

En definitiva, en una perspectiva de tiempo largo se podría anticipar cierto estancamiento tecnológico en el tránsito de la Edad Media a los siglos modernos. En este último periodo, las instalaciones molineras eran muy parecidas a las del Medievo. Algunos azudes elevaban algo las aguas (La Puente, La Losa, Estanco), desarrollándose algunas balsas o pesqueras que permitían mover las ruedas harineras

durante buena parte del año. Pero los sistemas de engranaje, la disposición de los rodeznos, tolvas y otros artilugios apenas modificaron ni su apariencia ni su función con el paso del tiempo. Resulta evidente que las funciones hidráulicas y sus repercusiones sobre la sociedad sobrepasan a los proyectos puramente tecnológicos instaurados en los molinos. Más bien habría que relacionar la evolución de esas aceñas abulenses en un contexto más amplio, el del control y la organización social de la explotación del agua, que, por otra parte, seguía siendo un bien patrimonial controlado por los monarcas y los señores laicos y eclesiásticos. Aunque la utilización de las aguas y la propiedad de las riberas de los ríos eran un derecho comunal administrado por el concejo (*Tercera Partida*, Ley 6, Tit. 28; Ley 9, Tit. 28), en la práctica esos derechos chocaban directamente con las prerrogativas que los monarcas concedieron a monasterios, cabildos, parroquias y nobles[54]. Algún historiador, en este sentido, ha planteado que el problema del aprovechamiento del agua en Castilla no venía dado tanto por su existencia sino por la división y control de la propiedad[55]. Así pues, tanto las instalaciones hidráulicas como la práctica del regadío aparecen unidas en los tiempos medievales y en la época moderna. En este sentido, los Reyes Católicos promulgaron algunas pragmáticas regulando el uso de las acequias de regadío y la navegación interior de algunos ríos peninsulares. Más tarde, a mediados del siglo XVI, Carlos V pretendió desviar las aguas del Adaja para ampliar el caudal del río Zapardiel, tratando de favorecer la construcción de un canal hasta Medina del Campo. Sin embargo, algunas revueltas (ataques a una presa, protestas generalizadas) anularon tal empeño. No carecían de razones ni unos ni otros, los de Medina porque confiaban en la expansión agrícola con el regadío, los abulenses porque sospechaban que el desvío de sus aguas provocaría la ausencia de fuerza motriz para algunos molinos y batanes. Una propuesta del ingeniero Bustamante de Herrera, que proponía el riego en días festivos, cuando los molinos no funcionaban, no llegó a prosperar[56]. En este marco de

---

[54] Varias sentencias en el siglo XV ratifican una determinada situación jurídica ante el intento nobiliar (del señor de San Román y Villanueva) de apropiarse tanto del uso del agua como de los molinos ribereños. Por ejemplo, en 1436 dictaminó que "los dichos términos e lugares del molino del Chorrillo e del Aceñuela e de Porquerizos e de Naharrillos e de Sadornil de Adaja e de Mañas e de Miguelañez e de Hernand Sancho e de Sant Pascual e de Morales, que son lugares e términos de la jurediçión de Ávila e su tierra... para que los vezinos e moradores de la dicha çibdat e de toda su tierra lo puedan paçer con sus ganados e andar por los dichos términos...". Vid. SOBRINO CHOMÓN, T. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. II (1436-1477)*, Ávila, 1999, doc. 120 (1436, septiembre, 12. Ávila), pp. 46-48. SER QUIJANO, G. del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. V (1495-1497)*, Ávila, 1999, doc. 467 (1497, julio, 29–agosto, 19. Ávila), p. 290.

[55] CASADO ALONSO, H., *op. cit.*, pp. 183-185.

[56] El ingeniero y arquitecto Bustamante de Herrera inspeccionó los ríos Pisuerga, Arlanzón y Carrión con la intención de hacerles navegables mediante canales auxiliares, proyectando algunas esclusas para que pasaran las barcas a lo largo de los setenta y seis molinos, con 234 ruedas hidráulicas en total, que estaban en funcionamiento desde Aguilar de Campoo. Vid. HELGUERA, J., GARCÍA TAPIA, N., y MOLINERO, F., *El Canal de Castilla*, Valladolid, 1988, pp. 39-41

disputas por el control de los recursos hídricos, también los concejos, sobre todo en el siglo XV, se preocuparon por el agua y los molinos en sus ordenanzas municipales[57], redactándose algunas disposiciones sobre "las cueças de los molinos", las formas de riego ("E, si fuere de un señor todo de antes donde nace el agua e donde la tomen, que en este caso non le pueda perjudicar el hedifiçio o huerto o molino antiguo"), el cuidado de los ríos ("Hordenamos e mandamos que qualquier persona que lavare en el rio de Adaja, desde la pesquera del molino de la puente de Alonso Dávila arriba, paños de lyno o de madexas de lyno o lana... pague por cada seys maravedís de la moneda corriente de agora") y sobre el peso del pan "que se llevare a moler a los molinos".

Fracasados los intentos modernizadores emprendidos en el siglo XVIII, la historia de algunos molinos abulenses languidece a lo largo del siglo XIX al no sumarse la ciudad, como el resto de la región, a las innovaciones tecnológicas del periodo. Además, las desamortizaciones provocaron el abandono de algunos ingenios dependientes de las órdenes monásticas, capellanías y obras pías y, en contraste, la aparición de unas modernas fábricas harineras más propias de un maquinismo que modificó los métodos de fabricación y también la calidad de las harinas panificables.

La trama urbana de Ávila en los siglos XVI y XVII era bien distinta de la actual. La barriada de San Esteban estaba formada por casas con huertos y corrales. Desde el eje de la puerta de Montenegro con la del Carmen, hacia el río, los espacios desocupados con dedicación agraria (huertos) o artesanal (hornos, metales y cerámicas, tejidos) eran dominantes. El lienzo amurallado del oeste formaba también una continuidad artesanal desde el molino de la Losa hasta el del Puente. En las proximidades del puente de los "malatos" se encontraban San Lázaro a un lado y el molino harinero de cinco ruedas sobre el que se levantará, a fines del XVIII, la fábrica de tejidos. En la misma ribera de San Sebastián y San Segundo, hacia el norte, la pequeña construcción dedicada a San Llorente. El doble cinturón formado por iglesias continuaba con San Bartolomé, San Martín y San Andrés. A la otra orilla del Adaja, las ermitas de San Julián y San Mateo y probablemente las ruinas del convento cisterciense de San Clemente. En la panorámica de la ciudad que en 1570 realiza el holandés Anton Van den Wyngaerde se observa el caserío aglomerado al lado de la ermita de San Segundo, los muros de separación de la iglesia y los edificios asociados a la misma. Aunque se habían realizado reformas interiores en los años 1519 y 1520, la ermita todavía

[57] MONSALVO ANTÓN, J. M.ª, *Ordenanzas medievales de Avila y su Tierra*, Ávila, 1990, pp. 45-46, 83, 105 y 159-160.

conservaba su original puerta occidental, románica, que luego será sustituida por una con arco carpanel y un óculo en el mismo muro. Adosado al edificio del primer obispo se vislumbra la construcción de dos plantas que entre 1600 y 1610 será utilizada por los carmelitas descalzos. En el siglo XVII las intervenciones arquitectónicas son mínimas. Los cofrades se preocupan por construir una nueva tapia hacia la iglesia de San Llorente y unas paredes junto al "prado de San Segundo", situado entre las dos pequeñas iglesias (ocuparía buena parte del actual mercado de ganados, o la futura instalación de la policía local); además se comunica directamente la ermita del obispo con el palomar y se facilita el acceso hacia la calleja que comunica el río con el camino al lado de las murallas que se dirigía hacia la *maqbara*, las norias y otros batanes y la iglesia de San Nicolás. La plazuela de San Segundo se convirtió en el punto de referencia de un arrabal eminentemente industrioso, delimitando las tenerías, aljibes, batanes y molinos tan abundantes en las cercanías del río. En el siglo XVIII se produce la intervención directa en el arrabal con la creación de la Real Fábrica de Algodón.

Dos siglos después, la transformación total se ha completado: espacios desurbanizados, casas adosadas y acosadas, derribo de viejos muros, creación de conjuntos panorámicos atemporales listos para ser fotografiados por los escasos turistas que se acercan a la zona, eliminación de uno de los pocos barrios que, aunque contaminante en muchos sentidos, respondía a las características urbanas e históricas de los siglos modernos.

El arrabal del Puente, según la panorámica de Antón Van den Wyngaerde o Antonio de las Viñas en 1570.

EL MOLINO DEL PUENTE: APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Pap., siglo XIV, 220 x 315, 1 fol.
1364, diciembre, 16. Ávila.
Escritura de donación otorgada por Gonzalo Sánchez e Inés Álvarez, vecinos de Ávila, de las cuezas de los sábados sobre una rueda del molino del Puente a favor del cabildo catedralicio de la ciudad, ante el escribano público Álvar González.
[Transcripción corregida a partir del documento original de 1364 y de un traslado realizado en agosto de 1788 por el notario J. M. J.]
Archivo de la Catedral de Ávila, doc. n.º 171 A.

A Sant Lázaro. Cuezas de los sábados sobre una rueda de molino. En la cibdad de Áuila, jueues, diez e seis dias del mes de diziembre, era de mill e quatroçientos e dos años, don Sancho Fernández, deán de la Yglesia de la dicha cibdad, e don Martin Sánchez, arcediano de Aréualo, estando en la dicha Yglesia ante la puerta de la capilla de las Vírgenes, cerca de la pila e en presencia de mi, Áluar González, escriuano público por nuestro señor el rey en la dicha cibdad, e ante los testigos yuso escriptos, parescieron Gonzalo Sánchez, fijo de Fortún Alián, e Ynés Áluarez, muger del dicho Gonzalo Sánchez, am[*b*]os de la dicha cibdad. E la dicha Ynés Áluarez dixo que ella de su propia voluntad e con licencia e abtoridad del dicho Gonzalo Sánchez, su marido, e porque los dichos deán e el cabildo de la dicha Yglesia fuesen deuidos de rogar a Dios por las almas de Pedro Áluarez, padre de la dicha Ynés Áluarez, e de don Áluar González, deán que fue de la dicha Yglesia e fixo del dicho Pedro Áluarez, e por el alma del dicho Fortún Alián, padre del dicho Gonzalo Sánchez, e de dezir por sus almas tres aniuersarios de cada año desde agora por siempre xamás, el vno por el alma del dicho Pedro Aluarez e el otro por el alma del dicho Áluar González, deán que fue e su hermano della, e el otro por el alma del dicho Fortún Áluar, e que los dichos deán e cauildo que ordenasen en quáles dias dijesen los dichos tres aniuersarios de cada año, que ella por esta razón que daua e dio a los dichos deán e cauildo que ouiesen para sí e para sus subcesores desde agora para siempre jamás todas las cuezas de todos los sábados de vna rueda de vn molino que ella dixo que auía en la casa de los molinos que está cerca de la Puente de Adaja, que está cerca de la casa de Sant Lázaro de Áuila, según que las auían en las otras ruedas de molinos que estauan en la dicha casa, que fueron del dicho Pedro Áluarez, la qual rueda de molino dixo que estaua en linde de otra rueda de molino que la muger que fue de Johan Fernández, de Sinlauajos, auía en la dicha casa de los molinos; e el dicho

Gonzalo Sánchez, que estaua presente, dixo que al que daua e dio la dicha licencia a la Ynés Áluarez, su muger, para esto que dicho es e consentía e le plazía dello.

E desto según pasó, los dichos don Sancho Fernández, deán, e don Martín Sánchez, arzediano, pidieron a mí el dicho escriuano que ge lo diese signado con mi signo para guarda de su derecho. Testigos que fueron presentes a esto que dicho es, Gonzalo González, fixo del dicho Pedro Áluarez, e Pedro González, fixo de Áluar González, e Christóual Sánchez, fixo de Juan Pérez de Áuila, e Diego Fernández, morador en Corneja, aldea de Áuila, fixo de Gonzalo Fernández. E porque yo, Áluar González, escriuano público de nuestro señor el rey en Áuila, fui presente a esto que dicho es, fiz escriuir este instrumento e fiz aquí este mío signo e testimonio, e soi testigo.

II

Pap., siglo XV, 220 x 315, 2 fols.
1488, junio, 17. Burgos.
Carta del obispo de Ávila don Alfonso de Fonseca instando al reconocimiento de los censos otorgados por la mesa capitular de la catedral abulense, incluyendo la ratificación del censo perpetuo concedido al deán Ruy González sobre una rueda de molino por treinta fanegas de trigo anuales, fechado en Ávila, 1448, julio, 25, a instancias de Bartolomé de Deza, provisor y vicario general de la diócesis de Ávila.
[Transcripción corregida a partir del documento original y un traslado de agosto de 1788 firmado por el notario J. M. J.]
Archivo de la Catedral de Ávila, doc. n.º 171 B.

De mí, Bartholomé de Deza, bachiller en decretos, prouisor e oficial general en lo espiritual e temporal en todo el obispado de Áuila por el muy reuerendo in Christo padre e señor don Alfonso de Fonseca, por la graçia de Dios e de la santa Iglesia de Roma obispo de Áuila, oydor de la abdiençia de nuestro señor el rey e del su Consejo e su juez comisario para el negocio de yuso escripto, segund que paresçe por vna carta de comisión firmada del nombre del dicho obispo e sellada con su sello, de la qual su thenor es este que se sigue.

Don Alfonso de Fonseca, por la graçia de Dios e de la santa Eglesia de Roma obispo de Áuila, oydor de la abdençia del rey nuestro señor e del su Consejo e capellán maior de nuestro señor el prinçipe don Enrique, su fijo, primogénito heredero, a vos el bachiller Bartolomé de Deza, nuestro primo e prouisor en la nuestra Yglesia e obispado de Áuila, salud e bendición. Sepades que nos fue fecha fidedigna relación cómo el cabildo de nuestra yglesia ca-

thedral de Áuila e algunos otros clérigos e personas eclesiásticas de cierto tiempo e años a esta parte contra el thenor e forma de derecho e constitución de nuestros antecesores han fecho algunos encenses así de la mesa capitular como de las posesiones e heredades de las yglesias e beneficios e casas de orden, ospitales, de la dicha cibdad de Áuila sin licençia nuestra nin de los prelados predecesores nuestros que a la sazón fueren, los quales por ser así fechos como vedes, según derecho non valen nin deuen valer, e porque dando adito a las tales cosas de ello podría redundar dapno para otras maiores causas e negocios, mandamos por esta carta sola forma siguiente. Por la qual es nuestra merced e voluntad de anular, e por la presente anulamos e damos por ningún todos e qualesquier encenses a ynfeteosin tempus o en otra qualquier manera fasta aquí sin nuestra licençia o de los dichos nuestros predecesores en qualquier manera fechos, e porque por ventura algunas de las personas que así se ovieron fecho los dichos censos, o los que los reciuieron, querrán ratificarlos con nuestra licençia e facultad e facerlos de nueuo, e sin por las licençias por façer ouiesen de venir a nos estando nos absente del dicho nuestro obispado desde la data desta nuestra carta fasta el día de Sant Martin primero que venga vos podades dar e dedes licençia e facultad para que todos los censos que fasta aquí fueron fechos sin la dicha licençia nuestra o de nuestros predecesores. E otrosí que por este dicho tiempo se ouieren de fazer de la dicha mesa capitular e fábrica de la dicha nuestra yglesia cathedral e de las otras yglesias e beneficios e casas de orden e ospitales valan e sean fechos segund forma de derecho e tenor de las constituciones de los dichos nuestros predecesores, confirmando e ratificando los censos fasta aquí fechos o de nuevo dando licençia para los fazer. Para lo qual todo e cada cosa e parte dello e a lo susodicho atanente e conueniente anexo e conuengo e dello pendiente vos damos nuestro poder complido e cometemos nuestras vezes con todo aquello e cada cosa e parte dello, sin lo qual lo susodicho o qualquier parte dello non sería nin podría ser traído a deuida execución, e partes e prueuas e fazer los otros autos e diligencias que segund derecho e forma de las dichas constituciones sovre el fazer de los censos que ante vos nueuamente se ouieren de fazer llamarlos ante vos fasta parescer los tales testigos e prueuas cada que necesario fuere, compeliéndolos por toda censura eclesiástica para que contra de aquello sobre qué fueren citados e llamados puedan dar e den fe e testimonio segund e como de derecho puedan e den en testimonio.

De lo qual mandamos dar esta carta firmada de nuestro nombre e sellada de nuestro sello, dada en Burgos, diez e siete días de junio, año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta y ocho años. *Episcopus Abulensis*. Por mandado de nuestro señor obispo, Pedro de Estrada, su secretario.

A vos, los señores deán y cabildo de la Yglesia de Áuila, salud en Dios. Bien sabedes o deuedes saber en cómo por vos me fue mostrado un contrato e instrumento de yncense perpetuo signado del signo de Diego González, bachiller en decretos, notario público por la autoridad apostólica, por el qual parescía e paresce en cómo vos disteis en renta e en yncense perpetuos a don Ruy González, deán de la dicha Yglesia de Áuila, una rueda de molino que vos avedes e vos pertenece que es en el río de Adaja, en la casa que dicen los Molinos de La Puente, la primera como se entra en el dicho molino, la qual fue de Pedro López, arcediano que fue de Piedrahita, e las veces de los sáuados del dicho molino e por prescio e quantía de treinta fanegas de trigo bueno e nueuo e seco e limpio e medido por la medida derecha de Áuila, de incense de cada un año para siempre xamás. E me pedisteis que pues el dicho contrato del dicho incense no auía seído fecho en fraude alguno de vosotros, mas antes en grand prouecho de la vuestra mesa capitular, e en el fazer del dicho contrato se auía guardado todas las cosas que de derecho e constituciones sinodales del dicho obispado se requerían fazer, que yo, en nombre del señor obispo e por virtud del dicho su poder diese e interpusiese al dicho contrato e instrumento del dicho yncense perpetuo e a lo en él contenido mi consexo e abtoridad e decreto para que valiese e fuese firme e valedero agora e de aquí adelante e para siempre jamás, e porque cerca dello yo obe la información que de derecho avía e avida fui e soy cierto e certificado que lo sobredicho todo fue e es verdadero. E pasó así de fecho segund que por vos de suso me fue e es dicho e relatado. Por ende, yo agora por la presente he por rato e grato e firme e estable e valedero el dicho contrato e ynstrumento del dicho yncense perpetuo de vos así fecho e otorgado al dicho don Rui González, deán, de la dicha rueda de molino e de las veces de los sávados del dicho molino e por el dicho prescio e quantía de las dichas treinta fanegas de dicho trigo del dicho yncense de cada un año para siempre jamás. E en nombre del dicho señor obispo e por virtud del dicho su poder e en la mejor forma e manera que puedo e de derecho debo, interpongo a él e en él a todo lo en él contenido mi consenso e asenso e abtoridad e decreto, e mando que vala e sea firme para siempre jamás vien así e cumplidamente como si al tiempo que así por vos fue fecho e otorgado lo fiziérades e otorgárades con liçençia e abtoridad e consentimiento del dicho señor obispo.

Dada en Áuila, a veinte e cinco días del mes de julio, año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil e quatrocientos e quarenta e ocho años. Va enmendado o dize "sean fechos" e o dize "de las", e o dize "González".

Bartholomeus bachallarius.

Juan Blázquez, notario.

III

Pap., siglo XV, 220 x 310, 2 fols.
1426, enero, 4 / 1430, noviembre, 4. Ávila.
Cartas de censo otorgadas por la mesa capitular de Ávila a favor del deán Ruy González de Ávila sobre una rueda del molino del Puente.
[Traslado realizado por el notario público J. M. J., con una nota añadida que dice: "En el libro letra Y, a el fol. 88, se hallan dos censos sobre el molino del Puente, que a su tenor a la letra son las siguientes". No se ha localizado el documento original]
Archivo de la Catedral de Ávila, doc. n.º 171 C.

En la Eglesia de Áuila, quatro dias del mes de enero, año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil e quatrocientos e veinte e seis años, el señor don Rui González, deán de la Eglesia de Ávila, tomó e rescivió en renta de los señores del cavildo de la dicha Eglesia, estando aiuntados a su cavildo en la capilla de Sant Bernabé, que es dentro de la claustra de la dicha Eglesia, a campaña tañida segund lo hace de uso e de costumbre de se aiuntar a cavildo, las veces de los sávados que ellos han en los molinos que se dizen de la Puente, que son en el rio de Adaja, e arrendólas de ellos a toda su ventura de todo caso fortuito maior o menor e qualquier que sea desde el día de Navidat postrimera pasada por toda su vida e por el tiempo que fuese beneficiado en la dicha Eglesia, *ad vitam et refectionem*, e obligase de les dar en renta por ellas en cada año cient mrs. desta moneda blanca o de la moneda que corriere al tiempo de las pagas, puestos aquí en Ávila en cada año en vuestro poder o del vuestro mayordomo que fuere de la vuestra mesa capitular en cada año por el día de San Juan del mes de junio, e ansí dende en adelante en cada año a este plazo; así que esto [*co*]mienze a fazer la primera paga este Sant Juan primero que viene, so pena de dos mrs. de la dicha moneda cada día quantos días pasaren por nombre de yntereses, e a cabo del dicho tiempo complido obligóse a dejar las dichas vezes de molinos libres e quitas e desembargadas a los dichos señores so la dicha pena. Para lo qual ansí guardar e complir e pagar e mantener todo segund dicho es, obligó a sí e a todos sus bienes muebles e raices auidos e por aver, espirituales e temporales, e los dichos señores del cavildo ansí lo otorgaron e obligáronse de ge las non quitar por el dicho tiempo e precio en la manera que dicha Eglesia e e de ge las fazer sanas so la dicha pena. Para lo qual obligaron todos sus bienes de la su mesa capitular e dos cartas firmes amas a costa del dicho señor deán. Testigos que a esto fueron presentes Ferrand González, perteguero de la dicha Eglesia, e Juan Diaz de Enestar, e Nuño González de Henao, fijo de

Álvar González, vecinos de la dicha cibdad de Ávila. *Didacus, apostolicus notarius*.

Molinos de la Puente, la rueda primera con las veces de los sábados, treinta fanegas de trigo; censo. En la Eglesia de Ávila, quatro días del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quatrozientos e treinta años, el señor don Ruy González, deán en la dicha Eglesia de Ávila, tomó e rescivió en cense e por nombre de encense para sí e para sus herederos e para aquel o aquellos que dél o dellos lo hovieren de heredar, de los señores cavildo de la dicha Eglesia, estando aiuntados a su cavildo dentro en la capilla de Sant Bernabé, que es dentro de la claustra de la dicha Eglesia, a campana tañida segund lo han de uso e de costumbre de se aiuntar a cavildo, una rueda de molino que está en el río de Adaja en la casa que dizen los Molinos de La Puente, la primera como home entra en el dicho molino, la qual fue de Pedro López, arcipreste que fue de Piedrahita, e las veces de los sábados del dicho molino, e encensólo todo de ellos a toda su ventura e sin condición nin reparo alguno, e para que lo pueda vender e dar e donar e cambiar e empeñar e de fazer dello así como su cosa propia, pero que quando lo oviere a vender o dar o donar que primeramente lo faga saver a los dichos señores si lo quisieren ellos tanto por tanto como por ello le dieren, que se venda con su cargo del dicho cense, pero que non lo pueda vender ni empeñar ni dar ni trocar a cavallero ni a escudero ni a dueña ni a donzella, ni a otro home poderoso, e que se venda siempre como susodicho es, e obligóse de les dar e pagar por ello en cada año treinta fanegas de trigo bueno e nuevo e seco e limpio, e medido por la medida derecha de Ávila por el día de Sant Cebrián del mes de septiembre en cada año, puesto todo en su poder dellos en paz e en salbo o del su mayordomo que fuere de la su mesa capitular o del que lo oviere de aver e de rebcadar por ellos so pena de veinte mrs. de esta moneda que agora corre por nombre de yntereses; e obligóse de lo tener todo imfiesto e vien reparado con las mejorías que se en ello fiziesen. Para lo qual ansí pagar, guardar e complir e mantener obligó a sí mismo e a todos sus vienes así muebles como raíces, espirituales e temporales, avidos e por aver, en especial hipoteca, obligó diez e seis aranzadas de viñas que él ha e posee en Adanero e en su término para que anden con la dicha rueda e veces e que las non puedan vender ni empeñar ni dar, e si venta otro enajenamiento fiziere sin licencia e autoridad e mandamiento de los dichos señores que por ese mismo fecho se torne la licencia e posesión dellas a los dichos señores ansí lo otorgaron e obligáronse de ge lo non quitar e de ge lo fazer sano so la dicha pena. Para lo qual obligaron todos los bienes de la su mesa capitular, espirituales e temporales, avidos e por aver, e dos cartas de encense otorgaron amas a

costa del dicho señor deán. Testigos Juan Sánchez Redondo e Alfonso Sánchez, capellanes del coro de la dicha Eglesia de Ávila, e Juan Díaz, perteguero della. *Didacus, apostolicus notarius.*

Institución Gran Duque de Alba

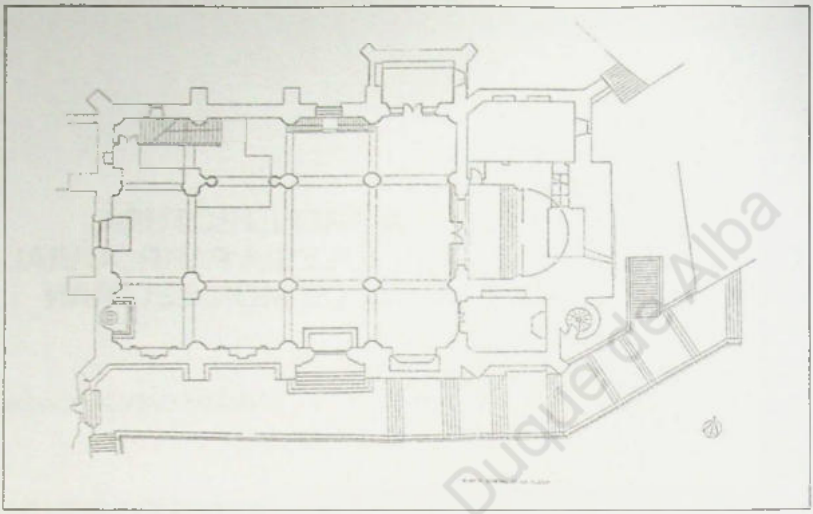

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán). Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Servicio de Restauraciones y Difusión del Patrimonio. Fecha: Feb 91. Equipo: AVILA/2.

noticias sobre la existencia de alguna cantera de granito concreta, y esto hace pensar que se trajese la piedra de los alrededores como por ejemplo del Puerto del Pico, ya que la calzada que lo atraviesa permitiría acarrear las piedras en las carretas. Recordemos que los vecinos de la villa tenían que contribuir con el trabajo de peones, animales y carretas a las obras del castillo del Duque[3] y que esto mismo les impuso Ruy López Dávalos para construir el suyo en Arenas[4]. Se desbastarían bloques irregulares de granito que una vez a pie de obra se adaptarían a las necesidades de ésta, es decir, se tallarían mejor ciertos sillares como los de los contrafuertes y nervios, capiteles, columnas, esquinas, puertas..., pero en gran medida se desbastó una talla tosca e irregular aunque también más rápida y sencilla, como es el mampuesto, aparejo que domina toda la construcción de la fábrica, principalmente en el cuerpo de naves. Éste aparece alternando con el aparejo de sillería, el cual, por ser mejor y más sólido para construir, se ha empleado en el interior del templo en la capilla mayor y en el exterior principalmente en los contrafuertes y en las esquinas de los muros, lo que tiene que ver con la necesidad de asegurar sólidamente la fábrica y evitar así derrumbes.

---

[3] MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su historia (ss. XIII-XIX)*, Ávila, 1997, p. 144.

[4] *Ibidem*, p. 140.

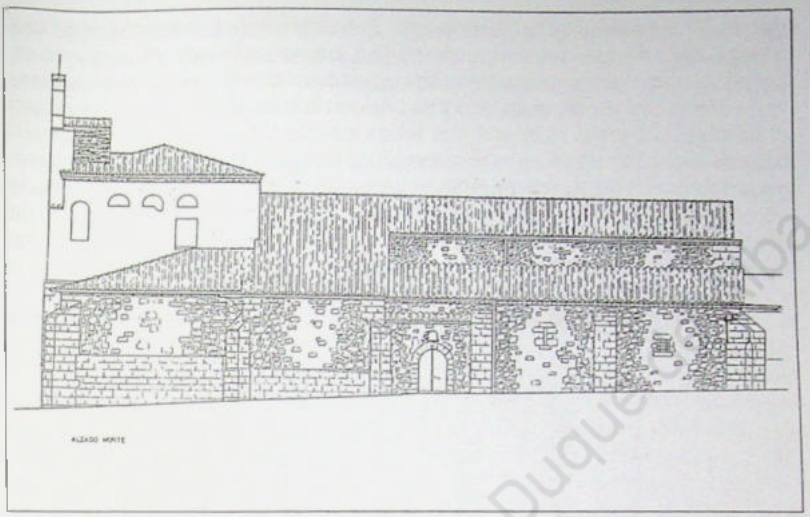

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán). Alzado. Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Servicio de Restauraciones y Difusión del Patrimonio. Fecha: Feb 91 Equipo: ÁVILA/2.

La **capilla mayor** es para algunos autores del siglo XIV[5] y para otros anterior, de finales del siglo XIII y con reminiscencias protogóticas[6]. Presenta buena sillería de granito en las bóvedas y en los soportes, y mampostería de esta misma piedra berroqueña en los muros como vemos en el amplio tramo presbiterial, cubierto con una bóveda de cañón apuntada; y en el ábside poligonal de tres paños –hoy ocultos tras el gran cascarón del retablo del siglo XVIII[7], que no obstante permite vislumbrar la configuración de los mismos aunque no la tipología de sus nervios y su clave–. Al presbiterio se accede a través de un arco triunfal apuntado y doble; un arco cuyo perfil de arista achaflanado descansa en semicolumnas, y es a la vez idéntico al arco que se abre al ábside aunque varía la altura de su semicolumna. Los soportes, a modo de pilar compuesto, están formados por un zócalo cruciforme que acoge al plinto que sustenta la basa de la columna formada por un toro superior, una pequeña escocia y un toro inferior aplastado, desbordante y con

[5] GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, 3 vols., Ávila, 2002 (2ª ed. revisada y ampliada por Áurea de la Morena y Mª Teresa Pérez Higuera), v. 1, p. 346.

[6] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, "La Arquitectura Gótica Religiosa en Ávila", *Papeles de Arquitectura Española*, 7, Ávila, 2004, p. 85.

[7] *A.H.D.A.*, Libro de Fábrica n.º 23 A (1735-1776), folio 210r.

garras en las esquinas, de talla burda. El fuste liso de la semicolumna recibe el apoyo del capitel troncocónico liso, compuesto por un pequeño astrágalo o baquetón y un ábaco recto formado por dos pequeños baquetones, que continúa en el pilar cuadrado y se une con la línea de impostas que recorre el tramo presbiterial, entre los dos arcos apuntados dobles que generan la bóveda de cañón agudo que lo cubre. Esta bóveda está formada por sillares rectangulares dispuestos en hiladas perpendiculares a los arcos de encuadramiento, que arrancan de la línea de impostas, línea que divide el muro del presbiterio en dos partes bien diferenciadas, ya que el muro inferior está trabajado en mampostería de granito.

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán).

Del ábside[8] que permanece oculto completamente por el retablo de cascarón, como hemos mencionado, podemos pensar que está formado por cuatro arcos o de idéntico perfil a los del presbiterio y propio ábside o con un perfil semicircular, que descansan en una clave central retrasada, todo realizado en buena sillería de granito a tenor de lo visto en el presbiterio; pero, no obstante, este análisis no puede realizarse hasta que se retire el

[8] Sobre la tipología y la cronología del ábside puede consultarse GÓMEZ MORENO, M. (2002), p. 346, y MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 85.

cascarón de dicho retablo barroco. Y por último añadir que la capilla mayor se cerró con una rica reja renacentista del entorno del maestro rejero Laurencio de Ávila como corresponde a este espacio y como era costumbre.

En los soportes del presbiterio y ábside nos encontramos con las únicas marcas de cantero de toda la iglesia, unas marcas escasas (apenas cuatro) pero muy significativas. Aparecen localizadas en el capitel izquierdo del arco triunfal y en algunos de los tambores que forman el fuste de las semicolumnas tanto de este arco como del ábside, y son de dos tipos: **† S**, como una cruz latina potenzada y como una "S", aunque está en distintas posiciones. Estas marcas tienen la peculiaridad de ser idénticas a las que recoge Gómez Moreno en el *Catálogo Monumental de Ávila* en la fábrica de la catedral, en concreto las marcas del crucero, naves y pórtico[9] de ésta, zonas que para el mismo autor estaban ya terminadas hacia 1211[10], lo que puede hacer referencia a que algunos de los múltiples canteros que trabajan en esas partes de la catedral se trasladan a los nuevos territorios del alfoz meridional abulense debido a la demanda de mano de obra en esta zona y a la posible paralización de las mismas en la catedral abulense, sobre todo tras la muerte del maestro Fruchel, en esta primera mitad del siglo XIII. Pero además existen otras razones aparte de las marcas de cantero que justifican el parentesco de esta capilla mayor con el entorno catedralicio, unas razones tipológicas puesto que los soportes que nos encontramos están formados por capiteles troncocónicos lisos, al modo cisterciense, como los que aparecen en la propia catedral en algunos absidiolos y en los arcos formeros de las naves, así como en los arcos formeros de la iglesia de San Pedro, unos capiteles fechados entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII[11], aunque con un gusto tardorrománico que puede hacer referencia o la escasez económica del momento (dadas las continuas batallas de la reconquista) o por la escasez de escultores capacitados para llevar a cabo un buen trabajo o por la falta de un plan maestro[12]. El caso es que en la cabecera de la iglesia de Mombeltrán el arcaísmo y la factura tardorrománica así como algunos aspectos góticos como las basas con garras y toro inferior aplastado pueden estar relacionados con un posible grupo de canteros que formados en la catedral en esas fechas, se trasladan al sur de la provincia a mediados del siglo XIII donde la consolidación y estabilidad de las poblaciones demanda unas estructuras arquitectónicas sólidas y duraderas;

---

[9] GÓMEZ MORENO, M. (2002), pp. 81-82.

[10] *Ibidem*, p. 69.

[11] VILA DA VILA, M., "La Escultura Románica en Ávila" en *Historia de Ávila*, (2000), T. II, pp. 595-596. Y en general los capítulos X y XI de esta obra.

[12] *Ibidem*.

garras en las esquinas, de talla burda. El fuste liso de la semicolumna recibe el apoyo del capitel troncocónico liso, compuesto por un pequeño astrágalo o baquetón y un ábaco recto formado por dos pequeños baquetones, que continúa en el pilar cuadrado y se une con la línea de impostas que recorre el tramo presbiterial, entre los dos arcos apuntados dobles que generan la bóveda de cañón agudo que lo cubre. Esta bóveda está formada por sillares rectangulares dispuestos en hiladas perpendiculares a los arcos de encuadramiento, que arrancan de la línea de impostas, línea que divide el muro del presbiterio en dos partes bien diferenciadas, ya que el muro inferior está trabajado en mampostería de granito.

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán).

Del ábside[8] que permanece oculto completamente por el retablo de cascarón, como hemos mencionado, podemos pensar que está formado por cuatro arcos o de idéntico perfil a los del presbiterio y propio ábside o con un perfil semicircular, que descansan en una clave central retrasada, todo realizado en buena sillería de granito a tenor de lo visto en el presbiterio; pero, no obstante, este análisis no puede realizarse hasta que se retire el

[8] Sobre la tipología y la cronología del ábside puede consultarse GÓMEZ MORENO, M. (2002), p. 346, y MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 85.

cascarón de dicho retablo barroco. Y por último añadir que la capilla mayor se cerró con una rica reja renacentista del entorno del maestro rejero Laurencio de Ávila como corresponde a este espacio y como era costumbre.

En los soportes del presbiterio y ábside nos encontramos con las únicas marcas de cantero de toda la iglesia, unas marcas escasas (apenas cuatro) pero muy significativas. Aparecen localizadas en el capitel izquierdo del arco triunfal y en algunos de los tambores que forman el fuste de las semicolumnas tanto de este arco como del ábside, y son de dos tipos: **† S**, como una cruz latina potenzada y como una "S", aunque está en distintas posiciones. Estas marcas tienen la peculiaridad de ser idénticas a las que recoge Gómez Moreno en el *Catálogo Monumental de Ávila* en la fábrica de la catedral, en concreto las marcas del crucero, naves y pórtico[9] de ésta, zonas que para el mismo autor estaban ya terminadas hacia 1211[10], lo que puede hacer referencia a que algunos de los múltiples canteros que trabajan en esas partes de la catedral se trasladan a los nuevos territorios del alfoz meridional abulense debido a la demanda de mano de obra en esta zona y a la posible paralización de las mismas en la catedral abulense, sobre todo tras la muerte del maestro Fruchel, en esta primera mitad del siglo XIII. Pero además existen otras razones aparte de las marcas de cantero que justifican el parentesco de esta capilla mayor con el entorno catedralicio, unas razones tipológicas puesto que los soportes que nos encontramos están formados por capiteles troncocónicos lisos, al modo cisterciense, como los que aparecen en la propia catedral en algunos absidiolos y en los arcos formeros de las naves, así como en los arcos formeros de la iglesia de San Pedro, unos capiteles fechados entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII[11], aunque con un gusto tardorrománico que puede hacer referencia o la escasez económica del momento (dadas las continuas batallas de la reconquista) o por la escasez de escultores capacitados para llevar a cabo un buen trabajo o por la falta de un plan maestro[12]. El caso es que en la cabecera de la iglesia de Mombeltrán el arcaísmo y la factura tardorrománica así como algunos aspectos góticos como las basas con garras y toro inferior aplastado pueden estar relacionados con un posible grupo de canteros que formados en la catedral en esas fechas, se trasladan al sur de la provincia a mediados del siglo XIII donde la consolidación y estabilidad de las poblaciones demanda unas estructuras arquitectónicas sólidas y duraderas;

---

[9] GÓMEZ MORENO, M. (2002), pp. 81-82.

[10] *Ibidem*, p. 69.

[11] VILA DA VILA, M., "La Escultura Románica en Ávila" en *Historia de Ávila*, (2000), T. II, pp. 595-596. Y en general los capítulos X y XI de esta obra.

[12] *Ibidem*.

grupos de canteros que dejarán a lo largo de ese siglo XIII y en el XIV ese marcado carácter románico o de arcaísmo gótico que domina la tierra de Ávila para la mayoría de autores[13].

En base a los elementos constructivos que acabamos de comentar, se desprende que la cabecera de la iglesia es anterior al cuerpo de naves, mas se mantendría en la reforma posterior del siglo XV. D. Jacinto Dávila y Tapia en su *Descripción* del año 1677[14], nos da los primeros datos sobre ésta, si bien son un tanto confusos o ambiguos: *"...su capilla mayor es, en mi corto juicio, su mayor grandeza (...), se reedificó el cuerpo de ella dexandola en la magnitud que oy está y pareziendoles a los de aquellos tiempos ser capaz no la demolieron como hicieron a todo el cuerpo, o porque no estaba tan pulido el modo de hedificar como en estos. Son testigos de esta virtud las notizias que de padres a hijos han ido pasando desde aquellas hedades (...) y* ***algunas letras que en el retablo de su altar maior se leen****, que afianzan el haberse aqui lo que prueba* ***la antigüedad (de lo) hedificado con quatrozientos años a la hora que esto servimos...***" (el retablo al que se refiere es el medieval que se sustituyó por el actual en el siglo XVIII). Según se desprende de estas líneas, la capilla mayor se habría edificado en el siglo XIII, en la segunda mitad si lo interpretamos al pie de la letra, ya que la descripción es del año 1677, una fecha que se corresponde con algunos elementos constructivos como son las basas de toro inferior desbordante y el zócalo y el plinto diferenciados; pero otros elementos como el perfil de los arcos o el ábaco recto y no octogonal, o el capitel troncocónico liso, nos indican como comentábamos anteriormente o bien una cronología anterior –de finales del siglo XII o primeras décadas del siglo XIII–, o bien que el grupo de canteros repite los modelos anteriores introduciendo algunas innovaciones, ya que si bien los elementos constructivos tienen un momento más preciso de aparición no lo tienen tan claro de desaparición, sobre todo en el ámbito rural en el que las novedades llegan más posteriormente que al ámbito urbano, y los encargados de realizar las obras son generalmente maestros itinerantes de segunda o tercera fila que repiten las fórmulas trabajadas menos arriesgadas, con la única excepción de que hasta estos centros rurales lleguen maestros importantes porque sean llamados expresamente por el señor de la zona para realizar una obra para él o patrocinada por él. Podemos fijar, por tanto, la construcción de la capilla mayor en el siglo XIII, probablemente a partir de la segunda mitad y como fecha máxima en el último

---

[13] Por ej. GÓMEZ MORENO, M. (2002), pp. 349 ó en SAINZ SAIZ, J., *El Gótico Rural en Castilla y León*, León, 1997, p. 5.

[14] *A.H.D.A.*, Libro Becerro n.º 24 C (1718-1930?), folio 2 a.

tercio de este siglo, idea que coincide más con lo que apunta el profesor Martínez Frías en su estudio sobre el gótico abulense[15] publicado por la Fundación Cultural Santa Teresa y el Instituto de Arquitectura Juan de Herrera –a dicha capilla se refiere como *protogótica* en virtud *de las tipologías de su arco de ingreso, y de la configuración del presbiterio y ábside*–, y no tanto con la idea que apunta D. Manuel Gómez Moreno[16], para quien la capilla mayor de esta iglesia *parece corresponder* al siglo XIV.

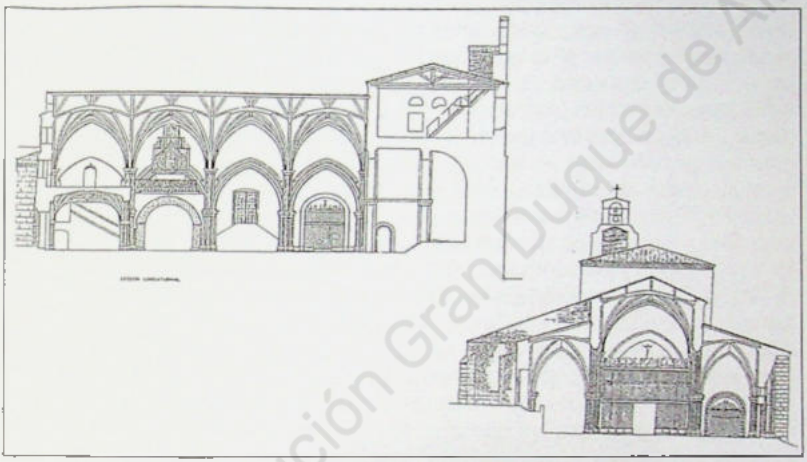

Secciones longitudinal y transversal. Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Servicio de Restauraciones y Difusión del Patrimonio. Fecha: Feb 91. Equipo: ÁVILA/2.

El **cuerpo de la iglesia** de mampostería de granito, está formado por tres naves, la central más ancha y alta que las laterales; de cuatro tramos cada una, de los cuales en el último se levanta el coro en alto sobre sus propios soportes adosados a los principales, lo que le resta espacio al tramo. Tres naves separadas por arcos apuntados, recorridos por una moldura exterior, a modo de alfiz decorativo, que arranca de ménsulas poligonales decoradas con bolas y con motivos florales. El perfil de estos arcos formeros está formado por una moldura prismática central, por dos molduras

[15] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 85.
[16] GÓMEZ MORENO, M. (2002), p. 346.

cóncavas unidas en arista, entre dos pequeños toros laterales y dos amplias cañas rematadas por otras dos pequeñas molduras convexas; es éste un perfil de sección triangular de múltiples molduras que se repite en los arcos fajones que generan las bóvedas junto con los formaletes, teniendo estos últimos un perfil más sencillo a base de una amplia caña central entre dos toros. Finalmente las bóvedas de la nave central, como las de las naves laterales, presentan unos perfiles a base de tres molduras cóncavas unidas en arista por lado enmarcando un listel central, por tanto molduras prismáticas de sección triangular como las centrales de los arcos formero y fajón. Todas estas molduras son recogidas por pilares ochavados (en número de dieciséis) de ahí que sean fasciculados, unos pilares con un zócalo común, ochavado, terminado en "evassé" al igual que termina el plinto poligonal, del que está separado por una caña. En el plinto poligonal se alternan las molduras prismáticas simples de los nervios de las bóvedas con los propios plintos de las basas de las columnillas que enmarcan la moldura prismática de los arcos formeros y fajones, éstos en los lados frontales del pilar, y los otros en los lados oblicuos, creando de esta manera un juego visual en el propio pilar de entrantes y salientes, de curva y recta, al combinar los perfiles rectos con las columnillas y sus basas. Unas basecillas de pequeño toro superior y amplio toro inferior poligonal terminado en "evassé", dando el perfil bulboso o de ampolla que vemos también en las basas de las columnillas de la portada meridional, y unido por una caña al plinto. Estas columnillas tienen sus propios capiteles, muy sencillos, como un pequeño collarino circular y un equino con perfil de listel un poco más grande que la moldura del collarino; estos capiteles intercalados con las molduras prismáticas que mencionábamos antes sustentan los capiteles corridos de los pilares ochavados.

Los capiteles son únicos para todo el pilar y están decorados con hojas de cardo, escudetes lisos, caras humanas y cabezas de animales; estos motivos decorativos están ejecutados con una factura muy esquemática y burda debida en gran parte al material, granito, con el que están realizados. Esta decoración se repite en los veinte capiteles del templo, si bien en los cuatro centrales del último tramo, donde se levanta el coro, sólo se ven algunos trozos al haber adosado a los pilares principales los propios del coro. Son temas de corte naturalista, típicos de la época, como la hoja de cardo, a los que se añaden otros más grotescos como las caras humanas con el rictus marcado, de las que destaca una con labios muy gruesos y gran apéndice nasal aplastado que recuerda rasgos negroides, y se encuentra en el segundo capitel de la nave central en el lado derecho. Sobre estos elementos decorativos se dispone el ábaco recortado, con perfil de gola o cimacio terminado en listel, sobre cada lado del pilar ochavado, como pequeñas cornisas independientes para cada grupo de molduras.

Encima de este pilar hay otro soporte fasciculado, de 4 m de altura, adosado al muro de la nave central, con el mismo capitel decorado con motivos vegetales de hojas de cardo sobre los dos capitelillos de las columnillas laterales, y un rostro humano sobre la moldura prismática principal, todo coronado por tres de estas pequeñas cornisas que hemos comentado. Un soporte cuya función no es otra que la de recoger los nervios de la bóveda de la nave central, dado que, como ya hemos indicado, ésta es más ancha y más alta que las naves laterales; actúa por tanto como un pilar recrecido, una solución anómala para este alzado puesto que lo normal habría sido no un capitel común al pilar principal, sino un capitel para el arranque de las bóvedas laterales y los arcos formeros, dispuesto en la cara interior y lateral del soporte, y otro donde hoy está el capitel del pilar recrecido o incluso un poco más bajo (a la altura de las ménsulas de la moldura exterior de los arcos formeros) para recoger los nervios de la bóveda de la nave central así como los arcos fajones de esta. De este modo dejarían caer estas molduras por la cara principal del soporte ochavado hasta el zócalo directamente, sin interrupción, lo que a su vez acentuaría la sensación de altura y ligereza de la nave principal, algo que con el alzado actual no se produce debido a que el corte horizontal de los dos capiteles que vemos en dicha nave no contribuye a ello. Esto puede indicar que la primera solución para las naves no fue la que finalmente se dio ya que el hecho de que haya un pilar central con capitel común puede indicar que la altura de las naves era la misma, como sucede en las iglesias del tipo "hallenkirche" o con el artesonado de madera que es más ligero; dos soluciones que sí encontramos en las iglesias de Arenas de San Pedro y Candeleda respectivamente[17].

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán): Cuerpo de naves.

[17] GÓMEZ MORENO, M. (2002), v. 3, láminas 933 y 855.

La nave central la cerraron con una bóveda de terceletes o estrellada, una bóveda más vistosa y elegante a diferencia de la bóveda de crucería simple de las naves laterales en la que sólo están los arcos o nervios cruceros. Tanto las bóvedas de la nave central como de las laterales tienen los nervios y arcos realizados en buena cantería de granito mientras que los plementos son de ladrillo enfoscado, una solución más barata y sencilla desde lo constructivo aunque menos lucida y de peor conservación que aquellos plementos realizados en buena sillería, y en ambas además los jarjamentos se han dispuesto a hiladas horizontales.

El perfil de los nervios de éstas bóvedas es el que veíamos en los arcos apuntados, con la única diferencia de que en éstos son dos molduras cóncavas encuadradas por dos toros, cayendo ambos tipos por el pilar ochavado comentado anteriormente. Este perfil de bóveda aparece en el siglo XV manteniéndose en el siglo XVI. En el caso que nos ocupa, si bien los soportes tienen cierto gusto arcaizante, ya que tanto los zócalos como los capiteles pueden hacernos pensar en los años finales del siglo XIV o principios del siglo XV, no ocurre lo mismo con los perfiles que hemos analizado (perfiles que además se corresponden con las molduras que recorren el soporte) ni con las ménsulas poligonales decoradas con bolas y flores que remarcan los arcos formeros apuntados, e incluso ni con el hecho de que las basecillas áticas de las molduras que vemos en los pilares ochavados sean las mismas que encontramos en la portada principal ejecutada entre los años 1476-1479[18] a tenor de los escudos que en ella campean. El arcaísmo puede tener que ver o con el reaprovechamiento de material o con el grupo de canteros de segunda fila que los ejecutó, artistas que repiten las fórmulas conocidas pero que no tienen un buen dominio de la técnica de cantería, de ahí la talla tosca y esquemática que vemos en los capiteles corridos, por ejemplo.

El hecho de que las naves sean de distinto momento y por tanto estilo que la capilla mayor, indica que éstas fueron reformadas posteriormente y no así la capilla mayor; esta información la recogió D. Jacinto Dávila y Tapia en 1677 pero sin precisar la fecha de la reforma[19]. Sin embargo contamos con un documento medieval del año 1434[20] que arroja un poco de luz sobre dicha reforma. En este documento el obispo de Ávila, D. Diego, tras haber visitado la iglesia de San Juan Bautista mandó al concejo y a los clérigos de dicha

[18] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 86.

[19] *A.H.D.A.*, Libro Becerro n.º 24 C (1718-1930?), folio 2 a.

[20] BARRIOS GARCIA, Á. y otros, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila,1996, doc. 26, pp. 68-69.

iglesia que se reuniesen para alcanzar un acuerdo sobre la realización de obras en la iglesia, y si no alcanzaran este acuerdo, que ambas partes le comunicasen por escrito los motivos de las diferencias sobre el tema. Por tanto, en el año 1434 o la iglesia está en obras o se quieren realizar obras para las cuáles el obispo da su consentimiento, pero deja en manos del concejo y de la propia iglesia, que por otra parte no llegan a un acuerdo, la realización de las mismas.

Precisamente en el año 1432 accede al señorío de la villa de El Colmenar D. Álvaro de Luna, el condestable de Castilla, tras haber desposeído de ésta Juan II de Castilla al infante D. Juan de Aragón, su anterior señor[21]; es éste un momento de crecimiento económico para la villa, algo que comenzó con la concesión de villazgo en el año 1393 ya que ésta implicaba concesiones de privilegios, y a su vez lo que esto traía parejo como un mayor número de población o el desarrollo del comercio gracias a los excedentes en la agricultura o los beneficios desprendidos del paso de la Mesta por su término. Este crecimiento económico se puede traducir en mejoras de las infraestructuras y edificios representativos, de los cuáles la iglesia es el principal y el que aglutina a su alrededor la vida del pueblo, tanto religiosa como civil (por ejemplo, bajo el portal de la iglesia de San Juan se reunía el concejo de la villa). Además, tenemos que recordar el episodio de los años 1355-1356 que recogen las Crónicas de López de Ayala[22], en el cual el futuro rey Enrique II, conde de Trastámara en ese momento, incendió y arrasó la población de El Colmenar por el apoyo que había prestado a Pedro I el Cruel en el paso del Pico impidiéndole la retirada a Talavera de la Reina. Un incendio que debió afectar gravemente a la iglesia, salvándose de ella únicamente la capilla mayor, de buena sillería, y no así las naves cubiertas probablemente con un artesonado de madera. En ese momento debió llevarse a cabo una reconstrucción de las mismas posiblemente con idéntico esquema al destruido por falta de fondos, en tanto que lo que primaba era reconstruir el pueblo, pero quizás con la idea de rehacerlo en piedra según las corrientes artísticas del momento, quedando como proyecto futuro del que este documento de 1434 es buena prueba.

El esplendor económico del siglo XV sería decisivo para llevar a cabo la reforma de las naves; unas obras que a la luz de ese mismo documento debía sufragar, si no todo sí buena parte, el concejo de la villa, de ahí el conflicto creado entre concejo y clérigos de la iglesia sobre las obras de la iglesia.

---

[21] Para la historia de la villa ver el estudio de MARTÍN GARCÍA, G. (1997).

[22] LÓPEZ DE AYALA, P. "Crónicas de los Reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III", en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*. Madrid, 1919, p. 461.

Cabe preguntarnos aquí por qué no se realiza antes del año 1434, estando quizás la respuesta en el hecho de que desde el año 1393 hasta el año 1423 la villa perteneció al señorío del condestable Ruy López Dávalos, señor que impuso a los moradores de ésta numerosos impuestos, tributos y otros gravámenes como el de contribuir a las obras de su castillo en la vecina villa de Arenas con peones, animales, carbón, arena y carretas[23], por lo que tales cargas no permitieron llevar a cabo obras importantes en El Colmenar, causas a las que hay que añadir la del propio despegue económico de la zona. La situación, sin embargo, empieza a cambiar en época del infante D. Juan de Aragón, años 1423-1432, y se consolida ya en el segundo tercio del siglo XV con el condestable D. Álvaro de Luna, cuyo señorío abarca desde 1432 hasta el año de su muerte en 1453, si bien su viuda Dña. Juana Pimentel lo retuvo en su poder hasta el año 1461 en que pasa a estar en manos de D. Beltrán de la Cueva por decisión del rey Enrique IV; siendo entonces posible que en este segundo tercio del siglo XV el concejo decidiese rehacer las naves de la iglesia dentro de unos parámetros más modernos y también más ostentosos.

En el año 1434, año en que está fechado el documento, pudo empezarse dicha reforma pero cuyas obras se demoraron o incluso se paralizaron en gran parte por el conflicto entre concejo e iglesia al que alude la carta del obispo, llegando de este modo a la década de los sesenta con el señorío de D. Beltrán, el cual al año siguiente de recibir éste, es decir en el año 1462, decide construir un castillo[24] que en lo esencial está realizado en el año 1474, y cuyos últimos retoques por parte del I Duque se dieron entre los años 1476, en el que se casó con Dña. Mencía Enríquez, y 1479, año en el que murió dicha mujer[25], según demuestran los escudos que allí encontramos, que son los mismos que aparecen enmarcando la portada meridional de la iglesia de San Juan Bautista. Esto nos hace pensar que al llegar D. Beltrán a El Colmenar las obras de la iglesia o estaban paradas o avanzaban lentamente, por lo que bien pudo encargar una nueva traza al maestro de obras de su castillo, atribuido a Juan Guas o a su entorno[26], para concluir la reforma de la iglesia, máxime si tenemos en cuenta que los vecinos y el municipio debían contribuir a la construcción de la fortaleza con peones, carretas de materiales y recuas; todo lo cual justificaría que aparezcan los escudos de D. Beltrán y su segunda esposa en la fachada de ésta como promotores de la misma, la solución del recrecimiento del pilar para

[23] MARTÍN GARCÍA, G. (1997), p. 140.

[24] COOPER, E., *Los castillos señoriales de la corona de Castilla*, v. 1, Salamanca, 1991, pp. 169-176.

[25] RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo histórico de D. Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, pp. 126-128.

[26] COOPER, E. (1991), pp. 169-176.

dar más altura a la nave central, el arco apuntado sobre ménsulas poligonales decorado con bolas y flores que recorren los arcos formeros en la nave central, la moldura prismática de los nervios de las bóvedas, y la portada meridional de gusto hispanoflamenco, muy cercana al tipo de portada que usaron Juan Guas y sus seguidores, así como el motivo decorativo de las bolas, "leit motiv" del conjunto eclesial en el interior y exterior, elemento decorativo atribuido también a Guas, quien lo utilizó por primera vez en la catedral de Ávila, donde estuvo como maestro de obras[27] desde el año 1458 hasta el año 1472, con el paréntesis de los años comprendidos entre 1463-1467 en que le despiden, volviéndole a contratar en el año 1467; e incluso aún en el año 1476, con casa en Ávila, cuando se compromete a un censo vitalicio en la casa de las Gradillas, cercana a la catedral, según recoge un documento[28] de cesión conservado en el A.H.N.

Todo esto nos permite datar el cuerpo de la iglesia de San Juan Bautista de Mombeltrán de la segunda mitad del siglo XV, tal y como ya hicieran Gómez Moreno[29] o Martínez Frías[30], si bien dichas obras pudieron haberse iniciado a mediados de la década de los años treinta (de ahí el documento de 1434) por un grupo de canteros de segunda fila y por conflictos entre las partes haber sufrido un parón o retraso, recibiendo el impulso definitivo entre los años 1462 y 1479 bajo el mecenazgo de D. Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque, que habría encargado una traza definitiva, quizá al maestro de obras de su castillo, pero que habría sido ejecutada por el posible grupo de canteros que mencionábamos antes, radicando en éstos el arcaísmo de ciertos elementos como los soportes o la factura poco delicada de los capiteles, si bien junto a éstos hubo de haber otros artistas encargados de voltear las bóvedas y de labrar la portada meridional, dada la calidad técnica de ésta.

El **coro**, en alto y a los pies, se eleva sobre un arco carpanel, muy rebajado y muy amplio, que abarca el último tramo de la nave central lo que obliga a usar otros dos arcos rebajados a modo de tirantes en los tramos correspondientes de las naves laterales. Se cubre con una bóveda de combados toda de sillería, en cuya clave se labró el escudo de la villa, bóveda que arranca de unos pilares fasciculados adosados a los principales y de menor tamaño que éstos. Presenta en las enjutas del arco carpanel los escudos

---

[27] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, "La huella de Juan Guas en la Catedral de Ávila", *Papeles de Arquitectura Española*, 2, Ávila, 1998, pp. 3-4.

[28] *A.H.N.*, Códice 412 B, folio163r.

[29] GÓMEZ MORENO, M. (2002), p. 346.

[30] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), pp. 85-86.

del II Duque, Francisco Fernández de la Cueva, y de su esposa, Francisca Enríquez, lo que hace suponer que patrocinaron su construcción o a partir de 1493, momento en que accede el duque al señorío, o a principios del siglo XVI[31]. En ángulo con éste nos encontramos con una **tribuna** construida para albergar el órgano que fue costeada por el Concejo de la villa cuyas armas ostenta[32]; esta obra es de original factura ya que la forma un robusto arco semicircular entorchado que se apoya en dos columnas del mismo tipo realizadas en granito, como el resto del templo. Este modelo es el mismo que encontramos en el colegio de San Gregorio de Valladolid o en la Lonja de Palma, y también en la vecina villa de Arenas de San Pedro del que su Humilladero[33] presenta esta misma tipología de columnas y arcos entorchados.

La **sacristía** se abre al lado de la capilla mayor desde donde se accede a su interior, a través de un arco de medio punto recorrido por bolas. Es de planta rectangular, muy amplia, aunque con una esquina achaflanada y cubierta por una bóveda de terceletes sobre ménsulas con bolas, igual que las que cubren la nave central. Desde su interior se accede a su vez a la cripta que hay bajo la capilla mayor, aprovechando el desnivel del terreno, de planta rectangular y con bóveda de cañón rebajada. Esta sacristía fue el lugar de enterramiento de la familia Dávila, cuyos escudos de seis roeles podemos ver todavía en ella, hasta el siglo XVIII en que la cambian por la de Santa Catalina ubicada en el claustro[34].

A la derecha de la capilla mayor, simétrica a la sacristía, se abre la **capilla de San Andrés**, cuya planta rectangular se cubre con una bóveda de terceletes que se apoya en ménsulas poligonales decoradas con motivos florales. Esta capilla al ser privada, pues se elevó como panteón familiar para la familia de Ruy García Manso[35] que fue arcipreste de Arenas, cura y vicario de Mombeltrán y prior de la catedral de Ávila, se abre a la nave lateral por medio de un arco de medio punto decorado con bolas y cerrado con una reja. Esta obra se construyó sobre la antigua torre del reloj de la iglesia[36], razón que motivó que el mismo Ruy García Manso costease la construcción de la escalera de caracol que hay en el exterior de la iglesia, en la

---

[31] *Ibidem*.
[32] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 85.
[33] SAINZ SAIZ, J. (1997), p. 9.
[34] *A.H.D.A.*, Libro Becerro n.º 24 C (1718-1930?), folio 4 a.
[35] *A.H.D.A.*, Caja de legajos n.º 49 s/f.
TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán: historia de una villa señorial*, Madrid, 1973, p. 84.
MARTÍN GARCÍA, G. (1997), p. 236.
[36] *A.H.D.A.*, Libro Becerro n.º 24 C (1718-1930?), folio 5 a.

cabecera, en el ángulo que forman esta capilla y la capilla mayor con la torre de campanas y del reloj, para permitir el acceso a ésta[37].

En el muro norte, en el primer tramo de la nave lateral, se construyó de nueva planta la **capilla de la Concepción**[38] para D. Fernando Ochoa de Salazar entre los años 1530-1536. Para ello se aprovechó el espacio existente entre los contrafuertes pero rebasando éstos, y al igual que ocurrió en la capilla de San Andrés y la sacristía, fue cubierta con una bóveda de terceletes sobre ménsulas decoradas con bolas, y su arco de medio punto de ingreso se decoró con motivos florales a modo de rosas; una capilla que se cerró con una artística reja como la de San Andrés, dado que eran capillas funerarias privadas.

En el templo encontramos **otras capillas funerarias**, abiertas todas en el muro sur pero con la particularidad de ser más bien capillas-hornacinas forradas de azulejos talaveranos de la segunda mitad del siglo XVI[39]. La primera de ellas está dedicada a **San Francisco** y fue costeada por Francisco de Avilés hacia el año 1571; se localiza en el último tramo de la nave lateral, en ángulo con el baptisterio. Le sigue la capilla dedicada a **Santa Ana** en la que consta la fecha de su fundación, 1573, y sus fundadores. Y la última de estas capillas es la del **Cristo de la Cruz**, abierta en el primer tramo de la nave sur, al lado de la puerta principal, capilla que al hacerse más profunda llevó la línea del muro de cierre hasta los contrafuertes, lo que se aprecia tanto en planta como en alzado ya que se empleó sillería en el tercio inferior del muro en lugar de la mampostería con la que se construyó todo el edificio. Fue edificada en el año 1663 por D. Pedro Jacinto de Vega y Loaysa, caballero de la Orden de Santiago, cuyo escudo podemos contemplar en el exterior de la misma capilla bajo el pequeño vano que se abrió para iluminarla.

Finalmente al **claustro** se accede por la puerta occidental, aunque de éste realmente sólo se hizo el ala septentrional que consta de cuatro tramos, tres cubiertos con bóvedas de crucería simple y el último, llamado de Santa Catalina[40], con terceletes, y todas ellas descansando en grandes ménsulas

---

[37] *Ibidem*.

[38] TEJERO ROBLEDO, E. (1973), p. 85.
MARTÍN GARCÍA, G. (1997), p. 266.

[39] Sobre estas capillas y su decoración de azulejos talaveranos ver: GÓMEZ MORENO, M. (2002), pp. 347-348; TEJERO ROBLEDO, E. (1973), p. 86; MARTÍN GARCÍA, G. (1997), p. 266.

[40] *A.H.D.A.*, Libro Becerro nº 24 C (1718-1930?), folio 4 a: "*el sitio que antiguamente se decía de Santa Catalina en el claustro de esta iglesia*".

poligonales decoradas con bolas. Estaba enfoscado pues la plementería es de ladrillo y aún hoy, en el estado ruinoso en el que se encuentra, se aprecian restos de este enfoscado y de la decoración que tenía.

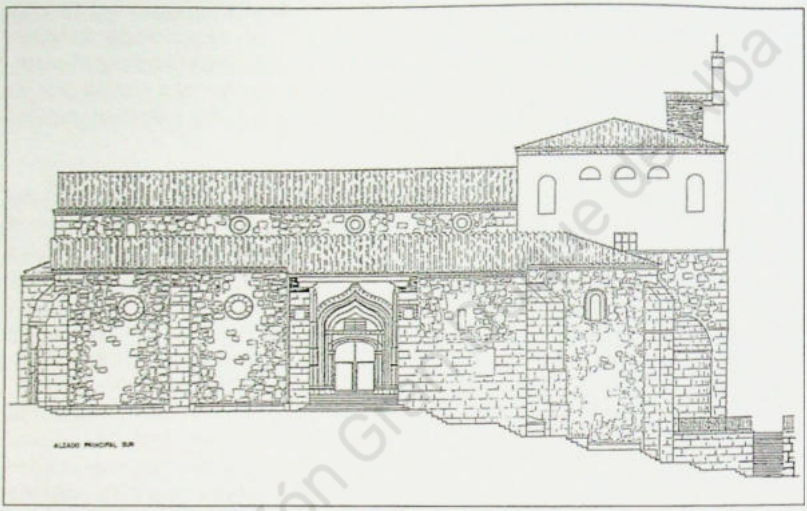

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán): Alzado. Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Servicio de Restauraciones y Difusión del Patrimonio. Fecha: Feb 91. Equipo: ÁVILA/2.

La **portada meridional,** la principal del conjunto, es la que la documentación medieval municipal[41] menciona como "*portal de San Juan*", el lugar en el que se reunía el concejo de la villa probablemente debido al amplio atrio del que dispone y a que es el lugar más soleado del conjunto por estar orientado al sur. El esquema compositivo que sigue esta portada es el esquema hispano-flamenco del gótico final[42]: arco carpanel y dintel cobijados bajo

[41] BARRIOS GARCÍA, Á. y otros (1996).
[42] AZCÁRATE, J. M.ª, *La arquitectura toledana del siglo XV*. Madrid, 1958, p. 19.

arquivoltas bien apuntadas o conopiales o trilobuladas, enmarcadas por pináculos y rematada la arquivolta o arco exterior por el típico flamero gótico, portada que tiene su origen en la puerta de los Leones[43] de la catedral de Toledo, obra del maestro Hanequín de Bruselas, un modelo que se difunde por las comarcas vecinas de Castilla la Nueva (sobre todo por Segovia y Ávila) de la mano del taller formado junto a este maestro[44], y que consolida como tal esquema Juan Guas y su escuela, de la que este tipo de esquema compositivo –con más o menos desarrollo– será rasgo característico[45]. La portada que nos ocupa se alza sobre seis escalones y está labrada en buena sillería de granito que forma hiladas horizontales de la misma proporción, lo que indica que todas sus partes se fueron labrando a la vez. La zona inferior está formada por un zócalo único y poligonal, dividido en dos partes: la inferior lisa y la superior con entrantes y salientes en los que se apoyan los plintos y basas de las jambas retranqueadas, creando así un efecto de claroscuro muy plástico en la portada. Las basas, a la misma altura pero en distinto plano, son las típicas basas áticas del gótico final: toro superior como una pequeña moldura, amplia escocia que termina en "evassé" y se fusiona con el toro inferior, y que lleva marcadas las aristas del perfil poligonal que tiene en este momento la basa (en correspondencia con los capiteles poligonales también); es una basa, por tanto, de perfil bulboso o de ampolla característica del gótico flamígero al que corresponde. En estas basas descansan una serie de columnillas, semejantes más a molduras o baquetones que a columnas propiamente dichas, que generan los arcos superiores –tanto los carpaneles como los conopiales– en número de siete en cada lado de la puerta: cuatro (los únicos con pequeños capiteles) que generan el arco carpanel doble, y los restantes formando las arquivoltas de los arcos conopiales que cobijan el carpanel, a los que hay que añadir los dos más exteriores con capiteles de este arco carpanel que en alarde técnico se entrecruzan con la rosca de este arco y generan las molduras conopiales más interiores, las que enmarcan el timpano. Los capitelillos están formados por dos toros, uno superior y otro inferior, entre los que se ha dispuesto una flor de cuatro pétalos estriados en torno a un botón central, y a su vez cada flor se une con la del capitel siguiente por medio de un tallo nudoso, unificando de esta manera los cuatro capiteles; es ésta una temática decorativa acorde con el gusto naturalista del último gótico. Unas rosetas que aparecen decorando el dintel superpuesto al arco carpanel que sirve de base al timpano,

---

[43] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 7.
[44] AZCÁRATE, J. M.ª (1958), p. 15.
[45] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 7.

así como también decoran la moldura más exterior de los arcos conopiales. Un motivo el de la roseta con botón central característico del taller de Fernand González de Toledo[45] pero muy usada también en la forma en que la encontramos en esta portada –unidas por un tallo nudoso– por Juan Guas y su taller, y del que encontramos ejemplos en las obras de la catedral abulense donde trabajaron como la puerta de la sacristía en la que vemos los mismos baquetones-columnillas con capiteles con rosas y basecillas poligonales sobre pedestales comunes[47].

La última moldura conopial de nuestra portada estaba rematada por un conopio o flamero que hoy se ha perdido en gran parte, según un esquema que podemos ver en muchas portadas del último gótico, y en arcosolios sepulcrales[48]: un flamero cortado quizá para encajar el tejadillo que cubre la portada, como les sucede a los remates de los dos pináculos que la enmarcan. Son pináculos presentados en esquina y enmarcados por tres columnillas con basas idénticas a las que generan los arcos conopiales y carpanel, divididos por unas pequeñas molduras en cuatro secciones horizontales, de las que en la segunda se ha dispuesto una fina traceria flamígera ciega como decoración, mientras que en la tercera nos encontramos con la superposición de formas geométricas coronando las tres columnillas principales y en las que destacan unas pequeñas bolas, y finalmente la última sección presenta estas mismas formas geométricas rematadas con amplios florones, hoy sesgados. Estos pináculos también nos ponen en relación con la obra que Juan Guas y sus seguidores dejaron en al capital, y de los que son buen ejemplo los de la portada de los Apóstoles de la catedral abulense[49].

---

[45] *Ibidem*, p. 16.
[47] *Ibidem*, p. 32.
[48] Ver la obra de RUIZ-AYÚCAR, E., *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, 1985 (2ª ed.).
[49] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 9.

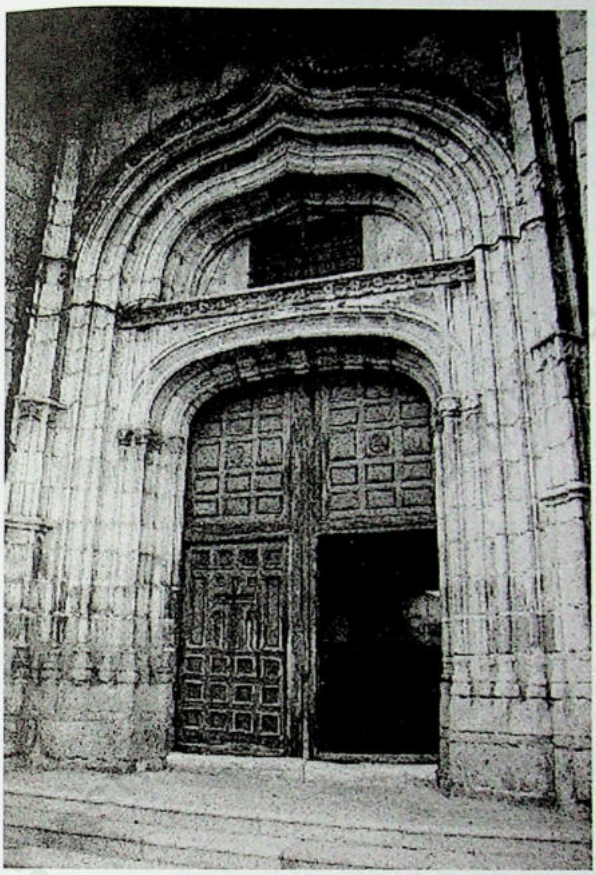

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán): Portada Meridional.

El tímpano que se genera sobre el dintel presenta restos de pintura con unos ángeles músicos, bastantes perdidos por la falta de conservación, pero también por el vano rectangular que se abre en este espacio sobre la pintura que lo decoraba. El hecho de que haya restos de pintura en el tímpano y en algunas rosas del dintel puede hacer referencia a que toda la portada estuvo pintada, algo nada extraño, pues sabemos que era práctica corriente la

de pintar y decorar los exteriores de los edificios; pero además era más económico pintar el tímpano que decorarlo con relieves escultóricos, motivo económico que debió ser el principal en este caso si bien no sabemos si los restos de pinturas son originales o si pertenecen a restauraciones posteriores, como tampoco sabemos nada sobre el vano abierto, aunque lo más probable sea que este corresponda al siglo XVIII, en relación con otras actuaciones encaminadas a dar luz a la iglesia.

La portada meridional se completa con los contrafuertes que la enmarcan, no sólo porque delimiten su anchura y su altura, sino también porque completan la decoración de ésta con los escudos de D. Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque, y su segunda esposa, Dña. Mencía Enríquez de Toledo[50], enmarcados por alfices decorados con las bolas o pomas que aparecen en las cornisas del templo y el interior, como comentamos anteriormente. Un motivo decorativo éste de la bola que no podía faltar en la portada principal puesto que está presente en todo el templo, y porque nos vuelve a llevar al foco de Juan Guas y su paso por Ávila, en cuya citada puerta de los Apóstoles[51] lo usa ornando tanto el arco escarzano que cobija la puerta como las ménsulas poligonales de la bóveda de crucería que acoge. Pero además los contrafuertes sustentan un tejadillo de madera que se apoya en una base de ladrillos añadidos a éstos; un tejadillo de protección, similar a los pórticos cubiertos con bóvedas de crucería que tienen un claro precedente en la puerta de los Leones que realizó Hanequin de Bruselas en la catedral toledana entre los años 1452-1465[52], convertido en una fórmula muy usada en la arquitectura de este último gótico, y de la que en Ávila tenemos buenos ejemplos, tanto en la capital –catedral, iglesia de Santiago, convento de Santo Tomás–, como en la provincia –San Esteban del Valle o Villanueva del Campillo–. Una fórmula introducida de nuevo en este foco abulense por Juan Guas en la puerta de los Apóstoles de la catedral. En el caso que nos ocupa el tejadillo de madera sobre los contrafuertes debió adoptarse como solución final para cubrir ese espacio quizás porque la solución original que es la que acabamos de comentar no pudo realizarse por falta de medios o por falta de maestros que supieran construir una bóveda de crucería, de ahí que este tejadillo al hacerse posteriormente a la portada seccione los remates de ésta.

En virtud del análisis realizado, así como por los escudos que aparecen en los dos contrafuertes, podemos pensar que pertenece al último tercio del

---

[50] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004), p. 86.
[51] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 8.
[52] AZCÁRATE, J. M.ª (1958), p. 14 ó MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 8.

siglo XV, precisamente cuando se consolida y difunde el estilo hispano-flamenco del foco toledano que se introduce en el segundo tercio de dicho siglo por artistas extranjeros como Hanequin de Bruselas[53]. Ahora se amplía el área de difusión del gótico toledano gracias a los artistas que se forman en torno a la catedral toledana como Juan Guas o Antón y Enrique Egas, quienes a su vez llevan consigo un nutrido grupo de artistas que así lo permiten. Es un momento también en el que las formas flamígeras se enriquecen por el entrecruzamiento y las combinaciones de los arcos y de las fórmulas primitivas como las de la portada que estamos analizando, y en las que la decoración de corte naturalista no desborda las líneas estructurales, si bien se hace más profusa, ni aun en el final de este estilo que da paso ya e influye en el estilo plateresco que caracteriza las primeras décadas del siglo XVI[54], al contrario de lo que sucede en el foco burgalés de los Colonia donde es más marcado el abigarramiento y las formas exuberantes desbordan esas líneas estructurales.

Hemos mencionado que los escudos que aparecen también indican que la portada se realiza en el último tercio del siglo XV. Son los escudos de D. Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque, y su segunda esposa, Dña. Mencia Enríquez, con quién se casó en el año 1476, pero que falleció tres años más tarde, en el año 1479[55]; por tanto la portada no pudo terminarse antes del año 1476 ni posteriormente a los años 1479-1480, pues Beltrán volvió a contraer nupcias con Dña. María Velasco lo que nos lleva a pensar que de haberse terminado la portada después de este tercer matrimonio el escudo que aparecería no sería el de su segunda esposa, como es el caso, sino el de la tercera, hija de una de las familias más importantes del reinado de los Reyes Católicos.

La **puerta occidental** no tiene salida a la calle directamente sino que lo hace al espacio destinado a ser claustro, espacio que hoy forma parte de la casa rectoral, por lo que no tiene un uso público en la actualidad. Esta puerta se abre en la nave central, entre los dos grandes contrafuertes que contrarrestan los empujes de las naves y bajo un amplio arco apuntado, encastrado en el muro, que abarca todo el tramo de la nave central y de cuyos extremos arrancan haces de nervios, uno en cada lado, sobre grandes ménsulas poligonales decoradas con unas plásticas hojas vegetales (como hojas de lechuga o berza), unos haces en los que se distinguen bien los

---

[53] AZCÁRATE, J. M.ª (1958), p. 8-10.
[54] *Ibidem*.
[55] RODRÍGUEZ VILLA, A. (1881), pp. 126-128.

Iglesia S. Juan Bautista (Mombeltrán): Portada Occidental.

arranques de tres nervios (el nervio crucero y dos terceletes) y el de los dos arcos de encuadramiento (dos en cada ménsula) de los que sólo se conserva completo el arco que estamos comentando, lo que nos puede hacer pensar en un posible atrio o pórtico delante del acceso occidental que no llegó a terminarse y de los que estos restos serían buen ejemplo. La puerta tiene un esquema compositivo más sencillo que el de la puerta meridional: un arco de medio punto rematado en conopio, es decir, simulando con la moldura exterior un arco conopial coronado por un flamero. Un modelo de puerta de gran sencillez estructural que podemos ver en otras puertas de la época, como la que da acceso a la capilla de San Miguel en la catedral de Ávila –considerada obra de Juan Guas–, o la que comunica el claustro de San Juan de los Reyes de Toledo con el patio[56]. En el caso de Mombeltrán la puerta, construida en sillería de granito a hiladas horizontales como en la anterior, está formada por tres arcos de medio punto abocinados, rematado el exterior por un gran conopio que coincide con la clave del arco apuntado superior

[56] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), pp. 30-31.

que la acoge. Los arcos son simples baquetones que descansan en capiteles poligonales, muy desgastados, decorados con las mismas rosetas unidas por un tallo que vemos en la portada meridional, pero estos capiteles presentan un mayor desarrollo y tamaño que los de la anterior portada; las jambas descansan por su parte en basas áticas como las que encontramos en la portada sur. En esta puerta encontramos una gran riqueza plástica en la decoración de las ménsulas laterales y en el remate conopial del último y principal arco de medio punto cuya moldura se ha achaflanado y recorre todo el arco, es decir, tanto la basa como el capitel pasando por la jamba, un remate coronado con un gran flamero en el que destacan dos figuras humanas recostadas y dispuestas simétricamente a ambos lados de la curva-contracurva del conopio, a modo de tenantes del flamero, si bien están muy desgastadas, lo mismo que sucede con los capiteles y en general a todo este acceso.

El poco desarrollo monumental que tiene puede hacer referencia a que no se consideraba la principal, como sucede, por el contrario, con la puerta sur, por lo que no era necesario adecuar la fachada a ese menester. El acceso occidental muy posiblemente se reformase a la vez que el resto del templo, probablemente, en la segunda mitad del siglo XV, de ahí las similitudes que guarda con la principal pero quizás labrada después que ésta, estribando ahí las diferencias que presenta como el mayor desarrollo de los capiteles; por otra parte su mal estado de conservación así como el que parezca inacabada hace más difícil su estudio y datación. No obstante podemos pensar que hubo una primera traza de la que serían buen ejemplo la misma portada y las ménsulas laterales, alterada cuando se trabajaba en la bóveda de crucería del posible atrio o pórtico -de ahí las ménsulas y los haces de nervios que sustentan por la construcción del claustro, pero nada es seguro.

EL MAESTRO TRACISTA O ARQUITECTO: UNA HIPÓTESIS

Atribuir la obra a un maestro, o al menos la traza, es la cuestión más complicada de resolver pues no existen datos documentales que aludan a ello, ni de la primera iglesia ni de la reforma posterior, por lo que sólo podemos aventurar teorías e hipótesis a este respecto.

Si partimos de la base histórico-artística tenemos que recordar que la iglesia sufre una profunda y definitiva transformación o reforma en época de Beltrán de la Cueva, cuando también lo hace la villa al levantarse en ella el castillo de los duques de Alburquerque. Beltrán accede al señorío de El Colmenar en el año 1461 y al año siguiente se casa con la hija menor del II Marqués de Santillana y I Duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza, hermano a su

vez del Gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza[57]; con esta boda alcanzaba el reconocimiento social que le era negado en la corte de Enrique IV a pesar de ser el favorito y probablemente por ese mismo motivo, de hecho el matrimonio de éste con una Mendoza fue empeño personal del Rey[58].

Beltrán entroncaba con la influyente y poderosa familia Mendoza, aquella que fue el máximo exponente de la política y de la cultura de su momento, aquella que precisamente en arte nos ha legado importantes obras del Gótico tardío y del primer Renacimiento español a su vez y de las que se encargaron arquitectos de primerísima fila como lo fueron Juan Guas o Lorenzo Vázquez, por citar algunos; obras como el palacio del Infantado de Guadalajara de las que se ocupó el maestro Juan Guas, a quien se le atribuye también el castillo de Mombeltrán en base a unas características estilísticas y formales que comparte con el castillo del Real de Manzanares que también contó con la participación de Guas[59]. Pero su posible intervención en el castillo de Mombeltrán (1462-1479) –en fecha temprana en la carrera artística de este maestro– no estriba sólo en el parecido con el de Manzanares o por el parentesco del duque con los Mendoza (que a su vez fueron de los primeros en valorar la obra de este maestro con los encargos que le realizaron como el propio Manzanares el Real o El Infantado), sino porque también tenemos documentada la presencia de Juan Guas en Ávila como maestro y pedrero de la fábrica de la catedral en el año 1458, cargo que ostentó hasta el año 1463, fecha en que le despiden por no necesitar más sus servicios[60]. En el año 1467 le vuelven a contratar, pero esta vez como maestro mayor de la catedral con un sueldo de mil maravedíes al año a partir del reinicio de las obras; quizás Guas no viajase inmediatamente a Ávila pues no volvemos a tener noticias suyas hasta el año 1471 en que se le nombra maestro de cantería de las obras de la catedral con un sueldo de tres mil maravedíes, veinte fanegas de trigo, una casa y cincuenta maravedíes por jornal trabajado en la obra[61], lo que significa un sueldo mucho mayor que el citado en el año 1467. Por tanto este cambio sustancial en la valoración profesional del artista en tan poco tiempo puede deberse a un mayor reconocimiento de su obra y del número de encargos –tenemos que

---

[57] Para un estudio más exhaustivo de la genealogía de los Mendoza consultar la obra de LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 vols., Madrid, 1942

[58] RODRÍGUEZ VILLA, A. (1881), pp. 16 y ss.

[59] COOPER, E. (1991), v. 1, pp. 169-176.

[60] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), pp. 3-4. En general esta obra es muy interesante para conocer la actividad de Juan Guas anterior a su nombramiento como maestro mayor de la catedral de Toledo y de las obras de los Reyes Católicos, una etapa poco investigada pero importante para su formación.

[61] *Ibidem*, p. 4.

recordar que se toma la fecha del año 1470 como la del inicio de su obra personal[62]–, entre los que tendríamos que contar los realizados por la nobleza del momento como los Mendoza (Manzanares el Real o palacio del Infantado), los Pacheco (la posible intervención de Guas en el castillo de Belmonte[63] –Cuenca–), los Alba (el palacio de Alba de Tormes, hoy desaparecido), etc., así como por la monarquía y la iglesia hasta su muerte en el año 1496 (el palacio del monasterio de Guadalupe o la iglesia de San Juan de los Reyes para los Reyes Católicos, o las intervenciones en El Paular o en las catedrales de Segovia o Toledo para la iglesia).

El cabildo catedral de Ávila encargó a Juan Guas en el año 1471 la reforma de las portadas occidental y norte[64], es decir, el reaprovechamiento de la primitiva portada de los Apóstoles[65] del hastial occidental en el muro norte y la creación de una nueva en aquél (de la que hoy sólo queda la cara interna ya que el exterior fue restaurado en el año 1779), en consonancia con las dos grandes torres del conjunto catedralicio (en principio exentas de la fábrica). Sabemos, además, que Guas acometió encargos particulares de la nobleza abulense, sepulcros principalmente[66], que hoy conocemos por la documentación en algunos casos, por ejemplo los sepulcros de los Águila en el convento de San Francisco, y por el único conservado en la misma catedral, el de Pedro de Valderrábano en la capilla de San Ildefonso, terminado en el año 1468 y reformado por el mismo Guas entre los años 1471-72[67]. E incluso volverá a aparecer el artista en la ciudad de Ávila en el año 1476[68], cuando se compromete a un censo vitalicio en la casa de las Gradillas, cercana a la catedral, en febrero de ese año, según consta en un documento entre Guas y el arcediano de Olmedo y Bonilla de la Sierra, dueño de la casa.

Comprobamos por tanto cómo Juan Guas estuvo en Ávila, entre idas y venidas, un periodo de tiempo bastante amplio, desde el año 1458 hasta el año 1472 con toda seguridad, e incluso aún en el año 1476, en el que no sólo atendió los encargos del cabildo catedralicio sino que llevó pareja una obra de carácter privado, principalmente escultórica, para la nobleza de la ciudad;

---

[62] AZCÁRATE RISTORI, J. M.ª (1958), pp. 18.
[63] COOPER, E. (1991), v. 1, pp. 169-176.
[64] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), pp. 4-21.
[65] Es fundamental para el estudio de esta portada la obra de PANADERO PEROPADRE, N., *Estudio iconográfico de la portada Norte de la catedral de Ávila*, Ávila, 1982.
[66] RUIZ-AYÚCAR, E. (1985), pp. 61 y ss.
[67] *Ibidem*.
[68] *A.H.N.*, Códice 412 B, folio 163r.

una intensa actividad artística[69] que pudo desarrollar gracias a su gran capacidad de trabajo y al nutrido grupo de colaboradores[70] con que contó para ello, lo que también le permitió dirigir distintas obras en ciudades como Ávila, Segovia o Toledo, por citar sólo en las que desempeñó el cargo de maestro mayor de las obras de las catedrales homónimas.

A la luz de lo expuesto es factible pensar que Beltrán de la Cueva, primero por los lazos familiares que le unen a los Mendoza para los que Guas trabajó y segundo por una mayor proximidad de la ciudad de Ávila con la villa de Mombeltrán en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XV, encargase la traza de su castillo al maestro Juan Guas en el momento en que le es donada la villa por Enrique IV y casa con Mencía de Mendoza, a partir de los años 1461-62. Sin embargo este encargo no implica necesariamente que él dirigiese las obras en la misma villa; pudo limitarse a entregar las trazas o haber realizado visitas aprovechando las estancias en la ciudad de Ávila o los viajes hacia Toledo. Por tanto podemos suponer que el Duque le encarga también las trazas de la iglesia de San Juan Bautista en base a lo que ya estaba construido, pues las obras de reforma o estaban paradas o avanzaban lentamente como expusimos antes, si bien él o las realizó y se las entregó a los canteros que trabajaban en ella o a los mismos que realizaban el castillo, o bien encargó las obras de reforma a algún colaborador destacado de su taller de la catedral abulense, algo no extraño en Guas por otra parte (recordar por ejemplo que Azcárate[71] sitúa el taller de Ávila en torno al maestro Sebastián al que atribuye los sepulcros nobiliarios, el mismo que dirige las obras de la catedral de Segovia en ausencia del maestro Guas).

Hay que destacar además que el estilo de Guas cuajó muy profundamente en la ciudad abulense, hasta el punto de mimetizarse ambos; me refiero con esto al empleo del motivo decorativo de las bolas, pomas o perlas[72] llamadas abulenses por aparecer en buena parte de los palacios e iglesias de la ciudad realizados entre finales del siglo XV y primeras décadas del XVI, y que este artista pudo introducir por primera vez en las obras que realizó en la catedral –las torres occidentales y las portadas norte y oeste–. Motivo decorativo que parece ser la evolución del "crochet" clásico de los capiteles

[69] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 21.
YARZA LUACES, J., *Introducción al Arte español. Baja Edad Media. Los siglos del Gótico* Madrid, 1992. p. 71.
[70] *Ibidem.*
[71] AZCÁRATE RISTORI, J. M.ª (1958), pp. 18 y ss.
[72] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), p. 8.

góticos ampliado su uso a esquinas, cornisas y molduras con un cierto sentido repetitivo que nos recuerda precisamente el mudejarismo atribuido a la obra de Guas, y que este maestro pudo tomar de la misma ciudad de Ávila aunque dándole otra dimensión artística, como ya hemos mencionado. Este "estilo Guas" –si se me permite el término– no sólo aparece en la mayor parte de los edificios de finales del siglo XV e incluso posteriores de Ávila, sino que se extiende con verdadera profusión y como seña de identidad por toda la provincia; y esto sólo pudo darse si hubo un gran número de canteros, maestros o artistas formados en el entorno catedralicio de Guas, profesionales que llevasen esta impronta decorativa así como otras características de su estilo, como novedad artística a toda la provincia abulense.

En la iglesia de San Juan Bautista de Mombeltrán observamos ciertas características estilísticas del foco de Guas como la "decoración arquitectónica"[73] que vemos en los capiteles donde se entremezclan motivos vegetales, animales y escudetes sin labrar (al igual que aparecen en el sepulcro de D. Pedro de Valderrábano o en las molduras de las puertas de la catedral[74]), ese gusto por usar ménsulas poligonales decoradas con bolas o pomas o flores –como las que vemos en la portada de los Apóstoles– enmarcando, a modo de alfiz, los arcos apuntados de la nave central, el propio esquema compositivo de la portada meridional[75], la principal, como arco conopial acogiendo otro carpanel con dintel y embutidos entre los contrafuertes del templo, así como usar en la portada los motivos decorativos de las rosas unidas por un tallo nudoso, las bolas o pomas en las molduras, cornisas y alfices de los escudos (del Duque y su segunda esposa, tanto en esta portada como en la del castillo), y los pináculos de remate[76]; esquema que se da primero en la portada de los Apóstoles de la catedral de Ávila[77] y que fue rasgo estilístico de su escuela[78] pues lo vemos en el claustro de la catedral de Segovia o en el Paular, e incluso el posible proyecto de cobijar la portada de esta iglesia en un pórtico con bóveda de crucería al igual que en la mencionada puerta de los Apóstoles, pero que finalmente se cubrió con madera.

La iglesia muestra por tanto y como acabamos de comentar, características de las obras de Guas, sobre todo de las primeras que deja como maestro en Ávila, que están por otra parte tan cercanas a la catedral toledana en la

[73] *Ibidem*, p. 13.
[74] *Ibidem*, pp. 24 y ss. y 7, respectivamente.
[75] *Ibidem*, p. 7.
[76] *Ibidem*, pp. 32, 8, y 9 respectivamente para las rosas unidas por un tallo nudoso, las bolas en cornisas y molduras y los pináculos de remate.
[77] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998), pp. 4 y ss.
[78] *Ibidem*, pp. 7 y 30-32.

que se formó junto al maestro Hanequín de Bruselas, y en la que hizo suyo el gusto por el mudejarismo de la propia Toledo: faltaría en la iglesia de la villa que nos ocupa la delicadeza y la finura en la talla, la impronta personal del maestro, lo que no quita que él diese la traza pero que fuesen otros los que ejecutasen la obra, como los canteros que podían trabajar en la iglesia desde 1434 o los operarios del castillo, mientras que Guas se ocupaba del castillo donde las dudas sobre su autoría[79] son menores como hemos comentado anteriormente. En lo que no puede caber duda es en la importancia del personaje al que están asociadas ambas obras y la villa en la que se localizan: el I Duque de Alburquerque, D. Beltrán de la Cueva, favorito del rey Enrique IV, en cuya política tuvo un papel muy notorio y destacado; emparentó con tres de las casas nobiliarias más importantes del momento como lo eran los Mendoza, los Alba y los Velasco, y en el reinado de los Reyes Católicos supo mantener su peso político y su posición social, así por ejemplo lo encontramos al lado de éstos en la toma de Granada y en la firma de sus capitulaciones. Un personaje que bien pudo encargar a Juan Guas, emergente artista, en la década de los años sesenta del siglo XV la realización de un castillo en la recién adquirida villa como símbolo de un poder, de un prestigio y un reconocimiento social que le era discutido por personajes del entorno nobiliario de la corte como el marqués de Villena, su encarnizado oponente. Máxime además cuando este castillo fue el único que construyó ex novo ya que su favorito, el castillo de Cuéllar, ya existía, así como el de Ledesma y el de Alburquerque cuyo ducado le fue dado en el año 1464 por el rey Enrique IV.

La iglesia de San Juan Bautista de Mombeltrán es un magnífico ejemplo de esa época gloriosa y compleja que fue el siglo XV en todos los reinos que por entonces configuraban lo que hoy llamamos España, cuya realidad fue mucho más compleja de lo que puede parecer pues lo que para nosotros es hoy un pueblo de la provincia de Ávila, en su momento formó un extenso señorío independiente de la ciudad e integrado por catorce lugares, con el título de Villa, lo que le confirió independencia jurídica. Un lugar estratégicamente situado al estar cerca de Toledo y Ávila, tras un paso importante de montaña como es el puerto del Pico, en la ruta de peregrinación al monasterio de Guadalupe, tan querido por el entonces rey Enrique IV y por la posterior reina Isabel la Católica; una zona además rica en recursos naturales y atravesada por la cañada de la Mesta. Circunstancias todas ellas que hicieron de este lugar un importante señorío bajomedieval que estuvo en manos de los más destacados nobles del siglo XV como Ruy López Dávalos, el infante de Aragón D. Juan, el condestable de Castilla D. Álvaro de Luna y el mismo Beltrán de la Cueva.

---

[79] COOPER, E. (1991), v. 1, pp. 169-176.

Mas nada sabemos a ciencia cierta sobre el/los artífices de la iglesia como sucede con tantos otros templos, palacios y castillos que pueblan nuestra rica geografía artística. Pero el estudio histórico-artístico por un lado y la intuición (esa herramienta tan poco científica) por otro me llevan –so pena de errar– a dar la autoría de esta iglesia al gran maestro arquitecto que es Juan Guas. Porque si a veces desconocemos este dato de importantes obras de arte como lo son catedrales o monasterios, ¿como no va a suceder lo mismo en la periferia de esos centros principales? Lo que por otra parte no significa que no merezcan un estudio y un lugar dentro de nuestra Historia del Arte, tan rica y plural como lo es España, que los rescatemos del olvido y los devolvamos un poco de su pasado de esplendor y de gloria aunque sea a través del papel.

BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V. (1975): *Enciclopedia Universal Ilustrada*, T. XLIV, Madrid.

AZCÁRATE, J. M.ª (1958): *La arquitectura toledana del siglo XV*, Madrid.

BARRIOS GARCÍA, A. y otros (1996): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila.

COOPER, E. (1991), *Los castillos señoriales de la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca.

GÓMEZ MORENO, M. (2002): *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, 3 vols., Ávila (2ª ed. revisada y ampliada por Áurea de la Morena y M.ª Teresa Pérez Higuera).

LAYNA SERRANO, F. (1942): *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. 4 vols., Madrid.

LÓPEZ DE AYALA, P. (1919): "Crónicas de los Reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III", en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid.

MARTÍN GARCÍA, G. (1997), *Mombeltrán en su historia (ss. XIII-XIX)*, Ávila.

MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (1998): "La huella de Juan Guas en la catedral de Ávila", *Papeles de Arquitectura Española, 2*, Ávila.

MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª (2004): "La Arquitectura Gótica Religiosa en Ávila", *Papeles de Arquitectura Española, 7*, Ávila.

PANADERO PEROPADRE, N. (1982): *Estudio iconográfico de la portada Norte de la catedral de Ávila*, Ávila.

RODRÍGUEZ VILLA, A. (1881): *Bosquejo histórico de D. Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque*, Madrid (reed. Madrid, 1981).

RUIZ-AYÚCAR, E. (1985): *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila (2ª ed.).

SAINZ SAIZ, J. (1997): *El gótico rural en Castilla y León*, León.

TEJERO ROBLEDO, E. (1973): *Mombeltrán: historia de una villa señorial*, Madrid.

VILA DA VILA, M. (2000): "La escultura románica en Ávila", en *Historia de Ávila*, T. II, coord. Ángel Barrios García, Ávila (2ª ed.).

YARZA LUACES, J. (1992): *Introducción al Arte español. Baja Edad Media. Los siglos del Gótico*, Madrid.

Institución Gran Duque de Alba

PALACIO DE POLENTINOS

GARCÍA GIRÓN, Raúl

Muchos son los interrogantes que suscita el palacio abulense de Polentinos, y las respuestas hasta el momento han sido breves. A menudo porque su estudio se ha centrado en momentos distintos y atendiendo a cuestiones bien diferentes, en otras ocasiones porque ha primado la huella atribuible a un maestro, lo cierto es que no existe a día de hoy una monografía completa sobre este edificio[1]. Si existe sin embargo un detallado estudio sobre arquitectura palaciega local debido a López Fernández y otros trabajos sobre reformas decimonónicas y arquitectos municipales firmados por Gutiérrez Robledo, además de un minucioso análisis histórico-artístico sobre la labor de Zarza y su taller en la ciudad de Ruiz Ayúcar[2]. Los variopintos enfoques son consecuentes con las tendencias estilísticas imperantes en cada época y las conclusiones han prevalecido para bien o para mal a lo largo del tiempo.

---

[1] La obra de Fuertes Arias, intitulada Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército. Ávila 1875-1931 y editada en Madrid (1936) en dos tomos por la Imprenta del Patronato de Huérfanos de los cuerpos de Intendencia e Intervención militares, aporta todos los datos relativos a las intervenciones en el Palacio y solares aledaños tras el establecimiento en él de la Academia militar, pero son muy pocas las noticias alusivas al mismo durante su pasado más remoto.

[2] Véanse LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª T., *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila. Introducción a su estudio*, Ávila, Obra social y cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1981; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª I. "El Palacio de Polentinos", en URREA, J. (Dir.), *Guía de la arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*. Madrid, Fundación Cultural Santa Teresa, 2002; GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L. "Sobre los arquitectos municipales de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX", *Cuadernos Abulenses*, 3 (1985); RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., "Inventario de los bienes de Vasco de la Zarza", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 233 (1986); *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila: Vasco de la Zarza y su Escuela* Madrid, Universidad Complutense. Tesis doctoral inédita, 1990 y *Vasco de la Zarza y su Escuela*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1998.

La ciudad medieval, encallada en el devenir de los siglos, pasados los ánimos belicosos de la Reconquista, hubo de asistir al cambio de mentalidad subsiguiente, de igual manera que la arquitectura otrora defensiva, debió desarraigarse de ese uterino recinto murado que le proporcionaría a posteriori pasar a formar parte de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. Por esta razón quedaron allá, junto a la muralla, las macizas casas feudales, guardianas en el pasado de sus lienzos respectivos y encargadas del gravoso cobro del tributo de adarve; con el paso del tiempo, los palacios multiplicaron sus ejemplos de edilicia, pero esta vez integrados en el ya de por sí complicado entramado urbano. Evidentemente, la nueva ubicación, acorde con la realidad económica y social del momento, tuvo que ver con la pacificación peninsular; se modificó también la estructura arquitectónica, lentamente, sin tampoco renunciar del todo a elementos propiamente militares, tomados de la tradición granítica, pero privados de tales funciones y reducidas al mero ornato. Luego se descubre un nuevo mundo, los nobles abulenses se trasladan a la Corte en busca de nuevos privilegios y comienza un declive resignado, una decadencia matizada por la imagen conventual y agazapada de la piedra mística.

Cuando Pascual Madoz describe Ávila, es significativo que el conocimiento urbano que lega al lector sea el de una villa con algo más de mil casas, de perfil más bien bajo y con viviendas, por lo general, de un solo piso[3]. El aspecto decimonónico de la ciudad, poco debió variar del caserío del Quinientos, el granito negruzco seguía imprimiendo ese gusto gótico en la ordenación planimétrica. Precisamente en la calle de Vallespín, antigua rúa de los Zapateros, próxima a la puerta del Carmen y una de las arterias más transitadas durante el medievo, se extiende el solar de Polentinos, antaño casa de Contreras. Bellamente remodelada y empedrada durante el pasado siglo y en anteriores centurias para aderezar la comunicación con el puente que cruza el Adaja, en la actualidad la moderna manzana no coincide con las parcelas existentes en el XVI.

Fig. 1. Iglesia de Santo Domingo, Ávila.

En el sector configurado por la susodicha vía y las calles de Jimena Blázquez, La dama y Santo Domingo[4], junto a la residencia nobiliaria se abría una

[3] MADOZ, P., *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846), Valladolid, Ámbito, 1984, tomo I, p. 165.

[4] Tal es el dominio del inmueble declarado bien de interés cultural con categoría de monumento por Real Decreto 1931/1999. B.O.E., n.º 313 (17 de diciembre de 1999), p. 24.991, Disposiciones, Artículo 2.

amplia plazoleta donde se erguía la románica iglesia homónima[5]. Esta parroquia debió contar desde época temprana con una población distinguida y de condición desahogada, contando entre sus habitantes a no pocos hijosdalgos.

El linaje de los Contreras procede de un lugar conocido como Cuevas Contrarias, después Contreras y hoy Villa de Contreras, localidad próxima a Lara de los Infantes, en la provincia de Burgos. El mayorazgo fue creado en tiempos de Juan II por Diego González de Contreras, hijo de Pedro González de Contreras, célebre montero mayor del rey Enrique III[6].

Pedro González de Contreras

Diego González de Contreras (fundador del mayorazgo)

Juan de Contreras

Vicente de Contreras

Juan Carlos de Contreras, Pamo y Frías

Miguel Cayetano de Contreras

Francisco José de Contreras, Pamo, Carvajal y Rivera

María Antonia de Contreras

Del primitivo edificio se puede deducir que ocuparía la zona orientada hacia la puerta de Montenegro, según se desprende del estudio que López Fernández –María Teresa primero y María Isabel después– llevaron a cabo sobre su cimentación[7]. Aunque concretar la fecha en la que la familia se asentó en la urbe es aún a día de hoy una quimera, es seguro que el linaje de los Contreras queda arraigado a Ávila desde su repoblación, formando parte de toda aquella nobleza media vecina de Santo Domingo. Las primeras noticias registradas que se tienen al respecto las aportó Ruiz Ayúcar, y datan de 1448, año que consta en un documento mediante el

[5] GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., *Iglesias románicas de la ciudad de Ávila*, Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1982, pp. 168-173 y "La Iglesia de Santo Domingo de Silos", en *Guía del Románico de Ávila y primer Mudéjar de la Moraña*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1982, pp. 122-124 y HERBOSA LEÓN, V., *El Románico en Ávila*, León, Lancia, 2000, p. 35.

[6] ARIZ, L., *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila* (1607), Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1978, p. 384: *Pero Gonzalez fue Montero mayor del rey don Pedro, señor de la Puebla de Orcajada, y Alcobendas, y de las fortaleza de Casasola, y Bayona, y de otro castillo, donde çe empieça el termino de la peña de san Juan, y otros heredamientos en tierra de Segovia, y Avila. Hallose al juramento del rey don Henrique III en Segovia, según las escrituras de 1392.*

[7] LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª T., *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila...*, p. 25: *La mayor parte de las casas construidas en Ávila durante el siglo XVI se levantan sobre otras edificaciones góticas o de épocas anteriores, y muchas aprovechan de ellas sus materiales. En otras ocasiones sólo sufren reformas tales como apertura de vanos, patios, escaleras y portadas*, y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª I., "El palacio de Polentinos...", p. 145: *Formada por una crujía rectangular cubierta con un medio cañón y una compleja serie de arcos de ladrillo.*

cual un vecino describía su vivienda como un solar que se prolongaba *hasta casa de la de Contreras*[8].

La cronología exacta del establecimiento definitivo de los Contreras en sus posesiones abulenses –además del citado palacio, eran propietarios de otros bienes inmuebles en la ciudad, entre los cuales se incluía una casa sita en la parcela inmediata a la puerta del Carmen[9]– no acaece hasta 1519. Hasta entonces, el heredero del mayorazgo, Juan de Contreras, desempeñó las funciones de alcaide en la fortaleza de Medellín y habitó en la vecindad de Don Benito, al servicio de Juan de Portocarrero, a la sazón conde de Medellín. La decisión de trasladar la familia desde tierras extremeñas respondió a motivos estrictamente personales[10], los mismos que le llevarían a emprender un vasto programa de reformas en el edificio a partir de 1520.

El estado casi ruinoso de la vivienda fue el detonante de las restauraciones, pero más allá del encargo bien pudiera figurarse la elaboración mucho más profunda de una iconografía afín al humanismo incipiente, muy del gusto renaciente que comenzaba a encandilar a la sociedad castellana. Si bien el primitivo acceso comentado previamente pondera la sencillez y austeridad de líneas característica de la arquitectura granítica, será la portada orientada hacia la Rúa la que acapare mayor fastuosidad.

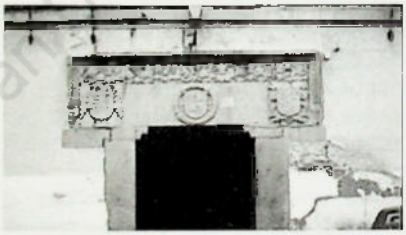

Fig. 2. Puerta a la antigua Plaza de Santo Domingo. Palacio de Polentinos. Ávila.

Incluida hoy en el patio trasero, la portada primigenia orientada hacia Santo Domingo constaba de dos jambas con tranqueros sobre los que carga un arquitrabe encuadrado por alfiz. El dintel monolítico muestra frondosa orla vegetal que alberga tres escudos tras el tupido follaje. Las enseñas de la familia quedan esculpidas en el blasón principal[11],

---

[8] Archivo Histórico Nacional. Códices, 399B, 381, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila; Vasco de la Zarza y su escuela*, volumen II, p. 455.

[9] La portada fue reutilizada y en nuestros días se halla junto al Palacio Episcopal, véase LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª I., "El Palacio de Polentinos...", p. 181.

[10] Las disensiones con su superior surgieron a raíz de las pretensiones del Conde de legar la plaza a su hijo. En ausencia de Contreras, los partidarios de Portocarrero tomaron el castillo al asalto y retuvieron a la mujer del alcaide. La afrenta no tardó en llegar a la Corte y los pleitos y arbitrajes varios se sucedieron sin llegar a buen puerto. Para más información remito a RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila...*, pp. 455–456.

[11] Cuartelado en cruz, con el primer y cuarto cuartel de plata con tres palos de azur y el segundo y tercero, de azur también, con un muro almenado de plata invertido. El muro invertido que Ariz identificó

junto a ellas están las insignias de los Daza de Toro, Ulloa, Guzmán, Dávila, Blasco Ximeno y Águila.

La fachada a Vallespín reclamaría tempranamente el protagonismo de ser la portada principal del nuevo palacio. El interrogante que ha azotado a toda la historiografía artística centrada en esta obra, y por extensión en la arquitectura castellana de la primera mitad del Quinientos, irrumpe ahora en las presentes páginas de este estudio. ¿A quién se debe la labor arquitectónica y escultórica de todo este complejo de erudición? Gómez Moreno asignó por primera vez la autoría escultórica de la labra en la Casa de los Contreras a un por aquel entonces poco conocido Vasco de la Zarza[12]; sin duda, el historiador se afanaba en buscar un artista que hubiera tenido conocimiento de las novedades que se estaban desarrollando en el ámbito italiano. Había detrás de toda esta búsqueda una pulsión más escondida: la de fijar un vínculo con el arte renacentista que tanto juego dio al arbitrio artístico posterior de nuestro país. Ni Tormo ni el Marqués de San Andrés contradicen la conjetura anterior[13], será Lampérez el primero (1922) en cuestionar tal atribución, y aun así seguirá apuntando al taller zarciano como responsable de la fachada al elongar la data de su fábrica[14]. La fortuna crítica no varió a priori sustancialmente, Merino Álvarez, Romanillos y Veredas Rodríguez siguen al pie de la letra el dictamen de Gómez Moreno[15]. Antes de la publicación de la exhaustiva investigación de Ruiz Ayúcar que terminará por esclarecer la fecha exacta de conclusión de los trabajos escultóricos como se constatará más adelante, Camón Aznar vuelve a posponer la cronología, coincidiendo así con los seguidores de Zarza[16]. Chueca Goitia, Rodríguez Almeida,

---

con una manopla antigua con los dedos hacia abajo dio bastantes quebraderos de cabeza a los especialistas en Heráldica, pues era este motivo semejante al presentado en el primer cuartel de la piedra armera de una casa segoviana sita cerca del templo de San Blas, otra propiedad de los Contreras en el Arrabal del Puente. RUIZ AYÚCAR, E., *Ávila y sus blasones. Compendio histórico*, Ávila, Ayuntamiento, 1960, pp. 24-25 y GARCÍA OVIEDO TAPIA, J. M., *Heráldica abulense*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1992, p. 101.

[12] GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Madrid, Instituto Diego Velazquez (C.S.I.C.), 1983, pp. 207-208.

[13] TORMO Y MONZÓ, E., "Cartillas Excursionistas. Ávila", *Boletín de la Sociedad española de Excursiones*, XXV (septiembre de 1917), p. 215 y MELGAR Y ÁLVAREZ DE ABREU, J. N. (Marqués de San Andrés), *Guía descriptiva de Ávila y sus monumentos*, Ávila, Tipografía y encuadernación de Senén Martín, 1922, p. 50.

[14] LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Arquitectura civil española desde el siglo I al XVIII*, Madrid, Saturnino Calleja, 1922, Tomo I, pp. 448-449.

[15] MERINO ÁLVAREZ, A., *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La nobleza*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los cuerpos de Intendencia e Intervención militares, 1926, pp. 150-151. ROMANILLOS, F., *Guía para visitar la ciudad*, Ávila, El Diario, 193, p. 28 y VEREDAS RODRÍGUEZ, A., *Ávila de los Caballeros*, Ávila, El Magisterio, 1935, pp. 13-14.

[16] CAMÓN AZNAR, J., *La arquitectura plateresca*, Madrid, Instituto Diego Velázquez (C.S.I.C.), 1945, p. 318.

Ridruejo, Hernández Martín, Cervera Vera y Belmonte Díaz tratan igualmente de dilucidar el nombre del maestro, pero la tendencia dominante vuelve a señalar al mismo artista[17].

La mencionada fachada es uno de los legados más sorprendentes de la edilicia abulense. Su estructura superpone dos cuerpos en altura coronados por un enorme matacán, bello ejemplo de fachada tapiz ornada por una profusión de relieves sin antecedentes claros en la ciudad. El primer cuerpo corresponde al arco de medio punto inscrito en una faja decorada con persias, baquetones, palmetas y demás ornato menudo. Dos pilastras gruesas que se alzan sobre recias basas, sustentan el dintel bastante sobrecargado de motivos heráldicos y fantásticos. La línea de entablamento con friso retranqueado delimita el segundo cuerpo, en el que ocupa su centro un vano más pequeño. La estrecha ventana queda encajada por dos pilastras más estrechas y estilizadas a sus lados, y por otro dintel superior sobre el que campean todo tipo de roleos y símbolos guerreros. El matacán, en la cúspide, muestra modillones con rosetas labradas al exterior. También aquí, los tres escudos sobre el

Fig. 3. Fachada a Vallespín. Palacio de Polentinos. Ávila.

[17] CHUECA GOITIA, F., "Arquitectura del siglo XVI", en *Ars Hispaniae*, Madrid, Plus Ultra, 1953; Tomo XI, p. 120; RODRIGUEZ ALMEIDA, E., *Guía monumental de Ávila y su provincia*, Madrid, Escuela Gráfica Salesiana, 1961, pp. 23-24; RIDRUEJO, D., *Castilla la Vieja. Soria, Segovia y Ávila*, Barcelona, Destino, 1974, Tomo II, pp. 503-505; HERNÁNDEZ MARTÍN, F., *Ávila*, León, Everest, 1977, p. 130; CERVERA VERA, L., "La austera arquitectura renacentista abulense", en *Historia de la arquitectura española*, Zaragoza, Luis Vives, 1986, tomo III, p. 896 y BELMONTE DIAZ, J., *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ahorros, 1986, p. 306.

dintel repiten los anteriormente explicados en la portada más antigua: el central alude a las armas de los Contreras, y a los lados quedan los de las familias relacionadas mediante compromisos matrimoniales.

Decía Félix Hernández que la fachada a Vallespín del palacio de Polentinos contaba "con motivos suficientes para un estudio sobre sus grutescos"[18]. A día de hoy no se ha podido encontrar ninguna reseña que hiciera mención a los mismos salvo las descripciones, por lo demás ligeras e intercaladas en guías y estudios. Los grutescos tomaban su nombre, según Cellini, de las cuevas de Roma donde fueron encontrados por extraña casualidad.

En la Antigüedad, estas cavernas fueron usadas como invernáculos, estudiolos o dependencias similares, y se llamaron así porque "se utilizó la palabra gruta para designar los lugares bajos"[19]. El paralelismo salta a la vista, el misterio de estos habitáculos subterráneos se corresponde con las no menos laberínticas representaciones geométricas de aquellos motivos decorativos. Las excavaciones de la Domus Aurea romana y de las grutas de la Campania a finales del Quattrocento, fueron aliciente suficiente para que toda clase de artistas incluyeran en sus repertorios ornamentales cuantos detalles aparecieron a la luz. Alabados por unos, desdeñados por otros, la verdad es que fueron objeto de concienzudos análisis y ejercicios de erudición arqueológica; Alberti, Scamozzi, Vasari, Paleoti, Gilio, Daniele Barbaro o Ligorio dedicaron páginas enteras a su significado. En la actualidad el término *grutesco* –grotesco en castellano– ha ido tomando la acepción de extravagante o sin sentido. Se extienden a ambos lados de la ventana, sobre el arco de medio punto, y a lo largo de los dinteles del patio.

Fig. 4. Fachada a Vallespín. Detalle de la decoración escultórica de las pilastras, el arco de medio punto, las enjutas y el friso. Palacio de Polentinos. Ávila.

[18] HERNÁNDEZ MARTÍN, F., *Ávila*..., p. 130.

[19] MÜLLER PROFUMO, L., *El ornamento icónico y la arquitectura, 1400-1600*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 141.

En las pilastras, los complicados roleos vegetales van configurando rostros humanos entre volutas y sirenas enfrentadas, y repitiéndose simétricamente a un lado y otro, flameros soportados por pebeteros imposibles de serpientes entrecruzadas, delimitan la composición: parte de los escudos ese intrincado juego de tallos generados por cuatro pétalos que conducen hacia trofeos militares.

Fig. 5. Fachada a Vallespin. Detalle de la decoración de una pilastra. Palacio de Polentinos. Ávila

En el friso retranqueado de la fachada, entre las armas heráldicas, la abstracción se concreta en sendos dragones tenantes, custodios del laureado blasón familiar. En las enjutas se muestran airosos dos tondos a la manera antigua, además de las palmetas, eses y pequeñas bolas que enmarcan el vano de entrada. De igual manera en las pilastras se disponen cabezas de león, armaduras -petos, antebrazos, muñequeras, yelmos, guantes- y armas -sables, mazas, escudos y alabardas-, en una verticalidad solemne pero sobria.

Fig. 6. Detalle del frontal de la sacristía de la Catedral de Avila. Obra de Vasco de la Zarza.

Fig. 7. Detalle de la Virgen de las Nieves en la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, Avila. Obra de Lucas Giraldo, discípulo de Zarza.

Todos estos aspectos redundaban en la opinión generalizada de que su autor debía haber viajado a Italia, o al menos haber tenido conocimiento directo de los nuevos descubrimientos arqueológicos y ornamentales. La fluctuación de atribuciones en las labores escultóricas a Zarza o a su escuela, quedó definitivamente zanjada gracias a las investigaciones de Ruiz Ayúcar.

La concesión de "cincuenta cargas de madera, once cargas de vigas y veinticinco de cuarterones" en 1528, previa solicitud de tasación de cantería demandada por el Municipio (1526), pueden hacer una idea de la envergadura de los que serían los trabajos destinados a abrir una nueva portada a la Rúa,

vía que se remodelaría también por aquellas fechas[20]. Sin duda, el Concejo se preocupaba del ornato urbano, prueba de ello fue el fomento de la iniciativa constructiva particular a favor de la colectividad: en 1529 se permitió a Juan de Contreras que adquiriese un horno y un solar vecino y, años más tarde, se tramitó su solicitud de concesión de un escance para sacar a línea de calle la fachada (1537).

A día de hoy elaborar una monografía sobre la persona de Vasco de la Zarza es bosquejar y discutir noticias repetidas desde época temprana. A los primeros datos debidos a Gómez Moreno, han de sumarse los extraordinarios dos volúmenes de Tesis Doctoral, publicada sólo en parte, de María Jesús Ruiz Ayúcar. Conocido en Ávila como Vasco de la Çarça, Çarça a secas o Velasco (Vico) de Çarça[21], nació probablemente en Grandes, hoy Grandes y San Martín, municipio de Salamanca, en una fecha todavía sin determinar. Las cábalas sobre su procedencia hicieron pensar a Moreno que los nombres de Velasco y Blasco eran habituales en Ávila, pero no así el de Vasco, por lo que supuso que fuera oriundo de los pueblos llamados "La Zarza" que tanto abundan en la Raya portuguesa y la región extremeña[22]. Su ascendencia inmediata era abulense: el padre, llamado Juan de Zarza, estaba afincado en Grandes y debía ser letrado, procurador o cargo similar[23]; la madre, sin embargo, debió ser de condición más elevada a juzgar por un poder paterno en el que autorizaba la venta en febrero de 1493 de unas tierras propiedad de su esposa –para entonces ya difunta– en Grandes. Francisco y Pedro de la Zarza fueron hermanos suyos. En dos ocasiones contrajo matrimonio Vasco, la primera con María del Águila y la segunda con María del Castrillo[24]. Vivió en el barrio

---

[20] Archivo Histórico Provincial de Ávila. Municipio. Acta 7, v. 44, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila*..., p. 457.

[21] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, VII, 79 (julio de 1909), pp. 157–158: *Una vez en 1513 consta como testigo, llamándole Velasco –Vico– de Çarça, en donde la abreviatura de vecino -vº- fue escrita sobre un por inutilizado*.

[22] RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila*..., volumen I, p. 136. También se citan como posibles localidades natales de Vasco el Término de Olmedo y el Partido de Barco de Ávila.

[23] Archivo Histórico Nacional. Clero. Libro 816, f. 217 y Códices, 412–B, 18, citados por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila*..., volumen I, p. 137. Según los cuales, el 12 de febrero de 1468 tomaría posesión de unas yugadas de heredad en Pajarilla otorgadas por Marí González, viuda de Gil Gómez, y el 28 de marzo del año siguiente firmaría como testigo de un censo a favor de la Catedral sobre una heredad en Cardiel que había tomado el Chantre.

[24] RUIZ AYÚCAR, M.ª J., "Inventario de los bienes de Vasco de la Zarza", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 233 (1986), pp. 77–78: *Del primer matrimonio tuvo dos hijas, Juana Núñez –casada con el escultor y continuador suyo, Juan de Arévalo– y Catalina del Águila –monja en las Gordillas–, del segundo compromiso tuvo otros dos, Alonso de Zarza –escribano– y María Castrillo –muerta novicia en el Convento de Gracia*.

de Santo Domingo, zona próxima a la Casa de los Contreras, familia a la que unirían estrechos lazos de amistad, pues Juan de Contreras fue padrino de una de las hijas de Vasco. Por éste y otros datos se deduce que su condición social era desahogada. Ayúcar afirma que era hidalgo porque no aparece en los padrones de repartimiento de los pechos y pertenecía a la cofradía de San Juan y, sobre todo –y esta es la noticia más reveladora–, porque en sendos papeles aparecen la segunda mujer de Zarza y su hijo Alonso referidos como "mujer de hijodalgo" e "hijo de hijodalgo"[25].

La crítica, tan condescendiente unas veces y tan olvidadiza otras, ha querido para Zarza una suerte adversa[26]. De su estilo escultórico se ha escrito que acusa una "falta de contención y de estudio, desproporciones y torpezas entre aciertos, grandiosidad poco vista de sorprendente novedad, todo ingenuo y fácil, todo fastuosamente adornado hasta el derroche"[27]. Rafols admira su precisión estructurada y lo pletórico de la luz, Goitia su ingenio próximo a Fancelli, y Checa y Marías el uso abundante del grutesco[28]. Pero todavía no se ha podido esclarecer la autenticidad de las obras a él atribuidas; ni Llaguno ni Ceán especifican la biografía artística de Zarza, tan sólo éste último consigna en los párrafos finales del Capítulo XXIV, a propósito de la Catedral nueva de Salamanca, el saber hacer arquitectónico del abulense[29].

Importantes vacíos documentales se suceden a lo largo de la vida del escultor. La primera noticia que se tiene es de 1499, año en el que reclama el cobro de una imagen de San Gregorio para la catedral de Toledo. Desde esta fecha a 1504, se desconoce dato alguno. Vuelve a aparecer en

---

[25] Archivo Histórico Provincial de Ávila. Municipio. Papeles. Caja 61. Documento 7 / 25, f. 9 v., citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila...*, volumen I, p. 138.

[26] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 149: *He aquí un desgraciado en vida... sufrió que le regateasen su arte, deslucido ante la mezquina sociedad avilesa*. Años más tarde, el mismo autor en *Escultura del Renacimiento en España*, Barcelona, Gustavo Gili, 1931, pp. 30–31: *Fue un artista de alta significación en el proceso de nuestro Renacimiento*.

[27] *Ibidem*, p. 31.

[28] RAFOLS, J., *Arquitectura del Renacimiento en España*, Barcelona, Gustavo Gili, 1931, pp. 45–46: *Uno de los más eminentes representantes del italianismo en Castilla... es de admirar aquello que más encanta de Mino da Fiésole, Domenico Ghirlandaio y Signorelli*; CHUECA GOITIA, F., "Arquitectura del siglo XVI...", pp. 19–20; CHECA CREMADES, F., *Pintura y escultura del Renacimiento en España 1450–1600*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 109–110 y MARÍAS, F., *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 241–244.

[29] CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración por el Excmo. Sr. Don Eugenio Llaguno Amirola, ilustradas y acrecentadas con notas y adiciones por Don Juan Agustín Ceán Bermúdez* (1828), Madrid, Turner, 1977, pp. 164–165.

1504 como testigo de la venta de un inmueble[30]. En 1506, en septiembre otorga un poder a su esposa para reclamar el dinero que le debían el chantre Castrillo de Almudia y el tesorero catedralicio[31]. Parece ser que su asentamiento definitivo en la ciudad fue propiciado por las ayudas que pudo suponerle el matrimonio con María del Castrillo, pariente cercano de Alonso Rodríguez de Ampudia –el citado chantre– y de Cristóbal Sedano Castrillo, arcediano de Olmedo. Aunque era parroquiano de Santiago, tenía su residencia a la cabecera de Santo Domingo. Poseía fincas y su posición económica era desahogada. El codicilo de María Dávila, viuda de Acuña en 1503, le implica en un más que probable viaje a suelo italiano. Si fue en la primera década de siglo o más tardío es un interrogante que ha salpicado su formación artística. Moreno lo adscribe a la escuela lombarda de Amadeo y de Rodari y Briosco, sin embargo Ayúcar detalla que no viajó en condición de aprendiz, sino de diplomático al servicio de la Corona, por lo que sugiere una formación en Ávila junto a Juan Guas[32]. En sus primeros trabajos en Ávila, el gusto castellano imperante por lo ojival obligó a Zarza a enmascarar su clasicismo tras formas góticas. Para la Catedral abulense "retundió las fachadas y las adornó con pilares murtidos de crespas" junto a Pedro de Viniegra[33], labró parte del retablo mayor[34] y, en definitiva, inauguró un modelo nuevo, enteramente debido a su ingenio, que ha de ser explicado como una verdadera fusión de estilos que se manifestará con igual fuerza en las venideras obras del Sagrario, las rejerías y la Sala Capitular. La pequeña portada de acceso al Capítulo, de granito, anterior a 1514, sorprende por sus pilastras corintias sobre pedestales, ancho entablamento, frontispicio semicircular y busto del Salvador sobre veneras y escudos laterales[35].

---

[30] Vasco de la Zarza actúa como testigo de Doña Catalina Vela en la ratificación de venta de una casa hecha por su marido Cristóbal de Aguila. 1504, 14 de abril. Archivo Histórico Provincial de Ávila. *Protocolos* 411, f. 164v., citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 56–57.

[31] Vasco de la Zarza recibe un poder de su mujer Doña María Castrillo para cobrar ciertas deudas. 1506, 3 de septiembre. Archivo Histórico Provincial de Ávila. Protocolos 1, f. 268, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Avila*..., volumen I, p. 147 y *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 392–402.

[32] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 149 y RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Avila*..., volumen I, p. 189.

[33] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", pp. 149–150, *Catálogo monumental*..., p. 67; CHUECA GOITIA, F., "Arquitectura del siglo XVI...", p. 20 y RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., p. 19. Entonces pensó en pilares góticos coronados con decoraciones de gusto romano en piedra berroqueña.

[34] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", pp. 150–151, *Escultura del Renacimiento*..., p. 39 y *Catálogo monumental*..., p. 101.

[35] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 151 y *Catálogo monumental*..., pp. 102–103.

El sepulcro toledano de Alonso Carrillo de Albornoz en la Capilla de San Ildefonso, revela su concienzudo conocimiento de los arcos de triunfo romano y de las interpretaciones vénetas de Pedro Lombardo; otro, el erigido a Íñigo López Carrillo de Mendoza, virrey de Cerdeña, de alabastro, constata bajo la celada del difunto, el hábil manejo que Zarza tenía del bestiario fantástico y de los roleos y bucráneos clásicos. El de Juan de Salcedo y el de Fernando del Castillo demostrarán a su vez la afición por lo abigarrado del ornato. Leones, epitafios, enseñas heráldicas y follajes varios se rastrean igualmente en los enterramientos de Ruí González de Castañeda y Beatriz Velón, su mujer, en la iglesia de San Nicolás de Madrigal. La presencia de Domenico Di Alessandro Fancelli en Ávila hacia 1513 para trabajar en el Mausoleo del príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos, no pasó inadvertida: el estudio del natural, la finura del cincel y el clasicismo decorativo que se evidenciarán de aquí en adelante en la labor del abulense, serán los rasgos determinantes que Moreno, más convencido que Ayúcar, aduzca para explicar una relación personal con el italiano[36]. Muestra de madurez y de esplendor, el sarcófago de Hernán Núñez de Arnalte, sito en el mismo convento de Santo Tomás donde labraba Fancelli, vuelve a marcar semejanzas ornamentales con el autor de la portada de Vallespín. El sepulcro de alabastro de Alonso de Madrigal, El Tostado, también ofrece al espectador trazas decorativas similares a las de la Rúa, sólo que aquí (1511) el ornato alcanza mayor altura en variedad y técnica[37]. Los innúmeros motivos y su distribución sin abigarramiento, marcarán un estilo propio de gran vigencia en la ciudad. Huella del mismo es también la nueva base para la pila bautismal del siglo XIV que embellecía la nave norte de la Catedral abulense, pieza de origen alemán, donde labra dragones entrelazados por largos y serpenteantes cuellos[38]. Las últimas obras evidencian las huellas de Domenico, especialmente el frontal de la Sacristía, donde las figuras infantiles, atractivas pese a no pocas incorrecciones, hacen pensar en los putti florentinos por ese naturalismo tan marcado y desconocido hasta el momento en la comarca del Adaja.

Le sorprendería la muerte un día 4 de octubre de 1524 trabajando en un púlpito nuevo de hierro y dos altares para el transepto de su Catedral, pero la fama

---

[36] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 153

[37] AYORA DE CÓRDOBA, G., *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre é muy magnífica é muy noble ciudad de Avila* (1519), Madrid, Antonio del Riego, 1851, pp. 23-25, GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 155, *Escultura del Renacimiento...*, pp. 40-41, *Catálogo monumental...*, pp. 101-102 y *Testigos. Catálogo de la exposición de las Edades del Hombre*, Ávila, Santa Apostólica Iglesia Catedral de Ávila, 2004, pp. 606-608.

[38] GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 155, *Escultura del Renacimiento...*; pp. 40-41, *Catálogo monumental...*, pp. 101-102 y *Testigos. Catálogo de la exposición de las Edades del Hombre*, Ávila, Santa Apostólica Iglesia Catedral de Ávila, 2004, pp. 618-619.

que adquirió como maestro de obras en 1522, origina mil hipótesis para la posterior historiografía; se le cree autor del claustro y cresterías de la Catedral abulense junto a Vinuegra, ofrece su consejo para efectuar el traslado del Hospital de las Ánimas a la ciudad en 1508[39], en mayo de 1517 dirige las obras de reparación de las murallas y embellece la puerta de Santa María del Carmen[40], el monasterio de Santa María de Guadalupe en Cáceres solicitó su presencia como maestro cantero para coordinar la extracción de jaspe en 1519[41], y al año siguiente trabajaba en un informe para terminar la construcción del convento de San Bartolomé de Lupiana en Guadalajara junto al maestro Covarrubias[42]. El buen crédito de Vasco en las tareas arquitectónicas que anticipaba Ceán, se constata con el encargo de visitador de las obras de la nueva Catedral salmantina que, por aquellos años (1522-1523), estaban bajo la dirección de Hontañón y Juan de Álava[43].

---

[39] Testimonio de Vasco de la Zarza en el proceso de información sobre el traslado del Hospital de las Ánimas desde el almagid de los moros de la solana de San Nicolás a la ermita de la Magdalena. 1511, 8 de febrero. Archivo Histórico Provincial de Ávila. Beneficencia. Hospital de las Ánimas. Caja 160. Documento 1 / 23. citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 20–23.

[40] Vasco de la Zarza y Juan Campero se presentan fiadores al Ayuntamiento para la obra de los muros de la ciudad. 1517, 17 de mayo. Archivo Histórico Provincial de Ávila. Municipio. Acta número 2, f. 71, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 27–29.

[41] Contrato para sacar piedra con destino al claustro del Monasterio de Guadalupe, 1519, 24 de enero. Archivo Histórico Provincial de Guadalupe. Clero, legajo 1424 (Jerónimos de Guadalupe), citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 31–32.

[42] Acuerdos capitulares de los frailes jerónimos para reedificar la iglesia y monasterio. 1520, 28 de enero – 10 de mayo. Archivo Histórico Nacional. Clero, libro 4565, fs. 41v–43v, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 35–36. Finalmente ambos maestros convinieron que fuese Juan de Álava quien se encargase de la construcción del nuevo templo.

[43] RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A., "Las catedrales de Salamanca", en *Las catedrales de Castilla y León. Actas de los congresos de septiembre 1992 y 1993*, Ávila, Eds. Pedro Navascués Palacio y José Luis Gutiérrez Robledo, 1994, p. 153. El documento en cuestión es: Parecer de Juan de Rasines, Enrique Egas y Vasco de la Zarza sobre la marcha de las obras de la Catedral de Salamanca. 1523, 22 de febrero. Archivo de la Catedral de Salamanca. Libro de Pareceres, Cajón 44, legajo 1, número 69, documento 38, f. 62 y Cajón 44, legajo 1, número 69, documento 39, f. 68, citados por CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*..., pp. 164–165, GÓMEZ MORENO, M., "Vasco de la Zarza, escultor...", p. 155 y RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*..., pp. 45–47. Véase también MARÍAS, F., *El largo siglo XVI*..., pp. 101, 104, 110–111 y 242. Un año antes habían sido enviados con idéntico fin Juan de Badajoz el Viejo y Francisco de Colonia, pero se hizo necesaria una nueva revisión a cargo de Egas y Rasines. Para salir del impasse provocado por una larga serie de advertencias desde 1515, el cabildo resolvió llamar a Enrique Egas y a Juan de Rasines, propuestos por Juan Gil y por Juan de Álava. Martín de Solórzano había coincidido con Simón de Colonia en señalar pequeños defectos de no mucha trascendencia, sobre todo en "el engarce de las molduras de los pilares con los arcos de las capillas hornacinas". Juan Badajoz y Francisco de Colonia criticaron las peccata minuta en una compleja trama de desavenencias y rencillas personales de la que sólo se pudo sacar en claro la variación en altura de las capillas, de 43 a 45 pies. El dictamen de Egas y Rasines fue mesurado y ecuánime. Sólo hubo una discrepancia, respecto al relieve y plasticidad de las molduras de los pilares torales; Egas los concebía articulados con individualidad, mientras que Rasines los quería embebidos en la masa del pilar, sin apenas

El contrato de compañía entre canteros para tallar diversas obras en la casa, rubricado el 11 de febrero de 1538, es el documento que ha acabado por desconcertar a la historiografía en los últimos años, pues si bien por correspondencias estilísticas ésta es la única edificación civil que se atribuye unánimemente a Vasco de la Zarza, las fechas no cuadran[44]. Para ese año faltaba por concluir también buena parte de las galerías del patio interior.

Por entonces, muerto ya Vasco, los trabajos fueron continuados por sus seguidores[45]. Del contrato de compañía entre canteros para trabajar en la casa de Juan de Contreras, se deducen dos nombres: el de Juancho de Mendiguna y de Juan de Aguirre. En el documento, se especifica el trabajo *a destajo* de los maestros canteros, *se trataba de cobrar una cantidad según el trabajo hecho en un tiempo determinado*[46]. Debió ser más frecuente para la talla arquitectónica, porque la edilicia *no podía depender del trabajo de decoradores, sino que tenía que ir subiendo la construcción y por ello la labra de capiteles, medallones o relieves de fachadas tenía que ajustarse a un tiempo rápido de ejecución para poder seguir edificando la obra de cantería*[47]. Los maestros Medina y Aguirre serían subalternos del taller de Zarza, un taller diocesano destinado a cubrir la demanda escultórica del Obispado y la nobleza de la ciudad. La proximidad con Toledo tuvo que estimular tanto a mecenas como a artistas.

Muchas de las novedades italianizantes que se aplicaron a la arquitectura se limitaron al campo de la decoración, todavía integrada en esquemas ornamentales tardo-góticos. Tal es el caso de las portadas-retablo, adosadas a estructuras arquitectónicas medievales[48]. De esta manera la

---

relieve. Entonces es cuando aparece Zarza en escena, el tercero en discordia; para evitar el uso de arbotantes sobre las naves laterales y conferir al espacio interior mayor homogeneidad y luminosidad, convence a los otros dos visitadores para transformar la planta firmada por Juan Gil en una iglesia-salón en la que las tres naves tuvieran la misma altura, 110 pies. Dicha solución no fue aceptada por su alto nivel de riesgo y las limitaciones del maestro Gil, de edad ya avanzada para asumir tamaña transformación.

[44] Archivo Histórico Provincial de Ávila. Protocolos. Número 16, f. 159, citado por RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su Escuela*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1998, p. 422.

[45] RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J.: *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila: Vasco de la Zarza y su escuela...*, volumen I, pp. 136-195 y *Vasco de la Zarza y su escuela*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1998.

[46] PARRADO DEL OLMO, J. M., *Talleres escultóricos del siglo XVI en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 107.

[47] *Ibidem*, pp. 107-108.

[48] MARÍAS, F. y CHECA CREMADES, F., "La Cultura del Renacimiento (1480-1580)", en *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, Tomo XXI, p. 370: *Y aun cuando tales edificaciones estuvieran muchas veces al día en el marco de la propia evolución quinientista del estilo gótico español.*

fachada con voladizo sobre ocho canes y arco de medio punto, importa un repertorio ornamental verdaderamente novedoso. El autor que la diseñó conocía la tratadística italiana, y el comitente gustaba de ella. La apuesta de Ayúcar por la estancia de Vasco de la Zarza en aquellas tierras es muy verosímil. Su condición de hidalgo y la relación que mantenía con los virreyes de Sicilia –léase Fernando de Acuña– le habrían permitido marchar a la isla e introducirse en el enriquecedor círculo artístico de los Mendoza y los Carrillo. A Sicilia viajaría acompañando al presbítero Álvaro Zarza, ocupado por entonces en arreglar una serie de asuntos de María Dávila, esposa de Acuña. El foco siciliano había atraído por igual a escultores florentinos, romanos y lombardos, en muchos casos procedentes de Nápoles. Palermo, Polizzi, Trapani, Termini, Petralia Soprana, Siracusa, Castelnuovo, Mesina no ocultaban su pasado ni escondía su espléndido presente. Las relaciones del virrey Acuña con Roma eran constantes, pues él era el encargado de sufragar las obras de San Pietro in Montorio para Fernando el Católico, dato que corroboraría el posible paso de Zarza a la península.

En este ejercicio de erudición estilística, la portada a la Rúa, habría de ser elogio para el mecenas y culminación para el artista. Su esmerada formación unida al contacto directo con otros grandes artistas de su tiempo –Covarrubias, Hontañón, Álava, Egas o Fancelli– debió facilitarle abrir nuevas perspectivas. Actualmente se establecen paralelismos con la obra de Domenico Gagini, afincado en Sicilia hasta 1492 y conocedor de los adelantos brunelleschianos por su permanencia en aquel taller durante la época de la capilla Pazzi (1457). Si el abulense conoció a Gagini en Sicilia o en Nápoles sigue siendo una incógnita, pero lo seguro es que la influencia lombarda pudo llegarle de su obra. Las de Da Maiano y Dell´Aquila se suman a otras muchas encabezadas por Donatello, Rossellino, Desiderio, Michelozzo, Pollaiuolo, Lucca della Robbia, Verrocchio, Sansovino, Mantegna, Ghirlandaio, Pinturicchio o Tullio y Pietro Lombardo[49].

[49] RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.ª J., *La primera generación de escultores del Renacimiento en Ávila...*, volumen I, pp. 194–196.

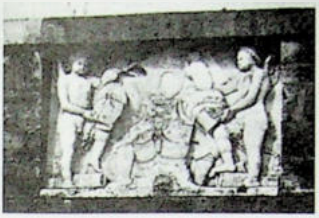

Fig. 8. Retrato ecuestre
de Gattamelata en Padua.
Detalle del relieve del pedestal.
Obra de Donatello.

Fig. 9. Tondo con relieve. Obra de Lucca
della Robbia.

Fig. 10. Sepulcro de Giovanni
y Pietro de Médici.
Iglesia de San Lorenzo. Florencia.
Detalle de la decoración vegetal.
Obra de Verrocchio.

La posible visita a la cartuja de Pavía, de la que Ayúcar ha querido deducir una relación personal con Andrea Sansovino y a la catedral de Catania, corroborarían también ciertos motivos de Freri aprendidos del sepulcro de Fernando de Acuña en suelo siciliano. Sorprende más la conexión flamenca, el naturalismo y detallismo que dominaban en España durante su juventud

se vería acrecentada por el conocimiento de la obra de Van der Weyden a través de Benozzo Gozzolli y Antonello da Messina[50].

La recuperación del legado clásico estimulada por el Humanismo había dejado indeleble huella en la formación de las generaciones quinientistas. Las medallas y las inscripciones grecolatinas espolearon las aspiraciones nobiliarias de muchos de los linajes. La misma ciudad de Ávila, asistiendo al establecimiento en sus barrios de los clanes más lustrosos, vio nacer y marchitar gran número de palacios, verdaderos blasones en granito de esta concepción humanista. La casa de los Contreras embelleció su antiguo solar con la magnífica fachada a la Rúa, punto de encuentro y desencuentro de buena parte de la población camino del Adaja.

Antes de que acabara el siglo (1595), Vicente de Contreras fue testigo en su propia casa del séquito que transportaba en procesión por la ciudad el féretro del obispo San Segundo desde la ermita del Adaja hasta la Catedral[51]. Posteriormente, hacia 1676, el palacio quedó deshabitado.

A principios de agosto de 1728 interviene una comisión, formada por Cipriano Antonio de Lugo, maestro pintor, y los arquitectos José García y Silvestre Viadero, para redactar un informe de reconocimiento de la finca. Admiten que la portada principal era "fábrica muy antigua, de más de ciento cincuenta años"; del patio, dicen, "es cuadrado y se compone de dieciséis columnas de piedra". Reparan en cada uno de los escudos que rematan las columnas, de tal forma que apuntan en su inspección que "hay dieciséis escudos, y encima de nueve de los dieciséis escudos hay otros nueve también de piedra" [52]. Se debe entender que la galería inferior no estaba completa, pues se habla de dos flancos; aún faltaba por cerrar las crujías superiores que unían el patio con el zaguán, de la misma manera sin cubrir.

---

[50] *Ibidem*, p. 196.

[51] CIANCA, A., *Historia de la vida, invención y traslación de San Segundo, primer obispo de Ávila* (1595), citado por URREA, J. (Dir.), *Casas y palacios de Castilla y León*..., p. 37.

[52] Archivo Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Fernando Alonso. (F) C. 2303 - 2, citado por URREA, J., *Casas y palacios de Castilla y León*..., pp. 39-40.

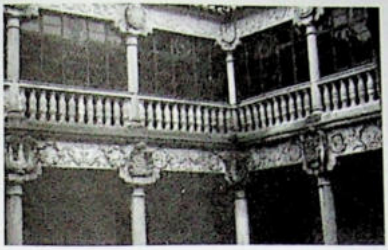

Fig. 11. Patio actual. Palacio de Polentinos. Ávila.

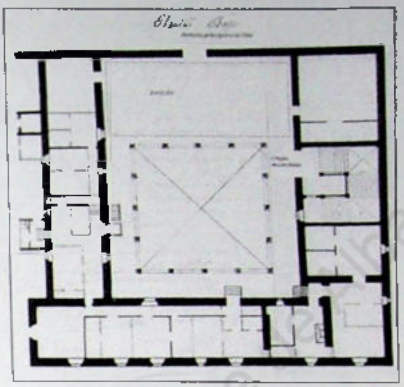

Fig. 12. Planimetría de la intervención del arquitecto Juan Bautista Lázaro (1875) en la planta baja del Palacio de Polentinos. Ávila.

Fig. 13. Patio antes de la restauración. Palacio de Polentinos. Ávila.

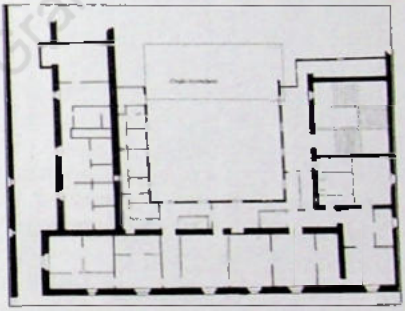

Fig. 14. Crujía norte inconclusa en el plano de Lázaro (1875) Palacio de Polentinos. Ávila.

María Antonia de Contreras contrajo matrimonio con Francisco Colmenares, conde de Polentinos, último propietario del que el edificio ha tomado su nombre; lo arrendó primero al Ayuntamiento en 1858 y después al general Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, para que se pudiera recuperar de las heridas sufridas durante el fiasco de Alcolea. Su estancia en Ávila se prolongó hasta finales

de 1874, prorrogándose entre recaídas y conciliábulos políticos hasta el inexorable exilio en Francia[53].

Martín Carramolino y Quadrado reflejan en sus crónicas el estado de la fachada antes de la definitiva restauración decimonónica, pues el lienzo orientado a la Rúa quedaba retirado de la línea del adoquinado[54]. La escritura de 15 de diciembre de 1882 daba libertad al propietario de la casa para acometer las obras que más interesaran, aunque el empréstito superase las previsiones concejiles, pues el Ayuntamiento ya no pudo hacer frente luego a tal desembolso. Quejas, protestas, amagos de abandono y lamentos sobre el riesgo de ruina, harán que la Institución implique de lleno al Municipio en su adecuación, previa compra del solar. Un acta de marzo de 1888 manifiesta la intención del alcalde Sánchez García de acometer los trabajos más urgentes para "la prolongación de la parte de la crujía cuya fachada da a la calle de Santo Domingo hasta la travesía de la Magana y la interior al patio accesorio"[55]. Al frente de la misma destacó el arquitecto municipal Angel Cossín Martín.

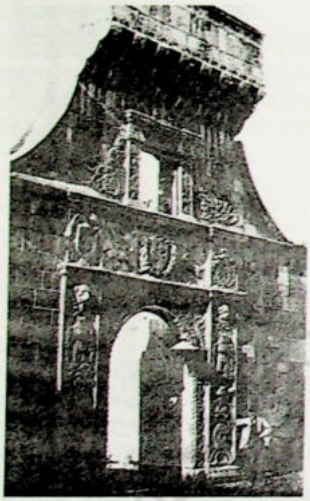

Fig. 15. Portada a Vallespín antes de la restauración. Palacio de Polentinos. Ávila.

Cuando Julián Vallespín, director del centro, en connivencia con el alcalde Juan de la Puente propusieron después la creación de un aula de dibujo para dar satisfacción al nuevo plan de estudios, el encargo recayó en la persona de Ángel Barbero Mathieu, quien supo atender a un proyecto mayor de reconstrucción general del palacio. La instalación de la dicha sala sobre la entrada, ayudaría para completar tanto la crujía Norte como la propia portada.

---

[53] PIRALA, A., *Historia contemporánea*, Madrid, Felipe González Rojas, 1895, Tomo I, pp. 93-95 y DE SANTOS RODRIGO, E., "La Batalla de Alcolea en los papeles del Excelentísimo Marqués de Novaliches", *Revista de Historia Militar*, n.º 41 (1976), pp. 69-109.

[54] MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Guía del forastero en Ávila*, Madrid, Librería Española, 1872, p. 47 e *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*, Madrid, Librería Española, 1872, Tomo I, p. 463 y QUADRADO, J. M.ª, *Salamanca, Ávila y Segovia* (1882), Barcelona, Albir, 1979, p. 455.

[55] Archivo Histórico Provincial de Ávila. Municipio. Actas de 1888-1889, 56, f. 15, citado por GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., "Sobre los arquitectos municipales de Ávila...", p. 129.

Ángel Barbero, discípulo de Enrique María Repullés y Vargas, imbuido del carácter historicista del maestro en relación con las teorías de Viollet-le-Duc, se situará en la órbita de un positivismo racionalista que postula el valor del estilo[56]. Restaurar, por lo tanto, no será sinónimo de mantener, sino que se concebirá como el restablecimiento del estado completo, aunque éste pudiera "no haber existido nunca". Mientras Repullés trabajaba en el templo abulense de San Vicente, Barbero se ponía manos a la obra en el palacio conforme a los diseños aprobados el 8 de junio de 1893. En el mes de junio del año siguiente, la colaboración del profesorado de la Academia para la compra de piedra destinada a las balaustradas, permite al arquitecto ampliar la crujía sur y ocuparse de otras tareas de ornamentación –frisos, escudos y zócalos de azulejos– de suerte dispar. Vallespín muere en ese año de 1894, no pudiendo asistir al despliegue de medios final.

En las líneas suscritas por Repullés[57] se puede leer que la fachada principal continuaba retirada y que los vanos se ubicaban a los lados de la portada, presentando dos ventanas bajas y otras dos sobre ellas, desnudas de toda decoración y tapiadas. Su concepción primigenia, según se deduce de la memoria, dejaba la fachada *suelta y sin crujía*, como un simple muro de cerramiento del solar y, paralelo a ésta, uno de los flancos del patio, aún incompleto[58]. La solución para aderezar este lienzo fue establecer en dos pisos la crujía entre la portada y el patio, es decir, en la estancia del zaguán[59].

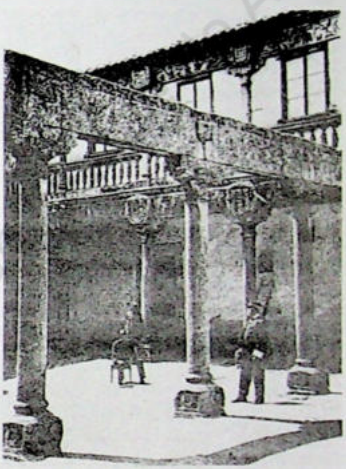

Fig. 16. Patio con la crujía sin terminar antes de la intervención de Barbero. Palacio de Polentinos, Ávila.

[56] GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., "Sobre los arquitectos municipales de Ávila. .", p. 126: *La manifestación de un estilo ideal establecido a través del tiempo*.

[57] REPULLÉS Y VARGAS, E. M., "Restauración de la Casa de Polentinos en Ávila", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, III, 29 (julio de 1895), pp. 110–114.

[58] REPULLÉS Y VARGAS, E. M., "Restauración de la Casa de Polentinos. .", p. 110.

[59] *Ibidem*, p. 111: *Se ha levantado la fachada hasta el arranque de los ocho canes de la barbacana, coronándola con una sencilla cornisa del estilo, y se han abierto las ventanas, proveyéndolas de artísticas y típicas rejas*.

Fig. 17. Fachada a Vallespín. Proyecto de Barbero. Palacio de Polentinos. Ávila.

Fig. 18. Fachada a Vallespín con su escance. Estado actual. Palacio de Polentinos. Ávila.

Para concluir las galerías del patio, se impuso el estudio riguroso de las columnas existentes, de fuste monolítico, basas áticas y plintos decorados[60]. Analiza los capiteles dóricos con modillones añadidos formando zapatas sobre las que se sustentan los dinteles de tres metros de longitud.

[60] *Ibidem*, p. 111: *Ha estudiado todos los detalles de la ornamentación y construcción y ha modelado con sus propias manos los bajorrelieves del patio, imitando concienzudamente el estilo, hasta con sus incorrecciones.*

El resultado es un patio *terminado con tal perfección que no parece hecho ahora*[61]. Se derribaron los tabiques que cerraban las galerías altas y se abrieron amplios y luminosos ventanales, dejándolas diáfanas y restaurando y reponiendo sus balaustres. Asistieron a la apertura de la nueva Academia el director Adolfo Pascual y el alcalde Bonifacio Jiménez.

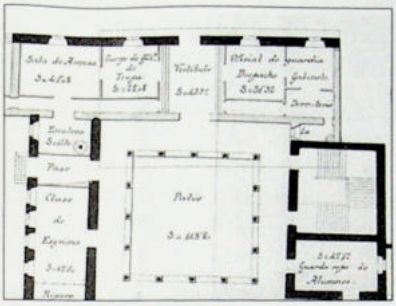

Fig. 19. Resultado de la restauración. Planta baja con vestíbulo y dependencias. Palacio de Polentinos. Ávila

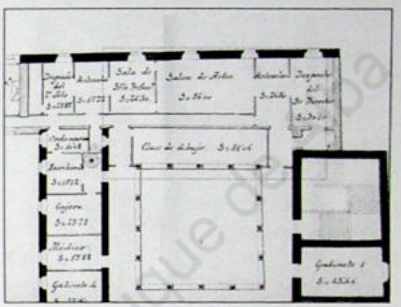

Fig. 20. Resultado de la restauración. Planta principal sobre el zaguán (antes inexistente) se construyen el aula de dibujo y el salón de actos. Palacio de Polentinos. Ávila.

Los ecos de tan aplaudida intervención no se perdieron en el tiempo. En 1895, la prensa local y algunos periódicos de la capital no olvidan detallar el listado de personas que participaron en ella[62]. Incluso se solicita para Antonino Laureano Manuel Prieto, contratista y aparejador, la Encomienda de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica[63]. Al año siguiente, Antonio Blázquez, opina favorablemente sobre la restauración del edificio[64].

---

[61] *Ibidem*, p. 114

[62] *Resumen de Arquitectura*. Madrid, 1 de mayo de 1895; *República Española*. Ávila, 22 de mayo de 1895 y *Gaceta de Obras Públicas*. Madrid, 22 de junio de 1895.

[63] GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., "Sobre los arquitectos municipales de Ávila...", p. 134 y RUIZ AYÚCAR, E., "Un constructor abulense del siglo pasado: Antonino Prieto", *Diario de Ávila*. 17 de abril de 1985.

[64] BLÁZQUEZ, A., *Guía de Ávila o descripción de sus monumentos*. Ávila, Tipografía de Cayetano González, 1896, pp. 53 54: *De los lados del matacán arranca una cornisa que, interrumpiéndose de trecho en trecho, al encontrar las ventanas del piso principal, se extiende por toda la longitud de la fachada; y junto al alero del tejado otra más moderna, pero del mismo estilo sirve de coronamiento al patio.*

Fig. 21. El Picadero. Obra del cap. Vaello. Aledaños del Palacio de Polentinos. Avila.

Otras obras se llevaron a cabo antes de cerrarse la centuria. la desaparición de la noria en la Huerta de la Santa, supuso la conclusión de los reparos en el picadero, edificio de ladrillo de 41 metros de largo por 18 de ancho, dirigido y construido por el capitán de Ingenieros Miguel Vaello[65].

Los zócalos de azulejos policromos procedentes de la antigua fábrica de la Moncloa que decoran el patio, la escalera y las cuatro galerías superiores fueron colocados por esas mismas fechas. Entre tanto, siguieron las obras de saneamiento y ampliación del dormitorio del cuerpo de tropa instalado en la planta baja del edificio que miraba a la antigua calle Magana. y años más tarde, por disposición del director, Manuel Díaz Muñoz, se cerraba definitivamente la Plaza de Santo Domingo[66]. Después de adquirir la casa que hacía frente a la Academia para diversos menesteres de los reclutas, el coronel de Intendencia Mauricio Sánchez de la Parra ordenó la construcción en uno de los ángulos de la galería alta del Oratorio bajo advocación teresiana. En 1921, el valor del palacio ascendió a más de doscientas cincuenta mil pesetas, sumando a la tasación inicial del inmueble los gastos en reparaciones consignados.

El ingeniero militar Anselmo Arenas proyectará en esa misma década (1923) un internado para aumentar el número de alumnos residentes y locales

---

[65] FUERTES ARIAS, R., *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército...*, Tomo I, p. 14: *Fue una buena obra llevada a cabo por cuenta del Ramo de Guerra, en virtud de Real Orden del 27 de enero de 1896... siendo entregado a la Academia el 30 de diciembre de 1917* y ARNÁIZ GORROÑO, M.ª J., CANTERA MONTENEGRO, J., CLEMENTE SAN ROMÁN, C. y GUTIERREZ ROBLEDO, J. L.: *La iglesia y convento de la Santa...*, p. 116.

[66] FUERTES ARIAS, R., *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército...*, Tomo I, p. 15.

para cuadras y almacenes[67]. Se expropiaron las casas de los herederos de Tejada y de Hipólito González y otras dos más adosadas al lado derecho del palacio. Habiendo quedado de momento las obras del internado suspendidas, Arenas obtuvo el visto bueno para levantar un piso sobre las caballerizas y continuarlo sobre los pósitos de pienso, formando ángulo recto por un lado unido al muro del picadero. En aquel mismo año, se inauguró la pinacoteca y se repararon las ruinosas goteras que afectaban al salón de actos. El 31 de julio de 1931, el teniente coronel Antonio Alonso Sarasa, dio por concluida la estancia de la Academia en solio abulense y el edificio pasó a propiedad de la Comandancia militar. No consta que se volviese a obrar ampliación alguna digna de mención. Incluso durante la contienda civil el solar quedó intacto[68]. Sin embargo, en 1947, al agrandar el picadero de Vaello, fue destruida la antigua iglesia de Santo Domingo de Silos, declarada Monumento Nacional en 1923[69].

Fig. 22. Portada del palacio de don Antonio Mendoza antes de su restauración. Guadalajara.

Sirva de conclusión subrayar las comparaciones establecidas entre esta fachada y la portada del palacio de los Mendoza, estudiada, no sin polémica, como obra de Lorenzo Vázquez (1506-1507) y, por lo tanto, anterior a la abulense. Un frontón triangular, suprimido hacia 1900, remataba el acceso al patio, que estaba formado por un arco de medio punto flanqueado por pilastras cargadas de trofeos y símbolos militares, una decoración más exuberante que la de su fachada al exterior[70].

---

[67] *Ibidem*, pp. 15-16. *El aumento de alumnos en 1921 como consecuencia de la implantación de cursos abreviados mediante dos convocatorias de ingreso al año, obligó a aumentar el ganado para la clase de equitación para las unidades de montaña y montada, así como las ordenanzas que reclamaban ese mayor servicio de la Academia.*

[68] FUERTES ARIAS, R., *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército...*, Tomo II, Capítulo XX, pp. 637-638.

[69] En 1911, la iglesia pasa a ser una ermita casi abandonada, y sus objetos de valor repartidos entre las parroquias de San Juan y San Esteban. Incluida en el Tesoro Artístico en 1931 y deteriorada considerablemente durante la guerra, hacia 1945 se comienza a considerar su destrucción. Un año después, el arquitecto que acude a la tasación no ofrece informe alguno que constate su ruina, por lo que la vende obligando al Estado únicamente por Escritura de 19 de noviembre de 1946 al traslado de los restos humanos enterrados en la iglesia a la cripta del cercano palacio de los Núñez Vela.

[70] NIETO, V., MORALES, A. J., y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 41: *La fachada principal ofrece un tratamiento más modesto, cuya simplicidad*

Fig. 23. Patio del Palacio de don Antonio Mendoza. Guadalajara.

También el patio recuerda al abulense. En el de Guadalajara, se aprecia la misma solución constructiva para coronar las columnas y, al igual que en Polentinos, las zapatas presentan decoración escultórica en sus frentes[71].

---

compositiva parece recurrir de nuevo a la tradicional interiorización de la arquitectura palaciega del primer Renacimiento español.

[71] CAMÓN AZNAR, J., *La arquitectura plateresca*, Madrid, Instituto Diego Velázquez (C.S.I.C.), 1945, p. 318: *Llevan una primorosa decoración renaciente con roleos platerescos.*

Las diferencias entre uno y otro, recaen en las tipologías, siendo el de Mendoza de volutas de arista y el de Ávila, como se dijo, de modillones agregados[72].

Camón Aznar, en alusión a la ornamentación "clara, sencilla y de rítmica italiana"[73], encuentra reminiscencias de la napolitana Puerta Capuana, obra de Giuliano da Maiano (1485), en la portada de Juan de Contreras; el revalorizado entusiasmo por el Renacimiento italiano estimuló las pocas notas comunes entre una y otra, mantienen ambas el juego de pilastras adosadas en los laterales y el arco de medio punto enmarcado por severo friso y medallones en sus enjutas, además de poseer una indiscutible marcialidad militar[74].

La reivindicación local de Zarza, motivará las comparaciones de Cervera con otros palacios abulenses como la Casa de Bermudo, la de los Verdugos y la de Henao. *El intento de ordenación clasicista* del esquema decorativo de Polentinos vertebrará tal paralelismo. Sobre la disposición de las zapatas en el patio interior, añadirá que son precedentes directos del palacio del canónigo Miranda en Burgos, fechado hacia 1545. Hoy se puede y se debe remarcar también la semejanza con el patio de la casa segoviana del marqués del Arco, sita junto al templo catedralicio.

---

[72] NIETO, V., MORALES, A. J., y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España*..., p. 42: *Los capiteles del patio mendocino recuerdan especialmente a los del palacio Quaratesi-Pazzi en Florencia, realizado por Maiano entre 1450 y 1470.*

[73] CAMÓN AZNAR, J., *La arquitectura plateresca*..., p. 318.

[74] HEYDENREICH, L. H. y LOTZ, W., *Arquitectura en Italia (1400-1600)*. Madrid, Cátedra, 1999, p. 203.

Fig. 24. Portada de Bermudo. Ávila. Su disposición recuerda a la de Polentinos.

Fig. 25. Palacio viejo de Polentinos. Ávila. Hoy trasladado de su situación original. La estructura puede recordar a la analizada en la Casa de Contreras.

Fig. 26. Portada del palacio de Miranda. Burgos. La profusa y abigarrada decoración marca correspondencia con la de Polentinos.

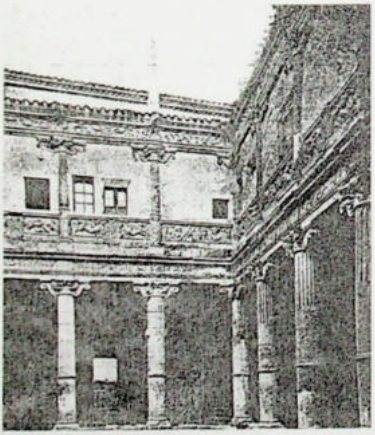

Fig. 27. Patio del palacio de Miranda. Burgos.

Fig. 28. Palacio de Contreras en Ayllón. Segovia. La disposición heráldica de los blasones también se repite en el palacio abulense.

Instituto de Estudios Ducales de Alba

ISBN 8496433496-8

Inst.

ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen II

e Alba

Diputación de Ávila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

CDU 929 Barrios García, Ángel

ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen II

Institución Gran Duque de Alba

Diputación de Ávila
Institución Gran Duque de Ávila

2007

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
M-9455
BIBLIOTECA

I.S.B.N.: 978-84-96433-48-9 Obra completa
I.S.B.N.: 978-84-96433-50-2 Volumen II
Depósito Legal: AV-91-2007
Imprime: IMCODÁVILA, S.A.
Área Industrial de Vicolozano. Parcela 29
05194 Vicolozano (Ávila)

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE

VOLUMEN I

Presentación 11

LUIS LÓPEZ, Carmelo
Precisiones cronológicas acerca de la construcción de la muralla de Ávila 13

BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio
El adiós a Arévalo de Eulogio Florentino Sanz (1842). Circunstancias personales y literarias 33

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia
La pintura como documento. Reflexiones sobre el culto a San Segundo en Avila 49

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio
Otro Guadalquivir en Al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Avila) 73

FABIÁN GARCÍA, J. Francisco
Los orígenes de la ciudad de Ávila y la época antigua. Aportaciones de la arqueología al esclarecimiento de las cuestiones históricas previas a la etapa medieval 83

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano
Retos de los gabinetes de comunicación en la sociedad de la saturación informativa 113

FERRER GARCÍA, Félix Alfredo
Tecnología hidráulica y división enfitéutica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII 171

Instituto Gran Duque de Alba

GARCÍA GARCÍA, Yolanda
Un ejemplo de la arquitectura del gótico tardío: la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Mombeltrán 221

GARCÍA GIRÓN, Raúl
Palacio de Polentinos 251

VOLUMEN II

GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto
Breve apunte sobre la vida y obra de D. Eduardo de Hinojosa, maestro de Sánchez Albornoz 9

GASCÓN BERNAL, Jesús
Población y grupos sociales en Madrigal de las Altas Torres durante los siglos XV y XVI 39

GONZÁLEZ BUENO, Antonio y SÁNCHEZ MATA, Daniel
El pinar de Hoyocasero: análisis histórico de su utilización (1873-1914) 55

GONZÁLEZ MUÑOZ, José M.ª
Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en la provincia de Ávila: 17-31 de julio de 1936 85

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis
Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila 133

HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, Ignacio
Aportaciones documentales sobre templos de La Moraña y Tierra de Arévalo y algunas notas sobre conservación del patrimonio histórico 169

HERNÁNDEZ MARTÍN, Alfonso
Algunas notas sobre la ocupación de la villa de Bohoyo por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia 183

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo
La imposición del servicio de los millones y la muerte de don Diego de Bracamonte 199

Fundación Gran Duque de Alba

MORENO BLANCO, Raimundo
Artistas relacionados con la iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahita 231

RUIZ DE PABLOS, Francisco
Más documentos inquisitoriales abulenses custodiados en la Universidad de Halle 273

VOLUMEN III

SÁNCHEZ PASO, José Antonio
Abulenses en la Crónica burlesca del emperador Carlos V 9

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés
Diversos destinatarios de las limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila 31

SCHATTNER, Thomas G.; MARINÉ ISIDRO, María; KOCH, Michael y GELDMACHER, Nicola
Postoboloso (Candeleda, Ávila) 2004/5. Informe sobre la investigación en el santuario de Vaelicus 75

SER QUIJANO, Gregorio del
¡Buena pro le faga! *Algunas notas sobre las alcabalas de la ciudad de Ávila a finales del siglo XV* 101

SOBRINO CHOMÓN, Tomás
Don Ruy González de Ávila, deán de la Catedral († 8 de septiembre de 1459) 127

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de
La participación de Ávila en las comunidades de Castilla 139

TEJERO ROBLEDO, Eduardo
Toponimia de Ávila: en revisión permanente 183

TOMÉ MARTÍN, Pedro
¡Axcan Quema, Tehuatl, Nehatl! ¿Una crónica abulense sobre la guerra contra los Chichimecas? 217

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco
El pintor Diego de Rosales 245

Fundación Cultural Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

BREVE APUNTE SOBRE LA VIDA Y OBRA DE D. EDUARDO DE HINOJOSA, MAESTRO DE SÁNCHEZ-ALBORNOZ

GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto

1. INTRODUCCIÓN

Se cumplió en el pasado año de 2005 el LXXXVI aniversario de la muerte de D. Eduardo de Hinojosa, escritor, jurista, y nombre señero que va unido indisolublemente a la historiografía jurídica española, porque su aportación científica supuso el comienzo de una nueva época, o mejor, un verdadero punto de inflexión para el estudio y desarrollo de la Historia del Derecho Español, al incorporarse definitivamente en nuestro país, gracias a su pluma, unos métodos de elaboración y enfoque de esta rama jurídica hasta entonces inéditos. Son muchos los que lo consideran el padre de la moderna historiografía española del Derecho.

Téngase en cuenta que el estudio sistematizado de nuestro pasado jurídico y, en definitiva, el nacimiento de la Historia del Derecho como ciencia o disciplina científica es relativamente reciente y toda la doctrina actual lo sitúa, coincidentemente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Contamos ya con una perspectiva temporal lo suficientemente amplia y con acabados estudios sobre su persona y obra, que nos permiten apreciar en sus justos límites la magnitud de una personalidad, como la que vamos a comentar, dentro del campo de la historiografía española.

Si a ello añadimos que fue uno de los maestros del "abulense" D. Claudio Sánchez-Albornoz (a su vez, maestro indiscutible de varias generaciones

de medievalistas españoles)[1], y que se han recogido y reelaborado entre los especialistas, desde hace varias décadas, los frutos de su ingente labor, ahora, nosotros, con un fin meramente divulgativo y para un público menos exigente y no especializado, pretendemos dar noticia, mediante este corto y modesto trabajo en homenaje a un amigo y compañero, de los datos más relevantes de su vida y obra, a la vista de las fuentes documentales y doctrinales más contrastadas.

Por tanto, se quiere divulgar y dar a conocer en una publicación como ésta, dirigida casi exclusivamente al público abulense y por la incidencia que tuvo en la formación de D. Claudio, y creemos que también en el amigo Ángel Barrios, planteamientos y afirmaciones que en otros ámbitos más especializados han quedado de sobra y de manera más afortunada ya explicitados, partiendo para ello de un inicial apunte sobre su vida, recogiendo algunas notas dispersas sobre su carácter y formación, y desplegando, luego, los avatares de sus actividades político-públicas, para terminar por repasar, sea de modo incompleto, sin duda, el conjunto fecundísimo de su obra científica.

2. NACIMIENTO, VIDA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Nació D. Eduardo de Hinojosa y Naveros en la localidad de Alhama de Granada (Granada), según su partida de bautismo, el 25 de noviembre de 1852, destacando sus biógrafos que su infancia y crecimiento se desenvolvieron, al parecer, dominados por un significado carácter revoltoso, inquieto y nervioso, formando sus primeras letras y educándose bajo el patrocinio y dirección de los Padres Escolapios, de los que es fácil suponer y presumir que recibiría una formación religiosa muy acentuada, a la vez que humanista y tradicional, enmarcada en los parámetros propios de la segunda mitad del siglo XIX, uno de los cuales no era otro que el de la laboriosidad continuada.

Esos factores que marcaron su niñez y adolescencia estudiantil fueron fundamentales después para conformar y dar armazón a la evolución constante de su pensamiento y obra y, en este sentido, puede ponerse como ejemplo el que los profundos estudios escolares de las lenguas clásicas, como el latín y el griego, le sirvieron y fueron imprescindibles, a la postre, para el cultivo de la disciplina histórica a la que dedicó sus esfuerzos.

---

[1] D. Claudio lo confesó explícitamente en varios pasajes de sus libros y dejaremos al final de este trabajo constancia de una de esas "confesiones".

Curiosamente, terminada la enseñanza media, e iniciada la universitaria, su paso por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada no aventuraba un brillante futuro en el campo de las ciencias históricas, pues su expediente de licenciatura fue discreto, no presentando unas calificaciones brillantes o especialmente destacadas, como tampoco lo fueron las obtenidas en los cursos de doctorado.

Cabría decir, a modo de disculpa, que el joven Hinojosa bastante hacía con compatibilizar los estudios de Derecho con los de Filosofía y Letras, dado que por aquellos años –por cierto, de extraordinaria inquietud y "fiebre" política en los ambientes estudiantiles universitarios– simultaneaba los primeros con su afición al estudio de la Filosofía y, dentro de ella, de la Metafísica, sin que inicialmente se mostrara entusiasmado o predispuesto especialmente al cultivo de la Historia.

Prueba de ello es que su tesis doctoral en Derecho versó en torno a "La investigación y examen del fundamento verdaderamente filosófico de la propiedad"; ensayo filosófico jurídico (en la línea de lo que eran sus preocupaciones de entonces) que no mereció más calificación que la de "aprobado".

Como el destino se escribe torcidamente, y contando con tan sólo 19 años ya se había doctorado en Derecho y era licenciado en Filosofía y Letras, no se desanimó, pues, de inmediato, decidió doctorarse de nuevo, por supuesto en Filosofía y Letras, a la vez que dedicó muchas horas al conocimiento de idiomas tales como el francés e italiano.

No cabe, pues, negarle trabajo y dedicación intelectual al máximo.

Tras ello, se produce un hecho capital en su vida, cual fue el de que planteándose su futuro profesional y laboral para la necesaria obtención de unos ingresos regulares, se decidió, animado por sus amigos, todo hay que decirlo, a preparar su ingreso en el Cuerpo de Archiveros del Estado, lo que afortunadamente para la Historia del Derecho Español comportó unas consecuencias trascendentales, por cuanto al realizar la preparación de tales oposiciones tuvo que tomar contacto directo, desde una perspectiva crítica y no meramente clasificatoria o descriptiva, con las fuentes históricas españolas.

En 1875 accedió, finalmente, a dicho Cuerpo, al ganar las oposiciones correspondientes, y de momento logró una apreciable estabilidad personal (contrajo matrimonio) y económica, propiciando que a la vez que desarrollaba su actividad funcionarial en el Museo Arqueológico de Madrid, comenzara seriamente a profundizar en el estudio e investigación histórico-jurídica,

labor que se tradujo en la publicación de los dos primeros incipientes trabajos científicos, a los que más tarde aludiremos, y que conformaron definitivamente su vocación de futuro.

Ejerció como secretario de la sección de Geografía e Historia del Ateneo de Madrid y años más tarde, previo encargo, catalogó el Archivo de la reina Isabel II.

En este ambiente se produce otro hecho trascendente, cual el de la toma de contacto y aproximación a la ciencia histórica jurídica germana, llegando a sus manos los trabajos de sus figuras más punteras como fueron las de Mommsen y Hubner, obligándose al aprendizaje del alemán de forma autodidacta y muy paciente, con visitas y viajes frecuentes a Alemania. Es el caso del producido en 1878, merced a una beca de estudios, pasando varios meses en aquel país, siguiendo los pasos de Sanz del Río, durante los cuales consolidó su formación y asumió las nuevas orientaciones metodológicas ya consolidadas en aquel país en la investigación de las instituciones del pasado y que él introdujo en el estudio de la historia medieval española, al entablar relaciones con ilustres romanistas e historiadores de la Escuela Histórica del Derecho.

A una edad, que si no puede adjetivarse de madura, si de alejada de la juventud (38 años) el archivero Hinojosa es consciente del profundo desconocimiento que en nuestro país se tenía de la historia jurídica romana y de la española en general y de la necesidad de superar tal estado de cosas, primero, traduciendo, dando a conocer y divulgando en España las obras cumbre de la ciencia histórico jurídica alemana[2], y luego alcanzando los investigadores la formación imprescindible para lo que por aquel entonces era

---

[2] A fin de cuentas, esta preocupación se enmarca en un contexto cultural, intelectual y científico insólito entonces en España, suficientemente conocido y profusamente estudiado, coincidente con el nacimiento y fundación de la Institución Libre de Enseñanza, que, presidida por un espíritu abierto, universal, europeizante, etc, perseguía superar la parálisis y aislamiento cultural e intelectual de nuestro país, revalorizando nuestra ciencia bajo el predominio de unos métodos y enfoques técnicos modernos, sin que frente a tal corriente faltaran los que se cuidaron de advertir que no era preciso negar la tradición y el acendrado sentido católico de nuestra Historia (caso de Menéndez Pelayo), dando lugar a las consiguientes polémicas, que no procede reproducir aquí.

Aunque Hinojosa no perteneció a la Institución Libre de Enseñanza, fundada por Giner de los Ríos en 1876, cuando él ya tenía 24 años, mantuvo con muchos de sus miembros, y en especial con Giner, una relación fraternal.

Por su preocupación de divulgación y conocimiento de la ciencia alemana y de su imprescindible reflejo en la española, sus traducciones de aquella ciencia se prolongaron durante años, y así, primero, hizo la de las Historias Universales de César Cantú y de Weber, después la más moderna y monumental Historia dirigida por Oncken y, más tarde, inició la versión castellana de la Historia Universal de Oscar Jager, con algunas puntuales anotaciones y acotaciones personales.

una especie rara avis-, facilitadora de una labor de campo y acercamiento directo e inmediato sobre las fuentes históricas.

A la postre, todo este programa será esencial para elevar y sacar del estancamiento en que se encontraban entonces los estudios de Historia del Derecho Español, anclados y paralizados, abordados, bajo un prisma fragmentario, por civilistas más que por verdaderos historiadores, esclerotizados, poco imaginativos e infecundos, salvo las naturales excepciones.

Y no se contentó con analizar y diseccionar, de modo detallado y profundo, la producción germana, sino que con una amplitud de miras ejemplar fijó su atención también en la de otros países, como Francia e Inglaterra, en el primer caso aprovechando una estancia como comisionado para estudiar el sistema de la enseñanza primaria en aquella nación y, en el segundo, tomando contacto con la bibliografía existente, con una tozudez a prueba de bomba, y superando las dificultades que se le iban planteando, entre otras la del aprendizaje por sí solo, sin ayuda de nadie, de la lengua inglesa.

Tras haber sido elegido en 1884 miembro de la Academia de la Historia, en 1890, con apenas 38 años de edad, se produjo un suceso de extraordinaria importancia en su peripecia vital e investigadora y no fue otro que el del padecimiento de una afección en la vista, de tal gravedad y naturaleza que prácticamente todos los especialistas que le atendieron coincidieron en el pronóstico de considerar su patología incurable y los más pesimistas llegaron a vaticinarle la ceguera total a corto plazo.

No nos resulta difícil suponer la angustia y desánimo que Hinojosa debió sentir ante tan fatal contrariedad, viendo en plena madurez científica cortada su trayectoria, mediatizados sus proyectos, pero un hilo de esperanza debió de prender en su ánimo cuando por sugerencia de un compañero de la Academia le fue recomendado que visitara y consultara al Dr. Galezowski, oculista ruso de afamada reputación internacional, con consulta en París.

De su vida personal, los testimonios de los que le conocieron en vida no pueden ser más elogiosos[3].

---

[3] Uno de ellos: D. Antonio Maura, uno de sus íntimos, tiene declarado: "...la nota más característica de Hinojosa es su modestia. Era modesto no sólo en su trato y porte personal, sino también en su ánimo y en el empleo que siempre hizo de sus facultades. No pertenecía al número de esos regocijados cultivadores del estudio o de las letras que cruzan todos los campos del saber, pandereta en mano brincando sobre los arcanos, sabedores de todo en todo, juzgadores de todo, verdaderos danzantes espirituales...".

Hasta París fue D. Eduardo, para someterse durante varios meses a los consejos y prescripciones del especialista, logrando gracias a ello una mejoría sustancial en su enfermedad, lo que se tradujo en renovadas ilusiones por su parte, hasta el punto de no desaprovechar su estancia parisina y así, aunque le estaba vedada la lectura, no por ello deja de acudir y mantener charlas y comunicaciones continuadas con sus homólogos franceses, hasta que finalmente, ya restablecido, vuelve a España con nuevos bríos y dispuesto a nuevos trabajos.

Tras las primeras peripecias políticas en los Gobiernos Civiles de Alicante y Valencia, a las que haremos mención en el siguiente apartado de este artículo, desde su cátedra de la Escuela Superior de Diplomática de Madrid[4] permanece centrado durante otros tres años en el trabajo pausado y sereno sobre determinados periodos de nuestra Edad Media, buscando principalmente en las fuentes de primera mano, pues las editadas entonces eran muy escasas y siempre con las miras puestas en desentrañar determinados aspectos de aquel periodo histórico.

El nivel de rigor y exigencia que se marcó a sí mismo llegó a extremos insospechados. Un ejemplo: al conocer la existencia del trabajo denominado "Sobre los usos de Cataluña", redactado en ruso por el profesor de la Universidad de Kiel, Wladimir Piskorski, en su afán de estudiarlo y conocerlo de modo directo, en 1898, empezó el estudio de la lengua rusa, esta vez ayudado por un profesor nativo, y además en el único momento que su agenda se lo permitía y tenía libre: de 9 a 10 de la noche.

Es admirable pensar que este historiador, tras una cansada y larga jornada de trabajo, se dispusiera al aprendizaje de tan complicada lengua y más

---

Otras voces lo presentan como un intelectual de verdad, sin interés en medrar, de vida discreta y alejada de los que ("sacos de vanidades") tan sólo se preocupaban por acumular distinciones y honores. Sin embargo, algún lunar podemos encontrar en esta visión modélica: el excepcional descubrimiento arqueológico que supuso la aparición, a finales de octubre de 1851, en las cercanías de Málaga, de una tabla de bronce conteniendo parte de la Lex Flavia Malacitana, dada a conocer en los ambientes científicos de la época por Manuel Rodríguez de Berlanga y Rosado, dio lugar a que este investigador local fuera tratado injustamente y con desprecio por Hinojosa, según el profesor Pérez Prendes, debido a los celos científicos, pues envidiaba las relaciones europeas de Rodríguez Berlanga y el que éste fuera un historiador adelantado a su tiempo, un posible microhistoriador que resultó desgraciadamente incomprendido en el academicismo imperante en nuestra ciencia histórica de las dos últimas centurias.

[4] La vida universitaria, sometida entonces con demasiada frecuencia a los vaivenes políticos, no fue en Hinojosa lineal y continua, ni se vio centrada y mantenida en una sola disciplina o materia, lo cual era, por otro lado, usual y afectaba a gran parte del Profesorado. Así, inicialmente, Hinojosa en aquella Escuela, de la que había sido catedrático Muñoz y Romero, desempeñó la cátedra de Geografía Histórica, a partir de 1884 la de Instituciones Medievales y sólo desde 1900 pasa a enseñar en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

lo es que, al final, gracias a su tenacidad lo lograra, llegando a conseguir traducir las obras que le eran necesarias, contando ya con 46 años, en la misma línea y senda de esfuerzo titánico que también mantuvo su amigo, el historiador Pérez Pujol, éste estudiando el alemán en una etapa de su vida ya madura y todo con el fin de poder utilizar directamente los trabajos de la ciencia alemana sobre el Derecho visigodo.

Como consecuencia de la escisión producida en el Ministerio de Fomento, que se subdividió en dos carteras ministeriales separadas (por un lado, el Ministerio de Agricultura, Industria y Fomento y, por otro, el de Instrucción Pública), el titular de este último, empeñado en una serie de reformas universitarias y en la reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras, integró en ésta la Escuela Superior de Diplomática, lo que conllevó que Hinojosa fuera nombrado Catedrático de Historia Antigua y Media de España[3].

Tras el paréntesis de su estancia en Barcelona –de cuatro meses–, en el curso de la cual es designado miembro de número de la Real Academia de las Buenas Letras de Cataluña, por fin comienza de verdad a explicar sus lecciones de cátedra, a la vez que sigue trabajando en el tema de la condición de las clases rurales catalanas en la Edad Media, proyecto que le resultaba especialmente atrayente. En esta etapa de su vida fue también elegido académico de número de la Academia Española de la Lengua, a cuyo acto solemne de ingreso acudió el monarca, Alfonso XII, en testimonio de homenaje por sus servicios a la cultura y a la cosa pública en general.

En 1905, con ocasión de serle concedida una importante subvención económica para ampliar estudios en Francia sobre la historia antigua y media española, tomó posesión de su puesto de miembro correspondiente del Institut de France, a resultas de lo cual surge en él el interés por el Derecho Civil.

Nuevamente, y ya en el verano de 1909, obtiene una pensión para estudiar en Bélgica la organización universitaria de este país, y durante la estancia aprovecha para asistir a un importante Congreso histórico celebrado

---

[3] Y poco tiempo antes habían sido creadas las cátedras de Historia del Derecho en las escasas Universidades de aquella época, con el fin de revitalizar y sacar del pozo de la indigencia en que la disciplina se encontraba por factores y contingencias que no es dable analizar aquí, si bien no puede dejar de mencionarse que uno de los primordiales era el de la falta de preparación y la parquedad y escasez de verdaderos especialistas, siendo ocupadas aquéllas por catedráticos de otras disciplinas, poco proclives a dar una reorientación al estado de cosas preexistente. Fue el Plan de estudios del Ministro Gamazo de 1883 (Decreto de 2 de septiembre) el que introdujo la Historia del Derecho como rama nueva e independiente, dejando de constituir un mero capítulo introductorio de la asignatura de Derecho Civil.

en Lieja y, además, conociendo la publicación de la famosa obra de Víctor Brants, dedicada a los problemas económicos y sociales, la traduce y la prologa con el fin de darla a conocer en España.

Su prestigio, dentro y fuera del país, es algo ya indiscutible y prueba de ello es que al crearse en Madrid el Centro de Estudios Históricos (estamos hablando de 1910) será él, junto con otro de los historiadores más renombrados, el llamado a dirigir sus secciones más importantes. Precisamente, en su dirección está uno de sus mejores frutos y si bien en estos años escribe menos, su actividad académica es febril pues atiende la cátedra, realiza sus tareas en el Centro, acude a las juntas y sesiones de las Reales Academias a las que pertenece, participa en numerosos tribunales de oposiciones, interviene en el Consejo de Instrucción pública, en la Junta para la Ampliación de Estudios, etc., etc.

Frisando ya los sesenta años, su atención se orienta decididamente hacia el estudio del Derecho Civil, hasta el punto de que los estudios puramente históricos los aparca o deja a un lado y se enfrasca en la ardua tarea de redactar un tratado o manual que comprendiera la parte general de dicha rama jurídica, libro que comienza a redactar y revisar continuamente, quizás con un celo obsesivo.

Pero, parece ser que no quiso el destino serle favorable y que se diera a la imprenta esta obra que le hubiera proporcionado otro marchamo distinto al de historiador del derecho, ya que en una mudanza le fue sustraída una maleta (nunca recuperada) que contenía las cuartillas de aquella magna obra en ciernes.

Debemos, no obstante, advertir que ya desde unos años antes las fuerzas le flaqueaban, su salud empezaba a resentirse de forma preocupante y cada vez más se iban prolongando los periodos de descanso e inactividad.

En febrero de 1914, apenas cumplidos los 61 años, sufre en su propio domicilio un ataque cerebral, quedando privado del conocimiento y del habla, el cual lo supera a duras penas pero ya seriamente le anula la posibilidad de continuar sus labores diarias de modo regular y continuado.

De hecho, aunque acude de vez en cuando a la cátedra y a las Academias, sus condiciones y estado físico se deterioran tanto que no le permitían muchas salidas de casa, ni siquiera al Centro de Estudios Históricos, de manera que sus discípulos más fieles se vieron obligados a acudir a ella para verle y consultarle.

Se le repiten dos nuevos ataques cerebrales que aceleran su declive y así en los cinco últimos años de su vida estuvo claramente imposibilitado incluso para realizar las más simples tareas de reseñar y ordenar sus papeles y escritos. Era al final tan palpable su deficitario estado de salud que la propia Real Academia Española no dudó en dispensarle de asistir a sus sesiones, sin perjuicio de mantenerle en el disfrute de los beneficios de los asistentes, pero tampoco faltaron los maledicentes que en las Cortes anunciaron una interpelación para que se explicara qué labor realizaba el insigne historiador en el Centro de Estudios Históricos.

3. ACTIVIDAD POLÍTICO-PÚBLICA

Una de las facetas más interesantes de la personalidad de Hinojosa fue, sin duda, la referida a su dilatada actividad político-pública. Se ha dicho que fueron circunstancias de tipo familiar y necesidades económicas (sostenimiento de los cuantiosos gastos originados por la grave enfermedad que sufrió su hijo mayor y que no evitaron su muerte) las que le empujaron hacia el campo de la política, actividad ésta que va a conllevar en determinados periodos o lapsos temporales una restricción importante en sus tareas investigadoras.

Situado ideológicamente en el campo conservador, próximo a la Unión Católica de Pidal, tratándose de un católico reconocido, respetado y admirado por su honestidad y falta de doblez, comienza su intervención activa en la vida política española asumiendo en 1891 el Gobierno Civil de Alicante, en cuyo cargo se muestra austero, hábil y enérgico y, aun cuando en un momento determinado renunció al cargo para volver a sus libros, el acierto de su gestión y sus dotes de mando (apreciados en muchos sectores sociales) llevaron al Gobierno de turno, al año siguiente, a nombrarle Gobernador Civil de Valencia.

Su gestión en Valencia transcurrió sin sobresaltos y, además, vino enriquecida por el fructífero ambiente intelectual de la ciudad a finales de siglo, lo que le facilitó la posibilidad del encuentro habitual y fraternal con dos señalados colegas, unidos todos por la misma afición histórica, como fueron el ya citado Pérez Pujol (a la sazón catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de la ciudad del Turia), el cual andaba en aquellos momentos atareado en la redacción de su "Historia de las Instituciones sociales de la España Goda", intercambiando con él sus impresiones al respecto; y con Roque Chabás, canónigo de la Iglesia catedral valenciana, afanado entonces en ordenar el rico archivo catedralicio, en estudiar la historia eclesiástica valenciana y en dirigir "El Archivo", una interesante revista histórica que recogía en sus páginas los frutos de la investigación local, y en la cual terminaría por colaborar Hinojosa, buceando también en los fondos del archivo de la catedral.

Con el cambio de gobierno cesó en su cargo de gobernador y vuelve a su cátedra, hasta que, pasado muy poco tiempo y a pesar de las muchas reticencias que puso, cedió a los encarecidos ruegos del presidente Cánovas (que pretendió inicialmente endilgarle el Gobierno Civil de Sevilla), quien a la vista de la gravedad de la situación político social que le tocó lidiar (ambiente de crisis de la conciencia española y de profunda decadencia), le hizo volver al de Valencia, justamente cuando estaban previstas unas elecciones que se auguraban tormentosas y donde su prudencia y su exquisito tacto se hacían muy convenientes.

Tras un nuevo y fugaz paso por Madrid, en razón de la muerte de un hermano suyo, atendió de nuevo los requerimientos de Cánovas del Castillo y aceptó, esta vez, el nombramiento de Gobernador civil de Barcelona (1896), cuando, esto no debemos olvidarlo, esta ciudad sufría una importantísima agitación social y aumentaba la presión anarquista y separatista.

Desde luego, virtudes políticas de buen talante no le debieron de faltar a nuestro personaje, desde el momento que el Gobierno conservador deposita su confianza en su persona en el intento de pacificación de un estado de cosas muy crispado y violento.

Las dificultades existentes las sufrió en sus propias carnes, pues nada más aterrizar en Barcelona es recibido con un atentado contra su vida, afortunadamente fracasado.

Poco después hubo otro nuevo atentado contra determinadas autoridades que ocasionó la muerte de algunas personas, y del que él, de milagro, salió ileso, mostrando, según las crónicas periodísticas, una serenidad de ánimo y de juicio y un desapasionamiento que fueron reconocidos incluso por sus adversarios políticos.

Se ha contado una anécdota que revela su rectitud moral y política: alguien intentó en unas oposiciones a cátedra influirle a favor o en contra de un opositor haciendo mención a la ideología política de este último, siendo contestado flemáticamente por D. Eduardo con frases del tenor de que el Estado le había llamado a juzgar sobre la competencia del opositor y no sobre sus ideas religiosas o políticas... Ejemplo edificante del que deberían tomar nota en el día de hoy muchos personajes públicos.

Durante los 15 meses que desempeñó el Gobierno Civil barcelonés dispuso de pocos momentos de descanso porque la conflictividad social y política no cesó en instante alguno. Téngase en cuenta que son años en los

que el renacimiento del movimiento catalanista fue álgido, y frente al mismo D. Eduardo cultivó una política de tolerancia y de aceptación del regionalismo no teñido de separatismo puro y duro, lo que le proporcionó unos buenos resultados para afrontar los problemas diarios más objetivamente.

Y tuvo tiempo para establecer buenas relaciones con las personalidades más destacadas del mundo intelectual de la ciudad condal, especialmente, como no podía ser de otra manera, con los historiadores locales. En este sentido aprovechó su paso por Barcelona para interesarse por la historia de Cataluña, la cual con anterioridad sólo había sido objeto de preocupación por los investigadores locales o regionales o bien extranjeros. Comprendió Hinojosa que la historia de Cataluña debía ser incorporada al cultivo de la historia nacional por su excepcional importancia, pero, finalmente, por un nuevo cambio de gobierno vuelve a Madrid a sus tareas originarias.

Hombre de su tiempo (tiempo de los desastres de Santiago y Cavite, en Cuba), la pérdida de las últimas colonias de nuestro imperio de Ultramar, obviamente, le preocupó como a cualquier intelectual del momento, pero, a diferencia de la mayoría que, como es sabido, se sumió en un profundo pesimismo sobre el devenir de España, sacando a relucir nuestros defectos o tratando de sustituir nuestra manera de ser por otras importadas de fuera, D. Eduardo en este punto, desde luego, se alinea por su propia formación personal y opción ideológica con las tesis de Menéndez Pelayo y Ribera, no buscando culpables ni expresando lamentos jeremiacos, y simplemente tratando de adoptar una postura más constructiva del espíritu nacional.

Más tarde, en 1899, acepta el cargo de Director de Instrucción Pública en el Ministerio de Fomento, trabajando trece meses sin descanso en la preparación de la reforma de la Segunda Enseñanza y en este tiempo fue elegido por primera vez senador por la Universidad de Santiago de Compostela[6].

En los posteriores momentos en los que el desorden y la inestabilidad política se acrecentaron se produjo su vuelta a Barcelona, pues, de nuevo, se acordaron de él para regentar el Gobierno Civil de la ciudad, a la vista de lo positivo de sus anteriores estancias y porque mantenía una aceptable imagen entre los sectores más catalanistas.

---

[6] Y por esta Universidad fue senador durante las legislaturas de 1899-1900, 1900-1901, 1901-1902, 1903-1904 y 1907-1908; y en las legislaturas de 1911-1914 y 1914-1915 lo fue por la Real Academia de la Historia.

Ante el ofrecimiento del Ministro de Gobernación, Hinojosa, en principio, lo rechazó expresando su deseo de poder continuar su labor científica y de disfrutar de su nueva cátedra, pero, al final, tuvo que ceder, cuando por medio del General Azcárraga, es la propia reina regente María Cristina la que le pide que deje momentáneamente su vocación universitaria y vuelva a Barcelona, y vuelve en 1900[7].

4. RESEÑA DE SU PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Su obra, copiosa, extensa y sólida, de la cual desde el propio Centro de Estudios Históricos se dirá, a posteriori, que ni en un libro podría llevarse a cabo una crítica ponderada de la misma, se desplegó en múltiples estudios monográficos y en innumerables artículos de revista, que con el máximo rigor científico abordaron el conocimiento de los hechos pasados, el de las instituciones políticas y jurídicas y el de los cuerpos normativos aplicables.

Por esta obra mereció la más alta estimación intelectual de los más ilustres investigadores europeos, porque incorporó en ella las nuevas formas de concebir y elaborar la historia del derecho que éstos venían ya aplicando.

---

[7] El abandono temporal de la cátedra aunque fue muy corto, apenas de cuatro meses, por el desempeño del Gobierno Civil fue amargamente lamentado, por ejemplo, por Giner de los Ríos, hasta el punto de que no pudo éste por menos de remitirle una carta en un agrio tono de reproche. En algunos párrafos de esa carta le decía Giner a D. Eduardo cosas de este tenor literal: *Amigo mío: no puede usted tener idea ni remotamente de la cruel impresión que me hizo el ver la noticia de su nombramiento. Iba a salir para casa de usted, cuando recibí su tarjeta con el Schroeder. Fui en seguida; pero no estaba usted en casa; no sé decirle a qué iba. Era ridículo pensar que, ni aunque hubiera sido tiempo todavía, yo habría podido soñar en disuadir a usted de esta aventura, ni de cosa alguna, sea la que quiera. Pero tenía el afán de decir a usted mi verdadera amargura...: otro paréntesis, no sólo en su vida intelectual y en sus estudios, sino en lo que más importa, en la parte que iba a ser mayor que un hombre como usted tiene en nuestra menguada cultura, otra vez huérfana para rato. Y vuelta a empezar. Si aquí, en cada ramo especial, tuviéramos siquiera dos o tres hombres formados, resueltos a procurar enterarse de las cosas y a decir lo que sepan a los que quieran oírle, mucho perderíamos; pero tal cual están: en nuestra miseria intelectual y en nuestra desorientación y apartamiento de las corrientes del espíritu; cómo no le da a usted pena, no por usted, sino por esta querida horda salvaje y se va usted tranquilo a hacer después de todo, no otros servicios a otros intereses nacionales, sino a una cosa que puede hacer el primero que pase por la calle, con tal de que no robe...; ¿se acusa usted de debilidad alguna vez? Nunca quiere usted serlo para con nuestra orfandad y ruina mental y moral por fuertes que sean los resortes que deben a usted para aceptar una cosa semejante y romper con su primer deber con su pueblo, ¿cómo puede pesar esto tan poco en su ánimo?; estoy tan aplanado, tan desesperado de nuestro remedio, es tan cruel el desencanto, en los momentos mismos en que comenzaba la esperanza, que no extrañe usted el tono de esta carta, tan fuera de esas convenciones a que sacrifica su vida y la nuestra general, que es aun más duro para su amigo de corazón.*

Esta carta está tomada de la biografía de Juan de Hinojosa y Ferrer.

Dicha obra puede articularse en los siguientes grupos: a) edición de textos histórico-jurídicos; b) estudios sobre temas propios de Historia del Derecho hispano medieval; c) estudios sobre la historia primitiva y medieval aragonesa y catalana; d) monografías sobre diversas cuestiones institucionales e históricas de la España primitiva y de la España romana, etc.

No obstante ello, nosotros en este trabajo daremos noticia de lo más significativo o conocido de dicha obra, pero siguiendo, en principio, un mero criterio cronológico, dejando a un lado las ediciones de fuentes documentales[8].

Fruto de su estancia en Alemania y las lecturas que llevó a cabo fue la publicación, en Madrid en 1880, del primer volumen de su **Historia del Derecho Romano según las más recientes investigaciones**; volumen seguido después por otros dos más, publicados en Madrid en 1885.

En esta magna obra recoge y analiza las investigaciones que por entonces eran novísimas en el campo del Derecho Comparado referidas a la historia de las fuentes y de las instituciones del Derecho Público. No olvidemos que ante todo fue un divulgador y traductor de la historiografía jurídica alemana, sin perjuicio de derivarla a aspectos propios de nuestra historia[9].

Aun cuando la doctrina contemporánea (romanista y no romanista) ha venido destacando que no estamos ante una obra en la que la aportación original del autor sea fecunda, a salvo de unos breves capítulos dedicados a la recepción del Derecho Romano en nuestro país o a su cultivo en la Edad Moderna[10], no por ello han dejado de alabarse como méritos de la misma su precisión, sencillez y claridad expositivas, la seguridad de la información ofrecida,

---

[8] Mencionar, simplemente, que dada su profunda vocación histórica trató de asentar sus conclusiones en pilares sólidos y cimientos asentados en fuentes documentales sometidas a la criba de la crítica; y en este sentido llevó a cabo una nueva edición de las crónicas españolas anteriores a la invasión árabe, intervino en la publicación, por la Academia de la Historia, de la **Legis romanae wisigothorum fragmenta ex codice palimpsesto legionensis eclessiae**, en la edición de **Los usatges de Gerona** y en la de un **Código de documentos para la Hª de las instituciones de León y Castilla, siglos X-XIII**, etc.

[9] Artículos de corte menor y breves, en esta misma línea discursiva, son, por ejemplo, **La industria minera entre los romanos** (1878), **Los nuevos bronces de Osuna** (1878), **Félix Dahn** (1882), publicados en diversas revistas que omitimos mencionar.

[10] Por ejemplo, en el capítulo referente al origen e historia de las universidades, gracias a su amplia cultura histórico-jurídica, enseña cómo de los dos modelos de universidades europeas medievales, Bolonia y París, la primera de ellas era gobernada por los escolares o estudiantes mientras que la francesa lo era por los profesores, estableciendo, seguidamente, la conclusión de que en la Península Ibérica el tipo tradicional, representado por la de Salamanca, siguió el patrón de universidad en la cual el gobierno de la misma venía confiado a su profesorado.

el acierto del plan seguido y, en definitiva, el que constituye un ejemplo acabado de rigor en la construcción del nivel dogmático alcanzado en la ciencia del momento, provocador del resurgimiento de la vocación para posteriores investigaciones romanistas[**].

Indudablemente, en esta Historia del Derecho Romano y en otros trabajos posteriores rezuma o predomina más su aspecto de historiador que el de jurista preocupado por el estudio de las instituciones públicas de Roma, quizá ello debido a que en este momento de su evolución, la Historia del Derecho era concebida por Hinojosa más que como una visión retrospectiva que ayuda a explicar el sistema u ordenamiento jurídico vigente, como una rama especializada de la historia en general, no desgajada de ésta y sin un método autónomo o propio.

Asimismo, fruto de su periplo en Alemania, y sobremanera de la impresión que le causó el alto nivel de la dogmática alemana, fue, en el escaso plazo de tres años, la publicación de una serie de trabajos en los que excita el estímulo de otros estudiosos para que continúen en la misma línea investigadora que él inicia: trabajos de muy diversa índole y naturaleza, entre los cuales algunos son de mero carácter informativo (así: **La Escuela Histórica en la Economía política**, 1881, y **Las publicaciones alemanas sobre la Historia del Derecho visigótico y la Historia de España**, 1882), otros más propiamente divulgativos, como fueron **El régimen municipal romano en España** (1882) y **La decadencia del Imperio romano en sus relaciones con la Historia del Derecho**, y un último mucho más ambicioso y profundo, que fue titulado **La jurisdicción eclesiástica entre los visigodos** y publicado en la Revista Hispano Americana (1881).

En relación a este último merece comentarse específicamente el hecho de que alcanzó una perfecta sistematización de los preceptos legales promulgados sobre la materia, recopilando las desperdigadas y distintas fuentes del derecho visigodo, y el que desde luego es opinión común que agotó plenamente el tema objeto de investigación.

[**] Al decir del malogrado F. Tomás y Valiente, del que hace unos días se conmemoró el X aniversario de su asesinato, especialmente recordado por el autor de estas líneas como alumno suyo que fue en las aulas de Salamanca, esta obra era un libro de historia expuesto de forma cronológica y con atención preferente por las fuentes de creación del Derecho y por las instituciones político administrativas de Roma, pero sin llegar a constituir un manual sistemático de Derecho Privado romano... La Editorial Analecta de Pamplona, en el año 2002, ha editado el fácsimil de la edición original de 1880, de la Imprenta de la Revista de Legislación; como en el 2003 ha hecho lo mismo con los Estudios sobre H ª del Derecho Español.

Un detallado comentario hemos de dedicar a su **Historia General del Derecho Español**, cuyo tomo primero apareció publicado en Madrid en 1887, con reedición o reimpresiones posteriores en 1892 y 1924. Este manual, coinciden todos los historiadores del derecho en que supuso un intento global y serio de renovación total del estudio de esta disciplina, tanto por lo que afectaba a su orientación, como en la información o en el método, aun cuando D. Eduardo se propusiera inicialmente unos fines más modestos, pues de creer en sus propias palabras, plasmadas en el prólogo del libro, su pretensión venía limitada a "suplir, en cuanto lo consiente el estado actual de los estudios, el vacío de nuestra literatura en punto a libro de texto acomodado a la extensión y carácter de la nueva cátedra...". Es decir, puros fines de docencia[12].

El avance de que hablamos se denota ya en la presentación de la Historia del Derecho bajo una doble perspectiva, por una parte, como rama o disciplina histórica y a la par jurídica, y por otra, por la exigencia de la doble aplicación del método riguroso conjunto del historiador y del jurista.

Si analizamos su contenido observamos, en primer lugar, que las páginas que dedica a las instituciones de los pueblos primitivos de nuestra patria son excepcionales en cuanto que presentaban un enfoque historiográfico verdaderamente novedoso y revolucionario para aquel final del siglo XIX, ya por el simple hecho de que se escribieran sobre dicha fase histórica (algo inusual hasta aquel momento historico) y, en segundo término, porque, superando los resultados logrados por los trabajos de Rodríguez de Berlanga y de Costa, ofrecían una panorámica más rica, garantizada además por el manejo directo de las fuentes; lo que dotó a la obra de un carácter expositivo original, que al día de hoy en gran medida aún conserva.

Aprovechando los "materiales" del Derecho Comparado que ya había utilizado para redactar su Historia del Derecho Romano los reutiliza al ocuparse de la España romana. En definitiva, estamos ante un excelente resumen de todo lo investigado hasta entonces, que acoge variadas aportaciones originales del más alto nivel e interés y que superó los antiguos manuales de historiadores clásicos como Antequera, Sánchez Román y Chapado.

Como únicos reparos cabría poner los de que este manual quedó incompleto, dado que en el desarrollo de su plan alcanzó únicamente hasta el estudio de las fuentes del derecho de la España visigoda (los otros dos tomos

---

[12] Ver la nota número 5. Téngase en cuenta que fue a partir de 1883 cuando la Historia del Derecho empezó a explicarse como asignatura propia y autónoma.

proyectados nunca salieron a la luz), y que se reputa algo oscuro el capítulo dedicado a la condición del suelo provincial de la España romana, pero en conjunto las investigaciones posteriores retoman y parten sustancialmente de las conclusiones sentadas en el mismo en punto al origen de los pueblos primitivos y en punto a las fuentes del derecho visigodo.

Sorprendentemente, este manual tuvo en nuestro país una escasa acogida y repercusión incluso en el mundo académico y universitario. Es posible que el hecho de que el tomo fuera insuficiente a los fines de la enseñanza reglada, al no abarcar sino parcialmente el contenido o programa de la asignatura, influyera en ello, pero tal circunstancia no debió ser obstáculo, ni es descargo, para que el libro no fuera estimado y apreciado en su justo valor.

Consta ahora que, por lo general, salvo las naturales excepciones de las que sería su mayor exponente Pérez Pujol, el profesorado universitario encargado en aquellos años de explicar la Historia del Derecho español, bien por su formación o procedencia extrañas y ajenas, bien por desinterés científico o, incluso, por falta de preparación para acometer su estudio bajo las nuevas pautas metodológicas que en el libro de Hinojosa se plantean, prescindió de su manual como herramienta de trabajo, y siguió acogiéndose a la comodidad de unas explicaciones de cátedra o apuntes por entonces formularias, repetitivas y rutinarias.

El propio Profesor, que fue consciente de la poca receptividad de sus colegas hacia esta obra, años más tarde se lamentó, por ejemplo, de la resistencia que se opuso también a una personalidad tan brillante como la de D. Joaquín Costa con motivo de opositar éste a la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Madrid. Muy sugestivo resulta su Discurso de Ingreso en la Academia de la Historia, que en el año 1884 prepara y pronuncia sobre el dominico e internacionalista Francisco de Vitoria (**Francisco de Vitoria y sus escritos jurídicos**), figura señera, estudiada superficialmente, y que él rescata y da a conocer más profundamente. En paralelo redactó una Memoria, que fue premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, titulada **Influencia que tuvieron en el Derecho Público de su patria, y singularmente en el Derecho Penal, los filósofos y teólogos españoles anteriores a nuestro siglo**, cuya aparición, en 1890, supuso una de las más valiosas aportaciones para el estudio de la historia de nuestra ciencia jurídica y que entonces estaba en mantillas, al compendiar los escritos más significativos de nuestros filósofos y teólogos desde San Isidoro a Vitoria, de Soto y Suárez, etc., los cuales son escudriñados poniendo en valor la influencia que las doctrinas de estos pensadores han tenido en el desenvolvimiento histórico de nuestro Derecho.

Uno de los trabajos que nació de su estancia en Valencia como político, a requerimiento de su amigo Roque Chabás, y que fue publicado en las páginas de "El Archivo" (1892) con el título de **La privación de sepultura de los deudores**, vino a constituir el primero de sus acercamientos al campo de la historia del Derecho Privado y del Derecho, en general, de la época de la Reconquista. Aunque el opúsculo forma parte del tronco de los "Estudios de Historia del Derecho", después de recordar los ejemplos de la vigencia de esta inhumana costumbre (que pueden detectarse en casi todos los pueblos primitivos) y de plantear los interrogantes que se suscitan respecto a cuál pudiera ser su origen, examinando y refutando las diversas teorías formuladas sobre el tema, analiza algunos de los testimonios históricos que acreditan su observancia en los diversos estados hispano-cristianos de la Reconquista, a la par que en otros países europeos, llegando, en conclusión, a considerar esta costumbre como una supervivencia del antiguo Imperio romano.

Destaca también la conferencia que pronunció en el Ateneo de Madrid, durante el Curso académico de 1896, en el contexto de un ciclo referente a la Tutela de los pueblos en la Historia, sobre **El origen del régimen municipal en León y Castilla**.

Estamos en presencia de un texto, luego monográfico, en el que formula un ensayo de síntesis de las investigaciones precedentes, de manera que partiendo de la exposición de las tesis –que gozaban del favor general- del conocido historiador Herculano, referidas a que el régimen municipal español procedía del romano y que como tal permaneció subsistente durante la época visigoda, llega a refutarla tratando de demostrar su falta de fundamento, afirmando que las instituciones locales romanas desaparecieron en el reino godo y, en consecuencia, no pudieron erigirse en la base de las instituciones municipales españolas de la Edad Media.

El planteamiento que despliega en este trabajo indica que el origen de estas instituciones municipales es germánico (coincide en ello con Muñoz y Romero) y trae en apoyo de sus afirmaciones el derecho medieval alemán, buscando las analogías que le permiten descubrir este origen común. Más en concreto, en una primera parte rechaza el origen romano de nuestro municipio medieval con argumentos de diversa índole, aun sin dejar de reconocer que algunos materiales del mismo sirvieron de acopio, pero insistiendo en la segunda en que el verdadero origen y concepto del municipio hispano es godo, siendo especialmente relevante el apartado que dedica a la determinación de las características jurídicas de nuestros fueros municipales y a la influencia del régimen municipal en la condición social de las clases rurales, que tanta incidencia habría de ejercer en la mayoría de las generaciones futuras de historiadores del derecho.

Tras su vuelta de Barcelona, desarrolla un Curso sobre la Historia de la esclavitud y de la servidumbre de la gleba en Europa, que responde a su decisión de difundir, en términos de síntesis, los últimos resultados disponibles de la historiografía, ofreciendo acerca de este tema una información pulcra, fiable y segura.

Con ocasión del homenaje tributado a Menéndez Pelayo elabora un trabajo de carácter histórico-literario que llama **El derecho en el poema de Mío Cid**[13], mediante el cual trata de facilitar la inteligencia de los episodios del Poema del Cid relacionados con el Derecho y a mostrar y convencer del interés que ofrece este monumento literario desde una perspectiva jurídica.

A dichos fines, Hinojosa, examina varios aspectos o temas, en sí dispares: el vinculado a las clases sociales, el de la institución monárquica en sus relaciones con la Curia o Corte, el de la familia castellana, el "riepto" y un largo etcétera de cuestiones de corte jurídico que, como se ha constatado en la doctrina, abundaban en la relación perfectamente constatable del conocimiento que el autor o autores del texto épico tenían del derecho castellano-leonés.

Gracias al minucioso cotejo que realiza entre los datos y soportes documentales con que contaba y los que ofrece el mismo poema, éste adquiere el carácter de preciosa fuente para el estudio de las instituciones medievales castellanas, a la vez que resulta interpretado por ellas. Conocido es el interés que los grandes monumentos literarios ofrecen como fuentes de conocimiento de las instituciones sociales y jurídicas de un país en una época determinada, y este trabajo es una demostración palpable de la virtualidad de este planteamiento.

Con agudeza, rastrea entre las páginas del poema inmortal y descubre signos y testimonios reveladores de la condición jurídica de las clases nobiliarias, sobre la organización política y judicial, también de los conceptos del matrimonio y de los esponsales, sobre ciertas peculiaridades muy típicas de nuestro viejo derecho contractual, etc.

---

[13] Publicado en la Revista de Legislación y Jurisprudencia y también en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; originariamente lo fue, como hemos dicho, en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su Profesorado*, Madrid, 1899. La segunda edición apareció en los *Estudios de Historia del Derecho español*, Madrid, 1931, pp. 73-112. Otra posterior: HINOJOSA, E. de, "El Derecho en el *Poema del Cid*", en *Obras. Estudios de Investigación*, Publicaciones del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1948, Tomo I, pp. 181-215.

Destacan significadamente las páginas destinadas a puntualizar el concepto de los llamados "hombres de creación" formulado por Herculano, demostrando con el auxilio del Poema que eran individuos de condición noble y no de condición servil como aquel historiador portugués había creído.

También son de reseñar aquellas en las que, acertadamente, se refiere al episodio del casamiento de las hijas del Cid en vida de los infantes de Carrión y, finalmente, su comentario al pasaje del Poema donde Martín Antolínez rubrica sus negociaciones de préstamo con los judíos con un apretón de manos. Este acto encierra un simbolismo jurídico frecuentemente mencionado en las viejas fuentes del derecho germánico -la palmata-, como equivalente a la promesa jurada, y cuya existencia en León y Castilla sólo consta por este valioso testimonio literario.

Dos comunicaciones cortas y breves, pero muy bien documentadas, remitidas al Congreso Internacional de Historia y Derecho Comparado que se celebró en París (y al que no pudo asistir personalmente), fueron las de: **La servidumbre en Cataluña en la Edad Media** y **De ius primae noctis et le servage en Catalogne**; en ambas aborda cuestiones relacionadas con la evolución de la esclavitud, y así en la primera, publicada en 1901, inicialmente en ruso, trata de la servidumbre medieval como condición de las personas ligadas y atadas a la tierra, y en la segunda de aspectos complementarios de la anterior.

Otro discurso, esta vez para su ingreso en la Real Academia de las Buenas Letras de Cataluña, le dio la oportunidad de publicar **La pagesia de remensa en Cataluña**, con lo cual fue recurrente y reiterado en su preocupación del estudio de la historia de la esclavitud y de las clases sociales, logrando en el texto escrito del discurso sintetizar el tema de acuerdo con las escasas fuentes conocidas en aquellos años.

Otro nuevo discurso, éste más trascendente desde el punto de vista personal, fue el de entrada y recepción en la Real Academia Española de la Lengua, titulado **Las relaciones entre la Poesía y el Derecho**[14], y le dio la oportunidad de significar y destacar comparativamente las instituciones peninsulares y las germánicas, abundando en el interés que presentaba el estudio comparado de las mismas y apuntando observaciones precisas para el estudio jurídico del simbolismo germánico, tan frecuente en las diversas esferas de nuestro viejo Derecho medieval.

---

[14] El discurso finalmente se publicó en 1891 en Madrid y consta de 75 páginas (Imprenta de los Huérfanos).

Ni que decir tiene que en contraste con su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al que seguidamente aludiremos, este primero aparece redactado, como era uso tradicional en estas solemnidades, en un tono superficial y en ocasiones retórico, como concesión a las circunstancias en que había de leerse (ante un publico no especializado).

En efecto, el discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales, contestado por Luis Pidal y Mon en Junta de 26-5-1907, versó acerca de **La condición de la mujer casada en la esfera del Derecho Civil.** La elección de este sugerente tema encaja en su preocupación mantenida en el tiempo por el conocimiento del Derecho privado (tanto en su vertiente histórica como en la del derecho positivo vigente), y en este escrito intenta y consigue conocer y trasladar cuál fue y cuál debería ser la condición de la mujer casada en este campo[15].

En lo referido a la evolución histórica del tema, entra a dar cuenta de la situación de la mujer en el primitivo derecho romano y en el primitivo derecho germánico, para mostrar a continuación el derecho visigótico y por último el estado de cosas en los diversos estados hispano-cristianos de la Reconquista.

Éste no fue un discurso escrito a la ligera, ni retórico, ni preparado ad hoc para aquel evento, sino que materializó una verdadero trabajo de investigación documentado y si bien su tono general mantiene la altura de sus otros trabajos, en algún pasaje decae visiblemente, resultando de comprensión difícil pero pudiendo ello achacarse al haber sido concebido con un estilo demasiado esquemático.

Redactó, en 1890, junto a Aureliano Fernández Guerra y Juan de Dios de la Rada y Delgado el volumen **Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda**, de la *Historia General de España* dirigida por su amigo D. Antonio Cánovas del Castillo.

Debido al descubrimiento por Morgan en la acrópolis ateniense de la inscripción que contenía el código de Hammurabi, que provocó un impresionante revuelo y conmoción entre los investigadores del Derecho primitivo, Eduardo Hinojosa se vio en la necesidad de darlo a conocer en España a través de un artículo muy corto (**artículo innominado**), de carácter meramente informativo y divulgativo, en el que hizo hincapié en los rasgos fundamentales de la monarquía asiria, de su sistema de funcionarios, culto, etc.

---

[15] Apareció publicado en 1912 en Madrid con el título de **La condición civil de la mujer en el Derecho español antiguo y moderno.**

Venimos insistiendo en esta relación detallada de su obra en su obsesiva preocupación por el fenómeno de las clases sociales en la Edad Media. Pues bien, en un momento determinado (1904) encauzó estos desvelos concretando la cuestión en torno a Aragón, aprovechando el homenaje que se le tributó al sabio orientalista Codera, y redactó el artículo denominado **La servidumbre de la gleba en Aragón. Mezquinos y exaricos.**

Al incidir de nuevo en el estudio del problema de las clases sociales, en este trabajo, que luego se reveló fundamental para la evolución de la Historia del Derecho, entra en el verdadero significado jurídico de estas dos palabras que aparecen en variados documentos medievales de los reinos de Aragón y Navarra (mezquinos y exaricos). Y magistralmente en el mismo da cumplida noticia de que se trataba de dos clases de siervos adscripticios que solían existir en aquellos territorios. Identifica la condición jurídica de unos y otros y los diferencia: los primeros eran descendientes directos de los "adscriptos" del periodo visigodo, aumentados por los que mediante contrato se sometían a la adscripción, y los segundos eran antiguos propietarios libres, de raza árabe, reducidos por la conquista a esta condición servil. Anotaron algunos autores que no cabía ir más allá en la interpretación y comentario de ciertos diplomas, puesto que complementa y supera otro trabajo anterior sobre la misma materia (la servidumbre de la gleba en Navarra).

La mayoría de los trabajos cortos que hemos venido anotando hasta ahora se agruparon finalmente, en 1903, en un volumen que se publicó como **Estudios sobre la Historia del Derecho español.**

En los primeros años del siglo XX (1905) saca a la estampa una obra monográfica, la más extensa, la más trabajada, y de la que el autor se sintió más orgulloso, y con razón, porque expresó mejor que con ninguna otra su concepción histórica y su singular método de trabajo. Nos estamos refiriendo a **El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media** (en el año 2003 ha salido una edición muy documentada de esta clásica monografía; Urgoiti Editores).

Sin complejos, enfoca el estudio del tema trazando las grandes líneas del mismo mediante la ajustada combinación de una amplia bibliografía extranjera y de un ingente esfuerzo constructivo personal. Esta combinación supuso la culminación de una etapa de su vida científica y fructificó en un excelente resultado, y prueba de ello es que la doctrina contemporánea coincide en señalarlo como el mejor de sus libros, el más acabado y perfecto.

Hermana y funde en el libro una concepción rabiosamente original con el control documental más riguroso y abundante. Sus precisiones sobre el

tipo de repoblación de la marca a base de la "apricia", sobre el cultivo de las tierras por medio de cartas de población o de contratos individuales y sobre el mundo rural en general, etc., dan lugar a capítulos que durante décadas se entendieron como definitivos.

El análisis de las condiciones y liberación de los campesinos y labradores catalanes tras la sentencia arbitral de Guadalupe, dictada por Fernando el Católico, es un capítulo seguido por los historiadores catalanes en las décadas posteriores.

En el mismo sentido, su clasificación de las diversas maneras de señorío que pudieron distinguirse en Cataluña –personal, territorial de castillo determinado y jurisdiccional– estructura y abarca todos los aspectos de esta institución en aquel territorio, si bien no puede menos de sorprender el hecho de que se admita la existencia de una especie de señorío –el personal– sin el ejercicio de una privada jurisdicción.

Y finalmente aborda el problema de la condición jurídica de los payeses de modo inigualable, aunque es forzoso concluir que en los capítulos finales de la obra se acusa alguna vaguedad e imprecisión que desmejora un poco el nivel de los primeros, redactados con mayor seguridad y firmeza.

Tras la publicación de "El régimen señorial" decide el historiador dar un giro a sus orientaciones y con arreglo a ello fija su atención hacia el campo de las instituciones estrictamente jurídicas y lo hace publicando estudios en que recoge fuentes impresas y determinada documentación hasta entonces inédita y que se hallaba olvidada bajo el polvo de nuestros archivos.

En el mismo año de 1905 salen a la luz los trabajos **La comunidad doméstica en España durante la Edad Media** (Revista "La Lectura", en julio) y **La fraternidad artificial en España** (Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos).

En el primero de ellos –que causó muy buena impresión entre la comunidad científica pese a su brevedad; el tema quizás merecía mayor profundidad–, el mérito reside en la originalidad con que afirma la existencia de esta institución en Galicia, Portugal, Navarra y Aragón, para lo que aprovecha las noticias del derecho consuetudinario recogidas por J. Costa.

El segundo, constituyó un artículo no muy extenso en el que el autor se plantea la existencia en España de esta institución, acudiendo al estudio de textos impresos de viejos diplomas galaicos, astures y leoneses, de los que, seguro en la lectura y con una aguda y audaz visión histórica en la interpretación de sus

particularidades más aparentemente insignificantes, extrae el sentido oculto y último de fórmulas y contratos que antes de él nadie supo apreciar, y describe a la postre todos los aspectos de la institución, de naturaleza germánica, que fue tan fundamental en la vida del derecho privado medieval en algunas regiones.

Y hace notar cómo el más antiguo documento español hasta entonces conocido en que se establece el vínculo de la fraternidad versaba sobre la explotación de una iglesia perteneciente a la propiedad privada de un particular, añadiendo que en alguno de estos contratos de fraternidad se pactaban verdaderas alianzas ofensivas y defensivas, concluyendo que los contratos de esta clase perseguían como fin el producir efectos de derecho sucesorio y revistiendo, a veces, los caracteres de una sociedad industrial o mercantil.

Otro homenaje, en esta ocasión al ilustre romanista Hermann Fitting, le obligó a colaborar con otro estudio que, redactado en francés, lo presentó con el título de **La recepción del Derecho Romano en Cataluña**[16]. Entronca este estudio con otros anteriores y de seguro con las páginas que escribiera sobre la recepción en España general, en el segundo de sus volúmenes de Historia del Derecho Romano, sacando rendimiento a sus vastos conocimientos y lecturas de fuentes, bibliografía y estudios y depurando el tema con el análisis de los precedentes de la recepción.

La invitación que se le hace para participar en el Congreso Internacional de Historia, celebrado en Berlín en 1908 (designado Presidente de honor de una de sus secciones), le llevó, en el contexto de la polémica "romanismo versus germanismo" que décadas más tarde se extenderá en la historiografía europea, a reflexionar sobre la importancia del elemento germánico en el derecho patrio. Por eso llamó a su estudio **El elemento germánico en el derecho español**[17].

Como es sabido, y ya clásico, puso de relieve que la existencia de un derecho consuetudinario visigodo, opuesto en varios puntos al derecho legal, al recopilado en leyes, se manifestó con extraordinaria pujanza en los primeros

---

[16] Este trabajo apareció publicado primero en Francia, en 1908, en "Mélanges Fitting", Vol. II (pág. 391 y ss), con el título "La reception du Droit Romain en Catalogne", y traducido después al castellano, en 1910, en el Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona.

[17] Esta comunicación al Congreso fue publicada primeramente, en 1910, en alemán, en la Revista de la "Fundación Savigny", pero luego, una vez traducida al castellano por Galo Sánchez, apareció en 1915 en España en la Rev. Historia del Derecho. Contamos con una reedición de este trabajo, elaborada en 1993, con una excelente introducción de F. Tomás y Valiente, publicada por Librería Marcial Pons de Madrid.

siglos de la Reconquista, prácticamente, en mayor o en menor medida, en todos los territorios peninsulares; conclusión que alcanza tras el análisis de las fuentes jurídicas locales y territoriales y del abundante material constituido por los documentos judiciales de aplicación del derecho.

Dicho de otra manera: la tesis general que formula fue la de que en el derecho medieval español de los primeros tiempos de la reconquista se observó la vigencia de instituciones jurídicas desconocidas o rechazadas por la Lex Wisigothorum. Mientras que una minoría de autores –Velfferich y Clermont–, creyeron que estas instituciones habían entrado en la península por la influencia franca, la mayoría (entre otros, Grimun, Muñoz y Romero, Herculano, Gama, Gide, Pidal, Pérez Pujol...) apreciaba directamente el carácter germánico de tales instituciones, lo cual justificaba la observancia durante la monarquía visigoda de un derecho consuetudinario más fuerte que el sancionado en la ley, el cual se desbordará más tarde en los diplomas y fueros medievales.

En rigor, el que primero se dio cuenta de una manera más exacta de la importancia y extensión del elemento germánico en las fuentes jurídicas de la España medieval fue Ficker, aceptando posteriormente sus conclusiones Maurer y Brunner. Tras la caída del imperio romano, se habría producido en la península una etapa de germanización profunda y persistente.

Ahora bien, Hinojosa acepta esta teoría y para corroborarla señala y enumera cada uno de los vestigios más significativamente germánicos que pueden distinguirse en la historia de nuestras instituciones jurídicas, fijándose en tres de las más características: la venganza de sangre, la privación de la paz y la prenda extrajudicial.

Lo meritorio del trabajo de Hinojosa reside en que fue elaborado con un riguroso sentido jurídico, sin olvido de la perspectiva histórica, con una cita bibliográfica abundante, detallando cuidadosamente las modalidades locales, y con una referencia comparativa continua a las instituciones germánicas, bien para puntualizar la coincidencia de ellas con las españolas, bien para interpretarlas a su luz, pero sin pretender a toda costa y precipitadamente encontrar semejanzas inventadas, o presuponer, sin más, en la península tales notas características que no se dedujeran meridianamente de las fuentes españolas.

Bajo este punto de vista, puede calificarse el trabajo de completo, minucioso y sistemático.

Como publicación ya póstuma destaca, en primer lugar, su **Carlos V y su siglo**[18], la que contiene el discurso que leyó en Gante con ocasión del IV Centenario del emperador Carlos V. Si bien por la naturaleza peculiar de este estudio no debería incluirse propiamente entre las monografías de Historia del Derecho, conviene traerlo a colación porque con ocasión de estudiar la figura de este monarca verifica un conjunto de consideraciones muy interesantes para la historia de nuestro Derecho Público, relativas en concreto al carácter de la monarquía en España, a la potestad de las Cortes o al funcionamiento de los municipios.

Apunta ya el trabajo las diferencias que comparativamente distinguen a las Cortes castellanas y leonesas de las Cortes de Aragón y Navarra. Un botón de muestra: en las primeras, bastaba con la asistencia exclusiva del brazo popular para que las Cortes se consideraran como legalmente bien reunidas, sin embargo, en las segundas, era requisito imprescindible la presencia de los tres estamentos: ciudades, nobleza y clero; y en cambio su autoridad frente al monarca fue mayor la de éstas que en las de aquellos reinos.

También póstuma fue la publicación en el Anuario de H.ª del Derecho, en 1929, de unas páginas inéditas que había dedicado a **Los precursores españoles de Grocio** y que integraban un trabajo leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 22 de noviembre de 1911.

5. MUERTE. SU LEGADO

Lenta, progresiva e imparable fue la decadencia física de Hinojosa, aunque, en mayo de 1919, a pesar de estar convaleciente de un enfriamiento, reunió sus escasas fuerzas para asistir a la sesión ordinaria que celebraba la Academia de la Historia.

A mediados de dicho mes se le detecta una bronconeumonía, agravándose inmediatamente su estado físico y hasta tal punto que solicitó recibir los últimos sacramentos...; e ironías del destino, celebrándose el domingo 18 una fiesta en la Academia (en cuyo edificio tenía su domicilio), pues tenía lugar el acto solemne de recepción como académico del Sr. Duque de Alba, simultáneamente, nuestro personaje se sentía prácticamente desahuciado, aguardando muchos académicos el fatal desenlace.

---

[18] Puede encontrarse en el Boletín de la Academia Española de la Historia, correspondiente al mes de febrero de 1921.

Y así fue. la muerte le visita al atardecer del lunes 19 de mayo de 1919, justo al cumplirse el séptimo aniversario del fallecimiento de Menéndez y Pelayo, compañero fraternal de fatigas en la renovación de la ciencia histórica española.

Desde la dirección del Centro de Estudios Históricos, que asume en 1910 y hasta su muerte, propicia que en torno a él se desarrolle una etapa fecunda y el nacimiento de una serie de discípulos, sobre todo historiadores del derecho, que van a dar su nombre a una escuela de investigadores ("la Escuela de Hinojosa"); la cual va a seguir su tendencia europeísta en los estudios de la historia del derecho español, en particular, y de la historia de España, en general, con asunción de los métodos seguidos en el derecho comparado, y con una especial valoración del documento como medio de conocimiento del derecho histórico.

A pesar de su delicado estado de salud, hubo condiciones favorables para la creación de "grupo" como fueron las de un clima intelectual exquisito y su gran prestigio en el extranjero.

Dentro del selecto ramillete de jóvenes, antiguos discípulos, allegados desde otras universidades, etc., y que tuvieron la oportunidad de formarse bajos los postreros años de su magisterio, sirviendo de hombre de enlace y transición entre uno y los otros D. Laureano Díez-Canseco, catedrático de Historia del Derecho en Madrid, destacan nombres fundamentales en nuestra ciencia histórica, como los de Jose Giner, Galo Sánchez, Claudio Sánchez-Albornoz, José María Ramos Loscertales, A. Jiménez Soler, Pedro Longás Vargas, J. M.ª Ots Capdequí, Prieto Bances, Segura Soriano, Ramón Carande y otros muchos más que formaron escuela, porque todos ellos alumbraron a su lado y por su consejo toda una nueva manera de escribir la historia, de valorar las instituciones y de enfocarlas bajo un prisma científico más riguroso. Y la huella que dejó la apreciaron, tras ellos, las generaciones siguientes más inmediatas que cultivaron la historia del Derecho.

En particular, tras la década de los años treinta del pasado siglo, nuevos nombres se suman: López Ortiz, Román Riaza, Torres López, Rubio Sacristán, Juan Beneyto, García de Valdeavellano, José María Lacarra y el destacado maestro Alfonso García-Gallo, quien estudia con Galo Sánchez en Barcelona y recibe el magisterio de Sánchez-Albornoz en Madrid. Y como ha destacado Gustavo Villapalos: "Toda aquella historia de grandes antecesores quedará concretada para García-Gallo en Hinojosa y sus tres discípulos: don Claudio, don Galo y Ramos Loscertales".

De hecho, uno de los más importantes frutos de la "escuela", será el Anuario de Historia del Derecho Español (AHDE), que sale a la luz en 1924, y aunque no llegó a conocerlo Hinojosa, sin duda fue obra de sus más dilectos e inmediatos discípulos y continuadores, pues ellos fueron sus primeros redactores y dejaron en la nueva revista histórica la impronta y el sello del maestro como valiosa herencia y testimonio.

Hinojosa, historiador del derecho, ante todo, polifacético eso sí, porque aparte de ser un autodidacta en los idiomas, fue un significado jurista y un avezado político, no lo fue como historiador sociólogo intuitivo y de talento al modo de su amigo Pérez Pujol, o dispuso de los atisbos geniales de J. Costa y G. de Azcárate, pero vino a erigirse en el iniciador de una nueva época, y muy destacada, en el cultivo de la historia del derecho. Aunque no debe ser mitificado[19], nadie le discute el honor de elevar decisivamente el rigor y la calidad científica de lo que pasa a ser en España una novedosa ciencia historiográfica, además de una rama especializada de la Historia, acabando con la ramplonería y mediocridad (por su mejor formación histórica, por su mejor conocimiento de la historiografía europea, por su mayor dominio y seguridad en el manejo de los elementos instrumentales de la investigación como el latín clásico y medieval, la filología, la paleografía, etc.), e inscribiendo su nombre en la tradición erudita e ilustrada de figuras veneradas como las de Sempere y Guarinos o Martínez Marina.

Para terminar este trabajo informativo, nada mejor que apuntar la semblanza de uno de los discípulos más queridos de Hinojosa, aquel que bajo su atenta mirada se doctoró en Historia en 1914, aquel que, como él, fue archivero antes que historiador, y que después en 1920 ocupó su cátedra de Historia en la Universidad de Madrid, la de D. Claudio, porque él mejor que nadie nos resume quién fue y qué hizo D. Eduardo de Hinojosa.

Tomamos prestadas sus palabras: "*Tropecé con un gran maestro casi desconocido, Eduardo de Hinojosa. Le veo hoy, como el año 1911, cuando asistí a su curso universitario. Un noble rostro encuadrado por una blanca cabellera y una barba de plata, unos ojos débiles para asomarse a través de los gruesos cristales de unas gafas, una palabra lenta pero voluminosa y magistral, un dominio extraordinario de los textos hispanos*

[19] Nos dijo otro maestro, Tomás y Valiente, que a la muerte de Hinojosa la situación de la Historia del Derecho en España había cambiado y desde luego era mucho mejor, y si bien no convenía mitificarlo, ya que no todo fue mérito personal suyo, sí que lo era el que, en el contexto del despertar intelectual de la época, la orientación metodológica que él imprimió y su obra historiográfica fueron decisivas para lograr el espléndido desarrollo posterior que tuvo esta disciplina en nuestra patria.

y de la bibliografía internacional y una crítica serena y aguda. En aquella universidad todavía poblada por una mayoría de momias Hinojosa me produjo una profunda impresión y su sistema una atracción entusiasta, pero la providencia no quiso favorecerme con su largo maestrazgo, su exceso de trabajo le produjo un derrame cerebral y, durante años fue una sombra viviente que exhalaba dolorosos gemidos cuando su mente en tinieblas luchaba por captar un rayo de luz.

Desde entonces se despertó mi vocación y me tracé mi ruta. La historia de las instituciones medievales españolas necesitaba de un esfuerzo continuado, tenaz. En Europa cultivaban la misma especialidad diversas escuelas en pugna, en las que brillaban astros de gran magnitud. España no contaba. Sólo era admitido a plática Hinojosa, Hinojosa estaba fuera de combate. Una vez más España iba a quedar al margen de una faceta de la vida científica. Y con la arrogancia de la presuntuosa juventud, la osadía y el orgullo de un español, me juré no cejar hasta lograr llenar ese vacío y hasta conseguir que España fuera admitida al conclave y volviera a pesar y volviera a atraer la atención de los cultivadores de tal disciplina..." [20].

Si D. Claudio, maestro de maestros, nos habla así del suyo propio, nunca estará de sobra refrescar la memoria, o dar a conocer a aquellos que no la conocieren su personalidad y trayectoria. Sin duda, también Ángel Barrios García, extraordinario medievalista abulense, al que tuvimos la fortuna de conocer y tratar, entronca con esta saga de maestros dignos del reconocimiento y del recuerdo continuo.

6. NOTA BIBLIOGRÁFICA

GARCÍA-GALLO, Alfonso: "Hinojosa y su obra" estudio preliminar al tomo I de la edición de obras de Eduardo de Hinojosa, Madrid, 1948, I, pp. XV-CXXIV.

OTS CAPDEQUÍ, J. M.: Los más grandes cultivadores de la Historia del Derecho español: Martínez Marina, Herculano, Muñoz Romero, Pérez Pujol, Costa, Hinojosa. Desdevises du Dézert, Gama Barros y Mayer. En AUV (1923-1924).

PÉREZ PRENDES, J. Manuel: *Curso de Historia del Derecho Español. Vol. I*, Serv. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1986, pp. 298 y ss.

[20] Vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *Todavía. Otra vez de ayer y de hoy*, Editorial Planeta, Barcelona, 1982, pp. 32-33.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: *Historia del Derecho Español*, Zaragoza, 2001. pp. 21-29.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de Historia del Derecho Español*, 2ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 1980, pp. 53-58.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: "Eduardo de Hinojosa y la historia del Derecho en España". *AHDE*, 63-64, 1993-1994, pp. 1065-1088.

Trabajos más inmediatos a su muerte de: SÁNCHEZ, Galo, en la Revista de Derecho Privado, en 1919; de LEVENE, R. y MARTÍNEZ FERNANDO, en el AHDE de 1953; y el de su discípulo más directo, Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, en el n.º 17 del año 1952 de los Cuadernos de Historia de España de Buenos Aires.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

POBLACIÓN Y GRUPOS SOCIALES EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI

GASCÓN BERNAL, Jesús

1. Población: La amplitud de los aspectos demográficos y socioeconómicos correspondientes al inicio de la Edad Moderna, por otra parte estudiados por numerosos autores para el conjunto de la corona de Castilla, implica el que aquí, en relación a Madrigal, sólo se expongan algunos de ellos.

El siglo XIV ofrece en conjunto un panorama regresivo. Las constantes guerras señoriales provocan grave desolación entre las gentes y los campos, lo que, unido a periodos de adversas condiciones climatológicas, produce años de hambruna. También muchos castellanos se desplazan hacia Andalucía a medida que avanza la conquista, despoblando zonas ya de por sí poco densas. La población fluctúa en base al ciclo y rendimiento de las cosechas, así como a la recurrencia de las epidemias. En este sentido fue devastadora la peste negra que asoló la Península Ibérica en 1348-1349[1] (y otros países europeos, superponiéndose al conflicto de la Guerra de los Cien Años) de la que al parecer muere el propio monarca castellano Alfonso XI, mientras sitiaba Gibraltar. La Corona de Castilla se ve afectada en 1400 por un nuevo brote de peste y otro más en 1433, iniciándose a partir de esta fecha una continuada recuperación.

Las grandes penalidades del siglo XIV parecen disiparse durante el siglo XV. La recuperación demográfica es lenta pero constante, incrementándose a la par que los aprovechamientos de carácter agropecuario. Al final del siglo, con

---

[1] MITRE FERNÁNDEZ, E., *La peste Negra*, Madrid, Historia 16, 1985, pp.12-17.

la conquista de Granada por los Reyes Católicos, la población total estimada del reino de Castilla podía oscilar en torno a 4 millones de pobladores, frente a los 800.000 que sumaba el conjunto del reino de Aragón. Como saldo negativo se produce la expulsión de los judíos en 1492 y la de algunos mudéjares que emigraron a raíz de las conversiones semi forzosas de 1502. En general durante el siglo XVI[2] se incrementa considerablemente la población del conjunto de reinos peninsulares especialmente en la Corona de Castilla. Aumenta la población rural, pero en mayor medida la urbana[3], así como la superficie de tierra cultivada (con nuevas roturaciones) y la producción, lo que trae tambien consigo el incremento de los arrendamientos y de los productos alimenticios. Los datos poblacionales negativos como la emigración castellana a las Indias[4], las levas de los ejércitos, la dispersión de los moriscos de las Alpujarras en 1570 y los registros epidémicos (el de 1565 y la gran epidemia del "catarro" de 1580) no alteran en conjunto la vitalidad demográfica de este periodo, si bien se observa a partir de 1570 una tendencia regresiva, que se acelera a lo largo del siglo XVII, siglo que comienza con la peste atlántica (1596-1602) y la expulsión de los moriscos de 1611, que afecta a la práctica totalidad de los 300.000 existentes.

A mediados del siglo XIII, Madrigal podría tener un número de habitantes en torno a la cifra de 2.100[5]. Desconocemos con precisión la población de Madrigal en los dos siglos siguientes, pero es probable que se incrementase de forma constante, especialmente en el último tercio del siglo XV, al igual que sucede en otras ciudades castellanas, siendo en todo caso la población inferior a la que se conoce para el siglo XVI. El primer censo con el que contamos es el de 1528, que se establece para averiguar el número de pecheros de Ávila y su provincia, al objeto de la comprobación en el repartimiento del correspondiente servicio real. La villa de Madrigal tiene 626 vecinos pecheros[6], lo que podría suponer unos 2.441 habitantes, incluidos clérigos[7], y a los que habría que sumar los hidalgos, que podrían ser en torno al 5%, lo que da un total de 2.563 habitantes. La Puebla que aparece a continuación, parece estar incluida en Madrigal, no así Villanueva del Obispo.

---

[2] MARCOS MARTÍN, A., "La época de la expansión. Población", en *Historia de Castilla y León*, t. 6, Valladolid, 1985.

[3] Algunas como Sevilla y Toledo duplican su población en menos de un siglo.

[4] Entre 1511 y 1537, se tienen noticias de 34 vecinos de Madrigal que se fueron a América. A. M. M.

[5] Ver BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, tomo II, Universidad de Salamanca - Institución Gran Duque de Alba, 1984, pp. 37-39. Este dato se ha obtenido por el autor en base al valor de las tercias de Madrigal, de 200 mrs, y a la aplicación de la fórmula 7 / 6 (mrs 2. 4,5), que da un valor estimado de 2.100 habitantes.

[6] A. G. S. Dirección General del Tesoro, Inventario 24, leg. 1.036. Dato facilitado por Serafín de Tapia.

[7] Se contemplarían los clérigos, beneficiados y sacristanes de las dos parroquias existentes: San Nicolás de Bari y Santa María del Castillo, así como las agustinas del convento extramuros, ya que todavía no se habían trasladado a las casas de Juan II y por tanto no se habían asentado los agustinos.

De 1587 tenemos un registro la "Relación y Memoria de los lugares y Pilas Bautismales y vecinos feligreses que hay en cada una de ellas en la Ciudad y Obispado de Ávila"[8]. De los datos remitidos por el Obispo de Ávila el 28 de abril de ese año, concordantes con los del Real Patronato Eclesiástico, nos da cuenta D. Tomás González:

> *La villa de Madrigal tiene dos pilas bautismales, la una la de la iglesia de San Nicolás, que está el decimal, y la otra la de la iglesia de Sta. María del Castillo, y tiene 594 vecinos, en que están clérigos, hidalgos y viudas y hombres libres de la guía. El lugar de la Puebla, tierra de la dicha villa de Madrigal y de su vicaría, tiene una pila y 23 vecinos* [9].

Con esta vecindad, el número estimado de habitantes podría estar en torno a 2.198 (si se incluyese la Puebla, lo que sucede en otros censos, tendríamos 2.283 habitantes).

En 1591 se establece un nuevo censo al objeto de proceder al repartimiento de los 8 millones de ducados para cobrar como sisas de ciertos artículos[10]. Los datos para Madrigal "con el lugar de la Puebla" son: 603 pecheros, 25 hidalgos, 34 clérigos, y 8 religiosos, lo que da un total de 670 vecinos. En este censo de 1591 los religiosos regulares se contabilizaban a razón de la equivalencia de 1 vecino cada 10 religiosos o fracción mayor de 7, por este motivo aparecen contabilizados 8 religiosos cuando su número real era de 79, tal como vienen en el mismo censo, donde se especifica:

... En Madrigal	
Un monasterio de Sant agustin q. tiene	*XXIIII*
otro de monjas agustinas	*LV*
(Total)	*LXXIX...*

El número de habitantes se estiman aquí en 2.436. Este censo, aunque considerado como más riguroso por su distribución de grupos sociales, podría estar algo sobrestimado como se ha visto para otras localidades[11].

---

[8] A. G. S. Patronato Eclesiástico, legajo 136.

[9] GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, edición facsímil de la que se edita en 1829 en Madrid por la Imprenta Real, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1982, p. 61.

[10] A. G. S. Dirección General del Tesoro, Inventario 24, leg. 1.301.

[11] TAPIA SÁNCHEZ, S. de , "Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI", *Cuadernos Abulenses* n.º 2, 1984, p. 43.

El censo del año 1646, establecido para el reparto sobre juros, implica a los vecinos sin especificar si se refiere solamente a los pecheros. Para Madrigal se reflejan 217, que aun considerando que pueden estar excluidos los otros estamentos, daría una cantidad aproximada de 889 habitantes (teniendo en cuenta los posibles porcentajes de clérigos e hidalgos). Este censo se ha considerado que puede presentar un grado de ocultación, analizado para otras ciudades, en torno al 5,8% del total, porcentaje corrector que en ese caso habría que incrementar a las cantidades mencionadas[12], con un total aproximado de 940 personas.

En el texto *Partidos del Reino. Repartimientos que se hizo de los ocho millones... el año 1591...*, que trascribiese y diese a la imprenta D. Tomás González en 1829, aparecen los censos de 1530 (ya visto como de 1528), 1646 y 1694, sacados de los libros para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento de servicio militar, si bien de este último año no aparecen reflejados los datos de Madrigal, aunque sí nos permite la comparación con otras ciudades y villas próximas.

Vecinos pecheros	AÑO DE 1530	AÑO DE 1646	AÑO DE 1694
ÁVILA	1523	1123	965
ARÉVALO	292	254	335
MADRIGAL	626	217	no consta
MOMBELTRÁN	425	304	271

Se puede establecer un cuadro poblacional con los censos y vecindarios disponibles para Madrigal donde se han estimado las poblaciones correspondientes a los diferentes años en que se tienen datos de población. En cuanto al coeficiente empleado para la transformación de los vecinos en habitantes, al margen de las muchas particularidades y correcciones que sobre este aspecto se pueden dar y de los diferentes valores que se han estimado por diversos autores de demografía (que oscilan entre 3,5 y 5), aquí he tomado como parámetros el de 3,7 y el de 3,9 cuando se quiere repercutir el número de religiosos[13]. El número de pecheros estaría en torno al 84-88% y el de clérigos en torno al 5% del total.

[12] *Ibidem*, p. 44.
[13] *Ibidem*, p. 53.

MADRIGAL	Pecheros o contribuyentes	Hidalgos	Clérigos	Total Vecinos	Habitantes estimados
año 1528	626				2.563?
año 1587				514	2.227?
año 1591	603	25	34+8[14]	670	2.436?
año 1646	217				940?
año 1752 **Ensenada**	343	20?	106[15]		1.449
año 1773 **Aranda**					1.510
año 1786 **Floridablanca**			94		1.775
año 1850 **Madoz**	257			500	2.050

El catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 permite contabilizar el número de habitantes, que es de 1.449, con 363 unidades familiares, exceptuando el estamento eclesiástico compuesto por el clero secular y los dos conventos agustinos existentes en la villa[16].

En el primer censo moderno que se realiza por el Conde de Aranda entre 1768 y 1773[17], que ha llegado a nosotros a través de la copia de la Real Academia de la Historia, vemos que la población total de Madrigal ascendía a 1510 habitantes. Este censo se elaboró en base a las dos parroquias existentes, San Nicolás de Bari y Santa María del Castillo. Diecinueve años más tarde, Don José Moñino y Redondo, primer conde de Floridablanca, elabora el censo que lleva su nombre, por Orden de fecha de 25 de julio de 1786[18]. Vemos en estos veinte años, que discurren entre los dos censos, cómo la población de Madrigal pasa de 1.510 almas a 1.775, pareciendo más fiable el censo de Floridablanca.

En el Diccionario Geográfico elaborado por el político liberal Pascual Madoz, entre 1845 y 1850[19], establece para Madrigal una población de 2.050 habitantes y 500 casas. También nos proporciona Madoz los datos relativos a la Diócesis, donde vemos que desde el censo anterior hay un incremento de la población de 368 personas.

---

[14] Corresponde a la fracción decimal de 79 religiosos, lo que da un total de 113 clérigos.

[15] De este número el convento de agustinos extramuros tiene 42 frailes y 12 criados, y el de monjas de Nuestra Señora de Gracia de la misma orden tiene 26 religiosas y 8 criados. El resto corresponde al de seculares y clérigos menores.

[16] A. H. P. A. Catastro del Marqués de la Ensenada. H-484 y H-485.

[17] I. N. E. *Censo de Aranda, tomo I*, edición facsímil, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.

[18] Instituto Nacional de Estadística, *Censo de 1787 "Floridablanca" Ávila*, I. N. E., Madrid, 1987.

[19] MADOZ, P., *Avila diccionario geográfico-estadístico-histórico 1845-1850*, edición facsímil, Valladolid, 2000.

Desde un punto de vista de evolución histórica vemos que esta villa tiene una cierta entidad poblacional desde los tiempos de los Trastámara y de Juan II, alcanzando su máximo número de habitantes probablemente al inicio del último cuarto del siglo XVI. Al no disponer de datos para los 59 años que discurren entre 1528 y 1587, no se puede establecer con precisión la evolución de la población durante estos años, pudiendo suponer una tendencia similar al proceso que se vive en otras ciudades castellanas próximas, donde la guerra con los Países Bajos y especialmente el descenso de las exportaciones del mercado de la lana, influye para que en algunas ciudades se inicie antes el estancamiento demográfico como es el caso de Medina del Campo[39]. Quizá un ligero repunte sobre la década de los 90, para caer aceleradamente en los comienzos del XVII, en el que vemos cómo a mitad de siglo se han perdido casi las dos terceras partes de los habitantes que tenía Madrigal a mitad del XVI. Es en el primer tercio del siglo XVIII cuando comienzan a aumentar de nuevo los habitantes, hasta la segunda mitad del siglo XX en la que se inicia el decrecimiento actual.

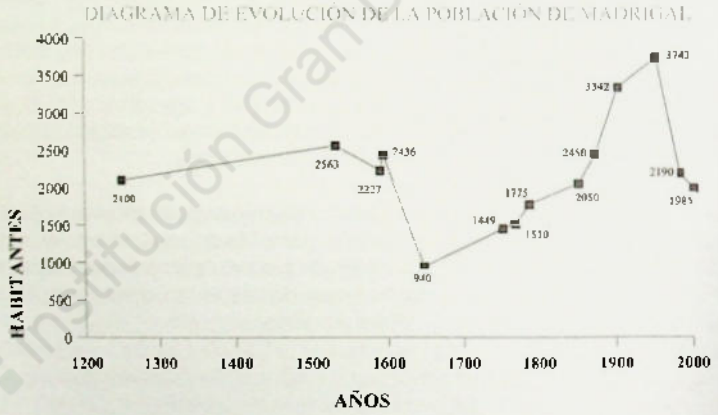

[39] En otras ciudades como Ávila el declive poblacional comienza a finales de los años 70. Los vecinos (pecheros) de Ávila pasan de 1.345 en 1514 a 3.100 en 1571. Ver TAPIA SÁNCHEZ, S. de, "Estructura ocupacional de Avila en el siglo XVI", en *El pasado histórico de Castilla y León*, II, Salamanca, 1984.

2. Estructura social: La sociedad de la transición a la Edad Moderna sigue siendo estamental, heredera del orden medieval. Clero y nobleza gozarán de ciertos privilegios frente al estamento del "común", no pagan impuestos directos, tienen tribunales propios, ropas y tratamientos especiales, etc., si bien, a diferencia de la Edad Media, tanto el poder económico como los servicios prestados al Rey, harán posible una mayor movilidad social.

A partir de la segunda mitad del siglo XV, y sobre todo en el XVI, aparece otro factor que incide en la estructura social, como es la "limpieza de sangre", que acredita a los "cristianos viejos" frente a los que tienen ascendencia hebrea, mora o condenados por la Inquisición[21].

Fueron muy numerosas las búsquedas genealógicas y los procesos para acreditar esta limpieza de sangre. Este requisito con frecuencia era necesario para aspirar al acceso a los puestos del creciente aparato administrativo que demandaba la monarquía, así como para ocupar puestos en el Santo Oficio o en ciertos cabildos, cofradías y órdenes religiosas[22].

La población campesina castellana tuvo que hacer frente, entre otros problemas, al de la falta de agua y períodos de sequía en las cosechas. El aumento demográfico y la falta de capitalización, sin poder invertir en sistemas de riegos, provocó una masiva roturación de nuevas tierras y la necesidad habitual de pedir préstamos (censo al quitar) con intereses que podían llegar hasta el 1/14 del capital.

Entre el sector urbano, existe dentro de cada grupo el sentimiento de pertenencia a una determinada comunidad, gremio o cofradía. En las ciudades confluyen artesanos, comerciantes y gentes del común que conviven con los hidalgos y la pequeña nobleza, en un entramado social más complejo que

---

[21] Se conoce la existencia de más de 20 familias en Madrigal que tramitan en el siglo XV su expediente genealógico

[22] SICROFF, A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1985, p. 126.

Ver la actuación del arzobispo Martínez Silíceo y el Estatuto de Limpieza de Sangre del Cabildo Toledano de 1547, con la colaboración de Gaspar de Quiroga. Véase también el Estatuto de Limpieza de Sangre del Cabildo de la Catedral de Ávila de 21 de enero de 1580, que se conserva en el Archivo Catedralicio de Ávila, vol. 3º, Actas Capitulares, f. 49-57, que entre otras cosas expresa:

> *...y ordenamos que la persona que obiere de ser admitida en qualquiera de las dichas quatro Prebendas sea christiano viejo y sin mácula de raza de judío, moro confeso, ni otra qualquier seta reprobada ni menos aya sido preso ni penitenciario por el sancto officio de la Inquisición, ni castigado por otra qualquier Justicia por donde quedase infame el ni alguno de sus ascendientes...*

el que se da en el medio rural. La rigidez gremial de los artesanos y pequeños comerciantes se añade en las ciudades a la zonificación por diferentes oficios (y etnias) de barrios y calles. Nuevas actividades y profesiones, como por ejemplo el cuerpo de letrados, crecen al amparo de la expansión administrativa.

Durante el siglo XV los judíos y mudéjares tributaban aparte de los impuestos generales de forma particular el "servicio y medio servicio y cabeza de pecho". Con el tiempo esto se incrementó con un servicio extraordinario de 485 mrs. (1 castellano de oro) por vecino en posesión de bienes propios, si bien estas contribuciones se extinguieron con la expulsión de los judíos en 1492 y con la cristianización de los mudéjares diez años más tarde.

En general persistió el interés por mantener diferenciados a los hebreos y a los mudéjares tanto entre sí como con los cristianos, mayoritarios en los reinos peninsulares, para lo cual se promulgan durante estos siglos numerosas disposiciones y leyes. Hubo largos periodos de tolerancia con estas minorías, pero con el paso del tiempo se tendió a su conversión o expulsión, que concluyó en el siglo XVI. Ya en tiempos de Juan I, se había prohibido que habitasen conjuntamente moros con cristianos, así como ocurrió con los judíos con Juan II, estando igualmente prohibido el mantener relaciones sexuales con cristianas[23]. Fue práctica corriente a finales del siglo XV el que se les obligase a llevar indumentaria diferente, así como restricciones en el uso de los nombres o en el aprovisionamiento de alimentos como la carne, prevención esta última de carácter religioso. De igual manera existía el impedimento a los miembros de estas comunidades para acceder a los oficios públicos de la Corona, si bien este punto, como muchos de los anteriores, se incumplieron en determinadas épocas. Como ya se ha visto, Enrique IV en el año 1463 redime de impuestos a los habitantes de Madrigal, tanto cristianos como mudéjares y judíos, por la ayuda en su lucha contra algunos nobles y en defensa de la villa. En las Cortes de 1480, los Reyes Católicos dispusieron que los musulmanes y judíos viviesen en barrios separados y alejados del resto de la población cristiana, si bien se permitía muchas veces que los artesanos pudieran mantener sus tiendas en otros barrios, con fines comerciales. A pesar de la Inquisición y la política de unidad religiosa instaurada por los monarcas Católicos, el conjunto de los reinos hispanos era tenido por

[23] LADERO QUESADA, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, 1969, p. 22.

muchos países europeos como poco cristianizado, con una base social significativa de musulmanes y judíos entre su población[24].

2.1. Hebreos: Durante el siglo XV disminuyen las comunidades hebreas en favor de las conversas, en razón de las ventajas fiscales y sociales que ofrece el bautizarse. Esto conlleva la disminución de la tradicional ascendencia sobre la Corona y de los arrendamientos de las rentas reales.

A la muerte de Enrique III el Doliente Juan II queda en minoría de edad, haciéndose cargo del trono su madre Catalina de Lancaster y su tío el infante Fernando. En 1408 se establece el Primer Ordenamiento contra judíos y mudéjares, en el que se les prohibía ejercer cargos en la Corte, así como encargarse de ocupaciones que tuviesen que ver con el erario real y se les obliga a llevar un distintivo.

En 1412 la reina Catalina publica el Segundo Ordenamiento sobre "ençerramiento de los judíos e de los moros", donde en sus 24 artículos especifica una política segregacionista de las distintas comunidades y que a la larga originaría la aparición de los barrios diferenciales en las ciudades, la morería y la judería, que de alguna manera ya existían por motivos funcionales. Se establecía la obligatoriedad de residencia, para estas comunidades, dentro del recinto asignado con vigilancia de sus salidas; obligación en el vestir de ciertos tipos de prendas, que en todo caso deberían ser de tejido barato y color oscuro, llevando las mujeres un manto que les cubriese la cabeza y los hombres cinto rojo y prohibición de afeitarse; prohibición de convivir con los cristianos y el desplazarse fuera de la residencia que tenían asignada, sin permiso previo; prohibición para los cristianos de comer alimentos judíos o musulmanes, así como estar a sueldo de personas pertenecientes a estas comunidades; prohibición para las tres comunidades de tener relaciones sexuales entre personas de distinto grupo religioso; las tiendas y talleres de cada uno de los grupos estarían dentro de sus respectivos recintos; prohibición para judíos y mudéjares de recibir el título de don y practicar algunas profesiones.

En todo caso, el cumplimiento de estos ordenamientos no debió de ser demasiado estricto, dependiendo de la coyuntura sociopolítica de cada momento y de las distintas necesidades económicas y profesionales que tuviesen las otras comunidades. En 1443, con un talante más conciliador, Juan II

---

[24] SIMÓN TARRÉS, A., "La Monarquía de los Reyes Católicos. Hacia un Estado hispánico plural", en *Historia de España. Historia 16*, tomo 13, Madrid, 1996.

editaba su pragmática a favor de los judíos y mudéjares, donde se recogían nuevas normas de convivencia entre comunidades más permisivas y conciliadoras que las anteriores, acogiendo bajo protección real a los judíos y mudéjares de sus reinos y permitiendo a los cristianos el poder trabajar para las otras comunidades.

A mediados del siglo XV se suceden las manifestaciones y algaradas contra los judeoconversos. En Toledo en 1449 se declara no aptos a los cristianos nuevos para ocupar cargos públicos (lo que constituye un adelanto de los Estatutos de Limpieza de Sangre de 1555, elaborados por el Arzobispo Siliceo y por Quiroga)[25], siguiendo los enfrentamientos en Sevilla en 1465, y en Valladolid y Segovia en 1473, con una base de animadversión económico-social y especialmente religiosa, pues a algunos se les acusa de que conservan su primitiva religión y de que otros practicaban ambas.

Tanto las Cortes de Madrigal de 1476 como las de Toledo de 1480, en el reinado de los monarcas Católicos, establecen medidas de segregación respecto a los judíos. En las primeras se les exige el uso de distintivos en la ropa que permita su identificación, así como la prohibición de vestir ropas lujosas; se restringen las competencias de los jueces hebreos y se determinan los intereses de los préstamos, así como las condiciones en que pueden recuperarse en caso de conflicto con los cristianos. En las Cortes toledanas se va mas allá, al ordenar la reubicación en un plazo de dos años de las aljamas castellanas, que quedarán cercadas respecto de las villas y ciudades en que se sitúan. En los años 80 se vive en todos los reinos peninsulares un clima de violencia antijudía, con expulsiones en Andalucía y Aragón, en el que la iglesia juega un papel determinante a través de la Inquisición, especialmente en el decreto de su expulsión de 31 de marzo de 1492. Se estima una cifra de 100.000 judíos[26] que abandonaron los reinos de los Reyes Católicos, lo que pudo suponer un 2% de la población total de Castilla y Aragón.

En cuanto a los hebreos de Madrigal, habrían ido penetrando en el proceso de repoblación de la zona de la Moraña a partir de finales del siglo XI[27], empujados por la invasión almorávide, si bien estos asentamientos pudieron ser predominantemente urbanos.

---

[25] PIZARRO LLORENTE, H., *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2005.

[26] SIMÓN TARRÉS, A., *op. cit*, p. 105.

[27] Ver BARRIOS GARCIA, Á., "Conquista y repoblación: El proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en *Historia de Ávila II, Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, 2000, pp. 227-270.

En 1481 (después de las Cortes de Toledo), se establece en Madrigal la segregación de los judíos, una década antes de su expulsión por los Reyes Católicos, agrupándose tras el postigo de la Judería. La sinagoga estaba al parecer situada en la calle Capilla[28].

La judería de Madrigal tuvo un tamaño significativo, según se desprende de los datos fiscales que se conservan. Se conoce el nombre de algunos judíos de Madrigal durante el siglo XV, como Leví Jacob, Manuel Ojalbo, Josef Almarín o Jacob Cohen, que vende unas casas al convento de agustinas. De 1449 es una carta de pago a Jacob Cohen por parte de Urraca Suárez, vecina de Ávila[29]. En 1480 los judíos de Madrigal Samuel Aperorga y Yuçef Almarín se citan en una petición del Real Consejo al obispo de Ávila[30]. De 27 de marzo de 1487 es una carta dada por los monarcas católicos en Tordesillas, en la que mandan al juez mayor de las aljamas, Abraham Seneor, que revise *la sentencia por la que determinaba que Jacob Leví, vecino de Madrigal, debía de pechar con los judíos de Olmedo, al considerar que allí había vivido y todavía tenía ciertos bienes, a pesar de que contribuía con los judíos de Madrigal* [31]. En este mismo año de 1487 se adeudan 3.050 mrs. a Pedro García por parte del judío de Madrigal Vidal Ojalvo[32]. En octubre de 1488 el convento de agustinas de Santa María de Gracia de Madrigal compraba unas casas que lindaban con las del judío Jacob Cohen[33]. De 1489 es la escritura de compra de una casa por parte de Mayr Cohen, de Madrigal, hijo de Barsilay[34]. En 1491 Pedro de Madrigal dona una casa de la judería, que está junto a la muralla, a la iglesia de Santa María del Castillo[35].

La judería de Madrigal era ya importante en el siglo XV, como vemos en el cuadro comparativo del repartimiento de maravedíes entre diversas villas del Obispado de Ávila, que se hizo a las aljamas de judíos de la Corona de Castilla en el año de 1474, para el pago anual del servicio y me-

---

[28] Ver ZURDO MANSO, F., y CERRO CALVO, E. del, *Madrigal de las Altas Torres. Recuerdos para una historia*, 1996, p. 92.

[29] A. H. P. A. Legajo 460, f. 66.

[30] A. H. P. A. Ayuntamiento, caja 1, legajo 1, n.º 44 f. 187.

[31] SER QUIJANO, G. del, *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Vol. IV, Ávila, 1995, p.163.

[32] A. H. P. A. Legajo 420, f. 288.

[33] A. H. N. Clero, legajo 580. Publicado por AJO GONZÁLEZ, C. M.ª, *Historia de Ávila y de toda sus tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*, tomo XII, *El siglo XV: primer siglo de Oro abulense*, Ávila, 1994, p. 734.

[34] A. H. N. Clero, legajo 580. Publicado por AJO GONZÁLEZ, C. M.ª, *op. cit.*, p. 734.

[35] Libro Becerro de Santa María del Castillo, p. 87. Publicado por ZURDO MANSO, F. y CERRO CALVO, E. del, *Madrigal de las Altas Torres, recuerdos para una historia*, Ávila, 1996, p. 94.

dios servicios, según Rabi Jacob Aben Nuñes[36]. Estos datos se completan con las aportaciones fiscales de 1489 y 1491[37], lo que nos permite analizar la importancia de los judíos de Madrigal, en relación a los de las ciudades más próximas, durante el siglo XV. Así vemos que a finales del siglo XV el número de los judíos de Madrigal no sería muy diferente del de los de Arévalo, villa en la que en 1305 muere Mosé de León, figura literaria autor del Zohar.

	1474	1489	1491
Madrigal	4.000 mrs.	45.920 mrs.	42.120 mrs.
Ávila	12.000 mrs.	86.900 mrs.	83.750 mrs.
Arévalo	1.500 mrs.	47.880 mrs.	48.070 mrs.
Medina del Campo	5.000 mrs.	63.150 mrs.	64.000 mrs.

Algunos autores han señalado la población equivalente a estos datos fiscales, estableciendo para Arévalo una cifra de 130 vecinos judíos y en torno a 507 personas hebreas antes de su expulsión[38], lo que daría comparativamente en este último año para Madrigal la cifra de 114 vecinos y alrededor de 444 judíos en total. La fiscalidad de los judíos de Madrigal que conocemos en este siglo XV se refleja en el siguiente cuadro (en maravedíes):

1464	1472	1474	1479	1482	1489	1490	1491
3.000	4.000	4.000	3.000	4.000	45.920	35.735	42.120

Las actividades económicas que desarrollaban los judíos de Madrigal nos son desconocidas, pero quizá fuesen similares a las de otras villas de Castilla de las que tenemos datos. En Ávila[39], por ejemplo, la ocupación principal era la de la artesanía, 61,6%, mientras que las actividades tipo "servicios" las ejercían el 38,3%, sin que lleguen a tener relevancia las actividades agropecuarias.

---

[36] GONZÁLEZ T., *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, edición facsímil de la que se edita en 1829 en Madrid por la Imprenta Real, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1982, pp. 114-115.

[37] LADERO QUESADA, M. A., "Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV", *Sefarad*, n.º 31, 1971, pp. 249-264.

[38] TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *Arévalo, un pasado con futuro*, Ávila, 1992.

[39] TAPIA SÁNCHEZ, S. de, "Los judíos en Ávila en vísperas de la expulsión", *Sefarad*, n.º 57: 1, Madrid, 1997, p. 145.

2.2. Mudéjares: Se denomina así a los musulmanes que vivieron bajo la jurisdicción de los reinos cristianos y que pasaron a denominarse "moriscos"en cuanto formalmente cambiaron su fe. Al igual que los judíos, el tejido social mudéjar siempre fue ajeno a la sociedad cristiana.

En algunas épocas los mudéjares fueron obligados, al igual que los hebreos, a llevar un distintivo en sus vestimentas y formas de segregación similares. Durante la regencia de Juan II en las Cortes de 1407 se dispone que los mudéjares no puedan cambiar de residencia ni salir del reino.

En 1408, se manda que los mudéjares lleven

... sobre todas las vestiduras, un capuz de paño, color amarillo, vestido, e una señal tamaña la luna, de paño color torquesado...[40].

En este mismo sentido se pueden ver también las leyes de Ayllón de 1412. En los datos fiscales de 1461, se refleja que en la cuenca del Duero las morerías más numerosas se encontraban en Ávila, Arévalo y Valladolid. En general la comunidad mudéjar tuvo menor protagonismo que la hebrea y un menor rechazo entre la sociedad. Los pleitos entre mudéjares los podían resolver los Alcaldes de Moros, nombrados por el rey, pero si intervenía alguna parte cristiana, los tribunales eran los ordinarios y los testimonios de los cristianos prevalecían sobre los del musulmán.

Las diversas capitulaciones que se establecieron en la fase final de la conquista del reino de Granada con los Reyes Católicos, permitían que los musulmanes que se quedasen pudiesen mantener su religión, pero a la finalización del siglo se va produciendo un cambio importante en esta relación de inicial tolerancia. El incumplimiento de estas capitulaciones, así como la conversión forzosa de los "helches" granadinos, propuesta por Cisneros, provocó la rebelión del Albaicín de 1500 y otras diversas en el solar andalusí, que concluyeron con la represión militar y las conversiones forzosas[41], aunque sólo aplazaron una tensión que volvería a manifestarse 70 años después con Felipe II, con la guerra de las Alpujarras y la posterior dispersión morisca por el reino castellano.

---

[40] FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado Social*, pp. 397-399.

[41] Estas conversiones se deberían hacer "*por buenas palabras e convenibles predicaciones... e non por fuerça nin por premia*". Part. Séptima, Tit. XXV, Ley II, publicado por LADERO QUESADA, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, pp. 25-26

En la corona de Castilla, donde los mudéjares eran mucho menos numerosos que en Aragón, son desterrados en febrero de 1502. Ese año se obliga a los mudéjares a que escojan entre seguir siendo musulmanes (en cuyo caso tendrían que marcharse del reino) o bautizarse (pudiendo permanecer en él). La inmensa mayoría prefirió bautizarse, aunque en su corazón siguieron siendo musulmanes. Son los moriscos que verán cómo, a partir del siglo XVI, son estrechamente vigilados por el aparato inquisitorial.

Los mudéjares en la Moraña aparecen en los primeros tiempos de la repoblación, provenientes del reino toledano, expulsados por la nueva ortodoxia almohade. Los asentamientos de estos grupos se producen en las aljamas situadas en los arrabales de las villas, empleándose muchos de ellos en la agricultura y especialmente en la construcción: albañiles, alfareros, así como en las carpinterías y artesonados de madera.

Si bien no se tienen datos sobre los mudéjares de Madrigal durante el siglo XV, sí que existen algunos sobre la vecina villa de Arévalo[42]. En el año de 1464, con Enrique IV, la aljama mudéjar de Arévalo pechaba con 7.000 mrs. (Burgos 2.000 mrs., Valladolid 6.500 mrs., Segovia 1.000 mrs., Palencia 2.000 mrs., Medina del Campo 1.500 mrs., Ávila 8.000 mrs.) lo que indica la prosperidad de esta comunidad[43]. De los años 1495 y 1501 disponemos del número de pechos de algunas comunidades mudéjares, donde vemos que al comienzo del siglo XVI el número de musulmanes en Arévalo (probablemente incluyendo los de Madrigal) sean de los más altos de la corona de Castilla[44]. Los mudéjares estaban obligados a pagar el tributo o "pecha" de 1 ó 2 castellanos de oro por cada vecino con hacienda propia.

---

[42] El gran número de mudéjares que aparecen asignados a Arévalo puede hacer suponer que estarían englobados también los de Madrigal, que por otra parte no aparecen en el censo, lo que podría deberse a la consideración, para algunos efectos, de Madrigal como "aldea" de Arévalo desde la resolución de Fernando IV el Emplazado en las Cortes de Medina del Campo de 1302.

[43] LADERO QUESADA, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media*, pp. 257-304. Ver también TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *La comunidad morisca de Ávila*, Universidad de Salamanca, 1991.

[44] LADERO QUESADA, M. Á., *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel la Católica*, pp. 17-20. El número de habitantes dado por este autor está basado en hacer corresponder 5 personas por vecino pechero, lo que para otros historiadores es demasiado elevado, cifrando esta relación en torno a 4, lo que daría un número inferior (en Arévalo-Madrigal estaría en torno a 86 mudéjares en el año 1495 y de 112 en 1501). Ver TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991.

	año de 1495	año de 1501
Burgos	93	65
Palencia	18	24
Medina del Campo	11	14
Valladolid	103	141
Avila	251	242
Arévalo (= Madrigal?)	**107**	**140**
Segovia	56	65

Del año 1594 se conoce el listado de los 22 moriscos vecinos de Madrigal según un censo de la Inquisición (entre paréntesis las edades):

...Madrigal
2810 Alonso de Carcoma Hortolano (60),
2811 Elbira Hernández, su muger (44),
2812 Lucía Carcoma, su hija (12),
2813 Rafael de la Cueba (64),
2814 Lucía de la Fuente, su muger (50),
2815 Albaro Pérez Ortolano (34),
2816 María Carcoma, su muger (28),
2817 Sebastián, su hijo (1),
2818 María, también su hija (6),
2819 Francisco de Mendoza, su sobrino (14),
2820 Alonso Pérez (34),
2821 María Fernández, su muger (24),
2822 Luysa, hija del dicho Alonso Pérez y de otra muger (11),
2823 Sebastián de Carcoma (34),
2824 la muger del dicho Sebastián Carcoma cuyo 2825 nombre no se declaró (30 ?),
2826 Martín Enrríquez (56),
2827 Rec[b]imia Clara, su muger,
2828 Martín, su hijo (17),
2829 Ysabel, también su hija (14),
2830 Mencía de Robles (40),
2831 Miguel Marucon, su hijo (16),
2832 Alonso Marucon, otro su hijo (14),
2833 Beatriz de Robles, biuda (44)...[45]

En 1610 se dicta el bando de expulsión de los moriscos de Madrigal, los cuales abandonan la villa al año siguiente.

---

[45] A. H. N. Inquisición, leg. 2.109, expediente 1. Dato facilitado por S. de Tapia Sánchez

Institución Gran Duque de Alba

EL PINAR DE HOYOCASERO: ANÁLISIS HISTÓRICO DE SU UTILIZACIÓN (1873-1914)

GONZÁLEZ BUENO, Antonio

SÁNCHEZ MATA, Daniel

EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL PINAR DE HOYOCASERO

El Pinar de Hoyocasero fue incluido, con el número 49 de los ubicados en la provincia de Ávila, dentro del *Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortización*, elaborado en 1862[1]. El inventario realizado en tal fecha le reconoce como perteneciente al pueblo de Hoyocasero, delimitando las 120 hectáreas, con que cuenta el monte, con tierras de labor hacia el norte y con tierras de concejiles hacia el este, sur y oeste. El catálogo establece como especie dominante el pino de Valsain (*Pinus sylvestris* L.).

Los primeros datos sobre su situación forestal proceden de la memoria relativa al aprovechamiento formado para el año 1872/1873, elaborada por Agustín García Ortiz (García Ortiz, 1873b), allí se alude al "hallazgo de arboles cortados fraudulentamente y derribados por los vientos"; la utilización que se prevé para el siguiente año forestal es la de 100 m^3 de madera, lo cual supone la tala de 230 pies de pino (García Ortiz, 1873a) y, a tenor de los informes emitidos (García Ortiz, 1874b), se realizó con normalidad. Para el año forestal 1874/1875 se prevé, a petición del propio Ayuntamiento de Hoyocasero (García Ortiz, 1874a) un ligero aumento en la explotación de los pastos; los informes emitidos sobre la ejecución de este plan señalan que se desarrolló, en lo

[1] *Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortización. 1862*, Madrid, ICONA, 1991.

que a nuestro monte respecta, de acuerdo con el plan previsto, tanto en lo que a aprovechamiento maderero como a uso de pastos se refiere (Castel, 1875).

Carlos M.ª Castel realizó, durante su primer plan de aprovechamiento al frente del distrito forestal de Ávila, una valoración de los montes bajo su jurisdicción; entre ellos señaló a catorce como "de especial relieve", en los que las rentas de su explotación respondían de manera adecuada a la extensión del monte, entre ellos figura el Pinar de Hoyocasero (Castel, 1876a). Para principios de agosto de 1876 ya había terminado, sin mayor novedad, el aprovechamiento maderero del Pinar; no así el uso de los pastos, para el que el Ayuntamiento no había solicitado licencia, aun cuando probablemente se hizo sin ella (Castel, 1876b).

En la propuesta de explotación correspondiente al año forestal 1876/1877, Carlos M.ª Castel propone sacar los habituales 100 m^3 de madera, para lo cual estima necesaria la tala de 400 pies de pinos, una cantidad significativamente más alta que la hasta entonces utilizada, si bien para obtener la misma cantidad de producto. El informe sobre la ejecución de este plan anual señala que su aprovechamiento se realizó sin novedad, tanto en lo que respecta a la madera como a los pastos; no obstante se produjo la necesidad de efectuar un "aprovechamiento extraordinario de árboles derribados por los vientos y secos en pie (...) están en corta y se subastarán 3.774 pinos, lo cual determina la violencia de los vientos en el presente año y los trabajos del Distrito para utilizar oportunamente aunque á fuerza de sacrificios los productos de tantos arboles esparcidos por toda la extension en aquellos" (Castel, 1877a). Pese a la grave crisis provocada en el Pinar, no se detectó aprovechamiento fraudulento.

El sistema habitual de explotación del monte, al menos durante estos primeros años, es el de cortas discontinuas; así lo justifica Carlos M.ª Castel (Castel, 1876c):

> "El método de cortas discontinuas, es el generalmente seguido como unico posible, aunque no en toda su fuerza, habiendo necesidad de intentar localizacion de cortas en algunos casos por la tendencia á la concesion y en general para prevenir los daños consiguientes á la grande extension de las cortas donde la complacencia ó complicidad de los Ayuntamientos y guardas locales y la dificultad de que los del Estado ejerzan una vigilancia permanente"[2].

---

[2] Sobre el tipo de cortas utilizadas volvería a insistir Carlos M.ª Castel, en su informe sobre los aprovechamientos planeados para el año forestal 1879/1880: "En cuanto á las cortas, basta saber el estado de los montes para comprender que no es posible otro metodo que el de discontinua y que

Mas para el año forestal de 1877/1878 el Pinar de Hoyocasero sería objeto de cortas esclarecedoras (Castel, 1877b); una excepción en el panorama habitual, como comentábamos, y de una sustancial rebaja en su aprovechamiento debida a la crisis por la que atravesó el monte durante el año anterior:

> "Ocioso parece repetir, que el metodo de cortas tiene fatalmente que continuar el mismo, verificandose solo en los pinares de Hoyocasero y Asocio de Piedrahita, cortas aclaradoras, porque afortunadamente lo permiten su estado de espesura y demas condiciones dasonómicas" (Castel, 1877b).

Tal medida debió efectuarse sin mayor dificultad; pero este año forestal fue especialmente duro para los montes abulenses; un buen número de árboles de, al menos, cuarenta y cuatro montes fueron "derribados por los vientos, cortados abusivamente é inutilizados por el fuego...", entre ellos se encontraba el Pinar de Hoyocasero (Castel, 1878a).

Los daños sufridos en el Pinar durante el año 1877/1878 llevan a moderar su explotación en el plan propuesto para el año siguiente:

> "... y la baja que se nota en el numero 49, el mas importante ó mejor, el unico monte de interes del partido [forestal de Ávila] está aconsejado por el hecho de que habiendose utilizado en el corriente año 173 árboles secos y caidos, era natural que se mermara algun tanto su propuesta ordinaria." (Castel, 1878b).

Pese a la notable disminución del material a explotar, a fines de julio de 1879, momento en que se realiza el informe anual sobre el aprovechamiento del año forestal en vías de finalización, la madera del Pinar está aún pendiente de ser subastada y se tiene noticia de haberse aprovechado el pasto "sin la competente licencia del Distrito". Este año Hoyocasero no sufrió incendios, pero sí hubo derribos de pinos por los vientos que condujeron a un aprovechamiento extraordinario de su madera; no se consignan informes de talas abusivas (Castel, 1879a).

Tras dos años consecutivos de crisis en el Pinar, que han obligado a reducir a la mitad sus rendimientos habituales, y pese a los destrozos provocados por el viento, en el plan propuesto para el año forestal 1879/1880 se proyectará un uso sustancialmente mayor, ascendiendo a 150 m^3 la madera

---

solo en alguno que otro monte (...) podran efecluarse algunos claros que den luz y desahogo á las mas espesas pimpolladas de la primera clase de edad" (Castel, 1879b).

que se estima podrá extraerse, se añaden además 54 m³ de leños gruesos procedentes de estèreos (Castel, 1879b). La explotación del monte transcurrió, este año de 1879/1880, según lo previsto; si bien el Ayuntamiento de Hoyocasero seguiría sin abonar la licencia para el aprovechamiento de los pastos, sí abonó el 10% del valor de las utilidades vecinales por las maderas sacadas (Castel, 1880a).

En la propuesta de utilidades para el año 1880/1881, aun cuando en el contexto general se observe una cierta continuidad de actuación (Castel, 1880b), tiene para el Pinar un cambio marcado: la reducción de la cantidad de madera, rebajada a sólo 10 m³. Su explotación se produce de manera similar a como viene realizándose en años anteriores; Agustín García Ortiz informa cómo el Ayuntamiento de Hoyocasero sigue incurriendo en la misma irregularidad (García Ortiz, 1881a):

> "...por no haberse presentado en la oficina del distrito las cartas de pago referentes al ingreso en las arcas del tesoro del 10 por % de sus valores destinados á la repoblacion y mejora de nuestros montes".

La propuesta de Agustín García Ortiz para la explotación del Pinar durante el año forestal 1881/182 sigue siendo muy similar a la del año anterior: señala una tala de 200 pinos para aprovechar 15 m³ de madera (García Ortiz, 1881b). Como en años previos, ha sido el propio Ayuntamiento de Hoyocasero quien ha remitido al servicio forestal la nota sobre el aprovechamiento maderero del monte. Su ejecución se realizó con normalidad, incluido el aprovechamiento de pastos, por el que –ahora sí– se abonaron los correspondientes porcentajes al Tesoro público (Ángel, 1882b).

En iguales términos se elabora la propuesta de Benito de Ángel para la explotación del Pinar durante los años 1882/1883 y 1883/1884: en ambos prevé un aprovechamiento circunscrito a 20 hectáreas, de las que se obtendrán 15 m³ de madera, talando 200 pies de pino de Valsain, tasados en 800 pesetas (Ángel, 1882a; Ángel, 1883a). Parece que, durante este bienio, la explotación de madera y pastos transcurrió sin mayores problemas (Ángel, 1883b; Marcos, 1885a).

Las nuevas propuestas de explotación plasmadas por Matías Marcos en el proyecto para el año forestal 1884/1885 (Marcos, 1884) suponen un sustancial aumento en los metros cúbicos de madera explotados en Hoyocasero, muy probablemente –y tal como justifica el propio ingeniero en su informe– sean éstas las cantidades reales aprovechadas durante los años anteriores, al menos durante el periodo 1880/1884 en el que las cifras

apenas superan la decena, en clara inferioridad frente a las expuestas en años anteriores, que rondaban la centena. Siguiendo sus nuevas propuestas de cubicación restringe a 100 pies los pinos talados, aumentando hasta 40 m^3 el beneficio en madera obtenido; mas el informe de Matías Marcos añade un dato fundamental para comprender la dinámica del Pinar:

> "... son excepciones las propuestas de brozas en los montes 49, 54 y 94, porque la del primero obedece á la existencia de una mata de roble en el interior del pequeño aunque hermoso pinar, que lleva este numero, y se trata de destruir el roble á fin de evitar una invasion que llegaria hasta anular el area de dispersion de la especie principal" (Marcos, 1884).

El aprovechamiento maderero del Pinar se produjo, durante este año 1884/1885 sin ninguna dificultad; no así la novedosa explotación de la broza de roble "ignorandose el motivo de no haberse efectuado (...) por falta de concursantes á la subasta" (Marcos, 1886a).

En la propuesta de aprovechamiento para el año 1885/1886 se anota (Marcos, 1885b) un aumento de 40 m^3 adicionales de madera, elevándose a 80 m^3 el producto de la tala de aquel año; se trata de "una corta de conservacion (...) cuyo objeto es favorecer el notable desarrollo de individuos de la especie "pino de Valsain" que allí, si desgraciadamente en reducidas extensiones, tan buenas condiciones de existencia tienen...": para ello se consigna en este programa la tala de 400 árboles, señalándose "viguetas, maderas y rollos" como clase de marco. El aprovechamiento se efectuó sin novedad, debiéndose proceder, además, a una explotación extraordinaria "de arboles derribados por los vientos" (Marcos, 1886c).

Para el año 1886/1887 se prevé la tala de 200 pinos en Hoyocasero, con clase de marco "de tercia abajo", manteniendo los 80 m^3 de producción maderera; a ésta se añade, por vez primera, la explotación de ramón de roble (Marcos, 1886b):

> "Ramon. Solo se consigna el de roble en los montes numeros 49 y 115 del catalogo, fijandose la epoca de este disfrute en otoño, y con destino al ganado cabrio; y ambos aprovechamientos se realizan por subasta. En esta localidad se llama barda, á esta clase de productos".

A tenor de la información proporcionada en la memoria de ejecución del plan previsto para este año forestal, la explotación del Pinar de Hoyocasero se produjo sin novedades dignas de ser relatadas (Marcos, 1887b).

Para el año forestal 1887/1888 se fija la tala de 300 pinos, para mantener los 80 m³ de madera extraída del Pinar; los árboles se definen con clase de marco "maderas y rollos" (Marcos, 1887a). La explotación se realizó con normalidad (Marcos, 1888a).

También fueron 300 los pies seleccionados para ser talados durante el año 1888/1889, todos ellos de pino de Valsaín, lo cual constituye una excepción entre los pinares abulenses, con ellos se pretendía extraer los consabidos 80 m³ de madera; también se propone este año la utilización de "un pequeño rodal" de *Quercus toza* ubicado en el interior del pinar (Marcos, 1888b). A algo más debió de aumentar la tala, pues la memoria de ejecución de este año deja anotado, entre los aprovechamientos extraordinarios, "se han concedido los de varias piezas de madera y árboles procedentes de cortas abusivas e incendios á los Ayuntamientos de (...) Hoyocasero" (Marcos, 1889b), todos realizados mediante subasta.

Para el año 1889/1890 se prevé obtener los tradicionales 80 m³ de madera talando sólo 200 pinos "de media vara abajo"; esto hace que la previsión de leñas gruesas baje algo frente al año anterior, aumentando considerablemente los metros cúbicos de ramajes. La excepcionalidad del Pinar queda nuevamente puesta de manifiesto por la presencia del roble: "Como se observa solo se consigna este aprovechamiento en el monte n.º 49 del Catálogo, localizandose en un rodal de roble que en su día sera objeto de trabajos de repoblacion, para sustituir el Q. toza (Bose) con el P. sylvestris (L.)" (Marcos, 1889a). Sin duda con ánimo de rebajar la capacidad repobladora del roble se permite este año la entrada de 200 cabezas de ganado cabrío en el Pinar de Hoyocasero; conviene recordar que sólo en el año 1879/1880 se había optado por esta vía de utilización, restringiendo entonces el paso a 50 cabezas. Como en otras ocasiones, en este año de 1889/1890 se produjo también un aprovechamiento extraordinario en el Pinar "de arboles derribados por los vientos" (Marcos, 1890b). En un complemento a la memoria anual de ejecución del plan forestal, elaborada a mediados de agosto de 1891, con objeto de responder a algunas preguntas formuladas desde la Junta Facultativa de Montes (Marcos, 1891), se recuerda que tanto el aprovechamiento de leña como el de pastos se realiza, en el Pinar de Hoyocasero, mediante subasta pública.

Para el año forestal 1890/1891 se prevé talar nuevamente 300 pies "de sierra á madera" con los que conseguir los habituales 80 m³ de madera, sigue consignada la utilización de ramón de roble, sin embargo en este año no se prevé la posibilidad de que el ganado cabrío penetre en el pinar (Marcos, 1890a). El aprovechamiento del monte debió realizarse sin mayores problemas,

si bien se produjo una tala extraordinaria "por arboles derribados por el viento"[3].

La propuesta de explotación formulada por Gerardo Couder para el año forestal 1891/1892 (Couder, 1891) rebaja los totales de maderas que habrán de talarse en el Pinar de Hoyocasero; frente a los 80 m^3 habitualmente señalados en las memorias de Matías Marco opta por una baja a los 60 m^3, para lo cual establece la tala de 240 pies de pinos, de circunferencia comprendida entre 0'39-1'00 metros y altura de 4-7 metros. Mantiene la explotación del ramón de roble, destinado al consumo del ganado cabrío, señalando que se aprovechará sobre el propio terreno, si bien no fija el número de cabezas de este ganado que podrán introducirse en el Pinar. La memoria justificativa de la ejecución del plan previsto para el año 1891/1892, ésta nuevamente firmada por Matías Marco (Marco, 1892), fija en 300 pesetas la explotación del ramón de roble, "por cuyo tipo se subasta y se efectúa el aprovechamiento sin novedad", por lo que las cabezas de ganado cabrío debieron penetrar en el Pinar, aun cuando tal medida no estuviera prevista en el plan de aprovechamiento anual; como en ocasiones anteriores, hubo árboles "derribados por los vientos", cuya madera se aprovechó tras ser subastada.

También correspondió a Gerardo Couder la elaboración del plan de explotación forestal correspondiente al año 1892/1893, en todo coincidente con el presentado para el año anterior: se talarán 240 pies de pino de Valsaín, de circunferencia entre 1'00 y 0'35 metros y altura comprendida entre 7 y 4 metros, con un marco de "tercia abajo". Sigue el aprovechamiento de ramón de roble, pero esta vez si se acuerda de anotar las 200 cabezas de ganado cabrío que podrán introducirse en el Pinar para proceder a su aprovechamiento, el cual tendrá lugar a lo largo del otoño (Couder, 1892). Matías Marco informó de la ejecución del aprovechamiento: todo se realizó con normalidad, subastándose al precio de tasación, incluso el ramón de roble "á los cuales se da en la localidad el nombre de barda, que es el que recibe la hoja del roble agostada ó seca"; como resultaba habitual, se produjo una subasta extraordinaria para aprovechar "los árboles derribados por el viento y las nieves" (Marcos, 1894a).

En iguales términos se pronunciará al fijar el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1893/1894, también firmado por Gerardo Couder: otros 240

---

[3] Oficio de la Junta Facultativa de Montes al Director General de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 30-III-1892 (Arch. MAPA, Montes, leg. 77/7). La "memoria de ejecución" del plan previsto para el año 1890/1891 no se conserva en este expediente.

pinos serán señalados para proceder a su corta; al ganado cabrío se le seguirá encomendando el ramoneo sobre los pies nacientes de roble para impedir que colonice el terreno asignado al pinar (Couder, 1893). Ambos, la madera del pinar y el derecho al ramoneo del cabrío, fueron subastados con mejora del precio previsto en el plan firmado por G. Couder para el año 1893/1894 (Marcos, 1894c). Sobre el pinar se realizó, además del previsto, un aprovechamiento extraordinario, al venderse 44 pinos derribados por efectos naturales[4].

La propuesta firmada por Matías Marcos para el aprovechamiento correspondiente al año forestal 1894/1895 es algo distinta: aunque mantiene la tala de los consabidos 240 pies de pino de Valsain, con las mismas características físicas señaladas en las anteriores ocasiones[5], propone la realización de cortas de mejora en este monte, a la vez que prohíbe el establecimiento de sierras dentro del pinar "para no perjudicar el repoblado joven" (Marcos, 1894b). Y es que la actitud clara del sistema de explotación planteado para Hoyocasero es la de beneficiar el pinar frente al avance del robledal, al que se le impide el desarrollo, bien a las claras lo expresa Matías Marcos en su propuesta de explotación para el año forestal 1894/1895:

> "Resta solo manifestar que en el monte nº 49 existe como especie subordinada la mata de roble, perjudicando notablemente el desarrollo del pino silvestre, y por lo tanto, como en años anteriores, continuará el arranque de tales matas, para favorecer el éxito de la diseminación natural [sic]" (Marcos, 1894b).

Para el año forestal de 1895/1896 Matías Marcos reitera la misma propuesta, ya clásica, presente en proyectos anteriores: una tala de 240 pies de pino de Valsain, con las dimensiones acostumbradas[6]; este año no se registraron aprovechamientos extraordinarios en el monte de Hoyocasero[7].

La propuesta de aprovechamiento para el año forestal 1896/1897 correrá a cargo de Gerardo Couder, éste propondrá cortas de mejora en el Pinar de Hoyocasero para lo que destina la tala de los habituales 240 de pinos (Couder, 1896b); a éstos se sumaron otros 123 pies caídos por condiciones climatológicas

---

[4] Lo cual supuso un beneficio adicional para el municipio de Hoyocasero tasado en 368'25 pesetas (Marcos, 1894c).

[5] Pies con una circunferencia comprendida entre los 1'00 y 0'35 metros, con una altura alcanzada entre los 7'00 y 4'00 metros, y un marco de "tercia a abajo" (*cf.* Marcos, 1894b). A estos 240 pies se añadirá un aprovechamiento extraordinario de otros 80 árboles, encontrados secos y caídos, lo que supuso un aumento de beneficio tasado en 340'50 pesetas (*cf.* Couder, 1896a).

[6] Una circunferencia de 1'00 - 0'35 metros, una altura comprendida entre los 7 y 4 metros, con una marca de "tercia abajo" (*cf.* Marcos, 1895).

[7] *Cf.* G. Couder (1897a).

durante este año forestal[8]. En los mismos términos se extiende la memoria correspondiente al aprovechamiento del año 1897/1898, también debida a G. Couder (1897b), a los 240 pies que constituían el habitual aprovechamiento se añadieron otros 79 árboles "caídos y rollos"[9]. Otros 240 árboles vuelven a ser consignados en el aprovechamiento diseñado por G. Couder para el año forestal de 1898/1899 (Couder, 1898b); la carencia de documentación nos impide anotar, para este año, aprovechamiento extraordinario que, a buen seguro, hubo de producirse. Y los mismos 240 árboles, siempre con idénticas condiciones en lo que respecta a las características del pie[10], fueron señalados para tala en el año forestal de 1899/1900 (Couder, 1899b).

Con el comienzo del siglo es Gaspar Mira quien se ocupa de elaborar la memoria de aprovechamientos forestales; para el Pinar de Hoyocasero propone el uso de 40 m^3 de madera, que habrían de concederse por subasta, tasados inicialmente en 940 pesetas; a ellas se añadirán 65 estéreos de leña gruesa y 130 estéreos de ramaje, obtenido por el descepe de roble y el despojo de la corta de pinos, también adjudicables mediante subasta, con una salida inicial de 100 pesetas (Mira, 1900a).

No debieron alcanzarse los precios previstos en la subasta, pues la propuesta de Hilario Cañas, construida para el siguiente año forestal, el de 1901/1902, supone un aumento en la cantidad de madera explotable, que se eleva a 60 m^3, mientras que la tasación inicial baja a las 600 pesetas; si se mantienen las cantidades y precios de los ramajes por descepe y descorte[11]. Los cambios ocurridos en el Catálogo de Montes, promovidos por la Ley de 30 de agosto de 1896[12], hacen que, a partir de la memoria de aprovechamientos correspondiente al año 1901/1902, el Pinar de Hoyocasero reciba el número 43, en lugar del 49 con el que, hasta entonces, había sido designado.

Cantidades similares fija Fermín Sanz en su plan de aprovechamientos diseñado para el año forestal 1902/1903 (Sanz, 1902): 60 m^3 de madera de pino silvestre, esta vez con una tasación inicial de 700 pesetas, a las que añade

---

[8] Lo cual supuso un incremento de 655 pesetas con destino a las arcas del Municipio (*cf.* Couder, 1898a).

[9] Éstos supusieron 134'00 pesetas, contempladas como aprovechamiento extraordinario (*cf.* Couder, 1899a).

[10] Una circunferencia comprendida entre 100-35 cm., y una altura entre 7-4 m (*cf.* Couder, 1899b).

[11] "... 65 esteros de rama gruesa y 130 esteros de ramaje por despojo de corte y descepe de matas de roble, tasado en 1.000 pesetas, por adjudicación..." (Cañas, 1901).

[12] La Ley establece el Catálogo de los montes exceptuados de la venta; la norma tuvo desarrollo reglamentario mediante los RR. DD. de 27-II-1897; 16-XI-1897 y 1-II-1901.

75 estéreos de leña gruesa y otros 150 estéreos de ramaje[12]; junto a éstas fija un total de 2.000 pesetas obtenidas mediante contrato anual, por la explotación de la barda del roble.

En los planes de aprovechamiento diseñados por Primitivo Artigas, los correspondientes a los años forestales de 1903/1904 y 1904/1905, no figura la tradicional explotación de maderas, limitándose sólo al beneficio de la borda del roble, fijada en 1.000 estéreos anuales (Artigas, 1903; 1904); si bien, de la memoria de ejecución correspondiente a este último año, firmada ya por Cipriano Sainz, sabemos que se realizó una explotación extraordinaria de 147.650 m^3 de madera, inicialmente tasada en 1.476'50 pesetas pero que, tras la subasta, alcanzó la suma de 2.003 peseta; tan alto precio

> "... se explica por que en los lotes correspondientes los pinos señalados se encontraban en umbria con buen suelo y por ello con excelente calidad en su madera que por ser muy limpia es muy buscada por los madereros de la comarca lo que unido á la facilidad con que por la situacion de las cortas podia efectuarse la saca hizo hubiera gran concurrencia de licitadores en las subastas..." (Sainz, 1906b).

Por contra sabemos que la falta de pastores licitadores hizo que la explotación del ramón de roble no tuviera lugar[14]. Bien distintas fueron las cosas durante el año forestal de 1905/1906, Cipriano Sainz, el ingeniero al que correspondió realizar el plan de aprovechamientos, valoró en 1.000 pesetas tal utilidad (Sainz, 1905), en la revisión de su informe que realizara Pedro de Ávila, el precio del ramón fue rebajado, igualándolo con los de otros montes con igual uso[15] (Ávila, 1905), entonces si hubo subasteros, la puja se realizó el 15 de agosto de 1905, extendiéndose el contrato hasta el 21 de octubre del mismo año[16]; tal rebaja le fue luego recriminada a C. Sainz por Alejandro Izquierdo, el ingeniero encargado de valorar la memoria de resultados correspondiente a este año forestal (Izquierdo, 1908). En el de 1905/1906 se produjo un aprovechamiento extraordinario de 8 m^3 de maderas, sobre troncos derribados por efecto de los vientos;

---

[12] Para las leñas gruesas (75 estéreos) y el ramaje (150 estéreos), también adjudicables por subasta, marca una tasación inicial conjunta de 150 pesetas (*cf.* Sanz, 1902).

[14] *Cf.* Sainz (1906a). Tales apreciaciones fueron respaldadas en el correspondiente informe presentado por Pedro de Ávila como justificativo de los beneficios correspondientes al año forestal de 1904/1905 (Ávila, 1906a).

[15] *Cf.* Ávila (1905). Sobre la limitación del precio de tasación en el ramón de roble también informa C. Sainz en su *Memoria de ejecución al Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1905 á 1906*, realizada tardiamente, el 10 de marzo de 1908 (*cf.* Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9). Tal limitación afectó también a los pastos del Pinar.

[16] *Cf.* Sainz (1905).

como venía siendo norma, el precio final alcanzado por estas maderas superó, con creces, al inicialmente previsto[17].

En la propuesta realizada por Cipriano Sainz para el aprovechamiento forestal de 1906/1907, el pinar de Hoyocasero tiene una doble oferta maderera: se obtendrán 100 m³, talados en una superficie de 15 hectáreas, ofertados mediante el sistema de subasta; a éstos se añadirán otros 50 m³, procedentes de 5 hectáreas de pinar, licitados mediante tasación. A éstas se sumará el beneficio del disfrute de la barda del roble, extendida por 150 hectáreas, sometido a subasta y tasado inicialmente en 1.000 pesetas, tal licitación se disfruta entre el 15 de agosto y el 31 de octubre (Sainz, 1906c).

Para el año forestal de 1907/1908 se volverá a la explotación única de 100 m³ de maderas señalados en una superficie de 15 hectáreas, en las condiciones habituales para los pies de pinos. Las licitaciones se producirán por subasta, con un precio de salida fijado en 1.800 pesetas (Sainz, 1907), rematado en 2.602 pesetas (Sainz, 1908c). A esta cantidad cabe sumar el monto de un parco aprovechamiento extraordinario, 1'57 m³, tasado en 41 pesetas, procedente de caídas "inevitables" causadas durante la explotación ordinaria de los 100 m³ asignados (Sainz, 1908c).

Pero la novedad de esta nueva propuesta de explotación anual está en la supresión de los beneficios obtenidos del ramoneo sobre los pies de roble:

> "Solo en los montes n.º 41 [Aldeavieja], 43 [Hoyocasero] y 83 [San Bartolomé de Pinares] se venía realizando este aprovechamiento, pero en los dos primeros ha sido una necesidad suprimirlo por el medianísimo estado de los montes de Rebollo que se hallan desmadrados y raquíticos é imposibilitados de prosperar y así lo ha solicitado el Ayuntamiento poseedor del primero [Aldeavieja]..." (Sainz, 1907).

Tal decisión, la de suprimir los aprovechamientos de la barda de rebollo, está directamente relacionada con el daño que la entrada del ganado cabrío, su habitual consumidor, produce en la conservación de los montes:

> "Sin una eficaz guardería de que carecemos y no demandandolo el estado floreciente y la espesura excesiva de los montes, entendemos que

[17] Estos 8 m³ tuvieron un precio de salida de 50 pesetas, fueron licitados a 152 pesetas; igual tónica siguieron los 50 m³ destinados a aprovechamientos ordinarios, inicialmente valorados en 500 pesetas, y que alcanzaron la cifra de 1.447 pesetas tras la licitación (*cf.* Sainz, 1908a).

este aprovechamiento no debe realizarse; en los montes de este Distrito ha dado malos resultados, por cuyo motivo se ha procurado ir disminuyendole hasta dejarle solo en el monte 83 [San Bartolomé de Pinares] en el que quizás haya que suspenderle en plazo no lejano por algunos años" (Sainz, 1907).

Desde entonces, y al menos en los aprovechamientos forestales propuestos hasta el año forestal 1913/1914, el último de los que hemos analizado, no volverá a consignarse explotación de los pies de rebollos distribuidos por el Pinar de Hoyocasero, tampoco volverá a permitirse la entrada de ganado cabrío en el monte[18].

Suprimida la explotación de la barda del roble, los aprovechamientos previstos para el Pinar de Hoyocasero siguen, desde entonces, la misma tónica: una corta de 100 m³ de madera, tasados inicialmente en 1.800 pesetas (Sainz, 1908b; 1909; 1911) y el permiso para el pastoreo con 300 cabezas de ganado lanar y 50 de mayor, con importe de salida a subasta por valor de 500 pesetas (Sainz, 1908b; 1909; 1911)[19]. Tal situación se vería alterada en la propuesta concerniente al año forestal 1912/1913; aunque se mantendrán las cabezas de ganado lanar y vacuno fijadas en los años anteriores:

"Se han reducido á 50 metros cúbicos la posibilidad del monte n.º 43 [Hoyocasero] por no abundar los arboles viejos, proponiendo que aquel volumen lo suministren los pies que deben extraerse mediante claras de 1er grado que se efectuarán en varios rodales jovenes" (Sainz, 1912).

Tal limitación a 50 m³ de madera se mantuvo en la memoria de aprovechamientos concebida para el año forestal de 1913/1914, el último de los que

---

[18] En el año forestal de 1907/1908, el primero donde no se permite la entrada de cabrío, se autorizó el pasto de 300 cabezas de lanar y 50 cabezas de ganado mayor; tal aprovechamiento se produjo mediante subasta, alcanzando sólo las 500 pesetas de salida (Sainz, 1908c).

[19] En el plan de aprovechamientos forestales previsto para el año 1909/1910 se incluirá un nuevo monte ubicado en el término municipal de Hoyocasero, denominado "Navalvillar" y clasificado como de utilidad pública en virtud de la Real Orden de 1 de marzo de 1909; recibirá en el Catálogo el número 43 bis. Para él si se dispondrá la entrada de ganado: en el año de 1909/10 se permitirá el paso de 750 cabezas de ganado lanar, 350 de cabrío y 300 de mayor, todo ello con una tasación inicial de 2.400 pesetas (cf. Sainz, 1909).

En la memoria del plan de aprovechamientos para el año 1911/1912 se incluirá un nuevo monte en el Catálogo de los sujetos al control del Servicio forestal abulense, llevará el número 47bis y la denominación de "La Lastra", tiene una cabida forestal de 998 hectáreas y está poblado de *Cytisus purgans*. Sus límites son, al norte, el río Astileros; al este la cerca del Tejar, en el término de Navalacruz, las eras de dicho pueblo, terreno del Asocio de Burgohondo y la cortada de la Dehesilla de la Cueva; al sur los terrenos de pastos vendidos por el Estado y la Cuerda de Navalacruz; al oeste la Dehesa de Navalvillar, mediando el arroyo de Perfiruelo y el río Astileros (cf. Sainz, 1911a).

nos queda constancia documental en los archivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tabla 1. Evolución del plan de aprovechamiento para el Pinar de Hoyocasero. El método de beneficio es el de "monte alto".

Aprovechamiento para el año forestal	Cabida del monte	Terreno poblado	Turno	Clase de edad	Superficie aprovechada
1873 / 1874	---	120 ha	120	IV	29 ha
1874 / 1875	---	120 ha	120	IV	45 ha
1875 / 1876	---	120 ha	120	IV	45 ha
1876 / 1877	---	120 ha	120	IV	120 ha
1877 / 1878	---	120 ha	120	IV	40 ha
1878 / 1879	---	120 ha	120	IV	40 ha
1879 / 1880	---	120 ha	120	III	---
1880 / 1881	---	120 ha	120	III	10 ha
1881 / 1882	---	120 ha	120	III	15 ha
1882 / 1883	---	120 ha	120	III	20 ha
1883 / 1884	---	120 ha	120	III	20 ha
1884 / 1885	---	120 ha	120	III	25 ha
1885 / 1886	---	120 ha	120	III	25 ha
1886 / 1887	---	120 ha	120	III	25 ha
1887 / 1888	---	120 ha	120	III	30 ha
1888 / 1889	---	120 ha	120	III	30 ha
1889 / 1890	---	120 ha	120	III	20 ha
1890 / 1891	---	120 ha	120	III	40 ha
1891 / 1892	---	120 ha	120	III	40 ha
1892 / 1893	---	120 ha	120	III	40 ha
1893 / 1894	---	120 ha	120	III	40 ha
1894 / 1895	---	120 ha	120	III	40 ha
1895 / 1896	---	120 ha	120	III	40 ha
1896 / 1897	---	120 ha	120	III	40 ha
1897 / 1898	---	120 ha	120	III	40 ha
1898 / 1899	---	120 ha	120	III	40 ha
1899 / 1900	---	120 ha	120	III	25 ha
1900 / 1901	---	120 ha	120	III	25 ha
1901 / 1902	---	312 ha	120	III	25 ha
1902 / 1903	---	312 ha	120	III	29 ha
1903 / 1904	421 ha	312 ha	120	III	---
1904 / 1905	421 ha	312 ha	120	III	---
1905 / 1906	421 ha	312 ha	120	III	10 ha
1906 / 1907	421 ha	312 ha	120	III	20 ha
1907 / 1908	421 ha	312 ha	120	III	400 ha
1908 / 1909	421 ha	312 ha	120	III	30 ha
1909 / 1910	421 ha	312 ha	120	III	15 ha
1910 / 1911	---	---	---	---	---
1911 / 1912	421 ha	312 ha	120	III	15 ha
1912 / 1913	421 ha	312 ha	120	III	10 ha
1913 / 1914	421 ha	312 ha	120	III	10 ha

Instituto Gran Duque de Alba

Tabla 2. Evolución de los productos leñosos obtenidos del Pinar de Hoyocasero, según los datos estimados en su plan de aprovechamiento forestal.

Aprovechamiento para el año forestal	Maderas	Leñas gruesas Estéreos del pinar	Ramajes Estéreos del pinar	Otros productos
1873 / 1874	100 m³	0 m³	20 m³	0 m³
1874 / 1875	100 m³	0 m³	15 m³	0 m³
1875 / 1876	100 m³	0 m³	15 m³	0 m³
1876 / 1877	100 m³	0 m³	300 m³	0 m³
1877 / 1878	60 m³	0 m³	15 m³	0 m³
1878 / 1879	50 m³	0 m³	15 m³	0 m³
1879 / 1880	150 m³	54 m³	15 m³	0 m³
1880 / 1881	10 m³	0 m³	20 m³	0 m³
1881 / 1882	15 m³	30 m³	30 m³	0 m³
1882 / 1883	15 m³	0 m³	15 m³	0 m³
1883 / 1884	15 m³	5 m³	10 m³	0 m³
1884 / 1885	40 m³	10 m³	20 m³	Breza de roble
1885 / 1886	80 m³	0 m³	40 m³	0 m³
1886 / 1887	80 m³	30 m³	20 m³	Ramón de roble
1887 / 1888	80 m³	50 m³	100 m³	Ramón de roble
1888 / 1889	80 m³	100 m³	50 m³	Ramón de roble
1889 / 1890	80 m³	80 m³	200 m³	Barda de roble
1890 / 1891	80 m³	100 m³	180 m³	Barda de roble
1891 / 1892	80 m³	60 m³	160 m³	Ramón de roble
1892 / 1893	60 m³	80 m³	300 m³	Ramón de roble
1893 / 1894	60 m³	80 m³	300 m³	Barda de roble
1894 / 1895	60 m³	80 m³	300 m³	Ramón de roble
1895 / 1896	60 m³	90 m³	110 m³	Ramón de roble
1896 / 1897	60 m³	40 m³	160 m³	Barda de roble
1897 / 1898	60 m³	80 m³	120 m³	Ramón de roble
1898 / 1899	60 m³	40 m³	160 m³	Barda de roble
1899 / 1900	40 m³	65 m³	130 m³	Barda de roble
1900 / 1901	40 m³	65 m³	130 m³	Barda de roble
1901 / 1902	60 m³	65 m³	130 m³	Barda de roble
1902 / 1903	60 m³	75 m³	150 m³	Barda de roble
1903 / 1904	0 m³	0 m³	0 m³	Barda de roble
1904 / 1905	0 m³	0 m³	0 m³	Barda de roble
1905 / 1906	50 m³	0 m³	0 m³	Barda de roble
1906 / 1907	150 m³	0 m³	0 m³	Barda de roble
1907 / 1908	100 m³	0 m³	0 m³	0 m³
1908 / 1909	100 m³	0 m³	0 m³	0 m³
1909 / 1910	100 m³	0 m³	0 m³	0 m³
1910 / 1911	---	---	---	---
1911 / 1912	100 m³	0 m³	0 m³	0 m³
1912 / 1913	50 m³	0 m³	0 m³	0 m³
1913 / 1914	50 m³	0 m³	0 m³	0 m³

Productos leñosos obtenidos del Pinar de Hoyocasero (1873/1913).

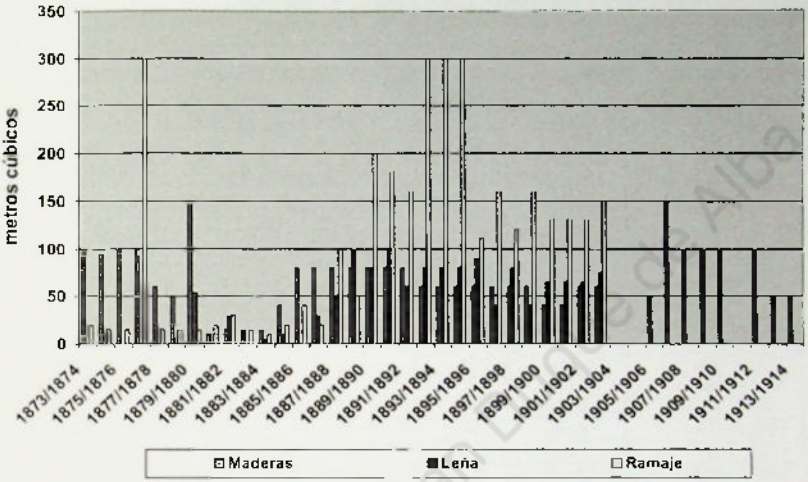

Aprovechamiento de pastos en el Pinar de Hoyocasero (1873/1913).

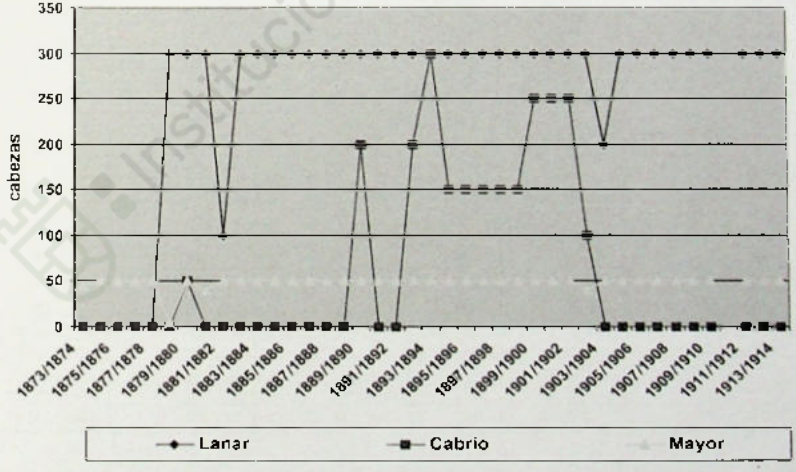

Institución Gran Duque de Alba

Tabla 3. Evolución del aprovechamiento para uso de pastos en el Pinar de Hoyocasero, según los datos estimados en su plan de aprovechamiento forestal (Estación: O -otoño-, I -invierno-, V -verano-).

Aprovechamiento para el año forestal	Extensión	Lanar (cabezas)	Cabrío (cabezas)	Reses mayores (cabezas)	Estación
1873 / 1874	120 ha	0	0	45	O / I / P
1874 / 1875	120 ha	0	0	50	O / I / P
1875 / 1876	120 ha	0	0	50	O / I / P
1876 / 1877	120 ha	0	0	50	O / I / P
1877 / 1878	120 ha	0	0	50	O / I / P
1878 / 1879	100 ha	300	0	5	Todo el año
1879 / 1880	114 ha	300	50	50	O / I
1880 / 1881	115 ha	300	0	40	O / I
1881 / 1882	120 ha	100	0	50	O / I / P
1882 / 1883	115 ha	300	0	50	O / I / V
1883 / 1884	115 ha	300	0	50	O / I / V
1884 / 1885	115 ha	300	0	50	O / I / P
1885 / 1886	115 ha	300	0	50	O / I / V
1886 / 1887	115 ha	300	0	50	O / I / P
1887 / 1888	115 ha	300	0	50	O / I / P
1888 / 1889	115 ha	300	0	50	O / I / V
1889 / 1890	115 ha	300	200	50	O / I / V
1890 / 1891	115 ha	300	0	50	O / I / V
1891 / 1892	115 ha	300	0	50	O / I / V
1892 / 1893	115 ha	300	200	50	O / I / V
1893 / 1894	115 ha	300	300	50	O / I / V
1894 / 1895	115 ha	300	150	50	O / I / V
1895 / 1896	115 ha	300	150	50	O / I / V
1896 / 1897	115 ha	300	150	50	O / I / V
1897 / 1898	115 ha	300	150	50	Todo el año
1898 / 1899	115 ha	300	150	50	O / I / V
1899 / 1900	115 ha	300	250	50	O / I / V
1900 / 1901	115 ha	300	250	50	O / I / V
1901 / 1902	115 ha	300	250	50	O / I / V
1902 / 1903	115 ha	300	100	40	O / I / V
1903 / 1904	150 ha	200	0	50	O / I / V
1904 / 1905	150 ha	300	0	50	O / I / V
1905 / 1906	150 ha	300	0	50	O / I / V
1906 / 1907	400 ha	300	0	50	O / I / V
1907 / 1908	400 ha	300	0	50	O / I / V
1908 / 1909	400 ha	300	0	50	O / I / V
1909 / 1810	400 ha	300	0	50	O / I / V
1910 / 1911	—	—	—	—	—
1911 / 1912	400 ha	300	0	50	O / I / V
1912 / 1913	400 ha	300	0	50	O / I / V
1913 / 1914	400 ha	300	0	50	O / I / V

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Tabla 4. Evolución de la tasación de los productos obtenidos del Pinar de Hoyocasero, según los datos estimados en su plan de aprovechamiento forestal.

Aprovechamiento para el año forestal	Maderas, leños y ramajes	Utilización de pastos	Broza o ramón de roble	Resumen de la tasación
1873 / 1874	800 pts.	225 pts.	0 pts.	1.025 pts.
1874 / 1875	1.800 pts.	150 pts.	0 pts.	1.950 pts.
1875 / 1876	1.200 pts.	150 pts.	0 pts.	1.350 pts.
1876 / 1877	2.000 pts.	150 pts.	0 pts.	2.150 pts.
1877 / 1878	1.700 pts.	200 pts.	0 pts.	1.900 pts.
1878 / 1879	1.500 pts.	500 pts.	0 pts.	2.000 pts.
1879 / 1880	1.554 pts.	500 pts.	0 pts.	2.554 pts.
1880 / 1881	400 pts.	500 pts.	0 pts.	900 pts.
1881 / 1882	600 pts.	200 pts.	0 pts.	800 pts.
1882 / 1883	800 pts.	400 pts.	0 pts.	1.200 pts.
1883 / 1884	800 pts.	400 pts.	0 pts.	1.200 pts.
1884 / 1885	600 pts.	500 pts.	470 pts.	1.570 pts.
1885 / 1886	1.200 pts.	600 pts.	0 pts.	1.800 pts.
1886 / 1887	1.000 pts.	600 pts.	300 pts.	1.900 pts.
1887 / 1888	1.000 pts.	600 pts.	300 pts.	1.900 pts.
1888 / 1889	1.000 pts.	600 pts.	300 pts.	1.900 pts.
1889 / 1890	1.300 pts.	600 pts.	300 pts.	2.200 pts.
1889 / 1890	1.300 pts.	600 pts.	300 pts.	2.200 pts.
1890 / 1891	1.500 pts.	600 pts.	300 pts.	2.400 pts.
1891 / 1892	1.000 pts.	600 pts.	300 pts.	1.900 pts.
1892 / 1893	1.090 pts.	600 pts.	300 pts.	1.990 pts.
1893 / 1894	1.090 pts.	600 pts.	300 pts.	1.990 pts.
1894 / 1895	1.190 pts.	600 pts.	300 pts.	2.090 pts.
1895 / 1896	1.100 pts.	600 pts.	300 pts.	2.000 pts.
1896 / 1897	1.300 pts.	600 pts.	300 pts.	2.200 pts.
1897 / 1898	1.300 pts.	600 pts.	300 pts.	2.200 pts.
1898 / 1899	1.300 pts.	600 pts.	300 pts.	2.200 pts.
1899 / 1900	940 pts.	600 pts.	500 pts.	2.040 pts.
1900 / 1901	940 pts.	600 pts.	500 pts.	2.040 pts.
1901 / 1902	600 pts.	600 pts.	500 pts.	1.700 pts.
1902 / 1903	700 pts.	600 pts.	2.000 pts.	3.300 pts.
1903 / 1904	0 pts.	360 pts.	2.000 pts.	2.360 pts.
1904 / 1905	0 pts.	500 pts.	2.000 pts.	2.500 pts.
1905 / 1906	500 pts.	500 pts.	1.000 pts.	2.000 pts.
1906 / 1907	2.250 pts.	500 pts.	1.000 pts.	3.750 pts.
1907 / 1908	1.800 pts.	500 pts.	0 pts.	2.300 pts.
1908 / 1909	1.800 pts.	500 pts.	0 pts.	2.300 pts.
1909 / 1910	1.800 pts.	500 pts.	0 pts.	2.300 pts.
1910 / 1911	---	---	---	---
1911 / 1912	1.800 pts.	500 pts.	0 pts.	2.300 pts.
1912 / 1913	750 pts.	500 pts.	0 pts.	1.250 pts.
1913 / 1914	750 pts.	500 pts.	0 pts.	1.250 pts.

Tasación de los productos obtenidos del Pinar de Hoyocasero (1873/1913).

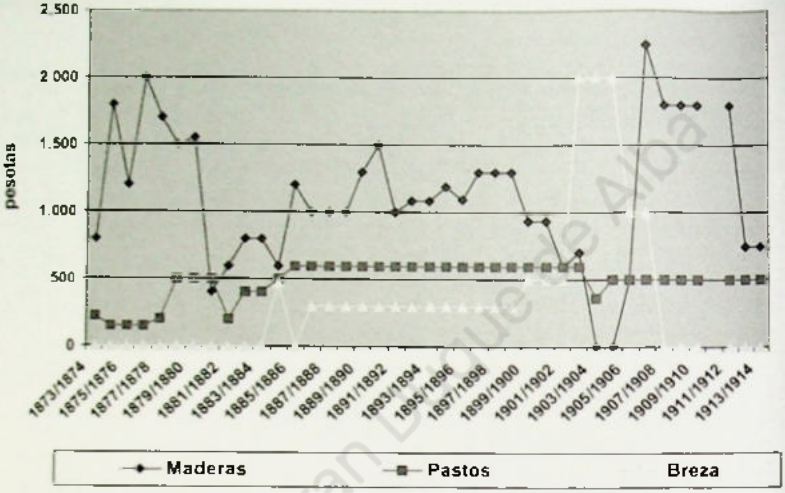

Tasación total de los productos obtenidos del Pinar de Hoyocasero (1873/1913).

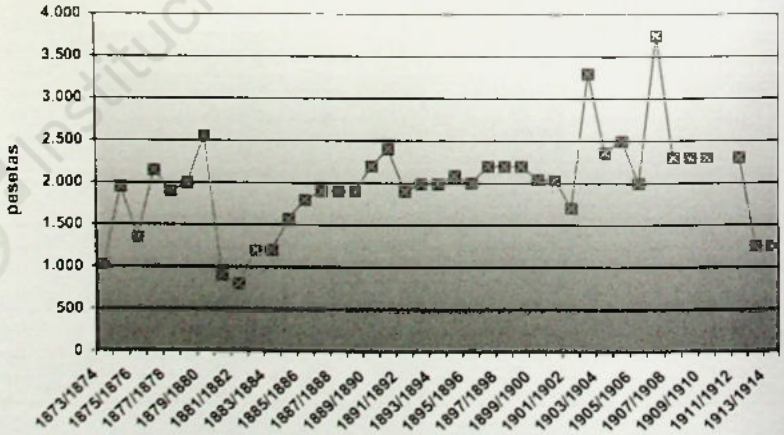

Institución Gran Duque de Alba

Tabla 5. Evolución, en pesetas, de la tasación de los productos obtenidos de los montes del Distrito de Ávila y la participación en ellos del Pinar de Hoyocasero, según los datos estimados en su plan de aprovechamiento forestal.

Aprovechamiento para el año forestal	Total	Pinar de Hoyocasero
1873 / 1874	139.457´71 pts.	1.025´00 pts.
1874 / 1875	144.271´75 pts.	1.950´00 pts.
1875 / 1876	167.029´50 pts.	1.350´00 pts.
1876 / 1877	180.577´23 pts.	2.150´00 pts.
1877 / 1878	259.072´97 pts.	1.900´00 pts.
1878 / 1879	318.127´50 pts.	2.000´00 pts.
1879 / 1880	297.227´50 pts.	2.554´00 pts.
1880 / 1881	270.548´60 pts.	900´00 pts.
1881 / 1882	213.335´70 pts.	800´00 pts.
1882 / 1883	266.797´20 pts.	1.200´00 pts.
1883 / 1884	246.920´00 pts.	1.200´00 pts.
1884 / 1885	269.096´92 pts.	1.570´00 pts.
1885 / 1886	344.007´00 pts.	1.800´00 pts.
1886 / 1887	336.723´70 pts.	1.900´00 pts.
1887 / 1888	344.246´20 pts.	1.900´00 pts.
1888 / 1889	336.994´70 pts.	1.900´00 pts.
1889 / 1890	348.977´00 pts.	2.200´00 pts.
1890 / 1891	339.916´30 pts.	2.400´00 pts.
1891 / 1892	331.152´90 pts.	1.900´00 pts.
1892 / 1893	330.970´00 pts.	1.990´00 pts.
1893 / 1894	327.013´15 pts.	1.990´00 pts.
1894 / 1895	280.691´55 pts.	2.090´00 pts.
1895 / 1896	367.431´95 pts.	2.000´00 pts.
1896 / 1897	414.523´95 pts.	2.200´00 pts.
1897 / 1898	383.958´05 pts.	2.200´00 pts.
1898 / 1899	311.087´85 pts.	2.200´00 pts.
1899 / 1900	410.517´65 pts.	2.040´00 pts.
1900 / 1901	333.891´85 pts.	2.040´00 pts.
1901 / 1902	369.519´85 pts.	1.700´00 pts.
1902 / 1903	384.397´35 pts.	3.300´00 pts.
1903 / 1904	399.384´35 pts.	2.360´00 pts.
1904 / 1905	397.909´60 pts.	2.500´00 pts.
1905 / 1906	434.934´30 pts.	2.000´00 pts.
1906 / 1907	491.050´07 pts.	3.750´00 pts.
1907 / 1908	500.024´35 pts.	2.300´00 pts.
1908 / 1909	491.648´18 pts.	2.300´00 pts.
1909 / 1910	482.884´25 pts.	2.300´00 pts.
1910 / 1911	---	---
1911 / 1912	541.084´24 pts.	2.300´00 pts.
1912 / 1913	537.965´30 pts.	1.250´00 pts.
1913/ 1914	592.003´20 pts.	1.250´00 pts.

Real Instituto de San Duque de Alba

FUENTES

ÁNGEL, Benito de [1882a]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año 1882-83 en el Distrito forestal de Avila.* [Ávila, 29-IV-1882]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 39/6.

ÁNGEL, Benito de [1882b]: *Distrito forestal de Avila. Plan de 1881-1882. Memoria de ejecucion.* [Ávila, 3-XI-1882]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 35/4.

ÁNGEL, Benito de [1883a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1883-1884. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos.* [Ávila, 30-IV-1883]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 43/10.

ÁNGEL, Benito de [1883b]: *Memoria de ejecucion del Plan provisional de aprovechamientos para el año 1882-83.* [Ávila, 22-XI-1883]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 39/6.

ARTIGAS, Primitivo [1903]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan provisional de aprovechamientos que se propone para el año forestal de 1903 á 1904.* [Ávila, 30-IV-1903]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 155/5.

ARTIGAS, Primitivo [1904]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan provisional de aprovechamientos que se propone para el año 1904-1905.* [Ávila, 31-V-1904]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 161/1.

ÁVILA, Pedro de [1902]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos del Distrito forestal de Avila para 1902 á 1903.* [Madrid, 30-V-1902]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 149/5.

ÁVILA, Pedro de [1904]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1904 á 1905 en los montes declarados de utilidad pública afectos al Distrito de Avila.* [Madrid, 23-VIII-1904]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 161/1.

ÁVILA, Pedro de [1905]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1905 á 1906 en los montes declarados de utilidad pública afectos al Distrito de Avila.* [Madrid, 28-VII-1905]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9.

ÁVILA, Pedro de [1906a]: *Informe de la Memoria de ejecucion del Plan provisional de aprovechamientos de 1904-1905 en el Distrito forestal de Avila.* [Madrid, 30-VII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 161/1.

ÁVILA, Pedro de [1906b]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1906 á 1907 en los montes declarados de utilidad pública afectos al Distrito de Avila.* [Madrid, 10-VIII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

CAÑAS, Hilario [1901]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1901 á 1902.* [Ávila, 30-IV-1901]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 143/10.

CASTEL, Carlos María [1875]: *Memoria sobre la ejecución del Plan de aprovechamientos formulado para el año forestal 1874 á 1875.* [Ávila, 4-VIII-1875]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 8/2.

CASTEL, Carlos María [1876a]: *Distrito forestal [de Ávila]. Memoria sobre el Plan de aprovechamientos para el año 1875 á 1876.* [Ávila, 24-II-1876]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 8/2.

CASTEL, Carlos María [1876b]: *Memoria de ejecucion del Plan de aprovechamientos de 1875-76 en el Distrito forestal de Avila.* [Ávila, 11-VIII-1876]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 12/3.

CASTEL, Carlos María [1876c]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos de 1876-77 en el Distrito forestal de Ávila.* [Ávila, 11-VIII-1876]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 12/3.

CASTEL, Carlos María [1877a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria sobre la ejecucion del Plan de aprovechamientos formado para el año forestal de 1876-77.* [Ávila, 11-VII-1877]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 17/2.

CASTEL, Carlos María [1877b]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos de 1877-78 en el Distrito forestal de Avila.* [Ávila, 17-VII-1877]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 17/2.

CASTEL, Carlos María [1878a]: *Memoria sobre la egecucion del Plan de aprovechamientos formulada para el año forestal de 1877 á 1878 en el Distrito de Avila.* [Ávila, 31-VII-1878]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 21/7.

CASTEL, Carlos María [1878b]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año 1878 á 1879 en el Distrito forestal de Avila.* [Ávila, 31-VII-1878]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 21/7.

CASTEL, Carlos María [1879a]: *Memoria sobre la ejecucion del Plan de aprovechamientos aprobado para el año forestal de 1879 á 1880.* [Ávila, 24-VII-1879]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 26/4.

CASTEL, Carlos María [1879b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos formado para el año forestal de 1879-80.* [Ávila, 24-VII-1879]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 26/4.

CASTEL, Carlos María [1880a]: *Memoria sobre la ejecucion del Plan de aprovechamientos para el referido año* [1879/1880]. [Ávila, 20-VII-1880]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 30/8.

CASTEL, Carlos María [1880b]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1880-81 en el Distrito Forestal de Avila.* [Ávila, 29-VII-1880]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 30/8.

COUDER, Gerardo [1891]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1891 á 1892.* [Ávila, 1-V-1891]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 83/1.

COUDER, Gerardo [1892]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1892 á 1893.* [Ávila, 30-IV-1892]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 87/7.

COUDER, Gerardo [1893]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1893 á 1894.* [Ávila, 1-V-1893]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 93/4.

COUDER, Gerardo [1896a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1894-95. Memoria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 14-II-1896]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 100/2.

COUDER, Gerardo [1896b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa*

del Plan de aprovechamientos para el año de 1896 á 1897. [Ávila, 30-IV-1896]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 113/4.

COUDER, Gerardo [1896c]: *Distrito forestal de Avila. Ampliación á la Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1896 á 1897.* [Ávila, 15-IX-1896]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 113/4.

COUDER, Gerardo [1897a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1895-96. Memoria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 13-II-1897]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 106/15.

COUDER, Gerardo [1897b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1897 á 1898.* [Ávila, 30-IV-1897]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 119/6.

COUDER, Gerardo [1898a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1896-97. Memoria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 10-III-1898]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 113/4.

COUDER, Gerardo [1898b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1898 á 1899.* [Ávila, 30-V-1898]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 127/1.

COUDER, Gerardo [1899a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1897-98. Memoria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 6-II-1899]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 119/6.

COUDER, Gerardo [1899b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1899 á 1900.* [Ávila, 29-IV-1899]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 132/4.

DALDA, Adolfo; GARCÍA MONGE, Flaviano y SAINZ, Cipriano [1906]: *Memoria del estudio practicado en los montes públicos números 6, 9, 10, 11, 19, 20, 56, 88 y 89 del Catálogo de esta provincia.* [Ávila, 10-XII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

DIAZ POZAS, José; CARRIÓN, Rafael y GARCÍA VIANA, José María [1898]: *Provincia de Avila. Comisión especial pare el estudio de resinas de los montes n.º 6, 9, 14, 21 y 27 del Catalogo de 1862.* [Ávila, 3-I-1898]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 119/6.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1873a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria sobre el*

Plan de aprovechamientos formado para el año 1873-74. [Ávila, 4-IX-1873]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 1/4.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1873b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria de la ejecución del Plan de aprovechamientos formado para el año forestal de 1872-73.* [Ávila, 15-IX-1873]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 1/4.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1874a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria sobre el plan de aprovechamientos para el año 1874-75.* [Ávila, 15-IX-1874]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 5/7.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1874b]: *Memoria sobre ejecución del Plan de aprovechamientos formulado para el año forestal de 1873-74.* [Avila, 8-X-1874]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 5/7.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1881a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria sobre ejecucion del Plan de aprovechamientos aprobados para el año forestal de 1880-81.* [Ávila, 29-VIII-1881]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 35/4.

GARCÍA ORTIZ, Agustín [1881b]: *Memoria referente al Plan de aprovechamientos para el año de 1881-82.* [Ávila, 29-VIII-1881]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 35/4.

GUILLELMI Y COLL, Juan. [1910]: *Informe relacionado con la memoria de ejecución del Plan de aprovechamientos correspondiente al año forestal de 1907 á 1908 del Distrito de Avila.* [Madrid, 16-V-1910]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 178/1.

HERASO Y PIZARRO, Luis [1911]: *Informe del Plan de aprovechamientos de los montes afectos al Distrito forestal de Avila, que ha sido formado por el Ingeniero Jefe para el año de 1911 á 1912.* [Madrid, 10-VII-1911]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 200/4.

HERASO Y PIZARRO, Luis [1912]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos de los montes afectos al Distrito forestal de Avila, formado por el Señor Ingeniero Jefe, para el año de 1912 á 1913.* [Madrid, 24-VI-1912]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 205/6.

IZQUIERDO, Alejandro [1907]: *Informe referente al Plan de aprovechamientos del Distrito forestal de Avila, correspondiente al año 1907 á 1908.* [Madrid, 17-VII-1907]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 178/1.

IZQUIERDO, Alejandro [1907]: *Informe referente al Plan de aprovechamientos del Distrito forestal de Avila, correspondiente al año 1907 á 1908.* [Madrid, 17-VII-1907]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 178/1.

IZQUIERDO, Alejandro [1908]: *Informe de la Memoria de ejecución del Plan provisional de aprovechamientos de 1905 á 1906 en el Distrito forestal de Avila.* [Madrid, 12-V-1908]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9.

IZQUIERDO, Alejandro [1909]: *Informe del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1909 á 1910 en los montes á cargo del Distrito forestal de Avila.* [Madrid, 29-VII-1909]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 188/4.

LLALO, Adolfo [1911]: *Memoria justificativa de los trabajos de limpias á realizar en los montes números 3, 6, 16, 22 y 56 del Catálogo.* [Ávila, 31-V-1911]. MSS. Arch. MAPA, leg. 188/4.

MARCOS, Matías [1884]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1884-85.* [Ávila, 30-IV-1884]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 48/4.

MARCOS, Matias [1885a]: *Año forestal de 1883-84. Memoria de egecucion del Plan de aprovechamientos.* [Ávila, 30-I-1885]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 43/10.

MARCOS, Matias [1885b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año 1885-86.* [Ávila, 30-IV-1885]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 52/3

MARCOS, Matias [1886a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria de ejecucion del Plan de aprovechamientos de 1884-85.* [Ávila, 2-I-1886]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 48/4.

MARCOS, Matias [1886b]: *Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1886-87.* [Ávila, 30-IV-1886]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 56/8.

MARCOS, Matias [1886c]: *Año forestal de 1885-86. Memoria de egecucion del Plan de aprovechamientos.* [Ávila, 22-XII-1886]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 52/3.

MARCOS, Matías [1887a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal 1887 á 1888.* [Ávila, 30-IV-1887]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 62/1.

MARCOS, Matías [1887b]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1886-1887. Memoria de egecucion del Plan de aprovechamientos del referido año.* [Ávila, 20-XII-1887]. Arch. MAPA, Montes, leg. 56/8.

MARCOS, Matías [1888a]: *Distrito forestal de Avila. Año 1887-88. Memoria de egecucion del Plan de aprovechamientos del referido año.* [Ávila, 20-XII-1888]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 62/1.

MARCOS, Matías [1888b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1888 á 1889.* [Ávila, 25-IV-1888]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 67/4.

MARCOS, Matías [1889a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos pare el año forestal de 1889 á 1890.* [Ávila, 30-IV-1889]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 72/3.

MARCOS, Matías [1889b]: *Distrito forestal de Avila. Año 1888 á 1889. Memoria de ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 31-XII-1889]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 67/4.

MARCOS, Matías [1890a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos pare el año forestal de 1890 á 1891.* [Ávila, 16-IV-1891]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 77/7.

MARCOS, Matías [1890b]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1889-1890. Memoria referente á la egecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 31-XII-1890]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 72/3.

MARCOS, Matías [1891]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1889-90. Complemento de la Memoria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 18-VIII-1891]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 72/3.

MARCOS, Matías [1892a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1889-90. Memoria referente á la egecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 11-IV-1892]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 72/3.

MARCOS, Matías [1892b]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1891-1892. Me-*

moria referente á la ejecucion del Plan de aprovechamientos de dicho año. [Ávila, 18-XI-1892]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 83/1.

MARCOS, Matías [1894a]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1892-93. Memoria referente á la egecución del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 26-II-1894]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 87/7.

MARCOS, Matías [1894b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1894 á 1895.* [Ávila, 30-IV-1894]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 100/2.

MARCOS, Matías [1894c]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1893-94. Memoria referente á la ejecución del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 27-XI-1894]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 93/4.

MARCOS, Matías [1895]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1895 á 1896.* [Ávila, 30-IV-1895]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 106/5.

MEROYO, Francisco [1913]: *Informe del Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1913 á 1914, formado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Avila.* [Madrid, 26-VII-1913]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 209/4.

MIRA, Gaspar [1900a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año de 1900 á 1901.* [Ávila, 30-V-1900]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 138/5.

MIRA, Gaspar [1900b]: *Memoria de reconocimiento del monte Sierra de Avila.* [Ávila, 28-VI-1900]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 132/4.

MIRA, Gaspar [1900c]: *Distrito forestal de Avila. Año de 1898-99. Memoria referente á la ejecución del Plan de aprovechamientos de dicho año.* [Ávila, 27-IX-1900]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 127/1.

OLACIEGUI, Felipe B. [1891]: *Distrito forestal de Avila. Complemento de la Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos para el año 1891-1892.* [Ávila, 29-VI-1891]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 83/1.

SAINZ, Cipriano [1905]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos que se proponen para el año de 1905-1906.* [Ávila, 13-VII-1905]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9.

SAINZ, Cipriano [1906a]: *Presupuesto de gastos para conteo de 671.000 pinos que estan actualmente resinandose en este Distrito...* [Ávila, 11-V-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9.

SAINZ, Cipriano [1906b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria de la ejecución del Plan de aprovechamientos de 1904 á 1905.* [Ávila, 26-V-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 161/1.

SAINZ, Cipriano [1906c]: *Distrito forestal de Avila. Memoria del Plan de aprovechamientos. Año forestal de 1906 á 1907.* [Ávila, 21-VII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

SAINZ, Cipriano [1906d]: *Memoria justificativa del presupuesto de gastos para la ejecucion de las mejoras que han de realizarse el vigente año forestal.* [Ávila, 17-XII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

SAINZ, Cipriano [1906e]: *Memoria justificativa del presupuesto de gastos destinados á continuar el estudio de las posibilidades en maderas y resinas de los montes números 7, 8, 16, 17, 22, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Catálogo.* [Ávila, 17-XII-1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

[SAINZ, Cipriano] [1906f]: *Presupuesto de gastos para la formación del Plan provisional de aprovechamientos de los montes 6-9-10-11-13-19-20-56 y 88.* [Ávila, 1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

[SAINZ, Cipriano] [1906g]: *Pliego de condiciones facultativas y reglamentarias para la subasta del aprovechamiento de resinas en el monte n.º ... del Catálogo perteneciente á los propios de ...* [Ávila, 1906]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 172/5.

SAINZ, Cipriano [1907]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos que se propone para el año 1907 á 1908.* [Ávila, 12-VI-1907]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 178/1.

SAINZ, Cipriano [1908a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria de ejecución del Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1905 á 1906.* [Ávila, 10-III-1908]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 166/9.

SAINZ, Cipriano [1908b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria del Plan de aprovechamientos. Año forestal de 1908-1909.* [Ávila, 30-V-1908]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 183/2.

SAINZ, Cipriano [1908c]: *Distrito forestal de Avila. Memoria de ejecución del Plan de aprovechamientos del año forestal de 1907 á 1908.* [Ávila, 14-XII-1908]. MSS / Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 178/1.

SAINZ, Cipriano [1909a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del presupuesto de gastos para la siembra de los montes n.º 3, 11, 19, 42, 56 y 89 del Catálogo que ha de realizarse el año 1909.* [Ávila, 9-I-1909]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 183/2.

SAINZ, Cipriano [1909]: *Distrito forestal de Avila. Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1909-1910.* [Ávila, 19-VI-1909]. Mecanografiado. Arch. MAPA, Montes, leg. 188/4.

SAINZ, Cipriano [1910a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa de las limpias y de su Presupuesto de gastos á realizar en los montes n.º 3, 6, 16, 19, 20, 22, 56, 68 y 89 del Catálogo durante el año 1910.* [Ávila, 11-I-1910]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 188/4.

SAINZ, Cipriano [1910b]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa de las siembras y de su Presupuesto de gastos á realizar en los montes n.º 3, 11 y 16 del Catálogo el año 1910.* [Ávila, 11-I-1910]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 188/4.

SAINZ, Cipriano [1911a]: *Distrito forestal de Avila. Memoria del Plan de aprovechamientos. Año forestal de 1911 á 1912.* [Ávila, 21-VI-1911]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 200/4.

SAINZ, Cipriano [1911b]: *Distrito forestal de Avila. Plan de mejoras para el año forestal de 1911-1912.* [Ávila, 15-IX-1911]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 200/4.

SAINZ, Cipriano [1912]: *Distrito forestal de Avila. Memoria del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1912 á 1913.* [Ávila, 3-V-1912]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 205/6.

SAINZ, Cipriano [1913]: *Distrito forestal de Avila. Memoria del Plan de Aprovechamientos. Año forestal de 1913-1914.* [Ávila, 10-VI-1913]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 209/4.

SAINZ, Cipriano; CARRIÓN, Rafael y ESTÉVEZ, Buenaventura [1898]: *Memoria: Comision especial para el estudio del aprovechamiento de resinas de los montes numeros 30, 36, 40 y 42 del Catálogo de 1862.* [Ávila, 28-IV-1898]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 119/6.

SAINZ DE BARANDA, J. [1903]: *Informe sobre el Plan provisional de aprovechamientos para el año forestal de 1903-904 de los montes que corren á cargo del Distrito de Avila*. [Madrid, 8-VI-1903]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 155/5.

SANZ CRESPO, Fermín [1902]: *Distrito forestal de Avila. Memoria justificativa del Plan de aprovechamientos que se propone para el año 1902 á 1903*. [Avila, 30-IV-1902]. MSS. Arch. MAPA, Montes, leg. 149/5.

Institución Gran Duque de Alba

APORTACIÓN DOCUMENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA GUERRA CIVIL EN LA PROVINCIA DE ÁVILA: 17-31 DE JULIO DE 1936

GONZÁLEZ MUÑOZ, José María

1. INTRODUCCIÓN

Ya hace más de dos décadas el historiador francés, Pierre Vilar, al reflexionar sobre la bibliografía existente sobre la Guerra Civil opinaba que "es abundante, pero no las fuentes"[1]. En la actualidad los ensayos, novelas históricas y estudios son muy numerosos, pero las fuentes, principalmente las enfocadas a los estudios territoriales, son más bien escasas.

En el caso de Ávila se suma además, si retomamos el pensamiento de Enrique Berzal[2], que "el siglo XX es un completo desconocido para todo el que pretenda adentrarse en los avatares más recientes de esta provincia". Acepción con cierto contenido de veracidad, pero a la que hay que añadir que en los últimos años se han ido publicando diversos trabajos[3] que incluyen, en

---

[1] VILAR, P., "Historia e historiografía de la guerra civil española. Algunas reflexiones metodológicas", en *Metodología histórica de la guerra y revolución españolas*, Ed. Fontamara, Barcelona, 1980, p. 70.

[2] BERZAL DE LA ROSA, E., "Los estudios de historia contemporánea de la provincia de Ávila", en *La memoria histórica de Castilla y León: historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 2003, pp. 201-202.

[3] Entre los que pueden citarse, únicamente a modo de ejemplo y nunca de manera representativa o exhaustiva a :
ARRABAL LÓPEZ, F., "La II República en Ávila: las elecciones municipales del 12 de abril de 1931", *Estudios Abulenses*, 13-14 (1994), pp. 37-99 y 41-99.

algunos casos, la edición de diferentes fuentes documentales abulenses del siglo XX[4].

En los últimos años diversos autores, tales como Belmonte Díaz[5], Sánchez Reyes[6] o Blázquez Miguel[7] entre otros, han realizado aportaciones sobre el desarrollo de la Guerra Civil en Ávila. Pero en todos los casos las fuentes utilizadas son heterogéneas, y diversa documentación que reproducimos en este artículo no forma parte del círculo de investigadores.

El objetivo de esta puntual, que no exhaustiva, contribución es ayudar a remediar, en cierta medida, dicha laguna historiográfica en la provincia de Ávila. Para ello hemos seleccionado un cierto número de textos, la gran mayoría de ellos actualmente descatalogados, que fueron publicados casi de manera exclusiva en los años de la contienda. Gran parte de la documentación adolece de los tintes propagandísticos de quienes la generaron, por lo que una interpretación objetiva de su contenido ha de ser la premisa principal de quienes quieran hacer algún uso de ella.

"Aproximación a las elecciones de la Segunda República en Ávila" *Cuadernos Abulenses*, 26 (1997), pp. 40-50.

BELMONTE DÍAZ, J., *Ávila contemporánea*, Ediciones Beta, Bilbao, 2001.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M., *Casino abulense: un siglo de historia y encuentros (1897-1997)*, Ed. Casino Abulense, Ávila, 1997.

GONZÁLEZ DE POSADAS F. y BRU VILLASECA, L., *Arturo Duperier: mártir y mito de la ciencia española*, Ed. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1996.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, "Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local", en *Lanzahíta (Ávila): historia, naturaleza, tradiciones*, Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) & Ayuntamiento de Lanzahíta, Madrid, 2004, pp. 205-233.

— "El avance sublevado por el Valle del Tiétar. Casavieja, septiembre-octubre de 1936", *Historia 16*, 246 (1996), pp. 12-20.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., *Mártires de nuestro tiempo, pasión y gloria de la iglesia abulense*, Ed. Excmo. Cabildo Catedral del Salvador de Ávila, Ávila, 2003 (Edición de José Antonio Calvo Gómez).

[4] GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª "Las Ordenanzas Municipales de Casavieja (Ávila) en los siglos XIX-XX: aportación documental", *Cuadernos Abulenses*, 33 (2004), pp. 187-206.

— "Aproximación y aportación documental para el estudio de los años cuarenta en el Valle del Tiétar (Ávila)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 5 (2002), pp. 189-261.

— "Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Ávila): julio-octubre 1936", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 3 (1998), pp. 103-127.

[5] BELMONTE DÍAZ, J., *Ávila contemporánea*, Ediciones Beta, Bilbao, 2001.

[6] SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, J., *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Imprenta Graymo, Madrid, 2004.

[7] BLÁZQUEZ MIGUEL, J., "Frente Popular y Guerra Civil en Ávila (febrero-octubre de 1936)", *Cuadernos Abulenses*, 33 (2004), pp. 95-121.

Por motivos obvios y exclusivos de espacio en esta publicación nos ceñiremos únicamente al periodo comprendido entre el 17 de julio y el 31 del mismo mes. Este es un periodo con escasa documentación republicana o leal, ya que gran parte de la provincia apoyó el alzamiento militar.

2. NOTAS SOBRE EL INICIO DE LA GUERRA CIVIL EN LA PROVINCIA DE ÁVILA: JULIO 1936

2.1. LA CIUDAD DE ÁVILA Y SU PROVINCIA: DÍAS PREVIOS AL GOLPE MILITAR

Diversos factores hicieron que la ciudad de Ávila tuviera escasa importancia en los planes de los conspiradores en julio de 1936. La ausencia de guarnición militar en la capital abulense fue uno de los elementos primordiales. Conviene destacar que Ávila pertenecía militarmente a la Séptima División Orgánica, con residencia en Valladolid. Sólo existían en Ávila dos establecimientos militares en aquel verano del 36: el Colegio Preparatorio para Suboficiales y Sargentos, y la Caja de reclutas n.º 47. Por lo tanto la principal fuerza militar correspondía a la Guardia Civil, cuya Comandancia formaba con la de Madrid el primer Tercio, con cabecera obviamente en esta última ciudad. Las cifras sobre el total de miembros del ejército en la ciudad de Ávila giran en torno a los 50 según algunos investigadores[8], 36 según Francisco Aguado[9] o alrededor de cien para Martínez Bande[10]. Las fuerzas armadas más numerosas eran las de la Guardia Civil que disponía de unos 200 hombres en toda la provincia[11]. Por otra parte los resultados electorales en la capital amurallada siempre fueron buenos para los partidos políticos conservadores[12]. Al mismo tiempo la seguridad de una victoria rápida en otras ciudades castellanas y Madrid, fortalecía la idea de que Ávila correría la misma suerte sin grandes esfuerzos.

---

[8] BLÁZQUEZ MIGUEL, J., "Frente Popular y Guerra Civil en Ávila (febrero-octubre de 1936)", *Cuadernos Abulenses*, 33 (2004), p. 99.
Historia de la Cruzada española, Ediciones Españolas S.A., Madrid, 1940, III, pp. 383-385.

[9] Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

[10] MARTÍNEZ BANDE, J. M., *La marcha sobre Madrid*, Editorial San Martín, Madrid, 1982, p. 98.

[11] (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

[12] ARRABAL LÓPEZ, F., "La II República en Ávila: las elecciones municipales del 12 de abril de 1931", *Estudios Abulenses*, 13-14 (1994), pp. 37-99 y 41-99
"Aproximación a las elecciones de la Segunda República en Ávila", *Cuadernos Abulenses*, 26 (1997), pp. 40-50.
"Las elecciones del Frente Popular del 16 de febrero de 1936 en Ávila", en *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, Ed. Asociación de Amigos del Museo de Ávila, Ávila, 1998, pp. 265-291.

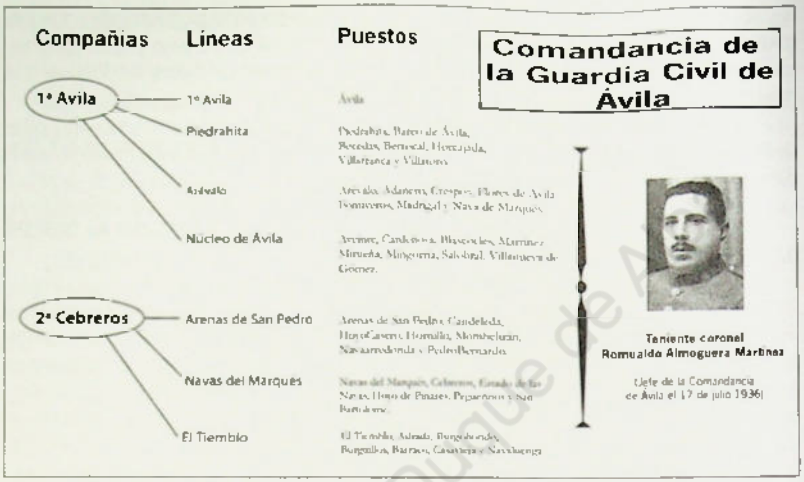

Figura 1. Cuadro organizativo de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila el 17 de julio de 1936.

La presencia de cuarteles de la Guardia Civil en Ávila jugó un papel geográfico-estratégico primordial durante los primeros días del "alzamiento". La Guardia Civil contaba, por lo tanto, con 44 puestos dispersados por toda la provincia con la siguiente organización a mediados de julio[13] como muestra la *figura 1*.

Una incógnita aún quedaba por resolverse en la escasa planificación del golpe militar en la capital abulense. La Comandancia de la Guardia Civil de dicha ciudad había sufrido tres cambios en su jefatura principal entre marzo y julio de 1936, siendo el último designado el teniente coronel Romualdo Almoguera Martínez. Este último apenas llevaba 48 horas en Ávila cuando se produjo el levantamiento militar, por lo que los conspiradores desconocían cual sería su reacción.

La ciudad de Ávila rebasaba los 15.000 habitantes, pues el último censo publicado en 1930[14] aportaba una población de hecho de 15.223 personas. Cifra

---

[13] (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

[14] *Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Población de hecho por municipios desde 1900.* http://www.ine.es/inebase2/datos.jsp. 18 de septiembre de 2005.

esta última que apenas representaba el 6,8% de todos los habitantes de la provincia abulense. Pero era previsible que, dada la escasa industrialización de la capital amurallada, la reducida organización de sus bases sindicales o del Frente Popular, y la tradicional victoria de los partidos de derecha en las elecciones de la II República, el "alzamiento" no debería encontrar grandes obstáculos; siempre a pesar de la escasa presencia militar.

2.2. LA SUBLEVACIÓN EN ÁVILA CAPITAL: REPERCUSIONES EN LA PROVINCIA

La misma noche del 17 de julio en la ciudad de Ávila comenzaron a circular los rumores sobre los sucesos de Marruecos y el, entonces, posible golpe militar. Pero no fue hasta la madrugada siguiente cuando se captó un radiograma en la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, procedente de la estación telegráfica de Tetúan , en el que se detallaba la sublevación del Ejército de Marruecos[15]. Al día siguiente comenzaron a llegar a Ávila miembros de la Guardia Civil de los puestos más cercanos a la capital. La cifra al parecer llegó a rebasar los cien efectivos, contando los ya existentes en la ciudad amurallada[16]. Hay que destacar que ese mismo 18 de julio el teniente coronel Almoguera, que estaba al frente de la Comandancia de Ávila había cursado órdenes a los puestos de Navas del Marqués, Cebreros, Madrigal, Arévalo, Piedrahíta, Crespos y Ávila para que concentraran sus efectivos en la capital amurallada.

En esa misma fecha los sindicatos y partidos del Frente Popular de Ávila comienzan a movilizarse y a reunirse en la Casa del Pueblo, que estaba ubicada en la Bajada de Santiago.

Para conocer el desarrollo de acontecimientos de los agitados 18 y 19 de julio en la capital abulense aconsejamos la lectura del fragmento del texto de Francisco Aguado Sánchez, que reproducimos en el apartado de documentación.

En cualquier caso no será hasta la madrugada del día 19 de julio cuando Valladolid[17] declare el Estado de Guerra, hecho que actuaría como detonante de la

---

[15] (SEDHGC) *Historial de la Unidad, redactado en cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción número 2, de 15 de marzo de 1966, para los trabajos preparatorios de elaboración de la "HISTORIA DE LA GC", 21 enero 1876-31 dic. 1964.* Colaborador correspondiente: Capitán D. Francisco Pascual Martín. Colaborador suplente: Teniente D. Ángel Escalante González. Original Mecanografiado

[16] (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

[17] DE RAYMUNDO, F. J., *Cómo se inició el glorioso Movimiento Nacional en Valladolid y la Gesta heroica del Alto del León*, Imprenta Católica, Valladolid, 1936, pp. 44-45.

sublevación de todas las provincias de su División, entre ellas Ávila. Pero era notorio que cuanto ocurriera en Madrid, influiría en el devenir de la ciudad de las murallas. Posteriormente se produjo la incautación de edificios públicos, la destitución de la corporación municipal y otros cargos provinciales, detención de diversas personas, la liberación de Onésimo Redondo[18] y otros falangistas de la cárcel de Ávila y sobre las siete de la mañana la lectura del bando que proclamaba el estado de guerra[19]. Destacamos del mismo el siguiente párrafo que indica que el golpe no tenía una dirección marcada y concreta: "... Recomiendo a todos la máxima serenidad y comprensión de estas medidas que no van contra las izquierdas y mucho menos contra nuestros hermanos proletarios, sino únicamente a instaurar en la República Española, de un modo radical y desconocido hasta hoy, el respeto a la Ley, la Justicia, la Libertad y el Trabajo...".

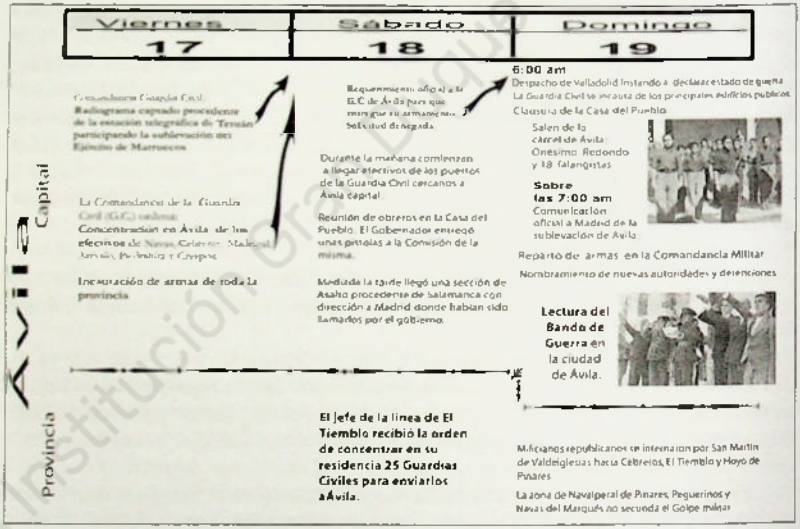

Figura 2. Cronograma de los días 17 a 19 de julio en la ciudad y provincia de Ávila.

[18] Onésimo Redondo (1905-1936) fue uno de los artífices de la creación de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, antecesora de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (J.O.N.S.) que fundó posteriormente con Ramiro Ledesma. En 1934 se pactó la unión de Falange con las J.O.N.S. Onésimo Redondo había sido detenido inicialmente el 7 de marzo de 1936, puesto en libertad y nuevamente detenido el 19 de marzo de 1936; ingresó primero en la cárcel de Valladolid y luego le trasladaron el 25 de junio a la prisión de Ávila.

[19] SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, J., *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Imprenta Graymo, Madrid, 2004, pp. 183-184.

Pero obviamente no toda la provincia respondió de la misma manera a esta sublevación militar. Principalmente la franja meridional presentaba varias localidades donde el Frente Popular había obtenido diversas mayorías en las últimas elecciones de febrero[20]. La zona de El Tiemblo, Cebreros y Hoyo de Pinares no se sumaron al alzamiento, y ya el 19 de julio llegaron a ella milicianos procedentes de San Martín de Valdeiglesias. En el valle del Tiétar es posible imaginar que los grupos de obreros y braceros contuviesen los intentos de sublevación. Las organizaciones políticas y sindicales debieron formar pequeñas unidades milicianas, a buen seguro con escasos efectivos, pésimo armamento, obviamente con casi nula experiencia militar e inicialmente ajenas a cualquier control por parte de las autoridades leales[21].

Pero no sólo el sur de la provincia presentaba divergencias, sino que Mingorria también permaneció leal a la II República.

La euforia inicial en la capital abulense por la facilidad del "Alzamiento" comenzó a tornarse hacia una sensación de inquietud por el fracaso del golpe militar en Madrid.

2.3. DESARROLLO DE LOS PRIMEROS COMBATES, A FINALES DE JULIO, Y ASENTAMIENTO DEL FRENTE DE GUERRA

El 20 de julio de 1936 la Comandancia de Ávila[22] ordenó a la línea de El Tiemblo que concentrara sus efectivos y algunos de Hoyo de Pinares y Cebreros. La respuesta que obtuvieron fue negativa, principalmente porque a la zona ya habían llegado milicianos de San Martín de Valdeiglesias y las organizaciones obreras se estaban armado. Es fácil imaginar que los guardias civiles afines al golpe militar se reagrupasen entonces en Arenas de San Pedro, donde estaba asentada otra línea de la Comandancia.

---

[20] Como era el caso de Casavieja y Lanzahíta (Vid. GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, *Historia y vida de Casavieja -Valle del Tiétar-*, Ed. Demiguel, Madrid, 1996, pp. 120-180. GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª "Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local", en *Lanzahíta (Ávila): historia, naturaleza, tradiciones*, Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tietar (SEVAT) & Ayuntamiento de Lanzahíta. Madrid, 2004, pp. 205-233.

[21] BLANCO RODRÍGUEZ, J. A. *et al.*, "Las milicias populares republicanas de origen castellano-leonés", en *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, tomo II, p. 311.

[22] (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

En esa misma fecha, el 20 de julio, un grupo de guardia civiles y varios soldados del Colegio Preparatorio Militar de la capital abulense rápidamente ocuparon Mingorría y declararon allí el estado de guerra. Dos grandes incógnitas aparecieron en aquella jornada, por un lado la incertidumbre en relación con los valles del Tiétar y del Alberche, así como la zona de Navalperal de Pinares y Navas del Marqués; y por otro cómo podría la ciudad abulense sostener su defensa con la escasa guarnición militar, toda vez que el Golpe Militar había fracasado en Madrid.

Los efectivos militares en la capital amurallada variaban, según las fuentes, entre los 80[23] y 100[24] guardias civiles, alrededor de 10 soldados, y un puñado de falangistas y jóvenes de la JAP[25].

Para reducir la inquietud popular la maquinaria de propaganda de guerra se puso en marcha, y ese mismo día *El Diario de Ávila* publicaba la siguiente noticia, a todas luces inexacta pero muy optimista en aquellas horas[26]: "La columna del general Mola ha pasado de Valladolid y se halla cerca de Ávila, donde pernoctarán dos de sus compañías. El resto continuará a Madrid donde se espera lleguen en las primeras horas de la tarde".

Durante la tarde del 20 de julio quedaron cortadas las comunicaciones terrestres, por carretera y ferrocarril, con Madrid.

En las primeras horas del martes 21 de julio llegó a la capital amurallada una compañía del Batallón de ametralladoras de Plasencia. Pero estos efectivos no llegaban para expandir la sublevación en la provincia abulense. Su misión era la de ubicarse en Villacastín y esperar allí órdenes. Pero ante la crítica e incierta situación de parte de Ávila, decidió detener su camino por algunas horas. En cualquier caso dicha guarnición militar con su armamento era bastante superior a las milicias establecidas en las zonas leales del Sur y del Este de Ávila. Su participación fue al día siguiente decisiva para que los guardias civiles de la capital pudieran entrar en Navalperal de Pinares y Navas del Marqués. Pero cuando dicha compañía recibió orden de abandonar Ávila, a buen seguro la incertidumbre volvió a incrementarse. Sobre todo si al final de dicha jornada la

---

[23] *Historia de la Cruzada española*, Ediciones Españolas S. A., Madrid, 1940, III, p. 388.

[24] (SEDHGC). AGUADO SÁNCHEZ, F. *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

[25] Juventudes de Acción Popular, asociación juvenil de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.). Esta última tras las elecciones de 1933 se convirtió en la principal fuerza parlamentaria, con una cifra aproximada de medio millón de afiliados.

[26] BELMONTE DÍAZ, J., *Ávila contemporánea*, Ediciones Beta, Bilbao, 2001, p. 296.

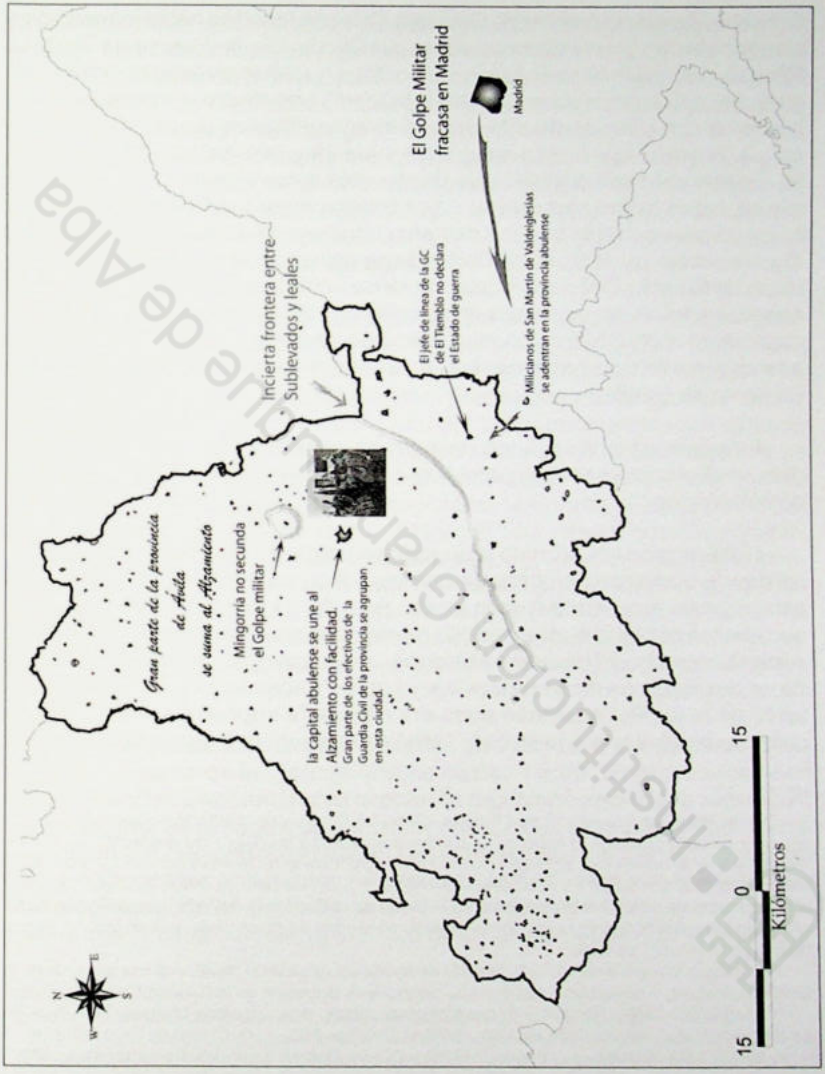

Figura 3. Mapa simplificado del estado del Alzamiento en la provincia abulense en la mañana del 20 de julio de 1936.

Columna Mangada[27] llegó hasta Cebreros. Esta columna[28] se había formado principalmente con las milicias socialistas del Círculo Oeste (Puente de Segovia, Madrid), junto al noveno Batallón sindicalista, guardias civiles y de asalto y un grupo de milicianos del sector Este de Madrid[29]. Los efectivos rondaban los mil hombres con baterías de artillería y diversos vehículos (coches, camiones, etc...). Es decir, una fuerza netamente superior a la registrada en Ávila capital, y sobre todo con posibilidades de moverse sobre el terreno con relativa facilidad. No es de extrañar que su viaje hacia los valles del Alberche y del Tiétar fuese un paseo militar, por una comarca donde la única resistencia debió ser alguna pareja de la Guardia Civil y otros paisanos armados. Hasta el momento la Guardia Civil de la capital abulense había logrado con cierta facilidad apagar los focos de resistencia al "alzamiento". Su entrenamiento estaba principalmente enfocado a ese pequeño tipo de acciones locales, pero ahora iba a tener enfrente a un grupo armado móvil que se iba a desplegar a lo largo de un frente de batalla.

Es en estas fechas cuando realmente la provincia de Ávila ya queda dividida en dos zonas hostiles, pero con un frente de guerra muchas veces poco establecido.

El 23 de julio la Columna Mangada se plantó en la entrada de Navalperal donde comenzó un combate que duró más de diez horas[30]. La primera actuación de esta terminó en la madrugada del 24 de julio cuando lograron entrar en la población venciendo la resistencia sublevada; poco después se expandieron hacia Navas del Marqués. Las fuerzas de la Columna Mangada se desplegaron hacia Aldeavieja y hacia Villacastín. El temor se hizo patente en la capital abulense pues era notoria la superioridad bélica de la columna republicana, y la jornada volvió a transcurrir con gran intranquilidad[31].

---

[27] Julio Mangada Rosenõr (Sancti Spíritus –Cuba–, 1877; México, 1946). Militar profesional, gran defensor de la República a lo largo de su carrera profesional y propulsor del esperanto. En los primeros días de la Guerra Civil se puso al frente con su graduación de teniente coronel de una columna de milicianos que operó en Ávila, Segovia y Madrid. Tras una serie de éxitos iniciales, sucumbió ante el avance de las columnas rebeldes en el otoño de 1936. Fue nombrado después gobernador militar de Albacete. Al final de la contienda se exilió en el norte de África y después en México, donde falleció el 14 de abril de 1946.

[28] El propio Mangada recibió una llamada de ayuda del alcalde de Navalperal tras su huida de la provincia de Ávila, cuando debió desalojar su pueblo ante la presión de la Guardia Civil de la capital.

[29] MARRERO CABRERA, J. A., "El descontrolado intento de la columna Mangada", en *Revisión de la guerra civil española*, Editorial Actas, Madrid, 2002, p. 249.

[30] BLÁZQUEZ MIGUEL, J., "Frente Popular y Guerra Civil en Ávila (febrero-octubre de 1936)", *Cuadernos Abulenses*, 33 (2004), p. 101.

[31] SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, J., *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Imprenta Graymo, Madrid, 2004, pp. 187-188.

Las fuerzas de la ciudad habían sido aumentadas con la llegada el día anterior de una centuria de falangistas vallisoletanos y una sección de artilleros del Regimiento de Medina del Campo con dos ametralladoras[32]. Aun así la columna Mangada presentaba una superioridad notoria. El grupo de guardias civiles, soldados del Colegio Preparatorio y voluntarios de la ciudad amurallada se asomaron hacia Aldeavieja, pero ante la vista del contingente bélico de Mangada decidieron replegarse y esperar[33]. La batalla por la capital abulense nunca llegó a producirse; no sabemos si por una deficiencia del servicio de espionaje de la Columna Mangada o porque quisieron apresurar su camino hacia el Alto del León.

Sería un grupo de exploración de la Columna el que en esa misma fecha en un encontronazo fortuito con Onésimo Redondo, y en medio de la confusión que se originó, participara en la muerte de este último. Los efectivos republicanos tenían como objetivo sorprender por la espalda las tropas sublevadas que controlaban el Alto del León; para ello habían dividido sus fuerzas en dos direcciones: hacia Arévalo y hacia El Espinar. Pero de manera sorprendente el teniente coronel Mangada ordenó que el grueso de la columna retrocediera hacia Navalperal de Pinares y luego hacia Cebreros; posteriormente regresaron a Madrid[34]. Un movimiento inverosímil, cuya explicación sigue siendo una de las incógnitas del inicio de la contienda militar en la provincia de Ávila. Podemos pensar que no concedieron gran importancia a este inestable frente, que infravaloraran la incipiente guerra civil, o que simplemente quisieron ser recibidos triunfalmente en Madrid por una victoria que nunca llegó ser una realidad, medianamente duradera.

En esas fechas la situación en Arenas de San Pedro era confusa. El día 25 el comandante de la línea de Arenas de San Pedro debió encerrarse en el cuartel con sus hombres ante la presión de campesinos de la comarca[35]. Aunque lograron sin grandes esfuerzos manejar la situación, desde la capital abulense decidieron enviar un destacamento de socorro compuesto de guardias civiles, voluntarios de Falange y J.A.P y algunos soldados del Colegio Preparatorio. Estos llegaron el 25 de julio de 1936, por lo que intuimos que la zona del puerto del Pico no disponía de milicias armadas. Al

---

[32] *Historia de la Cruzada española*, Ediciones Españolas S. A., Madrid, 1940, III, pp. 391

[33] MARTÍNEZ BANDE, J. M., *La marcha sobre Madrid*, Editorial San Martín, Madrid, 1982, p. 101.

[34] MARRERO CABRERA, J. A., "El descontrolado intento de la columna Mangada", en *Revisión de la guerra civil española*, Editorial Actas, Madrid, 2002, p. 251.

[35] BLÁZQUEZ MIGUEL, J., "Frente Popular y Guerra Civil en Ávila (febrero-octubre de 1936)", *Cuadernos Abulenses*, 33 (2004), p. 102.

Figura 4. Mapa simplificado del avance de la columna Mangada en Ávila y Segovia los días 22 a 24 de julio de 1936.

Institución Gran Duque de Alba

final de la jornada parte del grupo retornó hacia la capital abulense. Pero se había fijado ya el objetivo para la madrugada del día siguiente: Lanzahíta. En dicha población existía una concentración variopinta con milicianos armados de la comarca y elementos de la columna Mangada. Podríamos pensar que Lanzahíta representaba la vanguardia del incierto frente de guerra del valle del Tiétar en esos días de julio.

Sobre las cinco de la mañana del 26 de julio, un grupo armado procedente de Arenas de San Pedro atacó la localidad de Lanzahíta[36]. Los integrantes de este ataque eran unos 35 guardias civiles, 6 soldados del Colegio Preparatorio, 4 falangistas y algunos vecinos de Arenas. Tras un intenso intercambio de fuego en las afueras de Lanzahíta, el grupo rebelde se replegó otra vez a Arenas de San Pedro. A pesar de la propaganda periodística[37] de la época sólo fue una escaramuza, pues no disponían de medios ni siquiera de soporte en la retaguardia. En las calles de Lanzahíta quedaron, según el *Libro de defunciones*[38] de la localidad, doce cadáveres: 4 vecinos de Lanzahíta (dos de ellos asesinados), 1 guardia civil destinado en Arenas, 1 guardia civil del puesto de Pedro Bernardo, 3 naturales de Sotillo (2 de ellos residentes en Madrid), 2 vecinos de Madrid y una persona que no pudo ser identificada[39].

En la misma jornada del 26 de julio partió de Ávila capital un grupo de unos 120 hombres, 80 de ellos guardias civiles, que ocuparon Navalperal de Pinares y Navas del Marqués; la escasa guarnición de la Columna Mangada huyó principalmente hacia Cebreros.

Tras el mencionado repliegue hacia Arenas de San Pedro, los guardias civiles de dicha localidad solicitaron refuerzos el día 27 de julio a Ávila. Pero éstos casi no podían ser suministrados, pues los efectivos eran ya incluso escasos para la defensa de la ciudad. Ese mismo día un grupo de unos 70 hombres armados bajaron por el puerto del Pico hacia Arenas de San Pedro.

---

[36] GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, "Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local", en *Lanzahíta (Ávila): historia, naturaleza, tradiciones*, Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) & Ayuntamiento de Lanzahíta, Madrid, 2004, pp. 205-233.

[37] *El Diario de Ávila*, lunes 27 de julio de 1936, p. 2; *El Diario de Burgos*, miércoles 29 de julio de 1936, p. 1.

[38] ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA. *Libro de Defunciones*, tomo 16, 1927-1936.

[39] GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, "Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local", en *Lanzahíta (Ávila): historia, naturaleza, tradiciones*, Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) & Ayuntamiento de Lanzahíta, Madrid, 2004, pp. 205-233.

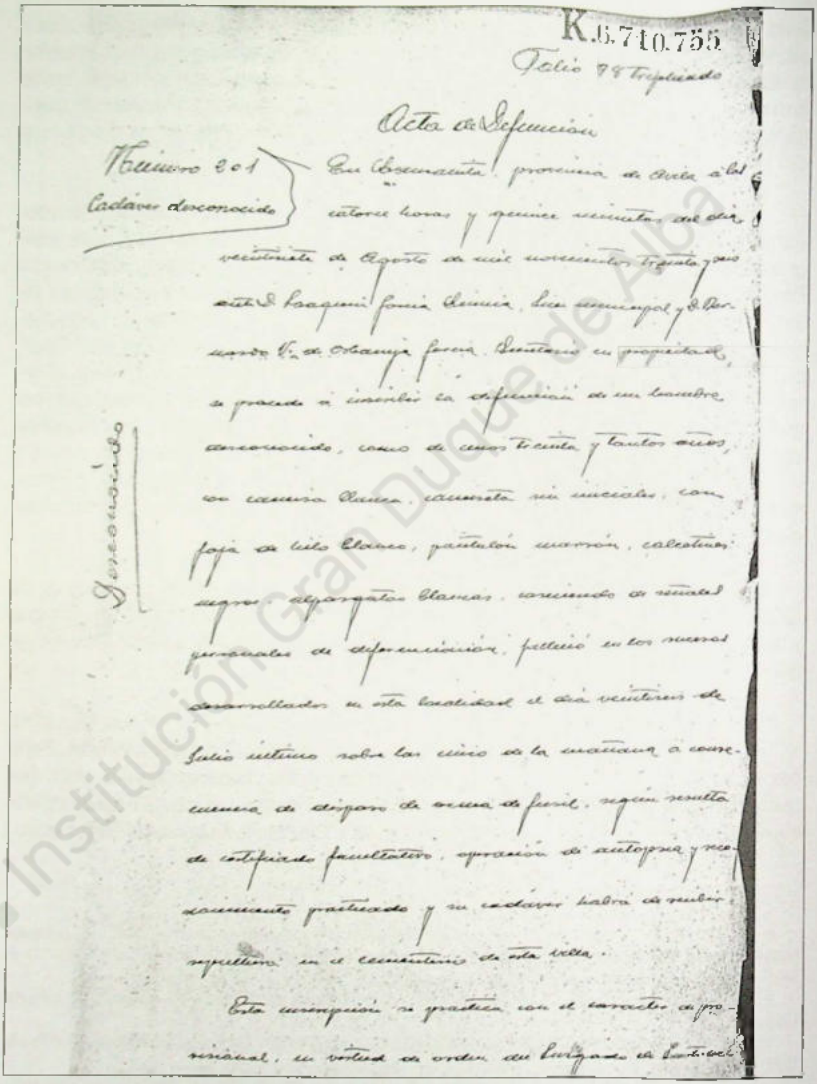
K.5.710.755

Folio 78 Triplicado

Acta de Defunción

Número 201

Cadáver desconocido

En Abenarenta provincia de Ávila á las catorce horas y quince minutos del día veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y seis ante D. Joaquín Jover Alonso, Juez municipal y D. Fernando Vª de Obanza Jover, Secretario en propiedad, se procede á inscribir la defunción de un hombre desconocido, como de cuarenta y tantos años, en cuanto Causa fallecido su cadáver, con faja de lista Clara, pantalón marrón, calcetines negros, alpargatas blancas, ocurriendo el mismo personal de defunción, fallecio en los nuevos desarrollados en esta localidad el día veintiuno de Julio último sobre las cinco de la mañana a consecuencia de disparo de arma de fuego, según resulta de certificado facultativo, operación de autopsia y reconocimiento practicado y su cadáver habrá de quedar sepultado en el cementerio de esta villa.

Desconocido

Esta inscripción se practica con el carácter de provisional, en virtud de orden del Juzgado de Instrucción

Institución Gran Duque de Alba

Figura 5. Acta de defunción de un cadáver desconocido durante el combate del 26 de julio de 1936 en Lanzahíta (Archivo Municipal del Ayuntamiento de Lanzahíta.

Ante la incierta situación en la localidad y la ausencia de apoyo logístico, creyeron oportuno organizar una evacuación hacia Ávila. Los que se sumaron a ella emprendieron el camino a la capital abulense esa misma noche. En el trayecto se sumaron al grupo varios guardias civiles que habían estado en el monte desde el día 19[40].

En esa fecha, el 27 de julio, la columna Mangada[41], con diversos refuerzos de hasta 600 hombres según Martínez Bande[42], vuelve a restablecer su presencia en la zona de Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués; para además extenderse hasta las cercanías de Arenas de San Pedro. A la ciudad de Ávila llegó, procedente de Salamanca, un batallón, que contribuyó a restablecer el ánimo en la localidad.

El 28 de julio un grupo de más de 100 efectivos, entre guardias civiles y voluntarios, salió de la ciudad de Ávila para presionar el frente de Navalperal. Sólo fue una escaramuza contra el fuerte baluarte que representaba en aquel momento la Columna Mangada.

En Ávila se organizó de manera popular un pequeño grupo de voluntarios que decidió salir a ayudar a la localidad de Arenas de San Pedro. Dicha expedición fue alentada con la esperanza de que la Columna Doval estaba al llegar y que acudiría en su ayuda. Pero poco pudieron hacer cuando el día 30 los milicianos de la F.A.I., integrantes de la Columna Mangada, y milicianos de la zona entraron, en gran número, en Arenas de San Pedro[43]. Fue precisamente a finales de julio cuando comenzó la organización en el valle del primer Batallón Republicano del Tiétar (Milicias Abulenses[44]).

El 30 de julio de 1936[45] llegó a la capital amurallada, procedente de Salamanca, la columna compuesta de fuerzas de la Comandancia de Salamanca, Zamora y Badajoz, así como falangistas y requetés. Al frente de la misma estaba el Comandante de la guardia civil Lisardo Doval Bravo[46].

---

[40] *Historia de la Cruzada española*, Ediciones Españolas S. A., Madrid, 1940, III, pp. 394-395.

[41] MARRERO CABRERA, J. A., "El descontrolado intento de la columna Mangada", en *Revisión de la guerra civil española*, Editorial Actas, Madrid, 2002, p. 252.

[42] MARTÍNEZ BANDE, J. M., *La marcha sobre Madrid*, Editorial San Martín, Madrid, 1982, p.102.

[43] "Arenas de San Pedro, punto estratégico de la Sierra de Ávila, fue reducido por un grupo de milicianos", *Ahora*, 1 de agosto de 1936, p. 10.

[44] GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, "Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Avila): julio-octubre 1936", *Trasierra*, 3 (1998), pp. 103-127.

[45] Fecha indicada por la mayoría de autores, aunque la *Historia de la Cruzada española* (III, p. 297) apunta que la columna llegó a Ávila el 29 de julio.

[46] Lisardo Doval Bravo (1888-1975), paisano y compañero de Francisco Franco en la Academia

Entre sus efectivos disponía también de una sección de ametralladoras y una sección de artillería de montaña. La columna se reforzó en Ávila con miembros de la JAP y guardias civiles, hasta alcanzar los 800 hombres[47]. La ciudad de Ávila volvía a recuperar la moral con estos refuerzos bélicos.

Sobre las diez de la noche la columna Doval emprendió la marcha hacia Navalperal. En la entrada de esta última localidad fue recibida con intenso fuego de fusilería y morteros, emplazándose una batalla entre ambas fuerzas que duró hasta el día 31 de julio. La derrota de la columna Doval fue total, teniendo al final que retirarse hacia la capital abulense. Varios factores influyeron en dicha debacle:

– La aviación republicana apoyó los movimientos de la columna Mangada.

– La columna Mangada utilizó trenes blindados para posicionar sus tropas y como centros móviles de ametralladoras.

– Varios integrantes de la columna Doval se pasaron a la zona republicana; y es hasta posible que la columna Mangada pudiera haber sido avisada con antelación de los movimientos desde Ávila[48].

Ese combate marcó el inicio de la estabilización del frente de guerra, con mayor planificación y apoyo desde la retaguardia (Madrid). En cualquier caso el 31 de julio se posicionaron además dos escuadrones de Caballería de Salamanca en Villacastín, lo que impediría el avance de la columna Mangada hacia el Alto del León[49].

Militar de Toledo. Tras la derrota abulense fue acusado de negligencia, aunque la actuación de Francisco Franco evitó su comparecencia ante un consejo militar. Recibió después el encargo de reclutar tropas en Marruecos, para avanzar con ellas hacia Toledo y Madrid. Intervendría posteriormente en el avance rebelde por el valle del Tiétar, flanco secundario de los movimientos hacia la capital de España. (Vid. MENDOZA, J., "Las andazas del coronel Lisardo Doval", *Historia 16*, 261 (1998), pp. 26-37).
GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.ª, "Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Ávila): julio-octubre 1936", *Trasierra*, 3 (1998), pp. 103-127.

[47] *Historia de la Cruzada española*, Ediciones Españolas S. A., Madrid, 1940, III, pp. 397-398.

[48] SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, J., *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Imprenta Graymo, Madrid, 2004, p. 191.

[49] MARRERO CABRERA, J. A., "El descontrolado intento de la columna Mangada", en *Revisión de la guerra civil española*, Editorial Actas, Madrid, 2002, p. 252.

Figura 6. Mapa simplificado que refleja de manera resumida los últimos combates en la provincia de Ávila a finales de julio de 1936.

3. APORTACIÓN DOCUMENTAL

3.1. DOCUMENTACIÓN SUBLEVADA, REBELDE, NACIONAL O FRANQUISTA

3.1.1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Diario de Ávila, **lunes 20 de julio de 1936, p. 1.**

"BANDO[50]

Don Vicente Costell Lozano, comandante de Infantería y comandante Militar de la plaza.

HAGO SABER: Declarado el Estado de Guerra en esta provincia y en virtud de las facultades que me confiere la Ley de Orden Público, ordeno y mando:

Artículo 1º.- Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas que serán disueltas por la fuerza si resistieran a la primera intimación, y en este caso serán considerados como rebeldes o sediciosos.

Artículo 2º.- Se declara ilegal la huelga de servicios públicos o producción de artículos de primera necesidad, haciéndose responsable de ellas a los respectivos Sindicatos Obreros.

Artículo 3º.- Todos los poseedores de armas cortas o largas de fuego, aun cuando tengan la correspondiente licencia, las entregarán en el plazo máximo de cuatro horas en el puesto más cercano de la Guardia Civil. Todos los que incurran en algunos de los delitos comprendidos en este artículo y en el anterior, serán juzgados en juicio sumarísimo.

CIUDADANOS DE ÁVILA:

Recomiendo a todos la máxima serenidad y comprensión de estas medidas que no va contra las izquierdas y mucho menos contra nuestros hermanos proletarios, sino únicamente a instaurar en la República Española de un modo radical y desconocido hasta hoy, el respeto a la Ley, la Justicia, la Libertad y el Trabajo.

Ordeno a todos mis subordinados, la máxima energía para el que se salga de la Ley y obediencia a la Autoridad constituida y la máxima corrección para el que las acate; prohíbo las represalias de cualquier clase,

---

[50] Reproducido en:
BELMONTE DÍAZ, J., *Ávila contemporánea 1800-2000*, Ediciones Beta, Bilbao, 2001, p. 294.
SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, J., *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Imprenta Graymo, Madrid, 2004, pp. 183-184.

encargo el cumplimiento normal del trabajo y deberes ciudadanos y espero que a todos nos una el único grito de ¡Viva España!

Ávila 19 de julio de 1936.

El Comandante Militar, Vicente Costell".

***El Diario de Ávila*, martes 21 de julio de 1936, p. 4.**

"El Gobernador Civil, comandante de Caballería don Luis Rubio, ha publicado la siguiente circular:

Con esta fecha he acordado que de una manera provisional, cesen en sus cargos todos los señores que en la actualidad integran las corporaciones municipales, encargándose de las mismas con igual carácter interino sus respectivos secretarios, con excepción de los siguientes pueblos en que sus ayuntamientos continuarán constituidos como en la actualidad. Estos pueblos son: Becedas, El Losar, El Barraco, Cebreros, Escarabajosa, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas, Navahondilla, Navalperal de Pinares, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto de Villatoro, Hoyorredondo, Mengamuñoz, Navadijos, Pascualcobo, San Bartolomé de Corneja, Santa María del Berrocal, Tórtolas, Crespos, Gutierre, Rasueros, Salvadiós, Sanchidrián, Bernuy Salineros, Bularros, Marlín, Ojosalbos, .Riofrío, San Pedro del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Casavieja, Cuevas del Valle, Gavilanes, Mijares, Poyales del Hoyo y Albornos".

***El Diario de Burgos*, sábado 25 de julio de 1936, p. 3.**

"En un pueblo de la provincia de Ávila cae muerto el jefe territorial de Falange Española de las J.O.N.S., Onésimo Redondo.

Ayer tarde, en el pueblo de Labajos (Ávila) resultó muerto Onésimo Redondo... He aquí cómo relata el hecho uno de los que le acompañaban en el viaje... Salimos de Valladolid a las doce y media con dirección al frente con un coche... A la salida del pueblo de Labajos, con dirección a Villacastín, vimos que estaba una camioneta parada, la que ocupaban unos veinte individuos con camisas azules, y a quienes mandaba otro individuo vestido de teniente del Ejército quien empuñaba una pistola. Metros antes de la camioneta se hallaba apostada una pareja, que les echó el alto, apuntándoles con fusiles que llevaban banderas falangistas. Paramos entonces manifestando Salcedo que tenían prisa y volviendo a echar a andar el coche, que conducía el señor Calero, en cuyo momento bajaron los de la camioneta y les apuntaron con todos los fusiles.

Salcedo y Andrés Redondo bajaron del coche, manifestando que en él iba el jefe territorial, creyendo que se trataba de camaradas. En este momento oyó unos gritos que decían "Matadlos, que son fascistas", invitándoles a que dejaran las armas. Martín Alonso Calero montó en el coche con intención de arrancar, pero se le caló, sonando la primera descarga. Andrés Redondo y Salcedo estaban en las aletas del coche contestando a la agresión y mandando a Onésimo Redondo que se tirara al suelo. Como pudieron Salcedo y Calero doblaron una calle hasta encontrar una tapia que les sirvió de parapeto y llegar a un trigo, donde burlaron al enemigo. Andrés Redondo siguió la dirección contraria... Manifestó que Onésimo Redondo fue muerto en la primera descarga y dentro del automóvil, aunque después siguieron repetidas veces disparando contra él...".

***El Norte de Castilla*, sábado 25 de julio de 1936, p. 3.**

"Víctima de un criminal atentado, fallece el jefe territorial de Falange Española. Onésimo Redondo y heridos dos de sus acompañantes.

Desde las primeras horas de la tarde de ayer, comenzó a circular por nuestra ciudad el rumor de un grave atentado cometido contra la persona del jefe territorial de Falange... Bien pronto el rumor se extendió tomando consistencia... La noticia fue confirmada algún tiempo después. Se dirigía el señor Redondo en automóvil a San Rafael... Parece ser que al llegar al pueblo de Labajos, se les aproximó una camioneta ocupada por jóvenes vestidos con las características camisas azules, al parecer con el pretexto de pedir gasolina. Una vez enfrentados ambos vehículos del segundo partió una descarga.

Inmediatamente el señor Redondo (Andrés) aceleró la marcha del automóvil que nuevamente fue tiroteado. Momentos después pudo comprobarse el trágico resultado del criminal atentado. El jefe territorial de la Falange presentaba una herida mortal de necesidad en la región frontal. Resultaron heridos los señores Martín Calero y Salcedo... Circulan otras versiones respecto del suceso, del que no ha sido facilitada referencia oficial. Según una de estas, don Andrés Redondo para liberarse del tiroteo tuvo necesidad de refugiarse en una finca próxima...".

***El Diario de Burgos*, lunes 27 julio de 1936, p. 1.**

"Fuerzas de la Guardia Civil salidas de Ávila han derrotado en Navas del Marqués a los elementos que quedaban de la columna Mangada, a la que han producido 102 bajas...".

***El Diario de Ávila*, lunes 27 de julio de 1936, p. 2.**

"Esta mañana ha salido para Arenas y Candeleda una columna organizada en Ávila para operar en dichos pueblos. Se dice que en la noche del sábado durmió en el pueblo de Pedro Bernardo el tristemente famoso teniente coronel Mangada, que manda la columna roja...

En la mañana de ayer tuvimos noticias de que en las inmediaciones del pueblo de Lanzahíta se había librado un duro combate contra las fuerzas rojas que venían de Madrid".

***El Diario de Burgos*, miércoles 29 de julio de 1936, p. 1**

"Cómo se destruyó a la Columna Mangada en Lanzahíta.

En las inmediaciones del citado pueblo se hallaba apostada una columna roja compuesta por unos 300 hombres. El citado oficial (señor Soto) distribuyó su fuerza estratégicamente causando muchas bajas al enemigo, entre ellas la de un capitán de la guardia civil y otro paisano que vestía el uniforme del benemérito instituto... Se dedicó a inutilizar los vehículos de la columna roja, pudiendo apoderarse de dos de ellos y de armamento.. Esta mañana ha salido para Arenas y Candeleda una columna organizada para operar en esos pueblos...".

***El Diario de Ávila*, viernes 31 de julio de 1936, p. 4.**

"En las primeras horas de la mañana de hoy las fuerzas que manda el heroico comandante Doval, han hecho una operación de castigo en Navalperal de Pinares. Los rebeldes hicieron fuego con mortero y balas, teniendo necesidad los componentes de la columna Doval de hacer fuego con ametralladoras, causando muchísimas bajas al enemigo. La columna que salió de Ávila ha tenido 11 heridos y un muerto".

3.1.2. PARTES OFICIALES DE GUERRA

***Partes Oficiales de Guerra 1936-1939 –Ejército Nacional–*, Madrid, Editorial San Martín, 1977, Tomo I**

-25 de julio-

"De Ávila salió un destacamento que recorrió los pueblos de Navarredonda, Barajas y Arenas de San Pedro, desarmando a los elementos peligrosos de dichas localidades".

-29 de julio-

"Una columna salida de Avila, al llegar a las inmediaciones de Navalperal, sostuvo combate con el enemigo al que le recogieron cuatro muertos, desalojándole de sus posiciones. No teniendo efectivos suficientes para guarnecer dicho pueblo, regresó a Ávila en la tarde de este día".

3.1.3. OTRAS PUBLICACIONES

DE RAYMUNDO, F. J., *Cómo se inició el glorioso Movimiento Nacional en Valladolid y la Gesta heroica del Alto del León*, Valladolid, Imprenta Católica, 1936, pp. 44-45.

"LLEGADA DE LOS PRESOS FALANGISTA DE ÁVILA. A las ocho y media de la mañana del domingo fueron puestos en libertad los presos falangistas que estaban presos en Avila, entre los que se encontraba el jefe provincial de Falange Onésimo Redondo. Los libertados llegaron a esta población por la tarde y fueron recibidos con un entusiasmo apoteósico... Por la noche el señor Redondo pronunció un patriótico y vibrante discurso desde el micrófono de la radio local decía: El resultado de la lucha no puede ser incierto... Estamos entregados totalmente a la guerra y ya no habrá paz mientras el triunfo no sea completo...".

PÉREZ MADRIGAL, J., *Augurios, estallido y episodios de la guerra civil*, Ávila, Imprenta Católica y Enc. Sigirano Díaz, 3ª edición, 1936, pp. 219-231.

"...Ávila tuvo buena estrella cuando estalló en España la guerra civil. Sin guarnición, con sólo un plantel de oficiales del Ejército y unas cuantas clases, pertenecientes al Colegio Preparatorio, poco podía hacerse frente al Gobierno de Madrid...

El teniente coronel Almoguera había salvado a Ávila. Con sólo el ardor de unos cuantos oficiales y los cuarenta fusiles de sus cuarenta guardias dispersó de la capital de la provincia a los merodeadores de Madrid. En cuanto a los marxistas abulenses corrieron a sus escondrijos...

Muy pronto había quinientos hombres de Ávila -propietarios, abogados, comerciantes, de veinte a sesenta años- de guardia permanente en las avanzadillas de las carreteras, en los cruces de los caminos y en las puertas de las murallas. Avila en pie de guerra, pero sin haber oído un disparo...

Un día se entró por las puertas de Ávila una columna de requetés y falangistas salmantinos. Seiscientos hombres que había reclutado a clarinazos de prestigio, mediante el magnetismo de su nombre, el comandante Doval... Aquellas masas de jóvenes combatientes, trajeron a Ávila animación bélica... que instalaron en el Mercado Grande...

La columna partió una noche para Navalperal. Doval, al frente de los requetés y las centurias salmantinas. Al amanecer trabó combate con las tropas de Mangada; a la entrada misma del pueblo. Fuego intensísimo, de cañón, de ametralladoras y fusiles, que aguantaron heroicamente... ¡Ah, si tuvieran artillería!... Sin embargo, la columna Doval resistía, avanzaba; penosamente, pero avanzaba. Hubo de retirarse, no obstante. A los rojos, les llegaron refuerzos. Un tren blindado, pedido a El Escorial, les traía mil hombres de refuerzo. Doval, sus hombres, lo vieron, percibieron sus efectos... Y se ordenó la retirada. Ejemplar. Escalonada. Doval el último... Disolviose, pues, la columna Doval...".

3.1.4. SERVICIO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA GUARDIA CIVIL (SEDHGC)[51]

Historial de la Unidad, redactado en cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción número 2, de 15 de marzo de 1966, para los trabajos preparatorios de elaboración de la "HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL". 21 enero 1876-31 dic. 1964.

Colaborador correspondiente: Capitán D. Francisco Pascual Martín

Colaborador suplente: Teniente D. Ángel Escalante González. Original Mecanografiado.

"18 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. En la fecha del margen, la Comandancia de Ávila, era mandada por el Teniente Coronel D. Romualdo Almoguera Martínez. Al tener conocimiento por medio de radiograma captado en la madrugada del día 18 de julio procedente de la estación radiotelegráfica de Tetuán participando la sublevación del Ejército de Marruecos, dicho jefe, dispuso y ordenó a las fuerzas de la Comandancia su concentración en los puntos clave, para su posible defensa y garantía de sus personas, familias y propiedades. En las primeras horas de la noche del día del margen, fue requerido al despacho del Gobernador Civil de Ávila, por la citada Autoridad gubernativa, el primer jefe de la Comandancia.

---

[51] Agradecemos desde estas páginas el trato y la profesionalidad del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil de Madrid; quienes nos ofrecieron todo tipo de facilidades.

donde igualmente se hallaba el diputado comunista D. José Felipe García Muro con varios individuos armados de su grupo, y se le instó a que entregara las armas que había en depósito en el Cuartel de la Comandancia, para lo que estaban debidamente autorizados por el Excmo. Sr. Inspector General del cuerpo, General Pozas, según un escrito del que era portador el referido diputado comunista. El Jefe de la Comandancia se negó a la entrega de las armas porque consideraba que el citado documento no era de carácter oficial.

19 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. Sobre las seis horas del día del margen, se personó en el despacho del Sr. Primer Jefe de la Comandancia un grupo de destacados miembros del Frente Popular encabezado por el Presidente de la Diputación y catedrático de la Escuela Normal de Maestros de Ávila, D. José Martínez Linares, y expresándose en términos violentos exigían la entrega de las armas en depósito en la cabecera de la Comandancia para repartirlas entre sus adeptos. El Teniente Coronel Almoguera se negó a ello, máxime al haber recibido momentos antes un radiograma del Capitán General de la 7ª Región Militar (Valladolid) dirigido a todas las provincias adscritas a dicha región, disponiendo la declaración del Estado de Guerra. Acto seguido el Jefe de la Comandancia con un contingente de 80 guardias de que disponía en la capital, se puso a las órdenes del Comandante Militar de la Plaza de Ávila, perteneciente al Colegio Preparatorio Militar, Teniente Coronel Rubio, y de acuerdo con esta Autoridad, se procedió a la incautación de los edificios públicos de Ávila, y detención del Gobernador Civil, poniéndole a disposición de la Junta de Defensa Nacional.

Declarado el Estado de Guerra, el referido Jefe de Comandancia, dirigió un radiograma al Director General de la guardia civil en Madrid, exponiéndole que toda la fuerza de la Comandancia de Ávila se había puesto a disposición de la Autoridad Militar de la Plaza y se unía al Alzamiento Nacional. Aquel mismo día se recibió como contestación un radiograma de la Dirección General en Madrid, disponiendo que toda la plantilla de la Comandancia, Jefes, Oficiales, Suboficiales y tropa de la misma quedaban suspensos de empleo y sueldo por resolución del Gobierno de la República.

19 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. En la fecha del margen quedaron incomunicados en la cabecera de la Comandancia sorprendidos por fuerzas del Gobierno rojo un grupo de fuerzas de los puestos de El Tiemblo, Cebreros, Hoyo de Pinares y Burguillos, que constituían el contingente destinado a defender los "Saltos del Alberche"... quedaron copados por las milicias rojas que se internaron en Ávila por la zona de San Martín

de Valdeiglesias, y hasta que terminó la campaña de liberación nacional no se tuvo noticias de ellos y de sus familias.

20 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. Teniéndose conocimiento de que en el pueblo de Mingorria, provincia de Avila, a once Km. de la capital, se había declarado el comunismo libertario, de acuerdo con la Autoridad Militar de la plaza, un grupo de fuerza del cuerpo incrementado con un cabo y soldados del Colegio Preparatorio Militar todos bajo el mando del Capitán Julio Pérez Pérez perteneciente a esta Comandancia de Ávila, efectuaron una operación de reconocimiento en dicha localidad. Al aproximarse a Mingorria, fueron sorprendidos por disparos de los revoltosos... declarándose a continuación en esta población el estado de guerra...

21 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. El día del margen se tuvo conocimiento de que en el pueblo de Navalperal de Pinares, merodeaban las milicias rojas y habían cometido desmanes. En consecuencia un grupo de fuerza de esta Comandancia, bajo el mando del Teniente de esta Comandancia D. José Moreno de Vega Astola, incrementados con un pelotón del Batallón de Ametralladoras de Plasencia, efectuaron un servicio de exploración en dirección a Navalperal de Pinares, y en el sitio denominado "Campo Azálvaro", se incautaron de una camioneta en la que viajaban doce individuos de los pueblos de la zona con la intención de unirse a las fuerzas rojas, decomisándoles las escopetas y armas cortas de que eran portadores.

22 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. El grupo anterior, incrementado con más fuerzas del Cuerpo, del Colegio Preparatorio Militar de Ávila, de Falange Española de Ávila y del Batallón de Ametralladoras de Plasencia, bajo el mando del capitán del cuerpo D. Ovidio Alcázar Palacios y cumpliendo órdenes de la autoridad Militar de la plaza, continuaron la operación de exploración sobre la zona de Navalperal de Pinares y las Navas del Marqués, después de sostener fuego de fusilería con avanzadas de las milicias rojas procedentes de Madrid, y consiguiendo realizar varias detenciones y la declaración del estado de guerra en Navalperal de Pinares y las Navas del Marqués. En esta última localidad quedó un grupo de fuerzas de la comandancia bajo el mando del Teniente D. José Moreno de Vega Astola, regresando el resto de la expedición a Ávila, haciendo entrega a la autoridad militar de los detenidos y armas y municiones recogidas en este servicio de exploración.

24 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. En este día las columnas del Ejército Rojo, mandadas por Mangada, alcanzaron la zona de Navas

del Marqués, Navalperal de Pinares y Hoyo de Pinares. En las inmediaciones de Navalperal de Pinares, de esta provincia, después de sostener un nutrido fuego de fusil y de todas las armas contra las fuerzas rojas, muy superiores en número, sucumbieron los individuos de esta Comandancia que mandaba el teniente D. José Moreno de Vega Astola, jefe de Linea de las Navas del Marqués, que cayó muerto en el campo de batalla...

26 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. Bajo el mando del Capitán del cuerpo, Julio Pérez Pérez, formada por fuerzas de la Comandancia, del Colegio Preparatorio Militar de Ávila y de Falange Española, salió una expedición hacia Navas del Marqués y Navalperal de Pinares, logrando entrar en el pueblo de Navalperal de Pinares, sosteniéndose fuerte tiroteo con el enemigo, causándoles bastantes bajas y 17 prisioneros, incautándose de víveres, municiones y vehículos que ante la imposibilidad de traerlos a la capital, fueron incendiados entre ellos tres camiones, uno del cuerpo de Asalto y dos coches de turismo, así como tres bidones de gasolina de 200 litros. Se recogió ileso al brigada D. Joaquín Chico Ruiz y se procedió a dar sepultura en el cementerio de Navalperal de Pinares del oficial y otros que fueron muertos en combate que se reseñaba anteriormente del día 24, cuyos cadáveres estaban en el campo de batalla insepultos.

26 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. Un grupo de fuerza de esta Comandancia, destacado en Arenas de San Pedro, bajo el mando del Teniente Jefe de línea, D. Emiliano Soto Montero, compuesto por 35 guardias, 6 soldados del Colegio Preparatorio, 4 falangistas y algunos vecinos de Arenas de San Pedro afectos a la causa nacional, salieron en la madrugada de dicho día para el pueblo de Lanzahita, por tener conocimiento de que por allí merodeaban las milicias rojas. En las inmediaciones de dicha localidad se sostuvo un fuerte y enconado tiroteo, logrando hacer unos 110 muertos, apoderándose de un fusil ametrallador, 35 fusiles y 27 mosquetones... y ante una reacción muy numerosa y potente de fuerzas rojas hubo de retirarse a Arenas de San Pedro.

28 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. En el día del margen, una columna compuesta por fuerzas del Ejército, Falange Española y de esta comandancia, bajo el mando del Teniente D. Gabriel Ramos Rodríguez y Alférez D. Claudio Vallejo Pascual, efectuaron una exploración sobre el pueblo de Navalperal de Pinares, ocupado por las milicias rojas. Al llegar a las inmediaciones de la referida localidad, el primer vehículo ligero que encabezaba la columna... fue fuertemente tiroteado por las fuerzas rojas emboscadas a ambos lados de la carretera, defendiéndose este grupo y logrando causar 7 muertos a los contrarios. Apercibida el resto de la

columna se efectuó el conveniente despliegue logrando rechazar el ataque enemigo consiguiendo hacerles 28 muertos.

31 jul. 1936. ALZAMIENTO NACIONAL. El día 29 del mes del margen llegó a Ávila una columna de fuerzas nacionales al mando del Comandante del cuerpo, D. Lisardo Doval Bravo, compuesta por fuerzas de la Comandancia de Salamanca, Zamora, Badajoz, Falange Española y Requetés, a cuya columna se unieron fuerzas de esta comandancia. El día del margen se libró combate con las fuerzas rojas del General Mangada en las inmediaciones de Navalperal de Pinares, siendo mermados los efectivos de las fuerzas nacionales de tal forma que obligó a la disolución de la llamada columna del Comandante Doval, pasando a integrar las fuerzas de esta comandancia los supervivientes del cuerpo pertenecientes a las comandancias que integraban aquella columna, siendo estos los siguientes: 1 teniente, 1 brigada, 1 sargento, 5 cabos, 2 cornetas y 22 guardias de la de Salamanca; 1 sargento, 2 cabos, 2 cornetas y 15 guardias de la de Zamora; y un capitán, 1 alférez, 1 brigada 1º y 38 segundos de la de Badajoz, más 9 aspirantes a ingreso procedentes de la Comandancia de Salamanca...".

AGUADO SÁNCHEZ, F., *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*, s. a., mecanografiado, 55 páginas.

"...La guerra Civil en Ávila, comenzó por una guerra de guerrillas, donde las diminutas columnas que partian de sus murallas, recuperaban localidades, restablecían ayuntamientos adictos, nombraban nuevas autoridades, para luego, volver a la ciudad desguarnecida por unas horas. Sin embargo, Ávila se salvó y en ella triunfó el Alzamiento, gracias principalmente a su Comandancia de la guardia civil y al concurso de sus oficiales, entre los que destacaron sus dos capitanes con mando de compañía Julio Pérez Pérez y Ovidio Alcázar Palacios...

MIENTRAS LLEGA LA SUBLEVACIÓN

En cuanto a la guardia civil, única fuerza militar, su Comandancia formaba con la de Madrid el primer Tercio, con cabecera en esta. Lógico era pues pensar, que el resultado de la capital de la nación, implicaría el de sus provincias limítrofes, aunque luego, las previsiones fallasen.

Por otra parte suprimida por Azaña la Academia de Intendencia, trasladada a Toledo, englobada con las de Infantería y Caballería, sólo había en Ávila dos establecimientos militares. El Colegio Preparatorio para suboficiales y Sargentos, ubicado donde estuvo la Academia de Intendencia,

del que era director el coronel de infantería Manuel González Pérez Villamil, de 59 años de edad, a su vez Comandante Militar de la plaza y provincia y la Caja de reclutas n.º 47, mandada por el teniente coronel Isidro Cerdeño Gurich habitualmente residente en Madrid, alegando su delicado estado de salud.

Las posibilidades de una Guerra Civil, sólo estaban en el pensamiento de escasos protagonistas. La mayoría –se ha discutido profusamente– pensaba en otro "diez de agosto", último pronunciamiento español de factura decimonónica. De ahí que Ávila, rodeada por provincias de más entidad estratégica y demográfica, se la tuviese marginada. Sin embargo como el Alzamiento debía ser totalmente nacional, en la primavera, se hicieron algunos contactos desde Valladolid...

LOS MANDOS EN ÁVILA

Sobre la media noche del 17 al 18, es ya público y notorio en Ávila que el Alzamiento se ha producido por las fuerzas del Protectorado. Las horas que siguen hasta el alba, son de inquietud. No llega la ansiada orden de Valladolid, y en la Comandancia de la guardia civil los capitanes Pérez Pérez, Alcázar y Chicote están pendientes de la emisora de radio. El teniente coronel Almoguera, se encuentra en el Hotel Inglés donde se hospedaba.

El Comandante Rodríguez Urbano, se reúne con el capitán Julio Pérez Pérez que acaba de llegar de Madrid. Se encuentra también presente el capitán Alcázar. Pérez Pérez, no trae nuevas muy halagüeñas de su reciente viaje, pero asegura que el general Franco se pondrá pronto al frente del ejército de África y esta noticia, los entusiasma.

Como preparativos iniciales, el teniente coronel Almoguera, una vez hecha una impresión de conjunto en Ávila y su provincia, cursa a las localidades de Las Navas del Marqués, Cebreros, Madrigal, Arévalo, Piedrahíta, Crespos y por supuesto Ávila la siguiente orden:

"En armonía con lo dispuesto en escrito muy reservado n.º 74 de la inspección General del Cuerpo de fecha 16 diciembre 1933, he ordenado en el día de hoy se concentren en esta localidad las fuerzas de los puestos de esta Comandancia que al respaldo se consignan, y que han de constituir ese grupo, conforme al estado aprobado por S. E. en escrito n.º 33... De la incorporación de la mencionada fuerza me dará cuenta a la mayor brevedad, remitiendo relación nominal expresiva del día en que cada una se concentró. Asimismo me informará de si los respectivos Comandantes de puesto creen han de correr algún peligro las familias del personal con el fin de resolver en

su vista por esta Jefatura. De cuantas novedades ocurran me darán cuenta por el medio más rápido. Igualmente me informará de la forma que haya quedado alojada la fuerza... Ávila 18 julio 1936. El primer jefe. Almoguera".

Al mismo tiempo, el teniente coronel Almoguera ordena la incautación de las armas, explosivos y municiones de las armerías de toda la provincia.

La determinación de Almoguera deja confuso a Ciges Aparicio[52]. Éste no sabe qué actitud tomar. Considera y así lo hace saber a los que le rodean, que el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil se está excediendo en sus atribuciones... lo participa al general Pozas para que sea éste el que pida explicaciones.

Mediada la mañana del 18, comienzan a llegar a Ávila los primeros grupos de fuerzas. Proceden de los puestos más cercanos a la capital. Su alojamiento se dispone en el Colegio Preparatorio de Suboficiales y Sargentos, edificio capaz por encontrarse vacío. Se reúnen con los de la capital unos cien guardias civiles. Se nombran unas patrullas de vigilancia y se monta una guardia de prevención en el colegio con el fin de evitar cualquier sorpresa.

La mañana del 18 transcurre en Ávila con cierta inquietud. Las noticias oficiales aseveran con machaconería que la sublevación será sofocada inmediatamente. Pero no opina así Almoguera que acaba de llamar a su presencia al capitán Pérez Pérez, su segundo en el mando, para asegurarle plenamente convencido "se ha sublevado por lo visto el Ejército de África y aunque el Gobierno trata de restar importancia en el radio que acabo de recibir, éste debe ser el principio del fin".

En las primeras horas de la tarde, los puntos más concurridos de Ávila como son el Mercado Grande y el Chico... presentan una animación

[52] Manuel Ciges Aparicio (Enguera –Valencia–, 1873; Ávila, 1936). Fue soldado en África y Cuba, aunque sus críticas a esas guerras le valieron dos años en un penal de La Habana. Inicialmente sus ideas políticas estaban más próximas al republicanismo radical, pero luego se decantó hacia el socialismo. Sus artículos contra el fusilamiento de Ferrer Guardia y su participación en la campaña contra el Gobierno de Maura, hicieron que partiera hacia el exilio en París. De vuelta a España, fue redactor, entre otros diarios, de *El Imparcial* y *El Sol*. En esos momentos comenzó a compaginar el periodismo con la literatura y la política. Publicó varias novelas entre las que destacan *El Vicario*, *Los Caimanes* y *Circe y el poeta*. Fue nombrado en julio de 1936 Gobernador Civil de Ávila. Unos días después, tras la sublevación, sería detenido y fusilado.

inusitada. Todos los elementos afectos a las izquierdas dan la impresión de haberse apoderado de la ciudad. Algunas camionetas repletas de jóvenes luciendo camisas rojas se dirigen hacia la Casa del Pueblo[53], el Ayuntamiento o el Gobierno Civil, situado a espaldas del Grande. El entusiasmo aumenta cuando mediada la tarde, llega a Ávila una sección de Asalto procedente de Salamanca y en dirección a Madrid, donde han sido llamados por el Gobierno. Los manda el capitán Jesús Valdés Oroz, que lleva como segundo al teniente Honorio Inés López, de marcada ideología izquierdista. La representación de los de Asalto, inquieta a los que aguardan la orden de Valladolid para sublevarse. Hay un cambio de impresiones con el capitán Valdés invitándole a que se quede en Ávila. Pero éste elude prudente el compromiso. Al parecer alega le es imposible, pues desconfía del teniente y de los suboficiales que lleva a sus órdenes. Después "para justificar que está identificado con el alzamiento" promete abandonar cuanto antes Ávila. En efecto así lo hace y prosigue con sus hombres la marcha hacia Madrid.

Las ausencia del coronel González y del teniente coronel Cerdeño y la demora en recibir la orden de Valladolid para declarar el estado de guerra, crean cierta confusión momentánea. La impaciencia surge entre los oficiales profesores del Colegio Preparatorio... Durante la tarde del sábado 18, tiene lugar una reunión en el Colegio Preparatorio. Almoguera ordena a los capitanes Pérez Pérez y Alcázar que vayan en su representación para participar que la declaración del estado de guerra había que hacerla en el momento oportuno y de "acuerdo siempre con Valladolid" a menos que durante la noche se recibiesen órdenes imposibles de cumplir...

Unos oficiales que acaban de llegar de Valladolid comentan en un café que la Guardia de Asalto de aquella ciudad ha sido la primera en sublevarse contra el Gobierno. Todo son conjeturas para los comprometidos. ¿Por qué Valladolid no envía la orden?

EL TENIENTE CORONEL ALMOGUERA

Hasta el presente -estamos en la noche del 18- nada ha acontecido en Ávila, pero el fin de semana, promete ser interesante. Y a ello contribuye la llegada a la ciudad, viajero en magnífico coche oficial, el del subsecretario del Ministerio de Comunicaciones, del diputado socialista y oficial de correos, José Felipe García Muro. Le acompañan dos milicianos armados.

---

[53] Situada entonces en la Bajada de Santiago.

García Muro se encamina directamente al Gobierno Civil, donde Ciges Aparicio ya ha recibido telefónicamente noticias de su llegada. Hay que garantizar el paso hacia Madrid de dos trenes de mineros procedentes de Asturias. El convoy debía llegar a Ávila en las primeras horas del domingo 19. García Muro trae órdenes concretas para Ciges. Entre ellas la de armar al pueblo, ocupar la estación de ferrocarril con los milicianos y asegurarse de que los trenes de mineros prosigan sin novedad para su destino.

"Como no podemos fiarnos de la Guardia Civil –asevera García Muro-, nos tienen que dar sus armas. Aquí traigo la orden de su inspector, el general Pozas".

El gobernador civil se ve en un atolladero. Lo de que la GC entregue sus armas o las que tenga intervenidas no le parece posible. Además, aunque sólo ha cruzado escasas palabras con el teniente coronel Almoguera, sabe ya cuál es su postura, al ordenar la concentración de sus hombres y la incautación de la armas y explosivos existentes en el comercio. García Muro insiste, pero Ciges vacila. El diputado socialista convence al fin al gobernador para que llame a su presencia al teniente coronel.

Son las tres de la mañana cuando Ciges telefonea a la Comandancia de la Guardia Civil. Se pone al teléfono el guardia de puertas previamente aleccionado por el capitán Chicote. En efecto éste había advertido que si el teniente coronel era llamado se le avisase antes a él. En verdad Almoguera se hallaba en su alojamiento del Hotel Inglés nada intranquilo... Chicote al igual que Pérez Pérez y Alcázar se habían juramentado para que su jefe no cayese en una encerrona. Advertido Chicote del aviso, dispuso que una escuadra se armase y al mando del alférez de la línea de Madrigal, Auspicio Rodríguez García, se situase en la inmediaciones del Gobierno Civil mientras él, en compañía del también alférez Claudio Vallejo Pascual se dirigía al Hotel Inglés, donde les aguardaba el teniente coronel Almoguera.

Al entrar nosotros –diría más tarde el capitán Chicote– vimos al Gobernador detrás de una mesa, frente a la puerta. A su izquierda tenía a dos desconocidos armados de fusiles, a su derecha el fiscal –José Luis Galve– y en frente y de espaldas a nosotros Linares (Presidente de la Gestora), Meneses (alcalde de Ávila, de profesión carpintero) y José Felipe García Muro. Éste al vernos sacó de su bolsillo un oficio y se lo entregó al teniente coronel.

Leído el oficio del que era portador García Muro, Almoguera mostrando su disconformidad contestó: "Esta primera parte no puedo cumplimentarla. Para mantener el orden me basto y me sobro yo solo sin intromisiones...".

García Muro quedó perplejo. En vano intentó decirle que se trataba de solicitar una colaboración con la autoridad.

El teniente Almoguera sigue leyendo el escrito firmado por el general Pozas. Cuando concluye vuelve a mostrar su contrariedad.

"La segunda parte –dice a García Muro– ni puedo ni debo cumplimentarla. Las armas que tengo son para mí y mis hombres y no consiento que las empleen quienes no deben hacerlo. Además quién me garantiza a mí que esta firma es efectivamente del general Pozas".

García Muro pierde el control de los nervios. Trata de explicarle con insistencia cómo, después de haber estado en la Inspección General, no conozca la firma del General Pozas. Por su parte Ciges... al escuchar los alegatos de Almoguera sobre la autenticidad de la firma, le invita a que compruebe por teléfono y uniendo la palabra a la acción le entrega el auricular.

Almoguera se ve comprometido y tras unos instantes, llama a la inspección General. No se halla presente el general Pozas en aquel momento. El teléfono lo coge su secretario general, comandante Antonio Naranjo Limón.

- "Oye Naranjo –le insinúa Almoguera– se ha presentado aquí un diputado con una orden del general para que le entregue las armas que obran en nuestro poder".

- "En efecto es una orden que debes cumplir. Hay que armar al pueblo. La situación es muy grave y si fuera necesario, dales hasta las de los guardias...".

Almoguera corta la comunicación, deja el auricular y se vuelve hacia el gobernadro y García Muro.

- "Efectivamente –les dice– la orden está firmada por el Inspector General. Pero insito. Ni entregaré una sola arma ni permitiré que el orden se altere en Ávila".

Los allí presentes quedan confusos. Algunos le invitan a que se defina de una vez. Si está con el Gobierno o frente a él. García Muro más hecho a la dialéctica intenta nuevamente convencerle.

- "Creo que no se ha dado cuenta de la situación –le dice–; las armas no son para alterar el orden, todo lo contrario. Le doy mi palabra de que se entregarán a personas de toda confianza para que presten el servicio en colaboración con la Guardia Civil. Sólo se trata de garantizar la llegada a Madrid de dos trenes de mineros asturianos que marchan para ponerse a las órdenes del Gobierno. Hay que impedir que se produzcan sabotajes".

Almoguera no cede. Entonces José Martínez Linares, el presidente de la Gestora le pregunta súbitamente:

- "Si las derechas alteran el orden ¿nos puede decir de qué parte se pondría?".

- "En ningún momento estaré en contra de mis hermanos de armas. Por último vuelvo a decirles que en Avila la Guardia Civil se basta y se sobra para mantener el orden".

- "¿Y es que nosotros no somos hermanos?", insinuó melifluo el teniente fiscal de la audiencia.

- "En efecto", contestó Almoguera, "pero a los que yo me refiero son hermanos de armas y de espíritu".

Afuera el alba se presiente. Está amaneciendo... Ninguno de los asistentes se decide a concluir la reunión. García Muro tiene que darse por vencido. Recoge su preciada orden del general Pozas y, poniéndose en pie, expone que ha de continuar hacia Valladolid con la misión encomendada. Antes de marchar insiste en la necesidad de convencer al teniente coronel Almoguera.

Poco después de abandonar García Muro el Gobierno Civil en compañía de sus milicianos, entraba en el despacho de Ciges el alférez Vallejo Pascual, para decir al capitán Chicote que reclamaban de su casa fuera enseguida. Ya en el antedespacho, Vallejo expuso al capitán Chicote que la emisora de la Comandancia acababa de captar un mensaje confirmando la sublevación del general Franco en Canarias.

Ciges ofrece un pitillo al teniente coronel... Ambos se retiran en compañía del alférez Vallejo...

Sobre las 6 de la mañana la espera ha llegado a su fin. Por la radio de la Comandancia se capta un breve despacho dimanante de Valladolid y dirigido al Comandante Militar. Sólo decía "Declare usted el estado de guerra en la Plaza. Saliquet".

Hay unos momentos de entusiasmo. Los guardias se disponen agitadamente para donde se haga preciso acudir. Chicote previsor llama por teléfono al teniente Maximiliano Morato Guerrrero, jefe de línea de Arévalo.

- "Se ha declarado el estado de guerra y García Muro está al pasar por ahí camino de Valladolid, hay que detenerle".

Minutos más tarde el teniente Morato llamaba a Avila, para participar que el aviso había llegado tarde. Sin embargo, se telefonea al capitán de Media del Campo y esta vez Chicote ha acertado. García Muro y sus dos milicianos son apresados.

Inmediatamente –acaban de dar las 6 de la mañana– mientras la ciudad se despereza... el capitán Pérez Pérez con una sección de guardias civiles sale de la Comandancia en dirección primero al cuartel de seguridad y Asalto, con el fin de reducirlos si se oponen al Alzamiento y luego hacia el Gobierno Civil.

La primera parte de su cometido se resuelve favorablemente y sin contratiempos. El sargento que manda a los de Seguridad y Asalto se pone con sus hombres a disposición del capitán... Todos engrosan la sección de guardia civil y prosiguen hacia el Gobierno.

Aún continuaban en el despacho Ciges, el fiscal José Luis Galve y algunos más. Sin embargo las dependencias y pasillos estaban vacíos. La mayoría de los allí presentes habían marchado a algún café cercano para desayunar. Pérez Pérez distribuye sus hombres rodeando el edificio. Con una pequeña escolta entra luego en el despacho del gobernador. Le participa que está detenido en sus habitaciones. Después se dirige al resto con la misma indicación. Nadie protesta excepto el fiscal, quien alega lo absurdo de su situación...

Pérez Pérez le autoriza a ir a su domicilio, para que se cambie de ropa y deje los atributos de su autoridad. Ocasión que José Luis Galve aprovecha para escapar y presentarse en Madrid.

Mientras el capitán Pérez ocupaba el Gobierno Civil, el capitán Alcázar Palacios con otra sección de guardia civil clausuraba la Casa del Pueblo,

se incautaba de los edificios de Correos y Telégrafos, detenía en su domicilio al jefe de ambos servicios, destacado frentepopulista, y se apoderaba igualmente de Teléfonos. A su vez en el Ayuntamiento, el jefe de la Guardia Municipal Florentino García Robledo, destituía a la corporación allí reunida. Alcalde y concejales intentan ganar la calle. García Robledo les apunta con su pistola, algunos se entregan. Otros que consiguen salir fuera del edificio tropiezan con un piquete de la Guardia Civil que acaba de llegar al Mercado Chico para apoderarse del Ayuntamiento y terminar por detenerlos.

Por último la ciudad se da por pacificada cuando el jefe de la línea de Ávila, Gabriel Ramos Rodríguez, con un grupo de guardias se dirige a los barrios extremos y sorprende a varios grupos de ferroviarios que pretendían hacer frente a la fuerza pública, siendo detenidos. Minutos mas tarde, el capitán Alcázar se presenta en la cárcel, viejo edificio paredaño a las murallas de la ciudad para poner en libertad a un grupo muy especial de reclusos por orden del Gobierno. Se trataba de 18 falangistas vallisoletanos encabezados por Onésimo Redondo...

En poco más de una hora, la ciudad de Ávila había sido ganada para España...

SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA

Poco después de las siete de la mañana, se perciben por las calles de Ávila las notas de algunas cornetas. La sección de guardias civiles a cuyo frente va el capitán Alcázar más varios soldados del Colegio Preparatorio de Suboficiales y Sargentos, se dispone a proclamar el estado de guerra. De la lectura del bando se encarga el capitán de Estado Mayor destinado en dicho centro de enseñanza, Jesús Peña Gallego.

Pronto, tras la escueta formación –unos 30 guardias y 6 soldados– se empiezan a agolpar algunos paisanos sumados al Alzamiento. La mayoría son jóvenes... A ellos también se suma el grupo de vallisoletanos que capitanea Onésimo Redondo... no han podido participar en los preparativos del Alzamiento. Aunque lo han intentado. Durante la noche del viernes al sábado, alguien quiso facilitarles la evasión, pero un ruido inoportuno al chocar "la pesada llave con las losas", cuando al que debía liberarlos se le cayó de las manos, produjo la alarma y el plan se frustró. Los guardianes pretendieron alojarlos en celdas de castigo. Pero los falangistas se negaron rotundamente.

Como nota curiosa diremos que concluida la declaración del estado de guerra, el teniente coronel Almoguera, cursó un radio a la Inspección General del Cuerpo, participando que toda la fuerza de su Comandancia se había puesto a las órdenes de la autoridad militar sublevada contra el gobierno. Lejos de lo que pudiera suponerse, el radiograma tuvo inmediata contestación.

"Toda la plantilla de jefes, oficiales, suboficiales y tropa de esta Comandancia, queda en suspenso de empleo y sueldo por resolución del Gobierno de la República, en virtud de haber acatado órdenes del Ejército faccioso".

Durante la mañana del domingo 19, se reparten en la Comandancia Militar algunas armas. El propio Onésimo Redondo, colabora personalmente en la tarea...

Seguidamente se nombraron nuevas autoridades y se reorganizó la vida de la ciudad. Del Gobierno Civil se hizo cargo el comandante de caballería Luis Rubio Méndez, profesor del Colegio Preparatorio Militar de Suboficiales y Sargentos; como Presidente de la Diputación fue designado el capitán de Intendencia José Sainz Llanos, en situación de retirado, y como alcalde, el mismo empleo, cuerpo y situación, Peregrín Iranzo Casanova.

La facilidad con que el Alzamiento había triunfado indujo a las nuevas autoridades a no tomar medidas demasiado enérgicas. Ciertamente se practicaron detenciones, pero en Ávila quedaban todavía bastantes elementos destacados de la provincia, presentados dos días antes para recibir instrucciones y armas del Gobierno. Algunos pudieron volver a sus pueblos, dispuestos a luchar, ahora que la Guardia Civil permanecía en Ávila o en las contadas localidades donde se había concentrado. Entre los que escaparon, se encontraba el alcalde de Navalperal de Pinares...

Durante la tarde del domingo, corre el rumor en Ávila de que Largo Caballero ha ordenado la huelga general a partir del día siguiente. Como este rumor se refiere sólo a las capitales donde haya triunfado o esté a punto de hacerlo el Alzamiento, las autoridades y promotores de la sublevación se muestran algo preocupados. En Ávila no hay apenas hombres para defenderla. El 80% de su guarnición lo componen los 100 guardias civiles concentrados de los pueblos más cercanos...

En la mañana del lunes 20, los intentos de huelga general, como había ordenado Largo Caballero, son tan tenues que apenas basta para acabar con ellos la intervención en el Mercado Grande y calles inmediatas de

unas parejas de Seguridad y Asalto. Decididamente en la ciudad de Ávila no iban a acaecer otros acontecimientos. En cambio, en la provincia, la situación empezaba por aquellas mismas horas a mostrarse angustiosa. Zonas como las de Arenas de San Pedro y Cebreros gozaban de una mayoría socialista dispuesta a la acción violenta. También ocurría otro tanto en Peguerinos y Las Navas del Marqués, limitando con la provincia de Madrid.

Desde luego, por el momento, las noticias más desmoralizadoras que llegan, proceden de la zona del salto del Alberche. El jefe de la línea de El Tiemblo, alférez Segundo Arrimadas Martín, recibió el mismo día 18 la orden de concentrar en su residencia 25 guardias para enviarlos a Ávila, cuya orden cumplimentó inmediatamente. Ante las alarmantes noticias procedentes de San Martín de Valdeiglesias sobre el total fracaso de la sublevación en Madrid, participó la novedad a Ávila. En la madrugada del 20, se presentan en El Tiemblo dos guardias de la Comandancia portadores de una orden para el alférez Arrimadas con el fin de concentrar el resto de sus hombres de los puestos de Burguillos, La Adrada, Barraco, Casavieja y Navaluenga, además de los que quedasen en Cebreros y Hoyo de Pinares. En total 1 brigada, 1 sargento, 3 cabos y 15 guardias. El documento había sido firmado "por orden", por el teniente Ramos Rodríguez, jefe de la línea de Ávila; la pareja portadora había hecho el viaje en un taxi conducido por su propio dueño, agente de comercio en Ávila, apellidado Zurbano. Al alférez Arrimadas, se le ordenaba declarase el estado de guerra inmediatamente. No fue fácil reunir tan menguados efectivos. Eran elementos dispersos en los que había hecho presa la indecisión y el pánico, pues la comarca veíase invadida en la mañana del lunes 20 de numerosas partidas armadas procedentes de San Martín de Valdeiglesias. Esto unido a la escasa energía del oficial, al aislamiento en que se encontraba y al miedo que prontamente se apodera de una tropa cuando no está bien mandada, o cuando la misión encomendada parece exceder los posibles recursos humanos disponibles, indujo a hacer causa común en todos negándose a la obediencia. Para que hubiese constancia, levantaron acta de lo acordado, cuyo texto transcribimos, como demostración a nuestra objetividad. El acta decía así:

"El Tiemblo a las seis horas del día 20 de julio de 1936. Reunidos con el Sr. Oficial jefe de la línea de El Tiemblo, Segundo Arrimadas Martín, el brigada Martín Perrino Viscosilla, sargento Anatolio Carrero Arroyo, cabos Marcos Fernández Díaz, Manuel Villoria, Eduardo Martín Sánchez y guardias que firman el presente documento, acordaron en virtud de haber recibido dicho oficial una orden de la Comandancia firmada por el jefe de línea, en la que había de declararse el estado de guerra en esta localidad, y dadas las circunstancias de hallarse las organizaciones obreras y el vecindario de esta

villa armadas, y teniendo en cuenta que en la actualidad no haber personal alguno que haya hecho ofrecimientos de cooperación, se acordó aconsejar al Sr. Oficial la conveniencia de aplazamiento de dicha medida por considerar que el número de fuerza era insuficiente para poder realizarlo, y concurrir las circunstancias de estar incomunicados y sin núcleos de fuerzas inmediatas que pudieran prestar auxilio en caso de necesitarlo, toda vez que de llegar a efectuar dicha determinación no se lograría el intento, y sí el derramamiento de sangre por estar alerta las organizaciones y pueblos inmediatos. Por cuyas razones dichos suboficiales y clase hicieron presente al Sr. Oficial que dicha fuerza no estaba dispuesta sin otro refuerzo de fuerza a cooperar al cumplimiento de declaración del Estado de Guerra, y por tales motivos expuestos. En virtud de lo cual dicho Sr. Oficial cursó los telegramas a los señores Comandante Militar de la plaza de Ávila y jefe de la Comandancia de la Guardia Civil informando los hechos reseñados, esperando de dichas autoridades la contestación y refuerzo para llevar a cabo su rápido y ansiado cumplimiento. 22 firmas".

Afortunadamente los hechos se desarrollaron de forma distinta en otras zonas. En Piedrahita y su comarca el teniente jefe de aquella línea Raimundo Vicente Pascua, proclama inmediatamente el estado de guerra a pesar de contar con sólo 7 guardias del puesto de su residencia más otros 5 que habían quedado sin concentrar en Ávila. Con tan pocos efectivos, reforzados por 12 falangistas, formó unas patrullas entre 3 y 5 hombres y con vehículos y algunas bicicletas que requisó marcharon por todos los pueblos de la comarca, declarando el estado de guerra y dominando la situación... Ya aunque al final de la jornada, llegan desde Madrid noticias desalentadoras, pues se aseguraba que los temidos mineros asturianos se dirigían a Madrid, ahora en camiones, por la carretera de Salamanca, el teniente Vicente y sus reducidas fuerzas salen como avanzada de los que debían venir de Ávila –dos coches de Guardia Civil y Seguridad y Asalto– aquella misma noche para cortar la carretera de Alba de Tormes a Salamanca. Se establecen algunos obstáculos y se disponen de inmediato emboscadas con los guardias y falangistas.

Ya de madrugada, Vicente Pascua, recibe la orden de encargarse de toda la comarca hasta el límite de la provincia con Salamanca por la parte de Béjar y con Cáceres por el puerto de Tornavacas. Acuden también con rapidez al Barco de Ávila donde los elementos del Frente Popular habían declarado la huelga general e iniciaban su actuación contra el Alzamiento. Vicente Pascua logra imponerse rápidamente, hace abortar el motín, detiene a los dirigentes, arma al vecindario de confianza y por último levanta los ánimos "lamentablemente decaídos hasta el extremo de no atreverse algunos de ellos a recibir las armas que se le ofrecían". Aquel mismo día, al correrse el rumor

de que los frentepopulistas se adentraban en la comarca, sale para la Sierra de Gredos con el fin de establecerse en el Puerto del Pico.

No obstante, la impresión general es que toda la provincia de Ávila está en manos del Gobierno. Los pueblos, desguarnecidos en su mayoría, son presa de las organizaciones de izquierdas más lanzadas de momento a la acción. También en la mañana del 20 martes, el capitán Pérez Pérez ha partido hacia Mingorría, localidad de apenas mil habitantes, a sólo doce kilómetros de la capital, donde acaba de proclamarse el comunismo libertario. Con Pérez Pérez marcha el teniente Ramos Rodríguez. Las fuerzas pacificadoras se componen exactamente de 1 brigada, 1 sargento, 2 cabos y 8 guardias civiles, más 1 cabo y 3 soldados del Colegio Preparatorio. Pero no importa, aunque los de Mingorría habían cortado la carretera de acceso desde Ávila, detenidos algunos automóviles y desarmados a varios guardias jurados; Pérez Pérez entabla un violento y breve combate. Hay un muerto y varios heridos por los de Mingorría parapetados en unos carros. Pronto cunde en ellos el desánimo. Se dispersan, se practican algunas detenciones, se recogen 35 escopetas, varios revólveres y armas blancas y la normalidad se restablece luego de vencer la última resistencia en la torre de la iglesia.

En la tarde del 20, se ha comprobado que las comunicaciones –carreteras y ferrocarril– con Madrid están cortadas. En la ciudad se tiene la honda impresión de un aislamiento absoluto. Se forman algunos piquetes, muy escasos tanto en número como en hombres, para vigilar los arrabales. Se han confirmado las funestas noticias sobre la sublevación en Barcelona, Madrid, Valencia, San Sebastián, Bilbao y otras ciudades importantes. Como única inyección de moral, "El Diario de Ávila" lanza una edición extraordinaria con grandes titulares por el triunfo de una España mejor... Se han pedido refuerzos a Valladolid, tardarán en llegar...

MANGADA EN TIERRAS DE AVILA

Fue Mangada uno de los jefes republicanos de más fama en los primeros días de la guerra civil... tomó parte activa en la ocurrencia del 18 de julio en Madrid... Abrió el día 19 de julio en la Casa de Campo una "oficina de enganche" para combatir el fascismo... Disponía de unos mil hombres... Mediado el día 22 se presentan a Mangada el alcalde de Navalperal, Juan Pedro Herrán, su hijo y el secretario del Ayuntamiento. Herrán muy relacionado con los madrileños, era amigo de Mangada.

Pronto convence al lunático teniente coronel para que acuda a la provincia de Avila donde se le ofrece un campo para pasar a la historia. No hay tropas del ejército y los pueblos están la mayoria sin guardia civil. Prontamente Mangada arenga a su milicianaza y pone la columna en marcha. Se ha dicho por algunos historiadores que Mangada habia concebido el plan estratégico de cortar con un envolvimiento las tropas nacionalistas que amenazaban el Alto del León... pero este juicio es erróneo. Lo acaecido después fue casual, y su actuación posterior con patente de estratega, le vino marcada por el desarrollo de los acontecimientos...".

3.1.5. ARCHIVO FAMILIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ (CASAVIEJA)

"Pliego de descargo dirigido al Gobierno Militar de Ávila en relación a la destitución provisional del cargo de secretario de Lanzahita. 28 noviembre 1936".

El que suscribe Fausto Jiménez Martín, secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta villa de Lanzahita...

Estallado el movimiento Nacional seguí desempeñando mi cargo, si bien tuve que hacer algunos servicios que el alcalde me ordenaba de la competencia del Comité bajo pena de considerarme faccioso, tales como vales para la distribución a los vecinos en general de géneros de primera necesidad... de no haber hecho esto me hubieran obligado a coger un arma...

Que sobre el dia 14 al 16 de julio último, recibí, estando en mi secretaría aviso del teniente de la guardia civil de Arenas de San Pedro, Sr. Soto por conducto de un capataz de carreteras del estado, que sobre el dia 18 del citado mes vendrían a renovar el ayuntamiento de izquierdas por elementos de derechas; que lo tuviera preparado para cuando llegara. A partir de esta fecha los elementos izquierdistas del pueblo se les veía con cierta excitación al haberse enterado de la noticia del teniente por el portador de la misma, y procuraban a toda costa evitar tal renovación, por lo que se conocia que procuraban concentrar o reunir de otros pueblos limítrofes elementos de izquierdas para hacer frente a dicho teniente y la fuerza a sus órdenes. Por lo que viendo esta actitud el manifestante y queriendo evitar el que la fuerza fuera copada por estos elementos izquierdistas, por mediación de mi hijo Alejandro Jiménez fue llamado como confianza a mi despacho y después a mi domicilio el vecino J. de O. por saber que tenia ideas fascistas, por mi referido hijo, con el fin de que llevara una carta escrita por mí al teniente

referido advirtiéndole de cómo se encontraba este pueblo para que tomara precauciones no fuera objeto de una agresión. Esta carta fue entregada al expresado teniente por el referido J. de O. y su primo... en una de las madrugadas del 20 al 22 del citado julio; extremo que para su comprobación puede informarse de los mismos emisarios. Debido a esta noticia el teniente referido no vino hasta el día 26 del dicho mes de julio haciendo varios muertos y heridos a los milicianos. Que del hecho de la entrega de la carta al teniente referido, hoy fallecido o desaparecido, es también testigo el brigada de la Guardia Civil del puesto de Pedro Bernardo... que se encontraba concentrado en Arenas de San Pedro y se enteró de la entrega de la misma...".

3. 2. DOCUMENTACIÓN REPUBLICANA O LEAL

3.2.1. Publicaciones periódicas.

***Ahora*, domingo 26 de julio de 1936, p. 7.**

"Se sabe que los guardias civiles de Arenas de San Pedro, que en número de cuarenta habían secundado el movimiento sedicioso, siguiendo la actitud de un pequeño núcleo de insurgentes de la provincia de Ávila, han hecho llegar a las autoridades de la República que están dispuestos a entregarse sin condiciones, y que formulan únicamente el ruego de que su detención sea practicada por fuerzas regulares. Atendiendo a su petición han marchado a recoger a estos guardias una camioneta de la Dirección de Seguridad con guardias de asalto y guardias civiles".

***ABC*, domingo 26 de julio de 1936, p. 3.**

"Un grupo de sublevados de Arenas de San Pedro se entrega a las fuerzas leales.

Después de varios días de asedio los rebeldes han llamado a la Dirección General de Seguridad para comunicar su decisión de entregarse a las fuerzas del gobierno. Al hacer la comunicación expresaron la súplica de que se hicieran cargo de ellos únicamente fuerzas de su mismo instituto o guardias de asalto. Por orden del señor Alonso Mallol se enviaron a Arenas de San Pedro una sección de guardias de asalto, al mando de un teniente; otra de la guardia civil al mando de un capitán, jefe de la expedición, y 80 milicianos, que se habían unido a estas fuerzas en San Martín de Valdeiglesias. Estas fuerzas capturaron a los rendidos que fueron trasladados a la Dirección General de Seguridad".

Ahora, martes 28 de julio de 1936, p. 4.

"La columna de Mangada salió de Madrid para Cebreros el miércoles pasado[24] y no encontró la menor resistencia en Navalperal de Pinares, tomado el jueves último[25]. Al día siguiente la columna salió para Villacastín, tomándose a continuación Las Navas de San Antonio (¿?), después de un violento combate que duró unas dos horas. Los leales sufrieron dos bajas antes de conquistar Villacastín. En Villacastín fue aniquilado por los leales un coche de la Capitanía general de Valladolid, pereciendo sus cinco ocupantes en el encuentro, entre ellos un comandante. La columna se apoderó también de tres camionetas del enemigo y de dos coches ligeros. Hizo cinco prisioneros soldados que huían...".

Ahora, jueves 30 de julio de 1936, p. 5.

"Se declara zona de guerra el territorio comprendido por la línea avanzada desde Cebreros a Alcalá de Henares. Normas para el tránsito, vigilancia y abastecimiento de la zona.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo que dispone el decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fecha 28 del actual vengo a disponer lo siguiente.

Se declara zona de guerra el territorio comprendido por la línea avanzada de las tropas y la determinada por Cebreros, Zarzalejo, El Escorial, Guadarrama, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Matalpino, Manzanares el Real, Chozas de la Sierra, Guadalix de la Sierra, Cabanillas de la Sierra, Torrelaguna, el Cubillo de Uceda, Usanos y Alcalá de Henares...".

3.2.2. PARTES OFICIALES DE GUERRA

***Partes oficiales de guerra 1936-1939 –Ejército de la República–*, Madrid, Editorial San Martín, 1978, tomo II.**

-23 de julio, a la una de la madrugada-

"En Somosierra, Segovia y Ávila y varios otros puntos cercanos a la

---

[24] 22 de julio de 1936.
[25] 23 de julio de 1936.

capital de la República, los leales han infligido durísimo castigo a los sediciosos que aún se obstinan en mantener un empreño que ha de serles tanto más perjudicial cuanto mayor sea su duración... Las últimas noticias de Ávila y de los pasos estratégicos de la Sierra del Guadarrama, coronados por las fuerzas leales y las milicias populares, confirman el tremendo fracaso que ha sobrevenido a las fuerzas insurgentes que se disponían a avanzar. La heroica columna del coronel Mangada avanza de manera irresistible hacia Ávila...".

-26 de julio de 1936-

"Cuarenta guardias civiles al mando de un oficial rebelde, en Arenas de San Pedro, a causa de la presión ejercida sobre ellos por la Comandancia de la provincia, han reconocido su actitud suicida y han llamado a la Dirección General de Seguridad para expresar su deseo de que envíe fuerzas del Gobierno para entregarse...

Nota jubilosa fue el entusiasmo con que la muchedumbre de Madrid vitoreaba a la columna Mangada a su regreso de la brillante y eficaz incursión por tierras de Ávila".

(A las siete y cuarto de la tarde)

"En la provincia de Ávila el teniente coronel Mangada lleva a cabo una operación de enorme importancia estratégica. La columna de Mangada lleva a cabo una operación de enorme importancia estratégica. La columna de Mangada salió de Madrid para Cebreros el miércoles pasado, donde no encontró la menor resistencia. En Navalperal de Pinares, tomado el jueves último, la guardia civil hizo resistencia; pero prontamente fue dispersada".

3.2.3. OTRAS PUBLICACIONES

DE LA VILLA, A. "Hacia el frente oeste, a unos cientos de metros de Piedralaves murió Madariaga", *Ahora*, miércoles 19 de agosto de 1936, p. 4.

"... En Piedralaves, un pueblecito jardinero que ha sido y es colonia veraniega, muy codiciada por los pudientes, que tienen sus afanes diarios en Madrid, hemos hecho alto para amoldar.

Piedralaves tiene hoteles de gran porte. Hace años surgieron allí unos ingenieros ingleses que arrastraron a otros ingleses y éstos a su vez a otros...

Es la única colonia veraniega que desde tiempo lejano mantiene libertad de culto. Los ingleses para cultivar sus ritos, pidieron que se les dejara establecer una capilla protestante...

Desde las elecciones de marzo, el gobierno municipal de Piedralaves estaba en manos de un hombre de izquierdas. Antes en el triste bienio lo gobernaba un elemento de derechas... que era hermano político del diputado de la C.E.D.A. y secretario del Congreso, Dimas Madariaga.

Iniciado el movimiento el mismo sábado 18 de julio se presentó en Piedralaves Madariaga. Venía de Madrid, y como ya se barruntaba que algo grave ocurría, alguien le preguntó por los motivos de estos rumores.

- No pasa nada –dijo Madariaga–. Si pasara algo yo me hubiera quedado en Madrid o estaría en Toledo...

Madariaga poseía en Piedralaves una finca de recreo y en esa finca pasaba el verano su familia. Los sábados iba a Piedralaves en su automóvil y regresaba a Madrid en la mañana del lunes.

La noche del sábado 18 de julio, Madariaga no salió de su finca... Por la mañana ya se supo en Piedralaves la sublevación de Ávila y de Arenas de San Pedro y de los pueblos más importantes del contorno.

Las organizaciones obreras de Piedralaves y los miembros de Izquierda Republicana, como mejor pudieron organizaron sus milicias... Se pensó en tomar por asalto la casa de Madariaga; pero el hecho de haberse acogido al pueblo y el tener allí su familia, les detuvo...

Pero el Frente Popular de Piedralaves, muy humano, se decidió por invitarle a que saliera del pueblo... Madariaga marchó solo el mismo domingo. Llevó la dirección de Arenas de San Pedro. Iba tocado con una boina y con unas alpargatas.

En el pueblo no se volvieron a tener noticias de su paradero. Pero el lunes llegaron a Piedralaves unas Milicias del Frente Popular de Madrid. Venían exclusivamente, y en misión oficial, a incautarse de Madariaga para trasladarle a Madrid.

Se les informó exactamente de todo lo que se había hecho con el miembro de la C.E.D.A. Entonces los milicianos decidieron hacer unas

pesquisas y aprovechando la noticia de haberse rendido Arenas de San Pedro, hacia allí marcharon a campo traviesa.

Y lo que ya no buscaban lo encontraron de manos a boca. En las proximidades de una casa de campo, como a unos quinientos metros de Piedralaves, encontraron el cadáver de Madariaga, que reconocieron inmediatamente... En mitad de la frente tenía un balazo, que fue el que le ocasionó la muerte...".

CARBÓ, J. "Los Requetés han cometido toda suerte de crueldades. Los cabecillas abulenses disputaron violentamente con Doval, quien disolvió su columna", *Ahora*, miércoles 26 de agosto de 1936, p. 13.

"El día 18 de julio, los oficiales del Ejército, la Guardia Civil y de Asalto y los cadetes de la Academia Militar de Ávila se sublevaron contra el gobierno legítimo de la República...

Por la tarde del mismo día 18, todos los trabajadores y los elementos izquierdistas de la población ya sabían que se iba a producir el movimiento. A las ocho de la noche, la Casa del Pueblo estaba abarrotada de obreros y en la calle había un grupo de ochocientas o novecientas personas. Todas pedían armas...

El gobernador, Ciges Aparicio, ante la gravedad de la situación trató de tranquilizar a la Comisión que le visitó, asegurándoles la fidelidad de los guardias de Asalto y guardia civil, y facilitándoles las únicas armas de que en aquel momento se disponía en el Gobierno civil, que eran ocho o diez pistolas.

A pesar de lo que aseguraba el gobernador, las fuerzas populares no quedaron muy convencidas de la lealtad de los guardias, y toda la noche fue de intensa emoción y de incesantes gestiones. Por último, el gobernador, convencido de la razón que asistía al pueblo, telefoneó al cuartel de la Guardia Civil, ordenando que entregaran las armas a la gente. La contestación fue seca y cortante: - Si tienen redaños que vengan por ellas...

El cuartel ya estaba sublevado. Al filo de la medianoche recibieron un aviso telefónico diciéndoles que el movimiento fascista había triunfado en toda España y preguntándoles si se sumaban al movimiento. La contestación fue afirmativa... Inmediatamente los sublevados se pusieron al habla, también por teléfono con el gobernador, y le conminaron a que

se fuese a su casa pues en la población, "ya no pintaba nada". Entonces Ciges Aparicio se refugió en la Casa del Pueblo, donde estaban en la misma calidad de refugiados numerosos trabajadores.

El resto de la noche transcurrió sin dispararse un solo tiro. Pero al día siguiente, por las calles patrullaban fuerzas del Ejército y fascistas uniformados... Inmediatamente empezaron las detenciones... y lo mismo hicieron con los que estaban en la Casa del Pueblo...

El muchacho que nos facilita estas referencias nos indica que, como en todas las poblaciones donde se han producido movimientos subversivos los obreros declararon la huelga general, pero hubieron de someterse por el terror, ya que iban buscándolos de casa en casa con la pistola empuñada, y mataban a todo el que se resistía.

Hasta que llegaron los requetés... la cosa no pasó de ahí. Pero con la llegada de estos elementos navarros, dio comienzo una era de terror que tiene sumida a Avila en la desesperación...

Un día llegaron del frente de Navalperal un grupo de prisioneros. Entre ellos iba una muchacha llamada la "Pasionaria" de Cuatro Caminos. A todos los fusilaron, menos a la muchacha con la cual, para dar la sensación de humanidad, celebraron un tragicómico consejo de guerra y la condenaron a treinta años de presidio...

La llegada a Ávila de heridos es incesante. Como en otras partes, lo hacen de noche, con la pretensión de no alarmar a la población...

El muchacho reflexiona un momento antes de seguir su relato: durante estos días de la movilización, llegó Doval. Todo el mundo en Ávila sabe las discusiones violentísimas que sostuvo con los jefes de movimiento en la capital. Las derrotas y los descalabros se sucedían en la sierra, y de ellos se echaban las culpas unos a otros...".

CONCLUSIONES

El desarrollo inicial del Golpe militar del 17-19 julio de 1936 en la provincia de Ávila aún muestra diversas incógnitas. Las principales preguntas se dirigen a las localidades de las comarcas meridionales, muchas de las cuales permanecieron leales a la II República. Tras los escasos desafíos al "Alzamiento" en la capital amurallada, la población asistió a la creación de inestables frentes de batalla con pequeñas escaramuzas bélicas. Las noticias funcionaron inicialmente como rumores

y éstos fueron los motores de muchas actividades. La Guardia Civil, principal fuerza militar de la provincia, fue quien se sumó casi mayoritariamente al Golpe Militar y quien dirigió las primeras acciones bélicas contra las iniciativas de resistencia. Principalmente porque, aunque fueran escasos en número, estaban entrenados y organizados para estas pequeñas actuaciones.

No sería hasta los días 22-23 cuando la aparición de la Columna Mangada inicie el establecimiento de una línea divisoria inicial entre ambos bandos en lucha; además de transmitir intranquilidad por su superioridad armamentística y número de milicianos. Es a partir de este momento cuando realmente comienzan los combates más serios que involucran a un mayor número de efectivos y medios.

Todo el final de julio ofrecería una constante modificación de fronteras bélicas hasta que a inicios de agosto el frente se estabilizara.

Aún debe explicarse la retirada de Mangada tras sus primeras victorias y sobre todo cuál fue la razón que no empujara a su columna sobre la ciudad abulense. En relación con la derrota de la columna Doval en las postrimerías de julio, existe poca documentación sobre los acontecimientos posteriores y las consecuencias de la derrota.

En cualquier caso la publicación de la documentación original de la época, procedente de prensa periódica y de otros archivos, debería ayudar a resolver estas cuestiones; y sobre todo facilitar la comprensión objetiva de esos acontecimientos históricos.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

SOBRE LAS IGLESIAS COLUMNARIAS DE VILLATORO Y COLLADO DE CONTRERAS EN ÁVILA

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis

Ya don Manuel Gómez Moreno[1] apuntó la gran similitud existente entre las iglesias abulenses de Villatoro y Collado de Contreras. Más recientemente Martínez Frías, en su estudio sobre los templos góticos abulenses, ha señalado la existencia de un grupo de *iglesias de tres naves, crucero y capilla mayor ochavada*, formado por "las iglesias de Villatoro, El Tiemblo, Collado de Contreras, La Horcajada, Fontiveros y Hoyo de Pinares..., los edificios que mejor ejemplifican dentro de la provincia los postulados artísticos del gótico académico o purista del quinientos...., obras de un gran empeño arquitectónico, que, excepto la de Hoyo de Pinares, ostentan bóvedas de crucería estrellada en la capilla mayor y en el crucero, y, actualmente, en las naves, techumbres de madera"[2]. Collado de Contreras y Villatoro son dos lugares abulenses que, aunque han pertenecido siempre a la tierra y obispado de Ávila, son dispares históricamente y lo son aún más si a sus peculiaridades artísticas en general, y a los materiales de sus distintas arquitecturas nos referimos. La distancia en línea recta entre ambos no es muy grande,

[1] GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de Ávila*, Ávila, 1984. Lo referente a estas iglesias en las páginas 379-386. También relacionó estos templos parcialmente con los del Tiemblo y Muñana. Es igualmente el primero que apunta el nombre de Juan Campero como arquitecto que junto a Rodrigo Gil da su parecer sobre la ruina parcial de la girola de la catedral en 1536. Igualmente pone en relación las cabeceras de Collado y Fontiveros (no parece haber otra relación que la general del estilo) y las columnas de Collado con las que están en las calles de Rivilla de Barajas, procedentes del convento franciscano de Cardillejo.

[2] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, *La arquitectura gótico religiosa en Ávila*, Ávila, 2004, p. 20.

pero pertenecen a dos comarcas distintas y estaban separados por una sierra incómoda de atravesar.

Villatoro, localidad de señorío de los Dávila enclavada junto a la sierra, levanta sus construcciones en el recio granito que configura todo el paisaje, magníficamente labrado en sillares regulares aquí y otros templos serranos. Por el contrario la villa de Collado de Contreras, que fue pequeño señorío de Carlos de Contreras Pamo y Fris[3], está en el mismo corazón de la Moraña, rodeada de lo más selecto del repertorio mudéjar, en un territorio cuya arquitectura se caracteriza por la nula utilización del granito y por levantar sus fábricas con cajones de diminuta mampostería, rafas y verdugadas de ladrillo, e incluso el humilde y tosco adobe en la mayor parte de sus construcciones domésticas. Ambas iglesias son renovadas, es decir, reconstruidas en su práctica totalidad en el siglo XVI. Las causas de estas renovaciones templarias son las mismas que se constatan en otros muchos templos: la riqueza que llega de América, el desarrollo agrícola y ganadero, y el consiguiente aumento de la población. En 1587 Villatoro tenía 159 vecinos y Collado 211[4], bastantes más de los cien vecinos que según Hontañón (Simón García) eran necesarios para justificar la construcción de un templo de tres naves.

Sin embargo cuando se comparan las estructuras arquitectónicas de ambos templos se pone de manifiesto que estamos ante un mismo impulso constructivo, ante un idéntico modo de hacer. Las únicas diferencias estriban en los materiales, en la decoración escultórica, en los distintos medios, en la cronología de las obras y –quizá– en las distintas manos que levantaron algunas partes de estas fábricas. No es este lugar para insistir en la explicación de la supervivencia del gótico en la arquitectura hispana tardogótica del XVI, hecho cuya importancia ya resaltaron a mediados del pasado siglo don Leopoldo Torres Balbás y don Fernando Chueca Goitia[5], y por ende en la abulense en la que Martínez Frías ha señalado que como "en otras castellano-leonesas,

---

[3] La escueta noticia la da AJO GONZÁLEZ, C. M.ª, *Historia de Ávila y su tierra toda...*, Salamanca, 1995, Tomo XII, p. 468.

[4] INE. *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1982. Otros datos demográficos de Villatoro son que en 1594 tenía 181 vecinos junto con Izquierdos (p. 60) y que toda la tierra de Villatoro tenía 556 vecinos. Formaban la tierra Cepeda, Menga Muñoz, Muñotello, Prado Segaranguas, Solana con Amavida, Pascual Muñoz y Poveda. Según la documentación parroquial el curato lo formaban Villatoro, Amavida, Poveda y Pradosegar (ADA. Villatoro, n.º 24. Libro de las pertenencias y privilegios del curato de la villa de Villatoro y de las iglesias de dicha villa, y de los lugares de Amavida, Pobeda y Pradosegar, sus anexos).

[5] Para un maestro estamos ante "el gótico nacional", para el otro "en ningún otro momento de la historia los templos han llegado a un mayor grado de grandiosidad, de elegancia, de esbeltez, y de originalidad y casticismo". Como una última puesta al día del tema remito a ALONSO RUIZ, B., *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*, Santander, 2003.

se advierte una clara vigencia de las formas góticas en las parroquias rurales levantadas a lo largo de una gran parte del siglo XVI, hecho este que no puede valorarse como una mera prolongación inercial del estilo, y es que, como muchas veces se ha dicho, el gótico seguía constituyendo todavía una alternativa perfectamente válida por razones técnicas, funcionales, históricas e, incluso, ideológicas. El siglo XVI no supone, pues, en modo alguno un corte o cesura respecto al precedente. Desde un punto de vista técnico, este sistema arquitectónico ofrecía, en efecto, una gran seguridad estructural, pues eran varios los siglos que llevaba experimentándose, con resultados por todos celebrados. Se sabía muy bien que sus bóvedas de crucería permitían un preciso cómputo de las exigencias de sustentación, problema que tanto preocupaba a los constructores" [6].

Aunque más adelante se tratará más pormenorizadamente de las diferencias entre los templos, de su cronología y sus autores, conviene apuntar previamente que ambos tienen cabecera poligonal y cubren con bóvedas iguales en lo esencial sus cabeceras y cruceros, generando potentes contrafuertes en sus ángulos y que ambos configuran sus tres naves mayores como si fueran inmensos salones que se inscriben en ese amplio repertorio de iglesias tipo hallenkirchen, o por decirlo más castizamente de iglesias columnarias de una peculiar planta de salón, que caracteriza tantas reformas de la arquitectura del XVI abulense. El cuerpo de naves de ambas tiene proporción dupla (el largo duplica al ancho) y la cabecera es semihexagonal, hecho que María Moreno explicó así en el caso de las similares cabeceras segovianas: "... el diseño de estos espacios no es, desde luego arbitrario, sino que se justifica por las propiedades geométricas de la figura misma. Entre todas cabe destacar el que su lado sea de igual dimensión que el radio del círculo inscrito, lo que facilita su diseño y construcción" [7]. No me refiero en puridad a iglesias columnarias con tres naves de igual altura tipo salón; son iglesias con cubiertas lignarias que en el interior parecen tener igual altura, que se iluminan lateralmente y que permiten cerrar grandes espacios, prescindiendo de los muchos soportes de la arquitectura anterior, soportes que obstaculizaban la visión del altar y la audición de los sermones. Iglesias que sustituyen los muchos gruesos pilares cruciformes y/o fasciculados por soportes cilíndricos de mínimo grosor, lográndose así templos muy parecidos funcionalmente a las hallenkirchen y a los estructurados con arcos diafragmas [8]. (En el obispado las iglesias de Arenas y Cebreros, se ajustan al tipo hallenkirchen).

---

[6] Señala que para las cuestiones relacionadas con las bóvedas de crucería de la época hay que acudir al estudio de GÓMEZ MARTÍNEZ, J., *El Gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Valladolid, 1998.

[7] *La arquitectura gótica en la tierra de Segovia*, Segovia, 1990, p. 57.

[8] Ver ALONSO RUIZ, B., *op. cit.*, pp. 107-139.

Para ello organizan sus formeros con amplísimos arcos de perfil gótico que descansan sobre esbeltísimas columnas en ambos templos, solución que hace obligado el recuerdo de las iglesias columnarias de Covarrubias (la Magdalena de Getafe[9] y Cebreros con trazas de mediados del XVI) y a San Sebastián de Villacastín obra de Rodrigo Gil de Hontañón y los grupos de templos columnarios que se levantan en toda España (ya se ha dicho que al término se le da la más amplia acepción): las grandes iglesias columnarias de Trasmiera (Ajo, Isla, Liendo, Navajeda)[10], las iglesias que se levantan en la zona Levante-Sur (iglesias de Callosa del Segura, Mancha Real, el Salvador de Caravaca, San Juan Bautista de Albacete, La Roda y Hellín)[11], Cintruénigo y Cascante en Navarra, en el País Vasco Santa María de Tolosa, San Vicente de Vitoria, Juncal de Irún, Santa María de Guernica, San Andrés de Éibar, Santa Marina de Oxirondo, San Vicente de Albia, Zumárraga y Santa María la Real de Azpeitia, San Pedro y Santa Marina de Vergara, La Asunción de Rentería, San Vicente de Abando y las parroquias de Azcoitia, Segura, Deba, Idiazábal, Zamudio y Gautegiz de Arteaga[12], y en Castilla y León[13] de soluciones más cercanas como Villaveta, Santa María de Roa y Sandino de Burgos, las segovianas de Paradinas y Villacastín, las vallisoletanas de Muriel de Zapardiel, San Martín de la Mota del Marqués, la casi desaparecida parroquia de Quintanilla de Onésimo, Santa María de Mediavilla de Medina de Rioseco, San Antolín de Medina del Campo, Simancas, Quintanilla de Abajos, Tudela de Duero, en la provincia de Palencia Palenzuela, las sorianas de la Asunción de Deza, Berlanga de Duero y la concatedral de Soria, las burgalesas de Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Santa María de Altamira en Miranda de Ebro, Olmillos de Sasamón, Villasandino, San Juan de Castrojeriz, Melgar de Fernamental, Roa de Duero y las salmantinas de Zorita de la Frontera, Campo de Peñaranda y la misma parroquia de Peñaranda[14]. Obviamente sería forzar mucho las cosas pretender establecer una relación directa entre las muy diversas columnas y soluciones de plantas y alzados de estos templos y los dos de los que aquí trato. Un hecho condiciona clarísimamente

---

[9] CHUECA GOITIA, F., *Arquitectura del siglo XVI (Ars Hispaniae XI)*, Madrid, 1953, p. 176.

[10] *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Tomo I. La merindad de Trasmiera: Juntas de Cudeyo y Cesto*, ed. Julio J. Polo Sánchez et al., Santander, 2000, pp. 485 y ss. Ver también los tomos *La Merindad de Trasmiera II* -2001- y *Santander y su entorno* -2002-.

CHUECA GOITIA, F., *op. cit.*, pp. 276-280.

[12] CHUECA GOITIA, F., *op. cit.*, pp. 348-352 y PLAZAOLA ARTOLA, J., *Historia del Arte Vasco. II. Del gótico al renacimiento*, Bilbao, 1984, pp. 471-487.

[13] ORDAX, S. A.; MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª y MORENO, M.ª, *Castilla y León I (La España gótica)*, Madrid, 1989.

[14] MORENA BARTOLOMÉ, Á. de la, "Reflexiones en torno a la arquitectura religiosa castellana en el siglo XVI", en *Actas Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, 2004, pp. 167 y 168, ofrece una nómina muy ampliada, pero también incompleta, de las iglesias-salón en Castilla que es también inventario de iglesias columnarias. El artículo presenta en un apretado resumen una válida interpretación sobre la arquitectura gótica hispana del XVI.

la configuración de estos soportes de las naves, de nuestros dos templos abulenses: las naves, en lugar de cerrarse con bóvedas de cantería, tienen cubiertas lignarias de gran ligereza y simplicidad que pueden apoyar en pilares de reducida sección y no necesitan contrafuertes murarios.

Como precedentes abulenses de las iglesias con soportes columnarios hay que citar los casos de soportes de sección poligonal y los de sección rectangular y cuadrangular orlados con bolas en los chaflanes de los pilares que se prolongan por los formeros. Entre los primeros están Herradón de Pinares, Hoyocasero, El Mirón y Santiago de Aravalle. Entre los segundos la iglesia vieja de Cebreros, la de Cardeñosa, Flores de Ávila y Fuentes de Año. En la provincia de Ávila los ejemplos más destacados de iglesias con soportes cilíndricos a modo de columnas son, en distinta forma y sin ser exhaustivos en la relación, Piedrahita, Candeleda, Aliseda de Tormes, Barromán, Cebreros, Cabezas de Alambre, El Tiemblo, Garganta del Villar, Horcajo de las Torres, Muñana, Navalperal de Tormes, Aldeavieja, Riofrío, Ortigosa, Riocabado, Santa María de los Caballeros, Navacepeda de Tormes, Navarredonda de Gredos, Villaflor, Navalmoral de la Sierra[15], Solana de Río Almar, Las Navas del Marqués, San Juan de la Encinilla y Villanueva de Gómez, más el santuario de Sonsoles que es el modelo pionero y en la capital las citadas reformas de naves románicas en naves que podrían considerarse casi salones que se realizaron en San Segundo, Santo Tomé el Viejo y la desaparecida Santo Domingo (estas últimas, que mezclan los apoyos columnarios con amplios arcos de perfil gótico, son las más cercanas a las iglesias aquí estudiadas)[16]. En Segovia algunos templos adoptan la misma tipología de los dos que nos ocupan (dando al término el sentido más amplio posible): la Anunciación de Cantimpalos, San Bartolomé de Martín Miguel, La Anunciación de Paradinas, San Nicolás de Navas de San Antonio.[17]

Las diferencias en los dos templos aquí estudiados vendrán dadas por los distintos perfiles de los pilares torales, la configuración de los formeros y sus soportes y las armaduras que en ellos apoyan, por los materiales y la textura de los muros (sillería más o menos regularizada en Villatoro y la tradicional disposición de muros con cajones de mampostería y rafas y verdugadas de ladrillo

---

[15] Justo García González, en "La pequeña catedral", *El Diario de Ávila*, 10-6-99, narra una historia constructiva de este templo muy similar a la de Villatoro y Collado. La cabecera es gótica, y más tarde, en 1563, se iniciaron las tres naves con amplios formeros sobre columnas jónicas, según trazas y condiciones de Pedro del Valle. Muerto Valle en 1590, Diego (Martín) de Vandadas concluyó la torre.

[16] Sobre ellas he tratado recientemente en el Tomo dedicado a Ávila en la *Enciclopedia del Románico en Castilla y León*, Barcelona, 2002.

[17] Ver MORENO ALCALDE, M., *op. cit.*

en Collado de Contreras) y por la distinta riqueza de sus fachadas, en las que contrasta la berrugueteseca portada meridional de Collado de Contreras, con las ricas portadas de Villatoro inscritas en la mejor tradición renaciente de la capital. Ciertamente son diferentes la disposición de las torres en ambos templos (la de Villatoro es de un templo anterior), pero ello no es óbice para defender la similitud arquitectónica apuntada.

Respecto a la cronología de los templos hay que partir de una mínima primacía de la iglesia serrana sobre la de la Moraña. Efectivamente la de Villatoro, que debió sustituir a una más antigua de la que se conserva recrecida la torre, tiene toda su cabecera como obra fechable hacia 1530 y muy cercana a los modos constructivos de Mosén Rubí de Ávila que es –pienso– algo posterior, y su iglesia conoció otro momento constructivo en el que se alzaron las naves y una portada y uno último al que corresponderían dos portadas y el coro finalmente. Coetánea con el primer momento constructivo de la de Villatoro, o quizás algo posterior debe ser la de Collado de Contreras, que se levantó de un solo golpe y resulta más homogénea. Las naves con columnas de ambas se sitúan en los años centrales de la centuria.

1. LOS AUTORES DE AMBOS TEMPLOS

Respecto a los autores de ambos templos los datos publicados por María Jesús Ruiz-Ayúcar y por Francisco Vázquez García[18] testimonian el quehacer

---

[18] Ver la colaboración de Ruiz-Ayúcar en la obra colectiva *Castilla y León: Ávila*. Madrid, Editorial Mediterráneo, 1986. Capítulos Arte I y II, y especialmente las páginas 142 y 143. Allí apunta que Campero es el autor de la planta de Villatoro, *cuyas líneas generales seguirá después la de Mosén Rubí*, y que la portada norte es de la época de construcción de la capilla mayor. Relaciona la iglesia de Villatoro con las de Muñana, San Esteban del Valle y Villanueva del Campillo. Indica también que la sacristía, el coro y las otras dos portadas *son obra posterior y debieron correr a cargo de Domingo y Francisco Martín, que trabajaron en esta iglesia en la segunda mitad del siglo*.

Sobre Villatoro Vázquez García ("Aportación documental para el estudio de las obras de cantería, carpintería, orfebrería, bordados y escritura en Ávila durante la segunda mitad del siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, n.º 17, 1987, pp. 23-51) publica el testimonio de Diego Martín de Vandadas que en 1547 indica *tiene la obra de la yglesia de Villatoro abrá más de quince años poco más o menos; a de ser tasada y está a tasación; tiene rescibido para ella como dos mil ducados poco más o menos y está a tasación. Está a punto de acabarse del todo.*

Sobre Villatoro ver también BARRANCO MORENO, D., *Una aproximación histórica a dos Comunidades de Villa y Tierra abulenses (la episcopal Bonilla y la señorial Villatoro)*, Ávila, 1997, especialmente las páginas 291-292, en las que sin citar la fuente se repiten los datos aportados por M.ª J. Ruiz-Ayúcar, mezclados con otros de Jiménez Duque y Vázquez García. Interesa aclarar que el artículo que él cita es el publicado en *Cuadernos abulenses*, n.º 17 (no en el n.º 16, como dice), y que el texto arriba transcrito es del documento de 1547 y no de las Actas Capitulares de 1587, 88 y 89. Sobre el dato tomado de Jiménez Duque de la asistencia de Teresa de Jesús en 1531 a la boda de Martín Guzmán de Barrientos y Teresa de Cepeda en Villatoro, y la conclusión de Barranco de que por ello *las obras principales debían estar finalizadas*, apuntaré que ésta parece conclusión en exceso forzada, aunque quizá sea cierta.

de Juan Campero en la primera fase de Villatoro, el posterior de Diego Martín de Vandadas entre 1527 y 1550 aproximadamente, y el de Francisco y Domingo Martín en la última fase del mismo templo. Juan Rodríguez ha sido propuesto por la misma investigadora como autor de la capilla mayor y portada de Collado de Contreras, que en parte se terminó en 1537[19]. Sobre la iglesia de Collado es revelador el testimonio que Vázquez García aporta del cantero Diego Martín de Vandadas que en 1547 indica *tiene la obra de la yglesia de Collado en compañía de Juan Vela y Juan Gutiérrez (sic); a que la tenía hace más de veinte años; a de ser a tasación, tiene recibida una parte que no se acuerda. La obra acabada que no resta más de cerrar el casco*. Interesa anotar que un mismo cantero, Diego Martín de Vandadas aparece, en un documento fidedigno y creible, trabajando en los mismos años en ambos templos. La cita de Juan Gutiérrez en el testimonio, en lugar de Juan Rodríguez, debe ser error de transcripción. Desde Campero nos encontramos con canteros que recogen, a través de Martín de Solórzano, lo mejor de la cantería cántabra y vasca del momento.

Antes de dar unos escuetos datos sobre el quehacer de estos maestros que giran alrededor de la figura de Juan Campero, es preciso recordar que estamos ante un artista que en Ávila recoge el testigo de Martín de Solórzano y que por procedencia y generación hace suyo el repertorio formal de la larga pléyade de canteros cantabros y vascos, de la Trasmiera y de Vizcaya para mayor precisión, que llenan la historia de nuestro tardogótico.

Juan Campero, que era montañés (vecino de Retuerto en la merindad de Trasmiera) y estaba relacionado con Jiménez de Cisneros y con Juan Gil y Rodrigo Gil de Hontañón y trabaja en Avila entre 1515 y 1538, haciendo primero obras en Santiago y San Juan en las que actuó en compañía con Pedro Huelmes, trabaja entre 1517-19 en la puerta del Carmen de la muralla junto con Vasco de la Zarza, donde debe realizar el forrado de la antigua puerta que hace más grande, embebiendo con la nueva obra el antiguo torreón que aún es rastreable en el adarve, realiza la capilla mayor de Mosén Rubí –1535–, y también sabemos de su labor en las iglesias de Navalsauz y Santisteban del Castañar, en la torre de la iglesia abulense de Santiago (reconstruida en el XIX[20]),

[19] Ver de la misma autora op. cit., p. 142 y *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentación*. Ávila, 1998, pp. 121-122. En el documento de tasación de la iglesia de Collado de Contreras, al que volveremos, se indica que en 1537 se tasaban las obras que había hecho Juan Rodríguez: *portada, tres arcos, con tres pilares y un estribo y su enjutería, que tienen un nivel por encima de los trasdoses de los arcos.*

[20] El 8-1-1803 la torre cae, llevando consigo parte de la capilla mayor. Entre 1806 y 1807 cabecera y torre son restauradas por fray Cristóbal de Tejada, que a la sazón trabajaba en El Escorial.

y en la capilla del monasterio de Gracia[21], antes de venir a Ávila trabajó en San Francisco de Torrelaguna y en la capilla de la Merced de Huete, en 1512 se pide su parecer sobre el nuevo proyecto de la catedral de Salamanca y es nombrado aparejador de dicho templo[22], entre 1525 y 1528 realiza el traslado del claustro que Juan Guas había levantado en la catedral de Segovia[23]. Hacia 1529 la torre de El Parral de Segovia y la de Guadalix y en 1530 cobra las obras de la capilla de los Cáceres de San Francisco de Segovia[24]. Para Martínez Frías[25], que parte de los dos, Juan Campero "daría nombre a una prolífera familia de canteros, activos a lo largo de toda la centuria" y del artífice, apodado "el Viejo", consta su muerte ya en 1547.

En el testimonio citado se señala que **Diego Martín de Vandadas,** además de en las de Villatoro y Collado, trabajó en las iglesias de Vadillo, Cabezas de Villar, Villaflor y Sotalbo y en el humilladero de la Vera Cruz en la capital, en el que se construyó finalmente una armadura en lugar de la bóveda de crucería proyectada y empezada a construir, de la que aún son visibles los arranques. Creo que este Diego Martín de Vandadas debe ser el que se ha llamado *El Viejo*, y que no puede ser el que en la segunda mitad del siglo trabaja en el círculo de Francisco

---

[21] La mayor parte de los datos que aporto sobre Campero y Francisco Martín proceden de los trabajos citados de M.ª J. Ruiz-Ayúcar y de LOPEZ FERNANDEZ, M.ª T., *La arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*, Ávila, 1984, especialmente las págs. 44-45. Dejo constancia aquí de la próxima publicación de una monografía titulada *Juan Campero, maestro de cantería* debida a M.ª Jesús Ruiz Ayúcar en la colección Papeles de Arquitectura Española. La obra que saldrá a la calle antes que este artículo será de obligada consulta para conocer la fecunda actividad de Campero. Yo he tenido el privilegio de conocer su contenido previamente, aunque –por razones obvias– aquí no he utilizado tal material.

[22] El documento trascrito por CHUECA GOITIA (*La catedral nueva de Salamanca*, Salamanca, 1951, pp. 24-31), indica que el 3 de septiembre dan su opinión sobre la obra los nueve maestros más sobresalientes del reino: Antón Egas, Juan Gil de Hontañón, Juan de Badajoz *el Viejo*, Alonso de Covarrubias, Juan Tornero, Juan de Álava, Juan de Orozco, Rodrigo de Sarabia y Juan Campero. Luego, el 6 de septiembre Juan Gil fue nombrado maestro principal de la obra y Juan Campero su aparejador.

[23] Los datos sobre el traslado del claustro de la catedral en los artículos de RUIZ HERNANDO, J. A., "La Catedral de Segovia", en *Las catedrales de Castilla y León, I*, Ávila (Fundación Cultural Santa Teresa), 1994, en MERINO DE CÁCERES, J. M., "I Claustro de la catedral de Segovia", *Estudios Segovianos*, 1996, p. 6, y en CORTÓN DE LAS HERAS, M. T., *La construcción de la Catedral de Segovia (1525-1607)*, Segovia, 1997, pp. 65-73. Consta en el contrato la obligación de Campero de hacerlo en tres años y sin ausentarse de Segovia, cláusulas similares solían establecerse e incumplirse, pero parece que Campero está hasta 1530 en Segovia casi ininterrumpidamente (consta que en 1526 fue a Valladolid a deshacer y hacer una escalera en la casa del licenciado Peralta).

[24] Los datos sobre la actuación de Campero en San Francisco en el estudio de MERINO DE CÁCERES, J. M., "La arquitectura del renacimiento y del barroco en la ciudad de Segovia", en *Segovia 1088-1988. Congreso de historia de la Ciudad. Actas*, Segovia, 1991, pp. 545-548.

[25] *Op. cit.*, p. 11.

Arellano y Francisco Martín y es autor de obras en la capital y obispado[26]. Para Martínez Frías[27] "en la segunda mitad de la centuria queda constancia del trabajo de Diego Martín de Vandadas en la iglesia de San Juan Bautista de Ávila, en 1569, y en la capilla del capitán Diego Vera en el convento de San Francisco, en 1577[28]. Son obras dispares que testimonian que estamos ante uno esos maestros de mediados del XVI que son tan capaces de expresarse tanto, y con igual fluidez, en el lenguaje del gótico, como en el del renacimiento".

A **Francisco Martín** se le conoce principalmente trabajando en San Francisco de Avila (dos lienzos del claustro –1572 y 1581–, remodelación de la capilla de Jerónimo de Henao –1580–, enterramientos de Vázquez Rengifo –1573– y de Vicente Rengifo –1586– y en 1588 la reparación de la capilla de los Zabarcos)[29], en 1574-76 en la capilla de la Soterraña de San Vicente, en 1576 se le encarga junto a Juan Sánchez el segundo cuerpo, galería y corredores de Mosén Rubí, en 1579 se le contrata en San Antonio y en 1583 concluye la capilla mayor de Las Vacas[30], en 1585-86 hace obras con Diego Martín en San Pedro, donde en 1592 reparó la torre, es autor hacia 1591 de la portada del desaparecido Ayuntamiento[31] y de las Carnicerías Reales, un edificio en el que podría encontrarse el rastro de Francisco de Mora, en 1593 comienza a trabajar en la capilla de San Segundo en la catedral, en 1595 ya había ejecutado la "portada de las casas obispales"[32] y hace obras en Santa Ana y luego se traslada al monasterio del Carmen en Madrid (en 1599, ya muerto, su viuda pasa la obra a Cristóbal Jiménez). En el inventario de sus bienes de octubre de 1598 se indica que había trabajado también en las de San Juan, Santa Ana, el Carmen

---

[26] Sobre el Diego Martín de Vandadas de la segunda mitad del XVI ver la bibliografía que en las siguientes notas se da para Francisco Martín. En la diferenciación entre un Diego Martín de Vandadas *El Viejo* y otro al que habría que llamar *El Mozo*, no hago más que seguir la pista apuntada por Ruiz-Ayúcar.

[27] *Op. cit.*, p. 13.

[28] A.H.P. de Ávila. Año 1569, leg. 227, s. f. y año 1577, leg. 306, s. f.

[29] LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª T., "Datos para la historia de los conventos de Ávila, El convento de San Francisco", en *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, Ávila (Museo Provincial), 1988, pp. 147-151.

[30] LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª T., "La construcción del convento de San Antonio de Ávila y las fuentes de su alameda", *BSAA*, 1982, y "Algunas notas acerca de Francisco Martín y su intervención en la capilla de Nuestra Señora de las Vacas", *Cuadernos Abulenses*, n.º 1, 1984. De la misma autora es el aún valioso libro *La arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*, Ávila, 1984, especialmente las págs. 52-54. También RUIZ-AYÚCAR, M.ª J., *La ermita de Nuestra Señora de las Vacas y la restauración de su retablo*, Ávila, 1987, pp. 20-22. PARRADO DEL OLMO, J. M., "La Capilla de Mosén Rubí de Bracamonte", *BSAA*, 1991, págs. 275-306, indica como autores de la segunda fase de Mosén Rubí a Gabriel y Diego Martín. Este último especialmente el autor y trabaja entre 1557 y 1559 (al menos).

[31] María Teresa López Fernández publicó las trazas de 1591 en *Documentos para la Historia de Ávila, 1985-1986*, Ávila, 1985, p. 118.

[32] CERVERA VERA, L., "La capilla de San Segundo en la catedral de Ávila", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1952, 1, p. 194.

y San José de Ávila, y en las iglesias de Peñaranda de Bracamonte, Navamorcuende, La Iglesuela, Navarredonda, Cebreros, Riocabado y la de Villatoro[33].

Juan Rodríguez, que tiene extensa obra como escultor, trabaja como arquitecto en la torre parroquial de Arenas de San Pedro y en la capilla mayor de Villanueva de Gómez[34], que dejó inconclusas al morir en 1543. Juan Rodríguez trabaja en Avila entre 1520 y 1543, realizando una larga obra escultórica, al principio en la órbita de Vasco de la Zarza, relizada en compañía con Juan de Arévalo y Lucas Giraldo, y de la que las obras más señaladas son en la catedral de Ávila el altar de Santa Catalina, las tribunas de los órganos, el retablo del Bautismo de Cristo, la sillería y el trascoro, el retablo del Parral, el de Gracia, el de San Antolín de Medina, el de Torrecilla de la Orden y otros[35]. Según Martínez Frías[36], que utiliza datos tomados de Ruiz Ayúcar y Parrado del Olmo, "de Juan Rodríguez nos consta que figura avecindado en Ávila desde 1511, en el oficio de entallador, pero, como ocurriera con Vasco de la Zarza, se ocupó también de obras arquitectónicas. Sabemos que, en 1537, concluyó la portada de Collado de Contreras –obra que sería tasada en dicho año por los canteros avecindados en Ávila, Isidro Dávila y Diego de la Peña–, y que a su muerte, en 1543, dejó inconclusas obras en Villanueva de Gómez y en Arenas de San Pedro. En Villanueva, trabajaba en la capilla mayor y dejó pendiente la colocación de su bóveda, de crucería estrellada. El edificio, que se atenía a los planteamientos del gótico arcaizante, sufrió hace unos años los efectos de un incendio, por lo que ahora sólo podemos contemplar la estructura externa de la fábrica primigenia".

2. LA IGLESIA DE VILLATORO

La parroquia de San Miguel es uno de los más singulares ejemplos de iglesias abulenses rehechas en el siglo XVI, sobre el solar de una anterior y reutilizando una torre que debe recrecerse para adecuarse a las nuevas dimensiones, a la mayor altura del nuevo templo y que, según vemos en la planta, tiene un eje distinto al del nuevo templo y que, al no demolerse, condicionó la traza del templo que terminó teniendo una nave septentrional más

---

[33] Ver AHP Av, Protocolo 131, fol. 303r: "Item más la obra de la iglesia de Villatoro por labrar lo que paresciere se debe de ella". Ver también mi artículo "Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila", en *Las catedrales españolas del barroco a los historicismos*, pp. 373-404, Murcia, 2003.

[34] PARRADO DEL OLMO, J. M., *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*, Ávila, 1981, pp. 95-97.

[35] PARRADO DEL OLMO, J. M., *op. cit.* pp. 77-139.

[36] *Op. cit.*, p. 12.

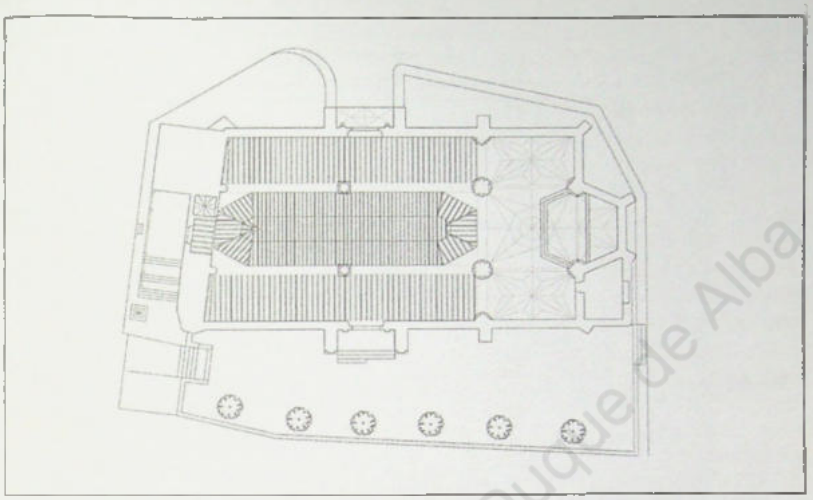

Planta general iglesia de Villatoro, por Santiago Herráez.

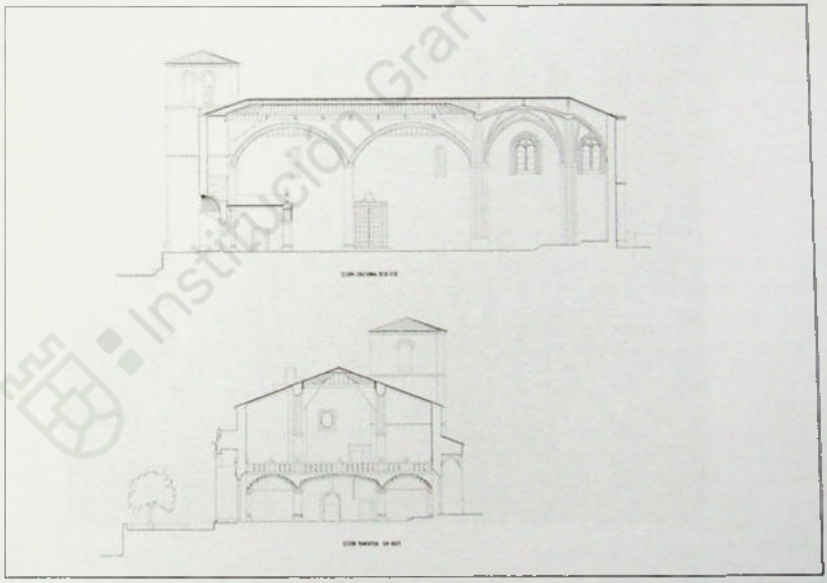

Secciones iglesia de Villatoro, por Santiago Herráez.

Institución Gran Duque de Alba

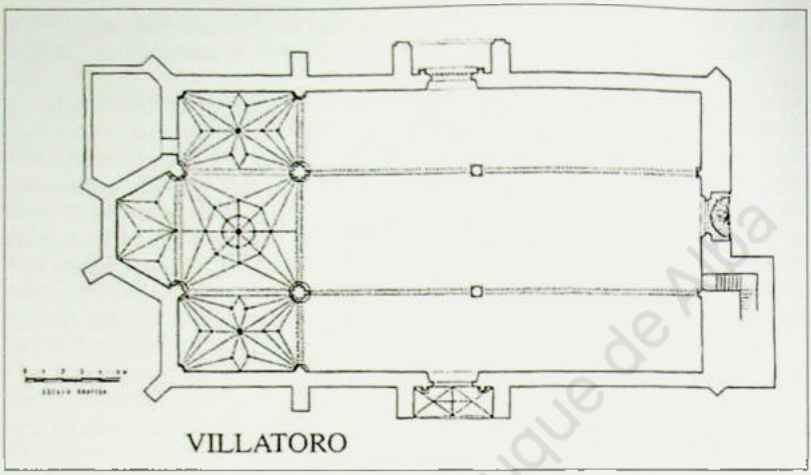

Planta con bóvedas, por Martínez Frías.

Villatoro, fachada sur

Instituto Gran Duque de Alba

Villatoro. fachada oeste.

Institución Publica Alba

Villatoro, puerta norte.

Villatoro, puerta sur.

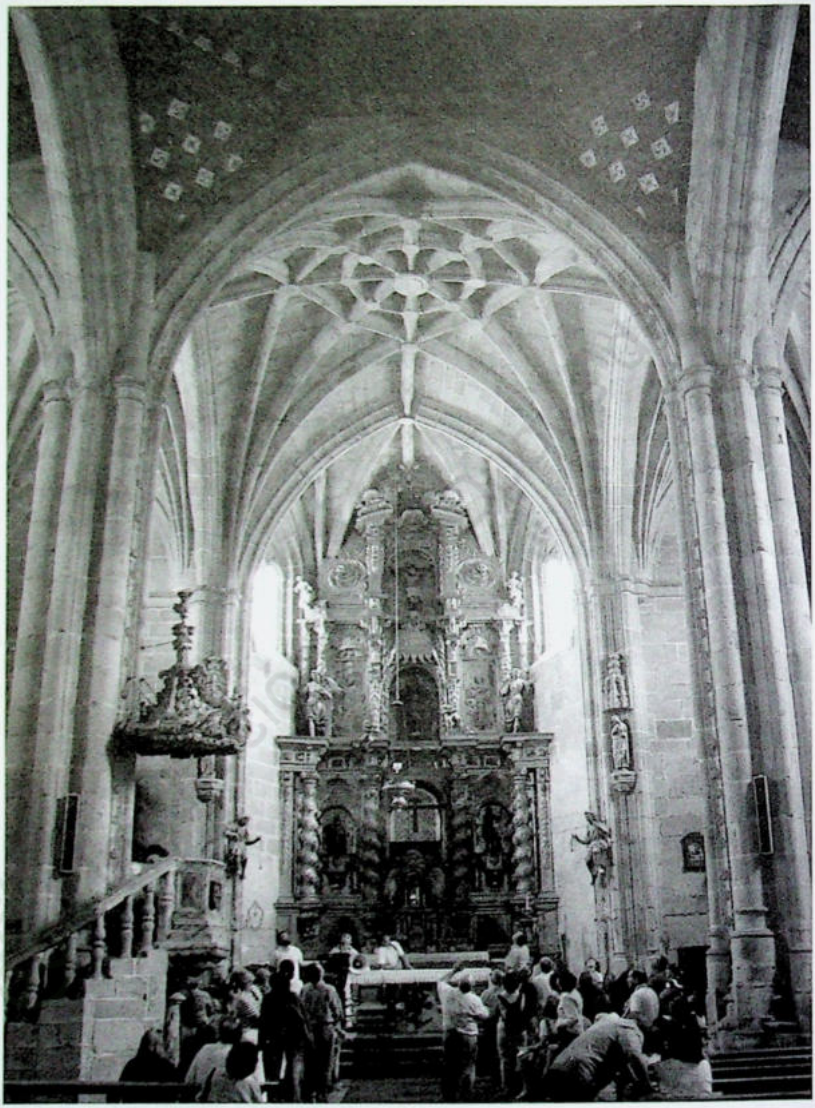

Villalobón, interior hacia la cabecera.

Villalobo, crucero.

Villatoro, interior y coro

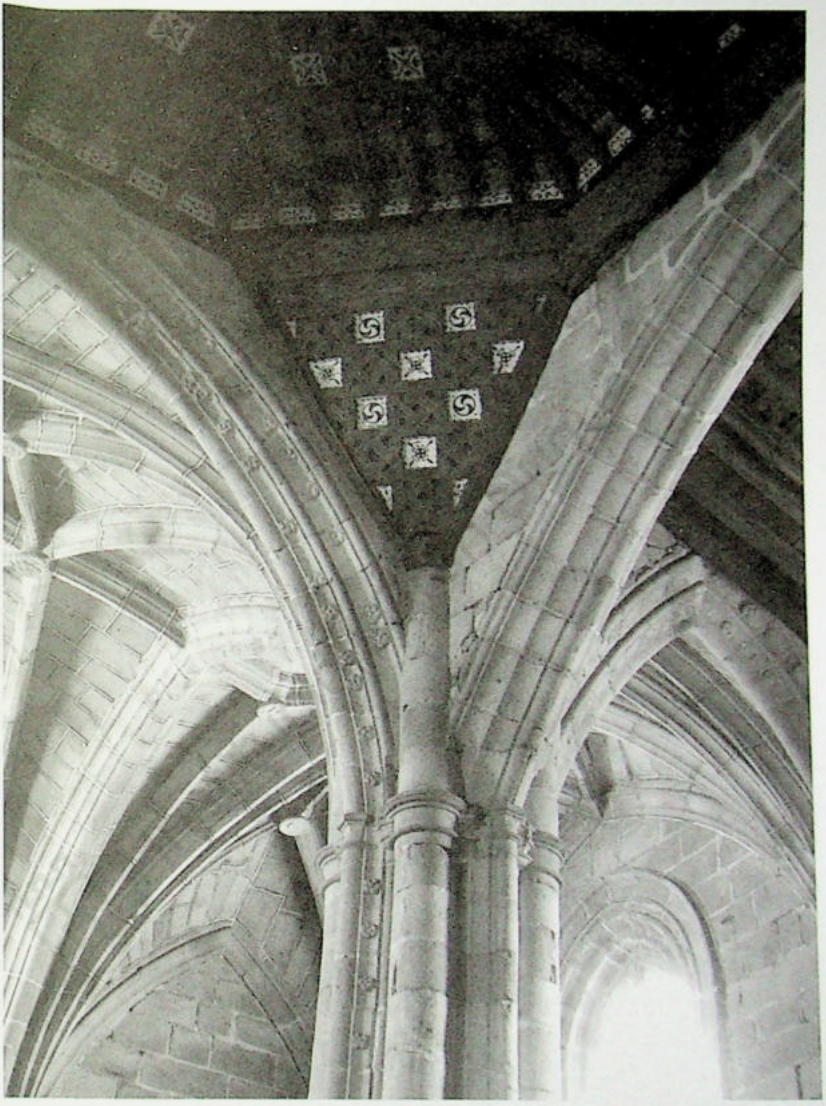

Villatoro, interior.

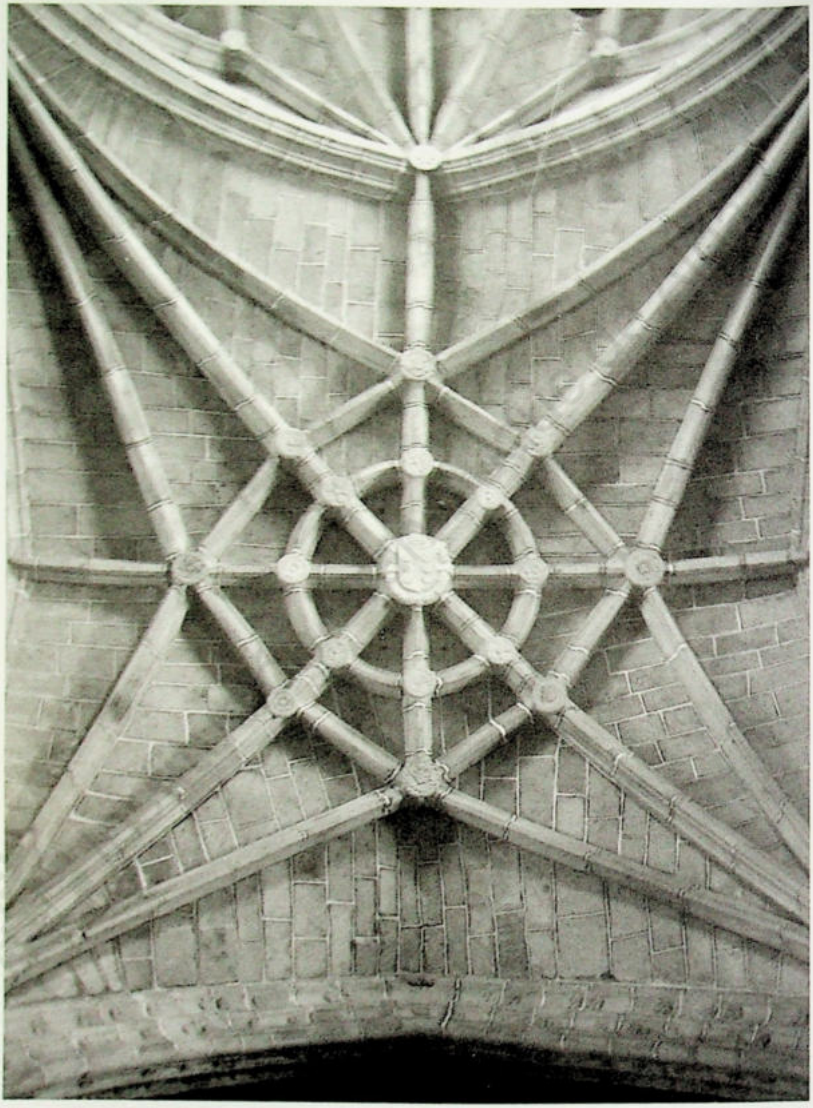

Villatoro, bóvedas.

corta[37]. Un presbiterio poligonal, un sencillo crucero y tres prolongadas naves (de traza claramente desigual) a las que dan acceso tres diferentes e interesantes portadas, configuran una de las más atractivas iglesias de las tierras de Ávila.

Tiene una cabecera semihexagonal pequeña y un crucero que no se marca en planta y que se unifica espacialmente con la cabecera en sus bóvedas y apoyos, en sus vanos y en la misma sillería y decoración, en una solución funcionalmente muy cercana a la de las cabeceras treboladas del momento. Al interior muestra una imponente fábrica que es una de las más singulares páginas de la arquitectura abulense de mediados del XVI. Las bóvedas, que arrancan sobre pilares fasciculados con baquetones marcando los agudos torales, los de entrada al crucero con florones en sus molduras y con robustas columnas cilíndricas que recogen las nervaduras de las bóvedas, pilares que tienen las complicadas basas del gótico del XVI y unos capiteles con collarino que se sitúan en lo renaciente y se prolongan por el crucero en una faja a modo de entablamento que enmarca las ventanas y en la que se echa de menos una inscripción (seguramente perdida). Las bóvedas en los muros apoyan en ménsulas orladas con bolas en los ángulos, decoran con flores sus claves secundarias y tienden a la planitud. En el tramo central la bóveda de cuatro puntas tiene diagonales, bragetones, ligaduras y un espinazo transversal, más dos círculos de ligaduras concéntricos a la clave, y en las laterales los bragetones se duplican en sentido longitudinal y se añaden dos nuevas puntas a la estrella en el eje transversal. Decoran sus tres claves principales con los escudos de los Dávila y los Enríquez (seis roeles y castillos y un león), unos enmarcados en guirnaldas, otros de corte francés y todos coronados (el de la clave sur repite las armas del que veremos en la nave norte ocupando la enjuta de los formeros). En los pilares que dan entrada al presbiterio se insertan, bajo doseletes, las figuras tradicionales de la Virgen y San Juan que acompañarían a un perdido crucifijo que coronaría el anterior retablo mayor.

En el exterior de los muros y contrafuertes se dispone una perfecta sillería, y una cornisa adornada con bolas que se quiebra para ajustarse al desnivel del terreno, y sobre ella se abren cuatro apuntadas ventanas protegidas por boceles con bolas y con el interior dividido en dos semejantes arcos de medio punto, ventanas apuntadas cuya relación y disparidad con las de Mosén Rubí ya

---

[37] Sobre ejemplos de ello en el ámbito de Gredos pueden verse mis artículos "Sobre las iglesias del Alto Tormes, Aravalle y Becedillas" y "Sobre Becedas y otras iglesias con arcos diafragmas del norte de Gredos", publicados en *Actas de Gredos* de 1992 y 1993 respectivamente.

apuntó M.ª J. Ruiz-Ayúcar: "Este apuntamiento es quizás una de las diferencias con las de Mosén Rubí, que las tiene de medio punto y sin decoración, pero igualmente bipartitas y con pequeño óculo"[34].

Tras alzar las bóvedas góticas de la capilla mayor, las obras debieron paralizarse, según se deduce de las diferentes dimensiones de la silleria, de la falta de enjarjes en las fábricas a partir de los contrafuertes del crucero, de la disparidad estructural y decorativa. Que el cambio, debido a causas económicas o a la ausencia de un maestro, fue brusco lo atestiguan las semicolumnas que en el inicio de las naves suben hasta la cubierta a buscar unas elevadas bóvedas que no fueron.

A partir de la cabecera se produce un marcado cambio de plan, ya apuntado, que en el exterior se manifiesta en las distintas dimensiones de los sillares, en la desaparición de la imposta ornamental y en la nueva y más simple estructura de las reducidas ventanas y que en el interior genera una muy distinta configuración, con hileras de formeros con grandes arcos de medio punto rebajados que apoyan en los pilares torales del crucero, en semicolumnas adosadas al muro occidental, a la torre y a un recio contrarresto, que descansan en una esbeltísima columna medial en cada hilada, con simplificadas basas y capiteles, sobre la cual en las enjutas se disponen escudos con seis roeles y calderos en la nave central y en las laterales uno componado con los cuarteles ajedrezados y otro con dos castillos y un león en la punta (Dávilas, Guzmanes y Enríquez). Sobre los formeros, y para cerrar la nave mayor, se dispuso una gran armadura ochavada de limabordón, con tirantes delgados sobre canes. El almizate se compone y decora con lazo apeinazado de ocho y las consabidas crucetas, todo ello con la decoración negra sobre fondo blanco característica: flores de cuatro pétalos, hélices, saetino con dientes de sierra, tallos vegetales y sogueados. De las cuatro pechinas que le daban forma ochavada sólo se conservaban en su lugar las del sur, pero tras la restauración de 1998 se han repuesto las que faltaban o no estaban en su lugar. Todo de mediados del XVI y quizás reformado en 1736, según la fecha del tirante cercano al toral[35]. De la misma época y con igual decoración en el saetino son las armaduras de colgadizo laterales.

Así el espacio de las naves es transformado en un gran salón, en el que una gran cubierta de madera establece una estructura arquitectónica sin las tensiones

---

[34] Ver *Casilla y León: Ávila*, p. 142.

[35] Sobre las iglesias columnarias de Hontañón, ver los estudios ya clásicos de HOAG, J., *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*. Madrid, 1985 y CASASECA CASASECA, A., *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría, 1500-Segovia, 1577)*.

de la bóvedas góticas, siendo ya innecesarios los responsiones y contrafuertes, dado que no hay empujes que contrarrestar. Esta cubierta de madera hace posible que las columnas sean mucho más esbeltas que las de los Santos Juanes de Nava del Rey y San Martín de Mota del Marqués, obras hontañonescas que fijándonos en sus fuertes basas y en los capiteles pueden relacionarse con éstas. Más que en las fotos, en los bellos y sueltos dibujos de Gómez Moreno puede apreciarse lo donoso de una solución que, además de en Collado de Contreras, con pareja inspiración se da en el cercano pueblo vallisoletano de Muriel de Zapardiel[40].

Sumamente original es el repertorio de lápidas sepulcrales de la nave mayor del templo. Si en el presbiterio nos encontramos las repetidas inscripciones de enterramientos de nobles y clérigos vinculados a la villa o al templo (no consta se enterrasen aquí los fundadores, salvo que fuesen suyos los arcosolios de los muros laterales tapados parcialmente por retablos o salvo que estén enterrados bajo el recrecido presbiterio), las de la nave mayor tienen inscripciones más escuetas y en una grafía gótica y torpe que hacen llegar a nosotros los sucintos nombres de algunos vecinos unas veces, y otras únicamente recogen grandes marcas de cantero, indicando quizás que bajo ellas descansan algunos de los humildes y diestros pedreros que levantaron la fábrica.

En el ángulo noroeste del templo se alza a todos los vientos, reutilizada y recrecida como ya se ha dicho, la torre. Campanarios cegados[41], la vieja imposta, una antigua cornisa convertida en imposta de arranque de los actuales huecos de campanas, el distinto material y técnica del cuerpo de remate (la original tenía el cuerpo bajo de mampostería y el campanario de una sillería no muy bien labrada), el nuevo campanario es también de sillería, pero de mejor labra), el forzadísimo acceso desde el coro, y el constatar que los muros del templo se adosan a su fábrica, son las pruebas de una reutilización y recrecimiento que a simple vista son evidentes. A mayor abundamiento debe anotarse que la torre condiciona la planta del templo y especialmente la distribución del hastial occidental, con portada descentrada y sumamente extraña.

---

[40] Debo el dato a Marcelino Santa Inés García, el cuidadoso capataz de las obras de restauración que se hicieron en 1998 en Villalpando. La iglesia de Muriel, que mucho debió tener que ver con los Dávila que repetidamente la timbran, era un pequeño templo mudéjar en el que se recrecen los tres ábsides de ladrillo y luego se voltean dos tandas de formeros de sección gótica, con esbeltísimas columnas que dan lugar a un cuerpo de tres estrechas naves cubiertas con las armaduras de colgadizo y ochavadas de rigor.

[41] En el interior del antiguo campanario se inscribe toscamente la fecha de 1758, que debe corresponder a alguna reparación. Hacia el norte, en uno de los huecos de campanas, hubo un balcón amalacanado del que sólo quedan las recias ménsulas

La portada norte está protegida por un pequeño nártex, con bóveda estrechísima en la que los nervios son sólo ornamento caprichosamente geometrizados. La delicada cornisilla de gotereo que la protege atestigua que fue hecha a la vez que la fachada y que puede fecharse en los postreros años de la primera mitad del XVI y rastrearse la huella de Diego de Sagredo y sus *Medidas del romano* en la composición de esta puerta que tiene los mismos elementos que las de los palacios abulenses de entonces. Enmarcada por dos esbeltas y desproporcionadas columnillas que apoyan sobre un podio, la contrabasa de Sagredo, rematan en capiteles con guirnaldas y una roseta y se anteponen a unas sencillas pilastras, y soportan un sencillo entablamento, sobre el que se dispuso el escudo de los patronos, único adorno junto a los medallones con la Encarnación de las enjutas, la puerta de medio punto tiene dovelas de reducido trasdós (comparadas con las de los palacios abulenses). Parece como si al modelo de la casa de Núñez Vela, con amplias dovelas y sin entablamento, se le hubiese superpuesto el modelo tradicional de la de Miguel del Águila, con amplio dintel y entablamento, resultando una portada algo forzada, con dovelaje y entablamentos más reducidos (más sencillo sería pensar en una reducción a escala de la puerta de Polentinos Nuevo, que está junto a la del actual Palacio Episcopal). Modelo aún más directo parecen la que en 1544 se construye para Juan Dávila, frente a Santo Tomás y hoy hace de puerta de la sacristía del convento y la que Diego Martín de Vandadas hace para la iglesia del humilladero de la Vera Cruz (este dato permitiría atribuir la portada de Villatoro al citado maestro, que aquí trabajó). El modelo es seguido en las puertas meridionales de los cercanos templos de Villanueva del Campillo, con pilastras en lugar de columnas, y, especialmente, de Casas del Puerto de Villatoro.

Todo el hastial oeste resulta, como ya se ha apuntado, de forzadísima composición. Condicionado por la preexistente torre, a la que se adosa cegando parcialmente un doble campanario inscrito en un gran arco de descarga, tiene un cuerpo central saliente y almenado, de sillería en el que descentrada se abre una puerta. Cerrando allí la nave de la epístola, aparece un muro de mampostería que bien pudiera ser rastro del antiguo templo (no desapareció en la reforma por actuar de contrarresto de la hilada meridional de formeros), y que se continúa con un esquinal achaflanado de sillería que se adosa con la del cerramiento exterior de la nave y que en lo alto se remete en el plano de fachada (anótense la existencia hacia mediodía de una bien labrada ventana y a la misma altura, y en el interior, de una buena chimenea[42] que debió calentar las largas horas de coro).

[42] Debo su conocimiento, como tantas otras cosas de Villatoro, a mi amigo Javier Paradinas.

Mosén Rubí, una vez más, y también Santa Catalina de Ávila parecen relacionarse con la puerta oeste y con el óculo dispuesto sobre ella. El grosor del muro obliga a abrir un original nártex cerrado por una plástica venera, a modo de semicúpula que apoya en lisas pechinas, en cuyo fondo se abre una pequeña puerta semicircular de dovelas tenuemente almohadilladas, con espejo ovalado sobre la clave y un sencillo alfiz. En lo alto un óvalo almohadillado, inscrito en un rectángulo de almohadillado rehundido, ilumina la nave central y recuerda tanto a Mosén Rubí como a la fachada de Santo Tomé el Nuevo de la capital (hoy de San Ignacio). Cronológicamente, tanto por su decoración, como por su dinámica constructiva, debe fecharse entre las otras dos portadas.

Debió tener el templo primitivamente una reducida tribuna a los pies, de la que, embutidos en las recias semicolumnas de los formeros, como único resto quedan dos robustísimos mensulones. Luego se dispuso a los pies un gran coro con dos cortas y fuertes columnas con basas similares a las de las esbeltas columnas de las naves, cuyos capiteles rematan en gruesos ábacos sobre los que descansan arcos rebajadísimos de perfil clásico (tenía hasta hace poco el central un desafortunado pie recto que ha desaparecido en la última restauración[43] en la que las dovelas fueron nuevamente acuñadas con piezas de roble), y sobre ellos un fuerte antepecho de balaustres, separado por cortas pilastras que rematan las rechonchas columnas y se coronan con recias bolas. En los extremos del sotocoro se establecieron dos dependencias, una como baptisterio con pila octogonal y la otra sin finalidad conocida. En el tramo que coincide con la nave central se dispuso un alfarje de características decorativas similares a la armadura del templo.

La portada sur, que debe fecharse bien avanzada la segunda mitad del XVI, tiene un nártex que parece construido después del muro, está adosado a él y rematado con un cuerpo dentado, con bolas y el escudo de seis roeles de los patronos. Había el mismo repertorio de pilastras estriadas, capiteles corintios, espejos y arcos almohadillados que en la capital vemos en Santa Catalina, en la muy tardía portada norte de las Gordillas y en Mosén Rubí y que recuerda el modo de trazar de Pedro de Tolosa. Los espejos de las enjutas del nártex y del frontón de la puerta recuerdan los de Santa Catalina especialmente y los casetones de la bóveda del nártex, que aquí se adornan alternadamente con puntas de diamante y tienen en el centro un gran relieve ovalado, a los de Mosén Rubí. Esta última parece también relacionable con los dos relieves de la Anunciación de las enjutas de la puerta (todo apunta al modo de

[43] La cuidada restauración fue dirigida por Santiago Herráez Hernández, y tras ella el templo luce toda su magnífica traza.

hacer de Gabriel Marín). En la cercana iglesia de Muñana la puerta sur es un remedo tardío y casi sin decorar de ésta de Villatoro[44].

La sacristía adosada a la cabecera y al crucero en el ángulo sureste es obra fechable también en la segunda mitad del XVI, que se cierra ya con una bien cortada bóveda baída con la clave decorada con el tenue relieve de una flor de catorce hojas. Guarda piezas valiosas, singularmente una Virgen de tradición románica, pero ya cercana al naturalismo gótico del XIV, en cuyos primeros años se talló.

El análisis de sus fábricas y estructuras decorativas debe ponerse en relación con los datos documentales conocidos sobre el templo y, en resumen, aventurar una hipótesis sobre la construcción del templo y sus autores. Creo que la cabecera y partes abovedadas del templo pueden atribuirse a Juan Campero († 1538), muy influido por el modo de hacer de Gil de Hontañón (Ruiz Ayúcar ha señalado que el primero de los Hontañón es el autor de la traza de Mosén Rubí), que Diego Martín de Vandadas debió intervenir en la construcción de lo trazado por Campero y a él debe atribuirse el cambio de plan que hizo que las naves del templo se organizasen como un gran salón columnario similar al que el mismo artífice hizo en Collado de Contreras, y también debe ser obra suya la portada norte, tan similar a la del humilladero de la Vera Cruz en el que nos consta su trabajo. Como fechas de estas actuaciones pueden aventurarse las de 1533-1538 para Juan Campero y las de 1533-1550 para Diego Martín de Vandadas. El templo quedaría cerrado, reutilizando la torre del anterior y su muro oeste. Junto con Campero y Martín de Vandadas trabajarían, como es normal y lógico, anónimos canteros del lugar, de los que tenemos –como ya se ha dicho– una muy especial noticia en unas lápidas funerarias que en el centro de la nave protegen las sepulturas de algunos de ellos, marcadas, en un caso que casi se me antoja único en esta zona, con las marcas lapidarias propias de su oficio.

Luego se reorganizaría parcialmente esta fachada occidental, recreciendo la torre, abriendo una pequeña puerta y disponiendo un nuevo acceso al campanario

[44] Realizada en 1680 con traza de Miguel Blázquez, de Piedrahíta, según JIMÉNEZ BALLESTA, J. *Historia de Muñana. Un lugar del Valle Amblés*, Ávila, 1994, p. 103. Esta de Muñana recoge y simplifica el modelo de Villatoro y Collado. Tiene cabecera profunda con bóveda nervada, contrafuertes y ventanas decoradas con rosetas hechas con cinco pomas, todo muy cercano a Villatoro. El cuerpo de naves, con armaduras de madera y la estructura consabida de formeros sobre esbeltas columnas puede relacionarse más con Collado de Contreras, ya que los capiteles de las columnas son muy cercanos estilísticamente. A los pies existió una tribuna, hoy desmontada, de la que quedan columnas adosadas a las paredes del templo (cuando se desmanteló la tribuna debió de trasladarse la buena pila bautismal a su actual y extraño emplazamiento). Como en las otras iglesias, la capilla mayor acabó acogiendo un buen retablo barroco, de 1759 según una cartela, que en el ático incorporó un valioso grupo de Crucificado, Virgen y San Juan, anterior y de muy buena factura

desde la nueva escalera que sube al nuevo coro construido entonces (al hacer la nueva escalera se forró de sillería la zona inferior del frente sur de la torre y quizás se cegó también una anterior puerta y escalera), también se hacen el púlpito adosado al pilar del Evangelio[45], la puerta sur y la pequeña sacristía. Son obras que pueden datarse en la segunda mitad del XVI, que concluirían con el siglo y que deben inscribirse en el círculo de Francisco Martín.

Datos posteriores conocidos sobre el templo de Villatoro establecen que en 1764 se remataron en Francisco Mariño *siete figuras para su retablo mayor y los adornos del retablo*[46], entre 1765 y 1768 Manuel Jiménez y Francisco Pardo doran el retablo mayor que luego Lorenzo Galván reconoce[47]. La Piedad, auténticamente espléndida, que aparece encajada en el lugar principal del retablo, procede del extinguido y cercano convento de agustinos de El Risco, desde el que muchos elementos labrados vinieron a esta población y otras cercanas[48].

3. LA IGLESIA DE COLLADO DE CONTRERAS

En planta y alzados es –como ya se ha dicho– muy semejante a Villatoro esta iglesia, también renovada, de Collado de la que documentalmente se conoce que en 1537 Juan Rodríguez hace la fachada y otras obras[49]:

que por cuanto él tiene fecho para la iglesia de Collado cierta obra de cantería que son portada e tres arcos...

... que valen los arcos que están hechos en la iglesia de Collado, que son tres con tres pilares y un estribo y su enjutiería, en que tienen nivel por ençima de los trasdoses de los arcos, decimos que valen çincuenta mil e çiento e çincuenta mrs. y más vimos y tasamos una portada del romano y de su imajenería, que hizo el dicho Juan Rodríguez en la dicha iglesia, hallamos que vale treinta y siete mil mrs.

---

[45] La escalera tiene balaustres similares a los del coro y el antepecho se forma con casetones almohadillados en punta y con un escudo orlado con cordones y con la inscripción *QUIS SICUT DEUS*. Después fue marmoleado y recibió un sombrero muy barroco.

[46] VÁZQUEZ GARCÍA, F., "I. Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc.", *Cuadernos Abulenses*, n.º 16, 1991, p. 91.

[47] VÁZQUEZ GARCÍA, F., "Doradores, pintores, etc.", *Cuadernos Abulenses*, n.º 17, pp. 134, 146 y 153.

[48] Ver mi artículo "Sobre la desamortización de obras de arte en la provincia de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, n.º 28, 1999, pp. 51-96. Ver también ADA. Villatoro. INVENTARIO 1883 1924n. n.º 123: "En el altar mayor y en las hornacinas del primer cuerpo la Virgen del Risco, San Juan Bautista y San Agustín ...".

[49] María Jesús Ruiz Ayúcar ha publicado el documento en *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentos*, Ávila, 1984, pp. 123-124.

Y esto decimos que valen dándole siete mil mrs. de maestría por el trabajo que ha tomado en regir toda la dicha obra...

Su historia constructiva es en parte similar a la de Villatoro, pero el proceso debió ser más corto, ya que todo el templo es más uniforme en sus soluciones. Existió también un templo anterior del que queda como testigo el gran arco con bolas, quizás el antiguo toral de un más reducido templo, que hoy da acceso al baptisterio[50] situado en el lugar que hasta el 25 de marzo de 1903 ocupó la antigua torre (caída entonces, se rehizo en varias fases: 1908, 1918 y 1985, según me apunta el sacerdote don Eusebio que durante años ha cuidado este templo que tan ejemplarmente conoce).

Como se ha dicho, la colosal iglesia entona perfectamente en sus materiales con la arquitectura morañega, en su exterior prácticamente todo es ladrillo con los consabidos cajones de mampostería recercados de ladrillo, tanto en las naves del templo como en la sacristía adosada en el ángulo noroeste, como la recientemente construida torre adosada en la esquina norte del flanco occidental. El granito únicamente aparece en los necesarios contrafuertes de sillería que se oponen en la cabecera y el crucero al empuje de las bóvedas y en el contrafuerte que manifiesta al exterior su respuesta al empuje de la banda septentrional de arcos formeros. Aparece también la piedra en la tosca mampostería en los tres paños del ábside y en la atractiva portada meridional que para Gómez Moreno[51] era "no grande, de estilo Berruguete y muy mal trazada, pero con esculturas bien hechas en granito, con carácter y gusto. Son niños, las santas Lucía y Catalina, Dios Padre adorado por dos angelitos, y un grupito de la Quinta Angustia, que por ser de piedra blanca se ha estropeado mucho". María Jesús Ruiz Ayúcar precisa que es Juan Rodríguez quien en 1537 hace la "portada de la iglesia de Collado de Contreras, sigue el esquema de las de otras iglesias, aunque abunda en variedad de figuras: la puerta es de medio punto sobre columnas corintias que apoyan en plintos decorados con rosetas. En las enjutas medallones con santas; en el friso, restos de una Piedad,

---

[50] Un libro Miscelánea que se guarda aún en la iglesia indica que en 1673 se trajo la pila desde el despoblado de San Juan de la Torre.

[51] GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Ávila, 1984. T. I, p. 385. Del interior, aunque en nada afecte a este estudio, conviene destacar el atractivo retablo mayor barroco con un grupo de la Quinta Angustia del siglo XVI, un buen crucificado con paños góticos y citar que a esta parroquia pertenecía el magnífico tríptico de alabastro que hoy se expone en el museo de la catedral de Ávila. El resto lo constituye uno de tantos conjuntos relablísticos de mediana calidad. El citado libro de Bautizados y Difuntos que aún guarda la parroquia aporta los siguientes datos: se compran sucesivos órganos en 1694, 1681, 1584 y 1780 (éste puesto por el toledano Pedro Arnesa), en 1734 se rehizo la espadaña de la torre y en 1768, cuando se doró el retablo mayor, *se pintaron las colgaduras y vidrieras de la capilla mayor*.

y en el frontón triangular Dios Padre bendiciendo, acompañado de angelitos arrodillados. Otras figuras de niños se sitúan en el frontón y, sobre él, otras dos figuras en tan retorcida posición que parecen indicar la mano de Pedro de Salamanca".

Ya en el interior todo recuerda a la fábrica de la de Villatoro y más debía recordarlo antes de una necia restauración en la que se ha quitado la tradicional capa de cal para dejar a la vista unos ridículos muros con relamidos cajones entre las repetitivas cercas de ladrillo y hasta se han despellejado los paños de ábside dejando vista una mampostería que se construyó para encalada y mal casa con los dorados del retablo barroco. Únicamente en lo alto del paño septentrional del ábside ha quedado algo del revestimiento original gracias a la existencia de una fingida ventana pintada allí. El despropósito de tal actuación restauradora ¿?, aunque sea la lamentable norma de nuestros tiempos, no debe dejar de ser señalado como testimonio de un constante y lamentable empeño en quitar las pieles que recubrían nuestros edificios que está dándoles a éstos una apariencia desagradable, falsa e inadecuada, que está desfigurando su historia.

Dejando esto aparte, y ya es dejar, en el interior se repite en lo esencial la lección de Villatoro. La cabecera cubre todos los tramos con bóvedas de crucería de cuatro puntas en devanadera, con diagonales, bragetones y ligaduras en cruz, sin las variantes que espinazos, dobles ligaduras y más puntas de estrella presentaban en Villatoro; otras diferencias están en las claves pintadas de ésta de Collado de Contreras, en las distintas ménsulas que entregan los apoyos contra los paños del templo y que se fajan con el mismo entablamento que recorre toda la capilla mayor, y especialmente en los pilares en los que apoyan los apuntados arcos de crucero y los primeros formeros, en ellos se opta aquí por un anómalo pilar de sección cruciforme que tiene como brazos cuatro semicolumnas. Debe apuntarse que los hastiales del crucero marcan al exterior un recrecimiento que hace que se superpongan en el muro dos aleros y que puede deberse al capialzado que se observa en las bóvedas laterales del crucero. Respecto a los airosos formeros con un fuste estilizado y con tambores monolíticos que configuran las naves, la mayor diferencia la proporcionan los capiteles que rematan las esbeltísimas columnas, que, si inscritos en lo corintio, despliegan unas planísimas hojas de acanto que ya están hablando un lenguaje que se aleja marcadamente de lo gótico y se rematan con un trozo de entablamento superpuesto; por otro lado estas columnas tienen ya una potente basa toscana con doble toro. Sobre los formeros se dispone una cubierta de madera, que si en los laterales es la tradicional de colgadizo, en la amplísima nave central nos sorprende con un gran alfarje sobre fuertes jácenas que descansan en sencillos canes, todo ello con unas riostras que han sustituido a los tradicionales lazos.

Algunos datos posteriores sobre la iglesia los aportan Vázquez García[52] y la ya citada documentación que queda en el templo: Manuel Escobedo hace en 1721 los retablos colaterales y unas gradas para poner el altar mayor, en 1723 hace el tabernáculo para el mismo altar, en 1727 Bernardo Álvarez hace una puerta de madera nueva, en 1745 Juan del Castillo hace cuatro cornucopias para el trono de la Virgen, en 1739 Luis González hace el retablo mayor (atribución) que la documentación indica que se hace en 1740, en Salamanca y por 10.890 rs.[53], y en 1759 el carpintero Manuel Sexmero hace una escalera. En las cuentas de fábrica de 1717 a 1721, fols. 40v y 41r consta, "245,5 rs. que a gastado en diferentes obras de esta manera; 228 de la obra nueba del Baptisterio, osario, sacristía, zilla y capilla del santo Cristo...".

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Son estos dos templos ejemplares singulares de una larga serie de templos similares que a mediados del siglo XVI se levantan en lo que fue el obispado de Ávila (hoy se reparten por la provincia y las limítrofes). Si las cabeceras repiten en lo esencial los modelos de otros anteriores presbiterios y cruceros de la zona, en las naves vemos surgir, como ya se ha apuntado, una peculiar versión bien definida de templos columnarios[54] en los que las columnas alcanzan una gran esbeltez por servir de apoyo a armaduras estables gracias a sus fuertes pares que descansan sobre los formeros columnarios y recogen todos los empujes tensiones de ninguna clase. La evolución será de índole estética y se notará en los perfiles

---

[52] Ver su artículo citado en *Cuadernos Abulenses*, n.º 16.

[53] ADA. Collado de Contreras, 29, fol. 130r y v.

[54] Una bibliografía esencial sobre las iglesias de tres bóvedas y columnarias debe partir del tan citado texto de Simón García y del ya clásico estudio de WEIS, G., *Die Spanischen hallenkirchen der spagotik*. Tubingen, 1953, y los tradicionales estudios de Hoag y Casaseca sobre Rodrigo Gil de Hontañón, y el volumen que Chueca Goitia dedica a la arquitectura del siglo XVI de la colección *Ars Hispaniae*, e incluir las siguientes obras:

- AZCÁRATE RISTORI J. M.ª, "Iglesias toledanas de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería", *AEA*, XXXI (1950), pp. 213 y ss.
- HERAS GARCÍA, F., *La arquitectura gótica en la primitiva diócesis de Valladolid*, Valladolid, 1975.
- ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A., *El Renacimiento en Guipúzcoa. Arquitectura*, San Sebastián, 1967.
- URIARTE, C., *Las iglesias de salón vascas del último periodo gótico*, Vitoria, 1978.
- MOYA VALGAÑÓN, G., *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la Rioja Alta*, Logroño, 1980
- MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, *El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Soria, 1980
- MORENA, Á. de la, "Iglesias columnarias con cubiertas de crucería en la provincia de Madrid", *AIEM*, VII (1966), pp. 1-9.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., "Concepto de espacio en el arte religioso español". Tercer Programa, 1973, pp. 87-97.

de los arcos que abandonan el molduraje gótico y en los zócalos y capiteles de las columnas a los que paulatinamente se van incorporando las propuestas que pueden rastrearse en la tratadística de la época. No debe olvidarse que estamos ante una respuesta constructiva a una orientación de carácter litúrgico que indicaba que los templos debían acercarse al modelo de iglesia salón.

Son templos columnarios, pero –como repetidamente se ha dicho– esencialmente distintos a los templos columnarios con bóvedas de crucería que se alzan en otras zonas peninsulares. Nada tienen sus soportes que ver con los levantinos y únicamente se puede establecer una lejana relación con los pilares cilíndricos y soportes columnarios toscanodóricos del norte de la Península, quizás conocidos por Campero. Son soluciones constructivas más que arquitectónicas, un echar vino nuevo en odres viejos que ya dijo el profesor Chueca. Son una peculiar y valiosa respuesta abulense a la tendencia de la época a levantar naves de igual altura, hallenkirchen o iglesias salón, capaces para un mayor número de vecinos (*no habrán menester en pueblos de 100 vecinos un templo de 3 naves ni de 5, sino de una nave*, dirá Rodrigo Gil de Hontañón)[55].

Si el mismo Hontañón busca iglesias con igual altura de las naves (*yendo así a un alto es el edificio más fuerte porque se ayuda uno a otro lo cual no hace cuando la nave principal sube más porque es menester que desde la colateral se le de fuerza a la mayor...*), las iglesias abulenses de formeros sobre columnas logran construir grandes y diáfanos salones, con una estructura estable de madera que es heredera de las tradiciones mudéjares, templos que funcional y espacialmente son iglesias de salón, pero que no tienen su estructura abovedada.

Respecto a la autoría debe tenerse en cuenta que las cabeceras aunque similares son de muy distinto empuje, siendo muy superior la de Villatoro que tiene más elegante traza interior y articula el exterior con esbeltos contrafuertes angulares que faltan en Collado, donde no eran necesarios. Quizás fue Juan Rodríguez quien siguió ese modelo en la idéntica traza de Collado, y por su temprana muerte, Diego Martín de Vandadas, *el Viejo*, puede ser el constructor de las naves de ambas iglesias, el autor único que explicaría la homogeneidad esencial existente entre ambos edificios.

---

[55] GARCÍA, S. *Compendio de arquitectura y simetría de los templos conforme a la medida del cuerpo humano...*, Salamanca, 1681, p. 51. Utilizo la edición de Valladolid, 1991, del manuscrito en el que Simón García recoge las teorías de Rodrigo Gil de Hontañón.

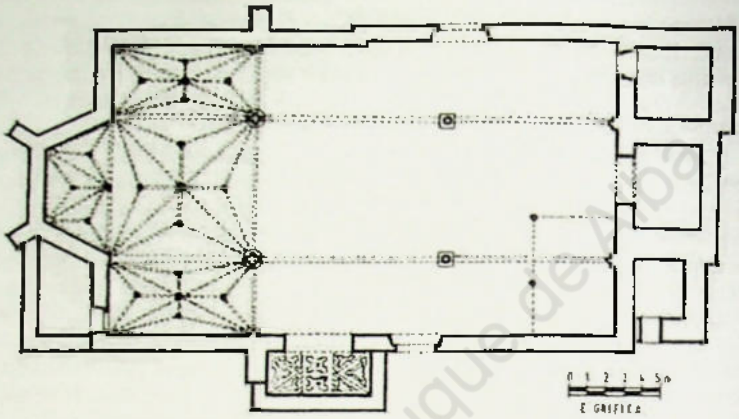

Plano de Collado de Contreras, por José M.ª Martínez Frías.

Collado de Contreras vista general.

Collado de Contreras, puerta norte.

Collado de Contreras, capitel de los formeros.

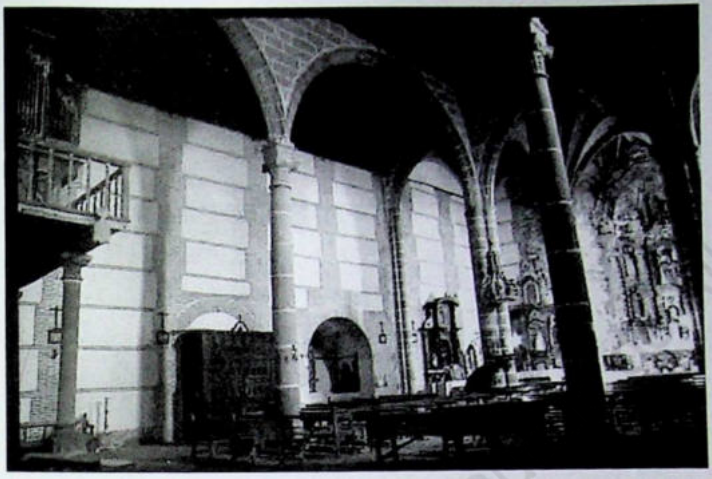

Collado de Contreras.

Collado de Contreras, interior hacia el presbiterio.

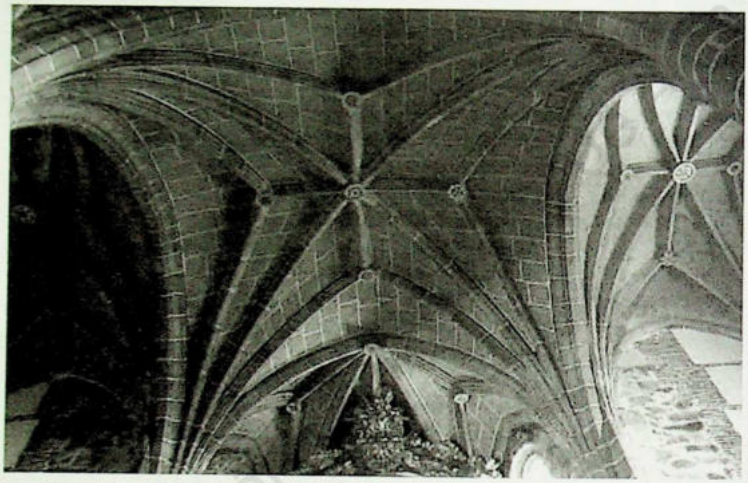

Collado de Contreras, bóvedas

Institución

APORTACIONES DOCUMENTALES SOBRE TEMPLOS DE LA MORAÑA Y TIERRA DE ARÉVALO Y ALGUNAS NOTAS SOBRE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, Ignacio

1. INTRODUCCIÓN

Las páginas que siguen vienen a recoger una serie de aportaciones documentales y reflexiones personales en torno a la conservación del patrimonio histórico, centradas en este caso en algunos elementos de la comarca abulense de La Moraña y Tierra de Arévalo.

En un momento en que el patrimonio cultural se ha convertido en elemento a destacar en la vida social, con una demanda en aumento de *productos* a consumir, con un papel relevante en las distintas ofertas políticas o una búsqueda de las rentabilidades económicas que este ámbito puede traer aparejadas, no está de más detenerse brevemente a estudiar lo que ha sido ese patrimonio, cómo nos ha llegado y, en cierta manera, cuál es la misión que las generaciones actuales debemos cumplir.

2. EL PATRIMONIO COMO HERENCIA COLECTIVA

Por cuanto hace poco tiempo se fundió la campana mayor de esta parroquia que se hallaba quebrada, lo está ya otra vez, que esto sin duda consiste en que la noche de finados, y algunos otros días suben varias gentes a la torre a tocar a vuelo las campanas y haber informado el cura que José Reales vecino de la villa de Fuente el Sol maestro facultativo de conocida inteligencia ha ofrecido fundir la dicha campana a satisfacción,

dejando reducido su peso a treinta y ocho o cuarenta arrobas, y tomara el metal restante que tiene la mencionada campana a cuenta y parte de pago de su trabajo, y satisfara el resto si lo hubiere; En estos términos concede su merced al referido cura y mayordomo de fábrica la licencia que se requiere para fundir la expresada campana y manda a dicho cura que en adelante no permita que los mozos suban a la torre; y en la noche de Ánimas sólo subirán las personas precisas y que contemple dicho cura ser inteligentes; no permitiendo se doble por más tiempo que hasta las diez de la noche, según se practica en la capital y los más pueblos del Obispado, con lo que en mucha parte se evitarán perjuicios a la fábrica[1].

Empezar por estas pocas líneas, correspondientes a la parroquia de Mamblas y fechadas en 1773, viene justificado porque en ellas se hace referencia a una serie de aspectos y circunstancias que van a facilitar ir tratando temas que son considerados de interés cuando se quiere uno acercar a la realidad del patrimonio histórico.

El patrimonio era herencia colectiva, no cabe duda, pero su importancia –más aún en ámbitos rurales– radicaba en la función que cumplía, en su uso[2], donde los valores simbólicos, de representación, identitarios u otros a los que hoy estamos más habituados como su faceta de recurso no eran valorados como puedan serlo hoy. Esta valoración fundamentalmente práctica tiene una importancia decisiva a la hora de realizar una investigación documental, donde se puede apreciar la completa adaptación existente entre forma y función de los edificios, con pocos alardes, siendo prueba del funcionamiento de las economías de recursos limitados, donde las necesidades se van cubriendo por orden de prioridades, primando las utilitarias. En la documentación consultada se encuentran constantes referencias a "reparos", "aderezos", "obras" o "ruina". La mayoría de estas intervenciones no tenían otra finalidad que facilitar el correcto uso de los distintos inmuebles parroquiales -iglesia, casa, panera, cilla...– su mantenimiento y saneamiento, adaptándose también a las nuevas necesidades. Las obras, reparaciones, construcción..., se hacían según los ingresos, siendo lo primero el mantenimiento que, a ser posible, evitase gastos mayores: (...) *que llevaron los maestros por embaldosar la iglesia, recorrer sus paredes con cal y ladrillo, componer la escalera de la torre, empedrar alrededor de la iglesia* (...)[3],

---

[1] ARCHIVO DIOCESANO DE ÁVILA, en adelante ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 381v.

[2] Es necesario aclarar que los elementos aquí estudiados son templos y que cuando me refiero a *uso* o *necesidades* lo hago fundamentalmente pensando en lo eclesiástico y en lo litúrgico.

[3] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 7v.

(...) *que ha tenido de coste el pintar el baptisterio y pila de bautismo, calvario y puertas de la iglesia*[4], *asi mismo concede su merced licencia para que se asegure parte del artesonado del techo de dicha iglesia que se dice está poco seguro y lo que ahora parece costar poquísimos maravedises si se deja puede causar grande ruina* (...)[5]. Siendo en momentos en que estas necesidades estaban cubiertas, cuando se aprovechaba para acometer otras obras de menor importancia estructural y funcional, *Y por lo respectivo del suelo de dicha iglesia que se halla con la mayor indecencia respecto a tener esta mas de doce mil reales de caudal* (...) *ya no tienen necesidad de otra obra manda* (...) *que* (...) *busque maestro que haga planta y condiciones para un embaldosado de piedras fuertes en figura de sepulturas de a seis pies cumplidos cada una para dicha iglesia o hasta donde alcanzare el citado caudal* (...)[6], aquellas otras relacionadas con nuevas necesidades (como más tarde se verá en el caso de Mamblas) o estados de mayor peligro para los edificios[7].

Señala el profesor Martínez Frías[8] en una reciente publicación el proceso de necesaria renovación que vivieron los templos de esta provincia a lo largo del s. XVI, no perdiendo sus palabras validez al tratar periodos posteriores. Necesaria renovación que perseguía la obtención de unas condiciones óptimas para su uso y que venían a manifestarse en las abundantemente citadas *decencia* y *decoro*. Porque estos parámetros, estas condiciones, eran expresión del cuidado de los templos, elementos indispensables para su uso, siendo esto a su vez absolutamente necesario para su pervivencia. *Habiendo reconocido Su Ilustrisima que las ermitas que hay en el término de esta villa no están en buena forma ni con la decencia correspondiente manda* (...) *haga que con la posible brevedad se piquen las paredes de la ermita de la Santa Veracruz por la parte interior y se quiten las pinturas que hay en ellas y se blanqueé en de nuevo y para mayor devoción de los devotos se retoque o renueve el crucifijo que se venera en dicha ermita* (...)[9]. Parece que este mandato no dio los frutos deseados y en las referencias a una siguiente visita se dice que (...) *no ha surtido efecto alguno, antes bien*

---

[4] ADA, Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Aldeaseca (1747-1801), fol. 140v.

[5] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de San Nicolás, de Madrigal de las Altas Torres (1751-1790), sin foliar.

[6] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de San Nicolás, de Madrigal de las Altas Torres (1751-1790), sin foliar.

[7] (...) *caida mucha parte de su techumbre, sin puertas, su fábrica cayéndose* (...). [Ermita de San Martín]. ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de Bercial de Zapardiel (1679-1711), fol. 102r.

[8] MARTINEZ FRÍAS, J. M.ª, *La arquitectura gótica religiosa en Ávila*, Fundación Cultural Santa Teresa-Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, Ávila, 2004, p. 3.

[9] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Fuentes de Año (1681-1746), fol. 222r.

se halla al presente [la ermita] *con la mayor indecencia, caido parte de su tejado y ambas puertas abiertas* (...). Se manda al cura para que requiera al cabildo de la cofradía a poner remedio a la situación porque de lo contrario (...) *hará el referido cura que sin más dilación se demuela dicha ermita y vendan los materiales que sean útiles* (...)[10]. Narraciones de hechos similares a estos los encontramos en otras parroquias de la comarca[11], siendo el proceso siempre parecido: ermitas o iglesias que no presentan las condiciones apropiadas para su uso, cofradías que dejan o han dejado de cumplir sus obligaciones, intentos de reconducción de la situación y, habitualmente, demolición del edificio. Esto se hacía a mayor beneficio de la fábrica, esto es, intentando sacar la mayor cantidad posible de caudales, ya fuese con la recuperación de materiales, ya con la venta de ellos o con el paso a la misma de los derechos adscritos al edificio desaparecido[12].

Por tanto a la hora de hablar del tratamiento dado al patrimonio en estos momento y lugar no debe uno dejarse llevar de emociones muy exaltadas, primaba lo práctico, lo que funcionaba, lo necesario, sin demasiadas abstracciones teóricas, respetando la herencia colectiva, el legado, por aquello de lo sagrado, pero sin demasiado interés de conservación fuera del uso. Había por supuesto concesiones a la estética, evolución en el gusto[13], adaptación a los estilos dominantes en el momento, pero sometidos a un concepto mayor: los caudales de la fábrica, esto es, los dineros[14].

3. MATERIALES Y OFICIOS

Obras, reparos, remozos, grandes reformas, nueva construcción..., como en cualquier otro momento y lugar, la comarca evolucionó con la sociedad y

---

[10] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de Fuentes de Año (1748-1777), fol. 166v.

[11] Valgan como ejemplo la ermita de San Martín y la de Santa Apolonia, en Bercial de Zapardiel, la de San Juan, en Flores de Ávila, o la de la misma advocación de La Herrada, junto a una larga serie que ya total o parcialmente se ha perdido, haciendo más valiosos si cabe los testimonios que nos han llegado, *eslabones sueltos de una cadena que no sabemos cómo fue*, en palabras de Gutiérrez Robledo.

[12] *Más es cargo quinientos y un reales de vellon que valió la madera y otro género de material que tuvo la ermita de San Pedro que por decreto* (...) *se demolio*, ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 194v.

[13] (...) *que ha tenido de coste la reedificación de la torre de esta iglesia, falseado del pie y segundo tercio de ella* (..), ADA, Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Aldeaseca (1747-1801), fol. 251 r.

[14] Para resumir todo lo dicho en este sentido, (..) *procurando el mayor beneficio y utilidad de dicha iglesia poniendo mucho cuidado en que no se empeñe, sino es que se haga a proporción de su caudal y rentas*, ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de Collado de Contreras (1716-1765), fol. 77r, (1801), fol. 251r.

su patrimonio. Vio nacer nuevos edificios, vio morir alguno de los viejos, vio mudar la piel a otros, todo en directa relación con la vida que alrededor se desarrollaba, o quizá sea más apropiado decir que era fiel reflejo de ella, donde había vida, había obras.

Escasean los datos documentales sobre la construcción mudéjar, sus artífices y sus modos de trabajo, siendo imprescindible la contemplación directa y necesario extrapolar información de otros focos e interpretar datos de otras disciplinas para componer una visión de este conjunto. Borrás Gualis caracteriza este arte a partir de "sus materiales, técnicas y sistema de trabajo", elementos que definen los monumentos de esta comarca, pero a ello hay que añadir el papel que cobraron de cara al futuro, habiendo superado barreras políticas y cronológicas para convertirse en simiente de su arquitectura popular[15], perviviendo largo tiempo sus materiales y técnicas adaptadas a nuevas formas[16]. Lógicamente las personas encargadas de realizar estas tareas también son herederas de esta circunstancia, conservando oficios y trabajando materiales como se venía haciendo de siempre, siguiendo la tradición.

Esto queda constatado al revisar los documentos y encontrar a pesar del discurrir de los siglos, los mismos oficios y los mismos materiales, siendo el contacto directo lo que permite distinguir las distintas épocas, ya sea por las formas, ya por las técnicas empleadas.

Los oficios que se van a encontrar son muy variados, y van desde los directamente implicados en la construcción, más o menos especializados, hasta otros que asistían ocasionalmente las obras de edificación. En todos ellos, por supuesto, aparece la distinción por categorías. De esta manera nos vamos a encontrar con albañiles, maestros de obra, alarifes, mamposteros, canteros, maestros de bóvedas, vidrieros... Otros más especializados como los puertaventanistas, estuquistas, maestros de ensamblaje, escultores, pintores, organistas u otros de cooperación necesaria como los tejeros, caleros, carreteros...

---

[15] Autores como LAMBERT, E. o TERRASE, H. ya pusieron de manifiesto la distinción entre "mudéjar cortesano" y "mudéjar popular", idea que ha perdurado como se ve en LÓPEZ GUZMÁN, R., *Arquitectura y carpintería mudéjar en Nueva España*, Grupo Azabache, 1992, p. 16, *Estas técnicas constructivas tuvieron un eminente carácter popular, suponiendo un alto porcentaje de la producción arquitectónica de una determinada ciudad, reservándose lo que denominamos tradicionalmente estilos arquitectónicos para las grandes obras de significaciones ideológicas muy concretas.*

[16] RUIZ HERNANDO, J. A., *La arquitectura de ladrillo en la provincia de Segovia. Siglos XII y XIII*, Excma. Diputación Provincial de Segovia, Segovia, 1988, p. 23. Autor escéptico a la hora de hablar de "mudéjar", recoge aquí testimonios de Torres Balbás, Chueca Goitia, Borrás Gualis y suyo propio sobre lo que podría ser "constante popular" de esta arquitectura.

Haciendo una breve recopilación de información de una única parroquia, Barromán, y años concretos, nos encontramos con la siguiente relación de oficios:

maestro albañil[17]
maestro de obras[18]
alarife[19]
maestros de cantería
pintor
dorador y estofador
maestro tallista
escultor
herrero
cerrajero
vidriero
campanero
tejero
calero

No queda clara la diferencia entre los primeros, encontrando incluso más denominaciones (maestro de albañilería o arvañilería, maestro de obras, maestro alarife, maestro director de la obra, maestro de Arquitectura...), siendo difícil la distinción entre sus atribuciones como demuestra, por ejemplo, el hecho de aparecer haciendo obras con la misma denominación indistintamente. En Blasconuño de Matacabras es un maestro albañil el que hace *reconocimiento y formación de presupuesto de los materiales que se necesitaban para la obra de la bóveda*[20], pero en Barromán es un maestro de obras quien lo hace[21], siendo otro el que lo reconoce[22], aspecto que realiza un alarife en otra parroquia[23].

---

[17] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Barromán (1768-1825), fol. 69r-69v: (...) *a Manuel Manzano, maestro albañil por el trastejo y demás obras en el cuerpo de la iglesia.*

[18] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Barromán (1622-1768), fol. 421r: (...) a *Juan Hernández maestro de obras vecino de Medina del Campo por el reconocimiento que hizo de la torre para la obra que se mandó hacer en ella* (...).

[19] Esta denominación se prolonga hasta bien avanzado el s. XIX, como encontramos en la documentación de Blasconuño de Matacabras en 1881 o de Flores de Ávila donde hay una referencia en 1883.

[20] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Blasconuño de Matacabras (1812-1899), fol. 62r.

[21] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Barromán (1768-1825), fol. 119r.

[22] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Barromán (1768-1825), fol. 120v.

[23] ADA, Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Aldeaseca (1747-1801), fol. 70r.

Se incide también repetidamente en una de las facultades ya citadas en el texto inicial: la inteligencia. Siguiendo algunas de sus acepciones en el Diccionario de la Real Academia Española, se estaría refiriendo a la capacidad de entender, de comprender, de resolver problemas o a una habilidad o destreza. No cabe duda que todas estas virtudes deben darse en alguien que va a realizar las tareas que aquí se tratan. (...) *mandó el actual ecónomo (...) haga se reconozca dicho artesonado por maestro inteligente y corriendo peligro de ruina haga se ponga plan y condiciones y se ejecute dicha obra* (...)[24], *y para la debida formalidad se valdrá el dicho cura de maestro inteligente que haga traza y condiciones* (...)[25], (...) *para que valiéndose de maestros de toda inteligencia y satisfacción se cierre la torre, componga el retablo mayor y los dos colaterales, blanquear la iglesia* (...) *y hacer la media naranja de la capilla mayor*[26]. Son por tanto tareas de peso y relevancia, quizá las propias de la Arquitectura, como lo demuestra el hecho de asumirlas los primeros profesionales en ejercer esta disciplina que se han encontrado, a partir de comienzos del s. XVIII[27]. (...) *desmonte y rebajo de la torre de esta iglesia según regulación de salarios y sea echo por don Tomas Domingo Maestro Arquitecto* (...)[28], (...) *D. Fernando Martinez Herrero maestro arquitecto en esta villa importe del ajuste del retablo nuevo que se hizo para la capilla mayor* (...)[29].

Por otra parte la relación entre categorías venía marcada por la ya conocida estructura de taller[30], donde se comenzaba por las tareas de aprendiz pudiendo evolucionar hasta llegar a maestro, según las cualidades del operario. Son varias las publicaciones que han tratado el tema de los talleres y gremios y a ellas me remito, queriendo destacar las de López Guzmán[31] para el ámbito mudéjar o

---

[24] ADA, Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Blasconuño de Matacabras (1744-1818), sin foliar, 1796.

[25] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de San Juan (Arévalo) (1752-1808), fol. 31r.

[26] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de El Salvador (Arévalo) (1761-1850), fol. 135v.

[27] CHUECA GOITIA, F., *Arquitectura del Siglo XVI*, Ars Hispaniae, vol. V, pág. 164, "El título de arquitecto 'architettore', viene también de Italia y suele darse en principio a los artistas de dicho país y a los tratadistas y teóricos (...). Los grandes maestros del gótico tardío, los del plateresco, que en parte son unos con aquellos, no gozan de otro título que el de maestro de cantería (...); maestro de obra, *magister fabricae* o *magister operum*, cuando alcanzaban este puesto director, o maestro mayor cuando eran de una catedral u otra obra importante".

[28] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de Aldeaseca (1747-1801), fol. 233v.

[29] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de San Juan (Arévalo) (1752-1808), fol. 171r.

[30] COLDSTREAM, N., *Constructores y escultores*, Akal, Madrid, 2001, p. 12, en la que incide en el papel que dicha estructura debía jugar a la hora de regular el ingreso en la profesión y evitar, en lo posible, los abusos. Son claros e interesantes en este sentido los artículos de COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., "La vida cotidiana en el ámbito de las relaciones laborales artesanales" y de GALARZA TORIJANA, M., "El maestro de obras en la Edad Media", ambos en *La vida cotidiana en la Edad Media*, Actas del VI Curso de Cultura Medieval, Fundación Santa María La Real, Madrid, 1998.

[31] LÓPEZ GUZMÁN, R., *Arte mudéjar*, Cátedra, Madrid, 2000, especialmente el Capítulo 2, pp. 63-85.

Buchbinder[32] en cuanto a las implicaciones sociales de este sistema. Otro aspecto importante a reseñar está relacionado con la formación que se recibía en los citados talleres, siendo ésta esencialmente práctica y relacionada con las tareas que se iban a realizar. Esto suponía sin duda una grave tara para la "educación formal" de los profesionales –permítaseme la licencia del término, por unos datos que luego se verán–. Muy interesante es recordar las palabras de Miguel Sobrino sobre la necesidad del conocimiento práctico del oficio, como complemento de la formación teórica. *A mi juicio favorece notablemente nuestro aprecio hacia la antigua arquitectura no olvidar la pretérita concepción del arquitecto como un individuo poseedor de un mayor o menor bagaje intelectual pero, en todo caso, dueño de un dominio práctico directamente emanado de la experiencia. Por ello, el intento de desligar la obra de arte de su proceso práctico, cuando puede darse el caso de que el creador sobre el que escribimos y teorizamos no supiese leer y escribir, parece una visión cuando menos parcial del hecho artístico*[33]. Después de esta cita se comprenderá mejor cómo, a mediados del siglo XIX, seguía siendo habitual el analfabetismo entre profesionales reconocidos –qué no decir de antes[34]–, estando además documentadas unas tasas que afectaban a las tres cuartas partes de la población hacia 1860 y dos terceras, en 1900. (...) *y firmada en vista de dichas apuntaciones por el peón Hipólito Casado, por no saber escribir el maestro, el cual en este año* [1857] *era un muchacho de más de veinte años* (...)[35]

No resulta extraño entonces que apenas se encuentren referencias a valores o conceptos más abstractos que parecen indisolubles de tareas intelectuales como la Arquitectura, pero ya se ha indicado lo mucho de arquitectura popular, de oficios, del carácter esencialmente práctico que pareció dominar la vida profesional de estos artífices. Eran por tanto la tradición, la experiencia secular, la base que iba a sostener los destinos de esta arquitectura[36].

Recopilando información acerca de los materiales utilizados y la manera de enfrentarse a una obra queda patente la lenta evolución que habían ido sufriendo

---

[32] BUCHBINDER, P. *Maestros y aprendices: estudio de una relación social de producción (España, siglos XV-XVII)*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 1991.

[33] SOBRINO GONZÁLEZ, M., "La piedra como motivo para la arquitectura", *Cuadernos de Restauración*, XVII, Madrid, 2002, p. 5.

[34] YARZA LUACES, J., *Arte y Arquitectura en España. 500-1250*, Cátedra, Madrid, 2001 (10ª edición), p. 111. *Además es conveniente diferenciarlos de los arquitectos, albañiles, canteros o pintores murales. Mientras estos eran profesionales de modesta posición social y bajo nivel cultural, los ilustradores solían ser clérigos, más preparados para entender el sentido profundo de su trabajo* (...).

[35] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de San Juan (Arévalo) (1846-1921), sin foliar.

[36] BUCHBINDER, P., op. cit., *Es así como el aprendizaje, en tanto regulaba la transmisión del conocimiento al interior de la comunidad artesanal, se erigía en el mecanismo por excelencia de reproducción de dicha comunidad.*

estos procesos y su perfecta adaptación al medio, evolución natural pareja al desarrollo que tenía la vida cotidiana.

Hacia 1775 la iglesia de Fuentes de Año fue objeto de una obra de importancia como lo indican las cantidades gastadas en su ejecución[37], pero lo que aquí más interesa son los materiales en los que invirtieron esas cantidades. Tablas y ripio para andamios, madera gruesa también para andamios y cimbra del arco, teja y ladrillo, elementos para encender el horno, yeso blanco y moreno, cal... Materiales de la comarca, los mismos que encontramos en los monumentos de época mudéjar, aquí tratados de modo distinto. Insistiendo en este tema, es quizá el caso de Mamblas donde más detalladamente se puede contemplar y resumir gran parte de lo dicho hasta ahora.

> *Y porque la iglesia de este dicho lugar es demasiadamente estrecha para el concurso de sus vecinos respecto de ser bastante el numero de ellos y teniendo como tiene la iglesia caudales suficientes para alargarla* (...)[38].

La vieja iglesia ha quedado obsoleta y es necesario disponer de más espacio, aunque, como indica Julio Sánchez en su monografía autoeditada sobre esta localidad[39], esta reforma nunca se hizo, posiblemente porque los propios vecinos prefiriesen hacer una iglesia nueva antes que ampliar la que tenían, bien por un motivo de gusto, bien porque, ya metidos en faena, conseguir un resultado acorde con los parámetros antes citados (decencia y decoro) les resultaría más sencillo partiendo de cero que de una estructura heredada.

Como la obra era de importancia, lo primero era hacer acopio de materiales, para ello se dispone la fabricación de unos hornos de teja y ladrillo, a la vez que se avisa de la necesidad de ir haciendo trazas y condiciones[40]. Algo debe pasar y se decide que, en vez de reformar el templo que tenían, era mejor construir uno nuevo, aventura en la que se embarcan[41]. La obra se prolongó durante muchos años, con momentos de duda[42], problemas de financiación, interrupciones en los trabajos... No es hasta casi cuarenta años después cuando

---

[37] ADA, Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Fuentes de Año (1748-1777), fol. 182v.

[38] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 47r.

[39] SÁNCHEZ SALGADO, J., *Mamblas*, Madrid, 2000.

[40] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 47r.

[41] MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, op. cit, pp. 3-4. A pesar de tratar la época gótica, lo que en esas páginas se cuenta de reformas, sustitución de templos, proyectos que rozan lo inalcanzable, problemas con los concejos... sigue teniendo vigencia tiempo después

[42] (...) *de S. I. las providencias que le parezcan más convenientes sobre la prosecución o absoluta cesación de dicha obra* (...). ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 98r.

aparece la referencia al reconocimiento de la obra –aunque seguirán realizándose intervenciones–, poco después de que se saldasen las cuentas con el maestro Domingo Rodríguez, sus oficiales y obreros. Mientras, se iba desmantelado el viejo templo, (...) *doscientos treinta y cuatro reales y cuatrocientos maravedises que quedaron a la iglesia de los materiales que salieron de la parte que se demolió en la iglesia* (...)[43], (...) *pagados a un maestro, su oficial y peones, que se ocuparon de desmontar la teja, madera y alguna parte de ladrillos de la iglesia vieja, conducirla a la nueva* (...)[44], se trasladaban los elementos muebles que podían seguir siendo útiles[45] y se continuó con las tareas de desescombro, hasta que se dotó al solar, a comienzos del s. XIX, del uso que conserva hasta hoy, el de camposanto. Del viejo templo únicamente quedan en pie la torre y parte del que fue muro septentrional.

4. ÚLTIMAS NOTAS Y REFLEXIONES

Esta última torre citada, Mamblas, en la actualidad presenta un estado de grave necesidad[46], pero como otras muchas ha venido cumpliendo su función hasta hace bien poco tiempo. Las torres y sobre todo sus campanas eran los relojes, los noticieros, que servían para marcar el ritmo de la vida, sus toques recordaban, informaban, avisaban, no sólo de lo litúrgico. Las horas, las fiestas, las celebraciones..., todo tenía su toque concreto, pero también el cierre de las murallas, el anuncio de un fuego, alguien que se había perdido, una defunción... Era parte de un rito más allá de la propia vida eclesiástica, convirtiéndose en elemento necesario que acompañaba el paso de los días. Así lo reconoce Valdeón Baruque, *el ser humano vivía sujeto a dos coordenadas básicas, la temporal y la espacial. El referente por excelencia para la medida del tiempo era el firmamento, y ante todo el astro rey, el sol. Ahora bien, en la Europa medieval se añadió otro elemento, de índole cultural, para la medición del tiempo. Nos referimos a las campanas. A la regulación natural de la actividad humana, a tenor de la salida y la puesta de sol, se sumó la contabilización del tiempo por parte de los eclesiásticos, con vistas a la distribución racional de sus oraciones. Pero, a su vez, las campanas servían también para que los no eclesiásticos articularan el ritmo de su vida*[47].

---

[43] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 463v.

[44] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 548v.

[45] *Ayuda de conducción de puertas de iglesia, mesas de altar, bancos, confesionario* (...), ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Mamblas (1722-1851), fol. 406v.

[46] En el momento de escribir estas líneas el Ayuntamiento de la localidad está tramitando una solicitud de intervención que permita mejorar su estado.

[47] VALDEÓN BARUQUE, J., "Aspectos de la vida cotidiana en la Castilla de fines de la Edad Media", en Actas del VI Curso de Cultura Medieval, *Vida cotidiana en la España Medieval*, Fundación Santa María La Real, Madrid, 1998.

Por este motivo todo estaba en uso o mejor dicho en buen uso. De los gastos más habituales, menores pero constantes, en estas parroquias eran los de maromas, ajuste de campanas, lenguas nuevas..., y esto se debía a que eran continuamente utilizadas, las torres de arriba abajo estaban preparadas para cumplir su función, que era realizada por personas encargadas de ello. Y es este otro aspecto importante, la gente que directa o indirectamente estaba relacionada con la vida de los templos. Por poner un ejemplo, la parroquia de Santa María, de Madrigal de las Altas Torres, tenía como asalariados en 1568, aparte del sacerdote, al organista, mayordomo, sacristán, mozos, candeleros, relojero y campanero[48], y esto era así, sin duda ninguna, porque se necesitaba. En la actualidad esta situación ha cambiado, no por obvio hay que dejar de recordarlo, la población ha menguado y envejecido, otros medios realizan funciones similares a las que realizaban las campanas, las parroquias han perdido influencia...

En esta situación todo lo que se ha visto hasta ahora como actividades de la vida cotidiana cambia radicalmente. Fue dejando de ser necesario gran parte del personal que atendía los templos, toda la vida que se desarrollaba a su alrededor está padeciendo un silencioso proceso de extinción, con lo que ello conlleva de pérdida de las actividades. Caso extremo son las localidades que han desaparecido o están en situación irreversible de hacerlo, mientras que en otro nivel están aquellas que han visto desaparecer su casa parroquial por lo que ni siquiera el sacerdote está continuamente a la vera de la iglesia. Aquellos mozos, sacristanes, organistas, mayordomos..., figuran ya en el recuerdo de la vida parroquial, perviviendo únicamente la generosidad de una serie de fieles que suelen asumir las mínimas tareas de aseo y mantenimiento, con toda la buena voluntad del mundo y el acierto que pueden. Los templos están cerrados y únicamente abren en las horas de las celebraciones –los que siguen teniendo culto–, se van sucediendo los parches para ir tapando las carencias que presentan y sólo el empeño casi heroico de párrocos y feligreses concretos mantienen algunos con cierta dignidad. Las iglesias que fueron la imagen de estos pueblos, de sus gentes, carecen ahora de un plan que las permita seguir en pie, siendo esto producto muchas veces de la excelencia de su construcción más que de ningún tipo de cuidado.

Hay por tanto una serie de aspectos sobre los que se quiere llamar la atención y que se deben tener en cuenta.

---

[48] ADA, Libro de Cuentas de la parroquia de Santa María (Madrigal de las Altas Torres) (1568-1664), fol. 6 vto.

Como se ha visto en los documentos, las obras han sido una constante en la vida de nuestros edificios. Obras de diferente envergadura y urgencia, pero con unas coincidencias importantes en los planteamientos. Iban dirigidas a mantener y mejorar el uso de estos elementos, uso que seguía siendo el original para el que fueron concebidos, que respetaba la relación *forma-función*. No cabe duda de que la situación hoy ha cambiado y muchas de las intervenciones que se plantean se basan en dotar de un nuevo uso al monumento como manera de darle una utilidad que justifique su conservación. Partiendo del aire un tanto maquiavélico de esta última afirmación se quieren recordar una serie de conceptos que es conveniente tener presente. En primer lugar, los diferentes valores de lo conservado, puesto que los valores del monumento van más allá de la utilidad de los espacios que contiene, no es mero contenedor, ni caja, no es un número de metros cuadrados en esta o aquella disposición. Estos valores incluyen aspectos no mensurables de esta manera, su personalidad, aquello que los hace únicos, está más en relación con la carga documental e informativa que poseen, la historia que atesoran, valores de una delicadeza extrema, cuya pérdida es irreparable y con los que hay que contar a la hora de proyectar una intervención, partiendo de la humildad de reconocer el protagonismo del edificio sobre el de lo proyectado. Se trata por tanto de velar por proteger esos valores no tangibles y para ello nada mejor que buscar usos compatibles e intervenciones que los respeten.

También se ha puesto de manifiesto la ausencia generalizada de modelos teóricos en las obras tradicionales. Nuestro bagaje e intenciones han modificado radicalmente estos comportamientos y a día de hoy es exigible la elaboración de estudios profundos sobre los monumentos, de "declaraciones de intenciones" donde queden reflejadas las premisas, objetivos y prioridades en cada proyecto de intervención, debiendo ser un "documento base" fundamental a la hora de la concesión de obras y de valoración de un profesional.

La importancia de los oficios y de los materiales tradicionales es otro de los aspectos de obligada referencia. Hasta hace muy pocos años el mantenimiento de estos edificios era realizado por los vecinos que conocían los oficios necesitados. Estas intervenciones, como se ha visto, eran voluntariosas, tradicionales, servían a los objetivos marcados, eran manifestación de su momento histórico y cultural. Hoy en día los materiales y las técnicas con los que se trabaja en la realización de obra nueva no son los mismos que antaño y esto hace que no todos los que se dedican a estos cometidos sepan, ni tengan por qué saber, del manejo de aquellos materiales y técnicas, pero lógico es que a la hora de enfrentarse a estas intervenciones se busque a aquellos profesionales que cuenten con la cualificación necesaria para llevar a cabo estas tareas, que no son cualquier cosa y por tanto no las puede hacer cualquiera.

A la hora de hablar de patrimonio algunas veces se olvida tratar un tipo de éste sin el que difícilmente existirían los demás: el humano, el paisanaje que convive con esos otros patrimonios jugando un papel fundamental para su pervivencia. Ya en la cita que abre estas páginas aparecía una referencia a la relación que se establece entre ellos, en aquel caso "nociva" al causar daños a la fábrica, pero importante para explicar cómo es un elemento relevante para asegurar el mantenimiento de los edificios, pues es prueba de que hay vida. Ejemplo parecido es el siguiente, (...) *reparar los daños causados por recios temporales y por la apedrea inevitable de los muchachos en tiempo de los pájaros porque el coste diario de un guarda sería mayor que el de los reparos* (...)[49], donde a pesar de los daños, se recoge quasi como costumbre el comportamiento de los muchachos con su iglesia. Por eso el peso de las tradiciones, de las costumbres, de los comportamientos de la vida cotidiana en relación con este o aquel patrimonio hay que tenerlos en cuenta a la hora de proyectar una intervención, ya que el elemento humano va a resultar básico para su conservación.

No quiero terminar sin referirme a unas ideas que quizá puedan englobar el espíritu de gran parte de lo dicho anteriormente, se hace necesario incidir en la idea de la obligación de preservar los monumentos, pero –y aquí hay un toque ruskiniano–, viendo parte de las cosas que se han hecho y se están haciendo, debería ser conservación preventiva, limitando al máximo otras intervenciones que de momento no cumplen unos criterios óptimos de respeto a la legislación y al sentido común. *Intervención mínima necesaria* para mantener todos los valores de los monumentos, partiendo de la base de reconocer que aquéllos son los necesarios y nosotros los contingentes.

[49] ADA, Libro de Fábrica de la parroquia de Santa María (Madrigal de las Altas Torres) (1845-1933), fol. 68v.

Institución Gran Duque de Alba

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA OCUPACIÓN DE LA VILLA DE BOHOYO POR LAS TROPAS FRANCESAS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

HERNÁNDEZ MARTÍN, Alfonso

El 2 de mayo de 1808, el pueblo madrileño se sublevó contra las tropas invasoras de Napoleón estacionadas en la ciudad. Ese mismo día, los alcaldes de Móstoles difundieron un manifiesto declarando en peligro a la patria y llamando a todos los españoles para que acudiesen a defenderla. Actos semejantes se repitieron de inmediato en diversas comarcas españolas. Comenzaba así la Guerra de la Independencia, una cruenta lucha que se prolongó hasta 1814 y trajo la desolación y la ruina a toda la nación. La tierra de Ávila no fue una excepción; fueron muchos los males que tuvo que soportar. La comarca de El Barco de Ávila y Piedrahita, paso obligado entre Castilla y Extremadura, fue con frecuencia alojamiento de las tropas invasoras y escenario de sus correrías, a las que hubo que pagar tributos, suministrar todo cuanto exigieron y aguantar sus desafueros. La escabrosidad de estas montañas dio cobijo también a diversos grupos guerrilleros que hostigaban al enemigo por todas partes, esencialmente en los pasos de la sierra. Y también a ellos tuvieron que suministrarles los pueblos y soportar sus desmanes.

De lo ocurrido en Bohoyo durante aquellos años son pocos los testimonios que se conservan. En este trabajo recogemos la información que contiene la escasa documentación que se conserva en el pueblo.

El archivo municipal conserva un único documento sobre esta materia. Encontramos en él un pequeño resumen contable de importes entregados a las

tropas combatientes, una relación detallada de los artículos suministrados a las tropas francesas durante los años 1809 a 1813 y un extenso listado de los jornales prestados por los vecinos durante el año 1810 en la conducción de suministros, asistencia a comisiones, reuniones, visitas, citas, entrevistas y gestiones de diversos tipos (Caja n.º 2, documento n.º 26). No es más que una simple relación de cantidades e importes con finalidad contable, carece de explicaciones o comentarios, pero permite vislumbrar las duras condiciones en que vivieron estos pueblos durante aquellos años, sometidos a la opresión y exigencias de los invasores.

Los suministros, unas veces, se entregaron en las villas del Barco y Piedrahita, otras, en las ciudades de Salamanca y Ciudad Rodrigo. En la relación de jornales se incluyen tanto los del personal como los de las caballerías que se utilizaron. Las entregas o gestiones realizadas en Barco o Piedrahita no necesitaron de más de una jornada, pero los desplazamientos a Salamanca, Ávila o Ciudad Rodrigo exigieron varios días de camino. En el documento original figuran los jornales prestados en 1810 con expresión de nombres y apellidos, su número, destino e importe, así como el nombre de los ganaderos que aportaron las cabezas de ganado. Lo que no se expresa es la fórmula seguida para hacer efectivas estas aportaciones por parte de los vecinos, ni se expresa tampoco si después, llegada la paz, hubo o no alguna compensación oficial.

Para poder calibrar con cierta exactitud el quebranto que supuso para el pueblo estas entregas, hay que tener presente que el número de vecinos era reducido, y sus economías, salvo alguna pequeña excepción, era una economía puramente de subsistencia. Quince años más tarde, en 1826, Sebastián Miñano publicaba su Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. En el tomo XI recoge la población de Bohoyo: 143 vecinos, 536 habitantes. La contribución que satisfacía el municipio estaba señalada en 5.639 reales 16 maravedíes.

Nos preguntamos cómo pudieron soportar aquellos sufridos vecinos tanta rapacidad y tanto desafuero. Las arcas municipales y las de los propios vecinos debieron de quedar exhaustas de caudales. Las rentas y arbitrios de que disponía el Ayuntamiento resultaron insuficientes para poder satisfacer tanta exigencia y tuvo que recurrir a la enajenación de algunos bienes municipales y de aprovechamiento comunitario. No sabemos exactamente qué número de fincas tuvieron que ser vendidas. Tenemos información de dos: las Eras de Bohoyo y la Casa del Toro, pero debieron de ser algunas más; lo deducimos así al comparar apeos anteriores y posteriores a esa fecha.

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

IMPORTE DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS POR ESTE MUNICIPIO A LAS TROPAS COMBATIENTES

AÑO 1809

Suministrado a tropas españolas	53.625,32 reales
Suministrado al ejército francés	11.571,67 reales
Importe de 1.020 jornales	5.100,00 reales
Suma total	70.297,99 reales

47.489 reales se tomaron de los ramos del común y arbitrios, el resto, 22.808,99 reales, lo aportaron los vecinos.

AÑO 1810

Suministrado a tropas españolas	101.784,91 reales
Suministrado al ejército francés	56.898,94 reales
Importe de 729 jornales	3.814,00 reales
Suma total	161.797,85 reales

98.487,29 reales se tomaron de los ramos del común y arbitrios, el resto, 63.309,55 reales, lo aportaron los vecinos.

AÑO 1811

Suministrado a tropas españolas	64.357,55 reales
Suministrado al ejército francés	38.833,00 reales
Importe de los jornales prestados	9.550,00 reales
Suma total	112.716,55 reales

17.000 reales se tomaron de los ramos del común y arbitrios, el resto, 95.716,55 reales, lo aportaron los vecinos.

Institución Gran Duque de Alba

AÑO 1812

Suministrado a tropas españolas	44.194,29 reales
Suministrado al ejército francés	161.189,00 reales
Importe de los jornales prestados	15.776,00 reales
Suma total	221.159,29 reales

23.336,32 reales se tomaron de los ramos del común y arbitrios, el resto, 197.822,97 reales, lo suplieron los vecinos.

AÑO 1813

Suministrado a tropas españolas y a tropas francesas en el primer semestre, aportado íntegramente por los vecinos	52.039,91 reales
Suministrado a las tropas españolas en el segundo semestre, aportado también por los vecinos	23.131,23 reales
Suma total	75.171,14 reales

Se conserva una relación muy detallada de los artículos suministrados a las tropas francesas. De los entregados a tropas españolas no queda ninguna referencia, salvo estos importes globales que quedan reflejados.

DETALLE DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS A LAS TROPAS FRANCESAS

AÑO 1810

SUMINISTRO	IMPORTE EN REALES
37 reses vacunas	17.300
7 reses de yunta que se perdieron	4.680
13 reses vacunas y 16 carneros	7.470
26 carneros	1.096
4 carros de vacas	935
1 recibo de contribución extraordinaria	10.000
122 pares de zapatos	3.050
3 arrobas de patatas	400
2 arrobas de "peros" tortilleros	20
16 fanegas y 4 celemines de judías	3.266
5 fanegas de cebada	150
0,50 fanegas de garbanzos	50
220 varas de lienzo	2.205
10 pieles remitidas a Piedrahíta	94
20 camas remitidas al Barco	800
20 jergones	400
5 barreñones	163
11 cántaros de vino	620
7 libras de truchas para el comandante de Piedrahíta	42
6 recibos de la provisión del Barco	2.273
3 recibos de la fortificación del Barco	1.400
2 recibos de la mesa del comandante	483
Suma total	56.898

Fundación Gran Duque de Alba

AÑO 1811

SUMINISTRO	IMPORTE EN REALES
26 reses vacunas	9.995
4 carros	800
19 reses menores	756
Carneros y cabras	3.288
112 arrobas de patatas	448
74 fanegas, 1 celemín y 3 cuartillos de trigo	13.347
281,25 libras de trigo y 502,25 libras de centeno	612
14 panes	73
6 cántaros de vino	270
46 costales	368
39 fanegas y 2 celemines de centeno	5.772
388 raciones de pan	1.018
1 cama, jergón, sábanas, manta y cabezal	50
Importe entregado en metálico al comisionado	850
Entregado para el hospital	100
Entregado al comandante del Barco	145
En metálico por diversos recibos	940
Suma total	38.833

AÑO 1812

SUMINISTRO	IMPORTE EN REALES
1,50 arrobas de hierro	56,23
12 arrobas de fruta	96,00
1 botella y 2 cuartillos de aguardiente	8,15
185 libras de tocino	1.110,00
1.299 libras de pan	2.038,76
3.931 raciones de pan	8.394,00
9 arrobas de harina	2.880,00
238,72 arrobas de patatas	2.641,35
419 raciones de legumbres	179,25
6,50 celemines de garbanzos	162,50

Real Institución Cultural Duque de Arcos

2 celemines de "chochos"	40,00
1.376 raciones de carne	2.753,00
6.069 raciones de vianda	3.034,50
38,84 fanegas de trigo	9.525,00
59 libras de trigo	88,50
38 libras de torta	27,00
531 raciones de cebada	5.708,25
20,20 fanegas de pienso	1.768,00
86 reses vacunas	48.733,00
5 vacas de yunta	5.575,00
5 carros de vacas	825,00
32 carneros enviados a Salamanca	2.141,00
3 cerdos	1.339,00
4 burras y 1 burro	1.405,00
6 albardas con cinchas y riatas	250,00
325 huevos	114,03
35 gallinas y 6 pollos	312,00
6 cuartillos de aceite	26,11
1 colambre	50,00
1 libra de queso	4,00
29 cántaros de vino	1.222,00
205 cuartillos de vino	338,50
Otros importes de vino	170,09
Diversas cantidades de trigo, centeno, pienso, carnes, panes, patatas, sal, queso, garbanzos, harina y una cabra	9.669,35
Gastos de prisión	540,00
Por repartimiento del Barco	800,00
Destinado al hospital	100,00
Gastos de mesa del general	116,00
Gastos de mesa del comandante	38,00
En metálico como contribución u otros conceptos	41.022,91
Suministro por Navamojada a últimos de noviembre	5.888,50
Suma total	161.189,00

Fundación Gran Duque de Alba

RELACIÓN DE LOS JORNALES PRESTADOS POR LOS VECINOS AÑO 1810

(jornales de personas, caballerías, carros y yuntas)

NOMBRES	JORNALES	REALES
Agustín Casimiro Hernández	7	57
Agapito García Mazo	5	21
Andrés Barroso	18	51
Andrés Sánchez de Martín	10	111
Ángel Martín Carrera	4	12
Antonio Bernabé	17	51
Antonio Carrera	14	42
Antonio Hernández Mozo	12	36
Antonio Hernández Mozo y Solís	15	35
Antonio Olaya	15	33
Antonio Parra y Sarro, escribano	20	240
Atanasio Hernández de Blas	1	3
Baltasar González	1	3
Bernardo Jiménez	4	9
Clara Hernández de Blas	2	6
Diego Corihuela	12	26
Diego Hernández Mozo	2	6
Diego López	7	33
Félix Bernabé	6	18
Félix Malpartida	12	36
Félix Martín Carrera	6	18
Fernando Blanco	17	49
Fernando del Campillo	2	6
Francisco Carrera de Antonio	13	84
Francisco Carrera de Diego	5	15
Francisco Chapinal	10	30
Francisco Guillermo	48	558
Francisco Hernández Mozo	1	3
Francisco Jiménez	2	6
Isidoro de la Peña	32	303
Isidro de la Fuente	6	18
Isidro Hernández	11	84
Jacinto Malpartida	1	3

Fundación Gran Duque de Alba

Jerónimo Hernández Mozo	7	21
Jerónimo Malpartida	3	9
José del Bosque	5	15
José Casado	2	4
José Cuesta	6	14
José González	13	39
José Hernández Mozo	45	540
Juan Carrión	18	52
Juan González Hernández	1	3
Juan Hernández Mozo	2	6
León del Collado	3	9
Luis Martín Carrera	11	33
Luis Olaya	11	33
Manuel Antonio	35	105
Manuel Cardedal	2	5
Manuel de la Fuente	4	12
Manuel de las Heras	16	36
Manuel Rubio	4	10
Marcos González	3	9
Martín Jiménez	7	30
Martín Rollón	8	24
Miguel Malpartida	2	6
Nicolás Cardedal	3	9
Pedro Antonio Taberna	18	34
Pedro Corihuela Hernández	1	3
Pedro Jiménez	15	43
D. Santiago García Mozo	15	180
Santiago de las Heras	13	35
Santos del Collado	19	183
Santos Merchán	1	4,5
Sebastián González	5	15
Sebastián del Pozo	27	90
Vicente Carrera	6	18
Vicente Martín Carrera	4	12
Viuda de Faustino de la Riva	5	13
Viuda de José Bernabé	4	10
Viuda de Lorenzo Blázquez	8	22
Viuda de Pedro Carrera	2	6
Viuda de Pedro García Benito	12	24
Suma total	730	3.820,5

Institución Gran Duque de Alba

VENTA DE LAS ERAS

El predio denominado *Eras de Bohoyo* constituye una extensa pradera ubicada al sur de la población, lindante con el casco urbano, cerrado de pared. A través de los siglos, sus pastos fueron aprovechados comunitariamente y utilizado por los labradores como campo de trilla para desgranar las mieses.

Las vicisitudes que acompañaron la venta de esta finca, de tan especial significación dentro del patrimonio municipal, están recogidas en el expediente de enajenación que llevó a efecto el escribano del Número y Ayuntamiento de esta villa de Bohoyo, Antonio Parra y Sarro. Contamos con esta información por cortesía de los actuales propietarios, que han sabido conservar a través de los años tan valioso testimonio. El Ayuntamiento se vio obligado a efectuar esta enajenación, según cuenta el Sr. Parra, *para con su valor contener los desastres que amenazaban por la falta de suministros a las tropas francesas, dispuestas ya a exigirlos con las bayonetas.*

La transacción se realizó en subasta pública celebrada en la sala capitular de la Casa Consistorial. Fue una subasta muy reñida, que tuvo que repetirse varias veces y cuyo desenlace tardó varios meses en lograrse. A la presión que ejercían las tropas francesas se vino a unir la tenaz competencia que mantuvieron dos vecinos licitadores, empeñados ambos en convertirse en los nuevos dueños. Fueron necesarios tres remates sucesivos.

El primer remate se celebró el 15 de diciembre de 1811. Asistieron y presidieron el acto Francisco Martín Carrera de Antonio y José de la Fuente, alcaldes ordinarios; Matías Sánchez Muñoz, regidor decano; Francisco Martín Carrera de Diego, diputado del común; Isidoro de la Fuente, procurador síndico general y personero. Dio fe el escribano de Bohoyo, Antonio Parra.

...congregados para tratar, conferir y determinar las cosas pertenecientes al bien común y especial y señaladamente para rematar las Eras de esta villa, que han salido al público diferentes veces verbalmente y se halla hecha postura por Sebastián Francisco Sánchez del Pozo, vecino de esta villa, con las condiciones y actos siguientes: Primeramente es condición que dichas Eras serán vendidas para siempre jamás, con la cualidad de que dichas Eras han de quedar libres para la trilla anual y perpetuamente, de forma que todo vecino del pueblo o habitante que en él siembre podrá hacer su trilla, quedando de obligación de cada año limpiar las Eras al concluirla, y no ha de meter más ganado durante la trilla que el ganado necesario para meter y sacar las mieses y trillarlas (...). Es condición que las pueda regar con el agua que baja de las Albardillas, conduciéndola por la

suerte de las Alegas, que es propiedad de esta villa, linda con las Eras y no está vendida, en cuyas condiciones pagará a la villa en efectos de suministros, como son carnes para raciones a la tropa. Y es condición que jamás se podrán labrar ni inutilizar parte alguna para la trilla, bajo de estas condiciones, como va referido (...). Pagará a la villa seis mil reales en efectos, como va referido, en el término de doce días contados desde la hora del remate, con la prevención que no se admitirá cuarteo ni sexteo pasados los nueve días primeros del remate...

Admitida la postura de Sánchez del Pozo e iniciado el remate, Agapito García Mazo, vecino de la villa, hizo la mejora de cien reales, *y aunque fueron dadas las dichas tres voces, diciendo a la una, a las dos y a las tres, y con la de buen provecho le haga al que los tiene puestos, no hubo mejorador, por lo que se remató en el referido Agapito.*

El 23 de diciembre, dentro del plazo establecido para el cuarteo, Sánchez del Pozo presentó al Ayuntamiento un pedimento solicitando la celebración de un segundo remate, para el que hacía la mejora de la cuarta parte del importe en que había sido adjudicada la finca. El día siguiente, 24 de diciembre, el Ayuntamiento admitió el cuarteo y convocó nuevo remate para el día 25, remate que posteriormente fue retrasado al día 26 *por ponerse en peligro los intereses*.

Este segundo remate lo presiden las mismas autoridades que presidieron el primero, excepto José de la Fuente, ausente en esta ocasión. Se inició con la postura que había presentado Sánchez del Pozo, 7.626 reales. Enseguida, García Mazo hizo la mejora de un real más. Acto seguido Sánchez del Pozo pujó otro real más. Y así, real a real, la puja subió finalmente a 8.001 reales que propuso García Mazo, quien estando presente aceptó y firmó el remate, *bajo el concepto de que la paga se hiciese en el término de tres días en efectos de carne admisibles para raciones a la tropa, granos y dinero, cual mejor le acomode, y en la condición de que referido dicho término de tercer día y efectuado el importe del remate en los efectos referidos, la venta quedase válida y subsistente, sin haber lugar a alterarla ni revolverla por nuevas pujas de cualquier clase que fuesen.*

Tampoco este remate fue definitivo. Sánchez del Pozo volvió a la carga y presentó un nuevo pedimento. Ahora hace la mejora de la sexta parte del remate anterior más un real. Justificaba su postura alegando *que ha pasado dicho término y que no se ha verificado el pago de dicha cantidad y están en gran peligro de que se sigan grandes costos, perjuicios y daños a la villa y a sus vecinos, por la falta de caudales para subvenir a los gastos y pedidos que corresponde pagar a esta villa.*

Admitido el sexteo, el Ayuntamiento fijó el día 12 de enero, a las tres de la tarde, para el nuevo remate.

Con el nuevo año, nuevas autoridades. Dirigían ahora las riendas de la vida municipal Manuel Antonio del Bosque y José de la Flor, alcaldes ordinarios; Santos del Collado, regidor perpetuo; Martín Carrera de Diego y José Santiago del Bosque, diputados del común; Martín Jiménez, procurador síndico general, y Ángel Martín Carrerra, personero de la villa y sus barrios.

Agapito García Mazo, que ya había efectuado el pago conforme se había convenido durante el segundo remate, hizo presente su protesta y rechazó la decisión del Ayuntamiento de admitir el sexteo y convocar un nuevo remate. Recordó que se había acordado *reducir a tercer día el término del sexteo con la condición de que la paga se hiciese pasado dicho término, en metálico o efectos, dispensando o rebajando los nueve días u otros cualesquiera de la ley, a causa de los apuros que ocurrían, pues se hallaba el pueblo amenazado de saqueo y quema si no llevaba los pedidos a las tropas del Barco*, y como prueba de la falsedad de las alegaciones aducidas por Sánchez del Pozo exhibió un recibo de la entrega de suministros efectuada y la escritura de enajenación otorgada por la Justicia.

Dice así este recibo: *Francisco Martín Carrera de Antonio, alcalde ordinario de esta villa y sus anejos, he recibido de don Santiago José García Mazo, de Agapito García Mazo y de Agustín Corihuela Hernández, vecinos de ella, la cantidad de ocho mil y un real de vellón en dinero metálico y enseres, en pago de las Eras de esta misma villa, que compraron los ya expresados en la cantidad referida, y para su abono lo firmo en esta villa de Bohoyo y diciembre treinta y cinco de mil ochocientos once*[1].

El Ayuntamiento, en reunión del mismo día 12, desestimó la solicitud de García Mazo, *aun cuando por el recibo simple que acompaña consta haberse hecho la entrega solamente al alcalde no autorizado para ella, se hayan dado ni entregado más que seis fanegas de trigo, exponiendo al pueblo a la ruina que le amenazaba, como en efecto se verificó, viniendo las tropas imperiales, causando muchas costas, exigiendo la multa de doscientas pesetas, llevándose presos tres personas pudientes del pueblo en calidad de rehenes y hoy se halla uno de ellos en la cárcel de Piedrahita*.

---

[1] Esta fecha errónea consta así en la copia del recibo original que hemos consultado.

El 12 de enero, conforme había sido anunciado, se celebró el tercer remate, dando cumplimiento así al sexteo solicitado. No hubo mejorador en esta ocasión, por lo que las Eras fueron adjudicadas al referido Sebastián Francisco Sánchez del Pozo en la cantidad anteriormente rematada, aumentada en su sexta parte y un real más, es decir, 9.335,50 reales de vellón.

Agapito García Mazo presentó al Ayuntamiento un nuevo pedimento el día 31, esta vez con asistencia del letrado Licenciado D. Eusebio Sánchez Ocaña y Crespo. En él reiteraba el motivo de la enajenación de las Eras: *para con su valor procurar contener los desastres que amenazaban por la falta de suministros a las tropas francesas, dispuestas ya a exigirlos con las bayonetas*; denunciaba los perjuicios que se intenta causarle y el atropello que significaba el tercer remate; pedía que le reintegraran los 8.001 reales que había pagado en dinero y efectos, que le entregasen todas las diligencias practicadas y recusaba al alcalde, Manuel Antonio del Bosque, exigiéndole que se eximiera en este asunto por ser primo de Sebastián Sánchez del Pozo (el padre de éste, Jerónimo Sánchez del Pozo, era hermano de María Sánchez del Pozo, madre del alcalde).

De todas las peticiones formuladas por García Mazo, sólo una fue atendida: el alcalde Manuel Antonio del Bosque se dio por recusado y nombró *a su compañero en vara*, al otro alcalde ordinario, José de la Flor, vecino del anejo de Navamojada, para proseguir esta causa.

García Mazo insistiría nuevamente en sus peticiones anteriores con fecha del 14 de marzo, pero tampoco en esta ocasión se satisficieron sus demandas.

Llegado el 4 de agosto, García Mazo dirige al Ayuntamiento un nuevo escrito. En él hace memoria, en primer lugar, del proceso seguido en la enajenación de esta finca y añade después: *para obviar toda cuestión y en obsequio de la buena armonía entre vecinos, me aparto, desisto, cedo y renuncio a cualquier derecho que me compitiese de llevar adelante mi segunda venta, queriendo como quiero, que todo él se conserve y consolide en el tercero y último rematante, pero que sea y se entienda sin mi perjuicio, esto es, devolviéndome los 8.001 reales que entregué por precio de dichas Eras*[2].

---

[2] En esta fecha, 4 de agosto de 1812, José de la Flor, nombrado para este asunto por hallarse recusado Manuel Antonio del Bosque, se encontraba detenido en la villa del Barco por atrasos en el pago de raciones a la tropa.

El 11 de agosto, por fin, los señores Manuel Antonio del Bosque y José de la Flor, alcaldes ordinarios, con el acuerdo del asesor Licenciado D. Ruperto Molinero, abogado de los Reales Consejos en la villa del Barco, mandaron devolver a García Mazo el importe por él entregado. Sin embargo, habiendo tenido noticias de que García Mazo no había hecho el pago total, notificaron a Francisco Martín Carrera de Antonio, Juez rematante el año anterior, para que declarase cuanto supiera del pago y entrega efectuados.

Francisco Martín Carrera declaró: *es cierto y verídico que las cantidades de maravedíes y efectos que recibí en cuenta de las Eras y consumo en suministros, como es público, asciende a 3.421 reales y 18 maravedíes, en esta forma: de D. Santiago José García Mazo recibí 409 reales y 18 maravedíes; de Agapito García Mazo, dos reses vacunas y un añojo en 340 reales, un añojo en 330 reales, en cuatro fanegas de trigo, 860 reales, y en metálico, 204 reales; de Agustín Casimiro Hernández, 3,50 fanegas de trigo y una fanega y tres celemines de centeno, en precio de 965 reales, y en dinero metálico, 313 reales, que todo junto compone dicha cantidad, como consta del asiento que he presentado y que están inventariados en suministros. Para dar el recibo del total fue porque la villa debe a la mitra 2.964 reales y 22 maravedíes que para suministros se habían sacado los granos de la cilla y el mayordomo se conformaba con la deuda y lo demás lo presentaron en grano, pero luego que vieron el sexteo de las Eras se devolvieron a ello y se lo entregué.*

Comunicada esta declaración a García Mazo, éste confesó ser cierto todo cuanto en ella se afirmaba y que, efectivamente, lo entregado ascendía a 3.421 reales y 18 maravedíes. Como consecuencia, el Ayuntamiento aprobó el sexteo, otorgó la competente escritura a favor del rematante Sebastián Francisco Sánchez del Pozo y devolvió los 3.421 reales y 18 maravedíes desembolsados por Agapito García Mazo.

La escritura de venta se formalizó el 11 de septiembre de 1812. Fue firmada y rubricada por Manuel Antonio del Bosque, José de la Flor, Francisco Martín Carrera, José del Bosque y Ángel Martín Carrera, ante el escribano de Bohoyo, Antonio Parra y Sarro. Fueron testigos Manuel de la Heras, Francisco Guillermo Martín Carrera y Antonio Carrión.

****

Para el servicio de la cabaña bovina de la vecindad, el Concejo poseía sementales selectos, así como los medios necesarios para su manutención y explotación, tales como un establo y algunos prados. Pues bien, el archivo municipal guarda un documento fechado en 1822 por el que Manuel

Martín Carrera, procurador síndico general, solicitaba que fuera anulada la venta de la casa común llamada Casa del Toro, venta hecha a favor de José Hernández Mozo en 1810, *para con su importe poder suministrar a las tropas invasoras francesas sus exigencias* (Caja n.º 7, documento n.º 5).

No disponemos de la respuesta que pudo darse a esta petición, pero debió de ser satisfactoria puesto que testimonios de años posteriores atribuyen su propiedad al Ayuntamiento.

****

Desde el 11 de agosto de 1801 regentaba esta parroquia el licenciado D. Santiago José García Mazo, nacido en el propio Bohoyo en 1768. Era hijo de Francisco García Mazo y de su esposa Isabel Martín Carrera. Antes había estado al frente de la parroquia de La Aliseda durante cinco años. Después llegaría a ser magistral de la catedral de Valladolid, insigne catequista y preclaro escritor sagrado.

Sus biógrafos destacan el acendrado patriotismo que puso de manifiesto en estos años de guerra, así como su aversión a las iniquidades cometidas por los invasores. Los jefes militares franceses no pudieron lograr que en su iglesia se hiciese el reconocimiento a su soberanía. Él encabezó la resistencia al enemigo y ayudó eficazmente a la defensa. En las diversas gestiones que realizó en favor de sus pueblos consiguió muchas veces, con su talento, serenidad y elocuencia aplacar las iras de los franceses. Tampoco encontró inconvenientes para actuar como mensajero y, a través de Sierra Llana, desafiando graves riesgos y peligros, llevar al general Cuesta, jefe de la insurrección patriótica de Castilla en tierras de la Vera, un comunicado interceptado al enemigo, de vital importancia para la defensa. Conocido este hecho por las tropas francesas, le prendieron y se dispusieron a fusilarle, decisión de la que luego desistieron perdonándole ante la contundente reacción de estos pueblos. Acreditó suficientemente el sobrenombre que se le dio por sus actuaciones: "Guerrillero de sotana"[3].

Al analizar el expediente de enajenación de las Eras, hemos visto que D. Santiago participó en 1811 en la entrega de suministros al ejército francés junto a su hermano Agapito, rematante en la subasta de dichas Eras.

---

[3] Tanto Nicolás de la Fuente Arrimadas en *Fisiografía e historia del Barco de Ávila* como Juan Grande en *Reportaje en Piedrahita* escribieron erróneamente que Santiago J. García Mazo era por entonces "pastorcillo de Gredos".

La relación que hace recuento de los jornales que prestaron los vecinos en el año 1810, en cumplimiento de las exigencias del ejército francés, recoge los 15 jornales que prestó Santiago García Mazo para resolver diversos asuntos. Dos de ellos tuvieron como destino la villa de Piedrahíta, otro el Barco de Ávila, cuatro la ciudad de Béjar y ocho la de Salamanca.

****

De otros aspectos de la guerra carecemos de información. Desconocemos, por ejemplo, la participación que tuvieron los bohoyenses como miembros del ejército nacional, ya fuera de forma voluntaria o como consecuencia de levas de quintos. Un solo dato poseemos en este sentido. El libro parroquial de difuntos de aquellos años contiene las partidas de defunción de dos soldados muertos en acto de guerra en Ciudad Rodrigo en el mes de julio de 1809. Ambos formaban parte del cuerpo abulense de voluntarios que luchaban en aquella ciudad. Fueron Juan Blázquez de la Flor, soltero, huérfano de padre, hijo de Antonio Blázquez de la Flor y Teresa Corihuela, y Genaro Blázquez de la Flor, huérfano, hijo de Diego Blázquez de la Flor, vecinos del anejo de Navamojada.

Institución Gran Duque de Alba

LA IMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LOS MILLONES Y LA MUERTE DE DON DIEGO DE BRACAMONTE

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo

En el siglo XVI, con cierta frecuencia, los abulenses solían traer en procesión la imagen de Nuestra Señora de Sonsoles desde su ermita a la ciudad para pedir que intercediera ante Dios por el cambio de tiempo en épocas de prolongada sequía o de grandes temporales. El día 14 de mayo de 1588, sábado, la trajeron, sin embargo, hasta la iglesia de Santiago para dar cumplimiento a la orden dada por Felipe II a los obispos de que organizaran en sus respectivas diócesis procesiones y rogativas para pedir a Dios *por el buen suçeso de la armada* que se había acabado de formar para invadir Inglaterra. A tal efecto, al día siguiente, domingo, acompañada del obispo, el cabildo, el clero, el corregidor, el concejo y todo el pueblo de Avila, la imagen fue llevada en procesión a la catedral donde los días siguientes continuaron las rogativas[1].

Pocos días después la gran armada partía del puerto de Lisboa rumbo norte bajo el mando del Duque de Medina Sidonia. Su historia es bien conocida. La navegación no fue fácil y pronto los barcos se vieron obligados a luchar contra el viento y las tempestades. Pero esas dificultades, por grandes que fueran, parecían quedar en nada al ser comparadas con la fe de los españoles en la providencia de Dios, a quien sentían a su lado en la lucha contra los herejes. Por eso, cuanto más arreciaban los problemas mayores eran las muestras de devoción. En Ávila, a finales de junio, cuando se tuvo noticia de que la escuadra era azotada por

[1] Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPA), Ayuntamiento (Ayto.), Actas Consistoriales (Actas), L. 18, fols. 34v-35.

fuertes temporales frente a las costas gallegas, los regidores de la ciudad, imbuidos plenamente del espíritu de cruzada que animaba la empresa, proponen al obispo y al cabildo de la catedral la necesidad de sacar en procesión al Santísimo Sacramento de los Herejes, que se encuentra en el monasterio de Santo Tomás, para que *el pueblo xristiano acudiese con toda devoción a suplicarle* su ayuda[2].

Aunque se fijó la fecha y se hicieron los preparativos requeridos, la procesión no se llevó a cabo porque se supo que había pasado el peligro inmediato y el cabildo catedralicio pensó que la necesidad no era tan urgente como para tener que hacer tan significativa celebración. Pero en los días siguientes continuaron las rogativas y el consistorio en diversas ocasiones propone a los mayordomos y oficiales de la hermandad de la cofradía de la Vera Cruz y *a las demás hermandades y cofradías de disciplina desta çiudad salgan en proçesión en la forma acostumbrada* para pedir a Dios *la victoria de los exérçitos xristianos contra los infieles*[3].

A mediados de agosto los abulenses llegaron a creer que sus oraciones habían sido oídas y sus peticiones habían encontrado respuesta favorable. El día 19 llegaba a la ciudad un correo a caballo procedente de El Escorial que comunicaba *la buena nueva del suzeso de la Armada Católica que abía desbaratado la inglesa con mucho daño suyo y tomado puerto* y añadía que *por la buena nueva, era justo darse albricias*[4]. Pero la noticia no fue, como sabemos, más que un espejismo y poco tiempo después se tuvo ya la certeza de que, por desgracia, la aventura de la armada enviada contra Inglaterra estaba a punto de fracasar, a pesar de todos los esfuerzos realizados. Dos meses más tarde, el día 19 de octubre, los regidores abulenses, conscientes de la situación, envían una embajada ofreciendo al rey sus fuerzas *ansi de hazienda como de personas* para que se sirviera de ellas en *tan cathólica empresa*[5].

No cayó en saco roto el ofrecimiento. Algunos días después Felipe II respondía a la ciudad agradeciendo la voluntad que mostraba de servirle, como se podía *esperar de tan buenos y leales vasallos,* y seguidamente les confiesa su esperanza de que tal voluntad se haga realidad aportando, cuando se les pida, los medios que sean menester *para negoçio tan importante al serviçio de Dios, Nuestro Señor, y bien destos Reinos*[6] añadiendo que con brevedad se les avisará de *lo*

---

[2] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, fols. 63v–64.
[3] Ibidem, fol. 69.
[4] Ibidem, fol. 96.
[5] Ibidem, fol. 179.
[6] Ibidem, fol. 179.

que en ello conviniere. En febrero de 1589 se concretaría la calidad y cantidad del servicio que, después de la derrota, el rey pedía a la ciudad y al reino.

1. EL IMPUESTO DE LOS MILLONES. DEBATES EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Consumado el desastre de La Armada, Felipe II convoca Cortes en Madrid. En ellas el rey justifica la necesidad de la empresa y explica los gastos ocasionados, el estado de su hacienda –*del todo acabada*– y las consecuencias del fracaso: la guerra queda abierta y el enemigo más fuerte que nunca, por lo que convenía estar *muy armado y muy aperçibido para todo lo que pudiera suçeder.* La situación es grave porque *obliga a muy grandes y esçesivos gastos o dexallo* (todo expuesto) *a terribles daños, pues no ba en ello menos que la seguridad de la mar y de Las Indias y de las flotas dellas y de las propias casas.* La solución se hace depender de la voluntad del reino a cuyos procuradores recuerda el rey la obligación que tiene de servirle en tales ocasiones y de buscar remedio a medida de *las grandes neçesidades* que padece, *con tan grandes obligaziones y tan ynexcusables.*

Teniendo en cuenta el peligro de la situación y el estado en que se encontraba la hacienda regia y considerando que la guerra defensiva que ahora se había de afrontar *es y será tan costosa como la ofensiva,* los procuradores acordaron conceder al rey un servicio de ocho millones de ducados. Para que la concesión fuera firme el rey envía una real cédula a las ciudades de voto en cortes encargándoles que envíen el pertinente *poder* a sus respectivos procuradores para que, en su nombre, *puedan aprovar, otorgar e concluir lo que al reino a paresçido como cosa tan conveniente e necesaria e que no se puede en ninguna manera escusar y que importa tanto al servicio de Nuestro Señor e nuestro y conservaçión de la religión christiana e bien e beneficio público de toda la christiandad e particularmente destos reinos y a su autoridad y reputaçión a que vosotros estáis tan obligados...*[7].

Durante varios días, a partir del 10 de Marzo de 1589, los regidores de Ávila, ciudad de voto en cortes, debaten sobre el contenido de la Real Cédula y sobre las instrucciones y los términos del poder que habían de dar a sus procuradores[8]. Tres eran las cuestiones básicas sobre las que habían de decidir:

---

[7] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, fols. 238v–249; L. 19, fols. 284–285v. Real Cédula fechada en Madrid, el 21 de febrero de 1589; L. 19, fols. 296v–301, informe remitido a la ciudad sobre las actuaciones de los procuradores en cortes.

[8] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, miércoles, 15 de marzo de 1589, fols. 249v –267.

la concesión o no del servicio que se pedía y, en consecuencia, la responsabilidad del pago de la parte de los ocho millones que correspondiera al territorio al que representaban sus procuradores; el plazo en que se debería de hacer efectivo el pago, en caso de que se concediera el servicio; y los medios y arbitrios que se habían de utilizar para cobrarlo, y, en relación con esto, qué personas habían de pagar tales arbitrios.

Apenas hubo problemas para llegar a acuerdos por mayoría sobre la cuestión fundamental, la concesión o no del servicio. Sólo tres de los dieciocho regidores que forman el concejo se oponen, en principio, a la inmediata aprobación del servicio: Francisco de Soria, Pedro Tamayo y don Enrique Dávila, señor *de la casa y estado de Villatoro*. Los demás, apelando a la tradicional fidelidad de la ciudad, a las necesidades del rey y a la conveniencia de continuar la guerra para evitar males mayores, votan la concesión en las Cortes de los ocho millones de ducados que el rey pide al reino, aun reconociendo expresamente los inconvenientes y las dificultades que tal concesión producirá en la ciudad y en los pueblos de la tierra de Ávila. Las palabras del regidor Vela Núñez explican las motivaciones y la postura de la mayor parte de los regidores de aprobar la concesión del servicio *que el Reino tiene acordado* a condición, dice, de que *no se a de distribuiyr ni gastar en otra cosa, si no es en la continuaçión de la jornada de Inglaterra, por si Nuestro Señor fuese servido de cunplir el buen intento de Su Majestad en la conversión o destruiçión de aquellos erejes y para restituir la reputaçión de España, perdida en alguna manera por la desgraçia de la jornada pasada*. Como él, otros catorce regidores abulenses votan a favor de la concesión al Rey del servicio de ocho millones de ducados para continuar el enfrentamiento contra Inglaterra.

Mayor discrepancia existe en cuanto al plazo en que se ha de hacer efectivo el pago del servicio. Los procuradores reunidos en cortes habían propuesto que tanto *el tiempo como los medios e adbitrios* se dejaran a elección de las ciudades, de modo que estaba abierta la posibilidad de cualquier decisión. Así, en Ávila, don Pedro Dávila, marqués de Las Navas, secundado por algún otro regidor, propone que el pago se haga en cuatro años; Alonso Navarro propone seis; y la mayor parte, ocho. El licenciado Vergara, uno de estos regidores, dice que, *como persona que tiene larga hesperiençia de la posibilidad desta çiudad, tierra e partido y notizia della de largos años, tiene por cosa casi imposible que la cantidad que le cupiere por rata la pueda pagar en tan pocos años* (los cuatro que propone don Pedro Dávila) *si no es quedando los vasallos deshechos y disminuydos para no poder servir en otra ocasión, y así le paresçe que por lo menos serán nesçesarios ocho años, con que Su Majestad sea servido* –repite– *de enplear esta cantidad en el efeto para que lo pide e no para otro alguno, con que se asegure que no tenga causa perpetua ni duradera más de ocho años.*

En cuanto al modo, medios y arbitrios necesarios para cobrar el servicio no se llega a ningún acuerdo más que a la decisión de apoyar la propuesta de que, una vez conocida la cantidad que corresponda pagar a la ciudad y tierra, se deje a criterio de la propia ciudad y tierra *de dónde y cómo se a de pagar.* Problema grave, como se desvelará en el futuro, porque el modo de pago llevaba aparejado el problema de quién estaría obligado o no a hacer el pago del servicio.

En ese sentido, el licenciado Pacheco de Espinosa, después de un largo discurso en que justifica la necesidad de proseguir la guerra contra los infieles y castigar su osadía y persistencia en el error citando a Santo Tomás, San Agustín, Domingo Ibáñez, Cayetano Silvestre y el Libro de los Jueces y el Libro Segundo de los Reyes, en la Biblia, defiende la idea de que la defensa de la fe es una causa general que pertenece a todos los estados y que, por lo tanto, para pagar la guerra *an de contribuir todos los estados sin exsentarse ni escusarse ninguno*[9]. Era una postura radical y apenas encontró eco de momento entre el resto de los regidores. Sólo Alonso Navarro, y sin hacer referencia directa a la propuesta de Pacheco, matiza en parte su contenido diciendo que, si hubieran de contribuir todos los estados, se hiciera *por vía de sisa* y que, en tal caso, se empezaran a hacer las gestiones necesarias para asegurar que *Su Santidad terná por bien lo del estado eclesiástico.* Pero Antonio de Muñohierro declara expresamente que la ciudad debía tener libertad para usar del arbitrio que decidiera para recaudar el dinero con que habría de contribuir a condición de que *no hagan repartimiento y, si lo hizieren, que lo hagan tan solamente en los buenos hombres pecheros que acostumbran pagar el serviçio ordinario y estraordinario*[10]. Un nuevo problema había quedado formulado en el consistorio.

LAS CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO

Una comisión de cuatro regidores se encargó de recopilar y ordenar las condiciones expuestas en el consistorio para conceder el servicio y de redactar, siguiendo las pautas de una minuta presentada por el corregidor[11], el poder que la ciudad daba a sus procuradores para aprobar la concesión en cortes *en nombre desta çiudad, tierra, partido e provinçia*[12]. Según dicho

[9] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, fols. 252-255.
[10] Ibidem
[11] Ibidem, L. 18, fols. 313-314.
[12] Ibidem, L. 18, fols. 346v-350v.

poder, la aprobación del servicio quedaba supeditada a la concesión por parte del rey de una serie de peticiones que hacía la ciudad y al cumplimiento de varias condiciones, dos de las cuales eran especialmente significativas: una, que el pago se hiciera en un plazo de diez años y dos, que, en la medida de lo posible, se evitara el repartimiento como medio de recaudación porque el repartimiento *puede causar ynquietud y desasosiego a los nobles e a los clérigos e resultaría mucho escándalo en el reino*. Y los comisionados que redactaron el poder añadían que, si algunos pueblos, por no tener otros medios para pagar lo que le correspondiera, *quisieren usar de repartimiento, que no lo puedan hacer salvo entre los buenos hombres pecheros, sin repartir a clérigos ni a cavalleros ni a hijosdalgo ni a sus bienes e haçienda*[13].

El poder fue enviado a los procuradores el día 24 de julio de 1589. Dos regidores no lo habían querido firmar: Francisco de Soria, por considerar que el rey debía aprobar las condiciones propuestas antes de que se le confirmara la concesión del servicio, y Pedro Tamayo, que alegaba que la ciudad era demasiado pobre para poder hacer frente al pago de la parte que le correspondiera, por pequeña que ésta fuera. Días después se plantea en el consistorio la posibilidad de escribir a Felipe II o a alguno de sus secretarios para comunicarle la negativa de dichos regidores a firmar *el poder de los ocho millones* y explicarle *la causa y razón dello*, pero, finalmente, acuerdan todos que fuera el corregidor, don Alonso de Cárcamo, quien *escriva sobre el dicho negoçio lo que paresca con la moderación que convenga*[14]. Así se hizo. Y a partir de entonces el corregidor les presionó de diversas formas e incluso les puso en la cárcel, pero Francisco de Soria y Pedro Tamayo se resistieron hasta el día en que el rey remitió al concejo una provisión ordenando a ambos que firmaran el poder dado a los procuradores de cortes como era su obligación porque era una decisión que había sido acordada por la mayor parte de los regidores.

Inmediatamente, una vez firmado el poder por todos los regidores, el rey escribe al concejo agradeciendo la concesión de los ocho millones y comunica a la ciudad, por medio del corregidor, que ha aceptado todas las condiciones insertas en dicho poder, excepto dos: una, el plazo de diez años para hacer el pago, que el rey quiere que *se modere*; y la otra, *la condición que trata que, si se ubieren de hazer repartimientos sean entre los buenos honbres pecheros y personas en quien se acostumbra hazer*, en relación con la cual el rey recomienda que *se remita a lo que acordare la mayor parte del reino*[15].

---

[13] Ibidem, L. 18, fols. 282v–284.
[14] Ibidem, L. 18, fols. 351–3151v.
[15] Ibidem, L. 19, fols. 29–36.

Era el 15 de octubre de 1589. En las semanas siguientes se suceden de nuevo en el ayuntamiento las sesiones en que los regidores justifican sus posturas y razonan su oposición y sus vacilaciones que, convenientemente resumidas, son remitidas al rey, que mantiene firmemente sus exigencias. En las actas de esas sesiones pueden percibirse incluso ciertos sentimientos de miedo, ciertas prevenciones o la indecisión de los regidores. Enrique Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, se queja de que el presidente de mes en noviembre, don Juan de Henao, *que es el más antiguo regidor y de quien más se pueden aprovechar por ser muy prudente y de mucha insperençia*, el dia 14, en que estaban todos citados, no haya ido al ayuntamiento, ni quiera ir, según decían en la ciudad[16]. Pero ese mismo dia, en la sesión extraordinaria de la tarde, el mismo Enrique Dávila manifiesta expresamente su negativa a renunciar a las condiciones con que se había hecho la concesión debido a sus propias dudas y cavilaciones y a las contradicciones de la propuesta[17].

Los demás aceptaron. En cuanto al plazo del pago del servicio, las presiones del corregidor, la propuesta paralela de prorrogar el encabezamiento de alcabalas y los debates continuados dieron como resultado que se votara por mayoría la reducción de dicho plazo de ocho años a seis. En consecuencia, acuerdan, también por mayoría, revocar el poder otorgado a los procuradores el dia 24 de julio y redactar otro *con las mismas condiçiones que tenia el que se revoca ahora ecepto que en la condición que se paguen los dichos ocho millones en ocho años sea en seis*[18].

Algo parecido pasó en todas las demás ciudades de voto en cortes. Finalmente, el dia 4 de abril de 1590 los procuradores de cortes, proveídos de los poderes correspondientes, firmaron la escritura formal de concesión al rey Felipe II por parte de *los reinos, partidos, provincias y merindades*, a quienes representaban, de los ocho millones de ducados, equivalentes a *tres mil quinientos quentos de maravedís*, pagaderos *en tiempo de seis años que començarán a correr desde primeros de julio deste presente año, pagados en dos pagas en cada año*[19]. Para su recaudación se fijaban una serie de

---

[16] Ibidem, L. 19, fols. 55–57v.
[17] Ibidem, L. 19, fols. 57v–69v.
[18] Ibidem, L. 19, fols. 73v–86.
[19] Ibidem, L. 19, fols. 296v–301v.
Como el dia 1 de julio de 1590 no estaba hecho el repartimiento por mayor del reino, se decidió retrasar de modo general el comienzo del pago hasta el día 1 de octubre de 1590, de modo que la primera paga se había de hacer *en fin del mes de mayo del dicho año venidero de quinientos noventa y uno y la segunda paga ha de aver en fin de noviembre del mismo año y por la misma horden todos los demás pagos de los zinco años siguientes.* Ibidem, L. 19, fols. 304v–307v, carta de Felipe II

condiciones que el secretario Juan Vázquez de Salazar se encargó de remitir certificadas a todas las ciudades. Con ellas se trataba de dar respuesta a la mayor parte de las reticencias, argumentos, exigencias y condiciones que habían puesto los procuradores, y entre ellos los procuradores de Avila, para la concesión del servicio. Son las siguientes:

1. Primeramente, que, pagados que sean los dichos ocho millones, Su Majestad no pedirá más prorrogación deste serviçio.

2. Ítem, que esta cantidad se a de emplear en la empresa de Inglaterra y no en otra cosa.

3. Que los adbitrios de donde se a de sacar esta cantidad an de quedar remitidos a la dicha ciudad.

4. Que durante el tiempo de seis años en que se an de pagar los dichos ocho millones no a de aver otro impuesto.

5. Que, atento que el adbitrio de que los más pueblos se an de ayudar a de ser hechar sisa sobre los bastimentos y en esto no se deve escusar ninguno de los del estado eclesiástico ni legos pues es para la defensa de la religión xristiana, Su Majestad toma debajo de su protección lo que toca al estado eclesiástico para que no molesten con censuras a los legos.

6. Que los adbitrios de repartimientos se deven escusar en el reino en quanto fuera posible porque pueden causar inquietud a los nobles y al estado eclesiástico y a todo el reino y que, en caso de que algunos pueblos, por no tener otro medio sino el repartimiento para poder sacar la cantidad que les tocare, quisieren usar dél, no lo puedan hacer si no fuere entre los pecheros que lo suelen pagar, sin repartir a ninguno de los otros estados ni a sus bienes y haçienda.

7. Que no se a de mancomunar la dicha çiudad sino obligar a pagar lo que le tocare a ella y a las villas y lugares de su tierra, partido e provinçia[20].

---

al corregidor de Ávila comunicando la cantidad de maravedís que correspondía pagar a la ciudad de Ávila y su Tierra y a cada una de las villas y lugares de su provincia.

[20] Ibidem, L. 19, fols. 303-303v.

2. LA CUANTÍA DEL SERVICIO Y EL MODO DE RECAUDACIÓN EN ÁVILA

En relación con la tercera condición, Felipe II remite a cada ciudad una real cédula concediendo facultad expresa para que cada una de ellas y *las demás ciudades y villas de su partido y provincia por quien habla en cortes* puedan usar de los arbitrios que les parecieran más convenientes para pagar *la parte que los tocare de los dichos ocho millones*[21]. La parte que corresponde a Ávila y su tierra, y a las demás ciudades y villas de su partido, se conoce por una real cédula fechada en San Lorenzo de El Escorial el 8 de septiembre de 1590: *ciento y cinco quentos y seteçientos y noventa y siete mil novecientos y cincuenta y un maravedís* (105.797.951 maravedís), de modo que se había de pagar cada año *diecisiete quentos y seisçientos y treinta y dos mil novecientos y noventa e dos maravedís*[22]. Esta cantidad anual, 17.632.992 maravedís, se distribuye en el territorio en el primero de los seis años de duración del servicio del siguiente modo:

- Ciudad de Ávila	1.268.656 mrs.
- Concejos de los sexmos de tierra de Ávila	7.215.192 mrs.
- Lugar de Las Gordillas	12.150 mrs.
- Villa de Madrigal, con el lugar de La Puebla	415.943 mrs.
- Villanueva del Obispo	202.144 mrs.
- Bonilla y su tierra, El Guijo y San Bartolomé	400.657 mrs.
- Vadillo	202.144 mrs.
- Villanueva de Gómez	53.460 mrs.
- Concejo de San Román	59.265 mrs.
- Villafranca y su tierra y Las Casas del Puerto	211.134 mrs.
- Concejo de Las Navas	211.134 mrs.
- Concejo de Valdemaqueda	53.460 mrs.
- Concejo de Villatoro y su tierra	298.127 mrs.
- Concejo de Navamorcuende y su tierra	291.307 mrs.
- Concejo de Cardiel	50.527 mrs.
- Concejo de "*Bodón*"	23.964 mrs.
- Concejo de la villa de Candeleda	214.745 mrs.
- Concejo de La Puebla de Naciados y su tierra	225.471 mrs.
- Talavera la Vieja con El *Bodón* y La Poveda	119.036 mrs.
- Concejo de la villa de Pelayos	123.172 mrs.
- Mombeltrán y su tierra sin Lanzahíta	764.867 mrs.

[21] Ibídem, L. 19, fls. 301v–303.
[22] Ibídem, L. 19, fls. 304v–307v.

- Concejo de Lanzahita y Las Torres	119.036 mrs.
- Villa de *Ladrada* y su tierra	453.145 mrs.
- Concejo de Cespedosa	77.274 mrs.
- Puente del Congosto y su tierra con Peñaflor	219.881 mrs.
- Concejo de Fuentelsol	51.730 mrs.
- Villa de Peñaranda	298.110 mrs.
- Oropesa y su tierra, con la villa de Torrico	875.961 mrs.
- Villa de Arévalo y su tierra	3.000.076 mrs.
- Concejo de Pascualcobo	32.790 mrs.
- Villa de Serranos	2.520 mrs.

Al concejo de la ciudad de Ávila le corresponden, por tanto, 1.268.656 maravedís y a los concejos de los lugares de los sexmos de tierra de Ávila 7.215.192 maravedís.

Haciendo uso de la facultad que le ha concedido el rey de usar de los arbitrios que le pareciere más conveniente, carente de bienes propios y tratando de evitar los repartimientos directos tal y como se recomendaba en la condición sexta de la concesión del servicio, los regidores de Ávila acuerdan hacer la recaudación de los maravedís que le corresponden echando dicha cantidad en sisa sobre los abastos de la ciudad. Del siguiente modo: en el vino, dos maravedís por azumbre[23]; en la sal, dos maravedís cada celemín; en las velas, dos maravedís la libra; cada vaca, diez reales; cada oveja, medio real; cada carnero, medio real; la libra de *pescado fresco*, un maravedí; y los moriscos, que en todo el año, pagarán cien mil maravedís[24]. Después se añadió la cebada que se vendía en los mesones, sobre la que se cargaron dos maravedís de sisa en cada celemín[25], y al año siguiente, en septiembre de 1591, el aceite que se trajera a vender a la ciudad, que se carga con un real en cada arroba[26].

Es entonces, a la hora de concretar las cantidades, los plazos y los modos de recaudación, cuando salen a la luz y se expresan con más crudeza los problemas reales. El clero reclama judicialmente su derecho a excusarse del

---

[23] Para recaudar los dos maravedís que se echaron por cada azumbre de vino, *por ser el lugar grande y derramado y poder por todas partes entrar los harrieros con el dicho vino* y haber por ello dificultades para llevar *buena cuenta y razón*, acuerdan los regidores que, para registrar lo que entre en la ciudad y evitar el gasto excesivo de guardas que habría que poner para ello, *junto a la plaza de Mercado Grande se haga una alhóndiga de vino donde se registre e venda todo lo que en esta çiudad entrare* y deciden pedir licencia para ello a Su Majestad. Ibidem, L. 19, fols. 330-332, ayuntamiento de 6 de octubre de 1590.

[24] Ibidem, L. 19, fols. 319v-320, ayuntamiento de 24 de septiembre de 1590.

[25] Ibidem, L. 19, fols. 357v-359, ayuntamiento de 6 de noviembre de 1590.

[26] Ibidem, L. 19, fols. 524v-545v, ayuntamiento de 28 de septiembre de 1591.

pago de la sisa y el concejo, a pesar del gasto que se preveía que la decisión podía suponer, se ve obligado a personarse en el pleito por considerar que si el clero no pagara la sisa *vendría a aver mucha quiebra y no se podría cumplir con lo que la ciudad está obligada a este servicio*[27]. Un problema preocupante. Como preocupante es también el problema que inmediatamente surge en los pueblos de la tierra al tratar de fijar la cuantía y los modos de recaudación.

Los comisionados nombrados al efecto habían expresado en el ayuntamiento de la ciudad su parecer de que *no se devía repartir cosa alguna a los despoblados de la tierra por estar esentos de repartimientos los cavalleros hijosdalgo* a quienes pertenecían los términos de la mayor parte de dichos despoblados y el concejo acordó que se procediera según tal parecer[28]. Pero los pueblos de la tierra, alegando estar *muy oprimidos y necesitados de manera que no pueden pagar el servicio*, apelaron contra las decisiones adoptadas por los comisionados, los arbitrios elegidos y los repartimientos efectuados y consiguieron del Consejo una provisión real *para repartir el dicho servicio e paga en las haziendas de todos los estados*. Pretendían, pues, incluir en los repartimientos al clero y a la nobleza. El corregidor informa de ello al concejo de Ávila en el ayuntamiento de 12 de octubre de 1591 invitando a los regidores a buscar *el remedio que en ello se puede dar* y a ver *si ay algún medio que tomar sobre ello*[29].

Los regidores trataron del problema en sesiones sucesivas. La condición tercera de la escritura de concesión del servicio de millones permitía adoptar el arbitrio que cada cual juzgara más conveniente para su recaudación; la quinta establecía que, si para dicha recaudación se echaba sisa sobre los abastos, no se pudieran eximir del pago ni el clero ni los hidalgos; pero la sexta recomendaba que no se hicieran repartimientos y que, si se hacían en los pueblos, porque no hubiera más remedio, no se pudiera incluir en ellos ni al clero ni a los nobles ni a sus bienes ni a su hacienda. Parecía haber, pues, razones para apelar.

En la escritura de concesión del servicio había quedado establecido que las posibles denuncias sobre decisiones adoptadas o actuaciones llevadas a cabo en su recaudación se siguieran en el Consejo de Hacienda y no en ningún otro tribunal. Conocida la vía y creyendo tener razones para ello, los regidores acuerdan seguir tratando las posibles soluciones del problema, debatir sobre ellas y buscar los papeles que se juzgaran necesarios para poder formular

[27] Ibidem, L. 19, fols. 426, v-430, ayuntamiento de 12 de marzo de 1591.
[28] Ibidem, L 19, fols. 410-411, ayuntamiento de 12 de febrero de 1591.
[29] Ibidem, L 20, fols. 5-6v, ayuntamiento de 12 de octubre de 1591.

la correspondiente apelación contra la provisión ganada en el Consejo por los pueblos de la tierra.

Pero, mientras los regidores se reunían y trataban de poner remedio al problema planteado por la vía de la apelación ante el Consejo, algunos vecinos de la ciudad optaron por expresar sus inquietudes, sus protestas por la situación y su indignación por la imposición del servicio de forma subversiva.

3. LOS "PAPELONES"

El domingo 20 de octubre de 1591 fue día de fiesta grande en la ciudad de Ávila. En la iglesia del monasterio de Santa Ana el obispo de Segovia, don Andrés Pacheco, celebró la consagración del abulense Sancho Dávila como obispo de Cartagena. Era don Sancho Dávila hermano del marqués de Velada, el ayo y mayordomo del príncipe Felipe, después Felipe III, persona influyente en la corte y cabeza de una de las más antiguas y más ilustres casas de Ávila. Por ello, el acto fue muy celebrado y concurrió a la fiesta mucha gente por la gran cantidad de relaciones sociales de todo tipo que tenía la familia.

El día siguiente, 21 de octubre, lunes por la mañana, aparecieron en distintos puntos de la ciudad siete pasquines o papelones que contenían proclamas subversivas y palabras injuriosas contra el rey por la imposición y el sistema de recaudación del sistema de millones. Martín Carramolino, basándose en la información de un escrito coetáneo a los acontecimientos que atestigua conocer[30], dice que dos de los papelones estaban colocados en las puertas de la catedral: uno en las puertas de las carnicerías nuevas; otro, en una pared de la calle Berruecos, limítrofe con la calle Aldrín y el palacio de Valderrábanos; otro, en la iglesia de San Juan; y los otros dos en lugares públicos que no se mencionan[31].

En una nota a pie de página en que cita al conde de Luna y sus *Comentarios*, el marqués de Pidal transcribe en su *Historia de las alteraciones de Aragón* el contenido de los papelones que aparecieron en Ávila:

---

[30] Habla Martín Carramolino de una antigua leyenda de Ávila, de autor desconocido, que utiliza el presente para referirse a don Enrique Dávila, uno de los regidores de la ciudad en el momento en que suceden los acontecimientos. Se contiene dicha leyenda en un libro manuscrito, en octavo, que fue propiedad de don Agustín Serrano, tío de Carramolino, y que, cuando Carramolino escribe, pertenecía a don Rafael Serrano y Brochero. Es, pues, un manuscrito extraño, que contenía muchas cosas anecdóticas de Ávila, de propiedad particular, a quien Carramolino llama *Miscelánea*. MARTÍN CARRAMOLINO, J. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Tomo III, Ávila, 1999, p. 252.

[31] Ibidem.

Si alguna nación en el mundo debia por muchas razones y buenos respectos ser de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, es sólo la nuestra, mas la codicia y tirania con que hoy dia se procede no da lugar a que esto se considere. Oh España, España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre noble y plebeya; pues en pago dellos intenta el rey que la nobleza sea repartida como pechera! Vuelve sobre ti y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan fácil. Y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo ajeno y dudoso ni des lugar y ocasión a que aquellos por quien tienes la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada y por las leyes destos reinos defendida[32].

El contenido de los papelones produjo, sin duda, un gran revuelo en la ciudad. Los regidores se asustaron. El miércoles, día 23 de octubre, se celebró ayuntamiento y el corregidor, don Alonso de Cárcamo, comunica a los regidores que habia informado a Su Majestad de los papelones que el lunes pasado *amanecieran puestos en los cantones e partes públicas desta ciudad* y les invita a que designen a dos de ellos que vayan a ver al rey *a dezirle el sentimiento grande que esta ciudad tenia de un tan gran atrevimiento siendo como esta ciudad a sido y es de las más leales al servicio de su rey*[33]. Los regidores dan las gracias al corregidor por advertirles de lo actuado, dicen que habían ido al consistorio resueltos a hacer la misma propuesta que él había hecho y designan a Vela Núñez y a Alonso Navarro para que vayan a Madrid a tratar lo de los millones y lleven una carta en que la ciudad exprese al rey sus sentimientos. Vela Nuñez y Alonso Navarro alegaron estar indispuestos y fueron sustituidos por los también regidores Antonio de Muñohierro y Ochoa de Aguirre, a quienes se encarga que lleven además otra carta para el marqués de Velada, solicitando su apoyo.

El rey se encontraba en El Pardo. Desde allí escribe a la ciudad de Ávila[34] agradeciendo su sentimiento, su pesar y su probada lealtad y fidelidad[35]. Pero eran tiempos difíciles. En Aragón bullían los problemas provocados por el caso de

---

[32] MARQUÉS DE PIDAL, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*. Tomo II. Libro octavo, p. 240. Madrid, 1862.

[33] AHPA, Ayto., Actas, L. 20, fols. 11v-12.

[34] *Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Ávila, vi una carta de primero del presente y el sentimiento que por ella mostráis tener de los papales que ay se hallaron y lo que más escrivís cerca dello os agradezco y tengo en mucho servizio, que yo estoy muy cierto dello y del amor con que decís me serviréis, que es conforme a lo que siempre havéis acostumbrado y a la satisfacción que yo tengo de vuestra lealtad y fidelidad y a la voluntad que en mí ay para favoreceros y haceros merced como es justo. El Pardo, 13 de Noviembre de 1591*. AHPA, Ayto. Documentos Reales, C7 L3/15.

[35] Dejan los escribanos del concejo constancia en las actas de 19 de noviembre de 1591 que el corregidor y los regidores *mostraron semblante alegre por la merced que Su Majestad hacia a esta ciudad con la dicha çédula y, para que siempre aya memoria de tan crezida merced.*

Antonio Pérez, por todas partes había quejas por la subida de los impuestos y, al igual que en Ávila, habían aparecido carteles en Sevilla por la imposición del servicio de los millones y por el mismo motivo se habían producido tumultos en Madrid. Por todas partes parecía extenderse un cierto espíritu de insubordinación y de resistencia frente a la autoridad intangible de la monarquía. E inmediatamente el rey envía a Ávila al doctor Pareja de Peralta, alcalde de corte, para instruir la causa en un plazo de cuarenta días.

Pareja de Peralta llegó a Ávila acompañado de un escribano, dos alguaciles y otros ministros de justicia y, después de investigar lo sucedido, mandó encarcelar a siete personas: el regidor don Enrique Dávila, señor de Navamorcuende y Villatoro; don Diego de Bracamonte, emparentado con los señores de Fuentelsol; Marcos López, cura de la iglesia de Santo Tomé; el licenciado Daza Cimbrón; don Sancho Sánchez Cimbrón; el licenciado Valdivieso, médico; y Antonio Díaz, escribano de número[36].

Se juzgó el caso como delito de lesa majestad. Terminado el proceso y consultado con el Consejo de Castilla, ante quien podrían apelar los procesados, el 14 de febrero de 1592 se dictaron las sentencias. El doctor Juan de Llanos Valdés, que intervenía como juez eclesiástico por delegación del nuncio, condenó al clérigo Marcos López *en privación del sacerdocio y beneficio perpetuamente y por el mismo tiempo desterrado del reino, después de servir diez años de galeras al remo, en perdimiento de la mitad de sus bienes y en el pago de los salarios y costas de los autos*. Según la información de que dice servirse Martín Carramolino, al día siguiente salió de Ávila para Toledo a cumplir la sentencia vestido ya como seglar[37].

Pareja de Peralta dejó libres sin cargos al licenciado Daza Cimbrón, a don Sancho Sánchez Cimbrón, al médico Valdivieso y al escribano Antonio Díaz. Y condenó a muerte a don Enrique Dávila y a don Diego de Bracamonte, por considerarlos culpables de delito de lesa majestad.

4. DON ENRIQUE DÁVILA

Don Enrique Dávila era señor de Villatoro y Navamorcuende donde le pertenecían los derechos de martiniega y portazgo y otros servicios señoriales. Era dueño, además, de varios prados cercados, tierras de pasto y labor, linares, dehesas, molinos y huertas en Navamorcuende y su tierra y en Villatoro y su tierra.

---

mandaron que se pusiere este traslado en este libro y que la original se meta en el archivo de la ciudad. AHPA, Ayto., Actas, L. 20, fols. 22v-23.

[36] MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Historia...*, *op. cit*, III, p. 254.

[37] Ibidem

en Muñana, en Blacha, en Ávila y en otros pueblos de tierra de Ávila y compartía con el marqués de Las Navas la propiedad de la renta de la ejecutoria mayor de cartas públicas de la ciudad de Ávila cuya administración arrendaban cada año con aprobación del concejo. Solía vender al ayuntamiento los toros que se corrían en Ávila, en Mercado Chico o Mercado Grande, a lo largo del año con motivo de la celebración de diversas festividades.

Desde 1588 era regidor de la ciudad. Durante ese año y los siguientes asiste con cierta regularidad a las sesiones, cumple con las comisiones que le son encomendadas y se muestra especialmente interesado en los asuntos referidos a la guarda y administración de los baldíos, a la administración de la alhóndiga y a los problemas de abastecimiento de la ciudad. Se muestra siempre firme, cuando no intransigente, en la defensa de los derechos del regimiento frente a las presiones de otras jurisdicciones u otras instancias de poder –corregidor, cabildo, procurador del común– y de las preeminencias y privilegios de los regidores frente a procuradores, mayordomos o letrados del consistorio. Es partidario del cumplimiento literal de las leyes y constituciones del reino y de las ordenanzas de la ciudad y no tiene problemas para expresar un claro sentimiento de superioridad de la nobleza sobre los mercaderes y letrados y de los cristianos viejos sobre los cristianos nuevos y especialmente sobre los moriscos que viven en la ciudad[38].

En relación con el problema planteado por la imposición del servicio de millones, en marzo de 1589 votó en el consistorio la denegación de dicho servicio. Alegó falta de claridad en las condiciones y circunstancias de la concesión y falta de tiempo para conocer la propuesta en profundidad y formarse un juicio fundado sobre ella. Pero las palabras del discurso en que justifica su postura ante los demás regidores iban mucho más allá y reflejan claramente los problemas que a él en

[38] En julio de 1588 Gregorio de Tapia pide le den posesión del oficio de escribano del ayuntamiento. Se lo deniegan alegando que es uno de los cuatro notarios de la audiencia de la ciudad, oficio que no se puede ejercer juntamente con el oficio de escribano del ayuntamiento por ser ambos incompatibles. Pero Enrique Dávila añade que *tiene entendido que el dicho Gregorio de Tapia tiene fecho contrato de venta, efectuada y puesta por escripto, con Jerónimo Vázquez, veçino desta çiudad, el qual totalmente hes incapaz y sin sufiziençia y legalidad para usar los dichos ofiçios.* Explica que *es hijo de una xristiana nueva de moros y su trato y conversaçión del dicho Jerónimo Vázquez es de ordinario con los parientes de parte de su madre, tratando muy poco y casi nunca con xristianos viejos y aun lo de su casamiento, que fue con una xristiana vieja, ubo grandes señales de hazerlo por fuerza y muy contra su voluntad y que en esta çiudad ay muchos xristianos nuevos de los naturales de la dicha çiudad y reyno de Granada y con los de Valençia y Aragón, con gran comunicaçión de todas las cosas,* y que si el dicho Jerónimo Vázquez *entrare en un tan prinçipal ayuntamiento como éste, donde ay tantos y tan prinçipales cavalleros, donde se confieren y tratan tantos mandatos y comisiones de Su Majestad y sus Consejos y particularmente de Guerra sería de mucho peligro* que pasaran por una persona tal, *porque por malizia podría llegar a notizia de los de su casa y de sus veçinos y parientes y de allí a los dichos Reynos y dellos al de Argel y Constantinopla con gran daño de la República y deservizio de Su Majestad.* Propone finalmente que, salvo mandato expreso de Su Majestad, no se le dé la posesión del dicho oficio. AHPA, Ayto., Actas, L. 18, fols. 77v-78

particular y a toda la nobleza en general planteaba la imposición del rey. De ahí sus dudas y cavilaciones.

Ante todo, *como verdadero e fiel vasallo* se preocupa por dejar constancia de su lealtad y su fidelidad y declara solemnemente que él *desea como el que más el serviçio del Rey, nuestro señor, y para él no negará jamás el exerçiçio de su persona y distribuçión de su haçienda, como quando a avido ocasión lo ha hecho, hasta estar en la sepultura como lo hizieron sus pasados*[39]. Pero seguidamente manifiesta la imposibilidad de cumplir en esta ocasión lo que manda el rey. Y explica sus razones.

En primer lugar, razones de conciencia: la salvación de su alma, motivo superior a todos, y el miedo a la excomunión, *porque el estado eclesiástico* que, si se aprueba, debería pagar el servicio como los demás, *está amparado y defendido con çensuras y descomuniones de los Sumos Pontifices y así se dize y platica generalmente que por esta vía se quieren amparar y defender y no ve cosa por donde se remedie para poderse determinar con tanto peligro de su alma a la dicha conçesión*. En segundo lugar, razones políticas, porque iría contra la constitución del reino exigir el pago del servicio al *estado de los nobles* y él no estaba dispuesto a dar ocasión con su voto a que se les *cargue ningun género de contribución en cosa ganada y con tantos gastos, derramamiento de sangre y muertes de sus anteçesores en serviçios de los reyes pasados, de gloriosa memoria* porque *ni Su Majestad çerca de lo uno ni de lo otro ni el Reyno, que está junto, no an hecho declaraçión çerca desto*. Y, finalmente, razones económicas, por la imposibilidad material de hacer frente al pago de la parte que correspondiera a la ciudad y su tierra debido a las dificultades por que estaban pasando *los buenos homes pecheros* que no pueden soportar más carga de la que tienen de tal modo que *se van despoblando algunos lugares y multiplicándose los pobres por todo el reyno y vendrán a dejar sus casas y heredades*. En consecuencia, explica don Enrique, se ve obligado a votar negativamente porque *conçeder lo que no se puede cumplir, a su pareçer y a los que él a oýdo ablar y particularmente y comúnmente se dize, no se determina con seguridad de su conçiençia a conçederlo y así no lo conçede, antes lo niega, y éste es su voto, en lo que entiende que ha servido a Dios, nuestro señor, y a Su Magestad*[40].

Su negativa era clara y sus razones también. Y la defensa que hace del privilegio constitucional de la nobleza, ganado con sangre por sus antepasados, para que no se le cargase contribución alguna era peligrosamente parecida a alguno

[39] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, miércoles, 15 de marzo de 1589, fols. 249v-267.
[40] Ibidem, L. 19, 14 de noviembre de 1589, fols. 57v-69v.

de los contenidos de los papelones escritos contra el rey.

En el momento de su detención, a finales de 1591, llevaba tiempo sin asistir a las sesiones del consistorio y el concejo había acabado querellándose judicialmente contra él por haber abierto sin licencia alguna varias ventanas en el lienzo de muralla que cerraba sus casas por el sur[41], lo que ponía en peligro de caerse, como después sucedió[42], dicho lienzo de muralla.

El doctor Pareja de Pantoja le mandó encarcelar, confiscó sus bienes[43] en Villatoro y Navamorcuende y le condenó a muerte. Don Enrique Dávila apeló y su condena fue permutada por cadena perpetua. En 1593 se le deja de librar su salario de regidor –el de 1592– y deja de citársele a las sesiones de ayuntamiento. En mayo de 1597 su regimiento en el concejo de la ciudad pasa a poder del licenciado Antonio Nava, vecino de Navamorcuende, que presenta título de propiedad y toma posesión de dicho oficio en el consistorio[44].

5. DON DIEGO DE BRACAMONTE

Don Diego de Bracamonte era un caballero abulense de la casa de Bracamonte: su abuelo paterno fue Juan de Bracamonte, alguacil mayor de la Chancillería de Valladolid y regidor de Ávila[45], y su padre el capitán Diego Álvarez de Bracamonte[46]. Estuvo casado con doña María de Arévalo y Sedeño con quien tuvo dos hijas, María de Heredia, monja en el monasterio de La Concepción de Olmedo, y Catalina de Bracamonte, aún menor en el momento de la muerte de don Diego. Viudo, casó en segundas nupcias con doña Ana de Zúñiga, hija de don Diego de Bracamonte Dávila, señor de Fuentelsol, y hermana de mosén Rubí de Bracamonte, que heredó la casa y mayorazgo de Fuentelsol y Cespedosa y fue comendador de Villarrubia, de la Orden de Calatrava[47]. Con ella tuvo a Antonio de

[41] Ibidem, L. 19, fols. 219-223v.

[42] Ibidem, L. 23, fols. 145v-146.

[43] AHPA, Protocolos notariales, 388, fols. 83, 102.

[44] AHPA, Ayto., Actas, L. 24, fols. 32-34v.

[45] El 5 de marzo de 1523 *el señor Juan de Bracamonte, alguazil mayor de la Corte e Chançilleria de Su Majestad*, presentó en el consistorio de Ávila una provisión por la que el Rey le hacía merced de por vida de un regimiento en la ciudad de Ávila *en lugar e por privaçión de Sancho Zinbrón, nuestro regidor que fue de la dicha çibdad, por quanto por los delitos y exçesos que cometió contra nuestro serviçio en tiempo de las alteraçiones e levantamientos pasados a seydo sentençiado por traydor a nuestra corona real y condenado a pena de muerte y confiscaçión de sus bienes y perdimiento de sus oficios*. Leída la provisión, dieron posesión del regimiento a Juan de Bracamonte, que juró su oficio en el consistorio. AHPA, Ayto., Actas, C3 L. 4, fols. 196-197v.

[46] *Epílogo de la sucesión de los Bracamonte en España*, edición digital a partir del manuscrito conservado en el Archivo Histórico de la Diputación de Zamora, www Fundaciongsr.es/penaranda, pp. 55-56.

[47] Ibidem, p. 53; AHPA, protocolos notariales, 343, fol. 82.

Bracamonte, heredero del mayorazgo, *y otros tres hixos e hixas, los quales son menores de catorze y de doze años*[48]: Jusepe, Ana y María[49].

Poseía una mediana hacienda formada por censos, juros, tierras, algunas dehesas –del Carpio; del Valle; de Aguijón de Contreras, en Medellín– y ganados –*bueyes y bacas, rozines, yegua y otras cabalgaduras de silla y albarda*[50]– que había adquirido por herencia de sus padres o de su tía Catalina de Bracamonte o que había comprado con su propio dinero como la dehesa de Medellín o la huerta de *Los Povos* en Ávila. En el momento de su muerte tenía contraídas diversas deudas con algunos artesanos y mercaderes de la ciudad[51].

Tenía dos pares de casas, *unas en que vivía y otras accesorias a ellas, que fueron seismos de Covaleda, que están al principio de la calle de Santo Domingo*[52]. Las que servían de vivienda estaban separadas por otra calle del hospital de Santa Escolástica[53], habían pertenecido con anterioridad a los Cepeda y Ahumada, la familia de Santa Teresa[54], y sobre su solar se levantó después, en el siglo XVII, la iglesia y convento de la orden de carmelitas descalzos.

Era aficionado a la caza y a las armas[55] y también hombre religioso[56] y le gustaban los libros. Tenía en su biblioteca *treynta cuerpos* de libros de

---

[48] AHPA, protocolos notariales, 383, fol. 93. Carta de doña Ana de Zúñiga a don Alonso Frías, alcalde mayor de la ciudad, tras la muerte de don Diego de Bracamonte.

[49] AHPA, protocolos notariales, 372, fols. 495-498v. Testamento de don Diego de Bracamonte.

[50] Ibidem.

[51] Ibidem.

[52] Ibidem.

[53] AHPA, Ayto., Actas, L. 18, fols. 235v-237.

[54] El jesuita padre Ribera, primer biógrafo de Santa Teresa, visitó la casa cuando vivía en ella don Diego de Bracamonte. Dice de ellas, hablando de la Santa: *Nació en las casas de sus padres, que están enfrente de Santo Domingo, junto a Santa Escolástica, y ahora las ha comprado D. Diego de Bracamonte y metido en su mayorazgo, las cuales yo he visto, y la pieza donde la Santa nació, y otras junto a ella donde dormió más de quince años. Y si el dueño que es ahora de estas casas las estima en lo que ellas merecen, en estas dos piezas había de hacer un oratorio, donde se conservase la memoria de este hecho y atrevíerame yo a asegurarle que no perdería nada con esta devoción, sino por ventura por ella vendría la bendición de Dios sobre los que en ella viviesen ahora y después.* En P. CARMELO DEL NIÑO JESÚS, O.C.D., *Santa Teresa vive en Ávila (Guía Teresiana de la ciudad)*, Ávila, 1959, p. 32.

[55] Tenía, entre otros bienes, *dos espadas de esgrima; dos arcabuçes largos con sus llaves, uno de mecha y otro de pedernal; dos pistoletes pequeños; un arcabuz de chispa; otro arcabuz de rueda; otro pistolete pequeño; otra carga de acero de chispa; dos hierros de lança de los buenos; un frasco dorado de pólvora; otros quatro frascos de pólvora; dos polvotrines; quatro cañas de municiones de plomo; un cajón lleno de tornillo y moldes de arcabuçes*. AHPA, protocolos notariales, 343, fol. 84v-90. Inventario de bienes de don Diego de Bracamonte.

[56] En su casa tenía don Diego de Bracamonte *quatro imágenes grandes y pequeñas* que no sabemos qué representaban y, además, *una imagen de Nuestra Señora de alabastro con un niño Jesús en las manos y una imagencita de San Gerónimo de bulto de madera*. Ibidem.

caballería, entre ellos *El caballero del Febo* y *Flor de caballerías*[57], las Sagradas Escrituras, tres libros de fray Luis, un *flor sanctorum de los santos padres*, *dos de las epistolas de Guevara* y otros seis *cuerpos de libros* cuyo contenido desconocemos[58].

Cabrera de Córdoba, el cronista de Felipe II, enviado a Ávila para que informara directamente al rey sobre la actitud de los abulenses ante el proceso puesto en marcha por el alcalde Pareja de Pantoja, decía de él que era *un caballero bienquisto en la ciudad y celoso del bien público*[59]. En efecto, en septiembre de 1581 los diputados de las cuadrillas de la ciudad nombraron a don Diego de Bracamonte procurador general del común para defender los intereses de los vecinos que no pertenecían a ninguno de los estados privilegiados. El dia 30 de dicho mes hizo juramento y tomó posesión del oficio en el consistorio[60]. A partir de ese dia y durante el año que duró el ejercicio de su cargo, interviene activamente en la vida pública de la ciudad: asiste a los ayuntamientos a conocer los problemas que afectan a los vecinos y a defender los intereses y derechos de los pecheros, propone personas del común para que sean nombradas fieles de abastos, se preocupa por los problemas del abastecimiento y hace diversas propuestas para mejorar el estado de calles y plazas de la ciudad.

Especialmente significativa fue su aportación a la remodelación de la plaza del Mercado Chico que se lleva a cabo en los años ochenta. Por su iniciativa se quita una citarilla que ocupaba gran parte de la plaza porque resultaba *muy dañina e perjudiçial e de mucho estorvo e fealdad*, se traslada la fuente que estaba en ella para meterla *dentro de la pared de las casas del ayuntamiento*[61] y se quitan *los bodegoneros*[62] de modo que la plaza quedaba más

---

Tal vez fuera esa la imagen de la virgen que pensaba colocar en la ermita que estaba construyendo en la dehesa del valle y en su testamento encarga a su mujer que la continúe después que él haya muerto: *Iten, ruego y encargo a la dicha doña Ana de Zúñiga, mi amada muger, que la ermita que yo empezé en la dehesa del Balle, que la haga acabar con la más brevedad que pueda por la bia e traza que yo dejé conzertado con Juan Sánchez, cantero, mi criado que fue, y se le ponga por adbocaçión Nuestra Señora del Balle y para este efeto tiene la dicha doña Ana de Zúñiga, mi muger, en un cajón una imagen de Nuestra Señora.* AHPA, procolos notariales, 372, fols. 495-498v. Testamento de don Diego de Bracamonte.

[57] AHPA, Ayto. Actas, protocolos notariales, 343, fols. 98-110, Almoneda de los bienes de don Diego de Bracamonte.

[58] Ibidem, fols. 84-90, Inventario de los bienes de don Diego de Bracamonte.

[59] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Historia de Felipe II, rey de España*, Salamanca, 1998, vol. III, p. 1.367.

[60] AHPA, Ayto., Actas, L. 16, fol. CXI.

[61] Ibidem, L. 16, fols. 146v-148.

[62] Ibidem, L. 16, fol. 156.

desembaraçada e libre[63] para el mercado, los espectáculos y la circulación de caballos y carretas. Le quisieron reelegir, y él mismo ganó una provisión real que posibilitaba la reelección en el cargo en varias ocasiones[64], pero el concejo se opuso decididamente por considerar que el ejercicio de dicho oficio no debía de durar más de un año por el bien de la ciudad[65].

Desconocemos las razones que le movieron a participar en la redacción de los pasquines. Tal vez don Diego de Bracamonte fuera más sensible que los demás nobles abulenses para tomar conciencia del cúmulo de factores que habían contribuido durante los años setenta y ochenta a limitar la influencia de los hidalgos y caballeros que vivían en la ciudad. Estaban siendo presionados, por una parte, por el creciente absolutismo del rey y, por otra, por el ascenso social de algunos pecheros, especialmente mercaderes y arrendadores de los abastos, que habían conseguido, por ejemplo, acabar con el monopolio de la nobleza en la elección y en el desempeño de oficios municipales tales como escribanos del ayuntamiento, mayordomo del concejo, fieles de abastos o procurador general del común: los horizontes de hidalgos y caballeros para participar oficialmente en la vida pública de la ciudad se habían reducido considerablemente. Los problemas económicos que desde tiempo atrás venían padeciendo la ciudad y los pueblos de la tierra y que tanto eco encuentran en las sesiones del concejo, harían lo demás. Cuando, por tales motivos, por la decisión que adoptan los pueblos para el pago del servicio de millones y la reclamación que hacen ante el Consejo, se ponga en peligro la única seña de identidad que queda a los hidalgos y los distingue de los demás, el no ser repartidos como pecheros en los servicios votados en cortes, algunos de ellos considerarán que se están quebrantando sus derechos y acusarán de tiranía al rey, último responsable de la imposición y el aumento de las cargas fiscales.

Apretado en demasía, según dice Cabrera de Córdoba[66], don Diego de Bracamonte parece que se inculpó y trató de exculpar a los demás. Fue encarcelado en la alhóndiga, donde en aquellas fechas se reunía el ayuntamiento de la ciudad por estar en obras las casas consistoriales del Mercado Chico, y condenado a muerte. El día 16 de febrero redactó su testamento (Apéndice). Según Martín Carramolino, a quien seguimos en adelante en la narración de

---

[63] Ibidem, L. 16, fol. CXXIX.

[64] Ibidem, L. 16.

[65] En los años siguientes mantuvo un prolongado contencioso con el ayuntamiento por hacer una pesquera de piedra en el río Grajal para regar su heredad de Los Povos de la que resultaba un grave perjuicio para la dehesa de la ciudad. AHPA, Ayto., Actas, L. 16.

[66] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Historia...*, III, p. 1.367.

los hechos[67], al día siguiente le sacaron de la alhóndiga, le pusieron un capuz y caperuza de bayeta, le ataron las manos a un listón, le pusieron una cadena en un pie y, montado en una mula enlutada, le llevaron por las calles de don Gerónimo y calle Aldrín, acompañado de todas las cofradías y órdenes religiosas, hasta el Mercado Chico, que él hacía poco había propuesto remodelar, donde se levantaba un cadalso cubierto de paños negros con dos almohadas de bayeta al pie y un bufete con un crucifijo y dos candeleros.

Se terminó la ejecución después de las cinco de la tarde y el pregonero hizo saber que ninguno, so pena de muerte, fuese osado quitar de allí el cadáver sin licencia del alcalde. Poco después parece que se dio dicha licencia a petición de algunos caballeros de la ciudad que, acompañados ya de otros muchos nobles e hijosdalgo, llevaron el cadáver a la capilla de Mosén Rubí donde, según la tradición, le velaron aquella noche. A la mañana siguiente le trasladaron a la iglesia del monasterio de San Francisco y le enterraron en la capilla mayor donde sus padres y antepasados estaban enterrados.

Cabrera de Córdoba, informador objetivo, habla de excesos y demasías en el proceder del alcalde Pareja. Él mismo comenta al rey el asombro de los abulenses de que hubiera hecho más demostración de su indignación en Ávila que en otras ciudades donde también hubo carteles. Conocida es la respuesta de Felipe II: *Agora sabeis y saben ellos que donde están enseñados a llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar a que hagan*[68]. Y conocida es también la conversación posterior entre el cronista y el rey: *Yo le repliqué*, dice Cabrera, *me admiraba de que sintiese de tal manera de ciudad que le había dado tantos y tan valerosos capitanes y victorias y lustres a su corona; y dixo* (el rey): *es verdad; mas ¿no depusieron ahí al rey Enrique y favorescieron a Juan Padilla, tirano? Yo le suplique advirtiese fue Ávila el cadalso donde se representaron aquellas tragedias, pero no eran della los que las hicieron, y que decían "De Ávila los leales" y lo mostraba el tener un rey por armas, pues allí acogieron y defendieron a don Alonso el Onceno...*[69].

6. LA ACTITUD DE LA CIUDAD

Cabrera de Córdoba también comentó al rey la quietud general en la ciudad. No hubo tumulto alguno. Como si no hubiera sucedido nada. Ninguna referencia a los hechos en las actas del consistorio. Ninguna mención en las obras

---

[67] MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, 1999, III, pp. 255-260.

[68] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Historia de...*, vol. III, p. 1.367.

[69] Ibidem.

de los historiadores abulenses de la época: ni en la obra de Antonio de Cianca[70], que se publica en 1595, ni en la obra del padre Luis Ariz, que aparece algunos años después, en 1607. La vida de la ciudad continua como siempre y los abulenses parecen hacer todos los esfuerzos posibles por olvidar lo sucedido. Ese mismo año, unos meses después de la ejecución de Bracamonte, se celebra con toda solemnidad la fiesta del Corpus, se corren toros como siempre en las fiestas de los meses de verano y en las de San Vicente los caballeros de la ciudad organizan un vistoso juego de cañas en el Mercado Chico acompañado de corrida de toros[71]. Al mismo tiempo la ciudad empieza a interesarse por la canonización de Santa Teresa[72] y, sobre todo, por el proyecto de trasladar los restos de San Segundo, considerado primer obispo de la ciudad, desde su antiguo sepulcro en la iglesia de su nombre situada en el arrabal del puente, junto al río Adaja, hasta una capilla acondicionada al efecto en la catedral. La traslación se realizó en septiembre de 1594 con la celebración de una fiesta como jamás se había conocido antes en la ciudad[73] y en la que el concejo gastó más de un millón de maravedís que hubo de pedir prestados debiendo después tomar dinero a censo para pagarlos[74].

Y, sin embargo, tras el drama personal de Bracamonte se esconden los primeros síntomas de la crisis que padece la nobleza abulense del siglo XVI que reside en la ciudad viviendo de sus rentas, de sus tierras y del ejercicio de los diferentes oficios concejiles.

En los últimos años ha tenido que ver cómo cada vez más se discuten sus prerrogativas y su preeminencia y cómo se ha ido recortando progresivamente el ámbito en que puede ejercer sin trabas su poder. Entre otras cosas, porque cada vez crece más el absolutismo del rey y se hace más efectiva su autoridad que llega a decidir en los asuntos más nimios del concejo a través

---

[70] CIANCA, A. de, *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San segundo, primero Obispo de Ávila*, Madrid, 1595.

[71] El día 29 de julio don Luis Dávila y don Alonso Yera se presentan en el consistorio de la ciudad y dicen que *todos los cavalleros della quieren hazer una fiesta* y piden que la ciudad *les dé algunos toros y la plaza donde se haga la dicha fiesta*. Acuerdan que *de los quatro toros que están señalados para la fiesta de San Vizente se les dé uno dellos y ansí mismo los sitios de la plaza donde eligieren los dichos cavalleros se haga la dicha fiesta* para que compren otro toro con lo que produzcan dichos sitios. AHPA, Ayto., Actas, L. 20, fol. 161.

[72] El sábado 9 de enero de 1593 el consistorio de Ávila comisiona a los regidores Alonso Navarro y Sancho Cimbrón para escribir *a Su Santidad y al cardenal Deza y al provinçial de la Orden de los Carmelitas sobre que se canonice la madre Teresa de Jesús, natural desta ciudad, conforme a lo que an entendido della*. Ibidem, L. 20, fols. 278v-281.

[73] ARRIBAS, J., *Historia, literatura y fiesta en torno a San Segundo (Ávila 1519-1594)*, Avila, 2002.

[74] AHPA, Ayto., Actas, L. 21, fols. 113-116v.

del corregidor. Y éste se encarga de recordarlo continuamente. El rey, dice Alonso de Cárcamo, corregidor en Ávila, *es nuestro señor natural, a quien no sólo tenemos obligacion de servir con nuestras personas y haçiendas por serlo,* sino también porque *como padre benignísimo nos ama a sus súbditos y vasallos, trata y gobierna*, a lo que se suma que Su Majestad *toma a su cargo el ampararnos y defendernos de nuestros enemigos que, por nuestros pecados, son tantos que no sé yo palmo de España que no esté cercado dellos*[75].

Y lógicamente, para defender a sus súbditos de tantos enemigos el rey necesita cada vez más dinero y pide cada vez más impuestos: en 1590 se acaba de pagar el servicio ordinario y extraordinario aprobado en las cortes convocadas en 1586; en 1591 se empieza a pagar el servicio de millones, y en 1592 el rey convoca de nuevo cortes para pedir un nuevo servicio ordinario. Incluso había que adelantarle dinero: la ciudad le sirvió 1.000 escudos en 1592 que hubo de tomar prestados de los fondos de la alhóndiga a cuenta del servicio de millones[76]. Pero, ¿cómo oponerse al rey, que es señor natural, padre benignísimo y amparo y defensa frente a los enemigos? La oposición, además, puede pagarse con la muerte, como le ocurrió a Bracamonte. Por eso, la actitud más sensata es la sumisión y aceptación de los mandatos del rey, cuando no el agasajo.

Y eso hizo la ciudad de Ávila. En dos ocasiones invitan a Felipe II a visitar la ciudad. La primera, cuando el rey viaja a Zaragoza para asistir a las cortes que había convocado en aquella ciudad en el verano de 1592[77]; la segunda, con ocasión de la traslación de los restos de San Segundo[78]. En ambos casos contestó el rey amablemente, pero, al final, no fue posible su venida: en 1592, por imperativos del viaje; en 1594, por *sus muchas indispusiciones y falta de salud*[79]. No obstante, la ciudad le envió la reliquia más grande del cuerpo de San Segundo y mantuvo con Felipe II entre 1592 y 1595 más correspondencia directa y particular que en cualquiera de las etapas anteriores de su reinado. No en vano aún se pueden leer en la muralla, en la puerta del alcázar y en la fachada de la casa de las carnicerías, sendas inscripciones que dan fe de las obras que con licencia y apoyo del rey se realizaron en esos años en la ciudad.

Pero no sólo ha sido el absolutismo creciente lo que ha hecho perder influencia y poder a los nobles abulenses. También fue importante la presión de

---

[75] AHPA. Ayto., Actas, L. 20, fols. 169-172, sesión de 4 de agosto de 1592.
[76] Ibidem, fol. 56-56v.
[77] Ibidem, fols. 115-116.
[78] Ibidem, L. 21, fol. 3-3v.
[79] Ibidem, L. 21, fols. 23-27v.

los pecheros. En los años anteriores del reinado de Felipe II el común de vecinos de la ciudad había conseguido, como hemos dicho con anterioridad, acabar con el monopolio de los nobles en el desempeño, entre otros, de los oficios de fieles de abastos y del oficio de procurador general del común. Ahora, en 1591, los pueblos de la tierra han conseguido licencia del Consejo para incluir en el repartimiento de la cantidad que a cada uno le corresponde pagar del servicio de millones los bienes de la nobleza, lo que provocó la protesta de los pasquines.

Obviamente la muerte de Bracamonte no solucionó el problema. Y continuó el pleito abierto por tal motivo entre los pueblos de la Tierra y la ciudad, identificada con la causa de los nobles. Era evidente que muchos pueblos no habían usado de los arbitrios fijados por los comisionados de los millones y se habían negado a echar sisa *en la carnicería, abaçería y taverna*, como aquellos sugerían, y parece que si lo hubieran hecho en la cuantía que se les propuso no hubiera habido necesidad de repartimientos. Pero no lo hicieron. Para buscar una solución al problema planteado, en marzo de 1592 se manda revisar los arbitrios, suprimir temporalmente el repartimiento y hacer nuevas propuestas para efectuar el pago. La ciudad propuso, en primer lugar, que los pueblos echaran sisa en la carnicería, *en cada libra de carne dos maravedís*, en la abacería, *en cada libra de tozino, pescado y sardinas dos maravedis y en cada un quartillo de azeyte dos maravedis*, y en la taberna, *en cada azumbre de vino dos maravedis;* en segundo lugar, si la sisa no bastara, que los pueblos arrendaran las dehesas boyales y prados sanjuaniegos y otros prados y términos propios o ejidos o, en su defecto, que se cargara *a cada cabeça de ganado mayor o menor que pastare en las dichas dehesas y prados, términos y ejidos un tanto por que en esta forma pagarán los ricos y serán más rrelevados los pobres en la sisa que pagaren de los bastimentos;* y, en último término, que se arrendaran los baldíos de la ciudad, en que *todos los estados* tenían aprovechamiento común, como eran La Mata de Manjabálago, *que se podía arrendar en más de tresçientos mil maravedís*, el baldío de La Sierra, cuyos pastos podían valer más de seiscientos mil maravedís, y el baldío de Valle de Iruelas, más de seiscientos mil, y el baldío del Hoyo que, *sólo de piñón podía rentar sesenta y çinco mil maravedís,* más el pasto en invierno y en verano de dos mil cabezas de ganado[80]. Eran propuestas difíciles de aceptar porque la sisa la utilizaban los pueblos para hacer frente a los gastos concejiles y las dehesas, términos y baldíos eran de utilidad comunal, por lo que el pleito prosiguió, aunque la ciudad consiguió que en la vista judicial en marzo de 1593 se cumpliera, al menos temporalmente, la condición del servicio de millones de que no se hiciera repartimiento en las haciendas de los nobles[81].

---

[80] AHPA, Ayto., Actas, L. 20, fols. 80v-82.
[81] Ibidem, fols. 331v-334

Pero la duración del pleito no evitaba el pago del servicio. Máxime cuando crecían las urgencias de la monarquía. El servicio de millones había sido concedido por una sola vez, pero, cuando se cumple el plazo de los seis años en que se había de hacer el pago, el rey pide a las cortes un nuevo servicio, ahora de *quinientos quentos*, lo que significa en la práctica convertir en permanente el servicio de millones. La concesión no provoca ninguna queja en la ciudad ni en los pueblos de la tierra. Pero cada vez son más evidentes las dificultades de la población. A los problemas estructurales que padece la economía española en esa época se suman el coste directo del pago del servicio y, lo que es más grave, la subida de precios que provocan la permanencia y el alza de las sisas sobre los abastos, que vienen a agravar sobremanera la situación de crisis que conocía la ciudad desde los años ochenta. El problema es que no hay ninguna fuerza social capaz de sustituir a la nobleza y ofrecer alternativas al sistema de vida que ha imperado en Ávila en el siglo XVI y la crisis desembocará en el siglo XVII en una profunda decadencia que la ciudad tardará mucho tiempo en superar.

Testamento de don Diego de Bracamonte

En el nombre de Dios todopoderosso, amen. Sepan quantos esta carta de testamento e última e postrimera boluntad bieren cómo yo, don Diego de Bracamonte, vecino desta ciudad de Ávila, preso en las casas de la alhóndiga de ella, estando sano del querpo e de la boluntad e en mi memoria, juizio y entendimiento natural tal qual Dios, por su infinita bondad e misericordia, fue servido e tubo por bien de me dar, creyendo como bien e berdaderamente creo el misterio de la Santísima Trinidad e todo lo que tiene e cree la Santa Madre Iglesia de Roma e entiendo la muerte, que es natural, e deseando poner mi ánima en carrera de salbación, otorgo e conozco que hago y ordeno mi testamento en la manera siguiente:

Encomiendo mi ánima a Dios, Nuestro Señor, que la crió e redimió por su preziossa sangre y mando que, siendo fallezido e pasado desta presente vida, desde la parte, sitio e lugar que fallesziere, mi cuerpo sea llevado a la iglesia del monasterio del santo San Francisco desta ciudad y enterrado en la capilla mayor della donde mis padres e pasados están enterrados, el qual enterramiento sea en el sitio e lugar que en la dicha capilla mayor señalaren mis albazeas.

Mando que acompañen mi cuerpo los clérigos, frailes y cruz e cofradías e niños de dotrina que quisieren e les paresziere a mis albazeas, yendo siempre con la menos pompa que pudieren.

Mando que por mi ánima se digan las misas, bigilias y otras esequias que parezieren a los dichos mis albazeas en las iglesias e monasterios u otras partes que les pareziere, con que sean la mayor parte de ellas o todas en el dicho monasterio del señor San Francisco.

Declaro que Villatoro, sastre, me a echo algunos vestidos de algún tiempo a esta parte. Mando que se haga quenta con él y lo que paresziere que se le debe, assí con su juramento como por tasaçión que se haga de las hechuras que pareziere que a echo, se le pague de mis bienes, declarando ante todas cosas con juramento lo que tiene pagado de mi y tomándolo en quenta.

Mando que se le paguen a Lorenzio Daza de Guzmán nueve mill maravedís que le debo de un rrozín que le conpré e más lo que él dixere que gastó por mí en Madrid quando se ganó la facultad para el trueque de la dehesa del Carpio.

Mando que se pague a Diego Sánchez de Baldibieso zien reales que me prestó para seguir el pleito del común en Valladolid y así mismo mando se le pague la sal que dixere que le debo y que entiendo a de ser una o dos fanegas.

Mando que así mismo se le pague lo que declarare que le debo de la jerga que saqué de su tienda para costales.

Declaro que e tenido algunas quentas con Enrique Martín. Mando que se aberigüe con él y lo que pareziere que se le debe, tomando en quenta lo que le tengo dado en cierta madera que llebó de las casas biejas, se le pague lo demás y desto darán claridad Pedro de Trujillo y Francisco Álbarez.

Declaro que e tenido zierta quenta con un jubetero que bibe junto a la cárzel. Mando que se aberigüe lo que se le debe y se le pague.

Declaro que yo troqué con el bachiller Chacón e con Belázquez, capellán de la capilla de Mosén Rubín de Bracamonte un zenso que a mí me pagaba el obispo e sus ermanos por otro zenso que yo les pagaba a los dichos bachiller Chacón y Belázquez, que eran de una misma cantidad, y las escrituras del zenso que yo les pagaba están en su poder de los susodichos. Mando se cobre y que se haga diligenzia para que mi hazienda sea dada por libre. Y desto dará claridad Vicente del Hierro, escrivano.

Declaro que soy en obligaçión a Juana, muger de Diego, morisco, por buenos serviçios que me a hecho en el tiempo de mi prisión y ruego e encargo mucho a doña Ana de Zúñiga, mi muger, se lo notifique e pague muy bien, que reçibiré en ello mucho gusto.

Declaro que fui casado primera vez con doña María de Arébalo Sedeño y del matrimonio con ella tube dos hijas, una de las quales, que es doña María de Eredia, es monja profesa en el monasterio de Nuestra Señora de la Conzepçión de Olmedo y al tiempo que entró en el dicho monasterio e hizo profesión, demás de la dote que metió, le mandé para su regalo veinte mil maravedís cada año, los quales eran situados en un juro sobre las alcabalas e rentas de la villa de Valladolid y el dicho juro es y desde luego declaro que lo rezibí en dote con la dicha doña Ana de Zúñiga, mi segunda muger, con quien de presente estoy casado, a la qual rruego e encargo haga merced a la dicha mi hija de nuevo de darle los dichos veinte mil maravedís y no quítenselos por los días de la dicha doña María de Eredia, mi hija, y, caso questo no aya lugar, pido a la dicha mi muger se los dé para que ella bibiere y quando la dicha mi muger no hiziere la dicha merced a la dicha mi hija, mando que los bienes que yo tengo en la dicha villa de Olmedo, que son bienes libres, que los poseo por zierta deuda que me debía doña Catalina de Bracamonte, difunta, mi tía, y me fueron adjudicados en pago de la dicha deuda, cuyos recaudos y escrituras son en poder de el patrón del monasterio de Nuestra Señora de la Conzepción de la dicha villa que se llama Alonso Patiño, mando que los dichos bienes se bendan e del balor de ellos se sitúe los dichos veinte mil maravedís, los quales aya e goze la dicha doña María, mi hija, para los días de su vida para su rregalo y lo que sobrare de los dichos veinte mil maravedís, si algo fuere, sea y se quede para doña Ana de Bracamonte, mi hermana, que así mismo es monja en el dicho monesterio, lo qual así mesmo aya e goze para su rregalo por los días de su vida y después de los días de ambas, las dichas mi hija y hermana, e de qualquiera de ellas como fueren fallesziendo, mando que la dicha rrenta buelba y sea para la dicha doña Ana de Zúñiga, mi muger, para que, como cosa suya propia, haga e disponga della a su boluntad sin que persona alguna se lo ympida ni estorbe y, para que todo lo que mando en esta manera aya e tenga cumplido efecto, desde luego por vía de donaçión e de manera graziossa e como mejor aya lugar de derecho, mando la dicha hazienda a las dichas mi hija y ermana y después de sus días a la dicha mi muger y a quien ella quisiere y no se le dé, no dando la dicha mi muger los dichos veinte mil maravedís de renta que tiene y posee la dicha mi hija en el dicho lugar de Olmedo, porque, dándoselos por sus días como está dicho, desde luego le mando a la dicha mi muger toda esta renta y hazienda de Olmedo

tal qual es, para que ella la benda e haga de ella lo que quisiere como de cossa suya.

Otrossí, digo y declaro que, por quanto la dicha doña María, mi hija, al tiempo que hizo profesión renunció en mí, como en su padre legítimo, todo lo que le pertenecía y podía pertenezer de la erenzia de la dicha doña María de Arébalo, su madre, mando y es mi voluntad que un juro de cien mil maravedís que está situado sobre las alcabalas de la ciudad de Segovia, que fue de la dote de la dicha doña María de Arébalo, mi primera muger, lo aya e llebe doña Catalina de Bracamonte, mi hija y de la dicha doña María de Arébalo, mi primera muger, con más las yerbas que yo e y tengo con una güerta en Las Navas de Riofrío, que es en término de Segovia, que fue de la dote de la dicha doña María de Arébalo, mi muger, y así mismo le mando que aya e posea por suyo propio toda la hazienda que a mí me quedó por la fin e muerte de la dicha doña María de Arébalo, su madre, en el término del Espinar, jurisdición de Segovia, y así mismo aya e llebe veinte ocho mil e quinientos maravedís de zenso en cada un año a razón de a catorce el millar que yo tengo sobre la dehesa del Aguijón de Contreras que así mismo los ube con la dicha doña María, mi primera muger, y la dicha dehesa es en el término de Medellín, todos los quales bienes susodichos y lo perteneziente de ellos y no otros ningunos quiero y es mi boluntad que los aya y goze abiendo de ser casada y, abiendo de ser monja, quiero y es mi voluntad que solamente aya e llebe lo que le tocare conforme a derecho, abiendo de entrar yo en partición por virtud de la renunziación que hizo en mí la dicha doña María de Eredia, su hermana, monja en Olmedo, cuya parte desde luego, abiendo de ser monja la dicha doña María, mi hija, mando a doña Ana de Zúñiga, mi segunda y amada muger, con quien de presente estoy casado, por el mucho amor e voluntad que le tengo e buenas obras que de ella e tenido, e, teniendo efeto el ser monja la dicha mi hija, desde luego hago la dicha manda a la dicha doña Ana, mi muger.

Así mesmo declaro y es mi voluntad que la dicha doña Cata, mi hija, desde que yo fallezca en adelante hasta que tome grado de monja o casada, esté a la horden de la dicha doña Ana, mi muger, e no salga de lo que ella le mandare e la obedezca e sirba como a su madre natural porque así es mi boluntad y en el ynter que la dicha mi hija toma grado mando y es mi boluntad que la dicha doña Ana de Zúñiga, mi muger, sea su tutora e curadora de su persona e bienes porque para este efeto desde luego la nonbro por tal tutora e mando que la dicha mi hija la nonbre por su tutora y haga lo susodicho so pena de mi maldición e de que, haziendo lo contrario, desde luego la deseredo de todos los bienes que conforme a derecho me pueden pertenezer por la renunziación que hizo en mí la dicha

doña María de Eredia, mi hija y su hermana, aunque aya de ser casada porque, como dicho es, mi boluntad es que la dicha doña Ana sea su tutora e curadora e no otra persona ninguna so las dichas penas e para este efeto mando que a la dicha doña Ana, mi muger, no se le pidan fianzas ningunas (blanco) *y solamente obligación que haga de sus bienes e que dé otra seguridad a su gusto sin ser forzada por ella si ella quisiere y ruego y encargo a la dicha doña Ana, mi muger, sea curadora de la dicha mi hija e la rrija e administre, pues en efeto de verdad no le queda otro amparo más que a ella.*

Otrosí, rruego e encargo a la dicha doña Catalina, mi hija, que, si, lo que Dios no quiera, muriere sin aver tomado grado ni tener hijos, que en su testamento dexe por sus herederos a su hermana doña Ana de Zúñiga, mi hija e hija de la dicha doña Ana, mi muger.

Yten, mando a la dicha doña Ana, mi muger, por bía de tercio y quinto o como mejor obiere lugar de derecho, por el amor e boluntad que le tengo, todos los bienes muebles de mi casa y los ganados que obiere, bueyes y bacas, rozines, yegua y otras cabalgaduras de silla y albarda que yo tubiere para que haga de ellos su boluntad como de cosa suya propia.

Ítem, así mismo mando a la dicha doña Ana, mi muger, una güerta que yo tengo que llaman de Los Pobos, que yo compré de la muger de Lope Enrríquez e sus erederos, la qual manda le hago por vía de tercio e quinto o como mexor aya lugar de derecho con condición que, si qualquiera de sus hijos sucesores en mi casa e mayorazgo, el que dellos suzediere, quisiere meter la dicha güerta en el mayorazgo, es mi boluntad se la dé dándole por ella dozientos ducados, que es el precio en que yo la compré e en esto no ponga escusa.

E para cumplir e pagar este mi testamento e las mandas e legados en él contenidos dexo y nonbro por mis albazeas e testamentarios a Mosén Rubí de Bracamonte, mi cuñado, y a doña Ana de Zúñiga, mi muger e su hermana, y al padre maestro fray Diego de Peredo, de la Orden de Santo Tomás, a los quales y a cada uno de ellos de por sí in solidum doy poder cumplido para que entren e tomen de mis bienes los que bastaren e los bendan e rematen en almoneda e fuera de ella e de su balor cumplan e paguen este mi testamento e las mandas en él contenidas y les encargo que con la mayor brevedad que puedan hagan cumplir este dicho mi testamento e de lo que quedare de todos mis bienes que e y tengo e posseo que son de mayoradgo que eredé de Diego Álbarez de Bracamonte, mi señor e padre, dexo e nonbro por mi legítimo y universal suzesor y eredero

a el señor don Antonio de Bracamonte, mi hijo barón mayor e de la dicha doña Ana de Zúñiga, mi segunda muger, su madre, el qual lo aya e goze e desfrute con las cláusulas e condiçiones contenidas en la escritura de fundaçión del dicho mayorazgo y a falta del dicho don Antonio, mi hijo, dexo por eredero y suzesor en él a don Jusepe, mi hijo, hermano del susodicho, con las dichas condiçiones y en los demás mis bienes sueltos que son del dicho mayorazgo dexo e nonbro por mis legítimos e universales erederos a los dichos don Antonio y don Jusepe y doña Ana e doña María, mis hijos legítimos e de la dicha doña Ana, mi muger, los quales quiero y es mi boluntad que los ayan e lleben por yguales partes, tanto el uno como el otro.

E reboco y anulo e doy por ningunos e de ningún balor y efeto otros qualesquier testamentos, mandas e cobdizilos que antes deste aya hecho, que no quiero que balgan ni hagan fee en juicio ni fuera dél salvo este que agora hago y otorgo, que quiero que balga y haga fee por testamento o cobdizilo o escritura o poder o como mexor aya lugar de derecho.

Iten, declaro que dexo en poder de el padre maestro fray Diego de Peredo un memorial escrito de mi mano de algunas cosas de descargo de mi conzienzia y mando que con toda brevedad se haga e cumpla lo contenido en el dicho memorial.

Iten, ruego y encargo a la dicha doña Ana de Zúñiga, mi amada muger, que la ermita que yo empezé en la dehesa del Balle, que la haga acabar con la más brevedad que pueda por la bia e traza que yo dejé conzertado con Juan Sánchez, cantero, mi criado que fue y se le ponga por adbocaçión Nuestra Señora del Balle y para este efeto tiene la dicha doña Ana de Zúñiga, mi muger, en un cajón una imagen de Nuestra Señora.

En señal de lo qual otorgué la presente carta ante escrivano e testigos susoescritos y lo firmé de mi nonbre.

Que fue fecho en la ciudad de Ávila a diez y seis días del mes de febrero de mill e quinientos y noventa e dos años, siendo testigos Miguel Sánchez y Francisco de Erízar y Marcos de Aranda, alguaziles de la casa e corte de Su Majestad e Martín de Villanueva e Alonso González, vecinos de Madrid presentes en esta ciudad.

Iten, digo e declaro que e tenido algunas quentas con Gregorio Serrano, mercader. Mando se haga quenta con él de las mercaderías que pareziere averme dado e se le pague lo que se le debiere recibiendo en quenta

lo que le obiere dado. A lo que fueron testigos los dichos. Entiéndase que a de ser creído el dicho Gregorio Serrano por lo que dixere por ser como es persona de mucha verdad e confianza. Testigos los dichos.

AHPA, protocolos notariales, 372, fols. 495-498v.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

ARTISTAS RELACIONADOS CON LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE PIEDRAHÍTA

MORENO BLANCO, Raimundo

La iglesia parroquial de Piedrahita se encuentra en el costado septentrional de la plaza mayor de la villa. Construida en granito, consta de tres naves, cabecera triple orientada y puertas al norte, sur y poniente por la que se accede al claustro. Mucho ha variado su disposición desde la primera traza planteada en la fecha de su construcción, a principios del siglo XIV. A la fábrica primitiva se le han ido añadiendo piezas, tanto al interior –capillas del Alba, de Girón, de Tamayo, sacristía y de Juan Jiménez Méndez–, como al exterior pórtico y claustro renacentistas–. Estas variaciones se llevaron a cabo en los siglos XV, XVI y XVII, alterando por completo la visión de conjunto del edificio. Con ellas se pone de manifiesto la heterogeneidad y coexistencia de estilos, algo tan característico en la historia de la arquitectura española.

No sólo en lo arquitectónico reside la importancia del templo. No se ha de despreciar la noticia del paso de Juan II por Santa María en la Semana Santa de 1440 debido a su rica ornamentación pictórica. De ella aún tenemos algunos restos de pintura mural, los cuales, ciertamente, necesitan de nuestra atención en forma de un proceso de estudio, consolidación y si es preciso restauración por parte de un equipo interdisciplinar. Posteriormente, entre los siglos XVI y XVIII se construyeron la mayor parte de los retablos que engalanan el edificio en los cuales intervinieron artistas procedentes en su mayoría de Salamanca y Ávila, ofreciendo en algunos casos ejemplos de alta calidad.

El presente artículo parte de la investigación realizada con objeto de la Memoria de Licenciatura que he dedicado al estudio de la iglesia parroquial piedrahitense;

así mismo, de ese trabajo partió una publicación relativa al templo[1]. Al revisar esta larga historia constructiva y decorativa, así como sus fuentes principales, quedó patente la gran cantidad de artistas y artesanos que intervinieron en la fábrica a lo largo de su historia. Este motivo ha sido el que me ha impulsado a ofrecer la presente relación. De ella se podría subrayar la presencia de algunos nombres que destacan por su trabajo en distintos campos: en cuanto a la arquitectura tenemos los ejemplos de los tres componentes de la familia Cillero o Juan de Azpeitia; Antonio González Ramiro, Manuel Saldaña o Isidro de Villoldo (hijo del artista del mismo nombre que trabajó para la catedral abulense), en lo que a escultura se refiere: pintores como Luis Monilla, de cuya mano debieron salir las grisallas de la sacristía, o Rodríguez de Toledo. Así mismo Francisco Ortega, maestro organero de Felipe V en el Real Sitio de San Ildefonso[2], y por último el rejero francés Pierre Joseph Duperier, quien llevado a la villa por los duques de Alba, realizó la reja del coro de la iglesia así como de las catedrales de Salamanca y Coria, y que será objeto de un próximo estudio.

AGUIRREÑA, Simón de: Maestro de cantería, vecino de Barco de Ávila.

- Pagado por tasar una hilada de piedra que colocó Hernando de Balvas, entre 1552 y 1553 en lugar del anterior antepecho del claustro[3].

ALBARADO, Gabriel de: Maestro de cantería, vecino de Medina del Campo.

- En 1657 y junto a Esteban de la Vega, se compromete a realizar las columnas del primer tramo de la iglesia[4].

ALBARRÁN, Alonso: Sastre, vecino de Piedrahita.

- En 1752, y junto a Juan Díaz y Vicente Rodríguez, realiza: varios guiones, un frontal para el altar mayor, varios paños de cálices, varias estolas y

---

[1] La citada Memoria de Licenciatura, está planteada como punto de partida de una tesis doctoral que aborda "El Conjunto Histórico-Artístico de Piedrahita". El libro citado es: *Arte y arquitectura en Santa María la Mayor de Piedrahita*. Colección Papeles de Arquitectura, n.º 6, Fundación Cultural Santa Teresa & Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, Ávila, 2003.

[2] Sobre su relación con Santa María se aporta mayor información en: MORENO BLANCO, Raimundo (edición e introducción), *Libro Fandiño, nuevo libro de becerro de la villa de Piedrahita*. Piedrahita, 2005.

[3] A.D.Av. Libro de cuentas de fábrica de la Iglesia Parroquial de Piedrahita, en lo sucesivo LCF, (1552-1589), n.º 27, fol. 12.

[4] A.H.P.Av. Protocolo 4960, fols. 236-237.

manipulos, un frontal para el altar de Nuestra Señora del Risco, varias casullas nuevas, varias capas y distintas reparaciones[5].

ALBITIS, Juan de: Escultor, vecino de Ávila.

- En 1609 se compromete a hacer las figuras de San Juan y la Virgen[6].

ALEMÁN, Luis: Organista.

- Entre 1567 y 1568 adereza y afina los órganos grandes y pequeños[7].

ÁLVAREZ, Felipe: Cerrajero, vecino de Piedrahíta.

- En 1819 cobra doscientos treinta y nueve reales por su trabajo para la iglesia[8].

ARO, Jerónimo de: Carpintero.

- En 1692 hace y deshace el monumento para las fiestas de ese año[9].

AZPEITIA, Juan de: Maestro cantero.

- Entre 1554 y 1555 le encontramos por vez primera trabajando en el claustro de la iglesia[10].

- Entre 1556 y 1557 se le siguen realizando pagos por su labor en el claustro[11].

- Entre 1559 y 1560 se le abonan por medio de Pedro de Vergara ciertas cantidades que se le adeudaban. Posiblemente ya hubiera fallecido[12].

- Entre 1561 y 1562 se le abonan a sus hijos los arcos del claustro[13].

---

[5] A.D.Av. LCF (1752), fol. 62.
[6] A.H.PAv. Protocolo 4.855, fols. 583 y ss.
[7] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 321v.
[8] A.D.Av. LCF(1795-1821), fol. 239v.
[9] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 1-A.
[10] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fols. 82v, 84v, 85, 85v.
[11] Ibídem, fol. 115v.
[12] Ibídem, fol. 154.
[13] Ibídem, fol. 187.

Institución Gran Duque de Alba

BALVAS, Hernando de: Maestro cantero.

- Entre 1552 y 1553 aparece trabajando en las laudes del claustro[14].

- En los mismos años coloca una hilada en el lugar que ocupaba un antepecho del antiguo claustro[15].

- En los mismos años se le menciona como cantero de la obra de la capilla de Girón[16].

- En los mismos años se le paga el importe de lo que costó el corte de la piedra que realizó en el berrocal de la villa[17].

- Entre 1554 y 1555 realiza junto a Andrés García la traza del claustro nuevo, que se llevaría posteriormente a Salamanca para ser examinada por otros maestros[18].

- En los mismos años se encuentra ocupado trastejando y limpiando la capilla de los Tamayo[19].

- Entre 1569 y 1570 realiza junto a Diego Gómez las rozas y mechinales del hastial de la iglesia[20].

BAPTISTA: Pintor y entallador.

- Entre 1577 y 1578 dora la corona de la imagen de Nuestra Señora[21].

- En los mismos años, y junto a Sebastián de Espinosa, talla y dora dos ciriales "buenos" para la iglesia[22].

---

[14] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 12.
[15] Ibídem, fol. 12
[16] Ibídem, fol. 17.
[17] Ibidem, fol. 18v.
[18] Ibidem, fol. 59v.
[19] Ibidem, fol. 63v.
[20] Ibidem, fol. 370.
[21] Ibidem, fol. 469v.
[22] Ibidem, fol. 474v.

BAPTISTA DEL SIGNO, Juan: Maestro de cantería, gallego.

- Entre 1777 y 1778 recompone la pared sur de la iglesia[23].

BAQUERO, Felipe: Maestro platero.

- En 1782 y junto a Pedro de Bayo limpia un incensario y vinajeras; además compone la cruz de plata y otras piezas[24].

BAUPTISTA DE ÁVILA: Pintor, vecino de Ávila.

- En 1610 se compromete junto a Isidro de Villoldo a dorar y estofar las imágenes de Nuestra Señora y San Juan[25].

BAUTISTA, Juan: Pintor y dorador.

- En 1610 se obliga a pintar y dorar el retablo que la cofradía de la Santa Vera Cruz tiene en la iglesia[26].

BAYO, Pedro de: Maestro platero.

- En 1782 y junto a Felipe Baquero limpia un incensario y vinajeras; además compone la cruz de plata y otras piezas[27].

BEJARANO, Diego: Cerrajero.

- Tenía sueldo continuo en la iglesia, se le paga por cosas que realizaba de su oficio en 1552 y 1553[28].

- Entre 1554 y 1555 se dedica al porte de piedra para la obra del claustro nuevo[29].

---

[23] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 77v.
[24] Ibidem, fol. 202v.
[25] A.H.P.Av. Protocolo 4.847, fols. 2 y ss.
[26] A.H.P.Av. Protocolo 4.804, fols. 310 y ss.
[27] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 202v.
[28] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 14.
[29] Ibidem, fol. 50v.

Institución Gran Duque de Alba

BENTABELET, JUAN: Limpiador de retablos.

- En 1781 limpió junto a su mujer el retablo mayor, el de la Virgen del Risco y algunas alhajas de plata[30].

BERA, Pedro de: Bordador, vecino de Ávila

- Entre 1581 y 1582 realiza una capa de difuntos por valor de 19.270 maravedís[31].

BOTE, Andrés: Cantero, vecino de Plasencia.

- En 1585 repara el lugar donde se situaba el tesoro de la iglesia[32].

- En el mismo año le encontramos trabajando en el claustro[33].

BRAVO, Alonso: Platero, vecino de Madrid.

- Entre 1760 y 1761 limpió la plata del templo[34].

CABEZAS, Luis de: Cerrajero.

- Entre 1579 y 1580 realiza una barra para el pozo del jardín del claustro[35].

CANERIZA, Manuel: Dorador.

- En los años 1704 y 1705 dora el órgano[36].

CARRERO, Domingo: Maestro de mampostería, gallego.

- En 1752 trasteja junto a Francisco del Signo la iglesia[37].

---

[30] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 20.
[31] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 522.
[32] Ibidem, fol. 571v.
[33] Ibidem, fol. 576.
[34] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 15, doc. 13.
[35] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 495.
[36] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega: "Artistas relacionados . ", p. 21.
[37] A.D.Av. LCF (1752), fol. 56v.

CARRERO, Francisco: Maestro de cantería.

- Entre 1771 y 1772, y junto a Mateo Carrero, trasteja el tejado del pórtico[36].

CARRERO, Juan: Maestro de cantería, vecino de Santa Marina del Rosal (Galicia)

- Entre 1762 y 1763 embaldosa la capilla de Tamayo[39].

- En 1766 se obliga como principal a realizar la obra de remodelación de la cubierta junto a sus ayudantes: Juan Vicente, Francisco Díaz, Manuel Merino, Juan Rodríguez, Francisco Rodríguez, Cayetano Navarro, Adrián Carrero, Diego Sánchez, Manuel García y Julián Blanco[40].

- Entre 1766 y 1767 blanquea las tres naves con yeso y la capilla mayor, baja el tejado del pórtico, cambia la cornisa de la fachada principal, blanquea con cal todo el pórtico y hace nueva una media naranja[41].

- En 1768 realiza obras en la sacristía y la capilla de Vergas[42].

CARRERO, Mateo: Maestro de cantería.

- Entre 1771 y 1772, y junto a Francisco Carrero, trasteja el tejado del pórtico[43].

CASILLAS, Antonio: Ensamblador, vecino de Piedrahíta.

- En 1691 se obliga junto con Antonio de Nao, Miguel Jorge, Roque García Nieto, Antonio García y Miguel del Yerro a terminar el retablo mayor de la iglesia de Piedrahíta[44].

---

[36] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 17.
[39] A.H.P.Av. Protocolo 5009, legajo de 1762-1763, fols. 36-41v.
[40] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 15.
[41] A. D.Av.: LCF (1766-1777), fol. 72.
[42] Ibídem, fol. 103.
[43] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 17.
[44] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 22.

CILLERO, Antonio: Arquitecto, vecino de Medina del Campo.

- En 1657, se compromete junto con su padre a remodelar todo el interior de la iglesia[45].

- En 1661 ya había fallecido, según se desprende de un escrito otorgado por su padre[46].

CILLERO, Carlos: Maestro de arquitectura, vecino de Piedrahita.

- En 1655 se obliga a realizar la obra del coro y trascoro[47].

CILLERO, Francisco: Arquitecto, vecino de Medina del Campo.

- En 1630 se le menciona como *maestro mayor de todo el obispado de Ávila* al firmar un contrato con los benedictinos de Santa María la Antigua de Ávila[48].

- En 1635 repara en Arévalo la casa principal del mayorazgo de Gonzalo Guital[49].

- En 1637 tiene un pleito con el convento de San Agustín de Madrigal de las Altas Torres, con el que mantuvo una estrecha relación laboral a lo largo de su vida[50].

- En 1657 se compromete junto a su hijo Antonio a remodelar el interior de la iglesia[51].

- En 1659 se compromete a enlucir la capilla mayor[52].

---

[45] A.H.P.Av. Protocolo 4.960, fol. 221.
[46] A.H.P.Av. Protocolo 4.931, legajo de 1661, fols. 183-184.
[47] A.H.P.Av. Protocolo 4.919, legajo de 1655, fols. 59-59v.
[48] Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos, Lapuerta olv. 0013-0011. Conozco el dato gracias a Jesús Gascón Bernal.
[49] A.H.P.Av. Protocolo 3.799, legajo de 1635, fols. 24-27v.
[50] A.H.P.Av. Protocolo 3.792, legajo de 1637, sin foliar.
[51] A.H.P.Av. Protocolo 4.960, fols. 221 y ss.
[52] A.H.P.Av. Protocolo 4.893, sin foliar.

Institución Gran Duque de Alba

CIVIDANES, Martín: Cantero, vecino de Santa Marina del Rosal (Galicia).

- En 1799 embaldosa la iglesia[53].

COMBANA, Hernando de: Cantero.

- Entre 1573 y 1574 realiza un arco labrado para una de las campanas[54].

CONCHA, Juan de: Maestro de cantería, vecino de Barco de Ávila.

- En 1664 y junto a Juan González de la Cruz se obliga a reparar el suelo de la iglesia tras las obras de remodelación[55].

DÁVILA, Lucas: Cerrajero, vecino de Ávila.

- En 1597 se compromete a realizar una reja y pasamanos para el presbiterio de la iglesia[56].

DÍAZ, Juan: Sastre, vecino de Piedrahita.

- En 1752, y junto a Alonso Albarrán y Vicente Rodríguez, realiza: varios guiones, un frontal para el altar mayor, varios paños de cálices, varias estolas y manípulos, un frontal para el altar de Nuestra Señora del Risco, varias casullas nuevas, varias capas y distintas reparaciones[57].

DUPERIER, Pedro José: Herrero, francés y vecino de Piedrahita.

- Entre 1771 y 1772 realiza el enrejado del presbiterio[58].

- Entre 1766 y 1777 pone distintas varillas de plomo para sostener los canalones de la iglesia[59].

- En 1780 es mencionado en un pleito por el uso del agua en su taller[60].

---

[53] A.H.P.Av. Protocolo 5.052, legajo 1.799, sin foliar.
[54] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 398.
[55] A.H.P.Av. Protocolo 4.934, legajo de 1664, sin foliar.
[56] A.H.P.Av. Protocolo 4.791, fol. 709-709v.
[57] A.D.Av. LCF (1752), fol. 62.
[58] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 15, doc. 17.
[59] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 71.
[60] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 141v.

ESCUDERO, Manuel: Maestro de yeseria, vecino de Salamanca.

- En 1752 abre los ojos de buey del muro sur para iluminar mejor el templo[61].

ESPINOSA, Sebastián de: Ensamblador, vecino de Piedrahíta.

- Entre 1567 y 1568 guarnece y encera los órganos pequeños, además realiza unas puertas a los grandes[62].

- En estos mismos años realiza el púlpito y chapitel de la iglesia[63].

- En el mismo bienio hace una cruz de palo para insertarla en la cruz de oro[64].

- Entre 1569 y 1570 tasa junto a Sancho Valdenebro una obra realizada en los corredores del claustro por Luis Monje[65].

- Entre 1573 y 1574 se le paga por realizar unas andas para el Santísimo Sacramento[66].

- Entre 1575 y 1576 se le acaban de pagar las andas de talla del Santísimo Sacramento[67].

- Entre 1577 y 1578, y junto a Bautista, talla y dora dos ciriales "buenos" para la iglesia[68].

FERNÁNDEZ, Juan: Ensamblador, vecino de Ávila.

- En 1632 tasa el retablo de la capilla de Juan Jiménez Méndez[69].

---

[61] A.D.Av. LCF (1752), fol. 57.
[62] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 321v.
[63] Ibídem, fol. 326v.
[64] Ibídem, fol. 335.
[65] Ibidem, fol. 372v.
[66] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, folio 395.
[67] Ibidem, fol. 421.
[68] Ibídem., fol. 474.
[69] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, legajo n.º 39, doc. 380.

Institución Gran Duque de Alba

FERNÁNDEZ DE SALAMANCA, Lucas (Diego): Maestro platero, vecino de Barco de Ávila y Piedrahita.

- En 1650 se conviene a realizar dos ciriales para la iglesia[70].

- En 1652 se obliga a hacer otros dos ciriales[71].

- En 1667 se compromete a realizar distintos reparos en la cruz de oro, cetros, ciriales, cálices, patenas, cruz de plata, guión, custodia, portapaces y otras piezas[72].

FERNÁNDEZ DE SALAMANCA, Francisco: Platero, vecino de Ávila.

- En 1654 se obliga a hacer una manzana de plata para la cruz de la iglesia[73].

FERNÁNDEZ DE TORRES, Antonio: Escultor, vecino de Barco de Ávila.

- En 1692 dora el retablo mayor[74].

FLORES, Luis: Platero, vecino de Piedrahíta.

- Entre 1552 y 1553, realiza un incensario de plata junto a Melchor Rodríguez[75].

- En los mismos años realiza varias vinajeras[76].

- En los mismos años adereza la custodia[77].

- En los mismos años se le pagan dos reales por limpiar las crismeras de plata[78].

---

[70] A.H.P.Av. Protocolo 4.884, sin foliar.
[71] A.H.P.Av. Protocolo 4.885, sin foliar.
[72] A.H.P.Av. Protocolo 4.946, legajo de 1666 y 1667, fols. 147 y 148v.
[73] A.H.P.Av. Protocolo 4.888, sin foliar.
[74] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 24.
[75] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 14v.
[76] Ibídem, fol. 16.
[77] Ibídem, fol. 26v.
[78] Ibídem, fol. 26v.

- Entre 1554 y 1555 adereza y limpia un incensario de plata, le suelda varias piezas que tenía quebradas y adoba tres cálices[79].

- En los mismos años hizo un cáliz nuevo[80].

- En los mismos años adereza la cruz grande de plata, la desclava y le pone algunas piezas que faltaban. Así mismo adereza algunos cálices[81].

- En el mismo bienio suelda y adoba algunas partes de la cruz de plata[82].

- En los mismos años pone algunos ramos en la cruz grande de plata que estaban quebrados, además adereza otras piezas pequeñas[83].

- En los mismos años realiza aderezos en los cetros pequeños y aderezó otros que "se andaban"[84].

- En 1556 adoba los cetros mayores[85].

- En 1557 adereza la custodia grande de plata[86].

- Entre 1559 y 1560 retoca el incensario[87].

- En el mismo bienio aderezó la cruz de plata grande[88].

- Entre 1561 y 1562 retoca los cetros grandes, el incensario de plata y la cruz grande[89].

- En los mismos años retoca la cruz de oro[90].

---

[79] Ibidem, fol. 58v
[80] Ibidem, fol. 59v.
[81] Ibidem, fol. 66v.
[82] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 66v.
[83] Ibidem, fol. 70v.
[84] Ibidem, fol. 77.
[85] Ibidem, fol. 114.
[86] Ibidem, fol. 115.
[87] Ibidem, fol. 112
[88] Ibidem, fol. 153.
[89] Ibidem, fol. 185.
[90] Ibidem, fol. 185v.

Fundación Institución Gran Duque de Alba

- En este bienio adereza los cetros pequeños, el incensario, el cáliz grande y la custodia e hizo una patena nueva para el cáliz grande[91].

- Entre 1563 y 1564 se le paga por la plata que puso en la cruz de San José, además de aderezar un incensario[92].

- Entre 1565 y 1566 adereza los cetros y un incensario de plata[93].

- Entre 1567 y 1568 rehace un brazo de la cruz de oro, además de ponerle campanillas, asas y otras piezas. Hace de nuevo el pie de la cruz de gajos de plata[94].

- En los mismos años hizo y doró una patena nueva de plata, reparó algunas vinajeras y un cáliz[95].

- En el mismo bienio encarnó el Cristo de la Cruz de oro y dio color a las cantoneras[96].

- En los mismos años aderezó un incensario y las ampolletas de plata[97].

- Entre 1569 y 1570 hizo dos pies de cálices[98].

- En los mismos años adereza un incensario[99].

- Entre 1571 y 1572 se le abona un altísimo pago de 40.590 maravedís y medio en razón de haber realizado la cruz de plata[100].

- Entre 1573 y 1574 realiza una corona nueva para la imagen de Nuestra Señora[101].

---

[91] Ibidem, fol. 191v.
[92] Ibidem, fol. 231v.
[93] Ibidem, fol. 274v.
[94] Ibidem, fol. 325v.
[95] Ibidem, fol. 325v.
[96] Ibidem, fol. 335v.
[97] Ibidem, fol. 341.
[98] Ibidem, fol. 362v.
[99] Ibidem, fol. 362v.
[100] Ibidem, fol. 379.
[101] Ibidem, fol. 397.

Institución Gran Duque de Alba

- Entre 1575 y 1576 aderezó el pie de la cruz de oro y puso y soldó piezas en la gran cruz de plata[102].

- En los mismos años hizo un relicario para llevar el Santísimo Sacramento a las aldeas[103].

- Entre 1577 y 1578 adereza cetros, incensarios y patenas[104].

- Entre 1579 y 1580 repara varios incensarios, cálices y cestos de plata[105].

- Entre 1581 y 1582 hace una cruz de plata y distintas vinajeras[106].

- En 1585 adereza los cálices, cetros y algunas piezas de la cruz de plata[107].

GAHALACI, Pascual: Maestro platero, italiano.

- En 1780 y junto a Bernardo Ruiz limpia la plata del templo[108].

GALVÁN, Salvador Santos: Pintor y dorador, vecino de Ávila.

- Entre 1708 y 1709 pinta una de las piedras del pedestal del retablo y el estante para el guión[109].

- En 1718 dora y estofa la sillería del coro[110].

- En 1723 encarna el Cristo que se puso en el altar de San Andrés, pinta unas imágenes de un aparador, las gradillas del altar mayor, las varas del palio, los estantes de la cruz grande y las columnas del portal de Belén[111].

---

[102] Ibidem, fol. 421.
[103] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 422.
[104] Ibidem, fol. 463v.
[105] Ibidem fol. 489.
[106] Ibidem, fol. 518
[107] Ibidem, fol. 574-574v.
[108] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 141.
[109] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 25.
[110] Ibidem, p. 25.
[111] Ibidem, p. 25.

Institución Gran Duque de Alba

GARCI GÓMEZ: Entallador.

- Entre 1565 y 1566 se le paga por realizar una "culebrilla" para la iglesia[112].

- Entre 1567 y 1568 tasó el púlpito de la iglesia[113].

GARCÍA, Andrés: Cantero.

- Entre 1554 y 1555 realiza junto a Hernando de Balvas la traza del claustro nuevo, que se llevaría posteriormente a Salamanca para ser examinada por otros maestros[114].

GARCÍA, Andrés: Pintor.

- Entre 1559 y 1560 dora y da color a dos ciriales[115].

- En los mismos años pintó y aderezó otros dos ciriales viejos[116].

GARCÍA, Antonio: Ensamblador, vecino de Vadillo de la Sierra.

- En 1691 se compromete a terminar el retablo mayor junto con Antonio de Nao, Miguel del Yerro, Roque García Nieto y Antonio Casillas[117].

GARCÍA DE JERÓNIMO, Juan: Carpintero, vecino de Piedrahita.

- En 1627 y junto a Diego Gómez, Diego González y Domingo Rodríguez, se obliga a hacer una talla de San José con el Niño[118].

GARCÍA NIETO, Roque: Escultor, vecino de Medina del Campo.

- En 1691 se obliga junto a Antonio García, Antonio de Nao, Miguel del Yerro y Antonio Casillas a terminar el retablo mayor[119].

---

[112] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 277.
[113] Ibidem, fol. 339v.
[114] Ibidem, fol. 59v.
[115] Ibidem, fol. 152v.
[116] Ibidem, fol. 152v.
[117] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 26.
[118] A.H.P.Av. Protocolo 4.817, sin foliar.
[119] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 26.

GARGOLLO, Pedro de: Campanero, vecino de Guemes (Laredo).

- En 1657, y junto a Mateo de Monesterio hace una campana nueva y una pascualeja[120].

GÓMEZ, Diego: Maestro cantero, vecino de Tórtoles.

- Entre 1563 y 1564 trabaja en las laudes del claustro[121].

- Entre 1565 y 1566 le encontramos trabajando con las laudes para la obra del claustro[122].

- Entre 1567 y 1568 se ocupa en realizar el dintel y las jambas para la casa[123].

- Entre 1569 y 1570 realiza junto a Hernando de Balvas los mechinales y rozas del hastial de la iglesia[124].

- Entre 1579 y 1580 le encontramos labrando piedra para el claustro[125].

GÓMEZ, Diego: Carpintero, vecino de Piedrahita.

- En 1627 y junto a Juan García de Jerónimo, Diego González y Domingo Rodríguez se obliga a hacer la talla de un San José con el Niño[126].

GÓMEZ, Juan: Maestro cantero.

- En 1586 enlosa la sacristía[127].

GONZÁLEZ, Diego: Carpintero, vecino de Piedrahita.

- En 1627 y junto a Diego Gómez, Juan García de Jerónimo y Domingo Rodríguez, se obliga a hacer un San José con el Niño[128].

---

[120] A.H.P.Av. Protocolo 4.891, sin foliar.
[121] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, folio 245v.
[122] Ibidem, fol. 277.
[123] Ibidem, fol. 324v.
[124] Ibidem, fol. 370.
[125] Ibidem, fol. 491.
[126] A.H.P.Av. Protocolo 4.817, sin foliar.
[127] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 597.
[128] A.H.P.Av. Protocolo 4.817, sin foliar.

Institución Gran Duque de Alba

GONZÁLEZ, Gregorio: Maestro carpintero, vecino de Piedrahíta.

- En 1656 y junto a Francisco Hernández se obliga a hacer ciertos reparos en los corredores altos del claustro[129].

- En 1662 se obliga junto a Francisco Hernández a hacer la obra del coro, trascoro y antecoro de la iglesia[130].

GONZÁLEZ DE AMPUDIA, Manuel: Platero, vecino de Piedrahíta.

- Entre 1748 y 1749 retoca la cruz grande de plata, la manga y un guión[131].

GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Juan: Maestro de carpintería, vecino de Piedrahíta.

- En 1664 y junto a Juan de Concha se obliga a reparar el suelo de la iglesia tras las obras de remodelación[132].

- En 1666 realiza reparaciones en el pórtico[133].

GONZÁLEZ DE LA FLOR, Diego: Platero, vecino de Piedrahíta.

- En 1672 se obliga a aderezar el oro y la plata de la iglesia[134].

GONZÁLEZ DE MONTEMAYOR, Diego: Ensamblador, vecino de Ávila.

- En 1611, y junto a Juan Sánchez, se obliga a hacer el retablo de Nuestra Señora[135].

GONZÁLEZ RAMIRO, Antonio: Ensamblador, vecino de Salamanca.

- En 1628 realiza el retablo de la capilla de Juan Jiménez Méndez[136].

---

[129] A.H.P.Av. Protocolo 4.915, fols. 90-96v.
[130] A.H.P.Av. Protocolo 4.945, legajo de 1662-1663, fols. 187-188v.
[131] A.D.Av. LCF (1748-1749), fol. 55v.
[132] A.H.P.Av. Protocolo 4.934, legajo de 1664, sin foliar.
[133] A.H.P.Av. Protocolo 4.935, legajo de 1666, sin foliar.
[134] A.H.P.Av. Protocolo 4.948, legajo de 1672, fol. 37-38v.
[135] A.H.P.Av. Protocolo 4.647, sin foliar.
[136] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 29.

- En 1632 nombra tasadores para que le representen tras finalizar el retablo de la capilla de Juan Jiménez Méndez[137].

GUERRA, Hernando: Dorador.

- Entre 1575 y 1576 tasa las andas que realizó Sebastián de Espinosa y las dora y pinta[138].

HERAS o GARCÍA DE HERAS, Juan de: Carpintero.

- Entre 1571 y 1572 limpia y adereza el antiguo retablo mayor junto a Juan de León[139].

- Entre 1577 y 1578, y junto a Sancho de Valdenebro, repara algunos bancos de la iglesia[140].

- En 1585 trabaja junto a Sancho Valdenebro en los cuartos del claustro[141].

- En el mismo año se le paga por los caballejos de tres cuartos del claustro[142].

- En el mismo año hace dos ventanas para la parte alta del claustro[143].

HERNÁNDEZ, Diego: Pintor, vecino de Ávila.

- Entre 1552 y 1553 retoca la imagen de Nuestra Señora[144].

- Entre 1554 y 1555 pinta la caja grande donde se guardaba el Sacramento el día de la Cena[145].

HERNÁNDEZ, Diego: Pintor, vecino de Piedrahíta.

- En 1609 se obliga a dorar el retablo de Nuestra Señora[146].

---

[137] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, legajo 39, doc. 380.
[138] A.D.Av. LCF (1552-1589), nº 27, folio 421.
[139] Ibidem, fol. 387.
[140] Ibidem, fol. 469v.
[141] Ibidem, fol. 570v.
[142] Ibidem, fol. 570v.
[143] Ibidem, fol. 571.
[144] Ibidem, fol. 18.
[145] Ibidem, fol. 60.
[146] A.H.P.Av. Protocolo 4.813, fols. 1.188 y ss.

Institución Gran Duque de Alba

HERNÁNDEZ, Francisco: Maestro carpintero, vecino de Piedrahíta.

- En 1656 y junto a Gregorio González se obliga a hacer ciertos reparos en los corredores altos del claustro[147].

- En 1662 se obliga junto a Gregorio González a hacer la obra del coro, trascoro y antecoro de la iglesia[148].

- En 1666, y junto a Miguel Sánchez de la Gallega, se obliga a realizar la obra de carpintería del pórtico, que se había contratado previamente con Juan González de la Cruz[149].

HERNÁNDEZ, Gaspar: Maestro de cantería, vecino de Vadillo.

- En 1605 se compromete junto a Francisco Martínez a terminar el pórtico[150].

HERNÁNDEZ, Manuel: Maestro de albañilería, vecino de Castro Liburero (Portugal).

- Entre 1744 y 1745 compone el jardín y balaustres del claustro[151].

HERNÁNDEZ DE ELGORRIAGA, O DE ELORRIAGA, Pedro: Cantero.

- Entre 1552 y 1553 se le paga por quinientas carretadas de piedra que debía cortar en el berrocal de la villa[152].

- Entre 1554 y 1555 hizo la puerta del postigo nuevo[153].

- En estos mismos años rompe la cerca para hacer el postigo nuevo[154].

---

[147] A.H.P.Av. Protocolo 4.915, fols. 90-96v.
[148] A.H.P.Av. Protocolo 4.945, legajo de 1662-1663, fols. 187-188v.
[149] A.H.P.Av. Protocolo 4.935, legajo de 1666, sin foliar.
[150] A.H.P.Av. Protocolo 5.033, folio 14.
[151] A.D.Av. LCF (1744-1745), fols. 32v y 33.
[152] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 19v.
[153] Ibidem, fol. 56v.
[154] Ibidem, fol. 60.

HERRERO, Juan: Pintor, vecino de Piedrahita.

- En 1627 se obliga a pintar una talla de San José con el Niño[155].

IBÁÑEZ, Ángel: Maestro platero, vecino de Madrid.

- Entre 1803 y 1806 realiza encargos para la iglesia que cobra su hermano Francisco[156].

- Entre 1807 y 1809 se le adeuda importe por las obras que realizó para la iglesia[157].

- En 1810 se le cita de la misma forma por un atril y un misal[158].

IBÁÑEZ, Francisco: Maestro platero, vecino de Piedrahita.

- Entre 1803 y 1806, y junto a Antonio Martín Granados, limpia y bruñe la lámpara mayor y doce candelas y otras piezas de la iglesia[159].

ISLA, Pedro de: Maestro vidriero, vecino de Ávila.

- En 1752 realiza las vidrieras necesarias para los ojos de buey del muro sur[160].

- Entre 1787 y 1788 retoca la vidriera del coro[161].

ISTA, Manuela de: Maestra vidriera, vecina de Ávila.

- Entre 1760 y 1761 recorrió las vidrieras del templo reparando sus defectos[162].

---

[155] A.H.P.Av. Protocolo 4.817, sin foliar.
[156] A.D.Av. LCF (1795-1821), fol. 119v.
[157] Ibidem, fol. 154.
[158] Ibidem, fol.176.
[159] A.D.Av. LCF (1795-1821), fol. 119v.
[160] A.D.Av. LCF (1752), fol. 57v.
[161] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 15, doc. 18
[162] Ibidem, doc. 13.

Institución Gran Duque de Alba

JAQUE, José: Retocador.

- En 1752 compone las andas de Nuestra Señora del Rosario, dora parte de su tablero, retoca los pies de los águilas y las imágenes de San Agustín y Santa Teresa[163].

JIMÉNEZ, Juan: Carpintero, vecino de Piedrahíta.

- En 1605 y junto a Isidro de León se obliga a reparar las goteras de la iglesia[164].

JIMÉNEZ, Manuel: dorador y pintor, vecino de Villafranca de la Sierra y de Bonilla de la Sierra.

- Entre 1771 y 1772 dora la custodia y el sagrario del retablo mayor[165].

- Entre 1779 y 1780 retoca la Virgen de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, pinta el trono y arbotantes de la custodia y adorna de "pintura fina" las paredes de su altar en el claustro[166].

JORGE, Miguel: Escultor, vecino de Barco de Ávila.

- En 1691 se compromete a terminar el retablo mayor junto a Antonio de Nao, Roque García Nieto, Antonio García, Antonio Casillas y Miguel del Yerro[167].

LASTRA, Pedro Francisco de la: Maestro campanero.

- Entre 1803 y 1806 funde una campana grande de la iglesia[168].

LEÓN, Isidro de: Carpintero.

- En 1585 realiza unas puertas para el tesoro de la iglesia[169].

---

[163] A.D.Av. LCF (1752), fol. 56v.
[164] A.H.P.Av. Protocolo 4.844, sin foliar.
[165] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 32.
[166] Ibidem.
[167] Ibidem, p. 30.
[168] A.D.Av. LCF (1795-1821), fol. 119
[169] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 575v.

- En 1605 y junto a Juan Jiménez se obliga a reparar las goteras del templo[170].

- En 1608 se obliga a asegurar la fábrica de los corredores del claustro[171].

LEÓN, Juan de: Carpintero.

- Entre 1561 y 1562 le encontramos trabajando en las obras del claustro[172].

- Entre 1563 y 1564 se le paga por cierta obra que hace en el claustro[173].

- En los mismos años se le realiza un fuerte pago por su contribución en las obras del claustro[174].

- Entre 1565 y 1566 encala la obra del claustro[175].

- Entre 1571 y 1572 limpia y adereza el antiguo retablo mayor junto a Juan de Heras[176].

- Entre 1573 y 1574 repara las sillas del coro alto junto a Simón de Toro[177].

LEÓN, Pedro de: Carpintero.

- Entre 1552 y 1553 se le pagan ciertos prometidos que ganó en la obra del claustro junto con Diego Zimbrón y Francisco Monje[178].

- En los mismos años y junto a los mismos compañeros se les paga por lo que deberían realizar en el claustro[179].

- Entre 1554 y 1555 se ocupó en la hechura de paredes y cimientos del claustro nuevo de la iglesia junto a Diego Zimbrón y Francisco Monje[180].

---

[170] A.H.P.Av. Protocolo 4.844, sin foliar.
[171] A.H.P.Av. Protocolo 4.845, fol. 223-223v.
[172] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 187.
[173] Ibidem, fol. 231.
[174] Ibidem, fol. 234v.
[175] Ibidem, fol. 281.
[176] Ibidem, fol. 387.
[177] Ibidem, fol. 400v.
[178] Ibidem, fol. 17.
[179] Ibidem, fol. 17v.
[180] Ibidem, fol. 56v.

- Entre 1561 y 1562 le encontramos aderezando la escalera que subía al reloj y el tejado de su casilla[181].

- Entre 1563 y 1564 adereza los tejados de la iglesia junto a Sancho Valdenebro[182].

- Entre 1565 y 1566 trasteja la iglesia y repara el carillón grande junto a Luis Monje[183].

- Entre 1571 y 1572 hace unos cajones nuevos para la sacristía[184].

LORENZANA, Blas de: Maestro de platería.

- Entre 1775 y 1776 limpia y pone nuevas algunas piezas para los cálices, una fuente y la cruz grande[185].

MARTÍN: Cantero.

- Posiblemente a relacionar con Pedro Martín o Pedro Martínez. Incluso existe la posibilidad de que las tres personas referidas sean una sola.

- Entre 1567 y 1568 abre una ventana para después realizar una puerta que comunica la tribuna con el segundo piso del corredor este del claustro[186].

MARTÍN, Cristóbal: Carpintero, vecino de Ávila.

- Entre 1575 y 1576 fue a Piedrahíta por orden del señor provisor de la diócesis para ver cómo se encontraban las obras del claustro[187].

MARTÍN, Francisco: Tallista.

- Entre 1704 y 1705 talla los secretos del órgano de la iglesia[188].

---

[181] Ibidem, fol. 185v.
[182] Ibidem, fol. 232.
[183] Ibidem, fol. 274v.
[184] Ibidem, fol. 386v.
[185] A.D.Av. LCF (1777-1785), folio 33v.
[186] Ibidem, fol. 323.
[187] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 422v.
[188] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 34.

MARTÍN, Pedro: Cantero.

- Entre 1571 y 1572 realiza la pila bautismal[189].

- Entre 1575 y 1576 asienta algunas piedras en el terreno del claustro[190].

MARTÍN GRANADOS, Antonio: Maestro platero.

- Entre 1803 y 1806, y junto a Francisco Ibáñez, limpia y bruñe la lámpara mayor, doce candelas y otras piezas de la iglesia[191].

MARTÍNEZ, Francisco: Maestro de cantería, vecino de Vadillo.

- En 1605 se compromete junto a Gaspar Hernández a terminar el pórtico[192].

MARTÍNEZ, Manuel: Maestro tallista, vecino de Salamanca.

- Entre 1764 y 1765 hace dos hacheros y unas palabras para la iglesia[193].

MARTÍNEZ, Pedro: Cantero.

- Entre 1563 y 1564 le encontramos realizando una raja en la pared del claustro para asentar el suelo de la segunda altura[194].

MARTÍNEZ BAQUERO, Felipe: Platero.

- Entre 1787 y 1788 trabaja para la iglesia[195].

MARTÍNEZ DE LA QUINTANA, Miguel: Arquitecto y tallista, vecino de Salamanca.

- Entre 1760 y 1761 realiza un cascarón para el retablo mayor[196].

---

[189] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 379v.
[190] Ibidem, fol. 421v.
[191] A.D.Av. LCF (1795-1821), fol. 119v.
[192] A.H.P.Av. Protocolo 5.033, fol. 14.
[193] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 31v.
[194] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 231.
[195] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 18.
[196] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 35

MEDINA, Francisco de: Cerrajero, vecino de Barco de Ávila.

- Entre 1567 y 1568 realiza uno de los águilas de hierro dorado que se utiliza como atril para leer el evangelio[197].

- Entre 1575 y 1576 fabricó la clavazón que se emplearía en las obras de los corredores del claustro[198].

- En los mismos años hace una cerradura de chapa para la tribuna, una chapa para los órganos, dos puertas, un incensario y el mástil de la lámpara y el crucifijo[199].

- En el mismo bienio compone diez y seis cantoneras para unos libros y dos llaves para el arca de la cruz de oro[200].

MONESTERIO, Mateo: Campanero, vecino de Guemes (Laredo).

- En 1657, y junto a Pedro Gargollo, hace una campana nueva y una pascualeja[201].

MONILLA, Luis: Pintor.

- En 1586 le encontramos pintando en la iglesia, casi con toda certeza las grisallas de la sacristía[202].

MONJE, Francisco: Carpintero.

- Entre 1552 y 1553 se le pagan ciertos prometidos que ganó en la obra del claustro junto con Diego Zimbrón y Pedro de León[203].

- En los mismos años y junto a los mismos compañeros se les paga por lo que deberían realizar en el claustro[204].

---

[197] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 320.
[198] Ibidem, fol. 423
[199] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 423.
[200] Ibidem, fol. 423v.
[201] A.H.P.Av. Protocolo 4.891, sin foliar.
[202] Ibidem, fol. 611v.
[203] Ibidem, fol. 17.
[204] Ibidem, fol. 17v.

- Entre 1554 y 1555 se ocupó en la hechura de paredes y cimientos del claustro nuevo de la iglesia junto a Diego Zimbrón y Pedro de León[205].

- En los mismos años aparece realizando un tablado para la función de Nuestra Señora del Rosario[206].

- En los mismos años y junto a un oficial realiza un estrado de madera para predicar[207].

MONJE, Lope: Carpintero.

- Entre 1554 y 1555 se le paga por realizar el cajón grande donde se guardaba el Sacramento el día de Jueves Santo[208].

MONJE, Luis: Carpintero.

- Entre 1565 y 1566 trasteja la iglesia y repara el carillón grande junto a Pedro de León[209].

- En los mismos años monta el estrado para el día del Rosario[210].

- En el mismo bienio le encontramos trabajando en una capillita para el claustro[211].

- Entre 1567 y 1568 repara la nave sur, que estaba en condiciones muy deficientes, y un cuadro colocado por encima del púlpito[212].

- En los mismos años se le paga por ciertas intervenciones realizadas en el claustro, una obra en una casa y su escalera[213].

- En los mismos años realiza la portada de cantería de la casa del claustro[214].

---

[205] Ibidem, fol. 56v.
[206] Ibidem, fol. 63.
[207] Ibidem, fol. 65v.
[208] Ibidem, fol. 68.
[209] Ibidem, fol. 274v
[210] Ibidem, fol. 279v.
[211] Ibidem, fol. 282.
[212] Ibidem, fol. 317v.
[213] Ibidem, fol. 323-323v.
[214] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 325.

- En el mismo bienio repara la puerta del pórtico de la iglesia y un banco del altar mayor[215].

- En el mismo bienio desabolla un cañón del órgano grande[216].

- En 1569 hace y deshace el monumento de ese año[217].

- Igualmente hace y deshace los monumentos de 1570 y 1571[218].

- Entre 1569 y 1570 hace y deshace los tablados del día de Nuestra Señora del Rosario[219].

- En los mismos años hace unas puertas para la tribuna de la iglesia[220].

- En los mismos años repara los tabiques de los corredores del claustro así como una ventana del cuarto que los sacristanes tenían en ellos[221].

- Entre 1570 y 1571 se le devuelve cierta cantidad de dinero porque tras ser tasada una obra suya se cree que se ha excedido[222].

- En los mismos años talla ciento cuarenta y ocho canecillos para los corredores del claustro[223].

- En los mismos años se le paga por hacer ciertas habitaciones para el segundo piso del claustro[224].

- En el mismo bienio levanta de nuevo el segundo piso de los corredores del claustro tras deshacer unos anteriores[225].

- En los mismos años entabla el corredor que calaba la cerca[226].

---

[215] Ibidem, fol. 332v.
[216] Ibidem, fol. 338v.
[217] Ibidem, fol. 360.
[218] Ibidem, fol. 360v.
[219] Ibidem, fol. 360v.
[220] Ibidem, fol. 361v.
[221] Ibidem, fol. 362.
[222] Ibidem, fol. 371v.
[223] Ibidem, fol. 371v.
[224] Ibidem, fol. 372.
[225] Ibidem, fols. 371v y 372.
[226] Ibidem, fol. 372v.

- En los mismos años se le termina de pagar la obra principal de los corredores y la casilla del claustro[227].

- En 1572 es testigo del contrato de la obra de la pila bautismal que realiza Pedro Martínez[228].

MOYA, Alejo: Entallador.

- Entre 1579 y 1580 hace dos tablas con sus molduras para la iglesia[229].

NAO, Antonio de: Maestro ensamblador, vecino de Villatoro y Piedrahita.

- En 1691 se obliga a terminar el retablo mayor junto a Miguel Jorge, Roque García Nieto, Antonio García, Antonio Casillas y Miguel del Yerro[230].

- Entre 1701 y 1703 hace un estante para el cirio pascual[231].

NOBAS, Domingo de: Maestro de albañilería.

- En 1784 recorrió y revocó el tejado[232].

ORACIO, Francisco: Maestro organista.

- En 1625 se compromete a arreglar el órgano[233].

ORTEGA, Francisco: Maestro organero.

- Maestro organero de Felipe V en el Real Sitio de San Ildefonso, realiza el órgano de Santa María la Mayor en 1736[234].

---

[227] Ibidem, fol. 372v.
[228] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 17 doc. 56.
[229] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 492.
[230] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega: "Artistas relacionados...", p. 38.
[231] Ibidem, p. 39.
[232] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 251v.
[233] A.H.P.Av. Protocolo 4.842, fols. 552 y ss.
[234] GARCÍA CHICO, E.: "Documentos para el estudio del arte en Castilla: Maestros de hacer órganos (segunda parte)", *Anuario Musical*, IX, 1956. Y BERNALDO DE QUIRÓS, A., HERRÁEZ, J. M.ª y VICENTE, A. de, *Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila*. Caja de Ávila, Ávila, 2002, pp. 594-600.

PARRALES, Gabriel: Pintor, vecino de Piedrahíta.

- En 1651 se obliga a encargar un San Marcos de bulto redondo[235].

PÉREZ DE ESPINOSA, Manuel: Platero, vecino de Salamanca.

- Entre 1764 y 1765 realiza unas palabras, tablas del evangelio de San Juan y un lavabo para el altar mayor[236].

PINTO DE SALINAS, Antonio: Arquitecto y ensamblador, vecino de Salamanca.

- Entre 1737 y 1738 traslada un retablo con un cuadro dentro de la iglesia[237].

PONZE, Antonio: Pintor, vecino de Plasencia.

- En 1585 pinta los lados del espacio en que se guardaba el tesoro de la iglesia[238].

PORTELA, Martín: Maestro de obras, vecino de Piedrahíta.

- Entre 1775 y 1776 repara el tejado de los miradores de la iglesia y repara el pórtico[239].

- Entre 1777 y 1778 recompone los tejados de la iglesia[240].

- En 1780 asienta distintas tarimas en los altares del claustro[241].

RIOSECO, Juan de: Maestro de carpintería, vecino de Salamanca.

- En 1624 mantiene pleito con la iglesia por las reparaciones que hizo en los arcos del claustro[242].

---

[235] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 39.
[236] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 31.
[237] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 41.
[238] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 572.
[239] A.D Av. LCF (1777-1785), fol. 33v.
[240] Ibidem, fol. 78
[241] Ibidem, fol. 141v.
[242] A.D.Av. Sección pleitos, caja 38, doc. 2.

ROBLES, Joaquín: Maestro vidriero, vecino de Ávila.

- Entre 1766 y 1767 realiza unas vidrieras para los ojos de buey del muro sur[243].

- En 1768 puso dos vidrieras en las ventanas de la sacristía, emploma la del coro y retoca las de la capilla de los Girones[244].

ROBLES, José: Maestro vidriero, vecino de Ávila.

- En 1780 asentó distintos vidrios de labor en la iglesia[245].

- En 1784 hace una vidriera para la capilla de Juan Jiménez Méndez[246].

- Entre 1787 y 1788 trabaja en la iglesia[247].

RODRÍGUEZ, Alonso: Entallador y pintor.

- Entre 1563 y 1564 le encontramos desclavando cierta madera de una casa para reutilizarla en la obra del claustro[248].

- En 1564 hizo y deshizo el monumento de ese año[249].

-Entre 1563 y 1564 aderezó las andas del Santísimo Sacramento[250].

- Entre 1567 y 1568 realiza cuatro portapaces[251].

- Entre 1571 y 1572 se le paga por ciertas cosas que pintó para la iglesia e hizo para ella una matraca[252].

---

[243] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 71v.
[244] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 103.
[245] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 141v.
[246] Ibidem, fol. 250.
[247] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 15, doc. 18.
[248] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 231v.
[249] Ibidem, fol. 236v.
[250] Ibidem, fol. 245v.
[251] Ibidem, fol. 320v.
[252] Ibidem, fol. 386.

Institución Gran Duque de Alba

RODRÍGUEZ, Domingo: Carpintero, vecino de Piedrahíta.

- En 1627 y junto a Diego Gómez, Juan García de Jerónimo y Diego González, se obliga a realizar la talla de un San José con el Niño[253].

RODRÍGUEZ, Melchor: Platero, vecino de Piedrahíta.

- Adereza un cáliz viejo entre 1552 y 1553[254].

- En los mismos años hace y dora un cáliz nuevo, el pie para uno antiguo y otras cosas de su oficio[255].

- En los mismos años hace junto a Luis Flores un incensario de plata[256].

RODRÍGUEZ, Pedro: Organista, vecino de Piedrahíta.

- En 1623 se compromete a ser organista de la iglesia por espacio de seis años[257].

RODRÍGUEZ, Vicente: Sastre, vecino de Piedrahíta.

- En 1752, y junto a Juan Díaz y Alonso Albarrán, realiza: varios guiones, un frontal para el altar mayor, varios paños de cálices, varias estolas y manípulos, un frontal para el altar de Nuestra Señora del Risco, varias casullas nuevas, varias capas y distintas reparaciones[258].

ROMANILLO, Miguel: Maestro dorador.

- Entre 1701 y 1703 dora el estante para el cirio pascual que había realizado Antonio de Nao[259].

---

[253] A.H.P.Av. Protocolo 4.817, sin foliar.
[254] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 13v.
[255] Ibidem, fol. 14.
[256] Ibidem, fol. 14v.
[257] A.H.P.Av. Protocolo 4.862, legajo de 1623, fol. 244.
[258] A.D.Av. LCF (1752), fol. 62.
[259] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 42.

RUIZ, Bernardo. Maestro platero y cerrajero, vecino de Piedrahíta.

- En 1780 y junto al italiano Pascual Gahalaci, limpia la plata del templo[260].

- En 1781 realiza distintas obras de cerrajería así como limpieza de plata[261].

RUIZ, Francisco: Platero.

- Entre 1559 y 1560 retoca la cruz grande de plata[262].

SALDAÑA, Manuel de: Arquitecto, vecino de Salamanca.

- En 1691 se compromete a realizar el retablo mayor; sin embargo no lo lleva a cabo por fallecer antes[263].

SÁNCHEZ, Francisco: Escultor, vecino de Avila.

- En 1632 tasa el retablo de la capilla de Juan Jiménez Méndez[264].

SÁNCHEZ, Juan: Ensamblador, vecino de Ávila.

- En 1611, y junto a Diego González de Montemayor, se obliga a hacer el retablo de Nuestra Señora[265].

SÁNCHEZ DE LA GALLEGA, Miguel: Carpintero, vecino de Béjar.

- En 1666 y junto a Francisco Hernández se obliga a realizar la obra de carpintería del pórtico, que se había contratado previamente con Juan González de la Cruz[266].

---

[260] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 141.
[261] Ibidem, fol. 179.
[262] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 152v.
[263] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 43.
[264] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, legajo 39, folio 380.
[265] A.H.P.Av. Protocolo 4.847, sin foliar.
[266] A.H.P.Av. Protocolo 4.935, legajo de 1666, sin foliar.

Institución Gran Duque de Alba

SÁNCHEZ HERRERA, Juan Antonio: Dorador, vecino de Villafranca de la Sierra y Piedrahíta.

- Entre 1766 y 1777 retoca el escudo de los duques de Alba situado en el arco toral[267].

- Entre 1771 y 1772 dora dos hacheros y el cascarón de la iglesia[268].

- En 1768 dora de color porcelana la capilla de los Vergas[269].

SÁNCHEZ PARDO, José: Maestro tallista, vecino de Villafranca y Piedrahíta.

- En 1744 había hecho postura en la obra de los canceles de la iglesia, no obstante no se remató a su favor[270].

-Entre 1764 y 1765 retoca las cabezas de las campanas[271].

- Entre 1766 y 1767 realiza dos bancos para el sotocoro[272].

- En 1768 realiza unas celosías para los confesionarios[273].

- Entre 1771 y 1772, y junto a Juan Blázquez de la Plaza, hace el sagrario, un entarimado y varios bancos[274].

- Entre 1775 y 1776 labra cuatro viguetas para el pórtico[275].

- Entre 1777 y 1778 y junto a Juan Sanz de la Plaza reconocen una casa para la iglesia y retocan las andas de Nuestra Señora del Rosario[276].

[267] A.D.Av. Libro de cuentas de fábrica de la iglesia parroquial de Piedrahíta (1766-1777), fol. 70v.
[268] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 44.
[269] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 103.
[270] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 45.
[271] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 32v.
[272] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 71v.
[273] Ibidem, fol. 103.
[274] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 17.
[275] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 34.
[276] Ibídem, fol. 75v.

Institución Gran Duque de Alba

- En 1781 repara una campana, encuaderna tres libros y recompone algunos bancos y sillas[277].

- En 1783 realiza cinco valdeses azules, un bastidor, rebaja los sitiales, compone un encerado para la vidriera del coro, y retoca la custodia y dos atriles pequeños[278].

- En 1784 retoca el órgano además de distintos retoques en piezas de menor importancia[279].

- Entre 1787 y 1788 realiza varias obras menores[280].

SÁNCHEZ SOLARIEGO, Juan: Maestro tracista, vecino de Ávila.

- En 1752 llega a Piedrahita a hacer traza para el cascarón del altar mayor[281].

SANZ DE LA PLAZA, Juan : Maestro carpintero, vecino de Piedrahita.

- Entre 1777 y 1778 y junto a José Sánchez Pardo reconoce una casa para la iglesia y retoca las andas de Nuestra Señora del Rosario[282].

SIGNO, Francisco del: Maestro de albañilería, gallego.

- Entre 1744 y 1745 compone el trascoro, levantando unos tabiques que se encontraban caídos[283].

- Entre 1746 y 1747 trasteja la iglesia y encala las bocas de los canalones[284].

- En 1752 trasteja la iglesia junto a Domingo Carrero[285].

---

[277] Ibidem, fol. 178.
[278] Ibidem, fol. 225.
[279] Ibidem, fol. 250v.
[280] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 47.
[281] A.D.Av. LCF (1752), fol. 55v.
[282] A.D.Av. LCF (1777-1785), fol. 75v.
[283] A.D.Av. LCF (1744-1745), fols. 32v y 33.
[284] A.D.Av. LCF (1746-1747), fol. 45.
[285] A.D.Av. LCF (1752), fol. 56v.

SILVA, Manuel de: Platero, vecino de Salamanca.

- Entre 1760 y 1761 hizo seis pares de vinajeras, una naveta y un guión[286].

- Entre 1787 y 1788 retocó distintas piezas[287].

SISÍ, José de: Ensamblador y tallista, posiblemente vecino de Arévalo.

- Entre 1721 y 1722 realizó el retablo de la capilla de los Tamayo junto a su hermano Miguel[288].

SISÍ, Miguel de: Arquitecto, ensamblador y tallista.

- Entre 1721 y 1722 realiza el retablo de la capilla de los Tamayo junto a su hermano José[289].

- En 1723 hizo cuatro marcos de talla para los frontales de los altares de la misma parroquia[290].

- Entre 1745 y 1745 hace junto a José Bueno el monumento de la iglesia[291].

- En los mismos años se le pagan más de 102 reales por distintas obras[292].

TAPIA, Pedro de: Maestro de cantería, vecino de Béjar.

- En 1602 se obliga a realizar el pórtico de la iglesia[293].

- En el mismo año renuncia al despojo de la obra anterior[294].

---

[286] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial Piedrahita, caja n.º 15, doc. 13.
[287] Ibídem, doc. 18.
[288] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega: "Artistas relacionados. .", p. 48.
[289] Ibídem, p. 49.
[290] Ibídem.
[291] A.D.Av. LCF (1744-1745), fol. 32.
[292] Ibídem, fol. 32v.
[293] A.H.P.Av. Protocolo 4.796, fols. 1.015 y ss.
[294] Ibídem, fol. 117v.

Institución Gran Duque de Alba

TOLEDO, Rodriguez de: Pintor.

- Entre 1379 y 1399 interviene en el retablo de la capilla de San Blas de la catedral de Toledo junto a su maestro Gerardo di Jacopo, *Starnina*[295].

- Entre 1400 y 1420 debió realizar el retablo pictórico que subsiste bajo el barroco de Santa María[296].

- En fecha posterior al retablo de Piedrahita realiza en Valladolid el retablo de Sancho de Rojas en el convento de San Benito y una tabla conservada en el Museo Arqueológico con el tema de *La Virgen con Santa Catalina y dos orantes*[297].

TORRE, Sebastián de la: Campanero.

- Entre 1575 y 1576 realiza una campana para la iglesia[298].

URUEÑA, Domingo de: Platero, vecino de Ávila.

- Entre 1583 y 1584 realiza un incensario de plata[299].

VACAS, Segundo de: Maestro de carpintería, vecino de Ávila.

- En 1752 retoca el cancel de la puerta de abajo[300].

---

[295] Ver: ELVIRA HERNÁNDEZ, J. F., *Las pinturas murales de Piedrahita y Rodriguez de Toledo*, St. John´s University, Minnesota, 1991. Y PIQUERO LÓPEZ, María de los Ángeles. "Relación del retablo del Arzobispo D. Sancho de Rojas con la capilla de San Blas de la catedral de Toledo y sus influencias italianas", en *Actas del XXIII CIHA*, t. I, Granada, 1973.

[296] Esta obra piedrahitense es posterior a la de la capilla de San Blas. Si aquella se llevó a cabo en los últimos años del siglo XIV, es razonable pensar según Elvira Hernández que se realizasen por estas fechas, si bien cualquier datación precisa creo debe esperar a un estudio de las pinturas con mayor comodidad. En este sentido habría que tener en cuenta las tensas relaciones entre Sancho de Rojas –obispo de Toledo a partir de 1415– y Gutierre de Toledo –regente del señorío de Valdecorneja–, enfrentados precisamente por la silla toledana, lo que les hizo mantener una dilatada enemistad. vid. CALDERÓN ORTEGA, J. M., *El ducado de Alba: la evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*. Dyckinson, Madrid, 2005, p. 45.

[297] ELVIRA HERNÁNDEZ, J. F., *op. cit.*, pp. 19-20.

[298] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 421

[299] Ibidem, fol. 540.

[300] A.D.Av. LCF (1752), fol. 58.

VALDENEBRO, Juan de: Cerrajero, vecino de Piedrahita.

- Entre 1575 y 1576 realiza ciertas llaves y cadena[301].

- Entre 1577 y 1578 cobra las primeras cantidades a cambio de la reja que ha de realizar para el altar mayor[302].

- Entre 1579 y 1580 se le acaba de pagar la reja para el altar mayor[303].

- Entre 1581 y 1582 realiza el "águila de caja"[304].

VALDENEBRO, Sancho: Carpintero.

- Entre 1552 y 1553 realiza un pequeño husillo para alzar las laudes[305].

- Entre 1563 y 1564 adereza los tejados de la iglesia junto a Pedro de León[306].

- En los mismos años repara las puertas de la iglesia[307].

- En 1565 se le paga por realizar el monumento de ese año[308].

- Entre 1567 y 1568 trabaja en los tejados de la iglesia[309].

- Entre 1569 y 1570 le encontramos trastejando la iglesia[310].

- En los mismos años tasa junto a Sebastián de Espinosa una obra que Luis Monje había realizado en los corredores del claustro[311].

- Entre 1571 y 1572 adereza unos cajones nuevos y los hecha delanteras[312].

---

[301] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 423.
[302] Ibidem, fol. 468.
[303] Ibidem, fol. 494v.
[304] Ibidem, fol. 523v.
[305] Ibidem, fol. 17.
[306] Ibidem, fol. 232.
[307] Ibidem, fol. 232v.
[308] Ibidem, fol. 235v.
[309] Ibidem, fol. 340v.
[310] Ibidem, fol. 365v.
[311] Ibidem, fol. 372v.
[312] Ibidem, fol. 386v.

Institución Gran Duque de Alba

- En 1571 repara unas casas de la iglesia[313].

- Entre 1573 y 1574 repara algunas faltas en el pórtico de la iglesia[314].

- En 1575 y 1576 realiza los tablados que utilizaría la clerecía en las fiestas de Nuestra Señora del Rosario[315].

- En los mismos años apuntala los corredores del claustro[316].

- En el mismo bienio apuntala las andas del Santísimo Sacramento[317].

- En los mismos años hace una puerta para la tribuna, además de cerrar y encalar su arco[318].

- Entre 1577 y 1578, y junto a Juan de Heras, repara algunos bancos de la iglesia[319].

- En 1585 trabaja junto a Juan de Heras en los cuartos del claustro[320].

VEGA, Esteban: Maestro de cantería, vecino de Medina del Campo.

- En 1657 se compromete junto a Gabriel Albarado a hacer las columnas del primer tramo de la iglesia[321].

VEGUILLA, Felipe: Maestro platero, vecino de Córdoba.

- Entre 1771 y 1772 trabaja en el tesoro de la iglesia[322].

VEGUILLAS: Maestro campanero.

- Entre 1764 y 1765 retoca todas las vidrieras de la iglesia[323].

---

[313] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 3, doc. 34, fol. 3.
[314] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 398v.
[315] Ibidem, fol. 420v.
[316] Ibidem, fol. 422v.
[317] Ibidem, fol. 423v.
[318] Ibidem, fol. 424.
[319] Ibidem, fol. 469v.
[320] Ibidem, fol. 670v.
[321] A.H.P.Av. Protocolo 4.960, fols. 236-237v.
[322] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahita, caja n.º 15, doc. 17.
[323] A.D.Av. LCF (1766-1777), fol. 34v.

VICTORIA, José: Maestro de carpintería, vecino de Ávila.

- En 1752 retoca el cancel de la puerta principal[324].

- En el mismo año realiza los canceles de las dos puertas laterales[325].

VIDAL, Manuel: Platero, vecino de Barco de Ávila.

- Entre 1722 y 1723 hace un cáliz y varias cucharitas[326].

VILLALOBOS, Ambrosio: Maestro de arquitectura, vecino de Alba.

- En 1691 diseña la traza del retablo mayor de la iglesia[327].

VILLOLDO, Isidro de: Pintor, vecino de Piedrahíta.

- En 1609 hace de veedor en un contrato de Juan de Albitis por las imágenes de Nuestra Señora y San Juan[328].

- En 1611 es testigo en la firma del contrato de la realización de un retablo para el altar de Nuestra Señora[329].

YERRO, Miguel del.

- En 1691 se obliga a terminar el retablo mayor junto a Miguel Jorge, Antonio de Nao, Roque García Nieto, Antonio García y Antonio Casillas[330].

ZABALA, Martín de: Maestro de cantero.

- Entre 1563 y 1564 le encontramos cortando cuarenta laudes nuevas para el claustro de la iglesia[331].

---

[324] A.D.Av. LCF (1752), fol. 58.
[325] Ibidem, fol. 58v.
[326] A.D.Av. Documentos sueltos de la iglesia parroquial de Piedrahíta, caja n.º 15, doc. 3.
[327] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 50.
[328] A.H.P.Av. Protocolo 4.855, fols. 583 y ss.
[329] A.H.P.Av. Protocolo 4.847, sin foliar.
[330] GÓMEZ GONZÁLEZ, M.ª de la Vega, "Artistas relacionados...", p. 26. En el citado artículo no se le menciona en el apartado de todos los artistas con los que debió trabajar.
[331] A.D.Av. LCF (1552-1589), n.º 27, fol. 235v.

- Entre 1565 y 1566 enlosa el suelo del claustro[332].

- Entre 1567 y 1568 realiza una portada para la puerta grande del claustro[333].

- En 1586 se le paga por realizar una tasación de una obra del claustro[334].

ZIMBRÓN, Diego: Carpintero.

- Hace y deshace el monumento de la iglesia en 1552, además de aderezar una campana y hacer un quicio para la puerta de abajo[335].

- Entre 1552 y 1553 se le pagan ciertos prometidos que ganó en la obra del claustro junto con Pedro de León y Francisco Monje[336].

- En los mismos años y junto a los mismos compañeros se les paga por lo que deberían realizar en el claustro[337].

- Entre 1554 y 1555 se dedica al porte de piedra para la obra del claustro nuevo[338].

- En estos mismos años se ocupó en la hechura de paredes y cimientos del claustro nuevo de la iglesia, junto a Francisco Monje y Pedro de León[339].

- En los mismos años realiza las puertas de la obra del claustro[340].

- En el mismo bienio le encontramos trastejando la torre[341].

---

[332] Ibidem, fol. 277v.
[333] Ibidem, fol. 322v.
[334] Ibidem, fol. 601v.
[335] Ibidem, fol. 12v.
[336] A.D Av. LCF (1552-1589), nº 27, fol. 17.
[337] Ibidem, fol. 17v.
[338] Ibidem, fol. 50v.
[339] Ibidem, fol. 56v
[340] Ibidem, fol. 65.
[341] Ibidem, fol. 73v.

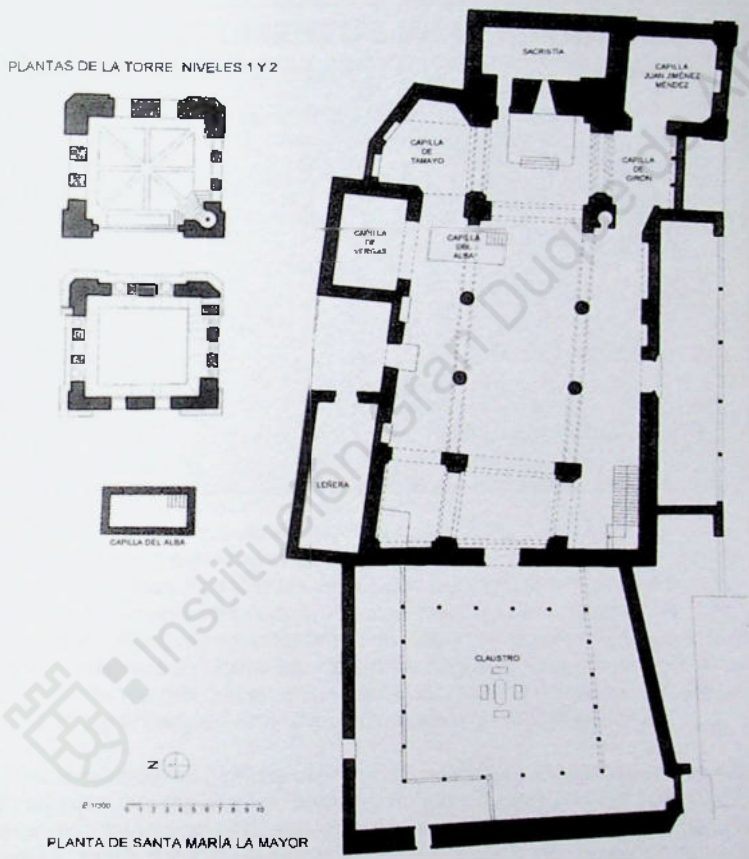

Planta de la iglesia según J. Gascón Bernal y R. Moreno Blanco.

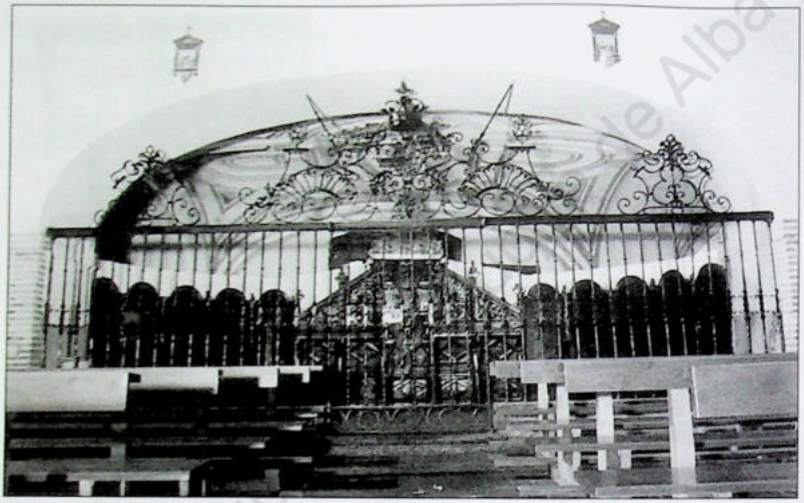

Reja del sotocoro realizada por Duperier.

Instituto de Alba

MÁS DOCUMENTOS INQUISITORIALES ABULENSES CUSTODIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE HALLE

RUIZ DE PABLOS, Francisco

El pasado año 2005 era editada por la UNED mi última obra *Ávila y su provincia en documentos del Santo Oficio de la Inquisición*. Pretendía añadirse en humilde pero sentido homenaje, de ahí el subtítulo, a la conmemoración del V centenario isabelino con ocasión del óbito de la Gran Reina, nacida en Madrigal de las Altas Torres y fallecida en Medina del Campo y que, entre otras muchas e importantísimas razones, ha pasado a la Historia por haber sido –¿a su pesar?– cointroductora en España, junto a su egregio esposo Fernando, del temible tribunal de la Inquisición moderna. Bien es verdad, y así lo constato en dicha obra con los documentos por delante, en la introducción del Santo Oficio mucho más tuvo que ver el aragonés que la castellana. Puedo asegurar que la semilla del mal que la nueva institución represora encerraba no era ni sospechada para Isabel de Castilla, afirmación que no cabe mantener para el maquiavélico Fernando de Aragón. Que el enorme daño estaba "in nuce" es indiscutible, pronto se agudizará de forma incontrovertible con el cambio de dinastía Trastamara a Austria. Los coletazos seguirán sacudiendo, no sin estrépito, nuestra Historia con el advenimiento de los Borbón hasta bien entrado el siglo XIX y asentado el inicio liberal en nuestra querida España.

Al socaire de tan gloriosa efeméride, casos hubo de bochornosos errores por no consultar las fuentes, como –y no fue el único aunque sí para mí uno de los más llamativos– el de un Joseph Pérez, otrora director de la Casa de Velázquez, quien paladina e indocumentadamente llegó a escribir aquello de que la reina madrigaleña Isabel I de Castilla ni siquiera mencionó a la Inquisición en sus disposiciones testamentarias dictadas poco antes de su muerte en Medina del Campo. Se autodelataba así el hispanista francés como no lector

de testamento ni codicilo, bien elocuentes al respecto en sentido contrario. Curiosa y candorosamente, el francés Pérez repetía, y de forma casi literal, el mismo error inveterado de nuestro compatriota Juan Antonio Llorente, de quien sospecho debe de haberlo tomado. El canónigo aragonés, desde luego, no leyó, o no pudo ni supo leer, esa parte importante del testamento. Tampoco Pérez hizo la lectura. No me explayaré más en el tema, pues lo trato con amplitud en mi mencionada última obra *Ávila y su provincia en documentos del Santo Oficio de la Inquisición*.

Ha de reconocerse, sin embargo, que algún que otro historiador sí hiló muy fino el delicado filtiré de la investigación isabelina. Así fue el caso de Carmelo Luis López, quien paladinamente se refirió al tema testamentario en cuestión e hizo publicaciones meridianas sobre el mismo. Como no me dio tiempo a citarlo en mi aludida obra inquisitológica abulense, por estar la misma ya en este mundo editorial tras prolongado parto de los prelos, quiero dejar aquí y ahora expresa constancia escrita de ello – "verba volant, scripta manent" –, si bien en alguna ocasión se lo he comunicado oralmente al profesor Luis López, director de la IGDA: "amicus Plato, sed magis amica veritas". Ésta, además, es la que nos hará libres, como divinamente sentenció el Judío Más Famoso de toda la Historia.

En el citado libro *Ávila y su provincia en documentos del Santo Oficio de la Inquisición* recogí cantidad de documentación sobre Ávila y su provincia. Pretendía –sueño imposible pero aspiración utópica de todo seguidor de Clío– llegar a la exhaustividad fontanal tanto de documentos como también de vestigios heráldicos e inscripciones funerarias. He de confesar que sólo conseguí aproximarme a tan soñada meta. He seguido y seguiré recogiendo documentación y vestigios. El mapa de lugares que cerraba el citado libro está ya más poblado, la cartografía inquisitorial abulense es más rica como en próxima edición se podrá comprobar. Con el presente artículo, publicado en recuerdo del llorado medievalista salmantino y salmanticense, Ángel Barrios, tan enamorado de Ávila, capital y provincia, el objetivo aproximante se logra un tanto más, si bien no todo lo deseable.

Son los que aquí se agregan treinta nuevos documentos de la Biblioteca de la Universidad de Halle, referidos a 17 pueblos de la provincia abulense, tal como ésta se configura, para bien o para mal, desde la división efectuada por Javier de Burgos. Lo abulense, sabido es y bien lo reconocía el llorado medievalista Ángel Barrios, se extendió mucho más allá de los estrechos y no muy lógicos límites asignados por de Burgos, pero así quedaron las cosas desde que la reina viuda validó la división cartografiada

por el granadino. Dentro de lo novedoso que se aporta en este artículo, amén de la ampliación documental para la un tanto triste historia de varios de esos pueblos, ha de resaltarse que en algún caso figura por primera vez alguna de esas localidades en su consideración inquisitológica. Es así para las cuatro poblaciones de Barajas, Flores de Ávila, Santa Cruz del Valle y Serranillos, que no ocupaban epígrafe en la anterior publicación al no haber yo encontrado en aquel entonces fuente documental con entidad determinante para las mismas.

Adentrándome ya en lo específico de este artículo, haré unas obligadas observaciones sobre el alcance de la fuente que lo sustenta, y que ya aparecía utilizada en la referida obra de investigación inquisitológica abulense, como puede verse empezando por el pueblo de Aldeavieja, y ya antes en el capítulo referido a Ávila, capital, en un primer documento fechado en 1592 y que atañe al proceso entablado contra el padre fray José de Sigüenza. En ese documento se alude al doctor Rueda, catedrático de Lógica de José de Sigüenza antes de ingresar éste como religioso en la vida conventual. El doctor Fernando de Rueda, catedrático segontino desde 1561, lectoral en Ávila desde 1570, fue en varias ocasiones asesor jurídico de la rompedora carmelita Santa Teresa, la misma que en su infancia acarició palomas en Gotarrendura, tal vez para imitar luego su vuelo de libertades. Rueda falleció como obispo de Canarias en 1585, a sólo tres años del paso de la "Palomilla" con raudo y ansiado vuelo a las regiones celestes.

He encontrado asimismo nuevas referencias a casos de personas de otros pueblos de Ávila que sí figuraban en el recorrido del libro editado el pasado año. En total, son esa treintena que ofrezco ahora en primicia como novedad y a la vez complemento de lo recogido en la mencionada obra de 2005. Por razones metodológicas y a fin de que lo publicado ahora complemente la obra anterior, procedo con idéntico sistema que entonces, tipografía incluida: aparecen las localidades en orden alfabético y, si hay más de un documento por localidad, se hace la presentación cronológica conforme avanzan los siglos o años. Al igual que en la obra precedente, cada documento va precedido de citación de la fuente con indicación del folio, recto o verso, respectivamente, según es práctica habitual en este tipo de investigación histórica. Precediendo al texto documental figura en cifras el año de referencia.

Para evitación de anacronismo, en el primero de los pueblos que figuran a continuación vuelvo a escribir de San Pedro entre paréntesis por la razón apuntada y pormenorizada entonces de que ese añadido toponímico es tardío. Aunque se perdió el añadido "de las ferrerías de Ávila", que ya figuraba en el privilegio

de villazgo concedido por el Doliente a finales de la centuria XIV, la agregación toponímica del santo asceta no se hará común sino con posterioridad a los documentos que aporto. Por el contrario, puede observarse cómo el recio término medieval Bellacos era ya toponimia arcaica sustituida por el un tanto prebarroco y algo cursi de Flores de Ávila. Por otra parte, observamos en el respectivo documento que Piedrahita figura como "Piedrahita de la Sierra".

Con todo, antes de dar paso a la exposición documental de las fuentes "alemanas", merece la pena dar unas pinceladas informativas sobre esos fondos inquisitoriales custodiados en la Biblioteca de la Universidad de Halle. En la dispersión de documentos que siguió a la abolición definitiva de la Inquisición por la regente María Cristina –la misma que encargó a Javier de Burgos la precitada división provincial de España– mediante un Real Decreto de 15 de julio de 1834, se pusieron a la venta algunos procesos de personalidades relevantes. En 1847 fueron comprados en Madrid algunos volúmenes de legajos por el judío alemán Gotthold Heine, joven cónsul de acaudalada familia judía berlinesa especializado en la búsqueda de manuscritos españoles y portugueses y que dedicó mucho tiempo de su breve estancia entre nosotros para recorrer las escasamente protegidas bibliotecas conventuales o catedralicias de la Península Ibérica con el propósito de hacer acopio de documentos sin reparar demasiado en el tipo de procedimientos. Son años de muchos pillajes y desfalcos a saco en las bibliotecas españolas.

Gotthold Heine se llevó una buena colección de legajos inquisitoriales españoles a Alemania, donde falleció en Berlín al año siguiente por herida de bala en la revolución de 1848. No se sabe si el disparo que lo alcanzó en la cabeza mientras comía en el primer piso del restaurante Rosch, en la Poststrasse de Berlín, provino del arma de un romántico revolucionario o de la de un soldado que entró en el local persiguiendo a un supuesto rebelde. Según consta en la nota necrológica del Neuer Nekrolog der Deutschen, falleció el 22 de marzo de 1848 y fue enterrado en el cementerio de Friedichshaim en el lugar reservado a las víctimas de la revolución liberal que había estallado en Alemania y Austria en pro de una constitución democrática y que precipitó la huida de Metternich a Londres.

A pesar de su corta vida, el diplomático judío Gotthold Heine tuvo tiempo para publicar trabajos a partir de la abundante documentación arteramente adquirida por él en España y Portugal, como, por ejemplo, *Briefe an Karl V, geschrieben von seinem Beichtvater García de Loaysa in den Jahren 1530-32*, Berlín, 1848: como se desprende de la simple lectura del título, se trata de una interesante obra sobre la correspondencia epistolar entre el emperador y su confesor García de Loaysa. A poco de su fallecimiento un hermano suyo se ocupó de

que con carácter póstumo se editaran otra serie de interesantes obras archivísticas elaboradas a partir de fuentes españolas.

El legado de Gotthold Heine fue estudiado primeramente por el teólogo e inquisitólogo Eduard Böhmer, después por Angela S. Selke, Gregorio de Andrés, Henry Charles Lea, Marcel Bataillon..., o sea, por todo un elenco de primeras figuras en el campo de la espiritualidad, erasmismo, alumbradismo, protestantismo e Inquisición española. Lo último aparecido hasta la fecha es la obra del toledano Julio Sierra, editada por Trotta el pasado año y que lleva por título *Procesos en la Inquisición de Toledo (1575-1610)*.

Los legajos de Gotthold Heine pasaron finalmente a poder de la Universidad de Halle, en cuya biblioteca se encuentran actualmente. El ámbito documental de esas actas inquisitoriales de Halle coincide con el periodo en que España era la nación más poderosa del mundo, la hegemónica en Europa. algo así –aunque un poco más– como los USA de nuestros inseguros días. Pero también durante aquel periodo histórico es cuando más se forja eso que con el paso del tiempo terminará denominándose "leyenda negra", tal y como creará la expresión Julián Juderías, expresión que últimamente algunos historiadores revisionistas –yo, desde luego, no– han pretendido vanamente, si no de forma fraudulenta e interesada, reteñir de leyenda rosada e incluso tirando a blanco. Entre tales seudohistoriadores los hay de aquende y allende nuestras fronteras.

Durante el periodo cronológico abarcado por los documentos de Halle, transcurrieron hechos tan destacados como los años finales del reinado de Felipe II, la anexión de Portugal, los altercados de Antonio Pérez con su posterior huida a Francia y a Inglaterra, el desastre de la Armada (humillante e irónicamente llamada poco después por los ingleses Invencible), las últimas bancarrotas de Felipe II, la subida al trono de su inexperto y manipulable hijo Felipe III, la expulsión de los moriscos...

Al caso Gotthold Heine me he referido recientemente en la citada obra, ya la tercera sobre temática inquisitorial que, en formato de libro, he publicado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, mi alma mater doctoral[1]. No viene al caso la referencia a más de una veintena de artículos

---

[1] RUIZ DE PABLOS, F., *Ávila y su provincia en documentos del Santo Oficio de la Inquisición*, UNED, "Colección Aula Abierta", Madrid, 2005, p. 278. En esa misma página transcribo el documento de Halle antes referido sobre el padre Sigüenza, autor que vengo estudiando desde mis tiempos de preparación de la tesis doctoral que versó sobre los terribles acontecimientos acaecidos en

que sobre análogas cuestiones he publicado en los últimos quince años. Si bien, modestia a un lado, mi tarea investigadora en el árido y aún inaclarado campo del Santo Oficio ha tenido y sigue teniendo alguna repercusión dentro de España y fuera de sus fronteras, como lo atestiguan una serie de publicaciones y tesis doctorales. Pero debo dar paso ya a la exposición documental de las fuentes "alemanas" referentes a procesos inquisitoriales que pendían sobre reos abulenses.

Advierto que se trata de pleitos ventilados en el tribunal de la Inquisición de Toledo. En cuanto a la tipología delictiva, nada nuevo hay digno de reseñar. Se ventilan en el tribunal casos similares al resto de pleitos juzgados en la misma época por los tribunales del Santo Oficio español. Si bien volvemos a encontrarnos con casos de "sollicitatio ad turpia" y proposiciones "sapientes haeresim", hay predominio de litigios provocados por reos que defendían aquello de que "la simple fornicación no es pecado" si se paga el gasto y hay conformidad entre las partes fornicantes. Es un caso archirrepetido hasta la saciedad una y mil veces. No deja, sin embargo, de ser ambigua la respuesta inquisitorial al respecto. El debate sobre si la "simple fornicación" era o no era pecado mortal prevaleció sobre el debate paralelo en torno a si además era delito. La cuestión no terminaría nunca de abandonar esa ambigüedad. La gran paradoja, por añadidura, es que los acusados insistían en muchos de los pleitos en que acudir a las mancebías en busca del irreprimible placer de Venus no debía de ser pecado cuando las consentían papa y rey. En aquel mundo de hierro y fuego, en aquellos "tiempos recios" como los calificó la insigne carmelita de Ávila, hija de un converso de judío, reinaba a sus anchas la gran paradoja o parajoda, según el feliz término creado por Cabrera Infante y muy apropiado para la cuestión que nos ocupa, de la hipocresía institucionalizada por los poderes civil y eclesiástico en lo que a los "pecados" de la carne se refiere.

La fornicación en mancebía era considerada por el común de los hombres como una cosa natural y para nada relacionada con lo pecaminoso. Casos hay en que más de una vez apela el reo en su defensa agarrándose a aquello que se contaba acerca de Cristo y los apóstoles: "Sant Pedro fue por vino y se hodió a la tabernera en el camino". Cristo se impacienta por la tardanza del apóstol, pero cuando se informa de lo que ocurre, le dice "Haces

---

el monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo, a escasos kilómetros de Sevilla, cuando las espantosas persecuciones de protestantes atizadas por Fernando de Valdés en Castilla y Andalucía, de manera especial en Valladolid y Sevilla. Por cierto, Santa Teresa de Jesús anduvo envuelta en aquel movimiento renovador e inquieto desde la vertiente vallisoletana, pero, sagaz e inteligente como era la monja carmelita, pronto se olió la chamusquina y, cual gata sobre ascuas, salió huyendo de la quema en aquellos "tiempos recios", cuando tanta gente buena e inocente fue pasto de las llamas a la vista de enardecidas multitudes.

bien", "Haz y vente". La curiosa coartada la he encontrado en varias actas de la época procedentes de diferentes tribunales del Santo Oficio, tanto en las referentes a la circunscripción de Ávila como en las de otras latitudes, incluso en procesos inquisitoriales de allende el Atlántico. Así lo he podido comprobar en el Archivo General de la Nación (México). Por supuesto, también se da algún caso igual para poblaciones extravilenses en el voluminoso conjunto de la actas de Halle, cuya afectación sobre diecisiete pueblos avilenses me dispongo a transcribir a renglón seguido.

ARENAS (DE SAN PEDRO), SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 81v

1582. *Pedro Garcia, hortelano, vecino de Arenas, fue presso por testificaçion de tres testigos que habia dicho y porfiado que Nuestro Señor Jesucristo no nos habia redimido. Negolo. Fue votado a tormento, vençiole*[2]*, votose despues en discordia, proveyo V. S. que un dia de domingo o fiesta oyese una misa en Sant Viçente, abjurase de levi y se le diesen çient açotes y desterrado por dos años.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 84r

1582. *Domingo Sánchez, vezino de Arenas. Fue testificado por tres testigos avia dicho no era peccado echarse con las mugeres publicas pagandoselo. Fue preso y confesso averlo dicho con ignorançia. Nego la intençion. Auto, abjuraçion de levi, çient açotes.*

---

[2] Esta expresión "vençiole", que aparece de vez en cuando en las actas procesales recogidas por los escribanos del Santo Oficio, no significa otra cosa sino que el reo superó las espantosas pruebas de la tortura y se mantuvo firme en su declaración previa. Vencer el tormento significa en la jerga inquisitorial aguantar, soportar, resistir la tortura. Evidentemente, eran escasos los reos vencedores. Con todo, hubo quienes recurrieron a las drogas con excelentes resultados. Sobre tan espinosos, y sobre todo dolorosos, asuntos puede verse información ampliada en *Ávila y su provincia en documentos del Santo Oficio de la Inquisición*, UNED, "Colección Aula Abierta". Madrid, 2005. Allí desmenuzo, entre otros, un caso interesante que se dio en las cárceles de la Inquisición del castillo de Triana en Sevilla, pero que, al final, no sirvió a los reos para vencer el tormento. Hasta contra los efectos de las drogas podían los inquisidores, asesorados por médicos sagaces. No está demás recordar que en infinidad de ocasiones la mayor fuerza del tormento era psicológica: la sola mención de que el reo iba a pasar a "cuestion de tormento" bastaba para que la víctima se derrumbase y pasara a declarar cuanto quería el imperturbable tribunal. Y si ello no bastaba, con frecuencia sí era suficiente trasladar al acusado hasta la sala de tortura para que contemplara los instrumentos del potro, polea, mancuerda, agua... que inexorablemente iba a utilizar el experto verdugo.

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 139r

1589. *Diego Duran, natural de Arenas, de hedad de 20 años. Fue testificado por tres testigos de aver dicho tratando de mugeres que tener quenta carnal con una muger que no era pecado pagandoselo, y que reprehendiendosele se havia afirmado en ello. Fue llamado y hecho su proçeso estuvo negativo en todo. Misa en Sant Viçente un domingo o fiesta en forma de penitente, abjuraçion de levi, reprehension.*

ARENAS (DE SAN PEDRO), SIGLO XVII

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 349v

1607. *Lorenzo Blazquez, clerigo presbitero, vezino de la villa de Arenas, cura del termino de Guisando y natural de la dicha villa de hedad de treinta y quatro años. Pereçio en el Santo Offiçio de su boluntad denunçiandose de que avia soliçitado con palabras desonestas y tocamientos torpes en el acto de la confesion a una muger que como testigo declaro aver pasado asi lo que el dicho clerigo confeso. Fue mandado haçer con el su caussa tiniendo esta çiudad por carçel y en todas sus audiençias persebero en su acusaçion. Fue botado en consulta que en la sala de la audiençia abjurase de levi ante los offiçiales del secreto y fuese rreprehendido y privado de confesar mugeres por diez años, y visto por V. S. mando en atençion a su espontania confision abjurase de levi en la sala ante los ofiçiales del secreto y fuese privado perpetuamente de confesar mugeres en su cassa, y suspenso por tres años de confesarlas en la yglessia. Executose a nuebe de abril de 1607 años.*

ARÉVALO, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 3v

1575. *Alfonso Garcia, natural de [...] Martin Muñoz de las Posadas, donado de la orden de San Françisco en la villa de Arevalo. Fue testificado que siendo fraile donado profeso en el dicho monasterio, mandado el nombre, avia abiertose la corona y procurose capilla y dicho que era saçerdote y como tal avia oido de penitençia a algunas personas y abia rrezibido dones para dezir mysas y en las audiençias que con el se tuvieron confeso que preguntandole çierta persona si hera de myssa avia dicho que si y que diziendole una muger que la oyese de penitençia el la avia comenzado a confesar y que acabada la confesion el no la avia savido absolber y que la avia dicho que no la queria absolver,*

que se fuese a su cura. Confesó a otra mujer que tenía bula para confesar con quien quisiese. *Fue botado que saliese al aucto en forma de penitente, abjurase de levi y sirviese en galeras al rremo sin sueldo quatro años.*

BARAJAS, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 100r

1584. *Pascual Dorado, vezino de Barajas, de edad de çinquenta años. Fue testificado por çinco testigos que tratando de las mugeres publicas avia dicho que no era pecado mortal echarse con ellas pagandoselo, que para aquello las tenia alli la justiçia, y reprehendiendoselo avia dicho que el lo hazia bueno y apostava un lechon con uno de los que le reprehendian. Fue llamado y en la primera audiençia nego lo de la apuesta y confeso lo demas y dixo que el se avia ydo a denunçiar dello a Madrid ante el comisario y le avia dicho que se bolviese a su casa hasta que le llamasen, a cuya causa no avia venido a este tribunal a denunçiarse. Escriviose al comisario si era verdad que se avia denunçiado y dixo que si aunque por escrito no la inbio. Nego la yntençion y votose a que oyese la misa mayor un dia de domingo en la parrochia de San Viçente desta çiudad en avito de penitente, abjurase de levi y fuese rreprehendido.*

CANDELEDA, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 84v

1582. *Juan Martin, vezino de Candeleda. Fue testificado por tres testigos aver dicho no era peccado mortal la simple fornicaçion. Fue preso, confeso averlo dicho, nego la yntençion. Auto, abjuraçion de levi, çient açotes.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 263v

1599. *Maria Gomez, natural de El Gordo, vezina de Candeleda, de hedad de 30 años. Fue testificada por ocho testigos contestes de aver sido casada dos vezes. Con esta testificaçion fue mandada prender y en la primera aydiençia que con ella se tubo confeso que era verdad que avia tenido dos maridos viviendo entramos, por entender que el primero era muerto, y esto respondio a las moniçiones y acusaçion y publicaçiones de testigos, y con acuerdo y pareçer de su letrado concluyo definitivamente. Vino por la consulta, la boto, auto, abjuraçion de levi.*

CASILLAS, SIGLO XVII

Biblioteca de la Universidad de Halle. Yc 2º 20 (1), fol. 361v

1608. *Juan Rodriguez de Morales, clerigo presbitero, cura teniente del lugar de Cassillas, tierra de la Adrada. Se difirio ante el señor liçenciado don Gaspar de Quiroga estando* [acusado] *de aver tocado el rostro de una muger en el acto de la confesion, y [...] en acto proximo a la confesion besado la mano, y en el mismo acto de la confesion pidido a otra la mano y apretadola sintiendo alguna delectaçion, despues de lo qual fue testificado por tres testigos mugeres y mayores, la una testigo de averla asido la mano en acto proximo a la confesion y vesadosela diçiendo quien se estuviera aqui un rato. Otra testigo de averla puesto las manos en la cara y pechos en el acto de la confesion. Otra testigo de que en el mismo acto de la confesion la dixo si le queria bien y que no avia en todo el lugar quie le pereçiese mexor. Con esta testificaçion y su delaçion fue mandado que pareçiese en este tribunal y que tiniendo la çiudad por carçel se hiçiese con el su causa y V. S. mando que pareçiese y fuese despachado con brevedad, y aviendo sido llamado, en el discurso de su causa confiesa todo aquello en que se difirio y lo que diçen las tetigos negando lo que diçe la una testigo de averle puesto las manos en la cara y pechos, y visto su proçeso en consulta se voto que abjure de levi y sea reprehendido ante seis clerigos confesores y que este recluso en la yglesia a donde fue teniente cura o donde se le señalare dos años, y privado de confesar mugeres por diez años, y consultado con V. S. mando que fuese gravemente reprehendio en este tribunal y recluso en la dicha yglesia dos meses y privado de confesar mugeres dos años. Executose.*

CEBREROS, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 31r

1579. *Francisco del Espinar, vezino de la villa de Zebreros, de edad de 15 años. Fue testificado por tres testigos, los dos menores de 17 años y el otro de quinze o doze, que yendo por un camino y estando puesta una cruz alli el dicho Francisco del Espinar la quito y haziendo della y con ella burla la escarnio y la puso tendida ençima de un asno que llevava, y dixo a los que con el yvan ¿veis aqui a mi asno, que es ahora comendador de la Veracruz?, y hecho esto echo la dicha cruz contra un pimpollo y despues la torno a tomar y pasando por una puente dixo que la queria echar de la puente abaxo en lagua y paso zarpando con ella los açicates de la*

puente y despues colgo la dicha cruz de un brazo de otra cruz que estava puesta en un humilladero y se la dexo alli colgada y començo a jugar con ella a la barra por el camino y dezia a los que con el yvan si avia quien la quisiese tirar con ella quatro reales a la barra, y ponia la cruz levantada en el suelo y la dexava caer y dezia que buena cayda tiene hazia aquí o hazia aquí, y reprehendiendole que por que hazia tal, que era mal hecho, el dicho reo dezia que no tenia pena, que la dicha cruz no estava bendeçida, y assi porfio a tirar con ella a la barra hasta que la quebro y como la vio quebrada arrojo los palos della dentro de una viña. Visto en consulta fue traydo preso y assi en la primera audiençia como en las demas, respondiendo a la accusaçion y publicaçion confesso ser verdad lo que los tetsigos dezian contra el pero que no lo hizo por menospreçio de la cruz y por no creer en ella, que el cree en ella, y que si hizo aquello fue porque no venia en su juizio ni sabia lo que se hizo, que venia borracho. Allego ser christiano viejo y de poca edad. Hizose informaçion de offiçio y provose. Fue condenado en sesenta açotes dentro de las carçeles, y destierro de la dicha villa de Zebreros por dos años preçisos.

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 66v

1581. *Diego Garcia, vezino de Zebreros. Se defirio que avia dicho riñendo con su muger reniego de Dios si no me lo aveis de pagar. Examinaronse los contestes. Dixeron lo mismo açerca del proçeder. Contra el se voto en discordia y V. S. proveyo que fuese llamado y se le tomasse su confession y por sola ella, sin ponerle accusaçion se determinasse su causa. Hizose assi. Diosele una reprehension y se le impusieron penitençias espirituales.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 276r

1600. *Jerónimo Rodríguez, labrador, vezino de Çebreros de hedad de 51 años. Fue testificado por çinco testigos mayores y contestes de aver dicho que no era pecado tratar carnalmente con una muger de la mançebia y lo avia porfiado algunas vezes, y aviendo venido esta testificaçion el rreo vino a diferirse de lo mismo y fue detenido en la carçel de los familiares, y en el discurso de la causa persevero en su confesion. Sentençia en la sala, abjuraçion de levi y gravemente reprehendido, verguença publica en Toledo y que en la yglesia de su lugar oyese una missa mayor un dia de fiesta en forma de penitente y en ella se le leyese su sentençia, y se executo.*

EL BARRACO, SIGLO XVII

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 316r

1604. *Andres Sanchez, arriero, veçino del Berraco* [El Barraco] *de hedad de veynte y ocho años. Fue testificado por cuatro testigos contestes de aver dicho que la simple fornicaçion no era pecado. Con esta testificaçion fue mandado apareçer en este Santo Offiçio para que se le hiçiese su proçeso, y en la primera audiençia que con el se tubo dijo y confeso que avia dicho las palabras questaba testificado y pidio misericordia y eso dijo en todo el discurso de su causa y con acuerdo de su letrado concluyo definitivamente. Visto por la consulta voto abjure de levi, sea reprehendido y oya una missa en una yiesia.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 318r

1604. *Jorge Berlanga, arriero, veçino del Berraco* [El Barraco] *de hedad de quarenta y quatro años. Fue testificado por cuatro testigos contestes de aver dicho que tener açeso carnal con una muger mundana pagandoselo no era pecado y reprehendido desto lo torno a pofiar. Con esta testificaçion fue mandado prender y en la primera audiençia que con el se tubo confeso y pidio misericordia y eso hizo en todo el discurso de su causa, y con acuerdo de su letrado concluyo definitivamente. Visto por la consulta voto oyga ua misa en forma de penitente en una yglesia, abjure de levi, gravemente reprehendido.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 319r

1604. *Bartolome Gomez, gaviero, veçino del Berraco* [El Barraco] *de hedad de veynte y tres años. Fue testificado por tres testigos contestes de aver dicho que no era pecado mortal la simple fornicaçion y tener acçeso carnal con una muger pagandoselo. Con esta testificaçion fue mandado pareçer en este Santo Offiçio y en la primera audiencia que con el se tuvo confeso y pidio misericordia, y esto hizo en todo el discurso de su caussa, y con acuerdo y pareçer de su letrado y curador concluyo definitivamente. Visto por la consulta, auto, oyga una missa en la sala de la audiençia, abjure de levi y sea reprehendido.*

EL TIEMBLO, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 62v

1581. *Francisco Rodriguez, trabajador del campo, vezino de El Tiembio. Se defirio de que estando trabajando con otros dixo que tener un*

hombre acçesso carnal con una muger no la haziendo fuerza no era peccado, y los que estavan presentes se lo reprehendieron y el callo. Examinaronse quatro testigos que dio pro contestes, los quales dixeron lo mismo que el reo avia dicho, el qual fue mandado pareçer y tiniendo la çiudad por carçel se encauso su proçesso y el reo dixo lo mismo que avia dicho y que lo dixo ignorantemente. Missa en la sala, abjuraçion de levi y reprehension.

FLORES DE ÁVILA, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 15v

1576-1578. *Santos González, natural de Flores de Ávila y estante en Toledo. Por aver dicho que no hera pecado mortal tener ayuntamiento con una muger soltera. Vela, soga, abjuraçion de levi, çient açotes. Tubo dos testigos contestes. No confeso hasta la acusaçion.*

HIGUERA DE LAS DUEÑAS, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 42r

1580-1581. *Pedro Muñoz, labandero, vezino del lugar de Higuera de las Dueñas. Se vino a deferir que estando tratando con çiertas personas si era peccado o no tener que hazer un hombre con una muger pagandoselo, el reo les dixo si el la quiere, y que andando en relaçiones [...] pareçeme a mi que no es peccado, sobre lo qual avia ido al vicario de Avila y le avia absuelto. Testificaronle tres testigos de aver dicho que no era peccado tener quenta con una muger agena queriendo el y ella, y que lo avia porfiado.* Tras diversas variaciones y justificaciones por improvisación, a la acusación respondió *que era peccado, y por tal lo avia confessado y que con ignorancia respondio aquella palabra. A la publicaçion dixo ser verdad y que se lo preguntaron de repente [...] y que sola una palabra avia dicho que fue que le pareçia que, si el y ella querian, no era peccado. Fue penitençiado a que oya missa en forma de penitente en la sala y abjurase de levi, fuesse reprehendido y pagase quatro ducados.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 49v

1580-1581. *Catalina Martin, biuda natural y vezina de Higuera de las Dueñas. Fue testificada por 3 testigos, dos varones y una muger. Los dos dellos dizen que tratando si era peccado tener quenta con las mugeres agenas, la dicha Catalina Martin dixo que a lo que a ella pereçia si el hombre y la muger querian no era peccado. El otro testigo dize que no se acordava*

si la dicha rea dixo si era peccado o que no sabia si lo era. Tres dias despues desta testificaçion se vino a deferir la dicha Catalina Martin questando juntas çiertas personas una dellas le pregunto si era peccado tener acçeso carnal a las mugeres quiriendo ellas, aunque no estava çierta si lo dixo, y la rea respondio algo es [...] pero no es peccado, y preguntada dixo que entendio de las mugeres casadas con sus maridos. En la primera audiençia repitio lo que tenia confessado, y que lo dixo pensando que no era peccado como muger que lo sabia, y que quando entendio que lo habia dicho mal lo confesso al de Ávila viniendo a visitar aquel lugar, y se rio dello, y preguntada que lo entendio de la muger con su marido, y que quando le leyeron edictos deste Santo Offiçio en su lugar le dixeron que se dezia della lo sobredicho, que se fuesse a accusar al inquisidor que estava en Cadahalso [Cadalso de los Vidrios]. *A la acusaçion respondio remitiendose a sus confessiones. A la publicaçion se remitio tambien a lo que tenia confessado, y que entendio de las mugeres casadas con sus maridos, porque ella avia sido casada y no avia entendido la platica que se avia tenido quando ella lego. Fue absuelta de la instançia.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 67v

1581. *Francisco Martin, labrador, vezino de La Higuera de las Dueñas. Fue testificado por tres testigos de que diziendole que avia dicho que no era peccado la simple fornicaçion y que no lo avia confessado ny lo pensava confesar. El dicho reo se defirio de que estando en conversaçion en su lugar el y otras personas, avia dicho que no era peccado la simple fornicaçion. Fue llamado y tiniendo la çiudad por carçel se hizo su proçeso y dixo lo mismo que tenia dicho. Nego la creençia. Auto, abjuracion de levi, y doze ducados.*

LANZAHÍTA, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 74v

1581. *Pedro Moreno, sacristan, vezino de Lançahita. Fue testificado por seis testigos que no siendo familiar, en nombre del Santo Offiçio visitava el hospital y pedia quentas a los pobres si se havian confessado, y los prendia y para ello pedia sumas diziendo que ayudassen al Santo Offiçio, y otro dia soltava los presos, y tambien estando dos hombres riñendo en la iglesia dixo al uno dellos sed preso por el Santo Offiçio, y le llevo y dio su casa por carçel, y otro dia lo solto. Fue llamado y estando detenido en la çiudad se le hizo proçeso y dixo que aunque no era familiar*

[...] se tenia por tal, y que visitava el hospital como tiniente de fiscal de la audiençia [...] de Avila. Hizo defensas. Aunque quiso provar lo susodicho no lo provo. Leyosele la sentençia en la sala. Diosele una reprehension. Y fue desterrado del lugar por un año. Es un hombre muy simple y pobre.

MOMBELTRÁN, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 25r

1579. *Andres Rodriguez Montesinos, jurista, vezino de Monbeltran, de hedad de 35 años, contra el qual se imbio por el corregidor de Monbeltran un proçeso criminal entre partes en el qual el dicho bachiller Montesinos como abogado hizo un escrito en que dixo, y acaso negado, etc., que la muger de un pariente oviera estado con alguna de las personas sobredichas y tenido acçeso carnal con ella o alguna dellas no es tener a la muger del dicho pariente a mal, que el las llevase y consintiese estar y entrar en su casa porque no le avia de pesar antes plazer por el plazer de su persona y muger espeçialmente siendo tan grandes amigos del marido que le ayudaba llevar las cargas del matrimonio y siendo, como dicho esta, amigos suyos lo podrá hacer porque, como diçe el filosofo, aquello podemos hazer que por los amigos podemos hazer, y avia de hazer complazer a su mujer porque segun el apostol san Pablo el marido ha de ser soliçito en que manera pueda agradar a su muger [...], de lo qual se sacaron y qualificaron quatro proposiçiones, las tres por hereticas, y el sentido de la quarta quanto al proposito que trae el lugar de san Pablo por heretico, blasfemo e injurioso a san Pablo y a la divina Escritura, y aviendole açotado que fuese llamado a este Santo Offiçio y se hiziese su proçesso.* El reo arguye inadvertencia e ignorancia que le llevaron al error involuntario, y confiesa *que aun la simple fornicaçion, quanto mas el adulterio, es pecado mortal* y que él se equivocó por librar a su pariente, *y que despues que cayo en ello quisiera mas no ser naçido y pidio perdon en este Santo Offiçio y se sometio al castigo que le quisieran dar y lo qual dixo llorando y alçando las manos y que la doctrina y dicho de san Pablo que segun la gramatica el entendio que el marido ha de ser solliçito en agradar a su muger en las cosas del mundo y que lo dixo sin saber lo que se dezia por no entender el sentido ny authoridad [...] de la gramatica porque el no es theologo ni entiende theologia, y que el no ha creydo lo contenido en dicho escrito, y con esto concluso y visto su proçesso, le fue mandado abjurar de levi en la sala de la audiençia y ser alli gravemente reprehendido y fue suspenso del offiçio de abogar por seis meses y condenado a ocho mill m[a]r[avedie]s. para gastos del Santo Offiçio.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 109v

1586. *Bartolome Gonçalez, molinero, vezino de Mombeltran, de 22 años. Se defirio de aver dicho entendia no era peccado tener quenta carnal con una muger, y diziendole que si era se porfio que no era, y lo pregunto a otra persona que le dixo que era peccado y assi se fue luego a denunçiar. Un testigo dize lo mismo, otro dize que affirmo no era peccado mortal aunque era peccado. Fue llamado y dixo que en realidad de verdad ignorava que fuesse peccado quando lo dixo y que ya sabia que lo era, y respondiendo a la acussaçion confesso averlo dicho affirmativamente sin deçirlo de alguna persona. Nego la intençion. Abjuraçion de levi y reprehension.*

N. B.: Sobre el mismo personaje y por idéntico delito hay otro documento muy similar en el mismo archivo de la Universidad de Halle. Prácticamente, sólo se observan variantes gráficas. Se transcribe a continuación.

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 118r

1586. *Bartolome Gonçalez, vezino del Colmenar de Monveltran, de hedad de 22 años. Se diffirio de aver dicho que entendia que no era pecado mortal tener un moço soltero quenta carnal con una muger publica, y diçiendole que era pecado mortal le bolvio a dezir que no hera, y aviendole desengañado un clerigo que alli estava se fue a denunçiar dello ante el comisario. Examinaronse dos contestes que dio que en sustançia dixeron lo mesmo. En la primera audiençia dixo que hera verdad lo contenido en su delaçion, y que quando dixo aquellas palabras no entendio que hera pecado mortal, que si lo entendiera no lo dixera. A la acusaçion y publicaçion dixo lo mesmo. Abjuraçion de levi y reprehension.*

NAVALMORAL, SIGLO XVII

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 363r

1608. *Juan Sanchez de Escalonilla, cabrero, vezino de Navalmoral, de hedad que dixo ser de quarenta y quatro años. Fue testificado por tres testigos mayores y varones los dos y contestes de aver dicho que un judio o moro haçiendo buenas obras se podia salvar y que replicandole uno de los dos testigos que sin el baptismo nadie se podia salvar dixo el dicho reo si Dios fuere servido, haçiendo buenas obras y guardando su ley bien se podria salvar y que no era posible que tanta maquina de paganos se condenasen. Otro testigo singular, muger y mayor, dixo que reprehendiendole uno de los testigos contestes de aver dicho las dichas palabras y*

refiriendoselas delante de esta testigo el dicho reo callo despues de esta testificaçion. Se difirio el dicho reo ante el liçenciado don Françisco Manuel entando en la vista de lo mismo que diçen los testigos, con la qual testificaçion y su delaçion fue mandado llamar y que tiniendo la çiudad por carçel se hiçiese con el su causa, y en la primera audiençia que con el se tubo dixo que presumia de aver sido llamado porque estando en Aldea Nueva en un meson, tratando de que çierto hombre no se cassava por no topar su ygual, dixo que si el uviera de casarse que no miraria si era mora o judia, [que] *como hiçiera buenas obras y fuera buena christiana, añadiendo que qualquiera que siendo moro o judio se reduxese a la fee de Nuestro Señor Jesuchristo se podria salvar, y que no permitiria Dios que tanta maquina de paganos se fuesen al ynfierno creyendo en Dios. En esta confesion persevero y con acuerdo de su letrado concluyo definitivamente con çiertas defensas que pidio, las quales se hiçieron, y visto su proçeso en consulta se voto de levi, gravemente reprehendido y ocho mill m[a]r[avedie]s para gastos extraordinarios de este Santo Offiçio. Executose.*

PIEDRAHÍTA, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 2v

1575. *Pedro Diaz, çapatero, natural de Piedrahita de la Sierra, vezino de la villa de San Martyn de Valdeyglesias. Fue testificado de haber dicho y firmado que tener que hazer carnalmente un ombre con una muger pagandoselo que no era pecado, y aunque fue reprehendido lo porfio, y en las audiençias que con el se tuvieron lo confeso. Pidio que se hiziesen çiertas defensas y hechas fue botado que saliese al auto publico de la fee en forma de penitente y abjurase de levi.*

RAMACASTAÑAS, SIGLO XVI

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 19r

1578. *Anton Noya, vezino del lugar de Ramacastañas, tierra de Arenas, de hedad de 19 o 20 años. Por aver dicho que no es pecado yr a las mugeres publicas y entenderse con ellas. Abjuraçion de levi, misa y reprehension en la sala. Tubo dos testigos. Vinose a deferir.*

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 21v

1578. *Anton Nuñez, vachiller de Ramacastañas, tierra de Arenas, de hedad que dixo ser de quinze años. Por aver dicho que no es pecado yr a las*

mugeres publicas y entenderse con ellas. Abjuraçion de levi, misa y reprehension en la sala. Tubo dos testigos. Vinose a confesar.

SANTA CRUZ DEL VALLE, SIGLO XVII

Biblioteca de la Universidad de Halle, Yc 2º 20 (1), fol. 347r

1607. *Françisco Garçia, travajador, vezino de Santa Cruz, jurisdiçion de Mombeltran, de veynte y seis años. Fue mandado pareçer y que se hiçiese con el su causa la çiudad por carçel por aver depuesto contra el seys testigos barones mayores que estando trabajando en çierta heredad avia dicho que no era pecado tener quenta carnal con una muger mundana pagandoselo, y dos de los testigos diçen que se afirmo en ello, reprehendiendole. Los demas diçen que no y dos dellos que se sugeto y mostro arrpentimiento. El reo se vino a delatar por el mesmo tiempo que se reçivieron los testigos y antes lo avia hecho ante el comisario de Mombeltran. En el discurso de su causa confitente, y vista en consulta se boto [...] oyga misa en la sala de la audiençia, abjure de levi, sea gravemente reprehendido. Executose en veinte de mayo de 1607 años.*

SERRANILLOS, SIGLO XVI

1581. *Alonso de Morales, gallinero, vezino de Serranillos. Se defirio de que diziendo çiertas personas que era peccado mortal echarse un hombre con una muger publica, el avia dicho que no era sino venial. Examinaronse tres contestes que dixeron lo mismo y uno añadio que reprehendiendoselo y diziendole que era peccado mortal el avia dicho que si tal era que los confessores los engañavan. Fue llamado el reo y se le hizo su proçeso. Confeso lo mismo que tenia dicho. Oyo misa en la sala de la audiençia, abjuro de levi, diosele una reprehension. Era pobre.*

Institución Gran Duque de Alba

Digitalizado por Biblioteca Duque de Alba

ISBN 849643350-
9 788496 433502

Inst. G

ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen III

: Alba

Diputación de Ávila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

CDU 929 Barrios García, Ángel

ÁVILA EN EL TIEMPO

Homenaje al profesor Ángel Barrios

Volumen III

Institución Gran Duque de Alba

Diputación de Avila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

2007

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
H-9455
BIBLIOTECA

I.S.B.N.: 978-84-96433-48-9 Obra completa
I.S.B.N.: 978-84-96433-51-9 Volumen III
Depósito Legal: AV-91-2007
Imprime: IMCODAVILA, S.A.
Área Industrial de Vicolozano. Parcela 29
05194 Vicolozano (Ávila)

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE

VOLUMEN I

Presentación 11

LUIS LÓPEZ, Carmelo
Precisiones cronológicas acerca de la construcción de la muralla de Ávila 13

BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, José Antonio
El adiós a Arévalo de Eulogio Florentino Sanz (1842). Circunstancias personales y literarias 33

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia
La pintura como documento. Reflexiones sobre el culto a San Segundo en Ávila 49

CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio
Otro Guadalquivir en Al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila) 73

FABIÁN GARCÍA, J. Francisco
Los orígenes de la ciudad de Ávila y la época antigua. Aportaciones de la arqueología al esclarecimiento de las cuestiones históricas previas a la etapa medieval 83

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano
Retos de los gabinetes de comunicación en la sociedad de la saturación informativa 113

FERRER GARCÍA, Félix Alfredo
Tecnología hidráulica y división enfitéutica de la propiedad. Los molinos abulenses del Adaja entre los siglos XIV y XVIII 171

Instituto Fernando Duque de Alba

GARCÍA GARCÍA, Yolanda
Un ejemplo de la arquitectura del gótico tardío: la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Mombeltrán 221

GARCÍA GIRÓN, Raúl
Palacio de Polentinos 251

VOLUMEN II

GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto
Breve apunte sobre la vida y obra de D. Eduardo de Hinojosa, maestro de Sánchez Albornoz 9

GASCÓN BERNAL, Jesús
Población y grupos sociales en Madrigal de las Altas Torres durante los siglos XV y XVI 39

GONZÁLEZ BUENO, Antonio y SÁNCHEZ MATA, Daniel
El pinar de Hoyocasero: análisis histórico de su utilización (1873-1914) 55

GONZÁLEZ MUÑOZ, José M.ª
Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en la provincia de Ávila: 17-31 de julio de 1936 85

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis
Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila 133

HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, Ignacio
Aportaciones documentales sobre templos de La Moraña y Tierra de Arévalo y algunas notas sobre conservación del patrimonio histórico 169

HERNÁNDEZ MARTÍN, Alfonso
Algunas notas sobre la ocupación de la villa de Bohoyo por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia 183

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo
La imposición del servicio de los millones y la muerte de don Diego de Bracamonte 199

Centro de Estudios Gran Duque de Alba

MORENO BLANCO, Raimundo
Artistas relacionados con la iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahíta 231

RUIZ DE PABLOS, Francisco
Más documentos inquisitoriales abulenses custodiados en la Universidad de Halle 273

VOLUMEN III

SÁNCHEZ PASO, José Antonio
Abulenses en la Crónica burlesca del emperador Carlos V 9

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés
Diversos destinatarios de las limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila 31

SCHATTNER, Thomas G.; MARINÉ ISIDRO, María; KOCH, Michael y GELDMACHER, Nicola
Postoboloso (Candeleda, Ávila) 2004/5. Informe sobre la investigación en el santuario de Vaelicus 75

SER QUIJANO, Gregorio del
¡Buena pro le faga! *Algunas notas sobre las alcabalas de la ciudad de Ávila a finales del siglo XV* 101

SOBRINO CHOMÓN, Tomás
Don Ruy González de Ávila, deán de la Catedral († 8 de septiembre de 1459) 127

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de
La participación de Ávila en las comunidades de Castilla 139

TEJERO ROBLEDO, Eduardo
Toponimia de Ávila: en revisión permanente 183

TOMÉ MARTÍN, Pedro
¡Axcan Quema, Tehuatl, Nehatl! ¿Una crónica abulense sobre la guerra contra los Chichimecas? 217

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco
El pintor Diego de Rosales 245

Fundación Cultural Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

ABULENSES EN LA *CRÓNICA BURLESCA DEL EMPERADOR CARLOS V*

SÁNCHEZ PASO, José A.

Desde los primeros estudios que se ocuparon de intentar desentrañar los aspectos biográficos del que fuera autor de la hoy denominada *Crónica burlesca del emperador Carlos V*[1], don Francés de Zúñiga, más conocido en la crítica moderna como Francesillo de Zúñiga merced a la confianza de Pascual de Gayangos[2], se quiso atribuir su nacimiento a la villa abulense de Navarredonda de Gredos, luego de algún disparatado intento de llevarlo a Navarra, sin otro argumento que el apellido. La opción de Navarredonda de Gredos era debida a

---

[1] La obra, en realidad, lleva un título dispar en cada uno de los múltiples manuscritos en que se nos ha conservado y que corrieron de mano en mano y de palacio en palacio desde su redacción hasta el siglo XIX, en que fue editada por vez primera por Pascual de Gayangos, con apunte biográfico de Adolfo de Castro en *Curiosidades bibliográficas*, B.A.E., XXXVI, 1855, pp. 9-62. El título con que hoy la conocemos se lo adjudicó la estudiosa estadounidense Diane Pamp en su edición de Barcelona: Crítica, 1981. Posteriormente yo mismo respeté, por considerarlo adecuado y singular, ese mismo título cuando preparé la edición de Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989.

[2] En la misma edición ya citada de la B.A.E. el académico atribuía a ese nombre la obra, sin que sepamos muy bien en dónde se documenta para otorgarle, con menoscabo, el diminutivo. El manuscrito en que basa su edición, probablemente el 18.064 de la Biblioteca Nacional, fue calificado por A. Morel-Fatio y H. Leonardon de "texte bâtard et vicieux" ("La Chronique scandaleuse d'un bouffon du temps de Charles-Quint", *BHi*, XI (1909), pp. 370-396) y desde luego atribuye la obra a "don Francés de Zúñiga", y así lo hace la gran mayoría de los manuscritos conocidos. La única vez que el diminutivo Francesillo está documentado en todo el siglo XVI es en unos "Dichos y avisos de un sabio truhán llamado don Francesillo", en el *Memorial de crianza* (Zaragoza, 1548) de Gaspar de Texeda. Cierto que esta obra fue publicada 16 años después de la muerte de nuestro cronista y, dada su fama –incluso póstuma, durante bastante tiempo–, pudiera ser que el apelativo corriera por la corte en vida suya, pero desde luego no está documentado.

la datación de una carta que enviara Zúñiga a la emperatriz Isabel hacia los finales del verano de 1529, en la que decía estar "en mi villa de Navarredonda", sin más especificaciones. Los pocos pero enjundiosos filólogos que se han ocupado de él repartieron sus dudas entre la villa abulense y la salmantina Navarredonda de la Rinconada.

Resultaba, en todo caso, sospechosa la ausencia de cualquier otro comentario más o menos preciso, más o menos prolijo, más o menos ambiental, que lo vinculase al entorno abulense, siendo sin embargo mucho más notorios los que le situaban en el territorio dominado por el duque de Bejar, en aquel momento don Álvaro de Zúñiga, segundo de este nombre (1488-1531), empezando por el propio apellido[3]. Conocida, por sus propias palabras, su ascendencia judía, su fecha aproximada de nacimiento (1480) y la existencia de una nutrida representación hebrea en la villa bejarana, parece razonable que el apellido sea producto de su conversión, y más aún sabiendo que estuvo al servicio del poderoso duque desde su juventud; lealtad o servilismo que no abandonaría ni siquiera durante el tiempo en que vivió junto al Emperador en la Corte, y duque junto al que volvería una vez que, caído en desgracia, fue expulsado del palacio real.

A mayores, un rastreo en los archivos parroquiales bejaranos dio como resultado la reconstrucción de su descendencia inmediata en la primera mitad del siglo XVI, toda ella residente en la parte vieja de la villa serrana[4]. Demasiados indicios que dieron como colofón el hallazgo de una alquería, hoy deshabitada, en las proximidades de Béjar, en el camino de Extremadura, a apenas un par de kilómetros, de nombre Navarredonda. Ahora sabemos ya incluso, gracias al Catastro de Ensenada, pormenores de su vivienda y sus propiedades en Béjar[5].

Enajenado, pues, a la historia literaria abulense el nombre del mordaz cronista imperial, no deja sin embargo de estar presente Ávila en las páginas del relato más hilarante escrito sobre los entresijos de la corte de Carlos V, como enseguida veremos.

---

[3] Qué mayor proximidad y lealtad al amo que el hecho de que el propio hijo del cronista portara el nombre homónimo e inconfundible de Álvaro de Zúñiga (*vid.* mi edición de la *Crónica*, p. 17, n. 40).

[4] *Ibidem*.

[5] La última aportación biográfica la hacía MUÑOZ DOMÍNGUEZ, J., "La judería errante", *Bejar información*, n.º 257 (24 de noviembre de 2001), p. 8, cuando nos informaba de que en las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada "aparece una 'casa del Mayorazgo de Don Francés de Zúñiga' lindera por Levante con otra del tratante de curtidos Diego Muñoz"; según sus cálculos, tal casa estaría en las proximidades de la plaza Mayor bejarana, en la boca donde arranca la calle Mayor de Pardiñas y que hoy ocupa un conocido restaurante.

Vinculado, así, efectivamente, a Navarredonda[6], alquería con algún molino a la que pomposamente y con hipérbole llama "mi villa", habitada por "tres vasallos... muertos de modorra" y a la que no pudo "tornar a poblar", en las cercanías de Béjar, su infancia se desarrolla entre la comunidad judía local —en la que sabemos que llegó a ejercer el oficio de sastre en su mocedad— y su genio repentista capaz de improvisar sobre la marcha chanzas, burlas y símiles con los que divierte a sus contertulios, motivo que en primera instancia le llevó a la servidumbre ducal, en calidad de bufón, y posteriormente en igual condición a la del propio Emperador. Al servicio del duque pudo entrar quizá en los primeros años del siglo; con él comenzó a acudir a la corte hacia 1515, para pasar al servicio del monarca probablemente en los últimos meses de 1522; durante los años siguientes acompañó a Carlos V en todo momento, al tiempo que iba redactando su crónica, que vería la luz en sucesivas entregas, una primera en 1526 y una segunda en 1527, ambas en primera instancia como un regalo personal al Emperador, comenzando sin embargo en ambas ocasiones a correr con gran regocijo y hasta escándalo las copias manuscritas inmediatamente; permanecería todavía un par de años en la cumbre del éxito, hasta que un comentario desafortunado en presencia de su amo provocó las iras de éste, que le expulsó de su lado[7], regresando, como ya dije, a la vera de su antiguo primer benefactor, el duque bejarano, a cuya sombra viviría en Béjar lo poco que le quedaba de vida, y desde donde saldrá la versión definitiva de la *Crónica* en 1529. Muerto don Álvaro de Zuñiga en octubre de 1531, don Francés falleció poco después, en febrero de 1532, la leyenda dice que mandado asesinar por algún cortesano que nunca le perdonó alguna

---

[6] No parece tanto, por sus propios comentarios, su lugar de nacimiento, a la postre, sino el lugar donde tiene alguna propiedad, siendo más probable que lo hiciera en el propio Béjar y en las calles próximas a la iglesia de Santa María, de donde consta que eran feligreses sus hijos.

[7] La pérdida del favor real es, junto al de su muerte, uno de los pasajes más conocidos y citados dentro del rico anecdotario del cronista y bufón imperial. El chascarrillo del que se conservan varias versiones (*vid.* MENENDEZ PIDAL, J., "Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. Cartas inéditas", *RBAM*, XX (1909), pp. 195 y ss.) fue por vez primera recogido por MONZÓN, F. de, *Espejo del príncipe christiano*, Lisboa, 1544, fol. clxiii, y dice así: "Que estando el Emperador para ir a Hungría contra el Turco, ofrecíansele muchos señores de Castilla para servirle en aquella jornada y otros caballeros disimulaban con él, por donde dijo generalmente: 'Muchos han de querer ir conmigo y yo los tengo de consentir; y otros se querrán quedar holgando y mandarles he que vayan'. Oyolo el Francés e interpretolo a otro sentido y dijo a los Grandes que estaban presentes: 'Habéis visto qué bien acondicionado es Su Majestad, que quiere a los que no le quieren y no quiere a los que le desean servir'. Y tornóselo a decir al Emperador, diciéndole: 'Bien acondicionado sois, que amáis a quien no os ama y alanzais de vos a los que os quieren servir'. Repitió esto tantas veces y por tantas maneras que hizo enojar al Emperador y desde allí le desfavoreció, de manera que el truhán, viéndose privado primero y después perdida su privanza, acordó de dejar la corte. Y fuese a su casa pensando de lograr un mayorazgo grueso que había ganado por sus gracias, siendo un pobre sastre remendón. Mas no gozó de él muchos días, que un señor de Castilla le hizo dar de puñaladas por las malicias graciosas que le había dicho, cuando estaba favorido y pujante, delante del Emperador".

maledicencia dicha sobre él durante sus tiempos en la corte, pero más probablemente como víctima de algún desaguisado propio de su cargo de alguacil mayor de la villa bejarana, al que había accedido a la muerte del duque.

Julio Caro Baroja ya puso precisamente a don Francés de Zúñiga como ejemplo del converso que, lejos de ocultar la mácula social y étnica con el propósito de asimilarse a la masa cristianovieja con la menor dificultad posible, muy al contrario a través de su escritura hace ostentación de su *mancha* a través de un instrumento que será su principal valor curricular y moral: la burla[8]. Proveniente, por ese origen, de los arrabales marginales de la sociedad, precisamente hará uso de su condición de loco de corte, es decir, de los privilegios que entraña ejercer la profesión de bufón en un contexto como el renacentista, para hacer la carrera del medro y, en un espacio moral adverso, poner todo su empeño en la consecución de la *dignitas hominis* que las circunstancias les ponía tan cara a quienes buscaban, lejos de la significación, *diluirse* en la opacidad de la sociedad urbana[9].

En un trabajo clarificador sobre el poco estudiado tema del *loco de corte*, Anton C. Zijdeveld[10], tras establecer las diferencias que hay entre el "loco natural" y el "loco artificial", señala cómo el ejercicio profesional del papel del loco palaciego se convirtió a partir del siglo XV en una forma de ganarse la vida que sufre una notoria transformación en relación con lo que había venido siendo en toda Europa hasta ese momento y, en un ensanchamiento de su representatividad, pierde el lastre medieval –sin embargo, curiosamente, quizás por culpa de cierta literatura decimonónica y del peor cine hollywoodense, hoy todavía vigente en el imaginario popular– de su perfil como personaje grotesco, tosco y ocioso; como apuntara Zijdeveld, lo que la movilidad social y la arquitectura de relaciones palaciegas permitió fue un desplazamiento del loco desde la periferia de la sociedad cortesana hasta su centro mismo, elevándose a la cúspide del poder, en un proceso que sitúa al aparente humilde bufón en ese círculo de cristal en el que habitan tan sólo él mismo y el monarca –en su defecto, en cortes menores, el aristócrata–, estando así más cerca del propio Rey que ningún otro cortesano.

Entendida así la figura del bufón, en esa privilegiada atalaya desde la que tan sólo él y el monarca observan el paisaje cortesano, cabe darse cuenta de que el papel de loco de corte no conlleva únicamente una alta tarea de

---

[8] CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid: Istmo, 1978, t. 1, pp. 302 y ss.

[9] *Vid.* SÁNCHEZ PASO, J. A., "La sociología literaria de don Francés de Zúñiga", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIV (1985-86), n.º 2, pp. 848-865.

[10] *Reality in a Looking-Glass: Rationality Through an Analysis of Traditional Folly*, Boston-London: Routledge & Kegan, 1982.

entretenimiento, que le es consustancial, sino otras más delicadas y no ajenas a una fuerte virtud moral e intelectual como pudieran ser la del íntimo acompañante, el consejero, el espía, el propagandista o amigo leal que avisa y previene, enseña y oculta, apoya o desaprueba el magma de hechos y actitudes con que la cortesanía levantaba la ópera bufa de palacio cada día.

Frente a la burda imagen del titiritero o saltimbanqui donde la cortedad de miras resume el escenario en que actúa el loco de corte, Zijdeveld nos alumbró, pues, ese privilegio, asociado a él como la *marotte*, las gafas o el gorro de cascabeles, de ejercer el insulto de la verdad, algo que sólo le era concedido al bufón y a nadie más, privilegio con el que establece un ajuste de cuentas con la cortesanía en el que su voz, por momentos, interpreta los gustos y deseos del monarca, y por momentos da rienda suelta a la marea de cinismo con que todos se comportan.

La escritura de la *Crónica burlesca del emperador Carlos V* convirtió a don Francés de Zúñiga en el ejemplo mejor de cuanto venimos diciendo: la obra pone al escritor bejarano a la cabeza —en la digna compañía de fray Antonio de Guevara y del doctor Villalobos— de la literatura bufonesca, siendo no sólo el único bufón del mundo que llegó a escribir un libro, sino convirtiendo éste en el mejor *jest-book* europeo y una obra anticipatoria de técnicas literarias de perturbación de la realidad mediante el humor que serán asimiladas en los siglos posteriores por escritores de la talla de Quevedo, Torres Villarroel o Valle-Inclán. La *Crónica burlesca*, trampantojo que bajo un formato narrativo de pretendida gravedad historicista esconde una sátira moral desternillante dirigida a un público cortesano que es, al propio tiempo, su protagonista, es el instrumento de que se vale Zúñiga para encarar un cuerpo a cuerpo con la cortesanía, con el variopinto mundo de personajes de toda índole que mueven sus intereses y sus voluntades en torno al Emperador, a quienes acuchilla con su lengua inigualable en la maestría de sajar los defectos y debilidades por donde mejor se vean y más ridículos puedan quedar. "Los que quieren oír de mí las nuevas, las saben, y quien no las quiere saber, yo se las digo; y si vos habéis muerto a diez, yo mato a ciento con esta lengua que Dios me dio", le dirá de sí mismo al marqués de Pescara en una carta[11], con la arrogancia de quien conoce bien que su poder está, precisamente, en su habilidad verbal para sacar de las sombras las miserias y exponerlas al sol de la concurrencia cortesana.

La construcción de la narración de la *Crónica* se hace, en esa contaminación genérica con la que busca innovaciones la prosa renacentista, con el

---

[11] "Epistolario", en *Curiosidades bibliográficas*, B.A.E., XXXVI, 1855, p. 59.

acarreo de materiales y procedimientos de diversa procedencia, entre los que Zúñiga es maestro sin par en dos: la facecia, como marco en el que situar el boceto rápido, anecdótico, con que queda zaherida la pieza cortesana que se quería cazar, y el arte de motejar, mediante especialmente el recurso literario del símil, en el que el bejarano alcanza a representar el mismo paisaje de seres deformes, simbólicos, imaginarios y monstruosos con que nos iluminaron por los años las pinturas de Brueghel o El Bosco. Con un recurso literario de tan fácil trabazón como el símil y un ingenio prodigioso basado en la inmediatez mental para allegar dos imágenes de difícil conexión entre sí, es con lo que Zúñiga alcanza su objetivo de subversión de la realidad y su primacía como príncipe de la conversación cortesana, algo en lo que le era obligatorio no sólo ser magnífico, sino corrosivo y dañino, para que la mordacidad le mantuviera en su posición privilegiada y a una distancia prudente de sus víctimas.

Buen intérprete de los deseos y las preocupaciones cotidianas del Emperador, sus dardos emponzoñados se clavaban allí donde más del agrado fueran de su amo y le arrancaran del gesto el asentimiento o la carcajada; así, igual reciben saetazos los comuneros que el Turco, Francisco I que el Papa o los más próximos colaboradores, por no decir la pléyade de nobles que se pone a tiro en las recepciones o los actos en los que interviene o asiste el monarca. Valen lo mismo extranjeros que nacionales, criados que nobles, militares que obispos, hombres que mujeres: cruzarse en su mirada era exponerse al certero disparo de su burla.

Del más de medio millar de personajes que conforman el mosaico de actores involuntarios de esta crónica cortesana, algunos son reconocibles por su procedencia o su vinculación abulense, que padecieron como los demás del afilado acero verbal del bufón imperial, que los inmortalizó en un segundo de gloria ridícula, sin duda muy a su pesar.

Así, en el capítulo primero, en el que nos narra "cómo el muy alto rey don Carlos vino en España después de la muerte del católico rey don Fernando", en realidad nos habla de la gobernación del cardenal Cisneros, que

> *Tuvo por compañero en su gobernación y vida al muy reverendísimo don fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, trasegador de cubas de vino muy experto, gran servidor de Su Majestad, el cual parecía mortero de mostaza*[12].

[12] Las citas textuales de la *Crónica burlesca* que se hacen en adelante remiten a la edición de Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989; ésta que nos entretiene, en p. 68.

Desembarcado el joven monarca en Tazones, emprende camino a Valladolid para ser jurado por Rey y señor. Allí se producirá el encuentro con toda la nobleza castellana. El bufón cronista, que todavía estaba al servicio del duque bejarano, pone marco a lo que será su diatriba, el sordo diálogo entre la cortesanía y el Rey, al que en muchas ocasiones presta voz: "Llegaron allí por le besar las manos cuantos grandes y prelados en sus reinos había, los más dellos con intención de ser muy aprovechados. Y como el corazón de los reyes esté en las manos de Dios, los más de sus pensamientos salieron en vano, aunque algunos destos metían cisma entre el Rey y otras gentes, pensando los heredar o echar de la tierra. Y el Rey entendía bien la voluntad e intención de cada uno, y con callar y disimulación confundía los más dellos".

En ese primer encuentro, que don Francés convierte en encontronazo, va pasando por las páginas lo más granado de España; en el cap. IV, tras el duque de Béjar, el marqués de Villena, el duque del Infantazgo o el condestable de Castilla, aparece el duque de Alba acompañado de todo su séquito de hermanos, cada uno de los cuales se lleva en sus carnes el moratón con que les marca el bufón:

> *El duque de Alba llegó al Rey con muchos caballeros y criados y dijo a Su Alteza:*
>
> *—«Señor, yo soy grande de ánimo y corto de grebas, más redondo que un ducado de a dos. Tengo por hermano al comendador mayor [de León], porqueroncillo del rey David, y a don García de Toledo, señor de La Horcajada, que parece ensalmador de piernas quebradas, buen caballero de la brida y ruin jinete».*
>
> *El Rey le dijo «muchas gracias», que de todo estaba informado*[13].

En el cap. XIII, bajo el título de "Los grandes de España enviaron a suplicar a este bienaventurado Emperador que viniese en ella, y cómo vino. Y cómo vinieron nuevas [de] que era Papa Adriano, cardenal de Tortosa", narra cómo, al regreso del viaje que Carlos V había emprendido en mayo de 1520 a Alemania para ser nombrado Emperador, se detiene durante unos días en Inglaterra, en julio de 1522. Entre los chascarrillos de corte que cuenta el bufón, nos encontramos con los sabrosos comentarios sobre el vivo caballero abulense Rengifo, que se había hecho con la tenencia del Generalife:

> *Estuvo ahí algunos días y estando así el Emperador se movieron muchos casamientos de Jaques de Marsella con Juan de Aduza, argentero*

[13] *Crónica*, p. 71.

de Su Majestad. El dicho Jaques hacía este casamiento a fin de ser bien pagado cuando le librasen en él. Este Jaques fue trinchante del Emperador menos tiempo de lo que él quisiera; fuele dado de merced el Generalife, que es en la ciudad de Granada, y otras muchas cosas, y vendió esta tenencia a un caballero natural de Ávila llamado Rengifo. Sirvió este Rengifo siempre bien a la corona real en muchas guerras. Aprovechó su hacienda: guardaba la fruta de las huertas desta tenencia mejor que el domingo. Estaba lo más del tiempo en el Generalife sentado en silla de caderas, vestido un sayo que fue de damasco. Dicen los oradores que este sayo se hizo en el año de trece, y aunque el Generalife no era casa fuerte, él tenía en ella dos perros bravos a modo de fortaleza y un escudero muy viejo con un zamarro viejo, el pelo afuera, y zapatos de venado y un gorjal de malla y zapatos de becerro para remudar los de venado y unos guantes bien llenos de grasa y una buena cuchillada por la cara que le atravesaba el ojo izquierdo[14].

Llegado el Emperador a España, se reencuentra a fines de agosto con los cortesanos y posteriormente convoca Cortes; a ellas se dedica el cap. XV: "Cómo Su Majestad celebró Cortes en Valladolid y de los procuradores de las ciudades y villas que a ellas vinieron destos reinos". Don Francés, que habitualmente no presta atención a la enjundia de los hechos sino a la parafernalia de los mismos, entretiene su pluma en despellejar a los representantes en tales Cortes; los de la ciudad de Ávila salen dignamente crucificados:

> *De Ávila vinieron Diego Fernández de Quiñones de Ávila, que pareció rana pasada o cucharón de alcornoque, y don Pedro de Avila, que pareció alcotán nuevo o seis maravedíes de trementina colada*[15].

Don Pedro de Ávila era el hermano mayor de don Luis de Ávila y heredero de los condes del Risco –don Esteban de Avila o Dávila y doña Elvira de Zúñiga–. Acabó siendo marqués de las Navas en 1533. A su vez, don Luis era consejero del Emperador en asuntos militares y diplomáticos, estando a su servicio desde su infancia y hasta el final de su reinado, acompañándole en muchos de sus viajes. Murió en Plasencia en 1573, dejando a su mujer, doña María de Zúñiga, y cinco hijas. Ahora se le recuerda principalmente por ser el autor del *Comentario de la guerra de Alemania*, que presenció como gentilhombre de cámara[16].

---

[14] *Crónica*, p. 83.
[15] *Crónica*, p. 86.
[16] *Vid.* PAMP DE AVALLE-ARCE, D., *Crónica burlesca*, p. 206, n. 234, y p. 208, n. 257.

En octubre de 1523 el séquito real para en Pamplona, donde el Emperador y la cúpula militar preparaban el cerco de Fuenterrabía, que había sido tomada por los ejércitos de Francisco I de Francia. En el cap. XVIII, en una cruda parodia de lo que debían de ser las conversaciones de orden militar, don Francés supone al Emperador tomando consejo con todos sus fieles allí presentes; entre los disparatados debates y propuestas que el bufón formula como si fueran una grave cuestión de Estado, uno de ellos vuelve a fijarse en el mismo representante abulense en las Cortes, al que acabamos de mencionar:

Y para que Pedro de Ávila no traiga las barbas como de pluma de cabezal[17].

A finales del verano de 1524, Carlos V padeció en Valladolid de unas fiebres cuartanas que en la *Crónica* adquieren un protagonismo impropio pero que constituyen uno de los pasajes más hilarantes de toda la obra, especialmente en lo que se refiere al repaso que, amparado en el malhumor del monarca, ofrece de los médicos que no acertaban a atajar el malestar físico del Rey. Del estado de ira en que debía de estar no se libró ni el mismísimo bufón: "Como fuese llegado este bienaventurado Emperador a la villa de Valladolid y recibido como dicho es, adoleció de una enfermedad que él no quisiera, ni menos el cronista don Francés, porque dello no se le siguió provecho ni honra, antes enojos". Toda la corte debía de andar de los nervios. El cap. XXXVI es un muestrario de sucesos al hilo de la enfermedad, que don Francés aprovecha con rotundo humor. En uno de ellos, el bufón implica incidentalmente a dos abulenses:

Y con las calenturas y frío que un día le vino, con enojo que hubo dio una puñada en la boca del estómago al hijo de Laxao y le dijo:

— «Vos, don rapaz, que parecéis puerco cocido, estáis parlando».

Luego que esto pasó, llegó el duque de Béjar y dijo al Emperador:

— «¡Señor, si Vuestra Majestad no cabalgase en caballos saltadores y las postas no corriese, no vendría en este estado!».

El Emperador le dijo:

— «Parecéis monja que se caga toda o cuna en que acallan niños».

El duque, cuando esto oyó, no poco enojado habló con el duque de Medina-Sidonia, su sobrino, que pareció Adán cuando lo echaron del paraíso terrenal; y con don Alonso de Castilla, obispo de Calahorra; y con el vizconde de Baviera; y con Diego de Vera, capitán de la artillería; y con Juan de Saavedra y con Fernando Arias de Saavedra, su hijo; y con el cómitre de

[17] *Crónica*, p. 91.

las galeras; y con el alcaide de Perpiñán y Bernardino del Castillo, vecino de Salamanca; y con el conde de Luna; y con Martín de Salinas y con Fernando de Bernuy, vecinos de Burgos; y con Juan de Sahagún, sastre (vecino de Madrigal) de la católica reina doña Isabel, de gloriosa memoria; y con el alguacil Juan Gudiel, el cual hizo su penitencia; y con Francisco de Pajares, el de Avila; y con Pacheco, vecino de Ciudad Rodrigo, que pareció pantorrilla de asturiano; y con el comendador de la Zarza, Juan de Guzmán, que pareció burro atado en prado. A estos dijo:

— «Amigos y señores, el Emperador nuestro señor es flemático y sanguino, de donde le viene ser noble. Y Dios, por los pecados de don Almerique, valenciano, y por las coplas de Boscán, y por las teologías del presidente de Granada, ha querido y tenido por bien de dar al Emperador nuestro señor tal enfermedad que reniegue más que el duque de Traeto, y que blasfeme más que el obispo de Guadix. Por ende, conviene que roguemos a don Pedro de Guevara y a Pedro Fernández de Córdoba, que parece suegro de Vélez de la Gomera o hijo de Fez, o al marqués de Tarifa, porque parece fiel ejecutor de Badajoz u hombre que va a vender terneras a la feria de Coria, para que se echen en oración, pues son tales personas que aprobaron bien en el peregrinaje de Jerusalén»[18].

En el cap. XXVII, todavía metidos en las fiebres del Emperador, don Francés nos narra cómo Carlos V manda llamar a sus médicos y les va preguntando, uno por uno, qué remedio puede haber para su enfermedad. Las preguntas y respuestas son un dislate ajeno por completo a la medicina. Al último de los médicos, un tal Narciso, le formula la siguiente pregunta, en la que la saña vuelve a cebarse en la familia abulense de los condes del Risco, una vez más:

Al doctor Narciso dijo Su Majestad:

— «Pues que sois astrólogo y hombre de buen saber en todo el mapamundi, ¿halláis que tengan hacienda o tierras don Luis de Avila y don Álvaro de Zúñiga y los hermanos del conde de Teba? Otrosí os pregunto si sabéis que se dará sentencia por don Pedro de la Cueva en el pleito que trae con el conde de Siruela, su hermano, sobre Torregalindo»[19].

Un amplio pasaje de la *Crónica burlesca* -en realidad conforma la génesis que dio origen a la redacción posterior de toda la obra- lo constituye los capítulos en los que se narra el viaje de Tordesillas a Badajoz del séquito que acompaña a la infanta Catalina, hermana de Carlos V, para su boda con el

---

[18] *Crónica*, pp. 103-104.
[19] *Crónica*, p. 105.

rey de Portugal. El viaje, un desternillante *movie road* de aire buñuelesco, tiene una duración de un mes, en enero de 1525. Don Francés, en esta ocasión como criado del duque de Béjar, que encabezaba el séquito encargado de entregar a la infanta a los portugueses, forma parte de la *troupe* de personajes a los que su pluma despedaza con navajazos hilarantes.

En uno de los capítulos de esta narración dentro de la narración, el cap. XXXV, que nos cuenta "cómo la Reina vino a La Calzada, aldea de Béjar, y cómo el duque de Béjar salió al dicho lugar para ir con Su Alteza hasta Portugal, como por Su Majestad le fue mandado", contiene la aventura del paso del río Tajo en el lugar conocido como las Barcas de Alconétar, cerca de Cáceres. Entre otros disparates, a cual más divertido, sitúa allí don Francés esta anécdota de cariz rabelesiano, de la que es protagonista doña Elvira de Ávila, una dueña de la futura Reina:

> *Su Alteza y los dichos caballeros llegaron a la ribera de Tajo, a do dicen las Barcas de Alconétar. Y tres leguas antes nos vino tan gran tempestad de aguas y aires que pensamos ser perdidos, de donde redundó en algunas damas mucha correncia y cámaras, en tanta manera que dende en dos días Elvira de Avila, dueña de la Reina, estando en un sermón en presencia de todo el pueblo, soltó un tronido a manera de escopeta mojada la pólvora; doña Margarita de Tovar, dama de la Reina, como cerca estaba, espantada dijo:*
>
> *— «¡Santa Bárbara! ¿Qué es esto? ¿El mundo quiere perecer con esto?».*
>
> *Se alborotaron todos, mas por evitar escándalos y sosegar la gente dijo esta dueña en alta voz:*
>
> *— «Reposaos, señores, que no es el que pensáis, que yo daré el dañador»*[20].

En ese mismo punto geográfico y narrativo se sitúa el cap. XXXVI, sobre "cómo todos estuvieron diferentes en la pasada del río o si se volverían atrás"; ahí nos encontramos con un destacado miembro portugués del séquito, el doctor Faria, a quien, en uno de sus habituales recursos de enajenación biográfica, el bufón ficticiamente hará morir y, a mayores, lo manda a enterrar en un punto de la provincia de Ávila, con un rótulo en la sepultura que no tiene desperdicio:

> *El doctor Faria, embajador, viendo el peligro tan grande, dijo que cuanto a lo de Dios él era hombre y odre de viento, y que cuanto a lo del*

[20] *Crónica*, p. 112.

mundo que le cortasen los piezgos, que eran los brazos y piernas, y le dejasen ir el río abajo hasta Santarem, a dar las nuevas a su Rey. Este doctor Faria era buen caballero, animoso porque el ánimo no le cabía en el cuerpo, según le tenía lleno de tripas, de buen cuerpo y de mediana estatura, a modo de rodela embarnizada. Pareció yerno del hada Morgana. Tuvo mucho seso, porque tenía la cabeza mayor que una tinaja. Era ancho de lomos. Los cronistas quieren decir que Troya se fundó la primera vez sobre él. Fue moreno de la cintura abajo y de la cintura arriba pareció negro. Todas las veces que descargaban almofrej o cama, las gentes pensaban que era él. Murió de enfermedad de cotolía: díole el mal de ijada: con la rabia de la muerte soltó un trueno que derribó un carrillo izquierdo a Juan de Vozmediano, y al tiempo de su muerte mandó que le leyesen el blasón de sus armas, que dice: «Faria, que no faria *cosa que no debía». Murió en Cea, villa del marqués de Denia. Fue enterrado en una nasa que hacía trescientos cahíces de trigo; otros dicen que en el celemín de Ávila, que es entre El Herradón y El Barraco, aún le sobraba algo de las antífonas. Fue puesto sobre su sepultura un rótulo que decía:* «Satura min corbis de nalgus meis», *que quiere decir «corvejonazos hermanos del duque de Alburquerque, hartaos destas mis nalgas»*[21].

Vuelve a hundir el estilete de la saña burlona en las carnes de don Pedro y don Luis de Ávila –a quienes más arriba ya dejó cicatrices en el cap. XXXVII, donde todavía el séquito real sigue atorado en la pasada del río Tajo; en esta ocasión, ambos hermanos y su madre constituyen un retablo que don Francés pinta como si previamente hubiera contemplado algún esbozo de Brueghel:

Don Pedro de Ávila llevaba una bestia menor, que en romance se llama asno. Y en él llevaba una moza de Zamora que se llamaba Bocanegra, y el requiebro que le iba diciendo:

— «Enhoramala os conocí, pues por Bocanegra me perdí».

Este don Pedro fue muy buen caballero discreto; amábalo su madre en tanta manera que le hizo estudiar siete años hasta que le hizo que aprendiese [a] Juvenal [y a] Salustio [con el] Catilinario, *y por esta causa vivió doliente. Algún tiempo dábale su madre almendras, de donde le redundó que las barbas le nacieron a manera de cabeza de ajos cocida. Tuvo un hermano segundo, poco más alto que don Fernando de Córdoba, clavero de Calatrava; la causa por qué creció tanto fue porque pareció desde niño cigüeño blanco que le cebaban de renacuajos y ranas y otras sabandijas que en*

[21] *Crónica*, p. 114.

los charcos y lagunas se crían. Este don Pedro de Ávila murió de edad de diecinueve años, y parecía que había setenta y dos años. Quieren decir que murió este don Luis [el] día de la Epifanía, año de la era del comendador de Henay, y que su hermano don Pedro fue enterrado con el regidor de Segovia, y que sobre su sepultura tenía una letra que decía: «Regidor, non te negabo, a lo menos en color»[22].

Aún ahí, en la duda escénica de la ribera del Tajo, en el mismo capítulo, otro personaje, esta vez un pariente del duque de Béjar, es vinculado mediante el símil con la Beata de Avila:

Don Diego López de Zúñiga, señor que fue de Monterrey, hijo de don Francisco Zúñiga, como fuese devoto, hincado de rodillas a la orilla del río, decía en alta voz, en palabras griegas por más devoción:

— «Dómine, tú que no libraste a Rodrigo de la Hoz su pleito y tú que libraste al pueblo israelítico de poder de faraón, libra hoy a este maestro Jacobo, que parezco fundidor de campanas y de esquilones».

Este Diego López de Zúñiga fue buen caballero y devoto (y tanto, que traía de camino dos diurnales, veintisiete nóminas del duque de Córdoba y la Oración de la emparedada). *Por que no tropezase su mula, ayunaba los lunes. Murió en Carrión de los Condes. Fue enterrado con Nuño Parrión de Hontiveros, alcaide que fue de Las Gordillas. Dice el autor que este Diego López pareció mayordomo de la Beata de Ávila. Tuvo una letra sobre su sepultura en letras góticas que decía: «Estos caminos, tan largos para mí, no solían ser así»*[23].

Pasado el río por fin, se celebra solemne misa en la iglesia de Las Garrovillas, a la que acuden con sus mejores galas todos los castellanos y portugueses que formaban parte de la comitiva. Entre el gentío, un destacado protagonista era el obispo de Sigüenza, don Fadrique de Portugal, a quien siempre pinta como descendiente de la mismísima pata del caballo del Cid y acompañado de ciertos numerosos caballeros cuyo aspecto debía de ser singular:

Don Fadrique de Portugal, obispo de Sigüenza, gesto de apóstol contento con los sus treinta y cuatro caballeros sigüenzanos, todos con espuelas doradas de a dos palmos y tres dedos, al modo del tiempo pasado, cuando los árabes se señorearon de las Españas. Quisieron decir los oradores y

---

[22] *Crónica*, p. 116.
[23] *Crónica*, pp. 116-117.

cronistas filósofos que estas espuelas fueron sacadas de unas sepulturas antiguas que están en los monasterios de Santa María de Retuerta y Valbuena, del rey Bamba y don Nuño Cisterna y de Gil Díez, sobrino de doña Jimena, mujer que fue del Cid Ruy Díaz. Este obispo fue del linaje de los reyes de Castilla y Portugal, hombre de buena conversación, discreto, liberal, amado de los suyos y ajenos; tuvo en justicia su iglesia y súbditos, fue más ancho que luengo; murió luchando con un buey: cayó en un barranco y por valerle uno de los suyos, que se llama Pedro de la Huerta, vecino de Molina, que era más ancho que una aceña, el caballero y el buey cayeron sobre el obispo. El obispo dijo al tiempo de expirar:

— «¿Quién trajo a este buey y asno sobre mí?»[24].

Bromeará don Francés –sabedor él y todos sus lectores cortesanos de qué baja estofa conversa viene su persona a señalar con el dedo de la ofensa– con la ascendencia castellanovieja de esa tropa que acompaña al obispo de Sigüenza, que tan buen porte debía aparentar, haciéndoles pasar con retranca por los padres de la patria castellana enterrados en San Pedro de Cardeña y San Pedro de Arlanza, aunque los trata en definitiva de muertos de hambre: uno de ellos resulta ser abulense, con nueva trompada para los ya zarandeados Pedro y Luis de Ávila:

Y [al] otro día, que fue san Sebastián, en la iglesia mayor de la villa hubo sermón, en el cual estuvieron todos los caballeros sigüenzanos con cadenas de oro y capas coloradas, al modo que andaban los godos; el autor, como lo viese, les conjuró que le dijesen quiénes eran, y con el recio conjuro ellos dijeron que eran caballeros muertos y que estaban depositados en los monasterios de San Pedro de Cardeña y San Pedro de Arlanza, y que se llamaban don Ordoño y Pedro Bermúdez y Antón Antolínez y Nuño Gustos y Laín Calvo; y las tablas alfonsíes y Nuño Rasura y Laín Díaz; y Esteban Domingo, el de Ávila, que fue en tiempo del rey don Alonso (el de la mano horadada), de donde descienden los de la casa de don Pedro de Ávila; y don Mager y Vitiza y dos sobrinos del rey Fruela; y un tío del conde Fernán González; y Brancarte; y una madrastra del rey don Sancho el Deseado, que se llamó doña Teresa Jiménez, bisabuela de Jimena Gómez, hija de los hijos de doña Sancha, que dicen «mal amenazado me han», y que no venían [a] acompañar a este obispo, sino porque se había hallado su abuelo deste obispo en la de Aljubarrota, por la gran fama de su bondad. Cuenta la crónica que estos caballeros siempre murieron y si algún tiempo vivieron fue mientras anduvieron con este obispo, que les dio de

[24] *Crónica*, pp. 108-109.

comer. Parecieron los dichos caballeros ministriles del conde de Osorno, o secretarios del conde de Coruña; otros dicen que solicitadores del conde don Fernando [de Andrada, el] de Galicia[25].

El obispo abulense, a quien ya había lanzado un dardo en el capítulo primero del libro, volverá a aparecer más adelante en el libro, en el cap. XLI, con motivo de la llegada a Toledo de la embajada papal tras la prisión del rey francés Francisco I, cautivo en Madrid; para entretener la estancia, el Emperador ordenó al cabo de unos días que se celebrasen juegos de cañas, una de las diversiones cortesanas más populares y frecuentes, con la participación de los más conspicuos personajes. Allí hace aparecer de nuevo Zúñiga al obispo abulense, cogido de la mano en buena compañía, entre otros muchos a los que hace pasar por el mismo trance:

El legado, como entrase en la ciudad de Toledo, este Emperador obediente de la Iglesia salió a recibirle extramuros de la ciudad, y con él muchos grandes y prelados y caballeros de sus reinos. Y como llegó el legado a Su Majestad, demandole la mano el Emperador, le abrazó y le dio paz. Y el duque de Béjar, que ahí se halló, escandalizado dijo al Emperador:

— «¡Señor, juro a Dios y por el Cuerpo de Dios! Yo el primero y cuantos aquí estamos somos mal contentos que el legado os besase».

El Emperador dijo:

— «Duque, más feo era Judas y besó a Dios».

Este autor y cronista dijo que este legado parecía labrador que tenía pujo o mastinazo asomado entre almenas de fortaleza.

El legado fue entrado en la ciudad. El muy alto Emperador se fue a su palacio, y dende en ocho días Su Majestad mandó ordenar fiestas de juegos de cañas. Y este legado, por complacer al Emperador, salió al juego con los demás prelados que en la corte se hallaron. Iban con él el arzobispo de Santiago, presidente de la corte; y el ministro de la Trinidad; y el canónigo Diego López de Ayala; y el obispo de Mondoñedo; y maestre Liberal (médico con su gesto que parecía siempre agrio, y de un cañazo que le dieron le quedó la gamba coja y el brazo envarado). Don fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila, salió al juego de las cañas asido de la mano al canónigo Blas Caballero y de la otra a Samaniego, aposentador de Su Majestad; [salió también a las cañas] don Diego de Ribera, obispo de Segovia, y el alcalde Leguizamo, y don Pedro de Guevara. El limosnero obispo de Oña, que si le hiciesen bienes no le pesaría, salió con mosiur de Role y con Metenay, mayordomo de la artillería (y estos, porque eran buenos jinetes

[25] *Crónica*, p. 117.

y de su niñez criados en Jerez de la Frontera). Y a la brida fueron, con este legado, Pedro Fernández de Córdoba, hermano del marqués de Comares, que de antes fue llamado el alcaide de los Donceles; y don Francisco Pacheco de Córdoba, conde de Palma; y los Vozmedianos; y Garci Sánchez de Badajoz, vecino de Ecija (y porque sus compañeros, que eran los pecados, y por ellos, tenía depositado el seso en don Roldán Ponce de León). Y además desto sacó consigo a don Juan de Córdoba, hijo del conde de Cabra, y al obispo de Mallorca, presidente de Granada. Iba este obispo diciendo:

— «Non veni solvere legem, *sino por cumplir con su mayor*».

Don Juan de Córdoba fue muy ruin bracero, y la causa fue porque en la mano derecha tenía más de dos dedos, más de lo que era menester. Y porque en estas fiestas sería largo de contar las cosas que en ellas pasaron, el autor se pasa adelante[26].

En las Cortes de Toledo solicitan al Emperador que se case. Una vez más, el Emperador hace el encargo al duque de Béjar, junto con otros dignatarios, de que recoja a la futura Emperatriz, la portuguesa Isabel, en la frontera entre ambos países. Allí estaba de nuevo el bufón Zúñiga, dispuesto a poner en solfa los protocolos y las buenas maneras, arrojando luces violentas sobre la discreción de los protagonistas. Cuando la novia se pone en camino, para su desposorio en Sevilla, algunos personajes le salen al paso y reciben lo suyo de la mano del bufón. Cuando uno de ellos, el arzobispo de Toledo, sale a escena, el que resulta malparado es el señor de Villatoro, Diego Fernández de Ávila:

Y como Su Majestad llegó a la raya de Castilla, estos grandes con los sobredichos salieron a la recibir y besar las manos. Y de Castilla y Portugal fueron tantas gentes en el campo que admirable cosa fue de ver. Y estos grandes, prelados y caballeros llegaron en orden por le besar la mano. Y de los primeros fue el dicho don Fernando de Aragón, [duque de Calabria], y tras él iba su mayordomo mayor italiano, que había por nombre micer Dio, el cual dijo a la Emperatriz:

— «Madama, *este es* lo pobreto *del duque de Calabria, gracias a* Dio *que los doce* millia ducato *que lo Rey* lo *endonó lo tiene ya* situato *sobre* lo *gusano de la seda de Granada. Y si* lo cuitato *de* lo *gusano* non a *qué* mangiare, *comerán a* lo pobreto *del duque de Calabria*».

Después desto llegó el arzobispo de Toledo vestido de damasco carmesí. Y el autor dijo que este arzobispo, porque iba vestido de colorado, parecía cerbatana sangrienta. Este arzobispo dijo a la Emperatriz:

---

[26] *Crónica*, p. 124.

— *«Señora, yo soy el arzobispo de Toledo, y no tan ancho como la mujer de don Luis de la Cerda, y menos corcovado que Diego Fernández de Ávila, señor de Villatoro. Y además desto, hago saber a Vuestra Majestad que el Emperador nuestro señor quiere pasar en Turquía por defensión de la santa fe católica. Y porque de los moros no seamos sentidos y la gente pase de presto, tiene acordado que yo sea el estrecho de Gibraltar».*

La muy alta Emperatriz le respondió:

— *«Arzobispo, dad gracias a* Deus, c'aún non vos fez *tan* estreyto *de* razaones como de corpo»[27].

El título del cap. XLIII reza "cómo estando este afortunado Emperador en la ciudad de Granada le vinieron nuevas [de] cómo el Turco había tomado el Reino de Hungría y muerto al Rey en la batalla". Malinsertas en él, sin que vengan ciertamente a cuento, van varias cartas jocosas que el bufón escribe a distintos personajes. Todos los materiales eran útiles al propósito de la crónica: no importaba la estructura lineal de la misma, ni los contenidos, ni la veracidad, por supuesto: dado que su escritura fue debida simplemente como regalo de entretenimiento al Emperador durante sus cuartanas, que luego circularía por la corte fue consecuencia del éxito atribuible no a su formato de crónica, sino a la relación de *nuevas*, es decir, de noticias de la corte, que forman el fondo del tapiz sobre el que se teje la obra. Y si estas nuevas, además, eran puro chascarrillo maldiciente, punzadas de socarronería, mejor que mejor.

Así, ahí va inserta una "Carta para Su Majestad sobre que le dijeron que este cronista era muerto". Como se ve, el bufón se mataba incluso a sí mismo. En el cuerpo de esta carta, uno de los muchos pequeños comentarios que la componen es aquel en el que para decir que el mayordomo mayor del Emperador padecía por los días de almorranas, el bufón lo reviste con un alarde de humor cruel, donde sacude caña a tres personajes al mismo tiempo en pocas líneas, uno de ellos, una vez más, el obispo abulense:

---

[27] *Crónica*, p. 127. Por los mismos días, febrero de 1526, el bufón escribía una carta para la reina Leonor, hermana del Emperador, en la que relataba sucesos cortesanos similares a los que aquí vemos, materia informe que le valía lo mismo para una supuesta crónica que para una epístola doméstica. en la carta, relatando el encuentro de la nobleza con la próxima Emperatriz, vuelve el bufón a hundir con regodeo el puñal de su mala en la persona de don Pedro de Ávila: "Don Pedro de Avila llegó y dijo: 'En lo que a Vuestra Majestad puedo servir es hacerme garcela, y mi hermano don Luis de Avila levanco, y don Pedro de Guzmán quebrantahuesos'. Y como esto oyó la Emperatriz, díjoles: 'Muy bien está, *cavaleyros, muyto bien* enseñados, aunque *Deus vos* hizo *os gestos* como a *El prugo*'" (MENÉNDEZ PIDAL, J., "Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. Cartas inéditas", *RBAM*, XXI (1909), p. 75).

Al mayordomo mayor, gobernador de Bresa, vi con rabiosas quejas y dolores mortales desde cintura abajo (que en romance se llaman almorranas), diciendo al doctor Ponte:

— «Nunca medre vuestro Avicena o vuestro talle, que parecéis funda de don fray Francisco Ruiz, obispo de Ávila»[28].

En el cap. XLVII estamos a la altura de 1527. El Emperador se halla en Burgos y de allí se cuentan diversos hechos de la corte. Uno de ellos, puro despacho de gobierno, debió de ser la presentación de memoriales de las órdenes militares. Aprovecha la circunstancia el cronista bejarano para embadurnar con gusto las miserias de los nobles cortesanos y el empaque de su apariencia. Sobre la base de un supuesto memorial, son satirizados varios personajes, pura carnaza. Uno de ellos, el primero de una sarta de tres, es el abulense don Luis de Ávila, que ya había recibido anteriormente colleja tras colleja cada vez que al bufón se le ocurre asomar su nombre a las páginas de la obra, como vimos más arriba; ahora, la colleja se vuelve vapuleo, a costa –como tantas otras veces– del afán hereditario:

> *En este año demandó el Emperador, como administrador de las órdenes, memorial de los bienes que cada comendador tenía. Y luego dio don Luis de Ávila el suyo, en que decía que tenía cuatro camisas y las tres no estaban de traer; y además desto, tenía ochenta mil y doscientos maravedíes de deudas y muchos deseos de heredar; y que tenía cuatro pajes, y que quisiera que Su Majestad le pagase estos gastos. Don Pedro de Guzmán dio otro memorial en que decía que, aunque era hijo tercero de la casa de Medina-Sidonia, que si su voto se tomase, él sería el primero; y que además desto, las joyas que de su padre le quedaron no valían tanto ahora como [hace] cincuenta años. Fray Pedro Verdugo, en su memorial, dijo que él comía lo más del año en casa del duque de Béjar, y que cuando esto le faltase Su Majestad como administrador era obligado [a] alimentarle*[29].

Don García Álvarez de Toledo, señor de La Horcajada, que en los arranques de la *Crónica burlesca* ya fue retratado con buril de esperpento, reaparece en este largo y misceláneo cap. XLVII. Un pasaje harto conocido, quizá por haber sido el primero que habló de ello, es la disparatada excursión a la misteriosa cueva de Atapuerca, "admirable y espantosa de

---

[28] *Crónica*, p. 134.
[29] *Crónica*, pp. 142-143.

ver, y que creía ser hecha por Dios y no por manos de gentes. Y que además desto, él pensaba que en ella había secretos de diversas maneras y tesoros en oro; y muchas revelaciones de gentes cuyas voces se reformaban en el aire y que dentro andaban, y que respondían a las preguntas que les hacían, y que dentro en la cueva estaban estatuas de disformes cuerpos con rótulos de letras góticas". A dicha excursión literaria, despropósito para el que usa el recurso de la visión del mundo del revés, el bufón se lleva a un nutrido grupo de cortesanos, entre los que se encuentra don Francisco de Ávila, solicitador del duque del Infantazgo, que sale indemne milagrosamente de la refriega; no así don García Álvarez de Toledo, señor de La Horcajada, a quien malmete con su propio hermano, el comendador mayor de León, utilizando para ello la voz del conde de Salinas, don Diego de Sarmiento, como si todos ellos a la vez fueran espantajos en un teatro de guiñoles que su mano guía hacia el combate verbal:

> *Otrosí, dijo el conde:*
>
> — «*Señora voz, si por [a]caso doña Teresa Enríquez, señora de Torrijos, pagase las libranzas que prometimos de su hijo el adelantado de Granada, y si las ánimas de purgatorio quedarán satisfechas; y asimismo la marquesa de Cenete, queriendo se sentar bien, estando en mis casas en Burgos, se quebró el estrado y derribó un entresuelo y no me fue fecha justicia, y yo apelé para ante el licenciado Briviesca con las mil y quinientas arrobas de caderas del dicho licenciado si la susodicha me pagará el daño; ítem, si don Francisco de Zúñiga, conde de Miranda, podría fabricar más cuerpo y ensanchar la villa de Miranda; ítem, si don Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, y don Juan de Lanuza si muriesen en un día, si sería el uno Simón y el otro Judas; y si el comendador mayor de León, si parece murciélago blanco tuerto con pantuflos, porque lo afirma así don García, su hermano, señor de La Horcajada, en sus* Proverbios»[30].

Acabándose ya el libro, antes del endiablado conjuro a la nave en la que viajaba Carlos V camino de Italia, el cronista inserta, sin que tengan gran cosa que ver con la propia *Crónica*, pero sí con la materia que agradecían sus lectores, un par de cartas: la primera, dirigida a la propia Emperatriz, llena de afecto y habladurías de la corte, escrita, como ya señalamos, en Navarredonda; la segunda, escrita para el infante Fernando, hermano del Emperador en junio de 1526, en Granada, durante la luna de miel de Carlos e Isabel. Esta segunda carta, que en el libro constituye el cap. XLIX, no es más que un aviso de "las nuevas de acá, de España". Entre tales *nuevas*, noticias frescas

---

[30] *Crónica*, p. 145.

de lo que se cuece en los pasillos, dos aluden a personajes abulenses. La primera es una andanada seria contra Suero del Águila, de quien dice con malicia que el Emperador no le ha olvidado, pasado ya el desaguisado de las Comunidades, a las que alude veladamente el bufón en el comentario, mientras le dibuja meditabundo lector del *Vita Christi* del Cartujano (Ludolfo de Sajonia), olvidado de Ávila, y le zahiere con la consabida comparación estrafalaria:

> *Otrosí, cómo los que son contemplativos y amigos de beatos no se olvida dellos. Y así Suero del Águila entiende en todas las cosas de España de tal manera que ya no se acuerda de Avila, estudiando en el* Vita Christi *cartujana, el cual Suero del Águila parece custodia de frailes de la Merced, o queso cabruno desatado*[31].

Apuntaba Diane Pamp[32] que era hijo de la nodriza del citado infante Fernando, doña Isabel de Carvajal. Su padre era su homónimo, don Suero del Águila. Nuestro héroe fue caballerizo del infante y, como muchos servidores de éste, comunero después. Se salvó del degüello general por mediación de sus amigos. Alcanzó el perdón imperial en 1523, pero no la restitución de sus bienes confiscados. Su madre murió del disgusto.

En la misma carta se ensaña una vez más con don García Álvarez de Toledo y su mal arte para cabalgar, haciendo cómplice de su comentario nada menos que a Cicerón, en una superchería más de su infatigable imaginación:

> *Otras muchas nuevas hay en esta corte, y son que el Emperador, a ruego del conde de Ribadeo y de sus deudos, quitó la caballeriza de la jineta a Villalta y la dio a don García de Toledo, señor de La Horcajada, porque era gentil jinete, según escribe Cicerón a los de la ciudad de Nínive*[33].

El último personaje citado en toda la *Crónica burlesca* es un abulense. El libro se cierra, en el cap. L, con un "conjuro que hizo el conde don Francés a la galera capitana en que va el Emperador a Italia", viaje que tenía lugar en el verano de 1529. En el tal conjuro, que no es otra cosa que una retahíla de chispazos donde brillan los perfiles –las más de las veces críticos, si no ruinosos– de los cortesanos, se formula con el buen deseo de una feliz travesía marítima, para lo que echa mano de los ingredientes más insospechados: la conciencia de Andrea Doria, los setecientos mil pecados mortales del obispo de Sigüenza,

---

[31] *Crónica*, p. 148.
[32] *Op. cit.*, p. 238, n. 639.
[33] *Crónica*, p. 148.

la soberbia del conde de Nasao, la miseria del conde de Córdoba o la caperuza y la carta de marear del duque de Arcos. En la pira, echa en el hogar la leña de todo lo que encuentra a mano para que su lengua brille con los fuegos fatuos de los cortesanos que arden en esta hoguera final. Entre ellos se permite conjurar "con el reposo de don Alonso Manrique", entonces arzobispo de Sevilla e inquisidor mayor, al que siempre que puede tacha de judío. Más osado es que alimente el conjuro "con los dados y naipes de don Felipe de Castilla", que bien pudiera ser una atrevida mención ludópata al padre del mismísimo Emperador, aunque es más probable que se trate de un personaje secundario, por los días sacristán mayor de Carlos V y más tarde deán de la catedral de Toledo. El brebaje venenoso se concluye "con las alcahuetas del comendador Bidueña", "con los amores y cartas de Boscán" y también con "la gran miseria y pobreza de la casa de don Alonso de Bobadilla". Echa el cierre "con los libros del doctor Ávila, *ad quam perducat*", último personaje citado en toda la obra antes de desear a la galera "que vuelvas a España con nuestro gran Emperador sana y salva y entera"[34]. El citado doctor no es otro que Luis Lobera de Ávila, uno de los médicos imperiales, que efectivamente acompañó a Carlos V en sus viajes por Europa y tuvo a su cargo la salud de nobles y eclesiásticos. Fue autor de varias obras, pero ninguna de ellas había sido todavía publicada para cuando don Francés escribía el conjuro, en los últimos días de julio o los primeros de agosto de 1529. El primero de sus libros lo sería el *Banquete de nobles caballeros*, que vería la luz al año siguiente. Bien pudiera ser, en todo caso, de ahí la mención, que Zúñiga y Lobera, como buenos amigos bejarano y abulense, se intercambiaran los manuscritos de sus obras antes de llevarlas a la imprenta.

[34] *Crónica*, pp. 149-150.

Institución Gran Duque de Alba

DIVERSOS DESTINATARIOS DE LAS LIMOSNAS DEL CABILDO CATEDRALICIO DE ÁVILA

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés

1. VARIEDAD DE DESTINATARIOS DE LAS LIMOSNAS

En la prolongada, generosa y multiforme actividad benéfica del Cabildo Catedralicio de Ávila han ocupado un puesto muy destacado la fundación, dotación y dirección de numerosos Hospitales y de Obras Pías y Fundaciones, a lo largo de varios siglos. Todo ello con una impresionante y meritoria dedicación benéfica a favor de pobres y enfermos.

A todo esto hay que añadir las frecuentes, importantes y numerosas Limosnas, que el Cabildo Catedralicio iba concediendo a quienes llamaban a sus puertas en demanda de ayuda, o era suficientemente conocida su necesidad. Estas Limosnas, a veces, estaban institucionalizadas en cuanto a las fechas y a los destinatarios. En otras ocasiones, obedecían a concretas necesidades ya conocidas por el Cabildo y a peticiones esporádicas de los menesterosos más diferentes.

La gama de destinatarios es muy variada a lo largo de los siglos. Procuraré ordenarlos un poco de la manera más posible, atendiendo a las Limosnas más importantes y frecuentes. El campo es inmenso. Imposible de abarcar. Variadísimos los destinos y las cantidades. No es fácil la sistematización. Las necesidades eran muy diferentes. Y, por tanto, muy variadas las asistencias. No es mi intención, sería imposible conseguirlo, contabilizar ni siquiera aproximadamente la cantidad total de las Limosnas, hechas por el Cabildo Catedralicio.

Los tres centenares de Libros de Actas Capitulares y los otros trescientos Tomos de la Fábrica y de la Mesa Capitular contienen en sus millares de folios abundantísima documentación. Toda ella ha sido objeto de especial lectura. Esto no obstante, no es mi intención presentar ahora un detallado informe acerca de su amplio contenido. Rebasaría con creces los límites de este artículo.

Basten algunas referencias, agrupándolas en los apartados más significativos.

No será muy exacta la división. No puede serlo. Porque están muy diversificados los destinatarios. No obstante, intentaré señalizar algunos capítulos de Limosnas. Los datos no pueden ser completos. El material documental es inmenso. Las indicaciones, espero, serán muy significativas y orientadoras.

En los documentos del Archivo Catedralicio (Actas Capitulares, Fábrica, Mesa Capitular y Legajos) se acuerda hacer Limosnas o se consigna haberlas realizado en muy diferente cuantía y a muy extensa gama de destinatarios. Limosnas institucionalizadas y periódicas, unas. Ocasionales y, según las solicitudes, en otras ocasiones. Presentaré, seguidamente, un Esquema, que puede orientarnos en el conocimiento de los principales destinatarios de tales ayudas económicas.

LIMOSNAS PERIÓDICAS E INSTITUCIONALIZADAS:

1. A Monasterios y Conventos. Más adelante escribiré sobre ello. Lo hacía muy especialmente a favor del Convento de San José o de Las Madres, ya que el Cabildo, desde el siglo XVI, viene ejerciendo el Patronato sobre la Capilla Mayor del primer Convento de la Reforma de Santa Teresa.

2. En días señalados del año: Navidad, Jueves Santo, Pascua de la Resurrección y Día de todos los Santos.

LIMOSNAS OCASIONALES:

Aquí la variedad es mucho mayor. Tan amplia como lo son las necesidades concretas de cada persona o institución humana. Sin la pretensión de comprenderlos todos, podríamos señalar los siguientes apartados en referencia a los destinatarios de las Limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila.

1. A Monasterios y Conventos. Ya he dicho anteriormente que al de San José se le ayudaba de forma periódica. Pero, también ocasionalmente, según iban surgiendo las necesidades. Además, con mucha frecuencia, se

atendía económicamente al Convento de San Francisco, al de San Antonio, al Monasterio de La Antigua, al de Cebreros, al de Guisando (no del pueblo, sino del Cerro de Guisando), al de Nuestra Señora de la Torre en Mombeltrán, etc.

2. A religiosos particulares. Unas veces para que pudieran ingresar y hacer su profesión. Otras como transeúntes, que solicitaban especial ayuda al Cabildo. En no pocas ocasiones la pedían desde lejanas tierras. A veces venían a exponer a la corporación catedralicia sus extremas y alarmantes necesidades, causadas por guerras, persecuciones, devastadores incendios, terribles terremotos, asoladoras epidemias, etc.

3. A Iglesias de la Diócesis de Ávila. En la ciudad y en los pueblos. Para construcción del edificio y para necesarias reparaciones. Con mucha frecuencia a la de Cebreros y a su Ermita de Valsordo. Hay referencias a muchas Parroquias y Ermitas de toda esta región, a lo ancho de las tierras abulenses.

4. A pobres de la ciudad de Ávila. Son muchos los que acudían individualmente en petición de socorro económico al Cabildo Catedralicio. En no pocas ocasiones, era la ciudad, como tal, en épocas de epidemias, sequías y asoladoras hambres. Muy frecuentes unas y otras en siglos pasados. El Cabildo ordenaba un repartimiento de pan para los necesitados de la ciudad. Siempre estuvo atento ante las necesidades abulenses.

5. A dependientes de la Catedral. Es comprensible. Lo hacía muy frecuentemente. En épocas de enfermedades, carestías, hambres. A veces, era la viuda del empleado quien solicitaba ayuda al Cabildo. También socorría a los hijos, que hubieran quedado huérfanos.

6. A otras Diócesis de España: Especialmente a Monasterios e Iglesias. Al Convento de San Antonio de Trujillo, Convento de San Antonio de Salamanca, La Trapa, Abadía de Covadonga, etc. Fueron muchos los Monasterios u otras instituciones, que acudían en demanda de socorro. Siempre encontraban ayuda.

7. A la Corona en circunstancias de interés nacional: Con muchísima frecuencia. Este tema bien merecería un pormenorizado estudio. Algo escribiré más adelante. No hay tiempo ni espacio para mucho.

8. A la Ciudad de Ávila: No sólo a sus pobres, propiamente dichos. Y, como consecuencia de peticiones individuales. El mismo Ayuntamiento,

corporativamente, con relativa frecuencia solicitaba ayuda especial. Y el Cabildo Catedralicio la prestaba.

9. A religiosos extranjeros: Al Convento de San Antonio Abad de Sebate en Armenia, a los religiosos de los Santos Lugares, a clérigos franceses, especialmente a finales del siglo XVIII, como consecuencia de la Revolución.

10. A pobres del extranjero: Son muchas las referencias concretas. Imposible consignarlas ahora. Las Actas Capitulares y Libros de la Mesa Capitular se encuentran repletos de datos a este respecto.

11. A Hospitales extranjeros: Son muchos los que recibieron ayuda del Cabildo. Muy frecuentemente, el Hospital de la Orden de la Santísima Trinidad a favor de los cautivos en Argel.

12. A favor del Colegio de San Clemente en Bolonia: El Cabildo Catedralicio de Ávila convocaba y costeaba becas para que algunos españoles fueran a completar sus estudios de Derecho en aquel célebre Colegio, fundado por el Cardenal Gil de Albornoz, en la famosa ciudad italiana, a la benéfica sombra de las aulas de la Universidad.

13. Para sacar presos de la cárcel y redención de cautivos: Fue una actividad caritativa muy necesaria y de gran eficacia en aquellos siglos. Especialmente durante el XVI y XVII en todas las riberas del Mediterráneo.

Se podrían indicar más apartados en este amplio tema de las Limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila. Los indicados pueden servirnos de orientación. No hay espacio ni tiempo para referirme con alguna extensión a todos ellos. Lo haré, brevemente, de algunos de ellos.

14. Había Limosnas del Cabildo en días señalados. Y esto, a lo largo de varios siglos. Indico algunos datos, a título de ejemplo: a) 13 marzo 1551: "Reparta los cien reales de limosna por la fiesta de la Resurrección"'. b) 20 marzo 1570: "Yten mandaron librar al señor Tesorero cien reales para dar limosna en reverencia de la festividad de la Resurrección". c) 28 marzo 1575: Se acuerda repartir otros cien reales "en limosna a los pobres para la Pascua que viene". d) 23 diciembre 1577: El Cabildo da "cien reales en limosna a pobres de esta ciudad por honra de Pascua". e) Durante todos los años se daba especial limosna a los pobres, que intervenían en el Lavatorio del Jueves Santo. Limosna en dinero y vestidos. Se conservan en el Archivo varios recibos de los gastos en vestir a los pobres que intervenían en el Lavatorio. He aquí uno de los recibos. Corresponde al Jueves Santo del año 1706. Dice así:

"Memoria de los gastos que se han hecho en los vestidos de los doze Pobres del Juebes Santo. Año 1706. Primeramente sesenta baras de Paño de Astudillo a 7 Reales y medio cada vara para Anguarina Calçones Calzas y Montera a cada Pobre: 450 Rs.; Mas de la hechura de los bestidos a razón de a zinco Reales cada uno: 60 Rs.; Mas una bara de (¿) para las Pretinas y seis fatriqueras: 5 Rs.; Mas cuarenta y ocho baras de estopa para doze camisas a tres Reales la bara: 144 Reales; Mas la hechura de las camisas, yllo y botones a Real y medio: 18 Rs.; De una libra de yllo para coser... los vestidos: 14 Rs.; Doze Baras de Bocadillos para Doze Pañuelos a 5 Reales y medio cada una: 66 Rs.; Mas quatro baras de dcho. Bocadillo para las Balonas: 22 Rs.; De la hechura de Pañuelos y Balonas Doze Reales: 12 Rs.; Doze baras de Zinta para las Balonas, Real y medio: 1 Real y medio; De tres Docenas de Agujetas Moradas: 2 Rs.; Mas seis Reales de a 8 que se dieron a los Doze Pobres a siete Reales y medio cada uno: 90 Rs. y medio. Pagara el Sr. Dn. Francisco de Larrea, Tesorero Dignidad y Canonigo de la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad los ochocientos y ochenta y quatro Reales y diez y siete Maravedis de vellon que a importado el gasto de los bestidos que se hicieron a los Doze Pobres el Jueves Santo de este presente año como consta la Memoria antezecedente cuya cantidad se a de cobrar de la vacante del Obispado. Avila y Abril 8 de 1706".

Además del Jueves Santo y la Pascua de Resurrección, había otras fechas señaladas para dar limosna especial. Por ejemplo, la del Nacimiento del Señor. f) 22 diciembre 1582: Se dan 100 reales de limosna a pobres "en reverencia de la Pascua del Nacimiento de nuestro Redentor". A los días de Navidad, Jueves Santo y Resurrección, hay que añadir otra fecha desde el año 1755. El día 1 de noviembre de este año, Ávila ciudad, y muy especialmente la Catedral, sufrió no pocos desperfectos como consecuencia del llamado Terremoto de Lisboa. En acción de gracias por el hecho de que sus consecuencias no fueran más perjudiciales, el Cabildo Catedralicio tomó algunos acuerdos, que aún continúa cumpliendo, en parte. Uno de ellos se refiere a la entrega de especial donativo a los pobres. A ello hace referencia el acta del Cabildo, correspondiente al día 26 de octubre de 1757. Dice así:

"El señor Deán propuso que mediante lo que el Cavildo tiene determinado de que se den de limosna a pobres trescientos Reales de vellón en el dia de todos los Santos en cada un año, en memoria del terremoto acaecido en semejante dia del año de mill setecientos y zinquenta y zinco, sería conveniente que el Cavildo nombrase Señor que los distribuia en este presente año". Quedó nombrado el Canónigo Don Juan Mestre.

A los dependientes de la Catedral:

El Cabildo les ayudaba con bastante frecuencia. En momentos de especiales dificultades propias del empleado o de sus familiares. Es natural que así fuera. Ante necesidades imprevistas por causa de enfermedad prolongada. Son numerosos los datos en las Actas Capitulares y Libros de Mesa Capitular.

A la Corona de España:

En bastantes ocasiones el Cabildo Catedralicio ayudaba al Rey para sus empresas a favor de la causa católica o en años de especiales necesidades nacionales, causadas por diferentes motivos.

Recojo, a título de ejemplo, algunos datos a este respecto. a) 19 noviembre 1582: "Cabrera en nombre de su Majestad pidió algún socorro de pan para El Escorial, sobre lo cual consultaron y resolvieron que se le responda que hechas las cuentas del Cabildo se hará lo que se pueda". b) 11 febrero 1689: En esta fecha el Cabildo de Ávila hace un donativo de "quatrocientos ducados para ayudar a socorrer al señor Emperador de Alemania en las guerras contra el Turco". Se trata de elevada cantidad. Fueron 150.000 maravedís. c) 1 julio 1693: A petición del Rey, y para atender a "la grande aflicción en que se alla por haver entrado franceses en Cataluña y sitiado la plaza de Rossas con fuerzas superiores... los señores (Canónigos) mandaron dar cien doblones de a dos escudos de oro". d) Cuando en la familia del Rey tenía lugar algún acontecimiento importante, como era el nacimiento de algún hijo, el Cabildo exteriorizaba su alegría librando alguna limosna especial a favor de los pobres. Así, por ejemplo, sucedió el día 26 de agosto de 1707. Acaba de nacer un Príncipe. Y con este fausto motivo los miembros del Cabildo Catedralicio "mandaron librar... mil y quinientos Reales de vellón para que los reparta de limosna a Pobres en demostración a la noticia del nacimiento del Príncipe". Fueron 51.000 maravedís.

La Ciudad de Ávila, por medio de su corregidor y regidores, acudía al Cabildo Catedralicio en demanda de ayuda económica. Son muchas las ocasiones en las que esto sucedió. Otras veces, es el mismo Cabildo quien toma la iniciativa, conocedor de las especiales necesidades del Ayuntamiento y Ciudad. Es imposible, por razón de tiempo y espacio, recoger aquí y ahora todos los datos a este respecto.

Indicaré, ahora, a título de ejemplo, una fecha, tan sólo.

Es el sábado, día 29 de mayo de 1706. El Cabildo de la Catedral concede, por iniciativa propia, "Tres Mill Reales de vellón... a Don Jerónimo de... y

Abendaño, Corregidor de esta Ciudad... para ayuda a los gastos del Tercio de Soldados que se sacaron de esta Ciudad y su Provincia para el socorro de la plaza de Ciudad Rodrigo". Se trata de 102.000 maravedís.

2. LIMOSNAS DEL CABILDO CATEDRALICIO A IGLESIAS, A MONASTERIOS Y A ECLESIÁSTICOS

Es comprensible que el Cabildo Catedralicio dedicara gran parte de sus ayudas económicas a cubrir las necesidades de Iglesias, Monasterios y personas eclesiásticas. Por tratarse de instituciones y personas religiosas podía comprender mejor sus problemas y manifestarse más sensible ante perentorias situaciones económicas. Por otra parte, las Iglesias, Monasterios y personas eclesiásticas acudían con mayor frecuencia y confianza al Cabildo Catedralicio, conocedores de la predisposición de éste ante peticiones de ayuda a favor de instituciones religiosas.

La documentación a este respecto es inmensa en el Archivo Catedralicio. Aunque, eso sí, muy dispersa y de laboriosa concentración a lo largo de los centenares de Libros de Actas Capitulares y Mesa Capitular, sin olvidar los numerosos documentos sueltos.

Es mi intención presentar ahora una visión general de estas Limosnas, dividiendo el tema en varios apartados, fijándome en las regiones, a las que tales ayudas del Cabildo iban destinadas. Es decir: Ávila ciudad, Diócesis abulense, España y Extranjero.

Englobaré las Limosnas hechas a instituciones religiosas y a las personas eclesiásticas. No siempre aparece claro si la ayuda solicitada y conseguida era a título personal o a favor de la Iglesia o Monasterio. Con el deseo de evitar las muchas citas de los tomos y folios de los diferentes Libros de las Actas Capitulares, principal fuente documental, indicaré, tan sólo, la fecha de la concesión de la correspondiente Limosna por parte del Cabildo. Prescindiré, por tanto, de centenares de notas, consignadas a pie de página. Señalando la fecha, queda suficientemente indicado el tomo y folio en los que se encuentra la referencia documental.

Son muy frecuentes las Limosnas del Cabildo Catedralicio a favor de Monasterios, Iglesias y personas eclesiásticas de la ciudad. Tengamos muy presente la gran efervescencia religiosa del Ávila del siglo XVI. Y, por tanto, el elevado número de Conventos, dentro y fuera de sus murallas. Y lo mismo habría que afirmar de la siguiente centuria.

No pretendo referirme a todas las ayudas económicas prestadas por el Cabildo a estos numerosos centros monásticos o conventuales. Indicaré, tan sólo, los más frecuentemente socorridos por el Cabildo de la Catedral. A título de ejemplo y orientación. A Monasterios y a Conventos. Los dos nombres son utilizados indiscriminadamente. Los datos que aportaré constituyen un significativo muestreo.

A) Para Monasterios de la ciudad de Ávila

1. Monasterio de San José o de Las Madres: El Cabildo Catedralicio socorre con mucha frecuencia a esta primera fundación de la Reforma Teresiana. Lo hace periódicamente y de forma ocasional. A veces con muy elevada cantidad, en especie o en dinero. Hay que tener en cuenta la estrecha relación del Cabildo con dicho Monasterio Teresiano.

El Obispo D. Álvaro de Mendoza rigió la Diócesis Abulense desde 1560 hasta 1577. Durante su pontificado, el 24 de agosto de 1562, tuvo lugar la fundación por Santa Teresa del primer Monasterio de la Reforma carmelitana. Siempre tuvo el Prelado especial devoción a la Orden de los Carmelitas. Especialmente a este Monasterio de San José y a la Madre Teresa de Jesús. En 1584, siendo ya Obispo de Palencia, el día 7 de octubre, firma un acuerdo con las monjas, en virtud del cual dice haber sido su deseo ser enterrado en dicho Monasterio. Solicita la Capilla Mayor de la Iglesia. Firma con las monjas ciertas condiciones. A su mandato se debe la construcción de la Capilla Mayor, del retablo, de la sacristía y de los retablos colaterales. Es a principios del año 1585 cuando se inician estas obras. Ya había muerto Don Alvaro de Mendoza.

Previamente había nombrado como Patrono al Sr. Deán y Cabildo de la Catedral de Ávila. Lo hace por el "aprecio que siente hacia el Cabildo y para que la Priora y Monjas tengan buen protector, que se preocupe de dicho Monasterio, especialmente de la Capilla Mayor". Quedan nombrados el Deán y Cabildo "que agora son y serán de aquí adelante, perpetuamente para siempre jamás". El documento corresponde al día 6 de noviembre de 1584.

En él se determina que será nombrado Patrono una Dignidad o Canónigo de la Catedral abulense cada dos años como Patrono de la Capilla Mayor de la Iglesia.

Se firmará, años después, una concordia entre el Cabildo y las monjas. Estas admiten y reconocen a los Señores Deán y Cabildo por Patrón único de la Capilla Mayor. El Cabildo queda facultado para poner, a su costa, "en

la parte o partes que les pareciere (a los capitulares) de dicha Capilla Mayor su escudo de armas pintado, grabado o tallado como más bien visto les fuere". Así lo hicieron los miembros del Cabildo abulense. Aún podemos contemplar el grandioso y barroco escudo catedralicio en el arco de acceso al presbiterio de la actual Iglesia del Convento de San José.

Como la fundación de este primer Monasterio de la Reforma carmelitana tuvo lugar el dia 24 de agosto de 1562, "es justo se celebre su memoria con aniversario perpetuo, dichos señores Deán y Cabildo se ofrecen a que dicho dia del Señor San Bartolomé de cada un año irán procesionalmente, según y en la forma acostumbrada de su Santa Iglesia, a la dicha del Señor San José, y en ella celebrarán la Misa conventual del día con toda solemnidad".

El Convento se comprometió a atender y reparar dicha Capilla Mayor, corriendo a cargo de dicho Convento. "Para ello, por dichos señores Deán y Cabildo, se le ha de dar en cada un año, por los días del Señor San Miguel, veinte y nueve de septiembre, cien ducados de a once reales de vellón cada uno".

"Para el uso y ejercicio de él (dicho Patronato) las dichas Madre Priora, religiosas y convento renuncian, pasan y traspasan en dichos Señores Deán y Cabildo sus derechos y acciones reales... y les reciben por patronos únicos perpetuos de dicha Capilla Mayor".

Desde entonces, con alguna forzada ausencia por prohibición gubernativa durante algunos años previos a la guerra civil española de 1936, el Cabildo catedralicio viene acudiendo el día 24 de agosto de cada año a celebrar la solemne Misa conventual en el Monasterio de San José o de Las Madres.

En su condición de Patrono único y perpetuo el Cabildo catedralicio de Avila ha venido demostrando especial atención económica al Monasterio de San José, primera fundación de Santa Teresa de Jesús. Le ha ayudado con dinero y con trigo. De forma ordinaria y con carácter extraordinario.

No es necesario recordar ahora muchas fechas y datos a este respecto. Son muy frecuentes en años de especial necesidad y calamidades en la ciudad. Por eso varias veces se indica en los documentos del Archivo catedralicio que lo hace "para alivio de la necesidad que padeçen y asistencia de la mayor parte de la Comunidad enferma" (Acta capitular del día 16 de noviembre de 1701). No olvidemos que durante los primeros años de ese siglo asoló a la ciudad de Avila una pertinaz peste, que se hizo sentir de manera muy alarmante en todos sus habitantes.

Como cantidad fija, durante cada año, el Cabildo Catedralicio daba al Monasterio de San José 1.100 reales de vellón. Se afirma que "se dan en cada un año a dicho Convento por el Patronato de su Capilla Mayor". Prescindo de señalar fechas. Sucedía todos los años.

El día 12 de agosto de 1740 "Leyose un Memorial de la Priora y Religiosas del Convento de San Joseph, Carmelitas Descalzas extramuros de esta ciudad en que expresan la necesidad en que al presente se halla su Comunidad, no teniendo pan para mantenerse, por lo que suplican al Cavildo se sirva socorrerlas con alguna limosna de trigo para su alivio". Se acuerda tratarlo en otro Cabildo. Cinco días después, se le libran 200 reales de vellón.

Y así con mucha frecuencia. Basta asomarnos a las páginas de las Actas Capitulares y a los Libros de Mesa Capitular para verlo.

2. Convento de San Francisco: Aún podemos admirar los muros y grandiosas bóvedas de su Iglesia. Hoy, felizmente, ha sido restaurada la Iglesia y convertida en grandioso y artístico espacio para múltiples usos culturales.

No voy a recordar aquí la importancia de este Monasterio de San Francisco, cuando estuvo poblado de numerosa comunidad de frailes. Realmente la tuvo. Las relaciones con el Cabildo Catedralicio fueron muchas e intensas. De orden espiritual y material. Uno de sus frailes acudía diariamente, durante los actos de culto, para confesar a los capitulares en la Catedral. El Cabildo se manifestó siempre muy agradecido a este Convento. Las referencias son muchas en los documentos. Se le concede dinero y fanegas de trigo. Para alimento de los frailes y para la reconstrucción de Iglesia y Convento.

El Cabildo libraba cantidades fijas y ocasionales a favor de estos franciscanos. En repetidas ocasiones acudían al Cabildo en demanda de ayuda. Indico, a título de ejemplo, algunas fechas.

En el mes de mayo de 1557 se les hace la limosna de 20 fanegas de trigo "porque tienen extrema necesidad". El 31 de diciembre de 1593, el Convento de San Francisco pide ayuda "para comprar dos azémilas que les habían hurtado". El 25 de octubre de 1600 pide limosna "para acabar de cubrir el quarto que tienen labrado para enfermería". Se le dan 10.200 maravedís. El 7 de septiembre de 1622, el Guardián del Convento entra en Cabildo y expone la situación en que ha quedado el Convento a causa de un incendio, sufrido el pasado día cuatro. Pide ayuda "pues él y todo su Conbento eran ministros y capellanes desta Sancta Iglesia y que el ser que tienen nacía de la charidad

que siempre an tenido con ellos y en esta razón dijo otras muchas cosas". De momento, el Cabildo le da 34.000 maravedís.

He afirmado que se le daban cada año algunas cantidades fijas. Por ejemplo, se afirma en el acta del dia 8 de enero de 1629: "Mandaron librar al Guardian y Conbento... quatro mill maravedies que se le pagan cada año". En 28 de noviembre de 1668 el Padre Guardián pide al Cabildo Catedralicio, como limosna, "algunos carros de leña de los montes de Miranda y Altamiros". Accede el Cabildo. El dia 8 de enero de 1716 el Guardián y Convento de San Francisco exponen ante el Cabildo la "pobreza y gran necesidad en que se hallan para cuyo socorro y alivio suplican al Cavildo se sirva mandarles dar la limosna que fuere de su agrado". Se les dan 20 fanegas de trigo.

En los primeros años del siglo XVIII, muy dificiles para todos los abulenses, tuvo el Cabildo que ayudar a todos los Conventos de la ciudad. Aparece una muy larga lista de limosnas del Cabildo. En granos y en dinero. Durante todo el siglo estuvo ayudando el Cabildo a cada Monasterio o Convento con unas 15 fanegas de trigo, como término medio. Esto, además de las peticiones ocasionales, en extraordinarias y calamitosas situaciones. Por ejemplo, el dia 21 de noviembre de 1753 el Cabildo Catedralicio recibe un "Memorial del Convento de San Francisco de la Observancia extramuros de esta ciudad en que hace expresión de la necesidad en que se halla su Comunidad por lo calamitoso de los tiempos y crecido numero de religiosos". Se le dan 8 fanegas de trigo.

3. Convento de Nuestra Señora de Gracia: Es uno de los más famosos y queridos Monasterios de la ciudad. El Cabildo Catedralicio acude en su ayuda con frecuentes limosnas. En granos y en dinero. Para alimento de las religiosas y para costear obras necesarias en el edificio. Por ejemplo, el día 3 de febrero de 1584 "hicieron gracia y limosna... de diez ducados para ayuda al obrar el cuarto del dormitorio que se les hundió". El 14 de mayo de 1631 el Convento "significó la estrema necesidad con questá... suplicando le hagan merced de alguna limosna". Se acuerda que cada capitular entregue lo que quisiera y pudiera. La primera colaboración tiene lugar dos días después. Asciende a 600 reales y a 4 fanegas de trigo. Siguieron otras. El día 16 de marzo de 1713 el Convento pide limosna al Cabildo ya que padece gran "necesidad para cuio alivio suplica se sirba favorecerle". Se le dan 800 reales.

Se podría aumentar la consignación de datos. No es necesario. En algunas ocasiones el Cabildo da dinero a este Convento de Nuestra Señora de Gracia para que alguna monja pueda profesar. Por ejemplo, a Ana Rodriguez se le dan para ese fin 550 reales de vellón.

4. Convento de Santa María de Jesús: Con alguna frecuencia se ayuda también a este Convento. Indico tres fechas, como ejemplo de otras muchas: El día 27 de junio de 1554 (1.200 Mrs.), el día 20 de marzo de 1556 y en el mes de mayo de 1557 se le concede al Monasterio de Santa María de Jesús la limosna de 20 fanegas de trigo "porque tienen extrema necesidad".

5. Monasterio de la Concepción: En varias ocasiones se le concede por el Cabildo la ayuda de 20 fanegas de trigo. También diferentes cantidades de dinero. Unos ejemplos: El día 2 de marzo de 1560 los canónigos "hicieron gracia al Monasterio de la Concepción de treinta ducados, los cuales mandaron librar de la Mesa". El 27 de mayo de 1689 el Cabildo da en limosna a este Convento 24 fanegas de trigo "para el socorro de la necesidad que padece". Hay otras muchas referencias.

6. Monasterio de Sancti Spiritus: Figuran algunas ayudas, a este Monasterio en la importante cantidad de 24 fanegas de trigo, a costa de la Mesa Capitular. Por ejemplo, el día 17 de septiembre de 1563. El día 18 de mayo de 1575 se afirma en el acta que el Cabildo Catedralicio concede a este Monasterio de Sancti Spiritus "lo que se suele dar para la fiesta de Pascua". Estaba, pues, institucionalizada tal ayuda económica. Por indicar ya una última ayuda, sea la correspondiente al acta del 25 de agosto de 1747. Se lee en el acta: "Leyose un Memorial de la Comunidad del Convento de Sancti Spiritus extramuros de esta ciudad, en que hace expresión de la aflicción en que se halla con el fatal y notorio incendio de su Iglesia... por lo que recurre a la piedad del Cavildo". Cinco días después se le dan 1.100 reales de vellón.

7. Monasterio de La Encarnación: Su importancia e influjo en la ciudad fue muy grande. Especialmente en el siglo XVI. No podemos olvidar la estancia de Santa Teresa de Jesús. Como monja y como Priora. El Cabildo Catedralicio mantuvo estrechas relaciones con este Monasterio y sus numerosas habitantes. Ya sabemos que algunas de sus residentes conocieron no pequeñas dificultades económicas. El Cabildo acudía en su ayuda. Vayan, como ejemplo, algunas fechas.

El 23 de diciembre de 1564 el Cabildo le da, como limosna, "veinte ducados de la Mesa". El 20 de julio de 1566, "llamados para ello hicieron limosna al Monasterio de La Encarnación de doscientos y setenta reales para ayuda a su comida para Ración, de veinte Monjas". Les dieron, pues, 9.180 maravedís. Al año siguiente, el 4 de enero, vuelven a darles 10.200. No sólo para alimentos. También acude el Cabildo en ayuda del Monasterio para la realización de obras. Así, por ejemplo, el día 24 de octubre de 1681, el Convento de la Encarnación pide al Cabildo ayuda para la "fábrica de Capilla que se está

haciendo de la Celda de nuestra santa Madre Theresa de Jesús por no poder continuarla por haverse perdido la cantidad que ttenia destinada para ella con el daño que ocasionó la vaxa de la moneda". Unos días después, el 29 de octubre, el Cabildo Catedralicio acuerda dar a las Monjas Carmelitas de la Encarnación 80 fanegas de trigo. Siguen otros donativos para el Monasterio.

8. Monasterio de Santa Catalina: Son también muy frecuentes las limosnas del Cabildo para este Monasterio. Para su alimentación y para obras en el edificio. En fanegas de trigo y en dinero. Basten unos datos, como ejemplo.

El día 4 de enero de 1567 se les da 10.200 maravedis. El 20 de junio de 1603 el Monasterio pide al Cabildo "limosna para ayuda a la obra del dormitorio que se les cayó". El 3 de julio de 1619, por habérseles caído el coro, solicitan nueva ayuda. El Cabildo les da 50 ducados "para ayuda a la obra y edificio del Choro alto de dicho Conbento". El día 21 de agosto de 1711, según comunican las monjas, se encuentra ruinoso su Convento "en mucha parte de el". Piden limosna. Y el Cabildo les da 17.000 maravedis "para ayuda a la reedificación". Siguen otras limosnas. En 1724, el 14 de junio, les da 200 reales "para ayuda a fundir una campana". El día 30 de abril de 1745 este Monasterio de Santa Catalina pide al Cabildo ayuda especial por la "ruina que acaeció en su Iglesia la noche de el dia veinte y cinco de este mes, haviendose caido toda la techumbre de ella excepto la Capilla Mayor". Seis dias despues, el Cabildo acuerda darles 600 reales. Es decir, 20.400 maravedis.

9. Monasterio del Carmen: Se hace referencia a la limosna "que se suele dar para la fiesta de Pascua" a todos los Monasterios, cada año. Además, otras ayudas concretas a este Monasterio. Como siempre, para obras y para alimentación. Unos datos, tan sólo. El 27 de abril de 1584 el Cabildo le da "cien reales de limosna... para ayuda a la obra del cuarto". El día 2 de marzo de 1592, el Prior del Monasterio de N.ª S.ª del Carmen pide al Cabildo especial ayuda para la celebración en Ávila del Capítulo General. Se le conceden 50 ducados. Es decir, 18.750 maravedis. El día 2 de octubre de 1722 el Cabildo da 400 reales a este Monasterio de la Antigua Observancia "para ayuda a los gastos que ha de causar el reparo de la ruina que ha padecido la Capilla Mayor de la Iglesia del Conbento".

10. Monasterio de Santo Tomás: A pesar de su gran importancia, este célebre Real Monasterio de Santo Tomás, en Ávila, tiene que solicitar frecuentemente ayuda económica al Cabildo Catedralicio. Y encuentra apoyo. Por ejemplo, el día 26 de octubre de 1576 se acuerda dar "Limosna al Monasterio

de Santo Tomás de 40 ducados y 40 fanegas de cebada para ayuda al gasto del Capítulo Provincial que se tiene que hacer en el dicho Monasterio". Importante limosna. Además de las 40 fanegas se le dan 15.000 maravedís. No sólo piden cuando tenían que celebrar Capítulo. También en otras ocasiones. Por ejemplo, el día 7 de agosto de 1587 "El Prior de Santo Tomás propuso y significó las necesidades que tenía y padecía aquella Casa y Convento y pidió le hicieran merced de socorrer". Una nueva petición para celebrar Capítulo Provincial tiene lugar el día 5 de octubre de 1598. El Cabildo le da 18.750 maravedís.

11. Convento de San Antonio: Son muchos los libramientos del Cabildo Catedralicio a favor de este Monasterio. En dinero y en fanegas de trigo. A lo largo del siglo XVI y siguientes. Cada año, especialmente durante el siglo XVIII, aparecen consignadas, como limosna del Cabildo a estos franciscanos, 10 fanegas de trigo anuales, como término medio. No es necesario indicar las fechas.

12. Colegio de la Compañía de Jesús: Indicaré algunas referencias, tan sólo. Especialmente en relación con la construcción del edificio. El día 15 de diciembre de 1600 el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús pide "limosna para començar a hazer el dicho edificio". El Cabildo Catedralicio le concede 37.500 maravedís. Al año siguiente, el 17 de octubre, le hace un nuevo libramiento "para ayuda a la obra que estan haziendo". Esta vez asciende a 18.750 maravedís. Y otros tantos le darán el día 8 de noviembre de 1602.

13. Convento de Cardillero: Hay menos referencias en las Actas Capitulares. Indico la siguiente. Corresponde al día 26 de noviembre de 1692. El Padre Guardián del Convento de Cardillero pide se le conceda "sacar del Monte de Miranda o Altamiros unos carros de leña en continuación de la limosna que de ella siempre le havia echo el Cavildo". Unos días después, el 28, el Cabildo Catedralicio concede a este Convento 12 carros de leña.

14. Convento de Carmelitas Descalzos de Ávila: No hay muchas referencias en este aspecto. Y son ya a finales del siglo XVIII. Recojo una, tan sólo. Corresponde al día 7 de diciembre de 1791. Se acuerda por el Cabildo dar a dicho Convento 10 fanegas de trigo "por una vez y sin causar ejemplar". El Cabildo empezaba a sentir especiales dificultades económicas. Son los años de la Revolución Francesa, con la consiguiente invasión de España.

B) Para Parroquias de la ciudad de Ávila

Las Actas Capitulares se hacen eco, con mucha frecuencia, de las ayudas económicas que el Cabildo Catedralicio concede a varias Parroquias de la ciudad de

Ávila. Especialmente cuando éstas tenían que realizar algunas reparaciones en el templo o comprar algunos objetos para el culto. Sería muy extensa la referencia en todos estos casos. Resisto a ello. Por vía de ejemplo, indicaré algunas fechas.

El día 24 de noviembre de 1574 el Cabildo hace una limosna a la Parroquia de San Andrés. "Lo que se suele dar para su fiesta". El día 13 de agosto de 1728 da 1.200 reales de vellón "A la Fábrica y Feligresía" de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista "por vía de limosna". Fue importante. Ascendió a 40.800 maravedís. El 21 de junio de 1730 el Cabildo da 500 reales de vellón para la terminación de la "Obra y Chapitel de la torre" de la Iglesia de San Juan Bautista, en Ávila.

C) Para Iglesias y Monasterios de la Diócesis y de España

Son muy abundantes los datos a lo largo de los numerosos tomos de Actas Capitulares. Desde fuera de Ávila acudían peticiones de ayuda para Iglesias y Monasterios. El Cabildo procuraba corresponder con alguna limosna. Pondré algunos ejemplos.

El 16 de diciembre de 1558 el Cabildo hace una limosna al Monasterio de Santo Domingo de Piedrahita. El día 8 de abril de 1563 los canónigos "mandaron en limosna a la Iglesia de Cebreros diez ducados para un frontal de la Mesa". (Las relaciones entre el Cabildo Catedralicio de Ávila y la Parroquia de Cebreros han sido muy intensas y prolongadas. Han llegado hasta nuestros días. El Cabildo gozaba del derecho de Patronato sobre dicha importante Parroquia. Renunció a este derecho en el nombramiento de Párroco el día 5 de agosto de 1926).

El 20 de diciembre de 1577 "mandaron dar en limosna a los Frailes Descalzos de Fontiveros cincuenta cargas de leña de bestias menores en el Monte de Miranda". El 27 de agosto de 1710 se escribió en el Acta Capitular: "Leyose un Memorial del Convento de Religiosas Agustinas Recoletas de la villa de Arenas de este Obispado en que representa al Cavildo la gran necesidad que padece haviendo para el sustento preziso de las Religiosas causado muchos empeños sin reserbar de ellos la plata y alajas de la sacristía y le suplica se sirba favorecerle con la limosna que gustare para su socorro". El Cabildo Catedralicio les da 12 fanegas de trigo.

El 23 de octubre de 1711 "aviéndose leído un Memorial del Guardián y Conbento de Franciscos Descalzos de la villa de Zebreros, en que manifestaba al Cavildo la gran necesidad en que se halla su Comunidad ocasionada de la penuria

y esterilidad de los tiempos, y le suplica para el socorro de ella se sirva favorecerle con alguna limosna". El Cabildo le da 8 fanegas de trigo. A este Convento Franciscano, en Cebreros, el Cabildo socorría con mucha frecuencia. Con unas 10 o 12 fanegas de trigo cada año. Y con unos 200 reales, en cada anualidad. Con limosnas extraordinarias en casos excepcionales.

En el año 1786 el Párroco de Hornillos solicita al Cabildo Catedralicio ayuda especial para la reparación de su Iglesia. Y el Cabildo contribuye con 5.000 reales. Elevada cantidad. Son 170.000 maravedís. Pone una condición. Que el Maestro Arquitecto certifique haber realizado la obra segun se indica en el memorial. El día 16 de mayo de 1789 el arquitecto Don Andrés Hernando envió al Cabildo la correspondiente certificación de la obra ejecutada. Toda la obra de la Iglesia ascendió a 12.353 reales. El Cabildo Catedralicio pagó casi la mitad[1].

Entre los Conventos de la actual Diócesis de Ávila, con mayor frecuencia y en más elevada cantidad, ayudados por el Cabildo hay que hacer especial mención a los siguientes: Convento de los Franciscanos en Cebreros, Monasterio de Religiosas Agustinas Recoletas de Arenas, Convento de Mombeltrán y Convento de Agustinas Calzadas de Oropesa. Me refiero, tan sólo, a los de fuera de la capital de Ávila. Todos estos pertenecen a la Diócesis.

También figuran en las Actas del Cabildo referencias a algunas ayudas a otros Monasterios e Iglesias de España. Por ejemplo, el día 4 de febrero de 1728 se dan, por el Cabildo, 100 reales al Convento de San Antonio en Salamanca. Y el día 28 de marzo de 1611 la Iglesia de Valladolid pidió para el Hospital de los locos de dicha ciudad alguna ayuda. Este Cabildo Abulense le da 50 fanegas de trigo.

D) Para Obispos y otros eclesiásticos

Son abundantísimas las referencias en las Actas Capitulares. Recogeré algunas a título de muestreo. Puede ser suficientemente significativo de este amplio capítulo de ayudas del Cabildo Catedralicio de Ávila.

El 14 de enero de 1547 "primeramente mandaron sus mercedes dar en limosna a unos frailes que iban de camino dos reales". El 13 de marzo de 1571 "al Obispo Cepo de Armenia mandaron dar por limosna 4 ducados". El día 6 de diciembre de 1581 "hicieron limosna al Procurador de los Religiosos de la Orden de San Francisco que moran y residen en Jerusalén de cien Reales". El

[1] A.C.A.: Legajo 8, n.º 22. Sign. 3/4.

25 de agosto del año 1582 "hicieron gracia y limosna de cien reales a un Obispo de Armenia que va de camino para ayuda a su jornada". El 25 de octubre de 1586 "hicieron gracia y liomosna al Comisario de Jerusalem de la Orden de San Francisco de doce ducados". El 9 de septiembre de 1587 el Cabildo da 100 reales a un Obispo de Armenia. El 19 de febrero de 1588 "dieron tres reales de limosna a unos frailes que iban de camino". El 18 de febrero de 1589 "hicieron merced y gracia al Arzobispo de (¿Peleonia y Perleago?) en la ribera de Macedonia de cien reales para ayuda (de) su rescate". El día 2 de junio de 1589 "hicieron gracia al Obispo de Armenia de ocho ducados".

El 22 de abril de 1592 "mandaron librar en limosna a Fray Juan Bautista, italiano, que iba de camino tres reales en limosna". El día 30 de marzo de 1658 los Padres Irlandeses de la Orden de San Francisco piden una limosna "para vestir cien Religiosos que avian de yr disfrazados a la provincia de Irlanda a predicar el Evangelio y administrar los Santos Sacramentos a los Católicos de la dicha Provincia". El Cabildo Catedralicio les da 100 reales.

Es en el siglo XVIII en el que las ayudas son más frecuentes. Por eso, recogeré algunos datos más, como referencia a esta centuria.

El dia 5 de diciembre de 1703 el Cabildo acuerda dar cien reales a dos religiosos pobres, de Flandes, quienes "a causa de haver sido despojados de su religión por la guerra de Ingleses y precisarles a salir a pedir alguna limosna para alivio de tanta urgencia". El día primero de octubre de 1706 el Cabildo Catedralicio entrega a "Dn. Hieremias Blaco, Arzobispo de Tripoly, en Berberia, del ávito griego, trecientos y un Reales y seis maravedís de vellón de valor de veinte pesos de plata doble que se le dieron de limosna". Son 10.240 maravedís. El 21 de noviembre de 1708 el Cabildo hace un donativo "especial". Es a los "Religiosos de la Compañia de Jesús que predicaron las Misiones en esta Sancta Iglesia". El Cabildo regala a dichos Padres Jesuitas "tres arrobas de chocolate y seis libras de tabaco". Gastó en ello 25.482 maravedís. Se conserva el correspondiente recibo.

El día 19 de abril de 1713 el Cabildo Catedralicio ordena librar a favor de Ana Rodríguez 550 Reales de vellón para que pueda profesar en el Convento de Santa María de Gracia, según petición hecha por la Priora. El 3 de enero de 1721 la corporación catedralicia da una limosna a los religiosos armenios "padres Fr. Alexo Alexi y Fr. Pedro Juan Religiosos Sacerdotes del Orden de Santo Domingo en la Provincia de Nexchionan en la Armenia Mayor sujeta al Rey de los Persas... en atención a la pobreza en que se halla dicha Provincia ocasionada de los grandes travajos que en ella padecen los religiosos y del crecido tributo que pagan al Rey de la Persia para conserbar y asistir a más de ocho

mil católicos que se mantienen en la pureza de nuestra santa fee en aquellos Reynos. Mandaron librar a dichos religiosos cien Reales de vellón que les dieron de limosna".

El día 30 de octubre de 1726 "leyose un Memorial de el P. Fr. Estevan de San Pedro y San Pablo, Religioso Carmelita Descalzo de la Congregación de Italia en que representa cómo volviendo de la India Oriental de el ejercicio de las Misiones fue llevado cautivo a Berbería donde le rescató la Redempción de la Trinidad Calzada, habiendo desembarcado en Lisboa y para restituirse a su Convento y gastos de tan dilatado camino supplica al Cavildo se sirva favorecerle con la lismosna que fuere de su agrado". Se le dan 60 reales de vellón.

El 21 de noviembre de 1727 "el P. Fr. Pablo, Agustino de San Estevan, Carmelita Descalzo y Superior de el Convento de el Santo Monte Carmelo en la Tierra Santa, supplica al Cavildo se sirva favorecerle con alguna limosna para ayuda a la renovación de dicho Convento, arruinado por los Arabes". El Cabildo Catedralicio le da 100 reales de vellón.

Son muy frecuentes las limosnas dadas a sacerdotes o religiosos, que van de camino. No recojo las referencias. Muchos de ellos son extranjeros.

El día 13 de mayo de 1739 "leyose un Memorial de el Padre Comisario de Jerusalem, en que haze expresión de la consternación en que al presente se hallan aquellos sagrados lugares perseguidos y maltratados de los turcos y haver asaltado y robado algunos conventos... y contando que sólo con dádibas pecuniarias se amansa aquella bárbara fiereza; por tanto suplica a la piedad del Cavildo se sirva concurrir al socorro y recobro de tan santos lugares". Se le dan 300 reales de vellón.

El día 27 de enero de 1740 "leyose un Memorial de los Religiosos de el Orden de San Antonio Abad de la ciudad de Sebaste, Obispado de San Blas, en la Armenia Menor, en que dizen haver sido elegidos para pasar a estos Reinos a solicitar las limosnas de los Principes Xptianos y sus vasallos, para reedificar aquel antiquísimo Monasterio, que amenaza toda ruina, haviendo empeñado los vasos sagrados para conseguir la licencia de el gran turco". El Cabildo Catedralicio les da 100 reales.

El 26 de febrero de 1740 "haviéndose presentado otro Memorial de los Religiosos de la Orden de San Romualdo Abad, en que suplican al Cavildo se sirba favorecerles con alguna limosna para ayuda a la reparación de su Convento de San Policarpo de la Isla de Lipari, arruinado por los turcos, se acordó que por el señor Síndico se acuda con la limosna de cuarenta Reales de vellón".

El 26 de octubre de 1740 "haviendo leído otro Memorial de tres Religiosos de el Orden de San Romualdo Abad, en que dizen haver salido con orden de sus superiores de su Convento de San Juan Baptista de la ciudad de Mondevi a solicitar limosnas para la redempción de catorze Religiosos que pasaban al Capítulo a la ciudad de Callari, de el Reino de Cerdeña, y fueron apresados por los turcos, acordó el Cavildo que por el señor Síndico se les dé la limosna de treinta Reales de vellón para el fin expresado".

El 25 de noviembre de este mismo año 1740 "D. Ignacio de el Campo Lizarraga, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia de Castelmar, en el Reino de Nápoles, haze expresión de la necesidad con que se halla a causa de haver padecido naufragio en el golfo de León, viniendo de Italia a España, y dado después en manos de un pirata inglés". Se le dan por el Cabildo Catedralicio sesenta reales de vellón.

Abundan mucho las referencias a limosnas a religiosos. El día 30 de enero de 1743 se dan otros veinte reales a dos "religiosos de la Orden de San Romualdo en el Reino de Cerdeña". La misma limosna de otros veinte reales "para aiuda al rescate de algunos Religiosos de su Convento de la Isla de Lipari, que están cautivos". Es el día 18 de diciembre de 1743. A un Obispo moscovita se le dan veinte reales el 20 de mayo de 1744.

El día 20 de enero de 1745 "leyose un Memorial de Joseph, cónsul noble griego Melquita natural de la ciudad de Damasco en que dize haverle sido preciso huir de su Patria por la persecución de el antipatriarcha Silbestro contra los Católicos". Se le dan veinte reales. El 7 de marzo de 1748 se recibe el justificante del donativo, que el Cabildo había hecho, por valor de 1.500 reales de vellón, "para aiuda a la fábrica del Templo Católico, que se está haziendo en la ciudad de Berlin".

Con fecha del día 6 de febrero de 1784 el Rey de España escribió una carta en la que comunica, por medio de Don Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de Cámara, haber concedido al Obispo y clero católico de Londres autorización para que pidan limosnas "para reedificar o reparar las Capillas, que les han destruido los sectarios metodistas"[2].

Siguiendo con las Actas Capitulares, el día 2 de noviembre de 1792 el Cabildo Catedralicio, según se afirma en el acta correspondiente, empieza a preocuparse por la situación de los clérigos franceses, que se ven obligados a abandonar su patria. Son los violentos y trágicos días de la sangrienta Revolución.

---

[2] A.C.A.: Legajo 7, n.º 49 y 50. Sign. 3/4.

Los ataques son muchos. Peligra la vida de los eclesiásticos del país vecino. Tienen que huir. Muchos vienen a España. Algunos a la ciudad de Ávila. El Prelado y el Cabildo se preocupan de prestarles ayuda de todo tipo. Algunos han podido ser recogidos en Conventos de la ciudad.

En esta situación "el Sr. Deán, D. Pedro Gallego Figueroa, dijo tenía noticia que venían a constituirse en esta ciudad diferentes clérigos expatriados del Reino de Francia y que siendo preziso socorrerles lo hazía presente al Cavildo para que estubiese prevenido y dispusiera lo que tubiese por conveniente para cuando llegue el caso de su venida, y enterado, acordó que dicho Señor Deán y el Sr. Dn. Vizente de Soto y Valcarze, Canónigo, traten con el Ilmo. Sr. Obispo el modo y medio de socorrerles".

El Cabildo Catedralicio de Ávila, aun antes de que se presente esta necesidad, empieza a buscar soluciones para atender eficazmente a los sacerdotes franceses, que se están viendo obligados a salir de su país. Llegaría muy pronto la ocasión, en Ávila. No todos pudieron ser acogidos en centros monásticos o conventuales. Fueron millares los sacerdotes y religiosos franceses llegados a España en demanda de ayuda. Así pudieron salvar sus vidas en los aciagos y trágicos meses de la violenta persecución religiosa en el país vecino. El Cabildo Catedralicio de Ávila se preocupó, y en gran medida, de prestar eficaz atención a los que llegaron a esta ciudad. Con amor fraternal y efectiva caridad prestó ayuda en todos los órdenes, en la medida de sus posibilidades.

Indico ahora algunos momentos. El día 18 de enero del año 1793, tal y como aparece en el acta del Cabildo correspondiente, "leíose un Memorial del R. P. Prior de Religiosos Carmelitas Calzados de esta ciudad en que haze presente la necesidad de socorro en que se halla su Comunidad por su pobreza, y la casualidad de haver de mantener a zinco expatriados franceses Religiosos de su Instituto, cuia miserable suerte les ha conducido aquí quasi desnudos, y concluie suplicando se digne el Cavildo faborecerle con alguna limosna; y de su vista acordó se manifieste a dicho P. Prior que hallándose el Cavildo bastantemente gravado con otros socorros piadosos así para clérigos franceses expatriados como para diferentes objetos de caridad le es mui sensible no poder acceder a la mencionada su solicitud".

Bien claro está que el Cabildo Catedralicio estaba ayudando directamente a sacerdotes franceses. En las Actas Capitulares se encuentran algunas referencias en este sentido. Por ejemplo, el día 11 y el 18 de octubre de 1793.

Se trata de una petición de ayuda, que hace al Cabildo de Ávila el Sr.

Obispo de La Rochela, Don Juan Carlos de Corbei. Este Prelado francés, quien ya se encontraba refugiado en España, escribe al Cabildo Abulense dos cartas, referentes a las necesidades extremas de sus sacerdotes. Las dos cartas se conservan en el Archivo Catedralicio[3]. Y también la contestación del Cabildo. A ellas, como es natural, se alude largamente en las Actas Capitulares de aquellas fechas.

Me permito entresacar algunas ideas y expresiones, contenidas en dichas cartas. Lo haré brevemente, desde luego. Me fijaré más en la primera de ellas.

Primera carta del Sr. Obispo de La Rochela. Contestación

1. Carta del Prelado Francés: Esta primera carta del Sr. Obispo de La Rochela, escrita al Cabildo Catedralicio de Ávila, tiene la fecha de día 3 de septiembre de 1793. La escribe desde Santo Domingo de Guadalajara al Cabildo Catedralicio de Ávila. Afirma este Prelado francés que él mismo y sus sacerdotes están reducidos "a una gloriosa pobreza por la causa de Dios y de N.ª Santa Fe católica". Escribe pidiendo "unos quatrocientos reales para vestir y alimentarse algún tiempo". No solicita nada para él, "pues Dios me ha suscitado un tierno, generoso y caritativo bienhechor en el Eminentísimo y Magnánimo Prelado de Toledo".

Sigue afirmando el Sr. Obispo de La Rochela: "Mas, ilustrísimos Señores, lo que no hago por mi vengo a hacerlo por unos varones, que son otro yo, y que tengo esparcidos en diversos parages de este reyno. Muchos de ellos, no estando en Conventos, por serlo imposible, experimentan una absoluta necesidad y estrechez, faltando de ropa interior y exterior, y también de limosna de Misas para mantenerse. De entre unos ciento y ochenta Sacerdotes de mi Obispado, que se han refugiado en España, los hay cien colocados en Monasterios donde se hallan surtidos de alimentos, algunos necesitan solamente algo de ropa: pero los demás ochenta expatriados hace un año, han agotado el corto caudal que habían trahído y no pueden esperar nada de sus respectivas familias, ni tampoco de sus feligreses católicos... Acuden esos infelices a su Obispo, quien, despojado como ellos, no puede ofrecerles sino sus lágrimas y solicitudes compasivas".

Pide al Cabildo Catedralicio de Ávila una limosna "para proveer a lo más necesario y urgente de los míos por algún tiempo".

---

[3] A.C.A.: Legajo 7, n.º 51. Sign 3/4.

Como cantidad fija, durante cada año, el Cabildo Catedralicio daba al Monasterio de San José 1.100 reales de vellón. Se afirma que "se dan en cada un año a dicho Convento por el Patronato de su Capilla Mayor". Prescindo de señalar fechas. Sucedía todos los años.

El día 12 de agosto de 1740 "Leyose un Memorial de la Priora y Religiosas del Convento de San Joseph, Carmelitas Descalzas extramuros de esta ciudad en que expresan la necesidad en que al presente se halla su Comunidad, no teniendo pan para mantenerse, por lo que suplican al Cavildo se sirva socorrerlas con alguna limosna de trigo para su alivio". Se acuerda tratarlo en otro Cabildo. Cinco días después, se le libran 200 reales de vellón.

Y así con mucha frecuencia. Basta asomarnos a las páginas de las Actas Capitulares y a los Libros de Mesa Capitular para verlo.

2. Convento de San Francisco: Aún podemos admirar los muros y grandiosas bóvedas de su Iglesia. Hoy, felizmente, ha sido restaurada la Iglesia y convertida en grandioso y artístico espacio para múltiples usos culturales.

No voy a recordar aquí la importancia de este Monasterio de San Francisco, cuando estuvo poblado de numerosa comunidad de frailes. Realmente la tuvo. Las relaciones con el Cabildo Catedralicio fueron muchas e intensas. De orden espiritual y material. Uno de sus frailes acudía diariamente, durante los actos de culto, para confesar a los capitulares en la Catedral. El Cabildo se manifestó siempre muy agradecido a este Convento. Las referencias son muchas en los documentos. Se le concede dinero y fanegas de trigo. Para alimento de los frailes y para la reconstrucción de Iglesia y Convento.

El Cabildo libraba cantidades fijas y ocasionales a favor de estos franciscanos. En repetidas ocasiones acudían al Cabildo en demanda de ayuda. Indico, a título de ejemplo, algunas fechas.

En el mes de mayo de 1557 se les hace la limosna de 20 fanegas de trigo "porque tienen extrema necesidad". El 31 de diciembre de 1593, el Convento de San Francisco pide ayuda "para comprar dos azémilas que les habían hurtado". El 25 de octubre de 1600 pide limosna "para acabar de cubrir el quarto que tienen labrado para enfermería". Se le dan 10.200 maravedís. El 7 de septiembre de 1622, el Guardián del Convento entra en Cabildo y expone la situación en que ha quedado el Convento a causa de un incendio, sufrido el pasado día cuatro. Pide ayuda "pues él y todo su Conbento eran ministros y capellanes desta Sancta Iglesia y que el ser que tienen nacía de la charidad

que siempre an tenido con ellos y en esta razón dijo otras muchas cosas". De momento, el Cabildo le da 34.000 maravedís.

He afirmado que se le daban cada año algunas cantidades fijas. Por ejemplo, se afirma en el acta del día 8 de enero de 1629: "Mandaron librar al Guardian y Conbento... quatro mill maravedíes que se le pagan cada año". En 28 de noviembre de 1668 el Padre Guardián pide al Cabildo Catedralicio, como limosna, "algunos carros de leña de los montes de Miranda y Altamiros". Accede el Cabildo. El día 8 de enero de 1716 el Guardián y Convento de San Francisco exponen ante el Cabildo la "pobreza y gran necesidad en que se hallan para cuyo socorro y alivio suplican al Cavildo se sirva mandarles dar la limosna que fuere de su agrado". Se les dan 20 fanegas de trigo.

En los primeros años del siglo XVIII, muy difíciles para todos los abulenses, tuvo el Cabildo que ayudar a todos los Conventos de la ciudad. Aparece una muy larga lista de limosnas del Cabildo. En granos y en dinero. Durante todo el siglo estuvo ayudando el Cabildo a cada Monasterio o Convento con unas 15 fanegas de trigo, como término medio. Esto, además de las peticiones ocasionales, en extraordinarias y calamitosas situaciones. Por ejemplo, el día 21 de noviembre de 1753 el Cabildo Catedralicio recibe un "Memorial del Convento de San Francisco de la Observancia extramuros de esta ciudad en que hace expresión de la necesidad en que se halla su Comunidad por lo calamitoso de los tiempos y crecido numero de religiosos". Se le dan 8 fanegas de trigo.

3. Convento de Nuestra Señora de Gracia: Es uno de los más famosos y queridos Monasterios de la ciudad. El Cabildo Catedralicio acude en su ayuda con frecuentes limosnas. En granos y en dinero. Para alimento de las religiosas y para costear obras necesarias en el edificio. Por ejemplo, el día 3 de febrero de 1584 "hicieron gracia y limosna... de diez ducados para ayuda al obrar el cuarto del dormitorio que se les hundió". El 14 de mayo de 1631 el Convento "significó la estrema neçesidad con questá... suplicando le hagan merced de alguna limosna". Se acuerda que cada capitular entregue lo que quisiera y pudiera. La primera colaboración tiene lugar dos días después. Asciende a 600 reales y a 4 fanegas de trigo. Siguieron otras. El día 16 de marzo de 1713 el Convento pide limosna al Cabildo ya que padece gran "necesidad para cuio alivio suplica se sirba favorecerle". Se le dan 800 reales.

Se podría aumentar la consignación de datos. No es necesario. En algunas ocasiones el Cabildo da dinero a este Convento de Nuestra Señora de Gracia para que alguna monja pueda profesar. Por ejemplo, a Ana Rodríguez se le dan para ese fin 550 reales de vellón.

petición que sobre ello dio, sus mercedes proveyeron y cometieron al señor Canónigo Pajares se informase de la Orden que el Regimiento y Ciudad con los dichos pobres tienen porque aviéndolo referido provean como más sea servido de nuestro Señor".

En los siguientes días continuaba el Cabildo preocupándose de los pobres de la ciudad. El día 4 de febrero de este año 1547 "mandaron sus mercedes que para el lunes se llame para ver lo que se debe hacer en lo de los pobres".

El día 8 de julio de 1556 el Cabildo ordenó "que se repartan veinte fanegas de pan a los pobres". El 2 de Septiembre de este mismo año "mandaron librar cien ducados para remedio de pobres para pan y que se junten con los doscientos que su Señoría el Obispo da". El 14 de noviembre del mismo año "habiendo sido para ello llamados mandaron librar para la botica de pobres y enfermos cincuenta reales".

El día 10 de febrero de 1557, según el acta correspondiente, aparecen como encargados de repartir las limosnas a los pobres dos figuras relevantes del Ávila espiritual de aquellos años. Me refiero a los dos amigos de Santa Teresa de Jesús, Maestro Daza y Francisco de Salcedo. Dice el acta del Cabildo: "Mandaron que los veinte y quatro ducados se den a Francisco de Salcedo y al Maestro Daza, que son para remedio de pobres y enfermos".

Aparecen unidos, como en tantas ocasiones, en actividades espirituales y benéficas estos dos hombres del Ávila del siglo XVI. Bien merecen unas líneas, como agradecido recuerdo a su prodigiosa actividad en ayuda de los pobres abulenses.

El Maestro Daza. El Racionero de la Catedral Don Gaspar Daza había nacido en la ciudad de Ávila, Quizá en el año 1526. Se distinguió por su amor y dedicación a los pobres. "Sus limosnas fueron admirables; todo su cuidado ponía en remediar necesidades y socorrer a los pobres que hallaban en él un verdadero padre y amparo; procuraba en el verano prevenirse de leña y carbón sólo para que en los tiempos ásperos del invierno cuando padecen más los pobres no careciesen de este abrigo y se defendiesen de los rigores del frío"[*].

El acendrado amor y abnegada y permanente dedicación a favor de los necesitados aparecen bien a las claras en el testamento, hecho por este

---

[*] Son palabras de Bartolomé Fernández Valencia. Las cita Don Baldomero Jiménez Duque en su libro: *La Escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI*, pp. 77 y 78, Madrid, 1981.

Racionero de la Catedral Don Gaspar Daza. Corresponde al día 27 de abril de 1584. Fue hecho ante el escribano público Don Pedro de Salcedo[5]. Se contiene en un bello códice, en pergamino, muy bien conservado. Se refiere a una Obra Pía, fundada por este Racionero de la Catedral. Aludiré, tan sólo, a algunas cláusulas de su testamento que hacen especial referencia a los pobres.

El Maestro Daza dejó ordenado que se "haga comprar en cada un año cuatrocientas varas de jerga las quales distribuya (el Patrono) a los pobres... para vestidos" (cláusula n.º 22).

En la siguiente cláusula se determina que "en cada un año haga comprar cincuenta cargas de carvon para que los dias tempestuosos que haçe en esta tierra lo reparta a los pobres"(cláusula n.º 23).

No sólo se preocupaba de los pobres de la ciudad. En su actuación y según su testamento, se acuerda de los necesitados de otras localidades. Dice, a este respecto, su testamento: "Yten mando se de Mill Reales de Limosna a los pobres de los conçejos de Sant Pedro y Santo Tome de Linares duçientos rreales a los pobres de los conçejos de Cista y Torralba otros duçientos rreales a los pobres de Piedrahitilla y Manquillos ochenta rreales..." (cláusula n.º 50).

Dada su especial relación con Santa Teresa de Jesús y con el Monasterio de San José, ordena, también, el Maestro Gaspar Daza en su testamento lo siguiente: "Yten mando que cada año el dia de la Natividad de nuestra señora en el Monasterio de Sant Josephe den dos fanegas de pan coçido a pobres" (cláusula n.º 55).

Supo muy bien el Cabildo Catedralicio contar con la eficaz dedicación de este Racionero Don Gaspar Daza a favor de los pobres. Intervino mucho también en la atención a los enfermos de los Hospitales, actuando como patrono, en representación del Cabildo.

Don Francisco de Salcedo: Unas líneas, tan sólo, ya que, según el Acta Capitular del día 10 de febrero de 1557, el Cabildo Catedralicio encargó a este abulense preocuparse del "remedio de pobres y enfermos".

Estuvo muy unido al Maestro Daza y a Santa Teresa de Jesús. Era conocido con el sobrenombre de "El Caballero Santo". Fue ordenado Sacerdote ya en los últimos años de su octogenaria existencia.

---

[5] A.C.A.: Códice 6 bis. Sign. 6/3.

Como cantidad fija, durante cada año, el Cabildo Catedralicio daba al Monasterio de San José 1.100 reales de vellón. Se afirma que "se dan en cada un año a dicho Convento por el Patronato de su Capilla Mayor". Prescindo de señalar fechas. Sucedía todos los años.

El día 12 de agosto de 1740 "Leyose un Memorial de la Priora y Religiosas del Convento de San Joseph, Carmelitas Descalzas extramuros de esta ciudad en que expresan la necesidad en que al presente se halla su Comunidad, no teniendo pan para mantenerse, por lo que suplican al Cavildo se sirva socorrerlas con alguna limosna de trigo para su alivio". Se acuerda tratarlo en otro Cabildo. Cinco días después, se le libran 200 reales de vellón.

Y así con mucha frecuencia. Basta asomarnos a las páginas de las Actas Capitulares y a los Libros de Mesa Capitular para verlo.

2. Convento de San Francisco: Aún podemos admirar los muros y grandiosas bóvedas de su Iglesia. Hoy, felizmente, ha sido restaurada la Iglesia y convertida en grandioso y artístico espacio para múltiples usos culturales.

No voy a recordar aquí la importancia de este Monasterio de San Francisco, cuando estuvo poblado de numerosa comunidad de frailes. Realmente la tuvo. Las relaciones con el Cabildo Catedralicio fueron muchas e intensas. De orden espiritual y material. Uno de sus frailes acudía diariamente, durante los actos de culto, para confesar a los capitulares en la Catedral. El Cabildo se manifestó siempre muy agradecido a este Convento. Las referencias son muchas en los documentos. Se le concede dinero y fanegas de trigo. Para alimento de los frailes y para la reconstrucción de Iglesia y Convento.

El Cabildo libraba cantidades fijas y ocasionales a favor de estos franciscanos. En repetidas ocasiones acudían al Cabildo en demanda de ayuda. Indico, a título de ejemplo, algunas fechas.

En el mes de mayo de 1557 se les hace la limosna de 20 fanegas de trigo "porque tienen extrema necesidad". El 31 de diciembre de 1593, el Convento de San Francisco pide ayuda "para comprar dos azémilas que les habían hurtado". El 25 de octubre de 1600 pide limosna "para acabar de cubrir el quarto que tienen labrado para enfermería". Se le dan 10.200 maravedís. El 7 de septiembre de 1622, el Guardián del Convento entra en Cabildo y expone la situación en que ha quedado el Convento a causa de un incendio, sufrido el pasado día cuatro. Pide ayuda "pues él y todo su Conbento eran ministros y capellanes desta Sancta Iglesia y que el ser que tienen naçía de la charidad

que siempre an tenido con ellos y en esta razón dijo otras muchas cosas". De momento, el Cabildo le da 34.000 maravedis.

He afirmado que se le daban cada año algunas cantidades fijas. Por ejemplo, se afirma en el acta del día 8 de enero de 1629: "Mandaron librar al Guardián y Conbento... quatro mill maravedies que se le pagan cada año". En 28 de noviembre de 1668 el Padre Guardián pide al Cabildo Catedralicio, como limosna, "algunos carros de leña de los montes de Miranda y Altamiros". Accede el Cabildo. El día 8 de enero de 1716 el Guardián y Convento de San Francisco exponen ante el Cabildo la "pobreza y gran necesidad en que se hallan para cuyo socorro y alivio suplican al Cavildo se sirva mandarles dar la limosna que fuere de su agrado". Se les dan 20 fanegas de trigo.

En los primeros años del siglo XVIII, muy difíciles para todos los abulenses, tuvo el Cabildo que ayudar a todos los Conventos de la ciudad. Aparece una muy larga lista de limosnas del Cabildo. En granos y en dinero. Durante todo el siglo estuvo ayudando el Cabildo a cada Monasterio o Convento con unas 15 fanegas de trigo, como término medio. Esto, además de las peticiones ocasionales, en extraordinarias y calamitosas situaciones. Por ejemplo, el día 21 de noviembre de 1753 el Cabildo Catedralicio recibe un "Memorial del Convento de San Francisco de la Observancia extramuros de esta ciudad en que hace expresión de la necesidad en que se halla su Comunidad por lo calamitoso de los tiempos y crecido numero de religiosos". Se le dan 8 fanegas de trigo.

3. Convento de Nuestra Señora de Gracia: Es uno de los más famosos y queridos Monasterios de la ciudad. El Cabildo Catedralicio acude en su ayuda con frecuentes limosnas. En granos y en dinero. Para alimento de las religiosas y para costear obras necesarias en el edificio. Por ejemplo, el día 3 de febrero de 1584 "hicieron gracia y limosna... de diez ducados para ayuda al obrar el cuarto del dormitorio que se les hundió". El 14 de mayo de 1631 el Convento "significó la estrema neçesidad con questá... suplicando le hagan merced de alguna limosna". Se acuerda que cada capitular entregue lo que quisiera y pudiera. La primera colaboración tiene lugar dos días después. Asciende a 600 reales y a 4 fanegas de trigo. Siguieron otras. El día 16 de marzo de 1713 el Convento pide limosna al Cabildo ya que padece gran "necesidad para cuio alivio suplica se sirba favorecerle". Se le dan 800 reales.

Se podría aumentar la consignación de datos. No es necesario. En algunas ocasiones el Cabildo da dinero a este Convento de Nuestra Señora de Gracia para que alguna monja pueda profesar. Por ejemplo, a Ana Rodríguez se le dan para ese fin 550 reales de vellón.

los pobres desta ciudad". Al margen del Acta Capitular se indica "Junta de la peste".

El día 28 de noviembre de este mismo año los Canónigos comisionados informan de las reuniones en la Junta "para el gobierno de la peste". No se muestran contentos de su funcionamiento. Las cuentas del dinero conseguido por "la sisa que se abía hechado para el gobierno de la dicha peste" no aparecen claras. Así le parece al Cabildo. Por esta razón se opone a que se "heche otra sisa". La había ordenado el Ayuntamiento.

B. Durante el Siglo XVII

Recogeré algunas referencias, a título de ejemplo, en relación con las limosnas del Cabildo Catedralicio a favor de los pobres de la ciudad de Ávila.

Empieza el siglo con la decidida oposición del Cabildo a que el Corregidor imponga otra sisa "en nombre de que es para el remedio de los pobres apestados y que por la misericordia de Dios esta ciudad ya está sana y que siendo esto así no era justo la sisa pasase adelante". Así consta en el acta del día 12 de enero de 1600.

La peste del año 1599 hizo verdaderos estragos en la ciudad de Ávila. El Cabildo Catedralicio y el Ayuntamiento vivieron muy preocupados. La llamada "Junta de la peste" se reunió varias veces, para buscar soluciones, para aunar esfuerzos en la atención a los pobres enfermos. Una vez pasados los días más calamitosos, y según el Acta del Cabildo del día 26 de enero de 1600, "en la Junta para el remedio de la salud de esta ciudad" se lee una Provisión del Consejo de la Salud de Madrid, ordenando "que se recoxa la ropa de todos los que an estado enfermos de peste y que se queme". El Canónigo Doctor Lorenzo Chacón afirma que, como los enfermos de esta ciudad son "tan pobres que si les quitavan la ropa que tenían no les quedava con qué se cubrir que era necesario ayudar a estos con alguna cosa".

Este grave problema de la peste afectó, y muy directamente, al Hospital de Dios Padre[7]. Ya sabemos que este Hospital de la ciudad era el principal centro hospitalario de Ávila. Dependía exclusivamente del Cabildo Catedralicio. Se atendía en él especialmente a los enfermos apestados. El Cabildo tuvo que tomar especiales medidas para desinfectar dicho edificio. Cabildo y Ayuntamiento se preocupan de ello. En el Acta Capitular del día 4 de febrero de 1600

[7] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *La Beneficencia en Ávila*, Ávila, 2000.

se afirma que "se está reparando el aposento y sala del Hospital de Dios Padre donde se abían curado los enfermos pestados". Por esta razón "no se podrá hazer en ella la cura que se suele hazer en el dicho Hospital a enfermos contagiosos".

En los primeros meses del año 1631 la ciudad de Ávila siente nuevas necesidades económicas. Son muchos los pobres "enbergonçantes y mendicantes". Y de nuevo tiene que acudir con extraordinarias ayudas el Cabildo Catedralicio. Según acta del día 31 de marzo de este año 1631 el Sr. Deán afirmó que "el señor Corregidor tiene hecha Memoria de enbergonçantes y mendicantes que ay en esta çiudad con ánimo de que el sustento dellos se rreparta entre su Señoria el señor Obispo y el Cavildo y vezinos desta çiudad". Los Canónigos acuerdan estudiar detenidamente esta petición de ayuda a los pobres.

Unos días después, el 4 de abril del mismo año, "el Sr. Deán propuso y dixo que hay que acudir a la neçesidad de los pobres desta çiudad...". Se discute entre los Capitulares las medidas más eficaces. "Si se señalaría un número... de que se podría encargar el Cabildo... si sería bien darlos de comer por comunidad o repartirlos entre los señores prebendados y por mayor parte resolvieron y determinaron que el Cabildo se encargue de sustentar cuarenta pobres enbergonçantes desde qui de mes de agosto y que de comunidad se les dé a cada uno un real de ración cada día".

Seguirá preocupando hondamente al Cabildo Catedralicio este grave problema de los numerosos pobres de la ciudad. Y continuará esta corporación catedralicia buscando las más eficaces soluciones. Lo hace como institución y en cuanto a cada uno de sus miembros. Prescindo, por razón de brevedad, aludir a las muchas referencias de las Actas Capitulares. Sirva, como ejemplo, la del día 7 de abril de este año 1631. En esta fecha el Canónigo Doctor Bartolomé de Ybaseta presenta en el Cabildo el "Memorial de los pobres que ay en esta çiudad para que sus mercedes señalen los que quisieren tomar por su quenta". El Cabildo delega en tres Capitulares para que estudien dicho Memorial e informen. Así lo hacen en fechas posteriores. El Cabildo sigue alimentando, por su cuenta, a cuarenta pobres de la ciudad.

Durante este siglo XVII, al igual que en el precedente, el Cabildo, por medio de los patronos de las diferentes Obras Pías, fundadas y radicadas en la Catedral, seguía repartiendo, en fechas determinadas, importantes limosnas a los pobres. Ya he venido indicando algo a este respecto. Además de las referencias en las Actas Capitulares y en los Libros de Cuentas, se conservan algunos Recibos en este sentido. Uno de ellos corresponde al día 1 de septiembre de 1677. Los Patronos

de la Obra Pía que dotó y fundó Don Antonio Cavero, Prebendado de la Catedral, reciben 4.250 maravedís de limosna "que se a de repartir a la puerta... todos los sábados del año que comenzará a darse a los pobres desde el día de San Miguel de Septiembre deste presente de mill y seiscientos y setenta y siete hasta otro tal día del año que viene".

C. Durante el Siglo XVIII

Son muchas las referencias. No es necesario recogerlas todas. Basten algunas. Y muy brevemente. Algunas de estas ayudas del Cabildo iban destinadas a soldados pobres. Así, por ejemplo, se conserva en el Archivo Catedralicio un recibo, correspondiente al día 16 de junio de 1701. Lo firman dos soldados irlandeses. El Cabildo les dio, como limosna "para ayuda a pasar su biaje" la cantidad de cincuenta reales de vellón. Por detrás del papel, los dos soldados firman haber recibido tal limosna. En otro recibo, con fecha 15 de abril de 1705, se hace constar que el Cabildo ha dado sesenta reales a un "soldado pobre".

Anteriormente he indicado que el Cabildo tenía como norma dar especial limosna a los doce pobres, que intervenían cada año en el Lavatorio de los pies el día de Jueves Santo. Se trata, pues, de limosna a pobres. Se conservan los consiguientes recibos. Tengo, ahora, presente el del día 8 de abril de 1706. Contiene la "Memoria de los gastos que se an hecho en los vestidos de los Doze Pobres del Juebes Santo. Año de 1706". Aparecen indicadas las diferentes partidas de tales gastos. Importante para conocer el precio de los diferentes paños, de la hechura, del hilo, etc. El total ascendió a 884 reales y 17 maravedís. Es decir, 30.073 maravedís. Otro recibo de los gastos del Jueves Santo de 1709, con fecha del día 22 de abril, nos indica que tales gastos ascendieron a 1.046 reales y medio. Es decir, 35.581 maravedís. Y en el recibo firmado el día 23 de marzo de 1712 se nos indica que los doce pares de zapatos, regalados a los doce pobres del Jueves Santo, costaron 5.100 maravedís. Cada par, por tanto, 12 reales y medio.

A veces, por especiales circunstancias, el Cabildo hace limosnas secretas. No convenía que fuera hecho público el nombre del destinatario. Ni aun para todos los miembros del Cabildo. Ello significa una exquisita prudencia y delicadeza. No obstante, si se consignaba la cantidad. Así sucedió, por ejemplo, el día 15 de julio del año 1729. Dice el acta del Cabildo: "Mandáronse librar al Señor Dr. D. Joachín de Usún y Soria, Deán, cincuenta Reales de vellón para que los aplique a una limosna secreta, en la forma que dicho señor lleva entendido".

Finalmente aludiré a una ayuda especial del Cabildo Catedralicio. Se trata del donativo de un real a cada mozo, que se aliste en la guerra contra Francia.

Con fecha día 9 de noviembre de 1793 y desde San Lorenzo, el Sr. Duque de la Alcudia envía una Real Orden, en la que solicita ayuda económica a favor de los que se alisten para luchar contra los franceses. Con fecha 17 del mismo mes y año el Ayuntamiento escribe al Cabildo Catedralicio, adjuntando la copia de la real determinación. Y en este mismo mes y año, el día 26, el Ayuntamiento escribe otra carta al Cabildo solicitando ayuda para los mozos, que voluntariamente se alisten.

Al día siguiente contesta el Cabildo Catedralicio ofreciendo "a todos los honrados sujetos que se alisten en esta ciudad un real diario desde que se verifique su entrega en Madrid hasta la conclusión de la Guerra presente con la Francia".

Se conservan una serie de recibos, correspondientes a la entrega de estas ayudas del Cabildo a los soldados voluntarios. Corresponden a los años 1794, 1795 y 1796.

La entrega se hacía a los padres de dichos soldados. A veces, lo cobraba la "Caja del Esquadrón de Caballería de Voluntarios de Andalucía para el sumninistro de nuebe hombres con un real diario cada uno". Sumaron 3.285 reales el 24 de mayo de 1795. Es decir, 111.690 maravedís[6].

4. LIMOSNAS DEL CABILDO A POBRES DE FUERA DE LA CIUDAD DE ÁVILA

La ayuda del Cabildo Catedralicio de Ávila se extendía a los pobres de fuera de la capital. Atendía a los necesitados de la Diócesis, de España, del extranjero. Según sus posibilidades. Y esto, además de las limosnas dadas a Monasterios, Iglesias y Eclesiásticos, a los que ya he hecho especial referencia. Ahora se trata de ayudas a particulares. Aunque son muchas las referencias en las Actas Capitulares y Libros de la Mesa, indicaré algunos casos, tan sólo. Son muy frecuentes, particularmente, a los agricultores de la Diócesis, quienes solicitaban ayuda económica al Cabildo, pidiendo la condonación, disminución o demora en el pago de sus deudas. Mantendré los límites ya asignados a este artículo. Siglos XVI-XVIII, ambos inclusive.

El día 9 de abril de 1557 el Cabildo hace especial limosna a los pobres de Cebreros. El 22 de septiembre de 1564 "aprobaron el ducado que dio el Cabildo pasado a las mujeres pobres portuguesas y dieron además nueve reales que

---

[6] A.C.A.: Legajo 7, n.º 48. Sign. 3/4.

son por tanto veinte, dióseles en limosna para su camino". El 25 de marzo de 1572 "mandaron dar por limosna a la mujer pobre y forastera que se come de cáncer seis escudos, que se paguen de la Mesa". Al año siguiente se indica que esta enferma curó de su enfermedad de cancer.

El 29 de julio de 1575, según el acta correspondiente, "mandaron dar en limosna doce reales a una mujer pobre portuguesa que está enferma y que el señor Racionero Peñalosa se los vaya dando en seis semanas cada semana dos reales". El día 18 de junio de 1583 "hicieron gracia a Demetrio Forcas, peregrino natural de Constantinopla, persona principal, de seis ducados para ayuda a su camino, que iba en romería a Santiago de Galicia, según dijo".

El 7 de septiembre de 1584 "mandaron dar tres reales en limosna a un moro que se había vuelto cristiano". El 12 de febrero de 1588 "mandaron dar en limosna tres reales a unos extranjeros". El 7 de septiembre del mismo año "hicieron gracia y merced a un caballero francés de cien reales... para ayuda a su jornada... por haberle robado y muerto dos hijos los luteranos". El 17 de noviembre de 1589 "mandaron librar en limosna a dos extranjeros a cada uno tres reales". El día 18 de octubre de 1652 "hizose una petición de un capitán que pasava de camino al qual avian rrovado lo que llevava. Y acordaron se le den çien maravedis de limosna, que manda el estatuto".

Con frecuencia figuran en las Actas del Cabildo, al referirse a las ayudas a pobres pasajeros, ciertas fórmulas al acordar la prestación de tales ayudas. Son estas las más comúnmente usadas: "la limosna que manda el estatuto", "se le socorra con la limosna acostumbrada", etc. No he podido encontrar tal "Estatuto" al que se hace referencia. Es, no obstante, muy frecuente esta expresión en las Actas Capitulares. Señal de que estaba determinada dicha limosna, incluso en su cantidad.

El día 20 de febrero de 1679 "leyose un Memorial de un pobre pasajero y acordó el Cavildo que el síndico le socorra con la limosna acostumbrada". El día 10 de junio de 1701 dos soldados irlandeses, Jacob Diles y Guillermo Macdonalda, reciben como limosna del Cabildo Catedralicio cincuenta reales "para ayuda a hacer su viaje". Se conserva el recibo, firmado por los dos soldados de Irlanda.

El 25 de octubre de 1702 "habiéndose leydo tres Memoriales de Don Juan Baptista Baltasar y consorte de Nación esguizaros en el estado de Milán convertidos nuevamente al gremio de N.ª Santa Madre Iglesia en que suplican al Cavildo les favorezca, con alguna limosna para pasar a la villa de Madrid y corte romana, se acordó... darles zien reales".

El día 18 de junio de 1727 "leyose un Memorial del Príncipe de Antelíbano Salche de Gazen, de nación Maronita, en que dize que por haverle faltado en tres años consecutibos los frutos que producian sus Estados y biéndose imposibilitado de poder contribuir el crecido feudo que paga al turco, ni mantener la Milicia que tiene a su cargo para la defensa de la Santa Fee Católica en aquella Provincia, ha resuelto salir de su Patria a recoger limosnas para este fin, en cuia atención supplica al Cavildo se sirva onrrarle con la que fuere de su agrado". Se le entregan 300 reales de vellón.

El 17 de mayo de 1730 el Cabildo da una limosna a un cristiano nuevo de "Aleppo, en Siria. Reino de Turquía". Se le socorre con 30 reales. El día 7 de noviembre de 1736 "leyose un Memorial de D.ª Catalina Susana Mulleron, natural de los Cantones Suizos, en que suplica al Cavildo se sirva socorrerla con alguna limosna para su viaje en atención a su pobreza y haver dejado su Patria para poder profesar libremente la Religión Católica". Se le dan 20 reales de vellón. En este mismo año de 1736, pero el día 23 de febrero, "leyose un Memorial de D. Juan Abeis, Príncipe que se dize de Montelíbano en que haze expresión de cómo hallándose ostigado de las invasiones de el Gran Sultán... se ha precisado a venir a estos Reinos a pedir limosna". Se le dan por el Cabildo 30 reales de vellón.

El día 10 de diciembre de 1738 leyóse otro memorial de Don Diego Orreilly Donorisi, Conde de Cabane, de nacionalidad inglesa, en que suplica al Cabildo "se sirba favorecerle con alguna limosna para aiuda a pasar con su familia a la Corte de España, a causa de tener confiscados sus vienes por haver seguido el Partido de su Rey lexitimo Jacobo Tercero, y con él la Religión Católica. Y, entendido por dichos señores el contenido de el referido Memorial, y haviendo dado cada uno su voto y parecer en razón de él, se mandaron librar al referido Conde Cien Reales de vellón que se le dieron de limosna por una vez para aiuda a continuar su viaje, y que los pague Bartolomé Sánchez como Arquero de las rentas de la Mesa Capitular".

El 13 de septiembre de 1747 piden ayuda al Cabildo "Juan Baptista Haver y María Josepha Emorón su mujer, Naturales de Ginebra, nuevamente convertidos a nuestra santa Fee Católica". El Cabildo acuerda "se les acuda con limosna de veinte reales de vellón".

5. ESPECIAL AYUDA DEL CABILDO CATEDRALICIO A VARIOS AGRICULTORES DE LA DIÓCESIS

La preocupación caritativa del Cabildo Catedralicio de Ávila se extendía también a los agricultores de los pueblos de esta zona castellana, cuando se encontraban en especiales necesidades por la nula o escasa cosecha en sus

campos. La abundancia exagerada de aguas o la deficiencia de éstas causaba con alguna frecuencia situaciones calamitosas para los labradores abulenses. El Cabildo se hacía sensible y ayudaba generosamente en tales circunstancias. Se trataba, a veces, de renteros, que no podían pagar su deuda al Cabildo. En otras ocasiones se trataba de pobres labriegos de nuestros pueblos.

Se podrían escribir muchas páginas indicando las numerosas referencias de las Actas Capitulares en este sentido. Pondré, tan sólo, unos datos, que pueden servir de ejemplo.

El día 20 de octubre de 1779, Ana Lumbreras y Francisca Ortega, viudas de Adanero, escriben al Cabildo solicitando condonación o disminución de la renta. La razón es "que haviendo sido tan escasa la cosecha, como es bastante notorio a todos por ser en lo general mui estéril el año, cuia desgracia a sido mayor que en otros pueblos en el término nuestro se ven, por esta razón imposibilitadas a la paga de diez fanegas de trigo, que por metad debe a V. I. cada una de ellas como renteras. Suplican se sirva perdonarlas dichas diez fanegas de trigo"[9]. Se acuerda que el Mayordomo de Paneras informe.

Durante los años 1786, 1787 y 1788 son muchos los agricultores, que solicitan demora en el pago de la renta o condonación de una parte o del total adeudado al Cabildo. La documentación es abundante en las Actas Capitulares y en los legajos. Los agricultores son de Arévalo, Muñogrande, Muñomer, Hernansancho, Riocabado, Gutiérrez Muñoz, Madrigal de las Altas Torres, La Alameda, Mingorría, El Barco, Cantiveros, Mediana, Aveinte, Vicolozano, etc.[10].

El Cabildo Catedralicio se mostraba muy condescendiente ante los agricultores necesitados. Les condonaba la deuda, en unas ocasiones. Se las rebajaba o retrasaba el cobro, en otras. En relación con el año 1788, en cuyas actas aparecen muchas referencias, bastaría leer la del día 3 de octubre[11]. Según este Acta Capitular, el Cura Párroco de Papatrigo, en nombre de veintidós labradores de esta localidad, pide socorro económico al Cabildo Catedralicio. Sus feligreses se encuentran en gran necesidad "por la gran tempestad de piedra que soló todo el término de dicho lugar han quedado imposibilitados de

---

[9] A.C.A.: Legajo 10, n.º 14. Sign. 3/4.

[10] A.C.A.: Adiciones al Catálogo. Año 1786, n.os 3 al 10; Año 1787, n.os 10, 18, 19, 32 y 35; Año 1788, n.os 5, 16 y 17.

[11] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 186, fol. 83v: 1788, octubre, 3.

sembrar, pagar rentas, y mantenerse... y en esta consideración concluie suplicando que el Cavildo les socorra en tan grande necesidad con aquello que le dictare su gran piedad". El Cabildo acuerda estudiar esta petición y resolver.

Durante este mismo mes de octubre y mismo año 1788 el Cabildo recibe nueva petición de ayuda. Son los días 5 y 8. En el acta correspondiente a esta segunda fecha, el Cabildo Catedralicio toma el acuerdo de "formar una Junta en esta Capital en que se trate de las providencias más prontas y equitatibas para dispensar a los Pobres singularmente a los labradores todos los alibios posibles para que no se les pierda, y socorrer a los necesitados en los daños ocurridos con las tempestades, y excesibas Aguas que se han experimentado en el presente año, y también con la enfermedad hipidémica de tercianas". El Cabildo acuerda "contribuir con la mayor actividad y zelo al Beneficio público y de los pobres". Nombra dos Canónigos para que se preocupen, en nombre del Cabildo, de "quanto sea conducente al alibio de los pobres, y con especialidad de los labradores"[12].

Unos días después, el 10 de octubre, resuelve acerca de la petición del "Cura y vezinos labradores del lugar de Papatrigo. Y haviendo conferenciando el asumpto, teniendo presentes las particulares circunstancias que concurren en este Pueblo por haverse apedreado todo su término acordó perdonar, y perdonó por via de limosna y sin ejemplar a los colonos que el Cavildo tiene en dicho Pueblo la mitad de la renta que han devido pagar en el presente año y que se les den por empréstito veinte fanegas de trigo para sembrar en la actual cosecha"[13].

No sólo socorre el Cabildo a sus colonos de Papatrigo. Es consciente de las necesidades de todos los labradores de dicha localidad. Aunque no cultiven las tierras del Cabildo, reciben también alguna limosna de esta corporación catedralicia. Dice el acta: "Y atendiendo a la necesidad en que están los demás vezinos labradores de dicho lugar, les concedió la limosna de mil reales de vellón, repartiéndose por el Cura Párroco a su discreción y prudencia".

Se podrían citar otras muchas referencias en este mismo sentido. Además del caso de Papatrigo, baste indicar el pueblo de Pedro Rodríguez. Dice el Acta del Cabildo correspondiente al 17 de junio de 1789: "Haviendo informado los Señores de la Junta de Contaduría lo que les pareció conveniente en razón de la pretensión hecha por los vezinos del Lugar de Pedro Rodríguez, acordó

[12] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 186, fols. 84v y 85: 1788, octubre, 8
[13] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 186, fol. 86v: 1788, octubre, 10.

el Cavildo con atención a los socorros que ha hecho en el presente año en otros Pueblos con motibo de las calamidades que se experimentan... que por ahora no se moleste a dichos vezinos de Pedro Rodríguez por los atrasos que están debiendo hasta la próxima cosecha, y que la Junta de Contaduría disponga librarles la cantidad de seiscientos reales por vía de limosna para que el Cura Párroco del citado Lugar les reparta entre los más necesitados a su prudencial arbitrio"[14].

El día 17 de septiembre de 1789 Agustín Pérez, vecino del pueblo de Bocigas, pide al Cabildo demora en el pago de sus deudas. La razón es la siguiente: "Que la esterilidad de los años y escasez de anteriores cosechas, las repetidas enfermedades y lo que es más, la tempestad de Piedra que debastó parte de aquellos campos el día 7 de Junio del año más próximo pasado, dejaron tan débiles y abatidos las fuerzas de los labradores del citado pueblo y los de su comarca...". Debe "cerca de treinta mil reales en dinero efectibo y más de Doscientas Fanegas de trigo"[15]. No toda esta deuda era a favor del Cabildo Catedralicio. A esta corporación le debía 20.800 reales. Desde luego, sí era importante deuda. Se trataba de 707.200 maravedís. El indicado Agustín Pérez, de Bocigas, pide al Cabildo la "suspensión de su cobranza por el tiempo y espacio de quatro años".

El día 11 de mayo de 1790 los renteros José y Pedro Meléndez, Juan García y Francisco Martín, vecinos de Muñopepe, firman un documento por el que se comprometen a pagar al Cabildo la cantidad de 532 reales de vellón, que debían desde 1786. Se comprometen a pagarlos en agosto de 1790. No lo harán en esa fecha. Irán consiguiendo prórrogas. El día 18 de diciembre de 1790 abonan 332 reales[16].

Durante este mismo año de 1790 hay otros varios labradores, quienes solicitan demora en el pago de sus rentas. Algunos consiguen la condonación.

Finalmente el día 21 de septiembre de 1797 todos los renteros del Cabildo en el pueblo de Chamartín, porque "en este presente año a sido sumamente escasa la cosecha de todos granos en dicho lugar... suplican a V. S. I. se digne usando de su acostumbrada benignidad para con los pobres sus renteros concederles espera para el pago de la expresada renta"[17].

---

[14] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 187, fol. 86v; 1789, junio, 17.
[15] A.C.A.: Legajo 50, n.º 38, sign. 4/5.
[16] A.C.A.: Legajo 10, n.º 78, sign. 3/4.
[17] A.C.A.: Legajo 10, n.º 46, sign. 3/4.

6. LIMOSNAS DEL CABILDO PARA LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS Y PARA LOS PRESOS

Es significativo, también, este capitulo de destinatarios de las limosnas del Cabildo Catedralicio de Ávila. En su intensa y multiforme actividad caritativa y asistencial, llevada a cabo durante varios siglos, no podía faltar la atención a los cautivos y a los presos. Se manifestó muy especialmente a favor de los detenidos por los turcos. Se manifiesta en frecuentes limosnas a frailes de la Merced, dedicados a la redención de cautivos y en ayuda a familiares de personas detenidas, a quienes era necesario rescatar.

No faltan limosnas del Cabildo al Real Hospital de la ciudad de Argel, Túnez y Roma. Indicaré unas fechas, tan sólo, por vía de ejemplo. La actividad caritativa del Cabildo Catedralicio de Ávila no conoció límites de raza, nacionalidad, ni de condición religiosa. Eran únicamente sus condiciones económicas las que ponían, a veces, cortapisas a su multiforme y acendrada caridad a favor de todos los necesitados.

En las referencias de las Actas Capitulares, por razón de brevedad, indicaré la fecha, prescindiendo de señalar el Tomo y Folio correspondientes. Y recogeré, tan sólo, unos cuantos datos.

Según consta en el acta del día 19 de diciembre del año 1556 los Canónigos "mandaron librar doscientos reales para dar limosna para sacar presos de la cárcel". El 18 de septiembre de 1560 "haviendo sido llamados dieron por limosna para el rescate de un cautivo dos ducados de la Mesa". El día 2 de junio de 1589 "a Fray Antonio Castaneo... cuatro ducados para ayuda a su rescate". El 12 de agosto de 1591 "hicieron gracia y merced a Alberino de Negroponte de cien reales por haberse vuelto cristianos él y su mujer y tres hijos y haber dado libertad a treinta y seis cristianos que estaban cautivos en Turquía". El 7 de septiembre de 1594 "mandaron llamar para el viernes para hacer limosna a los presos de la cárcel en reverencia de la traslación del glorioso San Segundo". Dos días después acuerdan dar "300 reales en limosna para sacar presos de la cárcel".

Ya en el siglo XVII, el día 11 de agosto de 1600, el Cabildo Catedralicio acuerda dar doscientos ducados "para ayuda al rescate de ciertos prebendados de Cádiz que estavan captibos en Inglaterra". Es el Sr. Nuncio y un Canónigo de Cádiz quienes solicitaron la ayuda económica. El 24 de septiembre de 1603 "Doña Argentina Lorido, turca, nuevamente convertida a nuestra sancta fee católica, la cual passa por horden de su Majestad a Sicilia y pide para ayuda al rescate de un tío y dos primos suyos cristianos, que tiene cautivos el turco, alguna limosna". El Cabildo acuerda responder al día siguiente. Y así sucedió. El

25 de septiembre "mandaron librar diez ducados para ayuda a su sustento y al rescate de un tio y dos primos hermanos, que tiene cautivos".

El día 10 de junio de 1734, dos religiosos italianos, de la Orden de Santa Brígida, afirman "que en el día siete de febrero de este año los piratas de Argel quemaron el Convento de dicha orden y llevaron cautivos quinze Religiosos de él, y para ayuda a su rescate suplican al Cavildo se sirva socorrerles con alguna limosna". Les da el Cabildo Catedralicio 30 reales de vellón.

El día 19 de abril de 1741 (transcribo parte del Acta del Cabildo) "leyose un Memorial de el Provincial de el Orden de la Santísima Trinidad. Redempción de Cautivos de la Provincia de Castilla, León y Navarra, y de los Reales Hospicios de Roma, Argel y Túnez, en que haze expresión de la congoja y miseria a que se hallan reducidos los esclavos cristianos enfermos en el Real Hospital de la ciudad de Argel, haviendo padecido en ella los rigores de la peste, desde el mes de Maio, y faltándoles el consuelo que tenian con los Religiosos que les asistian por haver éstos fallecido, y que aunque se han ofrecido otros a ir voluntariamente a darles alibio no podrá ser tan presto por los embarazos de el Mar, que son notorios, y por la falta de medios a causa de los excesivos gastos que aun antes de la epidemia, han sufrido los Hospitales en la curación de tantos soldados heridos, y de otros muchos enfermos, por lo que suplica al Cavildo se sirva concurrir con su limosna para aiuda al alibio de esta necesidad y consuelo de dichos cristianos cautibos". El Cabildo acuerda tratar sobre esta petición en el Cabildo siguiente.

Así lo hacen los Capitulares dos días después. En el acta del día 21 "haviendo dado en razón cada uno de dichos Sres. su voto y parecer, se mandaron librar a dicho Padre Provincial... trecientos Reales de vellón, que se dieron por via de limosna... para aiuda a la curación y socorro de los esclavos cristianos enfermos, en el Hospital de la Ciudad de Argel".

El día 2 de octubre de 1743 recibe el Cabildo un Memorial del Comisario de Jerusalén "en que haze expresión de la consternación en que se hallan al presente los Religiosos en aquellos santos lugares, perseguidos de los Bárbaros, y los crecidos gastos que para mantenerlos se les han ocasionado". El Cabildo acuerda darles cien reales de vellón. Durante este mismo año, el 18 de diciembre, el Cabildo concede 20 reales "a dos Religiosos de la Orden de San Romualdo... para aiuda al rescate de algunos Religiosos de su Convento de la Isla de Lipari, que están cautivos".

Se podrían citar otros muchos casos de ayuda del Cabildo Catedralicio de Ávila a favor de cautivos y presos. No es necesario. Nos alargaríamos demasiado.

7. ATENCIÓN DEL CABILDO CATEDRALICIO DE ÁVILA A LA INDUSTRIA POPULAR Y SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

El reinado de Carlos III se desarrolla entre los años 1759 y 1788. La última etapa corresponde al llamado "Despotismo Ilustrado". Habría que utilizar, con mayor precisión, la frase "Absolutismo Ilustrado". Responde a un concepto del papel del Estado, como encauzador del progreso humano, propio de la mentalidad de finales del siglo XVIII. El lema con que tantas veces se ha definido al Absolutismo Ilustrado: "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo", sigue conservando todo su valor. Encierra una idea paternalista y filantrópica (todo para el pueblo), al lado de otra dirigista y excluyente (pero sin el pueblo).

Crece la preocupación por favorecer al pueblo en todos los aspectos: la cultura, la industria, la agricultura. En esta línea está el *Discurso sobre el fomento de la Industria Popular*. Es del célebre Ministro Campomanes. De este discurso nació la idea de fundar por toda España Sociedades Económicas de Amigos del País. Campomanes fue el gran impulsor. "Las Sociedades Económicas –ha escrito José Luis Comellas– eran lo mismo salones de conversación sobre temas científicos o culturales, que centros para el fomento de la agricultura, la industria o la artesanía".

También llegó a la ciudad de Ávila esta preocupación del gobierno central. Y las decisiones del Monarca y del Consejo Real de Castilla encontraron buena acogida y eficaz ayuda en el Cabildo Catedralicio de Ávila. Una y otra eran solicitadas por las autoridades civiles. Bien es verdad que estas Sociedades Económicas de Amigos del País no resultaron muy eficaces en estas tierras abulenses. Pero, ahí está el noble y meritorio intento. Y ahí está la buena disposición de apoyo moral y económico del Cabildo Catedralicio, como institución y por parte de sus miembros.

Haré unas referencias. Serán muy breves. Aquellas, que se relacionan con la sincera disposición del Cabildo para prestar su más sincera y eficaz ayuda. Constituía una nueva manifestación de su actividad benéfico-asistencial en pro de todos los necesitados.

Cuando en la segunda mitad del siglo XVIII la Monarquía Ilustrada toma algunas medidas a favor de los pobres del Reino, este Cabildo Catedralicio de Ávila se muestra propicio a prestar su colaboración a favor de los proyectos regios. Así, por ejemplo, cuando se trata de crear la "Industria Popular" o la "Sociedad Económica de Amigos del País". Indicaré algunas referencias, sin ánimo de tratar el tema exhaustivamente.

1. Con fecha 18 de octubre de 1774, y desde Madrid, Don Manuel Ventura Figueroa escribe una carta al Cabildo Abulense. En ella expone "el amor del Rey a sus vasallos". Por ello, de acuerdo con el Consejo, desea "promover la aplicación de los Pueblos a las Artes y Manufacturas que le pueden ser más útiles y fáciles según la proporción de sus terrenos y producciones. Los Pobres son los primeros que deven dedicarse a esta industria; están obligados a mantenerse de su trabajo... y no se abandonen y entreguen a la viciosa livertad y miserable oficio de pedir limosna, y que defrauden, tal vez con engaños y malas artes, a los pobres impedidos los socorros que necesitan y les destina la caridad de los fieles.

Mayor cuidado mereze -continúa la Carta- el extremo a que llega la desidia y abandono de algunos padres, que en lugar de oficio honrrado, enseñan a sus hijos el de vagos y mendigos... Porque pretestando que no saven oficio alguno, o que no tienen en qué trabajar estraen con importunas instancias tal vez como forzado las limosnas, que sólo sirven de fomento para continuar su punible ociosidad y voluntaria pobreza".

Para evitar esto el Rey desea fomentar la "Industria Popular". Por esta razón, se dice al Cabildo en dicha carta que "el zelo de V. I. por el servicio de Dios y bien del público comprende mejor de lo que yo puedo manifestar que el establecimiento de Escuelas y Hospicios para la enseñanza de los Niños y Niñas recogen con caridad los pobres impedidos y obligan al trabajo a los olgazanes... Como uno de los auxilios más eficaces de la yndustria consiste en que los naturales de estos Reynos se vistan de las manufacturas de el País, será mui oportuno procure V. I. que sus individuos y subalternos las prefieran... porque de esta suerte, tendrán salida pronta los fabricantes del Reyno de las Sedas, Paños, Sargas y Bayetas propias, quedando en España su valor a beneficio de la circulación interior...

El amor de V. I. a los pobres... sabrá adelantar en este utilísimo pensamiento... Espero que V. I. contribuirá por todos los medios posibles a tan justos fines... a fin de que florezcan las buenas costumbres, el recogimiento de las familias, la verdadera caridad y el amor de los próximos desvalidos".

Son muy laudables los deseos y proyectos de la Corona. El Cabildo Catedralicio los acoge con interés. Esta corporación eclesiástica tenia muy amplia y prolongada experiencia desde hacia siglos en la eficaz atención a pobres y enfermos, al igual que en la recogida, alimentación y educación de numerosos niños abandonados.

El Cabildo contesta lo siguiente: "Con mucho gusto nuestro nos dedicaremos a contribuir por todos los medios posibles a que tengan efecto tan justos fines"[18].

2. Según se afirma en el Acta Capitular del día 20 de diciembre de 1775 se leyó en el Cabildo una carta de Don Antonio Martínez Salazar, Escribano de Cámara y Gobierno del Consejo, con fecha 10 de diciembre. Envía una Real Cédula de aprobación de los Estatutos formados por la Sociedad Económica de los Amigos del País, en Madrid. Solicita que el Cabildo Catedralicio de Ávila "promueba este establecimiento por los medios que le dicte su acreditado celo auxiliando la Sociedad agregada que debe haver en esta ciudad"[19].

El Cabildo promete apoyar decididamente tal iniciativa. Pero no era fácil ponerla en práctica en la ciudad. Al menos con rapidez.

3. Diez años después, según el acta del día 12 de octubre de 1785, se lee en el Cabildo "una Carta de D. Pedro Escolano de Arrieta, escribano del Rey Ntro. Señor y de su Real Consejo de Castilla, con fecha de el día ocho de este mes en que de orden del mismo Consejo comunica a el Cavildo que, haviendo el Síndico de esta ciudad Dn. Francisco Solernos, propuesto a el Consejo el establecimiento en ella de una Sociedad Económica para el adelantamiento de Agricultura, Industria, Artes y Comercio... ha resuelto se recomiende a el Cavildo para que le promueba en quanto penda de sus facultades".

A propuesta del Síndico de Ávila pide que los Canónigos "se alisten por socios para que con su ejemplo lo ejecuten otros". Lo hace también en nombre del Consejo. Se conserva en el Archivo Catedralicio la contestación del Cabildo Catedralicio. Tiene la fecha del día 12 de octubre de 1785. Manifiesta su decidida colaboración. Se afirma en el Acta Capitular lo siguiente: "Acordó el Cavildo se contexte dicha Carta asegurando las buenas intenciones y disposición en que se halla de contribuir en quanto le sea facultatibo a el interés del Estado y causa pública y a el mayor Bien de la Patria"[20].

4. Cuatro meses después, el 20 de enero de 1786, el Sr. Deán comunica al Cabildo que el "Cavallero Corregidor" le había dicho que "tratándose de establecer la Sociedad Económica en esta ciudad para el adelantamiento de Agricultura, Industria, Artes y Comercio, y siendo precisso acordar reglas

---

[18] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 172, fols. 82v y 83: 1774, octubre, 26.
[19] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 173, fol 133v: 1775, octubre, 20; y Legajo 7, n.º 10, sign. 3/4.
[20] A.C.A.: Actas Capitulares, t. 183, fol. 83: 1785, octubre, 12.

para su gobierno y subsistencia... esperava que el Cavildo coadyuvase en quanto le fuese facultativo. Y enterado acordó que dicho Señor Deán conteste al Cavallero Carrexidor los buenos deseos del Cavildo en promover el bien público"[21]. Cuatro días después, el 24 de enero de 1786, se celebró la Junta preparatoria de la Sociedad. Actuó como Presidente el Sr. Obispo de Ávila, Fray Julián Gascueña. Varios de los miembros de dicha Junta eran eclesiásticos, especialmente Canónigos. Nombrado Director el Prelado, propuso como Vice-Director al Sr. Deán de la Catedral, Don José Gallego Figueroa.

5. Con fecha día 3 de julio de 1786 Don Juan de Silva y Pantoja, Caballero Intendente de la Ciudad, escribe al Cabildo Catedralicio, adjuntando la Real Cédula sobre "el mayor fomento de la industria Popular, Manufacturas, sus Ylazas y Comercio Nacional con alivio, útil y honesto empleo de tanto pobre y mano ociosa como ay...". Se indica que conviene evitar la "continua molestia a la especial caridad eclesiástica, encargada principalmente de socorrer sus indigencias".

Pide el Ayuntamiento al Cabildo que "se sirva coadyubar con su citada Ilma. Comunidad al logro de aquellos Establecimientos tan necesarios en esta Ciudad".

Dos días después el Cabildo Catedralicio contesta afirmando que "nada más desea que corresponder por su parte a las savias y benéficas intenciones de nuestro Soverano y de los ilustrados Ministros que las promueben, y en esta disposición está prompto a contribuir en quanto alcanze"[22].

6. No sólo acudía la ciudad de Ávila al Cabildo Catedralicio en demanda de apoyo para la Sociedad Económica de Amigos del País. Ayuda que el Cabildo prestó con gran diligencia y entrega. También solicita ayuda la entonces Villa de Arenas de San Pedro.

Cinco personas, representativas de su Ayuntamiento, escriben al Cabildo Catedralicio el día 31 de agosto de 1787. Quieren formar en Arenas una Junta de Caridad. Necesitan constituir un fondo, al que se vayan agregando las limosnas, que semanalmente se recojan. Suplican al Cabildo "se digne de contribuir caritativamente a este fondo con aquellas expensas de caridad que sea de su agrado como lo esperamos de la grande que tiene acreditada".

---

[21] A.C.A.: Actas Capitulares, l. 184, fol. 7: 1786, enero, 20.
[22] A.C.A.: Actas Capitulares, l. 184, fol. 61v: 1786, julio, 5; y Legajo n.º 58, sign. 4/5.

Quince días después, el 15 de septiembre de 1787, contesta el Cabildo a la ciudad de Arenas de San Pedro. Alaba la constitución de dicha Junta de Caridad. Y expresa no poder atender a su petición de ayuda económica. Dice lo siguiente: "Abiéndose establecido en esta ciudad de orden y aprobación del Consejo una Sociedad Económica, en que tenemos la satisfazión de haberse alistado nuestros indibiduos vajo la contribución anual señalada... junto con la precisión de ocurrir continuamente a las grabes indigencias del Pueblo, y atender la muchedumbre de mendigos que clamorean por Puertas y calles... nos ponen en la dura constitución de decir a VV. SS. que no nos hallamos en disposición de contribuir a el fondo que intentan situar en esa Villa, y consiguientemente de hacer un ejemplar que nos produzca otras consecuencias, como VV. SS. pueden reconocer si a su edificación y ejemplo adoptasen el mismo proiepto los restantes Pueblos de la provincia"[23].

Son muy poderosas, muy claras y válidas las razones que da el Cabildo Catedralicio de Avila.

[23] A.C.A.: Legajo 7, n.º 10, sign. 3/4.

Institución Gran Duque de Alba

POSTOLOBOSO (CANDELEDA, ÁVILA) 2004/05. INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN EL SANTUARIO DE *VAELICUS*

SCHATTNER, Thomas G.

MARINÉ ISIDRO, María

KOCH, Michael

GELDMACHER, Nicola

1. INTRODUCCIÓN

La investigación está enmarcada en el proyecto dedicado a la romanización de los cultos autóctonos y santuarios en el Oeste de la Península Ibérica, que comprende los trabajos en São Miguel da Motta (Alandroal/Portugal) y en el Monte do Facho (Donón/O Hío/Prov. Pontevedra) (fig. 1), de los que ya existen los informes correspondientes[1]. El objetivo principal de estas investigaciones se centra en confrontar los extensos análisis de historiadores de la Antigüedad y de epigrafistas –quienes se han ocupado de este tema desde hace un siglo– con los resultados obtenidos por la arqueología de campo, para aportarles una base más extensa con vistas a trabajos posteriores, haciendo así posible su ampliación y enriquecimiento[2]. Si bien hasta la fecha sólo podemos tratar los santuarios "fronterizos" en su forma romana, cierto es que no existe duda alguna sobre su origen autóctono, tal como ya apuntan los nombres indoeuropeos de los dioses de cada lugar.

[1] São Miguel da Motta: *Revista Portuguesa de Arqueología*, 6, 2003, pp. 415 y sigs. y *MM*, 46, 2005, pp. 184 y sigs.; Monte do Facho: *AEspA*, 77, 2004, pp. 23 y sigs. y *MM*, 46, 2005, pp. 135 y sigs. Una versión alemana de este artículo se publicará en el vol. 47 de la revista *Madrider Mitteilungen*.

[2] Amplia argumentación al respecto en *MM*, 46, 2005, pp. 135 y sigs.

Por lo tanto, esperamos poder trazar una imagen arqueológica de los santuarios al final de todo el proceso.

Fig. 1. Plano de la Península Ibérica con la situación de los tres santuarios examinados hasta la fecha en Postoloboso, São Miguel da Mota/Alandroal y en el Monte do Facho/Cangas de Morrazo.

El santuario de Postoloboso se conoce científicamente desde 1973, gracias a las investigaciones llevadas a cabo por F. Fernández Gómez[3]. Se localiza en una dehesa del valle del Tiétar, en la cara sur de Gredos, cuyo pico más alto, el Almanzor (2.592 m), se eleva directamente en el norte, presentando un majestuoso escenario para el santuario –un farallón de más de 2.200 m– (lámina 1a).

La dehesa de Postoloboso, un terreno fluvial de unas 8 ha de extensión que sirve como tierra de cultivo, está totalmente delimitada por corrientes de agua (fig. 2): el río Tiétar al sur, al oeste la garganta de Alardos, arroyo que despeña sus aguas en el Tiétar, conformando la esquina SO del terreno; y, en los

[3] Fernández Gómez 1973.

lados norte y este –amén de un barranco seco en el estío–, un canal de servicio del cercano pantano del Rosarito que embalsa el Tiétar. La llanura está arbolada en una mínima parte, y en su mayoría (aprox. 5 ha) es un campo cultivado, de maíz de invierno ahora; en la zona sur se encuentra un escorial sobre el que se erigió un secadero de tabaco en el año 1808, como tantos otros que existen en la comarca, ya que su suave clima excepcional es ideal para plantaciones de tabaco. En su parte norte se encuentran, en una ligera elevación, la casa de labor, un horno de ladrillo en ruinas y la ermita del Bienaventurado San Bernardo, desamortizada durante la secularización de 1836, ahora sin uso tras ser utilizada como cobertizo de almacenamiento y cerrada para secar también tabaco a partir de 1950.

Estos datos evidencian que el punto en que se halla el santuario constituye un hito geográfico de enorme interés y referencia física, como enclave limítrofe y confluencia de un amplio entorno, incluso hoy día[4].

2. ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES

F. Fernández Gómez dio con la pista del santuario del dios *Vaelicus* en el año 1972[5], dentro de sus excavaciones e investigaciones en el castro de El Raso –a unos 5 km río arriba del Alardos– cuando la familia Torroba, propietaria de la dehesa de Postoloboso, le mostró los hallazgos romanos y visigodos que había recopilado a lo largo de muchos años de cultivo, tanto en la zona de la ermita de San Bernardo como en el resto de la finca (lámina 1b). Ante lo interesante de las evidencias, Fernández excavó el lugar en 1973, empezando por la propia capilla, ya que la continuidad de culto –puesta de manifiesto tanto por los materiales antiguos y tardoantiguos sueltos como por los reutilizados en su construcción– hacían de ella un punto cierto de partida.

En su campaña, F. Fernández inspeccionó la iglesia de manera sistemática con un total de 20 cortes, llegó a una distinción de fases de construcción bien fundada y, en virtud de los elementos encontrados, entre los cuales sobresalían los romanos y visigodos, fue capaz de demostrar que el sitio había sido utilizado en esas épocas. A ello se añadieron hallazgos de las Edades Media y Moderna, como la capilla actual y las tumbas que contiene, lo cual documenta una continuidad ininterrumpida de culto. También descubrió, como

[4] De hecho, en el punto de desembocadura de la garganta de Alardos en el río Tiétar se encuentran las fronteras de tres provincias y Comunidades Autónomas: al este –donde está el santuario– Ávila (Castilla y León); al sur, al otro lado del Tiétar, Toledo (Castilla-La Mancha); y al oeste, al otro lado del Alardos, Cáceres (Extremadura).

[5] Fernández Gómez 1973, pp. 173 y sigs.

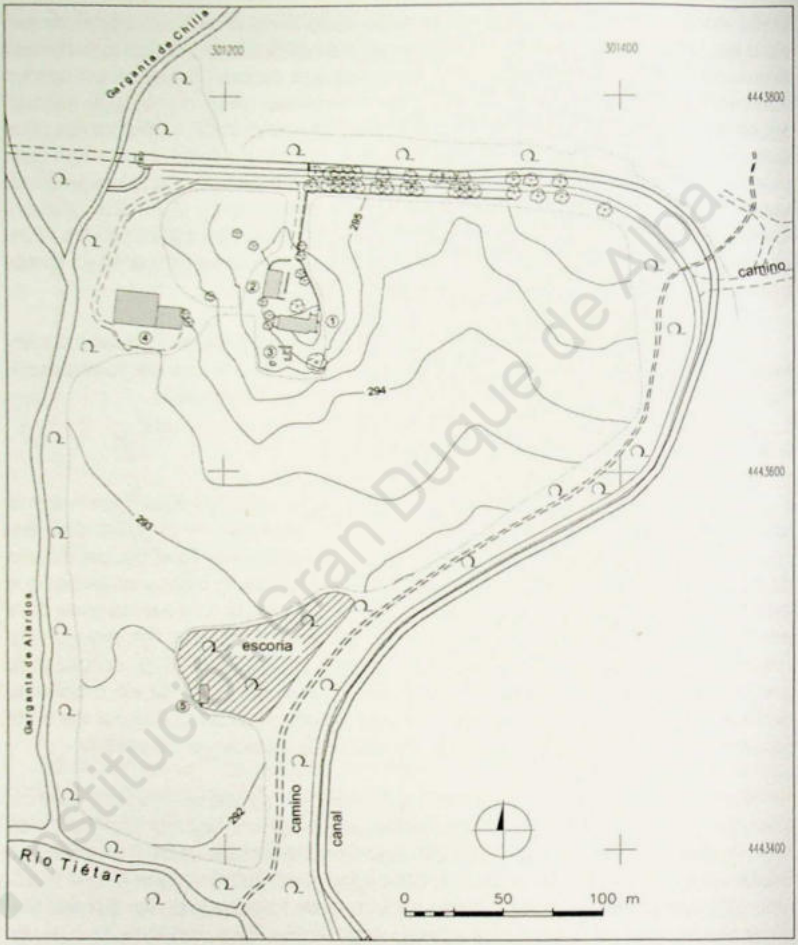

Fig. 2. Plano del terreno examinado, con el santuario del dios Vaelicus y los edificios recientes: 1 Capilla/Ermita del Bienaventurado San Bernardo, 2 Vivienda, 3 Horno de ladrillo en ruinas, 4 cobertizo para maquinaria, 5 granero seco.

Institución Gran Duque de Alba

dato más importante para situar la existencia de un santuario antiguo, 21 aras votivas, dedicadas -las que conservan legible el destinatario- a la deidad de *Vaelicus*, que habían sido utilizadas como elementos de mampostería en los muros de la capilla[6]; pero no referencias al emplazamiento del santuario ni de un recinto o edificio de templo -como se hubiera podido esperar- ni en la zona de sus excavaciones ni fuera de ellas.

3. LOS NUEVOS TRABAJOS

En este horizonte, para avanzar en el conocimiento de Postoloboso, era menester comprobar la hipótesis de la ubicación del santuario en el resto de la finca. Para ello se llevaron a cabo dos campañas breves, de cuatro días -del 25 al 28 de mayo de 2004- y de ocho días -del 28 de febrero al 7 de marzo de 2005- respectivamente, de prospección intensiva y geofísica así como levantamiento topográfico para enfocar una futura excavación de los puntos que se presentaran más propicios. Junto a los firmantes de este informe, participaron en ellas C. Meyer y sus colaboradores de Eastern Atlas/Berlín (geofísica) en el 2004, además de Chr. Hartl-Reiter/Schwerin (topografía) y de J. Patterson/Madrid (fotografía) en el 2005.

Además de la colaboración de los participantes en su especialidad, reconocemos vivamente el apoyo y ayuda incondicional de más personas e instituciones a las que hemos implicado en el proyecto: el Ayuntamiento de Candeleda, cuyo Alcalde don Miguel Hernández nos facilitó un alojamiento exento de burocracias; don Fernando Fernández, autor del primer estudio y mentor de esta nueva aproximación; don Rufino Galán, guarda del castro de El Raso, por sus indicaciones y compañía. Y nuestro especial agradecimiento a los propietarios de la finca, don Antonio Torroba y familia, por su amabilidad y apoyo desinteresado.

La primera actuación fue la exploración geofísica en 2004 (fig. 6). En el 2005 nos centramos en la comprobación de hallazgos anteriores -en particular, lecturas de las inscripciones-, la elaboración del plano acotado (fig. 2), registro de los materiales recogidos por la familia Torroba, de los que una selección ha sido depositada en el Museo de Ávila (figs. 4 y 5), y rastreo de fuentes documentales sobre la actividad de la ermita y la explotación del hierro, dada la profusión de escoria ferruginosa en el lugar.

---

[6] Véase más adelante la sección: Sobre los altares votivos y sus inscripciones.

3. 1. SOBRE LA UBICACIÓN DEL SANTUARIO RESPECTO A LOS HÁBITATS DE ALREDEDOR

La capilla y el probable santuario se enclavan en un cruce de fuertes corrientes de agua –Alardos / Tiétar– que constituyen un mojón natural, de inmediata y permanente referencia. Además, el espacio natural se presenta abierto y sin obstáculos que impidan la visibilidad, estando la vista limitada sólo por el Pico de Almanzor y las crestas de Gredos (lámina 1a) al norte y por los lejanos Montes de Toledo muy al sur. En esta más que amplia franja se conocen necrópolis y castros, cuya situación en una mapa (fig. 3) resulta ideal para hacerse una idea del posible radio de acción y atracción para los devotos del dios *Vaelicus* en época prerromana. Son[7]:

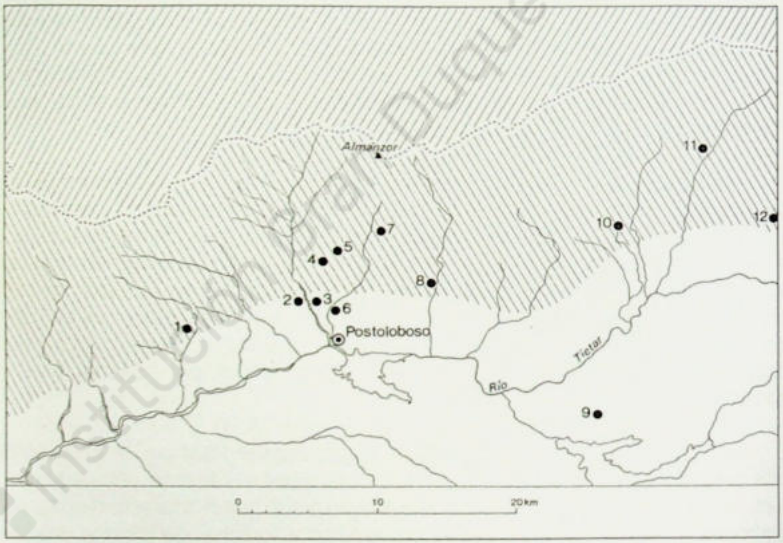

Fig. 3. Mapa actual de distribución de la zona más próxima a Postoloboso con la situación de los castros vecinos de la Edad del Hierro y las necrópolis.

[7] Sobre 1 y 2 vid. Celestino Pérez, 1999; sobre 3 hasta 7 vid. Fernández Gómez – López Fernández, 1990 y Fernández Gómez, 1997; en torno a 5 Fernández Gómez – Conlin Hayes, 1998; sobre 8 y 9 vid. Álvarez Sanchís, pp. 102 y sigs.; sobre 10 – 12 vid. Martino, pp. 55 y sigs.

1 Necrópolis de *Pajares* y castro de *El Castrejón* (Villanueva de la Vera).
2 Necrópolis de *El Cardenillo* (Madrigal de la Vera).
3 Necrópolis de *El Horco* y de *Las Guijas* (El Raso, Candeleda).
4 Castro del *Collado del Freíllo* (El Raso, Candeleda).
5 Castro *Prao de la Carrera* (El Raso, Candeleda).
6 Castro de *El Castrejón* (Candeleda).
7 Castro de *Castillejo de Chilla* (Candeleda).
8 Hábitat de *El Castañar* (Candeleda).
9 Castro de Navalcán.
10 Castro de *El Berrocal* (Arenas de San Pedro).
11 Castro de *Fuente Blanca* (Mombeltrán).
12 Castro(?) de *El Castrejón* (Lanzahita).

3.2. SOBRE LOS HALLAZGOS DE SUPERFICIE (FIGS. 4 Y 5)

En el curso de los trabajos de campo, la familia Torroba puso a nuestra disposición los materiales que, ya desde la anterior generación, ha ido recogiendo de forma aleatoria después de cada arado del terreno. Son fragmentos de cerámica de todo tipo –a mano, a torno, vidriada, loza, teja, ladrillo–, de vidrio, líticos, metálicos –clavos y herraduras de hierro, chapas informes de bronce, plomo y diversas escorias– con predominio de aquéllos cuyo colorido permite distinguirlos más fácilmente entre la tierra; una vez examinados todos, por la fuerza documental que aportan como prospección selectiva de larga duración, se eligió una muestra representativa que fue entregada gentilmente por Antonio Torroba al Museo de Ávila[8].

Su análisis refuerza el horizonte cultural trazado por la excavación de F. Fernández en los alrededores de la ermita. Así, aparecen fracciones de vasos a mano definibles como catinos de ofrendas de la Edad del Hierro –incluso el 05/31/3 con orificio lateral–, pero igualmente paralelizables con la producción que Fernández considera cubiletes fabricados por el mismo ermitaño[9] dada su relativa abundancia, tosquedad y poca cocción –sobre todo, 05/31/26–; quizá menos dudas suscita el fragmento de cuello de vasija a torno con una serie estampillada de cruces en círculo –05/31/25–, dado que en el castro se ha documentado la misma decoración[10]. También están presentes tanto cerámicas comunes como vidrios de época romana,

[8] Ingresada con el nº de expediente 05/31. Ver Inventario en Apéndice final.
[9] Fernández, 1973: 247.
[10] Fernández, 1986: casa A3, nº 124, p. 130, fig. 51; casa B4b, nº 38, p. 244, fig. 133; y cata X, nº 42, pp. 413 y 415, fig. 262.

con claras formas descritas en los repertorios al uso –Vegas e Isings–; les acompañan dos *pondera* de telar vertical y una bola de granito, quién sabe si utilizada como proyectil[11]. Vuelve la duda con posibles materiales de la tardoantigüedad y época visigoda, sin rasgos definitivos.

Por su parte, las producciones cerámicas de la Baja Edad Media cristiana y Moderna están muy representadas, tanto vidriadas como sin vedrío, destacando –porque también destacan en la tierra negruzca– las lozas de vidriado blanco lisas o decoradas, propias de los hegemónicos alfares de Talavera y Puente del Arzobispo, desde el siglo XVI.

Se distinguen fragmentos de grandes jarras de asa de cinta con vidriado verde o sin vidriar, amén de ollas y otras vasijas domésticas comunes, de difícil precisión cronológica. También, escudillas del XV, con vidriado estannífero sólo en el interior. Más frecuentes son los platos y cuencos de loza lechosa, desde aquéllos con textura de crema y burbujas que denotan una fase experimental hasta la perfección industrializada del XVIII. Y aún más abundantes las piezas decoradas, entre las que es de reseñar algún plato de la serie de "las mariposas" azul sobre blanco, del XVI; también de "los helechos" del XVII; y orzas y ladrillos polícromos, en los que se adivinan escenas de cacería y campestres y la característica "flor de la patata" del XVIII; finalmente, se han rescatado ejemplos similares a Alcora y residuales atípicas del XIX y XX.

La influencia de Talavera se aprecia también en los abundantes azulejos y olambrillas, quizá provenientes del solado o del zócalo decorado de la propia ermita[12]. Se han rescatado tanto ejemplos de cuerda seca, decorados según la conocida técnica morisca desde el XV, como de pintados polícromos lisos, según la moda que se generaliza en los alfares españoles tras su importación por el renacentista Niculoso Pisano a principios del XVI; distinguiéndose también algunas partes de reborde del zócalo: prismas rectangulares, decoradas en dos caras con grecas geométricas o de roleos vegetales.

3.3. SOBRE LAS ARAS VOTIVAS Y SUS INSCRIPCIONES (LÁMINA 2b)

La base del trabajo epigráfico del proyecto era la actualización de los altares votivos encontrados en la zona de la Ermita del Bienaventurado San Bernardo, unos desgajados de antiguos muros adosados de cuya mampostería formaban parte, y otros aún integrados en el edificio principal, con

[11] Sobre piedras de honda antiguas, Stary, pp. 148 y sigs.

[12] Recurso habitual en la decoración interior de los templos: la iglesia parroquial de Candeleda conserva un conocido retablo y frontal de cerámica del XVI.

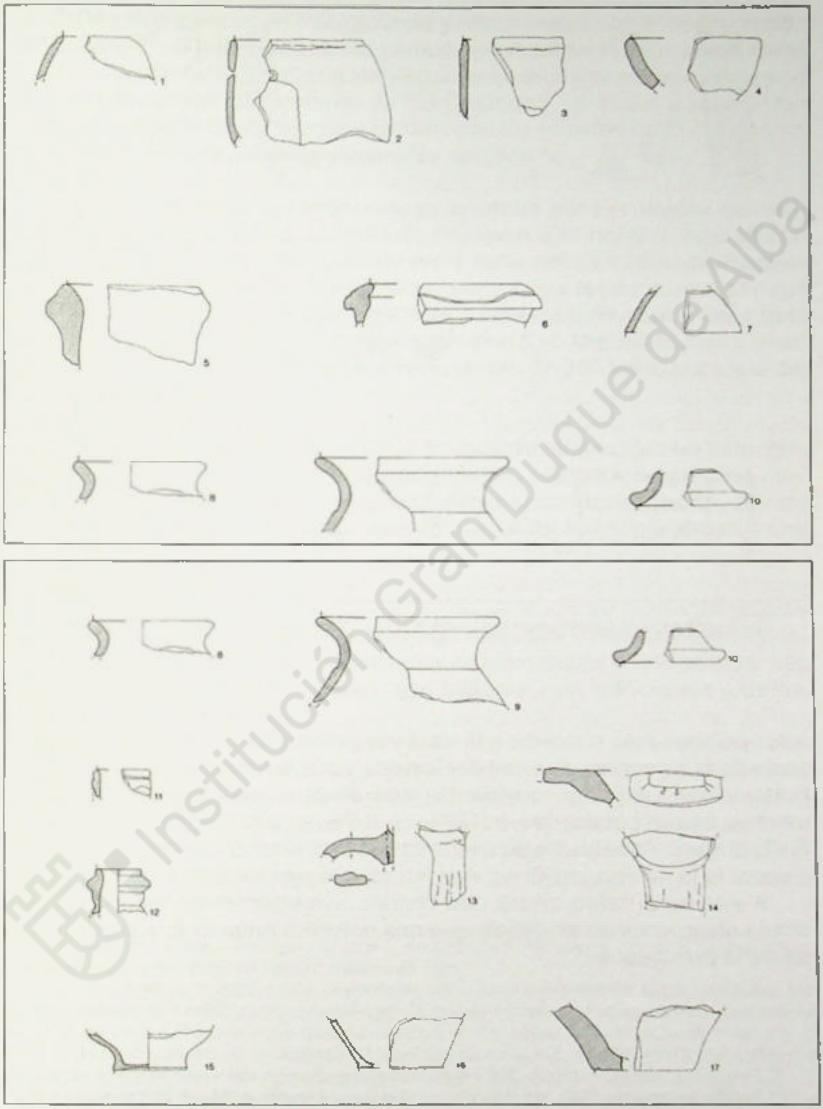

Fig. 4 Hallazgos de superficie de cerámica E 1:3.

Institución Gran Duque de Alba

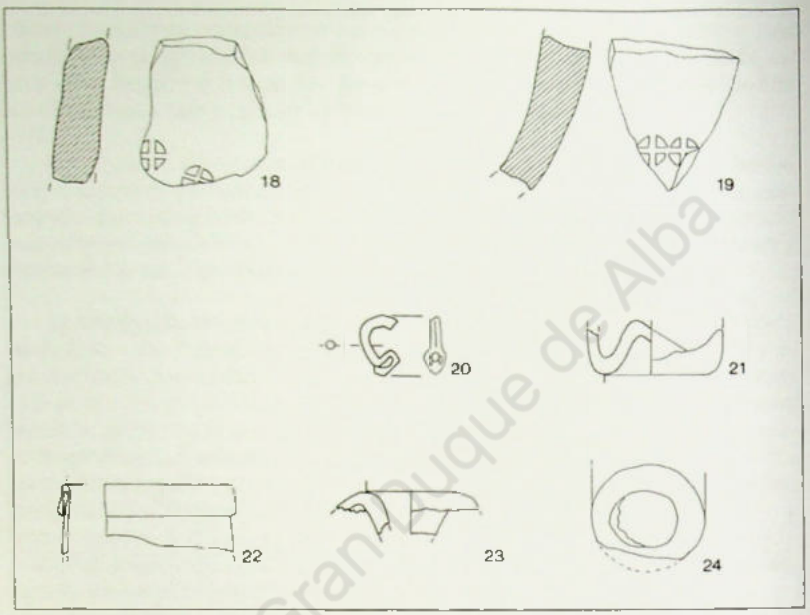

Fig. 5. Hallazgos de superficie de cerámica (n.os 18 y 19) y de vidrio (n.os 20 a 24).

inscripciones más o menos a la vista y legibles. Las piezas sueltas forman parte de la colección de la familia Torroba y pudieron ser reexaminadas por cortesía de D. Antonio Torroba. Un total de 21 altares o, en su caso, fragmentos, fueron publicados en 1974 por F. Fernández Gómez[13], en 1981 por E. Rodríguez Almeida[14] y en 1992 por Robert Knapp[15].

A ello se añaden ahora dos piezas procedentes de derrumbes de otras construcciones aledañas, que nos presentó Antonio Torroba en el curso de la prospección.

---

[13] Fernández Gómez, 1973, pp. 209 y sigs.; Fernández Gómez, 1986, pp. 881 y sigs.
[14] Rodríguez Almeida, 1981, pp. 156 y sigs.; Rodríguez Almeida, 2003, pp. 207 y sigs.
[15] Knapp, pp. 86 y sigs.

De los alrededores de Postoloboso y relacionable con el castro vettón de "El Raso"[16] –el más próximo del campo visual del santuario– se conserva en el Museo de Ávila un altar a *Vaelico*, reaprovechado en tiempos como tizón del quicio del cerramiento de "El Charcazo"; y otro a Júpiter Máximo, emparentado por tipología y factura con los erigidos en Postoloboso, proveniente de una finca relativamente cercana[17].

Se ha confirmado la tendencia, ya anotada por Fernández Gómez, según la cual las consagraciones se destinan a la deidad local *VAELICUS*, que hasta ahora sólo aparece en la zona del santuario de Postoloboso, objeto de nuestras investigaciones y cuya relación con el *deus Endovellicus* está pendiente de aclararse[18]. De este último cabe decir que, numéricamente, está mucho más presente en São Miguel da Mota, Alandroal, en la zona de influencia de Évora, a más de 300 km al suroeste del enclave abulense.

Formalmente, cabe distinguir dos grupos de altares: por un lado, piezas bien elaboradas y trabajadas con máximo cuidado, de sección cuadrada, y otros más finos, tipo placa, con inscripción tosca, donde predominan las abreviaturas de las fórmulas. Casi todos construidos con granito local[19].

Por lo que respecta a los textos, es de destacar su homogeneidad y falta de variación, como es habitual: son ofrendas votivas de individuos, en su mayor parte derivadas de promesas hechas por ellos mismos. Los nombres de los donantes, cuando son legibles, son autóctonos o de base indígena romanizada.

El amplio marco de datación para las inscripciones –ya propuesto por Fernández Gómez y en gran parte admitido por Knapp–, situado en el s. II-III d. C., puede considerarse aceptable en el actual estado de la investigación. No obstante, desde el enfoque epigráfico, alguna pieza parece llegar al s. IV. Resulta interesante, en este contexto, que en el monetario

[16] *Cercana a la entrada principal del castro*, documenta F. Fernández (1973: 211 y lám XIV,1). Donada al Museo por la familia Cano Cordobés en 1971.

[17] Rodríguez Almeida 2003, n.º 99. Reconocida ahora en el Inventario del Museo efectuado por Antonio Molinero [n º 1230] como la donada por D. Eugenio Corredor Pazos, en 1957, procedente de su finca *a unos 100 m a la izquierda de la carretera de Candeleda a Madrigal, hacia el km 3,5*.

[18] F. Fernández estableció la hipótesis de identidad de ambas divinidades (1973: 228 y 229). Y la cuestión sigue en controversia; un resumen en Cardim Ribeiro, 2002.

[19] G. Gamer examinó los altares votivos según su tipología; vid. Gamer 60. 182 y sig. Nº. AV1 – AV12. Y la cuestión sigue en controversia; un resumen en Cardim Ribeiro, 2002.

de la colección Torroba -maravedíes modernos en su inmensa mayoría- exista una acuñación de bronce de Constancio (348 - 351 d. C.) que apoyaría la vigencia del santuario a mediados del s. IV[20].

En resumen, del examen epigráfico se deduce que Postoloboso es en la época imperial romana un santuario de importancia para el dios *Vaelicus*, al que se adoraba en un entorno concreto de la región.

3.4. SOBRE LAS ESCORIAS Y EL TRATAMIENTO METALÚRGICO

A pesar de lo que pudiera parecer, no extraña la profusión de escorias férricas[21] en una zona, la cara meridional de Gredos, que carece de mineral de hierro rentable desde el punto de vista contemporáneo, pero que mantiene una acrisolada tradición "ferrera", testimoniando explotaciones preindustriales casi de autoabastecimiento; hasta el punto de ser *de las Ferrerías* un complemento habitual en la toponimia medieval y moderna de los pueblos del valle: a *Candeleda de las Ferrerías*, precisamente, otorga el título de villa Enrique III a finales del siglo XIV[22] y así consta aún en el XVI[23], aunque posteriormente se perdiera la segunda parte del topónimo, al igual que la actividad.

Si en los siglos XIII y XIV la extracción y transformación del hierro hizo que el valle medio del Tiétar fuera conocido como *Las Ferrerías de Ávila*[24] con el epicentro en Arenas de San Pedro y El Barranco, ya a mediados del XVIII las respuestas de Candeleda al *Interrogatorio del Catastro de Ensenada* no mencionan

---

[20] La subsiguiente interpretación es de agradecer a M.ª P. García-Bellido/CSIC Madrid:

Vellón/bronce, peso 5'48 g. Dir. cuños 12. Cron. 348 - 351 d. C. Ceca Heraclea. Constancio.

Anv.: Busto de Constancio a dcha. Alrededor, de izq. a dcha. interna leyenda ¿ D N CONSTAN-TIVS NOB C ?.

Rev.: Soldado con casco a izq., escudo en brazo dcho., atacando con lanza a un caballero caído sobre su caballo. Leyenda de izq. a dcha. interna FEL TEMP REPARATIO. En campo sobre el caballero marca G. En exergo SMHA.

Lit. *RIC* VIII, p. 436, n.º 84; J. P. C. Kent. *Roman Imperial Coinage* VIII. The family of Constantine I. A. D. 337-364 (1981).

[21] Analizadas por el prof. Dr. Juan Pérez Macías, de la Universidad de Huelva, le agradecemos su hipótesis. Amplia cronología posible (del s. III a. C. a la Edad Moderna).

[22] Según el privilegio de villazgo de 14 de octubre de 1393, confirmado por todos los reyes sucesores, que conserva el Archivo Municipal de Candeleda (transcrito por C. Luis López, 1993: 80 y 81).

[23] Ya *Candeleda de las Herrerías* para Argote de Molina, según apunta Gómez-Moreno [1901], 1983: 349.

[24] Como ejemplos, vale la pena recordar aquí que, en 1210, la abadesa de San Clemente permuta propiedades entre Mombeltrán [entonces "Colmenar de las Ferrerías"] y Talavera, aportando del primero *las dos ruedas que suenan las ollas de hierro y la mitad de la fragua que tasa el hierro y de aperos, cosas y cuanto pertenece a Las Ferrerías*, según transcribe González Casarrubios, 1985: 48; y que las cortes generales de Jerez en 1268 estipulan que *el fierro del término de Ávila e de Talavera [...] que vala en Toledo [...] el quintal a tres maradevís*, en traslado de Barrios, 2000: 298.

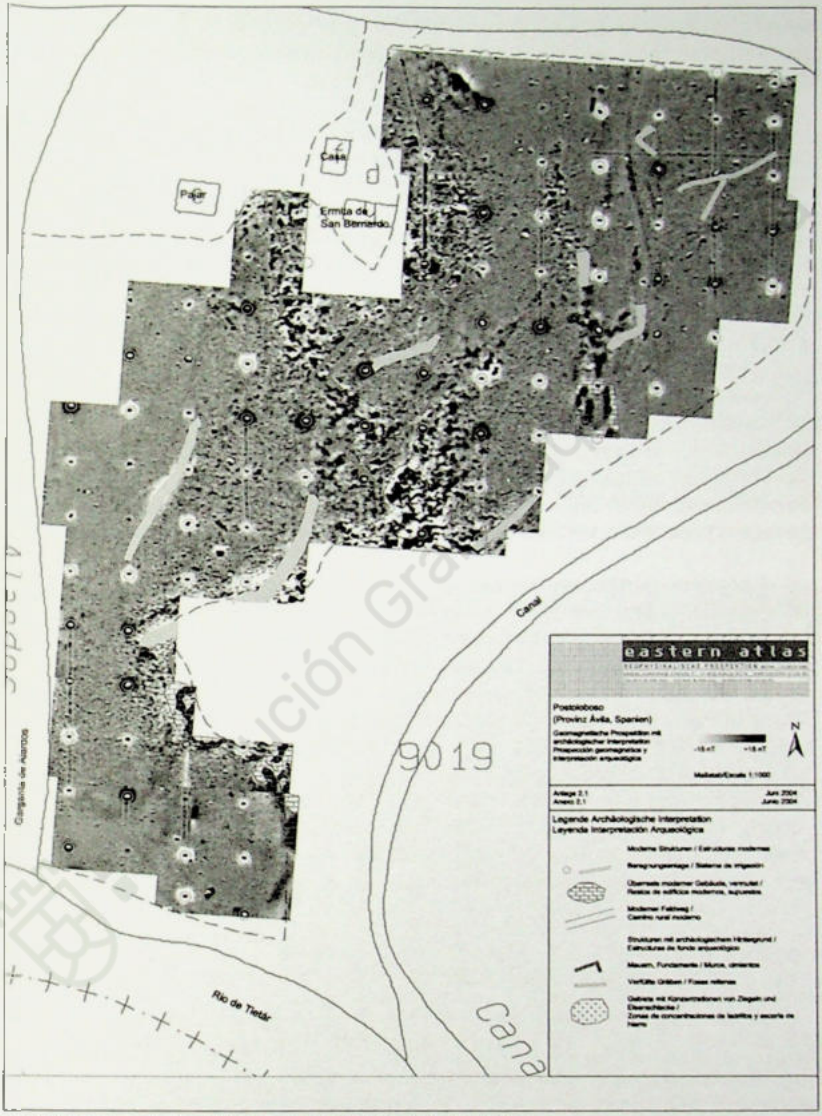

Fig. 6. Imagen geofísica del lugar e interpretación de los hallazgos.

existencia de metalurgia en el término municipal, a pesar de que el cuestionario hace referencia expresa a ello[25] y de que en otra respuesta se cita la ermita de San Bernardo[26].

Se trata de una explotación generalizada en toda esta zona en la Baja Edad Media y Moderna que aprovechaba tanto la fuerza del agua, precipitada por un desnivel de más de 2000 m para el movimiento de fuelles y martinetes, como los cantos de río que arrastra. De ahí los restos de escoria entre la tierra innumerables veces volteada; no sólo en esta dehesa sino a lo largo de la margen derecha del Tiétar, que ya llamaron la atención de Madoz[27], a mediados del siglo XIX, como testigos de labores ancestrales.

4. PERSPECTIVAS

Con los conocimientos que tenemos en estos momentos, consideramos que para avanzar en la investigación del lugar es imprescindible una excavación. Esta debería comenzar en las estructuras/muros observados mediante la exploración geofísica, ya que los sondeos que realizó en su momento F. Fernández descartaron la estricta zona de la capilla como emplazamiento de un santuario precristiano edificado.

A pesar de que las estructuras y los muros estén algo al sur (aprox. 50-60 m) de la ermita, siguen encontrándose en la ligera elevación del terreno sobre la que está ubicada dicha capilla aunque el continuo y secular arado ha ido disminuyendo esta elevación. Dato importante, teniendo en cuenta que el deshielo en primavera hace desbordar la garganta del Alardos, e inunda la parte meridional del terreno, más profunda, mientras que la parte septentrional, situada sobre la elevación, permanece seca, éste podría haber sido también un problema considerable en la Antigüedad para erigir edificios, si bien no es necesario que el santuario del dios *Vaelicus* fuera un templo o una construcción de culto –condición que no cabe esperar hasta la época romana–. Para comprobar todo esto es necesario excavar el terreno; por lo tanto, la continuación del Proyecto queda aplazada hasta los sondeos arqueológicos del lugar.

---

[25] En la pregunta 17: *Si hay algunas Minas /.../ u otros artefactos*; aunque si reseña *2 herreros y 6 fabricantes de palas* junto a otros 26 de variados oficios manuales al cumplimentar la 33: *Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el pueblo...* [AHºP Av. Catastro...1751].

[26] En la 29, que pormenoriza diversos servicios, *un Varquero /.../ para pasar al Convento de agustinas del Rosario que rige un Hermitaño de la Hermita de San Bernardo, Inmediata al Río...* [AHºP Av. Catastro, 1751].

[27] *Al Oeste y distante 1 legua del pueblo, escorias de mineral ferruginoso, que denotan por las escavaciones de sus contornos, haberse beneficiado allí minas de este metal* [Diccionario..., tomo V, 1849, *voz Candeleda*,].

Lámina 1a. Postoloboso. Ubicación del santuario de Vaelicus con la capilla y la Sierra de Gredos al fondo.

Lámina 1b. Capilla y finca de Postoloboso (prov. Ávila).

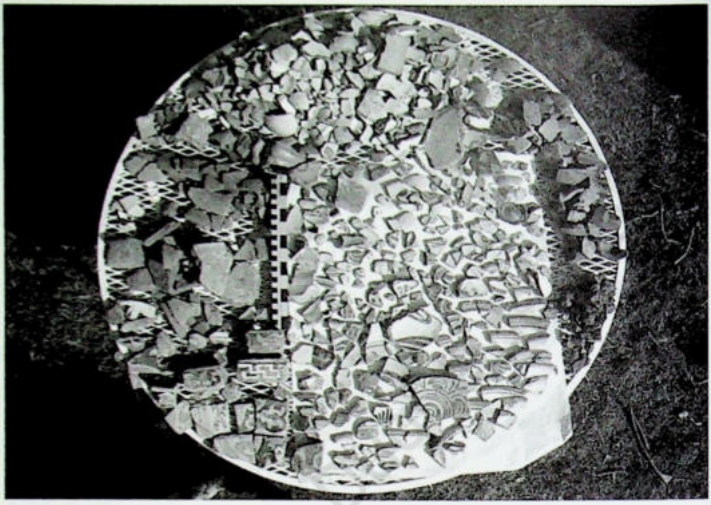

Lámina 2a. Postoloboso. Imagen del conjunto de hallazgos de superficie. En el sentido de las agujas del reloj, arriba: fragmentos modernos blancos sin decorar; derecha exterior arriba: cerámica medieval; derecha exterior abajo: escorias; en el centro cerámica de Talavera; izquierda exterior abajo: azulejos de Talavera; izquierda exterior centro: cerámica pesada antigua, al margen: huesos; izquierda exterior arriba: pasta hecha a mano y con torno prerromana-romana; izquierda exterior arriba: fragmentos esmaltados modernos-medievales.

Lámina 2b. Altares votivos dedicados al dios Vaelicus.

Procedencia de las figuras

Fig. 1. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: T. Gouda.
Fig. 2. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: T. Chr. Hartl-Reiter y L. de Frutos.
Fig. 3. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: L. de Frutos.
Figs. 4 y 5. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: N. Geldmacher y L. de Frutos.
Fig. 6. Eastern Atlas, Berlín.
Figs. 7-10. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid (Foto Patterson).

Procedencia de las láminas

Lámina 1a. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: Foto instantánea POS 05-0084.jpg (Foto J. Patterson).
Lámina 1b. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: Foto instantánea POS 05-0141.jpg (Foto J. Patterson).
Lámina 2a. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: Foto instantánea POS 05-0198.jpg (Foto J. Patterson).
Lámina 2b. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid: Foto instantánea POS 05-0136.jpg (Foto J. Patterson).

Institución Gran Duque de Alba

153

156

Fig. 7 Monedas romanas

11

20

21

26

28

30

Fig. 8. Monedas de los Austrias, siglos XVI-XVII.

Institución Gran Duque de Alba

Fig. 9. Monedas siglos XVII–XIX.

Fig. 10. Monedas siglos XIX–XX.

Institución Ducal de Alba

APÉNDICE NUMISMÁTICO

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Las 159 monedas encontradas en superficie por los sucesivos propietarios de Postoloboso muestran una utilización del solar continuada durante época moderna y contemporánea[28]. En nuestra opinión destacamos lo siguiente:

Anteriormente al gobierno de los Reyes Católicos encontramos 7 ejemplares romanos: dos ases altoimperiales uno de ellos de Nerva, un antoniniano y cuatro cobres bajoimperiales varios de ellos de Constantino (fig. 7). La poca representabilidad de moneda antigua, frente a otros hallazgos del mismo periodo, puede ser debida a la posterior ocupación del solar que recuperó parte de este material.

En cuanto a lo medieval, los hallazgos tienen una entidad muy poco representativa, tanto en número como en valor intrínseco. Será a partir del reinado de los Reyes Católicos, a finales del siglo XV, cuando se testimonia una pérdida de numerario significativa en número, aunque no en valor, son 16 ejemplares en cobre y vellón (2 y 4 maravedíes y blancas) acuñados en cecas peninsulares (Burgos y Segovia). Este primer conjunto encontrado es sintomático de la ocupación esporádica del espacio (fig. 8).

Un segundo conjunto numeroso es el que encontramos en monedas de los Austrias, con piezas de cobre, reselladas en parte, y que se corresponden con la calderilla empleada durante los siglos XVI-XVII en toda Castilla, con un total predominio de piezas de cecas peninsulares: Toledo, Segovia, Burgos, Sevilla y Cuenca. Extraordinariamente encontramos un real en plata de la ceca de Valladolid (fig. 8). Constatamos esta muestra continua siendo representativa posiblemente de un uso ritual que no agrario, vinculado a las celebraciones realizadas en la ermita de San Bernardo.

Por lo que respecta al siglo XVIII vemos un menor número de ejemplares que contrasta con piezas en plata de un valor representativo (piezas de un real y de cuatro reales). Además se unen a las monedas de cecas castellanas el empleo y hallazgo de monedas acuñadas en cecas catalanas, que testimonian una apertura y utilización de la moneda en un sentido global dentro de los reinos de la monarquía hispana (fig. 9).

---

[28] Agradezco a mi maestra, la Dra. García-Bellido, la cesión de este material para su estudio.

Para el siglo XIX tenemos que tener en cuenta la noticia de que la ermita debió ser desamortizada en 1836, por lo que debió afectar al uso y disfrute del paraje; a pesar de ello, los testimonios numismáticos nos indican que se mantuvo la llegada de moneda al lugar durante el primer cuarto de siglo, y que, en contra de lo que podría suponerse, la moneda no dejó de fluir a las inmediaciones de la ermita durante el reinado de Isabel II (1833-1869) con testimonios significativos de monedas de cobre y algo de plata, y durante el último tercio del siglo, donde la peseta, nueva moneda nacional, sigue las normas de la Unión Latina y entra en este paraje. Esta utilización nos hace pensar que, pese a la secularización del entorno, éste no perdió su importancia para los lugareños y siguió sirviendo de lugar de encuentro religioso (fig. 10). El siglo XX tiene un descenso en cuanto a número de monedas con seis ejemplares de época de Alfonso XIII, II República y Juan Carlos I que parecen tener una presencia residual así como tres ejemplares de otros países.

Pese a las circunstancias de los hallazgos y la poca información vertida sobre ellos nos encontramos con un interesante conjunto de 159 ejemplares recogidos superficialmente de una forma paulatina durante más de cincuenta años. Destacar en primer lugar cómo durante toda la Edad Moderna y Contemporánea se confirma una presencia humana esporádica vinculada sin duda a los ciclos vitales y a los ritos del santuario acuífero dedicado a San Bernardo. Además la uniformidad de valores encontrados, salvo pocas excepciones, nos permite aventurar que pueden tener un significado votivo. Una intervención profesional en el terreno podría dar nueva luz a estos hallazgos.

5. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R.: *Los vettones*, 1999.

ARIAS, P., LÓPEZ VÁZQUEZ, M. y SÁNCHEZ SASTRE, J.: *Catálogo de la escultura zoomorfa protohistórica y romana de tradición indígena de la provincia de Ávila*, 1987.

BARRIOS, Á., (coord.): *Historia de Ávila, II, Edad Media (ss. VIII a XIII)*, Ávila, 2000.

CARDIM RIBEIRO, J.: "Endovellicus", en *Religiões da Lusitânia. Loquuntur saxa*, Lisboa, 2002, pp. 79-90.

CELESTINO PÉREZ, S.: *El yacimiento protohistórico de Pajares. Villanueva de la Vera. Cáceres. I Las necrópolis y el tesoro áureo*, 1999.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.: "El santuario de Postoloboso (Candeleda, Ávila)", *NAH (Arqueología II)*, 1973, pp. 173 y ss.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.: *Excavaciones arqueológicas en El Raso de Candeleda*, 2 vols., 1986.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.: *La necrópolis de la Edad del Hierro de El Raso (Candeleda. Ávila)*, *Las Guijas B*, 1997.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. *et. ál.*: "A propósito de una exposición. Los pioneros de la arqueología en El Raso de Candeleda", *Cuadernos Abulenses*, 13, 1990, pp. 43–77.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y CONLIN HAYES, E.: "El Prao de la Carrera. Un poblado de la Edad del Bronce en El Raso (Candeleda)", en M.ª Mariné y A. Terés (eds.), *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, 1998, pp. 65–72.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª T.: "Secuencia cultural de El Raso de Candeleda (Ávila)", *Numantia*, 3, 1990, pp. 95–123.

GAMER, G.: "Formen römischer Altäre auf der Hispanischen Halbinsel", *MB*, 12, 1989.

GOETHERT- POLASCHEK, K.: "Katalog der römischen Gläser des Rheinischen Landesmuseums Trier", *Trierer Grabungen und Forschungen*, 9, 1977.

GÓMEZ-MORENO, M.: *Catálogo Monumental de Ávila*, [1901], Ávila, 1983.

GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C.: "El trabajo de los metales", en G. González-Hontoria (coord.), *El Arte Popular en Ávila*, Ávila, 1985.

ISINGS, C.: *Roman Glass from Dated Finds*, Arch. Traiectina 9, 1971.

KNAPP, R.: "Latin Inscriptions from Central Spain", *Classical Studies*, 34, 1992.

LUIS LÓPEZ, C.: *Documentación medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila, 1993.

MARTINO, D.: "Tierras con historia: Lanzahíta", en J. M.ª González Muñoz *et. al.* (eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, Naturaleza y Tradiciones*, 2004, pp. 41 y ss.

Institución Gran Duque de Alba

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: *Ávila Romana*, 1981.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.: *Ávila Romana*, 2003.

STARY, P. F.: "Zur eisenzeitlichen Bewaffnung und Kampfesweise auf der Iberischen Halbinsel", *MF*, 18, 1994.

VEGAS, M.: "Spätkaiserzeitliche Keramik aus Pollentia (Mallorca, Spanien)", *BJb*, 165, 1965, pp. 108 y ss.

VEGAS, M.: *Cerámica común romana del mediterráneo occidental*, 1973.

Institución Gran Duque de Alba

POSTOBOLOSO 05/31. Materiales de Prospección Familia Torroba. Selección.

Num	OBJETO	TECNICA	ACABADO / DEC.	DIM	FIG.
05/31/1	I. borde cuenco reentrante. Cerám. A mano	Desg=arena + mica	Pardo a negro	Ø=16,2	4,1
2	f. borde cuenco, afilado y recto. A mano	Desg=arena + mica	Lin tenues marmoleos	-	4,3
3	f. borde y galbo cuenco, recto. A mano	Desg=fino + + mica	Gris siena; bruñ; onl	Ø=19	4,2
4	f. borde fuente, exvasado. A mano	Desgr = arena gruesa	Gris siena; tosca	-	4,4
5 y 6	ff. galbo. A mano	Desgr = con cuarzo	-	-	-
7	f. borde montero (Vegas 7). Rojizo	Desgr = con cuarzo	Incisión ond en labio	Ø=>30	4,6
8	f. borde biselado fuente. Pasta rosa	-	Blanco + bandas pardas	Ø=15	4,7
9 a 11	ff. borde exvasado de olitas. Negro-rojo	-	-	Ø=14,8	4, 8,10
12	f. borde recto vaso (Vegas 26). Blanco	Desgr = fino	Incisión marca final borde	-	4,11
13	f. collete de jarra (Vegas 42). Blanca	Desgr = muy fino	Moldurado	Ø=2,6	4,12
14	f. inicio asa de jarra, nervio central. Roja	Desgr = arenoso	-	-	4,13
15	f. inicio asa de jarra, de cinta. Blanca	Desgr = arena fina	Muy desgastada	-	4,14
16	f. fondo plano vaso o jarra. Pasta gris	Desgr = fino	Rojo int y ext, bizcoch	Ø=4,2	4,15
17	f. fondo plano vaso. Pasta rosa amarilla	Desgr = muy mica	Como la pasta	Ø=6,6	4,16
18	f. fondo plano de tiesto. Pasta gris, tosco	Desgr = medio	Rojo sobre gris osc	Ø=9,6	4,17
19 a 22	ff. galbo, alipicos. Pasta negra a roja	-	-	-	-
23	f. (2) borde de dollium? Rojo ladrillo	Desgr = grueso	Cara ext muy rodada	Ø=26	4,5
24	f. borde y galbo, tosco. Rosa-amarillo	Desgr = con cuarzo	Poroso, ext alisado	-	-
25	f. (2) hombro gran vasija estampillada. Gris	Desgr = arena y mica	Eng. pardo; lin ins. Circ.	-	5, 18-19
26	f. (4) galbo y fondo cubilete. A mano. Tosco	Desgr = arena y mica	Gris siena. Poroso alis	-	-
27	f. borde exvasado y biselado ext. Gris	Desgr = fino	Engobe+lech int. y ext.	-	-
28	f. borde rebabado y cuello recto. Negro	Desgr = fino	Quemado	Ø=14	-
29 y 30	f. inicio y fin de asas de cinta. Gris y rojo	-	-	-	-
31	f. galbo de botella. Pasta siena tostada	-	Englobe rojo exterior	-	-
32	f. fondo plano / concavo. Pasta gris	-	Rojo int y ext, bizcochado	-	-
33 a 36	ff. galbo alipicos. Negro y rojo	-	-	-	-
37	Pequeña asita c rcular de vidrio, aribalos?	Varilla cilíndrica	Aplicada en forma de S	L=1,8	5,20
38	f. borde doblado de vidrio verde	Soplado	Insaciones blancas	Ø=8,6	5,22
39	Fondo unguentario, de vidrio (sings 51/102)	Sopl., umbo cono	Verde nat., insaciones bl.	Ø=3,9	5,21
40	f. fondo botella o unguentario, vidrio	Soplado, umbo cono	Pardo, con pátina dorada	-	5,24
41	f. galbo vidrio blanco	Soplado en molde	Con gotas casi gallonado	-	-
42 a 44	ff. galbo vidrio minusculos, blanco o verde	-	-	-	5,23
45	Pesa de telar, carrete cilíndrico de barro	-	Eje vert perf	L=3,5;Ø3	-
46	Media pesa de telar, cilíndrica de barro	Fina, arista redonda	Eje vert perf	L=2,5;Ø3	-
47	Bola de granito, p edra de honda?	Pesa 120 gr.	Pulida	Ø=4,7	-
48	f. borde, cuello y asa de cinta jarra vidriada	Pasta fina, melado	Engl. got vedrio asa	Ø=14	-
49	f. borde y hombro asa de cinta, vidriada	Pasta roja	Vedrio verde int. y ext.	Ø=13	-
50	f. borde cuenco exvasado, vidriado	Pasta roja	Naranja; labio en cornisa	Ø=25,5	-
51	f. borde cuenco, vidriado	Pasta naranja	Vedrio naranja int. y borde	-	-
52	f. borde recto con carena int., de gran jarra?	Pasta gris / blanca	Estrias paral. canto; got	Ø=13	-
53	perfil de escudilla carenada, vidriada int.	Pasta rosa	Bl. burbujas; azul centro	Ø=14	-
54	f. borde carenado escudilla, vidriada int.	Pasta rosa	Bl lechoso, burbujas	Ø=14	-
55	f. borde plato de loza blanca	Pasta rosa	Bl lechoso, burbujas	-	-
56	medio fondo con pie de loza bl., solo int.	Pasta blanca	Marca de cruz en remolino	Ø=13	-
57 a 60	ff. borde y perfil cuenco loza blanca	Pasta blanca / rosa	-	-	-
61	f. borde de plato de loza blanca	Pasta blanca	-	-	-
62 y 63	ff. asa de loza blanca	Sección amiñonada	-	-	-
64 y 65	ff. borde reentrante escudilla, vidriada int.	Pasta rosa	Pincel azul, borde y centro	-	-
66 y 67	ff. borde plato loza (serie Manposas)	Pasta blanca / gris	Dec. Sólo interior	-	-
68	f. fondo, con pie indicado, de plato de loza	Pasta gris / blanca	Dec. azul sobre blanco	-	-
69 y 70	ff. fondo plano de cuencos de loza	Pasta gris	Azul sobre blanco solo int.	-	-
71	f. ala y fondo, plato de loza (serie Helechos)	Pasta gris	-	-	-
72 a 74	ff. borde cuenco loza blanca y azul	Pasta gris	Lineas y ondas azules	-	-
75 a 80	ff. fondo, con anillo de pie, plato y ol lozas	Pasta gris	Geométrica y vegetal azul	-	-
81 y 82	ff. borde y fondo loza blanca y amarilla	Pasta blanca y gris	Dec. azul, lineas amarillas	-	-
83	f. galbo loza policroma (flor de la patata?)	Pasta blanca	Escena de caza	-	-
84	f. galbo loza policroma	Pasta blanca	Decoración vegetal	-	-
85	f. galbo loza policroma	Pasta blanca	Rosetas e iniciales A A J	-	-

Num	OBJETO	TÉCNICA	ACABADO / DEC.	DIM	FIG.
86	borde vuelto loza (serie Tricolor?)	Pasta gris	Retícula naranja y azul	-	-
87 a 91	fr. lonte, bor. anilla de pie, loza policroma	Pasta blanca/rosa	Línea concéntricas y veget	-	-
92 y 93	fr. fondo plano y galbo cuenco loza interior	Pasta roja y gris	Pincel manganoso en blanco	-	-
94 y 95	fr. borde moldado loza	Pasta blanca y rosa	Líneas manganes. y amar.	-	-
96	fr. borde gal. de cinta de loza	Pasta roja	Líneas manganes paralelas	-	-
97 a 105	fr. borde, galbo y fondo loza Contemp.		Todo tipo líneas	-	-
106-108	fr. porcelana Contemporanea		1º J Ruiz / Jerez	-	-
109	f. teja curva, digitada		Se cruzan dos líneas largas		
110	f. tacnão-loseta plana		Líneas concéntricas		
112	Olambrilla	Cuerda seca	Vegetal verde y blanco	6x6x1,4	-
113	media olambrilla	Cuerda seca	Vegetal azul y blanca	5,5x5x2	-
114	f. de azulejo	Cuerda seca	Geométrico verde, azul, bl	-	-
115	f. de azulejo	Pintado	Geométr. bl, azul, amarillo	-	-
116-117	prismas de zócalo de azulejos	Pintado	Greca y roleos	9x4x4	-
118	fondo de pequeña botella de cristal verde	Soplado	Gallonado	Ø=4,5	

Institución Gran Duque de Alba

¡BUENA PRO LE FAGA!
ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS ALCABALAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA A FINALES DEL SIGLO XV

SER QUIJANO, Gregorio del

Con la expresión liminar del título de este trabajo, pronunciada a "altas bozes" por el pregonero de la ciudad, se daba por concluido el procedimiento de subasta pública por la que se fijaba el valor y se adjudicaba el arrendamiento de los distintos impuestos o rentas que se recaudaban en la ciudad de Ávila. Cuando había varias pujas, entre plazos y pregones, el proceso duraba varias semanas, hasta que se remataba "de todo remate" y se le deseaba suerte al beneficiario en su cometido, aunque todavía había de pasar un poco más de tiempo hasta que éste nombraba un fiador y ambos juraban que se comprometían a pagar la cantidad fijada en el remate de la subasta. Tras este largo proceso quedaban cumplidos todos los pormenores que las disposiciones legales tenían establecidos[1].

Si era un alcalde el que a veces finalizaba la operación con esa frase, no sería extraño que en su fuero interno estuviera pensando "buena pro *nos* faga", pues, salvo circunstancias especiales, no solo salía ganando el arrendador del impuesto, que habría procurado ofertar una cantidad más baja

---

[1] Los pasos que se seguían en las subastas aparecen, aunque sea de forma esquemática o indirecta, en bastantes documentos abulenses. Un ejemplo, bastante detallado, puede verse en SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. V (1495-1497)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1999, doc. n.º 459, pp. 193-197 (el ejemplo del pregonero puede verse en p. 245, nota 425).

que la previsión de ingresos posibles, sino también el concejo de la ciudad, que se aseguraba así el ingreso de una cantidad de dinero que no ocasionaba gastos –en el peor de los casos, pequeños– ni requería complejos aparatos administrativos para su gestión[2].

No pretendemos tratar aquí sobre la gestión hacendística y los procedimientos recaudatorios que se utilizaban en las ciudades castellanas al finalizar la Edad Media, pues son temas bastante conocidos desde los primeros trabajos sobre fiscalidad elaborados por los especialistas españoles y repetidos con mayor o menor extensión en los sucesivos estudios que se han ido haciendo sobre aspectos más particulares[3]. Al igual que en las demás ciudades de la época, la hacienda municipal abulense cuenta con tres instituciones: los mayordomos que administran los bienes concejiles, los arrendadores y/o recaudadores de las rentas y los contadores que fiscalizan y distribuyen dichas rentas. Por supuesto, el nombramiento de todos estos oficiales está reservado al concejo, del mismo modo que es él quien fija el control y condiciones del proceso de arrendamiento de las rentas. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los sucesivos *cuadernos*, que los monarcas van publicando para gestionar de forma general y lo mejor posible los mecanismos de cada renta, y en las *condiciones* de cada arrendamiento.

De todos es bien sabido que el engranaje administrativo necesario para el cobro de la mayoría de las rentas, entre *pregones*, *posturas*, *traspasamientos*, *fianzas*, *recudimientos*, *seguros*, etc., daba lugar a un cúmulo de documentos que rara vez han llegado hasta nosotros en su totalidad; los que sí se han conservado, aunque no siempre en la cantidad o calidad que serían necesarias, son las certificaciones que los escribanos adscritos a estos menesteres enviaban anualmente a los contadores mayores. En el caso concreto de las alcabalas, sobre las que vamos a tratar a continuación, estos escritos daban fe de "los preçios que valieron et por que se arrendaron las dichas rentas de las dichas alcavalas y terçias... este presente año del señor" y, en algunas ocasiones, también especificaban "a qué personas e con qué prometydos" se adjudicaban.

---

[2] Sobre las ventajas e inconvenientes del sistema de arrendamiento, así como de sus mecanismos, vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Sevilla, Universidad de La Laguna, 1973, pp. 22-30.

[3] Para no hacer una enumeración excesiva, o incompleta, de los muchos e importantes trabajos dedicados al estudio de la fiscalidad que se han realizado desde los pioneros de Salvador de Moxó y Miguel Ángel Ladero, dedicados a las alcabalas y a la hacienda real, respectivamente, remitimos al análisis del estado de la cuestión propuesto por GUERRERO NAVARRETE, Yolanda; JARA FUENTE, José A.; PADILLA GÓMEZ, Juan Carlos; SÁNCHEZ BENITO, José M.ª y SÁNCHEZ PABLOS, Ana Concepción, "Fiscalidad de ámbito municipal en las dos Castillas (siglos XIV y XV): estado de la cuestión", *Medievalismo*, 2001, vol. 11, pp. 225-277.

Con los datos que aparecen en tales documentos se puede hacer una aproximación bastante fiable a algunos aspectos fundamentales de la renta más importante de la hacienda real en el siglo XV, pues llega a suponer –junto con las tercias, que se arriendan conjuntamente– entre el 70 y el 80% de los ingresos ordinarios, según se reconoce de forma general por los especialistas. No resulta nada extraño, si tenemos en cuenta que esta renta representaba en esta época el 10% del precio de cualquier compraventa o trueque que tuviera lugar en todo el reino, estando obligados a su pago todos los vendedores, sin excepción de privilegio o clase, salvo casos muy especiales.

Aunque contamos con informaciones abundantes –y bastante precisas en algunos casos–, en este momento vamos a limitarnos tan solo al análisis de la alcabala en el "cuerpo" de la ciudad de Ávila, dejando para otra ocasión el estudio de esta renta y el de las tercias en los siete sexmos que formaban la Tierra de Ávila. Cuerpo y sexmos constituyen lo que en terminología de la época se conoce como "partido", que, a grandes rasgos, coincide con la circunscripción eclesiástica de entonces, por lo que también aparece la denominación de "obispalía" de Ávila. Como no se trata de hacer un seguimiento completo de la alcabala en el territorio abulense, hay que señalar que nos fijaremos únicamente en los años finales del siglo XV, para los que se dispone de una serie bastante completa de "fes" enviadas por los escribanos de las rentas de las alcabalas y tercias de Avila a los contadores mayores de los reyes, aprovechando para ello la publicación que realizamos hace unos años de los documentos referidos a Ávila que se conservan en la sección *Expedientes de Hacienda* del Archivo General de Simancas[4]. En consecuencia, los primeros testimonios son los relativos a 1479 y, dando un salto de cinco años, siguen los de los años 1485, 1486, 1487 y 1488; un nuevo vacío documental de dos años hace continuar la serie en 1491, a partir del cual la secuencia es continua hasta 1498, salvo para 1496, es decir, que para un total de veinte años se pueden estudiar datos referidos a doce de ellos, lo que no está nada mal, teniendo en cuenta las lagunas que suele presentar la documentación de la época (vid. Gráfico 1).

---

[4] SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval abulense en el Archivo General de Simancas. Expedientes de Hacienda*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2004. Todos los documentos utilizados en este estudio se encuentran en el legajo 4 de dicha sección, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15, y se corresponden, en cada caso, con los números 1 (p. 23), 2 (p. 35), 3 (p. 48), 5 (p. 74), 4 (p. 62), 6 (p. 86), 7 (p. 116), 8 (p. 140), 12 (p. 229), 13 (p. 258), 14 (p. 270) y 15 (p. 281) de nuestra publicación. También algunos documentos del Archivo Municipal de Ávila, publicados por distintos autores, serán de gran utilidad para completar o puntualizar algunas cuestiones. Para el periodo que se va a analizar resultan de interés los volúmenes III, IV y V de la *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1999 –donde se recogen los documentos de los años 1478 a 1497–, publicados por Carmelo Luis López, Blas Casado Quintanilla y Gregorio del Ser Quijano, respectivamente.

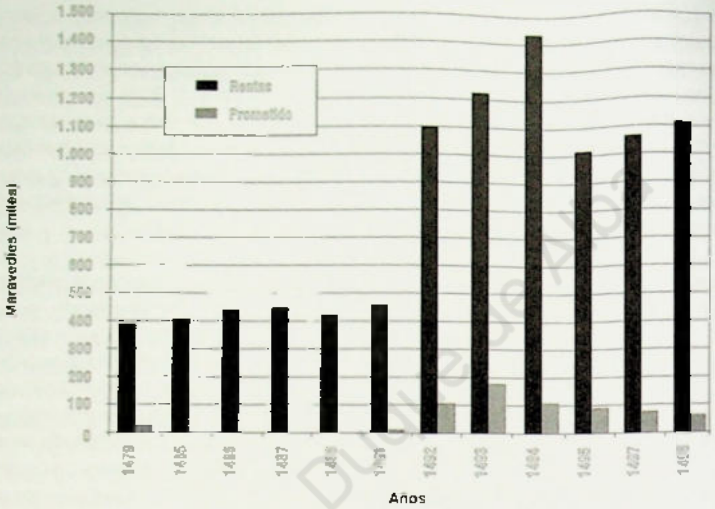

Gráfico 1. Evolución del arrendamiento de las alcabalas y del "prometido" en la ciudad de Ávila.

Con la información recogida en estos documentos se pueden observar con detalle dos aspectos importantes de la renta de las alcabalas; por un lado, todo lo relativo a las cantidades que se recaudan y, por otro, aquello tocante a las personas que, de forma más directa, intervienen en la materialización de las mismas.

Respecto a lo primero, como punto de partida, se puede establecer una comparación entre las cantidades recaudadas por la ciudad de Ávila y las que se recogían en la totalidad del "partido" abulense. Si tomamos las cifras que, en su momento, aportó el profesor Ladero[5], salta a la vista la importancia que representaba lo aportado por la ciudad; sin duda, debido al mayor movimiento comercial que se generaba en ella, comparado con el de la mayoría de los núcleos rurales de la tierra.

[5] *La Hacienda Real de Castilla*, pp. 381 y ss. Los datos de 1479 se toman de SER QUIJANO, Gregorio del, *Expedientes de Hacienda*, doc. n.º 1.

Tabla 1. Recaudación de las alcabalas en el "partido" y en la ciudad de Ávila.

Años	Ciudad y tierra	Ciudad	%
1479	1.618.760	392.000	24,21
1485	1.743.000	410.612	23,55
1486	2.770.000	441.956	15,95
1487	2.770.000	447.367	16,15
1488	3.082.833	419.286	13,60
1491	3.255.833	454.404	13,95
1493	3.594.930	1.220.152	33,94
1494	4.495.863	1.437.339	31,97
1495	3.827.000	1.013.763	26,48
1497	4.770.000	1.063.430	22,28
1498	3.378.672	1.112.697	32,93

Según estos datos (vid. Tabla 1), la contribución de Ávila supone, en la mayoría de las ocasiones, casi una cuarta parte de todo lo aportado por el "partido", llegando en tres años a representar la tercera parte; incluso en los pocos años en que queda un poco más reducida ronda la cantidad nada desdeñable del 15%[5].

En segundo lugar, se ha de tener en cuenta que, en el caso de Ávila, la cantidad total de la alcabala venía dada por la suma del valor de casi cuarenta rentas diferentes, que se subastaban para ser recaudadas por separado (vid. Tabla 2). Esta situación es, quizá, un poco especial, pues en ciudades del entorno el conjunto de la alcabala se reduce a poco más de veinte rentas, como en el caso de Zamora[7], o incluso menos, como son las trece de Segovia[8] o las dieciséis de Cáceres[9] –por poner unos ejemplos–, aunque en todos los sitios hay determinados aspectos de la actividad comercial que aparecen siempre, si bien agrupados de formas distintas. Las razones para actuar así podrían ser de índole meramente administrativa, para conseguir un mejor control de los movimientos comerciales, ya que una fragmentación determinada no iba a suponer, por sí misma, unos mayores ingresos por alcabala.

[5] Presentaremos un estudio detallado de los ingresos en concepto de alcabalas en los sexmos de Ávila en el Homenaje a Ángel Barrios que los compañeros de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca publicarán en fechas próximas.

[7] LADERO QUESADA, Manuel F., *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1991.

[8] ASENJO GONZÁLEZ, María, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986.

[9] GARCÍA OLIVA, M.ª Dolores, *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1990.

Tabla 2. Valores de las rentas de la ciudad de Ávila.

	1479	Prometido	1485	1486	1487	1488
Pan en grano	5.000		5.000	5.000	5.000	5.000
Vinos [1]	26.000	2.000	20.500	**20.500**	25.000	**15.000**
Carnicerías [2]	89.000	5.500	102.000	101.500	102.000	103.437
Ganados vacunos	25.000	2.500	20.000	20.000	20.000	20.000
Ganados ovejunos y cabrunos [3]	7.000		7.000	7.000	7.000	7.000
Pescado	11.000		18.500	18.500	18.500	22.184
Fruta	24.500	1.500	24.750	24.750	24.750	24.000
Paños	26.000		2.000	32.000	32.000	**15.000**
Madera	4.800	400	2.000	**2.000**	**2.000**	2.000
Leña de Santa Ana	5.100	800	3.500	3.800	3.300	3.300
Leña de la Puente de Adaja	10.000	1.000	6.800	7.100	6.900	**6.900**
Leña de Santispíritus	11.100	870	8.400	8.400	8.400	8.400
Carbón y leña del Herradon	4.800	350	4.600	4.600	4.600	4.300
Lienzos	2.400		2.000	2.000	2.000	1.100
Ropa, especiería y buhonería [4]	10.000	1.000	8.500	10.900	10.850	**10.850**
Hierro	4.000	450	4.700	4.700	5.000	5.200
Bestias	3.000	450	**2.300**	1.875	1.875	2.200
Retazo	4.700	1.000	6.200	5.000	5.000	4.000
Esparto, vidrio y vidriado [4]	1.000		1.100	1.250	1.250	1.100
Carbon, vinagre y aloja	5.200	550	4.300	4.300	4.300	4.300
Hortaliza	3.300	100	4.200	4.200	4.200	4.200
Oro y plata	2.000	200	5.000	5.275	5.010	5.700
Cal, piedra y casca [4]	3.000		2.000	2.000	2.000	**2.000**
Aves y caza [4]	200	25		279	279	410
Cueros curtidos y al pelo [4]	5.000	750	12.200	10.500	11.300	**11.300**
Cobre y silleria	1.500	150	1.400	1.400	1.400	1.750
Hierba y alcacer	4.000	200	3.000	3.000	3.000	3.300
Peso mayor	14.400	1.000	16.000	16.000	16.000	11.500
Peso menor	400		1.000	1.000	1.000	620
Zapaterías	4.750		7.100	7.700	7.700	6.600
Seda en capillo	500		1.500	1.500	1.500	1.500
Picotes y sayales	2.500		3.800	3.800	3.800	3.650
Olleria	2.600	200	2.600	2.600	2.600	**2.600**
Cordobanes y badanas	900		2.100	2.230	2.230	**2.230**
Heredades	57.000	4.000	80.000	81.000	81.000	80.000
Sal	1.500		5.325	5.355	5.355	5.255
Pez	1.200	300	1.737	1.787	*1.788	2.200
Puercos	4.150	600	2.000	2.430	2.780	2.500
Peleteria y salvajina	3.500	500	5.500	4.725	4.700	6.700
Cuatropea de la leria						
Cosas que venden los vecinos						
TOTAL	**392.000**	**26.395**	**410.612**	**441.956**	**447.367**	**419.286**

* = redondeado al alza en medio maravedí.

26.000 = subrayado las rentas que quedan en fieldad o en otra situación semejante.

20.500 = en negrita las rentas que quedan sin arrendar ese año.

[1] Hasta 1492 representa la renta de los vinos cristianiegos y la de los judiegos: tan solo en 1479 se arriendan por separado quedando desierto el arrendamiento de los vinos cristianiegos. En 1498 van juntas las rentas del vino que venden los forasteros y del que venden los vecinos de Ávila.

[2] Solo en 1479 se arrienda por separado la carnicería de los judíos, que desaparece a partir de 1492.

[4] Estas rentas aparecen con distintas denominaciones, casi siempre reduciendo la expresión.

Tabla 2. Valores de las rentas de la ciudad de Ávila (cont.).

Renta/Año	1491	Prom.	1492	Prom.	1493	Prom.	1494	Prom.
Pan en grano	6.250		51.800	6.600	51.800	6.600	54.853	*1767
Vinos [1]	21.000		95.700	10.700	110.700	19.200	132.000	16.000
Carnicerías [2]	116.537	2.500	140.000	6.500	130.000	6.500	136.260	4.000
Ganados vacunos	12.000	499	30.000	4.000	30.000	4.000	31.240	4.000
Ganados ovejunos y cabrunos [3]	7.000		28.500	5.000	28.500	5.000	30.288	2.400
Pescado	24.957	1.393	67.167	9.800	95.502	21.336	97.700	11.500
Fruta	26.500	800	42.750	3.750	49.750	3.750	57.915	5.000
Paños	12.000	500	63.500	5.500	127.100	21.500	133.240	
Madera	2.000		24.000	1.700	10.000	2.000	18.069	2.230
Leña de Santa Ana	5.500	400	11.000		9.000	1.000	9.555	800
Leña de La Puente de Adaja	10.800	1.000	40.000		36.000	3.000	20.200	
Leña de Santispíritus	13.500	1.000	(arriba)		(arriba)		18.685	2.400
Carbón y leña del Herradón	9.300	500	17.000	1.000	17.000	1.000	*27.947	2.184
Lienzos	930		7.000	500	10.500	1.500	14.218	800
Ropa, especiería y buhonería [4]	10.600	500	27.500		30.000	2.250	40.168	4.530
Hierro	6.000		12.030	2.015	21.000	6.000	22.461	4.800
Bestias	4.200		7.000		9.000	2.000	8.514	800
Retazo	5.000	150	15.500	2.630	15.500	1.500	*16.508	1.500
Esparto, vidrio y vidriado [5]	1.100		6.300	750	6.300	750	6.744	445
Carbón, vinagre y aloja	(ar. Her)							
Hortaliza [6]	4.400	200	7.000		12.500	1.500	18.069	2.398
Oro y plata	7.500	500	10.000		10.000	1.000	10.782	800
Cal, piedra y casca [7]	1.100		4.000	1.000	5.000	1.000	7.070	320
Aves y caza [8]	3'10		2.200	400	2.200	400	*4.871	630
Cueros curtidos y al pelo [9]	8.000		28.000		21.500	1.500	*23.002	1.200
Cobre y silleria	2.000	250	5.000	300	5.000	300	*13.625	2.425
Hierba y alcacer [10]	4.000	300	5.200		8.000	750	11.500	640
Peso mayor	12.000		49.000	9.750	49.000	9.750	51.629	5.000
Peso menor	700		4.000		3.000	500	*2.696	
Zapaterías	9.000	1.150	46.000	7.000	46.000	7.000	51.629	5.000
Seda en capillo	1.600	100	500		500		1.010	200
Picotes y sayales	5.000	570	16.000	2.900	20.800	3.800	*43.474	5.200
Olleria	2.020		8.500	1.750	8.500	1.750	*9.035	1.000
Cordobanes y badanas	1.400	100	8.500	2.000	8.500	2.000	9.555	680
Heredades	80.000		110.800	5.000	91.500	7.000	96.100	2.500
Sal	6.000	200	28.000	5.000	34.000	8.000	36.014	2.800
Pez	1.900		6.000	1.000	7.500	1.500	7.993	1.200
Puercos	3.000	300	11.000	2.000	11.000	2.000	11.823	1.500
Peleteria y salvajina	9.300	1.000	25.000	2.000	25.000	2.000	26.645	2.000
Cuatropea de la feria			30.000	5.000	30.000	5.000	79.232	10.000
Cosas que venden los vecinos			30.000	6.000	31.000	9.700	45.000	2.000
TOTAL	454.404	13.912	1.121.447	111.545	1.220.152	175.336	1.437.339	112.649

* = redondeado al alza en medio maravedí.

26.000 = subrayado las rentas que quedan en fieldad o en otra situación semejante.

20.500 = en negrita las rentas que quedan sin arrendar ese año.

[1] Hasta 1492 representa la renta de los vinos cristianiegos y la de los judiegos. Tan solo en 1479 se arriendan por separado quedando desierto el arrendamiento de los vinos cristianiegos. En 1498 van juntas las rentas del vino que venden los forasteros y del que venden los vecinos de Ávila.

[2] Solo en 1479 se arrienda por separado la carniceria de los judíos, que desaparece a partir de 1492.

[3] Estas rentas aparecen con distintas denominaciones, casi siempre reduciendo la expresión.

[4] Estas rentas solo se arrendaron en 1492 en sus dos tercios.

Tabla 2. Valores de las rentas de la ciudad de Ávila (cont.).

Renta Año	1495	Prometido	1497	Prometido	1498	Prometido
Pan en grano	30.000	*3.938	31.550	3.250	30.300	4.000
Vinos [1]	63.390	6.000	75.041	3.460	120.224	14.400
Carnicerías [2]	136.260	11.950	143.208	3.750	150.188	5.000
Ganados vacunos	80.728	5.625	16.000		21.440	
Ganados ovejunos y cabrunos [3]	30.000		4.200	500	46.528	6.000
Pescado	67.075	2.500	66.430	2.000	63.390	
Fruta	*90.618	3.000	43.798	5.400	59.267	5.000
Paños	101.000		136.500	4.000	80.800	
Madera	10.200		4.500	265	16.333	1.400
Leña de Santa Ana	2.268		2.248		2.500	
Leña de la Puente de Adaja	7.170	500	8.950	*473	26.645	1.000
Leña de Santispíritus	10.100	1.000	15.247	1.786	(arriba)	
Carbón y leña del Herradón	6.060	500	8.500	865	19.110	1.000
Lienzos	*6.953	730	6.887	*244	*16.452	3.730
Ropa, especiería y buhonería [4]	33.411	5.250	33.096	2.450	30.300	
Hierro	(ar. vac)	1.000	11.713	1.000	10.782	1.000
Bestias	(ar. fru)	1.500	14.400	*1.467	10.175	500
Retazo	*15.008	4.280	15.007	1.400	13.905	580
Esparto, vidrio y vidriado [4]	7.251	1.437	5.341	1.120	6.432	1.000
Carbón, vinagre y aloja						
Hortaliza	7.473	900	11.920	1.750	*17.549	1.000
Oro y plata	9.555	500	13.950	675	14.946	1.000
Cal, piedra y casca [5]	*4.956	728	4.900	725	*5.913	500
Aves y caza [3]	500		1.235	160	3.055	500
Cueros, curtidos y al pelo [4]	22.521	1.000	41.157	6.033	26.645	750
Cobre y silleria	6.736		6.670		*6.953	500
Hierba y alcacer	7.373	750	7.304	810	10.607	730
Peso mayor	(ar. vac)	3.250	49.000	6.905	*37.118	2.300
Peso menor	1.500		900		4.350	1.000
Zapaterías	(ar. fru)	3.650	36.705	1.217	31.000	
Seda en capillo	1.000		1.050		9.090	2.000
Picotes y sayales	*43.474	12.675	43.140	4.225	33.932	
Olleria	5.649		11.085	750	15.570	1.000
Cordobanes y badanas	*6.953	1.500	(ar. cue)		*8.550	900
Heredades	85.850	11.600	85.000	11.500	60.600	
Sal	31.798	4.715	42.452	6.460	31.850	2.920
Pez	*5.994		5.940		*9.025	500
Puercos	7.993	600	10.600	1.027	*12.997	730
Peleteria y salvagina	14.946	*1.213	14.806	404	13.176	2.000
Cuatropea de la leria	52.000		33.000		35.000	
Cosas que venden los vecinos						
TOTAL	1.013.763	92.291	1.063.430	76.071	1.112.697	62.940

* = redondeado al alza en medio maravedí.

26.000 = subrayado las rentas que quedan en fieldad o en otra situación semejante.

20.500 = en negrita las rentas que quedan sin arrendar ese año

[1] Hasta 1492 representa la renta de los vinos cristianiegos y la de los judiegos: tan solo en 1479 se arriendan por separado quedando desierto el arrendamiento de los vinos cristianiegos. En 1498 van juntas las rentas del vino que venden los forasteros y del que venden los vecinos de Ávila.

[2] Solo en 1479 se arrienda por separado la carniceria de los judíos, que desaparece a partir de 1492.

[4] Estas rentas aparecen con distintas denominaciones, casi siempre reduciendo la expresión

Con ese número tan alto de rentas lo que queda patente es un reflejo bastante completo de la vida económica de la ciudad: en primer lugar aparecería todo lo relacionado con los productos de primera necesidad y de consumo general –pan en grano, vinos, carnicerías, pescado, fruta, hortaliza, aves y caza, sal–, así como con su abastecimiento –ganados vacunos, ganados ovejunos, bestias, hierba y alcacer, puercos–; luego estarían otros bienes, también necesarios, pero de uso directo menos cotidiano, como madera, leña, carbón, cal; otro grupo sería el formado por los productos destinados a las distintas manufacturas –paños, lienzos, hierro, esparto, oro y plata, cueros, cobre, seda, cordobanes, pez, peletería–, así como los ya elaborados –ropa, zapaterías, picotes, ollería–; por último, habría que considerar aquellas rentas derivadas de los servicios que venían obligados a usar muchas personas –peso mayor, peso menor, cuatropea de la feria–, sin olvidar la resultante de las cesiones de heredades.

Un estudio pormenorizado de cada una de estas rentas superaría los límites propuestos para este trabajo, por lo que nos limitaremos a analizar las cantidades globales que alcanza la recaudación de la alcabala en la ciudad de Ávila. En ello hay dos parámetros fundamentales: el montante total de la renta y el valor del prometido, que son los que nos permiten calcular el resultado bruto de la renta y cómo repercutía en la población. Otra cuestión distinta, dado que los documentos utilizados no nos permiten conocer los datos relativos al "situado y salvado", es que no se pueda establecer el resultado neto de la alcabala, es decir, la cantidad que, a fin de cuentas, ingresaba la hacienda real del "cuerpo" de la ciudad. No obstante, lo primero que destaca de los datos disponibles, por un lado, es que, tras unos primeros años de cierta estabilidad en las cifras obtenidas, se produce un incremento brusco y desmesurado que, más allá de otras alteraciones, se mantiene en los años siguientes; por otro lado, se nota que el "prometido" aparece tan solo en la segunda mitad de la tabla.

Si nos atenemos a los datos, se ve que en 1492 se produce un aumento en el valor de la alcabala cercano al 240%, al pasar la recaudación de unos 450.000 maravedíes, en 1491, a casi 1.100.000, cantidad que se mantiene en años sucesivos. La explicación de este hecho se hace obligada, aunque –hemos de decir– resulta difícil, pues en ningún caso las cifras conocidas, tanto generales como pormenorizadas, presentan esa variación tan acusada. Una posible justificación podría buscarse pensando en que los valores de los seis primeros años reflejasen cantidades en las que ya se hubiera deducido el monto del "situado y salvado" que estaba asignado a la alcabala de Ávila, aunque no parece que sea éste el caso, pues los textos utilizan siempre la misma expresión de "los preçios que valieron et por que se arrendaron", que resulta bastante precisa y no permite dobles interpretaciones. Por otra parte,

un impacto económico tan señalado debería haber repercutido en todo el territorio, quedando su huella reflejada de forma semejante en las cantidades que pagan los concejos de la tierra abulense por el mismo concepto. Sin embargo, al analizar los datos de los años 1491 y 1492, los resultados que se obtienen en cuatro de los siete sexmos de Ávila oscilan entre un 0,74% y un 4,17% de subida interanual de la alcabala[10], bien lejos de lo sucedido en la ciudad.

En consecuencia, la explicación de esa variación tan acusada hay que buscarla en algún hecho interno y exclusivo de la ciudad de Ávila. Aunque no dispongamos de toda la información necesaria, nos parece que en el fondo de esta cuestión subyace la adecuada celebración del mercado franco, que se consigue de forma definitiva en noviembre de 1494, para que empiece a funcionar con normalidad a partir del 1 de enero de 1495 "cada día biernes de cada semana... desde que amanesçiere el dicho día hasta puesto el sol" con la condición de que todos los productos que se "vendieren e trocaren e canbiaren... sean... libres e francos e quitos de pagar e que non paguen alcavala alguna"[11]. Sin embargo, era una actividad que ya se venía desarrollando desde hacía algún tiempo, pues el mismo documento dice que "goçen de la dicha franqueza sy e segund se á usado e guardado e gozaron della", aunque reconoce que estuvo expuesta a algunos contratiempos al señalar que esa exención la disfrutaron "fasta tanto que por los dichos nuestros arrendadores les fue perturbado".

Parece seguro que desde fechas previas a 1491 se estaban realizando ferias y mercados francos además de los autorizados en Ávila y su tierra, entre otros lugares del reino, que iban en detrimento de las rentas reales, por lo que los Reyes Católicos, a instancias de los arrendadores y recaudadores mayores de la renta de las alcabalas, ordenan en diciembre de dicho año al corregidor de Ávila que impida toda esa actividad bajo severas penas para los infractores[12]. El conflicto de intereses es evidente: por un lado, el rey necesita que sus ingresos no disminuyan, lo que sucedería si los arrendadores "non podrían conplir nin pagar los maravedís por que de nos arrendaron las dichas rentas", y, por otro, los vecinos de la ciudad se resisten a aceptar el "grand perdimiento que a esta

---

[10] Solo tomamos en consideración aquellos sexmos en los que aparecen por separado las alcabalas de las tercias, aunque los incrementos fueron parecidos en todos ellos. Los sexmos concretos y sus porcentajes de subida son: Serrezuela, 0,74%; San Vicente, 2,14%; Covaleda, 3,53% y San Juan, 4,17%. Vid. SER QUIJANO, Gregorio del, *Expedientes de Hacienda*, docs. n.os 6 y 7.

[11] CASADO QUINTANILLA, Blas, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. IV (1488-1494)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1999, doc. n.º 422.

[12] CASADO QUINTANILLA, Blas, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, doc. n.º 390 (20-XII-1491).

dicha cibdad e su tierra venia", si se suprimieran los mercados francos. La situación se había conseguido solventar con anterioridad de forma bastante aceptable, aunque costosa, ya que tenemos noticias algo posteriores de que el concejo de Ávila llegó a un acuerdo con Za Caro, arrendador de las tercias y alcabalas de la ciudad de los años 1488 a 1490, para que a cambio de 80.000 maravedíes "non les fiziese tan mala obra en les quitar su mercado e feria", y no hiciese valer una carta de los reyes, que tenía en su poder, en la que mandaban que se suprimieran[13].

Estos acontecimientos podrían explicar en gran medida las dos inflexiones que se observan en los ingresos correspondientes a la alcabala en la ciudad de Ávila. En primer lugar, el incremento de los ingresos de la alcabala que se produce en 1492 sería resultado de la supresión efectiva –y más o menos inducida por los intereses "perturbadores" de los arrendadores– de las franquezas comerciales que se venían disfrutando, de forma un poco irregular, en el territorio abulense, por lo que en los años siguientes aumenta de forma considerable la recaudación, aunque sea de difícil explicación por qué se llega al nivel alcanzado. Por otra parte, el descenso, también bastante acusado, de tales ingresos que se produce en 1495 –casi un 30%– vendría justificado por la entrada en funcionamiento, de forma definitiva y estable, del mercado franco todos los viernes del año en la ciudad de Ávila, aunque es probable que también tuviera alguna incidencia en ello la implantación del sistema de encabezamiento para el cobro de las alcabalas.

El otro elemento a considerar, que mencionábamos líneas atrás, es el "prometido". Éste consistía en ciertas cantidades de dinero que los encargados de organizar la subasta de las distintas rentas ofrecían a cuenta de ellas para, de esa forma, promover la presentación de varias ofertas que fuesen incrementando el precio final. Si esa fue la intención con que se planteaba el "prometido", no debió ser muy efectiva en Ávila, donde hay concurrencia de ofertas solo en un 12% aproximadamente de las casi 300 rentas para las que tenemos datos entre los años 1491 y 1498 (vid. Tabla 2)[14]. Por ello no resulta extraño pensar que funcionara, más bien, como un incentivo para atraer a los posibles arrendadores, sobre todo en aquellos momentos o en aquellas rentas en que podía ser más difícil conseguir que alguien se comprometiera a recaudarlas. Así, se ve cómo en 1493 todas las rentas –salvo la insignificante, por su cuantía, de la "seda en capillo"– están

[13] CASADO QUINTANILLA, Blas, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, doc. n.º 408 (9-VII-1493).

[14] En esta Tabla se señalan con el término "perdedores" los casos en que el "prometido" se reparte entre el arrendador final y otras personas, claro síntoma de haberse producido una competencia en la subasta. Si deducimos aquellas personas que obtienen en común alguna renta, se llega a la conclusión de que en todo el periodo solo hubo más de una puja en 35 rentas. El total de rentas ofertadas se obtiene a partir de la Tabla 1.

asignadas con "prometido", sin duda por el miedo a que pudiera repetirse la situación sobrevenida el año anterior con la expulsión de los judíos, que había provocado que varias rentas quedaran sin arrendar. Es posible que este "análisis del mercado" y la experiencia acumulada sean, también, los factores que expliquen las oscilaciones que se producen en los "prometidos" a lo largo del tiempo, sin que se ajusten a unos porcentajes o patrones fijos, tanto en una misma renta como entre unas y otras.

Pero, quizá, más importante que todo esto sea ver la cuantía que alcanza este componente de las rentas y comprobar la repercusión que tiene en las mismas, ya que es una parte que hay que restar del total asignado en el arrendamiento, aunque nunca va a ser tan importante como la correspondiente al "situado" y "salvado" y a las "suspensiones". Por lo general, no alcanza cantidades muy elevadas, que representan, en el peor de los casos, un 14,37% del total de las rentas en el año 1493, mientras que los valores intermedios se sitúan en el 7,15% del año 1497, el 7,83% de 1494, el 9,1% de 1495 y el 9,94% de 1492; por su parte, los porcentajes más favorables para el fisco se obtienen en 1491 con el 3,06%, en 1498 con el 5,65% y en 1479 con el 6,73%. Tal vez lo más llamativo sea constatar que los datos más negativos se producen en 1492 y 1493, años en los que, como hemos indicado poco antes, no corrieron buenos vientos para una adecuada recaudación y acaso fuera necesaria una incentivación mayor, si se querían conseguir buenos resultados en los arrendamientos.

En esta misma línea hay que mencionar, aunque sea muy de pasada, la circunstancia de que con mucha frecuencia determinadas rentas quedaban sin arrendador. No son muy numerosas en el caso de Ávila, aunque solo en 1493 se logra un arrendamiento completo de las rentas. En los demás años siempre queda alguna renta sin arrendar –una o dos por lo general–, siendo los más significativos los de 1488 y 1492, en los que son ocho las rentas en esa situación. Pero la importancia de este hecho va más allá del número, más o menos grande, de rentas que acaban sin ser arrendadas, pues resulta que, en el primero de esos años, la recaudación que queda en el aire es, nada menos, que el 15,71% del total de ingresos previstos y, en el segundo, alcanza el 13,5%. En el último caso habría que sumarle el 9,94% que representa el "prometido" de ese año, lo que supone un 23,44% de merma en la recaudación. Y no debemos olvidar, en ninguna de las ocasiones, los porcentajes que habría que añadir relativos a las "suspensiones" y "situados". Sin lugar a dudas, para evitar esos quebrantos, las autoridades abulenses debieron recurrir, según las necesidades y circunstancias, a ofrecer "prometidos" que incentivaran la concurrencia a los arrendamientos de aquellas rentas que pudieran resultar menos atractivas; de esta forma se explicarían las diferentes cantidades consignadas por este concepto que crecen o disminuyen sin guardar proporción alguna con el total de la renta.

Por último, a sabiendas de que hay más aspectos susceptibles de ser tenidos en cuenta, vamos a referirnos a las rentas que tienen mayor peso económico dentro del amplio conjunto formado por la cuarentena de rentas establecidas en la ciudad de Ávila. Si seleccionamos las diez rentas –es decir, una cuarta parte– que recaudan las mayores cantidades, vemos que, poco más o menos, son siempre las mismas. Seis de ellas –vinos, carnicerías, pescado, fruta, paños y heredades– aparecen todos los años, con mayor o menor peso, dentro del grupo propuesto, resultando, además, que cuatro se aplican a lo que podríamos considerar productos de consumo de primera necesidad. Por otra parte, hay que resaltar que esas diez rentas representan, por sí solas, hasta el año 1491, prácticamente las tres cuartas partes del total recaudado; a partir de esta fecha su incidencia se verá reducida a porcentajes que rondan los dos tercios del total alcanzado por las alcabalas en la ciudad de Ávila (vid. Tabla 3), lo cual sigue siendo una cantidad muy considerable y reflejo, sin duda, de dónde se encontraba el peso económico de la ciudad a finales del siglo XV.

Tabla 3. Valor y porcentaje de las diez rentas más cuantiosas de Ávila.

Años	Total	10 + imp.	%
1479	392.000	294.000	75,00
1485	410.612	310.850	75,70
1486	441.956	335.650	75,94
1487	447.367	341.400	76,31
1488	419.286	316.271	75,43
1491	454.404	327.894	72,15
1492	1.121.447	697.717	63,92
1493	1.220.152	785.352	64,36
1494	1.437.339	935.558	65,08
1495	1.063.430	708.078	69,84
1497	1.063.430	717.665	67,48
1498	1.112.697	687.047	61,74

De todo el conjunto de rentas, la más importante era la correspondiente a las carnicerías, con cifras por encima de los cien mil maravedíes, que suponen entre un 10 y un 25% del total. A continuación, con valores bastante parecidos, estarían la renta de los vinos y la de los paños. En el extremo opuesto se sitúan algunas rentas que no sobrepasan, en ocasiones, la cantidad de mil maravedíes; ése es el caso, entre otras, de la renta de aves y caza, que aparece siempre, junto con la del peso menor y la de la seda en capillo, entre las cinco rentas abulenses de menor cuantía.

Llegados a este punto, nos queda por hablar sobre el segundo de los temas que proponíamos al inicio de este trabajo, es decir, determinar qué personas y en qué circunstancias intervienen en la materialización de las rentas. Para ello

nos servirán de base los datos aportados por los documentos utilizados para estudiar los aspectos cuantitativos de la alcabala, pero también aprovecharemos las informaciones que nos proporcionan otras fuentes, con las que podemos completar algunos detalles.

En primer lugar, conviene distinguir aquellas personas que consiguen el nombramiento de "arrendadores y recaudadores mayores de las rentas de las alcabalas y tercias de la ciudad de Ávila y su tierra y partido", de aquellas otras que van a arrendar "por menor" cada una de las rentas en que se organiza este impuesto. Los arrendadores mayores, una vez conseguida la adjudicación del arrendamiento global, proceden a subastar las distintas rentas a otros que asumen la tarea de recaudar las cantidades que cada uno de ellos ha pujado en las subastas establecidas al efecto. Conocemos los nombres de algunos de estos arrendadores mayores, que, a veces, actúan en compañía de otra persona, sin duda para reducir los riesgos inherentes a tales actividades o por carecer de la infraestructura administrativa y del respaldo económico necesarios. Así, como ya se ha dicho, sabemos que el arrendador mayor para los años 1488, 1489 y 1490 fue el judío segoviano Za Caro, que cambió su nombre por el de Francisco Cristovares al convertirse al cristianismo[15]. Según consta en varios documentos de finales de 1491, iban a ser arrendadores de las alcabalas y tercias de Ávila al año siguiente Diego Gómez de Benavente, vecino de Carrión, y el judío rabí Yucé Melamed[16]. En los años siguientes de 1493 y 1494 seguía siendo arrendador mayor el mencionado Diego Gómez de Benavente, ahora acompañado de Tomás Núñez Coronel, vecino de Ávila; sin embargo, debió surgir algún problema de cara al último de estos años, ya que nos consta que para 1494 se había designado como arrendadores mayores a Diego de la Muela y a Enrique de la Cueva. Del último arrendador mayor de quien tenemos constancia es Tomás Núñez Coronel, a quien el concejo de Ávila, que se había

---

[15] CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, doc. n.º 408 (9-VII-1493).

[16] CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, docs. n.os 385, 388, 389, 390. Yucé Melamed es probable que estuviera emparentado con Meir Melamed y Abrahem Seneor, acaudalados judíos segovianos, cuya "compañía" controlaba cerca del 90% de los ingresos líquidos de la Hacienda real, y a quienes, para recompensar su conversión al cristianismo, los Reyes Católicos "dan el linaje" Coronel, con el nombre de Fernán Núñez Coronel y Fernán Pérez Coronel, respectivamente (vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Coronel, 1492: de la aristocracia judía a la nobleza cristiana en la España de los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 2003, vol. 200, 1, pp. 11-24). De ser así, se puede pensar que Yucé Melamed es el Luis Núñez Coronel, vecino de Zamora, que pleitea en 1493 con Diego Gómez de Benavente sobre la gestión de las rentas de las alcabalas abulenses (LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello. Vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1995, doc. n.º 15).

adjudicado el remate de las rentas para los años 1495, 1496 y 1497, nombra arrendador y recaudador mayor de las alcabalas y tercias para esos años[17].

Por supuesto, el número de arrendadores menores del que nos han llegado noticias es mucho mayor, aunque solo sea a partir de 1491 cuando los documentos nos relacionan con detalle los adjudicatarios de cada renta. Con esos datos hemos elaborado una relación (vid. Tabla 4) en la que aparece consignado cada uno de los arrendadores, ordenados alfabéticamente por sus apellidos, y se muestra qué renta o rentas se le adjudican y en qué año tiene lugar. Además, según los casos, se indica con distintos términos algunas circunstancias que concurren en el arrendamiento; así, donde aparece "con" quiere decir que la renta está compartida con una o más personas; el término "perdedor" advierte de que esa persona fue superada en la puja por la renta, mientras que "perdedores" indica que hubo más participantes en la subasta sin que sepamos sus nombres concretos.

Tabla 4. Relación de los arrendadores de la alcalaba en Ávila (1491-1498).

ARRENDADOR	RENTA		AÑO
Juan Abravalla [18]	Retazo	con	1491
	Hortaliza		1491
	Hierba y alcacer		1493
	Fruta	con	1494
	Hortaliza	con	1494
Juan del Adrada	Hierba y alcacer	con	1495
	Hierba y alcacer	con	1497
	Hierba y alcacer	con	1498
Alonso del Ajo	Puercos	con	1491
Diego de Alcalá	Lienzos		1493
	Lienzos	con	1495
	Lienzos	con	1497
	Especiería, buhonería y ropa	con	1498
La de Pedro de Alcaraz	Pescado	perdedor	1491
Alí, maestre, calderero	Cobre y sillería	con	1495
	Cobre y sillería	con	1497
Gonzalo Alvarez	Paños	con	1495
Fernando Alvarez del Barco	Especiería y ropa vieja		1493
	Especiería, buhonería y ropa	con	1495
	Sal	con	1495
	Especiería, buhonería y ropa	con	1497
Zazon Ara	Bestias		1491

[17] SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. V (1495-1497)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1999, doc. n.º 426 (3-III-1495).

[18] En cursiva, los vecinos de Ávila.

Francisco Arnero, mesonero	Esparto y vidrio		1492
	Aves y caza		1492
	Puercos		1492
	Esparto		1493
	Aves		1493
	Puercos		1493
	Vinos	perdedor	1494
	Esparto		1494
	Puercos	con	1494
Alonso de Ávila	Vino		1495
	Vino	con	1497
	Retazo	con	1498
	Sal	con	1498
	Vino de la ciudad	con	1498
Francisco de Ávila	Seda en capillo	con	1495
García de Ávila	Cosas que venden los vecinos	perdedores	1493
Alonso Barbero	Hierba y salvajina	con	1495
Fernando del Barco	Especiería, buhonería y ropa	con	1495
	Sal	con	1495
Gómez del Barco	Sal	con	1494
	Vino	con	1497
Gonzalo del Barco	Paños	perdedores	1492
Juan Barrado	Pescado		1492
	Vino	con	1497
	Heredades	perdedor	1497
	Vino de los forasteros	con/perdedores	1498
Juan Beato	Oro y plata		1495
	Pan en grano	con	1498
	Seda en capillo	perdedores	1498
	Puercos	con	1498
Pedro Berrueco	Oro y plata		1493
	Oro y plata		1494
Fernando de Bonilla	Ollería	con	1497
Juan de Bonilla	Pescado	con	1491
	Paños	con/perdedores	1493
	Pescado	con	1494
	Paños	con	1497
Pedro de Bregón	Peletería y salvajina	con	1494
Juan de Brieva	Hortaliza	con/perdedores	1497
Diego Cabero	Pez		1493
Hazán Cabeza	Ollería	con	1498
Isaac de Cáceres	Especiería, buhonería y ropa	con	1491
Mahomad Calderero	Cobre y sillería		1492
	Cobre		1493
Alonso Calderón	Cuatropea de la feria	con/perdedores	1494
	Bestias	perdedores	1497
	Carbón y leña del Herradón	con	1498
	Bestias	con	1498
	Aves y caza	con	1498
	Pez	con	1498
	Hortaliza		1498
Yuzafe de la Calle, maestre	Cobre y sillería	perdedores	1494
	Cobre y sillería	con	1495
	Cobre y sillería	con	1497
	Cobre y sillería		1498

Edición digital Duque de Alba

Abdalla Canlueso	Picotes y sayales		1491
	Picotes y sayales	perdedores	1494
Fernando Carrasco	Madera		1491
Isaac Catán	Leña de Santispíritus	perdedor	1491
	Carbón y leña del Herradón		1491
Mosé Catán	Hierba y alcacer		1491
David Catiel	Especiería, buhonería y ropa	con	1491
Gabriel Cordonero	Pan en grano		1491
Juda de Cuéllar	Ganados vacunos		1491
	Ganados ovejunos		1491
Marcos Díaz de Mercado	Sal	con	1491
Mosé Doño	Esparto, vidrio y vidriado	fieldad	1491
Salamón Fary	Vinos cristianos y judíos		1491
	Cueros curtidos y al pelo		1491
	Peletería y salvajina		1491
	Peso mayor	fieldad	1491
	Peso menor		1491
Francisco de Fontiveros	Cueros		1493
	Peletería y salvajina		1493
	Cueros curtidos y al pelo		1494
	Cordobanes y badanas	con	1494
	Peletería y salvajina	con	1494
Juan de las Fraguas	Cualropea de la feria	con/perdedores	1494
	Bestias		1494
	Aves y caza	perdedores	1494
	Hierba y alcacer		1494
	Fruta verde y seca	con	1495
	Zapatería	con	1495
	Bestias	con	1495
	Leña de la Puente	con	1495
	Zapatería	con	1497
	Vinos de la ciudad	con	1498
Lope Gallego	Paños	con/perdedores	1493
	Paños	con	1495
	Paños	con	1498
Gonzalo Galván	Fruta		1491
	Fruta		1492
	Hierba y alcacer		1492
	Hortaliza		1492
	Hortaliza		1493
	Fruta	con	1494
	Hortaliza	con	1494
	Fruta verde y seca	con	1495
	Zapatería	con	1495
	Bestias	con	1495
	Zapatería	con	1497
	Pez	con	1498
Alvar Gómez, hijo de Antón Sánchez, mesonero	Peso mayor	con	1498
	Oro y plata		1498
Francisco Gómez, tejedor	Fruta		1497
	Aves y caza		1497
	Relazo	con	1498
Juan Gómez	Picotes y sayales		1497
	Peso mayor	con	1498
Bernardino González	Madera		1493

Institución Gran Duque de Alba

Cristóbal González, el Romo	Pescado	con	1494
	Pescados frescos y salados	con	1495
	Cal, piedra y casca		1495
	Pescado	con	1497
	Cal, piedra y casca		1497
Fernán González, ollero	Ollería	perdedores	1492
	Ollería		1493
	Pez	con	1494
	Ollería	con	1495
Alonso González Galván	Puercos	con	1491
Gonzalo Guantero	Aves y caza		1491
	Cal, piedra y casca		1492
Gonzalo Guevara	Fruta		1493
Cristóbal Guillamas	Vinos	con	1492
	Retazo		1492
	Heredades	con	1492
	Vinos	con/perdedores	1493
	Vinos	con/perdedores	1494
	Heredades	con	1495
	Heredades	con/perdedores	1497
	Carnicerías	con	1498
Pedro Guillamas	Vinos	con	1492
	Heredades	con	1492
	Vinos	con/perdedores	1493
	Heredades		1493
	Vinos	con/perdedores	1494
	Puercos	con	1494
	Heredades	con	1495
	Heredades	con/perdedores	1497
	Carnicerías	con	1498
Andrés Herrador	Hierro	perdedores	1493
Juan Herrador	Hierro	con	1498
Pedro Herrador	Hierro	fieldad	1491
	Hierro	con	1498
Cristóbal Jiménez, hijo de Rodrigo Jiménez	Cuatropea de la feria	perdedor	1494
Alonso Jiménez Colchero	Pan en grano		1495
	Esparto		1495
	Pan en grano		1497
	Esparto y vidrio		1497
Mosé Lerma	Leña de Santa Ana		1491
	Cal, piedra y casca		1491
Diego del Lomo	Pescado	perdedor	1491
	Ganados ovejunos		1492
	Ganados ovejunos	perdedores	1493
	Ganados ovejunos		1494
	Pescados frescos y salados	con	1495
Pedro del Lomo	Carnicerías		1491
	Carnicerías		1492
	Carnicerías		1493
	Carnicerías		1494
	Cueros curtidos y al pelo	con	1495
	Peletería y salvajina	con	1495
	Cordobanes y badanas	con	1495
	Carnicerías	con/perdedores	1497
Andrés López	Seda en capillo		1497

Institución Gran Duque de Alba

Diego López, platero	Especiería	perdedores	1494
	Lienzos	con	1495
	Lienzos	con	1497
	Especiería, buhonería y ropa	con	1497
	Especiería, buhonería y ropa	con	1498
Alonso López Barbero	Hierba y alcacer	con	1497
	Hierba y alcacer	con	1498
Gómez de Lucena	Puercos		1495
	Cuatropea de la lena		1498
	Carbón y leña del Herradón	con	1498
	Bestias	con	1498
	Aves y caza	perdedores	1498
	Heredades		1498
Francisco de Madrid	Seda en capillo	con	1495
Pedro Mallero	Esparto y vidrio vidriado		1498
Alonso Martínez de Robledo, vecino de Sobrinos	Seda en capillo		1492
	Seda en capillo		1493
	Seda en capillo		1494
Juan de Mercado, hijo de Marcos Díaz de Mercado	Sal	con	1491
	Sal	con/perdedores	1497
Juanchón de Mondragón	Puercos	con	1498
Alonso Muñoz	Pez		1491
	Pez		1492
	Pez	con	1494
	Pez	con	1495
	Pez	con	1497
Pedro Nieto	Sal	perdedores	1493
	Vinos	perdedor	1494
	Sal	con	1494
	Foráneo		1494
	Carnicerías	con	1495
	Carnicerías	perdedor	1497
	Vino de los forasteros	con/perdedores	1498
Carlos Núñez	Ganados vacunos		1498
Luis Núñez	Carbón y leña del Herradón	con	1498
Tomás Núñez	Ganados vacunos		1492
	Cuatropea de la feria		1492
	Ganados vacunos		1493
	Cuatropea de la feria		1493
	Ganados vacunos		1494
Ramiro Núñez Coronel	Ganados ovejunos y cabrunos		1497
	Cueros curtidos y al pelo	perdedores	1497
	Cordobanes y badanas	perdedores	1497
	Pan en grano	con	1498
	Ganados ovejunos	con	1498
	Cueros	con	1498
Gonzalo de Olivares	Carnicerías	con	1495
Gonzalo Ollero	Ollería	con	1497
Martín Ollero	Ollería	con	1494
Miguel Ollero	Ollería	con	1494
Yzá Ollero, maestre	Ollería	con	1498
Alí Palomero	Carbón y leña del Herradón	perdedores	1494
Mahomad Palomero	Carbón y leña del Herradón		1492
	Leña de Santispíritus		1493
	Leña de la Puente de Adaja		1493

Instituto Gran Duque de Alba

	Madera	con	1494
	Leña de Santispíritus		1494
	Leña de Santispíritus		1495
	Carbón y leña del Herradón		1495
	Leña de Santispíritus		1497
	Carbón y leña del Herradón		1497
	Madera	con	1498
Pedro, maestre	Paños	con	1498
David Peñafiel	Oro y plata		1491
Tomás del Peral	Peletería y salvajina		1497
	Oro y plata		1497
Gomez de Perea	Retazo	con	1491
Hernán Pérez de Medina	Ganados vacunos		1497
Hernán Pérez de Santo Domingo	Peletería y salvajina		1498
Martín de Piedrahita	Sal	con	1498
Pedro de la Puente	Leña de la Puente de Adaja		1494
Benito Quirán	Retazo		1493
	Retazo		1494
	Retazo		1495
	Retazo		1497
Gomar Retaco	Peso mayor	con	1498
	Picotes y sayales		1498
Mahomad el Rico	Zapatería		1494
Diego de Rioseco	Leña de Santa Ana		1493
	Madera	con	1494
	Leña de Santa Ana		1494
	Leña de Santa Ana		1495
	Madera		1497
	Leña de Santa Ana		1497
	Madera	con	1498
	Cal, piedra y casca		1498
Alonso Rodríguez	Peso mayor	con/perdedores	1497
Fernando el Romo	Pescado	con	1491
	Pescado	perdedores	1493
	Pescado	con	1494
	Pescado	con	1497
Juan de San Marcos	Paños	con	1497
Pedro de San Marcos	Paños		1494
	Cuatropea de la feria	con/perdedores	1494
	Cueros curtidos y al pelo	con	1495
	Peletería y salvajina	con	1495
	Cordobanes y badanas	con	1495
	Pez	con	1495
	Carnicerías	con/perdedores	1497
	Pez	con	1497
	Peso mayor	con/perdedores	1497
	Ganados ovejunos	con	1498
	Pescados frescos y salados		1498
	Fruta	perdedores	1498
Antón Sánchez, mesonero	Picotes y sayales		1492
	Picotes y sayales		1493
	Picotes y sayales		1495
	Paños	con	1497
	Picotes y sayales	perdedor	1497
Juan Sánchez Abravalia	Hortaliza		1495
Francisco de Santiago	Lienzos		1492

Institución Gran Duque de Alba

Sebastián de Santiago	Cal		1494
	Leña de la Puerte	con	1495
	Leña de la Puente de Adaja		1497
	Madera	con	1498
	Leña de Santispíritus		1498
	Leña de la Puente		1498
Nuño de Santo Domingo	Cordobanes y badanas		1498
Alonso de Saucedo	Lienzos		1494
	Peso menor		1497
	Lienzos	perdedores	1498
	Cueros	con	1498
	Peso menor		1498
Gabriel Sedeño	Sal		1492
Gabriel de Segovia	Carnicerías	con	1495
	Carnicerías	perdedor	1497
Francisco de Soto	Bestias		1493
Juan de Soto	Peso menor		1495
Cristóbal Suárez	Hierro		1492
	Peso mayor	perdedores	1492
	Zapaterías	perdedores	1492
	Peso menor		1493
	Peso mayor	perdedores	1493
	Zapaterías	perdedores	1493
	Hierro		1494
	Peso menor		1494
	Peso mayor		1494
	Ganados vacunos		1495
	Peso mayor		1495
	Hierro		1495
	Hierro		1497
Francisco Suárez	Hierro	con	1498
	Peso mayor	con	1498
Francisco de Tamayo	Puercos		1497
Licio Tartilán	Leña de Santispíritus		1491
	Leña de la Puente de Adaja		1491
Simuel Tibova	Paños		1491
	Lienzos		1491
	Cordobanes y badanas		1491
Hamad de la Torre	Ollería	con	1495
	Ollería	con	1498
Cristóbal de Treviño	Carnicerías	con/perdedores	1497
	Ganados ovejunos	con	1498
Pedro de Uceda	Sal	con/perdedores	1497
Pedro de Valladolid	Peletería y salvajina		1492
	Cordobanes y badanas		1492
	Cordobanes y badanas		1493
	Peletería y salvajina	con	1494
	Cordobanes y badanas	con	1494
Alonso de Valverde	Aves y caza		1495
Martín Vázquez	Pan en grano	perdedores	1492
	Pan en grano	perdedores	1493
	Pan en grano		1494
Alvaro de Villanueva	Hortaliza	con	1497

También se ha procedido a unificar los nombres personales que aparecen en la documentación, ya que presentan variantes producidas, en muchas ocasiones, por la práctica de escritura de cada escribano, aunque no se ha querido llevar hasta el extremo este intento de simplificación. Para ello hemos seguido las evidencias que los propios textos muestran y algunos datos de la documentación abulense coetánea. De esa forma se han reducido las 134 entradas iniciales a las 123 que aparecen en la tabla. En algunos casos parece evidente la unificación –como son Alonso Martínez y Alonso Martínez de Robledo; Alfonso de Ávila y Alonso de Ávila; Fernán González y Hernán González, ollero; y Alí, maestre, y Alí Calderero, maestre– dada su semejanza onomástica y/o su actuación en una determinada renta; en otros casos puede resultar más dudosa la unión –como son Cristóbal González y Cristóbal el Romo; Diego Platero y Diego López, platero; Francisco Zurrador y Francisco de Fontiveros; y Yuzafe Calderero y Yuzafe de la Calle–, pero nos ha parecido que con ella no se distorsiona demasiado la posible realidad[19]. Tan solo en una ocasión –Fernando Álvarez del Barco y Fernando del Barco– no hemos unificado las dos entradas, aunque sean semejantes a otras que sí se han simplificado, ya que los documentos coetáneos nos dan a entender que se trata de dos personas distintas.

De este centenar largo de personas que se han podido identificar, casi una tercera parte de ellas –45 para ser exactos– son designadas como vecinos de Ávila, si bien, gracias a las informaciones obtenidas de otros documentos, podemos asegurar que doce más también lo eran, con lo cual asciende casi a la mitad el número de arrendadores residentes en la ciudad, aunque es probable que fueran bastantes más. Sin duda, el contacto y conocimiento de la realidad más próxima, que facilitaba la vecindad, eran importantes para obtener buenos resultados en la recaudación de las diferentes rentas, por lo que no debe extrañar esa mayoría de vecinos abulenses. El único arrendador que consta como vecino de un lugar del "partido" distinto a la ciudad –de Sobrinos, en concreto– es Alonso Martínez

[19] Los nombres se toman tal como aparecen en la transcripción. En el fondo subyace la dificultad de poder determinar con exactitud hasta qué punto las menciones a oficios son tales o son, más bien, apellidos en el sentido en que hoy día se entiende este concepto. Al hacer la transcripción decidimos plantear esa terminología como apellidos, cuando era el único elemento que acompañaba al nombre propio; ahora, al confrontar la serie con más detenimiento, nos parece bastante probable la solución que aquí se da. Resulta creíble –eso pensamos– que un escribano designe a un Diego López, platero, sin el apellido, si no hay ningún otro que pueda crear confusión, e igualmente un escribano puede designar a un tal Francisco como zurrador y otro señalar a esa misma persona como de Fontiveros sin mencionar su oficio. No obstante, pese a estas posibles dudas y opciones, hemos mantenido en el listado algunos nombres con apellidos de oficios, ya que no disponemos de informaciones complementarias que nos ayuden a tomar una decisión, aunque nos parece casi seguro que los "olleros" que arriendan la renta de la olleria, o los "herrador" que hacen lo propio con la del hierro, no tendrían el apellido que les asignamos.

de Robledo, al que podría sumarse alguno de los Adrada, Barco, Bonilla, Brieva o Fontiveros que aparecen en la relación, si tenemos en cuenta la posibilidad de que sean referencias a sus lugares de residencia en vez de apellidos; si así fuese, tampoco les resultaría extraña la actividad comercial de Ávila, centro económico del territorio en que vivirían. Si ocurriese lo mismo con los apellidados con nombres de lugares más lejanos –Cuéllar, Lerma, Madrid, Mondragón, Peñafiel, Segovia o Valladolid –, deberíamos pensar en su pertenencia al tejido administrativo que los grandes recaudadores de rentas tienen establecido para gestionar sus muchos y dispersos intereses económicos. No obstante, habrá que esperar a estudios detallados de onomástica y de genealogía, referidos a esas zonas, para poder tomar una u otra opción.

Otro elemento diferenciador entre los arrendadores viene marcado por la presencia de algunos individuos pertenecientes a las dos religiones minoritarias; en este sentido, se han podido detectar once judíos y diez moros, si bien los primeros solo aparecen en el listado en 1491, junto a un moro, y a éstos últimos, sin embargo, los vemos mencionados en todos los años sucesivos[20]. Lo realmente sorprendente es comprobar que esos once judíos arriendan más de la mitad de las rentas del año 1491 –21 de un total de 38–. La orden de expulsión de los judíos, decretada el año siguiente, fue, sin duda, la causa de que ya no les volvamos a ver como arrendadores, aunque todavía en 1492 ocho de ellos consiguen la adjudicación de siete rentas en Ávila; posiblemente este desistimiento en optar a tantos arrendamientos como el año anterior sea síntoma del temor a que algo se estaba fraguando o de que no se esperaban buenos tiempos. Aun así, también cabe la posibilidad de que algún nombre de los recogidos en fechas posteriores esconda la nueva identidad que los judíos, una vez convertidos, adoptaron para quedarse o para retornar a Castilla; al menos eso puede pensarse de los Núñez y Núñez Coronel que aparecen en el listado[21].

Si observamos con un poco de detenimiento la relación de personas de la tabla que venimos mencionando, constatamos (vid. Gráfico 2) que una gran mayoría de ellas –58– solo llega a arrendar una renta y son 22 las que lo hacen dos veces, lo que representa que el 65% de los arrendadores cubre solo el 38% de las rentas –102 de las 266 licitadas en siete años–; por el contrario, únicamente 15 personas, que arriendan entre 6 y 13 rentas cada una de ellas

---

[20] En el año 1492 los judíos volvieron a arrendar alguna de las rentas, pero su expulsión hizo que ya no se les mencionara expresamente en el documento correspondiente; el escribano que lo redacta se limita, tan solo, a consignar que tal renta "teniela un judío (o dos)... quedose en el rrecabdador, que no ha hallado quién la arriende" (SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación medieval abulense en el Archivo General de Simancas. Expedientes de Hacienda*, doc. n.º 7)

[21] Véase lo dicho al respecto en la nota 16.

y solo suponen el 12% del total de arrendadores, acaparan la gestión de 124 rentas que ascienden al 46% de las ofertadas. Esta sensación de la existencia de un reducido grupo que concentra en sus manos la gestión de un factor económico tan importante, como es la alcabala en la ciudad de Ávila, se ve reforzada al comprobar cómo de forma sistemática suelen arrendar tres, cuatro o cinco rentas –en torno a un 10% del total de las rentas de Ávila cada año en que participan. Ahí tenemos los ejemplos de Alonso Calderón que, de siete arrendamientos, hace cinco en el mismo año; o Gómez de Lucena que concentra otros cinco de sus seis arrendamientos en el mismo año; o Juan de las Fraguas que arrienda cuatro rentas en dos años seguidos, de un total de diez; y son varios –Francisco Armero, Gonzalo Galván, Ramiro Nuñez Coronel, Pedro de San Marcos o Cristóbal Suárez– los que arriendan tres rentas en varios años sucesivos, siendo algunos de éstos los que llegan a arrendar doce y trece rentas.

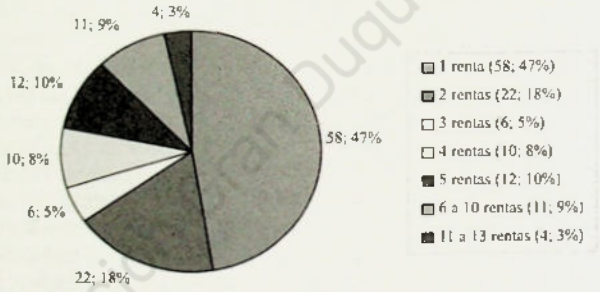

Gráfico 2. Adjudicación de rentas por persona (1491-1498).

Siguiendo con el análisis de la Tabla 4, percibimos que los arrendadores de las alcabalas abulenses muestran una cierta tendencia a la especialización en la medida en que algunos de los que detentan más de una renta suelen repetir una y otra vez en la misma, movidos, sin duda, por una posición social, económica o profesional favorable. Los ejemplos son varios; por un lado, aquéllos que en todos los casos en que aparecen se adjudican la misma renta y, por otro, los que, a pesar de detentar varias rentas, se decantan por las que pertenecen a un mismo sector económico. Entre los primeros tendríamos a Juan del Adrada, que arrienda tres veces la renta de la hierba y alcacer, Yuzafe de la Calle, que consigue cuatro veces la del cobre y sillería, Alonso Martínez de Robledo, que se queda por tres veces con la de la seda en capillo, Alonso Muñoz, que lo hace por cinco veces con la de la pez, Benito Quirán, que

arrienda cuatro veces la del retazo, las mismas que Fernando el Romo la del pescado, y Martín Vázquez, que se alza por tres veces con la renta del pan en grano. En el segundo grupo estarían Mahomad Palomero, que controla en once ocasiones rentas relacionadas con el campo de la madera, Diego de Rivero, que hace otro tanto en siete ocasiones, y Pedro de Valladolid, al que se adjudican tres veces la renta de cordobanes y badanas y dos la de peletería y salvajina. Incluso aquellos que arriendan rentas más diversificadas tienden a repetir en alguna de ellas, como sería el caso, entre otros, de Francisco Armero, Gonzalo Galván, Pedro del Lomo o Cristóbal Suárez. Esta forma de actuar vendría favorecida, sin lugar a dudas, por las ventajas de todo tipo que suponía para el arrendador el conocimiento derivado del trato continuado con la misma realidad comercial de cara a lograr un mejor ejercicio de las funciones recaudatorias.

Algo semejante podemos pensar que sucede con aquellos artesanos a los que se adjudica el cobro de las rentas relacionadas de forma más o menos directa con su oficio, para quienes no habría secretos en los sistemas de fabricación y comercialización de sus productos. Es fácil de suponer que desde esa posición favorable concurrían el calderero Alí y Mahomad Calderero a la subasta de la renta del cobre y silleria, o Andrés, Juan y Pedro Herrador a la de la renta del hierro, o el ollero Fernán González y los cuatro apellidados Ollero a la de la ollería. Otro tanto puede decirse del apoyo que representa el que, de forma compartida o por separado, varios miembros de la familia estén implicados en el arrendamiento y recaudación de las alcabalas. Ése sería el caso del mesonero Antón Sánchez y sus hijos Álvar y Juan Gómez, o de Marcos Díaz de Mercado y su hijo Juan de Mercado, o de los hermanos Juan y Pedro de San Marcos, y, quizá también, de alguno de los Núñez que se han relacionado.

Todos estos datos, un poco aislados posiblemente, nos están indicando que en Ávila se estaba creando –o se había formado ya– un pequeño núcleo de personas con clara vocación financiera, pues podían dedicar sus recursos económicos y monetarios a soportar el esfuerzo que suponía gestionar el cobro de las rentas, más allá del riesgo que ello llevaba implícito. De diversificación económica tiene que tratarse el que Antón Sánchez, mesonero, dedique su atención a la renta de los picotes y sayales, o que su competidor en el ramo, Francisco Armero, concurra a la renta del esparto, o que el platero Diego López se aplique al cobro de las rentas de la especiería y de los lienzos, o que un posible cordonero recaude la procedente del pan en grano y un potencial guantero se implique en las rentas de las aves y de la cal. Del resto de intervinientes resulta difícil aventurar nada; algunos estarían en condiciones similares a las descritas, sin que nos hayan llegado noticias suficientes para detectarlo, aunque en muchos casos el respaldo necesario para involucrarse

en tales menesteres lo obtuvieran de las grandes "compañías", que acaparaban los arrendamientos al por mayor, quedando ellos reducidos a meros comparsas y administradores, encargados del trabajo más duro y directo de cobrar las alcabalas "por menudo".

Al finalizar este recorrido por algunos pormenores presentes en los documentos que recapitulan las alcabalas de Ávila, se sale de él con la impresión de que todavía son necesarios más análisis detallados y transversales, tanto de la situación abulense concreta, como a escala más general, para tratar de entender los ritmos, las modificaciones y las implicaciones de toda índole que las rentas de la alcabala pudieron tener en los años finales del siglo XV. En la medida en que se puedan llevar a cabo estos estudios se llegará a conocer con más precisión la realidad económica de Ávila y su "partido" y se podrá entender mejor la relación que se establece entre la ciudad y su tierra, así como las razones de su evolución.

Institución Gran Duque

DON RUY GONZÁLEZ DE ÁVILA, DEÁN DE LA CATEDRAL († 8 DE SEPTIEMBRE DE 1459)

SOBRINO CHOMÓN, Tomás

El visitante que entra hoy día en la catedral de Ávila, a la izquierda de la puerta principal se encuentra una capilla cuadrada, sin altar, con un cuadro de su titular San Miguel. Y en ella no pocas sepulturas, algunas perfectamente identificables.

La fundación de esta capilla se remonta a los comienzos del templo catedralicio actual. Aún se conserva la reseña archivística del documento de su fundación: "Traslado simple de la fundación de la capilla de San Miguel en la santa iglesia de Ávila, aniversarios y dotaciones de ella, hecha por don Esteban Domingo de Ávila y doña Garoza su mujer y sus hijos, sobre ciertos bienes, casas y posesiones. Fecha en la era de 1249 años que es año de Cristo de 1211 a 7 de mayo. Está mucha parte de él manchado y gastadas muchas letras"[1].

De las sepulturas, la primera de ellas, en un nicho a mano izquierda, ofrece bien legible la inscripción: *Sepultura del noble y muy virtuoso señor Rui González Davila, deán de esta iglesia, hijo de Pero González señor de Villafranca y Las Navas. Falleció año 1459*[2].

Ya el recordado don Eduardo deducía, por la estructura del sarcófago, que no era éste su emplazamiento original, sino que está construido para un nivel más

[1] En A.D.C., actual caja 112, antiguo legajo 107, cuaderno 7. Un infatigable archivero nos dejó noticias de tantas escrituras hoy desaparecidas. La fecha probablemente sea 7 mayo 1261, como editó el querido y recordado Ángel Barrios en el volumen 57 de Fuentes Históricas Abulenses, pp. 183-187.

[2] RUIZ-AYÚCAR, E., *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, 1985, pp. 59-61.

bajo. En efecto, en los libros de aniversarios a celebrar por el cabildo, aparece situada la sepultura de don Ruy "ante el altar"[3]. Otra indicación de años posteriores ya lo sitúa enfrente del altar, "donde la laude negra", que es su actual ubicación. A los pies de su sepultura primera fue sepultado el también canónigo, sobrino de don Ruy, Fernand González, "junto al altar, como entran en la capilla": falleció en 23 de noviembre de 1459, un mes después que su tío[4].

También en esta capilla se sepultaron un hijo de don Ruy, Alfonso "regidor de esta ciudad" y su mujer María de Cáceres, y el hijo de éstos Francisco Dávila. El nieto Francisco fue sepultado al fondo de la capilla, bajo el grupo escultórico donde yace el Esteban Domingo de finales del XIII; del hijo y la nuera probablemente sea alguna de las sepulturas del pavimento[5]. Y ciertamente en el suelo el sepulcro de don Pedro González Dávila, "hermano del señor de Villafranca... en una losa con sus armas", en el año 1470[6].

En las líneas que siguen queremos dejar unos apuntes para la biografía de este casi totalmente ignorado personaje del siglo XV abulense. Nada sabemos de sus más que posibles estudios universitarios en Salamanca, donde solían estudiar los hijos de la nobleza abulense de aquel tiempo. Un vástago de la Casa de Villafranca y Las Navas (la de los trece roeles en el escudo), que no iba a heredar el señorío paterno, estaba poco menos que obligado a tales estudios.

Desde su juventud don Ruy formó parte del cabildo catedralicio. Ya en 1418 aparece como chantre de la catedral, y es testigo en el alquiler de unas casas que el cabildo hacía a don Pedro Rodríguez, su predecesor en el deanazgo[7]. Como fecha en que comenzó a ser chantre, apuntemos el año de 1405, en que moría Sancho Sánchez y dejaba vacante la chantría[8]. Lo fragmentario y disperso de las notas capitulares de estos años no nos permiten mejores precisiones.

---

[3] Códice 8 B del A.H.N., fols. 13, 36 y 48.

[4] Ibídem, fol. 10v. Ctr. códice 914 B de A.H.N., fol. 95v.

[5] *Sepulcros artísticos*..., p. 59. El contrato de cesión de sepulturas con el cabildo, de 1480, en A.D.C., Libro de Censos I, fols. 1 y 99. En el folio 68 del códice 914 B se lee: "Por Alonso Davila regidor, salgan a su sepoltura, que es en la capilla de Sant Miguel al rincón del altar".

[6] Códice 914 B, fol. 48r.

[7] TENA, S., *Libro de arrendamientos de casas de la Catedral de Ávila*, Ávila, 2004 (Fuentes Históricas Abulenses, vol. 59), p. 24.

[8] MONSALVO, J., *Libro de las heredades y censos de la Catedral de Ávila*, Ávila, 2004 (Fuentes Históricas Abulenses, vol. 58), p. 138.

La primera vez que le vemos como deán de la iglesia es en 16 de marzo de 1431, si bien ese día no presidió la sesión capitular y lo hizo en su nombre el arcediano de Arévalo: se otorgaba un censo sobre una casa sita a la esquina de la rúa de Zapateros[9].

No debe causar extrañeza ver aparecer en estos documentos la descendencia directa del deán. Incluso cuando muera don Ruy comparecerá varias veces y de modo solemne su hijo ante el cabildo: se obligaba Alfonso de Ávila "fijo del deán, como heredero legitimo del dicho deán su padre" a pagar seis mil maravedis para reparos "en las casas en que él moraba, a la puerta de los Apóstolos" (10 de diciembre de 1459)[10]. Y es que para entonces la ley del celibato eclesiástico obligaba, y no de modo muy exigente por cierto, tan sólo a los clérigos ordenados de Orden Sacro. Los que sólo habían recibido la tonsura clerical no tenían tal obligación, y su descendencia era legítima. Y tanto unos como otros podían acceder a las dignidades eclesiásticas. Tal es el caso de don Ruy. Y también el de su coetáneo (miembro de la casa rival de Villaviciosa, la de los seis roeles en el escudo) don Nuño González del Águila, arcediano en la catedral con tan sólo 23 años. Este arcediano llegará incluso a fundar un mayorazgo al que accederá su nieto, también llamado Nuño González del Águila: en un pleito con la ciudad acerca de una fuente de Las Hervencias, el poseedor del mayorazgo hará valer las cláusulas principales de su fundación[11]. Y como caso antagónico, nos ha llegado la legitimación concedida por el rey al vástago ilegitimo de un clérigo presbítero: el 31 de octubre de 1460 presenta su legitimación "Gómez, hijo del canónigo Ferrand González que Dios haya", firmada por el rey don Enrique en Madrid a 25 de octubre de 1459: "Por cuanto por parte de vos Ferrand González canónigo de Avila me fue fecha relación que vos, seyendo clérigo de misa, hobistes a Gómez, vuestro fijo, en Teresa, siendo ella muger soltera e non seyendo ella obligada a otro matrimonio nin desposorio"; y el rey le autoriza a que herede y ostente cargos de alcaide, regimientos y similares[12].

Don Ruy aparece en numerosas ocasiones en el cabildo: a veces presidiéndolo como deán y otras muchas tratando con los restantes capitulares negocios económicos. Ya en 6 de febrero de 1439 vemos al deán tomar a censo de 950 maravedis anuales la heredad que el cabildo tenía en Cebreros y en su limítrofe Villalba (que se llamaría en adelante "Las Navas del Deán"). Ofrecía don Ruy como garantía "tres casas de molinos que yo he e poseo en el río de

[9] A.D.C., documento 121.
[10] Libro D (A.H.N. libro 816), fol. 24r.
[11] En A.D.C., actual caja 112, antiguo legajo 107, cuaderno 41; de 27 febrero 1459.
[12] Actas Capitulares, Libro D, (libro 816 del A.H.N.), fol. 58v.

Alverche, en término del Tiemblo"[13]. Y en el año siguiente recabará licencia "para plantar algunos majuelos de nuevo en algunas de las tierras de dicha heredad, e fazer otros edificios". Y en 1442 volverá a pedir licencia "para cortar e derribar el pinar alvar que está en dicha heredad, o parte de él" para aumentar la extensión del viñedo[14]. También aparece ofreciendo garantías ante los posibles perjuicios que al molino de La Losa, propiedad capitular, pueda ocasionar un recrecido de presa que ha construido para otro molino suyo situado aguas arriba. Y tomando en alquiler una rueda en el molino del puente por treinta fanegas de trigo al año[15].

No es de extrañar esta frecuencia de intereses económicos en la época. Eran casi los únicos que se anotaban en los libros de aquella centuria, en los que no nos constan de modo sistemático ni las tomas de posesión de los nuevos beneficiados ni los fallecimientos de los mismos, ni los acuerdos disciplinares o doctrinales, que tan frecuentes serán en las actas de los siglos siguientes.

Alguna vez hubo de reunirse el cabildo en el coro de la parroquia de San Vicente, ya que la catedral estaba tomada y ocupada por el corregidor Ferrand González del Castillo[16]. De una reunión capitular especialmente significativa nos ha llegado completa noticia: con el propio cardenal Juan de Cervantes presente, y el pleno capitular, determinaron las condiciones que había de reunir el que fuera nombrado mayordomo de la mesa capitular cada año[17]. Presidió don Ruy la sesión en que se limitaban los derechos de aquellos beneficiados que aún no habían cumplido dieciocho años; y la que obligaba a asistir al mayordomo al rezo de Prima en ciertos días; y la que obligaba a no faltar a coro en diez meses cada año[18]. Y en sus últimos años, las reuniones con el nuevo obispo don Martín de Vilches, intentando buscar con él algún punto de acuerdo sobre recursos económicos[19]. En sus últimos días, venderá al cabildo en 6.000 maravedís "un salterio de pergamino glosado que tenía el dicho señor deán, el cual le pertenecía, e era menester para la dicha iglesia por ser tan copioso e bueno... sus coberturas blancas de cuero e tablas". Y soportará las quejas de un racionero que teme por el molino de La Losa: don Ruy había alzado su

[13] A.D.C., Libro de Censos I, fol. 1. Se ratificará en acta de 17 de septiembre de 1440: ibidem, fol. 132.

[14] Ibidem, fol. 7.

[15] A.D.C., caja 113, antiguo legajo 197, n.os 62 y 63: de 1440 y 1448.

[16] A.D.C., legajo 12/1/5, antiguo legajo 6, n.º 7: el 7 agosto de 1443.

[17] LUIS LÓPEZ, C., *Estatutos y ordenanzas de la iglesia catedral de Ávila*, Ávila, 2004, p. 80: 21 de junio de 1441.

[18] En 1454, 1457 y 1459; ibidem, pp. 85, 89 y 93.

[19] El 6 de mayo de 1457: acta en A.D.C., libro G, fol. 105v.

molino "fasta dos palmos en alto" y el molino del cabildo "se aguará más de ligero que fasta aquí"[20].

No asistió don Ruy, y se hizo representar por su lugarteniente de deán, a la reunión en que se debatia la apremiante concordia con el cabildo de Segovia sobre los diezmos de los ganados que pastaban en los prados limítrofes de ambas diócesis: en julio de 1445[21].

Una verdadera oleada de "resignaciones y uniones" de préstamos a la mesa capitular se comenzó por 1441. El entonces obispo de la diócesis, el cardenal Juan de Cervantes (1437-1441), poco antes de marchar a la diócesis de Segovia, alcanzó del papa Eugenio IV (1441-1447) todos los privilegios necesarios para que los capitulares pudiesen dejar a su muerte todos los préstamos y otros beneficios sin cura de almas que habían logrado reunir en su vida. La concesión pontificia permitía al titular conservar las rentas hasta el final de sus días, y entonces se tomaba la posesión para la mesa. Con ello pretendían el pontífice y el cardenal, y también los capitulares abulenses, aumentar las rentas con las que se fomentaría la retribución al personal auxiliar: mozos de coro, sacristanes, pertiguero, encargados de limpieza, cerera y otros. Y al destinar parte a las distribuciones diarias, se fomentaba la presencia de capitulares y capellanes en los actos de culto. Eso sí, el resignante había de jurar solemnemente que en su cesión no intervenía dolo, fraude, simonía ni otra especie de delito alguno[22].

La primera aplicación de estos decretos de que tenemos noticia se produce en mayo del año siguiente 1442. Fallece el canónigo Juan González, y se unen al presupuesto catedralicio los beneficios y frutos que el difunto tenía en Servande, Orbita, Honcalada de Sant Muñoz, Echisalvador, Tornadizos de Arevalo, Magazos, Noharre, Pedro Rodríguez y Gimialcón. Un delicioso fascículo[23] de 18 cuartillas en papel nos ha transmitido todos los detalles. El cabildo nombra a su procurador para tomar posesión. Y éste con un notario capitular emprende un viaje para recorrer en breves días todos los lugares. En cada uno de ellos llaman al clérigo pertinente y a otros testigos, normalmente vecinos del lugar. Exhiben la documentación necesaria para el caso, y el procurador inicia el ceremonial: se pasea por la iglesia o el cementerio, pide la llave para cerrar y abrir la puerta, echa de ella y vuelve a admitir a todos los presentes, toca una campana,

[20] Actas de 30 de junio y 31 de agosto de 1459. Libro D (libro 816 del A.H.N.), fols. 13v y 18r.
[21] A.D.C., caja 13/2/3, antiguo legajo 59, n.º 38.
[22] A.D.C., documentos colocados por orden cronológico, de 21 febrero y 21 marzo de 1441.
[23] A.D.C., documentos colocados por orden cronológico después del n.º 122.

lee en algún libro litúrgico... y de ello pide sean testigos los presentes y levante acta el notario. A partir de ese momento las rentas que hasta entonces tenía el fallecido pasaban a financiar los gastos de funcionamiento de la catedral abulense.

Semejante proceso se llevó a cabo en el mes de octubre siguiente. Ahora en Vinaderos, Canales, Fuente Olmedo, Lagartera y Las de Llano (en Arenas). Los había resignado y unido el canónigo López de Arévalo. Y en los años siguientes será muy frecuente. El mismo cardenal Cervantes renunciaría a todos los beneficios que tenía en la diócesis de Ávila, conservando para mantenimiento de su casa una pensión de 150 doblas de oro[24].

La relación de los préstamos y beneficios no curados que dejó a la mesa capitular el deán don Ruy es muy amplia: quedaron recogidos en el Libro de Aniversarios Antiguos: Puras, Valviadero[25], Calabazas con Hornillos, Chaherrero, San Pedro de Ávila[26], Blascoeles y Narrillos; un total de 77.254 maravedís anuales[27]. Sirva de punto de comparación que en el año de su fallecimiento el deán había cobrado de la mesa capitular un total de 4.513 maravedís[28].

Pero hubo otros dos préstamos de don Ruy, los de Riofrío y Xemén Nuño[29] que no aparecen en estas relaciones, aunque acabarían también unidos a la mesa en mayo de 1451.

El pleito sobre ellos, no poco agrio a juzgar por las declaraciones de los testigos, surgió en junio de 1448, cuando don Ruy pide solemnemente en cabildo que se le devuelvan, porque él nunca había dicho que los anexaba a la mesa, sino que había cedido las rentas hasta satisfacer una deuda que tenía con el cabildo.

Hubo de intervenir el propio obispo don Alonso de Fonseca, quien en Burgos firmaba una especial delegación cometiendo el litigio al bachiller

[24] Ibidem, 22 de mayo de 1445

[25] Ibidem, 23 de julio de 1446: expresa que lo hace a vista de la penuria de rentas de la catedral.

[26] A.D.C., documentos colocados por orden cronológico: Bula de Calixto III para anexar a la mesa la cuarta parte del préstamo de San Pedro de Ávila que tenía y resignó Rodrigo González de Ávila, de 13 de diciembre de 1455: cajón 1, legajo 18 n.º 1.

[27] Códice 1003 B del A.H.N. LUIS LÓPEZ, C., *Estatutos y Ordenanzas de la iglesia catedral de Ávila*, Ávila, 2004, pp. 205-206. BARRIOS, Á., *Libro de los veros valores del obispado de Ávila*, Ávila, 1991, p. 200.

[28] A.D.C., Libro de Cuenta de Mesa, año 1459, fol. 1.

[29] Actual Gemuño; cfr. TEJERO, E., *Toponimia de Ávila*, Ávila, 1983, p. 106

Rodrigo de Fuentes, "juez de nuestro palacio"[30]. Don Ruy, con la solemnidad propia del asunto, comparece de inmediato ante él y declara que acatará la futura sentencia, que lo acepta por juez y que obedece la carta del obispo "como carta de su señor e prelado". Otro tanto había prometido días antes el procurador del cabildo, el canónigo Juan Gutiérrez de Vayas, mayordomo ese año de la fábrica y mesa catedralicias.

Adelantemos nuestra opinión de que tal proceso, más que un contenido económico, parece encerrar un matiz de viejo orgullo castellano herido que quiere hacer resplandecer la honradez del deán.

El origen de todo ello hay que situarlo por el 1430, diez y ocho años atrás, en el episcopado de don Diego de Fuensalida (1424-1436). Don Ruy acababa su año de mayordomo de la fábrica y de su gestión reconocía deber al cabildo 50.000 maravedís. Dado que no tenía fondos para ello (dolorosa confesión en un deán y vástago de la Casa de Villafranca), cedió sus dos préstamos para satisfacer la deuda. Y que una vez satisfecha, podía recobrarlos. Por el contrario, el cabildo y el mayordomo en su nombre afirmaban que don Ruy había dejado a la mesa no sólo las rentas, sino los mismos beneficios, y que no podía ahora reclamarlos; y que incluso se había comprometido a traer confirmación pontificia de tal cesión.

Habían pasado muchos años y no se conservaban las escrituras. Hubo que hacer información de testigos. Todos ellos jurarán solemnemente, ante la cruz y el libro de evangelios, decir la verdad en todo lo que se les pregunte "e que non lo dexarían de dezir por amor nin por desamor, nin por ayudar a una parte nin por estorbar a la otra, nin por cosa que les fuese dada o prometida; salvo que ansí como fieles e verdaderos cristianos le dirían la verdad sobre la dicha causa".

Don Ruy presentó de inmediato su defensa. Había sido un solo año mayordomo de la fábrica catedralicia. "E por yo ser ausente ese año de la çibdad, ovo esas dubdas entre el señor obispo don Diego de Fuensalida y el cabildo e mí sobre la debda de la dicha cuenta del dicho año. E por evitar las dubdas de la dicha cuenta, e porque yo luego prestamente ese año non podía satisfazer la dicha debda, pedí de merçed al señor obispo don Diego de Fuensalida e al cabildo que quisyesen levar la renta de mis préstamos de Riofrío e de

[30] Todo el proceso quedó recogido ante el notario González de Bonilla, en un total de 64 páginas con repetidas firmas y escatocolos notariales. En A.D.C., documentos colocados por orden cronológico.

Ximennuño fasta çiertos años, fasta que la debda que yo devía fuese satisfecha; la qual fue estimada en çinquenta mill maravedís; e si yo muriese antes de la dicha renta satisfecha, que mis herederos fuesen tenudos de descontando la renta de los dichos préstamos que la iglesia oviese levado, de conplir la suma de los dichos çinquenta mill maravedís".

Y a renglón seguido: "Et agora, señor, digo que la fábrica ha levado mucha suma de dineros de la renta de los dichos mis préstamos. Por onde pido a vos que mandedes que apuren conmigo las dichas cuentas. E sy yo devo, que só presto de satisfazer[3]; e sy la dicha fábrica me deviere, que me satisfaga. E que de aquí adelante mandedes que non me perturben los dichos préstamos nin sus rentas".

Los testigos presentados por el cabildo eran de reconocido rango: el racionero Gonzalo Alvarez de Ferrera, el capellán mayor Alonso Ferrández, el arcediano de Arévalo Juan Rodríguez de Cifuentes, el canónigo Ferrand González (el sobrino de don Ruy), el canónigo Pero González de Fontiveros, y el organero Alfonso García de León, quien por los años de Fuensalida había sido beneficiado en la catedral.

Fueron sometidos a dos interrogatorios, el presentado por el deán y el del cabildo y su procurador. De sus declaraciones no se pudo probar que don Ruy hubiera renunciado a la posesión o tan sólo a las rentas de los beneficios. Las respuestas fueron por lo general imprecisas: el testigo lo oyó decir, mas no sabe a quién; cree que siendo el obispo Fuensalida "tan letrado e entendido" no aceptaría tan sólo los frutos, sino los mismos beneficios; no se atreven a declarar si la cesión fue por devoción o por la deuda contraída; no saben si el cabildo tomó o no la posesión.

El sobrino de don Ruy añadió algún detalle más: él vio una escritura simple, sin signo notarial ni testigos, por la que el deán dejaba a la fábrica las rentas de por vida para satisfacer una deuda que subía a 60.000 maravedís, con obligación impuesta a sus herederos de asumir la deuda que pudiese quedar pendiente; incluso que no sabe si el deán renunció los préstamos, "pero dixo que, sy los renunçió, que cree que los renunçiaría por la debda que devía a la dicha fábrica, más que por devoçión".

El canónigo González de Fontiveros recordaba confusamente otro detalle:

[3] Escribió *santisfazer*.

el dicho deán, fuera mucha alteración, ansý por el dicho señor obispo como por el cabildo, escusándose el dicho deán diziendo que non podía dar cuenta verdadera del gasto que era fecho en su tienpo, por quanto dezía que avia seydo desterrado, e sus escuderos avían fecho el gasto, e que él non lo podía bien saber".

Un mes después, en noviembre del mismo 1448, comparecen los dos testigos que presentaba don Ruy: son sus escuderos Juan de Trexo y Juan Díaz, notario. Éste último responde a los dos interrogatorios con un monocorde "non lo sabe", "lo oyó dezir"; tan sólo al reafirmar que el deán dejó al cabildo sus rentas y ordenó que sus herederos asumiesen la deuda, lo corrobora con un etéreo "lo oyó dezir a muchas personas".

El escudero Juan de Trexo deja bien claras las dos cuestiones debatidas, ambas de modo muy favorable al deán. No sabe que el deán renunciase; lo oyó decir a algunos beneficiados; "pero dixo que sabe que un día que fue llamado por testigo ante el señor obispo don Diego de Fuensalida e el cabildo, estando dentro en la capilla de Sant Barnabé que es dentro en la claustra de la dicha iglesia, que el dicho deán dixo al dicho señor obispo que él confesava ante él en cómo devia çiertos maravedís a la fábrica de la dicha iglesia; e que por quanto al presente non tenía dineros para los pagar, que dava en descuento por çiertos años los frutos de los préstamos de Riofrío e Ximennuño. Et que sy fallesçiese antes de conplidos los dichos años por que ge los dava, que sus herederos fuesen obligados a conplir aquellos maravedís que él confesava que devía, descontándoles lo que oviesen rendido los dichos préstamos. E dixo que sabe que pasó lo susodicho por ante el bachiller Diego Gonçález de Grijota, notario que era a la dicha sazón del dicho cabildo". Y que el día que echaron a subasta las rentas, en 1447, "alteraron el dicho día, diziendo que él avía pagado la debda que devía a la dicha fábrica, porque avía dado los frutos de los dichos préstamos; e los dichos señores del dicho cabildo diziendo que los dichos préstamos que non eran del dicho deán, salvo de la dicha fábrica. E que a la fin que vido en cómo el dicho deán sacó los frutos del dicho préstamo de Riofrío por çierto preçio, que piensa que son quatro mill maravedís, segund que dixo que pasó ante Ferrand Gonçález notario. E que non sabe sy fizo recabdo por ello".

Un año más tarde, septiembre del siguiente 1449, el procurador del cabildo requiere la testificación del segundo de a bordo del cabildo: nada menos que el arcediano don Nuño González del Águila. No acudió el arcediano a declarar en la sala capitular, y el juez y el notario hubieron de desplazarse al palacio de don Nuño, en "Villaviciosa, collación de Solosancho". Y es de imaginar su desolación al escuchar declaraciones no poco confusas: "le

parece que fue ansý", "muchas vezes vido murmurar a los beneficiados de la iglesia con este testigo, porque el deán non conplie"; para cerrar su dicho con un ambiguo "non ha memoria nin puede dar çierto testimonio [de] que los dichos abtos pasasen ansí perfectamente" como le preguntaban.

Un nuevo escatocolo de González de Bonilla cierra este proceso, que había de ser enviado al juez para que lo dictaminase. Y ninguna otra noticia conocemos de su culminación: todo induce a pensar que no se dictó sentencia alguna sobre el particular.

Don Ruy cedió y anejó a la mesa los dos controvertidos beneficios, como si nada hubiera pasado, el 24 de mayo de 1451. "En la claustra", en una solemne sesión capitular, comparece el deán Ruy González, quien "considerando la[s] sumptuosas obras de la fábrica de la dicha iglesia, e non abundar tanto en réditos quanto le eran e es nesçesario, por la dicha razón con zelo e fervor de devoçión, por justas e legítimas causas que le movían, entendía resignar e dexar pura, libre e simplemente en manos e en poder e dyspusición del dicho reverendo señor obispo los préstamos que él obtiene e posee en las yglesias perrochiales de Santa María de Riofrío e de Ximén Nuño, aldeas de la dicha çibdat e diocesis de Ávila"[32]. En esta sesión del cabildo estaba presente el obispo Alonso de Fonseca, y actúan como testigos dos arcedianos y dos canónigos: ambas cosas son inusuales por tales fechas, y nos llevan a pensar que el obispo, deán y cabildo habían llegado a un previo acuerdo verbal que originó tan solemne evento.

El 15 de junio tomaba posesión de ellos el mayordomo de fábrica y canónigo Gutiérrez de Vayas, con las consabidas formalidades en ambos lugares: le entregan "la cuerda de un çínbalo de la dicha iglesia e de un libro misal" y "tanxó el dicho çínbalo e leyó por el dicho libro".

Dos años después, en junio de 1453, y con todas las solemnidades del caso, el deán y otros cinco prebendados cedían a la mesa un total de cuarenta y dos préstamos. El acto lo presidía el abad premostratense de Sancti Spíritus, nombrado por el papa Nicolás V juez ejecutor de tales cesiones. De todo ello nos ha llegado el acta oficial, en ocho folios de pergamino autenticados por el notario Juan Rodríguez de Madrigal[33].

---

[32] A.D.C., colocado por orden cronológico. Cuatro folios en pergamino.
[33] Ibidem.

La memoria de don Ruy quedó recogida en el libro de Actas que entonces comenzaba el nuevo notario capitular Pedro González:

"En ocho días del mes de septiembre, día de Santa María, del dicho año de mil e cuatrocientos e cincuenta e nueve años, diciéndose la misa de Tercia, [a] la Gloria, falleció el venerable e discrepto (*sic*) varón don Ruy González, deán de la dicha iglesia, el cual dejó los préstamos a la mesa capitular de Puras e Donimbla e Valviadero e Echaferrero e Naharriellos del Berrocal, e a la fábrica los préstamos de Riofrío e Ximén Nuño; e más dexó a la mesa capitular el cuarto de préstamo de San Pedro de Mercado Grande en los arrabales de Ávila"[34].

Era habitual que las casas del cabildo en que habitaban los prebendados se reparasen a su cargo. No debieron de quedar muy compuestas las de don Ruy, sitas a la puerta principal del templo. A finales de este mismo año comparece y se obliga Alfonso de Ávila "fijo del deán, como heredero legítimo del dicho deán su padre" a pagar seis mil maravedís para reparos "en las casas en que él moraba, a la puerta de los Apóstolos"[35].

La mayor parte de las heredades que tenía el difunto deán las tomará ahora *ad vitam et refectionem* Alonso González de Valderrábano arcediano de Olmedo: "dio por su fiador al honrado Rodrigo de Ávila, fijo del doctor Pero González señor de Villatoro e Navamorcuende, canónigo en la dicha iglesia". Heredades en Adanero, Mamblas, Aldeanueva del Codonal, Gutierremuñoz, Matilla y Bodoncillo. La de Adanero quedó descrita ampliamente: casas, bodegas, palacio, solares, tierras[36].

La heredad de Cebreros la conservó el hijo de don Ruy, el regidor Alfonso de Ávila, durante años. No nos consta si el cabildo se la reclamó al morir el deán: probablemente, como tantas otras heredades, pasó al hijo con la misma renta anual de 950 maravedís con que el difunto la había tomado en 1439. Eran práctica usual tales herencias. Pero veremos aparecer a Alfonso ante el cabildo pleno en 1480. Y allí declara que no puede tener el dicho heredamiento de Cebreros "sin muy gran cargo de conciencia, pues son e pertenescen a los dichos señores" porque era "deán e persona eclesiástica". Y "por descargo del ánima e conciencia del dicho señor don Ruy González su padre e de la suya" deja la heredad al cabildo. El cabildo la recibe[37].

---

[34] En libro D (A.H.N., libro 816), folio 18.Tenía otros muchos préstamos y beneficios que aparecen en los días siguientes.

[35] En 10 de diciembre de 1459: ibidem, fol. 24r.

[36] Actas Capitulares, Libro D (A.H.N., libro 816), fol. 27r de 7 enero 1460.

[37] A.D.C., Libro de Censos I, fol. 17: acta de 7 de abril de 1480.

El regidor pedía a cambio algunas concesiones; la más significativa, ser enterrado junto a su padre: "Las cosas que yo Alonso de Ávila demando a los señores deán e cabildo para nuestro concierto y asiento, según lo tengo fablado con los señores deán de Santiago y licenciado de Ulloa, sobre el pleito que los dichos señores deán y cabildo me han movido sobre la mi heredad e facienda de Zebreros, que tengo de ellos encensado para siempre jamás, son las siguientes: se ha de asentar en el calendario de los señores de la iglesia mayor... nos sepultar en la capilla de San Miguel que es a la puerta de los Apóstoles en la iglesia mayor"; y salir a las sepulturas (la suya y de su mujer doña María) en las fiestas de la Virgen que se enumeran: Candelaria, Anunciación, Asunción y Natividad[38].

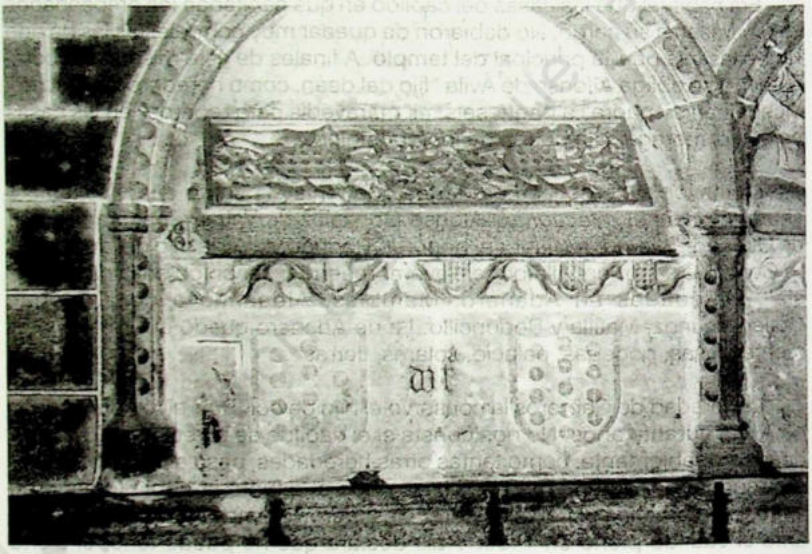

[38] Acta de 12 de junio de 1480; ibidem, fols. 9 y 121.

LA PARTICIPACIÓN DE ÁVILA EN LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de

LAS VÍSPERAS DE LA REBELIÓN

Los factores más importantes que explican la implicación de la ciudad de Ávila en la revolución de las Comunidades de Castilla son, más o menos, los mismos que afectaron al resto de las ciudades participantes. Unos eran de carácter económico: temor a las consecuencias de la política lanera e industrial del joven rey[1]; rechazo a la actualización de los encabezamientos de las alcabalas[2] e imposición de una contribución extraordinaria al clero[3]. Y otros tenían significación política: exigencia de que el rey concediera un mayor protagonismo a las ciudades en la gobernación del reino; oposición al carácter subordinado de Castilla en el ámbito del imperio; rechazo del favoritismo hacia los extranjeros, etc.

[1] El estímulo a la exportación de las mejores lanas castellanas perjudicaba a los productores de telas. Aunque los mayores éxitos de la industria textil abulense llegarían algunas décadas después, en estos momentos se hallaba en un claro proceso de consolidación; por ejemplo, en 1517 el 23,7 por cien de su población activa se dedicaba a estas labores (TAPIA, S. de, "Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI", en *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. II, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983, p. 223).

[2] Aunque en teoría este gravamen pesaba sólo sobre los comerciantes, en realidad también perjudicaba mucho a los hidalgos y caballeros (PEREZ, J., *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Siglo XXI, Madrid, 1985 -1ª ed. en 1970-, p. 136). Resulta significativo que en los inicios de la revuelta la primera carta que los regidores abulenses dirigen a los procuradores que les representan en las Cortes de La Coruña sea para interesarse "sobre lo de los encabeçamientos" (Archivo Histórico Provincial de Ávila -AHPAv-, Actas Ayuntamiento -Actas-, libro 4, fol. 61v) y un mes más tarde les vuelvan a escribir preguntándoles "especialmente lo que toca al encabeçamiento" (Ibidem, fol. 65v).

[3] Ver más adelante, cuando se trate de la actitud del clero en el conflicto.

No obstante, la ciudad de Ávila tenía otro motivo particular para estar agraviada con el monarca. Don Fernando, el rey Católico, al morir en 1516 había dejado en su testamento a doña Germana de Foix, su viuda, 300.000 ducados procedentes de las posesiones italianas. Pero su nieto Carlos decidió a principios de 1517 que parte de esos dineros se sacara de las rentas producidas por una serie de ciudades, correspondiendo a Ávila y su tierra 2.800 ducados anuales[4]. Enseguida la ciudad hizo valer sus privilegios históricos de que sus rentas sólo podrían ser para la Corona ("porque esta çibdad es exenta, y los reys de gloriosa memoria pasados nunca consintieron que ningunos juros de grandes en ella fuesen situados"). Después de innumerables gestiones, en febrero de 1518 el rey decidió cortar el asunto y ordenó, bajo amenazas, que se cumpliera su decisión[5]. El Concejo aceptó a regañadientes esta humillación, de forma que una de las primeras cuestiones que se trataron en la Asamblea Local de la Junta constituida en julio de 1520 sería la negativa a pagar ningún dinero a los recaudadores de doña Germana[6].

La ciudad de Ávila no fue –a pesar de estar situada geográficamente en el centro de la revuelta– una de las más significadas en la revolución de las Comunidades. Ello quizá pudo deberse al hecho de que entre el Concejo municipal y la Comunidad de pecheros había malas relaciones ya que éstos llevaban un par de décadas empeñados en consolidar un espacio de poder autónomo que pudiera poner algún límite a los abusos derivados del monopolio del poder municipal por parte de la élite de los caballeros. Incluso después de que en 1502 los Reyes concedieran el derecho de los pecheros abulenses a disponer de su propio Procurador del Común[7], los enfrentamientos entre ambos grupos fueron frecuentes; he aquí algunas de las pretensiones de los pecheros contestadas por los regidores: que el Procurador del Común fuera elegido por los representantes de las cuadrillas, no por los caballeros; que se arrendasen ciertos baldíos a fin de proporcionar recursos a la ciudad, ya que ésta carecía de bienes propios; que el alcalde de la hermandad de los pecheros fuera nombrado por el Concejo de entre una lista propuesta por los *tomados* de las cuadrillas; que en el aprovechamiento de la dehesa de la ciudad no hubiera limitaciones para los pecheros; que los regidores no pudieran retirar a sus amigos o clientes de los padrones del Servicio Real que elaboraban

---

[4] Ver sobre este asunto de doña Germana –que aparece una y otra vez en las Actas Consistoriales de aquellas fechas– lo escrito por RUIZ AYUCAR, M.ª J., "Aportación a la historia de las Comunidades en Ávila", *Cuadernos Abulenses*, 7, 1987, pp. 219-240.

[5] Actas, libro 2, fol. 112v. Carta publicada en el artículo citado en la nota anterior.

[6] AHPAv, Protoc. 1.536, fols. 364-365 (igualmente publicado por M.ª J. Ruiz Ayúcar).

[7] Cf. TAPIA, S. de, *La comunidad morisca de Avila*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991, pp. 131-132.

los representantes de las cuadrillas[8]. El último choque conocido es de abril de 1519 cuando los dos regidores encargados por el Concejo de examinar los padrones del Servicio los rechazaron porque decían que los *tomados* habían incluido a algunos que eran hidalgos para vengarse de ellos por haber actuado como testigos en un pleito que el Concejo traía con la Comunidad[9].

Si volvemos a las vísperas de la rebelión, ampliando el ámbito de observación a lo que pasaba en las ciudades limítrofes y nos acercamos al momento en que estalló la contestación contra el rey, veremos que durante los meses que precedieron al estallido revolucionario el papel jugado por el clero fue determinante, especialmente por parte de algunos frailes de Salamanca que fueron los que elaboraron el programa de reivindicaciones más coherente así como los propagandistas más eficaces. Por ejemplo, la presencia de unos franciscanos en el Ayuntamiento el 28 de febrero de 1520 hizo cambiar la opinión del Concejo abulense, que pasó de aceptar la propuesta real a oponerse claramente a ella[10]. Aunque no queda constancia en las Actas Municipales de la intervención de ningún fraile en sus sesiones ni de la recepción de cartas suyas, lo cierto es que hay silencios que resultan clamorosos. Es extraño que, sin que las Actas se hagan eco de la convocatoria de las Cortes (que debió llegar a Ávila en torno al 15 de febrero)[11] ni del nombramiento de los dos procuradores que Ávila debía enviar, de pronto, en las actas de la sesión del martes 28 de febrero, después de tratar otros asuntos rutinarios, aparece un párrafo inconcluso y aparentemente incomprensible que dice: "Este día el Sr. Teniente [de corregidor] mandó a los dichos regidores que, so pena de perdimiento de los oficios..." y no se dice más, a pesar de que el escribano prudentemente dejó un espacio en blanco suficiente para añadir varios renglones más. Después de este párrafo se recoge

---

[8] Esta relación de contenciosos que enfrentaron a los dos colectivos entre 1513 y 1518 procede de DIAGO HERNANDO, M., "Conflictos políticos en Ávila en las décadas precomuneras", *Cuadernos Abulenses*, 19, 1993, pp. 69-101

[9] AHPAv, Ayuntamiento, caja 59, 6/26 y caja 60, 7/1. Los pecheros estaban muy interesados en que la lista de los obligados a pagar fuera lo más amplia posible ya que así la carga asignada por la Corona se distribuía entre más contribuyentes. Los regidores, como estaban exentos de este impuesto por su condición de hidalgos, pretendían excluir del empadronamiento a sus parientes o amigos para así ampliar su clientela.

[10] Esta información la conocemos porque los dos procuradores elegidos por sorteo para representar a Ávila en aquella sesión de las Cortes de Santiago escriben al rey diciéndole que el Concejo les niega los poderes porque, después de estar todo en regla "el martes que agora pasó [28 de febrero] entraron tres regidores en el dicho Ayuntamiento y el procurador de los pueblos y con ellos unos frayres de la orden de Sant Francisco, los quales frayres hizieron cierto pedimiento a los dichos regidores para que no diesen el dicho poder a los dichos procuradores" (Archivo General de Simancas [AGS], Patronato Real [PR], leg. 1, fol. 28, pág. 3).

[11] Algunos folios más adelante, ya fuera de contexto, se incluye esta convocatoria de Cortes, fechada en Calahorra el 12 de febrero de 1520 (Actas, libro 4, fols. 43-45).

una intervención del regidor Suero del Águila proponiendo que se aplace la entrega del poder a los procuradores hasta el próximo sábado, día en el que ambos tendrán que estar presentes en Consistorio para recibir personalmente "el poder y procuración de Cortes e los capitulos que an de llevar"[12]. Uno tras otro –excepto el licenciado Juan de Henao, uno de los dos procuradores–, los otros tres regidores presentes (Sancho Sánchez Cimbrón, Pedro del Peso y Cristóbal del Peso), más el procurador general de la tierra y el procurador general de la ciudad, reafirman esta propuesta del joven Suero del Águila. Se encarga a los regidores Sancho Sánchez Cimbrón y a Pedro del Peso que redacten la "instrucción" que han de llevar los procuradores; éste último pone una disculpa y renuncia. El 3 de marzo Suero del Águila propone que el poder que se ha de dar al señor Diego Fernández Dávila y al licenciado Henao "sea enmendado" de forma que en las Cortes sólo podrán votar a favor del servicio después de que el rey haya aceptado "las cosas en el dicho memorial contenidas pues tan cumplideras son al servicio de Dios y de su Majestad y bien universal destos sus reinos"; los otros dos regidores que asisten a la sesión –Sancho Sánchez Cimbrón y Cristóbal del Peso– votan lo mismo[13]. Resulta significativo el flagrante absentismo producido estos días en el Consistorio abulense: no obstante hay que reconocer que era habitual que raramente llegasen a media docena los regidores que asistían a las sesiones de Consistorio, a pesar de que éste estaba compuesto por 14 regidores.

A principios de junio de 1520 Castilla está en plena ebullición; hace unas semanas que Carlos I ha partido hacia Alemania para ser coronado emperador, pero detrás ha dejado un reino que se siente profundamente agraviado ya que, pese a haber hecho saber al rey su firme voluntad de no querer financiar sus costosas aspiraciones imperiales, Carlos ha violentado, mediante el soborno y las amenazas, el mandato que los procuradores de las Cortes, reunidas en La Coruña, traían de sus ciudades, a saber: que el servicio solicitado por el rey tenía que estar supeditado al juramento de cumplir una serie de peticiones. En la vecina Segovia el 30 de mayo había sido linchado un procurador que se atrevió a defender su actuación[14]; no es de extrañar, por

[12] Actas, libro. 4, fol. 38-38v).

[13] Ibídem, fol. 41v.

[14] Se llamaba Rodrigo de Tordesillas y, como pago por su voto favorable al servicio pedido por el rey, recibió de éste "un muy buen corregimiento y un oficio que la Casa de la Moneda tenía perdido" (SANDOVAL, P de. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, edición de C. Seco Serrano en la Biblioteca de Autores Españoles, tomo 80, ediciones Atlas, Madrid, 1955, tomo I pp. 220-222). Además cobró otros 300 ducados (PEREZ, p. 154). En realidad Sandoval dijo que este procurador se llamaba Juan o Antonio. Pero Colmenares, mucho mejor informado de los asuntos segovianos, nos indica el auténtico nombre del desgraciado procurador (*Historia de la insigne ciudad de Segovia*, cap. XXXVII, vol. 2, p. 177).

tanto, que los representantes enviados por Ávila a las Cortes –los regidores Diego Fernández Dávila y el licenciado Juan de Henao[15]– se resistan a venir a dar cuenta de su gestión y a explicar por qué hicieron más caso del dinero ofrecido por el emperador (D. Fernández Dávila recibió 400 ducados[16] –un jornalero no ganaba los 30 ducados al año–[17]) que del juramento hecho a la ciudad. En este contexto se entiende mejor la misiva que, en nombre del Concejo[18], le envió el regidor Sancho Sánchez Cimbrón a Diego Fernández Dávila (uno de los nobles más importantes de la ciudad, ya que era señor de Villatoro y Navamorcuende):

> *Ya vuestra merced sabe el cargo que desta cibdad llevó para yr a las Cortes que el Rey nuestro señor celebró en La Coruña y, porque todos deseamos saber lo que en las dichas Cortes se fizo, pedimos a vuestra merced que hallándose desocupado venga a dar quenta a esta cibdad para quinze dias deste mes de junio porque para aquel dia está mandado venir el Lic. Juan de Henao, porque sy para aquel dia no viniese, la cibdad fará lo que le paresciere mejor sobre la vida y estado de vuestra merced. Aquesta misiva escripta en Avila, a cinco dias de junio de quinientos e veynte años*[19].

Las Actas del Ayuntamiento también recogen la carta que se envió al otro procurador, el licenciado Juan de Henao; ésta aparece firmada por Sancho Sánchez Cimbrón y, sorprendentemente, por el corregidor Pedro de Zúñiga[20]. En ella se le dice que:

---

[15] J. Martín Carramolino indica erróneamente que los procuradores se llamaban Diego Hernández de Quiñones y Sancho Zimbrón (*Historia de Avila, su provincia y su obispado*. Avila, 1873, t. III, pp. 130 y 135). Algunas décadas después E. Ballesteros repite la equivocación de que el procurador de mayor rango se llamaba Diego Hernandez de Quiñones (*Estudio Histórico de Ávila*. Ávila, 1896, p. 157). De todas formas se trata de un error relativo ya que Diego Hernández era hijo de Gonzalo Dávila y de Leonor de Quiñones (Cf. ARIZ, L., *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607, pp. 334-335 de la edición facsímil de Caja de Ahorros de Ávila, 1978); no obstante, en las Actas Consistoriales y demás documentación primaria manejada siempre se le denomina con los apellidos Fernández Dávila.

[16] PEREZ, p. 154.

[17] En el año 1508 el jornal del peón en Ávila era un real (Archivo Diocesano de Ávila, Parroquia de San Nicolás (Ávila): *Libro 1º de fábrica* (s. f.).

[18] Algunos días después, el 19 de junio, el regidor Diego de Bracamonte –que estaba ausente cuando se escribieron estas cartas– quiso dejar constancia de que también él suscribía las reprobaciones hechas a los dos procuradores en Cortes (Actas, libro 4, fol. 68v); otro tanto hizo Cristóbal del Peso el 3 de julio (ibidem, fol. 73v).

[19] Actas, libro 4, fol. 65. Carta publicada, con algunos errores de trascripción, por DANVILA, M., *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. Memorial Histórico Español, Madrid, 1897-1900, tomo XXXV, pp. 393-394.

[20] Quien meses después sería expulsado de la ciudad por los comuneros.

...estamos maravillados de la dilación de vuestra venida, por ende pedimos que por quanto algunas cosas de las que esperamos que avéis de traer requieren mucha brevedad, especialmente lo que toca al encabeçamiento, que para quinze días deste mes estéis presente aquí para dar quenta a la çibdad de todo lo que en las Cortes se celebró, pues no es razón que teniendo noticias todas las çibdades desde reino de lo que sus procuradores allá fiçieron, nosotros estemos sin saber el tanto. Así que, sin más dilación o expedientes, se ponga en obra luego vuestra venida, porque si para el tiempo dicho no soys venido, la çibdad hará aquello que le parezca que más conviene al serviçio desta çibdad e al bien e pro común desta çibdad e su tierra. Vuestra noble persona guarde. Escripta en Ávila, a çinco de junio de quinientos e veinte años[21].

Estos procuradores evidentemente no aparecieron por la ciudad. Además se pusieron en contacto con el rey, el cual envió un escrito al Concejo abulense el 22 de junio en el que se le conminaba a que aceptase las explicaciones de los procuradores a través de sus cartas, sin que fuera necesaria su presencia física en Ávila "porque yo he mandado al dicho Diego Fernández Dávila que no vaya a esta dicha çibdad"[22]. Unos días antes, el 14 del mismo mes, Carlos V ya había escrito a Ávila ordenando a sus regidores que "no os juntéis nin hagáys juntamiento alguno con ningunas çibdades, villas nin lugares de los dichos mis reinos nin enviéis los dichos vuestros procuradores y mensajeros para ello"[23]. Mientras tanto, las ciudades limítrofes también remitían sus escritos invitando –y presionando– para que los regidores abulenses participaran en una reunión urgente de las ciudades con voto en Cortes[24]. Incluso Toledo propuso que tal reunión se celebrara en Ávila. Por su parte, el Concejo abulense acordó el 30 de junio escribir a todas las villas de la provincia "haciéndolas saber cómo la çibdad tenía suplicado [recurrido] todo lo que los procuradores de Cortes ficieron en las Cortes en lo que toca al serviçio"[25].

---

[21] Ibidem, fol. 65v.

[22] AHPAv, Documentos reales, caja 4, n.º 15.

[23] Ibidem, caja 4, n.º 13. Incluso dos días después el Consejo Real volvió a escribir al Concejo abulense desde Valladolid ordenando que la ciudad "continuando la lealtad e fidelidad con que siempre a servido a la Corona Real destos reinos... procure la paçificación e sosiego della... e pues veys quánto esto conviene que se haga asy y más en este tiempo que en otro yo vos encargo y mando que asy lo continuéis e fagais de aquí adelante" (ibidem, n.º 14).

[24] PEREZ, pp. 169-173.

[25] Actas, libro 4, fol. 73.

ÁVILA DURANTE LA REBELIÓN: LA CONGREGACIÓN Y JUNTA GENERAL DE ÁVILA

Ni aquí ni en ningún otro lugar los partidarios de la comunidad –comerciantes, *fabricadores*, artesanos, intelectuales, algunos clérigos y caballeros y, a partir del otoño de 1520, campesinos– constituían una clase social homogénea, por lo que las contradicciones internas terminaron haciendo fracasar el movimiento. Sin embargo, el proyecto político comunero era sentido por todos de manera más uniforme; sus puntos fundamentales eran: limitar el poder real, dominar las ambiciones de la alta nobleza, establecer una serie de derechos y garantías de la persona y, finalmente, organizar la vida municipal sobre bases más democráticas[26]. Es a este último aspecto al que más referencias se hacen en la escasa documentación local disponible. En efecto, en las Actas Consistoriales de Ávila del 5 de junio de 1520 se dice que ese día comparecen en Consistorio los "*tomados*" de las cuadrillas[27] "y dijeron que por quanto ellos en nombre de la comunidad habían dado su poder a Pedro López y a Pedro de las Navas, que ellos los traían y presentaban ante nos las dichas justicias e regidores...". En las ciudades donde triunfó la Comunidad –casi todas las de la Meseta– se constituyó un nuevo órgano de poder paralelo al aristocrático regimiento, la asamblea municipal (en Ávila llamada "Congregación e Junta general")[28], en la que participaban miembros de los dos estados privilegiados –hidalgos o caballeros y cerigos– más los diputados del común (en Ávila se llamaban "*tomados*") elegidos directamente por los pecheros a razón de dos por cada uno de los 6 barrios o cuadrillas, más otros tantos "acompañados" que les ayudaban en aquella labor. Además cada cuadrilla tenía sus propias asambleas, celebradas normalmente en la iglesia que le daba nombre: San Juan, San Esteban, San Andrés, San Pedro, San Nicolás y La Trinidad[29]. A su vez cada cuadrilla tenía un capitán que estaba al frente de la

---

[26] El proyecto político comunero era fundamentalmente modernizador. Véase a este respecto: MARAVALL, J. A., *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Alianza editorial, Madrid, 1981 (1ª ed. en 1963); son especialmente esclarecedores los capítulos 3 y 4. La misma tesis sostiene BELMONTE, J., *Los comuneros de la Santa Junta. La "Constitución" de Ávila*, ed. Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1986; merecen leerse las páginas 48-52 y 69-70.

[27] Son los siguientes: Juan Herrador, Fernando de Olmedo, Gonzalo Calderero (morisco de la cuadrilla de La Trinidad), Pedro López, Juan de Peñaranda, Tristán Monje (morisco de la cuadrilla de San Nicolás). Pedro de las Navas: Fernando de Braga, Juan de Santiago y Aº de Villanueva (Actas, libro 4, fol. 65).

[28] Bastante después, en mayo de 1522, los regidores de Ávila pretenden demostrar que la ciudad, como institución, no tiene responsabilidad en el ataque de las milicias abulenses a la villa de Alaejos, y dicen que "si algun capitán avia salido de la dicha çibdad seria por mandado de personas particulares que entravan en una que llamavan congregación e que aquellas personas particulares no haçian çibdad" (AHPAv, Documentos reales, caja 4, nº 39). (Actas, libro 4, fol. 65).

[29] Se conserva el acta de una de las sesiones de la cuadrilla de San Juan, celebrada en los días finales del movimiento, el 8 de abril de 1521. En ella se ve cómo, además de los 2 *tomados* y los 2 *acompañados*, asistieron 30 vecinos, a los que se cita con su nombre y apellido (AHPAv, Prot. 1.536, fols. 428-429).

milicia procedente de ese barrio. Será la "Congregación" o Asamblea Local la que dirija la ciudad durante los meses de la revuelta, ya que el Concejo quedó relegado a funciones secundarias, de forma que son poquísimos (casi siempre, dos o tres) los regidores que asisten a sus sesiones. Las actas de estas asambleas municipales, ávidamente utilizadas por los tribunales al finalizar el conflicto para practicar una certera represión[30] y, por lo mismo, frecuentemente hechas desaparecer, recogerían los acontecimientos y acuerdos más importantes de la vida urbana durante estos meses. Obviamente en Avila tampoco se han conservado –excepto unos breves escritos notariales que reflejan determinados acuerdos de la Junta Local y que más adelante comentaremos– por lo que nos vemos privados de la mejor fuente de información. Resulta significativo que, a partir de agosto de 1520 –cuando la comunidad local parece tener consolidadas sus estructuras–, las Actas Consistoriales de Ávila pierdan riqueza temática y, salvo algún detalle interesante, se limiten a recoger asuntos rutinarios. Antes de agosto las pinceladas significativas son más frecuentes, por ejemplo la comparecencia en Consistorio de los *tomados* de las cuadrillas a que acabamos de aludir. La figura de los *tomados* ya existía en Ávila, pero hasta este momento tenía prácticamente limitada su competencia a repartir entre sus convecinos pecheros los impuestos directos. En esta ocasión, sin embargo, aparecen "por virtud del poder que tienen de la comunidad" otorgando a dos de ellos poder para que les representen ante *justicia y regidores*: se trata evidentemente de un paso adelante en el proceso de articulación autónoma respecto a la instancia política que hasta el momento monopolizaba el poder político local, el *Concejo*. Una nueva conquista en esta dirección es la elección, suponemos que en la asamblea municipal, de un nuevo Procurador General de la Comunidad, que sustituía a Gil Xuárez Cimbrón; el hecho se recoge en las actas del Consistorio el día 24 de julio, cuando vuelven a comparecer los *tomados* –esta vez faltan los dos representantes moriscos, lo cual puede ser interpretado como una muestra de la inhibición de esta importante minoría en el conflicto[31]– presentando a Diego del Esquina "a quien ellos habían elegido" como tal procurador[32]; sería

---

[30] En 1523 el fiscal Pero Ruiz buscaba "el libro en que asentaban [los comuneros] todas las cosas que hazían e ordenavan por donde seguían y gobernaban" en todas las ciudades (AGS, Registro General del Sello (RGS), 25 febrero, 1524, *apud* PEREZ, p. 596).

[31] El volumen de los moriscos abulenses era excepcionalmente alto. Por ejemplo en el repartimiento para el servicio real del año 1519 aparecen 1.524 vecinos pecheros, de los cuales eran moriscos 248, es decir, el 16,3 por ciento. Dado que en aquellas fechas los pecheros eran aproximadamente el 80 por cien de la población total, podemos calcular que los moriscos significaban el 13 por cien del conjunto de los abulenses (Cf. TAPIA, S. de, *La comunidad morisca*..., p. 154 y "Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, 2, 1984, pp. 86 y 88).

[32] Actas, libro 4, fol. 75v. Resulta significativo el hecho de que al registrar este acuerdo el escribano recoge la expresión "procurador general de la comunidad", pero encima de esta palabra, aunque sin tacharla, añade "cibdad e". Quien antes ocupaba este cargo era Gil Xuárez Cimbrón (Actas, libro 4, fols. 38v y 41v) y, acabada la revuelta, volverá a desempeñarlo durante largos años.

conveniente conocer las características sociológicas de este personaje: desde luego no aparece en los padrones del repartimiento del servicio real de 1519[33], por lo que hay que pensar que no sería pechero sino hidalgo; sin embargo, tampoco pertenecía a la elite nobiliar, ya que cuando en enero de 1521 la Junta nacional eligió una comisión de tres personas para entrevistarse con los representantes de los virreyes nombró dos *caballeros* y un *comunero* propiamente tal: Diego del Esquina (es de destacar que –según J. Perez– ésta fuera la primera vez que en un texto oficial de la Junta se usara el término *comunero*[34]). J. I. Gutiérrez Nieto le incluye entre el grupo de los procuradores más radicales, junto con los de Valladolid y Salamanca[35].

Como es sabido, la Santa Junta se constituye y se reúne por primera vez en Avila, a finales de julio de 1520. Como veremos en seguida, paradójicamente esta ciudad no tuvo hasta el 10 de septiembre[36] representación oficial, a pesar de que desde el 2 y el 3 de julio sendas delegaciones del Cabildo catedralicio[37] y del Concejo[38] habían sido designadas para participar. No obstante, hubo una nutrida representación de la Comunidad local que asistió al margen de las instituciones oficiales. Efectivamente, el documentadísimo Sandoval escribió unas frases alusivas a la presencia en estas primeras sesiones de la Junta de un tundidor abulense, del barrio de San Esteban concretarán otros autores, llamado Pinillos o Peñuelas:

> *Estaba en medio de los procuradores de la junta un banco pequeño en el cual se sentaba un tundidor llamado Pinillos, el cual tenía una vara en la mano y ningún caballero ni procurador ni eclesiástico osaba hablar allí palabra sin que primero el tundidor le señalase con la vara. De esta manera los que presumían de remediar el reino eran mandados de un tundidor bajo. Tanta era la violencia y ciega pasión de la gente común*[39].

---

[33] AHPAv, Ayto., caja 59, legs. 26, 28, 29 y 31.

[34] PEREZ, p. 293.

[35] *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, ed. Planeta, Barcelona, 1973, p. 286. El otro procurador abulense en los meses finales del conflicto, Cristóbal Valero, probablemente fuera aún más radical (Cf. PEREZ, pp. 303 y 544).

[36] PEREZ, p. 432. Ver *infra* nota 54.

[37] Cf. SANCHEZ SANCHEZ, A., *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Avila (1511-1521)*, Institución Gran Duque de Alba, Avila, 1995, p. 311. Ese día fueron designados el deán, el arcediano de Bonilla y el licenciado Escudero para que representaran al Cabildo ante el Regimiento y ante la Junta de los diputados llegados desde las ciudades de Castilla.

[38] En realidad se nombró a dos regidores –Cristóbal del Peso y Hernán Gómez Dávila– para que se reunieran con el Cabildo catedralicio para coordinar sus posturas (Actas, libro 4, fol. 73v).

[39] *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, vol. I, p. 268. Antonio de Guevara es quien le llama Peñuelas: *Libro primero de las Epístolas familiares de Fray Antonio de Guevara*, ed. Aldus, Madrid, 1950, tomo I, pp. 303 y 308.

Existen algunas dudas en aceptar la veracidad de esta sugestiva descripción. De todas maneras hay ciertos resquicios en la escasa documentación conservada que permiten vislumbrar el dinamismo de la Comunidad local y, por ende, pensar que aunque los hechos no ocurrieran tal como los relata Sandoval existían condiciones objetivas para aceptar que una cosa similar pudiera acontecer. Por ejemplo, en algún momento del conflicto incluso la autoridad del Corregidor se vio menoscabada por la actuación de un tundidor, llamado Alberto Cogote, al que los informes preparatorios de la represión que siguió a Villalar describían como el "que hizo quitar las varas al Corregidor e sus oficiales"[40]; sin duda, el tal Cogote se apoyaba en su cargo de *veedor* de los tundidores, que ejercía desde principios de 1520[41]. Respecto al presumible carácter fantástico e irreal de la escena descrita por Sandoval, habría que decir que un tal Juan de las Peñuelas, tundidor, vive por entonces en la cuadrilla de San Esteban y fue elegido en enero de 1521 *sobreveedor* de su gremio[42], a pesar de ser pobre (en el repartimiento del servicio de 1519 sólo pagó 10 maravedís, siendo la media 47 maravedís)[43]; parece que su pobreza se vería contrarrestada por su capacidad de liderazgo.

Lo significativo de la figura del tundidor Pinillos o Peñuelas es que permite visualizar que –siquiera por algunas semanas– se había producido una radical convulsión del tradicional orden social: ahora un trabajador manual desempeñaba –en representación del "común", de los "menudos"– un papel de primer orden en la institución que en aquellos momentos era la depositaria de la soberanía nacional[44]. Un salto político de estas dimensiones suponía adelantarse varios siglos al devenir de la historia y, por tanto, no podía mantenerse durante mucho tiempo.

Diversas informaciones indirectas nos llevan a pensar que en esas semanas de agosto de 1520 la Junta Local desarrolló una actividad notable. Por entonces,

---

[40] AGS, PR, caja 1, doc. 28, pp. 27-28 (publicado por DANVILA, t. XXXVIII, p. 149, sin indicar la procedencia). Esta afrenta al representante del poder real en la ciudad no sería olvidada: en mayo de 1521 Carlos V enviaría una provisión real dirigida a Ávila en la que reprochaba a la ciudad el haber quitado la vara de mando al corregidor; ver más adelante nota 134.

[41] Un tal Alberto Cogote comparece en el Concejo, en enero de 1520, para jurar su cargo de veedor de los tundidores (Actas, libro 4, fol. 25v).

[42] Actas, libro 4, fol. 94 (8 de enero de 1521).

[43] AHPAv, Ayto., caja 59, legs. 26, 28, 29 y 31.

[44] El ultraconservador J. Martín Carramolino dice que los nobles *no pudieron evitar que con tono altanero, aire dominador y gesto imponente, se presentase en la Santa Junta el orgulloso pelaire Pinillos, aclamado por la plebe para individuo de ella; y que fiando en los amigos que le guardaban las espaldas fuese uno de los más ardientes y fogosos tribunos que llevaban al extremo las exigencias, oponiendo el más invencible obstáculo a todo prudente y racional acomodamiento* (p. 146).

mientras la Junta General deliberaba en la catedral, la gente principal de la ciudad se vio compelida a jurar "seguir y morir por el servicio de la comunidad"; dice fray Antonio de Guevara[45] –con evidente exageración y afán de protagonismo– que todos lo hicieron "excepto Antonio Ponce y yo que no quesimos jurar, por cuya causa a él mandaron derrocar la casa y a mí salir de Ávila" [46].

Por su parte el nuevo procurador general de la comunidad, Diego del Esquina, a partir de principios de agosto es quien lleva la iniciativa en las sesiones del Concejo. Por ejemplo, propone que se recauden 62.000 mrs. repartidos entre los pecheros y, a pesar de la oposición de los regidores, consigue su propósito[47]; creemos que ese dinero estaba destinado a dotar de recursos económicos a los nuevos órganos de raíz popular que se estaban gestando.

Como era lógico, una vez constituida la Congregación o Junta Local, no tardaron en producirse los enfrentamientos con el representante del poder central, el corregidor. El 19 de agosto de 1520 las Actas Municipales recogen cómo éste, don Pedro de Çúñiga, revocó el nombramiento que se había hecho de teniente de corregidor y alcalde a favor del licenciado Martín Gutiérrez "asi de civil como de criminal" nombrando en su lugar al bachiller Juan de Medina[48]. Con este gesto el Corregidor quería dejar sentado que la capacidad para hacer ese tipo de nombramiento era suya y no de la Junta Local, que sería quien dio poder a Martín Gutiérrez para aquellos cargos. Los choques entre ambos poderes tuvieron que ser frecuentes. Quizá como consecuencia de la referida actuación del tundidor Cogote, el corregidor (que, aunque nombrado desde enero, había tomado posesión

---

[45] A la sazón guardián (es decir, prior) del convento de San Francisco de Ávila (Cf. FERNÁNDEZ VALENCIA, B., *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*, texto escrito en 1676 y publicado en 1992 por la Institución Gran Duque de Alba, Ávila, p. 60).

[46] *Yo me halle tambien en Ávila cuando se juntaron allí todos los procuradores de la Junta, en el Cabildo de la Iglesia Mayor, y allí juraron todos de seguir y morir por el servicio de la comunidad, excepto Antonio Ponce y yo, que no quesimos jurar, por cuya causa a él mandaron derrocar la casa y a mi salir de Ávila* (fray Antonio de Guevara "Razonamiento hecho en Villa Bráxima a los caballeros de la Junta", incluido en su *Libro primero de las Epistolas familiares*, p. 326). Este autor es uno de los principales detractores de la causa comunera y puso especial hincapié en deteriorar la imagen de los partidarios de la Comunidad. Para lograrlo insiste en que el alto clero y los nobles que participaron en la revuelta aceptaron someterse a las "personas baxas". Así, en carta dirigida al obispo de Zamora (que era un ferviente comunero), le dice: "Muy gran compasión me tomó quando este otro dia os vi rodeado de comuneros de Salamanca, de villanos de Sayago, de forajidos de Ávila, de homicianos de León, de bandoleros de Çamora, de perayles de Segovia, de boneteros de Toledo, de freneros de Valladolid y de celemineros de Medina, a los quales todos tenéis obligación de contentar y no licencia de mandar" (p. 303).

[47] Actas, libro 4, fols. 77v-80.

[48] Actas, libro 4, fol. 80v.

de su cargo el mes de abril[49]) se vio obligado a abandonar la ciudad a principio de octubre de 1520 porque "me fueron quitadas las varas por la Comunidad", escribirá él mismo al rey una vez acabado el conflicto[50].

Durante los tres últimos meses de 1520 apenas se celebran sesiones del Concejo, señal de que el poder municipal se había trasladado a la Junta Local. Además, en ese tiempo nunca se alude en las Actas Consistoriales a ningún corregidor, hasta que el 5 de enero de 1521 aparece ocupando ese cargo el regidor Sancho Sánchez Dávila. Resulta evidente que estamos ante un nuevo nombramiento por parte de la Congregación local. En realidad todos los oficios públicos recayeron en personas fieles a la Comunidad, de forma que a veces se produjeron ciertas sustituciones de determinados funcionarios. La fórmula que acompañaba a los títulos era la de "nombrado por la congregación en nombre de sus altezas"[51], expresión que refleja perfectamente que en el ideario comunero no se pretendía revocar la autoridad del rey sino participar en el gobierno del reino.

Pero volvamos algunos meses atrás. Gracias al minucioso trabajo de Maruqui Ayúcar con los Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Ávila, conocemos cuatro escritos realizados por Juan de Mirueña "escribano público del número de la çibdad e su tierra e de la dicha congregación"; en ellos este notario –comunero convencido que soportaría una dura represión– da fe de algunos de los asuntos aprobados en la Junta Local. Están incluidos en un volumen que recoge, bastante desordenadamente, escrituras de su escribanía. Dicho volumen es el único que se conserva de este escribano y parece que tales escritos son los pocos que lograron sobrevivir a una minuciosa labor expurgadora. Tenemos la impresión de que Mirueña no los pudo destruir en su momento y que, posteriormente, alguien los incorporó entre los cuadernillos de otras escrituras "inocentes" de fechas anteriores o posteriores al conflicto.

En el primero de esos escritos[52] se levanta acta de los acuerdos que la *Congregación e Junta General de la ciudad de Ávila* tomó los días 6, 8, 14 y 16 de julio de 1520 respecto al *situado* de 2.000 ducados sobre las rentas de la ciudad

---

[49] Actas, libro 4, fol. 56v (2 de abril de 1520)

[50] Solicita que se le paguen los tres meses de 1520 que no pudo ejercer como corregidor (AGS, Cámara de Castilla, leg. 139, exp. 420). Efectivamente, la última vez que aparece en las Actas Consistoriales es el 6 de octubre (Libro 4, fol. 88v).

[51] Así aparece en marzo de 1521 el licenciado Juan de Vega, alcalde ordinario en la ciudad y su tierra, nombrado por la congregación en nombre de sus altezas (AHPAv, Protoc. 1536, fol. 421).

[52] AHPAv, Protoc. 1.536, fols. 364-365 (cuando M.ª J. Ruiz Ayúcar manejó esta documentación aún no estaba paginado este volumen).

del que más arriba se habló. También se indica que se reunían en la capilla de San Bernabé de la catedral.

En el segundo escrito[53] se levanta acta de la sesión de la Junta Local del 10 de septiembre de 1520, a ella, además del corregidor, asistieron algunos regidores, el dean del cabildo catedralicio y numerosos miembros del estamento nobiliario, los cuales dijeron que actuaban "por nosotros y en nombre de los otros caballeros e hijosdalgo de la dicha çibdad e su tierra que están ausentes, los quales queremos haber e habemos aquí por presentes". También formaban parte de la Congregación los procuradores de la ciudad y de la tierra y los *tomados* de las cuadrillas, más sus *acompañados* o suplentes, cuyos nombres se indican; todos ellos también dicen que actúan

> *por nosotros y en nombre de todos los vecinos e cuadrillas e personas particulares de la dicha çibdad de Ávila, todos juntos unánimes e conformes, nemine discrepante, por nosotros e por los ausentes e personas particulares, así de la dicha çibdad de Ávila como de sus pueblos, seismos e tierra de la dicha çibdad.*

En este acta aparecen nombradas como asistentes 44 personas (más otras 10 que están tachadas), de manera que, tanto por la cantidad como por la calidad de los presentes, es evidente su voluntad de constituir un órgano plenamente representativo de toda la ciudad (recuérdese que a las sesiones del Ayuntamiento sólo asistían tres o cuatro regidores). Hechas las presentaciones, el escribano pone en boca de los asistentes el objeto de la reunión:

> *ratificamos, loamos e aprobamos e habemos por bueno todo lo hecho, dicho, tratado e conferido e proveído por los señores don Alonso de Pliego, dean de la dicha Santa Iglesia de Ávila, e Vicente de Villalva, arcipreste de Bonilla, racionero de la dicha iglesia (tachado: e Gómez Dávila, señor de las villas de Villanueva e San Román), e Suero del Águila (tachado: e Francisco de Valderrávano) e Sancho Sánchez Cimbrón, regidores de la dicha çibdad e de Gómez Dávila, señor de las villas de Villanueva e San Román, e Francisco de Valderrávano, e Diego del Esquina, Procurador de la Comunidad de la dicha çibdad, e Francisco de Pajares, Procurador Mayor de los dichos pueblos, seismos e tierra de la dicha çibdad, juntamente con los señores procuradores de las çibdades e villas destos reinos que en esta dicha çibdad al presente se an juntado e juntaren en la*

[53] Ibidem, fols. 365-368v.

Junta General, e para proveer e remediar en los dichos daños e agravios que se an fecho en estos reinos.

Hecha esta proclamación de carácter general reconociendo la plena identificación de la Junta Local con la labor desarrollada por sus delegados en la Junta General, y teniendo en cuenta que se ha decidido que la asamblea de los procuradores de las ciudades se traslade a Tordesillas para estar junto a la reina Juana, se pasa a nombrar y a otorgar poderes a los únicos tres procuradores que en adelante representarán a Ávila en la Santa Junta. Se deja claro que los ocho anteriores fueron procuradores mientras la Junta estuvo en Ávila, pero que "queremos que fuera de la dicha çibdad de Ávila, los dichos nuestros procuradores ni alguno dellos no pueda usar ni usen del dicho poder... pues que les fue limitado para la dicha çibdad de Ávila e no para otra parte". Después se añade un amplio párrafo donde se nombra a

> *los señores Sancho Sánchez Cimbrón, regidor de la dicha çibdad de Avila, por el estado de los regidores* (esta frase está añadida entre líneas), *e Gómez Dávila, señor de las dichas villas de Villanueva e San Román, por el estado de los caballeros e hijosdalgo, e Diego del Esquina, procurador de la Comunidad desta dicha çibdad, por el estado della, a todos tres... para que, por nosotros y en nombre de la dicha çibdad de Ávila e cuadrillas, pueblos, seismos e tierra e personas particulares de todos los estados de la dicha çibdad e su tierra, vos podades juntar e juntéis con los procuradores de las çibdades, villas e lugares de los reinos e señorios de sus altezas que se juntaren a tratar... sobre el remedio de todo lo de suso contenido, en la çibdad, villa o lugar donde estoviere la persona real de la reina doña Juana, nuestra señora.*

Por tanto, desde este momento –10 de septiembre– Ávila tiene procuradores oficiales en el órgano que pretendía ser la sede de la soberanía nacional[54], aunque, como se acaba de decir en este acta, ocho abulenses plenamente representativos venían asistiendo –probablemente desde el principio– a sus sesiones. Al considerar la personalidad de los procuradores elegidos parece claro que había voluntad de que representasen al conjunto de la sociedad abulense, si bien conviene tener en cuenta que los tres pertenecen al estado de los hijosdalgo, aunque cada uno de ellos ocupe un lugar diferente en la escala interna del estamento nobiliar: Gómez Dávila, probablemente el más rico de los comuneros abulenses, era señor de vasallos; Sánchez Cimbrón

[54] Danvila, al enumerar los procuradores de cada una de las 12 ciudades presentes en Tordesillas, recoge los nombres de estas tres personas (t. XXXVI, p. 74).

suplia la modestia de su patrimonio con su total entrega a la cosa pública desde su cargo de regidor y su plena identificación con la causa comunera; Diego del Esquina, del que ya hablamos más arriba, debía ser un letrado con algunos intereses en el mundo de los negocios. Un último párrafo, fechado al día siguiente, recoge cómo Francisco de Pajares, procurador de la tierra, también otorga su poder a los tres procuradores citados.

El tercero de los escritos[55] es idéntico al anterior, aunque los nombres que antes aparecían tachados ahora están sin tachar, si bien ocupan un lugar distinto en la redacción final.

El último escrito del notario Juan de Mirueña[56] también está fechado en Ávila, el 10 de septiembre de 1520, y recoge el *pleito-homenaje* que los procuradores de las ciudades hacen a la de Ávila comprometiéndose a que, si las próximas Cortes

> *no se hiçieren en lugar donde está la persona real de la reina doña Juana, nuestra señora, que en otro ningun lugar... no se harán las dichas Cortes, salvo que se tornarán a hacer e celebrar a esta muy noble e muy leal çibdad de Ávila.*

Firman este compromiso don Pedro Laso de la Vega por Toledo, don Fernando de Ulloa por Toro, Diego de Guzmán por Salamanca, Juan de Solier por Segovia, Pedro de Soto Mayor por Madrid y don Pedro de Cartagena por Burgos. De esta forma se pretendía compensar a Ávila por cambiar la sede de la Santa Junta.

Aparte de estos escritos de la Junta Local, Juan de Mirueña –junto con el zamorano Antonio Rodríguez– redactó otros varios en su condición de secretario de la Santa Junta, tales como algunas cartas a la Comunidad de Valladolid o al conde de Alba de Liste, etc[57].

A finales de septiembre de 1520 Sancho Sánchez Cimbrón[58] cumplió importantes funciones como embajador de la Santa Junta ante el emperador ya que, junto con otro noble abulense –Antón Vázquez Dávila– y fray Pablo de León, formó parte de la comisión enviada por los rebeldes a Alemania para

---

[55] AHPAv, Protoc. 1.536, fols. 370-371v.

[56] AHPAv, Protoc. 1.536, fols. 362-363.

[57] Varias de estas cartas versan sobre la entrada de Fonseca y Ronquillo en Arévalo o sobre los acontecimientos de finales de agosto: incendio de Medina del Campo, llegada de las milicias capitaneadas por Padilla, etc. (AGS, PR, caja 1, doc. 28, pp. 5, 7, 9, 11, 13, 17 y 19).

[58] Este personaje merecería una atención especial. Como veremos, muchos años después de Villalar aún no había recibido el perdón de Carlos V.

exponer a Carlos I los fines y reivindicaciones del movimiento[59]. Ya vimos cómo fue por estos días de principios de octubre cuando el corregidor fue obligado a salir de la ciudad. Y el 24 de ese mes la Congregación de Ávila hace saber a la Santa Junta que, al tener conocimiento de ciertas cartas que Pedro Dávila (creemos que sería el contador) había escrito a varios capitanes de la Junta "en deservicio" de la reina y rey (un eufemismo para referirse a la causa comunera), le había castigado "en su casa y fazienda y también a los de Fontiveros"[60].

Un hito fundamental en el devenir de la aventura comunera tuvo lugar el 5 de diciembre de 1520. Ese día se produjo la derrota de los rebeldes en Tordesillas así como la conquista de la villa por las tropas realistas. Además fueron apresados numerosos dirigentes de la revuelta, entre ellos los abulenses Suero del Águila (que había acudido desde Alaejos con cien lanceros a socorrer a los cercados), Gómez Dávila, uno de los tres procuradores de Ávila, y Gil González Dávila, alcalde de casa y corte[61]. Inmediatamente el almirante y el cardenal Adriano de Utrecht –dos de los virreyes o gobernadores– ordenaron que se dejara libre a Suero del Águila, lo que provocó el escándalo de algunos mandos realistas[62]. Sin embargo, la liberación de este animoso capitán tuvo efectos muy favorables para el bando imperial porque desde entonces don Suero se empeñaría en que Ávila abandonara la causa comunera. En esta labor desmovilizadora también participaría otro prestigioso militar abulense, el capitán Diego de Vera, quien en julio había regresado con sus tropas victoriosas desde los Gelves

[59] Esta delegación fracasó pues al llegar a Worms, Antón Vázquez Dávila –quien se había adelantado a la comitiva– fue apresado. Los otros delegados conocieron esta circunstancia estando en Bruselas y decidieron regresar (PEREZ, p. 199). Este Antón Vázquez Dávila es el padre del famoso militar Sancho Dávila y Daza, conocido como el Rayo de la Guerra, quien fue lugarteniente del Duque de Alba en las guerras de Flandes (Cf. MARTÍN CARRAMOLINO, pp. 144-145).

[60] AGS, PR, caja 1, doc. 28, p. 23. Más adelante hablaremos de quienes sufrieron las iras de los comuneros.

[61] DANVILA, t. XXXVI, pp. 690-691. Dánvila dice que el capitán Suero del Águila acudió con 80 lanceros a socorrer Tordesillas, sin embargo otros autores elevan a 100 el número de lanceros (PEREZ, p. 256). Otro de los procuradores ante la Junta, Diego del Esquina, también se encontraba en Tordesillas pero logró huir a Valladolid; curiosamente, el mismo día de la batalla –suponemos que horas antes del combate– hizo testamento ante el notario Juan de Mirueña, también abulense y secretario de la Junta General; aunque ahora no procede glosar ese interesante documento, sólo diremos que en él se dice que Diego del Esquina es primo del capitán Cristóbal de Henao, uno de los "exceptuados". El testamento está firmado por el testador.

[62] Refiriéndose a los dirigentes de la Junta detenidos después del asalto, Lope Hurtado escribe escandalizado al emperador el 10 de diciembre: "a estos tienen syn prisión e juntos e aun Suero del Águila anda por el lugar" (DANVILA, t. XXXVI, p. 689).

(Djerba), en las costas norteafricanas[63]. Aunque no faltaron los problemas[64], las gestiones de estas personas a punto estuvieron de conseguir que en enero Ávila rompiera sus relaciones con la Santa Junta[65] –siguiendo el camino recorrido por Burgos–. Sólo el hecho de estar rodeada de núcleos radicalmente comuneros (Salamanca, Segovia, Medina, Valladolid) sujetó a Ávila dentro del bloque de los rebeldes[66].

En este ambiente de enfriamiento de sus iniciales fervores revolucionarios se hace más comprensible que la ciudad eligiera como corregidor a Sancho Sánchez Dávila, una persona tibiamente identificada con la causa comunera. Éste era un regidor que supo mantenerse al margen de todo ya que nunca se había distinguido ni por su fervor ni por su rechazo del movimiento comunero. Probablemente fuera elegido por los regidores –o quizá nombrado por la Junta Local– ante el vacío dejado por don Pedro de Çúñiga y por ser el más antiguo de los miembros del Ayuntamiento[67] y de los que más habitualmente asistían a sus sesiones.

Hay otro indicio de que el paso del tiempo comenzaba a debilitar los ánimos de la gente de a pie. El 8 de abril de 1521 la asamblea de la cuadrilla de San Juan –con toda seguridad la más activa de las de la ciudad, pues en este barrio vivían la mayoría de la pequeña nobleza local y los burgueses más dinámicos– se reúne y los 34 asistentes deciden que "por evitar en la dicha quadrilla y personas della no sea tantas vezes llamada para se juntar para entender en las cosas que convienen al serviçio de la Reyna y Rey, su hijo, nuestros señores, e a la utilidad, paz e sosiego e buena gobernación de la dicha çibdad e quadrilla..." dan todo su poder al noble caballero Lázaro Bullón, capitán de la gente de la cuadrilla, y a Silvestre

---

[63] Diego de Vera estuvo en Tordesillas porque se lo ordenó la Junta de Ávila, pero él siempre mantuvo la neutralidad alegando que, aunque la causa de los comuneros le parecía justa, los métodos empleados no le convencían. J. Pérez ha publicado un fragmento de una interesantísima carta de este militar donde expresa con lucidez sus dudas de conciencia en la relación entre política y milicia (pp. 232-233); su referencia archivística es AGS, PR, caja 3, doc. 80 (12 de noviembre de 1520).

[64] Un regidor de Ronda, comunero entusiasta, al tener conocimiento de que S. del Águila y D. de Vera "iban a pacificar la Comunidad de Ávila", escribió a la Junta de Ávila haciéndoselo saber. Dice Danvila que "esta carta fue causa por donde hubieran muerto a los dichos Diego de Vera y Suero del Águila, y de nuevo se tornó la dicha ciudad a alborotar estando en su pensamiento de venir en servicio de S. M." (t. XXXVIII, p. 312). Ver más adelante, cuando se trate acerca de las represalias tomadas por los comuneros contra los realistas locales.

[65] PEREZ, p. 432.

[66] PEREZ, pp. 432-433.

[67] En 1509, fecha de las Actas Consistoriales más antiguas conservadas, ya aparece como regidor (AHPAv, Actas, libro 1, fol. 1).

Gallego y a otros seis para que, junto con los *tomados* y los *acompañados*, más "los otros de la dicha quadrilla que entran en la Congregación de la çibdad", traten todo lo que sea necesario en la Junta de Ávila y decidan en nombre de esta cuadrilla[68].

AISLADOS EPISODIOS DE VIOLENCIA

Ya hemos visto cómo Ávila no estuvo entre el grupo de ciudades especialmente entusiasmadas con la revolución comunera. Por otra parte tampoco aquí se produjeron importantes manifestaciones de violencia. La historiografía tradicional atribuye al alcaide del alcázar, Gonzalo Chacón, el honor de haber tenido la habilidad de pertrechar a tiempo y secretamente la fortaleza de víveres, armas y soldados y, desde esa posición de fuerza, negociar con los comuneros la ausencia de agresiones mutuas[69]. A esta circunstancia habría que añadir que la inmensa mayoría de quienes estaban de parte del emperador abandonaron prudentemente la ciudad. Sólo se tiene constancia de la destrucción y saqueo de las casas de cuatro adversarios de los comuneros. Veamos este asunto.

Las casas del contador don Pedro Dávila fueron quemadas y sus propiedades confiscadas y vendidas en pública subasta (*le han dexado con sólo lo que trae a cuestas*, escribiría en noviembre de 1520 uno de los virreyes, el condestable de Castilla, en carta al emperador)[70]. Este Pedro Dávila era *contino* o contador del emperador, es decir un funcionario de alto nivel cuya misión era la de pagar

---

[68] AHPAv, Protoc. 1.536, fols. 428-429. Ya se aludió a este escrito en la nota 29. Se añade, después de las firmas, que revocan el poder que antes tenían dado a Gómez Daza: sin duda estamos ante un indicio claro de la existencia de discrepancias internas.

[69] "Hizose fuerte en el castillo su alcaide Don Gonzalo Chacón, señor de Casarrubios; el común quiso tomarlo, pero encontró inopinada resistencia; y conociendo ambos partidos el mucho daño que podían hacerse unos a otros, concertaron ante escribanos públicos, y con aprobación del cardenal Adriano, no hostilizarse" (FERRER DEL RÍO, A., *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-1521*, Madrid, 1850, pp. 63 y 82 ss.). Ver también J. Martín Carramolino, pp. 136-137 y E. Ballesteros, p. 158. Acabado el conflicto, Chacón solicitó licencia real para enajenar parte de su mayorazgo a fin de pagar sus cuantiosas deudas provocadas por las obras de la fortaleza de Casarrubios y por el "mucho dinero que tomó prestado e gastó en tiempo de las alteraciones de las comunidades y en guardar y bastecer las fortalezas de Ávila, de Casarrubios y Arroyo de Molinos" (AGS, CC, leg. 168-44).

[70] *Le derrivaron dos pares de casas que tenía en la dicha çibdad y tomaron la posesión de ciertas heredades que tenía en ella, y sacaron de un monasterio ciertas arcas que tenía de afavíos de su persona y joyas de oro y plata... y lo han vendido en almoneda... y le han desaterrado de la dicha çibdad por desleal a ella... y le han dexado con sólo lo que trae a cuestas; el qual lo ha tomado tan bien como si le hovieran dado otro tanto por servicio de V. M.* (DANVILA, t. XXXVI, p. 498).

a los ejércitos reales allí donde estuvieran. Durante el conflicto no sólo siguió cumpliendo estas funciones al servicio del almirante de Castilla (uno de los virreyes) sino que escribió cartas a los capitanes que estaban con los comuneros, imaginamos que intentando convencerles de que cambiaran de bando; precisamente la destrucción de su casa se produjo cuando la Comunidad local tuvo conocimiento de esta última actividad[71]. Después de la revolución de las Comunidades siguió desempeñando importantes funciones para el Estado, compatibilizándolas con su cargo de regidor de la ciudad –obtenido a partir de la década de los 30– y con su labor de principal benefactor del convento de Gracia en la ciudad de Ávila[72]. Era descendiente de judeoconversos ya que su padre era el escribano Juan Álvarez (cuyos abuelos fueron quemados por la Inquisición por judaizantes) y su madre Mencia Álvarez de Salazar, procesada por el Santo Oficio en 1497[73]. Curiosamente las casas que los comuneros le quemaron al contador estaban junto a la antigua sinagoga de Bilforad, en la calle Andrín, "la qual calle toda hera de judios o la mayor parte della"[74].

Ya vimos más arriba cómo en el verano de 1520 también fue demolida la casa del comendador Antonio Ponce por no jurar fidelidad a la Comunidad, mientras que, por el mismo motivo, fue desterrado de la ciudad el padre guardián del convento de San Francisco[75]. Antonio Ponce era regidor de la ciudad, aunque asistía muy pocas veces al Consistorio. Después de perder su casa no volvió al Ayuntamiento hasta el 24 de noviembre de 1523, unos meses después de que el Concejo hubiera acordado que se le pagasen los salarios de regidor atrasados[76].

---

[71] El 11 de febrero de 1521 el cardenal Adriano escribe al emperador diciéndole que Pedro de Ávila había pagado a parte de los soldados que, al mando de Diego de Vera, habían regresado de los Gelves y que decidieron ponerse de parte del emperador (AGS, PR, caja 1, docs. 206/208, cit. por DANVILA, t. XXXVII, p. 214). El 24 de octubre de 1520 la Junta de Ávila escribe a la Junta General informando que se ha castigado a Pedro Dávila "en su casa y fazienda" (AGS, PR, caja 1, fol. 28, p. 23).

[72] Maruqui Ruiz-Ayucar ha dejado perfectamente aclarada la personalidad de este noble abulense, al que habitualmente se le confunde con su homónimo Pedro Dávila, futuro primer marqués de Las Navas (*La capilla mayor del monasterio de Gracia*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1982, pp. 7-14), del que se hablará más adelante.

[73] AHPAv, Sección Audiencia, caja 534, pieza 1ª. Estos familiares del contador vienen incluidos en el listado de los procesados y quemados por la Inquisición en Ávila (Cf. RUIZ-AYÚCAR, E., *Sepulcros artísticos de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1985, pp. 140, 260, 262 y 267).

[74] AHPAv, Sección Audiencia, caja 534, pieza 1ª. Ver también RUIZ-AYÚCAR, Maruqui, *La capilla mayor*..., p. 11.

[75] Ver *supra* nota 46. Antonio Ponce era hermano de leche del infante don Juan (BALLESTEROS, E., p. 157) ya que su madre, doña Juana Velázquez de la Torre, fue la nodriza del hijo varón de los Reyes Católicos. Esta señora era muy amiga de la reina Isabel. Por tanto, Antonio Ponce pertenecía a una familia abulense muy bien relacionada con la Casa Real (Cf. RUIZ AYÚCAR, E., *Sepulcros Artísticos*..., pp. 121-123). Dice J. Belmonte que al destruirle la casa se refugió en el alcázar (p. 33).

[76] Actas, libro 4, fols. 192 y 236v.

Don Francisco de Pajares fue durante muchos años Procurador Mayor de los Pueblos y Tierra de Avila: desde 1509 hasta 1528 las Actas del Ayuntamiento dan fe de esta circunstancia[77]. No obstante ocupó una de las 14 plazas de regidor interinamente, desde junio de 1516 hasta febrero de 1520[78], momento en el que regresó a su cargo de Procurador Mayor de los Pueblos y Tierra de Ávila[79]. Inicialmente fue partidario de la Comunidad[80], pero se pasó al bando de los imperiales, como otros nobles abulenses, probablemente en diciembre de 1520. Precisamente el mismo dia en que las milicias de Ávila, junto a las de las otras ciudades, tomaron la villa y el castillo de Torrelobatón –el 25 de febrero de 1521– las casas de Francisco de Pajares fueron destruidas por los comuneros locales[81]. Aunque de momento perdió el cargo de Procurador General de la Tierra, al acabar el conflicto lo recuperaría[82]. No obstante su participación en el derribo de las casas del contador don Pedro Dávila le costó un pleito y otros disgustos[83].

Ya vimos cómo Suero del Águila y Diego de Vera después de la toma de Tordesillas por los realistas trabajaron en Avila a favor de estos y también se aludió a algunos problemas que tuvieron. El 16 de marzo de 1521 el Almirante

---

[77] Actas, libro 1, fol. 5 (23-X-1509) y libro 7, fol. 191 (12-V-1528). Es muy probable que ejerciera el cargo durante más tiempo pero no se conservan las Actas Municipales anteriores a octubre de 1509 y, además, el volumen 8 de tales Actas (de mayo de 1528 a julio de 1536) se ha perdido.

[78] Actas, libro 2, fol. 8 y libro 4, fols. 35v-36. Estos cuatro años ocupó provisionalmente la regiduría, a causa de que el heredero del regidor Hernand Alvarez de Toledo era menor de edad.

[79] Ibidem fol. 41 (3 de marzo de 1520).

[80] Curiosamente, participó –no sabemos si personalmente o por medio de sus criados- en la destrucción de las casas del contador Pedro Dávila en el verano de 1520 (Ver RUIZ AYUCAR, M.ª J., "El comunero Francisco de Pajares", en *El Diario de Ávila*, 16 de abril de 1986). Francisco de Pajares fue un personaje relevante de la vida de la ciudad en el primer tercio del XVI. En 1511 en su condición de Procurador de la Tierra, vendió a las carmelitas un solar –que antes había sido cementerio de los judíos- situado al norte de la ciudad y donde en 1513 se comenzó a construir el monasterio de la Encarnación, en el que algunos años después ingresaría Teresa de Cepeda y del que sería priora a partir de 1571(Cf. MADRE DE DIOS, E. de la y STEGGINK, O., *Tiempo y vida de Santa Teresa*. BAC, Madrid, 1996, p. 91). A lo largo de su vida mantuvo intensas relaciones de amistad con la familia de Santa Teresa de Jesús; por ejemplo, una de sus hijas fue la madrina de bautizo de la santa abulense, y él mismo fue en 1528 albacea del testamento de la madre de Teresa de Cepeda (ibidem, pp. 26 y 91).

[81] Las Actas del Cabildo catedralicio se hacen eco de cómo los miembros de su familia (entre otros su hijo Juan González de Pajares, racionero de la catedral) tuvieron que huir de la ciudad desde el 25 de febrero hasta el 1 de mayo *por ciertas causas que parecieron muy evidentes donde le pudiera venir mucho daño ... desde veynte e çinco días de febrero, que se derrocaron las casas de Francisco de Pajares, su padre* (SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., p. 375). Ver más adelante notas 174-175.

[82] El 16 de marzo de 1521 ocupan esa magistratura Cristóbal Sánchez del Parral y Sancho Gómez, vecino de La Torre (Actas, libro 4, fol. 97v). Pero el 9 de julio de 1521 ya lo había vuelto a recuperar Francisco de Pajares (ibidem, fol. 109v.).

[83] El enfrentamiento entre ambos personajes se alargaría bastantes años (Cf. RUIZ-AYUCAR, M.ª J., "El comunero...").

envia al emperador una carta en la que le dice que al capitán Diego de Vera "le han saqueado en Avila cuanto tenía y derribáronle una casa. Vea Su Alteza si es servidor suyo y si mercedes merece"[84]. Y, acabados los "alborotos", el Condestable de Castilla intercederá ante Carlos V por Hernando de Vera, hijo del capitán Diego de Vera, para que se le conceda el hábito de Santiago porque "ha servido en todas las alteraciones de Castilla como buen servidor y vasallo de V. M. y en las guerras de Navarra"[85].

Aparte de las personas a quienes se les destruyeron sus casas[86], hubo otras que tuvieron problemas durante el tiempo en que la Comunidad Local fue dueña de la situación[87]. Como hemos dicho, todos encontraron en la huida de la ciudad la mejor de las soluciones. Incluso después de la derrota de los comuneros en Villalar, ellos debieron pensar que las cosas no estaban todavía claras por lo que no se apresuraron a regresar. Es probable que incluso se produjera en Ávila algún conato de resistencia por parte de las milicias comuneras pocas semanas después de la derrota, aunque el alboroto bien pudo deberse simplemente a desacuerdos respecto a la paga que esperaban recibir los soldados reclutados por la Comunidad cuando fueron licenciados; lo que sabemos es que el corregidor Sancho Sánchez Dávila escribió a los gobernadores a principio de junio de 1521 "dándoles cuenta de lo que avia acaeçido el dia que repartió la gente desta çibdad sobre ciertos alborotos que los soldados quisieron facer, el qual sosegaron el dicho corregidor e capitán de la gente"[88]. También conocemos que en otras ciudades los incidentes entre los partidarios de los comuneros y las autoridades duraron varios meses; es el caso de Segovia, Madrid, Valladolid, Cuenca...[89]. En este contexto

[84] DANVILA, I. XXXVII, p. 417. También dice que su trabajo en preparar la defensa de Tordesillas "no puede ser más". Agradezco esta referencia a M. S. Becedas Muñoz.

[85] AGS, CC, leg. 151-100.

[86] El 14 de marzo de 1521, pocos días después de que a Francisco de Pajares le quemaran la casa, el Almirante don Fadrique Enríquez escribió una carta a los comuneros de Valladolid donde decía que sin aquellos escándalos *ni Ávila prendiera cuatro escuderos ni los despojara* (Citado por MERINO, A., *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*, Madrid, 1926, p. 95). Estos cuatro caballeros fueron Pedro Dávila, Antonio Ponce, Francisco de Pajares y Diego de Vera.

[87] En el Archivo de Simancas hemos visto una carta sin fecha de un tal licenciado Ibáñez dirigida al rey en la que le dice que "pues V. A. es servido de mandar depositar las dichas haziendas de los culpados de la dicha çibdad [de Ávila], pide y suplica a V. A. le mande dar en depósito las haziendas de Cristóbal Álvarez y de Graviel Sánchez, notario, pues en la dicha çibdad son diez e syete condenados y ni ay nayde que aya recibido daño que se le deba pagar sino él e Pedro de Ávila, pagador de V. A.... entretanto que V. A. le mande restituir sus bienes" (AGS, CC, leg. 142-71). No hemos encontrado a este personaje entre ninguno de los varios padrones de la ciudad manejados de donde cabe inferir que no era de Ávila; además cuando dice que ha recibido "daños e perdidas", no indica cuáles fueron. Es probable que fuera un funcionario de la Corona destinado a la ciudad al que se le produjeron ciertas vejaciones en su persona y bienes.

[88] AGS, CC, leg. 161-14.

[89] PEREZ, pp. 568-571.

se entiende que no sería hasta noviembre de 1521 cuando "en cumplimiento de una carta de Su Majestad" el Concejo acuerda que un regidor vaya a visitar a don Diego Fernández Dávila (uno de los que votó el Servicio en las Cortes de La Coruña) y otro a don Pedro Dávila, el contador, a decirles que volvieran a la ciudad; igualmente se escribe al regidor don Nuño González del Águila con el mismo objeto[90]. A pesar de estas gestiones aun tardarán en regresar: las Actas Municipales dan fe de cómo Diego Fernández Dávila y el licenciado Henao –el otro procurador que votó el Servicio– no lo harían hasta febrero de 1523[91]. Y ya vimos cómo el regidor Antonio Ponce no volvería hasta finales de ese mismo año.

Un examen detallado de los protocolos notariales de los años inmediatamente posteriores a Villalar, proporcionaría interesante información acerca de las reclamaciones hechas por los particulares a las personas que ellos consideraban responsables de los daños sufridos en los bienes de los realistas. De esta forma se podría completar la nómina de los afectados por la violencia comunera[92].

A pesar de lo que ocurrió a estos personajes y a otros menos conocidos, puede decirse que, durante los diez meses que duró la rebelión comunera, la ciudad de Ávila vivió en un clima de relativa tranquilidad, como ya dijimos más arriba.

EL CLERO LOCAL

Ya hemos visto cómo algunos clérigos abulenses tomaron parte activa en el movimiento. Conviene recordar que el Cabildo catedralicio y el Concejo municipal constituían en esta época, y desde el siglo XII, las instituciones que venían ejerciendo "colegiadamente" el poder urbano, ya que en ellas se materializaba el dominio detentado por la elite del clero –los canónigos– y del patriciado urbano –los regidores–, y ello era así porque, independientemente de la diversidad funcional y de los frecuentes roces, ambos grupos eran fracciones de clase dentro del bloque social dominante. Además, y como consecuencia de lo anterior, existía una gran vinculación familiar entre ambos estamentos.

---

[90] Actas, libro 4, fol. 126 (2-XI-1521). Este dato permite suponer que también este regidor sufrió algún tipo de castigo o de presión por parte de los revoltosos.

[91] Ibidem, fol. 192 (21-II-1523).

[92] Por ejemplo sabemos que en 1522 el entallador Blas Hernández se compromete a pagar a Pedro de Fontiveros, vecino de la la villa de Fontiveros, 375 mrs. "que me fueron repartidos de los daños que vos recibisteis en esta dicha çibdad en el tiempo de las comunidades" (AHPAv, Protoc. 265, fol. 771 (public. por RUIZ AYÚCAR, M.ª J., *Vasco de la Zarza y su escuela*, Ávila, 1998, p. 242). Más arriba ya vimos cómo los de Fontiveros fueron represaliados por la comunidad de Ávila.

Por ello no es de extrañar que los canónigos abulenses adopten una posición similar a la de los regidores ante la actuación del joven Carlos I. Además, ellos tenían algunas razones añadidas: en 1519 el rey, previendo los gastos que le supondría su "elección" como emperador (en realidad más que de *elección* habría que hablar de *subasta*, ya que Carlos I obtuvo el imperio porque repartió entre los 7 magnates que tenían capacidad de elegir[93] más de 800.000 ducados[94]), consiguió que el Papa le autorizara a imponer al clero una contribución sobre los ingresos eclesiásticos de 58.667 ducados[95]. Esta contribución, denominada la "*décima*" en las Actas del Cabildo catedralicio de Avila, fue recurrida por los canónigos abulenses el 3 de mayo de 1519[96], quienes, poco después, envían dos representantes a la "*Congregación universal de todo el clero de España*" que pretende rechazar esta gabela impuesta por el joven rey[97]. Por otra parte, el clero castellano estaba temeroso de que un entendimiento entre el monarca y el Papa, para disponer a su antojo de los lucrativos cargos eclesiásticos de la Corona de Castilla, les marginara y esto no era simplemente una sospecha: varias sedes episcopales acababan de ser asignadas a flamencos y especialmente la más rica de todas, la de Toledo, que recayó en un sobrino del voraz y todopoderoso Chièvres, a pesar de sus veinte años y de que se sabía que nunca habría de residir en su diócesis, limitándose a retirar sus ingresos, que le serían enviados al extranjero[98].

Aunque no todos, sí hubo Cabildos integrados en la causa comunera, como los de Toledo, León y Salamanca. Precisamente, en mayo de 1520, el Cabildo de Toledo escribió al de Ávila; aunque ignoramos el objeto de la misiva, todo hace suponer que guardaba relación con la pretensión toledana de reunir a los cabildos castellanos para unificar criterios ante el conflicto

---

[93] Desde el siglo XIV estaba establecido que los electores que designarían el emperador eran los arzobispos de Maguncia, Colonia y Tréveris; el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el margrave de Brandeburgo y el conde palatino del Rhin (PEREZ, p. 130).

[94] Concretamente se pagaron 851.000 florines renanos, equivalentes a 2.100 kilos de oro fino (Cf. CARANDE, C., *Carlos V y sus banqueros*, III, p. 40 ss., ed. Crítica, Barcelona, 1990 y también PEREZ, p. 132).

[95] PEREZ, pp. 132-133.

[96] Ver SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., p. 230. Se refieren a este pago obligado como *la décima que Su Santidad y el Rey nuestro señor mandan que se eche sobre la clerecía e personas eclesiásticas* (ibidem, p. 229). Durante estas semanas el Cabildo desarrolla una gran actividad: se escriben misivas a los canónigos de Toledo, Salamanca y Segovia (ibidem, pp. 222 y 231); se mantienen reuniones con el Concejo municipal, con los frailes de los conventos y monasterios locales e incluso con las cofradías de la ciudad (ibidem, pp. 233-234); y también se insta al canónigo que el Cabildo tiene destacado en Roma a que interceda ante el Papa para ver *si pudiere quytar esta concordia* (ibidem, p. 228).

[97] Ibidem, pp. 231-232 y 234.

[98] PEREZ, p. 123.

que, cada vez con más evidencia, existía entre las ciudades y el rey. Los canónigos abulenses a su vez escriben sobre este asunto a sus colegas segovianos[99] y, a mediados de junio, eligen a dos de ellos para asistir "a la Congregación de Toledo", encargando al deán y a otro canónigo que redacten "los memoriales" que se van a presentar en aquella reunión[100].

Es muy probable que la gran personalidad del deán (la autoridad más importante de los Cabildos) don Alonso de Pliego hiciera bascular la institución que presidía hacia posiciones críticas para con el rey, al menos en los primeros momentos. Esto significó que el Cabildo se granjeó la enemistad del representante del poder real en la ciudad, el corregidor. En aquellas semanas la situación de los corregidores era en todas las ciudades delicada; por ejemplo el de Toledo se había visto obligado a huir de la ciudad el 31 de mayo. En ese contexto se entiende lo acontecido el 20 de junio en la sesión del Cabildo catedralicio abulense: el corregidor comparece y se queja de que los canónigos

> *habían dicho que darían 4.000 ducados porque le matasen e que el señor deán lo había dicho e publicado que había prometido de dar los dichos 4.000 ducados...*[101].

Aparte de la evidente exageración de la cifra que decía el corregidor que ofrecían por su vida, de este episodio no cabe deducir que el Cabildo local fuera un nido de comuneros radicales, ni mucho menos. Efectivamente, aunque el 2 de julio se había nombrado una delegación de tres canónigos para que asistan, en representación del Cabildo, a la reunión convocada por el Concejo de Toledo[102], pocas semanas después –incluso sabiendo que la asamblea se va a celebrar en Ávila– deciden revocar esta decisión de manera que nadie debe participar en nombre del Cabildo en esta reunión ilegal[103]. Desconocemos los motivos que indujeron a los canónigos a cambiar de opinión en tan poco tiempo,

---

[99] SÁNCHEZ, p. 304 (30 de mayo de 1520).

[100] Ibidem, pp. 307-308 (15 de junio de 1520).

[101] Dicen las Actas: *Viernes, 8 días de junio de 1520. En la capilla de sant Bernabé, los dichos señores (capitulares), juntos a su cabildo ordinario e con ellos el Rvdo. Sr. Deán, en presencia de mi el notario apostólico infraescripto, luego el Corregidor desta çibdad dixo que se quexaba e se quexó de los dichos señores que avían dicho que darían quatro mill ducados porque le matasen e que el señor deán la avía dicho e publicado que avía prometido de dar los dichos quatro mill ducados... e luego el dicho señor Deán dixo que lo recibía por injuria porque tal cosa no era verdad* (Archivo de la Catedral de Ávila, Actas Capitulares, libro 3, fol. 30 bis; parcialmente publicado en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, p. 306).

[102] Ibidem, p. 311. A esta reunión también iban a asistir sendas delegaciones del Concejo Municipal y de la Junta local.

[103] Ibidem, pp. 323-324.

aunque lo más lógico es aceptar lo que dice Danvila de que "al considerar el rumbo que llevaban los sucesos, les retiraron el poder que les habían concedido"[104]. Lamentablemente nuestra fuente –las Actas del Cabildo– se vuelve cada vez más opaca cuando se tratan estas cuestiones. Sin duda la amplia experiencia histórica de la institución eclesiástica en las imprevisibles consecuencias de todo lo que queda escrito les indujo a acordar que, sobre estos asuntos, *todo lo que se dixere sea secreto*[105]. No obstante, permitieron que los procuradores venidos de otras ciudades se reunieran en la catedral. Al principio debieron juntarse en la enorme capilla del cardenal, construida en un lateral del templo a finales del siglo XV por Martín de Solórzano y por entonces empleada como biblioteca del Cabildo[106]; al comprobar que asistieron muchas menos delegaciones oficiales de las que se pensaba[107], el 17 de agosto solicitaron al Cabildo[108] que les permitiese trasladarse a la contigua capilla de San Bernabé, que era mucho más pequeña, pero suficiente para los reunidos y bastante más acogedora[109]. Dado que ese espacio se venía usando como lugar de reunión de la Congregación de Ávila y también como sala capitular por los canónigos, éstos –aunque manifestaron que "con mucha voluntad les plazía que se junten en la dicha Capilla porque estén más a su contentamyento"– alegaron que "sus mercedes deven tener por bien que ellos no sean más singulares en esto que todas las otras Iglesias del Reyno...", por lo que les denegaron el lugar[110]. Ante esta negativa, se dirigieron al Ayuntamiento

---

[104] DANVILA, t. XXXV, p. 554.

[105] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, p. 307 (14 de junio de 1520). Como única argumentación del cambio de opinión, los canónigos dicen que lo hacían "por algunas causas que a ellos les movían e movieron" (ibidem, p. 324, 14 de agosto de 1520).

[106] Cf. MARTÍN CARRAMOLINO, pp. 146-147.

[107] De hecho a las primeras sesiones sólo estuvieron los representantes de Toledo, Segovia, Salamanca, Toro y Zamora. Esta última incluso se retiró el 10 de agosto (PÉREZ, p. 173). De todas formas, hemos visto más arriba –a través de los escritos del notario Juan de Mirueña– cómo también estuvieron presentes miembros de la Comunidad de Ávila, así como canónigos y regidores abulenses que fueron por su cuenta. Este espacio en la actualidad es la sala principal del Museo de la catedral.

[108] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, p. 325: *Entraron en el Cabildo los nobles caballeros Gómez Dávila e Sancho Sánchez e los señores Francisco Pajares e Diego López Bullón, vecinos de Ávila, en nombre de la Junta de la dicha çibdad de Ávila e pidieron por merced a los dichos señores Deán e Cabildo que les quisiesen dar la capilla de Sant Bernabé, que es dentro en la dicha Iglesia, donde se junten los procuradores de las çibdades, que aquí se juntan... y luego los dichos señores Deán e Cabildo... les respondieron que con mucha voluntad les plazía que se junten en la dicha Capilla porque estén más a su contentamiento...* (17 de agosto de 1520).

[109] No obstante aun no existía el impresionante retablo de alabastro tallado a mediados del XVI por Villoldo y Frías ni los cuatro conjuntos escultóricos de estuco en la parte alta de las esquinas.

[110] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, pp. 325-326. Otros autores creen que las sesiones se celebraron desde el primer momento en la capilla del cardenal (ver BELMONTE, p. 32).

para reunirse en él; esto explica que el 19 de agosto el Concejo acuerde "que el prósimo Regimiento se haga en casa de Gregorio del Barco, mientras estuvieren aquí los procuradores de las çibdades"[111].

En todo caso, ya hemos visto cómo el deán, don Alonso de Pliego, y el arcediano de Bonilla, don Vicente de Villalba, saltándose la revocación acordada por el Cabildo, desde el primer momento asistieron por su cuenta tanto a las reuniones de la Junta General como a las de la Junta Local, lo que les supuso reproches y sanciones[112].

El 3 de septiembre –sin duda impresionado, como toda Castilla, por el incendio de Medina del Campo a manos de los imperiales– el Cabildo concede un préstamo de 300 ducados a la Comunidad de la ciudad por dos meses, dejando la Comunidad como prenda un pie de plata de la cruz de Santiago[113]. Parece que el Cabildo no tenía una posición clara y firme acerca del conflicto comunero. Efectivamente, el 10 de septiembre prohíben de nuevo al deán que asista a las reuniones de la "Congregación" bajo la amenaza de seis meses de descuento de sus prebendas[114]; sin embargo el 15 de octubre accederán a concederle cuatro meses para que vaya a Tordesillas, donde se ha trasladado la Junta para estar cerca de la reina doña Juana, a fin de que aquél cumpla servicios de embajador comunero ante el rey de Portugal[115]. Y cuatro días más tarde también autorizarán a otros dos canónigos (el licenciado Escudero y el arcediano de Bonilla, Vicente de Villalba) a "que entren en la Congregación de la çibdad para que asistan en ella todas las vezes que quisieren"[116].

Si nunca la adhesión del alto clero a la causa comunera fue muy fuerte, puede decirse que a partir del otoño de 1520 mostró una clara repulsa hacia el

---

[111] Actas, libro 4, fol. 80v.

[112] "Se les pusieron ciertas penas de descuento de sus prebendas para que no entrasen ny asistiesen en la Congregación de los Regidores y Comunidad desta çibdad e también les prohibieron que no entren en la Congregación de los procuradores de las çibdades que se haze en esta çibdad" (ibidem, p. 326, 18 de agosto de 1520). Efectivamente, ambos aparecen entre los asistentes a la Congregación y Junta General de Ávila del 10 de septiembre de 1520 (AHPAv, Protoc. 1.536, public. por RUIZ AYÚCAR, M.ª J., "Aportación a la historia ...", p. 234).

[113] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, p. 331-332.

[114] Ibidem, p. 333.

[115] Sin embargo en las Actas lo que figura es que le autorizan a ir *porque le encomendaron çiertas cosas que a de hazer por la dicha Iglesia* (ibidem p. 341). Sandoval (I, pp. 333-337) publicó la carta que la delegación comunera, presidida por don Alonso de Pliego, entregó al rey de Portugal, añadiendo que *no he podido saber lo que el rey respondió a esta carta*. J. Pérez analiza el significado de esta embajada (pp. 226-227).

[116] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, p. 342. Estos dos canónigos, junto con el deán, eran los que a principio de julio fueron designados para representar al Cabildo en la Junta convocada por Toledo.

movimiento: la agitación campesina de signo antiseñorial que entonces estalló les hizo coincidir totalmente con la percepción que tenía la mayoría de los nobles de que era mucho más peligrosa para la pervivencia de sus privilegios la subversión provocada por los colonos y arrendatarios que el autoritarismo de una monarquía que aceptaba lo fundamental de la sociedad feudal.

Aunque se desconocen los detalles, las Actas del Cabildo recogen el dato de que a finales de marzo de 1521 don Alonso de Pliego había sido desterrado de Ávila por la *Congregación de la dicha çibdad de Ávila*[117]; él alegó que esta decisión era injusta, lo que puede interpretarse como que, más que por haberse pasado al campo de los imperiales, el destierro se debía a la existencia de serias discrepancias entre la Junta Local y el canónigo. En todo caso, la misma fuente se hace eco de que el 10 de mayo de 1521 ya se le había alzado el destierro[118].

En la represión que siguió a Villalar, don Alonso de Pliego fue uno de los exceptuados en el Perdón General de noviembre de 1522. En un documento preparatorio de la represión, denominado *Memorial de los malos, así eclesiásticos y religiosos como caballeros y letrados y otras personas* se dice de él que "fue de los muy malos, va por muy familiar del Papa. Este fue a Portugal en nombre de la Junta y hizo muchos males"[119]. Efectivamente, encontró la eficaz protección del Papa, que había sido uno de los virreyes de Carlos V durante la revuelta; el pontífice alegaba en defensa del deán que éste había contribuido, después de Villalar, a la sumisión de la ciudad de Ávila al poder real[120]; este servicio al emperador no era despreciable ya que, a pesar de la derrota militar, la causa comunera no perdió todos sus partidarios: por ejemplo, todavía el 3 de junio de 1521 un fraile agustino predicó en Ávila, en el convento femenino de Nuestra Señora de Gracia, contra los virreyes[121]. Aunque en febrero de 1523 las Actas Capitulares informan de que don Alonso de Pliego está detenido por orden del emperador[122], a partir de mayo de ese mismo año ya aparece como plenamente reintegrado en la vida local y desempeñando el cargo de deán que siempre ostentó. Será el único de los "exceptuados" en el perdón que recuperó el cargo que tenía antes de la revuelta. Años más tarde, en 1528,

---

[117] Al estar acogido al fuero eclesiástico, fue el propio Cabildo quien fijó el ámbito de su destierro en sólo "quynze leguas derredor de Ávila e no más" (ibidem, pp. 367-368).

[118] Ibidem, p. 373.

[119] AGS, Estado-Castilla, leg. 8-171.

[120] PEREZ, p. 611.

[121] Al tener conocimiento el corregidor de que en el sermón se dijeron "algunas palabras escandalosas en deservicio de los gobernadores" ordenó al padre provincial de los agustinos que se incoase expediente sancionador al mencionado fraile (DANVILA, t. XXXVIII, p. 244). También J. Perez alude a este asunto (p. 584).

[122] SANCHEZ SÁNCHEZ, *Resumen de Actas del Cabildo*..., tomo II, p. 83.

contribuirá a fundar la alhóndiga, una institución filantrópica fundamental para paliar las periódicas hambrunas del pueblo abulense. Creo que resulta significativo que, aparte del deán, aparezcan bastantes de los antiguos comuneros inicialmente exceptuados del perdón entre la nómina de los donantes que hicieron posible que la alhóndiga comenzara con una dotación inicial de 718 fanegas: Gómez Dávila (30 fanegas), Suero del Águila (10 f.), Cristóbal Valero (2 f.), Antón Vázquez (2 f.), Villarruel (1 f.), Álvaro Serrano (0,5 f.) y la hermana de Sancho Sánchez Cimbrón (1 f.)[123].

Además del deán y del arcediano de Bonilla, es seguro que la causa comunera tuvo otros adeptos entre el clero local. Por ejemplo, hay constancia documental de que fray Vicente Pérez, prior del monasterio dominicano de Santo Tomás, asistía a las reuniones de la "Congregación e Junta General de Ávila", al menos hasta septiembre de 1520[124]. Y, como acabamos de ver, un fraile agustino predicó poco después de Villalar en un convento de monjas en contra de los virreyes; no obstante conviene decir que este fraile estaba de paso en la ciudad ya que en Ávila los agustinos no tenían convento masculino[125]. Por su parte, el obispo de Ávila, fray Francisco Ruiz, sobrino y confesor del cardenal Cisneros, se mantuvo discretamente al margen del conflicto retirándose a su villa de Bonilla de la Sierra[126]; efectivamente, en una carta del cardenal al emperador de 11 de febrero de 1521 se dice que este obispo

> *siempre ha estado y está muy declarado en su real servicio,* de forma que *quando vio que las cosas de Avila ivan mal y en deservicio de V. M. fuese a un lugar de su obispado que se dize Bonilla en el qual ha residido y continuamente reside y aunque Avila requirió al dicho lugar que se juntase con ella y se enviase gente y armas, el dicho obispo lo ha estorbado y desviado y tampoco no ha querido juntarse con ellos ni ayudarles, por lo qual aquella ciudad está muy mala con él y han tentado de impedir las rentas de su obispado*[127].

---

[123] Cf. MOLINERO, J., "La alhóndiga de Ávila en 1528 y D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1914, tomo 65, pp. 258-268.

[124] AHPAv, Protoc. 1.536. Publicado por RUIZ AYÚCAR, M.ª J., "Aportación a la historia...", pp. 219-240. Sin embargo, no aparece en el Memorial citado en la nota 119.

[125] El fraile se llamaba Pedro de la Cruz (DANVILA, I. XXXVIII, p. 244).

[126] Las Actas del Cabildo catedralicio recogen que "su Señoría" se encuentra en Bonilla el 6 de julio de 1520 (SÁNCHEZ, p. 312). Este obispo, aparte de su cercanía al cardenal Cisneros, también debía tener buenas relaciones con el virrey Adriano de Utrecht ya que, cuando éste fue elegido Papa en 1522, fray Francisco le acompañó a Roma en su coronación (Cf. TELLO MARTÍNEZ, J., *Cathálogo sagrado de los obispos... de Ávila (1788)*, ed. de F. A. Ferrer, Ávila, 2001, pp. 188-189).

[127] AGS, PR, caja 1, doc. 208 (public. por DANVILA, I. XXXVII, p. 216). Debo esta referencia a M S. Becedas Muñoz.

ÁVILA DESPUÉS DE VILLALAR: EL CASTIGO A LAS PERSONAS

La entusiasta participación de los representantes de las cuadrillas o barrios en la Asamblea de la Comunidad Local y la de ciertos abulenses que desempeñaron importantes funciones como jefes militares, como letrados o como embajadores de la Junta, no pasó desapercibida para los virreyes. Esto es lo que cabe deducir del gran número de exceptuados de esta ciudad y de la firmeza con que el Emperador se negó una y otra vez –muchos años después de finalizado el conflicto– a otorgar el perdón a varios de los abulenses implicados.

La represión que siguió a la derrota de Villalar tuvo dos manifestaciones: el castigo individual a los sujetos más significados y el sometimiento de las comunidades participantes al pago de indemnizaciones diversas.

Nada más conocerse en Ávila la derrota de Villalar, la Junta Local escribe el 26 de abril muy respetuosamente al cardenal Adriano pidiéndole que "sean bien tratados el capitán general y los otros capitanes e gente" de Ávila[128]. Y el 3 de mayo el Consistorio, justicia, regidores, caballeros, tomados y cuadrillas y procurador de la comunidad de Ávila (obsérvese que ya no es la Congregación y Junta de Ávila la que habla en nombre de la ciudad) otorgan todo su poder al "muy magnífico caballero" Pedro de Ávila, señor de Villafranca y Las Navas, y a Cristóbal del Barco, vecino de Ávila.

> *para que en nombre de la çibdad comparezcan ante los tres gobernadores y asienten con ellos las cosas que fueren del serviçio de Dios y de Sus Majestades y del bien y pro común desta çibdad y su tierra sobre las mudanças y movimientos, alteraciones del Reyno acaecidas en él después que Su Mg. salió del hasta oy*[129].

Las dos personas escogidas para "negociar" el perdón de la ciudad eran especialmente representativas: Pedro de Ávila era el noble más rico e influyente de la ciudad y cabeza del linaje de San Juan (en 1533 Carlos V le nombraría marqués de Las Navas)[130]; y Cristóbal del Barco era un mercader que había

---

[128] AGS, PR, caja 1, doc. 28, p. 25.

[129] Ibidem, pp. 27-28. Resulta significativo que al día siguiente de otorgar este poder se celebrara sesión ordinaria del Regimiento sin que las actas se hagan eco de ese escrito. Parece que todavía el Concejo seguía con poca capacidad de decisión mientras que aún era la Asamblea Local la que llevaba el mando de la ciudad; de hecho el poder notarial iba firmado por tres testigos "rogados". Vicente del Hierro, escribano público, Gerónimo Gallego [mercader] y Graviel López, notario; da la impresión de que a aquellas alturas nadie quería aparecer como portavoz de la Comunidad.

[130] También ostentaba el título de conde del Risco y "entonces desempañaba el primer papel en la ciudad y uno de los primeros entre los próceres del Reino" (MERINO, A., *La sociedad...*, p. 74).

logrado alcanzar una de las más saneadas fortunas y por tanto el respeto social de la ciudad; a estas alturas incluso disfrutaba del status de hidalguía[131].

Los virreyes habían decidido (Carlos I se encontraba fuera de España) castigar sólo a un número limitado de revoltosos. Una comisión de alcaldes de corte comenzó a elaborar listas de los más significados comuneros y además encargaron a las respectivas autoridades locales que elaboraran una relación de culpables que después sería revisada por ellos.

Una de las primeras listas referida a toda Castilla sería el denominado *Memorial de los malos, así eclesiásticos y religiosos como caballeros y letrados y otras personas*[132], donde se nombran 22 abulenses (aparecen 23 pero Sancho Sánchez Cimbrón está repetido), de distintas categorías y grados de implicación. Son los siguientes:

En el apartado de los clérigos: "El deán de Ávila, fue de los muy malos, va por muy familiar del Papa. Éste fue a Portugal en nombre de la Junta y hizo muchos males".

Entre los caballeros, ocupando el noveno lugar de todos, "Suero del Águila, vecino de Ávila, capitán de los traydores, fue preso en Tordesillas". El décimo es "Gómez Dávila, caballero vecino de Avila, fue gran traydor" y el décimo quinto es "Zimbrón, vecino de Ávila, fue traydor"[133].

---

[131] En un repartimiento entre pecheros del año 1503 (AHPAv, Ayunt., Caja 58, 6/4) aparece viviendo en San Nicolás (el barrio donde se solían asentar los recién llegados a la ciudad desde la provincia antes de encontrar una zona más céntrica). Pero ya en el repartimiento de alcabalas de 1513 (ibidem, caja 59, 6/15) es el vecino que aporta la cantidad más alta, 8.000 mrs; sólo el trapero Esteban de Olmedo pagará otro tanto mientras que los otros acaudalados de la ciudad tienen asignadas cifras en torno a los 4.000 mrs. o más pequeñas; una referencia de lo que significan estas cifras lo establece el hecho de que la media de lo que aportaron los 1.154 contribuyentes de la ciudad fue 221 mrs. J. Bilinkoff (*Ávila de Santa Teresa*, Ed. de Espiritualidad, Madrid, 1989, pp. 76-77) ha hecho ver que Cristóbal del Barco, junto con sus parientes Gregorio y Francisco del Barco, formaban parte de aquel grupo de ciudadanos de origen plebeyo cuyo peso económico era cada vez mayor, pero que vieron frenadas sus aspiraciones de poder por parte de la oligarquía tradicional, la cual controlaba las instituciones políticas y religiosas de la ciudad; por otra parte, existen varios indicios que avalan su suposición de que la familia Del Barco tenía antecesores judíos.

[132] AGS, Estado-Castilla, leg. 8, exp. 171. Ya aludimos a este documento al hablar del deán Alonso de Pliego.

[133] Los 8 primeros lugares de este listado los ocupaban: "Don Pedro Girón, principal de todo; don Pedro Lasso, éste fue el peor de todos; Hernando Dávalos, de Toledo, gran traydor; don Pedro de Ayala, de Toledo, muy mala persona; Diego de Ulloa, de Toro, gran traydor; don Hernando de Ulloa de Toro, gran traydor; Juan Çapata, de Madrid, capitán de la Junta y mala persona; doña María Pacheco, mujer de Juan de Padilla".

Después venían los "Eçeptados señalados por los señores alcaldes desta corte": "el licº Herrera, preso, el licº de la Vega, Álvaro de Bracamonte, Suero del Águila, Álvaro Serrano, Cristóbal Álvarez, Pedro Calero, Villarruel, Fontiveros tundidor, Tomé Hernández, Francisco de Palomares, Luis bonetero, Juan de Osma, Blas carpintero y Alonso Álvarez de Cueto". Finalmente estaban aquellos "contra los que se procede": "Gómez de Ávila, Sancho Cimbrón, Graviel López y Juan de Mirueña, secretario de la Junta".

El 23 de mayo de 1521 Ávila recibe, como las demás ciudades, una carta de perdón en la que el rey pasa revista a las actuaciones más reprobables de la Comunidad local: dice Carlos V que

> *muchas personas, vecinos e moradores desa dicha çibdad, a voz de comunidad, quitaron las varas al nuestro corregidor y otras justicias della que por nos en la dicha çibdad estaban puestas y metisteis dentro en esa dicha çibdad a los procuradores de la que se deçian Junta e a otros nuestros deservidores y les disteis favor y rentas todas las vezes que vos lo pedían y avéis tomado nuestras rentas reales y los maravedís del serviçio que nos era debido y saqueadas algunas casas de las personas que estaban en nuestro serviçio y echasteis sisas e impusiçiones en esa dicha çibdad para seguir vuestro proposito y no obedeciais nuestras cartas y mandamientos que iban librados de los nuestros visorreyes e gobernadores y de los del nuestro Consejo*[134].

Después de hechos los reproches, el rey reconoce que en estos momentos los abulenses ya están "pacíficos e obedientes a nuestro serviçio" y que han "recibido a nuestro corregidor", por lo que les concede el perdón, exceptuando 17 vecinos que "quedan reservados para nos para que hagamos sobre sus culpas y excesos lo que fuere nuestro serviçio". Esta lista de exceptuados sin duda sería elaborada por Pedro de Ávila y por Cristóbal del Barco y remitida a los gobernadores ya que en ella faltan las personas de más rango social de entre los implicados: Suero del Águila, Alonso de Pliego y dos de los procuradores ante la Santa Junta: Sancho Sánchez Cimbrón y Gómez Dávila. El mecanismo de la solidaridad de clase se había puesto en marcha. Quienes elaboraron este listado alegaron, para excluir a los anteriores, que "al prencipio fueron comuneros pero que brevemente los vido tornados al servicio de S. M. derechamente quanto lo podían estar, según que es notorio a los señores gobernadores"[135].

---

[134] AHPAv, Documentos reales, caja 4, nº 19.

[135] AGS, PR, leg. 1, fol. 28, p. 31 (public. por DANVILA, I. XXXVIII, p. 149 sin indicar la referencia archivística). Hay una discrepancia entre este documento y el de la nota anterior: el texto simancuino añade un personaje más: "[Pedro de] Barrientos, capitán, está preso"; quizá esta relación se efectuara antes que la

Los incluidos en la relación eran: Villarruel ("capitán de soldados"), Álvaro de Bracamonte ("hijo de Guillén, capitán"), Cristóbal de Henao ("capitán"), Palomares ("capitán, estos tres dexaron la gente e bolviéronse a la çibdad"), Alonso Álvarez de Cueto ("procurador de la Comunidad"), Álvaro Serrano ("señalado por los caballeros para que estuviese en la junta de la dicha çibdad por ellos"), Cristóbal Álvarez ("nombrado por los caballeros"), Pedro de Hontiveros ("comunero"), Blas carpintero ("muy comunero"), Pedro Calero ("muy gran comunero"), Luis bonetero (muy gran comunero"), Juan de Osma ("muy gran comunero"), el licenciado de Vega, el licenciado de Herrera, Tomé Fernández ("muy grande alborotador"), Cohote tundidor ("que hizo quitar las varas al corregidor e a sus oficiales"), Grabiel Sánchez notario[136]. Estas diecisiete personas serían sometidas a proceso e inmediatamente se les confiscaron sus bienes[137]. No obstante, para evitar el encarcelamiento, la mayoría de ellas había huido. Hasta ese momento habían conseguido pasar desapercibidos algunos hombres importantes como el licenciado Gil González Dávila, alcalde de casa y corte. Tampoco aquí aparece el notario y secretario de la Junta General Juan de Mirueña.

Uno de los que huyó de la ciudad fue Alberto Cogote, el famoso tundidor que humilló al corregidor. Sin embargo llegó poco lejos ya que el 8 de agosto fue detenido en la villa de Puente del Congosto (en el límite entre las provincias de Ávila y Salamanca); en uno de los escritos del expediente, el corregidor de Ávila dice de él que era uno de los 17 exceptuados y que "fizo e cometió muchos delitos en la dicha çibdad de Avila en deservicio de Sus Mag. y en desacatamiento de sus justicias"[138]. Lo más seguro es que fuera "justiciado" inmediatamente, ya que no vuelve a aparecer en ninguna de las listas de los exceptuados[139].

---

conservada en el Archivo abulense y, cuando esta se elaboró, el capitán Barrientos ya hubiera muerto. Hay que aclarar que lo añadido entre paréntesis detrás de cada individuo del listado procede del documento de Simancas y, por tanto, son los comentarios de quienes hicieron este listado: resulta evidente su parcialidad; se encuentra justificación para la participación de los nobles pero se acentúa negativamente la de los pecheros. Ese es el espíritu que subyace en el comentario que en la segunda mitad del XIX hará J. Martín Carramolino: "En Ávila hubo de transigir la nobleza con el enardecido pueblo desde el primer sacudimiento, por no ver entregada la ciudad a los excesos que la desbocada muchedumbre había cometido en Segovia" (t. III, p. 146).

[136] Después de su presumible protagonismo durante las primeras semanas de la Santa Junta en Ávila, el tundidor Pinillos o Peñuelas no vuelve a aparecer. Es probable que tenga razón Martín Carramolino cuando dice que lo más lógico es pensar que murió en alguno de los combates habidos durante el conflicto (pp. 153-154).

[137] AGS, PR, leg. 4, fol. 21 (*apud* PEREZ, p. 573).

[138] AGS, CC, leg. 143-75. Otro documento del expediente añade el detalle de que Cogote "fue el primero que dixo a Pedrarias que quitase las varas al corregidor" (ibidem, leg. 143-157); ignoramos quién fuese y qué función cumplía este Pedrarias.

[139] No creemos que este Alberto Cogote sea el "Cogote, tundidor" que aparece en el padrón de la moneda forera de 1524 en la cuadrilla de San Juan (AHPAv, caja 60, 7/9). Los casos de homonimia eran frecuentes.

En vez de huir, al menos tres de los nobles más significados de la revuelta –Gómez de Ávila, Suero del Águila y Sancho Sánchez Cimbrón– se presentaron a principios de junio en Navarra para luchar contra los invasores franceses, incluso el último de ellos capitaneó la milicia de 250 hombres enviada por Ávila a la guerra[140]: sin duda trataban con este gesto de granjearse el perdón real. La oligarquía abulense debió pensar que eran merecedores de él, ya que vemos a Sancho Sánchez Cimbrón de vuelta a casa ejerciendo normalmente sus funciones de regidor en febrero de 1522[141].

Por su parte, los virreyes sabían que durante los meses posteriores a Villalar los ánimos en Ávila no estaban calmados y que no sería fácil aplicar las sanciones que habían aprobado, por ejemplo las referidas a la detención de los exceptuados y la confiscación de sus bienes. Por ello el 19 de junio decidieron quitar al corregidor que habían nombrado los propios abulenses durante el conflicto y enviaron a Jorge de Herrera; éste, aparte de nombrar un teniente de corregidor y un alguacil nuevos, presentó en Consistorio una cédula del rey en la que se le daba licencia para tomar, con cargo a la Corona, 20 hombres "que os acompañen y anden con vos y con vuestros oficiales con sus armas a punto de guerra para las cosas que convengan a la execución de nuestra justicia"[142].

En julio de 1522 vuelve a España el Emperador y acelera el ritmo de los procesos. Por lo que respecta a los comuneros abulenses, el 15 de octubre se condenó a muerte en rebeldía a trece de ellos: el licenciado Juan de la Vega, Juan de Osma, ebanista, Blas, Pedro Calero, Álvaro Serrano, Cristóbal Álvarez, Luis bonetero, Tomé Fernández, Bracamonte, Palomares, Villarruel, Álvaro Álvarez de Cueto y [Pedro de] de Hontiveros[143]. El día de Todos los Santos de 1522 el rey concede un Perdón General del cual "no ayan de gozar ni gozen ni sean comprendidas ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellas e contra sus bienes", 293 personas, serán los denominados "exceptuados". De

---

[140] Al recibir el encargo, Sánchez Cimbrón *dixo que le plazía de cumplir lo que la dicha çibdad le mandaba* (Actas, libro 4, fol. 100v, 4 de junio de 1521). A principios del siglo XVII Ariz recoge esta información, (pp. 300 y 302). Suero del Águila por entonces estaba en Burgos y desde allí se dirigió al norte a combatir (PEREZ, p. 587).

[141] Actas, libro 4, fol. 134 (9 de febrero de 1522).

[142] Ibidem, fol. 105-105v. J. de Herrera fue uno de los procuradores de Valladolid en las Cortes de La Coruña; aunque solicitó "una hacienda de las confiscadas" (AGS, Estado-Castilla, leg. 10-115) se le premió con el corregimiento de Ávila.

[143] AGS, RGS, 28 de octubre de 1522 (*apud* PEREZ, p. 589). Obviamente estas condenas capitales no se ejecutaron porque los condenados habían huido. Tres años después seguían vivos: cuatro de ellos recibirían el perdón y otros ocho serían incluidos en una lista enviada al rey por el Concejo solicitando la amnistía para ellos.

ellos 22 son abulenses[144] y su extracción social era: 13 nobles, un clérigo (el deán), 2 notarios y 6 trabajadores manuales. Son los siguientes:

Entre los nobles: Gómez Dávila (señor de vasallos y procurador de la Junta), Suero del Águila (acaudalado regidor y capitán), Sancho Sánchez Cimbrón (regidor y procurador de la Junta), Juan de Palomares (pequeño propietario), Cristóbal de Villarruel (capitán), Gil González Dávila (magistrado, alcalde de casa y corte), Álvaro de Bracamonte (capitán), Cristóbal de Henao (capitán), Francisco de Palomares (capitán), Cristóbal Álvarez (propietario de tierras), Alonso Álvarez de Cueto (procurador general de la comunidad)[145], Álvaro Serrano (propietario de tierras) y Juan de la Vega (licenciado y propietario de tierras).

El clérigo era el deán don Alonso de Pliego.

Los notarios fueron: Gabriel López [o Sánchez] (notario de la Junta de Ávila) y Juan de Herrera (juez de la Junta).

De los trabajadores manuales, cuatro eran del sector textil: Pedro de Fontiveros (tundidor, veedor de su gremio), Luis (bonetero), Pedro Calero (tejedor), Tomé Hernández (hilandero). Y dos carpinteros: Juan de Osma[146] (ebanista) y Blas Hernández (carpintero)[147].

No encontramos explicación al hecho de que en esta relación no estén otros 4 ó 5 comuneros notorios: Diego del Esquina, Cristóbal Valero (ambos procuradores de Ávila ante la Junta General), Juan de Mirueña (secretario de la Comunidad Local y después, hasta enero de 1521, de la Junta General) y Antón Vázquez Dávila. De éste último aventura Martín Carramolino que quizá hubiera obtenido clemencia del emperador antes del Perdón General[148]. Cristóbal Valero, caracterizado por sus posiciones radicales[149], vivía

---

[144] AGS, PR, caja 4, doc. 63. Sólo Palencia y Salamanca tuvieron más exceptuados que Ávila, Segovia tuvo 21 (Biblioteca Nacional de Madrid, *Papeles tocantes del emperador Carlos 5º*. Ms. 1.751, fols. 224-227).

[145] En diciembre de 1520 o enero de 1521 había sustituido en este cargo a Diego del Esquina, quien se trasladó a Tordesillas –y después a Valladolid– para desempeñar importantes funciones al servicio de la Santa Junta.

[146] Éste había sido el año de 1519 uno de los dos alcaldes de la hermandad de los pecheros; le propuso Francisco de Pajares (Actas, libro 4, fol. 17v, 17 de agosto de 1519).

[147] Calificado como "puto judío", de forma que probablemente fuera un judeoconverso (GUTIÉRREZ NIETO, J. I., "Los conversos y el movimiento comunero", *Hispania*, XXIV, 1964, pp. 241-242).

[148] Op. cit., p. 145.

[149] Cf. GUTIÉRREZ NIETO, J. I., *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, Planeta, Barcelona, 1973, p. 286. También PEREZ, pp. 280, 303 y 544.

en Ávila en 1524[150]; en 1528 como vimos, donó dos fanegas de trigo para la fundación de la Alhóndiga. Más difícil es entender lo ocurrido con Diego del Esquina ya que sus responsabilidades eran notorias, por ejemplo, la Junta General le eligió en febrero de 1521 para dirigir la artillería en los ataques que entonces se proyectaban[151]. A pesar de ello, en marzo de 1528 vive en Ávila haciendo operaciones de compraventa de trigo[152]. Juan de Mirueña, no sólo perderá su escribanía sino que seguirá formando parte de la lista de los exceptuados hasta el final. Del capitán Pedro de Barrientos, que en una de las relaciones de mayo de 1521 aparecía como preso, ya dijimos que quizá muriera por entonces ya que no se vuelve a saber nada de él.

El primer "exceptuado" abulense en recibir la amnistía fue el deán don Alonso de Pliego quien, gracias a la protección del Papa, logró resolver sus problemas con la justicia en mayo de 1523. A los pocos meses lo conseguirían los dos nobles más ricos e influyentes: Gómez de Ávila, el más acaudalado de los nobles abulenses exceptuados del perdón, en julio de 1523 pagó la enorme suma de 7.000 ducados para que sus bienes no fueran vendidos en pública subasta[153] y meses después otra multa de 500 ducados[154]. También pagó la "multa de composición" Suero del Águila quien de esta manera pudo volver de su exilio portugués[155]. El resto de los exceptuados tuvieron que esperar varios años más.

En junio de 1525 las Actas del Ayuntamiento de Ávila[156] recogen el acuerdo de que los procuradores que la ciudad envía a las Cortes de Toledo pidan la concesión del perdón para los "exceptuados"; a consecuencia de esta solicitud a finales de agosto tres nobles (Álvaro de Bracamonte, Alonso Álvarez de Cueto y Álvaro Serrano) reciben cédula

---

[150] Aparece ese año entre los pecheros en el Padrón del repartimiento de moneda lorera en la cuadrilla de San Pedro (AHPAv, Ayunt., caja 60, 7/9).

[151] PEREZ, p. 280.

[152] AHPAv, Protoc. 268, fols. 20-22). Aunque la frecuente homonimia de la época puede inducir a errores, en este caso la identificación es absolutamente segura ya que la firma de 1528 es idéntica a la que aparece al final del testamento que Diego del Esquina, siendo procurador de la Junta, hizo en Tordesillas en 1520 (ver *supra* nota 61).

[153] PEREZ, p. 598.

[154] AGS, Estado-Castilla, leg. 14, fol. 222 (public. por DANVILA, t. XXXIX, p. 509). Ariz, empeñado en elogiar y magnificar la función de la nobleza local, dice que "pidiendo los gobernadores favor a las ciudades contra los comuneros, Gómez Dávila, señor de San Román, tomó la mano con don Pedro Girón, y con los de la Junta, para que se reduxesen al emperador y condestable" (p. 302).

[155] PEREZ, p. 616. De esta forma se le amnistió de la pena de muerte a que fue condenado unos meses antes por haber huido (ibidem 596-587). Sobre la multa que tuvo que pagar, ver la nota 171.

[156] Libro 5, fols. 167v-168, 1 de junio de 1525.

individual de gracia y en septiembre otro más (el licenciado Gil González Dávila, "alcalde que fue de casa y corte")[157].

Dos años después el Concejo de Ávila incluye, como primero de los capítulos particulares de la ciudad que se presentan a las Cortes de Valladolid, la siguiente súplica:

> *que pues sabe el trabajo e fatigas que han tenido e tienen los que en el perdón general que su magestad mandó hazer a estos reinos por las alteraciones pasadas los que en él fueron açebtados (sic) y sus haziendas ya están confiscadas y vendidas y son personas los que en esta cibdad se açebtaron (sic) que no les queda cosa ninguna con que alimentar sus mujeres e hijos. Que su magestad le plega de usar de misericordia con ellos y hazelles merced de los perdonar para que puedan estar libremente en estos reinos y en sus casas pues no les quedaba a sus mugeres ni hijos otro amparo ni remedio sino el que sus maridos con el trabajo e industria de sus personas les pueden dar, los cuales eçebtados que hasta oy no son perdonados son Sancho Sánchez Zimbrón y Juan de Palomares y Juan de Mirueña y Cristóbal de Villarruel, Pedro de Fontiveros, Juan de Osma, Luis Bonetero, Pedro Calero, Tomé Hernández y Blas Hernández*[158].

El emperador no atendió esta petición. Pero el Concejo de Ávila, con idénticas palabras y las mismas personas afectadas, la repite en marzo de 1528 en las Cortes de Madrid[159]. Incluso es posible que también en 1532 los procuradores de Ávila llevaran la petición a las Cortes de Segovia (no se puede asegurar ya que el libro de Actas Consistoriales de este año se ha perdido, pero se sabe que otras ciudades hicieron una súplica similar). El rey permaneció firme.

El hecho de que todos los trabajadores manuales "exceptuados" del perdón sigan condenados a estas alturas contrasta con la drástica disminución de la lista negra de los nobles: tan sólo siguen Juan de Palomares, Cristóbal de Villarruel y Sancho Sánchez Cimbrón. Es probable que el emperador estuviera especialmente ofendido con éste último, no sólo porque estuviera informado de sus importantes funciones desempeñadas al servicio de la Junta (como la de ser su embajador), sino porque se conocían personalmente. El encuentro entre ambos se había producido en octubre de 1517 cuando, recién

---

[157] DANVILA, t. XXXIX, pp. 557-558
[158] Actas, libro 7, fol. 67
[159] Ibidem, libro 7, fol. 160v.

llegado a la península el joven rey, Sancho Sánchez Cimbrón y el corregidor de Ávila fueron a la corte a saludarle y a "besarle las manos" en nombre de la ciudad[160].

Aparte de la cárcel, de las confiscaciones y multas y del exilio, hubo otro aspecto de la represión que merece ser considerado. Nos referimos a la pérdida de los cargos públicos que ostentaban algunos de los comuneros incluidos en las listas de los exceptuados del Perdón General de 1 de noviembre de 1522: Suero del Águila y Sancho Sánchez Cimbrón, regidores de la ciudad, Juan de Mirueña, escribano del número, y Gil González Dávila, alcalde de casa y corte.

Muy pronto surgieron miembros del partido realista que pretendieron ocupar tales cargos buscándose todo tipo de recomendaciones. Según un documento publicado por Danvila[161], once eran las personas que aspiraban a alguno de los dos regimientos o a la escribanía de Mirueña, entre otros: Juan de Bracamonte (apoyado por el duque de Béjar), Muñohierro, Alonso Navarro (gentilhombre de S. M.)[162], Pedro Dávila (contino o pagador del ejército real), Juan Chacón (sobrino de Gonzalo Chacón, alcaide de la fortaleza de Ávila), Gonzalo del Esquina (capitán, a quien los gobernadores le prometieron el regimiento de Sánchez Cimbrón), etc. Finalmente fue Juan de Bracamonte quien recibió la regiduría de Sancho Sánchez Cimbrón[163]. De Suero del Águila, que tenía amigos muy poderosos[164], no tenemos datos positivos que acrediten que perdiera su escaño en el Concejo[165]; lo único cierto es

---

[160] Actas, libro 2, fols. 94v y 96. Considerando estos hechos, habrá que pensar que se trata de una patraña mas lo que dice Ariz sobre la actitud de Carlos V hacia este personaje: "Por una carta que he leydo original del Cesar, a Sancho Cimbrón, manda que no se proceda contra él, por quanto le sirvió en la de Navarra de capitán contra el francés, y que en la Junta de Tordesillas antes le sirvió que le desirvió" (p. 302).

[161] Tomo XXXIX, p. 299-300.

[162] Éste también pedía "200 cargas de pan de renta en Ávila o Medina del Campo" (AGS, Estado-Castilla, leg. 10-115).

[163] AGS, RGS, 21 de febrero de 1523. La última vez que Sancho Sánchez Cimbrón aparece en las Actas Consistoriales es el 10 de julio de 1522 (libro 4, fol. 172). En un pleito celebrado en 1537 aparece nuestro personaje testificando a favor de la ciudad y diciendo que tiene 65 años (AHPAv, Audiencia, caja 537, 11 de mayo de 1537).

[164] En junio de 1521 recibió una carta de los virreyes protegiéndole de cualquier persecución judicial durante el tiempo que estuviera incorporado al ejército (PÉREZ, p. 587).

[165] M.ª J. Ruiz Ayúcar asegura que no perdió su calidad de regidor "pero sí su futuro prometedor como cortesano". Suero del Águila era uno de los comuneros partidarios del infante don Fernando, el hermano pequeño de Carlos V, ya que su madre estuvo ocupada, por orden de Isabel la Católica, en la educación del infante mientras Suero era paje de la corte ("Don Suero del Águila, regidor", en *El Diario de Ávila*, 16 de septiembre de 1991, p. 4; y también PÉREZ, pp. 477-478).

que no volvió a asistir a sus sesiones, al menos hasta 1528[166], aunque él desarrolló su vida en la ciudad a partir de finales de 1523 sin mayor contratiempo[167].

Juan de Mirueña, quien hasta enero de 1521 fue uno de los tres secretarios de la Junta General que elaboraba las provisiones de carácter político o administrativo[168], también se vio privado de su escribanía. Se la disputaron el médico Juan Díaz de Ávila y Juan Chaves de Bañuelos, pero quien se la llevó fue Vandemale, un flamenco pariente del cardenal Adriano, quien a su vez la revendió enseguida dando origen a un pleito muy enrevesado[169].

De Gil González Dávila sólo sabemos que también perdió su empleo al servicio de la Corona: en el momento de recibir la amnistía en 1525 la real cédula se refiere a él como "alcalde *que fue* de casa y corte"[170].

EL CASTIGO A LA CIUDAD

El otro aspecto a considerar es el de las reparaciones que los rebeldes y el conjunto de la ciudad y la tierra de Ávila se vieron obligados a satisfacer por los daños causados tanto al tesoro público como a algunos particulares, ya que los perdones y amnistías recibidos no cubrían este campo.

El fisco pasó factura de las rentas reales intervenidas por los rebeldes durante el conflicto y, a su vez, aquellas personas que sufrieron la destrucción de sus casas, sus cosechas, etc. a manos de los comuneros pidieron se les

---

[166] Hemos revisado las Actas del Ayuntamiento hasta 1539 y nunca consta su presencia en el Concejo. No obstante se han perdido las Actas de mayo de 1528 a agosto de 1536, así que no podemos asegurar qué ocurriría en ese periodo.

[167] En 1537 comparece en el pleito aludido en la nota 163 y dice que tiene 50 años (AHPAv, Sección Audiencia, caja 537, 11 de mayo de 1537). Todavía en 1544 aparece comprando un censo (RUIZ-AYÚCAR, p. 212). Es posible que, aunque no fuera privado de la regiduría, se viera forzado a renunciar a ella transfiriéndola a algún pariente (algo habitual en la época): quizá dicho pariente fuera Álvaro de Carvajal, quien jura su cargo de regidor el 27 de septiembre de 1527 (Actas, libro, 7, fol. 130v) sin que en ningún momento las Actas aludan a cómo ha obtenido la regiduría; dado que la madre de Suero del Águila fue doña Isabel de Carvajal, quizá don Álvaro fuera hermano de don Suero ya que por entonces los apellidos de los hermanos frecuentemente eran distintos. De todas formas, por estos años aparecen como nuevos regidores Alonso Navarro y, algo más tarde, el comendador Muñohierro, dos de los aspirantes a las regidurías ocupadas por los comuneros locales.

[168] PÉREZ, p. 528.

[169] Ibidem, p. 646.

[170] DANVILA, t. XXXIX, p. 558.

compensara. Como los bienes de los "exceptuados" no bastaban[171], se procedió a actuar contra los municipios haciéndoles responsables colectivamente de los actos cometidos por sus miembros. A este efecto, se dejó libertad a cada ciudad para que fijara el arbitrio que considerase más oportuno: repartimiento de la cantidad entre todos los vecinos (exceptuados los del bando realista) o sisa sobre las ventas. Ávila recurrió a los dos procedimientos: en septiembre de 1521 se aprueba en el Concejo echar entre los vecinos de la ciudad y de la tierra un repartimiento para recaudar el dinero que la Corona dejó de ingresar durante las "alteraciones pasadas"[172]; como la tierra recurrió este repartimiento, fue preciso reiterar este acuerdo el 10 de julio de 1522[173]. En enero de 1524 el Concejo decide echar una sisa para pagar 400.000 maravedíes de indemnización a Francisco de Pajares por la casa que se le derrocó[174]; creemos que, a pesar de este acuerdo municipal, la indemnización a Pajares no se pagó mediante sisa sino que la soportaron sólo determinados vecinos concretos, probablemente los que participaron directamente en el incidente o los asistentes a la "congregación" en la que se decidió esa acción de castigo; efectivamente, en junio de 1526 veintiocho personas, la mayoría de ellas artesanos, piden un préstamo de 100.000 mrs. porque "Francisco de Pajares... tiene carta executoria de Su Majestad contra nosotros todos *e contra otros vecinos* desta dicha cibdad, sobre las casas que le fueron derribadas"[175].

---

[171] A partir de los inventarios conservados en el archivo de Simancas J. Perez ha publicado (pp. 484-486 y 635, nota 4) un listado con el valor de los bienes secuestrados a 121 exceptuados del perdón. La cuantía correspondiente a los 16 abulenses de esa lista se eleva a 5.629.375 mrs. No aparecen en ella varios significados "exceptuados" locales, como el capitán Cristóbal de Henao, el capitán Cristóbal de Villarruel, el licenciado Juan de la Vega, el licenciado Gil González Dávila, etc. En todo caso, a esta cifra habría que añadir la elevada multa pagada por con Suero del Águila que incomprensiblemente no aparece en tal relación; dicha multa, atendiendo a lo elevado de sus rentas, no pudo ser menor de tres millones de maravedíes [Gómez Dávila, cuya renta era de 70.000 mrs., pagó una multa de 3.000.000 mrs.; por su parte Suero del Águila disponía de una renta de 100.000 mrs., luego pagaría lo mismo o más que el anterior]. No obstante, la esposa de Suero del Águila interpuso recurso ante esta multa, reclamando su dote, y logró recuperar 1.900.000 mrs. más mil florines de oro (PEREZ, p. 639). Tampoco consta lo aportado por el deán don Alonso de Pliego. Por tanto podemos suponer que el valor de los bienes confiscados o de las multas pagadas por los abulenses superó los 9 millones de maravedíes.

[172] Actas, libro 4, fols. 114 y 115v.

[173] Ibidem, fol. 171v.

[174] PEREZ, 659, nota.

[175] AHPAv, Protoc. 267, fol. 474v (public. por RUIZ AYÚCAR, M.ª J., *Vasco de la Zarza*..., p. 245). Los oficios de 16 de los implicados fueron: sedero, herrador, cabestrero, entallador, hortelano, albardero, peraile, zapatero, broslador, chapinero, herrero, despensero de un monasterio, calderero y 3 sastres. De los demás se desconoce la profesión.

Los pagos más fuertes tenían que ser satisfechos por la ciudad y también por su tierra, es decir, por los pueblos de la jurisdicción de Ávila. Aunque en teoría las relaciones entre ciudad y tierra eran de apoyo mutuo, en la práctica eran relaciones de dominación. En los primeros momentos se llegó al acuerdo de que los vecinos de la tierra "paguen la mytad de todos los dichos maravedís gastados... y doscientos veynte e çinco mill mrs. más"[176]. Pero cuando comenzaron a llegar las numerosas querellas contra Ávila (por parte de los particulares cuyas casas fueron destruidas, por parte de la villa de Alaejos[177] y, sobre todo, por el almirante de Castilla a causa de la destrucción de su villa y castillo de Torrelobatón), la ciudad recurrió a una vieja prerrogativa que decían les habían concedido los Reyes Católicos: que, de los gastos que tuviera que hacer la ciudad, los vecinos de la tierra contribuyeran con las cuatro quintas partes y la ciudad con el quinto restante.

Naturalmente este sistema no convencía a los habitantes de las aldeas ni a sus representantes, los sexmeros, pero su capacidad de resistencia era mínima; además se daba la circunstancia de que por entonces quien tenía que velar por sus intereses –el Procurador General "de los pueblos y tierras" de Ávila– era Francisco de Pajares, que estaba muy interesado en cobrar su propia indemnización. Algunos pueblos se resistieron a participar en el repartimiento de 1522 ("para pagar los mrs. que se gastaron de las rentas reales en el tiempo de las alteraciones pasadas en estos reinos"), de forma que en enero de 1525 el receptor encargado de la cobranza, Esteban de Olmedo, se querella contra los Concejos de Flores de Ávila, Cantiveros y Muñosancho porque no querían pagar "lo que les cupo"[178]. Este desigual reparto entre la ciudad y su tierra –y la correspondiente resistencia de los distritos rurales– no era algo exclusivo de Ávila: por ejemplo, Segovia pretendía que los campesinos corrieran

---

[176] Actas, libro 4, fol. 148v (29-IV-1522).

[177] En mayo de 1522 la villa de Alaejos reclamó una indemnización de 37 millones de maravedís por los meses que estuvo sitiada por los comuneros. Su demanda se dirigió especialmente contra Medina del Campo, pero también incluyó a las ciudades de Ávila y Valladolid (PEREZ, pp. 654 y 658). Los regidores de Ávila alegaron que ellos no habían ordenado el cerco de Alaejos "e que si algun capitán avía salido de la dicha çibdad sería por mandado de personas particulares que entravan en una que llamavan congregación e que aquellas personas particulares no haçían çibdad ni a voz de çibdad se mandaba lo que allí se ordenava, porque donde no avía justiçia ni regidores ni lugar acostumbrado donde se acostumbran proveer y despachar los negocios de la çibdad no se podía decir çibdad nin lo que así las tales personas hiziesen tenía nombre nin fuerça de çibdad" (AHPAv, Documentos reales, caja 4, n.º 39). Desconocemos cómo terminó este pleito en lo que se refiere a Ávila pero creemos que no se libraría de pagar alguna indemnización. De todas formas los jueces rebajaron muchísimo las pretensiones iniciales de Alaejos (Cf. ARRIBAS ARRANZ, F., "Repercusiones económicas de las comunidades de Castilla", *Hispania. Revista Española de Historia*, 1958, pp. 505-546, especialmente la p. 509).

[178] Actas, libro 5, fol. 126.

con las 10/11 partes del total y Salamanca con las ¾ partes[179]. Los inacabables pleitos entre unos y otros no hicieron más que encarecer lo que finalmente tuvieron que pagar.

La última indemnización importante de que tenemos noticia es la que hubo que hacer al Almirante de Castilla por la destrucción total de su villa y castillo de Torrelobatón: entre diez ciudades tuvieron que pagar siete millones de maravedíes correspondiéndole a Ávila aportar 706.000[180]. También en este caso la ciudad consiguió que los siete sexmos de la tierra pagaran las cuatro quintas partes. En julio de 1536 los regidores de la ciudad de Ávila alegaban, para justificar tan desproporcionada distribución de las cargas, que "en los siete sexmos de la tierra desta dicha çibdad avia 19.000 veçinos y en la dicha çibdad poco más de 2.500"[181]. Después de reiterados recursos de los representantes de la tierra, el corregidor –urgido por el rey– debió dictar sentencia definitiva en septiembre de 1536[182], pues a finales de ese mes el Concejo de la ciudad acordó echar una sisa sobre determinados productos para pagar la parte que a la ciudad le había correspondido[183]. Pero los problemas no habían terminado: cuando en febrero de 1537 la ciudad se disponía a aplicar la sisa, el cabildo catedralicio recurre ante la justicia negándose a participar en el pago. El Concejo, probablemente deseoso de acabar con este enojoso asunto, terminó allanándose ante la reclamación del clero[184]. La última referencia encontrada sobre esta cuestión es de diciembre de 1540, momento en el que los pueblos siguen pagando "por lo de Torrelobatón"[185].

Todas estas cargas extraordinarias, a las que había que sumar los impuestos ordinarios, representaron un gran peso para la población. En relación

---

[179] PEREZ, pp. 660-661.

[180] AHPAv, Documentos reales, caja 5, n.º 132. F. Arribas Arranz ha estudiado con detalle este episodio final de las Comunidades; aunque el almirante comenzó reclamando 14,6 millones, el Consejo Real rebajó a la mitad aquella cantidad; he aquí lo que aportaron otras ciudades cercanas: Segovia, 750.000; Salamanca, 750.000; Medina del Campo, 850.000; Valladolid, 1.100.000; Madrid, 500.000; etc. (op. cit., p. 512). A pesar de que se estableció un plazo de cinco años para pagar a partir de 1533, casi todas las ciudades comenzaron a hacer efectivas sus aportaciones algunos años después.

[181] AHPAv, Documentos reales, caja 5, n.º 132.

[182] El 16 de ese mes el Concejo de Avila encarga a dos regidores "que hablen a los pueblos sobre lo de Torrelobatón" (Actas, libro 9, fol. 4v).

[183] La sisa gravaba la carne de vaca, la sal, el vino, las vacas, bueyes, ovejas o cabras y los tejidos (picotes, sayales, xergas o blancos) "así de lo que vendieren los forasteros como los vezinos desta çibdad e lo que sacaren de la çibdad así los vezinos como los forasteros" (Ibidem, fols. 6v-7). En los meses siguientes las Actas del Ayuntamiento se hacen eco de los diversos acuerdos tomados para perfilar la aplicación de la gabela (ibidem, fols. 33 y 34).

[184] Ibidem, fols. 37-39v.

[185] Ibidem, libro 10, fol. 54v.

con los productos afectados por la sisa, hay un detalle que creemos merece un comentario: al principio los regidores incluyeron los tejidos entre los productos gravados por la sisa (un maravedí por cada vara de tela), sin embargo cuatro meses después, cuando se aprueba definitivamente cómo va a aplicarse este impuesto indirecto, ha desaparecido cualquier alusión a los tejidos[186] ¿es posible que los *señores de los paños* hubieran hecho gestiones para que los paños o las materias primas empleadas en la industria textil se vieran libres de la sobreimposición? Creemos que sí y que argumentarían que la competitividad de la producción textil local se vería afectada por esta decisión; además se conocía lo ocurrido en la vecina Segovia, donde los fabricantes calculaban en 1524 que esta sisa les resultaba seis veces más gravosa que la alcabala[187]. Conviene recordar que en aquellas fechas el sector textil abulense estaba en pleno auge, hasta el punto de ser, con mucho, el sector productivo que más mano de obra empleaba[188] y, por tanto, su capacidad de influencia sería alta. Precisamente para atender las crecientes necesidades de agua para el lavado de las lanas, para el tinte y para la batanadura de los paños -así como para las labores del cuero y otros sectores artesanales-, en 1511 se proyectó una ambiciosa obra de canalización de aguas desde las Hervencias presupuestada en 1.985.000 mrs.[189]; pero tan alta inversión se vio paralizada, entre otras causas, por el conflicto comunero y sólo se pudo realizar décadas más tarde, en los años 1537 a 1540[190]. Este considerable retraso perjudicó notablemente el desarrollo industrial de la ciudad.

Si a los problemas derivados de las compensaciones por la guerra de las Comunidades añadimos la pésima cosecha de 1521, que sumió en el hambre a la ciudad al año siguiente, más la peste de agosto de 1524, no es de extrañar que el crecimiento demográfico que venía conociendo Ávila se detuviera durante más de una década: los 2.116 vecinos (unos 8.252 habitantes) del año 1522 no fueron superados hasta 1533 cuando se contabilizaron 2.135 vecinos (8.326 habitantes, aproximadamente)[191].

No cabe duda que Ávila y las demás ciudades comuneras pagaron cara su oposición al Estado central feudalizado de Carlos I. Incluso, después de

---

[186] Actas, libro 9, fol. 34.

[187] PEREZ, p. 664.

[188] Entre 1530 y 1540 el 29 por cien de los activos de la ciudad se dedicaba a estas labores; el siguiente sector, por volumen de mano de obra empleada, era el cuero/calzado, con sólo el 14 por ciento (Ver TAPIA, S. de, "Estructura ocupacional...", p. 223).

[189] Actas, libro 1, fol. 195v.

[190] Entonces el coste de la obra se elevó a 2.250.000 mrs. (Ver RUIZ-AYÚCAR, M.ª J., "Breve historia de una traída de aguas", en *El Diario de Ávila*, 18-III-1991).

[191] Ver TAPIA, S. de, "Las fuentes demográficas...", pp. 31-88.

cumplidos todo tipo de sanciones, estas ciudades continuaron arrastrando durante décadas el estigma de haberse enfrentado al rey. Efectivamente, en 1591 –en el marco de la represión efectuada por Felipe II contra los autores de unos panfletos aparecidos en Ávila que criticaban su política fiscal– un funcionario de alto nivel –Cabrera de Córdoba, quien después escribiría un libro de historia sobre este reinado– le comentó al rey que quizá se estaba excediendo en el castigo a los culpables y que, además, con las otras ciudades donde también aparecieron panfletos había sido mucho más clemente que con Ávila. A esto respondió Felipe II: "Agora sabéis y saben ellos que donde están enseñados a llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar a que lo hagan". Añade Cabrera que, al decirle que le extrañaba que sintiese de tal manera de ciudad que le había dado tantos y tan valerosos capitanes y victorias y lustres a su corona, el rey contestó: "Es verdad, mas ¿no depusieron ahí al rey Enrique [IV] y favorecieron a Juan de Padilla, tirano?"[191].

A MODO DE CONCLUSIÓN Y DE RETO

Lo expuesto hasta aquí no es más que una parte de lo que hay que conocer para comprender en profundidad la frustrada revolución comunera en Ávila. En este artículo fundamentalmente nos hemos referido a acontecimientos, a actuaciones..., es decir, a la parte más externa de los fenómenos históricos. Y además lo hemos hecho en el marco del tiempo corto. Sería conveniente iluminar las raíces y la evolución de otros aspectos de la realidad histórica menos tangibles pero quizá más esclarecedores de los entresijos sociales que, sin duda, estuvieron en la base y fueron el fundamento de las reacciones que más arriba se han descrito. Nos estamos refiriendo a parcelas de la realidad (de carácter económico, sociológico o político) que llevaban años o décadas gestándose antes de la eclosión comunera. He aquí alguna de ellas: la crisis de la industria pañera castellana iniciada con el siglo[192], la aspiración

[191] CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Felipe segundo, rey de España*, Madrid, 1877, tomo III, pp. 504-505. Citado por MERINO, A., *La sociedad abulense*..., p. 101-102.

[192] Que tuvo manifestaciones complementarias: los problemas derivados de la reordenación técnica del sector propiciada por la Corona (Cf. IRADIEL, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XII-XVI*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977, especialmente las pp. 135-143 y GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Akal, Madrid, 1977, especialmente pp. 208-212), diversas tensiones de carácter corporativo y/o político (Cf. BILINKOFF, J., "Una rebelión urbana y sus consecuencias: Ávila en el levantamiento de los Comuneros, 1520-1528" en *Actas del Simposio Hispano-Luso-Norteamericano de Historia*, Madrid, 1985 y también PEREZ, p. 33) y episodios de resistencia fiscal (AGS, RGR, 6 agosto 1513 y AHPAv, Protoc 1, fol. 676: los tejedores de jergas y los vendedores de sayales y jergas de Ávila [la mayoría moriscos] se quejan de que una sisa municipal se hace recaer sólo sobre el sayal y la jerga).

del Común por consolidar algún órgano de poder autónomo respecto al Concejo[194], la ambición de aquellos caballeros que estaban excluidos del poder municipal monopolizado por un reducido grupo de familias, los enfrentamientos domésticos en el interior de la elite nobiliar, la insatisfacción de la Tierra por su humillante subordinación total a la ciudad[195], etc. Incluso también podría considerarse la relación entre el levantamiento comunero y el grupo de influyentes mercaderes e industriales que se apropió hacia 1519 –después de enfrentarse con el Cabildo catedralicio– de un importante símbolo social: el supuesto cuerpo de San Segundo, patrón de la ciudad[196].

Como conclusión habría que añadir una nueva perspectiva: el estudio sociológico de los individuos implicados en la revuelta comunera. De esta manera mejoraría nuestro conocimiento de los comportamientos de los sectores sociales más significativos de la ciudad. Aunque este tipo de análisis sólo se puede hacer con rigor a escala local, si se dispusiera de varios de tales estudios referidos a las ciudades comuneras más características, se avanzaría mucho en la comprensión de este trascendente episodio de la historia de la Corona de Castilla. Esta investigación es un reto interesante que queda abierto. Claro que su realización requiere la aplicación de las técnicas de la microhistoria y por tanto disponer de fuentes adecuadas y de un tiempo sin tasa. Hay fuentes. Lo que escasea es el tiempo del historiador.

[194] Ya dijimos al principio que en esta sería discrepancia entre pecheros y regidores podría radicar la debilidad de la revolución comunera en Ávila.

[195] Información y sugerencias interesantes para comenzar la investigación sobre estos puntos pueden encontrarse en el artículo de DIAGO HERNANDO, M., "Conflictos políticos...".

[196] Esta es la tesis brillantemente expuesta por María Cátedra en *Un santo para una ciudad*, Ariel, Barcelona, 1977. También trata este tema BILINKOFF, J., *Avila de Santa Teresa*..., pp. 77-78.

TOPONIMIA DE ÁVILA: EN REVISIÓN PERMANENTE

TEJERO ROBLEDO, Eduardo

El 22 de diciembre de 1978 defendí la tesis *Aproximación a la toponimia de Ávila* en la Facultad de Filología de la UCM para la obtención del título de doctor en Filología Románica. Fue un trabajo voluntarioso, pero tuve la suerte de contar con la dirección y el seguimiento muy personal de don Rafael Lapesa Melgar, catedrático de Historia de la Lengua Española y luego director, en breve periodo, de la Real Academia. Persona sabia, ejemplar e irrepetible, capaz de enviarte un libro raro, una separata de difícil localización. También recibí apoyo incondicional de los también catedráticos don Alonso Zamora Vicente, destacado dialectólogo, así como del medievalista don Julio González que no tenía reparos en obsequiarte con sus extraordinarias colecciones documentales o regestas de los reyes de Castilla y León, me orientó hacia la valiosísima "Consignación de rentas" (1250), del cardenal Gil Torres, que, inédita, él había transcrito del Archivo de la catedral de Ávila y publicado en Hispania (n.º 127, 1974), y me autorizó a reproducir ese listado esencial para trabajos de historia, economía, sociedad y toponimia, etc., en Ávila durante la Edad Media.

Tras casi cuatro años[1] de hibernación del texto y por propia iniciativa, en 1982 me animé a presentarla a la Institución Gran Duque de Alba, que dirigía entonces don Moisés Buenadicha con don Carmelo Luis López en la secretaría a los que agradecí su acogida, porque muy pronto se decidió la publicación y

[1] Sin encontrar, por el momento, institución que valorara la tesis, se me ocurrió presentarla a los premios "Villalar de los Comuneros", creados en la euforia de la transición y el regionalismo, y obtuvo un premio honroso (20-abril-1980). Decisión rara de un jurado iluminado, pues la toponimia no estaba de moda. Mientras tanto, y con la complacencia de don Juan Grande, fui desgranando en *El Diario de Ávila* artículos breves y didácticos sobre los topónimos más herméticos de la provincia.

entonces realicé una revisión de urgencia aligerando documentación del Apéndice: cinco hitaciones de Alfonso VIII correspondientes a 1172, 1181, 1193, 1205 y 1209, publicadas por don Julio González, de gran valor en la datación de orónimos, hidrónimos y topónimos. Para la citada revisión pude rentabilizar dos obras excepcionales: *Ávila Romana*, de Emilio Rodríguez Almeida (1981)[2], y la *Documentación medieval de la Catedral de Ávila* (1981)[3], de Ángel Barrios García, que incluyó el "Libro Becerro Primordial de toda la Hacienda de el Cabildo de Ávila" (1303), en AHN, y del que saqué buen partido.

Con la publicación de *Toponimia de Ávila* (1983)[4], conocí al profesor Ángel Barrios y nos comunicamos nuestras convergencias en materia de onomástica, pues, amén de destacado historiador, poseía una buena preparación filológica, pero no pude aprovechar su sobresaliente tesis doctoral *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, presentada en Salamanca en 1980 y editada años después[5].

Además de sugerir, contrastar o corregir documentalmente algunas de mis interpretaciones toponímicas, dialogamos, por ejemplo, a propósito de esos llamativos topónimos que se reiteran en Ávila (Bobadilla, Villaverde, Brieva, Ventosa, Viniegra...) y que respondían al contingente numeroso originario de esas Cinco Villas, difíciles de localizar exactamente entre La Rioja, Burgos y Soria, del que hablaba la *Crónica de la población de Ávila* que también deja ver un conflicto social entre este dinámico colectivo "serrano" primero en la llegada y el resto de pobladores:

---

[2] Ávila, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila; "2ª edición corregida y aumentada" con precisiones interiores tras el título: *Avila Romana*. Notas para la Arqueología, la Topografía y la Epigrafía romana de la ciudad y su territorio. Ávila, Caja de Ahorros de Ávila. Obra social y cultural, 2003.

[3] Universidad de Salamanca y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca (1981). La segunda edición de 2004, muy renovada y con el título de *Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, es el n.º 57 de Fuentes Históricas Abulenses. Incorpora la transcripción de la consignación o "Nómina de lo que deben pagar cada uno de los lugares de la diócesis abulense a la mesa episcopal y capitular" establecida por el cardenal Gil Torres (Lyon, 6-julio-1250), doc. n.º 83, subsanando omisiones y corrigiendo algunas lecturas de Julio González que lo publicó en *Hispania* (n.º 127, 1974) y que yo incorporé al Apéndice Documental de *Toponimia de Ávila*, pp. 199-212. Tampoco pude conocer el artículo orientador "Toponomástica e historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero", en *Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó. En la España Medieval*, II, 1982, pp. 115-134.

[4] Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

[5] Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca e Institución Gran Duque de Alba, 2 vols., 1983 y 1984. Su director, el medievalista don José-Luis Martín, lo calificaba de "trabajo realizado con meticulosidad, conocimiento y capacidad investigadora" ("Presentación", vol. I, p. 12).

"en la primera puebla vinieron gran compaña de buenos homes de *Cinco Villas* e de Lara e algunos de Covaleda... E porque los que vinieron de *Cinco Villas* eran más que los ottros, la otra gente que era mucha que vino poblar en Ávila llamáronlos serranos"[6].

Yo las identificaba en un concepto amplio con las del valle alto del Najerilla[7], pues Alfonso VI, que acababa de hacerse con La Rioja, en su política de atracción querría tener a su favor a San Millán de la Cogolla (ahora castellano), al que, en 1103, el obispo abulense don Jerónimo, tan unido al Cid, confirmaría la donación de la iglesia de San Millán en Ávila, con la aldea de Caloco junto al río Voltoya y otra en Campo Azálvaro[8]. En este contexto parece entenderse una actuación regia de favorecer la repoblación de la extremadura castellana con gentes del Najerilla y de los valles próximos (así Ojacastro, con hablantes de eusquera), quienes se establecieron en la ciudad de Ávila desde el siglo XI, doblando en los asentamientos las denominaciones de sus poblaciones de origen[9]. Tal reiteración toponímica la advirtió Antonio de Cianca en el XVI, pero con diferente localización, pensamos, de las citadas *Cinco Villas* de la *Crónica*:

"a la qual población de Ávila... vinieron nobles caballeros infançones e hijosdalgo de la hoz de Lara, y de Castilla Vieja, y de las cinco villas que fueron del Conde Fernán González, de las que hizo donación al monesterio de san Pedro de Arlanza. Y estas cinco villas por este número en aquel tiempo en Castilla contadas se nombran San Leonardo, Carriclosa, Regumiel, Quintanar y Miranda: de las quales se hallan en tierra de Ávila algunos concejos y términos destos nombres. También vinieron de Covaleda... Assí mismo... monges Benitos de aquellos monasterios [San Pedro de Arlanza y Valbanera]"[10].

Gómez Moreno identificó las "Cinco Villas" como las burgalesas Brieva, Ventosa, Viniegra, Mansilla y Montenegro, aunque desde la división provincial de Javier de Burgos en 1833, las cuatro primeras pasaron a Logroño, y Montenegro

[6] Edic. de HERNÁNDEZ SEGURA, A., Valencia, Anúbar, 1966, 18.

[7] TEJERO, E. *Toponimia de Ávila*, pp. 25-27.

[8] GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla. Introducción a la historia rural de la Castilla altomedieval*, Salamanca, pp. 181-187 y 264; SERRANO, L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930, 294; GONZÁLEZ, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, pp. 127, 1974, 31.

[9] TEJERO, E., *Toponimia de Ávila*, pp. 25 y 26-28.

[10] *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero Obispo de Ávila* (ed. de J. Arribas Ávila), Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1993, p. 127.

a Soria. Esa era también la opinión de Sánchez-Albornoz[11]. Aun con semejantes reajustes provinciales, Ángel Barrios precisa:

"Habitantes de las comarcas de Cincovillas y Covaleda, en las estribaciones de los Picos de Urbión, en la confluencia de las actuales provincias de Logroño, Burgos y Soria, iniciaron un largo y penoso desplazamiento, acompañados por sus vecinos de la región burgalesa de Lara. Son estos grupos humanos los que, tras atravesar el río Eresma, llegan primero a la ciudad de Ávila y fundan nuevos pueblos. Aunque es imposible fijar la fecha exacta de esta penetración, parece verosímil situarla entre 1087 y 1089"[12].

El mismo historiador sistematizó esos "calcos toponímicos" que trajeron de sus zonas de origen los nuevos pobladores y que nosotros hemos hallado reiterados también en Soria, Segovia y Salamanca (Adrada, Almarza, Andaluz, Arevalillo, Bercimuelle, Calatañazor, Chañez, Cinco Villas, Constanzana, Cordobilla, Duruelo, Langa, Lastras, Monterrubio, Nabares, Narros, Navas, Ortigosa, Rosueros, Servande, Tabladillo, Ventosilla, Villaverde, Zorraquin..., además de hagiotopónimos con el santoral más popular de la época).

"Si se revisa con detenimiento la toponimia mayor y menor de las comarcas de donde son originarios, según el relato cronístico, los primeros pobladores de la villa y se comparan los topónimos allí existentes con los nombres de las aldeas del obispado abulense en 1250, se ve rápidamente cómo, a pesar de la distancia, un buen número de antropónimos y geotopónimos hallados aquí son calcos toponímicos, repeticiones de vocablos, que los recién llegados traen de sus tierras de procedencia"[13].

Ahora, para recordar al amigo y destacado catedrático en la Universidad de Salamanca, va este discreto aporte: una selección de topónimos abulenses como adiciones y enmiendas a mi propio trabajo toponímico al conocer nuevos datos y perspectivas suministrados en una necesaria y solidaria tarea colectiva de arqueólogos, historiadores, lingüistas, etc. (Por el momento ahí siguen los herméticos Cantiveros, Fontiveros, Zabarcos y bastantes más con discernimiento etimológico provisional). También adjunto una síntesis bibliográfica para facilitar y animar la continuidad de los estudios de onomástica abulense.

---

[11] LLORENTE, A., "La repoblación vascona en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre la Toponimia de Castilla y León*, Burgos, Facultad de Humanidades y Educación, 1994, p. 16.

[12] *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, I, p. 129.

[13] Ibidem, I, p. 130.

ADICIONES Y ENMIENDAS

BECEDAS (pp. 136-138)

Una cita de apoyo: "La Garganta, que está sobre las Vecedas, que es entre Béjar y el Barco, es buen monte de osso en verano" (*Libro de la Montería*, h. 1340, edic. de Argote de Molina, Sevilla, 1582. Facsímil, Valladolid, Lex Nova, 1991, p. 42).

Para discernir su etimología, proponíamos vicis: 'turno', 'alternativa', aplicado al 'turno de regar'. Contamos también con *vecero*: 'lo que se hace alternativamente o por turno'. E incluso no se descartó *berceda* 'lugar donde hay berceo o esparto'.

El profesor Jesús Gómez Blázquez, excelente conocedor de Becedas y su tierra, sin descartar las hipótesis anteriores, propone vincular Becedas con *acebo*: "En Becedas existe el topónimo *Acebedillas* que es un diminutivo de *Acebedas*. Ejemplos de pérdida de "a" inicial encontramos muchos en nuestra comarca. Llegaríamos así a la forma *Cebedas*. Una metátesis posterior entre la "c" y la "b" culminaría el proceso y nos encontraríamos con la voz *Becedas*. Así pues, ¿*Becedas* significa tierra de *acebos*? Sin duda en tiempos pasados hubo muchos, y no sólo en las *Cebeillas* sino también en el cauce del río *Becedillas* en cuyas proximidades existe aún el llamado *Regajo la Cebea* (acebeda). El tradicional "ramo" del canto a la Encarnación era también de acebo. Es también posible que el topónimo *Cepedas* guarde relación con "acebo" y no con "cepas". Nuestro clima no es el más indicado para las cepas" (*Becedas. Voces para el recuerdo*. Valencia, 1989, pp. 34-35).

Cuatro años después, en nueva reflexión abierta, le lleva a "relacionar el nombre del pueblo, Becedas, con el nombre de su río, denominado indistintamente *Becedillas* y *Becedas*. En Becedas las aguas y el valle, el pueblo y el río aparecen unidos en los documentos más antiguos. Ya en 1209, Alfonso VIII, al deslindar entre Ávila y Béjar, fija divisorias: «... et deinde ad derechas usque ad aquam de Beçedas, et de aqua de Becedas... inter Arraual et inter Becedas» (*El reinado de Castilla en la época de Alfonso VIII* Madrid, CSIC, 1960, t. III, n.º 834). El 1253, en un privilegio que Sancho IV otorga a Béjar, aparece como Valdebeçedas. Y si la relación topónimo-hidrónimo es incuestionable deberemos suponer que siendo el río anterior al pueblo, éste recibiría el nombre de aquél" ("La toponimia de Becedas", *Cuadernos Abulenses*, 20, Julio-Diciembre, 1993, p. 84).

En la búsqueda del nombre del río se orienta por un motivo vegetal entre Cepedas, (no como sinónimo de viñedo, sino de arbustos de cuyos

robustos troncos o cepas se hace carbón); Tejedas, colectivo del tejo, abundante en otros tiempos; *Berceo*, que derivaría en *Bercedas/Becedas*; *Brezo*, con evolución natural a *Brecedas/Becedas*; el ya tratado acebo; y, finalmente, de biezo (lat. *betulla*, 'abedul'), por la que se ratifica:

"En Becedas, como en Rioja, de donde es originario, a los abedules se les llama biezos. Estos árboles son muy abundantes en las riberas de los arroyos de las Cepedas, de las Harillas, de Matarruya... e incluso en el curso alto del Becedillas. No sería, por tanto, nada extraño que biezo hubiese dado *Biecedas*, forma no registrada en ningún documento antiguo... Ello me hace pensar que si la e no aparece diptongada en Becedas es porque el topónimo es anterior a la diptongación, fenómeno que se produce cuando el castellano se encuentra en pleno desarrollo. De este modo el topónimo de Becedas se remontaría a los últimos momentos del latín unificado cuya fragmentación se consolida a partir del siglo X. Sólo así se contaría con el tiempo suficiente para que los procesos de evolución fonética permitiesen la transformación del étimo *betulla* en la forma biezo, propia de La Rioja donde el castellano presentó desde los primeros momentos formas dialectales propias. Por todo lo expuesto pienso que esta última hipótesis es la más coherente y la que para mí cuenta con un mayor peso específico. Y aunque con las reservas propias de las conjeturas, desde aquí defiendo la posibilidad fundada de que los biezos dieron nombre al río Becedas o Becedillas, a Valdebecedas y posteriormente a *Becedas*" (Art. cit., pp. 85-86).

Y en nota de página 86:

"Aunque no hay documentos que lo acrediten, el hecho de que en Becedas los abedules se denominen como en La Rioja estaría justificado por la repoblación. Tal vez Becedas fuese repoblado por riojanos o por gentes procedentes de zonas próximas como ocurrió con Sorihuela (de Soria), con Medinilla (Medinilla de la Dehesa) y otros pueblos de la zona. Estos repobladores impondrían el término *biezo*".

UNA INTUICIÓN COMPARTIDA

El profesor Stefan Ruhstaller, al estudiar en el *Libro de la Montería* la difusión que tuvieron numerosas voces hispánicas en época medieval, se sirve de siete elementos léxicos, entre ellos *biezo*, que aparecen en topónimos de diversas zonas ("Geografía lingüística medieval. El Libro de la Montería y su importancia para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico", en

Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993), Arco Libros, Madrid, 1994, pp. 1.533-1.540).

Al ocuparse de *biezo*, variante léxica dialectal de *abedul*, la encuentra escasamente documentada aun en el *DECH*, a pesar de que el *Libro de la Montería* la suministra con profusión en la Sierra de Gredos, La Rioja, Toledo, Cuenca, Madrid, Segovia, Salamanca (*Las Vecedas*), Ávila (*Veçedas*), Cáceres (*La Garganta de Vezedas*)... Aunque de *abedul*, voz tradicional en Asturias y parte de Santander, no se halla ni una sola denominación en Ávila, Badajoz, Guadalajara, Jaén...:

> "podemos señalar de biezo y sus derivados dos casos en Guadalajara (*La Vecea, Barranco de la Vecea*), cerca de veinte en Ávila (*Fuente del Biezo, Risco del Biezo, Arroyo de las Becedillas, Becedas, Río Beceas, Veceilla, Fuente Vicialejo, Arroyo de la Avecedilla, etc.*) y tres en Toledo (*Collado de la Beceda, El Viezo y Venero del Viezo*). La conclusión que debemos extraer de todos estos datos geográficos es obvia: la designación castellana tradicional del árbol en cuestión es biezo (coincidiendo con el occ., así como con el cat. oriental, donde el árbol se llama *beç*), y no *abedul*, a pesar de ser ésta la forma recogida como general en el idioma por los lexicógrafos" (Art. cit., p. 1.536).

La intuición adelantada de Jesús Gómez Blázquez ha quedado confirmada definitivamente por el trabajo de Stefan Ruhstaller: el municipio abulense de *Becedas* y sus términos conexos tienen su origen en biezo, variante dialectal de *abedul*.

CANDELEDA (p. 42)

Debe adelantarse su primera citación a 4 de julio de 1271, en la donación de Alfonso X a su criado Velasco Gómez del lugar de Las Atalayuelas de Guadyerba, que puso por nombre Velada, y fijación de términos: "... que va a la carrera de la vera de Plazencia, e dél al logar do se ayuntan los carriles de *la Candeleda* e del Aliseda..." (*Documentación Medieval de la Casa de Velada, Instituto Valencia de Don Juan. Vol. I (1193-1393)*, n.º 52 de Fuentes Históricas Abulenses. Transcripción de López Pita, P., Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 2002, doc. n.º 8, p. 42).

Resulta coherente la propuesta de V. García de Diego para *Candeleda*: del latín *scandula* 'rama seca' (*Revista de Filología Española*, XXXIX, pp. 114-117), forma emparentada con un prerromano * *kando*, base etimológica de *candenal*

(asturiano-gallego), *cándanu* 'rama seca de árbol' (asturiano), *cando* (gallego) 'retoño grande de castaño', y el castellano *cándalo* 'rama seca de árbol', popular en el Tiétar, de donde *candeleda* 'lugar con abundancia de cándalos', con disimilación vocálica y el mismo sufijo *-eda* formante en castellano de colectivos como *acebeda, alameda, aliseda, avellaneda, fresneda, olmeda, peraleda, pinareda, rosaleda, tejeda*... (HUBSCHMID, J., *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1960, 147, 12).

Como se ha avanzado, cándalo integra el vocabulario activo de las gentes de la Vera y el Valle del Tiétar. El maestro Gonzalo Correas (h. 1571-1631), verato de Jaraíz, prevenía a la mujer con esta paremia para él meridiana: "Andaos a cándalos, llevaréis barriga". *Cándalos*: "rama deshojada", "panoja desgranada". Dice que las mozas que van a trabajar en el campo se exponen a ser forzadas" (*Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) (ed. de Louis Combet, Castalia, Madrid, 2000, p. 84, n.º 1.808).

Al tratar el culto solar por los hombres de la Edad del Hierro que poblaron el actual ámbito abulense, el profesor Fernández Gómez lanza una hipótesis con interrogantes:

> "En relación con este culto al sol en sentido amplio, podemos poner quizás también el nombre de alguno de los más importantes pueblos de nuestra tierra, cuyo origen, aún no probado arquelógicamente, ha de situarse en la época que estudiamos. Nos referimos a Candeleda. El radical de su nombre "cand", como el de otros topónimos peninsulares, sobre todo de su mitad norte, Candanchú, La Canda, Candedo, etc., parecen tener el significado de brillar, arder, resplandecer, el cual ha pasado al castellano en palabras como "in-cand-escente", a través del latín *candeo*, brillar, candidus, de un blanco brillante, adjetivo sustantivado en un antropónimo latino cristianizado, pero que figura como apelativo de Júpiter, dios de los dioses, en diversas inscriciones del noroeste peninsular, en los que se menciona a un *Júpiter Candiedo*, en la zona entre León y Asturias, un *Júpiter Candamius*, en Orense, y está atestiguada una divinidad local, *Candeberonius*, *Caeduradius*; del mismo radical y lógicamente de parecido significado interno, como gran dios celeste, que vive en las alturas, donde brilla y resplandece, y donde parece servirse del rayo y del trueno, por lo que los romanos lo identifican con Júpiter" ("La Edad del Hierro. 5.5 La religión", en *Historia de Ávila, I. Prehistoria e Historia Antigua*, Avila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1995, pp. 239-240).

Recuerda que cumbres y montañas fueron consideradas morada de los dioses, e incluso elemento sacro en sí. Candeleda se extiende al pie de las

cumbres más altas de Gredos, nevadas gran parte del año, lo que despertaría temor, admiración y hasta serían objeto de culto.

"¿Y no estaría su nombre antiguo en relación con el actual de Candeleda y de esos otros topónimos citados? Que en un momento determinado se diera a la cumbre más alta el nombre de Almanzor parece indicar que ya con anterioridad llevara un apelativo personal que había dejado de tener sentido y que es sustituido por el nuevo. ¿Pudo ser el de una divinidad de las cumbres que ha permanecido en el nombre del poblado inmediato, la bonita villa de Candeleda?" (Op. cit, pp. 240-241).

Objeto de diversa hermenéutica, *Candeleda* permanece como cuestión abierta, aunque la forma romance y su derivación resultan impecables.

CHILLA, GARGANTA DE (p. 42, nota 1)

"Podemos mencionar un dato que indica la existencia del valor orográfico de CINGULUM en mozárabe: el topónimo abulense moderno (*Collado, Garganta, Peña, Regadera, Arroyo, Santuario de Nuestra Señora de Chilla*). Este nombre se documenta en el ya citado *Libro de la Montería* bajo la forma antigua de *Chienlla*... Esta forma –idéntica a la conquense en cuanto a la solución del grupo NG´L, pero con palatalización de Cl y con un diptongo difícil de explicar– parece representar el resultado mozárabe de CINGULA, variante femenina de CINGULU; de este modo, el nombre de *Chilla* aludirá a la misma *peña* de cuya existencia in situ nos habla la forma castellana –al parecer tautológica, desde un punto de vista diacrónico– *Peña de Chienlla*" (GORDÓN PERAL, M. D. y RUHSTALLER, S., "Una acepción orográfica del lat. CINGULUM en los romances hispánicos", en *Actas de IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, 1997, pp. 884-885).

CONSTANZANA (p. 64)

Evidentemente la cita de autoridad (Constançina, Gil Torres, 18) es una clara errata por Constançana con lectura unánime tanto por Julio González como por Ángel Barrios (*Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*, n.º 83, p. 156). Esta entidad morañega del antiguo "tercio de Rámaga" ha merecido la erudita atención del maestro Emilio Rodríguez Almeida (*Ávila "Gallega". Ensayo sobre el Ávila altomedieval*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002, cap. IX: "Tres apéndices topográficos: 'Constanzana', 'Gallegos' y 'Gredos'.

Escribimos bien orientados sobre "el sufijo *–ana* adjetival, determinante de villas o posesiones: *Crispijana, Berberana, Luchana, Lezana*, etc., en el norte"

(p. 65), pero remitimos a la síntesis magistral de don Emilio sobre los restos de la romanización tardía en la zona norte de Ávila, el enlace de *Constanzana* con otros del grupo Constans, que más que localidad urbana identificaba "unos praedia o posesiones agrícolas", que su nombre original pudo ser *Praedia Constantiana* y que la antigüedad de *Constanzana*, con su fundamentación histórica, puede remontarse al siglo IV, para concluir:

> "Constanzana (con los también excepcionales Padiernos-*Paternus* y Baterna-*Paterna* es uno de los rarísimos nombres abulenses indicativos de antiguos latifundios agrícolas romanos y ciertamente el único seguramente referible a la época post-tetrárquica y a su nueva *provincia Gallaecia*" (Op. cit., p. 85).

En Segovia hubo dos *Constanzana* ya despoblados: uno cerca de Bernardos y otro entre Aguilafuente y Cuéllar. ¿Propietarios en la romanización tardía o caso de trasplante itinerante en repoblación? (SIGUERO LLORENTE, P. L., *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Madrid, 1997, pp. 176-177).

FLORES DE ÁVILA (p. 66)

Fue recambiado a partir de *Vellacos* (BARRIOS, Á., *Documentos de la Catedral de Ávila*, n.º 83, p. 152; en Zapardiel), pero no antes de 1291 (Ob. cit., n.º 158, p. 276). Sobre el primitivo nombre comenta Llorente:

> "Un antropónimo documentado desde el siglo X en territorio vascón es *Bellaco*, con el patronímico *Bellacoz/Bellacos*, también registrado en documentos altomedievales de Navarra, Alto Aragón y Vizcaya. Pues bien, el pueblo llamado actualmente, por eufemismo, *Flores de Ávila*, llevaba en la Edad Media el nombre de *Vellacos*, con toda seguridad patronímico de un repoblador"[14].

Curiosamente el pueblo se encuentra junto al cerro *Flores*.

GALLEGOS (pp. 27, 28, 35, 38, 105, 113, 125 y 176)

La distribución de Gallegos por Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora apuntala la tesis de repobladores de procedencia gallega. Pero Rodríguez

---

[14] "La repoblación vascona en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, p. 27.

Almeida se cautela al encontrar cinco aldeas en Lugo con este nombre y apunta una hipótesis sugestiva:

"¿Poblaciones gallegas emigradas a Galicia? En efecto, si prestamos atención a la distribución del topónimo sobre el Occidente peninsular (no existe absolutamente en el resto del centro, en el Sur o el Levante), nos damos cuenta de que todos ellos se sitúan en arco a lo largo de lo que fueron las fronteras internas (orientales y meridionales) de la antigua provincia Gallaecia. ¿Una pura casualidad? Es muy difícil creerlo. En mi opinión, todo parece apuntar hacia un viejísimo substrato de la antigüedad tardía, que con tal nombre haya jalonado (tal vez para diferenciar ciertas comunidades de las etnias circunstantes 'externas') precisamente una especie de 'frontera galaica ideal'. Un 'nombre-mojón', un 'nombre hito', en fin, fijo en el terreno, enhiesto como una 'lanza-hita' o una 'piedra-fita', para diferenciar y evidenciar una particular historia sobre un particular territorio" ('Gallegos', en *Ávila "Gallega". Ensayo sobre el Ávila altomedieval*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002, pp. 85-87).

Propuesta novedosa, pues la certificación unidireccional –el caso de "Gallegos" en la acepción unívoca de repobladores de origen gallego– con razón es puesta en entredicho, mas precisa ser contrastada, en mi opinión, con la visión interdisciplinar de lingüistas e historiadores de la España Antigua y Medieval, porque, como se sabe, en toponimia las interpretaciones son complejas y nunca está dicha la última palabra.

Precisamente a propósito de los leoneses *Gallegos de Curueño, Gallegu*illos de Campos y Villagallegos* y en otra dimensión, GARCÍA MARTÍNEZ alerta:

"Tradicionalmente los tres topónimos se relacionan con gentes venidas de Galicia. Sin embargo, en toponimia menor son abundantísimos los topónimos GALLEGOS-AS aplicados a montes, fuentes, lagunas, y a terrenos llanos cultivables, pero pedregosos. Aparte de GALLEGOS, también hay topónimos del tipo GALLO, que sospecho es la base de muchos de los GALLEGOS, que deben remontar a la raíz indoeuropea *GAL-, variante de *KAL- /KAR 'piedra, montaña' (ROSTAING, Ch., *Essai sur la toponymie de La Provence*, Marseille, 1973, p. 17), y, después, como en otras raíces prerromanas, también se aplicó al agua. De *KAL sale el galo-celta CALIAVO > fr. CAILLOU, gallego CALLAU 'canto, guijarro' (RABANAL ÁLVAREZ, M., *Hablas hispánicas. Temas gallegos y leoneses*, Aula Magna, Madrid, 1967, p. 77); uno de los nombres de la piedra en Cataluña es GALL (GRIERA, A., "La toponimia en el dominio catalán", en *Actas de*

la Reunión de Toponimia Pirenaica, Zaragoza, 1949, p. 178)" (*El significado de los pueblos de León*, León, 1992, pp. 367-368).

GREDOS (pp. 185 y 187)

Como es conocido, en el *Libro de la Monteria* (h. 1340), guía cinegética que mandó escribir Alfonso XI (1311-1350) con las informaciones de sus monteros, tenemos, por el momento, la primera nominación textual de Gredos en dos citas del libro II, cap. IX: "De los montes de la tierra de Ávila y Cadalso y San Martín de Valdeiglesias y de Valdecorneja":

> "La garganta de *Gredos* es buen monte de oso en verano, y son las vocerías [inicio del acoso de batidores y jaurías], la una desde el pie de Fernando hasta el pie de Vecellar. Y la otra desde el Vecellar hasta catante val Vellido y hasta el collado de la Fuesa... La garganta de los Fornos y la garganta de Navalosa es todo un monte y es bueno de oso en verano, y son las vocerías la una desde el Berrueco del Huérfano hasta los riscos de *Gredos*; y la otra desde el Berrueco hasta el Cerbunal del Ferradón" (Facsimil del impreso en Sevilla (1582), Lex Nova, Valladolid, 1991).

Luego reaparecerá en Fernando Colón (siglo XVI), Nicolás F. de Moratín, Tomás López, fray Vicente de Estremera, Antonio Ponz... (siglo XVIII), Pascual Madoz (1845), Francisco Coello (1864)...

La denominación de un sector, que aproximamos al entorno de Navalosa, ampliada a toda la cadena que hoy conocemos como *Sierra de Gredos* y atribuida a la presión de los cartógrafos modernos, aún resulta cuestión disputada. Y lo es también el significado del orónimo sobre el que se han propuesto hipótesis varias, aunque insatisfactorias.

¿Dónde señalaban con precisión esa "garganta" y esos "riscos de Gredos" los monteros de Alfonso XI? Si "la garganta de Gredos" pudiera entenderse como la que se origina en el Puerto del Pico, y "los riscos de Gredos" se localizan de cara a Navalosa en el espaldar del Torozo o sierra del Colmenar, muralión del Barranco de las Cinco Villas, y por lo tanto inmediatos al Puerto del Pico, entonces podría tener coherencia la propuesta de Rodríguez Almeida al anotar por los antiguos "el diverso nivel altimétrico y climático entre las dos llanuras del Tajo y del Duero, entre las cuales el Sistema Central constituye una especie de gigantesco 'escalón' especialmente impresionante desde el Sur... Que Gredos tenga por origen precisamente el término latino gradus, 'escalón', resulta, a este punto, extremadamente sugestivo, porque se trata de un uso traslaticio familiar ya a griegos y romanos..." ('Gredos' en *Ávila "Gallega". Ensayos sobre el Ávila altomedieval*, p. 88).

Pero *gradus* también significa 'puerto', de ahí los varios grao en ciudades de la costa levantina; de modo que Gredos, con disimilación vocálica a > e, viene a significar 'puerto' y, tal vez, semejante paso estratégico en cordillera, que desde el sur emergía insuperable salvo por este Grado del Pico, dio posteriormente por sinécdoque nominación general a toda la Sierra (véase **Pico, Puerto del**).

En Segovia tenemos *Grado del Pico* (Ayuntamiento de Ayllón), aunque hasta el XIX se conoció como *Grado*:

> "Está claro que, entre los nombres del pueblo de *Grado de Pico* y el de *Pico de Grado*, se puso primero el nombre del pueblo, por estar situado en un grado, es decir en la ladera cortada. Y luego el pico tomó el nombre del pueblo. Grado deriva del latín *gradus*, "peldaño, paso", y aparece también en el despoblado de *Buengrado* (Perosillo) (SIGUERO LLORENTE, P. L., *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Madrid, 1997, p. 26).

LANZAHÍTA (p. 45)

Complementamos con precisiones de interés:

> "La palabra francesa *dolmen* se da de la mano con otras castellanas, que también se refieren a dólmenes, tales como *piedras hitas*, que aluden a los hincones desnudos, sin el ropaje que primitivamente los cubrió; *antas*, que significa piedras derechas y por tanto a la vista; *pedraza*, que alude al tamaño de algunas piedras..." (MORAN, C., *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca* (1946). Facsímil por Diputación Provincial y Universidad de Salamanca, 1982, p. 55).

> "Al igual que *fito/hito, fita/hita* y sus numerosos derivados de uso toponímico, que solían consignar comúnmente un mojón o hito delimitativo, pudo aplicarse en su sentido medieval primitivo a una lanza que, a modo de mojón o poste, servía para indicar la dirección de los caminos o para señalar los límites de un territorio... Además del viejo adjetivo *fito/a*, todavía recogidos por el *Diccionario de Autoridades*, cabe destacar en relación con nuestro topónimo la conservación del apelativo andaluz *hita* con el sentido de 'linde' y 'roca saliente de un terreno de labor'. Pero también pudiera pensarse en la hipótesis de un empleo figurado o metafórico de *lança* para designar simplemente un referente delimitativo muy significativo como son, en nuestro caso, las grandes piedras enhiestas del túmulo funerario conocido por *El Sepulcro del Moro*" (CHAVARRÍA

VARGAS, J. A., "Lanzahíta medieval: Historia y toponimia", en *Lanzahíta (Avila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, SEVAT, 2004, p. 77).

LLANOS, LOS (p. 41)

Nombre moderno de la antigua aldea, cerca de Arenas de San Pedro, que tuvo fundiciones de hierro. Extraña que de forma persistente la documentación medieval sea fiel a la forma *Las de Llano*: "Johán Pérez, clérigo de *Las de Llano*" (BARRIOS, Á., *Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XII)*: 1291, n.º 158, p. 269; "Pedro Cança, de *Las de Llano*", 1297, n.º 185, p. 313).

MIJARES (p. 47)

Sin descartar absolutamente que la entidad se ubicara en ramal secundario de una vía romana, nuestra primera relación con los miliarios de la citada vía debe ceder ante un evidente colectivo agrícola: 'Tierras sembradas de mijo', con idéntico morfema de colectivos que habares, linares, mesegares, nabares... ("Oficio del toponimista". Prólogo de E. Tejero Robledo a CHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el* Libro de la Montería de Alfonso X, Madrid, SEVAT, 1999, p. 8).

NARROS, LOS (pp. 149-152), **NIHARRA** (p. 116)

"A subsidio de la hipótesis de la repoblación medieval se aduce el caso 'paralelo' de los 'Narros', que se entiende como síncope de 'Na(a)rros", postulando en tal modo una emigración navarra de la que no tenemos documentación suficiente. En realidad, éste puede ser un equívoco macroscópico, porque narros es, mucho más probablemente, un derivado del morisco *nawar* (indicativo de 'flor', 'campo florido'), que ha dado en Ávila otros topónimos como 'Noharre' y, probablemente, 'Niharra' (RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Ávila "Gallega"*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002, 86.

Sí hay documentación histórica y lingüística para considerar que la mayoría de los abundantes Narros abulenses, actuales o despoblados, y otros repartidos por Soria, Segovia, Salamanca, Valladolid, Guadalajara, Madrid, Cuenca, Zaragoza, etc., a veces como segundo formante, puedan identificarse con Navarro/Navarra, como recuerdo de la acción mancomunada de los reinos de Castilla, León, Aragón y Navarra en la empresa de la repoblación, ya estudiada por Menéndez Pidal. Sánchez-Albornoz, Julio González, Lacarra, etc., desde el campo histórico; y desde el lingüístico por

Llorente Maldonado de Guevara, entre otros, y por cuantos han transcrito documentación medieval de Ávila, Salamanca, Segovia, Burgo de Osma, Coria, etc., porque han permitido reconstruir la forma primigenia o muy cercana de topónimos relacionados con Navarra.

Algunos Narros abulenses en BARRIOS, Á., *Documentos de la Catedral de Avila (Siglos XII-XIII)*, Ávila, 2004: Nabarres (Nabarres, 1250, n.º 83, p. 152; en Moraña); Naharrillos (Naharriellos, 1250, n.º 83, p. 156; en Rágama); Narrillos (Naharriellos, 1250, n.º 83, p. 154; comarca de Pajares); Narros de Bebán (Naharros de Bebán, 1250, n.º 83, p. 152; en Zapardiel); Narros de Godín (Naharros de Godín, 1250, n.º 83, p. 153; en Serrezuela); Narros de Salduena (Naffarros de Salduenna, 1250, n.º 83, p. 151; en Moraña); Narros del Puerto (Narros del Puerto, 1250, n.º 83, p. 152; en Valle Amblés); Niharra (Niharra, 1250, n.º 83, p. 153; en Valle Amblés); Gomeznarro (hoy en Valladolid) (Gómez Naharro, 1250, n.º 83; en tierra de Olmedo)... Naharra (Mari Domingo la Naharra; en "Becerro de Visitaciones" (1303): BARRIOS, Á., *Documentación medieval de la catedral de Avila*, Salamanca, 1981, p. 261).

De la abundancia de navarros en los primeros tiempos de repoblación, de la que da fe la toponimia, no hay que olvidar que Alfonso I el Batallador (1104-1134) fue rey de Aragón y Navarra e intervino durante un tiempo en Castilla mientras fue consorte de doña Urraca, hija de Alfonso VI. Pero el catedrático salmantino Antonio Llorente resume la cuestión:

> "Lo mismo en Ávila que en Salamanca estos topónimos de carácter étnico o gentilicio se deberían a repobladores navarros de la época de Raimundo de Borgoña o de tiempos inmediatamente posteriores porque, como dice Sánchez-Albornoz, los navarros llegarían a la Extremadura castellana y leonesa «tal vez bajo el reinado de Alfonso I de Aragón» [por cierto, también rey de Pamplona] «o después, reinando Alfonso VII».
>
> Estos colonizadores navarros, sigue diciendo don Claudio, no podían proceder de la repoblación que fue barrida por Almanzor en la segunda mitad del siglo X. Además, los núcleos de población que tanto en Ávila como en Salamanca llevan el nombre de *Nafarros, Naharros*, etc., no pueden haber sido fundados por emigrantes llamados *nafarros, naharros, navarros* hasta fecha muy tardía, después de 1085, época en la que en tierras leonesas y castellanas se comienza a llamar *Nafarra, Navarra*, al reino que hasta entonces se había conocido siempre como Reino de Pamplona.

Según Sánchez-Albornoz es en la *Historia Silense* donde, por vez primera, se usa el nombre de Navarra en la historiografía cristiana. Después del Silense lo emplean los autores de la *Historia Compostelana* y de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Por lo tanto, gentes que se llaman a sí mismas "Navarros", o que son llamados "navarros" por el resto de los repobladores, no pudieron llegar a Ávila y a Salamanca hasta finales del XI y principios del XII, cuando ya en la España cristiana se habían generalizado los nombres de *Navarra, Nafarra, Naharra*, y de *nafarros, naharros, navarros*"[15].

OSO, EL (p. 116)

Precisamos la obviedad. La población se denominó así por el verraco allí encontrado: "Según González Dávila en Teatro Eclesiástico Abulense, a los verracos se les dio el nombre de osos" (LÓPEZ MONTEAGUDO, G., "Mitos y leyendas en torno a las esculturas de verracos", RDTP, XXXIX, 1948, p. 148).

Abelardo Rivera traslada en 1927 el relato apócrifo y adjunta algún detalle de interés en el estado de conservación de la escultura zoomorfa, auténtica seña de identidad de El Oso:

> "La versión más generalizada sobre el origen y nombre del pueblo es la que se refiere a un oso que, huyendo de los Pirineos astures (¿), en la época de la Reconquista, vino a refugiarse por estas contornadas, en las que los escasos habitantes de aquellos tiempos le dieron muerte, y labraron su figura en una piedra de gran tamaño, que todavía se conserva colocada frente a la puerta de la iglesia parroquial; dicho oso, esculpido en granito, tiene sobre su lomo una cruz de piedra, en una sola pieza, de metro y medio de altura" (*Guía geográfico-Histórica de la provincia de Ávila*, Madrid, Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1927, 186).

Su descripción en 1986:

> "Su estado de conservación es lamentable, ya que presenta el dorso y el costado izquierdo con numerosas cazoletas y un surco que recorre

---

[15] SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*, Buenos Aires, 1966, pp. 168-169, 374-378. Citado por LLORENTE, A., "La repoblación vascona en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, p. 18. Y del mismo autor para los topónimos salmantinos *Naharros del Río, Naharros de Valdunciel, Narros de Matalayegua, Narrillos, Valdenarros*...: "Topónimos salmantinos y repobladores vasconavarros", en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario*, Victoriaco Vasconum, 1985, I, Pars Prior, pp. 721-734.

toda la pieza desde la cabeza hasta la grupa. El cuello tiene tres pliegues y la papada, aunque algo erosionada, se diferencia del cuello y disminuye progresivamente de espesor. En la cabeza se advierten los carrillos. En la cara interior destacan los testículos (25 X 12 cm) y el pene. La extremidad anterior izquierda no se conserva, mientras que la derecha únicamente tiene representado el antebrazo. En las posteriores se observan los antebrazos y la rodilla izquierda, estando partidas por debajo de la rodilla. El pedestal es semiligero de un soporte (2.1)" (ARIAS CABEZUDO, P., LÓPEZ VÁZQUEZ, M. y SÁNCHEZ SASTRE: *Catálogo de la escultura zoomorfa protohistórica y romana de tradición indígena de la provincia de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1986, pp. 99-100, n.º 73).

Recordamos utilidad más común de tales esculturas:

"Lo que se puede corroborar... es que los verracos funcionaron entre los siglos I a. C. como demarcadores de especiales áreas ricas en pastos, y que su emplazamiento responde a un complejo juego de factores visuales en el paisaje" (ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R., Verracos. *Esculturas zoomorfas en la provincia de Ávila*, Cuadernos de Patrimonio Abulense. Institución Gran Duque de Alba, 2005, pp. 38-39).

PIEDRALAVES (p. 50)

Remitimos al erudito trabajo de CHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de* Ordenanzas (1500), Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1997, pp. 83-85, donde, a partir de los numerosos "Pie de", que documenta exhaustivamente en la zona, asegura meridianamente el primer componente. El autor reconoce: "Mayor complejidad tiene, sin duda, su segundo elemento Labas". ¿No tendría que identificarse el segundo componente con una piedra sagrada, llamativa por su tamaño, hito o mojón en la Garganta de Nuño Cojo? ¿O bastarían "las muchas [piedras grandes y planas] existentes de estas características" en la misma? La toponimia resuelve necesidades demandadas con coherencia por el hombre.

PICO, PUERTO DEL (p. 44)

Hacemos más explícita la que parece primera citación (1215) de este paso estratégico entre las dos Mesetas en el perenne litigio del prelado toledano con el de Ávila por la posesión de "las iglesias que se encontraban al sur de la línea desde el Puerto del Pico hasta la alberguería de Muño Mateos, y en concreto las iglesias de Barraco, Puente de Alberche, El Tiemblo, Santa María de Tórtoles y Monasterio de Santa María de Burgohondo":

"recta distenssione usque ad Portam de Pico, sicut ab ipsa albergaria omnes aque decurrunt cadentes in Gaznata et in Alvareche et in Tiethar usque ad Portam de Pico..." (Sahagún, 4-IX-1215) (BARRIOS, A: *Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*, *n.º 55, p. 101)*.

RAMACASTAÑAS (p. 42)

La primera citación, 1291, debe adelantarse a 20 de enero de 1275: "... e por la carrera de Lançaffita ffata Tiétar, e Tiétar ayuso ffata la carrera de *Ramacastañas*" en "Acta de adjudicación y deslinde de la tierra de Iglesuela de Guadierva, otorgada por don Iñigo y don Mateos, caballeros de Ávila, por mandamiento real a favor de Velasco Velázquez" (*Documentación Medieval de la Casa de Velada*, I, transcripción de López Pita, P., Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 2002, n.º 19, p. 20).

SAN ESTEBAN DEL VALLE (p. 52)

El actual determinante es moderno. Así lo consigna Madoz y ..., pero durante siglos se conoció como *San Esteban del Castañar*: "que fezistes dos escrivanos en los lugares que dizen de Lançafita e de *Santo Estevan del Castañar*..." (*Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, transcripción de Barrios García, Á., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1996, doc. n.º 12, Ávila, 10-5-1423). "Gonçalo Rodriguez, cura de *Sant Estevan del Castañar*, tiene de pan e viñas e menudos..." (*Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1450)*, transcripción de Ángel Barrios, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1991, pp. 91-92).

Suponemos que el determinativo "del Valle" es anterior a 1804, pues en ese año el duque de Alburquerque "nombra alcaldes ordinarios de su villa de *San Estevan del Valle*" (BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E., *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*, Madrid, Veragraf, 1997, p. 126.

SANCHORREJA (p. 122)

Si bien es cierta la tributación monástica en especie, por ejemplo, con aperos agrícolas, definitivamente *Sanchorreja* no es más que el nombre de un poblador de origen vascón que responde a *Sancho Urrecha*, con un segundo formante que también integra el despoblado *Valdurreja* en Valle de Amblés (Gil Torres, 1250, 10):

"Podemos ver en urrexa el apellido vizcaíno *Urrecha*, incluso la voz esquera urretxa 'avellaneda' (LLORENTE, A., "La repoblación vascona en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, p. 28). En la Tierra de Ayala (Álava), el apellido *Urraza*, de *urra* 'avellano" y *-tza* sufijo abundancial, alterna con *Urrecha* (BARRENENGOA ARBERAS, F. de, *Onomástica de la Tierra de Ayala*, 3, Diputación Foral de Álava, 1990, p. 71).

El 13 de marzo de 1209, Alfonso VIII confirma la compra hecha por el obispo y el cabildo de Segovia a Blas Miguel de Ávila y su mujer Urrexa (VILLAR GARCIA, L. M., *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca y Universidad de Deusto, 1990, n.º 101, p. 159).

SANTA CRUZ DE PINARES (antes, **El Atizadero**) (p. 164)

Don Cándido Ajo se adelantó a señalar el nombre primitivo en la regesta del primer documento del "Archivo parroquial de la Exaltación de la Santa Cruz" 1. "Real cédula de Alfonso X el Sabio por la que confirma y traslada la carta escritura de los comisionados por el concejo abulense para dar tierras a los del *Atizadero* nombre primitivo de esta villa–, firmada en Ávila por Fortún, Iñigo, Gil y Mateos; Cavarena, 1-I-1276" (*Historia de Ávila y su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana. Tomo IV: Fuentes manuscritas. Continuación de los archivos parroquiales, conventuales y monásticos*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1992, pp. 407-408. Tal carta de los comisionados va en n.º 4).

Gregorio del Ser Quijano transcribe los documentos cronológicamente (*Documentación medieval en Archivos Municipales Abulenses*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1998, pp. 303-316, pero consigna la alternancia *Atizaduero*, n.º 1 (22-XI-1273), n.º 5 (16-IV-1304), n.º 6 (4-VII-1346) con *Atizadero*, que se impondrá: nº 3 (3-I-1283), n.º 7 (22-IX-1469), n.º 8 (18-III-1496).

El cambio fue posterior a 1496, último documento transcrito donde se cita (SER QUIJANO, op. cit.). Seguramente tomó el nombre de la iglesia del lugar dedicada a la Santa Cruz y así se denomina claramente en 1701 en el códice "Libro de confirmados del lugar de Santa Cruz de Pinares" (AJO, op. cit., p. 409, n.º 47-48).

"Atizadero": siendo en tierra de "Pinares", tendrá que ver con un espacio donde se realizaban operaciones de quema para la limpieza de la pinareda.

SANTO TOMÉ DE ZABARCOS (p. 123)

Ángel Barrios lee: Santo Thomé de *Ezevarcos* (*Documentos de la Catedral de Ávila* (*Siglos XII-XIII*), n.º 83, p. 151, en Morañа). En Pajares, *Ezeviercas* (ob. cit., p. 154). Pero, 67 años antes, en el acuerdo entre los clérigos parroquiales del cabildo de Ávila y los curas de las aldeas (1183), firma por los curas rurales "Martinus de *Azuvercas*" (BARRIOS, Á., *La Catedral de Ávila en la Edad Media: Estructura socio-jurídica y económica*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1973, doc. VII, p. 107).

Entre variantes tales con vacilación o pérdida vocálica inicial –*Ezevarcos, Ezeuiercas, Azubercas y Zabarcos*–, es difícil adelantar una opinión, escribíamos. Sin embargo, *Ezeuiercas*, citado en Gil Torres (1250, 13) y hoy despoblado, parece ser el origen del determinante de Santo Tomé. Ahora bien, poco convincente la hipótesis de un origen en "sub arcu", al no hallarse indicios de restos arqueológicos o ruinas manifiestas, nos arriesgamos por otra vereda.

El apellido "Zabarcos" toca a la linajuda dama abulense doña María Dávila y Zabarcos, mujer del tesorero y secretario de Isabel la Católica Fernando Núñez de Arnalte, muy probablemente de linaje converso por las actividades que desempeñaba. Fallecido su marido y con un notable patrimonio, casó de segundas con don Fernando de Acuña y Herrera quien fue destinado a Sicilia como virrey y allí falleció en 1494 dejando a doña María heredera universal de todos sus bienes. En el entorno amistoso y espiritual de Isabel la Católica, había iniciado la construcción del convento dominico de Santo Tomás, en Ávila, y al regresar a Castilla fundó en 1503 el convento de clarisas en el lugar de Las Gordillas, cerca de Ávila, hasta que, muerta la fundadora en 1511, las monjas pasaron a Ávila en 1552 (CASTRO, M., *Fundación de "Las Gordillas" (Convento de clarisas de Santa María de Jesús)*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1976).

¿Y el apellido *Zabarcos*? De acuerdo con el padrón hebraico de los 45 judíos que vivían en Hervás (Cáceres) en 1492, entre los propietarios figuraban, entre otros, Mose Zarco y Yuçe Zarco (HERVÁS, M. de, "La invención de la tradición: leyendas apócrifas sobre los judíos de Hervás", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LII, 1º, 1997, p. 187). Aventuramos que un antepasado de este último se unió a la repoblación abulense y adquirió una propiedad que llegó a ser aldea y se conoció por etimología espontánea o popular como "Azuvercas" (1183), "Ezevarcos", "Ezeviercas", "Zabarcos".

SOLOSANCHO (pp. 123-124)

Decididamente apostamos por una evolución popular o asociativa tempranamente iniciada y que refleja el Xemen Sancho (Gil Torres, 1250, 10), con fenómeno regular como el apócope o pérdida de –o final en el antropónimo *Xemen* [Jimeno] y que ya en 1378 se rotula como *Semensancho* (*Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, I. Transcripción de Luis López, C. y Ser Quijano, G. del. Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1990. doc. n.º 41 (Robledillo, 3-4-1378). La transmisión forzosamente oral para la mayoría acomodó una transferencia con cierta lógica por atracción léxica, de modo que acabó en el actual *Solosancho*, ya seguramente consolidado antes de 1490, año en que parece citarse por primera vez:

> "Et luego, este dicho día, el dicho señor corregidor e juez susodicho salió del lugar de *Solosancho* con los dichos Alonso Texedor, vezino del Palacio, e Juan Muñoz, vezino de Rrobledillo..." (*Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, II. Transcripción de Luis López, C. y Ser Quijano, G. del, doc. n.º 174, p. 690).

Ángel Barrios, en su nueva edición de *Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba" y Caja de Ahorros de Ávila, 2004, extrañamente iguala *Villaviciosa* con *Xemén Sancho*, como puede comprobarse en el Índice de Lugares, pp. 406-407. Bien es cierto que *Villaviciosa* no se cita en Gil Torres (1250), y quizás ya fuera un diseminado de *Solosancho*, pero figura como aldea de Ávila en 1375, 1378, 1414... (*Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, I, n.os 38, 41, 74, etc.).

TIÉTAR (p. 164)

Remitimos a otras hipótesis sobre su discutida etimología sugeridas por el lingüista y estudioso del valle Juan Antonio Chavarría Vargas, quien recuerda que en los nombres de los ríos se ha conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo perteneciente al denominado "sistema de la hidronimia paleoeuropea" (*Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de* Ordenanzas (1500), Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1997, pp. 93-94).

Lo que resulta sugerente es comprobar cómo también por la toponimia conocemos la relevancia que tuvo el río como eje vertebrador para los musulmanes en el valle:

"De esa significación del río Tiétar da cumplida cuenta alguna denominación que apenas si ha sido valorada por la historiografía reciente: en mapas de la comarca aparece la casa y cañada del *"Guadalquivir"* (Lanzahita), junto al curso del Tiétar del que apenas está separado unos centenares de metros, segura referencia al gran curso fluvial de la zona. Otro de los "ríos grandes" de al-Ándalus, como el *Guadalquivir* o el *Guadalquivirejo/Guadalhorce* que ha dejado impronta toponímica" (MARTÍNEZ ENAMORADO, V., "Frontera de al-Ándalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la Tagr al-Awsat", en *Lanzahita (Ávila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, SEVAT, 2004, pp. 64-65).

TORNADIZOS DE ARÉVALO (pp. 75-76); **TORNADIZOS DE ÁVILA** (p. 126)

Parece que los musulmanes que permanecieron convertidos en tierra de repoblación integraron estas dos aldeas de *Tornadizos*. Convertidos o no se ocupaban en labrar la tierra, la arriería o venta ambulante, el comercio y oficios diversos en las ciudades. La mujer solía emplearse en el servicio doméstico en familias pudientes urbanas e incluso de clérigos en situación desahogada quienes en sus testamentos legaban bienes a sus tornadizas que entendemos como convertidas. Así, en Segovia, Domingo Petit, en 1117 (1-XI), deja bienes en su testamento a su tornadiza Oro; la libertad y unos muebles a su *tornadiza María* (VILLAR GARCÍA, L. M., *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca y Universidad de Deusto, 1990, n.º 5, pp.48-49).

Pero en tiempos de la expulsión de los judíos, los cristianos generalmente acogieron con hostilidad a los judíos retornados convertidos, de ahí la queja de éstos a los Reyes Católicos de ser recibidos con violencia e insultos llamándoles judíos y *tornadizos*. El 26 de marzo de 1495, los RR. CC. ordenaron a los justicias de Alcalá de Henares proteger a los regresados, los cuales habían sido insultados y golpeados por los vecinos, habiendo resultado algunos muertos. Hasta un fraile agitaba al pueblo contra ellos, "de manera que los llaman judíos e *tornadizos*". Se manda castigar severamente a los transgresores:

"que no consyntades que de aquí adelante los llamen judíos ni tornadizos, so las penas que de nuestra parte pusiéredes" (BEINART, H.: "Vuelta de judíos a España después de la expulsión", en *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, edic. de Ángel Alcalá, Valladolid, Ámbito, 1995, p. 186).

VELADA (antes, **Las Atalayuelas de Guadyerba** y **Alcornocoso**) (p. 35)

En *Toponimia de Ávila* nos ocupamos también, aunque con atención menor, de las entidades de la configuración medieval del concejo y diócesis abulenses.

Entre las hoy segregadas para Toledo (pp. 34-35) pasamos de largo sobre *Velada*, a pesar de que sufrió un proceso de retoponimización personal de Alfonso X el Sabio, que parecía gustar de estos recambios[18], en la donación que realizó a su escribano Velasco Gómez:

> "Sepan quantos este privilegio vieren e oyeren cómo nos, don Alfonso... por fazer bien e merçed a Velasco Gómez, nuestro criado, por servicio que nos fizo e nos fará, dámosle en Arañuelo el logar que solien dezir las *Atalayuelas de Guadierva* a que nos ponemos nombre *Velada*" (Murcia, 4, julio, 1271) (*Documentación medieval de la Casa de Velada. Instituto de Valencia de Don Juan, vol. I (1193-1393)*, Transcripción de López Pita, P., Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 2002, n.º 8.

J. I. Moreno Núñez lo transcribió antes de la Biblioteca Nacional: "Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media", en *Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, II, Madrid, Universidad Complutense, 1982, pp. 169-170. El testamento de María Velázquez, hermana de Velasco Gómez, en 1308, da por asentada la nueva denominación: "et que recabden los dineros del pan que vendió Johan Pérez en Velada" (ANDRÉS, G. de, "Testamento de la ricahembra María Velázquez († 1308)", *Cuadernos Abulenses*, 4, 1985, p. 210).

Sin embargo, extraña que el propio Velasco Gómez, dos años más tarde, en la carta puebla por la que concede franqueza y fuero a los pobladores de Velada, ha olvidado el antiguo nombre de *Las Atalayuelas de Guadyerba* y noticia otro nuevo: *Alcornocoso*.

> "En el nombre de Dios... yo Velasco Gómez conociendo la merced que me fiço Dios en muchas maneras e señaladamente en darme merced de nuestro señor el rrey don Alonso que me dio *Velada* que solía aver nonbre *Alcornocoso*" (Velada, 7 de enero de 1273) (*Documentación medieval de la Casa de Velada*, I, n.º 12).

Alcornocoso es forma adjetiva que alterna con Alcornoqueño: relacionado con alcornoque y su abundancia o particularidad.

---

[18] También donó a Velasco Velázquez la *Iglesuela de Guadierva*, "al qual logar nos pusymos nombre, *Florida*" (Ávila, 10 de febrero de 1276) (*Documentación medieval de la Casa de Velada, Instituto de Valencia de Don Juan, I (1193-1393)*, transcripción de López Pita, P., Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 2002, n.º 34).

Quizás las torres de vigilancia de construcción árabe en *Velada*, en la línea disuasoria trazada entre el Tajo y el Tiétar, fueran escasamente efectivas por su poca entidad (CHAVARRÍA VARGAS, J. A., "El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Ándalus (Al-Tagr Al-Awsat)", *Trasierra*, 2, 1997, p. 106; HERNÁNDEZ GARCÍA, J., "La época de la repoblación en la Sierra de San Vicente (S. XI-XIV)", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, 4, 2003, pp. 51-63).

Sobre Guadyerba debe precisarse un lugar común en toponimia: que casi todos los hidrónimos con "Guadi" seguido de formante romance se han considerado híbridos hispano-árabes, pero son simple envoltorio arabizado de un latino "vadum" o "aqua" en zonas de población mozárabe (CHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el* Libro de la Montería de *Alfonso XI*, Madrid, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, 1999, p. 22; TEJERO ROBLEDO, E., "Oficio del toponimista", Prólogo a la obra citada, p. 8).

En cuanto al significado de *Velada*, no parece que tenga relación con *Wallada*, amante del poeta Ben Zaydun (1003-1070), hecho no desconocido para el rey Sabio (GARCÍA GÓMEZ, E., *Poemas arabigoandaluces*, 7ª, Madrid, Austral, n.º 162, p. 34), sino "vigilada", pese a sus atalayuelas o torrecillas. Lo más razonable: "Al pasar cerca del pueblo la Cañada Leonesa, camino prerromano utilizado para la trashumancia, se piensa que Velada pudo ser un puesto para su vigilancia" (GARCÍA SÁNCHEZ, J. J., *Toponimia mayor de la tierra de Talavera, Ayuntamiento de Talavera de la Reina*, 1999, p. 142).

VILLANUEVA DE ÁVILA (antes, **Las Umbrías de Navatalgordo**, p. 116)

Municipio independiente de Navatalgordo desde 1990, con retoponimización incluida. Se consiguió siendo alcalde don Dionisio Muñoz quien se expresaba así en *El Diario de Avila* (Viernes, 21-XII-1990):

> "Definitivamente *Villanueva de Ávila* se ha constituido en Municipio Independiente a todos los efectos legales. Como es sabido, dependía de Navatalgordo desde siempre, aunque en 1983 se le concedió la oportunidad de erigirse como Entidad Local Menor... Por otra parte, esta pequeña villa era ya desde hace tiempo autosuficiente, funcionando de forma autónoma con Casa Consistorial propia, iglesia, coche de línea, campo deportivo, salón parroquial lo que hacía olvidar por completo a Navatalgordo... Otro motivo de peso fue la reciente aprobación del término municipal que otorgó a *Villanueva de Avila* una nueva frontera... Creo que este acuerdo favorecerá a ambos pueblos, a pesar de que cada cual lo ha hecho en defensa de sus intereses aunque, una vez más, la ley haya dado la razón a *Villanueva*".

Al recordado sacerdote don José Robles, párroco de la localidad entre 1953 y 1961, se debe en gran parte convertir las Umbrías de Navatalgordo en **Villanueva de Ávila**:

> "LLegó a este pueblo con lo puesto cualquier día de octubre de 1953... Se encontró con toda la pobreza posible por lo que daba gracias a Dios y bautizó a los habitantes de estas Umbrías como sus hijos. La población vivía esparcida entre los múltiples barrios que todavía existen y el pueblo que poco a poco fue configurando... Por esta circunstancia es justo reconocer que la obra de don José Robles fue la cimentación sólida de lo que ahora se ha conseguido. No me da miedo decir que en la historia de *Villanueva* ha habido dos hombres: José Robles y ahora Dionisio Muñoz. El primero puso las bases físicas y morales y el segundo despertó la latencia que vivía el pueblo, preocupándose de las leyes, de darle un territorio propio y constituirle en municipio independiente" (Juan Carlos Muñoz, *El Diario de Avila*, Domingo, 23-XII-1990).

2. SINOPSIS DE BIBLIOGRAFÍA SOBRE TOPONIMIA

Trascurridos 22 años desde la edición de nuestra *Toponimia de Avila*, los estudios de toponomástica han avanzado, como es lógico, en Congresos sobre la Lengua Española, Reuniones Científicas especializadas, Simposios, Homenajes, tesis, monografías, etc. Esas aportaciones no siempre se hallan recogidas en repertorios bibliográficos propios, de ahí que presentemos una breve síntesis de trabajos, desde 1983, con enfoque directo hacia la toponimia abulense o sobre cuestiones conexas que también pueden contribuir a su clarificación. Por otra parte, y puesto que la datación es clave también en toponimia, el estudioso dispone para Ávila de más de 60 volúmenes de "Fuentes Históricas" (Institución Gran Duque de Alba) y los inventarios de los archivos diocesanos del benemérito don Cándido Ajo G. de Rapariegos (Institución Alonso de Madrigal).

Actas del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 1988. (Ver sección de "Onomástica")

Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Universidad de La Rioja, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

ALBAIGÈS OLIVART, J.: *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona, Planeta, 1998.

ALMAGRO GORBEA, M. y otros: *Celtas y Vettones*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 3ª edic., 2001.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C.: *Ávila. Fuentes y archivos*. T. III: *Antigua documentación del obispado en el Archivo Histórico nacional*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1991.

- *Historia de Ávila y su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. T. IV: *Fuentes manuscritas. Continuación de los Archivos parroquiales y monásticos*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1992.

BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E.: "Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán", *Cuadernos Abulenses*, 25, 1996, pp. 211-245.

BARRIOS GARCÍA, Á.: *La Catedral de Ávila en la Edad Media: Estructura socio-jurídica y económica*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1973.

- "Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los repobladores". *Studia Historica*, III (2), 1985, pp. 33-82.

- *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Ávila/Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca e Institución Gran Duque de Alba, 2 vols., 1983 y 1984.

- *Documentos de la Catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 2004.

BARRIOS GARCÍA, Á. y MARTÍN EXPÓSITO, A.: "Demografía medieval: modelos de poblamiento de la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Historica*, 2, 1983, pp. 113-148.

BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, J. A.: "Sobre el nombre de Cebreros", *Cuadernos Abulenses*, 26, 1997, pp. 195-229.

CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.: "Toponimia euskera y prerromana en el Alto Esla", *Studium Legionense*, 26, 1985, pp. 79-132.

CARRACEDO ARROYO, E.: "Toponimia de la Tierra de Soria", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León* (Burgos, noviembre de 1992), edic. de Á. Álvarez y H. Perdiguero, Burgos, 1994, pp. 165-173.

CARRERA DE LA RED, M. F.: "Macrotoponimia castellana en fuentes documentales. Reflejo de la evolución histórica de nuestra lengua", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Sevilla, 1992)*, edic. de M. Ariza, R. Cano, J. M. Mendoza y N. Narbona, Madrid, Arco/Libros, II, pp. 919-936.

CELDRÁN, P.: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, Espasa, 2003.

- *Censo de 1787 "Floridablanca". Ávila*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1987.

CHAMORRO MARTÍNEZ, J. M.: "'Glayo', 'Galayo' y 'layo', ¿derivados metafóricos del latín "Gladius"?, en *Studia litteraria atque lingüística N. Marín, J. Fernández-Sevilla et P. González oblata*, Granada, Universidad de Granada, 1988, pp. 23-32.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A.: "Toponimia del Alto Tiétar en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI", *Cuadernos Abulenses*, 17, 1992, pp. 177-201.

- *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de* "Ordenanzas (1500)", Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1997.

- "El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Ándalus (Al-Tagr Al-Awsat)", *Trasierra*, 2, 1997, pp. 95-112.

- *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga, Diputación de Málaga, 1997.

- *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI*, Madrid, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, 1999.

- "Lanzahíta medieval: Historia y toponimia", en *Lanzahíta (Ávila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, 2004.

CLARA TIBAU, J.: "Antroponimia española derivada de los cantares de gesta franceses", en *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 949-954.

COCA TAMAMES, I.: "Toponimia de la Ribera de Cañedo (Salamanca). Metodología empleada, estructura de estudio y resultados obtenidos", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 297-310.

Institución Gran Duque de Alba

FERNÁNDEZ MARCOS, V.: "Lo extralingüístico en el estudio de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 175-185.

FERNÁNDEZ ROMERO, J. M.: "La antroponimia en la obra de Miguel Delibes", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 955-967.

FORT CAÑELLAS, M. R.: "Antroponimia primitiva aragonesa", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 969-980.

FRAGO GRACIA, J. A.: "Toponimia navarro-aragonesa del Ebro. (IV) Yermos y pastizales", *Anales de Filología Aragonesa*, XXXVIII, 1986.

GARCÍA MARTÍNEZ, J.: *El significado de los pueblos de León*, León, 1992.

- "Etimología e interpretación popular y cultista en los pueblos de León", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos,1994, pp. 195-205.

GARCÍA SÁNCHEZ, J. J.: *Toponimia mayor de la Tierra de Talavera*, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 1999.

GÓMEZ BLÁZQUEZ, J.: *Becedas. Voces para el recuerdo*, Valencia, Gráficas Rogelio, 1989.

- "La toponimia de Becedas", *Cuadernos Abulenses*, 20, 1993, pp. 481-508.

GÓMEZ NIETO, A. y DEL BARRIO ÁLVAREZ, J. A.: "Algunos datos sobre repoblación y toponimia. La presencia vasca en Segovia", en *Actas del Congreso de Historia de Segovia*, Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1991.

GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Diccionario de Toponimia actual de La Rioja*, Universidad de Murcia e Instituto de Estudios Riojanos, 1987.

GONZÁLEZ CALLE, J. A.: *Despoblados en la comarca de El Barco de Ávila (Baja Edad Media y Edad Moderna)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002.

GORDALIZA APARICIO, F. y CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.: *Toponimia palentina. Nuestros pueblos. Sus nombres y sus orígenes*, Palencia, Caja España, Palencia, 1993.

Institución Gran Duque de Alba

GORDÓN PERAL, M. D.: *Toponimia de la sierra sur de Sevilla: estudio lexicológico*, Sevilla, Publicaciones Universidad de Sevilla, 1988.

- "Voces indocumentadas presentes en la toponimia y su importancia para la historia del léxico hispánico", en *Actas de II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 981-991.

- "Un tipo léxico con referencia orográfica desconocido para la lexicografía: 'Guijo' 'Elevación de terreno'", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 227-240.

GORDÓN PERAL, M. D. y RUHSTALLER, S.: *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología*. Prólogo de Kurt Baldinger, Sevilla, Alfar, 1991.

- "Una acepción orográfica del lat. CINGULUM en los romances hispánicos", en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de la Rioja, 1997.

HERRERO INGELMO, J. L.: "Notas sobre la toponimia del señorío de Calatañazor (Soria). Toponimia menor de Rioseco de Calatañazor", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 285-296.

Historia de Ávila I: Prehistoria e Historia Antigua (coord.: María Mariné); II: *Edad Media (Siglos VIII-XIII)* (coord.: Ángel Barrios), Institución Gran Duque de Alba y Caja de Ahorros de Ávila, 1995-2000.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Topónimos referidos a las capitales de los municipios actuales", en *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía y sociedad*, Madrid, Avapiés, 1986, pp. 185-214.

- "Geografía de la comarca de la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, n.º 1, 1989.

- "Toponimia de Toledo", *Anales Toledanos*, XXXVII, 1999.

JIMENO JURÍO, J. M. (dir.): *Navarra. Toponimia y Cartografía*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Dirección General de Política Lingüística, 1991.

KNÖRR, H.: "Nombres de persona en el País Vasco: cuestiones históricas y de normalización", *Fontes Linguae Vasconvm. Studia et Documenta*, n.º 80, 1999, pp. 135-153.

LARRÉN IZQUIERDO, H.: "Aportación al estudio de los despoblados en la provincia de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, 4, 1985, pp. 111-123.

LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Á.: "Las variedades lingüísticas en el País Vasco: romance y vasco en la Edad Media", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 1.002-1.006.

LLAMAZARES PRIETO, M. T.: "Etimologías populares en topónimos de la cabecera de Laciana (León)", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1992, pp. 311-320.

LLORENTE MALDONADO, A.: "Topópnimos salmantinos y repobladores vasconavarros", en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario*, Victoriaco Vasconum, I, Pars Prior, 1985, pp. 721-734.

- "La repoblación vascona en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 3-32.

MAÍLLO SALGADO, F.: *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1983.

MARSÁ, F.: "Contribución de la toponimia a la semántica", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 1.013-1.019.

MARTÍN LÁZARO, A.: "Dialectología, fitonimia y etnolingüística del Valle del Tiétar (Ávila)", *Cuadernos Abulenses*, 32, 2003, pp. 169-259.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. M.: "Aproximación a la toponimia segoviana", *Estudios Segovianos*, 91, t. XXXV, 1994.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1987.

- *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, 1987.

- "Toponimia y repoblación de la Cuenca del Duero", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 33-56.

MADOZ, P.: *Ávila (1845-1850)*, Valladolid, Facsímil por Ámbito, 1984.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "Frontera de al-Ándalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la Tagr al-Awsat", en *Lanzahita (Ávila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, 2004, pp. 61-74.

MIRANDA PÉREZ-SEOANE, J.: *Contribución al estudio de la toponimia menor de la cuenca alta del Esla (León)*, 3 vols, León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1985.

- "Toponimia e historia", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 217-222.

MONGE MOLINEDO, E.: *Topónimos de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1993.

MORALA RODRÍGUEZ, J. R.: *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campos y Villavidel*, Universidad de León, 1984.

- *Toponimia de la Comarca de los Oteros*, León, Diputación Provincial, 1989.

MORENO FERNÁNDEZ, F.: "Toponimia de La Mancha. Caracterización general", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1982, pp. 1.021-1.028.

NIETO BALLESTER, E.: *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

PASCUAL RODRÍGUEZ, J. A.: "Un diccionario de topónimos de Castilla y León. Proyecto de investigación. [Mesa de trabajo]", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 331-334.

PERDIGUERO VILLARREAL, H.: "Estudio toponímico en la zona del río Arandilla (Burgos). Encuesta oral", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 321-330.

RANZ YUBERO, J. A.: *Toponimia mayor de Guadalajara*, Institución Provincial Marqués de Santillana, 1996.

RODRIGUEZ ALMEIDA, E.: "Constanzana, Gallegos y Gredos", en *Ávila 'Gallega'*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, cap. IX, 2002.

- *Ávila Romana*, 2ª edic., Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, Obra Social y Cultural, 2003.

RUHSTALLER, S.: "Un repertorio de nombres de lugar de mediados del siglo XIV y su valor para la investigación toponomástica castellano-leonesa y la lexicografía en general", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 241-258.

- "Geografía lingüística medieval. El Libro de la Montería y su importancia para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico", en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993), edic. de A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual, Salamanca, Arco/Libros, 1994, 1.533-1.540.

SÁNCHEZ MIGUEL, M.: "Aportación a la toponimia mozárabe del Reino de Toledo", en *Homenaje a José Manuel Blecua*, Huesca, Diputación de Huesca, 1986, pp. 175-181.

SANZ ALONSO, B.: "Los mozárabes en el Valle Esgueva (Valladolid)", en *Actas de la Reunión Científica de Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 207-216.

- *Toponimia de la provincia de Valladolid. Las cuencas del Duero, Pisuerga y Esgueva*, Valladolid, Universidad, 1997.

SELFA SASTRE, M.: *Toponimia del Valle Medio de Ésera (Hueca). Estudio lingüístico*, Lleida, Universitat de Lleida, Pagès Editors, 2003.

SIGUERO LLORENTE, P. L.: *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Segovia, Imprime A.G. Menagui, 1997.

SUÁREZ ZARALLO, M. P.: "Problemas de investigación onomástica", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 1.037-1.045.

TEJERO ROBLEDO, E.: "Madrigal de las Altas Torres: ¿elogio o desvalorización", *Cuadernos Abulenses*, 15, 1991, pp. 213-218.

- "Onomástica medieval de Ávila, Salamanca y Segovia, y vida cotidiana", *Cuadernos Abulenses*, 19, 1993, pp. 147-167.

- "Onomástica y Literatura", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1993, pp. 1.055-1.057.

- "La retoponimización: cuestión interdisciplinar", en *Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*, Burgos, 1994, pp. 107- 116.

TERÉS, E.: *Materiales para el estudio de la toponimia hispano-árabe: nómina fluvial*, Madrid, 1986.

TERRADO PABLO, X.: "El elemento –navarr– en la toponimia pirenaica y el nombre de Navarra", en *Toponimia. Más allá de las fronteras lingüísticas* (ed. de J. Terrado). *Quaderns de Sintagma*, 2, 1998, pp. 53-67.

TRAPERO, M.: *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, Servicio de Publicaciones, 1995.

TRAPERO, M. (dir.), DOMÍNGUEZ LLERA, M.: SANTANA MARTEL, E. y DÍAZ ALAYÓN, C., *Toponimia de la isla de El Hierro*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo Insular de El Hierro, 1995.

TORRES MONTES, F.: "Topónimos mozárabes en el oriente de la provincia de Almería", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, 1992, pp. 1.059-1.068.

VELÁZQUEZ SORIANO, I.: *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*, Real Academia Española e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2005.

VILLAR, F.: "La lengua de los celtas y otros pueblos indoeuropeos de la Península Ibérica", en *Celtas y Vettones*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2001, pp. 115-123.

VILLAR GARCÍA, L. M.: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca y Universidad de Deusto, 1990.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

¡AXCAN QUEMA, TEHUATL, NEHATL! ¿UNA CRÓNICA ABULENSE SOBRE LA GUERRA CONTRA LOS CHICHIMECAS?[1]

TOMÉ MARTÍN, Pedro

Para Ángel, Temachtiani, Icniuhtli

Y ahora, oh amigos,
oíd el sueño de una palabra:
cada primavera nos hace vivir,
la dorada mazorca nos refrigera,
la mazorca rojiza se nos torna un collar.
¡Sabemos que son verdaderos
los corazones de nuestros amigos!
(Tecayehautzin de Huexotzinco de Tlaxcala)

[1] Una versión preliminar de estas páginas apareció en un ensayo publicado en el número 89 (Vol. XXIII. Invierno de 2002) de *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, la revista ecitada por El Colegio de Michoacán (pp. 235-266) con el título de "Perilexto sobre intracontexto de recepción de 'Guerra de los chichimecas'". Dicha versión fue, a su vez, parcialmente reproducida con el título de "Cuestión del autor a propósito de 'Guerra de los chichimecas'" como "Preámbulo" a la segunda edición de la crónica *Guerra de los chichimecas* que escribiera entre 1575 y 1580 en México y Zirosto Fray Guillermo de Santa María, O.S.A. y cuya edición y paleografía corrió a cargo de Alberto Carrillo Cázares (Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara-El Colegio de San Luis, 2003, pp. 11-28). Igualmente, aspectos laterales de dicha investigación han sido discutidos en las sesiones del Seminario Permanente de la Gran Chichimeca, particularmente en las celebradas en San Luis Potosí (2003) y Zacatecas (2005). La expresión "*¡Axcan Quema, Tehuatl, Nehatl!*", que figura en el título de estas páginas y cuyo aproximado significado sería "¡Ahora sí, tu o yo!", se asocia al grito de guerra que supuestamente lanzaban los chichimecas cuando atacaban a los "barbudos". Historiadores como López Portillo y Weber y Miguel León Portilla se han hecho eco del mismo. Igualmente, se halla presente en el mural que preside el ayuntamiento de la zacatecana ciudad de Tlaltenango.

Institución Gran Duque de Alba

Contaba Fray Bartolomé de las Casas en su conocida *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* que la llamada provincia de Jalisco estaba tan "llena como una colmena de gente poblatísima e felicísima, porque es de las fértiles y admirables de las Indias; pueblo tenía que casi duraba siete leguas su población" (Las Casas, 1999: 121). Mas, efímera fue dicha felicidad porque la llegada de un "gran tirano" – cuyo nombre no se indica pero se identifica con Nuño de Guzmán– "puso toda aquella tierra en la ordinaria y pestilencial servidumbre tiránica (...) en la cual consintió hacer a sus mesmos mayordomos y a todos los demás crueldades y tormentos nunca oídos, para sacar a los indios oro y tributos. Mayordomo suyo mató muchos indios, ahorcándolos y quemándolos vivos, y echándolos a perros bravos, y cortándoles pies y manos y cabezas y lenguas (...) Dícese de él [del "tirano"] que ochocientos pueblos destruyó y abrasó en aquel reino de Jalisco, por lo cual fue causa que desesperados (viéndose todos los demás tan cruelmente perecer) se alzasen y fuesen a los montes y matasen muy justa y dignamente algunos españoles (...) se juntaron muchos indios, haciéndose fuertes en ciertos peñones, en los cuales agora de nuevo han hecho en ellos tan grandes crueldades que casi han acabado de despoblar e asolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes" (Las Casas, 1999: 122).

Si ciertamente son conocidas algunas de las exageraciones e inexactitudes que pueblan los escritos del dominico[2], pocas son las dudas que actualmente existen respecto de la crueldad que durante más de seis decenios presidió la guerra referida por Fray Bartolomé. Y, sin embargo, a diferencia de lo ocurrido con otros sucesos acontecidos en los primeros años de la conquista, bien poco era lo que de esta guerra se había escrito hasta hace pocos años. Es más, parece que hubiera habido un tácito acuerdo para silenciar la existencia misma de aquellos contra los que fue dirigida: los llamados chichimecas. Quizás porque ninguno de los cronistas "mayores" prestó atención a estos sucesos. Quizás porque, tras el fallecimiento del "inmortal" Pedro de Alvarado entre los peñoles chichimecas, el Virrey decidió arrasar "a fuego y a sangre" toda las tierras del norte, provocando más muertos que ninguna otra contienda de la conquista. Quizás porque puso en entredicho la potencia de unos ejércitos castellanos, vencedores sin esfuerzo en todo el orbe conocido, que fueron incapaces de reducir a "cuatro indios gatillos". O, tal vez, porque los chichimecas eran considerados

[2] Aunque algunas de las invectivas que la obra del obispo de Chiapas ha recibido son totalmente injustas, no es menos cierto que otras críticas han sido tan mesuradas como razonables. De hecho, Fray Toribio de Benavente, otro gran defensor de los indígenas como lo probaría su apelativo de Motolinía, al año de publicarse la *Brevísima*, envió al Emperador nada menos que 51 alegaciones para mostrar tanto los excesos generalizadores e ignorancias acerca de los indios, como ciertos clamorosos silencios de la obra de Las Casas (Benavente, 2003)

por sus vecinos insignificantes "salvajes" habitantes del desierto. En suma, porque durante mucho tiempo a nadie interesó recordar que, además de aztecas[3], "en el territorio que hoy es México existían, antes de la llegada de los españoles, estados, señoríos, cacicazgos y tribus nómadas" (Martínez, 1992: 22).

De cualquier manera, todavía no hacía un año del definitivo regreso de Cortés a la "vieja" España cuando en la *Chichimecatlalli*, la tierra de los chichimecas, también llamada por los habitantes del centro de México *Teotlalpan Tlachochcalco Mictlampa* –los espaciosos campos que están hacia el lugar de la muerte (el norte)–, diversos grupos indígenas liderados por caciques como Tenamaxtli –quien andando el tiempo, ya prisionero y desterrado en Valladolid, tendría en Bartolomé de las Casas su principal valedor[4]– Xiuhtecutli, Petlácatl o Tencuitlatl decidieron unirse militarmente para resistir la penetración española hacia sus tierras. Poco era lo que los "blancos barbudos" conocían de aquellos que les hacían frente. Sólo que los recibían a flechazos y se emboscaban en lo más intrincado de los caminos para hostigarlos en una inconclusa por decenios guerra de guerrillas. Pero, quiénes eran estos indígenas.

LOS CHICHIMECAS. PRIMERA APROXIMACIÓN

Los primeros cronistas que prestaron atención a los chichimecas los presentaron como miserables y harapientos seminómadas carentes de cualquier organización social que malvivían en los desiertos norteños comiendo sus propios excrementos. El paso del tiempo, con la consecuente mejora de las técnicas históricas no trajo, sin embargo, una mejora en la apreciación de estos grupos humanos, pues el inevitable eurocentrismo de las crónicas fue acríticamente sustituido por lo que pensadores como Octavio Paz denominaron el "punto de vista nahua", esto es, por la identificación de la civilización prehispánica con la civilización azteca. Así, los chichimecas quedaron confinados tanto en un negativo imaginario, ocupado por todos los tópicos de la incultura, como en un territorio que se representaba en los mapas como un gran espacio en blanco, como un territorio de "no hay"(Weigand, 1992a: 15). Tampoco el evolucionismo cultural decimonónico contribuyó a mejorar la imagen de los chichimecas. De una u otra forma, los evolucionistas culturales propusieron

---

[3] A riesgo de simplificar, utilizaré en adelante el término "azteca" o "mexica" para referirme al imperio Culhúa-México que los españoles conocieron sustentado en la triple alianza de los señoríos de México, Tezcoco y Tlacopan (Tacuba) y que incluía, además, en diverso grado de alianza cerca de 40 señoríos distribuidos por una extensión semejante a la de la actual España.

[4] El encuentro entre ambos personajes y la relación que mantuvieron en España ha sido narrado por Miguel León Portilla (1995) y más recientemente por Alberto Carrillo (2000, 2005).

un variado conjunto de taxonomías que permitían establecer comparaciones de carácter casi universal en las que si el máximo nivel cultural se atribuía a la propia cultura, el mínimo indefectiblemente se atribuía a los cazadores-recolectores nómadas. Así, si en la más conocida de estas clasificaciones, la que elaborara en 1877 Lewis H. Morgan, se situaba el esplendor y opulencia de las prodigiosas culturas del centro y sur de México, aztecas y mayas, en un estadio medio de "barbarie", el resto de los pueblos que habitaban el área que hoy denominamos México, aunque no se mencionara explícitamente, debieran ser tenidos como prototípicos de una fase de "salvajismo" o, a lo sumo, de barbarie inferior[3].

Ahora bien, si rechazamos la obsoleta idea que identifica de manera exclusiva la "cultura" con lo que las elites político-militares y religiosas hacen y asumimos que las redes de relaciones "determinan la posición relativa de unos [grupos] con respecto a los otros"(Boehm, 1997: 19), la posibilidad de establecer jerarquías sociales se vuelve asunto más que espinoso. Es decir, para comprender en su justa medida quiénes eran los chichimecas, qué procesos socioculturales dominaban en su complejo estilo de vida, así como cuál era su grado de adaptación a los entornos ambientales, resulta imprescindible adoptar como premisa que la cultura es básicamente un instrumento utilizado por los grupos humanos para organizar la diversidad a través de la articulación de redes plurirreferenciales. Es más, cuando se acomete una relectura de las crónicas asumiendo tal perspectiva, la visión que se obtiene de los chichimecas resulta diferente de la que tradicionalmente se ha proyectado sobre los mismos.

¿UNA CRÓNICA DE GIL GONZÁLEZ D'ÁVILA?

En 1870 José Fernando Ramírez publicó una breve colección titulada *Extractos y noticias de manuscritos relacionados con la Historia de México*, compuesta por varios documentos inéditos hallados en una biblioteca parisina, que incluía un breve texto, poco más de 40 páginas, titulado "Guerra de los Chichimecas

[3] Lewis H. Morgan, uno de los fundadores de la contemporánea antropología social, tras relacionar elementos aspectos tan disímiles como el tipo de propiedad, el modo de gobierno, la clase de vivienda, la familia y el modo de subsistencia, elaboró una clasificación que situaba los diferentes grupos humanos en tres grandes periodos: salvajismo, barbarie y civilización. A su vez, los periodos de salvajismo y barbarie pasarían por tres fases internas denominadas inferior, media y superior. Pues bien, en dicha clasificación, Morgan situó a las culturas del centro de México, como la azteca, como prototípicas del periodo de Barbarie Media: "This places in the Middle Status [of barbarism], for example, the Village Indians of New Mexico, Mexico, Central America and Peru, and such tribes in the Eastern hemisphere as possessed domestic animals, but were without a knowledge of iron" (Morgan, 1985: 11)

por Gil González D'Ávila". De inmediato el escrito aludido planteó dudas a su "descubridor". Por una parte, del contenido del escrito se puede deducir que su autor tuvo contacto directo con los chichimecas en las batallas de Xochipilla y el Mixtón, esto es, al comienzo de la década de 1540. Y, sin embargo, el tipo de letra de la portada se le antoja a Ramirez claramente moderna (Ramirez, 1994: 5)[6]. Por otra parte, aunque se indica que el autor es Gil González D'Ávila, no aparece nadie que responda a tal nombre entre las gentes que acompañaban al virrey en las tristes batallas de 1541.

Aunque José Fernando Ramírez propuso que el autor debió ser teólogo (o canonista) u hombre de letras, puesto que el objetivo al que se subordinan las descripciones acerca del "estado social de las tribus" no es otro que el de "probar con la autoridad de la Biblia, Santos Padres, teólogos y canonistas que era no solo justa, sino aun necesaria la guerra que se hacia á los Chichimecas" (Ramirez, 1994: 6), en 1904 Luis González Obregón otorgará la autoría del escrito a un militar: Gonzalo de las Casas. En opinión del mencionado, la clave para descubrir quién es el autor del documento se halla en una obra inédita escrita por el magistrado Alfonso Zurita en el siglo XVI que incluye un catálogo de autores que habrían "escripto historias de Indias o tratado algo de ellas" (González Obregón, 1994: 7). Como quiera que en dicho catálogo se indica que Gonzalo de las Casas fue autor de un inédito titulado *De las gentes de Nueva España, especialmente de las Chichimecas*, parecería razonable, a decir de Luis González Obregón, suponer que ambas obras son la misma y que, por tanto, no fue Gil González D'Ávila sino Gonzalo de las Casas el autor del manuscrito referido. A mayores, prosigue González Obregón, podría explicarse la presencia del nombre de Gil González D'Ávila en la portada del texto acudiendo a una "conjetura": Francisco de las Casas, padre de Gonzalo de las Casas, tuvo estrechas relaciones con Gil González D'Ávila, lo que permitiría suponer algún tipo de intercambio entre ambas familias.

---

[6] Cito por la edición facsimil publicada en 1994 por el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia en el supuesto de que es idéntica al original de 1870 lo que, sin embargo, no he podido comprobar. Sí pude, no obstante, cotejar su contenido con la edición de *La guerra de los chichimecas* que apareció publicada en México en 1944 atribuyéndole la autoría a Gonzalo de las Casas. Dicho sea de paso, este cotejo aportó algún dato ciertamente sorprendente: su extensión no era la misma. La clave de esta asimetría venía, a pesar de todo, explicada ya en 1870 por Ramirez: "Toda esta parte histórica, y aun algo inconducente o superfluo, se ha copiado integro, sin omisión alguna. Solamente cercené la parte estrictamente de polémica teológica y jurídica en que el autor fundaba sus proposiciones copiando los textos de sus autoridades"(Ramirez, 1994: 6).

GIL GONZÁLEZ D'ÁVILA. UN MISMO NOMBRE PARA VARIAS PERSONAS

Para comprender en su justa medida los indudables vínculos que se establecieron entre Francisco de las Casas y uno de los Gil González D'Ávila que estuvieron en América, se hace preciso considerar que los mismos tuvieron lugar en un contexto cambiante de alianzas entre los principales personajes participantes en los iniciales momentos de la conquista castellana del continente americano. Es más, el trasfondo de las relaciones entre ambos se vincula ineludiblemente a las pésimas que hubo entre los gobernadores de Cuba, Diego de Velázquez, y México, Hernán Cortés[7].

A comienzos de 1524 Cortés, plenamente asentado en México donde, tras la destrucción de Tenochtitlan, ha sido nombrado gobernador, capitán general y justicia mayor, envía una expedición comandada por Cristóbal de Olid a poblar las Hibueras –las actuales Honduras–. Pronto Hernán Cortés descubre que Olid lleva precisas instrucciones de Diego de Velázquez para subvertir las órdenes e iniciar una rebelión continental[8]. Con el objeto de sofocarla, Hernán Cortés envió una expedición fuertemente armada a cuyo frente situó a un primo suyo: Francisco de las Casas, el padre del supuesto autor de la *Guerra de los Chichimecas*. Mas, poco es lo que éste pudo hacer contra Cristóbal de Olid. Tan descomunal fue el fracaso de la punitiva expedición que

---

[7] En 1509 Diego de Colón, hijo del descubridor, es nombrado virrey de La Española. Dos años después encargará a Diego de Velázquez y Hernán Cortés la toma de la cercana Cuba, aún ignota en su mayoría para los españoles. Tras la misma, el primero será nombrado gobernador de la isla y el segundo uno de sus secretarios y alcalde de Santiago de Baracoa. Las cordiales relaciones existentes entre ambos fueron siendo sustituidas, a medida que pasaba el tiempo, por una rivalidad que se transformó definitivamente en enemistad personal. Así, en 1514, tras un altercado entre ambos, Hernán Cortés fue mandado apresar y ahorcar por Diego de Velázquez. A pesar de que Cortés huyó del presidio y la muerte, cuatro años después el mismo Velázquez le nombrará capitán de una expedición, a la que pondrá de todas formas un sin fin de impedimentos, al territorio continental.

[8] Así se lo contó Cortés al Emperador: "habrá dos días que Gonzalo de Salazar, factor de vuestra alteza, llegó al Puerto de San Juan de esta Nueva España, del cual he sabido que en la isla de Cuba, por donde pasó, le dijeron que Diego Velazquez, teniente almirante de ella, habia tenido formas con el capitán Cristóbal de Olid, que yo envié a poblar las Hibueras en nombre de vuestra majestad y que se habian concertado que se alzaría con la tierra por el dicho Diego Velázquez; aunque, por ser el caso tan feo y tan en deservicio de vuestra majestad, yo no lo puedo creer, aunque por otra parte lo creo, conociendo las mañas que el dicho Diego Velázquez siempre ha querido tener para dañarme y estorbar que no sirva; porque cuando otra cosa no puede hacer, trabaja que no pase gente en estas partes y como manda aquella isla, prende a los que van de acá por allí pasan y les hace muchas opresiones y tómales mucho de lo que llevan y después hace probanzas con ellos porque los dé libres y por verse libres de él hacen y dicen todo lo que quiere. Yo me informaré de la verdad y si hallo ser así, pienso enviar por el dicho Diego Velázquez y prenderle y preso, enviarle a vuestra majestad; porque cortando la raiz de todos males, que es este hombre, todas las otras ramas se secarán y yo podré más libremente efectuar mis servicios comenzados y los que pienso comenzar" (Cortés, 1986: 329).

el propio Francisco de las Casas acabó siendo prisionero de Olid. Fue esta prisión la que le permitió establecer cierta intimidad con Gil González D'Ávila, gobernador del "Golfo Dulce", quien se hallaba en situación semejante[9]. La amistad entre ambos en una prisión tan benigna como la que tenían, con toda clase de comodidades y cierta libertad vigilada, se consolidó definitivamente cuando entre los dos dieron muerte en una cena común a Cristóbal de Olid con sus propias manos[10]. Y, sin embargo, a pesar de esta amistad y de los contactos que pudieran suponerse entre ambas parentelas, es imposible que Gonzalo de las Casas, hijo de Francisco de las Casas, entregase manuscrito alguno sobre los chichimecas a Gil González D'Ávila pues éste falleció en Ávila, ciudad a la que volvió tras pasar otro encarcelamiento menos benigno en México, años antes de que aconteciera la guerra del Mixtón que aparece narrada en el manuscrito.

En cualquier caso, habida cuenta que son varios los D'Ávila que aparecen implicados en la conquista y colonia del continente americano, cabría la posibilidad de que el nombre de Gil González D'Ávila no viniera referido al

---

[9] Gil González D'Ávila fue capturado por capitanes de Olid en un enfrentamiento en el que las escuadras de Hernández de Córdoba, desde el sur, y del propio Cristóbal de Olid, por el septentrión, le hicieron una pinza.

[10] Narra Bernal Díaz del Castillo que "el franco de las casas y el gil gonçales de avila cada vno tenyan escondido vn cochillo descrivania muy agudo como nabajas porq ningunas armas se las dexaban traer y estando platicando con el xpoual de oli de las conquistas de mexico y ventura de cortes y muy descuydado El xpoual de oli de lo q le abino el franco de las casas le hecho mano de las barbas y le dio por la garganta con el cuchillo q le traya hecho como vna nabaja paraq! Efeto y juntamete con el gil gonçales de avila y los soldados de cortes de presto le dieron tantas heridas que no se pudo valer". A pesar de todo Olid aún logró huir, si bien no lo bastante como para evitar ser capturado, momento en que "entrambos capitanes dieron le degollaron en la plaça de naco y ansi murio por se aver alçado por malos consejeros" (Díaz del Castillo, 1992: II, 692). Esta expedición marcó el principio del fin para Cortés, pues impaciente ante la tardanza de noticias de Francisco de las Casas o "arrepentido por aber Enbiado al franco de las casas sino aber ydo El En persona" (Díaz del Castillo, 1992: II 694), salió a caballo hacia las Hibueras sin saber que entre medias se hallaba el laberinto fluvial del istmo de Tehuantepec y las impenetrables selvas petenaces. Por cierto que en esta expedición, que según cuenta Cortés en su "Quinta relación", hizo con un limitado séquito -alguna gente a caballo y de a pie-, se hallaban dos abulenses Gil González Benavides y Hernán López de Ávila. Por mor del rigor hay que recordar que, a decir de Bernal Díaz del Castillo, la comitiva no era tan austera pues, además de los principales, se hizo acompañar de mayordomo, maestresala, clérigo, dos frailes, botiller, repostero, despensero -que "truxo grandes baxillas de oro y de plata"-, camarero, médico, cirujano, numerosos pajes, mozos de espuela, halconeros, "çinco chirimias y çacabuches [una clase de trompetas] y dulçaynas y un bolteador y otro q jugava de manos y hazia titeres", caballerizo, tres acemileros, "una gran manada de puercos q venia comiendo por el camino, y venia con los caciques q [dicho] tengo, sobre tres mill indios mexicanos..." (Díaz del Castillo, 1992: II, 695). Los textos de Bernal Díaz del Castillo están tomados de la edición facsimilar que del códice autógrafo de 1568 (manuscrito de Guatemala) y de la edición de Alonso Remón (1632) de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* editó en tres volúmenes el Estado de Chiapas en 1992.

gobernador del "Golfo Dulce" sino a otra persona homónima, razón por la que antes de rechazar la atribución de autoría de *Guerra de los chichimecas* sería prudente comprobarlo.

Con el nombre de Gil González D'Ávila nos encontramos en los inicios de la colonia a uno de los más importantes encomenderos de México, quien adquirió un gran poder gracias no sólo a sus acciones sino sobre todo a la posición de su hermano Alonso, uno de los primeros españoles en tocar suelo mexicano. En abril de 1518 una expedición de cuatro navíos, al mando de los cuales iban los capitanes Juan Grijalva, Pedro de Alvarado, Francisco Montejo y Alonso de Ávila, partió de Cuba hacia el poniente. Una tormenta tropical les hizo arribar a la península de Yucatán en las proximidades de Cancún, concretamente en la isla de Cozumel a finales del mismo mes[11]. La importancia de la expedición, que tuvo en Alonso de Ávila a uno de sus capitanes, radica en que una vez tocada costa yucateca prosiguió durante más de cinco meses hacia el norte llegando hasta el Pánuco tras hacer escalas –algunas no bien recibidas por los nativos– en Campeche, Coatzacoalcos y el que sería Puerto de Veracruz[12]. Viajes como éste, junto a su habilidad militar, hicieron de Alonso de Ávila uno de los hombres de confianza de Hernán Cortés durante la conquista de Tenochtitlan[13], lo que haría que paulatinamente fuera convirtiéndose

---

[11] Esta península era conocida por los españoles desde que en 1506 otra tormenta tropical, tan frecuentes entonces como ahora, hiciera naufragar frente a sus costas una expedición comandada por Juan Díaz de Solís. La segunda expedición, que llegó a Yucatán en 1511, concluyó con el apresamiento por parte de los indígenas del sacerdote Gerónimo de Aguilar y de Gonzalo Guerrero. Cuando, años después, pudieron ser rescatados, Gonzalo Guerrero optó por quedarse entre los indígenas –con su esposa e hijos– convirtiéndose en el padre del mestizaje euroamericano y en uno de los principales quebraderos de cabeza de los conquistadores, ya que, militar de profesión, organizó la resistencia indígena a los embates castellanos. Por su parte Gerónimo de Aguilar se convertiría en el imprescindible traductor de Cortés.

[12] Este viaje tuvo efectos inmediatos en, al menos, dos sentidos. Por una parte, al elaborar un preciso mapa de la costa oriental de México y comprobar su inmensidad, quedó descartado que fuera otra isla. Por otra, desató algo más que la curiosidad cuando, tras establecer contacto en las cercanías de San Juan de Ulúa, concretamente en la desembocadura del río Jamapa (también llamado Banderas), con los representantes de Motecuhzoma Xocoyotzin (popularmente llamado Moctezuma), recibieron ricos presentes de oro que éste había enviado creyendo que era Quetzalcóatl quien llegaba, en un episodio magníficamente contado por Sahagún (1995: II, 821).

[13] No obstante, hay que señalar que no fue el único abulense que participó en dicha batalla, pues directa o indirectamente otros también estuvieron presentes. Cabe recordar entre los mismos a Luis Arévalo, natural de Arévalo, quien ya estaba en Cuba al menos desde el año anterior; el también arevalense Luis de Velásquez, que moriría en la expedición a Las Higueras (Honduras) (Bernal, 1992: II, 863); el abulense Luis Ávila, paje de Cortés que posteriormente marcharía "a poblar" en Michoacán; también de la ciudad de Ávila era Hernán (o Fernán) López que, al igual que los anteriores pasó desde Cuba. Éste pudo volver rico a Castilla tras ser durante casi un decenio tenedor de bienes de difuntos en la ciudad de México, riqueza que incrementó en el breve periodo en que fue también alguacil. Entre los que pasaron desde Cuba estaba también Gaspar de Polanco, "un muy buen soldado", al decir de Bernal (ibidem, 862),

en uno de los principales de la Nueva España. De hecho, como recompensa a sus esfuerzos, iría recibiendo diferentes encomiendas: Cuauhtitlan, en el noroeste del valle de México; no muy lejos de allí, pero más al oeste en lo que hoy día es el Estado de México, Metepec; Matlactonatico, en el Estado de Veracruz; Totomeguacan, próximo a Puebla; también en Puebla, pero adentrándose en la Sierra Madre Oriental, Xuxupango; y, por último, Tlaplacatepec en el oeste de Michoacán[14].

La confianza, no obstante, no estaba reñida entre los principales de la Nueva España con la competencia, más cuando las tierras a repartir se antojaban tan abundantes como provisorias. Así pues, Cortés no tardó en ver en Alonso de Ávila a un competidor que era, además, "algo amigo de ruidos" (Bernal, 1992: II, 856). La "carrera" del abulense no era para menos: contador en Sto. Domingo entre 1511 y 1518; regidor en 1514 en San Juan de la Managua, en la misma isla, desde la que posteriormente pasaría a Cuba; contador en 1518 de la Nueva España, lo que le convirtió en la primera persona que ostentó tal cargo incluso antes de participar como capitán en la toma de Tenochtitlan (1519); y alcalde de Veracruz un año después (1520). A mayores,

---

a quien acompañaría más tarde en la toma de Guatemala, ciudad en la que finalmente se avecindaría. Del Barco de Ávila era Francisco del Barco, quien posteriormente sería capitán en la toma de Choluteca y en Guatemala; del Colmenar de Arenas fue Cristóbal Díaz, un "buen ballestero" (ibidem, 864) que murió de su muerte. Menos suerte tuvieron los hermanos Vandelas (o Bandadas), "hombres ya ancianos naturales de la Tierra de Ávila [que] murieron en poder de indios" (ibidem, 866). Tres "hulanos que tenían por sobrenombre Avi a" (ibidem) tuvieron suerte dispar. Uno, de nombre Gaspar de Ávila, sobrino de Ortigosa, el escribano, murió de su muerte en tanto otro, allegado al capitán Andrés Tapia, murió en poder de indios. Del tercero de estos soldados nada se sabe, en cambio sabemos más de "otro buen soldado y el más rico de todos los que pasamos con Cortés que se decía Juan Sedeño, natural de Arévalo, y trajo un navío suyo y una yegua y un negro y tocinos y mucho pan cazabi, murió de su muerte y fue persona prominente" (ibidem, 864).

[14] La vinculación de estas encomiendas con Alonso de Ávila siguió, no obstante, decursos muy diferentes, como se muestra en la obra de Gerhard (1986). La más importante de todas, Cuauhtitlan literalmente "Junto a los árboles" o "Junto al bosque", lo que anuncia su feracidad–, sería objeto de litigio, como indicaré más adelante, con la corona. La veracruzana Matlactonatico, sita en la jurisdicción de Papantla, fue propiedad de Ávila y de Diego de Villapadierna desde los primeros momentos de la conquista. En 1543 la parte de Alonso de Ávila fue adquirida por Gonzalo de Salazar, quien había contraído matrimonio con una de sus hijas. También con Diego de Villapadierna compartió la propiedad de la hacienda de Xuxupango. Ésta, que era parte de la más grande de Zacatlán, aunque había sido asignada previamente por Cortés a Luis de Ávila, terminó en manos de los antedichos gracias a una decisión del gobernador Estrada. Al igual que la precedente, pasó a manos de Salazar tras un breve periodo en que estuvo adscrita a su esposa Antonia, la hija de Alonso de Ávila. Éste se deshizo prontamente de la encomienda de Totomeguacan, tras ciertos trueques con un compañero de conquistas llamado Alonso de Galeote. Por último, la encomienda de Tlaplacatepec, en Tancintaro, Michoacán, fue compartida durante varios años por Alonso de Ávila, Hernando de Ergüeta y Pedro Sánchez. A mayores, Alonso de Ávila quiso nombrarse encomendero, sin éxito, de un vasto territorio chinanteco de la hoy denominada Sierra de Juárez, en el centro-norte de Oaxaca, tras una expedición que se saldó con la toma de Tochtepec.

en contra de los intereses cortesanos y totalmente alejado del espíritu que mueve al autor de *Guerra de los Chichimecas*, Alonso de Ávila promovía que se procediera a "herrar por esclavos los indios que hubiesen dado primero la obediencia a su Majestad y después de dada se volviesen o hubiesen vuelto a levantar y en las paces haber muerto cristianos" (ibidem). Finalmente, en una hábil maniobra, en 1522 Cortés logró quitarse de encima al de Ávila enviándolo a la península con un presente para el Emperador que incluía el tesoro de Moctezuma, al que añadió para el propio Alonso de Ávila "barras y joyas de oro por contentarle" (ibidem)[15]. Alonso de Ávila, a su vez, justo antes de partir para la Península Ibérica había maniobrado en contra de Cortés logrando ceder la feraz encomienda de Cuauthitlan a su hermano Gil González de Ávila, quien, por el nombre, también podría ser autor de la crónica sobre los chichimecas.

Gil González Dávila, contrayendo matrimonio en Xochimilco con una sobrina de Pedro de Alvarado, Leonor de Alvarado, será nítido ejemplo de cómo la utilización de prácticas endógamas entre las oligarquías militares generó, en el proceso de construcción de la nueva Ciudad de México sobre las ruinas de la gran Tecnotitlan, una todopoderosa aristocracia que se consolidaría en el poder novohispano durante gran parte de la colonia. La posesión de Cuauthitlan vendría a consolidar aún más el poder del abulense, pues, además del propio lugar, incluía las comunidades de Huehuetocan, Xaltocan, Zumpango y otras del extremo norponiente del valle de México[16].

Ahora bien, nuevamente las fechas impiden considerar a este Gil González D'Ávila como autor de la *Guerra de los Chichimecas*. Ciertamente, tras haber estado en 1514 en las conquistas de Tierra Firme (Panamá) con el segoviano Pedrarias Dávila, en Santo Domingo en 1518 y en Cuba al año siguiente, se había aproximado al territorio chichimeca al participar en la

---

[15] Sin embargo, Alonso de Ávila tuvo un infortunado viaje: su nave fue apresada por corsarios franceses que lo mantuvieron más de dos años en presidio. Finalizado éste y tras regresar a la corte, se topó con el salmantino Francisco Montejo, Adelantado de Yucatán, quien lo nombró contador de esta parte del actual territorio mexicano, con lo que pudo volver a las Américas. El viaje no disminuyó los enconos y enfrentamientos entre Alonso de Ávila y Hernán Cortés, pues, además de la de Zacatlán, ya aludida, se disputaron la encomienda de Metepec, en el poniente del Estado de México, que fue reclamada como propia por Cortés cuando estaba en posesión de Alonso de Ávila.

[16] La encomienda de Cuauthitlan incluía, además de los propios de lengua nahuatl, territorios otomíes de Tepozotlán. Si bien a la llegada de los castellanos ambas áreas poseían gobernantes tepanacas, lo cierto es que la zona otomí (Huehuetocan) había mantenido una dinastía propia hasta que, tras una serie de episodios bélicos que se inician en el siglo XIV –la conquista de Culhuacan por Azcapotzalco habría tenido lugar hacia 1347– y concluyen hacia 1433 con el poderío de Nezahualcóyotl, logró ser dominada por el tlatoani de Cuauthitlan (Gerhard, 1986: 20 ss.).

expedición que en 1519 comandó Garay al Pánuco. Sin embargo, el conocimiento que de ella pudiera derivarse respecto de los chichimecas no sería suficiente como para escribir de estos indígenas con la extensión y profundidad del referido manuscrito. A mayores, aunque ya había acontecido la batalla del Mixtón, lo cierto es que a la muerte de Gil González D'Ávila en 1544 aún se mantenía la situación bélica mucho más abierta de lo que el manuscrito refiere, razón por la que el virrey generalizó la concesión de tierras en las áreas de contacto con el declarado objeto de aminorar el conflicto. Por cierto que una de éstas –en concreto la otorgada en las "marismas de los chichimecas"– tuvo por beneficiaria directa a la viuda de Gil González D'Ávila, doña Leonor de Alvarado (Powell,1977: 23n).

Menos problemas cronológicos plantearía la atribución de la autoría del manuscrito a uno de sus hijos quien indistintamente era llamado Gil González Dávila o Gil González Benavides. Vivía éste con su hermano mayor, Alonso de Ávila Alvarado, quien quiso heredar la encomienda de Cuauthitlan a la muerte de su padre Gil González D'Ávila.

Sin embargo, aunque las fechas permiten considerarlo como posible autor de *Guerra de los chichimecas*, lo cierto es que las abundantes noticias que tenemos acerca de su vida invitan a descartarlo de antemano debido a la nítida contradicción existente entre el contenido del texto y su estilo de vida. Así, hay que señalar que mientras el manuscrito mencionado incluye junto a numerosas dudas acerca de la licitud ética de la contienda, reflexiones teológicas, filosóficas y consideraciones morales, para exigir que los indígenas sean tratados con justicia y de acuerdo a la dignidad que como personas tienen, el comportamiento tanto de Alonso de Ávila Alvarado como de Gil González de Ávila (o Benavides) se caracterizó por la crueldad hacia los indígenas que trabajaban en sus encomiendas. De hecho, el corregidor de Tepozotlan hubo de investigar numerosas denuncias –documentadas cuando menos para los años 1544, 1555 y 1560– por los malos tratos que infligían a los indígenas.

En cualquier caso, conviene recordar que los propósitos de esta oligarquía no siempre llegaban a término. Eso lo pudieron comprobar de primera mano los dos abulenses cuando, junto con Martín Cortés, el primogénito de Hernán, protagonizaron la llamada "conspiración de los encomenderos". Las consecuencias del fracaso de la misma no tardaron en verse en la Ciudad de México: "el hijo y heredero de Cortés fue exiliado y otros encomenderos del valle fueron arrestados. Los hermanos Alonso de Ávila y Gil González Benavides fueron ejecutados, y la encomienda Cuauthitlan y sus afiliados, la posesión más rica que quedaba en el valle, fue inmediatamente tomada por la corona"(Gerhard, 1986: 68) El castigo contra

estos dos hermanos no paró en su ejecución por degollamiento en patíbulo en aquel verano de 1566: para aviso a nuevos conspiradores, la Real Audiencia ordenó que fuera destruida su casa y sembrado con sal el solar resultante de la demolición[17].

GIL GONÇÁLEZ DÁVILA, "CORONIſTA MAYOR DEL NUEVO MUNDO"

Descartada esta posible autoría, lo más razonable es suponer que el nombre que aparece en la portada del manuscrito tantas veces referido no es otro que el del Maestro Gil Gonçález Dávila, "por la clemencia de los inmortales Reyes don Felipe Tercero, y Quarto, Coroniſta Mayor del Nuevo Mundo, y de los Reynos de las dos Caſtillas"(González Dávila, 1981: 202)[18]. Esta atribución plantea de inmediato problemas en dos órdenes diferentes. El primero en uno estrictamente teórico: ¿es posible considerar a Gil González D'Ávila como un cronista de Indias

---

[17] Dicha vivienda estuvo en la esquina que hoy forman las calles Argentina y Guatemala, en la Ciudad de México, a un costado de la Catedral Metropolitana. De hecho, lo primero que pueden observar los numerosos visitantes que se adentran en las ruinas del Templo Mayor sitas en dicha esquina del Zócalo, es una placa que recuerda que allí estuvo la casa de los Ávila. La ejecución vergonzante de Alonso y Gil no fue la única tragedia de esta familia, pues su hermana María de Alvarado acabó su vida suicidándose. Por cierto que la muerte de la tercera hija de Gil González D'Ávila supuso el origen de una de las más conocidas leyendas coloniales que aún hoy se cuentan en la Ciudad de México. Según cuenta la "Leyenda de la monja fantasma", que así se llama, María de Alvarado, joven y bonita, se enamoró de un mestizo de nombre Arrutia ante el enfado de sus hermanos Alonso y Gil. Éstos pasaron por las sucesivas fases de prohibirle que lo viera, intentar convencerla, asustar al mestizo al que acusaban de querer progresar en linaje, intentar matarlo y, por fin, comprarlo para que se fuera lejos de la ciudad. Como quiera que éste aceptara, María cayó en una gran depresión que los D'Ávila intentaron curar por el procedimiento de enclaustrarla en el Convento de la Concepción, el más antiguo que para monjas se construyó en la ciudad. El mal de amores, sin embargo, no halló cura entre rezos y, tras muchos padecimientos, la hija del abulense decidió suicidarse colgándose de un durazno (melocotonero) sito junto al pozo central del claustro. No paró aquí el padecimiento de la mujer, pues, aunque descolgada y enterrada en la cripta del convento, cada vez que una monja abandonaba su celda en la noche y atravesaba el claustro, podía contemplar cómo el cadáver seguía allí colgado. Y aunque la prudencia de las superioras del convento decidió acabar con el problema prohibiendo que nadie saliera de noche, la joven María siguió apareciéndose. No faltó quien explicara las apariciones como producto de la imaginación colectiva de monjas quienes, con tanta penitencia y tan dura vida, no sólo esas sino cualesquiera visiones podrían tener. Mas, abandonado ya el convento por las dichas, dicen que María Alvarado D'Ávila ha seguido apareciéndose y que su cuerpo colgado del árbol se ve reflejado por las noches en las aguas del pozo. Yo, como a Bernal le pasó con nuestro señor Santiago, no lo vide. Claro que pudo ser porque fui de día.

[18] La obra *Teatro eclesiastico de la S. Iglesia Apostolica de Avila y vidas de sus hombres ilustres*, de donde se toma la cita, publicada en 1981 en edición facsimilar por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, es una selección (páginas 189-319) de la que González Dávila publicara en 1647 con el título de *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes. Tomo segundo que contiene las iglesias de Sevilla, Palencia, Avila, Zamora, Coria, Calahorra, y Plasencia.*

en sentido estricto? El segundo más práctico: ¿qué relación hay entre el manuscrito y Gil González D'Ávila? Veámoslas por separado.

Más allá del otorgamiento regio de tal título, la respuesta a la cuestión de si Gil González D'Ávila es lo que la historiografía americanista denomina un "cronista de Indias" puede hallar en el *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*, que el mismo escribió, un cierto atisbo de luz. Esta obra, que Gil González D'Ávila consideraba una "Historia eclesiástica de las Indias", se abre con una dedicatoria al rey en la que se asegura que la obra: "CONTIENE las hazañas de la FE CATÓLICA, la memoria inmortal de sus verdaderos Triunfos, y lo glorioso de sus Vitorias divinas, y ganadas con el poderoso braço del SEÑOR DE LOS EXERCITOS, en el Nuevo Mundo de las INDIAS: donde la ignorancia de la Idolatria era absoluta señora de sus Coronas y Reyes: fingiendo inmortalidad en dioses vanos: ofreciéndoles (como si pudieran algo) en vez de animales brutos, coraçones humanos; en tanto numero, que causa horror, y admiración el oírlo" (mayúsculas en el original) (González Dávila, 1959: VII).

Más allá del intento de consolidar los espacios acotados por la Contrarreforma que perseguía, su título completo –*Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales: Vidas de sus Arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*[9]– es indicio suficiente de la relevancia que esta obra puede tener para la adecuada comprensión de los procesos vinculados a lo que Ricard (1947) denominara "conquista espiritual", debido a que es el primer catálogo de los eclesiásticos que participaron en los primeros años de la colonia. Junto a esta relación, la importancia de la obra se acrecienta cuando se observa que algunos de los procesos regionales que aún hoy siguen configurándose en Iberoamérica solamente pueden comprenderse atendiendo a las divisiones administrativas de la primera Iglesia americana. En este sentido, la obra, que incluye varios mapas, muestra la organización interna que la Iglesia adoptó para llevar la fe al mayor número posible de personas: "un Patriarcato, seis Arçobispados, treinta y dos obispados, trecientas y quarenta y seis Prebendas, dos Abadías, cinco Capellanías Reales, [así como] ochocientos y quarenta Conventos; (...) tres Inquisiciones, cinco Universidades, muchos Colegios y Estudios, infinitos Hospitales, y algunos Conventos de Monjas" (González Dávila, 1959: IX). La idoneidad de dicha infraestructura, dice González Dávila, vendría avalada por la consecución de objetivos mucho más amplios de lo esperado en los momentos iniciales: en poco más de cien años "más de diez millones de

[9] José Porrúa, en la limitada edición (225 ejemplares) publicada en Madrid en 1959 eliminó la segunda parte del título. En 1981 apareció en México D. F. una edición facsimilar de la impresión de 1649 publicada por Condumex.

almas" bautizadas en contacto con la nueva fe, "aborrecieron la comida de la carne humana; cessó el andar desnudos, y pintarse; y otros muchos vicios dignos de olvido, y tinieblas" (González Dávila, 1959: VIII)[20]. En suma, como han señalado especialistas como Jacques Lafaye (1995) o Edmundo O'Gorman (1991), esta obra resulta imprescindible para conocer algunos de los factores fundamentales del proceso de colonización ligados tanto al surgimiento de un modelo sincrético de religiosidad como a los procesos de ruptura y resistencia al adoctrinamiento. Por lo mismo, aunque el corpus general de la obra de Gil González D'Ávila permitiría un fácil encasillamiento de la misma bajo el epígrafe de "historiador de la iglesia", lo cierto es que la misma es un instrumento necesario para cualquier investigación acerca de la mencionada "conquista espiritual del Nuevo Mundo".

Ahora bien, por qué ligar a Gil González D'Ávila con *Guerra de los chichimecas* cuando el texto entra en clara contradicción con la posibilidad de que este cronista fuera su autor. De hecho, el manuscrito, al hablar de los zacatecas, narra en primera persona, no en estilo indirecto cual es característico de los cronistas, su participación en la guerra del Mixtón: "En la guerra de Xalisco que el visorrey Don Antonio, de buena memoria, tuvo el año de 1541, fueron muy señalados y conocidos estos Zacatecas y tenidos por valientes, que vinieron en ayuda de los Cazcanes. Y porque ya todos éstos son del Nuevo Reino de Galicia, y de allí no pienso tratar, pues no he puesto las manos en ello, ni aun he estado allá después de la dicha guerra que hizo el dicho señor visorrey, *que me hallé en ella*, y ansí no será razón escribir nada de ello, sino dejarlo para quien lo ha tratado" (Santa María, 2003: 208)[21]. Sin embargo, mal pudiera estar presente en sucesos acaecidos en 1541 quien, como el abulense, nació casi cuarenta años después. Tampoco pudo tener noticias directas en el lugar aunque fuera tiempo después, ya que a pesar del título de Cronista Mayor del Nuevo

[20] Se puede comprender la magnitud del avance religioso cotejando la estructura existente mediado el siglo XVII, la referida por Gil González D'Ávila, con lo que en los años precedentes se constataba: "George Kluber estima que en el periodo de 1569 a 1574, del que se tiene suficiente documentación, y con exclusión de las edificaciones que existían en las ciudades de españoles, como México, Puebla, Morelia, Guadalajara y Oaxaca, en el medio rural mexicano había en estos años 273 fundaciones de mendicantes: 138 franciscanas, 85 agustinas y 50 dominicos. (...) Hacia 1559 fecha más temprana con cifras disponibles había en la Nueva España 380 franciscanos, 212 agustinos y 210 dominicos, 802 en total. Si se compara esta cifra del número de frailes con el de monasterios, 273, teniendo en cuenta el desfase en las fechas, se advertirá que apenas había una media de tres frailes por convento" (Martínez, 1992: 94ss.).

[21] En adelante, salvo que se indique lo contrario, las referencias a la *Guerra de los chichimecas* estarán tomadas de la edición del "Texto Mayor" presentada por Alberto Carrillo (2003) en la publicación indicada en nota 1 y a la que más adelante me referiré. Las cursivas son mías.

Mundo, nunca pisó suelo americano[22]. ¿Cómo explicar, entonces, la equívoca atribución de autoría?

El error, en mi opinión, se origina porque el nombre que aparece en la portada se equipara al del autor sin considerar otras posibilidades. En este sentido, la hipótesis que planteo tiene que ver justamente con la condición de cronista imperial de Gil González D'Ávila. En calidad de tal, recibía todo tipo de libros y referencias acerca de lo que acontecía en los reinos para preparar los informes consecuentes. En este sentido, no es improbable que pudiera haber recibido alguna copia del original mencionado que hoy día se halla en la biblioteca del Monasterio del Escorial. Por lo mismo, es posible conjeturar que tras recibir el abulense el manuscrito de *Guerra de los Chichimecas* sin portada ni datos precisos acerca del autor, mandara hacer una copia añadiendo su propio nombre en calidad de copista. No siendo conocido el primero, no resulta inconcebible imaginar que Gil González D'Ávila pusiera sólo el suyo en la portada de la obra referida[23].

GUERRA DE LOS CHICHIMECAS. LA CRÓNICA

Habida cuenta que el autor se presenta como parcial protagonista de los hechos que narra, cabe la posibilidad de que el contenido mismo del texto pueda arrojar cierta luz acerca de la autoría.

Lo primero que llama la atención del texto es que, al presentar inicialmente a los chichimecas, se descubre que éste es un nombre genérico y despectivo que los mexicas, esto es los habitantes del centro de México, utilizan para denominar a diferentes "pueblos" que habitan allende el imperio tarasco y mantienen un estilo de vida común. Se revela así que el desierto es recorrido

[22] Gil González D'Ávila había vivido en Roma, ciudad a la que siendo niño se trasladó siguiendo los pasos del que luego sería cardenal Pedro de Deza a quien servía. A España regresó, "con una ración de la Yglesia de Salamanca". Viviendo en esta ciudad, "en el año 1612 le concedió el rey Don Phelipe tercero el título de chronista e historiador" (Tello, 2001: 256). Como consecuencia de este nombramiento hubo de trasladarse a Madrid para asentarse en la corte y cumplir con sus obligaciones de cronista. Finalmente, en los últimos meses de su vida, con 88 años, debió adquirir algún tipo de demencia, pues, recuerda Tello, "aviéndole faltado desde algunos meses el vigor de la caveza, por causa de su larga edad, y tanto que sus domésticos le havían llevado de Madrid a Ávila para que estubiese algo más cómodamente entre los suyos, lo tenían y trataban éstos como a un niño pequeño" (Tello, 2001: 257). Murió en Ávila, la ciudad en que había nacido, en 1658.

[23] En cualquier caso, no debería relacionarse este hecho con un presunto intento de usurpación intelectual. Más bien sería preciso recordar que antes de la expansión de la imprenta era usual entre los copistas añadir a continuación del nombre del autor el de quien lo había copiado. Esta "tradición" medieval explica la existencia de numerosas obras de la época en cuya portada aparecen nombres sucesivos sin que exista equívoco entre autor, copistas e impresores.

por heterogéneos grupos de pamis, guamaraes, guachichiles, etc... Los pamis, los más cercanos a Tenoctitlan, "están mezclados entre otomíes y tarascos. Los españoles les pusieron este nombre *Pamí* que en su lengua quiere decir *no*, porque esta negativa la usan mucho y ansí se han quedado con él" (§4). Por su parte, los guamaraes son "la nación más valiente y belicosa, traidora y dañosa de todos los chichimecas". Por cierto que este grupo tampoco es totalmente homogéneo en su interior, ya que en el mismo "hay cuatro o cinco parcialidades, pero todos de una lengua, aunque difieren en algo" (§5) Entre éstas parcialidades destacarían los copuzes, algunos de los cuales no participaban del estado de guerra, los guaxabanes y los sanças. A su vez, todos estos grupos hablarían la misma lengua que los numerosos guachichiles, cuyo nombre, en la lengua náhua del centro de México quiere decir cabeza colorada y "se lo pusieron porque se embijan lo más común con colorado y se tiñen los cabellos con ello". También entre los guachichiles existen grupos diferenciados, "que por ser la tierra tan larga no están todas [las parcialidades] bien sabidas" (§6). En esta relación no han de faltar los zacatecas, "de cuyo apellido tomaron nombre las minas. Su significación se derivó de zacate, que es lengua mexicana y quiere decir yerba" (§7).

Una apresurada lectura del texto permitiría suponer que su redacción se subordina a las necesidades militares de la corona. Es más, en su comienzo se asevera que es preciso explicar quiénes son los enemigos y cuáles son sus características para comprender la necesidad de la guerra. Tal parece que la obra se adecuara a una estructura dramatúrgica canónica sintetizada en quién son estos salvajes (presentación), cuál es su grado de barbarie (nudo) y cómo aniquilarlos (desenlace). Por tal motivo, arranca el texto con una descripción de apariencia neutra que, sin embargo, utiliza profusamente términos de claro contenido despectivo en la referencia del lector: "aunque algunas veces se confederan y hacen amigos por hacerse más fuertes contra otros enemigos, y después se tornan a enemistar; y esto les acontece muchas veces, y aun entre una misma lengua y parcialidad, que sobre el partir un hurto o caza, que ellos hayan hecho de común, se pelean y apartan unos de otros, porque no les da pena el dejar su casa, pueblo, ni simentera, pues no lo tienen, antes les es más cómodo vivir solos de por sí, como animales o aves de rapiña, que no se juntan unos con otros para mejor mantenerse y hallar su comida, y ansí éstos nunca se juntarían si la necesidad de la guerra no les compeliese a vivir juntos" (§3)[24]. Si

[24] Aunque el autor del manuscrito utiliza el término "confederaçion", en ningún caso es derivable del mismo una significación política contemporánea. Es más, dicha equiparación "gestó una idea absolutamente falsa de la organización política del Occidente mexicano antes de la llegada de los españoles. Se hablaba de que se había establecido en aquél entonces ni más ni menos que toda una 'confederación' política, a tono únicamente con la vocación federalista de los jaliscienses del siglo XIX" (Muriá, 1997: 15).

poco fuera para la mente del lector castellano el saber que ni casa ni pueblo tienen, existe aún otro extremo que justifica su desmedida crueldad: no tienen ningún tipo de religión, ni tan siquiera idolátrica. Y eso que parece ser que el diablo sutilmente les informa en todas sus malas costumbres[25]. Tanta es su inmoralidad que cuando no están guerreando, "sus pasatiempos son juegos, bailes y borracheras" (§14). Es más, el autor del texto considera que, respecto de la bebida, son superiores los chichimecas a otros mexicanos: "tienen sus brevajes que beben, porque hasta hoy no se ha hallado nación que se contente con el beber sola agua. Los mexicanos tienen sólo el que sacan del maguey. Estos tienen el mismo, y otro que hacen de las tunas y otro del mezquite, por manera que tienen tres clases de vinos" (§17)[26].

En suma, no sería posible explicar la cotidianeidad chichimeca al margen de su agresivo carácter. Y así, cualquier crueldad imaginable sería en ellos de uso común, desde el corte de la cabellera de sus enemigos, que después llevan colgada en su espalda, hasta otras insufribles: "quítanles ansí mismo los nervios para con ellos atar los pedernales en sus flechas. Sácanles las canillas, ansí de las piernas como de los brazos, vivos, y aun las veces las costillas, y otras cien crueldades, hasta que el mísero entre ellas despide el alma" (§10). Poco a poco la neutra y objetiva descripción, valga suma de brutalidades, logra el fin perseguido: hasta el más desapasionado lector pedirá de inmediato a las autoridades morales y políticas que exterminen a unos salvajes tales que sólo odio y náuseas provocan. Y si aún quedara alguno que objetara reparo moral al exterminio, suficiente sería con recordarle que muchos de estos chichimecas eran apóstatas que tras ser bautizados y convertidos al cristianismo, renegaron con posterioridad de su nueva fe para volverse contra ella[27]. Esta actitud, así como los pillajes, asesinatos y estragos narrados justificarían sobradamente la licitud de la contienda.

---

[25] La existencia de numerosos complejos ceremoniales circulares en gran parte de la chichimeca muestra la incorrección de esta apreciación. Al respecto resultan muy sugerentes los análisis de Weigand (1992b).

[26] La cautela militar advierte, no obstante, que a pesar de que son "por todo extremo borrachos" no debe pensarse que es fácil tomarlos por sorpresa, pues "nunca todos juntos se emborrachan, que siempre dejan quien vele y mire por ellos, porque no los tomen borrachos descuidados y los prendan o maten" (§17). Tampoco se debiera esperar que, en medio de la borrachera, se suscitaran cruentas batallas internas, ya que las mujeres muestran, dice el autor, una especial habilidad para esconder las armas en cuanto los varones se dedicaban a beber.

[27] La muerte de un franciscano llamado Bernardo a mano de los chichimecas vendría a refrendar aún más la necesidad de combatir la apostasía. Narra el manuscrito que Fray Bernardo se adentró en tierra hostil acompañado por dos pames bautizados –con los nombres de Bartolomé y Domingo– para que le ayudaran a evangelizar a los chichimecas. Camino de Zacatecas, antes del descubrimiento de las minas, aquellos a quienes se dirigía "un día en el altar diciendo misa le mataron". Tras su muerte, los pames que le habían ayudado "se hicieron capitanes entre los chichimecas y han hecho hartos daños"(§32).

LA CIVILIZACIÓN CHICHIMECA

Ciertamente lo expuesto hasta el momento aparece en el texto. Pero no es menos cierto que el mismo se puede leer marcando el énfasis en otros aspectos que igualmente están presentes en la descripción de estos chichimecas. No en vano, ya José Fernando Ramírez indicaba hace más de un siglo que el autor de este escrito debía ser hombre de letras, si no teólogo.

Cuando tal se hace, se descubre que, a pesar de tanta barbarie, "conocen mujer propia" (§15), por lo que celebran matrimonios localmente exógamos de residencia matrilocal ("cuando casan en otra parcialidad, sigue el varón el domicilio de la mujer"§15), que son contratados por parientes siguiendo un principio de fortalecimiento de alianzas, pues "muchas veces los que son enemigos, se hacen amigos a causa de los casamientos" (§15). También en relación con el parentesco nos informa el autor de que los matrimonios pueden no ser perpetuos y que la decisión de la ruptura del mismo suele recaer en la esposa: "tienen repudios, aunque por la mayor parte ellas los repudian y no por el contrario" (§15). Esto último no debe interpretarse como una extraña primacía de la mujer sobre el varón en una sociedad guerrera. Antes bien, tal es la situación de las mujeres que el autor del texto no puede por menos que sentir una acendrada "compasión" por ellas. Y así, la imagen de unos varones que encuentran sumo placer en deshollar al niño que mama y a la madre que amamanta se contrapone a la de unas mujeres "piadosas" a las que se ha visto "acariciar los presos, darles de comer y llorar con ellos, lo que no se ha visto a ningún hombre" (§13). Las dificultades por las que pasan las mujeres chichimecas se incrementan aún más debido a su carácter seminómada: son ellas quienes, "cuando se mudan", cargan y trasladan todas las pertenencias del grupo familiar, incluyendo a los hijos. Si en uno de estos traslados una mujer ha de alumbrar el grupo no la espera, por lo que "muchas veces les acontece parir caminando, y aun con las pares colgando y corriendo sangre caminan, como si fuesen alguna oveja o vaca. Lavan luego a sus hijos, y si no tienen agua los limpian con unas yerbas" (§15). La diferencia de apreciación del carácter de unos y otras encuentra en las palabras del autor oportuna explicación: sobre ellas recae absolutamente todo el trabajo, pues el varón sólo ha de ocuparse de su arco y sus flechas. Así, además de los trabajos ya reseñados, las mujeres se encargan de guisar, pelar las tunas a los varones, y alimentarlos con éstas frutas y otras que pueden recolectar.

No sólo frutas comen los chichimecas. Además del maguey, del que aprovechan absolutamente todo, comen raíces silvestres y los frutos del

mezquite[28]. Su dieta se complementa con liebres, ratones, aves y cualquier animal que se mueva por el campo. A este respecto cabe indicar que la caza es una actividad parcialmente masculina: ellos arrojan sus flechas, pero son las mujeres las que trasladan hasta los campamentos los animales cazados.

En suma, llegados a este punto, cabría recategorizar las acciones guerreras aludidas dentro de un contexto general más amplio: más que mostrar la licitud de su exterminio, el autor pretendía mostrar la sociedad chichimeca en su conjunto mediante una completa visión de la vida cotidiana de estas naciones y de sus principales costumbres en lo relativo a la religiosidad, el parentesco, la alimentación, el ocio u otros aspectos relevantes de la vida de los seres humanos.

DE NUEVO EN ÁVILA: FRAY GUILLERMO DE SANTA MARÍA

Desde esta nueva perspectiva, la hipótesis que en 1999 ha planteado Alberto Carrillo Cázares en la introducción y crítica a una nueva edición de la *Guerra de los Chichimecas* parece más razonable que considerar como autor del escrito a quien, como Gonzalo de las Casas, había llegado hasta tierra hostil con el firme propósito de reprimir una sublevación. A mayores, y sin proponérselo, vuelve a vincular la crónica con la provincia de Ávila con la que el propio Carrillo también se ha ligado indirectamente al haber sido ordenado sacerdote en ella hace varios decenios.

Carrillo proporciona pruebas fehacientes de que el autor del manuscrito tantas veces referido es un fraile agustino llamado Guillermo de Santa María quien habría tomado los hábitos en el convento agustino de Arenas de San Pedro con el nombre de Fray Francisco Asaldo. Considerando los datos de la vida de este fraile que ofrece Alberto Carrillo, más parece que habláramos de aventurero de la época que de hombre de iglesia. Nacido en Talavera de la Reina en desconocida fecha de los comienzos del siglo XVI, siendo relativamente joven,

[28] La tuna es la fruta del nopal, una cactácea prácticamente idéntica a las chumberas existentes en España. El maguey se corresponde con el cactus que en el sur de España se denomina "pita". Habida cuenta la existencia de diferentes subespecies de maguey, actualmente su uso es muy variado: desde la elaboración de finos hilos que dan lugar a la artesanía del "piteado", particularmente utilizada para las sillas de montar a caballo y los cinturones, al destilado de bebidas como el pulque o el mezcal. Posiblemente el más popular es el del tipo 'agave azul' del que se extrae el tequila. Por su parte, el mezquite es un arbusto leguminoso de grandes dimensiones cuyo fruto son unas vainas muy duras en cuyo interior crecen unos pequeños frijoles (judías) muy harinosos. Un modelo para calibrar la importancia del nopal y el maguey en la alimentación de los habitantes de la Gran Chichimeca ha sido propuesto por Nelson (1992).

se trasladó a Arenas de San Pedro donde profesó como agustino con el nombre de Francisco Asaldo. Nada se sabe acerca de cómo salió del convento pero el caso es que en 1541 se presentó en el que la misma orden tenía en la Ciudad de México solicitando profesar de nuevo, lo que lleva a pensar que posiblemente su partida del de Arenas de San Pedro fuera poco airosa. Por cierto que tampoco hay dato alguno que explique cómo llegó hasta la Nueva España, bien porque partiera de alguno de los puertos que entre 1529 y 1579 tuvieron licencia para comerciar con las Indias –La Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Málaga y Cádiz–, bien porque su viaje fuera totalmente clandestino utilizando las complejas redes de la emigración ilegal que ha descrito Jacobs (1983). Sea como fuere, a su llegada al convento mexicano su nombre había mudado, pues en el mismo dijo llamarse Guillermo de Talavera. Al poco de esta nueva profesión de fe se añadió a la comitiva que el Virrey Mendoza dirigía hacia la Nueva Galicia para acabar con la sublevación chichimeca. Qué pasó tras la misma en la vida del fraile es también asunto desconocido. Lo cierto es que en 1547 lo hallamos de nuevo en Castilla, adonde debió regresar con la misma ocultación con que había partido, solicitando a sus superiores en la Orden permiso para partir hacia Indias. Su nombre, una vez más, había vuelto a cambiar llamándose ahora Guillermo de Santa María. Una vez en la Nueva España, a la que llegó con otros agustinos entre los que se hallaba Jorge de Ávila, fue destinado por su orden al monasterio de Huango, en Michoacán, desde el que posteriormente se adentrará en tierras chichimecas dedicándose a evangelizar a los guamaraes durante casi tres decenios. Paulatinamente, a medida que la frontera se iba moviendo hacia el norte, Fray Guillermo de Santa María, asentado en el convento de San Felipe, fue levantando pueblos e iglesias por el territorio guachichil y por el Tunal Grande potosino. Tras su paso por otros monasterios, finalmente Guillermo de Santa María volvió al convento de Huango (hoy Villa Morelos) donde "por misterioso designio de la providencia, acabó sus días por el año de 1585, muriendo de las fatigas del combate con que se enfrentó al asalto con que los chichimecas atacaron el pueblo de Guango" (Carrillo, 2000: I, 276).

Aunque previamente habría redactado varios borradores del que después sería texto definitivo, Guillermo de Santa María habría escrito *Guerra de los Chichimecas* entre 1575 y 1580, años en que estuvo en el convento de San Felipe, en México, desde el que se trasladó como prior al de Zirosto en el actual estado de Michoacán (Carrillo,1999b: 72). Uno de los mencionados borradores, intitulado *Genealogía de los chichimecas y origen de las gentes desta Nueva España*, puede explicar, a su vez, la atribución que desde 1904 se ha efectuado de la autoría del texto a Gonzalo de las Casas: "la expedición de Las Casas fue probablemente en 1571, cuando fray Guillermo se hallaba doctrinando en la villa de San Felipe. De este tiempo vendría la relación del

fraile con este capitán, y de ahí la posibilidad de que el agustino confiara a Gonzalo de las Casas los escritos que tenía redactados, con la esperanza de que los tomaran en cuenta las autoridades que dirigían la guerra" (Carrillo, 1999b: 75).

Con el mismo afán habría enviado Fray Guillermo en 1580 una carta autógrafa de su puño y letra al prior de Yuririapúndaro que, al ser comparada con los dos ejemplares que existen de *Guerra de los Chichimecas*, uno en París y el otro en El Escorial, permite una crítica textual que arroja coincidencias sorprendentes tanto en lo tocante a descripciones etnográficas como a recursos estilísticos y citas bibliográficas. Tal es la semejanza que Carrillo no duda en afirmar que "se trata de dos versiones de la misma obra: una contenida en el que hemos llamado *Texto menor*, y otra la que forma el *Texto mayor*. Ahora bien, si el *Texto menor* consta ser obra autógrafa de fray Guillermo de Santa María, quien firma el documento, y sustancialmente es idéntico a éste el *Texto mayor*, entonces en buena lógica se sigue que el *Texto mayor* es también obra suya" (Carrillo, 1999b: 61)[29].

Ahora bien, el conjunto de similitudes descubiertas y aun la coherencia intertextual no puede ser tomada como prueba incontrovertible, pues si uno de los textos es dependiente del otro, la evidencia aludida quedaría en entredicho. Por tal motivo, Carrillo acude al análisis de las coincidencias erróneas con el objeto de contrastar errores tan significativos "que dos amanuenses por separado no puedan cometerlos a la vez" (Carrillo, 1999b: 63). Tras una comprobación de los principales yerros y omisiones de los manuscritos llega a una conclusión que considera incuestionable: "Estos errores separativos nos permiten trazar un stema o genealogía en que se muestre que el de París *P* no depende del de El Escorial *E*, sino que uno y otro dependen de un modelo *X* perdido. Con este modelo, obviamente tiene una dependencia total el Texto menor T o manuscrito de Texas" (Carrillo, 1999: 63).

Tan rotunda afirmación no cierra la puerta a la investigación sobre *Guerra de los Chichimecas*, simplemente la entorna. Antes de clausurarla una última pesquisa requiere fidedigna respuesta: ¿qué vicisitudes ha pasado el original del que dependen?, ¿dónde se halla?

COROLARIO: SOBRE LA GUERRA (¿DE LOS CHICHIMECAS?)

Contemplado el texto como resultado de una reflexión teológica, la sugerida estructura dramatúrgica se convierte ahora en una radicalmente diferente:

---

[29] Cursivas del autor. El *Texto menor* es el inserto en la relación de Tiripitío hallado recientemente en Texas. El *Texto mayor* hace referencia a los manuscritos europeos.

introducción etnográfica, discurso jurídico-teológico y conclusiones derivadas de la aplicación de éste sobre aquélla. Esta estructura se subordina, a su vez, a la consecución de un objetivo doble: cumplir una encomendada función de peritaje –elaborar un "parecer"– y analizar la guerra de conquista desde el prisma de la relación entre actos humanos y mandamientos divinos.

Aunque pocas veces fue llevada a la práctica por quien debía ejecutarla, lo cierto es que la monarquía imperial española intentó hacer gala de cierta prudencia en la toma de decisiones relativas a los asuntos americanos. Por tal motivo, era usual que antes de adoptar aquéllas que pudieran ser especialmente polémicas –por ejemplo las relacionadas con el trato a los indígenas– se escucharan distintos "pareceres" de quienes estaban versados en la cuestión. En ese sentido, hay que tomar el escrito de fray Guillermo de Santa María como un parecer más de los muchos que pudieron ser escuchados en las Juntas teológicas que para decidir sobre la licitud ética de la guerra convocó el virrey Martín Enríquez entre 1569 y 1575[30]. Ello explica que junto a las descripciones etnográficas aparezcan citas bíblicas, o de autores tan variados como San Agustín, San Ambrosio, Santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria o Domingo de Soto, entre otros.

En cualquier caso, no puede entenderse este marco de formación del escrito como elemento externo al mismo, sino como parte indisociable de su contenido: el contexto se encuentra en el texto y no al margen del mismo. Sólo así se puede entender en su justa dimensión el parecer que acuerda emitir Fray Guillermo de Santa María: siempre es lícita la defensa para "obviar sus daños, quemas, muertes y robos"(§41), pero han de darse ciertas condiciones para considerar del mismo modo la guerra ofensiva. En concreto, la ofensiva contra los chichimecas estaría justificada solamente si es para castigarlos como apóstatas rebeldes, sacrílegos, incendiarios, salteadores de caminos o abigeos robadores de ganado (§43-47). Aunque pareciera que de la afirmación precedente no se deriva ninguna restricción, lo cierto es que, en un contexto de continuos apresamientos de indios por parte de la soldadesca sin importar distinción alguna respecto de la actitud del indígena, la afirmación de fray Guillermo de Santa María implica considerar ilícita cualquier acción cometida contra quienes no se han rebelado ni enfrentado a la corona. Es más, según el agustino,

---

[30] El conjunto de pareceres emitidos durante más de cincuenta años acerca de la licitud de combatir a los chichimecas han sido reunidos por Alberto Carrillo Cázares en dos volúmenes genéricamente titulados *El debate sobre la guerra Chichimeca, 1531-1585*.

los continuos engaños y apresamientos indiscriminados que sufrían los chichimecas serían causa suficiente de veto a la contienda por la indignidad de unos procedimientos que no se ajustarían a los tres tipos de razones que podrían justificar la guerra: teológicas, jurídicas y morales.

Contravendrían, en primer lugar, posibles razones teológicas, pues como dijera San Agustín, a quien cita Guillermo de Santa María, "militar en la guerra no es delito, pero militar por saquear es pecado" (§ 51). A partir de tal afirmación, el agustino acude a una pléyade de citas y autoridades para mostrar que el tipo de guerra que se está llevando a cabo contradice los mandatos de la ley de Dios tal y como han sido explicados por numerosas autoridades teológicas. Tampoco dicha actitud se ajustaría a razones jurídicas. Éstas hacen referencia al hecho de que determinadas acciones de los conquistadores se encontraban fuera del marco jurídico vigente y eran, por tanto, ilegales. A tal efecto, Guillermo de Santa María recuerda que no existe resquicio alguno en la ley para autorizar la toma de indios como esclavos. Es más, aunque algún juez pudiera autorizarlo en función de ciertas circunstancias especiales, "yo no veo cómo lo pueda hacer, porque en las Nuevas Leyes que el emperador rey nuestro señor hizo para la buena gobernación de las Indias" (§60) queda explícitamente prohibido. Su nítida toma de postura contra cualquier forma de esclavitud se hace aun más contundente al recordar que algunos de los capturados habían sido previamente bautizados. Caso de esclavizarse, se estaría reduciendo a tal condición a hijos de Dios, lo que provocaría ingentes contradicciones filosóficas y teológicas en relación con el *corpus* doctrinario defendido por la Iglesia. Las razones morales a las que fray Guillermo acude, en tercer lugar, tienen que ver con la intencionalidad que persiguen las acciones que acometen los soldados. El autor de *Guerra de los Chichimecas* recuerda que "según Santo Tomás y todos los doctores, para que sea justa y con buena conciencia hecha, requiere en sí tres partes o calidades que, son: causa justa, autoridad de príncipe e intención recta y cualquier cosa de estas tres que falte, puesto que tenga las otras dos, no será justa y se hará con pecado" (§19). En suma, afirma fray Guillermo, las acciones de los militares españoles parecen contradecir continuamente la recta intención y, por ende, convertirían de facto a la contienda en injusta.

Una vez sentadas las bases teóricas del parecer de acuerdo con el procedimiento escolástico, Fray Guillermo de Santa María pretende ir más allá del Aquinate. Tras numerosas disquisiciones el autor del manuscrito opta por una posición claramente integracionista: "sería necesario poner entre ellos quien les muestre a cultivar la tierra y a otros oficios mecánicos como olleros, carpinteros, albañiles, y quien muestre a sus mujeres a hacer pan o tortillas y hilar y tejer porque ni ellos ni ellas ningunas cosas de éstas hacen ni saben hacer. Compelerlos a que hagan casas y que vivan y duerman en ellas, y desusarlos

de sus comidas silvestres, porque sin duda estas cosas son las que los aferran y hacen tan brutos. Enseñarles a mantener justicia y castigar delitos, y que ellos entre sí mismos lo hagan. Que, cierto ejercitándose en estas cosas no hay duda, sino que dejen de robar y asienten en mejor modo de vivir, que el que se les da" (§78).

En cualquier caso, parece que Fray Guillermo era consciente de que su propuesta no tendría un fácil camino e intenta blindarla con una serie de argumentos teóricos y prácticos que invaliden las críticas que va a recibir[21]. Así, si por una parte denuncia el falso integracionismo que pretende salvar la apariencia sin entrar en la profundidad requerida por el problema, por otra, convencido de la idoneidad del método para lograr una conquista pacífica, pretendió experimentarlo entre los guamaraes de Pénjamo hacia 1555 (Carrillo, 1999: 68). De todas formas, el agustino tiene claro que su proposición sólo tendrá éxito si es acometida con buena fe y "dándoles todos los medios posibles para que consigan este fin, que algunos de ellos son: proveerlos de las cosas necesarias al sustento de la vida humana, que es de comer y vestir, y esto hasta que lo sepan adquirir; y bastaría por sólo un año. Porque obligar a un bárbaro que viva en un páramo llano, que en sí ninguna cosa tiene de qué sustentarle es obligarle a lo imposible" (§78).

Es posible que este tratado no llegue a alcanzar la profundidad teórica de un Francisco de Vitoria u otros afamados autores. Sin embargo, esto no desmerece ni un ápice su importancia: más allá de discusiones abstractas y necesarias sobre principios generales, el abordaje de un caso particular y concreto desde la perspectiva de quien se involucra en el mismo, permite reflexiones que tal vez puedan aplicarse a problemas semejantes que no necesariamente se limitan a la época del autor y su contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BENAVENTE, Fray Toribio de, 2003 [orig.1555]: "Carta de Fray Toribio de Motolinía al Emperador Carlos V. Enero 2 de 1555", en BENAVENTE, Fray Toribio de *Historia de los indios de la Nueva España*, Madrid: Dastin, pp. 301-326.

[21] A pesar de los esfuerzos de Fray Guillermo de Santa María y de otros muchos que pensaban de forma semejante, la Guerra Chichimeca se prolongaría durante cuatro décadas más en parte debido a la creencia de que finalmente las armas de los ejércitos castellanos podrían con los rebeldes. Sin embargo, el control de la Gran Chichimeca fue posible en la década de 1590-1600 "no por la espada, sino mediante una combinación de diplomacia, compra y conversión religiosa" (Powell, 1977: 213). Los avatares de esta guerra y la forma en que la paz se logró han sido ampliamente desarrollados por Powell (1944, 1945,1977, 1997).

BOEHM, Brigitte, 1997: *Formación del Estado en el México prehispano*. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, 2ª ed.

BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte y WEIGAND, Phil C., (coords.), 1992: *Origen y desarrollo en el Occidente de México. Homenaje a Pedro Armillas y Ángel Palerm*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, 1999a: "Introducción", en *Guerra de los chichimecas. (México 1575-Zirosto 1580). Paleografía Alberto Carrillo Cázares*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato, pp. 13-21.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, 1999b: "Nota del autor. Fray Guillermo de Santa María", en *Guerra de los chichimecas. (México 1575-Zirosto 1580). Paleografía Alberto Carrillo Cázares*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato, pp. 65-78.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, 2000: *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis, 2 vols.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, 2005: "Don Francisco Tenamaztle, tatóan de la provincia de Nochistlán y Jalisco pide cumplimiento de justicia sobre su levantamiento y defensa natural. Consejo de Indias, Valladolid, España (1555-1556)", en FABREGAS PUIG, Andrés, NÁJERA, Mario A. y GONZÁLEZ, Cándido, (eds.) *La Tierra nómada*, Guadalajara, Jal.: SPEGCH-UdG, UAG, UAZ, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Jalisco, pp. 13-36.

CASAS, Fray Bartolomé de las, 1999, [orig. 1552]: *Brevísima destrucción de las Indias colegida por el Obispo don Fray Bartolomé de las Casas o Casaus de la orden de Sancto Domingo*, Madrid: Castalia.

CASAS, Gonzalo de las, 1944: *La guerra de los chichimecas*, México, D. F., Vargas Rea.

CORTÉS, Hernán, 1986 [orig. 1519-1526]: *Cartas de relación*, Barcelona: Oceano.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, 1992 [orig. 1568]: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Tuxtla Gutiérrez, Chis.: Gobierno del Estado de Chiapas.

GEHRARD, Peter. 1986: *Geografía histórica de la Nueva España*, México: U.N.A.M.

Guerra de los chichimecas. (México 1575-Zirosto 1580). Paleografía Alberto Carrillo Cázares, 1999: Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guanajuato.

GONZÁLEZ D'ÁVILA, Gil, 1959 [orig. 1649]: *Teatro eclesiastico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales: Vidas de sus Arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes* (edición facsimilar de la de 1649), México: Condumex.

GONZÁLEZ D'ÁVILA, Gil, 1981 [orig. 1649]: *Teatro eclesiastico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*. Madrid: Porrúa.

GONZÁLEZ D'ÁVILA, Gil, 1981: *Teatro ecclesiastico de la S. Iglesia Apostólica de Avila y vidas de sus hombre ilustres*. Ávila: Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, 1994 [orig.1904]: "Conjeturas sobre quien pudo ser el autor", en Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. *Guerra de los Chichimecas por Gil González D'Ávila*, Guadalajara, Jal.: Gobierno del Estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara. Colección Histórica de Obras Facsimilares, pp. 6-9.

JACOBS, Auke Pieter, 1983: "Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, vol. 43, pp. 439-479.

LAFAYE, Jacques, 1995: *Quetzalcóatl y Guadalupe*, México: F.C.E. 4ª reimp.

LEÓN PORTILLA, Miguel, 1995: *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos indígenas 1541-1556*, México: Ed. Diana-El Colegio de Jalisco.

MARTÍNEZ, José Luis, 1992: *Hernán Cortés*, México-Madrid-Buenos Aires: F.C.E., 1ª reimp. en España.

MORGAN, Lewis Henry, 1985 [orig.1877]: *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery Through Barbarism to Civilization*, Tucson, Ar.: University of Arizona Press.

MURIÀ, José María, 1997: *Los límites de Jalisco*, Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco-CONACYT- Congreso del Estado de Jalisco.

NELSON, Ben A., 1992: "El maguey y el nopal en la economía de subsistencia de la Quemada, Zacatecas", en BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte y WEIGAND, Phil, *Origen y desarrollo en el Occidente de México*, Zamora (Mich.), El Colegio de Michoacán, pp. 359-382.

O'GORMAN, Edmundo, 1991: *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México: U.N.A.M., 2ª ed.

POWELL, Philip W., 1944: "Spanish Warfare Against the Chichimecas in the 1570's", *Hispanic American Historical Review*, XXIV, pp. 580-604.

POWELL, Philip W., 1945: "The Chichimecas: Scourge of the Silver Frontier in Sixteenth-Century Mexico", *Hispanic American Historical Review*, XXV, pp. 315-338.

POWELL, Philip W., 1977: *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México D. F.: F.C.E.

POWELL, Philip W., 1997 [1977]: *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norte. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México D.F.: F.C.E.

RAMÍREZ, José Fernando, 1994 [orig. 1870]: "Noticia de la obra 'Guerra de los chichimecas por Gil González D'Ávila", en Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, *Guerra de los Chichimecas por Gil González D'Ávila*, Guadalajara, Jal.: Gobierno del Estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara. Colección Histórica de Obras Facsimilares, pp. 5-6.

RICARD, Robert, 1947: *La conquista espiritual de México (1523-1572)*, México: F.C.E.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de, 1995 [orig.1565-1577]: *Historia general de las cosas de Nueva España*, Madrid: Alianza Universidad, 1ª reimp.

SANTA MARÍA, Fray Guillermo de, 2003 [orig. 1575-1580]: *Guerra de los chichimecas. (México 1575-Zirosto 1580). Paleografía Alberto Carrillo Cázares*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara-El Colegio de San Luis, 2ª ed. corregida y aumentada.

WEIGAND, Phil C., 1992a: "Introducción", en BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte y WEIGAND, Phil, *Origen y desarrollo en el Occidente de México*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, pp. 13-26.

WEIGAND, Phil C., 1992b: "Ehecatl: ¿Primer Dios Supremo del Occidente?", BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte y WEIGAND, Phil, *Origen y desarrollo en el Occidente de México*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, pp. 205-238.

TELLO MARTÍNEZ, José. (2001) [orig1788]: *Cathálogo sagrado de los obispos... de Ávila*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba.

Institución Gran Duque de Alba

EL PINTOR DIEGO DE ROSALES

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco

Con la exposición "Testigos", clausurada recientemente en la catedral abulense, se dio a conocer de forma generalizada una pintura de Diego de Rosales, que servía de cartel anunciador. Concretamente era el cuadro de Pentecostés del retablo mayor de Flores de Ávila. Desde entonces, un pintor, que no era muy conocido fuera de los círculos especializados, se acercó más al público, aunque solamente fuera a través de esa obra, que fue elegida por los organizadores considerando que representaba bien la esencia de la exposición; pero, si la miramos con más sentido artístico que de profundidad religiosa, vemos que lo que representa de forma más directa es el estilo de pintar de su autor.

Aunque todavía está sin hacer un estudio profundo de la pintura renacentista abulense, sí tenemos trabajos parciales sobre pintores y obras de este estilo artístico, que aportan datos valiosos, con los cuales podemos llenar el vacío existente. Entre ellos podemos encontrar algunos relacionados con Diego de Rosales[1], que atestiguan que fue un pintor con cierta relevancia en el mundillo artesanal abulense de la época. Maestro con taller propio, abierto en la ciudad, en el que se formaron otros pintores, como su hijo Gabriel, que trabajó con su padre varios años; incluso hay obras que figuran de uno o de otro, pero que se podían considerar mejor como del taller familiar.

---

[1] PARRADO DEL OLMO, Jesús María, *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, Ávila, 1981.
PARRADO DEL OLMO, Jesús María, "Sobre escultura abulense del siglo XVI", *B.S.A.A.*, L. 1984.
VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, "Aportación documental para el estudio de la pintura y escultura en Ávila durante la segunda mitad del siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, 2, 1984.

Gabriel está relacionado documentalmente con varias obras como el cuadro de San Cristóbal de la iglesia de Ricalmar, un retablo de la ermita de la Virgen del Herradón, otro de la iglesia de Casas del Puerto, otro de la Higuera, etc. Trabajó también en Córdoba. El taller familiar se caracterizó por una gran actividad artística a juzgar por las muchas obras que salieron de él; por documentos vemos que tenía encargados simultáneamente cuatro o cinco retablos mayores, dos o tres colaterales, otros dos o tres sagrarios y algunas obras de menor envergadura.

Diego de Rosales siempre estuvo muy bien relacionado con otros artesanos pintores, escultores, plateros, bordadores, etc.; era hilo fuerte de la urdimbre artística de la ciudad; por eso, podemos ver al pintor figurando en bastantes documentos relativos a la vida y obra de este grupo artístico, del que formaba parte activa. Entre otras intervenciones, que evidencian sus buenas relaciones sociales y acercamiento a diferentes artesanos, están su nombramiento de albacea testamentario en el testamento de Jerónimo Rodríguez y su actuación como testigo en el testamento de Juan del Águila. Podemos ver también al pintor dando un poder junto a Pedro de Salamanca, Juan de Frías y otros a Toribio González, para realizar un cobro en su nombre, o pagador de una carta de dote y arras en los desposorios de María Díaz con el ensamblador Antonio Muñoz. Fue tasador de obras, como del retablo mayor de la parroquial de Honquilana (Valladolid), antes perteneciente a la diocesis de Ávila[2], o del retablo de Monsalupe.

Trabajó con otros pintores formando tándem, pensamos que por acabar antes las obras, más que por formar equipo. Así lo vemos en la pintura de retablos mayores compuestos por varios lienzos más los elementos arquitectónicos, como el de Padiernos. Con sus colegas debió competir en las subastas de obras, sobre todo religiosas, ofreciendo calidad y precios rebajados al límite, para quedarse con el trabajo. En esta competencia, aparece junto con otros pintores como Juan Vela, Cristóbal del Portillo, Juan del Águila, Francisco González, Toribio González, etc.

En referencia con estas asociaciones ocasionales de artesanos para hacer algunos trabajos, tan generalizadas en España, que en algunos casos llegaban a ser tres o más (como en el retablo mayor de la parroquia de Santiago de Ávila), vemos solamente razones económicas y tal vez un cierto egoísmo en acaparar obras, más que razones artísticas, como se puede comprobar al

[2] HERNANZ SÁNCHEZ, P. "Relaciones de artistas abulenses en el siglo XVI. El pleito del retablo de Honquilana". *Cuadernos Abulenses*, 32, 2003.

contemplar los cuadros después de estar montados en el retablo, tan diferentes los de un pintor y otro.

Diego de Rosales, al igual que otros pintores de la época, ampliaba sus labores a todo lo relacionado con la práctica de la pintura, que implicaba el dominio de diferentes técnicas pictóricas, aplicadas con materiales e instrumentos diferentes, sobre soportes también diferentes, propios de cada objeto pintado. De manera que, dentro del oficio de pintor, estaba el saber pintar un cuadro sobre lienzo, madera o un muro; estaba también pintar las ropas y las encarnaciones de una escultura de madera, es decir, el estofado; pintar los elementos arquitectónicos de un retablo o dorarlos con panes de oro; pintar las puertas de una iglesia, etc. etc. La razón de estos talleres polivalentes debemos buscarla en lo económico; ganaban más dorando un retablo que pintando sus cuadros; con el dorado incluso podían comercializar los panes de oro y otros materiales. Es lógico pensar que el maestro fuera básicamente pintor de cuadros y, a partir de esta habilidad, fuese adquiriendo las otras, mucho más asequibles de conseguir; porque viceversa es casi imposible. En algunos casos, el maestro pintor sólo se dedicaba a la pintura de cuadros, prescindiendo de las otras tareas, como hizo Pedro Berruguete, por ejemplo. Con el tiempo se fueron determinando los trabajos, separándose doradores y pintores.

La actividad profesional de Diego de Rosales llenó casi los dos últimos tercios del siglo XVI. En los libros de cuentas de fábrica de la catedral vemos los diferentes trabajos que hizo para el primer templo. Así en las cuentas de 1525 figura haber cobrado 2.172 maravedís por el oro que asentó en unos candeleros y en las molduras colocadas en el arco que hay junto al coro. En las cuentas de 1527 aparece también reseñado por haber cobrado dinero por su intervención en distintas obras. Es lógico que los primeros trabajos de Diego de Rosales estuvieran ligados a las obras de la catedral, por ser el templo que más obras hacía. Como es sabido, el primer templo nunca para de hacer cosas nuevas y en esa corriente artística se metió Diego de Rosales y nunca se desligó de ella. En 1544 estaba trabajando junto a Juan Vela en las historias del altar de los Reyes; cobró por ello 1.700 maravedís.

Al comienzo de la década de los cincuenta se hace una de las mejores obras de la catedral: el retablo de San Bernabé, ejecutado por Isidro de Villoldo y Juan de Frías, destinado a la antigua sala capitular, ahora sacristía. También se esculpieron varios grupos escultóricos por Villoldo para decorar la parte superior de la estancia. Todas estas obras necesitaron de la intervención de doradores y pintores, para completar la labor principal de los escultores; entre ellos estaba Diego de Rosales que doró y pintó parte de lo que se hizo, tal como vemos reflejado en las cuentas de la

fábrica de la catedral. Así en 1554 cobraba 3.000 maravedís por 100 panes de oro para dorar las columnas. En 1555 trabajaba en el dorado de las imágenes del retablo, según figura en diferentes partidas de dinero pagado por su trabajo y el de Juan Vela, que intervino también.

No sólo trabaja para la catedral, también lo hace para otros clientes como fue la parroquia de San Pedro de la ciudad. Hacia 1574 se hicieron para esta iglesia dos retablos colaterales por Antonio Muñoz y Rodrigo de Montoya, dedicados a Santa Catalina y a San Pablo, cuyas imágenes fueron esculpidas por Juan Sánchez, escultor, vecino de Toledo que cobró *100 ducados en que fueron concertados los bultos de San Pablo y Santa Catalina que hizo en alabastro*. La pintura de los retablos costó: *55.000 maravedís que dieron e pagaron a Jerónimo Dávila y Diego de Rosales y Gabriel de Rosales, pintores vecinos de Avila, porque pintaron e doraron y falsearon de alabastro los dos retablos colaterales de dicha iglesia donde se asentaron los bultos de San Pablo y Santa Catalina, la cual dicha obra fue concertada e igualada por los dichos 55.000 maravedís*[3].

Además de estos trabajos, que realizó para Avila, hizo obras para otras provincias, algunas de más importancia, como fue el retablo mayor de la iglesia parroquial de Carbonero el Mayor (Segovia). Hizo este trabajo compartido con Baltasar Grande, pintor vecino de Segovia, como ya documentó el Marqués de Lozoya[4]. Según Juan de Vera y Manuela Villalpando realizó la obra entre los años 1547 y 1558. El retablo, obra de algunos escultores abulenses, según Parrado, está dividido en tres cuerpos, banco y ático, que a su vez se dividen en cinco calles. Todo está decorado con pinturas sobre tabla al óleo, que no están en línea artística con otras obras posteriores de Diego de Rosales; sí se acercan más las composiciones a su estilo, pero el canon de las figuras difiere notablemente. Por lo que, como dice Parrado, puede ser que las pinturas fuesen de Grande, y la labor de Rosales se ciñese más al dorado de elementos arquitectónicos y estofado de figuras. Puede ser también que pintase algunos cuadros, como el Bautismo de Cristo o la Resurrección, cuyas figuras se parecen más a las que luego pintó y desde ellas fue evolucionando hacia tipos más voluminosos de posiciones más forzadas, es decir, hacia lo propio del manierismo.

---

[3] PARRADO DEL OLMO, Jesus Maria, "Retablos laterales de San Pedro de Ávila", *B.S.A.A.*, XLIII, 1978.
VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, "Aportación documental...".

[4] LOZOYA, Marqués de, "El retablo de Carbonero el Mayor", *A.E.A.*, XIV, 1940.

Tenemos muchas referencias de obras de Diego de Rosales y de su hijo Gabriel, a través de un documento que recoge un mandato del obispo Álvaro de Mendoza, fechado a 31 de marzo de 1574, ordenando a los artesanos de la ciudad y obispado de Ávila que tuviesen obras de las iglesias de la diócesis a su cargo, las declarasen ante notario en el plazo de un día. La orden era por causa de la tardanza en terminarlas, sin cumplir los plazos acordados, con las consecuencias desfavorables que ocasionaban al culto; porque las iglesias y sus feligreses no tenían los medios necesarios para la función litúrgica[5].

Las obras que declaró tener a su cargo Diego de Rosales fueron las siguientes:

A) Los retablos mayores de: Navalcán, Tormellas, Tiñosillos, Cabezuela, Las Cuevas, Sinlabajos, Navalperal de Pinares y El Barraco; este último con Hernando Guerra y Gerónimo Dávila, que –por cierto– no se doró y pintó en su totalidad hasta más adelante, por otras manos.

B) Retablos colaterales o de capillas, de las iglesias de: Puras, El Ajo y El Barraco.

C) Custodias y sagrarios, como los de Muriel, La Vega y La Horcajada.

En estas obras estaba trabajando en la fecha indicada (eran los encargos recibidos en los años anteriores). Algunas estaban terminándose; otras, recién empezadas; de cualquier manera, por la cantidad de obras reseñadas, podemos deducir la importancia del taller de Rosales en el contexto artístico de la ciudad abulense a mediados del siglo XVI.

EL RETABLO DE FLORES DE ÁVILA

En el conjunto de la obra de Diego de Rosales lo más importante es el retablo mayor de Flores de Ávila, por la dimensión que tiene y porque toda la labor de pintura, dorado y estofado es de su taller. Es de estilo plateresco y tan grande es, que cubre todo el muro testero de la iglesia. La arquitectura y escultura son obra de Juan Rodríguez[6], entallador abulense que trabajó en su construcción por los años 1527 y siguientes, según vemos en las cuentas parroquiales. La custodia ya se había hecho antes; se doró por Jerónimo Rodríguez. El retablo permaneció mucho tiempo en blanco; hasta 1556 no tenemos datos

[5] Ver nota 1, "Aportación documental...".
[6] Véase el estudio de PARRADO DEL OLMO, "Sobre escultura abulense del siglo XVI".

referidos a las tareas de dorado y pintura, a través de una partida de dinero que se pagó a Juan del Águila, entallador, vecino de Ávila *porque vino a desarmar el retablo y baxarle para le dorar*[7].

A partir de entonces empezó el trabajo de Diego de Rosales, con la intervención de otros pintores de su taller, entre los cuales estaba su hijo Gabriel que figura en alguna partida como cobrador de maravedís por su intervención; lo mismo que Juan Vela, que en un principio tenía contratada media obra, pero que luego renunció a su parte en favor de Rosales, que se quedó con todo el trabajo[8]. En las cuentas parroquiales de esos años aparecen diferentes partidas de dinero pagadas por la pintura, dorado y estofado del retablo; así en las cuentas de los años 1556-57 está escrito: *55.956 maravedís que dio e pagó a Diego de Rosales e Juan Vela, pintores, vecinos de Ávila, en parte del pago de los maravedises que an de aver de la pintura e dorado y estofado y grabado del retablo que pintan para la dicha iglesia*. Y otra partida más de *25.500 maravedís que dio e pago a Diego de Rosales, pintor vecino de Ávila, en parte del pago de los maravedís que a de aver de la pintura del retablo que pinta y dora*. En las cuentas siguientes aparece otra partida de 92.440 mrs. En las de 1562-1563, hay otra de 44.721 maravedís y algunas fanegas de trigo de lo que se le debía de la pintura del retablo[9].

Hacia 1562 debía estar terminada toda la obra, puesto que en las cuentas parroquiales de ese año se recoge una partida de 18.122 maravedís *que dio e pagó a Diego de Rosales (...) con los quales se le acabó de pagar los 434.000 maravedís en que fue tasada la pintura del retablo de la iglesia*. Tasación que hicieron Diosdado de Olivares, pintor vecino de Salamanca, y Toribio González, pintor vecino de Ávila, éste por parte de Diego de Rosales y Diosdado por la del mayordomo de la iglesia de Flores. Declararon que: *fallamos que la dicha obra del dicho retablo está hecha y acabada conforme al arte de la pintura... y que vale 434.000 maravedís*, 8 de agosto de 1562.

Al mismo tiempo de finalizarse el retablo, se terminó la imagen de la Virgen que lo preside desde la caja central, obra del escultor Bartolomé Sánchez y pintada por Juan del Águila. Con todo acabado, se montó sobre el altar mayor. Trabajaron en las tareas de montaje Antonio Muñoz y Francisco

---

[7] Archivo Diocesano de Ávila. Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Flores de Ávila, nº 13. Las partidas de las cuentas relacionadas con el retablo han sido publicadas por Parrado en *Sobre la escultura abulense*. Obra citada.

[8] A.H.P. de Ávila. Legajo 71 ante Gil del Hierro. Publicado por Parrado. Obra citada.

[9] Archivo Diocesano de Ávila. Libro citado en nota 7.

Guerrero, ensambladores, vecinos de Ávila, y Alonso Carrera, Juan Carrera y Antonio de Colunia, ensambladores, vecinos de Salamanca; con lo que quedó dispuesto para el culto.

El retablo está compuesto de sotobanco, banco, tres cuerpos y ático en forma de frontón semicircular, todo dividido en cinco calles. El sotobanco se adorna con cabezas de ángeles tallados; el banco tiene relieves entre columnas abalaustradas, que representan escenas marianas, como casi todas las que hay en el retablo dedicado a la Virgen. La calle central muestra estatuas de la Virgen con el Niño, un Calvario con el fondo de pintura, y el Dios Padre en el frontón. En la parte del desaparecido tabernáculo hay un grupo escultórico de la quinta angustia, del siglo XVI, que no pertenece al retablo. A ambos lados de la calle central hay entrecalles con estatuillas de santos. Las cuatro calles laterales se dividen en doce cajas, cada una contiene una tabla pintada al óleo, que representan: las del primer cuerpo, el Nacimiento de la Virgen, la Presentación de la Virgen en el Templo, la Visitación y la Circuncisión. Las del segundo cuerpo, el Niño Jesús entre los doctores, Pentecostés, el Tránsito de la Virgen y la Asunción. Las del tercer cuerpo, la Oración de Jesús en el Huerto, la Crucifixión, el Descendimiento de la Cruz y la Resurrección.

Las pinturas del retablo de Flores muestran al vivo el estilo pictórico de Diego de Rosales, que se evidencia con holgura en la docena de muestras de tan variados temas, tratado cada uno como lo requiere el asunto. En la contemplación del conjunto, la primera apreciación que captamos es que se trata de unas pinturas de estilo manierista por las composiciones tan rebuscadas, llenas de escorzos, con figuras de canon muy particular. Las composiciones tienen algunas diferencias según los temas, aunque todas vienen a coincidir en que el conjunto gira alrededor de un centro que puede ser una figura, como en el cuadro que representa Pentecostés, en el que la Virgen centraliza todo, o en la Circuncisión, que todas las figuras están en función del Niño. Puede ser también el centro una línea representada en una figura alargada, bien yacente como en el cuadro de la Dormición de la Virgen, en cuyo caso la composición se divide en dos partes perfectamente delimitadas, con los personajes dispuestos a ambos lados de la línea. O puede ser en vertical, como en la tabla del Descendimiento de la Cruz, en que el cuerpo de Cristo marca una línea vertical, situándose a los lados todos los demás.

En la composición de las escenas, Rosales sabe buscar perfectamente el equilibrio del conjunto, tratando unos personajes con otros mediante unas actitudes demasiado teatrales, algunas conseguidas por escorzos acusados que sacan a la figura, así pintada, fuera del cuadro, creando con ello sensación espacial, como vemos en la escena del Niño entre los doctores o en la Dormición

de la Virgen. En las escenas apenas hay suelo y lo poco que hay está tratado de diferente manera a como lo hacían pintores anteriores como Pedro Berruguete o Juan de Borgoña, por ejemplo. Rosales sitúa las figuras desde el borde inferior espaciándose hacia dentro escalonadamente, ganando así distancia.

Los fondos pueden ser arquitectónicos de elementos renacentistas, como en la Circuncisión o el Niño entre los doctores; incluso pinta una gran escalinata de motivo principal, como podemos apreciar en la tabla de la Presentación de la Virgen en el Templo. En algunos interiores pinta cortinajes recogidos que logran marcar espacios. También pueden ser los fondos de paisajes abiertos, con la línea de horizonte alta: esta fórmula la emplea en las tablas que representan el tema de la Pasión de Cristo, aunque no lo logra bien, porque el espacio campestre se pierde entre la acumulación de figuras. Es muy diferente a como pintaba la naturaleza Borgoña, que daba a sus árboles categoría. En las tablas restantes los fondos son celestiales, como en la Asunción, que representa un celaje de nubes plagadas de ángeles rodeando a la Virgen que asciende a las alturas; Pentecostés, en que aparece la paloma del Espíritu Santo en un óvalo refulgente; o la Resurrección, parecida a la anterior. Es en estos fondos donde Rosales hace un incipiente estudio luminoso mediante destellos amarillentos, que acentúan un sombreado alrededor. Igualmente deja unos espacios abiertos en los cielos de las tablas del cuerpo superior del retablo, detalle que da un aspecto especial a estas escenas.

Diego de Rosales se manifiesta en las pinturas de Flores de Ávila como un conocedor del manejo de los colores, por lo menos demuestra habilidad para aplicarlos en sus cuadros como más conviene, hasta conseguir en algunas zonas un difuminado de contornos al imponerse la mancha de color sobre la línea, aunque en general es lo contrario, el dibujo prepondera sobre el color. Incluso demuestra conocer el juego de la luz sobre el color pintando reflejos intensos y tornasolados, como vemos en las vestimentas del personaje situado en la parte inferior de la tabla del Descendimiento o en el que está en primer término en la Dormición de la Virgen. Logra buenos resultados al aplicar colores cálidos, sobre todo con los rojos muy vivos y los amarillentos; también maneja bien los fríos azulados y grisáceos que alejan las figuras. En este juego de compaginar colores logra conseguir sensaciones espaciales.

El dibujo que hace es firme de línea, determinando un estudio anatómico de las figuras particular. Responden a un canon especial de cabezas alargadas, más en los varones por las barbas, y cuerpos voluminosos, sobre todo en las piernas, aumentados por las vestiduras muy holgadas que tienen. Generalmente gesticulan con los brazos despegados del cuerpo, como si de actores teatrales se tratara. Sus manos suelen tener los dedos anular y corazón unidos, característica muy

propia de Rosales. Algunas figuras tienen posturas muy forzadas, por ejemplo, el apóstol de la parte inferior del cuadro de la Venida del Espíritu Santo al cenáculo. Todo dentro del estilo de Rosales.

Los plegados de las telas están conseguidos con acierto, realzando estas pinturas del retablo de Flores. Hay pliegues de todo tipo, que se amoldan bien a la anatomía de los personajes, aumentando la sensación de movimiento que adquiere la figura. Esta sensación de movimiento que tienen se acrecienta con un estudio psicológico esmerado, que logra principalmente en la mirada. Son ojos bien señalados que avivan los rostros de las figuras que forman las escenas entrelazadas por sus miradas, como si quisieran representar acontecimientos religiosos para darlos a conocer a los fieles más fácilmente. El retablo de Flores de Ávila es una proyección en imágenes de la historia de la Iglesia; cumple a la perfección uno de los objetivos principales del arte religioso: el enseñar.

En lo que se refiere al dorado y estofado responden a una gran calidad basada en técnicas plenamente dominadas por los doradores del taller de Rosales. La base enyesada recibe los dorados aplicados con seguridad; cubre las superficies tersas y bien bruñidas. La intensidad del color dorado está regularmente repartida por las superficies de todos los elementos. Los estofados de las figuras transmiten el realismo necesario. Las encarnaciones de algunas imágenes y de las cabezas de los ángeles que adornan los frisos ensalzan su anatomía. Las vestimentas se suavizan con las pinturas y se amoldan mejor al cuerpo; los pliegues adquieren más relieve por la matización de colores. Han aguantado bien todas las reformas posteriores. El retablo de la iglesia de Flores de Ávila es, sin duda, una de las obras más bellas del arte religioso abulense.

NUEVAS OBRAS

Recientes investigaciones han sacado a la luz otras obras de Diego de Rosales pintadas para iglesias de la diócesis abulense. Son el retablo mayor antiguo de la iglesia de Padiernos y el cuadro del retablo de la Virgen de la parroquial de Muñopepe[10].

EL RETABLO MAYOR DE PADIERNOS

En las cuentas parroquiales de los años 1581-1582, aparece una partida de 13.940 maravedís que se pagaron a Matías de Salamanca, vecino

[10] VÁZQUEZ GARCÍA, F. *Los retablos barrocos de las iglesias del Valle Amblés de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba de la Diputación de Ávila (en prensa).

de Ávila, a cuenta del pago de la talla del retablo mayor de la iglesia. En los años siguientes figura otra partida de 17.000 maravedís que se pagó al mismo escultor por la obra de talla del retablo. También aparecen en las mismas cuentas otras partidas de pago de la custodia que labró el mismo maestro para el retablo, y de unas andas[11].

El retablo estaba terminado en 1585, porque en las cuentas parroquiales de los años 1585-1586 hay una partida correspondiente a su tasación[12].

La pintura del retablo fue obra de Diego de Rosales y Bartolomé del Hierro, según atestigua la documentación parroquial. Los primeros datos aparecen en las cuentas de los años 1585-1586, concretamente en una partida de 42 reales de seis fanegas de trigo que se dieron a Diego de Rosales, pintor, vecino de Ávila *a buena cuenta de la pintura del retablo de la dicha iglesia*[13]. En las cuentas siguientes, años 1587-1588, hay más partidas de dinero pagado por la pintura del retablo, una es de 27 fanegas de trigo que se dieron a Bartolomé del Hierro *así como consta de carta de pago del pintor lo qual rescibió a buena cuenta de lo que a de aver de la pintura del retablo*[14]. Otra partida es de 27 fanegas y media de trigo más 8 reales en dinero pagados a Diego de Rosales *lo cual le dio y recibió a buena cuenta de la parte quel a de aver de la pintura del dicho retablo que pinta con el dicho Bartolomé del Hierro*. En las cuentas siguientes siguen los pagos.

---

[11] Archivo Diocesano de Ávila. Parroquia de Padiernos. Libro de cuentas de fábrica n.º 28. En este caso, la custodia se refiere al tabernáculo, parte principal del retablo, donde se guardaban los vasos sagrados con el Santísimo. Solía hacerse aparte del retablo, casi siempre antes, incluso por otro artesano, como hemos visto que se hizo en el retablo de Flores de Ávila.

[12] Ibidem. La partida dice así:

Ytem paresció que Matías de Salamanca ensamblador vecino de Ávila que hizo el retablo de talla para dicha yglesia el qual paresció aver sido tasado por tasadores nombrados en ciento tres mil maravedís y que por el visitador deste obispado fue moderado en noventa y cuatro mil maravedíes y a quenta del dicho retablo pareció tenía recibido en dicho Matías de Salamanca por dos partidas de quentas que dio Esteban Rodríguez y Pedro Sánchez treinta mil novecientos cuarenta maravedíes que cobró y lo demás a cumplimiento a los dichos noventa y cuatro mil pagó el dicho Alonso de la Riva al dicho Matías de Salamanca que va a decir sesenta y tres mil sesenta maravedís y así se le pasan en quenta con más seis reales de la tasación de parte de la yglesia y dos del juez y notario de la saca de scriptura y registro de tasación con lo cual queda y está acabado de pagar el dicho Matías de Salamanca de los dichos noventa y cuatro mil maravedíes de la talla del retablo en que fue tasado por mandamiento del Sr. Visitador y carta de pago del dicho Matías de Salamanca que estaba en poder de Alonso de la Riva, mayordomo.

[13] Ibidem.

[14] Ibidem.

Bartolomé del Hierro[15] debió morir por estas fechas, porque en las cuentas parroquiales de los años 1593-1594 hay una partida de 17.300 maravedís *que parece por carta de pago aver pagado a Juan del Hierro como curador de los hijos de Bartolomé del Hierro, pintor, para en quenta de la pintura del retablo de la yglesia*. Y en las siguientes hay otro pago, que cobró Pedro de Aguirre, vecino de Ávila, como curador de los hijos de Bartolomé del Hierro, de lo que se le debía del retablo. Además del retablo, también pintaron los dos maestros para Padiernos unas andas y la custodia; ésta última fue obra de Bartolomé solamente.

Ignoramos el paradero del retablo. Sabemos que cuando se hizo la iglesia nueva de Padiernos se trasladó a ella y se montó en la tribuna, según vemos en las cuentas parroquiales de 1764, puesto que se hizo otro retablo mayor nuevo (el actual). Al año siguiente se vendió a la iglesia de El Fresno (Ávila), que no hace mucho tiempo también lo vendió, perdiéndose su pista. No sabemos cómo era, aunque debía ser de estilo renacentista de los que se hacían en el último tercio del siglo XVI. Es de suponer que constaba de banco, dos cuerpos y ático, dividido todo en tres calles.

Creemos que cuando se vendió a la parroquia de El Fresno, no se vendieron parte de las pinturas para aprovecharlas en los retablos barrocos que se hacían para la iglesia de Padiernos en ese momento, gracias a lo cual todavía podemos contemplarlas allí. Las pinturas son las de San Pedro, San Pablo y Santo Domingo de Guzmán, que están en el retablo de San José; las de San Francisco de Asís, Santa Catalina de Alejandría y el Calvario, que están en el retablo de la Virgen; el sacrificio de Isaac en el ático del retablo mayor; y San Bartolomé y Santa Lucía enmarcadas en un cuadro.

Se ve claramente que son aprovechadas, porque algunas ha sido cortadas por los laterales para encajar en el espacio de los nuevos retablos, mucho más estrecho y largo del que tenían en el retablo para el que fueron pintadas; por eso, se ven en la parte superior trozos oscuros de forma circular, porque quedaban tapados por los elementos arquitectónicos del retablo anterior. Los cuadros del Calvario y Santo Domingo no se cortaron, porque al estar colocados

[15] No tenemos muchos datos de este pintor. Sabemos que era vecino de Ávila. En 1579 actuaba como tasador, en compañía de Vicente de Ávila, de la pintura que había hecho Joaquín de Vargas en un retablo de la iglesia de Nava de Arévalo. En 1584 hizo la pintura de un retablo colateral para la parroquial de Navalcán. Pintó las andas de San Sebastián, que hizo Matías de Salamanca para la iglesia de San García. Además pintó una custodia para la iglesia de El Guijo de Ávila y unas andas para la iglesia de Solosancho. Véase VÁZQUEZ GARCÍA, F., "Aportación documental para el estudio de la pintura y escultura en Ávila durante la segunda mitad del siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, n.º 2.

en la caja del ático, más ancha, encajaban bien. Las pinturas de Santa Lucía y San Bartolomé se cortaron por la mitad. Están pintadas al óleo sobre tabla, menos Santa Lucía y San Bartolomé, que lo están sobre lienzo.

Todas las figuras de los santos tienen las mismas características formales. Están en primer plano, de pie sobre un pequeño espacio de suelo, como solía componer Rosales; no se ven fondos, salvo en el cuadro de San Francisco, que tiene un espacio abierto detrás; incluso en algunas los fondos son lisos dorados, como en Santo Domingo. Santa Lucía y San Bartolomé tienen unos fondos dorados, pero decorados con dibujos muy bellos; el de Santa Lucía de estilo mudéjar. Están representadas por figuras corpulentas que dan la sensación de fuerza, dentro del canon que solía utilizar Rosales. El estudio anatómico es muy parecido en todas, con los brazos en la misma posición, más o menos. Las manos tienen dedos largos y elegantes, suelen estar unidos el anular y el corazón que con el índice hacen una horquilla, como es propio en las pinturas de Rosales. Adelantan la pierna derecha como si iniciasen la marcha, con lo cual la figura toma vida. Los pies son desproporcionados por el gran tamaño, algunos desmesurados, como los de Santa Catalina. Las cabezas son alargadas, la de San Pedro recuerda a la de los santos de Flores de Ávila. Los pliegues de las vestiduras son tubulares, combinando los alargados curvilíneos con los pliegues cortos que se forman en la parte central, un poco toscos.

El estudio psicológico se centra en las miradas fijas en un punto perdido. Los rasgos faciales están bien determinados, aunque responden a tipos creados por el pintor, lejanos de lo que es el retrato. La figura de Santa Catalina es espléndida; San Francisco está tratado con un misticismo profundo, porta el crucifijo ensimismado. Todos tienen la carga precisa de solemnidad y santidad. Las de Santa Lucía y San Bartolomé son magníficas; la santa muestra una bandeja con los ojos y la palma del martirio; San Bartolomé lee un libro, que tiene abierto, y lleva el cuchillo, símbolo de su martirio. Son de lo mejor que hizo Rosales.

El Calvario tiene una composición más complicada al estar formada la escena por el Crucificado, la Virgen y San Juan, con un fondo paisajístico amplio de línea de horizonte muy alta, en el que se ven figurillas a caballo y a pie, todo muy detallado, como se hacía en la pintura de los primitivos flamencos. La escena tiene mucho dramatismo, recuerda las del siglo XV.

En el ático del retablo mayor hay una pintura que parece también aprovechada. Representa el sacrificio de Isaac en el momento que Abrahán va a dar el golpe a su hijo, que de rodillas delante del altar se entrega obediente;

un ángel aparece en el cielo para evitar el sacrificio. La pintura parece estar hecha sobre lienzo. Las figuras guardan un canon grande, pero no se distinguen los detalles por la altura en que está colocado el cuadro.

Para Gómez Moreno eran de estilo rafaelesco, agradables de tono, y quizá de escuela toledana; le recordaban las pinturas atribuidas a Correa de Vivar y Francisco Comontes. No estuvo descaminado Gómez Moreno al ver en estas pinturas de Padiernos la influencia toledana, que como es sabido se dejó sentir en la obra de Rosales.

Las pinturas que hizo Rosales para Padiernos son obras de plena madurez del pintor; debieron ser de las últimas de su larga vida. Tal vez en ellas hay mucha intervención de su hijo Gabriel, aunque la esencia de su estilo domina la obra. Son una buena muestra de que la pintura abulense de esta época no se había eclipsado.

RETABLO DE LA VIRGEN DE MUÑOPEPE

Otra de las pinturas descubiertas como obra de Diego de Rosales es la figura de la Virgen con el Niño de la iglesia de Muñopepe (Ávila).

El cuadro se encuentra en un retablo barroco de mediados del siglo XVIII, ubicado junto al muro frontal de la nave de la epístola. Lógicamente es aprovechado de un retablo anterior.

Es obra de Diego de Rosales, según vemos en las cuentas de fábrica de la iglesia de los años 1566-1568, que recogen una partida del pago a *Diego de Rosales, pintor vecino de Ávila, de 2.144 maravedís con los quales y 6 ducados, que se dieron de limosna, se pagó la pintura de la imagen de Nuestra Señora, que pintó para la iglesia*[16].

Representa la coronación de la Virgen por dos ángeles. María está sentada con el Niño en brazos que juega con un pajarito, mientras dos ángeles colocan sobre su cabeza una corona de oro. La escena aparece en un rompimiento del cielo. La composición está bien equilibrada. La Virgen con el Niño, con las piernas en escorzo, están en un primer plano contrarrestado por el celaje brillante, muy parecido a lo que pintó en el retablo de Flores, que da profundidad a la escena, creando sensación de espacio. Las figuras son propias de Rosales, de cuerpo muy voluminoso y cabeza ligeramente pequeña

[16] Archivo Diocesano de Ávila. Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Muñopepe.

y alargada. También es característico de las figuras de Rosales la forma de pintar las manos. El Niño y los ángeles, aunque se trata de representaciones infantiles, siguen los mismos cánones. Toda la obra está bien trabajada. Fijándonos en la túnica de la Virgen vemos una temática ornamental hecha con pinceladas muy ajustadas a un dibujo minucioso, igual que en la corona; y otros detalles que recuerdan los fondos de las pinturas de Santa Lucía y San Bartolomé de Padiernos. Los colores están bien aplicados, resultando todo muy delicado. Tal vez haya alguna intervención de taller.

INFLUENCIAS ARTÍSTICAS DEL PINTOR

No sería excesivo considerar a Diego de Rosales como el pintor más importante de la segunda mitad del siglo XVI en Ávila; ya hemos visto la influencia que tuvo entre los artistas contemporáneos, debido a su prestigio. Aparece en el contexto artesanal abulense, al finalizar el primer tercio del siglo, trabajando en todo lo correspondiente al campo de la pintura y dorado, queriéndose abrir camino dentro del mundo gremial, que tenía sus dificultades; y –como hemos visto– logró avanzar, consiguiendo encargos de buenos clientes, que impulsaron su profesión. Su taller fue tomando consistencia con el tiempo y llegó, en algún momento, a no poder cumplir los plazos contratados en sus obras, porque se acumulaban éstas.

Esta larga carrera dedicada a su profesión debió ser origen de su saber y del dominio de su oficio, aunque a ello tendremos que añadir su voluntad demostrada y, sobre todo, su vocación. Como es propio de cada oficio, Rosales tuvo que tener algunas fuentes de aprendizaje, además de la experiencia; entre ellas seguro que estuvieron las obras de otros pintores, portadoras de nuevas técnicas, métodos, modas, gustos y de otros mensajes renovadores, de donde aprender.

Diego de Rosales nos deja ver en su obra diferentes influencias artísticas, que conforman lo que es el estilo manierista que impregnaba la mayoría de los talleres de pintura de esa época del siglo XVI español. En Ávila tuvo que estudiar las pinturas de la catedral y de otras iglesias y conventos, como Santo Tomás. En ellas pudo apreciar dos formas artísticas principales: una de influencia flamenca y otra de influencia italiana, ambas de excelente calidad[17]. Pero los gustos iban cambiando y había que amoldarse a ellos para sobrevivir, por lo cual

[17] Estaban todavía recientes las grandes obras de pintura, como el retablo mayor de la Catedral y el de Santo Tomás. Todavía se sentían los ecos de la actuación de Pedro Berruguete, García del Barco, Sansón Florentín, Santa Cruz, Borgoña, etc.

debió interesarse por lo que se pintaba en la ciudad y en otras cercanas. En Ávila pocas novedades había en las pinturas de sus colegas como Juan del Águila el mozo, Jerónimo de Ávila (con el que trabajó en alguna obra), Hernando Guerra, Toribio González, Juan del Águila el viejo e Isidoro de Villoldo, hijo del escultor.

Pero si en Ávila las novedades en la pintura eran escasas, sí las había en Valladolid y Toledo, centros artísticos tradicionales de donde Rosales pudo recibir muchos conocimientos innovadores.

Es evidente la influencia de la pintura de Alonso Berruguete en la obra de Rosales (según Parrado, el estilo de las pinturas de Flores de Ávila es el más berruguetesco de la pintura abulense) y fundamentalmente está en las figuras corpulentas que pinta, que responden a un canon de cabeza más bien pequeña, si la comparamos con el resto del cuerpo de proporciones gigantescas, sobre todo las piernas, que se ensanchan con las vestiduras. Figuras como el San Mateo, del retablo de San Benito de Valladolid, que pintó Berruguete, podemos verlas en la obra de Rosales. También algunas composiciones que hace Rosales se parecen a las de Berruguete, por ejemplo, a la del cuadro del Nacimiento de Jesús del retablo de San Benito, ahora en el Museo de Escultura de Valladolid. No obstante, las figuras que pinta Berruguete son más bellas, más realistas y tienen más vida.

Posiblemente Rosales no recibió directamente la influencia berruguetesca; tal vez fue a través de dibujos que hizo Berruguete, que llegaban a poder de los pintores y luego utilizaban como modelos de sus pinturas; algunos guarda en su colección la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid. También pudo recibir la influencia de Berruguete a través de la obra de Juan de Villoldo, discípulo de Berruguete, unido artísticamente a Giralte. Comparando el cuadro del Bautismo de Cristo de la capilla del obispo de Madrid, que pintó Villoldo en 1547, con obras de Rosales, vemos que la cabeza de San Juan es muy parecida a las que pintaba el pintor abulense, igual que el canon de las figuras. Incluso la composición del cuadro de Villoldo es muy parecida a las que hace Rosales en algunas tablas del retablo de Flores de Ávila. Hay diferencias notables entre ambos pintores, por ejemplo, en los fondos, mejor logrados en la obra de Villoldo. No obstante, las semejanzas son claras.

Además de esta influencia berruguetesca, Rosales se vio determinado por las formas pictóricas de la Escuela Toledana, que en la segunda mitad del siglo adquiere una gran importancia, más por el número de pintores y la cantidad de obras que hacen, que por su calidad. Es natural este acercamiento artístico de Rosales con Toledo por la cercanía geográfica, que generaba de por

si una aproximación en todos los aspectos. Por otro lado, la primacía del arzobispo toledano fue causa de una producción artística copiosa, que impulsó las corrientes del arte, imponiéndose a toda esta zona castellana. Los caminos entre Ávila y Toledo lo fueron también para las bellas artes, porque las iglesias que se encuentran a lo largo del itinerario eran muestras ejemplares de lo que se hacía en los talleres toledanos. Incluso muchos pueblos del sur de la diócesis abulense encargaban sus obras a estos talleres. Por tanto, es seguro que Rosales tuviese esta influencia de la pintura toledana de forma muy directa. No se puede descartar la presencia de Rosales en Toledo, ni su intervención en alguna obra. Sólo basta con mirar sus pinturas para ver la dependencia que tienen de la pintura toledana.

La escuela toledana de pintura, de la segunda mitad del siglo XVI, estaba formada por muchos pintores entre los que podíamos destacar a Francisco y Antonio Comontes, Luis de Velasco, Pedro de Cisneros el joven, Hernando de Ávila, Diego de Aguilar, el viejo y el mozo, Blas Paulín, Monegro, C. Cyaneus y otros que giraban en torno a Juan Correa de Vivar, el maestro más importante de todos, que ejerció sobre algunos un magisterio directo.

Si comparamos la obra de Rosales con las de estos pintores, enseguida podemos establecer relaciones artísticas entre ellas. Empezando por Correa, vemos que las figuras que pintan ambos artistas tienen un canon parecido, más corpulentas las de Rosales y más forzada su posición, pero tan gesticulosas como las otras. En las composiciones de Rosales también vemos la huella de Correa, sobre todo en la concepción del espacio, pues se restringe el primer plano al situar las figuras en un primerísimo lugar; aunque Correa no pinta tantos escorzos y tiene más habilidad para tratar los fondos.

Curiosamente en un mismo tema, como es la Presentación de la Virgen niña en el templo, que Correa pintó en el retablo de la Vida de la Virgen procedente de Almonacid de Zorita (Guadalajara), ahora en el convento de las Oblatas de Oropesa (Toledo) y Rosales en el de Flores de Avila, ambos pintores pintan los mismos personajes y los mismos elementos, pero de forma diferente. Si nos fijamos en la escalera, por ejemplo, Correa la pinta de perfil, mientras que Rosales prefiere pintarla de frente, en escorzo, para dar al espacio otra configuración.

En cuanto a la disposición de las figuras en la composición, también podemos ver algunas semejanzas en diferentes cuadros, como en la Dormición de la Virgen, que pintó Correa para un retablo toledano, actualmente en el Prado, y el que pintó Rosales, del mismo tema, para Flores de Ávila. En ambos las figuras se disponen a los lados del lecho de María, aunque en el de Ávila hay más escorzos y, por tanto, diferencias espaciales.

También hay semejanzas entre los dos pintores en el cromatismo. Debemos considerar las técnicas de Correa mejor logradas que las del pintor abulense. Basta contemplar la Adoración de los Pastores, que pintó en el tríptico del Nacimiento que hizo para el monasterio de Guisando (ahora en el museo del Prado), o las pinturas de los retablos de Almorox, del cual Rosales pudo tomar la forma del Descendimiento de la Cruz, que pintó en Flores, o de Meco, para ver la superioridad artística de Correa.

Podemos relacionar a Rosales con otros pintores toledanos, como Luis de Velasco, que pinta figuras con el mismo canon que sigue Rosales, como vemos en el retablo de Sonseca (Toledo). Utilizan composiciones parecidas. Por ejemplo, en el Nacimiento de la Virgen del tríptico de Nuestra Señora de la Gracia de la catedral de Toledo, la cama es el centro de la composición, igual que en el Tránsito de la Virgen que pinta Rosales en Flores de Ávila. Si nos fijamos con detenimiento, encontraremos también semejanzas en las caras femeninas, sobre todo de María, pintadas por uno y otro pintor, aunque las que pinta Velasco son más nítidas, incluso algunas son retratos, mientras que las de Rosales son más generalizadas. Hay un gran parecido, por citar un ejemplo, entre la cara de la Virgen que pinta el pintor abulense en Flores con la que pintó Velasco en la Anunciación de la parroquial de El Casar de Escalona (Toledo).

También hay semejanzas con las pinturas de Francisco Comontes, porque sus figuras guardan el mismo canon que Rosales, como vemos en la Santa Catalina de la catedral de Toledo, aunque en los desnudos de Comontes hay más realismo anatómico, como en el retablo de San Juan de los Reyes de Toledo. Algunas figuras parecen comunes a ambos pintores y así, por ejemplo, el San Pedro que pintó Comontes en el cuadro de El Prendimiento del retablo mayor de la iglesia de Torrijos (Toledo) es igual al que pintó Rosales para Padiernos o al de Pentecostés de Flores de Ávila.

Igual ocurre con su hermano Antonio Comontes, que pintó y compuso obras como lo hacía Rosales. Recordemos la Asunción de la Virgen del retablo de la Epifanía de San Andrés de Toledo, con la que guarda semejanzas de composición la Asunción del retablo de Flores; o los apóstoles de las entrecalles del mismo retablo toledano que recuerdan a las figuras de santos de Padiernos. Hay que decir que la obra de los hermanos Comontes está por encima, en todos los aspectos, de la de Rosales.

En las composiciones circulares podemos relacionar a Rosales con Pedro de Cisneros, el joven; comparando el cuadro de la Última Cena que pintó para el convento de las jerónimas de San Pablo de Toledo con la Venida del

Espíritu Santo del retablo de Flores, vemos su parecido. Esta forma de situar las figuras en círculo, no es originalidad de los pintores del XVI, fue muy utilizada por pintores y escultores de todas las épocas, porque es una fácil solución para dar cabida a muchos personajes dentro de la escena, sin perder protagonismo; José Leonardo y Ribalta, por ejemplo, la emplearon luego.

Hay algunos detalles, en este estudio comparativo de la obra de Rosales con la de otros pintores de su época, que llaman la atención, aunque más que influencias deben ser casualidades. Por ejemplo, hemos censurado los desproporcionados pies de la Santa Catalina de Padiernos, pues los hemos visto igual en la imagen de San Juan Evangelista, que pintó Diego de Aguilar el joven para el retablo de su advocación, que hay en el convento de la Concepción francisca de Toledo.

La obra de Rosales guarda cierta relación con las de otros pintores. Sin entrar en detalles, podemos citar a Hernando de Avila, Monegro, Cyaneus, etc.

Podemos concluir considerando a Diego de Rosales como un pintor que supo impregnarse de las nuevas formas artísticas de su tiempo y, bajo su interpretación, lograr una pintura muy característica y meritoria. Ahí es donde estriba su importancia; con ello dio un paso más en la evolución de la pintura abulense. A Diego de Rosales se le debe la recuperación de la pintura en Ávila, que había perdido calidad con la terminación de los grandes retablos de la Catedral, Santo Tomás, etc. Él supo tomar el testigo de los grandes maestros que le precedieron y continuar la tarea de avanzar en la imposición del arte renacentista en tierras abulenses. Le correspondió participar con el estilo manierista y tuvo que amoldarse a él (que en el arte, las circunstancias mandan), pero lo hizo con clase y autoridad. Tuvo taller con diferentes aprendices que siguieron el oficio, pero no pasó a más. Su obra, aunque cuajada, no salió del conjunto de la Escuela Toledana de la segunda mitad del siglo XVI, con todos los aditamentos berruguetescos que tiene. En realidad fue un manierismo pleno.

Iglesia de Flores de Ávila. Retablo Mayor por Diego Rosales.

Iglesia de Padiernos. San Pedro. Retablo lateral a la derecha del presbiterio por Diego de Rosales.

Iglesia de Padiernos. San Pablo. Retablo lateral a la derecha del presbiterio por Diego de Rosales.

Iglesia de Padiernos. San Francisco de Asis. Retablo lateral a la izquierda del presbiterio por Diego de Rosales.

Iglesia de Padiernos. Santa Catalina de Alejandría. Retablo lateral a la izquierda del presbiterio por Diego de Rosales.

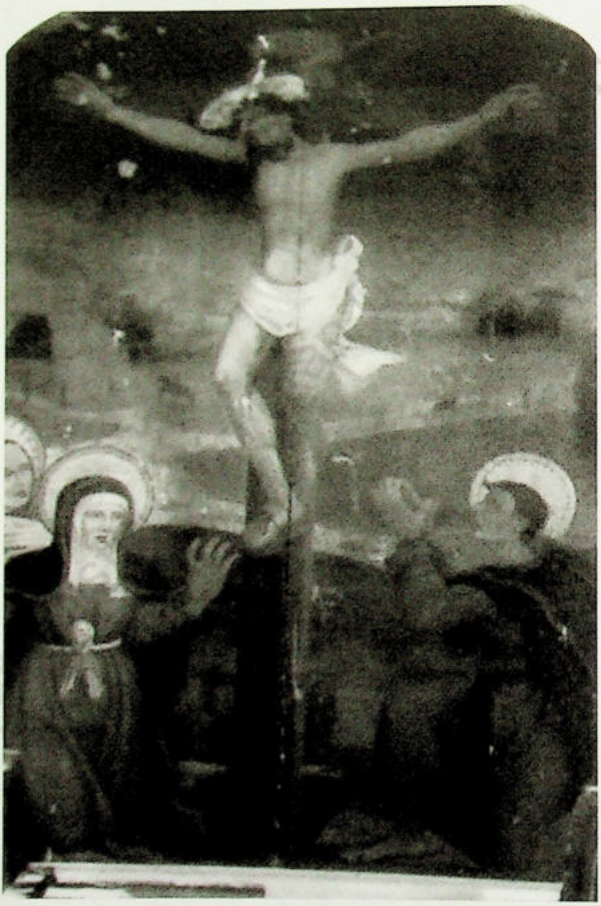

Iglesia de Padiernos. Calvario en el ático del retablo lateral a la izquierda del presbiterio por Diego de Rosales.

Iglesia de Muñopepe. Virgen con el Niño. Retablo lateral del lado derecho por Diego de Rosales.

Biblioteca Gran Duque de Alba

Inst. C